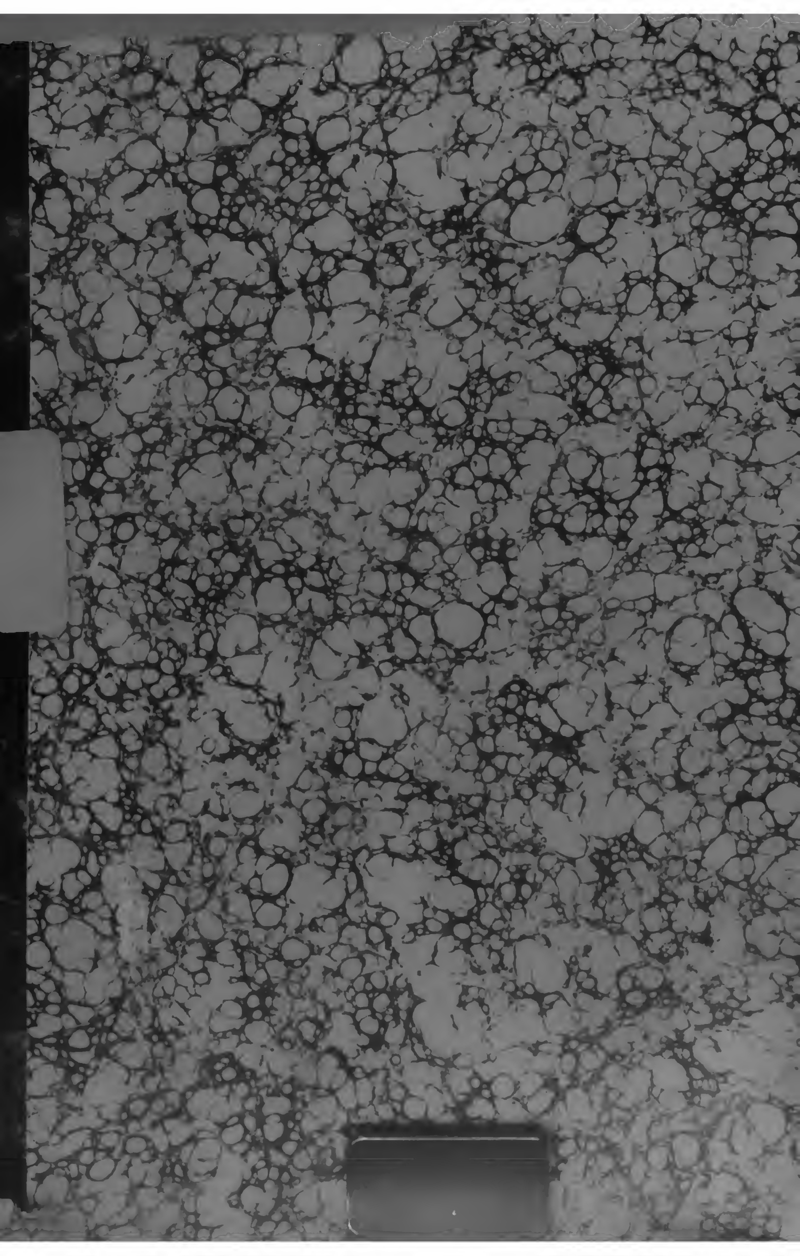
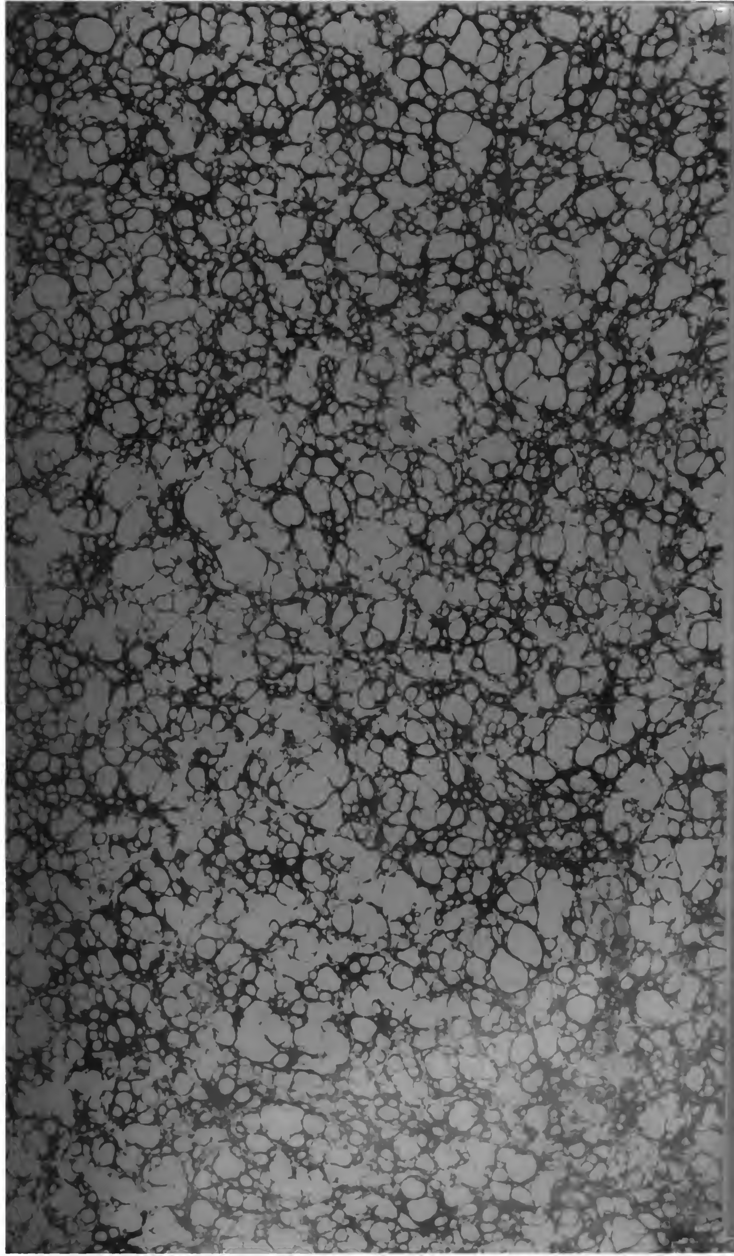




REVISTA DE ESPAÑA.

REVISTA

DE ESPAÑA.

PRIMER AÑO.

TOMO II.

MADRID,
REDACCION Y ADMINISTRACION, Paseo del Prado, 22. | TIPOGRAFÍA DE GREGORIO ESTRADA, Hiedra, 5 y 7.
1868.

ROMA Y ESPAÑA

Á MEDIADOS DEL SIGLO XVI.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del principio de las diferencias entre Paulo IV y Felipe II, y de las consultas y determinaciones que con ocasion de ellas hubo en España.

I.

Si se han de aplicar útilmente á los tiempos nuevos, las lecciones que ofrecen los antiguos, preciso es no examinar sólo en sus aspectos externos ó en sus consecuencias finales los sucesos, sino mirarlos de cerca, con tanta detencion, por lo ménos, como solemos emplear en los que pasan, y juzgamos cada dia. La historia, presentada por resúmenes, ó delineada á grandes rasgos en el lienzo de los siglos, ántes ofrece asunto de entretenimiento que de fructuoso estudio, embelleciendo más la imaginacion que fortaleciendo el juicio, y dando mayor ocupacion á la memoria que caudal á la experiencia humana. Puédense sin duda deducir datos útiles de tales resúmenes para filosofar sobre el hombre en general y sus destinos, pero no lecciones de las que necesita la vida ordinaria. Lo que en el arte de vivir socialmente aprovecha, no son los ideales de hombres, sino los estudios de hombres reales, que ofrecen á todos aplicables ejemplos. Tal vez para la generalidad de las personas, en cualquier tiempo rendidas al amor de lo maravilloso, así como para los hombres de arte, no sin razon inclinados á hacerse

de ejemplares ó tipos armónicos, de aquellos que el resplandor de la unidad ilumina en la mente, pueda componerse con perjuicio escaso la historia de héroes ó de viles, de santos ó de malvados. En los cuadros históricos, formados con esta idea dominante y prévia, siempre hay personaje que alcance la plenitud de la razon, y otro que aparezca exclusivo culpable: hállase en la conducta de los sucesos quien acierte asimismo en todos los casos, y quien yerre sin remedio en todas las ocasiones; y la templanza se ostenta únicamente de un lado, mientras que en el otro se ve como vinculada la imprudencia; y nunca se distribuyen sino desigualmente el vituperio ó la gloria, entre los actores que llenan con sus pasiones y hechos la escena constante del mundo. Otra muy distinta tiene que ser, en mi concepto, la historia para los hombres dedicados á la práctica de las cosas, y que aspiren por medio de las que pasaron á formar ó extender su propia experiencia. Para aprenderla con este otro propósito hay que inquirir lo mismo el bien que el mal, lo grande como lo pequeño, y á la par que lo esencial, lo accidental en todo lo humano; y es fuerza descender por tanto á pormenores, que, si aislados carecerian de importancia, suelen, sumados y juntos, ofrecerla muy grande.

Tales consideraciones adquieren mayor precio todavía, cuando de lo que se trata es de apreciar tan difíciles negocios de Estado, como son aquellos que á las veces ventilan, las dos primeras é independientes potestades de las naciones católicas. Porque es mucho más necesario en esta que en otra alguna materia llegar, en lo posible, al fondo de las cosas; ya que en nada conviene evitar tanto, que se confundan ideas con ideas, hechos con hechos, y casos con casos, en la sustancia desemejantes. Aquí es donde más hace falta el rigoroso empleo de la justicia distributiva en los juicios: por lo mismo que hay que tener en cuenta respetos tan altos, y que los errores que propagar suele la historia, muy fácilmente inducen en esto á descompuestos propósitos, con daño seguro de gobiernos y pueblos. Nada más diverso existe que un árbol y un hombre, y hombre y árbol pueden, vistos de lejos, parecer iguales con todo eso. Pues este género de error, en ocasiones no indiferente, si por ventura se comete en la historia, igualándose sucesos distintos, porque tienen aproximada apariencia ó tamaño, da por lo comun origen á ensayos inútiles y hondos males. ¿Qué gravísimos inconvenientes no ocasionaria por ejemplo, hoy en dia, el aplicar á tiempos

y circunstancias tan desiguales, los consejos y acuerdos que se dieron, y tomaron, á mediados del siglo XVI en España, acerca del modo de proceder y obrar, en las diferencias que suelen sobrevenir entre los Gobiernos temporales y la Santa Sede? De cierto no habrá ninguno, entre los fieles partidarios de la autoridad pontificia, que desconozca, ó mitigue, la importancia que podria alcanzar este error en los tiempos actuales; y seria ocioso por lo mismo que la demostrase yo ahora. Lo único, pues, que pretendo, es que se reconozca, que otros tantos perjuicios está causando cada dia, lo mismo á los pueblos que á los Gobiernos modernos, el vano empeño de ajustar á los presentes distintas doctrinas de aquellos tiempos, sin oportunidad ni exactitud: y quitándoles, á fuerza de ser mal usadas, no poca á algunas de su peculiar y debida eficacia. De aquí la conveniencia de hacer estudios parciales de aquellos tiempos pasados, en que se pretenden cimentar de nuevo ciertas maneras de regir las cosas humanas, á fin de ver si son verdaderamente dignos de imitacion ó no, y si ofrecen ó no siempre lecciones aplicables á los casos concretos de que ahora se trata; y pocos estudios habrá de esta clase que merezcan atencion tan grande, en mi concepto, como el de las desavenencias del piadoso y prudente Felipe II, con el virtuoso y austero Papa Paulo IV.

No siendo lo que escribo un trozo de historia política, sino más bien un exámen especial de las causas y efectos de aquel acontecimiento, y de la conducta de cada cual de los personajes, que en él tomaron notable parte, nadie se maraville de echar aquí algo de lo que busque de ménos. Ninguno deberá sorprenderse con lo que he dicho tampoco, de hallar en estas páginas alternadas, sobre unos mismos personajes, la alabanza y la censura. Examinando á mi manera la historia no resulta ni un mónstruo, ni un varon justo Felipe II: ni es posible tener tampoco, ó por inconcusas, ó por destituidas de todo fundamento, las razones que movieron á ser su adversario, á un Pontífice tan respetable, en su persona, como Paulo IV. Lo propio Paulo IV que Felipe II, quisiera yo que apareciesen como lo que fueron, es decir, como hombres al cabo: el segundo en sus acciones todas: el primero en cuantas no es de fe que inspirase nuestro Señor Jesucristo, cuyo Vicario era. Para juzgar al uno y al otro, y áun á sus ministros y allegados, poco ó de escasa importancia, he de poner yo de mi cosecha; y todavía ménos acudiré á buscar testigos en protestantes é incrédu-

los. Prefiero exponer lo que el propio Rey y sus ministros, ó los autores que escribieron por órden suya, juzgaron del Papa de una parte; y de otra lo que del Rey pensaron, escribieron, ó dijeron, el Papa mismo, sus sobrinos y legados, y los historiadores romanos, que bebieron noticias y conceptos, en purísimas fuentes católicas. Muéveme á ello el que siendo contienda entre fieles parece que solo á ellos corresponda juzgarla; y aun más me estimula, si cabe, una preocupacion que no declaro aquí naturalmente por alabarme, sino al contrario: que es la de la desconfianza con que leo sin querer á los escritores anticatólicos, cuando toman por su cuenta este período de historia, tan solo porque suelen cebarse á las veces más de lo justo, en las faltas ó culpas de la antigua patria. Sin pena, pues, prescindiré de sus auxilios en la ocásion presente, bien que tantos de ellos sean dignos, por su diligencia y saber, y hasta por su imparcialidad misma, del aprecio eterno de los españoles.

II.

La segunda mitad del siglo XVI comenzó para España y el mundo con un inesperado y singular suceso: la abdicacion de Cárlos V. Atraido á la soledad, desde 1535, y en el apogeo visible de su poder, por el natural despego con que miraba su ánimo grande las externas glorias, por más de veinte años estuvo meditando luego el gran Cárlos aquel designio. Inicióĺo al fin en Bruselas, á 22 de Octubre de 1555, cediendo á su hijo el maestrazgo del Toison de oro: tres dias despues renunció en él muy solemnemente, y en la propia ciudad, los Estados de Flandes, con el Franco Condado; y otro tanto hizo el 16 de Enero del año siguiente con las coronas de Aragon y Castilla, y los innumerables dominios de ellas pendientes. Lo único que conservó desde entonces, y á pesar suyo fué el Imperio, bien que en el nombre no más, porque realmente desde el tratado de Passau, toda su autoridad la dejó confiada en aquella parte, con titulo de Lugarteniente, á su hermano D. Fernando, Rey ya de romanos. Era preciso que contase con los Electores del imperio, harto mal avenidos á la sazon por las disidencias religiosas, para abdicar allí en su hermano: y á ruegos de este lo retuvo por eso mismo á su nombre algun tiempo. Entretanto continuaban firmemente unidas las fuerzas de España, y del

Imperio: el matrimonio del Rey D. Felipe con la Reina María de Inglaterra, última obra de los talentos políticos del padre, habia proporcionado, y aseguraba á aquel, sin más dudar, otra nueva y poderosísima alianza: y esto, y la oportuna tregua que se ajustó con Francia en Vaucelles, á 5 de Febrero de 1556, dispuesta tambien y negociada, ántes de encaminarse á su retiro, por el monarca dimisionario, parecian abrir clarísimos horizontes de todas partes al naciente reinado. Regocijábase sin duda el Emperador al contemplarlos de lejos, cuando comenzó á disponer las cosas para su renuncia; pero al tiempo de realizarla, visible era ya por desgracia una gran nube, de donde habian de descargar nuevas tormentas.

En Italia, en Roma, en la Sede apostólica, cuyos singulares campeones estaban siendo Cárlos V y su hijo, todo era ya á la sazon recelo y discordia: todo rumor, y áun preparacion de guerra. Una nueva separacion entre el Pontificado y la potencia imperial y española, parecida á la que pocos años ántes contribuyó más que nada á fomentar el protestantismo en Alemania, traia ya en sus huracanes á Flandes y las provincias de Francia la semilla nociva de las guerras religiosas: la corona de Inglaterra, recien vuelta á la obediencia de la apostólica Sede, iba á entrar con ella en nueva contienda, precisamente á causa de que por su mujer la poseía el más católico de los monarcas: los turcos, no superados aún por las armas cristianas en Europa, iban á cobrar ó auxiliares ó cómplices inesperados entre sus mayores y más naturales contrarios. Tales, se sabe, que fueron ya los melancólicos presentimientos, y las meditaciones penosas que acompañaron á Cárlos V durante las ceremonias solemnes de Bruselas; y las que le siguieron en su navegacion hasta Laredo, ó su viaje á Yuste, atormentando allí tambien, por más de un dia, su soledad reflexiva y atenta. Y todo esto, como ya he dicho, más ó ménos directamente nacia ó procedia de Roma: de todo era causa el que á 23 de Mayo de 1555, cinco meses ántes de que comenzase el Emperador á renunciar dignidades y coronas, habia sido creado Papa el cardenal Juan Pedro Carrafa, que tomó el nombre de Paulo IV.

Era el nuevo Pontífice natural de una aldea cercana á Benevento, hermano menor del Conde de Montorio, y oriundo de ilustres varones napolitanos por padre y madre; y habiendo nacido á 28 de Junio de 1476 contaba ya en aquella época 79 años. Nombrado

ya Arzobispo en los primeros meses del pontificado de Julio II (1), y Nuncio luego en Inglaterra, vino á España en los dias de Don Fernando el Católico, el cual lo hizo de su Consejo y su vice-Capellan mayor, continuando en nuestra córte durante los primeros años del inmediato reinado, y hasta que al ir á ser Papa Adriano VI, lo llevó tras sí á Roma. Refiere Pietro Nores en su *Storia della guerra de Paolo IV contro gli spagnuoli* (2), que, durante la última enfermedad de D. Fernando el Católico, aquejó mucho á aquel Príncipe el remordimiento de haber privado del reino de Nápoles á su deudo Federico, y de haber faltado á la fe al Duque de Calabria, hijo de éste, poniéndole sin razon en prisiones; y que, ó bien por temor de la divina Justicia, ó bien por deseo de redimir su nombre de aquella culpa, consultó con los de su Consejo, y otros hombres doctos en las Sagradas letras, si deberia ó no restituir, lo que tenia, á su juicio, mal adquirido. Entonces Juan Pedro Carrafa, que fué uno de los consultados, opinó altamente, al decir de Nores, que no podia salvar ni su reputacion ni su alma el Rey, si no renunciaba luego el reino de Nápoles: parecer que esforzado por el Arzobispo de Toledo habria quizá triunfado, á no estorbarlo los demás Consejeros y Doctores unidos, oponiendo á los escrúpulos del moribundo Príncipe las exigencias positivas de la razon de Estado. Pasó de allí adelante aquel Prelado napolitano por desafecto á las cosas de España: desconfiaron de él sus colegas del Consejo; y no tardó en ser echado de él, dorándose el desaire con darle la mitra de Brindis. Pero Juan Pedro Carrafa, no bien tornó á Roma con el Papa Adriano, renunció este Arzobispado que acababa de conferírsele, y entregado á la vida retirada y contemplativa en una humilde estancia, situada por debajo del Monte Pincio, le sorprendieron allí el asalto, saco y ocupacion de aquella ciudad por los españoles: hechos mal á propósito sin duda, para disminuir en él la mala voluntad que les tuviese, dado que fuera tan cierta como se suponia. Huyó espantado entonces de Roma á Verona, y de aquí á Venecia, donde juntándose con otros clérigos, fundó en la iglesia de San Nicolás de Tolentino una Congregacion de rigorosa regla, que se llamó de Teatinos por el nombre de Arzobispo Teatino que áun llevaba. Nombrado al fin Cardenal por Paulo III en 1536, tuvieron ya en aquel puesto frecuentes diferencias con él Cárlos V y sus Mi-

(1) Onofrio Panvino, *Historia delle vite dei Pontefici*. Venetia 1600.
(2) Florencia, 1847. Nada de esto refieren Galindez, Carvajal, ni Zurita.

nistros; las cuales se acrecentaron en gran manera, cuando, habiéndole hecho Arzobispo de Nápoles el Papa, tardó mucho en admitirlo y confirmarlo el Emperador. De aquí surgieron luego largas disputas de jurisdiccion que agriaron más y más las relaciones entre el futuro Papa y los españoles. Muertos, por tanto, despues de Paulo III, los Pontífices Julio III y Marcelo II, y elegido Pontífice contra la voluntad manifiesta de Cárlos V, el Cardenal Carrafa, todo el mundo tuvo por cierto, y lo mismo los partidarios del Emperador y su hijo que los aficionados al nuevo Pontífice, el que habria entre las dos grandes potencias católicas de la época, la espiritual que estaba como hoy en Roma, y la temporal que estaba entonces en la casa de Austria, señora del imperio y de los reinos de España, pronta y ruidosa discordia. Y no se engañaron á la verdad los muchos que tal pensaban, en cuanto al hecho, ya que unos de otros difiriesen tanto, por lo que toca á la razon ó sinrazon de los contendientes. Hubo quien de antemano justificase en todo la conducta de Paulo IV: hubo, como no podia ménos de haber, asimismo quien se pusiese de parte en todo del Emperador y Rey de España, atribuyendo exclusivamente la culpa al Papa de los sucesos escandalosos que sobrevinieron. Justo parece hoy ya el oir las razones de uno y otro partido, y conocer aquellos hechos como de entrambos lados se presentaron; que no de otro modo podria formarse cabal juicio, ni sentenciar con justicia esta causa: y para llevar á cabo esta tarea, natural es comenzarla por lo que con tal motivo se escribió ó se dijo á la sazon en España. Por eso pienso dedicar especialmente á este primer punto el presente artículo.

III.

Ya en 4 de Octubre de 1555, y veintiun dias ántes de su abdicacion solamente, habia escrito Cárlos V á su Embajador en Venecia, refiriéndose á la ida á Roma, por enviado extraordinario, de su ministro Garcilaso de la Vega, estas severas palabras: «cuando no »cesasen las furias de Su Santidad y las quisiese llevar adelante, »seriamos descargados con Dios y el mundo de los inconvenientes y »daños que de aquí podrian resultar (1).» Por otra parte, su herma-

(1) *Retiro, estancia y muerte del Emperador Cárlos V en el Monasterio de Yuste, y Relacion histórica documentada.* M. S. de Gonzalez. En Mignet, *Charles-Quint.* Garcilaso era hijo de D. Pedro Laso el de las Comunidades.

no el Rey de Romanos escribió un año despues á Felipe II, que habia dicho al Embajador de Venecia, cuando por encargo de la República entró con él en pláticas sobre el asunto, que la causa de todo, «era solamente la pasion de Su Santidad, la cual habia sido muy »notoria desde el principio, y áun antes de su Pontificado, y su am»bicion y dañada intencion de tiranizar el reino de Nápoles muy »manifiesta»: (1), á lo cual añadia, que estaba temiendo una alianza del Papa, el Rey de Francia y los venecianos para hacer guerra al Rey de España; y que «ligados estos tres potentados y el turco, »que eran cuatro, fácilmente hallasen otras nuevas alianzas, con »igual intento.» Y el mismo Rey D. Felipe II, al darle cuenta á su tio D. Fernando, en 20 de Noviembre de 1556, del progreso que habian tenido hasta allí sus negocios con el Papa (2), manifestó tambien: «que desde que este fué creado Cardenal, y mucho más »despues que fué elegido Pontífice, comenzó á descubrir el odio y »rencor envejecido que tenia, maltratando y persiguiendo los Mi»nistros, servidores y aficionados del Emperador; diciendo pala»bras injuriosas contra su Imperial persona; revocando las gra»cias que los Pontífices pasados le habian concebido con tan justas »causas y razones; y haciendo todo lo que podia hacer un declara»do enemigo.» Pero esto se trató más despacio, y con términos más dignos de atencion en otros papeles hasta aquí inéditos, de que paso á dar cuenta.

Tiempo hace que poseo yo, acerca de estas diferencias, un documento, que no sé que ningun historiador moderno haya visto; y áun de los antiguos solo Pietro Gianonne en su *Storia civile del regno di Napoli*, lo tuvo indudablemente presente. Es una copia sacada de un tomo de *Várioss papeles*, de letra del siglo XVI al XVII, del *Memorial* que se dió al Rey D. Felipe II, sobre los agravios de sus reinos y de sus súbditos en el Pontificado del Papa Paulo IV; y que, de parte del Rey se entregó á diversos teólogos y juristas para que expusieran acerca de él su dictámen: manuscrito cuyo original debe de estar en Simancas, donde Prescot, que no alcanzó de él conocimiento alguno, le supone reservado (3). En

(1) Carta de D. Fernando á Felipe II de 24 de Octubre de 1556.—*Coleccion de Documentos inéditos.* Tomo II.

(2) Ibidem.

(3) *This document is preserved in the archives of Simancas.* History of the reing of Philip the second. Cap. V.

este papel se hallan primeramente resumidas, y mejor que en parte alguna, todas las quejas que contra el Papa alegaba Felipe II.

Consigna al principio el *Memorial*, como las cartas citadas, que desde muchos años ántes que fuese elevado aquel Pontífice á la Silla Apostólica, y siendo Cardenal aún, tenía demostrado su mal ánimo contra el Emperador y la nacion española, mostrándolo con obras y palabras, en cuanto se habia ofrecido. Sábese. dice el *Memorial*, haber él aconsejado al Papa Paulo III «la conquis»ta y empresa del reino de Nápoles, ofreciendo al dicho Pontífice »la ayuda de sus parientes y amigos en el reino, y dándole para »la conquista la misma traza ú órden que él seguia luego.» Nombrado despues Papa, aunque no canónicamente, segun aquel papel, por faltarle dos votos de la mayoría que exige tal eleccion, (que es desde el Concilio de Letran la de dos terceras partes de los Cardenales presentes), «llamó á sí al punto á todos los napolitanos »rebeldes, que estaban al servicio del Rey de Francia, dándoles »puestos en el Gobierno de Roma y cerca de su propia persona; y »despidiendo y echando de su casa á cuantos le parecian servidores »ó aficionados del Rey Católico, fuesen ó no sus deudos.» Por ser tambien de los mayores amigos del Rey de España, afirma el *Memorial*, que habia tomado el Papa á los Colonnas el grande aborrecimiento que le movió á privarlos de sus cosas, y perseguirlos en personas, honras y Estados; estimulándole no poco para apoderarse de estos, el estar algunos situados en la vecindad del reino de Nápoles, y sitios muy á propósito para hostilizarlo. No por otra causa tampoco, que por afectos al Rey de España, decíase allí que habia mandado el Papa prender y dar tratos de cuerda á un cierto Lotino, criado del Cardenal de Santaflor, de quien se pretendió inútilmente que revelase la correspondencia de su amo con la córte de España; aprisionar asimismo al propio Cardenal que no se adhirió sino por fuerza á la votacion con que fué Papa Paulo IV, siguiendo al partido imperial que contradecia aquella eleccion en el Cónclave; detener igualmente á Juan Antonio de Tassis, correo mayor de S. M., á quien se dió tormento, pretextando haberle hallado, en el desempeño de su oficio, cartas de los Ministros españoles en Roma para el Duque de Alba, y al abad Briceño que llevaba otra parte de la correspondencia: burlar, atropellar por último, el derecho de gentes hasta el punto de encarcelar tambien á Garcilaso de la Vega, caballero principal y enviado especial de

España en Roma, insultando y maltratando al propio tiempo al Marqués de Sarriá, Embajador ordinario de la misma Corona: todo ello, sin contar con otros hechos, y agravios personales de menor cuenta. Ni eso era mucho cuando el propio *Memorial* afirma, que no contento con revocar sin razon las concesiones de la *Santa Cruzada* y de la *Cuarta*, para disminuirles sus recursos y arbitrios, de las propias personas del Emperador y del Rey su hijo habia tratado el Papa, con palabras descomedidas é indignas. Pero lo que más se encarecia, en suma, era el que siendo oficio tan propio de Su Santidad el procurar la paz entre Príncipes cristianos, no solo no pensaba en tal, sino que descubria gran sentimiento por haberse asentado treguas entre los Reyes de España y Francia: negociando con este último, por medio de su sobrino el Cardenal Carrafa, una liga, y que rompiese la fe jurada; y solicitando á la par con ahinco que Venecia y otros Estados se moviesen igualmente contra España. Hasta se suponia que habia llegado á punto de decir Paulo IV que traeria la armada turquesca sobre los Estados del Rey Católico, puesto que podia justamente hacerlo. Despues de exponer los hechos de este modo, y ya se advierte, que no sin alguna pasion y cólera, resume al fin el *Memorial* la consulta en estos nueve puntos, que quiero copiar literalmente, por la importancia histórica del documento en sí mismo, y por la que le da, á no dudarlo, el Monarca que autorizó sus graves cláusulas. Hé aquí, pues, copiados los puntos á que el *Memorial* se contrae:

1.° Presupuesto el estado en que los negocios se hallaban y los fines dichos que S. M. tenia, qué se podia entender y á qué llegar con el Papa; y en cuánto y cómo seria obligado á le obedecer; y á qué podia justa y cristianamente proceder: diciendo que proponia esto, así en general, para que allende de los puntos particulares pudieran aplicar todo lo que les ocurriere que S. M. podia hacer; y á qué podia venir con el Papa, en prosecusion de los dichos fines é intentos, aprovechándose de la ocasion.

2.° Si podria, estando las cosas en el término que estaban, mandar que ningun nacional fuese á Roma ni allá estuviese; y compeler á los Prelados que estaban en Roma, aunque fueran Cardenales, á que viniesen á residir á sus iglesias; y á los Clérigos que tenian beneficios á que vinieran á servirlos; y proceder, no haciéndolo, á privarles de las temporalidades: y lo que se podria hacer respecto de los otros despachos y expediciones que iban á Roma, durante la guerra y estado actual de las cosas:

y si se podria impedir que ni por cambio ni otra manera ***directè aut indirectè*** fuese dinero de estos reinos á Roma.

3.° Si seria bien y convendria hacer en España, y áun en los otros Estados de S. M. y de sus aliados, Concilios nacionales para la reformacion y remedio de las cosas eclesiásticas; y la forma y órden que, para se poder convocar y celebrar los tales Concilios, se debia, y convenia.

4.° Si, presupuesto el estado en que el Concilio de Trento quedó, y lo que en la última sesion de él se dispuso, sería bien pedir la continuacion de dicho Concilio para que se hiciese la reformacion, ***in capite et in membris***, y lo demás á que fué convocado; y si, siendo impedido por Su Santidad, se podria insistir en ello, y enviar los Prelados de estos Estados: y qué diligencias se debian hacer para dicha continuacion del Concilio, aunque los Prelados de estos reinos faltaran.

5.° Entendido que el Papa no fué canónicamente elegido, y siendo asi lo que acerca de su nombramiento se decia en la relacion haber pasado, qué era lo que S. M. podia y debia hacer, y qué diligencias se podian y debian en tal caso ejecutar por S. M.

6.° Si vistas las grandes vejaciones y costas, trabajos é inconvenientes, que á los súbditos de estos reinos y al bien público se seguian en ir con las lites, y pleitos, y negocios á la córte romana, seria justo pedir á Su Santidad que nombrase un legado que expidiese en ellos los negocios gratis, poniendo su ***Rota*** en España para la determinacion de las lites, sin que hubiese necesidad de ir á Roma; y qué era lo que S. M. en prosecusion de este punto, no le siendo concedido, podria hacer.

7.° Visto lo que en la provision de beneficios y prebendas pasaba en Roma, y que á todos era notorio, qué era lo que S. M., en este caso, podria pedir, asi en cuanto tocaba á dejar la provision á los ordinarios, como en el remedio de otros desórdenes y excesos, que en esta materia beneficial, y lo en ello anexo y dependiente procediese (1).

8.° Si los espolios y fructos de sedes vacantes que el Papa llevaba en estos reinos, era justo que los llevase y se le debian permitir; y qué era lo que S. M. podia y debia hacer en esto, pues se entendia que no los llevaba en otros reinos; y en estos se habia introducido de poco ántes (2).

9.° Si podrá justamente pedirse y pretenderse que el Nuncio que esta-

(1) Es dudoso si en el manuscrito dice *pueda* ó *proceda* cambiado aquí, por continuar en pasado el tiempo del verbo, por *procediese*.

(2) Sabido es que desde los siglos XII y XIII se apropió el Pontífice los espolios y las rentas de las mitras vacantes, encargándose de la recaudacion al Nuncio de Su Santidad y destinándola al fisco pontificio ó Cámara apostólica, hasta que en el Concordato celebrado entre Fernando VI y el Papa Benedicto XIV á 14 de Enero de 1753, se mandaron aplicar á los usos pios que prescriben los sagrados cánones: quedando el Rey revestido del derecho de nombrar ecónomos y colectores á los eclesiásticos de su confianza con todas

ba en estos reinos expidiese de gratis y no de otra manera; y que era lo que, en este caso, podia tambien y debia hacerse.

Hasta aquí los motivos de queja y agravios, expuestos por el Rey, y los remedios que se le ocurrieron para satisfacerse y vengarse. Veamos ahora cuáles fueron, respecto de todos estos particulares, las opiniones y consejos de los principales ó más sabios de sus súbditos, á quienes pidió en tamaña ocasion ayuda y consejo.

IV.

No tengo á la vista el dictámen que dió en esta materia el Consejo de Estado, que desde 1526 existia, habiéndose quitado de él para constituir el de Castilla los togados y hombres de ley, con lo cual se componia ya solo de grandes señores, prelados, generales y hombres políticos, de los más señalados y autorizados por su experiencia y servicios (1). Este Consejo, al cual pertenecian hombres como el gran duque de Alba y el famoso Obispo de Arrás, Nicolás Perenotte, señor de Granvelle, ausentes á la sazon de España, contaba siempre aquí mismo con otros de no menor importancia ó mérito, como el implacable y astuto inquisidor D. Fernando de Valdés, el ingenioso y sesudo historiador y político D. Diego Hurtado de Mendoza, que habia vuelto por entonces á la Península (2), y aquel Juan Vazquez de Molina á quien llama Luis Cabrera, «hom»bre del buen tiempo,» porque ya comenzaban á echarse de ménos los de los primeros años del siglo: reposado, considerado, de cuya conversacion habia gustado Cárlos V. Sin embargo de esto, decia de ellos Cabrera, que dieron al Rey un parecer en que habia «poca »reputacion, ménos piedad y mucho deseo de descanso:» opinion que fué probablemente tambien la del Rey, porque contradecia todos sus propios proyectos. Inserta el citado historiador un resúmen de

las facultades necesarias y oportunas para administrarlos fielmente, bajo la proteccion Real y emplearlos en dichos usos obligóse, en cambio, S. M., en compensacion de la pérdida que el Erario pontificio sufria, á depositar en Roma por una sola vez, á disposicion de Su Santidad, un capital de 233.333 escudos romanos, señalándole además en Madrid sobre el producto de la Cruzada 5.000 escudos anuales de la misma moneda, para la manutencion y subsistencia de los Nuncios apostólicos.

(1) Garma, *Teatro universal de España.* Tomo IV. Madrid, 1751.

(2) Vida de D. Diego Hurtado de Mendoza, que precede á la edicion de Benito Monfort en Valencia, año de 1776.

tal parecer, que debemos suponer exacto en la sustancia, puesto que lo son los extractos de los demás documentos de que da cuenta, y que he tenido ocasion de examinar en extenso. Por él sabemos que el Consejo creia, que no debian moverse «los Estados tan poderosos »por cosas pequeñas, tocasen á quien tocasen, pues el Rey podia »enriquecer á Marco Antonio Colonna y sus hijos; y las cosas de »estos podrian tener remedio brevemente, muriendo el Pontífice »de ochenta y dos años, y sucediendo otro,» con quien se negociara la restitucion de sus Estados; que en lugar de atender á lamentaciones debíase «agradar á Paulo IV porque la cruzada y »subsidio concediese;» que si se rogase al Carrafa investido con las tierras de Paliano que no las fortificase, no lo hária, como á solicitud del Emperador habia sucedido con otros sobrinos de un Papa, que ántes las habian ocupado; que, á lo más, por el terror del Concilio podria lograrse lo que se pretendia, sin llegar á romper, y que á todo por de ménos monta debia anteponerse, «el se»ñorío, negocios grandes y reputacion general (1).» Supone Cabrera escrito en 1556 este dictámen y á poco tiempo de llegar á España el Emperador, de manera, que hay error involuntario sin duda en la edad que se atribuye al Pontífice; porque, si no lo hubiese, seria preciso creer que hasta 1558 no se habia dado.

Antes, pues, que este, si hemos de tener por cierta la primera fecha, envió tambien su parecer al Rey por escrito el insigne Domingo de Soto. Grande es la injusticia con que Mr. Mignet lo censura en su conocida obra intitulada *Charles Quint; son abdication, son séjour, et sa morte au Monastère de Yuste,* si tuvo noticia expresa del *Memorial,* ó cuando ménos de sus principales cláusulas. Muy lejos estaba de ser ignorante, ni siquiera nímio en escrúpulos, el mal conocido autor del profundo tratado de *Justitia et Jure*; y es seguro que si Mr. de Mignet hubiera estudiado de por sí las obras de Soto, no atribuiria como atribuye á nímios escrúpulos ó ignorancia, su conducta en este asunto (2). Aquel gran

(1) D. Felipe II. Libro II, cap. XII.

(2) Nadie habia explicado mejor precisamente que Domingo de Soto, en tiempos en que por cierto no estaba tan clara, como hoy dia su doctrina, los límites temporales de la potestad pontificia. Véanse estas palabras en su tratado de *Justitia et Jure.*—Libro IV. Cuestion 4.ª Artículo 1.º: "Per hæc de-"mum id quod suprá diximus clarescit: videlicet, potestatem civilem non sic "dependere ab spirituali, ut ab illa instituatur, suamque accipiat faculta-"tem: ab illa ve possit, vel amoveri rex, vel cogi, vel corrigi, nisi quando "à divinis legibus fineque spirituali rebellaret."

teólogo, que escribió ya al Rey su carta á 5 de Julio de 1556 (1), y debió ser por tanto de los primeros consultados, no negaba que tuviese derecho el Rey para guerrear como príncipe temporal con el Papa en Italia; que, «resistir allá al Papa armado,» decia, «no »trae tanto peligro; porque cuando se viste el arnés, parece desnu»darse la casulla, y cuando se pone el yelmo encubre la tiara.» Pero en las consultas de Felipe II no era como se ha visto de esto solo de lo que se trataba; y es bien digno de excusa que un hombre como Soto, que habia empleado hasta allí su vida en mantener la autoridad y el influjo del Romano Pontífice, contra tantos y tan inteligentes adversarios, y que sabia por lo mismo de propia experiencia, cuán resbaladizo terreno sea el de las disputas de jurisdiccion con la Iglesia, y cuán cerca estén de las divergencias políticas ó económicas las disidencias religiosas, los cismas, y hasta las propias herejías, se sintiese poseido de espanto viendo empeñado en tales caminos al Príncipe, que pasaba por ser, y era á la sazon, con efecto, la más sólida base humana del catolicismo en el mundo.

No se deduce ni de la contestacion del Consejo de Estado, ni de la de Domingo de Soto, que el papel del Rey á que contestaban, fuese precisamente el *Memorial* que atrás queda visto. Lo consultado debió de ser lo mismo en la sustancia y en los puntos concretos sometidos á exámen; pero no aparece, como digo, que fuese uno solo el texto. Las contestaciones, de que voy á hacerme cargo en adelante, están ya ajustadas á una pauta, y escritas con presencia del *Memorial* sin duda alguna.

Ni el Consejo ni Soto fueron tan lejos, en su contradiccion á las propuestas de Felipe II, cuanto la persona que ocupaba el alto puesto de Vice-Canciller de Aragon, y que debia de ser entonces Don Bernardo Abarca de Bolea y Portugal, á quien cuenta Calvete de Estrella por uno de los hombres más estimados de su tiempo (2). Hállase este dictámen en un tomo de M. SS. de la Biblioteca Nacional (Q. 103), con otros vários en que me ocuparé luego; y compréndese por su lectura á primera vista, que el Vice-Canciller

(1) Comprendida en el volúmen intitulado *Retiro, estancia y muerte del Emperador Cárlos V en el Monasterio de Yuste*, por D. Tomás Gonzalez; famoso manuscrito español que se conserva como es sabido en Francia, en el archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros.

(2) Felicíssimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe D. Phelippe, etc., etc., por Juan Cristóbal Calvete de Estrella.—Amberes : 1552.

conocia y tenia en su poder ya, uno de los ejemplares del citado *Memorial* del Rey. Partidario acérrimo de la autoridad pontificia, opinaba el Vice-Canciller, que únicamente podia el Rey encargar á los Prelados y demás eclesiásticos residentes en Roma, que viniesen á desempeñar sus cargos, y que, no teniendo justa causa para excusarlo, tocaba solo apremiarlos á su superior, que era el Papa no el Rey: á no ser que aquel de por sí invocase la ayuda del brazo seglar. Decia tambien que ni despachos, ni expediciones á Roma, podian impedirse, principalmente en cosas eclesiásticas y espirituales; ni estorbarse la extraccion del dinero para conseguir aquellas mercedes indispensables. Respecto de Concilios juzgaba, que sólo se podian convocar en España los provinciales, para reformacion de nuestras iglesias y diócesis, y remediar vicios públicos; y que si el de Trento se continuaba y concluia habia de ser forzosamente con autoridad del Papa. En lo tocante á beneficios advertia que era materia que estaba á la total disposicion del Papa; y en cuanto á la *Rota* y expedicion gratis de los negocios en estos reinos, añadia luego, que dependia todo ello igualmente de la voluntad del Pontífice, y por via de gracia. Por último, al hacerse cargo del propósito de disputar su legitimidad á Paulo IV, escribió textualmente, «que era cosa muy peligrosa tratar de ello, despues »de tanto tiempo de la eleccion de Papa, y de su pacífica posesion, »y siendo universalmente admitido:» por lo cual no debia pensarse siquiera, á su juicio, en llevarle adelante. Tales fueron, de las que conozco por extenso, las más contrarias de las respuestas que se dieron al Rey.

El que más se acerca á los precedentes, con ser cual es, de los otros dos dictámenes, que íntegros he visto, es el bien conocido de Melchor Cano. Notorios son el gran saber é ingenio de aquel fraile singular, discípulo del no ménos insigne Francisco de Victoria en Teología, y del cual Cabrera afirma que, «como de oráculo »consultado tomaba consejo y respuestas Felipe II.» Era á la verdad «de carácter algo impaciente y belicoso,» como dijo hace poco un buen canonista, juzgando no sin razon al paso que está llena su respuesta al *Memorial* «de destemplanza y grosería, y de malas »doctrinas canónicas (1).» Pero con todo eso no concedió Cano en

(1) Mi compañero el Sr. D. Vicente de La Fuente, individuo de la Real Academia de la Historia, en su Opúsculo intitulado *La retencion de Bulas en España ante la historia y el derecho.* Madrid, 1865.

esta ocasion, cuanto parece que queria, al piadoso Monarca. Dividió aquel en dos partes el *Memorial*, por mejor método, y en la primera examinó ante todo, si era ó no lícito el empleo de las armas. «No »hay mucho que dudar,» decia el Maestro acerca de este punto, «sino que, siendo como es la guerra de parte de Su Santidad in»justa y agraviada, la defensa de V. M. es justa y debida: que V. M. »no se defiende del Papa ni del Vicario de Cristo Nuestro Señor, »sino, hablando con propiedad, de un príncipe de Italia su comar»cano, que como tal le hace la guerra: y es justo y santo que si »nuestro muy Santo Padre con enojo hace violencia á sus hijos »inocentes, V. M., que es hijo mayor y protector de los menores »le desarme, y si fuere necesario le ate las manos; pero todo esto »con gran reverencia y mesura, sin baldones y descortesía, de »suerte que se vea que no es venganza sino remedio, no castigo sino »medicina.» Por tal manera se oponia ya este Teólogo consumado, á que se tratase al Padre Santo con el descomedido é injurioso lenguaje que se observaba en la exposicion de motivos, de que iban precedidos los particulares consultados; señalando al paso los límites naturales que imponia la fe, á aquella peligrosa contienda. Verdad es que Cano, fué á la par de opinion, de que los agravios del Papa bastaban para que el Duque de Alba hubiese salido de Nápoles camino de Roma, sin esperar á que aquel por su parte comenzase la guerra; porque en su concepto no era acometimiento sino defensa lo que en esto se hacia, dando como razon y ejemplo, el que debia tenerse por simple al que aguardase á que cargara un arcabuz su enemigo para poner en él las manos: con lo cual asintió al primer deseo de la consulta del Rey, conviniendo en algo más que en la extricta é indispensable defensa. Verdad es tambien, que contestó con una terminante afirmacion, al segundo de los puntos de la misma consulta, diciendo, que podia mandar el Rey con buena conciencia, que durante la guerra ningun natural de estos reinos fuese á Roma; y que los que allí estaban, inclusos los Prelados, so pena de perder sus temporalidades, abandonasen tal residencia: prohibiéndose además, que por ningun motivo, temporal ni espiritual, enviasen dinero los súbditos españoles á la Santa Sede; sin que torciera el rigor de su dictámen el que hubieran de cesar los despachos y negocios tocantes á las almas. Porque «de este inconveniente,» decia con textuales palabras, «Su Santidad es causa, por donde »á Su Santidad se le debe imputar y no á V. M. que toma este

»medio ordinario y necesario para su defensa; y con quitar V. M. »que vayan dineros, no quita que haya despachos, sino que no »los haya por dineros.» Bien podrian, añadió luego, lo mismo Su »Santidad que todos sus oficiales «despachar gratis y libremente, »haciendo lo que la ley de Dios les manda, y lo que tanto importa »á la Iglesia;» siendo en su concepto, un hecho muy digno de la Santa Sede apostólica, ya que por medios temporales hacia la guerra, el de otorgar por sí sola, y sin interés alguno, el pasto espiritual á los súbditos españoles, que en ello no tenian culpa alguna: pensamientos y consejos ocasionados y gravísimos, no pocos de los cuales están en desacuerdo, sin duda, con las más prudentes opiniones canónicas. No le repugnaba, tampoco, á Melchor Cano que se aprovechase aquella ocasion, cual queria el Rey, para obligar al Papa á conceder todo lo contenido en los puntos 6.°, 7.°, 8.° y 9.° de la consulta mencionada: procurándose «que todos los beneficios »de España fuesen patrimoniales; que hubiese una Audiencia del »Sumo Pontífice en España donde se concluyesen las causas ordi»narias sin ir á Roma; que los espolios y frutos de *sede vacante* »no los llevase Su Santidad más; y por último, que el Nuncio de »Su Santidad en estos reinos expidiese gratis los negocios, ó á lo »ménos tuviese Asesor señalado por el Rey, con cuyo consejo los »negocios se expidiesen, y con una tasa tan medida, que no exce»diese de lo necesario á su cómoda sustentacion.» En cambio de estos haberes, que sustraia á la Iglesia, Cano desdeñando los deseos y hasta las necesidades del Rey, condenaba en su respuesta los arbitrios de la *Cuarta* y de la *Santa Cruzada*, aplaudiendo que el Papa se los hubiese quitado. Pero con lo que no se atrevió ya el Maestro de la Consulta del Rey fué con lo tocante al 3.°, 4.° y 5.° de los puntos que ella encerraba. No pudo darle Melchor Cano, ni podia ya darle ningun buen canonista la razon, en tamañas propuestas, á Felipe II. «Suplico á V. M.» decia Cano al llegar aquí «que no me mande responder á algunas de las cosas que se ponen »en el *Memorial*, que se me dió de su parte, por ahora, estando »doliente el enfermo y á principio de invierno;» con lo cual queria significar indudablemente, que, mientras estaba empeñada la guerra temporal, no era prudente emprender ningun género de contienda religiosa, y mucho ménos al comenzar un nuevo reinado: añadiendo, como de paso, que ni la prosecucion del Concilio de Trento, ni los Concilios nacionales aprovecharian mucho en su

concepto para curar las enfermedades de Roma, ni para estorbar las injurias que muchos Ministros de aquella Santa Católica Iglesia, habian hecho y hacian á los vasallos, tierras, y señoríos del Monarca esp añol.

Más aún que en las respuestas á los puntos concretos, respecto de los cuales se le preguntaba, diferian ciertamente Soto, el Vice-Canciller, y Melchor Cano del *Memorial* del Rey, en lo tocante á la exposicion de motivos con que empezaba. Leíanse en ella, entre las cláusulas que tocaban directamente á las diferencias pendientes, otras muy graves. De estas era que, faltándole dos votos de los necesarios para su eleccion canónica en el Cónclave, se sentó Paulo IV, no obstante, en la silla donde suelen ser adorados los Papas, y estuvo allí sin querer levantarse por un dia entero, hasta que los Cardenales que lo apoyaban forzaron á dos de los contrarios á consentir en la adoracion, por medios violentos. Imputábasele en el mismo documento al Cardenal Cárlos Carrafa su sobrino, en cuyas manos se suponia que hubiese depositado totalmente Paulo IV el gobierno espiritual y temporal de la Iglesia, el haber insultado con increibles demostraciones en Venecia al Santísimo Sacramento, y dicho públicamente que no creia en él: calificándosele por otra parte de sedicioso, disoluto, robador y asesino. Acusábase allí, por último, al propio Santo Padre, no solo de haber dicho que podia justamente emplear la ferocidad de los turcos contra los Estados del Rey de España, sino de haber traido sobre Oran una de aquellas armadas infieles, segun creian muchos, á fin de poner en aprieto á la de España, y divertir las fuerzas del Rey católico. De ninguno de estos enormes y sin duda exagerados cargos hizo cuenta en su dictámen Melchor Cano. Lejos de eso encareció, no ménos que Domingo de Soto, la dificultad de los tiempos tocante al Sumo Pontífice y su autoridad, recordando que los alemanes comenzaron la reyerta, so color de reformaciones, y de quitar abusos y refrenar agravios; «y que, por poner el remedio de su mano y hacerse mé»dicos de Roma, sin sanar á Roma, hicieron enferma á Alemania.» Ni dejó de manifestar al propio tiempo, que no parecia bien dar ocasion á que se favoreciesen los protestantes con el ejemplo del Rey de España; reputando por igual á la de este su causa, por ser ambas contra el Papa, y tener, si no intencion semejante, muy conforme apariencia. Hasta la propia opinion que tenia Melchor Cano del estado de la córte de Roma en su tiempo, á la cual juz-

gaba en tal extremo, «que ya no podia sufrir su mal ni su remedio,» le movió á aconsejar al Rey una prudencia extrema, diciéndole, que cuando se padecian enfermedades incurables, era mejor dejarlas, que aplicarles inútiles remedios.

Pero quien igualó ya en lo osado de sus respuestas las graves cláusulas del *Memorial* de Felipe II, fué D. Francisco de Vargas Mejía, que aparece como Embajador ordinario de España en Venecia en los últimos dias de Diciembre de 1556, y despues de la paz en Roma (1). En el mismo tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional, de donde he extractado la respuesta del Vice-Canciller de Aragon, se hallan copias de dos papeles de su pluma, tocantes á la materia de que estoy tratando. Comienza el principal de tales documentos con estas literales palabras: «Francisco de Vargas, »habiéndole mandado S. M. poner por escrito lo que en su pre»sencia dijo sobre estas materias del Papa, dice:» y lo que en resúmen dice, es lo que sigue. Sobre dos puntos pensaba él que debia contestar principalmente: el uno el de la justificacion que podia tener lo hecho, y las armas y remedios de que S. M. debia usar contra el Papa: el otro el de lo que se podria pedir, al tratar de paces, en lo tocante á la reformacion y remedio de las cosas eclesiásticas de los reinos de España. Acerca del primer punto entendia Vargas, que es regla que desciende del derecho natural y del de gentes, que siempre que falta superior que remedie y deshaga la tiranía ó injusticia notoria, puede cada uno hacerse justicia por su mano: que no habia diferencia entre la guerra con el Papa ó con otro Príncipe temporal, porque el primero no tiene ni recibió poder para pecar ni tiranizar, y así es que no ha de hacer violencias ni injusticias, por ser su poder para edificar y no para destruir como dijo San Pablo: «que las censuras de Su Santidad, »cuando contenian manifiesto error, ó eran notoriamente injustas,

(1) Que estaba allí en esta fecha se deduce del *Summario delle cose notabili succese dal principio d'Aprile 1556 à tutto giugno 1557*, inserto como apéndice á la historia de Pedro Nores en la edicion de Nápoles, 1847. Cabrera pone en boca de este D. Francisco de Vargas Mejía, un habilísimo discurso refutando los argumentos con que el Cardenal Carrafa queria persuadir al Senado veneciano la alianza con el Papa. Vargas, natural de Madrid, y colegial de San Ildefonso de Alcalá, fué uno de los mayores juristas de la época, y paró al cabo en monje de Santa María de la Sisla de Toledo; dejando impresos muchos libros. *Baena.—Hijos de Madrid*, tomo 2.° Suele confundírsele, con otro anterior, por quien se dijo aquello de "averígüelo Vargas."

no se habian de temer;» y que lo que entonces se hacia contra las cosas y personas del Emperador y del Rey, «ántes eran obras de »un Antecristo que de un vicario de Cristo, lo cual, en su con»cepto, podia decirse y predicarse en los púlpitos.» Añadia á esto que debia ayudarse á Antonio Colonna y á los demás devotos de España, por haber sido ellos injusta y tiránicamente despojados del Papa, para investir de sus Estados, como invistió luego á sus sobrinos: que debia proseguirse la guerra hasta quedar bien seguros: que era lícito prohibir el comercio de España y de los otros Estados de S. M. con Roma, y que fuesen allá dineros, por ser ellos el *nervio* de la guerra, y porque el Papa la haria en tal caso mayor: que debia el Rey tomar para sí los espolios, annatas y medios frutos, puesto que tales recursos no le servian al Papa «si no para lo «que se estaba viendo:» que convenia echar de España al Nuncio y los demás oficiales del Papa, porque no servirian á la sazon «sino »de espías y de alborotar los ánimos de muchos:» que podia justamente el Rey, con aquella ocasion, librarse ya del feudo de Nápoles, pues que, ayudado de franceses, trataba injustamente de quitárselo el Papa. Escandalosas como son algunas de estas palabras, osadas no pocas de estas propuestas, y graves todas, no paró aquí siquiera la desatada severidad de D. Francisco de Vargas. No en verdad contradiciendo, pero sí sacando á luz del *Memorial* del Rey Felipe la idea tremenda que parecia haberlo inspirado, no vaciló Vargas en aconsejar «que se hiciese la sustraccion de obediencia, »al Papa no perpétua sino temporal; y no por razon de la dignidad, »sino de la persona, siendo como era enemiga:» prosiguiéndose además, dice, sin autoridad pontificia el Concilio de Trento, para determinar sobre la eleccion de Paulo IV, que no era á su juicio canónica, y sobre ser este «tan furioso que notoriamente disipaba, »perturbaba y escandalizaba la Iglesia, por do merecia ser de»puesto.» Nada tiene de extraño, pues, que hombre de tales opiniones asiente en el segundo de los documentos á que he aludido ántes, que respecto de beneficios, obispados, percepcion de espolios y las cosas menores consultadas, todo lo que el Rey, con acuerdo de su Consejo y otros hombres doctos y pios, pudiera reformar por via de pragmáticas lo hiciese desde luego, que seria el camino más seguro y más durable: «porque dejando de ser reo, y queriendo »ser actor y pedir al Papa concesiones, nunca se acabaria con él »cosa importante,» en su concepto. Con muchos juristas y diplo-

máticos como este antiguo fiscal del Consejo de Castilla, á quien debia estimar ya mucho Felipe II, puesto que le dió en estos particulares tan importante intervencion como la de conferirle la Embajada de Venecia, y despues de la paz la de Roma misma, pronto habrian echado poco de ménos los sectarios de Lutero en España. Y eso que Vargas fué uno de los canonistas y teólogos seglares que representaron á España en Trento; y que escribia por los tiempos mismos en que ardian las hogueras de Valladolid y Sevilla, consumiendo á hombres insignes, que habian sido el ornato mejor de la córte de Felipe II antes de inficionarse en la herejía, y á millares de relajados, víctimas inconscientes muchos de ellos de la incertidumbre ó confusion religiosa, que en tanta parte de Europa reinaba ya por entonces.

No han llegado hasta aquí á mis manos otras respuestas completas de las que se dieron por escrito al *Memorial* del Rey; pero sí poseo afortunadamente, y copiado tambien del tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional, por dos veces referido, un documento que resume y condensa el juicio que formaron acerca del *Memorial*, el mayor número de las personas consultadas. Titúlase este otro papel *Estracto de los dictámenes y pareceres de la Junta que formó el Señor Felipe II para proceder con acierto á su defensa en las diferencias que ocurrian con el Papa Paulo IV, y contener la invasion de los reinos y Estados de S. M.:* en el cual se pone, como luego se dice, todo lo propuesto por las diferentes personas que la compusieron, y dieron su parecer por escrito, señalándose en qué habian concordado y en qué habian diferido, y apuntándose otras observaciones propias del caso, á fin de que pudiese el Rey colegir en suma el parecer ú opinion general. No están incluidas en tal extracto las opiniones de Domingo de Soto ni las del Vice-Canciller de Aragon; pero sí las de Melchor Cano, y las de otras personas no ménos célebres que este por su sabiduría en aquel tiempo: y en él se hace alusion á otros dictámenes, que se titulan de *allá*, los cuales deben ser los de la Junta reunida en Lóndres con el propio objeto, y que constan en el manuscrito de D. Tomás Gonzalez, que no he tenido presente (1). De los pareceres de la de España re-

(1) Manuscrito citado, existente como ántes he dicho, en el Ministerio de Negocios extranjeros en París, del cual sacaron Mr. Mignet y Mr. Amédee Pichot los principales documentos de sus respectivas obras que llevan el título igual de *Charles-Quint*. Los originales de ellos hallánse en Simancas.

sulta, segun el extracto que tengo á la vista, que no hubo uno solo de los personajes consultados á quien repugnase, el que siendo ineficaces los otros medios para reducir al Papa, se llegaran á emplear contra él las armas: opinando además por su lado Melchor Cano y el bien conocido jurisconsulto Gregorio Lopez de Tovar, que acababa de dar precisamente á luz sus *Siete Partidas* glosadas, que podia anticiparse el Rey á llevar la guerra á los Estados Pontificios, ántes de que fuesen materialmente hostilizadas sus propias tierras. En cuanto á la razon del rompimiento, tenian por bastante la defensa de los Colonneses ó Colonnas aliados y vasallos del Rey de España, y á lo que se decia por su causa ofendidos y despojados de sus bienes, así Melchor Cano, como los frailes franciscos Ántonio de Cordaza é Ibarra, y Francisco de Córdoba: contradiciéndolo solo el Mtro. Manzio, que opinaba, que, no constando notoriamente los agravios ó sea la injusticia de aquel hecho, la presuncion favorable habia de estar de parte del Papa, y no era lícito por esto solo hostilizarle. Fray Francisco de Córdoba dijo en particular tambien, que las prisiones, tormentos, ofensas é injurias hechas á los Ministros reales, habian violado el derecho de gentes y dado justa causa de guerra con el Papa, no solo hasta librar los presos, sino hasta que él diera satisfaccion de la injuria. Y no hubo uno solo, que no creyese, que era lícito ofender y hacer daño en las tierras y vasallos del Papa, cuanto en las de otros príncipes se solia; porque bien que el rigor pareciese contradecir á la reverencia y respeto debidos al Santo Padre, no habia por otra parte más breve y pertinente medio que él, para conseguir los fines que se pretendian. A todos, ménos al doctor Cuesta (1) y al Mtro. Manzio, les parecia ser claro el derecho del Rey para impedir que fuese dinero á Roma por motivo alguno, mientras durasen aquellas diferencias; y el mismo Manzio más bien moderaba que contradecia aquella opinion indicando, que podria solo impedirse el envio de dinero, «cuando hu»biese de prestar ayuda notable en la guerra.» Igualmente estaban conformes casi todos, en que podia prohibir el Rey la ida y estada en Roma de sus vasallos seglares ó eclesiásticos; y «aunque de esto »ó de la prohibicion del dinero y comercio, resultase impedimento »al recurso á Roma sobre lo espiritual,» no por eso pensaban «que

(1) Probablemente D. Andrés Cuesta, colegial mayor de San Ildefonso, catedrático de Alcalá, y luego Obispo de Leon en 1558, que asistió al Concilio de Trento.

»dejaria de ser lícito.» En cambio declararon todos en uno que, al vedar el comercio de mercancías y negocios temporales, no se debia pensar en prohibir abiertamente que se acudiese á Roma, en aquellas cosas en que es necesaria la provision ó dispensacion de la Sede apostólica. Que la guerra podia seguir hasta aquietar al Papa y asegurarse de él, lo tenian por cierto Fray Francisco de Córdoba y Melchor Cano: el cual llegó á indicar, por lo que se vé en su *Parecer* extenso, que acaso convendria que conservase indefinidamente á su devocion el Rey de España en Roma, y á título de garantía, el castillo de Sant Angelo. Las tierras de los Colonnas y demás aliados, debian recobrarse; respecto de los Ministros presos, no solo debia exigirse la liberacion, sino tambien que se les indemnizase de los perjuicios que se les habian causado: en esto, casi todos estaban conformes.

Pero respecto de los Concilios nacionales, casi todos opinaron, en cambio, contra la propuesta del Rey. No porque negasen que por derecho antiguo de la Iglesia de España podian reunirse aquellos sin especial autorizacion del Papa, habiendo Primado, sino por hallarse á la sazon la Iglesia en tan diferente estado de gobierno, que al tiempo en que así se verificaron; y por ser negocio de tantos años interrumpido: lo cual les movia á creer que «el tornarse »á juntar sin autoridad de la Sede apostólica seria dificultoso, »principalmente prohibiéndolo el Papa, como de cierto lo haria; »comenzando porque los prelados no se juntarian: que si lo hicie»sen, seria gran ocasion de cisma.» Y esto sin contar con que tales Concilios no podian alcanzar autoridad para estatuir en lo de Roma, que era de donde dimanaban los desórdenes y agravios, como advirtieron singularmente Fray Cipriano y Fray Antonio de Córdoba (1). Casi todos negaron con mayor fuerza todavía el que pudiera continuarse el Concilio de Trento sin autoridad del Papa: «caso, decian,» poco posible y áun peligroso, «por la ocasion á »cismas y disensiones, que resultarian.» Peligrosísimo tambien les parecia, á casi todos los personajes consultados, el tratar de la validez de la eleccion del Papa: que de lo contenido en el *Memorial* no resultaba razon bastante para decir si fué ó no la eleccion canónica, por haber ocupado aquel la Silla ántes de tener todos los votos necesarios, y por el miedo y fuerza que se suponia haber

(1) Fray Antonio de Córdoba, franciscano de Alcalá de Henares, enviado por Felipe II, segun afirman algunos autores, al Concilio de Trento.

habido, para que le diesen los que le faltaban dos de los Cardenales; y áun suponiendo lo primero cierto, tenian por preciso entender más particularmente, qué género de miedo ó fuerza habia caido sobre los Cardenales, para que, contra su voluntad, se hubiesen prestado al fin á dar los votos. De todos modos opinaban aquellos teólogos y juristas que era ella causa, cuya determinacion correspondia á un Concilio, para el cual tenia que convocar el Papa mismo; y negándose él, despues de ser requerido, los Cardenales; y negándose estos el Emperador; y en defecto de este todos los demás soberanos: y que, solo por declaracion de Concilio, podria quitarse la obediencia al Papa y proceder á otra eleccion, bien que no faltase ya quien aconsejase otras cosas, ni seguras ni convenientes. Al llegar á este punto, dice el autor del extracto, que se extendian á más los pareceres de allá, ó sea los de Lóndres, segun ya he supuesto. Por último, la generalidad de la Junta asentia á que, por reparacion y castigo de las injurias hechas á la corona de España, se exigiesen del Papa, despues de vencido por las armas, y como condiciones de paz, que otorgase cuanto se tenia por útil para estos reinos, en materias de Rota, residencias, expediciones gratis, espolios y vacantes, y otros puntos de igual ó parecida importancia.

Tales eran las opiniones por entonces reinantes en España, acerca de las más graves cuestiones del derecho público, y acerca de los derechos respectivos de las dos primeras potestades, la real y la pontificia. Bajo este aspecto paréceme no destituido de interés el exámen, quizá prolijo, que acabo de hacer de las contestaciones que dieron á las propuestas del Rey, tantas personas de vária condicion, pero todas notables y autorizadas, é igualmente católicas y piadosas todas.

V.

Qué persona, ó personas redactasen el *Memorial*, que dió campo á tales y tan ocasionadas discusiones, no es fácil calcularlo ya ahora. Del último de los documentos examinados resulta, que el Consejo Real ó de Castilla, no habia dejado tampoco de dar dictámen acerca de este particnlar, contrariando ó respondiendo negativamente en ciertos puntos á la proposicion ó Real consulta: como

por ejemplo, el de prohibir que se acudiese á Roma en los asuntos espirituales, por el derecho reservados á la Santa Sede. No debió ser, pues, acuerdo de los juristas de este Consejo, el *Memorial* de que trato. Pero verdaderamente lo que sobraba entonces en la córte de España, eran hombres que profesasen semejantes doctrinas; y que osasen proponérselas al Rey. Por el contrario: andaba llena la córte en aquella época de hombres de ley, que amamantados en el derecho bizantino, eran partidarios del poder real hasta tal punto, que ni el del Papa querian que pudiera dejar de ceder, cuando llegaban á no estar los dos de acuerdo, á su magestad omnipotente. Habian comenzado á negar ya estos juristas que los súbditos tuviesen ningun derecho ó libertad, que debiese reconocer ó respetar la autoridad ábsoluta de los Príncipes: habian llegado ya hasta indicar que la propiedad individual no existia, sino de hecho, y que en todo patrimonio y en toda hacienda lo esencial del dominio tocaba al Rey. Para ellos, en suma, la autoridad monárquica era aquella misma de que los antiguos Emperadores de Oriente y Occidente habian tanto usado y abusado, en todas materias, y muy principalmente en las eclesiásticas. Ni estaban borrados todavía los recuerdos del siglo anterior, durante el cual tanta parte tuvieron el Emperador de Alemania, y los demás Príncipes temporales, en los Cismas y Congresos eclesiásticos, y en los nombramientos y deposiciones de Papas, que tanto escándalo y daños causaron en la cristiandad, y á tantas y tan peligrosas dudas dejaron expuesto el derecho canónico. No hay duda que no pocas de las cláusulas del *Memorial*, y de los dictámenes extractados, recuerdan las opiniones extremas de los legistas de Paris en el Concilio de Constanza; y que algunos de los intentos que, en tales documentos se discutian, no eran otros que los que se llevaron con tanto riesgo adelante, en el Concilio ó Congreso eclesiástico de Basilea. Hablábase nada ménos, como se ha visto, que de proseguir, sin licencia del Papa y contra su voluntad misma, el suspenso Concilio de Trento, cual se hizo por dos veces contra los decretos del Papa Eugenio IV en Basilea: pretendíase, como en el de Constanza, que podia tratar el Concilio de Trento de la legitimidad del Pontífice, y áun deponerle, como allí se hizo con Juan XXIII; y esto sin que precediesen el Cisma, y la larga, inevitable, y funesta division que hubo entonces en la Iglesia, sino provocando un nuevo Cisma, y creando la division y la discordia de caso pensado. Todo esto consta en los do-

cumentos citados anteriormente, y todo como doctrina, estaba condenado ya á la sazon por la Iglesia romana, que negaba, más que niega hoy quizás, á los Congresos de Constanza y Basilea, el título y autoridad de Concilios ecuménicos. La antigua, difícil y ocasionada cuestion de superioridad, entre el Papa y el Concilio, de nuevo tambien hubiera venido á plantearse, á hallar ciertas cláusulas del *Memorial* del Rey, en todas las personas consultadas, el apoyo que halló en alguna de ellas. Y no hay que decir hasta qué punto muchas de las propuestas del Rey, ó algunas de las contestaciones que se le dieron, atacaban los derechos ordinarios, que hoy reconoce en el Sumo Pontífice toda la Iglesia, por tratarse de cosas más conocidas y claras todavía. Basta recordar que los Concilios nacionales, ante los cuales se intentaba, al parecer, un género de apelacion de algunos de los actos del Sumo Pontífice, hacia ya muchos siglos que nada obraban, sin «la intervencion de los legados »pontificios que podian anular sus disposiciones, ejerciendo sobre »ellos una autoridad suprema, y elevando á la Silla Apostólica la »decision de los negocios en que el voto de los Obispos no fuese con»forme al suyo:» palabras textuales de un canonista moderno, que no pasa ciertamente por campeon exagerado, ó fanático de la autoridad pontificia (1). Preciso es, pues, llamar todo esto por su nombre aunque espante el saberlo á algunos: lo que en el *Memorial* de Felipe II se ponia á discusion era el Cisma y un gran Cisma. Bien sé yo que no era lo mismo proponer que poner por obra, discurrir que realizar; y que, aunque todos los juristas, teólogos, ó canonistas consultados, hubieran respondido afirmativamente á la proposicion Real, ni el estado de los tiempos, ni las dificultades y peligros que ofrecian ellos á tal empresa, ni las opiniones de lo general de la nacion española, ni la sagacidad política del Rey, ni acaso su propia conciencia, le habrian permitido llevar á término, lo que en aquel documento importante, clara y seguramente iniciaba. Pero algo es posible que evitase tambien la prudencia que resplandece en los consejos de la mayor parte de las personas consultadas; y de todas suertes, que hubiera en el ánimo del Rey Felipe, y en el de muchos de los partidarios acérrimos del poder absoluto de los Reyes, extrema violencia y exageracion entonces, no puede ya ponerse en duda.

(1) *Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España*, por el Dr. D. Joaquin Aguirre.—Tomo II.—Madrid 1857.

Verdad es que tales sentimientos no eran raros á la sazon en España. Reinaban ellos hasta en el retiro devoto, donde estaba ya dando el gran Cárlos la mayor prueba de piedad y fervor católico, que quizá hombre del mundo haya ofrecido jamás. «Del Papa »y Carrafa se siente acá que no haya llegado la nueva de que se »han muerto, que es harto daño que se desee esto á un Vicario de »Jesucristo, y en España, y mucho mayor que dé él ocasion para »ello:» tal escribia, desde Jarandilla, á 18 de Noviembre de 1556, Martin de Gaztelú á Juan Vazquez, con ocasion de ciertos rumores infundados, que sobre el particular corrieron (1). Gaztelú, secretario del Emperador, escribiendo al de la Princesa Gobernadora Doña Juana, ni trasmitia por lo comun, ni en esta ocasion especial trasmitió probablemente, otras opiniones que las de su amo. Y es fuerza, para comprender estos arranques singulares de despecho, hacerse cargo de que lo mismo Cárlos V que Felipe II, al hostilizar al Papa, tenian que contradecir el espíritu de todos sus actos; tenian que ir contra la corriente de su política; tenian que dar la razon, aunque fuese en la apariencia no más, segun advirtió sagazmente Melchor Cano, á sus más implacables enemigos, que eran los disidentes de la Silla apostólica. No digo ahora yo, que tuvieran aquellos grandes Príncipes españoles mucha ó poca razon de su parte. Eso deberá deducirse sólo del conjunto de mi trabajo. Pero es evidente que tantos afanes como habian costado á uno y otro las guerras religiosas; tantos sacrificios para ellas hechos en hombres y hacienda; tantos suplicios ejecutados, hasta en personas queridas, por mantener incólume la autoridad del romano Pontífice en la Iglesia, no eran naturales precedentes ó premisas lógicas, de la situacion en que llegaron á hallarse, á mediados del siglo XVI, las relaciones de la córte de Roma con la de España. El solitario de Yuste y el Rey, casi monje al fin del Escorial, sin duda que se habrian lisonjeado en su interior muchas veces, de contar, á cambio de tamaños servicios, con la alianza segura del augusto representante de sus sinceras creencias sobre la tierra. Y no es de extrañar que mientras más clara fuese la conciencia que tuvieran de sus servicios, mayor el entusiasmo con que hubiesen abrazado la causa de la unidad católica y de la autoridad pontificia, y ménos la indulgencia con que mirasen á todos los demás adversarios,

(1) *Retraite et mort de Charles-Quint.—Lettres inédites publiées* par Monsieur Gachard. Tom. I, pág. 46. Bruselas, 1854.

que contaba la Santa Sede en su tiempo, debia de serles el esfuerzo más difícil, y mayor la excitacion con que lo hiciesen, al romper de aquel modo, y tan pública y duramente con Roma. Por eso ni el despecho, ni la pasion misma de Cárlos y Felipe, en este caso, parecerán inexcusables. Es preciso haber pasado por esta prueba de ver empleadas en sí propio, ó en sus convicciones, ó en lo que lealmente se reputa bueno y santo, las armas que se han fabricado y preparado ántes, con el fin de defender y asegurar, lo que con ellas se hiere y destroza luego precisamente, para comprender á ciencia cierta cuanto debieron entonces de experimentar en el alma aquellos piadosísimos Príncipes. De aquella propia pasion participaron sin duda, aunque no en tanta parte como Francisco de Vargas, los juristas que prepararon el *Memorial* del Rey Felipe; y hasta los más de los teólogos mismos consultados, y en especial Melchor Cano.

Justamente ciertas razones ásperas de este han dado lugar, á que no falte quien ponga en duda, la autenticidad de aquel *Parecer* ó respuesta al *Memorial del Rey*, de que he hecho mérito; bien que en vano. Impreso tal documento por los *regalistas* del siglo pasado, y reimpreso más de una vez en el presente, con razon ha sido objeto de curiosidad y de estudio para canonistas é historiadores. Parece que, en particular los frailes dominicos, solian negar en los últimos tiempos la autenticidad de este documento, por no hallarse conforme con sus doctrinas, ni mermar en lo más mínimo la grande autoridad que alcanzó en las sagradas letras, aquel insigne fraile de su órden. Y, á haber examinado detenidamente los ejemplares impresos, pudieran haber aducido alguna razon más poderosa que su propio buen deseo, para calificarlo de falso; que verdaderamente yo mismo he dudado por breves momentos de que fuese auténtico, ó de que hubiera llegado, por lo ménos, tal como se escribió hasta nosotros. La copia que acompaña á la primera edicion del *Juicio imparcial* de Campomanes, supone dirigido el *Parecer* de Melchor Cano á Cárlos V, y escrito en el convento de San Pablo de Valladolid á 15 de Noviembre de 1555: igual fecha estampa el canónigo Llorente en su *Coleccion diplomática*; y un manuscrito que yo poseo del propio documento está sin fecha. Si no partimos de que esta se equivocó, al trasladarla, del primer manuscrito original, que no conocemos, hay que reconocer una contradiccion evidente, y á primera vista sospechosa, entre la época en que

se supone escrito el documento, y la época á que el documento mismo se refiere. Háblase ya en él de la imprudencia de algunos que, porque el Duque salió de Nápoles camino de Roma, imaginaron que aquello era acometimiento y no defensa; y mal pudo esto decirse á 15 de Noviembre de 1555, cuando el Duque de Alba no escribió sus cartas al Papa y Sacro Colegio, anunciándoles la guerra, hasta el 21 de Agosto de 1556, ni salió de Nápoles hasta el 1.º de Setiembre del propio año, para entrar con su ejército en el territorio pontificio (1). Tambien en el *Memorial* del Rey se da ya por comenzada la guerra, y no pudo á él responderse el año ántes. Felizmente, la fecha aproximada de este *Memorial*, que falta en la copia que yo poseo, se deduce de su propio contexto, porque entre otros cargos se le hace allí al Papa el de que pretendia que rompiese el Rey de Francia con el de España las treguas; y como ellas no fueron hechas hasta principios de Febrero de 1556, sólo despues de este plazo pudo aquel documento escribirse. Por eso la contestacion de Domingo de Soto tiene la fecha de 5 de Julio de aquel año, aunque muy anterior á la de Melchor Cano. Pero todo esto no prueba más sino que la fecha puesta en los impresos al *Parecer* de Melchor Cano está equivocada: siendo preciso fijarla en el tiempo que acabo de señalar, despues de comenzada la guerra y la invasion de los Estados Pontificios por el Duque de Alba; y probablemente en igual dia de Noviembre, en 1556. Tocante á la autenticidad, no puede caber, bien examinadas las cosas, duda alguna. Léese expresamente en Cabrera «que escribió el Rey Felipe al pa»dre Fr. Melchor Cano, dominicano de singular religion y letras,» el cual, «comunicadas las diferencias con Paulo IV, en diversos »claustros, respondió (2).» Y pasando á dar Cabrera un extenso extracto de esta respuesta, se ve claramente, que lo que resume es el *Parecer* de Melchor Cano, copiando muchas de sus frases y palabras textuales, sus conclusiones, y sus principales argumentos,

(1) Una misma es la fecha que dan á estas cartas del Duque de Alba la *Coleccion de documentos inéditos* en su tomo II; Summonte en el tomo IV de su *Historia de Nápoles*; Alejandro Andrea en la *Guerra de Campaña de Roma;* y la copia que se halla de una de ellas en la *Coleccion* de papeles del Cardenal Granvela, publicada en Francia bajo la direccion de M. Ch. Weis. Por otra parte Nores, en su *Storia della guerra* di Paulo IV. Florencia 1847, señala la fecha del 1.º de Setiembre á la primera salida de Nápoles del Duque de Alba.

(2) *Don Felipe II, Rey de España*, lib. II, cap. VI.

bien que mitigando unas veces los conceptos, y otras agravándolos hasta lo sumo: en lo cual se muestra que no tuvo intencion de lo uno ni de lo otro, sino que procedió en su trabajo sin entero conocimiento de estas delicadas materias canónicas. Basta el testimonio de Cabrera, por ser él quien era, y por el tiempo en que escribió y publicó su libro, que hacia toda falsificacion imposible, para demostrar plenamente la autenticidad del documento; debiendo, tambien repararse, por mayor autoridad de su contenido, que, segun aquel grave historiador afirma, consultó Cano su *Parecer* con diversos Claustros, sin duda de los de su órden. Pero, por si se necesitase más prueba todavía, la ofrece tambien completa, entre otros, el P. Nieremberg en su *Historia de San Francisco de Borja*, donde aludiendo á las diferencias que tuvo con los Jesuitas Melchor Cano, y á sus célebres *Comentarios* de San Pablo, dice, que «la lozanía de su entendimiento le habia dado audacia para »sentir tan libremente contra la Compañía, *como para hablar con- »tra el Sumo Pontífice Paulo IV, por lo que Su Santidad le mandó »comparecer en Roma* (1).» Por su carácter vehemente en verdad, fué Cano más lejos que otros, segun consta del *Extracto* de los pareceres de la Junta, donde suelen aparecer siempre sus opiniones entre las más osadas; pero no igualó todavía á Vargas ni á los redactores del *Memorial* de Felipe II. Y todos obedecian, como ántes he dicho, en mayor ó menor grado, á los impulsos de un resentimiento, más ó ménos justificado, y propenso como todos los resentimientos, á inspirar exageradas palabras y propósitos. La importancia de Melchor Cano y la celebridad de su *Parecer* me han estimulado á detenerme en esta prueba más que de antemano pensaba.

En cuanto á la autenticidad del *Parecer* de Francisco de Vargas, no creo que á nadie se le ocurra duda alguna. Es bien sabido lo osadamente que en pública audiencia habia este protestado ya en 1548, como Ministro del Emperador en Bolonia, y ante el Legado del Papa, contra la traslacion á otra parte del comenzado Concilio de Trento (2); y hallándose luego de Embajador en Roma, dió tam-

(1) *Vida del B. Francisco de Borja*. Madrid, 1644.

(2) Sandoval, *Historia del Emperador Cárlos V*, libro XXX. Al oir á Vargas y su colega Soria Velasco, tuvo que responder el Cardenal Del Monte, Legado, que el César era hijo, no señor ó maestro de la Iglesia; y que los Padres allí reunidos, preferirian el martirio á consentir que su Soberano privase de libertad al Concilio. Pallavicino, *Historia del Concilio de Trento*, L. 10, cap. 11.

bien, ante el Cónclave que eligió Papa á Pio IV, otras no leves muestras de atrevimiento. Corren ya además impresos ciertos *Memoriales* de su pluma, sobre lo tratado en el Concilio tridentino, y las cosas eclesiásticas que debian, á su juicio, reformarse en España, con ocasion de aquel Concilio, que lo señalan por hombre de muy libres opiniones en la materia; así como por uno de los consejeros y Ministros más constantes de Felipe II (1).

Con razon advirtieron en una nota los doctos eclesiásticos Salvá y Baranda, que «Vargas era escritor más vehemente que claro y »circunspecto;» y no debia faltarle ella tampoco al Pontífice Pio IV, cuando, segun el mismo Embajador refiere en una de sus cartas al Rey Felipe, dió tras él cierto dia personalmente, diciéndole: «que »queria ser omnipotente y gobernarlo y censurarlo todo sin con»venir en nada, ántes haciendo siempre malos oficios, y que no »habia de pensar que se lo sabia todo, pues habia tantos otros »doctos y experimentados con quien él consultaba.» A la menor contradicion, en materia que conviniese al Rey, exaltábase aquel jurista á punto de decir en otra de sus cartas, que á los Legados del Papa en Trento nada se les daba de la indignidad ó de la infamia, y que lo que solian hacer con título de religion era torpísimo, y tal, que no habia lengua que bastase á explicarlo (2). Verdad es, que era acérrimo partidario, en cambio, del Santo Oficio, y que amargamente se quejaba de que no encontrase este en Roma toda la proteccion que él queria, por lo que importaba á su juicio la severidad contra los herejes, y la conservacion de la autoridad de aquel Tribunal en los reinos de España. Tales contradicciones dan bien á conocer por cierto, el carácter del hombre en quien más que en otro alguno depositó al fin su confianza Felipe II, no sólo durante estas desavenencias con el Pontificado sino en todos los demás negocios que ocurrieron despues, tocantes á las cosas eclesiásticas y á la Santa Sede apostólica.

Desvanecidos suficientemente en mi concepto todos los escrúpulos que pudieran oponerse á la autenticidad de los dictámenes de Cano y Vargas, paréceme inútil extenderme en demostrar la del *Memorial* del Rey Felipe II. Hallado, como he dicho, en una coleccion de papeles de letra del siglo XVI al XVII, corresponde exac-

(1) Tejada y Ramiro, Concilio de Trento.
(2) *Documentos inéditos*, tomo IX, págs. 143 y 149.

tamente el texto de este documento, al extracto que de él dió Pietro Giannone, escritor concienzudo y veraz aunque de dudosa doctrina, para reconocer por otra parte, la legitimidad del Memorial, no hay más que ver la congruencia de las respuestas, con las preguntas que él formulaba, con lo cual queda de todo punto demostrada. La cólera debió ser grande y harto general, por cierto, cuando el insigne Obispo Fray Prudencio Sandoval se atrevió á formar y escribir del Santo Padre Paulo IV, al recopilar más tarde las memorias de estas desavenencias, conceptos tan temerarios, como el de que procedia aquel sólo «por la vieja pasion que ardia, en su »seco sujeto, sin poder más fingir la santidad con que tanto tiempo »habia engañado, quitándose la máscara de su hipocresía (1).» Y hay que añadir, que ni Andrea, ni Herrera, ni Cabrera, ni Illescas, ni alguno en suma de los historiadores españoles contemporáneos, trataron con más moderacion á aquel Pontífice, á pesar de dar ya á la estampa sus libros con especial licencia del Real Consejo, y del Santo Oficio: lo cual demuestra plenamente que se tenian por justas, debidas, comunes, y notorias, tales y tan duras opiniones á la sazon en España.

(1) Estando de Embajador en Roma en 1563 dió á luz Pablo Manucio un *Tratado* suyo con este título: *De Episcoporum jurisdictione et Pontificis Max. auctoritate responsum*, en el cual sin concederle al Papa superioridad temporal sobre los Príncipes, le reconoce por superior á los Concilios y por fuente única de potestad en la Iglesia, diciendo con el famoso Francisco Victoria que el Papa *summus sit, caput, et princeps in universa ecclesia à quo tota potestas ecclesiastica, sive ordinis, sive jurisdictionis, mediate, vel inmediate pendeat, eidemque subordinata sit.* Sin embargo de que este libro debió ser bien recibido en Roma, y de que Vargas no padeció nunca de parte del Santo Oficio, cuyo acérrimo campeon era, las persecuciones más ó ménos ostensibles de que fueron objeto los Arzobispos Carranza y Guerrero, ó los Obispos Blanco, Delgado, Cuesta, y Gorionero, con los Doctores Arias Montano, Melchor Cano, Andrés Cuesta y otros vários, de los que más autoridad tuvieron en aquel tiempo y en el mismo Concilio de Trento, cundió bien la fama de sus atrevimientos. El resultado de mi estudio sobre Vargas me inclina á tener por legítimas las famosas cartas publicadas á su nombre por Trombull, en el siglo XVII, á pesar de lo que el ilustrado obispo D. Félix Amat, y otras personas doctas han dicho en contra. Pero, sea de esto lo que quiera, quedan todavía, en sus cartas insertas en el tomo IX de la *Coleccion de documentos inéditos*, que originales se conservan en Simancas, y en otros documentos igualmente auténticos, motivos sobrados para reconocer por suyo el papel de que en el texto me he hecho cargo.

VI.

Por algunas de las fechas, ya calculadas, y por el contexto de los documentos se ve claramente, que el Rey Felipe no aguardó para tomar graves medidas de defensa, ni áun para ordenar la invasion de los Estados Pontificios, á que le contestasen ó D. Francisco de Vargas, ó Melchor Cano, ni á conocer las opiniones predominantes y generales de la Junta, por el *Extracto* que se hizo con tal propósito. No es exacto, por lo mismo, lo que dice Prescott de que hubiese ya obtenido entonces el Rey de todos los teólogos la sancion respetable que para sus propósitos pretendia (1). Tendria ya en su poder cuando empezó á obrar algunos pareceres, como el de Domingo de Soto; pero no los más, ni los más atrevidos, sobre todo. La primera medida que se tomó en materia eclesiástica fué en Valladolid, á 13 de Enero de 1557, expidiendo allí los licenciados Vaca de Castro, Galarza, Montalvo, Anaya, Arrieta, Pedraza, y los doctores Velasco y Caño, del Real Consejo y Cámara de Castilla, una provision á nombre del Rey. En ella se advertia, que, aunque de tiempo ántes se habian «entendido algunos graves y nota»bles inconvenientes al bien público, que se seguian de la ida, »estada, y residencia en córte romana de los súbditos y naturales »españoles, estaba suspendido y diferido el remedio, por respeto y »reverencia, dejando libre el recurso que en las cosas eclesiásticas »y espirituales se hacia á la Sede apostólica, en estos reinos más »que en ningunos otros.» Pero hallándose las cosas en el estado que por Su Santidad se hallaban, sin haberse dado por parte del Rey católico, ni causa ni ocasion alguna, y compelido y necesitado este, á la defensa de su corona, y remedio de tantos agravios como se le habian hecho, la estancia en aquella córte de sus naturales y súbditos, «no podia continuar, se añadia, sin mucho perjuicio y ofensa »suya, y notorio peligro y daño de los mismos súbditos y natura»les.» De aquí partió el Consejo para ordenar, «que todos los vasallos »del Rey, de cualquier calidad y condicion que fuesen, así eclesiás»ticos como seglares, dentro de sesenta dias de la data ó publicacion »de la Real carta ó cédula, se saliesen de la dicha córte romana, y

(1) Prescott, obra y lugar antes citado.

»no volviesen sin nueva licencia y mandado;» incurriendo los que no se salieren de allí, dentro del término, y cualquiera que allá fuese durante la tal provision, «siendo legos, en pena de muerte y de »perdimiento de todos sus bienes, y siendo eclesiásticos en la de »perder los bienes y temporalidades que tuviesen en estos reinos, y »ser habidos por ajenos y extraños de ellos.» Nada se decia en esta provision, acerca de las relaciones y despachos espiritules, sino que el Rey habia mandado platicar con los de su Consejo sobre el remedio, y medio que se tendria; y que acerca de ello se proveería más adelante, de manera, que los despachos no cesasen ni recibiesen daño ó perjuicio los súbditos (1). Además de esto suena escrita á 10 de Julio de 1556, en Bruselas, una carta de D. Felipe á su hermana la Princesa, participándola que el Papa queria llevar su hostilidad hasta excomulgarle, y las medidas que debian tomarse en España en tal caso; pero no habiéndose publicado las órdenes que comunicó la Princesa, en consecuencia de aquella carta, hasta el 12 de Mayo del año siguiente, y refiriéndose en una de ellas que conocemos, á instrucciones de Lóndres de 28 de Abril del propio año, puédese sospechar con fundamento que esté errada la primera fecha. Decia el Rey, en la carta á que aludo, que teniendo entendido de nuevo, por aviso de Roma, que á él y al Emperador queria el Papa excomulgarlos, poniendo entredicho y cesacion *á divinis* en sus reinos, habia comunicado el caso con hombres doctos y graves, con acuerdo de los cuales declaraba: «no juzgarse obli»gado á guardar lo que acerca de esto se dispusiese en Roma, por »el grande escándalo y pecado que á su juicio seria, reconocerse »por culpado sin serlo.» Fundado en esto ordenaba, pues, D. Felipe que mientras él directamente escribia á los prelados, grandes, ciudades, universidades y cabezas de las órdenes de estos reinos, dispusiese por sí la Princesa Doña Juana: «que ninguno guardase »entredicho, ni cesacion ni otras censuras, aunque recibiese para »ello bulas del Papa; porque las tenia en este caso por nulas, in»justas y sin fundamento alguno.» Mandábale asimismo á la Princesa, en la dicha carta, «que hiciese tener gran cuenta y recato »para que no se pudiese intimar la excomunion á nadie en estos »reinos, haciendo grande y ejemplar castigo en las personas que »trajesen las bulas para ello, porque ya no era tiempo de más di-

(1) Coleccion de Papeles várĭos de mi propiedad, letra del siglo XVII.

»simular,» segun decia textualmente. Tal era en sustancia este documento: en el cual se acusaba tambien de paso al Pontífice, de haber malogrado el fruto grande que iba obteniendo en Inglaterra la fe católica, con las legacías que el Cardenal Polo tenia allí, y que acababan de ser revocadas en Roma, sin razon tampoco, en en concepto del Rey (1). De tal resolucion pudo ya públicamente deducirse que no estaba este dispuesto á sucumbir al filo de las armas espirituales del Papa; porque de conformidad con ella se expidieron Reales provisiones á las fronteras, para que «se cataran y visi»taran, con mucha diligencia y cuidado, todas las personas que »vinieren de hácia las partes de Italia ó de Francia, á entrar y »pasar á las de estos reinos, sin dejar cosa por recognoscer; y á »cualquiera que se hallasen los despachos pontificios, ó parte de »ellos, ó cartas, ó relaciones, ó memoriales que tocaran á lo so»bredicho, se les tomasen: y se examinasen las tales personas muy »particularmente, para saber lo que pasaba en este negocio; y »que se las tuviese presas, y á buen recaudo (2).»

No embarazó ni disgustó á nadie, por lo que parece, en España, el cumplimiento de tan severas órdenes. «Cuando el Rey fuera »hereje no podría el Papa hacer más rigorosa provision; pero como »no es este solo el yerro que ha hecho, no nos habremos de mara»villar:» dijo sólo desde Yuste Cárlos V, al tener noticia de la excomunion proyectada. Y no pareciéndole bastante al viejo Emperador lo que se habia proveido por la Princesa, en la frontera de Francia y la costa del Mediterráneo, para evitar la entrada de los despachos de Italia, la aconsejó que hiciese igual diligencia, y enviase otras tales órdenes, á las costas de Vizcaya y Galicia, y hasta á la misma ciudad de Toledo: á fin de que no se dejasen de tomar por ningun camino las bulas del Papa (3).

Pero la primera y mayor hostilidad que se hizo á este entonces fué en Italia, y por medio de las armas. He de dejar ya para otros ar-

(1) Cabrera, *D. Felipe el Segundo.* Libro II, cap. VI. En Inglaterra se impidió tambien la entrada de las Bulas sobre el Cardenal Polo, teniéndolas por funestas.—Lingard. *Histor. de Inglat.* Tom. III. Cap. IX.

(2) Gachard, en su "*Retraite et mort de Charles Quint.* Tomo II, pág. 184.—Estas palabras están tomadas de la provision ó Real cédula que se expidió al Corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.

(3) Carta de Martin de Gaztelú á Juan Vazquez.—En Gachard, obra citada. Tomo I, pág. 150.

tículos el tratar especialmente de la córte de Roma, de Paulo IV, de sus sobrinos, de las negociaciones y tratos que se emprendieron, ó llevaron á cabo por su parte, de los vários sucesos de la guerra, de todo cuanto fué ocurriendo, en fin, hasta el término de estos complicados negocios fuera de España, y señaladamente en Italia. Paréceme, sin embargo, que corresponde á este lugar el dar cuenta de los documentos expedidos allá por el Duque de Alba, de conformidad con las órdenes del Rey, y ántes de invadir los Estados Pontificios; puesto que ellos forman parte de la especie de proceso político, que se formó entonces al Papa, del lado de España. Ya llegará, como dejo indicado, la ocasion de exponer las razones que en su particular alegaban los contrarios. En el ínterin conviene hablar del Duque de Alba. Hallábase este desde 1555 en Italia, por Capitan general y Lugarteniente del Emperador, y á la mira de las acciones del nuevo Pontífice, cuando recibió órden del Rey Felipe de trasladarse de Milan á Nápoles, á donde llegó en el mes de Febrero del año siguiente (1). Desde Febrero á Agosto logró aquel gran Capitan, que halló sin dinero ni soldados el vireinato, formar y abastecer su ejército. Y en disposicion ya de arrollar las armas del Papa y de volver á ocupar, si era preciso, á Roma, determinóse entonces á dirigir al Pontífice y al Sacro Colegio lo que se llama un *ultimatum* en el lenguaje diplomático moderno. Hízolo por medio de dos cartas en que resumia, cual es costumbre en tales casos, todas las quejas ó agravios que alegaba la córte de España contra la de Roma; exigia de todo ello satisfaccion inmediata; y anunciaba ya el propósito de tomársela, en otro caso, por sus manos. Corren estos documentos por várias veces impresos; pero el primero, que es el más importante, no de igual modo siempre. Diólos á luz primitivamente, en Italia y España, no muchos años despues de la guerra, el napolitano Alejandro Andrea, en un libro que publicó en ambas lenguas, intitulado en la castellana *De la guerra de campaña de Roma y del reino de Nápoles en el Pontificado de Paulo IV* (2), el cual dedicó por cierto al propio D. Felipe II; y luego los insertó asimismo Juan Antonio Summonte en

(1) Domenico Antonio Parrino, *Teatro eroico e politico de' Governi de' Vicere del Regno di Napoli.* Tomo I. Nápoles 1692. Juan Antonio Summonte en su *Historia de Nápoles*, tomo IV, supone que la llegada allá del Duque con Doña María de Toledo su mujer, fué á fines de 1555.

(2) Madrid, 1589.

su *Historia de la ciudad y reino de Nápoles* (1), obra italiana sacada ya á luz, en 1601: ofreciendo en una y otra edicion lecciones idénticas. De ellos, la carta dirigida al Papa, que es el más importante, ha sido reimpreso otras dos veces, en nuestros dias, pero ya con muy notables diferencias. Un ejemplar hallado entre los *Papeles de Estado* del Cardenal Granvella, y dado á la estampa con estos, es igual, sin otras que levísimas diferencias de copia, al que primero habian publicado Andrea y Summonte; pero el que sobre el propio asunto contiene el segundo tomo de la *Colecion de documentos inéditos para la historia de España*, presenta frases y párrafos enteros muy singulares, y que no existen en otra edicion alguna.

Es siempre la carta del Duque de Alba un documento firme, severo y en algo quizá soberbio; pero no encierra, en su general leccion, ni frases ni conceptos indignos de un Capitan católico, dirigiéndose al Padre comun de los fieles. Las respuestas que el Papa habia dado hasta allí á sus reclamaciones no eran tales, segun la comun leccion de la carta de que trato, que bastasen á satisfacer y excusar lo hecho; y no le parecia por eso necesario al Duque el entrar en nuevas réplicas, cuando Su Santidad estaba procediendo cada dia «á cosas más perjudiciales y agravios más pesados;» que mostraban abierta voluntad é intencion de ofender á su Rey. Tomaba luego los hechos desde el principio de aquel Pontificado, recordando, con duros términos, todos los hechos comprendidos ya en el *Memorial* régio, y entre otros el de que muchas veces «habia »públicamente dicho Paulo IV palabras tan pesadas, en perjuicio »de SS. MM. el Emperador y el Rey, que no convenian á la de»cencia y amor paternal de Sumo Pontífice.» Habíase sufrido al decir de la carta todo esto; «ántes por respeto á la Santa Sede apos»tólica y al bien público que por otra causa, esperando siempre que »Su Santidad hubiera de tomar mejor camino, y no persuadiéndose »de que, por beneficiar y engrandecer á sus deudos, quisiese es»torbar la quietud de la cristiandad: especialmente en tiempos tan »llenos de herejías y dañadas opiniones, á las cuales parecia más »justo y conveniente atender, para desarraigarlas y corregirlas, que »pensar en ofender, sin ninguna causa al Rey católico.» Trátase allí despues, de injusta, inícua, y temeraria la instancia y demanda he-

(1) Dell'Historia della città, é regno di Napoli, di Gio: Antonio Summonte napolitano Tomo IV. Nápoles, 1675.

cha, en público Consistorio, por el Procurador y Abogado fiscal de la Santa Sede para que se confiscase al Rey Felipe el reino de Nápoles; afirmase que, si «cualquiera muy obediente hijo fuese de tal »manera por su padre oprimido y tratado, no podria dejar de se »defender y quitarle las armas con que ofenderle quisiera;» y se concluye, en suma, con que «no pudiendo faltar el Duque á la obli»gacion que tenia, como Ministro á cuyo cargo estaban los Estados »de S. M. en Italia, seria forzado á proveer en la defension de ellos, »procurando, con el favor y ayuda de Dios, quitarle al Papa las fuer»zas para ofender, en aquella mejor manera que pudiere: no sin pro»testar primero, ante Dios y ante el propio Padre Santo, y todo el »mundo, que si no se le daban sin dilacion de tiempo las satisfacciones »y promesa de paz futura que exigia, los males que de la defensa »del reino resultasen, deberian ir sobre el ánima y conciencia de Su »Santidad sólo.» No todas las palabras de la carta son, á la verdad, tan secas como las sobredichas: en ambas lecciones las hay tambien muy tiernas y hasta humildes, pidiéndole y suplicándole al Papa, que prefiriese el recibir con caridad y paterno amor á la Majestad del »Rey Felipe; el cual siguiendo las pisadas de su padre habia ofrecido »siempre, y de nuevo ofrecia la propia persona, y todas sus fuer»zas en servicio de la Santa Sede.» Y áun es mayor todavía la reverencia y templanza con que escribió al propio tiempo el Duque al Sacro Colegio para que, «empleando toda su industria é ingenio »como pilar y arrimo de Su Santidad, procurase desviarlo del »propósito que tenia, atrayéndole á que con modos honestos ase»gurase á Sus Majestades, que no los ofenderia, ni más los haria »ofender en sus Estados:» bien que á la par, protestando de nuevo, «á la Divina Majestad, y al Sacro Colegio, y á todo el mundo junto,» que seria forzado á defender él por sí los Estados, que le estaban encomendados, cuando no quisiera pacificarse, ó entrar en razon luego, el Padre Santo. Hasta aquí las lecciones son, como he dicho, iguales: resta por ver las diferencias.

De estas dos cartas la que inserta la *Coleccion de documentos inéditos*, que es la primera, fué copiada, segun se dice, en aquella obra misma, de un manuscrito de la biblioteca del Sr. Duque de Osuna. Supusieron desde luego los colectores, que eran á la sazon el inolvidable D. Martin Fernandez de Navarrete, y los sabios eclesiásticos D. Pedro Sainz de Baranda y D. Miguel Salvá, obispo de Mallorca al presente, que la carta publicada por ellos era la

integra y verdadera; no la que dió á luz Alejandro Andrea en su citado libro. Si tal afirmacion fuera cierta, habrian de censurar con razon las personas piadosas, en el severo campeon del catolicismo en los Países-Bajos, demasías de lenguaje contra el Papa, rara vez superadas por los herejes de su época. Porque hay intercaladas entre las frases de la carta que he dado á conocer ántes, en la edicion particular de los Sres. Navarrete, Salvá y Baranda, frases tan ásperas, como la de que «no habia arrimo verdadero para »fiar de las palabras de Su Santidad, cosa que en el hombre más »bajo se tendria por infamia.» Añádese allí tambien que los agravios hechos á los Ministros del Rey de España eran «cosa nueva, »y que causaba horror á todo el mundo, por no haberse jamás »visto practicada por un Pontífice con un Rey tan justo y católico »como el de España; y hecho tal que Su Santidad no podria quitar »de la historia el lunar que causaria en su nombre, pues ni áun »lo habian pensado aquellos anti-papas cismáticos, á quien les »faltó poco ó nada para llenar de herejías la cristiandad.» Tratando luego el Duque de su resolucion de emplear las armas, lo que decia en la carta de los Sres. Navarrete, Salvá y Baranda, era, que «no pudiendo aguantar más el que Su Santidad hiciese tan »malas fechurías, y causase tantos oprobios y deshonores á su Rey »y señor; y faltándole ya la paciencia para sufrir los dobles tra»tos de Su Santidad, se juzgaba obligado á proveerse de fuerzas, »no sólo para la defensa de los Estados que tenia á su cargo, sino »áun para poner á Roma en tal aprieto, que conociese en su es»trago haber callado por respeto hasta entonces: puesto que él sa»bia demoler sus muros, asistiéndole razon para ello.» Ni se contentó con esto, sino que añadió el redactor del ejemplar, que ahora examino, que Su Santidad habia sido creado pastor para guardar las ovejas, no lobo hambriento para destrozarlas; que no debia hacer papel en el teatro del mundo, en cosas puramente suyas; y que no presumiese de tener facultades «para dar ni quitar coronas »ó Reyes.» Allí, por último, prometia, ó más bien juraba el Duque, por la sangre de sus venas, «hacer titubear á Roma á manos »del rigor;» apuntando hasta la idea espantosa de que, aunque siempre se procuraria que Su Santidad fuese respetado, *«quizás »no podria librársele de las furias y horrores de la guerra, ó tal »vez de las iras de algun soldado, notablemente ofendido de las ac»ciones fieras, que con bastantes tenia hechas.»* Sorpréndeme á

mí algun tanto que personas tales, como las que esta carta insertaron en la *Coleccion de documentos inéditos*, no dudasen de su autenticidad, como debe á primera vista dudarse; pero el caso es que en tales términos está comprendida en una obra grandemente autorizada, por sus autores, y por la proteccion que le ha dispensado siempre el Gobierno: lo cual exige que se esclarezca más este punto. No tomó la carta de Alejandro Andrea el Summonte, porque además de que este cuenta que vino á parar un ejemplar de ella á sus manos, comparando el texto impreso por el uno con el que imprimió el otro, entre ambos se advierten diferencias, de las que dan á conocer que, aunque el original fuera uno, han sido várias las copias. Otro tanto se echa de ver en el ejemplar inserto en la *Coleccion de papeles* del Cardenal Granvella. No satisfecho con el exámen de estos impresos he comparado el texto admitido en los *Documentos inéditos*, con el de otros ejemplares manuscritos; y estos aparecen tan diferentes de aquel, como idénticos entre sí y con los demás: lo cual puede verse en dos distintos tomos manuscritos de la Biblioteca Nacional, donde hay copias de la susodicha carta (1). Tenemos, pues, contra el solo ejemplar sacado de la Biblioteca de Osuna, cinco entre sí iguales que yo conozca; los tres impresos y los otros dos manuscritos: no siendo por otra parte in diferente, el que la relacion que de la carta misma hace Nores, en su historia de aquellos sucesos, no se conforme en ninguna de sus variantes con el ejemplar de Osuna, al paso que repite las frases propias de los demás textos examinados. De todo esto, y de la propia inverosimilitud del contexto, deduzco yo que nó fué la carta enviada, al fin, al Papa la impresa en los *Documentos inéditos*. Lo que bien puede ser es, que poseamos en ella un primer proyecto ó borrador, corregido y templado, ántes de remitirse el pliego á su destino, como en escritos que dicta la cólera, de ordinario acontece. Debe de encerrar la Biblioteca, de donde este está sacado, muchos documentos traidos de Nápoles en tiempo del Grande Osuna; y fácil es que se hallase allá tambien el referido, y de allá viniese con otros á España. Nadie ignora que en igual época trajo de allí mismo el ingenioso y cristiano caballero D. Francisco de Quevedo y Villegas, otra carta dirigida por el Rey D. Fernando el Católico á uno de sus Vireyes en Nápoles, que no cede á la que se supone comunicada por el Duque de Alba al Papa, en irreverencia. Nada

(1) Señalados Cc. 59 y Az. 105.

hay, pues, que haga improbable la sospecha, que con las naturales reservas expongo al público, no obstante. Lo que es quien así redactara de primera mano aquel papel, no faltaba en Italia por entonces: porque pocos meses despues del *ultimatum* del Duque de Alba, se halla figurando como Embajador en Venecia á aquel valeroso doctor, D. Francisco de Vargas Mejía, que en su contestacion al *Memorial* del Rey, y hasta en su tratado *sobre la autoridad del Papa*, usa no pocas palabras y frases idénticas. De este ó de otro tal procederia, sin duda, la primera redaccion, por bien de la Católica España, y del Duque mismo modificada á tiempo.

Lo cierto es, entretanto, que no habiendo contestado al *ultimatum* el Pontífice, sino con nuevos enojos, nueve dias despues de firmado aquel solamente, es decir el 1.° de Setiembre de 1556, salió el Duque de Alba de Nápoles á tomar el mando del ejército, que cerca de la frontera romana tenía ya acantonado y en órden: fiando de esta suerte el arreglo de todo á las armas, mientras que en España se pedian y meditaban sendos pareceres aún, y se iban redactando, en consecuencia, muchos de aquellos documentos, de que ántes hice memoria, acerca de la legitimidad, razon ó medios con que habia de procederse en el caso. Nueva prueba, si falta hiciese, de que la voluntad y resoluciones del Rey Felipe se adelantaron en dicha ocasion, á los más atrevidos consejos ó dictámenes, de sus jurisconsultos, teólogos y ministros.

VII.

Quedan por examinar todavía, como desde el principio me propuse, los motivos que no podian ménos de asistir al Pontífice para contender con el Rey de España, los cuales procuraré indagar tambien en los historiadores del tiempo, nacionales ó extranjeros, pero católicos siempre; y en documentos auténticos. Quedan por exponer asimismo, segun los documentos y libros, singularmente romanos, las opiniones várias á que fué dandó lugar la contienda. Falta por último, la relacion de las principales negociaciones, discusiones, y hechos, que, fuera de España, y hasta el fin de todo este suceso ocurrieron. De ello trataré, Dios mediante, en otros articulos.

Pero ya puede anticiparse á mi juicio, con sólo lo que va escrito, una conclusion importante. Suele inculparse, y con rigor extraño,

á los pueblos modernos, ardientemente poseidos sin duda, del deseo del libre exámen, y del afan á las veces inmoderado de alterar el régimen de los negocios públicos, porque, exasperados con la resistencia, y extraviados por el calor de la lucha, en que se hallan con las instituciones ó las ideas antiguas, prescinden, de cuando en cuando, de los altísimos respetos, que merece en sus principios inconcusos, y en su divina gerarquía la Religion revelada. De esta exasperacion, de este extravío, de esta contraposicion aparente de intereses, que hoy mantiene con frecuencia discordes á no pocos pueblos, y á muchos indivíduos, con las cosas y personas eclesiásticas, se ha intentado deducir, segun sabemos, la errada y fatal consecuencia de que son incompatibles los dogmas sobrenaturales, y la santa Iglesia que en el mundo los conserva y enseña, con los apetitos intelectuales y políticos, que ya inevitablemente experimentan las generaciones modernas. No se ha querido reconocer hasta aquí que el error en las cosas que no son de fe, tanto cabe en las escuelas y partidos liberales, como en algunos de los indivíduos que sobre sí toman la santa, pero difícil tarea, de defender los verdaderos derechos del poder ó del culto entre los hombres. No se ha querido tampoco conceder ó admitir disculpa alguna á los excesos, muchas veces en verdad cometidos, por las escuelas liberales, durante su larga contienda con el antiguo mundo, en materias que deben ciertamente quedar aparte, de toda científica ó política controversia. Y al propio tiempo que se proclamaba la incompatibilidad, por dicha falsa, de las creencias religiosas, con las ideas y las instituciones modernas, se ha pretendido unir en consorcio amoroso y pacífico, indisoluble y santo, con la religion de Cristo, á una cierta forma de administracion de las sociedades humanas. No hace cien años todavía que la Monarquía absoluta, que es la manera de administracion así preferida, dió, no obstante, en España misma, testimonios sobrados para convencer á ciegos, de que tal vínculo de felicidad, amor, y paz perpétua no ha existido, ni es de rigor por tanto que exista, entre la Iglesia y la organizacion despótica del Estado. Pero al cabo, como estaba ya aquel tiempo vecino de la explosion liberal de los últimos años del pasado siglo, no ha sido imposible empresa para los campeones de mala fe, que suelen entrar en este género de lizas, la de atribuir la discordia de entonces, con alguna apariencia de acierto, al influjo ya en él sensible de las ideas modernas. Bueno es, de consi-

guiente, examinar este fenómeno mismo en otros tiempos y personas; en aquellos, sobre todo que seria delirio tachar, de influidos ó inficionados por las doctrinas liberales del dia: y no otra cosa he comenzado á hacer yo precisamente, en este estudio. Por eso me apresuro á sacar la primera consecuencia, que él por cierto ofrece con fundamentos incontestables.

No: no hay que confundir más en este punto cosas y hechos entre sí independientes, para derramar la confusion y perpetuar las tinieblas, en lo que tanto al presente importa dejar en claro. Por lo que estas páginas encierran, se ve á la luz del mediodía que la Monarquía absoluta y sus partidarios, cuando se han sentido, con más ó ménos razon, contrariados por la Iglesia, tambien se han exasperado por demás; tambien se han dejado ir á excesos gravísimos de lenguaje; tambien han acariciado temerarios propósitos; tambien los han puesto por obra, en la medida que á sus fines cumplia.

¿Y qué importa que en efectos tan iguales hayan sido diferentes las causas? Cuanto al hecho el mismo es, igual, idéntico en la sustancia; ó en aquello, en que es diverso, admite más favorable explicacion todavía por los partidos liberales, y es en ellos sin duda mucho más susceptible de excusa. Que fuesen los que se quiera los motivos, cuya importancia no ha llegado la hora de pesar aún, ni llegará hasta que aquí se comparen las distintas y contrarias versiones de aquellas cosas, por los cuales se originaron las desavenencias ocurridas en la segunda mitad del siglo XVI entre Roma y España, no era ménos reprensible el perder por ellos los respetos debidos al Santo Padre, que haya podido serlo, por otros cualesquiera, en ninguna ocasion moderna (1). No negaré yo aquí ahora que Cárlos V ó Felipe II,

(1) Algunos de los documentos de que me he valido en este estudio proceden directamente de Cárlos V y de Felipe II. Nadie dudará, pues, que les pertenezcan sus conceptos y frases. Pero áun aquellos, como el *Memorial* que se dió á los teólogos y juristas de parte del último, que redactaron otras personas, deben tenerse por expresion de sus propias opiniones, y de sus mismos sentimientos. Tanto uno como otro monarca se distinguieron principalmente por la incesante y menuda atencion que prestaban á los sucesos; pero, en especial el Rey Felipe, en cuyo tiempo se hizo y comunicó el *Memorial*, es notorio que consagraba á los papeles y á los detalles una atencion que, empleada solo en las grandes cuestiones, le habria hecho mucho más hábil gobernante que fué, por cierto. Los que han registrado algo los papeles de este reinado saben, que Felipe II no dejaba de examinar por sí mismo, de aprobar, ni áun de anotar casi ninguno cuanto más los de tamaña importancia.

por los favores hechos á la Iglesia, merecieran ser tratados con benévola consideracion entonces; pero ¿no es verdad que alguna tambien merece, por los grandes servicios que lleva hechos á la moral, al derecho, á la religion misma y al bienestar comun de los hombres, el generoso movimiento de las ciencias y de las instituciones en nuestra época? ¿Y no es verdad, que no carece de cierto fundamento á las veces la exasperacion excesiva que demuestran los pueblos del dia, al ver que se les quiere cegar con falsos conceptos el cauce amplísimo que llevan abierto á tanta costa, y que es indispensable para conducir por él, hácia adelante, la hermosa y fecunda corriente del progreso humano?

¡Discordias funestas son siempre estas de lo espiritual y de lo material, de lo eterno y de lo temporal en el hombre! Harto nos dice la larga experiencia de los siglos, que están estas ideas destinadas por Dios, á ser buenas vecinas en las almas. En vano las pasiones pasajeras, ó los sucesos accidentales que agitan el mundo, conspiran á separarlas, y por momentos las representan como incompatibles ó eternamente contrarias: lo natural y lo sobrenatural coexistirán siempre; lo sobrenatural se relacionará por necesidad con lo natural, por medio del culto; el culto tendrá, sin remedio, un sacerdocio; y el sacerdocio no excluirá ni será jamás excluido por el imperio. Prudente y justo será, por lo mismo, en todos los tiempos, que huyan estos últimos de discordias. Pero cuando ellas se anuncien por desgracia, lo que hay que hacer es procurar evitarlas en cuanto es posible: y no alimentarlas, despues que estallan, con ninguna preocupacion: no aprobarlas ligeramente, ni en los tiempos de las monarquías absolutas, ni en estos que van extendiendo el régimen liberal, por cuantas sociedades cultas posee el siglo.

A. Cánovas del Castillo.

EL ALCÁZAR DE SEVILLA

ó

LAS DOS ESPAÑAS.

1842.

I.

¡Arpa feliz de mis antiguos cantos!
Ven conmigo otra vez á estos pensiles,
Eden de huríes, pabellon de encantos,
Donde allá de mi infancia en los abriles
Mi tierna fantasía,
Como rojo clavel que arder se siente,
Al sol resplandeciente
De la risueña inspiracion se abría.

Todo, todo habla aquí..... Naturaleza,
Toda luz, toda amor, toda armonía,
Prodigando á torrentes su belleza
Bajo el cielo feliz de Andalucía,
Por el génio oriental hermoseada
En esta melancólica morada,
Y abriendo al sol su maternal regazo
En voluptüoso abrazo,

Al brillo junta aquí de sus colores
Los portentos del pórfido y del oro,
Los primores del arte á sus primores,
Los tesoros del arte á su tesoro.

Mas ¡ay! que no es su voz la que, turbando
De esta apacible soledad la calma,
Los siglos de sus tumbas evocando,
Viene á arrancar de su quietud al alma.
¿No es este ya del musulman imperio
Alcázar, trono de su gran victoria,
Padron de nuestro antiguo cautiverio,
Despojo al fin de nuestra inmensa gloria?
Sí, sí, todo habla aquí..... Mas la que siento
Es voz de destruccion, voz de lamento,
La voz de dos Españas soberanas,
Enemigas las dos, las dos hermanas.
¡Hermanas, ay! que separaba un templo
Y de eterno rencor dieron ejemplo!
La vencida cayó..... La vencedora
¿Dó está que el mundo la temió señora,
Y, rendida despues su hercúlea clava,
Hubo quien quiso contemplarla esclava?
Tú ¡España de Almanzor! desparecistes,
Y tú ¡España del Cid! tampoco existes.

No existís, no existís, pero yo os veo....
Al tibio albor de macilenta luna
Que parece llorar vuestra fortuna,
Un espectro, otro espectro giganteo
Ante mí se levanta,
Y en voz que el alma azora,
Altas hazañas canta
Y altas trajedias llora.

Desde aquí, desde aquí, con voz ingente
Del fiero Islam á la progénie inquieta
En la Arabia gritar se oye al Profeta:
«¡Hijos de Agar! á Oriente y á Occidente:

»Que vuestro brazo por la Europa arrostre
»Y ante el Coran la Cristiandad se postre!»
Y el árabe obedece,
Y la tierra al impulso se estremece:
Y á par que sus falanges
Del Nilo extiende al Ganges,
Y doma la abrasada Palestina
Y á Bizancio infeliz infunde miedo
Hasta encontrar junto á Salen divina,
Paladin de Jesus, á Godofredo;
Como el leon hircano,
Desciende por el ámbito africano,
De España ve las puertas
Por la traicion y la venganza abiertas,
Halla á Rodrigo en brazos de la Cava,
En Guadalete con el godo acaba,
Y atrás dejando el conturbado Estrecho
Se dilata á Pirene y á Moncayo,
Hasta que allá en Leon siente en su pecho
La punta de la espada de Pelayo.

¡Oh epopeya magnífica! ¡Oh momento
Solemne aquel en que los dos movidos
De un impulso mayor que el de la gloria,
Exclamando los dos en su ardimiento
«No hay más Dios que mi Dios,» y enrojecidos
Con la sangre más noble de la historia,
Hollando con el pié de sus bridones
Sepulcros de naciones y naciones,
El hijo de Mahoma,
En la liza mayor que el mundo ha visto,
Al hijo viene á disputar de Cristo
El gran cadáver de la antigua Roma.....
.....Aquel de cuyos miembros gigantescos
Nacerán los imperios europeos.....
Hasta arrancar de su yaciente mano
El cetro soberano
De África y Asia, y en la antigua cuna
De Aníbal y Yugurta alzar un sólio,

Y su áurea Medialuna
Plantar en el segundo Capitolio
Del universo aquel que fué latino!....
¡La Bizancio imperial de Constantino!

Entonces, cual dichoso encantamiento,
Entonces te alzas tú ¡gran monumento!
Entonces los feudales
Castillos á emular, las catedrales
Sobre cuyos cimborrios y techumbres,
De un misterioso espíritu al conjuro,
Su ala inmensa de sombras y vislumbres
Tiende del Septentrion el génio oscuro;
En contraste feliz por los espacios,
Á elevar sus moradas orientales
Con sus manos de perlas y topacios,
Desciende entre aromáticos raudales
La huri de los edénicos palacios:
Entonces, al estruendo de infinitas
Lides y al eco de infinitas zambras,
Se levantan en Córdoba Mezquitas
Y se levantan en Granada Alhambras:
Entonces los de guerra y los de amores
Cantos de los valientes trovadores
Á vencer con el son de su armonía,
Vuela desde sus cielos carmesíes
La hurí de Alá, la hurí de las huríes,
La santa hurí de la oriental poesía:
Entonces con temprana
Aurora entre las nieblas de Occidente
Despuntan en la España musulmana
Las ciencias hijas de la humana mente,
Las artes hijas de la industria humana:
Entonces la magnífica palmera
Del imperio de Alá con la altanera
Copa que desparrama al Mediodía
De la conquista el huracan fecundo,
Cubrirá con su sombra medio mundo,
Medio mundo que cubre todavía:

Entonces el turbante
Del Califa andaluz brilla más alto
Que las altas coronas, y un instante
El mundo dudará con sobresalto
Si el nuevo génio que la Aurora envia
Del Septentrion al génio en la porfía
Va á vencer; y si al ronco
Rugir de los arábigos leones,
El desgarrado tronco
De la vencida Europa y sus naciones
Cuyo sol de victoria se amortigua;
Como el del Héctor de la Ilion antigua,
En torno á los Iliones
De los pueblos atónitos cristianos
Arrastrado será por los bridones
De los nuevos Aquiles mahometanos.

II.

Mas no, que no será. Dios lo previno.
Siglos la lucha el musulman prolonga,
Mas España es de Cristo y de los godos;
Que no á rendir su pabellon divino
Se levantó Pelayo en Covadonga
Contra el poder de los destinos todos.
¡Estirpe generosa de Alarico!
¡Hija de Teodorico
Que ya, al alzar la frente
Entre los turbios vahos
De aquel romano caos,
Mostrabas en tu oriente
La aureola de luz de las naciones
Que Dios destina á ser Dominaciones!
De tí el rescate espera
La Cristiandad entera:
De hierro son, de hierro esas montañas
Y de ahí nacerán muchas Españas:
La guerra no es la muerte,
Es la vida del fuerte:

¡Guerra y más guerra á la morisma impía!
Y qué ¿tambien un dia
¡Carlomagno inmortal, padre de Europa!
Con incauta doblez en son de hazaña,
Tú con tus Pares y tu franca tropa
Vendrás á herir el corazon de España?
¡Carlomagno! Traspon los horizontes
Si no buscas aquí tu mauseolo:
Huye y combate tú tras esos montes:
Huye, mas huye avergonzado y solo:
Huye, que ya los vascos,
Trepando á sus peñascos,
Aun sin las armas que á su esfuerzo bastan,
Desde la cumbre aplastan
Hombres, caballos, flámulas y cascos:
Su cántico guerrero
Será tu mensajero:
Tumba de francos á sus férreas plantas
Serán esas gargantas:
Y el cuerno de Roldan en Roncesvalles,
Sonando por los montes y los valles,
Dirá con su terrífica elocuencia
Entre aquellos mortíferos trofeos
Que de entonces serán los Pirineos
Columnas de la hispana independencia.

Mas ¿cuál entre pirámides de espadas
Roja cruz allá asoma
En la Roma que fué y es siempre Roma?
¿No es la Cruz inmortal de las Cruzadas?
Alzaos, alzaos! naciones!
Corred, ¡oh campeones
De la guerrera Cristiandad naciente!
Y resguardad con vallas
De petos y de mallas
La otra puerta de Europa allá en Oriente.
Nosotros en España pelearemos
Y el Corán á la mar arrojaremos.

No solo en nuestras cotas y pendones,
En nuestros corazones
Esa cruz está ya. ¡Cruz de victoria!
¡Cruz de la humana y la divina gloria!
Hé allí al Apóstol, Capitan y guia
Que el cielo nos envia:
Hé allí á Santiago en su caballo blanco
Con la espada de luz que Dios bendijo,
De la hueste muslim romper el flanco,
Atropellando moros en Clavijo.
¡Santiago! cierra España
¡Muslim! á la campaña, á la campaña.
En vano ¡España mora!
Dinastías tendrás de Abderramanes
Que inunden á la Europa en resplandores:
En vano en mala hora
Vendrán como huracanes,
Como el simun de Alá, tus Almanzores.
Alfonsos hay aquí que son mayores:
Fernandos hay á manejar aceros:
Y si no bastan ya reyes guerreros,
España se hará hombre
Y el Cid será su nombre;
Y en el mar de penachos tremolantes
De los de aquella edad siglos gigantes,
De la Europa de Cristo meteoro,
Sobresaldrá del Cid el yelmo de oro.
¿Qué importan tantos siglos de porfia,
Ni á nuestra sangre abiertos
Tan anchos cauces desde Uclés á Alarcos?
Cada siglo en la historia es solo un dia,
Y nosotros tambien de cuerpos muertos
Sabemos levantar triunfales arcos.
Luchemos, pues, luchemos,
Y en el nombre de Dios os venceremos.
¡Lucha sin tregua y sin piedad!.... En tanto
El usurpado manto
De aquella dilatada Monarquía
Que de montes á mares se extendia,

El manto que entre góticos escombros
A Rodrigo arrancásteis de los hombros,
A vosotros ahora nuestro brazo,
Pedazo tras pedazo,
Irá arrancando hasta arrancarle entero.....
El gran Pelayo os arrancó el primero,
Y Astúrias fué y Leon..... Y allá en la franca
Frontera otro pedazo se os arranca.....
Pedazo que será la gran corona
De Aragon, y Navarra, y Barcelona.....
Y otro pedazo aun donde su silla
Levantará Castilla.....
Castilla, Madre de la España toda,
Libre otra vez como la España goda.

¡Oh espléndidas visiones
De timbres y blasones!
¡Oh de las dos Españas
Valor, constancia, hazañas,
De otra España mayor alto comienzo
Y presagio feliz de su fortuna!
Él es, él es..... como en el noble lienzo
De mi paterno hogar junto á mi cuna
A mi vista asombrada aparecia;
Y en silenciosa voz que aun mi alma siente,
Ceñudo y sonriente,
Las glorias de mi patria me decia.....
Esculpido en mi frente aquí le llevo
Y amor y admiracion á un tiempo pruebo.....
Él es, él es..... la veneranda sombra
Del Monarca más grande de Castilla,
Conquistador de la imperial Sevilla.....
Manto azul, blanco armiño, roja alfombra.....
Alfombra de banderas fluctuantes
Y lunas y turbantes.....
El yelmo es su corona..... En la siniestra
Mano y manopla muestra
La Cruz de Hermenegildo y Recaredo
Que á los hijos de Agar infunde miedo,

Y á defenderla en la invencible diestra
La espada de los siglos bendecida
Que al infiel dará muerte, á España vida.
Altísimo trofeo,
De la conquista y la venganza arreo,
La armadura en sus miembros centellea
Que á sostener la secular pelea
Dió el mismo Dios á la alta dinastia
Que de Astúrias fundó la Monarquía.....
¡Tú, gran padre de España! la llevabas
En Covadonga..... Alfonso allá en las Navas.....
Otro Alfonso, otro Alfonso denodado
La llevará tambien en el Salado,
Y al cabo de ocho siglos no abollada
La ostentará Isabel allá en Granada.
¡Gran Reina! ¡Grandes Reyes! ¡Grandes hombres!
¡Gloria, gloria sin fin á vuestros nombres,
Restauradores del paterno suelo!
¡Gloria á tí, gloria á tí, Tercer Fernando,
De quien es templo España, tumba el cielo!
A tus plantas guardando,
En mora sangre tinto,
De Muza y de Tarif las cimitarras.
El Leon Español está esperando
La aurora de Isabel y Cárlos Quinto
Para tener al mundo entre sus garras.

Otro Monarca..... Tras el gran guerrero
El gran legislador..... ¡Alfonso el Sabio!
¡El inmortal autor de las *Partidas!*...
Aun suena aquí su acento lastimero
Aun el sollozo de su anciano labio
Repiten estas auras doloridas ....
Este Alcázar le vió con su astrolabio
El curso señalar de las estrellas,
Y exhalar ya sin trono sus Querellas.
¡Oh noble y triste y colosal figura
Que ningun corazon contempla inerte!

Ser grande en el fracaso de la suerte
No es tener pedestal sino estatura.
¿Por qué no fué tambien Alfonso el fuerte,
Y aquella España que antevió futura
No legar á los godos en su muerte?
¿Por qué, por qué á deshora
Soltar la que él tambien blandir sabia,
Espada vencedora
Que á Granada y al triunfo conducia?
Genio fué de la paz, no de la guerra:
Él quiso combatir otro islamismo,
Y por tierra cayó..... mas no por tierra.....
Con el mónstruo luchó del feudalismo,
Y vencido venció, le abrió el abismo.
Coloso de la humana inteligencia
En la vasta penumbra de la ciencia.
De la estirpe de aquellos precursores
Que son entre los grandes los mayores,
En láminas grabando diamantinas
Sus Tablas Alfonsinas,
Por cima de su siglo se levanta.
Lucha, sucumbe, canta,
En su dolor se encierra,
Y llena de sus lástimas la tierra.....
Mas España ¡oh Alfonso! te maldijo,
Y contra tí prevaleció tu hijo.

¡Sancho!....Allí está..... Ganoso de pelea,
Bajo la cruz al infanzon alista,
Y hácia el campo muslímico espolea
El heróico bridon de la conquista.
Otra sombra..... ¡Fernando! Por él vela
María, la rival de Berenguela:
Que ¡oh cara patria! en tus gloriosos dias,
Para que al mundo con tu génio asombres,
Si grandes hombres por azar no crias,
Las mujeres serán tus grandes hombres,
Y tendrás Berenguelas y Marías.

Mas nó, que no se acaba
Esa raza inmortal de hombres de hierro
Que del mísero amante de la Cava
Rescatan ¡ay! el primitivo hierro.....
Vedle..... ¡Otro Alfonso! ¡Nombre de victoria!
¡El Salado es su página en la historia!
Y así como un Alfonso allá en su dia,
Cuando el cimiento de la España abria,
La comenzaba con eterna loa
Plantando sus pendones en Lisboa,
La comenzaba por la patria hermana,
La patria Lusitana;
Este Alfonso, el postrer, apresurando
Del sol de la conquista el lento giro,
A Gibraltar cercando,
A Gibraltar mirando,
Rendirá su alma á Dios con un suspiro:
Ambos trazando á siglos venideros
Los mal guardados límites iberos.

III.

Más ¡ay! ¿Qué dolorida
Beldad suprema de supremo encanto
A la noche y al viento y á las flores,
De un velo funeral la sien ceñida,
Viene tal vez á confiar su llanto
Y el eterno rubor de sus amores?
¡Oh beldad soberana de Castilla!
¡Oh hermosa, oh hermosísima Padilla!
Tú á fuerza de ternura y de belleza,
Como á Pedro á la historia enterneciste,
Y sino como un ángel de pureza,
Cual ángel de bondad apareciste.
Mas ¡ay! es él..... tu maldecido amante.....
El tigre humano, el tigre carnicero.....
No imprimas, no, tu labio en su semblante.....
La sangre que hay en él borra primero.

¿No los ves?.... Dos espectros..... ¡Doña Blanca!
«¿Qué te hice yo sino adorarte en vano?»
Clama y un ay del corazon arranca.....
El otro..... «¡Hermano, hermano!....
«En Montiel nos espera D. Enrique».....
¿Quién és?.... Es D. Fadrique.....

¡Atridas ¡ay de la española historia!
Y qué ¿hay tambien para los mónstruos gloria
Y la imparcial posteridad no miente?
Él con el brazo ingente,
Agitando el puñal ó las cadenas,
Quebrantará la frente,
Desangrará las venas
Del gigante feudal que con su maza
La frente de los pueblos amenaza:
Él, al caer como Fadrique un dia,
A sus plantas caia,
Se alzará con indómita arrogancia,
Maldecirá á la Francia,
Y allá en la venidera
Edad será para la gente ibera
Espectro soberano
Del fiero patriotismo castellano:
El, de bárbara edad bárbaró atleta,
Tendrá su gran poeta;
El pueblo lo será, que es un Homero;
Y al querer en sus páginas juzgarle,
La historia no sabrá cómo llamarle:
Pedro el *Cruel* ó Pedro el *Justiciero*.

IV.

¡La historia es un gran crímen!
¡El crímen de los pueblos y los reyes!
¡Los que oprimidos son y los que oprimen,
Y la cuchilla el cetro de las leyes!

No se oye más que el ¡ay! de los que gimen:
El ¡ay! fatal de las opresas greyes,
Y otro ¡ay! tremendo de mayor encono,
El ¡ay del opresor sobre su trono.
Pasad ¡sombras! pasad..... Y que á lo ménos
Cubra ante mí la historia
Con el manto esplendente de la gloria
De su miseria y corrupcion los senos.
La sangre de la espada es noble y santa:
Mas ¡cuánta sangre vil! Y ¡oh, cuánta, cuanta
Miseria que no es sangre y que es miseria!
Grumos ¡oh humanidad! de tu laceria.

Pasad ¡sombras! pasad. Llega ¡gran dia
De Isabel y Colon! Por los vergeles
Vagó tambien mi planta
Donde bajo magnificos doseles
De granados y mirtos y laureles
La Alhambra con sus torres se levanta.
Pero no, no sus cármenes de flores,
Ni sus auroras de amaranto y oro,
Ni sus bosques, mansion de ruiseñores,
Ni de su vega el perenal tesoro,
Fué lo que ví..... Se descorrió en mi mente
El espejo ideal de lo pasado,
Y en vision esplendente
La sultana oriental del Occidente
Ví apercibirse á contrastar el hado.
La ví, la ví..... Cercado de vestiglos
El áureo trono de la España mora,
Del combate fatal de tantos siglos
Llegada ya la postrimera hora,
Cerrados mar y tierra,
Castilla al pié con su pendon de guerra,
Yo ví, yo ví á Granada
En la fatal jornada,
El estandarte del Profeta alzando,
Congregar del Profeta la falanje,

Y el bridon del Profeta demandando
Y del Profeta el consagrado alfanje,
Bajar al llano, y con terrible acento
Encendiendo en ardor los corazones,
Romper por los cristianos escuadrones
Y caer en el campo sin aliento.
La ví, en rugidos de furor trocados
De su antigua victoria los lilíes,
Chorrear de sus miembros desgarrados
Sangre de Abencerrajes y Zegríes:
La ví, su rostro de palor cubierto,
Maldiciendo á su Alá que la abandona,
Un pueblo de héroes á sus plantas muerto,
Arrojar al cristiano su corona:
La ví en el cautiverio
Perder aquel imperio
De quien fuiste ¡oh Sevilla! ilustre cuna,
Que en Córdoba veia
A los cielos subir la media luna,
Y en el tremendo dia
En Granada, en Granada sucumbia.
«Cayó, cayó Granada,»
Clamó Sierra Nevada;
«Cayó Granada,» repitió Occidente
Con himnos de alegría:
«Cayó Granada,» resonó en Oriente
Con voces de agonía.....
Cayó Granada..... Su cadáver yerto
Se volverá al desierto......
Leones y panteras
Serán sus plañideras:
Y Boabdil y Boabdil, el rey postrero,
Impotente á embotar en su coraza
La sentencia de Dios contra una raza,
Terror ayer del universo entero,
En tierra la rodilla,
Recordando sus huestes y sus naves
De su baldon al apurar la copa,
Entregará á la reina de Castilla

Las llaves de Granada, aquellas llaves
Que son tus llaves ¡libertad de Europa!
Que son tus llaves ¡religion de Cristo!
Y por fallo de Dios solo previsto
De un hombre entre los hombres sin segundo,
Son tus llaves tambien ¡oh Nuevo Mundo!
¡Las llaves de la América!

Perdona
¡Sombra de aquella España musulmana
Que fué España tambien! si el labio mio
Himnos sin fin de adoracion entona
A aquella refulgente soberana,
A aquella gloriosísima matrona
Que, en Dios depositando su fortuna
Y en el fuego del alma enardecida,
De la Alhambra arrancó la Media luna
Y á Europa se la dió rota y vencida.
¿Vencida? Pero no..... que al otro lado
De aquel mar con la sangre purpurado
De cuanto ha sido entre los hombres gloria,
Mediterráneo mar, Mar de la historia,
En la ciudad que se erigió aquel dia
En que, rendidos los robustos brazos
De sostener el mundo, en dos pedazos
El coloso romano se partia;
Allá en Bizancio, en la segunda Roma
Que la otra Roma, al declinar su solio,
Intentó consagrar entre las gentes
Trono de los tres viejos continentes
Y del Dios del Calvario Capitolio;
De nuevo al mundo asoma
El terrible estandarte de Mahoma,
Y la hueste de Cristo amenazada
Pone en nuevo temor mano á la espada.
Mas no, mas no, que en tanto,
Tambien en sangre mahometana tinto
Del África amagada en el recinto,

Ardiendo de Isabel al estro santo,
Pasará por el mundo Cárlos Quinto.
Y allá, y allá bien pronto,
En los dorados mares
Donde al son de su cítara marina
La sirena gentil del Helesponto
Se consuela evocando en sus cantares
A la Grecia triunfante en Salamina;
Del cielo el alma de Isabel bajando,
Y en otro heróico nieto
Con su celeste espíritu inflamando
La santa inspiracion del santo objeto;
Verá la Cristiandad alborozada,
Libre otra vez su corazon de espanto,
Del nuevo Jerjes con su nave armada
El turbante flotar, flotar el manto:
Verá la cruz que refulgió en Granada
Reflejarse en las aguas de Lepanto,
Y entusiasmadas pregonar las olas
El triunfo de las armas españolas:
En un trono verá de querubines,
Más que la luz del sol resplandeciente,
Cercada de sus bravos paladines,
La aureola de Dios por yelmo ardiente,
A la Reina Isabel en los confines
Aparecer de Oriente y Occidente,
Cubrir la Media luna con un velo
Y volverse otra vez, volverse al cielo.

V.

¡Oh Isabel! ¡Oh Isabel! Tú eres España:
La España que existió, no la que existe,
La que criaste en tu materna entraña
Y á tus pechos maternos la nutriste;
Aquella á quien tras siglos de campaña
A campaña mayor apercibiste,
Y la cruz en la paz, la espada en guerra,
Fué su casa y su hogar toda la tierra.

¡Ah! no; del patrio amor no es vanagloria,
No es falaz ilusion de lo pasado:
Memoria igual á tan feliz memoria
Hombres, razas y siglos no han guardado.
¡Fábula, sí, nuestra pasada historia
Que la fábula antigua no ha igualado!
¡Fábula de portentos que fué hazaña!
¡Fábula que hizo realidad España!

¡Vosotros entre todos los más grandes
Que, no contentos ya con los caminos
Del Africa y del Asia, Italia y Flandes,
Desdeñando los piélagos vecinos,
Del Misisipí á los remotos Andes.....
Más acá..... más allá..... nuevos destinos,
Mares serenos, áureos continentes,
Otros mundos abrísteis á las gentes!

¡Los que de un siglo en la inmortal carrera
Que eclipsó con su luz los siglos todos,
Tomando la gloriosa delantera
Que el cielo os dió por tan excelsos modos,
No un pueblo ya, la humanidad entera
Llevábais en la nave de los godos;
Y el Oceano se volvió fecundo,
Y el *Non Plus Ultra* se borró del mundo!

¡Los que más Reyes que los altos Reyes
De la gloria en el trono soberano,
Alzásteis tantas infelices greyes
A la santa hermandad del gremio humano!
¡La España que, enlazando con sus leyes
Al continente el continente hermano,
Civilizó más mundo en paz y en guerra
Que todas las naciones de la tierra!

Y ¡una vana y procaz filosofía,
Sujetando la historia á molde estrecho,
Emplaza ante la historia en su osadía
A la grande nacion que un mundo ha hecho!

Grande fuiste entre todas ¡Patria mia!
Y el mundo entero proclamó á despecho
De la ignorancia y la pasion extraña
El Siglo Diez y Seis Siglo de España.

¿Fué que en el drama del destino humano
Dios en su providencia excrutadora
A cada gran nacion con hondo arcano
Señaló su mision, fijó su hora?
O ¿España al cabo con su férrea mano,
Con aquel cetro que aspiró en mal hora
A ser el cetro de la Europa entera,
Quiso al mundo parar en su carrera?

Un dia fué que de luchar cansado,
Vióse, dejando el ámbito europeo,
Al Gigante de España desangrado
Caer del lado acá del Pirineo;
Quedar en largo sueño sepultado,
Ceñido aun su imperatorio arreo,
Y á su sueño arrancar doblez extraña
Lisboa y Gibraltar que son España.

En vano, en vano aun le proclaman dueño
Del Occidente y del Oriente zonas;
En vano aun dicen su frustrado empeño
Terrestres haces, marineras lonas;
El temido Gigante guarda el sueño
Entre esparcidos cetros y coronas,
Y solo tras dos siglos le despierta
La voz de Napoléon que está á su puerta.

¿Será España otra vez? Siempre es España.
Su valor, su constancia, su osadía.....
Pero la agobia la ambicion extraña
Y la vende la interna tiranía.
¡Oh vergüenza mezclada á tanta hazaña!
¡Oh crímen de la Europa que en el dia
De las grandes naciones te desdeña
¡Oh España siempre grande! ¡por pequeña!

Y tú ¡noble ismaelita que en tu duelo
Te volviste al desierto primitivo,
Donde como en el mar, como en el cielo,
Se refleja de Dios el rostro vivo;
En cuya inmensidad como en un velo
Al mundo entero te ocultaste esquivo,
Y vives libre el cuerpo, libre el alma,
Como en tiempo de Abraham, bajo una palma!

Cuando al morir el sol, bajo la tienda,
En el oásis que en verdor florece,
Al rendido corcel suelta la rienda,
La hurí de los ensueños te adormece
¿No lloras, di, tu arrebatada prenda,
Ni la imágen de España te aparece,
Ni el fiero corazon se te desgarra,
Ni te habla de volver tu cimitarra?

O ¿acaso ya cuando en tu pobre quilla
Cruzas el mar donde reinó Cartago,
No oyes sonar desde la opuesta orilla
De la voz de tu España el eco vago,
Ni entre los cantos que guardó Castilla
Del antiguo señor en dulce halago,
Los que entre sorbos de embriagante copa
Himnos de libertad entona Europa?

Pero ¿qué á ti la libertad?.... ¿Quién libre
Como tú, como el hombre primitivo,
Ni el de la antigua libertad del Tibre,
Ni el del Eurotas que paró en cautivo?
Ni ¿quién, quien sabe si, por más que vibre
Al santo nombre el corazon altivo,
El mundo no se apresta en estos dias
A nuevas y más grandes tiranías?

¿Quién sabe si tras tanta y tan hermosa
Esperanza de bien que el alma encierra,
En tanto que la mente se reposa
En sueños de hermandad para la tierra,

Mas cuando el cráter del volcan rebosa
Lava y mas lava de discordia y guerra,
Y anuncia el son del subterráneo trueno
El incesante hervor del ígneo seno;

Quién sabe si en los siglos del futuro,
Cumpliéndose de Dios altos misterios,
Abierto de la Europa el seno impuro
Al estupro de nuevos cautiverios,
De pasadas edades al conjuro
Volarán como arenas los imperios,
Y recordando vuestra antigua hazaña
¡Hijos de Sem! aun volvereis á España?

Pero no..... Dios es Dios..... ¡Astro fecundo
De la naciente edad! luce sin velos:
Vive y alienta ¡libertad del mundo!
¡Sol de lá humanidad! sube á los cielos.
El gérmen que en la tierra está profundo
Ni estivos rayos secarán ni hielos:
Arbol será de inmarcesible sombra,
Del gran pueblo de Dios dosel y alfombra.

Y esta España será que hoy se levanta
Con la memoria de sus tiempos claros,
Por más que aherrojen su robusta planta
Hados aun de su grandeza avaros,
La que irá con su enseña sacrosanta,
Al fondo del desierto irá á buscaros,
Y juntos en un sol nuestros dos soles,
Sereis por siempre España y españoles.

GABRIEL G. TASSARA.

ESPAÑA

ANTES Y DESPUES DE 1833.

I.

Agitaciones y revueltas incesantes registran los anales españoles anteriores al siglo XVI, y nada más natural cuando la guerra de la reconquista, empezada al principio del siglo VIII, en que se verificó la irrupcion de los árabes en España, no se vió terminada hasta que en 1492 alzaron los Reyes Católicos la Cruz en los muros de Granada y se verificó en 1516 la union de las coronas de Aragon y de Castilla.

Grande y poderosa dejó la Monarquía Cárlos V de Alemania y I de España al abdicar en su hijo Felipe II la corona, y este hábil Rey, al morir el 13 de Setiembre de 1598, no dejó menoscabados el poder y la importancia de la nacion española.

En el reinado de su hijo Felipe III decrecen uno y otra; su decrecimiento sigue aumentando durante el de Felipe IV, y más todavía en el de su sucesor el débil y valetudinario Cárlos II el hechizado, último monarca de la dinastía austriaca, á quien sucedió en 1700 Felipe V, primer Rey de la rama de Borbon, que ocupó el trono, despues de una cruda guerra de sucesion á que puso término el famoso tratado de Utrech en 1713.

A esta dinastía pertenecieron los Reyes Fernando VI, Cárlos III, Cárlos IV y su hijo Fernando VII, que subió al trono en Marzo de 1808, época en que empezó la gran epopeya de la famosa guerra de la Independencia, cuyo primer cuadro fué la célebre causa del Escorial en 1807, y los motines de Aranjuez y de Madrid en 1808, actos de carácter revolucionario, si bien provocados por sucesos vergonzosos, que casi siempre en la historia de todos los pueblos fueron orígen de lamentables perturbaciones.

Mas si la monarquía española venia experimentando doloroso decrecimiento, especialmente desde el reinado de Felipe IV; si aun el cambio de dinastía no dió al país por de pronto más que una perturbadora guerra de sucesion y una pobreza tal como la que registran los anales del reinado de Felipe V, primer Rey de la casa de Borbon, la prudencia y economía del pacífico Fernando VI que imperó solos 12 años, alentó las esperanzas que hubiera realizado el gran monarca Cárlos III, á no haberse mezclado en cuestiones exteriores, de las que poco ó ningun provecho debia sacar España.

Sin embargo, si respecto á las cuestiones exteriores, en los anales del reinado de Cárlos III, aparecen errores, aunque hijos de estímulos generosos de engrandecimiento y gloria militar, no por eso ménos deplorables; en lo tocante al gobierno interior del país hubo una provechosa iniciativa, favorable al verdadero progreso, debida á los distinguidos hombres políticos á quienes aquel soberano confió las riendas del Estado; los nombres ilustres de Aranda, Campomanes, Roda y Floridablanca, han pasado con gloria á la posteridad, y al leer la famosa instruccion reservada dirigida á la Junta de Estado, que se creó por Real decreto de 8 de Julio del año 1787, los hombres pensadores no podrán ménos de encontrar en ella gérmenes de un progreso lento, pero seguro, que hubiera podido levantar á España á la altura de las naciones más adelantadas; mas habrán de preguntarse al mismo tiempo, ¿por qué quedaron infecundos tan plausibles é ilustrados propósitos?

Solo la fecha de la creacion de esta junta, al mediar el año 1787, explica con harta claridad la causa. Cárlos III dejó de existir en Diciembre de 1788; la amenazadora revolucion de Francia, empezada en 1789, hizo detener por el pronto los útiles proyectos de los prudentes é ilustrados Ministros de este Monarca.

Por otra parte, cambiadas las condiciones políticas en 1789, á consecuencia del tránsito del reinado de Cárlos III al de su hijo

Cárlos IV; separados, cuando no desterrados y perseguidos los ilustrados Ministros que habian iniciado las mejoras progresivas, quedaron estas como anuladas, sustituyéndose á sus pensamientos regeneradores un justo y general temor de que el torrente político del país vecino envolviese á España en perturbaciones semejantes á las que aquel sufria, y que principiaron con la reunion de los estados generales, primera escena del sangriento drama que ofreció á la Europa espantada el cadalso del desgraciado Luis XVI en 1793.

En mi condicion de monárquico, permítaseme echar un velo sin trasparencia sobre el menguado gobierno de Cárlos IV; su trágico fin fué una abdicacion, arrancada por una revolucion, que puede servir de ejemplo á los Reyes por un lado, y por otro á los pueblos de los peligros de separarse de los principios de equidad y justicia, sin los cuales los tronos peligran y los pueblos no pueden ser venrurosos.

Grandes esperanzas concibió España al subir al trono el Rey Fernando VII, y acaso habríanse realizado sin la inícua invasion de Napoleon I, Emperador de los franceses, la cual es sobrado conocida para que yo me detenga á mencionarla, pues que elocuentes y autorizadas plumas lo han hecho con extension y acierto; pero habré de indicar las consideraciones que naturalmente se desprenden de los sucesos, señalando las consecuencias sociales y políticas que produjeron antes y despues.

Medio de prosperidad y progreso para España, hase querido aseverar por algunos, que hubiera podido ser la invasion francesa en 1808, apoyándose en la simple comparacion del deplorable atraso social, político é industrial en que estábamos entonces, con respecto á los ádelantos y progresos á que habia llevado á la Francia su horrible revolucion, terminada por una dictadura militar, que aspiró ciega á la monarquía universal europea.

Mas una nacion tan altiva como la nuestra, en donde la idea de independencia fué siempre tan fuerte y vigorosa, no era posible que aceptase nada que tuviera carácter de una imposicion extranjera, aunque tuviese apariencias de ventaja; y si al aspecto de coaccion se unia la funesta y justa impresion general contra la felonía atroz empleada con Fernando VII, ídolo entonces del país, que en su nuevo reinado veia un iris de ventura tan codiciado por todos; la precisa consecuencia debia ser, y fué en efecto, el alza-

miento general para combatir, hasta el exterminio á los invasores, valiéndose para ello de todos los elementos religiosos, políticos y sociales sobre que se habia fundado nuestra monarquía, desde anteriores siglos.

Dos eran los principios esenciales y supremos de nuestra sociedad, la religion y el Rey. Un clero rico y poderoso en el órden moral y material se encargó de presentar la invasion como amenazadora contra las creencias religiosas encarnadas é identificadas en los usos y costumbres del país. Existia tambien una aristocracia, aunque no de tanta fuerza moral, ni de tanto influjo como el clero entonces, pues desde Cárlos V, aquella altiva y poderosa á la par que levantisca nobleza castellana y aragonesa de la Edad Media habia perdido su carácter político, convirtiéndose sus individuos en criados y palaciegos, y habiendo su abatimiento sucesivo dado por resultado que el clero, unido al bajo pueblo y al Rey, dispusiese desde entonces despóticamente de la suerte del Estado. Si bien semi-anulada la grandeza, no era pobre todavía, y sin existir apenas clase media, se aunaron todas las opiniones contra la invasion y se aprestó con ánimo resuelto la nacion á resistirla, tomando por enseña «guerra á muerte al invasor extranjero,» defensa unánime de la religion, de la monarquía y del Soberano tan pérfidamente cautivado. Todas las demás cuestiones no se tomaron en cuenta por el país al principiar la guerra de 1808.

Aunque fueron tales los elementos que se aunaron para resistir á los enemigos exteriores, su accion comun era no poco difícil, tanto por la manera con que la invasion se verificó, como por los medios de astucia y perfidia á la vez empleados por los invasores para ocupar el territorio español. Y esto fué lo que hizo fácil que Fernando VII pudiese ser conducido á Francia y sometido á la voluntad de su Emperador, quedando España huérfana y sin centro de unidad para el gobierno de la nacion.

Mas el sentimiento de independencia, convertido en ardiente entusiasmo patriótico, dominó todas las dificultades, si bien no tardó en mostrarse en primer término el espíritu local innato en España, estableciéndose en cada provincia su gobierno particular, no pudiendo ménos de ser todos débiles y faltos de la cohesion necesaria para que todas las fuerzas nacionales reunidas combatieran con éxito en favor de su independencia.

De la necesidad reconocida de esta union, nació la Junta cen-

tral, para cuya presidencia la opinion pública designó al ilustre ministro de Cárlos III, Conde de Floridablanca, retirado y oscurecido en su convento de franciscanos de Murcia, en donde habia hallado asilo contra la persecucion del hombre hasta entonces poderoso, pero que hubo de escapar milagrosamente del furor del pueblo en Aranjuez, en Marzo de 1808, buscando despues amparo en los invasores. Aquel anciano respetable, murió apenas llegado á Sevilla en 1809, cargado de años y servicios, que recompensó España en sus últimos dias. Con todo, no por la muerte de su octogenario presidente, abandonó la Junta central su puesto y el cargo de centralizar el poder gubernamental.

La invasion progresaba no obstante rápidamente á la sazon, pues si bien en Bailen se habia demostrado que las águilas francesas, siempre vencedoras hasta entonces, no eran invencibles; á pesar del vigor de la nacional resistencia las numerosas y aguerridas huestes francesas obligaron á refugiarse en Cádiz los débiles elementos que constituian el naciente Gobierno de la España armada, pero decidida á resistir con todo esfuerzo y á todo trance á los invasores.

Ya reunidos en Cádiz los únicos elementos de gobierno de que el país podia disponer, era natural que buscasen fuerza material y moral donde pudiera hallarse. La alianza con Inglaterra primero y principalmente, y la de Rusia despues, fueron para España en aquella ocasion de gran valía en el órden material, pero no bastaba para llenar la primera necesidad del momento, cual era la creacion de un centro de gobierno fuerte, que reconocido y acatado por toda España, utilizase con provecho los medios que el país podia reunir contra los invasores y aprovechase las alianzas extranjeras que pudo adquirir.

No habiendo Rey, el ejercicio de la soberanía no podia disputarse á la nacion, y el modo de ejercerla se lo habia facilitado oportunamente un decreto del mismo monarca en que se mandaba reunir Córtes, antiquísima y venerable institucion que habia sido siempre la tabla de salvacion á que se habia asido España en sus turbulentas y frecuentes revueltas y conflictos anteriores.

II.

Reuniéronse en efecto Córtes en Cádiz en 1810, formadas como se pudo. No es de la índole de este trabajo discutir acerca de su forma ni de su acierto, ni examinar si en la Constitucion de 1812, copiada de la francesa de 1793, se tomó el mejor camino, ni si hubiese sido preferible hacer una ley fundamental más adecuada á los usos y costumbres españolas, cuestiones todas ya muy debatidas, y que no es mi ánimo renovar en esta ocasion.

En 1814, la gloriosa guerra de la Independencia terminó; hechos tan heróicos como la defensa de Zaragoza y de Gerona, y las batallas de Bailen, Talavera, Arapiles, Vitoria, San Marcial y Tolosa, ilustran nuestros anales, y 300.000 franceses sepultos en España durante su duracion, atestiguan que la España defendió vigorosamente su nacionalidad y su independencia.

III.

Mas si la guerra de la Independencia terminó con gloria en 1814 recobrando su libertad el cautivo Monarca, empezó muy luego un período agitado por las pasiones é intereses políticos, que dieron orígen á una série de sucesos que determinó el funesto estado de constantes luchas entre encontrados principios políticos y utopias inconciliables, predominando siempre intereses de clases ó de individuos, y cegando lo mismo á los gobernados que á los gobernantes un vértigo que los llevaba al suicidio á fuerza de contínuos, comunes y no interrumpidos desaciertos.

La historia política de los períodos de 1814 á 1820, de este año al de 23 y desde 23 hasta 33, en que se verificó la transicion más decisiva de la España del absolutismo á la España constitucional. atestiguan que en ninguna de estas épocas históricamente consideradas puede hallarse ni bastante y desinteresado patriotismo, ni el preferente anhelo en favor del bien, que debieran siempre anteponerse á los intereses y pasiones de los hombres y de los partidos.

Sin embargo, España se sometió al influjo de la época y del siglo, á cuya poderosa accion todo hubo de ceder, arreglando á sus condiciones la suerte de los pueblos; y determinando de antemano con su gran poder todos los acontecimientos.

IV.

Tres fueron los hechos principales que ocasionaron la definitiva mudanza política y social de España, verificada á la muerte del Rey Fernando VII en Setiembre de 1833.

Fué el primero el propósito decidido de los carlistas de hacer triunfar un absolutismo absurdo sobre un prudente y suave gobierno paternal; y esta fatal tendencia produjo los deplorables esfuerzos hechos en 1827 por el partido llamado apostólico empeñandose en destronar al Rey Fernando y en dar la corona á su hermano el Infante D. Cárlos, para hacer imposibles todos los progresos sociales y políticos que el siglo iba estableciendo en todas partes.

El segundo consistió en no haber tenido el Rey sucesion masculina, ni aun en su tercero y último matrimonio con la Princesa de Nápoles Doña María Cristina de Borbon, de la que hubo dos hijas.

El tercero fué el resultado de la pragmática-sancion de 1830, que completando la ley hecha en Córtes en 1789, y variando la legislacion vigente establecida, el auto acordado en 1813, restituia en su fuerza y vigor la ley de Partida que habia regido siete siglos en Castilla hasta 1713, quedando así anulada la ley sálica importada de Francia, que ordenó el referido auto acordado.

Estos tres grandes sucesos fueron los principales determinantes de una sangrienta guerra de sucesion á la muerte del Rey Fernando: pero otros distintos y no ménos importantes hicieron indispensable que la naturaleza de esta verdadera guerra civil no se concretase á la cuestion de sucesion á la Corona, pues ya existian creados en 1833 poderosos elementos políticos que venian elaborándose desde 1814, y que si bien los habia comprimido varias veces la inmensa fuerza moral y material del Monarca, aunque los medios que para ello se emplearon y su fatal desenlace no pudieron nunca ser aprobados por la opinion sensata del país, se conservaron vivas las tendencias liberales, dándolas numerosos prosélitos.

En suma, la guerra de sucesion á la Corona entre los dos pretendientes, la hija del Rey Fernando proclamada ya en 1831 legalmente inmediata sucesora á la Corona, y el Infante D. Cárlos empezó, continuó y terminó siempre con un carácter mixto de sucesion y política.

Los que sostenian el mejor derecho de la Reina opinaban en

favor de las reformas liberales, y aun por la creacion de un gobierno verdaderamente representativo y constitucional, al paso que los carlistas se oponian ciegos é ilusos á toda novedad, por justificada y útil que fuese, y de exageracion en exageracion aspiraban, no tan solo á reproducir en toda su fuerza y vigor el gobierno tal como lo habia ejercido Fernando VII desde 1824, á su salida de Cádiz, sino que se propusieron ir más lejos, estableciendo un despotismo que rechazaban á la vez las ideas del siglo y la urgente é indudable necesidad de mejoras.

Tales eran en 1834 las dos políticas de los campos enemigos; por otra parte, la Inglaterra, cuna de la libertad constitucional, y Francia que estaba en posesion de ella desde 1830, se declararon naturalmente en favor de la Reina, y Portugal, agregando sus nacientes aspiraciones liberales á las de España, hizo lo mismo. Uniéronse pues las tres potencias, ligándose con un solemne tratado de alianza al partido español en favor de la Reina. Al mismo tiempo todas las opiniones liberales de España se agruparon al rededor del trono de la Reina niña para sostener su causa contra la del pretendiente D. Cárlos, que solo halló calorosa acogida en los interesados en conservar deplorables abusos, y en una parte de las provincias Vascongadas y de Navarra; pero, á decir verdad, estas provincias, más que entusiastas de las aspiraciones políticas de los carlistas, eran movidas por el temor de ver desaparecer sus fueros, sus usos, sus leyes y su administracion provincial, todas más liberales sin duda que las que habian regido en el resto de la península hasta entonces.

No es mi objeto recorrer todas las fases de la guerra de sucesion terminada en 1840: escritos numerosos las tienen esclarecidas: me contentaré con afirmar que sin los horribles sucesos revolucionarios de 1834 en Madrid, y la innecesaria é infecunda revolucion de la Granja en 1836, resultado funesto de las exigencias de los emigrados liberales, dirigidas más á satisfacer su amor propio y vengar los injustos ultrajes que recibieron en 1824, que al santo fin de procurar á su patria paz y ventura, la guerra civil habria durado poco, y las cuestiones políticas habrian tenido más pacíficas soluciones; pero el vértigo fatal de que ya he hablado siguió dominando y aumentando las dificultades y las perturbaciones.

Sin embargo, la victoria se declaró definitivamente en favor de la Reina desde 1839, y durante la gloriosa regencia de la viuda

del Rey Fernando se verificó por completo el difícil tránsito del gobierno absoluto al representativo constitucional, se adquirió la libertad política y la seguridad personal, cediendo despues de escabrosas peripecias los poderes transitorios al fundamental de la Reina propietaria declarada mayor en 1843. Juró esta ante las Córtes la Constitucion existente desde 1837, que habia reemplazado al Estatuto primero y á la Constitucion de 1812, etapas antes del gobierno completamente constitucional, que afianzó la Constitucion de 1845.

Discutan enhorabuena los que motejan el gobierno constitucional, y los que le defienden acerca de sus ventajas ó desventajas; pero es menester que confiesen todos: 1.° que la posibilidad del ejercicio de la soberanía, el mayor número de veces ha sido debido á las condiciones de cada siglo y de cada época; y 2.° que los paises que han adoptado y consolidado gobiernos representativos han prosperado y han aventajado en riqueza y prosperidad á los que han conservado años y años su anterior órden político, si bien la fuerza de las cosas han hecho irse á casi todas las naciones de Europa acercándose poco á poco con más ó ménos celeridad á dar una parte mayor ó menor á los pueblos en su propio gobierno, aceptando y estableciendo el principio de representacion constitucional.

V.

Tan evidente verdad no puede ménos de quedar sancionada con solo comparar con un criterio imparcial el estado político y social de España antes de 1833, y desde entonces hasta hoy. Si del estado político y social se pasa al económico, que deja hoy todavía bastante que desear, no es posible tampoco desconocer que es muy superior al anterior al año de 1833, para lo cual basta comparar la riqueza pública de una y otra época (1).

Resulta con evidencia que en el primer presupuesto, formado por el Ministro de Hacienda Garay en 1817, apenas podian llegar los

(1) Nada más completo en esta cuestion que el magnífico y erudito artículo del Sr. Alejandro Llorente, inserto en la REVISTA del 15 de Abril próximo pasado bajo el epígrafe: *La primera crísis de Hacienda en tiempo de Felipe II.*

ingresos á 600 millones, y hoy el Gobierno puede contar segura y fácilmente con 2.000.

Las grandes necesidades en el órden material de progreso, reconocidas en España como preferentes antes de 1833, eran adquirir agua y tener comunicaciones. Compárese su anterior situacion con la que ambos elementos evidentes de prosperidad y riqueza tienen hoy, con los de antes de 1833. Existen hoy mas de 5.000 kilómetros de vías férreas en explotacion, y más de 16.000 de tierra en uso, y no pocos aprovechamientos de aguas atienden á tan preferentes necesidades. Es pues indudable el progreso material, comparada época con época.

Por otra parte no es posible desconocer que eran evidentes obstáculos al desarrollo y prosperidad material de la propiedad la demasiada amortizacion de los mayorazgos en su antigua forma, los diezmos llamados eclesiásticos, á pesar de que en su mayor parte se percibian por el Estado ó por particulares, el excesivo número del clero, especialmente el regular, en cuyas manos muertas existia una no pequeña parte de territorios pingües y de gran porvenir: obstáculos todos reconocidos de antiguo, y que ya habian sido objeto de no pocas reclamaciones, dirigidas á removerlos, unas veces por ilustrados patricios y otras por decisiones de las Córtes.

Pues bien, estos obstáculos han sido casi completamente removidos. Subdividida hoy la propiedad entre gran número de particulares, está dando por resultado un verdadero y efectivo aumento de riqueza para el Tesoro y para el país, que ha hecho subir el valor de las fincas á una altura desconocida en épocas anteriores, por más que hubiera sido de desear se hubiera obtenido este resultado por medios más lentos y ménos ocasionados á dolorosas agitaciones y trastornos.

Sin duda puede afirmarse que, dígase lo que se quiera, en ninguna época anterior de la Monarquía, el Gobierno español pudo disponer de tantos recursos como posee actualmente.

Abrid la historia y hallareis perdidos los estados de Flandes y de Italia por falta de dinero; encontrareis que aquellos heróicos tercios, que vencieron en Mourg, á pocos dias de haber vencido, sublevados, reclamaban sus pagas y entraban tumultuosamente en Amberes, pidiendo solo pan. Escenas semejantes nos hicieron perder tambien las posesiones de Italia. Cotejad este estado con el que hace poco tenian nuestros soldados en la gloriosa campaña de Áfri-

ca, asistidos con gran esmero; recordad que en la guerra de la Independencia, y aun en la de sucesion, nuestros soldados carecian de todo; y comparad su bienestar presente, y no olvideis que si nuestra gloriosa marina de Lepanto desfalleció en Trafalgar, ha renacido en las aguas del Pacífico.

Y si de los intereses materiales pasamos á los del órden social y á los políticos, la historia comparativa de la época anterior á 1833 con la posterior, no será contraria á la última. La historia no se inventa, se crea por sí misma con los hechos, y aprovecha especialmente para obtener la armonía de la razon, de la imaginacion y de la inteligencia; pero los hechos son siempre más fuertes que las teorías, y aun que los raciocinios.

La sociedad moderna presencia dos formas de Gobierno: una el despótico, otra el representativo; la base del primero fué siempre la obediencia pasiva; la esencia del otro es la libre discusion; pero esta última forma va de dia en dia obteniendo una supremacía asombrosa. Júzguense como se quiera las ventajas ó desventajas de ambos sistemas, el hecho es que la libre discusion se ha sobrepuesto á la obediencia pasiva, y que prevalece y se adopta en Europa casi con universalidad, y se va extendiendo, no solo allende el Atlántico, sino hasta África, y es ya principio aceptado muy generalmente, y casi convertido en axioma, que el poder y la libertad no son dos enemigos, cada uno con su dominio y su reino separados, sino que por el contrario, entrando cada cual en sus límites propios, la libertad enriquece y fortifica el poder, y este asegura y fortifica la libertad; su espíritu no es inglés, ni francés, ni americano, es el bien comun y la gloria de la moderna civilizacion.

En un país regido por un Gobierno absoluto, el hombre vive para el Soberano que en él impera; en el Gobierno representativo el hombre vive para sí, para los suyos y para la sociedad.

Mas es evidente que el gran tránsito de las antiguas sociedades á las nuevas, ó sea del despotismo á la libertad, tuvo su primitivo origen en la revolucion de Inglaterra de 1688, que siguió en 1776 en América, y en Francia en 1789, y que en España, si bien jamás habia existido legalmente el despotismo, habia existido de hecho, no empezando las verdaderas formas constitucionales hasta 1810 en Cádiz; pero siempre, en estas trasformaciones sociales, la preferente fuerza de accion consistió en los partidos políticos, creados bajo una ú otra forma, compuestos de unos ú otros elementos,

y sosteniendo cada uno principios más ó ménos afines ó encontrados; mas los partidos, como todas las cosas humanas, cuando empezaron, fueron fuertes y poderosos, y el tiempo se encargó de debilitarlos y desnaturalizarlos primero y casi disolverlos más tarde.

En 1640 al Corto Parlamento sucedió el Largo, y en este tuvieron orígen los dos grandes y célebres partidos políticos ingleses, que tomaron entonces los nombres de partido de los Caballeros el uno, y de los Cabezas redondas el otro, llamándose despues por muchos años Tories y Wighs. ¿Cuál fué y cuál es su situacion hoy? No há mucho que el eminente Sir Roberto Peel decia que no los encontraba. ¿Qué se hicieron en Francia los jacobinos, los girondinos, los republicanos, los realistas de la restauracion, los parlamentarios de 1830? Existen todos sólo en la historia. ¿Y que diré de los serviles españoles de 1812 y de sus antagonistas liberales de entonces, de los progresistas monárquicos de 1820, 33, 36 y 40? ¿Qué de los absolutistas, carlistas de 1823, 27 y 33, sosteniendo el absolutismo, bajo el escudo de una pretendida é injusta legitimidad? ¿Qué de los primitivos moderados de 34, de los monárquicos constitucionales de 44, de los conservadores reformistas de 1852, de los coligados de 1853, de la union liberal nacida en 54, y que ha sufrido la gran pérdida de su ilustre Jefe en 1867? ¿Existe algo de esto en sus condiciones primitivas (1)? No, ciertamente. ¿Qué ha quedado, pues, de todos ellos, en relacion á su orígen y principio? Poco ó nada, pues no sé si se debe calificar de partido la agrupacion de conservadores unidos ante el peligro anti-social que nos está amenazando. Esta misma agrupacion, á cuya cabeza estaba el ilustre Duque de Valencia, que en su dia fué efectivamente el Jefe del partido llamado moderado, ha perdido ya su importantísima personificacion. ¿Qué queda, pues, que hacer? Buscar un medio práctico de agrupar alrededor del trono de la Reina todas las fuerzas sociales, políticas y constitucionales, cuya agrupacion haga impotentes é ineficaces los propósitos contrarios. Lo que existe únicamente, con verdaderas condiciones de partido esencialmente revolucionario, es el llamado democrático, que en su reunion de Ostende, acordaba la destruccion de todo lo existente, y la creacion de un Gobierno, producto del sufragio universal,

(1) Remito á los lectores de La Revista á mi publicacion de 1863, bajo el título de "Reseña histórico-crítica de la participacion de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX."

fundando el éxito de sus propósitos en esperanzas quiméricas y en ilusiones de poder atraer sumisos á su obediencia el dia de su soñado triunfo á pueblos dotados de enérgica independencia, que ciertamente no permitirian fuesen deshechas y holladas nuestras antiguas y seculares instituciones, y ménos verlas reemplazadas por míseras utopias, que no alcanzaria á poner en práctica la escasa respetabilidad histórica de dictadores como los de Ostende (1).

Mas no es este el único resto de las agrupaciones llamadas partidos. Una nueva agrupacion, no muy numerosa ha aparecido hace poco tiempo, tomando el nombre de neo-católica, cuyas doctrinas y aspiraciones, tan de buena fe como se quiera, constituyen un verdadero anacronismo en la época actual. Haciendo abstraccion esta parcialidad de hechos consumados; condenando principios y formas aceptadas por la inmensa mayoría de la nacion, existentes desde 1834, y combatiendo lo que llaman parlamentarismo, aspira al título de regeneradora, sin considerar que sus doctrinas son contrarias á las ya aceptadas, no solo en España, sino en la Europa entera, que las tiene juzgadas como extemporáneas, y sin comprender lo absurdo de sus anatemas contra las formas parlamentarias reconocidas en todas las grandes naciones. Estos flamantes regeneradores, sin embargo, se valen de la aplicacion práctica de la libre y pública discusion, que dicen aborrecer é impugnar, para apoyar, si no ideas concretas, aspiraciones de imposible realizacion; pretenden, en fin, erigirse en supremos maestros, y quieren probar que ellos son los únicos sostenedores de la religion que hasta ahora, por fortuna, á nadie le ha ocurrido en España dejar de reverenciar. En suma, la esencia de su fórmula regeneradora es la misma que la de los revolucionarios de Ostende; ambos se proponen, si pudiesen, destruir todo lo existente, difiriendo tan solo en lo que debia reemplazarlo. Pero, aun suponiendo que por un triunfo pasajero de cualquiera de los dos partidos, llegasen á poder ensayar su sistema, ¿cuál seria el resultado? La anarquía: esta seria la precisa é inmediata consecuencia del triunfo de ambas soluciones, pero de ambas saldria, ó una restauracion, ó una disolucion social, despues de grandes y sangrientas perturbaciones.

Discútanse enhorabuena las antiguas teorías acerca de si pue-

(1) Véase el folleto publicado en París por el Sr. García Ruiz, individuo que se dice él mismo del partido democrático.

den ó no existir los gobiernos representativos sin partidos políticos. Si se juzga que son indispensables, habrá de convenirse en la necesidad de crear otros nuevos ó regenerar los antiguos en una ú otra forma, pero adquiriendo condiciones de fuerza que los hicieran capaces de poder realizar la teoría de entrar alternativamente en el gobierno. Si se resuelve, cosa dudosa ciertamente, que podia la nueva sociedad vivir y perfeccionarse y asentarse definitivamente sin partidos, y sólo estableciéndose situaciones fuertes, donde el derecho, la justicia, la razon y el patriotismo se sobrepongan á las pasiones y á los inteseses individuales, hágase en buen hora; pero si no es posible, entremos al cabo de una manera sincera, leal y franca en las condiciones de un gobierno constitucional verdad, con partidos ó sin ellos, en el que todos los poderes públicos, cada cual en su órbita, contribuyan á que en las leyes resida la soberanía y que por ellas y solo por ellas se ejerza.

Una ú otra de estas soluciones reclaman ya fatigados todos los hombres liberales y sensatos del mundo entero á nombre de la civilizacion y del verdadero progreso, y á nombre tambien de la actual sociedad, en cuyo esencial fundamento se hallan aunados los intereses todos que sean bastantes para lograrlo, obteniendo primero gran moralidad, y despues la paz universal que solo puede quedar asegurada con un desarme general de Europa.

En ningun pueblo, dice un filósofo contemporáneo, la libertad política ha podido ser ni ha sido obra de poco tiempo; es preciso para llegar á ella largas tentativas y no pocos y dolorosos ensayos. Esparzamos á nuestro alrededor doctrinas generosas, que recordando á los hombres su dignidad, hagan nacer en ellos el gusto de la verdadera libertad, exenta de acaloramiento y de envidia, contentándose todos con la posesion de sus derechos legítimos.

Hé aquí retratada con severa imparcialidad la España política y económica antes de 1833, y posterior á esta época. La mision de la civilizacion actual no es condenar todo lo antiguo, ni dejar de respetar de tiempos anteriores lo grande que hubo en ellos. Nuestra pátria historia encierra grandes recuerdos de varones ilustres en las armas y en las letras, que han pasado á la posteridad con glorioso renombre. ¿Quién no lee hoy con encanto los versos de Garcilaso, de Ercilla y Fray Luis de Leon? ¿Quién no admira el ingenio fecundo de Lope de Vega, Calderon, Moreto y Tirso de Molina; la sal ática de Quevedo y el admirable talento

de Cervantes? ¿Quién no se embelesa ante los encantadores lienzos de Murillo, Rivera, Velazquez, Alonso Cano, Juan de Juanes y Ribalta? ¿Quién no se extasía artísticamente contemplando la grandiosa obra de Juan de Herrera y las magníficas y bellas catedrales góticas de Sevilla, Leon, Búrgos y Toledo? ¿Quién, en fin no respeta obras literarias y políticas como las empresas de Saavedra, las cartas eruditas de Feijóo, y las obras más recientes de Jovellanos, Campomanes, y Floridablanca? ¿Quién no mira respetuoso á historiadores como Sandoval, Mariana y Masdeu?

Haciendo justicia á lo que existia de respetable en lo antiguo, ¿puede negarse que el mundo marcha? ¿Que la civilizacion ha progresado y que el vapor y la electricidad y el crédito, el cual es la más ingeniosa y provechosa invencion moderna, han producido una completa trasformacion económica de inmensa trascendencia? Que el espíritu de progreso, de conservacion y de justicia prevalezca sobre las pasiones, sobre los intereses personales y de los partidos y banderías, asociándose todos los elementos creados por la actual civilizacion en bien comun de la humanidad. Así y solo así, son las naciones ricas, felices y poderosas.

El Marqués de Miraflores.

UN CONCILIO ECUMÉNICO

EN EL SIGLO XIX.

I.

El 26 de Junio de 1867 dirigió Pio IX á los Arzobispos y Obispos de la cristiandad congregados en Roma con motivo del XVIII aniversario secular del martirio de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, una alocucion cuyo contenido excitó la sensacion más inesperada y profunda en todo el orbe católico.

Por más que las palabras pronunciadas por el Padre comun de los fieles, gocen el indisputado privilegio de ser acogidas *semper, ubique, et ab omnibus* con la veneracion intensa y la ardiente avidez de que son dignos los inspirados acentos de la más alta y pura expresion de la Divinidad sobre la tierra, siglos hace, sin embargo, que la voz augusta del Vicario de Cristo no habia logrado conmover los corazones y las inteligencias tan hondamente como ahora.

Desde la terminacion del Concilio de Trento hasta la edad presente, los Papas, siempre vigilantes, siempre celosos defensores de la verdad moral y religiosa y de las prerogativas de su Silla han combatido con un valor á toda prueba la impiedad, el cisma y la herejía, y procurado con el ejemplo, la persuasion y el ana-

tema poner un dique á la corrupcion de las costumbres, compañera inseparable de lo que la córte romana, empleando un hábil enfemismo, suele llamar *injuria de los tiempos*. Pero la nunca interrumpida y siempre alternada sucesion de errores y condenas, de prevaricaciones y castigos; el fenómeno de una lucha inextinguible y que desde su orígen viene en el fondo constantemente presentando los mismos caractéres y ofreciendo las mismas peripecias, habia acabado por mudar la ansiedad en espectacion, la espectacion en curiosidad y la curiosidad en una perfecta suspension de ánimo, que no por ser discreta y respetuosa, dejaba desgraciadamente de parecerse mucho á la egoista y glacial indiferencia.

Reservado estaba á la Santidad de Pio IX el sacudir los espíritus de esa especie de sueño soporoso en que yacian, y de revelar al mundo, que por más señas se encontró al apercibirse de ello un si es ó no es confuso y sorprendido, que la accion del Pontífice-Rey sobre los destinos humanos se hace sentir todavía fuerte y vigorosa, y que para las almas secas por el viento asolador de la duda su voz es hoy aun imágen anticipada y viva de la que esparcida *per sepulcra regionum*, removerá, y hará crugir, y levantarse y saltar dentro de sus tumbas los *osamenta arida*. Consultemos si no antecedentes y evoquemos recuerdos.

Pronuncia Pio IX en 1847 la palabra *Reforma*, en su buen sentido y con fines altamente morales y sociales, y sus labios comunican una eficacia tal á esta palabra, la infunden una energía tan maravillosa y formidable, que la caduca Europa se conmueve tres veces sobre sus cimientos seculares, y está á punto de convertirse en polvo como las momias al contacto del soplo más ligero. Desde aquel dia crítico y eternamente memorable, el movimiento acelerado de descomposicion no ha cesado un instante. Todas las potestades, las viejas como las nuevas y las nuevas como las novísimas; las formadas por la accion lenta y casi insensible de las edades, como las que deben su existencia á la condensacion súbita de los tiempos, trabajan de consuno, las unas directamente y á sabiendas, y las otras guiadas por la dura y ciega mano de un destino implacable en esta inmensa obra de trasformacion, que es segun todas las señales la tarea impuesta por la Providencia al siglo XIX. Las suertes serán varias, las alternativas numerosas, las crisis violentas, las vacilaciones repetidas, los escrúpulos, los arrepentimientos y hasta los conatos de desandar lo andado podrán

de vez en cuando hacer describir pequeñas curvas, pero detener la fuerza del impulso jamás. Y es que el aire con que se forma la palabra en el pecho de los Pontífices debe tener algo de sobrenatural y prodigioso, debe participar al ser lanzado *in faciem hominum* de aquello que llaman los sagrados libros *spiraculum vitæ.*

¿Quién no recuerda lo que pasó antes y despues de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion? La ironía de dos escépticos, el escándalo mal reprimido de algunos sabios, las aprensiones de los cristianos *modicæ fidei*, el encogimiento de hombros de los indiferentes; la costumbre tradicional é inveterada de la Iglesia de no escribir ni definir dogmas sino cuando así lo exigian las impías negaciones ó las malignas tergiversaciones de los herejes y sectarios, el temor de que algunos y no pocos se vieron asaltados, de que la dormida cuestion de la *Infalibilidad* se agitase de nuevo con grave menoscabo de la paz de la Iglesia, nada de esto logró infundir ni desconfianza ni pavor en el ánimo impertérrito de Pio IX, y espontáneamente, de propia iniciativa, consultando la Iglesia universal, pero sin reunir propiamente un concilio, es decir, en virtud de un verdadero golpe de supremacía espiritual, resolvió lo que hasta el 8 de Diciembre de 1854 habia sido para algunos un problema y sufrido durante su desarrollo histórico las vicisitudes y vaivenes que experimentan todas las opiniones mientras no dejan de serlo para ascender al puesto de creencia. Las esperanzas de Pio IX no han quedado defraudadas, sus previsiones se realizaron por completo, y únicamente los temores de los aprensivos, el rigorismo de los puritanos, las sonrisas de los escépticos y el *qué se me da á mí* de los indiferentes, vinieron á resultar vanos y desautorizados por el éxito.

Sin remontarnos más allá del año 89, es indudable que eso que se llama liberalismo y civilizacion moderna va ganando terreno de dia en dia, é *informando*, como dicen los escolásticos la sociedad y los gobiernos. Sin pretenderlo y sin quererlo, hubo ocasiones en que hasta los mismos Pontífices (Pio VII en su célebre *motu proprio* de 16 de Julio de 1816.—Pio IX Estatuto de 14 de Marzo de 1848) participaron más ó ménos de la preocupacion comun, y rindieron en cierto modo el homenaje de su investidura temporal á la triunfante majestad del siglo. Estos precedentes ya que no fuesen un síntoma inequívoco ó una garantía formal de que la córte romana se asociaria al movimiento, parecian al ménos in-

dicar que no trataria de estorbarlo, y lo que es más sério aun, de hacerlo objeto de una condenacion ostentosa y solemne. La circunstancia de que católicos insignes por su saber, virtudes, elocuencia y fervorosa adhesion al centro de la unidad cristiana, surcaban á velas tendidas sin remordimiento ni zozobra el, al parecer tranquilo y manso oceano del progreso moderno, servia tambien para aquietar las almas timoratas y desvanecer los escrúpulos de los que padecen de ansias místicas. Pues bien, contra todas las humanas apariencias y desbaratando los más correctos cálculos de la aritmética moral, aparecen la *Encíclica* y el *Syllabus*, y con ellos (digan lo que quieran ciertos atenuadores y hábiles retorcedores de textos) el divorcio entre lo que es y lo que debe ser; con ellos se oye por segunda vez aquella desconsoladora y profunda declaracion de que el mundo presente no es el mundo de Cristo. *Regnum meum non est de hoc mundo; regnum meum non est hinc.*

Los transaccionistas de oficio gritaron: Temeridad, delirio, locura. Los católicos mitigados se pusieron cristales de esos que quebrantan la luz, porque sus ojos no podian resistir los ardientes destellos que lanzaban aquellos cuerpos luminosos. Los espíritus fuertes, á pesar de su tan decantada fortaleza, hubo momentos en que dejaron ver en su fisonomía, como se marcan sobre la esfera de un reloj descompuesto los desarreglos de la máquina, las vacilaciones y angustias de su espíritu. Muchos de los Soberanos se alarmaron y reunieron sus áulicos y pragmáticos, y todo asustados se imaginaron que oian las excomuniones de la bula *In cœna Domini*, ó que habia resucitado Hildebrando el Terrible. Se buscaron, no sabemos si antídoto ó venenos, en la apolillada farmacopea del Febronio, se habló del *Placet* y de la *Retencion*, y se desenterraron del arsenal del regalismo, limpiándolas y aderezándolas lo mejor que se pudo, ciertas armas que, como aquellas que habian sido de los bisabuelos de D. Quijote, tomadas de orin y llenas de moho estaban puestas y olvidadas en un rincon. En tanto, la *Encyclica* y el *Syllabus*, aprovechando ámpliamente y sin temor al contagio, cuantos recursos ha vomitado esa espantosa hidra, cuyas tres cabezas se llaman *liberalismo*, *progreso* y *civilizacion moderna*, andaban rápidamente su camino, y si no han logrado enseñorearse de todas las conciencias, la gloria ó el vituperio de impedirlo, no será ciertamente, ni de los católicos á la moderna, ni de los juristas á la antigua. Que á los unos y á los

otros, despues de agradecerles en términos corteses su benévola aunque estéril oficiosidad, puede decirles el *Reino de este mundo*. *«non tali auxilio non defensoribus istis tempus eget.»*

II.

Las reflexiones que nos han sugerido los tres grandes actos emanados de la Santidad de Pio IX, en que acabamos de ocuparnos, son aplicables á la futura y no lejana celebracion de un Concilio general y ecuménico, con cuyo anuncio cuando al parecer nadie, á excepcion de los pocos que estuvieran en el secreto, lo esperaba, vino á sorprender á la universalidad de las gentes.—Desde que se hizo pública tan grave y trascendental resolucion, se han aventurado sobre ella, considerándola bajo su aspecto puramente humano, toda clase de congeturas y pronósticos, lo mismo acerca de los móviles que para adoptarla han obrado en el ánimo del jefe del catolicismo, que acerca de los puntos y cuestiones que la Asamblea habrá de discutir y resolver, como sobre sus más probables resultados.

La idea del Concilio parece á primera vista incompatible con la del Primado universal, tal como viene estableciéndose y dominando irresistiblemente en la sociedad católica. Se habla del poder inmenso, y lo era, á no dudarlo, que ejercieron los sucesores de San Pedro durante la Edad Media; pero este poder, por lo que toca á los asuntos de la religion y de la Iglesia, no igualó, ni con mucho, al que han venido desplegando, y sobre todo desde el renacimiento acá. Compárese sino el número de los Concilios ecuménicos que tuvieron lugar desde la irrupcion de los bárbaros; compúlsense sus actas; regístrense las historias de lo que pasó en ellos, más ó ménos exactas en lo accidental, pero que todas en la sustancia retratan fielmente el espíritu de la época, y se verá que la autoridad de los Papas, lejos de ser ilimitada y absoluta en aquellos tiempos de confusion fecunda y de desórden creador, sufrió en alguno de ellos (en la parte no conciliar) los embates más rudos, las restricciones más severas, y que, no solo las personas, sino la institucion misma, fué objeto de medidas violentas y radicales por parte de los que con sin igual arrogancia, al verse congregados, solian decir al Papa una cosa muy parecida al *Nos*,

que cada uno valemos tanto como vos, y todos juntos mucho más que vos, etc.

Con posterioridad al Concilio de Trento toman las cosas diferente rumbo. El jefe de la Iglesia va perdiendo, es verdad, progresivamente su influencia sobre las potestades temporales; pero en cambio si sus dominios espirituales resultan grandemente mermados por el triunfo del luteranismo y otras rebeliones afines, su jurisdiccion gana en intensidad lo que ha perdido en extension. Fuera de algunos Reyes ó Emperadores, en ciertos momentos de mal humor ó de ambicion fustrada, ó de un pequeño número de fanáticos enamorados de las inspiraciones de su sentimiento individual, nadie amenaza al Papa con la apelacion al futuro concilio; y tanto es esto así que el calificativo de *apelantes* vino á imprimir cierto ridículo sobre los que no retrocedieron ante la candidez de merecerlo.

La verdad es, y dicho sea esto con todas las salvedades y protestas necesarias, que el gobierno de la Iglesia en lo que participa de la mutabilidad de las cosas terrenas, obedeció á la misma ley que las monarquías temporales. La autoridad de dispersa y diseminada que estaba, principió á replegarse y contraerse; el movimiento centralista al que debieron su robusta y absorbente existencia los poderes que desde 89 vienen rápidamente declinando, arrastró tambien dentro de su órbita al papado, y bien puede decirse que tienen una misma fecha el apresurado enflaquecimiento de la representacion nacional en sus diferentes formas y denominaciones, y el eclipse total de los Concilios ecuménicos. Paralelamente á la extincion gradual en la provincia de aquella vida exuberante hasta la anarquía en ocasiones, los obispos fueron encontrándose de cada vez más envueltos y constreñidos por las sutiles é intrincadas mallas del pujante romanismo; y no ya los concilios nacionales sino los provinciales, á pesar de la expresa recomendacion del tridentino, cayeron en desuso por la gravitacion misma de las cosas. La única fuerza que algunos muy contados pastores pudieron emplear contra las pretensiones de la que por una reverente hipocresía se llamaba *curia romana*, tenian que tomarla prestada del brazo secular, el cual, con la avidez del usurero sin entrañas, se hacia pagar enormes réditos por el capital que adelantaba. Estas que solian llamar algunos libertades de la Iglesia nacional, estaban muy lejos de serlo, sin embargo: y por eso un insigne historiador francés, nada sospechoso por cierto en

la materia, y antes varios obispos de la misma nacion, se atrevieron á decir de ellas en la época aun de su apogeo, *potius servitutes quam libertates.*

Los *laudatores temporis acti* no han dejado de dar rienda suelta á la ternura de su sentimentalismo femenil con motivo de esta profunda alteracion en las condiciones de la vida exterior del catolicismo. Al verles echar de ménos, y describirnos con bucólicas frases los felices tiempos de la primitiva disciplina, nos parece estar escuchando el «dulce lamentar de dos pastores.» Pero la ley de la historia que así como la de la muerte, tiene el corazon un poco duro, y no suele hacer el mayor caso que digamos de endechas ni elegías, ha continuado haciendo guardar y ejecutar impasible y sin misericordia los decretos que se ha servido expedir para nuestro régimen y gobierno.

Lo más peregrino del caso en la cuestion que nos ocupa, es que por una de esas extrañas anomalías que el mundo moral ofrece al desapasionado observador, están trocados los papeles. Los que se llaman liberales al suspirar por el restablecimiento en toda su pureza de la organizacion primitiva de la Iglesia, y deshacerse en lenguas de la excelencia de sus antigüedades, al pedir para ella, si la expresion se nos permite, un imperio *archeo-crático,* contradicen abiertamente la ley del progreso, quieren sustraer el mundo religioso á la jurisdiccion comun de la historia, y le disputan y niegan lo que no puede disputarse ni negarse á ninguna alta ó baja, grande ó pequeña institucion, es á saber : le niegan el derecho á ponerse en armonía con lo coexistente, y quieren insensatamente condenarle á las gemonías de un eterno anacronismo.

Cuando ciertos regalistas ingertos en liberales recuerdan, para echarlos de ménos, aquellos felices tiempos en que el Rey Católico de España se dolia de que un sobrino suyo hubiese dejado escapar, sin *enforcarlo, á un cursor del Papa,* se nos ocurre decirles : Eso está bien; pero sed lógicos, por Dios, y consecuentes, y pedid que el cuadro se restaure por completo. Devolved á la Iglesia todos los derechos que ha ido sucesivamente perdiendo desde entonces; restableced su influencia y poderío; haced en su favor una completa restitucion *in integrum*, y no dudamos que á trueque de obtenerla, la *curia romana* os otorgará el singular placer de *enforcar*, cuando en mientes os venga *un cursor del Papa*, ya que tal solaz esperais de ese ameno entretenimiento y civilizador espectáculo.

Pues volvamos por pasiva las anteriores frases y tendremos juzgados con un criterio igualmente exacto é imparcial á los que en nombre de la estabilidad, en nombre de su horror á las novedades y al progreso, reniegan, por decirlo así, de sus orígenes, y como que se avergüenzan de la primitiva llaneza y sencillez de sus mayores. Estos tales escogen una época cualquiera de la historia, aquella que más gracia les hace, y circunscribiéndola, ligándola y practicando, por decirlo así, su *ablacion* del organismo viviente de la humanidad, la llevan consigo á todas partes para hacerla, cueste lo que costare, un lugar preferente, cómodo y espacioso; para encajarla, *velis nolis*, allí donde la consideran más útil á sus miras. Insensatos y ciegos, que no ven ni conocen que eso que tan cuidadosamente guardan y de que tan sustancioso fruto esperan no tiene vida más que para dar la muerte á todo lo que se exponga á su contacto, ó se coloque á tiro de su influencia desastrosa y maligna.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, en un discurso de respetables generalidades que pronunció sobre el proyecto de ley de primera enseñanza en el Senado (1), hizo con indisputable oportunidad la picante observacion que contienen las frases que siguen y tomamos literalmente de su arenga:

«Hace bastantes años tuve que atravesar algunas de las principales ciudades de la Francia, y al ver discurrir libremente por esas calles á personas del uno ó del otro sexo consagradas á la enseñanza ó á las obras de caridad, vestidas con el distintivo de su respectivo instituto, os lo confesaré, hubo momentos en que casi me avergonzaba de ser español, considerando la intolerancia y la preocupacion con que entonces se miraban aquellas cosas en nuestro país.»

En efecto, nada más antiliberal, nada más contrario á la holgura porque se distinguen las doctrinas que han llegado á dominar en el siglo XIX que la preocupacion é intolerancia de que se queja y con justísima razon Su Reverendísima Eminencia. Nada más envidiable que esa feliz y generosa audacia con que han alcanzado vida nueva, y logrado reimplantarse y crecer con vejetacion lujuriante sobre el tan calumniado suelo de la sociedad contemporánea, ciertas instituciones que espíritus estrechos nos dieron un momento por muertas y reducidas á menudo y esparcido polvo.

(1) Sesion de 21 de Marzo de este año.

Francia, Holanda, Bélgica, Inglaterra y Alemania nós ofrecen sobre el particular un ejemplo consolador y edificante. Pero se nos ocurre una duda. ¿Aceptaría el Sr. Arzobispo-Senador todas las condiciones, á cuya sombra pueden coexistir y desenvolverse en aquellos países la libertad del traje, la libertad de la caridad, la libertad de la enseñanza y tantas otras libertades como han llamado su atencion, y están destinadas, créanos Su Eminencia, á llamarla más profundamente todavía? Por nuestra parte, sin que el temor de ser desautorizados nos arredre, nos atrevemos á prometer al Sr. Cardenal que la *curia liberal* de España tambien haría el pequeño sacrificio de consentir que se *enforcasen sus cursores*, es decir, sus preocupaciones, intolerancias, cabilosidades y recelos, con tal que en cambio se..... se acabara de pintar el cuadro.

III.

No sabemos como allá en sus adentros habrán considerado y apreciado el pensamiento de la convocacion del Concilio los corifeos laicales del partido á quien con razon ó sin ella suele llamarse ultra-católico. Si la Iglesia *non judicat de internis*, mucho ménos deberá de juzgar una Revista. Pero si hubiéramos de tener en cuenta las tendencias del partido aquel, y el cuidadoso esmero con que suele evitar todo lo que tenga la menor apariencia de relacion ó semejanza con las formas políticas modernas, debiéramos temer que no haya sido muy de su agrado la medida. ¿A qué (preguntará) cuando nadie lo reclama ni lo solicita, reunir los Estados generales de la cristiandad? Si los Príncipes de la tierra cuando lo han hecho, en la era moderna sobre todo, y acosados por una fatalidad inexorable, han tenido que arrepentirse prontamente en vista de las tristes consecuencias del ensayo ¿por qué no aprovechar las lecciones de la observacion y la experiencia, por qué no utilizar los escarmientos ménos costosos é incómodos de todos, los escarmientos en cabeza ajena? El Papa, tocante á lo espiritual, reina y gobierna hoy sin encontrar el más pequeño obstáculo, ni en los pastores ni en los fieles. La union á la Cátedra de San Pedro, es de dia en dia más ardiente y sincera, de lo cual

prestan irrefragable testimonio las solemnes protestas (1) hechas á la faz del mundo, que las escuchó embriagado de tanta majestad, por los prelados que en tres distintas ocasiones acudieron á Roma presurosos y solícitos, al llamamiento del pastor Supremo. Sus definiciones, declaraciones y decretos; sus encíclicas, bulas, breves y rescriptos, circulan por todas partes sin entorpecimiento ni supresion ni retencion de cláusula ninguna, gracias á cierta diabólica invencion del espíritu moderno (el periodismo) que se ha encargado de burlar en favor suyo ¡qué longanimidad! la vigilancia de los fiscales y procuradores reales é imperiales. Las leyes que emanan de su soberana voluntad son obedecidas y acatadas. Ninguno que estime en algo el dictado de católico, se atreve á llamar error lo que él ha calificado de verdad, ni verdad lo que él ordena que se tenga por falso y mentiroso. El episcopado creemos que sin excepcion de uno solo de sus miembros, ha desistido ya en definitiva de promover, al abrigo del Imperio, querellas de jurisdiccion que en otro tiempo turbaron la paz de la Iglesia y agitaron y acibararon la existencia de más de un Santo Padre. ¿No hay algo, pues, de temerario, algo que se parece al amor de la tentacion y del peligro en trocar una situacion conocida, aceptada y exenta hasta dónde es posible de inconvenientes graves por otra cuyos azares es muy difícil prever, y una vez sobrevenidos, remediar?

Las asambleas muy numerosas, aquellas, sobre todo, cuyo destino es agitar, ya que no resolver, problemas de una incalculable trascendencia, y chocar de frente con intereses poderosos y arraigados, son muy ocasionadas á inflamarse y traspasar los límites que en su profunda sabiduría les haya trazado de antemano el poder que las convoca y reune. Apretado y estrecho es indudablemente el vínculo que entre las gentes establecen un mismo símbolo,

(1) En Junio de 1862 se reunieron en Roma con motivo de la canonizacion de los mártires japoneses. una gran parte de los Obispos de la Cristiandad. Al dia siguiente de la ceremonia, celebró Pio IX un consistorio en el cual pronunció una alocucion *afirmando resueltamente el orígen y mision providencial del poder temporal del Papado.* En el mensaje que dirigieron al Sumo Pontífice, y firmaron en su nombre y en el de los ausentes é impedidos, los Obispos congregados en la Ciudad Santa, merecen particular mencion las siguientes palabras: "*Tu sanæ doctrinæ nobis magister, tu unitatis centrum, tu populis lumen indeficiens à Divina Sapientia præparatum. Te loquente Petrum aundimus; te decernente, Christo obtemperamus.*"

un mismo culto y una regla misma de costumbres; pero ¿quién puede lisonjearse de haber formulado con acierto la ley á que en sus combinaciones, han de obedecer inteligencias y voluntades tan diversas, representante cada grupo de ellas, en todo lo que no sea artículo de fe, de civilizaciones distintas ó contrarias? El ambiente de un liberalismo sin freno ni medida que, á falta de otra atmósfera mejor, tienen que respirar forzosamente la mayor parte de los Obispos de América y de Europa ¿no dará á sus aspiraciones y doctrinas, en la esfera de lo dudoso y lo opinable, cierta ruda franqueza y valentía de expresion, cierta inclinacion á tratar y juzgar con marcada indulgencia las instituciones y principios á cuya sombra se desarrolla entre ellos vigoroso y sin trabas (amigas ó enemigas) el árbol del catolicismo. Y se ha pensado bien en el contraste que esta franca conducta formará con la circunspeccion parsimoniosa de los que se han criado en la sofocante dependencia de un régimen exigente y receloso? El antagonismo de tendencias, el amor á esa varonil é ilimitada libertad, en virtud de la cual han podido muchos de los que por derecho propio ocuparan dignamente un asiento entre los padres del próximo concilio, abjurar impunemente sus errores y servir con absoluta y perfecta autonomía la causa que, sin herir la ley ni la opinion de su país, han sido dueños de abrazar, al ponerse en contacto inmediato con afectos contrarios y simpatías que se pronuncian en direccion opuesta, ¿no corren riesgo de chocar y producir una explosion terrible? Excusándose S. Gregorio Nacianceno de asistir al segundo concilio de Constantinopla, al que habia sido expresa y nominativamente invitado por el Emperador Theodosio, escribia: «Mi inclinacion, si he de hablar francamente, es á huir »de toda asamblea de Obispos, porque no conozco concilio alguno »que haya tenido buen fin, y que en vez de curarlos, no haya »agravado los males que se proponia remediar. El amor de la »disputa y la ambicion (no hay que escandalizarse si hablo así) »reinan en ellos en un grado indecible, y el que va con el pen»samiento de juzgar á los malos, se expone á ser acusado por »ellos, sin lograr corregirlos. Hé aquí por qué me encierro den»tro de mí mismo, y no encuentro seguridad para mi alma más »que en el reposo.» El historiador de la Iglesia (1) de quien

(1) *Histoire universelle de l'Eglise catholique*, 3.ª edition, par l'Abbé Rohrbacher, tome VII, pág. 177-8.

tomamos las crudas y desengañadas palabras que preceden, añade por su cuenta: «Lo que hay de singular es que Sulpicio Severo, hablando de S. Martin de Tours, dice que durante los diez y seis últimos años de su vida, aleccionado por la experiencia, evitó cuidadosamente todo concilio, toda asamblea de Obispos. La opinion de estos dos santos, que parece debe sorprender mucho, sorprenderá ménos si se considera que nunca hubo más concilios que bajo el imperio de Constancio, y que nunca la Iglesia se encontró en un estado más deplorable; que concilios ó asambleas de Obispos fueron los que calumniaron y persiguieron á S. Atanasio, y que concilios y asambleas de Obispos fueron tambien los que calumniaron y persiguieron á S. Juan Crisóstomo. Todo esto no prueba ciertamente que los concilios no puedan ser buenos; pero prueba ménos aun que los concilios sean tan necesarios como quieren suponer algunos.»

Bien conocida es, y justamente celebrada la historia del concilio de Trento por el jesuita Cardenal Sforza Pallavicini. Escrita por recomendacion del sábio Cardenal Spada y con un espíritu visiblemente romano, brilla sin embargo, aparte de las dotes literarias de su estilo por la imparcialidad, por la sana, vasta y profunda erudicion, y hasta por una especie de interesante y amable candor que no le permite disimular ni ocultar las flaquezas, allí donde ménos deseara encontrarlas y más pudieran contrariar sus honradas miras y legítimas afecciones. Tan escrupuloso es el respeto á la verdad histórica, tan vivo el culto con que la reverencia, que no en el semi-protestante Sarpi á quien refuta, y á quien es muy superior por la buena fe y el conocimiento de las fuentes, sino en el prolijo y concienzudo trabajo de Pallavicini, es á donde acuden á buscar armas y materiales los que pretenden encerrar la última y gloriosa reunion de la Iglesia universal dentro de límites meramente humanos. Pues bien; oigamos al ilustre jesuita discurrir tranquilamente y con una perfecta igualdad de ánimo en diferentes lugares de su historia sobre los inconvenientes y peligros de los concilios generales; oigámosle exponer los razonables motivos de inquietud con que debian aguardar la celebracion del de Trento algunos de los Pontífices romanos. La cita será larga, pero nos lisonjeamos de que nos la han de perdonar y agradecer aquellos de nuestros lectores, que no estén familiarizados con las cosas de la Iglesia, en vista de lo importante y significativo de sus términos.

«Puede muy bien suceder, dice Pallavicini (1), que algunos »hombres piadosos, obedeciendo al impulso de sus buenos deseos, »orígen á menudo de las más engañosas esperanzas, aguardasen »del concilio la reintegracion del cristianismo; pero ni los ejemplos »de lo pasado, que es el pronóstico verdadero del porvenir, ni las »circunstancias presentes podian sostener esta confianza.»

«No los ejemplos, porque es cierto que si volvemos nuestra aten- »cion hácia los siglos que nos han precedido, fijándola desde luego »sobre el primer Concilio general, que fué el de Nicea, llamado el »*gran Concilio*, y tan venerado en la Iglesia; si seguidamente re- »corremos la série de todos los Concilios ecuménicos, celebrados »contra alguna herejía poderosa y profundamente arraigada, con »dificultad hallaremos que las definiciones de uno solo de esos Con- »cilios hayan conseguido extinguir la herejía: y esto es tan cierto, »que San Gregorio Nacianceno no tuvo dificultad en escribir que »no habia visto un buen resultado de ningun Concilio. Verdadera- »mente, despues del Concilio de Nicea la peste del arrianismo tomó »un desenvolvimiento inmenso; los Emperadores la favorecieron, los »santos fueron perseguidos porque la combatian; se propagó desde »el Oriente hasta España entre los godos; fué causa de que allí un »Príncipe asesinara á su hijo primogénito, y esto, muchos siglos »despues, es decir, en tiempo de San Gregorio el Grande. ¿Qué di- »remos de la persecucion ejercida por los vándalos, de las cruel- »dades de Teodorico, de la matanza de tantos católicos y de tantos »Obispos, narraciones sangrientas que ocupan una gran parte del »martirologio romano, y nos dan motivo para llorar sobre la fero- »cidad de aquellos tiempos y regocijarnos con la constancia de los »fieles? (2).» «El Concilio de Constantinopla, al cual la Iglesia debe el complemento del símbolo, *sobre la divinidad del Espíritu Santo*, que aquella coloca inmediatamente despues del Evangelio en el sacrificio, vió llegar 31 Obispos macedonianos, y los vió mar- »char sin que hubiesen cambiado en nada; en seguida sobrevinie- »ron diversas perturbaciones que obligaron á discutir segunda vez »las verdades establecidas. Despues de la celebracion del Concilio »de Epheso, sus legados fueron ultrajados y maltratados por los

(1) *Histoire du Concile de Trente*, par le P. Sforza Pallavicini S. J. Edition Migne, tome premier, pág. 527-8.

(2) ¿Cuántos arrianos no existen aun en Transylvania y en otras partes, sin hablar de los socinianos que han renovado su herejía?

»nestorianos; Cyrilo y Memnon fueron, por la misma causa, de»gradados y presos por la autoridad del Príncipe que los herejes »habian seducido. ¿Pero qué Concilio más celebre por el número »de los 600 Obispos, mejor apoyado sobre la tierra por la pro»teccion de los Emperadores, y en el cielo mismo por los milagros »con que Dios le favoreció, que el Concilio de Calcedonia? Y sin »embargo, Dioscoro, condenado en este Concilio como homicida y »hereje, fué despues canonizado por los sectarios de Eutiques, y »honrado como santo. Y no se contentaron con esto, sino que ase»sinaron los Obispos más santos, invadieron las sedes más ilustres, »armaron contra los católicos la impiedad de los Césares, y en una »palabra, se convirtieron para la Iglesia militante en verdaderas »furias (añadid á esto que los nestorianos y los eutiquianos son to»davía numerosos en Oriente.) Para evitar dilaciones supérfluas, »básteme haber demostrado mi proposicion en lo concerniente á los »cuatro primeros Concilios universales, venerados por la Iglesia »tanto como los cuatro Evangelios, y que por su antigüedad se »mantienen en posesion de cierto respeto, aun cerca de los lutera»nos. Pero lo mismo ha sucedido con los siguientes, como consta á »todo hombre medianamente versado en la historia eclesiástica.

»Creo verdaderamente, que la *córte de Roma* (1) temió y aun »aborreció algun tiempo la convocacion del Concilio. Y en primer »lugar si se entiende por *córte* la multitud de cortesanos, es cierto »que sus oidos serán siempre importunados por la palabra *reforma*, »por esta palabra, que expresa nuevas reducciones, nuevas prohi»biciones, ménos comodidades, ménos placeres que en lo pasado. »Es tan natural esta inclinacion en el hombre que se encuentra en »las comunidades, aun en las más mortificadas y santas. Mas es in»dudable que del Concilio no se podia esperar más que la reforma; »y la reforma que aguardaban los cortesanos no era solamente la »reforma tan moderada, y sabia que tuvo lugar despues, sino una »de esas reformas ideales en favor de las que se entiende un celo sin »experiencia. . . . .

. . . .

»Pero si por *córte* entendemos los Papas, otras consideraciones »les obligaban á ponerse en guardia con motivo del Concilio. Se »acordaban de la palabra memorable de uno de los Padres más »ilustres de la Iglesia (San Gregorio Nacianceno ep. 55 á Pro–

(1) Pallavicini, tomo I, pág. 535-6.

»copio; en algunas ediciones 42), el cual decia, que nunca hay »asamblea alguna de sacerdotes sin peligro y escándalo, porque allí »donde hay muchas cabezas y muchos corazones, surge siempre al»guna divergencia de opiniones ó de voluntades: la discordia trae »la fermentacion; y la fermentacion es causa de corrupcion en los »espíritus como en los cuerpos. Tenian presentes los desórdenes bas»tante recientes del Concilio de Basilea; sabian que era regla de »todos los Príncipes no reunir los estados generales sin una necesi»dad extrema; veian que la reduccion de los herejes por este medio »era cosa imposible; y por otra parte, era de temer que en una mul»titud sin experiencia en el gobierno de los pueblos surgiesen ideas »extrañas y capaces de hacer mucho mal á la Iglesia, á las que no »podria adherirse el Papa sin perjuicio del bien público, ni oponerse »sin desagradar á la generalidad. Yo creo tambien, para hablar »con franqueza, que no á todos los Papas en cuyo tiempo se trató de »convocar el Concilio, les agradaba ver llevadas á semejante teatro »algunas de sus acciones, y particularmente el afecto á la carne y »la sangre que, por alguno de ellos fué llevado hasta el exceso. »Además era de temer que se viesen renacer las enojosas disputas »sobre la superioridad entre el Concilio y el Papa, disputas que »traerian la discordia, y obligarian á disolver el Concilio con gran »escándalo de la Iglesia.»

(1) El Papa seguia con particular atencion estos primeros pa»sos de los que dependia la marcha recta ó tortuosa de este ejército »de prelados; temia que el Concilio, segun el uso de las asambleas »recientemente reunidas, animado primero de orgullo, y despues de »presuncion concluyese por una revuelta que recelaba no fuese quizá »suficientemente reprimida por los Príncipes, y que estaba cierto »que los protestantes fomentarian por todos los medios. No dudo en »convenir en este hecho, aun cuando sé que para algunos espíri»tus débiles aparentaré dar armas á Sarpi; este autor exagera en to»das partes este afan del Papa, y le acusa de política ambiciosa, y »de amor al absolutismo. Pero estoy convencido de que á todo hom»bre á quien la malicia de la pasion no haya privado de razon le »bastará recordar, lo que muchas veces ha sido notado, que no hay »intriga ni ambicion de parte del Papa en querer conservar esta so»berania de poder de la que le ha hecho Dios depositario, y que es »necesaria para el bien de la Iglesia.

(1) Pallavicini, tom. II, pág. 61-2.

(1) «Tengo la conviccion de que la lectura de la historia que »escribo, aun cuando no produzca otro fruto, hará desaparecer un »escándalo muy comun entre las personas celosas de la religion, »pero inexpertas en los negocios y en la marcha de las cosas de este »mundo. ¿Por qué, dicen aquellas, no se convoca ahora el Concilio, »como se hacia en tiempos pasados, como lo ordenan los cánones, y »parece exigirlo el restablecimiento de la disciplina, que siempre »tiende á la relajacion? Indudablemente al leer lo que ha pasado en »este último Concilio hasta los puntos sobre los que estoy de acuerdo »con Soave (Sarpi), comprenderán que en el cielo místico de la »Iglesia nada hay más difícil que reunir los astros (los Obispos), y »una vez que la reunion se verifique, que nada hay más peligroso »que un Concilio ecuménico. Mientras que las cosas sean de este »modo, intentar reunir un Concilio, excepto en el caso de una nece»sidad extrema, seria tentar á Dios, y formar una reunion que ha»ria temer las mayores desgracias para la Iglesia.»

IV.

Si así se hablaba y discurria á mediados del siglo XVII, ¿qué extraño es que lo acaecido desde entonces, y muy especialmente que la contemplacion del cuadro de mudanzas fundamentales que, así en el órden civil como en el religioso, presenta la revolucion francesa, y en mayor ó menor escala, todas las que han sido, son y serán su natural derivacion, ¿qué extraño es, repetimos, que la contemplacion de ese imponente cuadro asuste á los corazones pusilánimes, y les inspire una cierta repugnancia hácia todo lo que pueda turbarles en la quieta posesion de su apacible estado, ó excitar las pasiones y poner en fermentacion viva los espíritus? La imaginacion es muy propensa á exagerar peligros, á hacer comparaciones y á notar semejanzas de situacion y resultados en cosas que, si tienen entre sí ciertas analogías, al cabo no se encuentran unidas por relacion de identidad. De que la tentativa de poner un fuerte dique al poder absoluto de los Reyes, hubiera degenerado con frecuencia en desgobierno y anarquía, no se deduce necesariamente que el pensamiento de aplicar una templada y suave limi-

(3) Pallavicini, tom. II, pág. 1124.

tacion á las omnímodas atribuciones de la Silla romana por medio de la intervencion prudente de la Iglesia congregada, habia de introducir la discordia y la separacion de las tribus en el pueblo escogido. Hay ocasiones en que, así como los dioses tenian á desgracia la inmortalidad, los depositarios de una autoridad sin contrapeso, se encuentran grandemente embarazados y contrariados por la inmensa responsabilidad que su omnipotencia les impone. La plétora mata tambien como la anemia, y una diminucion, ó mejor reparticion de fuerzas, hecha á tiempo, suele restablecer el equilibrio y conjurar crísis gravísimas.

Bajo la accion de distinto criterio, sin embargo, fueron examinadas y resueltas estas cuestiones por los que tomaron á su cargo la defensa extremada del principio de autoridad en sus diferentes órdenes y formas. El Conde de Maistre, especialmente al explanar y sostener la tésis de la supremacía pontificia, no solo desplegó en contra de los Concilios ecuménicos el vigor y la incisiva argumentacion de su afilada dialéctica, sino que á expensas de aquellas augustas reuniones, no tuvo escrúpulo tampoco en dejarse inspirar algunas veces por la vena sarcástica de su temperamento. La exageracion de su espíritu esencialmente paradójico le arrastró algunas veces á tocar los limites de la impiedad. Solo así puede explicarse el que despues de algunas salvedades sobre la forma, manifieste hallarse sustancialmente de acuerdo (1) con la siguiente reflexion que el Concilio de Trento sugiere al célebre historiador y filósofo inglés Hume: «El de Trento es el único Concilio que se haya celebrado en un siglo verdaderamente ilustrado y observador, por cuya razon no debemos esperar que se celebre otro, hasta que la extincion del saber y el imperio de la ignorancia preparen de nuevo el género humano á estas grandes imposturas.» Miedo y lástima causan estas deplorables aberraciones de inteligencias tan sublimes, y es que el genio no reconoce miramientos ni trabas, obra como impulsado y poseido por un agente de superior naturaleza; se cree por decirlo así, la encarnacion en la personalidad humana de una partícula infinitesimal de la sustancia divina. Cuando el Marqués de Valdegamas se dirige al Papa (2) para denunciarle la proteccion y estímulo que encuentran en algun miembro del episcopado francés (Mgr. Dupan-

(1) *Du Pape*, edit. Charpentier, 1841, pág. 26.

(2) Obras de Donoso Cortés, edicion de Tejado, tomo IV, pág. 385 y siguientes.

loup), las críticas bajo el punto de vista católico de su *Ensayo* más que un súbdito humilde, parece un Soberano que trata de potencia á potencia con su igual; más que un cristiano ávido de doctrina y temeroso de haberse equivocado, se da los aires de maestro y toma la actitud de un consejero impaciente y lleno hasta rebosar de la bondad de su dictámen. Las protestas de sumision no escasean ciertamente; las expresiones más exquisitas de respeto están sembradas en su escrito con profusion copiosa; pero al través de esta ténue superficie, de este ligero baño de obsequioso rendimiento, se dejan percibir, bien á las claras, los movimientos íntimos de la soberbia próxima á reventar y desbordarse. No bajo otro aspecto se nos presenta la figura del Conde de Maistre al tratar, marcándola con el sello peculiar de su gigantesca inteligencia, la delicada materia de los Concilios generales. Veamos cómo se explica en una de sus obras más notables y generalizadas (1).

«En los primeros siglos del cristianismo, fácilmente podian los Concilios congregarse con frecuencia, porque siendo la Iglesia mucho ménos numerosa, y concentrada la unidad del poder en la cabeza de los Emperadores, le era así dable reunir un número suficiente de Obispos para imponerse desde luego, no siendo menester más que el asentiminto de los restantes. Y sin embargo de esto, ¡qué de disgustos y de inconvenientes para reunirlos!

»Pero en los tiempos modernos, despues que el mundo culto se ha encontrado por decirlo así, desmenuzado en tantas porciones de soberanías, viéndose además inmensamente agrandado por el valor de nuestros navegantes, un Concilio ecuménico no puede pasar de considerarse como *una quimera*. Solo para convocar á todos los Obispos, y para justificar legalmente la convocacion, *cinco* ó *seis* años no serian bastantes.

»No me hallo muy lejos de creer que si alguna vez una asamblea general de la Iglesia pudiera creerse necesaria, *lo cual de ninguna manera me parece probable*, no se viniese á parar, siguiendo las ideas dominantes del siglo, que siempre ejercen una cierta influencia en los negocios, á una asamblea representativa. Siendo la reunion de todos los Obispos *moral*, *física y geográficamnte imposible*, ¿por qué cada provincia católica no enviaria á los estados generales de la monarquía?».....

(1) *Du Pape*, edit. Charpentier, 1841, páginas 11 y siguientes.

»Por lo demás no he tratado en modo alguno de disputar la eminente prerogativa de los concilios generales, aunque no puedo ménos de reconocer los inconvenientes inmensos de estas grandes asambleas, y el abuso que se hizo de ellas en los primeros siglos de la Iglesia. Los emperadores griegos cuyo *furor teológico* es uno de los grandes escándalos de la historia, estaban siempre dispuestos á convocar concilios, y cuando absolutamente lo querian era preciso consentir en ello, porque la Iglesia no debe rehusar á la soberanía que se obstina en su propósito, nada de donde nazcan inconvenientes..... Los Emperadores en los primeros siglos de la Iglesia no necesitaban más que su voluntad para reunir un Concilio, y su voluntad lo quiso con demasiada frecuencia. Los Obispos por su parte se acostumbraron á mirar estas asambleas como un tribunal permanente, siempre abierto al fervor y á la duda, y de aquí la frecuente mencion que hacian de ellas en sus escritos y la extraordinaria importancia con que las consideraban. Si hubieran conocido otros tiempos, reflexionado sobre las dimensiones del globo y previsto lo que algun dia habia de suceder en el mundo, habrian comprendido perfectamente que un tribunal accidental, dependiente del capricho de los príncipes y de una reunion excesivamente rara y difícil, no podia haber sido la escogida para regir la Iglesia eterna y universal. Por eso cuando Bossuet pregunta con ese tono de superioridad que á él acaso puede perdonársele mejor que á ningun otro hombre: «¿Por qué tantos concilios si la decision de los Papas bastaba á la Iglesia?» El Cardedal Orsi le responde muy oportunamente: No nos lo pregunteis á nosotros, no se lo pregunteis tampoco á los Papas Dámaso, Celestino, Agathon, Adriano, Leon, que anatematizaron todas las herejías desde la de Arrio hasta la de Eutiques, con el consentimiento de la iglesia ó de una inmensa mayoría, no pensando jamás aquellos que para reprimirlas tenian necesidad de los concilios ecuménicos. Preguntádselo á los Emperadores griegos que han querido los concilios, que los han convocado, que han exigido el asentimiento de los Papas, que han promovido inútilmente esos alborotos en la Iglesia (1).»

La imperfeccion de la humana inteligencia, y la debilidad constitucional de sus más sobresalientes facultades, nunca resalta tanto

(1) Jos. Ang. Orsi, *De irreformabili rom. Pontificis in definiendis fidei controversiis judicio.* Romœ 1772, in 4.º Tom. III, lib. II, cap. XX, páginas 183 y 184.

como en los errores del génio, como en sus desvaríos y caidas (1). Ahí está el Conde de Maistre, espíritu que se eleva sobre el nivel comun innumerables codos. Lo atrevido y solemne de sus afirmaciones, la seguridad arrogante con que señala á lo porvenir su itinerario, le dan el aspecto de un iluminado, de un profeta. Hace cincuenta años debia ser para los adeptos de su doctrina poco ménos que artículo de fe *lo inútil, lo improbable, lo quimérico* de un nuevo Concilio general. El virus de la *rabia teológica* que agitaba á los Emperadores orientales, causa segun de Maistre de la frecuencia con que se tenian los Concilios en la vida primitiva de la Iglesia no se habia comunicado ni trasmitido á sus hermanos de Occidente. Y luego las distancias enormes, la division casi molecular de los Estados, los *seis años* por lo ménos que habian necesariamente de invertirse en la convocatoria, y tantas otras circunstancias como se acumulaban para hacer *moral, física y geográficamente* imposible la reunion de los Obispos, debia quitarnos toda esperanza racional de que en la edad moderna se reprodujese aquel magnífico espectáculo. Los Concilios han hecho su tiempo, pertenecen á la historia, *actum est de illis*. Tal es la sentencia pronunciada por el inspirado Pontífice de la secta, y llevada y repetida de confin en confin por el innumerable y disciplinado ejército de sus afiliados y discípulos. Y, sin embargo, para ejemplar castigo de nuestra vanidad, para eterna confusion de nuestro orgullo, para que aprendamos á ser más contenidos y reservados en nuestras previsiones, la *civilizacion moderna* ¡raro fenómeno! ha hecho que un Concilio ecuménico sea hoy *moral, física y geográficamente* no solo posible sino fácil; ha hecho, no solo que sea fácil, sino que esté en vísperas de realizarse con aplauso general de los cristianos, y con la simpática expectacion de los libres pensadores. Y no por efecto de la manía ó *rabia teológica* de ningun Soberano, no porque el Pastor supremo de los fieles se vea forzado á ello por la dureza de una mano extraña, sino porque así lo ha pensado y decretado sin otro móvil que su propia y espontánea inspiracion.

Y al llegar aquí no podemos dominar el impulso que experimentamos de admirar y bendecir la inefable sabiduría con que la Providencia convierte el mal en bien, y hace que el influjo y accion de

(1) En nuestro próximo artículo nos ocuparemos detenidamente en refutar los argumentos que se alegan contra los Concilios generales, fundándose en los pasajes de San Gregorio Nacianceno y Pallavicini, que hemos trascrito.

las cosas humanas, aun de los espíritus rebeldes sirvan de instrumento, y concurran á la realizacion de sus altos designios.

¿A quién se debe que hayan desaparecido las distancias y que los cálculos desconsoladores del Conde de Maistre sobre la imposibilidad física y geográfica de los Concilios generales resulten fallidos y quiméricos? A la electricidad y al vapor : á dos de los más portentosos descubrimientos del espíritu moderno.

¿Quién va suprimiendo las dificultades legales que en otro tiempo experimentaban los Obispos para comunicarse libremente con los sucesores de San Pedro, y para reunirse en torno suyo cuando la voz del Vicario de Cristo los llamaba? El espíritu moderno.

¿Quién ha hecho que el catolicismo prospere y florezca allí donde antes era vilipendiado y perseguido? El espíritu moderno.

¿Quién ha podido conseguir que se allanen las barreras ante las cuales tenia que consumirse ocioso el ardiente celo de nuestros misioneros, y quién les garantiza hoy la irresponsable y libre predicacion del Evangelio en todas las más remotas y espaciosas regiones del Oriente? El espíritu moderno.

¿Quién ha hecho posible la emancipacion de los católicos y el restablecimiento de la gerarquía en el reino unido de la Gran Bretaña? ¿Quién que el clero católico irlandés pueda reunirse, discutir, acordar y publicar impune y libremente un manifiesto (el llamado de Limerick) pidiendo, entre otras cosas de la más alta gravedad, que se suprima la union parlamentaria y legislativa de Inglaterra con Irlanda? El espíritu moderno.

¿En nombre de qué principio va á desaparecer el gran monumento de iniquidad tres veces secular, que la política y las pasiones habian levantado en Irlanda para eterna ignominia del cruel fanatismo y de la bárbara intolerancia protestante? En nombre del principio de la Iglesia libre en el estado libre; en nombre de la separacion de la Iglesia y del Estado; en nombre de la perfecta neutralidad de la ley, ante las guerras que se declaran y las batallas que se libran las diferentes manifestaciones del sentimiento religioso; en nombre en fin, del espíritu moderno.

¿A quién se debe que la exégesis racionalista, invadiendo tambien los impenetrables textos del Coran los altere y solicite dulcemente para mejorar la dura condicion de los cristianos que viven bajo la obediencia del Califa, para derogar una de las leyes (1) de

(1) La que prohibe á los cristianos adquirir bienes raices.

la constitucion interna, no ya de aquel gobierno sino de aquella sociedad; para hacer que la cruz comparta con el turbante su influencia y representacion en los consejos del imperio? ¿Á quién, á quién se debe? Es indudable que á los progresos que ha hecho el espíritu moderno.

¿Á quién se debe que sean ya poco ménos que curiosidades arqueológicas las eternas disputas de la superioridad del Papa ó del Concilio, las rivalidades y querellas de los ultramontanos y jansenistas, y el extraño fenómeno de aquella marcha á paso redoblado con que en España y otros países se hizo trasponer las fronteras á los hijos de San Ignacio? Al espíritu moderno.

¿Á quién se debe que aun aquellos prelados que viven bajo el régimen del *placet* ejerzan su ministerio pastoral con la más respetada independencia, y puedan dirigir públicamente vivos ataques á los acuerdos y opiniones del poder civil sin temor de que á mano real se recojan sus escritos, ó de un fracaso como el que con menor motivo acaeció, va para cien años, á un Obispo de Cuenca? Al espíritu moderno.

¿Á quién se debe el que si el Papa estima hoy conveniente celebrar un Concilio, porque así lo reclaman las necesidades de la Iglesia, no se vea como en otro tiempo precisado á implorar y ganar voluntades de Emperadores, Príncipes y Reyes, á sufrir sus altaneras é impertinentes exigencias, á tolerar sus veleidades, á presenciar sin fuerza ni medios de impedirlo que escogiten y promulguen formulas dogmáticas, como si á ellos y no á Pedro y á los compañeros de Pedro se les hubiese dicho *ite et docete*? Al espíritu moderno.

¿Á quién se debe que altas inteligencias *no católicas*, comprendiendo en esta negacion desde el protestante hasta el independiente de toda religion positiva, y aun acaso de toda religion, hayan depuesto rancias y estrechas preocupaciones, y sean los primeros en pedir que se respeten las garantías materiales de que el largo trascurso de los siglos dotó á la institucion divina del Papado? Se debe ¿á qué negarlo? á la intervencion del espíritu moderno. Introducidle en Rusia; haced que se empapen en las suaves y calmantes emanaciones que despide el jefe y los procónsules de aquel inmenso imperio, y vereis cuan en breve la causa de la humanidad y de la fe católica principian á verse libres de la horrible tortura que sufren hoy en la patria de los Jagellones y Sobiestkis.

Líbrenos Dios, sin embargo, de hacer la glorificacion y apoteósis de aquel espíritu; en todo caso altas y respetables conveniencias cerrarian herméticamente nuestros labios; pero tómese y pase al ménos como el cumplimiento de una obra de misericordia la alegacion en su favor de las circunstancias atenuantes para templar en algo, si es posible, el rigor de la sentencia, bajo cuyo peso ha sucumbido y gime.

V.

El ascendiente que sobre el Conde de Maistre suele tener la paradoja, no le impide sin embargo, rendirse á la evidencia, y sacrificar algunas veces las admirables excentricidades de su espíritu en el altar modesto y silencioso del sentido comun. De ello es una prueba irrefragable el paralelismo que establece, en uno de los más interesantes capítulos de la obra que dejamos citada, entre los Estados generales ó Parlamentos y las grandes asambleas de la Iglesia. En efecto, cuanto más se reconocen y examinan los monumentos que nos restan sobre su historia íntima, sobre las formas, vicisitudes é incidentes de su convocacion y deliberaciones, sobre los medios y recursos empleados dentro de su seno para sacar triunfantes las opiniones é intereses contrapuestos que en ellos se agitaban y se hacian en ocasiones dadas áspera y cruda guerra; cuanto más se frecuentan, siguiendo el hilo conductor de las relaciones coetáneas, los caminos tortuosos ó llenos de rodeos por donde se llegó muchas veces á pronunciar la perfecta definicion de un dogma ó á decretar alguna importante y saludable reforma en la disciplina, tanto más se convence uno del fondo de razon, justicia con que el Conde de Maistre califica (1) de *apremiante, luminosa* y *decisiva* la comparacion entre los Parlamentos y los Concilios, y de la alta imparcialidad que, no obstante sus arraigadas prevenciones, le permite declarar francamente que «los Concilios, cuando no de derecho eclesiástico, serian de derecho natural, porque nada lo es más que el que toda asociacion humana se reuna de la manera que puede realizarlo, es decir, por medio de sus representantes presididos por un jefe, con el fin de hacer leyes y velar por los intereses de la comunidad.» Hasta tal punto creemos que se pueden llevar esta

(1) *Du Pape*, pág. 22.

asimilacion y paralelo, que si no temiéramos alargar demasiado el presente trabajo, acometeríamos, y nos lisonjeamos que con éxito, la empresa de probar que serán pocos los artículos esenciales de nuestras modernas constituciones, pocas las disposiciones importantes comprendidas en los reglamentos de las Cámaras, pocas esas *prácticas parlamentarias* tan rudamente maltratadas hoy por ciertas gentes, pocos los movimientos y combinaciones, cuyo conjunto forma lo que Bentham llama *táctica de las asambleas legislativas*, de que la historia de los Concilios generales, estudiada con ánimo imparcial y sereno, no nos ofrezca sorprendentes ejemplos de analogía y semejanza.

Los Papas convocan, suspenden, prorogan, trasladan, disuelven y cierran los Concilios como las Cámaras los Reyes. Los Papas se hacen representar algunas veces por sus legados, como los Monarcas constitucionales por sus Ministros. Aquello en que convienen los legados y el Concilio no tiene fuerza obligatoria mientras no recaiga sobre ello la *confirmacion* del Sumo Imperante espiritual; así como las resoluciones de las Cámaras, aun suponiendo que hayan sido adoptadas de acuerdo con los Consejeros responsables, son una letra muerta mientras no reciban la *sancion* del Monarca. Ciertas medidas de carácter grave, y que para su completa legalidad habrian necesitado el concurso prévio de los representantes del país, se toman sin embargo, por exigirlo así las circunstancias sin aquel requisito, á reserva de obtener la ratihabicion correspondiente; de la misma manera vemos que repetidas veces, aunque no siempre por cierto lisa y llanamente, los Concilios ratifican y aprueban las decisiones pontificias, cuando estas no se han dado *ex cathedra*. Las congregaciones particulares, la congregacion general y la *sesion* llamada pública de los Concilios, vienen á ser lo que las comisiones, la discusion y la votacion definitiva de las leyes de nuestros Parlamentos. En los Concilios habia doctores encargados de sostener tésis determinadas y de llevar el peso de los debates que acerca de ellas se empeñasen; de esto, como se ve, son una imitacion aproximada los que hoy llamamos *Comisarios*. Los notarios encargados de recoger y fijar los discursos y arengas de los Padres pueden sin violencia equipararse á los actuales estenógrafos. Cuando vemos á los Arzobispos de Palermo y de Milan dirigir al de Arlés (1) en el Concilio de Basilea vio-

(1) Pallavicini, tomo II, pág. 62.

lentos reproches, porque para trabajar sus votos y explanar y hacer triunfar sus opiniones, acostumbraba á valerse de ciertos hombres de algun saber y fácil pluma, y cuando los vemos insultar á estos mismos hombres, llamándoles gavilla de *escribidores* y pedantes (*colluvies copistarum et pedagogorum*) se nos figura estar oyendo las duras invectivas de que los periodistas hemos sido blanco por Parte de algunos Padres, no sabemos si Santos, de nuestros Concilios civiles. ¿Se trata de rivalidades de poder y de celos de prerogativa? Pues recuérdense entre otros ejemplos que pudiéramos citar, las ruidosas y empeñadas disputas á que en el Concilio de Trento dió lugar la famosa cláusula *proponentibus legatis* que muchos Obispos, y entre ellos con sin igual vigor los españoles, rechazaban como atentatoria á la *iniciativa* que en su sentir correspondia indistintamente á todos los que por derecho propio tenian señalado su asiento en el Concilio. Mayorías y minorías, grupos y fracciones bien difíciles por cierto de manejar, disciplinar y conducir, se formaban en los Concilios ecuménicos lo mismo que en nuestras Asambleas; y tambien allí como aquí se aplazaban, ladeaban y abordaban de soslayo las cuestiones, ó se resolvian á medias ó en términos prudentemente anfibológicos. Por via de cautelosa precaucion ó en la prevision de futuros contingentes solian hacerse promociones extraordinarias, ó si se quiere, hornadas (1) de Cardenales para reforzar el Sacro Colegio en un sentido dado, como las *prácticas parlamentarias* lo aconsejan á veces respecto á los Senados ó Cámaras de Pares ó de Lores. Los más expertos y sagaces entre los *leaders* de los modernos Parlamentos, los más hábiles y fecundos en recursos para dominar situaciones de difícil salida, podrian con gran provecho buscar lecciones prácticas de *savoir faire* en la manera con que los representantes del Papa desempeñaban la pesada tarea de entenderse y venir á un acuerdo con los miembros, algunos intratables, del Concilio. La prudencia de que en Trento dieron insignes muestras los legados, y la astucia con que acertaron á remover ó neutralizar ciertos obstáculos, es una obra magistral de ingenio y travesura; juzguen sino por las siguientes declaraciones que con su candorosa y angelical ingenuidad estampa Pallavicini (2).

(1) Rohrbacher, tom. XXI, pág. 508-9.

(2) *Lechigadas* las llama el célebre D. Antonio Agustin, Obispo de Lérida, en carta escrita desde Trento á 16 de Mayo de 1562, á Francisco de Vargas,

«Lo que á los legados surtió mejor éxito fué separar con maña los padres en tres congregaciones particulares que debian celebrarse en casa de los tres legados. Dos de estas congregaciones debian ser presididas por los delegados de los Cardenales Pacheco y Madruçci. La razon *aparente* que hacia á los Presidentes proponer esta medida, y que obligó á los Obispos á aceptarla en la Congregacion general (1), es que (2) en tres lugares distintos se tratarian en ménos tiempo más materias; que se discutiria sin la confusion á que siempre da lugar en las deliberaciones la multitud de los que toman parte en ellas, y con toda la libertad que se puede dar fuera del sitio de las sesiones públicas, hablando cada uno á su gusto, en latin ó en su propia lengua y familiarmente. Pero los legados en *el fondo de su corazon se proponian otras tres ventajas.* La una era dirigir la multitud (que se debilitaria dividiéndola en tantos arroyos) con más facilidad que reunida, puesto que así hubiera formado un vasto rio; la otra era romper, por medio de esta division, las *facciones* y las *ligas*, en las que los Obispos hubieran podido dejarse arrastrar cediendo á la autoridad ó á los artificios de uno solo; la tercera era impedir que algun espíritu inquieto, pero fogoso y elocuente, lanzase de golpe toda la Asamblea en alguna resolucion siniestra.»

Estas palabras no necesitan comentarios. Por ellas se ve y resulta claramente que ese trabajo que consiste en explorar á todas horas los fluctuantes sentimientos y la movible opinion de una asamblea, en sacar partido de la disposicion de ánimo de los individuos que la componen, y hacer concurrir sus aficiones, antipatías, defectos, cualidades, flaquezas y pasiones al fin que se desea; que ese trabajo verdaderamente *doctrinario* de contemporizacion y de equilibrios, que con una expresion gráfica en extremo, ya que no en extremo primorosa, llamó *tecleo* el actual señor Gonzalez Bravo en una sesion reciente del Congreso, es un trabajo que nace con la mayor espontaneidad, y se impone por sí mismo fatalmente, sin necesidad de que Benjamin Constant ni que Guizot hayan venido al mundo con la mision expresa de inventarla. El procedimiento anti-canónico de algunos de los Padres de los Concilios de

Embajador de Felipe II en Roma.—Vid. Ramiro y Tejada, Coleccion de Canones de la iglesia de España y América, tomo IV, pág. 561.

(1) Del 22 de Enero de 1546.

(2) Carta de los legados al Cardenal Farnesio, del 11 de Febrero de 1546.

Pisa, Constancia y Basilea pueden servir de modelo á cualquier asamblea popular que henchida con el viento de una desapoderada ambicion quiera lanzar su vuelo á las tempestuosas regiones en que se agitan los elementos revolucionarios.

Negar al Papa los subsidios y la facultad de imponer contribuciones (1), erigirse en una especie de Convencion, resumir todos los poderes, declararse superior á todas las potestades sagradas y profanas, investirse de una omnímoda é ilimitada dictadura, y en virtud de ella procesar, condenar, excomulgar, deponer y elegir jefes supremos de la Iglesia; anunciar atrevidamente la resolucion de acometer la reforma profunda, *in capite et in membris*, de los deplorables abusos que afeaban el cuerpo de la disciplina y las costumbres, todo esto lo habian intentado los Concilios, si bien en sesiones anti-canónicas, mucho antes que Inglaterra y Francia hubieran contristado el mundo con el terrible drama de sus revoluciones.

Cuando en muchas asambleas deliberantes ocurre alguna de esas escenas de tumultuosa agitacion, á que por desgracia se prestan fácilmente las pasiones ardientes y encontradas, hay una cierta escuela que, afectando desconocer la flaca condicion de la naturaleza humana, pretende hacer responsable de este fenómeno, tan antiguo como la sociedad, á una forma política determinada, que en son de menosprecio, designa bajo el nombre de *parlamentarismo*. Pues bien, si hubiéramos asistido á las congregaciones que celebraban los padres de los concilios ecuménicos; si nos fueran conocidos todos los incidentes de sus prolijas y animadas controversias, si en los tiempos á que nos referimos existieran esos *Diarios oficiales* en que se consignan los discursos, las frases aisladas, las palabras sueltas, las interrupciones, y hasta la más ténue expresion de los diferentes afectos que en momentos dados dominan el corazon de la asamblea; si entonces fuese ya conocida esa nueva calamidad que aflige á la época presente, el *periodismo*, que se encarga por medio de sus enojosas é indiscretas crónicas de no dejarnos ignorar la manera harto prosáica y *realista* con que muchas veces en los pasillos y salones se prepara la decision de los asuntos más árduos y espinosos; si tuviéramos respecto á los concilios todos estos medios de minuciosa informacion, veríamos que, salva por supuesto la fe de la autoridad é infalibilidad de sus deci

(1) Rohrbacher, tomo XXI, pág. 484.

siones ecuménicas en materias dogmáticas y morales, el *homo sum et nihil humani a me alienum puto* alcanza por igual á todos los que, separados ó reunidos, dentro del concilio ó fuera de él, participamos, bien á pesar nuestro, de la fatal herencia con cuya forzosa aceptacion nos han gravado nuestros primeros padres, sin dejarnos siquiera el recurso al beneficio de inventario. No abrigamos la absurda pretension de, en materia tan grave, ser creidos bajo nuestra palabra, y por eso vamos á presentar á la vista de nuestros lectores dos solos ejemplares, escogiéndolos entre los muchos que el tipo nos ofrece. El uno está tomado del Concilio de Calcedonia, y con el otro nos brinda el de Trento: Rohrbacher y Pallavicini van á ser nuestros fieles y seguros guias.

En el Concilio particular de Constantinopla celebrado en 448 y presidido por el Patriarca San Flaviano, fué condenado á instancia de Eusebio de Dorilea el archimandrita Eutiques como autor de la herejía del monofisismo ó sea de la negacion de la doble naturaleza divina y humana de Jesucristo, despues de verificada la encarnacion. Altos personajes que en la córte apoyaban á Eutiques y eran enemigos de Flaviano pudieron obtener del Emperador Teodosio que convocase un nuevo Concilio con el fin ostensible, segun las cartas de convocacion, de terminar una cuestion de fe entablada entre Eutiques y Flaviano; pero realmente con el propósito deliberado de arrancar de los miembros del Concilio por todos los medios, sin exceptuar el de la violencia, la rehabilitacion del heresiarca, la condenacion de Flaviano y la deposicion de Teodoreto de Tyro y de otros Obispos. La intriga tuvo un éxito completo, gracias á la coaccion material de que fueron víctima los Obispos orientales, y á las artes odiosas que se pusieron en juego para hacerles suscribir la condenacion de Flaviano. De ahí que esta reunion de Obispos sea conocida en la historia eclesiástica con el nombre de *latrocinio* de Efeso, que fué la ciudad en que se celebró. El Papa San Leon no contento con haber anulado en un Concilio numeroso de los Obispos de Italia y de Occidente tenido en Roma los actos de aquel abominable conciliábulo, pidió y óbtuvo de Marciano, sucesor de Teodosio, la celebracion de un Concilio ecuménico, dirigido á poner definitiva é irrevocablemente término á las turbulencias y escisiones producidas en la Iglesia por el eutiquianismo, y á desagraviar solemnemente á los Obispos que por causa de la firmeza de sus convicciones ortodoxas habian

sido maltratados y depuestos. El Concilio, que es el cuarto de los ecuménicos, se reunió en Calcedonia, y en él estuvo representado Marciano por los principales dignatarios del imperio, que asistieron en calidad de moderadores del Concilio, dirigieron sus procedimientos y redactaron los acuerdos y conclusiones conforme á los votos emitidos por los Padres. La escena que vamos á referir tuvo lugar en la sesion de apertura (8 de Octubre de 451) y para mayor seguridad nos limitaremos á trasladar la descripcion que de ella hace un autor nada sospechoso, y perfectamente irreprochable bajo el punto de vista de sus opiniones religiosas: este autor es Rohrbacher (1).

«Teodoreto entró. Pero tan luego como apareció, los Obispos de »Egipto, de Iliria, y de Palestina gritaron ¡misericordia! ¡la fe está »perdida! ¡los cánones le arrojan! ¡echadle fuera! Los Obispos de »Oriente, del Ponto, de Asia y de Tracia gritaron por el contrario: »¡Hemos firmado en blanco! ¡Se nos ha obligado á firmar á bastona»zos! ¡Arrojad los maniqueos! ¡Arrojad los enemigos de Flaviano! »¡Arrojad los enemigos de la fe! Teodoreto se adelantó hácia el me»dio y dijo: He recurrido al Emperador; he expuesto las crueldades »que he sufrido; pido que mis reclamaciones se examinen. Los ma»gistrados dijeron: El Obispo Teodoreto habiendo recibido su ca»rácter del Arzobispo de Roma entra ahora en calidad de acusador. »Consentid para evitar confusiones que se termine lo principiado. »La presencia de Teodoreto no perjudicará á nadie: todos los dere»chos que podais tener contra él, y él contra vos serán manteni»dos principalmente toda vez que se muestra ortodoxo, y que el »Obispo de Antioquía le abona. Hicieron que Teodoreto se sentase »en medio, como Eusebio de Dorylea. Los Orientales exclamaron »entonces: ¡Es digno, es digno! Los egipcios gritaron: No le lla»meis Obispo, no lo es! ¡Arrojad al enemigo de Dios! ¡Arrojad al »judío! Los orientales replicaron: ¡El ortodoxo en el Concilio! »¡Echad los sediciosos! ¡Echad los asesinos! Continuaron algun »tiempo gritando de este modo los unos y los otros. Por último, »los magistrados dijeron: esos gritos propios del populacho no »sientan bien á los Obispos, y de nada sirven á las partes; sufrid »que se lea todo.»

Sírvanse nuestros lectores contemplar durante un breve rato con un poco de atencion y de mental recogimiento el cuadro que prece-

(1) *Histoire de l'Eglise*, tom. VIII, pág. 238.

de, y hecho, prepárense con nosotros á saltar once siglos y á extasiarse delante del que va á presentar á nuestra vista, pintado con una verdad incomparable, el jesuita y Cardenal Pallavicini (1).

«Se habia llegado al dia 1.° de Diciembre (1562) y Melchor de »Vozmediano, Obispo de Guadix, debia exponer aquel dia su opi»nion sobre el último cánon que sostenia que los Obispos son nom»brados por el Papa *in partem sollicitudinis*, y que los promovidos »por él deben de ser mirados como verdaderos Obispos. Mas el pre»lado español sustuvo que era preciso expresarse en términos más »ámplios y con ménos restriccion, puesto que si alguno es elegido »conforme á los cánones de los Apóstoles y del Concilio de Nicea, »queda hecho verdadero Obispo, aun cuando no haya sido nombra»do por el Papa. Estos cánones establecen que el Obispo será orde»nado y consagrado por el metropolitano, sin hacer mencion del »Papa. Por otra parte, no se veia que este derecho de eleccion, »exclusivamente reservado al Soberano Pontífice, hubiese sido san»cionado por la costumbre universal de la Iglesia. Los Crisóstomos, »los Nicolás, los Ambrosios, los Agustinos, y otros muchos Obis»pos legítimos no habian sido elegidos por el Papa; y mejor que »todo esto, ¿no se tenia á la vista el ejemplo del Arzobispo de »Saltzbourg que elevaba por sí mismo á la dignidad de Obispos sus »cuatro sufragáneos, sin que el Papa interviniese en esta promo»cion. Habiendo oido estas últimas palabras el Cardenal Simonetta, »y temiendo que propagasen la opinion que favorecian, interrum»pió dulcemente al orador para hacerle notar que el Arzobispo »de Saltzbourg obraba así de acuerdo con un privilegio particu»lar, y en virtud de la autoridad pontificia que al efecto le es»taba conferida. Pero mientras que Vozmediano suplicaba al Le»gado le dejase continuar hasta el fin, algunos Prelados, por »un celo imprudente ó afectado, gritaron: *¡Fuera! ¡Fuera!!* Otros »se pusieron furiosos hasta decir: *¡Anatema!* En todas partes reso»naban iguales injurias; otros, en fin, trataban de cortarle la pala»bra por medio de patadas ó silbidos. Entre los nombres de los más »encarnizados hallo los de Tomás Caselio, Obispo de Cava, de Gui»lles Falcetta, que no habia dejado aun el obispado de Caurli, y, »cosa aun más sorprendente por la dignidad del personaje, el de »Juan Trivigiani, Patriarca de Venecia. Pero lo que traspasó todos »los límites de la inconveniencia y de la ligereza fué extender la falta

(1) Pallavicini, tomo III, página 48.

»de un individuo á una nacion entera, mientras que podia no cul»parse más que á un hombre solo. Alguno hubo en la Asamblea que »se atrevió á decir : *Nos dan más que hacer esos españoles que quie»ren echarla de católicos, que los mismos herejes;* á lo que los espa»ñoles, dirigiéndose á sus adversarios, contestaron con desprecio: »*Aquí no hay más herejes que vosotros.* En medio de un tumulto tan »grande costó gran trabajo á los Legados conseguir que se permi»tiese continuar al orador.

. . . .

. . . .

»El Cardenal de Lorena en el momento de mayor desórden dijo (1) »en voz baja por lo que le oyeron pocos Prelados, pero con el sem»blante conmovido, lo que fué causa de que todos lo notasen: *Estas »maneras son las más inconvenientes; nunca hubiera esperado una »cosa parecida.* Un momento despues, Visconti y el Obispo de Ver»ceil, aproximándose á él mientras que todavía hablaba sobre este »incidente, tuvieron cuidado de retener estas palabras : *Si la vícti»ma de tal infamia hubiese sido un francés inmediatamente hubiera »apelado de esta Asamblea á un Concilio más libre, y si no se »reprimen estos abusos volveremos todos á Francia: esto ha sido »una gran insolencia.»*

Contra nuestro propósito, hemos alargado acaso más de lo debido la série de comparaciones, que despues de todo no dejan de ser curiosas é instructivas, entre las asambleas cosmopolitas de la Iglesia católica y los Parlamentos ó grandes juntas nacionales. Y eso que lejos de haber tratado, apenas si hemos desflorado una materia sobre la cual solo por incidencia y con ocasion de los ligeros toques de que en el libro del Conde de Maistre ha sido objeto, nos hemos dejado insensiblemente deslizar. Pero nuestra natural inclinacion á considerar (en cuanto lo permiten las escasas fuerzas de nuestra inteligencia), las cosas en sus más generales relaciones, y la *político-manía* que como la *rabia teológica* á los Emperadores de Oriente. en más ó ménos grado nos tiene á todos poseidos, han sido causa de esta que á muchos parecerá impertinente digresion. La Religion y la Política, el Sacerdocio y el Imperio, la Iglesia y el Estado no pueden permanecer jamás en una situacion de mútua y absoluta indiferencia. Serán enemigos ó aliados; se profesarán amor ú ódio; es más, llegarán á intentar por medio de alambicadas fór-

(1) Actas de Paleoto, y relacion del Embajador veneciano.

mulas, dar á sus relaciones el carácter de un *modus vivendi* ensimismado y frio; pero vivir como sino se conociesen, como vivian entre sí los antípodas antes de los descubrimientos de Colon, es imposible. Los Concilios se ocuparon en asuntos de gobierno, y las Córtes ó Estados generales en materias propias de los Concilios, cuando los Concilios y las Córtes no se confundian en una misma institucion. Los grandes Emperadores y Reyes, Constantino, Cárlo-Magno, Cárlos V, Felipe II y Napoleon I, dejaron impreso el sello de su excepcional personalidad sobre las cuestiones religiosas de la época en que reinaron; así como los Papas más ilustres desde Gregorio VII hasta Pio IX, se han distinguido siempre por la influencia poderosa que ejercieron en la política de su tiempo. La síntesis católica de la religion y la política fué la preocupacion constante de Balmes y Donoso; por defenderla y contribuir por su parte á la realizacion de aquella síntesis, ejecutaron esfuerzos increibles de talento, de ciencia y de virtud; tuvieron hasta la abnegacion ¡qué escándalo! de hacerse periodistas. Los escritos de Maistre y de Bonald, de Chateaubriand y de Guizot, de Gioberti y Ventura de Ráulica, y de los jefes y principales órganos de todas las escuelas, demuestran irrefragablemente el estrecho enlace de estos dos grandes órdenes de ideas. Dios los ha hecho inseparables y escrito está que *quod Deus conjuxit, homo non separet.*

En el artículo que próximamente dedicaremos á la materia sobre que versa el epígrafe que encabeza el presente, se nos presentará más de una ocasion de hacer constar esta indisoluble intimidad.

JUAN DE LORENZANA.

RAIMUNDO LULIO

Y

DON JUAN MANUEL.

(SIGLOS XIII Y XIV.)

ESTUDIO LITERARIO.

SUMARIO.

I.

Juicios de los críticos modernos sobre D. Juan Manuel.—Exageraciones en estos juicios.—Originalidad de los libros de D. Juan Manuel.—Imita á Raimundo Lulio.—Comparacion entre los libros del escritor castellano y del poeta catalan.—Cuestion cronológica.—Datos biográficos.

II.

Orígenes del arte simbólico de la Edad Media.—El libro de la caballería de D. Juan Manuel.—El libro de la caballería de Raimundo Lulio.—El libro del caballero y el escudero, de D. Juan Manuel.—D. Juan Manuel plagia las obras de Lulio.

III.

El libro de Blanquerna, de Raimundo Lulio.—El de los Estados, de D. Juan Manuel.—Empleo de las formas simbólicas y alegóricas, por Raimundo Lulio.—El Palacio de los Mandamientos.—Las alegorías de la Fe, la Verdad y el Entendimiento.—Belleza de estas concepciones.—Forma novelesca del libro de Blanquerna.—Blanquerna Abad.—Blanquerna Obispo.—Utopia de Raimundo Lulio.—Blanquerna Papa.—Gobierno y régimen del mundo por el Pontificado ideal de Lulio.—El Papa y el Emperador unidos en la vida contemplativa.—Objeto del libro de Blanquerna.—Comparacion con el de los Estados de D. Juan Manuel.—Superioridad del escritor catalan.

I.

Entre los nombres que ilustran la literatura castellana en el siglo XIV, no hay ninguno que compita con el de D. Juan Ma-

nuel en el amor y en la estimacion de la crítica contemporánea. Su elevada alcurnia, la influencia politica que ejerció, sus afinidades con Alfonso X de Castilla, lo grave y sentencioso de su inspiracion y lo conservadas que han llegado á nosotros la mayor parte de sus obras, son, sin duda alguna, otros tantos motivos que explican el por qué Villemain, lo mismo que Clárus, Puibusque, de igual manera que Wolf, Puymaigre, Baret, y sobre todos, D. José Amador de los Rios, se han consagrado á crear en torno del hijo del Infante D. Juan Manuel tal renombre de ciencia y de grandeza que ha llegado al punto de convertirlo en el astro de la primera mitad del siglo XIV.

No desconozco que si todas las obras que debian componer las completas de D. Juan Manuel hubiesen llegado á nuestras manos, sería fácil argumentar en pro hasta del génio poético de D. Juan Manuel; pero lo que no alcanzo es cómo tal asunto se hace tema de discurso, no existiendo huella alguna que nos permita conocer ni por induccion, los talentos poéticos del ilustre Prócer de la córte de D. Alonso el *Justiciero*. De modo que si dejamos á un lado lo que D. Juan Manuel como poeta pudiera pensar y escribir, que da el estudio limitado al estudio del turbulento magnate como prosista; y ya en este terreno tampoco, en mi juicio, puede ni debe unirse al nombre de D. Juan Manuel el interesante fenómeno de la introduccion y difusion en la literatura peninsular del apólogo y de la fábula, puesto que mucho antes que naciese el sobrino de Alfonso el *Sabio* se empleaban ya estas formas del arte simbólico en las literaturas de la península, lo mismo que en la francesa y provenzal. Despojando á D. Juan Manuel del falso brillo y de la exagerada importancia que pudieran darle las noticias de su *Libro de las Cántigas*, del *Arte de trovar*, del *Libro de los Sabios* y del *Libro de los Engennos*, puesto que desgraciadamente no han llegado hasta nosotros tales producciones, fuerza es considerarlo, por exigirlo así la justicia, como uno de tantos imitadores de las formas simbólicas de la antigua literatura sanscrita, que la influencia arábiga, recogiéndola de la literatura zend, derramó en las costas del Mediterráneo para que cada pueblo, segun su generalidad y tendencia, la modificase, empleándola en el desarrollo de los diversos fines á que vive subordinado el arte durante el trascurso de la Edad Media en las literaturas occidentales.

Si no corresponde á D. Juan Manuel la gloria de haber intro-

ducido en la castellana las formas orientales; si en esto, como en el estado de la prosa y en el empleo y direccion de la lengua castellana, el suegro de D. Alfonso XI se muestra continuador y fiel discípulo de Fernando III y Alfonso X de Castilla, los datos para el juicio exacto y debido se reducen á los libros del *Conde Lucanor*, del *Infante* ó de los *Estados*, al del *Caballero y el Escudero*, al de los *Castigos y Consejos*, y á producciones históricas ménos importantes cuando se trata de estimar el ingenio y las consiguientes dotes de inteligencia del escritor á que nos referimos.

¿Son originales estas producciones de D. Juan Manuel? Y entiéndase que al formular esta pregunta no la limito á entender si fueron de creacion propia todos los elementos artísticos que entran en la composicion del libro; sino que la acepto respecto al libro mismo en su composicion, en su fin, en el pensamiento general que lo engendra y lo domina; y aun, circunscrita la pregunta á estos precisos términos, no titubeo en declarar mi profunda conviccion de que el ilustre magnate castellano no puede ni debe ser tenido más que como traductor, compilador, y si se quiere expositor en nuevos libros de los de otro escritor, insigne en su tiempo, hoy olvidado y desconocido, y que no puede disputar á D. Juan Manuel la dicha de haber conservado al través del tiempo y de las edades, la estima y el respeto que consiguió de sus contemporáneos.

¡Cuán diferentes destinos han tenido los dos escritores cuya importancia no es lícito desconocer en el siglo XIV, y cuan voluntariosa se ha mostrado la fortuna, despojando al uno de todos los timbres que supo conquistar con una vida heróica en virtudes y en letras, y convirtiendo respecto al otro el temor que infundian sus audacias y sus atrevimientos en la consideracion y respeto de las generaciones siguientes!

Raimundo Lulio, despues de una predicacion intelectual y religiosa desestimada por Pontífices, Concilios, Monarcas y Señores: despues de emular en ciencia Santo Tomás de Aquino y Scoto, despues de demostrar la insuficiencia de la escolástica, de sufrir el martirio en las bárbaras costas del África como ardiente y exaltado misionero, inició en las literaturas peninsulares así catalana como castellana la mayor parte de las inspiraciones que se desarrollaron y crecieron en los siglos XV y siguientes.

Los historiadores modernos eligen para estudiar el carácter de

D. Juan Manuel el *Libro de la Caza*, el *Libro del Cavallero et del Escudero*, el *Libro de los Estados del conde Lucano.* Elijo yo entre los libros de Lulio, aceptando esta designacion, á mi vez para el estudio comparativo entre D. Juan Manuel y Raimundo Lulio, el *Libro Felix* ó las maravillas del mundo, el *Libro de Blanquerna* y el *Libro de la Caballería* que son los más literarios y los que en mi sentir influyeron decisivamente en el carácter de las obras del hijo del Infante D. Juan Manuel.

No hay duda en cuanto á la cuestion cronológica: D. Juan Manuel, segun todos sus biógrafos, nació en el castillo de Escalona en 5 de Mayo de 1282 y se prolongó su agitada existencia hasta 1347; aun sin hacer caso del epitafio trascrito por D. Nicolás Antonio ni de la opinion de Ortiz y demás biógrafos que prolongan esta fecha hasta 1362. Raimundo Lulio nació en Mallorca, poco despues que el conquistador de Valencia hubiese unido á su corona la capital de la isla; y es opinion constante de los biógrafos que el año 1232 fué el de su nacimiento, así como señalan el de 1315 como el en que sufrió el martirio en Bugia, siendo recogido su cuerpo por unos mercaderes que piadosamente lo trasportaron á las playas de su isla natal, de manera que el escritor castellano sobrevivió treinta y dos años al ilustre mártir catalan. Si de estas fechas generales queremos puntualizar las respectivas á cada uno de los libros citados, aun aceptando las indicaciones del Sr. Amador de los Rios de que son anteriores á 1340, los libros del Caballero y del Escudero, de los Estados y el del Conde Lucanor, siempre tendremos una prioridad de veinte ó veinticinco años, aun tomando la fecha de la muerte de R. Lulio, no la en que se escribieron los libros catalanes á que me refiero, á pesar de que los más de los autores que nos hablan de los escritos de Lulio, sostienen que el *Libro de la órden de la Caballería* debió escribirse en los años de 1276 á 1277, opinion que no considero desnuda de fundamento si se comprueba que segun Dameto (Lib. III, tít. III, párrafo 1.°), D. Jaime despues de haber tomado posesion del reino en 1276 pasó al Rosellon y tuvo Córtes en las que debia ser armado caballero y despues armar á otros, y este libro es sabido que se escribe á instancias de un escudero que solicitaba la honra de recibir la Orden de Caballería en aquella solemne ocasion.

Lo mismo que puede decirse del *Libro de Caballería* es aplicable al *Libro Blanquerna*, al *Felix*, á los *Proverbios* y otras produc-

ciones del ilustre mártir, escritas en 1297 y 1299; pero repito, que siendo tanta la diferencia entre la fecha de la muerte de Raimundo Lulio y la de la vida literaria de D. Juan Manuel, es inútil entretenernos en pormenores pueriles.

Los libros de Raimundo Lulio consiguieron en toda la Corona de Aragon una popularidad extremada y la fama de santidad del doctor iluminado contribuyó no poco á que corriesen de mano en mano con una estima que rayaba en la veneracion. D. Juan Manuel, como Adelantado Mayor á la frontera de Murcia, á la edad de doce años, conocia indudablemente los escritos del ilustre filósofo y cesa toda duda sobre este extremo, recordando el hecho muy particular para el caso, de haber casado D. Juan Manuel, entrado ya el año 1300, con la Infanta Doña Isabel, hija del Rey de Mallorca, cuya temprana muerte, al final del año siguiente, entristeció el castillo de Escalona. Es indudable que este casamiento hizo conocer á D. Juan Manuel la literatura catalana, y no es ménos de presumir que tras aquel conocimiento viniera el de los libros del popular predicador que llenaba con su nombre las provincias del oriente de la península.

Indicadas estas relaciones particulares entre D. Juan Manuel con la literatura catalana, aun prescindiendo de las que generalmente se establecieron por el comercio y comunicacion de la nobleza de Castilla durante las minoridades de D. Fernando y D. Alfonso, solo me resta para que sea evidente la influencia literaria que tratamos establecer, sacar del olvido en que han caido, estos libros de Raimundo Lulio, tan estimados en el siglo XIII, que contribuyeron en mi juicio más eficazmente que cualquiera otra de las influencias que generalmente se apuntan, á desenvolver en los siglos siguientes ese gusto didáctico y alegórico que caracteriza al arte peninsular hasta muy entrado el siglo XVI.

II.

No discutiremos cuáles son los verdaderos orígenes de ese arte simbólico y principalmente didáctico, que iniciándose en la córte de Fernando el Santo, somete así por espacio de dos siglos la inspiracion española, así en Castilla como en los reinos de Aragon y en el condado de Cataluña, porque es ya, en mi juicio, aserto que

solo recibirá nuevos esclarecimientos y nuevas comprobaciones, el afirmar que las fábulas índicas recibidas por la literatura árabe en África como en España y en España como en Sicilia, y por la literatura hebráica de los siglos medios fueron la ámplia vena que fecundó el ingenio de castellanos y catalanes en los siglos XIII, XIV y siguientes. Lo que sí me cumple observar es, que Raimundo Lulio, antes que D. Juan Manuel, y al mismo tiempo que Alfonso X, Sancho de Castilla y Gomez Barroso, se servia de las formas alegóricas del apólogo y de la fábula para conseguir los fines didácticos á que aspiraba.

No haré hincapié respecto al *Libro de la Caballería de D. Juan Manuel*, puesto que es libro perdido y solo nos queda el análisis que el mismo autor hace del contenido del *Libro de la Caballería* en su libro de los Estados (cap. 91, xc. 1). Solo diré que el de Raimundo Lulio lleva el siguiente título: «Llivre del Orde de Ca»vaylerie.—Deu honrat y gloriós qui sots compliment de tots bens, »ab graçia é beneditio vostra comença aquest Llivre que es del orde »de Cavaylerie.—Prolech.—Per significanse de les sep planetas que »son cossos celestials, é governan é ordenan los cossos terrenals de »partim aquest llivre de cavaylerie en set parts á demostrar, que los »cavaylers han honor é senyoria sobre lo poble á ordonar é á de»fendre. La primera es del començament de cavayleria. La segona »es del ofici de cavaylerie. La tercera es de la Examinacio que con»vé esser fete als escuders, con vol entrar en l'orde de cavaylerie. »La quarte es de la manera segons la qual deu esser fet cavayler. »La quinta es dassó que signifiquen les armes de Cavayler. La si»rena es de les costumes que pertanyen á Cavayler La setene es »del honor que convé esser fet á Cavayler.»

Exponiendo la razon que motiva este libro dice que un escudero que iba á las Córtes mandadas convocar por un Rey poderoso, llevado por el deseo de armarse Caballero, fatigado del camino, se durmió en su palafren, en cuya hora lo encontró el Caballero que hacia penitencia en el bosque, y que se dirigia entonces al lugar acostumbrado de sus contemplaciones religiosas.

En aquell temps era la entrada del gran ivern se erdevenc que un gran Rey molt noble é de bones costumes é abundos trae manades Cors é por la gran fame, qui fon per la terra de se Cort un arsant Escuder tot sol en son palafre cavalcant anava a la Cort per esser adobat a novelt cavayler: on per lo travail que hae sostengut de son cavalcar, dementre que anavé en son palafre adormis,

é en agueste hore lo cavayler qui en lo florest jatsé se penstena fou vengut a la font contemplar Deu, etc.

Por no incurrir en exageraciones, ajenas á mi propósito, no hago el cotejo entre la exposicion sucinta del *Libro de la Caballería* con las siete partes del Libro de Raimundo Lulio; pero si debo indicar que el comienzo, los personajes y el asunto del libro del escudero y del caballero de D. Juan Manuel, es exactamente el mismo que el del beato Raimundo Lulio. Tambien en el libro Castellano un Rey muy amado é que facia muchas buenas obras, manda facer unas Córtes, tambien va á ellas un jóven escudero, tambien se duerme en el camino y dormido lo encuentra el antiguo caballero, ahora ermitaño, que se dedica en la soledad á la contemplacion de las cosas divinas. En el libro Catalan y en el Castellano el ermitaño alecciona é instruye al escudero revelando cuanto toca al cumplimiento de sus deberes religiosos, politicos y sociales. En órden, en método, en abundancia oratoria, existirá toda la diferencia que es natural entre la espontánea y casi improvisada composicion de Raimundo Lulio y la animada y corregida del escritor castellano; pero en la concepcion, en el propósito, en los medios artísticos escogidos para desarrollarlo hay no solo semejanza sino identidad perfecta, y justo es recordar que el libro del solitario de Randa precede con muchos años al del ilustre magnate de Castilla. No pasaré de este *libro de la caballería de Raimundo Lulio*, sino recordando cómo el popular filósofo entendia los orígenes de esta institucion de la caballería tan importante en la historia de los siglos medios.

Del començament de cavaylerie.

Defalli caritat, leyaltat, justicie é veritat en lo mon: comença enemistat, desteyaltat injurie é falsetat: é a per aeço fo error é torbament en lo poble de Deu, qui ere creat per so que Deu sie amat, conegut, honrat, servit é temut per home. Al començament, con fo en lo mon vengut menyspreament de justice per minvament de caritat covene qui justicie retornas en son honrament per timor é peraysó de tot lo poble foren fet milenaris e de cas cun mil fo elet é triat un home, pus amable, pus savi, pus leyal, et pus forts e ab pus noble coratge, ab mes desenyments é de bons é de bons nodriments, qui tots los altres.

Curiosa en extremo es la alusion que se observa en esta cita de Raimundo Lulio, y no es ménos digna de atencion la manera moral y levantada con que considera el orígen de aquella institucion

el poeta catalan, conformándose en esto con la tradicion comun y admitida en su edad y mucho más, si se compara el texto que acabamos de mencionar con el de la ley primera título 21 de partida II en la cual, D. Alfonso X de Castilla escribía: «é por ende ovo este nome de cuento de mill ca antiguamente de mill omes escogian uno para facer caballero.» Alfonso el Sabio y Lulio, ateniéndose á tradiciones romanas, explican del mismo modo y sirviéndose de las mismas palabras sino la razon, por lo ménos el orígen histórico de la Caballería (1).

El espíritu que convirtió en religiosa la institucion de la caballería, se manifiesta con toda claridad en el libro de Raimundo Lulio, y no puedo aducir mejor testimonio que el siguiente pasaje de capitulo en el que expone la significacion simbólica de las diferentes armas que se dan al que obtiene la órden de Caballería:

A Cabalier es donada spae, qui es fete en semblanse de creu, á significar que au asi, con nostro senyor jesucrist, vence en la creu la mort en le qual exem caus per lo pecat de nostre Pare Adam, en axi cavayler deu venser e destruir los enemichs de la creu de lespae; é cor lespae es taylant de cada part; e cavaylerie es per mantenir justicie, e justicie es donar a case en son dret, per axo lespae del cabayler significa que lo cabayler ab laspae mantenga cabaylerie é justice.

III.

Más pertinente aun al fin que me propongo en este estudio, es el libro titulado *Blanquerna*, que trata de los *cinco estados* de las personas, á saber: matrimonio, religion, prelatura, señoría apostólica, y vida contemplativa. El libro tiene analogía como se ve por el título con el *libro de los estados*, de D. Juan Manuel. Comienza el libro I de Raimundo Lulio refiriendo que en una ciudad existia un gentil adolescente hijo de un noble ciudadano que al quedar huérfano quedó asimismo dueño de cuantiosos bienes y cuya ciencia y virtudes competian con su riqueza. A este jóven le excitaban los unos para que entrara en religion, los otros á que se casase y despues de meditar una y otra resolucion casó con la virtuosa Aloma, y del matrimonio de esta con Evast nació Blanquerna á cuya edu-

(1) Téngase presente para este estudio el libro francés, quizá del siglo XI *L'Ordene de chevalerie* publicado por Barbazan y M. Meon. Paris, in-8° 1808,

cacion intelectual y moral consagró todos sus cuidados Evast hasta que llegó el jóven Blanquerna á la edad de la razon, y despues de un detenido exámen, para estimar las cualidades morales é intelectuales de su hijo, determinó hacerle entrar en religion siguiendo sus padres el mismo propósito. Oponiéndose Aloma á esta resolucion y queriendo sus padres dejar á Blanquerna el régimen y gobierno de la casa, se negó á ello Blanquerna, por estar resuelto á retirarse á la soledad á hacer vida contemplativa, resolucion que llevó á cabo á pesar de las seducciones de una amorosa doncella inducida por su madre para separarle de aquel proyecto. Bendecido por sus padres, y despues de escuchar sumisamente los consejos y amonestaciones de todos se retiró Blanquerna á su ermita en tanto que sus padres Evast y Aloma edificaban las ciudades, siendo un ejemplo y un modelo vivo contra los vicios y los pecados de sus convecinos.

El segundo libro trata de la vida religiosa en ambos sexos y es la heroina de la parte que se refiere á la profesion de la mujer, la doncella que quiso inducir al matrimonio á Blanquerna, y que movida por sus palabras y sus virtudes, abraza á su vez el estado religioso á pesar de la oposicion de su madre y demás parientes á los que por último convenció de la santidad y beneficios de la vida monástica. La novicia cumple primero los más humildes oficios del monasterio, y por la muerte de la abadesa, atendida su diligencia y sus virtudes ocupa su puesto, aleccionando con sabios consejos y cariñosas prácticas á las monjas, y fortificando en ellas la fe, las creencias y los demás dones propios de una vida ejemplar y religiosa.

En extremo curiosa bajo su relacion artística es la forma de que se vale Raimundo Lulio para presentar á los ojos del lector este ideal de la vida monástica tal como su levantado espíritu lo comprende, y no puede ménos de admirarnos la manera popular con que expone los más delicados puntos de teología dogmática y moral. Así por ejemplo, desde el cap. 49 de la parte segunda en que continúa la narracion de las aventuras de Blanquerna en el bosque maravilloso en que busca lugar retirado para levantar su ermita, se continúan los prodigios y las representaciones alegóricas. Al rayar el alba, y cuando concluia sus oraciones y volvia á su peregrinacion encuentra Blanquerna en un sitio encantador y rodeado de muchos árboles un palacio artísticamente labrado, encima de cuya puerta se leian escritos en letras de oro y azul los diez Man-

damientos de la ley de Dios. Quiso entrar en el palacio Blanquerna, encontró fácil y llana la entrada, porque habia dado su alma por completo al servicio de Dios y esta era la condicion para penetrar en aquel santuario.

Sentados en sillas de oro ó de marfil, riquísimamente talladas y en una vasta y hermosísima sala en cuyas paredes se leian los nombres de los servidores de la ley de Dios, encontró Blanquerna diez venerables ancianos que plañian y lloraban diciendo palabras tristísimas. Eran los diez Mandamientos que se dolian con llanto y afliccion del olvido en que los tenia el mundo. Blanquerna enternecido con aquel espectáculo y con aquellas lágrimas, fortificó más y más en su alma el deseo de servir á aquellos respetables ancianos y no contribuir por su parte á aumentar su afliccion y su dolor.

(1) Sale Blanquerna del magnífico palacio, y siguiendo su camino por el espeso bosque, por el que á pesar de los lobos, leones, serpientes, osos y otras bestias feroces que le poblaban, caminaba tranquilo poniendo en Dios su fe y su esperanza. De pronto, llegó á sus oidos una voz triste y dolorida y dos mujeres hermosas y noblemente vestidas venian al través del bosque llorando y lamentándose con muy triste quejido. Salió á su encuentro Blanquerna, y ofreciéndose á su servicio le contestan las matronas que son la Fe y la Verdad y eran hermanas «está triste su alma porque Dios no es honrado ni creido en todo el mundo: la Fe dice va á buscar á su hermano el Entendimiento para que vaya á tierra de infieles, y ya que no quieren escuchar la autoridad de las Escrituras y de los Santos, escuchen la autoridad del Entendimiento. Blanquerna acompaña á las dos matronas, y se dirigen en busca del Entendimiento para excitarlo á tan alta empresa, y en efecto (2), á la sombra de un hermoso árbol cargado de flores y de frutos sobre la fresca yerba y cerca de una clara fuente muy bella, se encontraba una alta y honrada silla de oro, marfil y plata esmaltada de azul, de piedras preciosas y otros bellísimos colores. Allí sentado el Entendimiento, preguntó á su hermana la Fe el objeto de su viaje y una vez escuchada su súplica, dirigiéndose á los numerosos escolares de filosofía y teología que lo rodeaban, y que poco antes escuchaban sus lecturas, les dijo: «Lentenimêt, mirá llavos asos de-

(1) Cap. 50, lib. 2.°
(2) Cap. 51.

xebles: e dix estes paraules. Temps es vengut en lo cual es exalçada nuestra conexença. Y los infels demanen rahons e demostracions necessaries é squiven creença. Ora es que anem y que usem de la sciencia que sabem. Perque si no usam segôns que devem en honrar aquell perqui la havem, farêm contra consciencia e contra allo que sabem y no volêm haber lo merit y la gloria que haver poriem: si usarem de la nostra conexença. Molt es gran lo dupte qlos moros savis han dellur creença. En dupte son los Jueus per la captivitat en que son: y desigên aver conexença de la veritat. Molts son ydolatres: qui d' Deu no han ninguna conoxença. Ora es donchs que anêm. E pertant vull yo saber de vosaltres: quals han voluntat de anar en compamie de mes jermanes? Nova manera havrem en disputar ablos infels: mostrant los lart abreviada de trobar veritat. E quant la hauran apresa poren los confondre per lart: y per los principis de aquella. Côm lo entendimêt hague acabat de dir estes paraules: los dexebles sescusarem a son mestre lenteniment: y dignerêhli. Temerosa cosa es la mort: y sostenir trebaills y turments. Isquivadora cosa es sostenir fam set fret y calor. E llexar la terra y los amichs: y anar en terres stranyes entre les gents que turmenten y maten al home: quant los repren dellur mala creença. Mêtres quels dexebles deyen estes paraules, nos pogue abstenir veritat de parlar y dix: Si temerosses son aquestes coses que vosaltres dieu, quant mes temerosa cosa es esser enemich de Deu? y demi? y de mon jerma? y de ma jermana? Y encara de sperança y de caritat, y de justicia y de fortaleza? Si mon jerma vos ha donat ami: on es la amor y la honor que vosaltres haveu y feu a mon germa y á mí contra falsía? la qual mete deshorada entretantes gents? Ni qual es de vosaltres qui no vulla esser semblant a Jesuscft lo dia del juhici les vestidures vermelles? O si per mort naturall morissen: qual de nosaltres no volria morir per honrar lo seu Senyor celestial? Plorá Veritat: etorna Fe aplanyer les greus dolors: e dix Entenimênt estes paraules. O mesqui é quin es lo grat qne han aquells: als quals yo he mostrat, veritat? E dix encara. O vos Fe: y vos Veritat anau a Devocio vostra jermana, y pregan la que vingua adaquests dexebles meus qui son sens pietat: perquels enamore de seguir ami en o viatge, que vosaltres tant desijau fer. Lantost Fe: y Veritat: y Blan, començaren de anar ver Berocio. Mentres que Blan. seguia y acompanyava Fe y Veritat: elle lloava: y beneya a Deu, quil havia portat en tal lloch, hon haria ohides les

paraules sobredites: lesquals per ningun temps habia ohides dira ningu.»

Sentida exposicion de la alta doctrina y del magnífico propósito que constituye la gloria del mártir de Bugia, y que levanta su nombre por encima de toda la escolástica del siglo XIII! Pero dejando este punto que es de estimar en su razon filosófica en otro lugar, por consejo del Entendimiento, la Fe y la Verdad fueron en busca de la Devocion, y encontráronla á la sombra de un altísimo pino hincada de hinojos haciendo sus oraciones, y se asoció desde luego á la meritoria empresa de la Fe y de la Verdad.

Embebecido aun Blanquerna con los pensamientos que le suscitaba aquel encuentro, continuaba su viaje por el solitario bosque (1), cuando encontró á un hombre galopando rapidísimamente por el bosque y era el mayordomo que iba á preparar posada para el Rey; poco despues se le apareció un escudero que asimismo á todo el correr de su caballo iba á llevar la noticia de la consagracion de un Obispo, y poco despues varios mercaderes que apresuradamente caminaban en la consecucion de su negocio y la diligencia de todos suscitó el pensamiento de Blanquerna, de si tan cuitadamente y con tanta diligencia perseguirian tambien lo necesario para la salvacion de su alma.

Al dia siguiente en lo alto de una montaña vió á un caballero que iba á entrar en combate mortal con su enconado enemigo y espiaba con avidez algun agüero que le anunciase la victoria: mientras escrutaba el horizonte por ver si descubria águila ó cuervo, Blanquerna reprendia su creencia, y le amonestaba sobre el desafio, haciéndole comprender que no es justificable sino cuando se defiende á Dios ó la virtud ú otros sentimientos nobilísimos ó ideas divinas (2).

Al caballero sigue el juglar que se queja del abandono y olvido en que le tienen los nobles despues de haber loado en sus cántigas el valor; Blanquerna corrige las ideas del juglar sobre el valor y le aconseja no loe más que el valor que es conservacion contra engaño y que da utilidad espiritual y hace eficaces los dones divinos del espíritu. Toma parte en la conversacion un caballero que iba de caza y que hacia dos dias vagaba perdido por el bosque habiéndose separado de los suyos en persecucion de un jabalí; apaga

(1) Cap. 52.
(2) Cap. 54.

Blanquerna su sed y satisface el hambre de aquel, que es el mismo Emperador, y esto le da ocasion para volver á su teoría del valor de las cosas terrestres y espirituales, y caminando los tres llegaron á una hermosa plaza donde se levantaba un palacio rodeado de altísimas murallas en el cual penetró Blanquerna, y en el que asimismo vió á Valor lloroso por lo olvidado y desatendido que corria entre caballeros, reyes y emperadores. Prosiguiendo su peregrinacion, Blanquerna (1) consuela á un pobre pastor afligido por la muerte de su hijo único; llega á una fortaleza (2) donde residia un caballero violento que con su gente de armas corria y saqueaba impiamente las tierras de sus convecinos, y al cual el ermitaño auxiliado de una hermosa doncella que era la Caridad, trae á pensamientos más humanos y religiosos. Constreñido á acompañar á una doncella que habia sido robada y que devolvia á sus padres el caballero convertido, resistió el ermitaño las violentas tentaciones que á ambos les sugerió el espíritu diabólico trayendo á pensamientos religiosos á la exaltada doncella por la virtud de la oracion, restituyéndola á sus padres segun la Caridad se lo aconsejaba. Despues consuela á un escudero, obligándole á la penitencia que era necesaria, y cuando este muestra resolucion de entrar en la vida monástica, le habla de un monasterio donde se encontraba un caballero á quien habia servido el escudero, haciendo penitencia, pero comiendo y bebiendo suculentamente, durmiendo en mullido lecho y ricamente aderezado, con lo cual excitaba la envidia de todos los demás monjes. Blanquerna cree que yendo al monasterio podria convertir al caballero y á los monjes, el escudero responde que si va, cuide no le suceda lo que le sucedió al papagayo. Blanquerna preguntó qué le sucedió al papagayo, y el escudero refiere un apólogo de dos monas, que creyendo era fuego una luciérnaga la soplaban con insistencia para que se encendiera un haz de leña. Un papagayo colocado en la rama de un árbol les advertia incesantemente que aquello no era fuego y que no conseguirian su propósito. En vano un lobo aconsejó al papagayo que no diese consejo á quien no lo queria recibir; el papagayo llevado más de su celo se acercó más á las monas, hasta que impacientadas estas cayeron sobre él y lo mataron: á este apólogo contesta

(1) Cap. 56.
(2) Cap. 57.

Blanquerna con el de la raposa y el jabalí; el jabalí quiso combatir contra el leon, y el leon lo escuartizó por no haber seguido el jabalí los consejos de la zorra. Blanquerna entiende que es el leon porque tiene las armas divinas, y se dirige al monasterio; entra al servicio del caballero, y despues de una larga lucha consigue mover á penitencia el ánimo endurecido del caballero, y explicándoles á los monjes (1) por medio de apólogos y fábulas las virtudes de perseverancia, de obediencia, las reglas de la meditacion y del estudio (2); con multitud de alegorías y de palabras consigue reformar el monasterio, dirigir sus estudios y apagar todas sus malas pasiones y rencillas, hasta que se ordenó (3), y despues de cumplir las humildes funciones de sacristan fué elegido abad con gran tristeza suya (4).

Sigue en este curioso libro el del Ave-María en loor de la Madre de Dios que compuso el Abad Blanquerna, que es una coleccion de loores y meditaciones religiosas, usando en cada una de las palabras del Ave-María entretegida á su vez de fábulas y alegorías para mejor inteligencia de la doctrina.

Se abre el libro tercero con la eleccion de Blanquerna para Obispo, porque el existente renunció al obispado á fin de estudiar árabe en las escuelas que al intento habia establecido. Confirmada por el Santo Padre de Roma, el mismo Blanquerna dictó admirables y hermosas ordenanzas para el régimen de su obispado (5); instituyó un canónigo para que predicase la pobreza y fuese cabeza de todos los pobres de aquella ciudad, repartiendo entre ellos el importe de su renta y pidiendo humildemente limosna á los ricos á fin de atender á sus necesidades. A cada una de las Bienaventuranzas (6) asignó asimismo uno de los canónigos de su Cabildo, y describe Lulio en su admirable libro grandes ejemplos y virtudes evangélicas de estos representantes de cada una de las Bienaventuranzas imitadas por el pueblo y la nobleza. Era violento el Príncipe de aquella ciudad y se hizo merecedor de los rigores de la Iglesia

(1) Cap. 60, 61 y 62.
(2) Cap. 62 y 63.
(3) Cap. 66.
(4) Cap. 67.
(5) Cap. 75, lib. III.
(6) Cap. 77, 78 y siguientes.

por lo que persiguió cruelmente al representante de la mansedumbre, sin que consiguiera otra cosa que la de enardecer en él la oracion y las plegarias para solicitar cayesen sobre su cabeza los perdones y la bendicion del cielo.

No conozco una constitucion ideal más bella ni más profundamente religiosa en la literatura de la Edad Media, que esta tan sencilla imaginada por Raimundo Lulio, y que se corona con una solemne academia, constantemente abierta para satisfacer todas las dudas morales, religiosas, de los que en el episcopado necesitaban leccion ó consejo.

Murió el Pontífice por aquel tiempo; se encontraba vacante la Silla pontificia y el Colegio de Cardenales habia preguntado al Obispo Blanquerna si era posible demostrar y de qué manera los Artículos de la fe, y cuando uno de los Cardenales se maravillaba con la narracion de la vida ejemplar del Ermitaño, del Abad y del Obispo Blanquerna, un juglar vino á la córte romana, juglar que se apellidaba Juglar de Valor, y que cantaba y sonaba instrumentos con rara perfeccion. Era el asunto de su canto unos loores á la Vírgen María compuestos por el Emperador: cuando maravillado el Cardenal de aquella poesía y de aquel canto, le preguntó la razon de tantas excelencias, el juglar refirió su encuentro con Blanquerna y el Emperador en el bosque, y cómo los consejos de Blanquerna le habian hecho olvidar los malos asuntos poéticos consagrando su ingenio á lo que es digno de valor y de estima.

La noticia de esta santidad de Blanquerna movió al Colegio de Cardenales á elegirlo Papa, á pesar de su obstinada resistencia (1).

Hé aquí como por el propio impulso del pensamiento del libro, el escrito didáctico-popular de Lulio se trasforma en una *utopia* que compite con la de Tomás Moro, Campanella y otros escritores de siglos posteriores, que soñaron en un ideal de perfeccion para las sociedades humanas. Hé aquí como sin traspasar los límites de la concepcion histórica propia de los siglos Medios, el gran poeta imagina una sociedad regida por el principio cristiano y en la que la práctica de las virtudes, enseñada y organizada por la Iglesia, causa el bienestar comun y la mayor gloria de Dios.

Pero dejando consideraciones y juicios, vuelvo á la exposicion del libro cuarto, qne comienza con la elevacion al Pontificado del

(1) Cap. 85, lib. IV.

virtuoso y sabio Blanquerna. Durante los primeros dias, Blanquerna examinaba cuidadosamente los usos, las costumbres y las prácticas de la córte pontificia; apuntando en las tablillas que llevaba siempre consigo, lo que excitaba su atencion y en su juicio necesitaba enmienda. Así, por ejemplo, llamóle la atencion que un Cardenal llegase á la córte con gran compañía y ésta muy ataviada y que otro trajese pobre séquito y modestamente vestido. Averiguada la causa, supo que el Cardenal fastuoso recibia agasajos y mercedes para despachar las súplicas de los pretendientes: lo cual da márgen á que, por medio de una parábola ingeniosa, y despues de los cánticos del juglar, con lágrimas en los ojos se dirigiese al Colegio de Cardenales proponiéndoles como habia hecho en el obispado, que para ensalzar y honrar á Dios era necesario se partieran en diez y seis partes el *Gloria in excelsis*, tomando el Papa la primera por dignidad de oficio, y los Cardenales cada una de las demás, de suerte que cada parte sea oficio para cada uno, y segun ella y por ella honre á Jesucristo y en todas las tierras del mundo. Tomó el Papa por oficio el glorificar á Dios: el más antiguo de los Cardenales, mantener la paz entre los hombres de buena voluntad: y así cada uno de los otros. Dióse igual renta á todos los Cardenales, se condenó con la pena de pérdida de la dignidad al que recibiese agasajo y merced; se establecieron espías para que vigilasen la conducta de los Cardenales. Ordenó asimismo que se regulasen los gastos de los bienes eclesiásticos impidiendo la superfluidad de los Obispos y de los Arzobispos: ordenó que un Cardenal tuviese cada semana capítulo de los Escribanos y los Abogados, para que públicamente se reprendiesen unos á otros por su conducta, recibiendo los consejos de todos y del Cardenal.

Estando en Consistorio con sus Cardenales (1) llegaron mensajeros del Soldan de Babilonia con cartas para el Papa, en las cuales el príncipe de los infieles manifestaba su estrañeza de que no hubiesen conquistado aun la Tierra Santa y de Ultramar, y que la causa era que querian hacer la conquista á la manera que su profeta Mahoma por la espada y la lanza, y no á la manera de Jesucristo y sus Apóstoles por la predicacion y por el martirio, y porque no seguian la manera de aquellos varones, no queria Dios que los cristianos poseyesen la Tierra Santa ni las de Ultramar. Entonces el

(1) Cap. 87.

loco y el juglar mostraron su aplauso y excitaron al Papa á que pensase en aquellas palabras. Llegó poco despues un mensajero anunciando que dos axixins habian muerto á un Rey cristiano, y que presos y martirizados murieron con gran valor; lo cual maravilló al juglar de que sectarios del error morian con entereza y buscaban el martirio, y no lo buscasen los fieles de Jesucristo. El Papa llamó á los Mayores de los religiosos, á los Maestres del Temple y del Hospita, y reunidos todos decidieron que todas las Ordenes religiosas se consagraran al estudio de las ciencias y de las lenguas; que el Papa los enviaria por todas las naciones de los infieles para que aprendiesen sus lenguas, mandando que se hicieran grandes dones á los convertidos. Dividió el Papa el mundo en doce partes y envió y nombró procurador á cada una de ellas, y á todas fueron sabios y predicadores. Y sucedió que de Alejandría, de Gorjia, de la India y de Grecia vinieron religiosos, los cuales corrigieron sus errores y volvian despues á predicar la fe cristiana entre los suyos: ordenó asimismo que los judíos y los moros que estaban entre los cristianos aprendiesen latin y que se les educara á costa de la Iglesia hasta que pudiesen ir á predicar á los suyos la fe católica. Este último precepto suscitó algunas dudas, alegándose por uno de los Cardenales que los judíos y los moros se sublevarian si á tal se les obligaba, y que por último se disminuirian grandemente los bienes de la Iglesia. El loco le contesta con una parábola sobre el amor perfecto, y el juglar le preguntó qué era más contrario á la gloria de Dios, si la disminucion de la renta ó el deshonor que los moros causaban á la gloria divina. Mandó asimismo que se fundiesen en una las Ordenes del Temple y del Hospital, y que sus Caballeros aprendiesen las lenguas para ir á predicar á países infieles. Solo un Obispo, al cual se le enviaron veinte tártaros para que se les enseñase la lengua latina y aprendiesen la tártara veinte frailes, murmuró de la medida, pero fué castigado severamente privándole de la mitra.

Cada dia se aumentaba la fama de la ciencia y santa vida del Papa; iluminaba á todo el mundo aquella nueva constitucion, y sucedió que mensajeros del Papa, tan sabios como Caballeros, despues de haber convencido á todos los doctores árabes, vencieron en lid abierta á los más valientes campeones, atrayendo á la fe católica tanto por el convencimiento cuanto por la admiracion. Los tártaros y los indios, venidos á estudiar la lengua latina, se convir-

tieron por fin, y predicando entre los suyos traian innumerables gentes al conocimiento del verdadero Dios.

El Cardenal encargado de mantener la paz entre los hombres de buena voluntad procuraba impedir que la ira turbase el entendimiento, y donde quiera que tenía noticia existia rencilla, rencor, discordia ó guerra, allí se dirigia con sus palabras, sus consejos, humildad y su santa paciencia, y conseguia apartar la ira de todos los entendimientos para que conociesen la verdad y la justicia (1).

De igual suerte los demás Cardenales en sus distintos oficios, y Lulio refiere numerosos casos los más diferentes y desemejantes para venir á demostrar la constante eficacia de la palabra cristiana (2). Notable es la exposicion de los trabajos y las tareas del Cardenal de Adoramus te, en cuyo capítulo argumentan los judíos, los árabes, los filósofos antiguos, exponiendo su modo de adorar á Dios, y reconociendo despues de variados casos y ejemplos, ser más alta y excelsa la manera de los cristianos (3). Siempre explica y explana su pensamiento Lulio por medio de ejemplos, de parábolas, muchas veces de fábulas y apólogos; siempre emplea formas literarias populares para conseguir el fin didáctico que se propone, y en cuanto toca al espíritu usa con predileccion de la forma alegórica.

Completando su obra (4) ordenó Blanquerna que todo el mundo aprendiese á hablar latin, porque esta lengua era la más corriente para que se comuniquen todas las gentes, porque era necesario cesase la diversidad de lenguaje, causa de malas inteligencias y de discordias. Así se mandó, y en cada provincia se dispuso una ciudad, en la cual todos y siempre hablaran en latin, á cuya ciudad debian los padres enviar á los niños de corta edad, hasta que aprendiesen aquella lengua. Completada de esta manera la grande obra que se habia impuesto Blanquerna, entrado ya en años, y despertándose más vivamente en él el deseo de la vida del yermo, reunió los Cardenales, y con sus súplicas y abundantes lloros consiguió le admitieran la renuncia del Pontificado, retirándose á la soledad,

(1) Cap. 88.
(2) Capítulos 89, 90 y 91.
(3) Capítulos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.
(4) Cap. 101.

despues de elegido el nuevo Papa, yendo á habitar su solitaria ermita (1), no sin que le acompañase el pueblo de Roma, aclamándole hasta larga distancia, y varios Cardenales hasta dejarle instalado en el retiro que habia elegido para consagrarse á la vida contemplativa.

En efecto, este último libro de la historia de Blanquerna es la exposicion de un método para adelantar en la vida contemplativa, y es quizá el primero de los que se escriben en España, y es, sin duda alguna, el magnífico y sólido cimiento de las escuelas místicas españolas que llegan á su plenitud y mayor alteza en manos de fray Luis de Leon y Santa Teresa de Jesus.

A media noche dejaba el lecho, abria las ventanas de su celda á fin de ver el cielo y mirar las estrellas, y comenzaba devotamente su oracion vertiendo abundante llanto. Interrumpió estas meditaciones (2) la llegada de un ermitaño romano, pidiéndole un libro que fuese guia de devocion y contemplacion para los solitarios de las cercanías de Roma. Con esta intencion comenzó y terminó Blanquerna el libro del *Amigo* y del *Amado*, que ocupa los capítulos siguientes (3) y que contiene diálogos, cánticos de amor entre el Amigo, que es el devoto y fiel cristiano entregado á la contemplacion, el Amado que es Nuestro Señor Dios, como Creador, Recreador y Fin último de cuanto es, y el Amor que es la caridad y la benevolencia, por el cual se aman el Amigo y el Amado, y los tres hablando en Dios *simpliciter* son una misma cosa, por más que se distingan en sí mismos.

No es del momento exponer estos curiosísimos diálogos, ricos en lirismo y sembrados de bellísimas parábolas: basta á mi propósito recordar, que de aquí arranca la tendencia mística de nuestra filosofía y de nuestra poesía, añadiendo que Lulio completa sus diálogos con un tratado de contemplacion para elevar el entendimiento á Dios y estar todos los dias en contemplacion devota del Amado (4). El capítulo 139 es el último del libro de Blanquerna y es curioso hasta el punto que me obliga á traducirlo literalmente: «Estaba un dia Blanquerna contemplando á Dios y tenía el libro de contemplacion y vino un juglar á Blanquerna muy lloroso, el cual

(1) Libro V, capítulos 103 y 104.
(2) Cap. 106.
(3) Capítulos 106 á 120.
(4) Capítulos 120 á 138.

significaba en su gesto y el duelo que hacia la tristeza de su alma que era muy grande y dijo á Blanquerna estas palabras: Blanquerna, es fama por todo el mundo vuestra santa vida, por lo cual, como la conciencia me atormenta y tambien la contricion por las faltas que he cometido contra mi oficio, vengo á vos para que me impongais penitencia. Blanquerna preguntó al juglar cuál era su oficio, y el juglar le dijo que él era juglar. Buen amigo, dijo Blanquerna, el oficio de juglar se inventó por buena intencion; esto es, para loar á Dios, y para dar solaz y consolacion á aquellos que se ven llenos de trabajos y atormentados por servir á Dios: pero hemos llegado á tiempo que ningun hombre usa de las cosas segun su final razon, por la que los oficios se establecieron y ordenaron al principio. Porque el estado y oficio de los eclesiásticos se fundó con muy buena, que es: entender, recordar y amar á Dios. Y lo mismo se sigue de los caballeros y de los juristas, decretalistas, médicos, artistas, mercaderes, religiosos, ermitaños y todos los demás estados, cada uno segun su grado. Pero hemos llegado á tiempos en que los hombres olvidan la final intencion para la que los oficios y las ciencias se encontraron y no se usan segun deben usarse. Por esto el mundo está en error y en afliccion. Y Dios es ignorado, desamado y desobedecido por los mismos que están obligados á amarlo, conocerlo y obedecerlo, y á servirlo como verdadero Dios y Señor que es de todo el mundo. Por esta razon, buen amigo, os aconsejo que en penitencia vayais por el mundo gritando y cantando entre las gentes de todos los estados y condiciones declarando la intencion final para que se fundó la juglaria y los demás en su principio. Llevad con vos este libro de Evast y Blanquerna, en la cual se significan las razones por las que fueron, se ordenaron y establecieron los oficios. Y retad y reprended segun tiempo, lugar y oportunidad á todos los que usen mal de sus oficios. Y no temais la maledicencia de las gentes, ni el sufrir penalidades, ni aun la misma muerte por ser agradable á Dios.

El juglar aceptó aquella penitencia y desempeñó el oficio que se daba, é iba por el mundo cantando para qué eran teología, prelatura, clerecía, frailía, caballería y señoría de los hombres, y decia para qué se inventó el derecho civil y canónico, filosofía, medicina, mercadería y las otras cosas parecidas á estas; leyendo en las Córtes, y en los monasterios, y en las plazas el libro de Blanquerna para que se aumentase la devocion de las gentes.»

No es posible dudar en vista de estas palabras el propósito y objeto de Raimundo Lulio al escribir el libro de Blanquerna, ni es lícito tampoco desconocer que el pensamiento excede en grandeza y en extension á todos los libros hasta hoy descritos de las literaturas peninsulares, sin excluir al mismo D. Juan Manuel, el más aplaudido y el más estimado, bajo estos conceptos, de todos nuestros escritores de la Edad Media. Si comparamos el libro de Blanquerna con el libro *de los Estados*, el que indudablemente reune caractéres más elevados y pensamientos más extensos, en los ciento cincuenta capítulos de que consta, se advierte desde luego que el libro de D. Juan Manuel es un libro de educacion nobiliaria y religiosa, sin que entrañe cosa semejante ni parecida al pensamiento social y político y verdaderamente evangélico del libro de Lulio. El filósofo escribe queriendo enderezar los oficios, segun su razón final, queriendo corregir y enmendar el mundo. El Prócer castellano se limita á educar, dando noticias históricas, haciendo alardes de erudicion; pero sin levantar el vuelo más alto ni poner la mira en otro punto. Lulio abrigaba un propósito universal: su libro mostraba el ideal á que podia llegarse usando los oficios segun su final intencion, y amonestaba á que todos los cumplieran severa y religiosamente. D. Juan Manuel se limitaba á instruir, á explicar el orígen, la importancia y las atribuciones, ya de los oficios de los laicos, ya de las dignidades de la clerecía.

No hay para qué insistir en cuanto aventaja el escritor catalan al Prócer castellano en la elevacion del concepto y en la profundidad de pensar, y es excusado asimismo repetir que este libro de los Estados lo escribe D. Juan Manuel despues de conocido el libro de los estados, ó de Blanquerna del ilustre solitario de Randa.

Tampoco me detendré en demostrar las ventajas que saca Lulio á D. Juan Manuel en la composicion artística del libro: en las bellas alegorías, de que se sirve, en los distintos personajes que introduce, hasta el punto de formar una accion novelesca con el argumento, porque todo ello salta á los ojos con la sencilla exposicion que acaba de hacer, y de la cual solo me resta añadir que el libro termina con la venida al retiro de Blanquerna del Emperador para entregarse en compañía del solitario á la contemplacion mística, despues de haber abdicado en manos de su hijo y de haber dictado en su imperio hermosísimas leyes, de acuerdo con las prescripciones del sabio y virtuoso Blanquerna. El final corona dignamente la obra:

el Papa y el Emperador, los dos soles de la Edad Media, reunidos en una pobre ermita, y confundiendo su llanto, sus plegarias y sus contemplaciones místicas, despues de haber llenado de paz, de luz y de amor al mundo, es un rasgo que toca en lo sublime, que dice mejor que mis frios encomios cuan alta y vehemente era la fantasía del gran filósofo español del siglo XIII (1).

F. de Paula Canalejas.

(Se continuará.)

(1) Me he servido para la exposicion de la edicion de Valencia, impresa por Juan Jorge en el año 1521, y costeada por Gregorio Renuart, canónigo de la catedral de Mallorca, doctor en teología y predicador singularísimo. — El editor dice lo corrige y traduce del primer original y lo estampa en lengua valenciana.

EL CANTO DEL CISNE,

EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

IX.

MISERIAS Y ALFILERAZOS.—CON LA PUERTA EN LOS HOCICOS.
ARRESTO.—VISITA DE UN CLÉRIGO.

(19 Junio. Conclusion del dia aciago.)

Continuacion.

Pagado mi acreedor de anteanoche, siendo ya muy cerca de las tres de la tarde, quedábame apenas el tiempo indispensable para ir á casa del Brigadier á pedirle su permiso para faltar á la lista de puesta del sol, á que ahora asistimos con los de semana todos los oficiales francos de servicio, volver á la calle del Lobo á acicalarme un poco, y llegar á la hora de la cita á casa de la Condesa de Roca-Umbría, sita, segun su tarjeta, allá entre San Francisco el Grande y la puerta de Segovia. Madrid carece aun de la comodidad de los coches de alquiler, convenientemente estacionados y disponibles en las calles á toda hora para el pedestre transeunte que, como yo, no es bastante rico para tomar con frecuencia un carruaje por mediodia, que le cuesta lo ménos 50 rs., y suele no encontrarse cuando más se necesita.—¡En fin!—Suplan mis piernas las de los caballos del *Fiacre* (1) que no hay, y en marcha!

(1) Otro galicismo: *Fiacre* se llama en París á los coches que nosotros decimos hoy de *plaza*.

Primera estacion: el Brigadier no está en casa ni vuelve á ella á comer. ¿Qué haré? Mi capitan es el mortal más nimiamente cócora que de mujer ha nacido y hace tiempo que tenemos los santos de espaldas; el segundo Jefe, bondadoso si los hay, no se atreve ni á respirar, sino de órden del primero; y el tercero no sé yo si ha digerido todavía la historia de mi precoz liberalismo. ¿A qué falto? ¿Al convite de mi Niobe, ó á la lista de la tarde? Si allá, no solo soy grosero, sino que perjudico gravemente mis intereses del corazon. Está resuelto; faltaré á la lista; y que el señor Don Manuel lo tome como le parezca. Diréle mañana lo que á mí suele decirme el soldado mejor mozo, más bravo y más calavera de mi compañía, cuando lo cojo en alguno de sus muchos renuncios. «Mi alférez: V. es »el cuchillo y yo soy la carne: corte V. por donde quiera.»

Tomada esa resolucion, doy vuelta á mi casa, y vístome pantalon y peti, nuevos, mal que le pese á la órden del dia que dispone se lleve hoy el núm. 2 de ambas prendas; y póngome además un corbatin flamante de terciopelo, el más flamante y el más alto que tengo, pero con el aditamento de unas *tirillas* en forma triangular á manera de velas latinas, hoy tan de moda, como por SS. EE. los señores Comandantes generales de todas las armas de la Guardia Real, severamente prohibidas. Pero todavía va más lejos mi espíritu de rebelion en este aciago dia. Contra lo prescrito, que es llevar el pelo cortado á cepillo, hace un mes que me lo dejo crecer, burlando, no sé cómo, la vigilancia de mis Jefes, y hoy, mediante la suma de 2 rs., un peluquero vecino me lo ha rizado de manera que realmente mi cabeza se parece mucho al busto de Tito, salvo se entiende, lo Emperador y lo romano.

A todo esto, dan las cuatro, y el cielo todo el dia nublado, acaba de encapotarse..... ¡Ya truena, Dios mio! ¡Y no solo truena, sino que llueve, y á cántaros! ¿Cómo voy yo ahora hasta cerca de la puerta de Segovia? Llegaré hecho una sopa; porque en ponerme el capote no hay que pensar en este tiempo; y llevar paraguas como quiere mi vizcaina, sería sencillamente haber perdido el juicio!...,

¡Oh San Fiacre! ¡San Fiacre! ¡Cuándo se extenderá tu culto práctico á la capital de las Españas!

Pero soy un tonto de capirote, ó más bien un endemoniado. En mi propia calle, á cuatro pasos de mi puerta, hay una cochera donde de pocos dias á esta parte se alquilan *cabriolés* á dos pesetas por hora.

—¡Con tal que haya alguno disponible!

Santiago corre á buscarlo, y vuelve á los cinco minutos con la fausta nueva de que están enganchándome un birlocho que, segun él, compite ventajosamente con el del médico nuestro vecino, cuya capota (la del vehículo) parece un casquete esférico, ó un cuarto de globo aereostático, arrastrado por una sardina cuadrúpeda.

La dificultad está hasta cierto punto zanjada; y digo hasta cierto punto, no más, porque realmente eran ya las cinco dadas, cuando llegó á mi puerta el suspirado cabriolé. Parece que el colleron carecia de alguna hebilla, y que de los dos tirantes se rompió uno al enganchar, y en virtud de esos percances se han necesitado unos tres cuartos de hora para poner el carruaje en movimiento.

- ¡Y qué movimiento! El cochero como es obeso y está familiarizado con aquel género de locomocion, se bambolea como un santo en andas; yo, delgado y elástico, debo parecer un saltamontes ó un volante entre vaqueta y vaqueta.

Si se exceptúan, pues, el contínuo zarandeo, la incomodidad de que el agua me azote el rostro, una detencion de cinco minutos porque una de nuestras ruedas se enganchó con la de un carro y habérsenos roto, y tener que andar, como Dios quiso, el tirante que salió entero de la cochera, llegamos al cabo sin graves percances y á cosa de las cinco y veinte minutos, á la casa de la Condesa.

Era la tal casa un sombrío edificio que data de tres siglos, á lo ménos, y en el cual la portada sola, que ha de ser obra de los primeros tiempos del renacimiento, merece notarse. Yo, al ménos no tuve tiempo ni voluntad de reparar en otra cosa, mientras mi automedonte me facilitó el descenso de su mucho más alto, que aristocrático y cómodo carruaje.

Es de advertir que seguia diluviando, en cuya virtud el cochero, que durante nuestro viaje se habia enterado de que yo iba á comer á aquella casa y pensaba no salir de ella hasta las nueve de la noche lo más pronto, apenas me vió ponerlos piés en el suelo y entrar en el vasto portal de la casa, dió vuelta al birlocho con ligereza de que le creí incapaz, y gritándome—«hasta las nueve, señorito»—marchóse al trote largo.

Confieso, que preocupado por mi deseo de ver á la misteriosa Niobe, y el remordimiento de llegar allí media hora más tarde de lo que debiera, no dí por el momento grande importancia á la sú-

bita resolucion de mi cochero. Poco tardé en experimentar sus tristes consecuencias.

Resuelto y con aire triunfante, dirijime via recta á la escalera, alfombrada por cierto, que al fondo del portal arrancaba, sin mirar siquiera á un robusto asturiano ó gallego que, con medias de seda, gran librea, una banda y un baston de tambor mayor, desempeñaba en el palacio de mi desconocida las funciones del cancerbero en el de Proserpina. Pero el hombre, lleno de su propia importancia y fiel á su consigna, atravesóseme, sombrero en mano, mas con firme aspecto, en el camino, diciéndome:

—¿A dónde va V. S., señor Oficial? En las casas de los grandes los criados tratan de Señoría á todas las personas que no tienen la Excelencia.

—A ver á la Señora Condesa: le contesté.

—Su Excelencia nô está en casa: replicó.

—No importa (repuse); vendrá pronto, sin duda, y voy á tener el honor de esperarla.

—Su Excelencia no volverá:

—¡Cómo que no volverá! Me ha convidado á comer para hoy á las cinco de la tarde.

—¡Es posible!

—Es verdad, pues que yo lo digo.

—No se altere V. S.: pero me parece extraño que teniendo un convidado, su Excelencia haya salido esta tarde en *coche de colleras*, advirtiéndonos que acaso no volveria esta noche ni mañana.

—¡Pues estoy fresco!! Exclamé con tanto candor y razon, que el portero no pudo ménos de dármela con un movimiento afirmativo de cabeza.

Al cabo, empero, de algunos segundos de meditacion, entablé de nuevo el diálogo con el portero, diciéndole:

—¿No están ni la señorita Irene, ni M...., es decir, Don Cárlos de Pierrefite.

—No hay nadie en casa.

—¿Habrán ido con la señora?

—Han ido con la señora.

—¿Sabe V. á dónde?

—En esta casa nadie sabe, ni dice, más de lo que le mandan saber y decir.

Corrido como una mona, al recibir en aquella respuesta una

merecidísima leccion, y de tales labios por añadidura, estoy seguro de que hube de ruborizarme tan visiblemente que el fiel asturiano advirtiéndolo y lastimándose de mí, creyóse obligado á decirme, por via de consolacion:

—No sabemos realmente á dónde ha ido la Señora: pero no puede ser muy lejos, pues se fué sin equipaje alguno. Sin duda S. E. olvidó el convite á V. S.

—Eso será: contesté sobreponiéndome á duras penas al mal humor y vergüenza que lo ridículo de mi situacion en aquel momento me inspiraban; y sacando una tarjeta, en la cual bajo mi nombre, escribí estas palabras: *A las cinco de la tarde del miércoles* 21 *de Julio.* Entreguésela al portero con recomendacion expresa de ponerla en manos del Sr. D. Cárlos de Pierrefite, así que á su casa regrese.

Si el tal francesito no es un imbécil, espero que comprenderá, que no pudiendo quejarme á la Condesa de su inexplicable proceder conmigo, á él que es hombre y ciñe espada, si puedo y si quiero, y así estoy resuelto á pedirle las necesarias aclaraciones, y aun satisfacciones, si á mano viene.

Desahogado así, ó más bien preparado así un desahogo á mi cólera, no me era ya posible otra cosa que emprender la retirada y alejarme de aquella inhospitalaria casa. Encamineme, pues, á la puerta con asombro del portero, que exclamó:

—¿Dónde va V. S.? Su coche se ha marchado y diluvia. ¡Si V. S. quiere esperar en el entresuelo....!

¡Gracias, gracias! Le repliqué, poniéndome de un salto en la calle, tan iracundo, tan avergonzado, tan fuera de mí, que como de propósito fuí pasando por debajo de cuantos canalones encontré al paso, que en Madrid no son pocos; y metiéndome hasta la rodilla en los torrenciales arroyos que las calles barrian, como sucede solo en tales casos. En consecuencia, llegué á mi casa calado hasta los huesos, y destilando el agua á chorros de todos mis vestidos.

Mi desdicha, empero, estaba aun lejos de completarse. Santiago y la Vizcaina, no contando conmigo hasta las once ó las doce de la noche lo más pronto, se habian ido ambos, él, sabe el Diablo á dónde, y ella á la guardilla de una planchadora nuestra vecina y su paisana; de forma, que hasta que mis campanillazos tan repetidos como inútiles no alborotaron la casa, y un quidam que por

casualidad bajaba de los altos, no llamaron la atencion de mi cocinera y me la trajeron armada de su correspondiente picaporte, tuve que estarme en la meseta de la escalera, dando diente con diente, transido por la humedad, y renegando de todas las Condesas misteriosas nacidas y por nacer hasta la consumacion de los siglos.

Mientras me desnudaba y me enjugaba, y me ponia ropa limpia y seca, la Vizcaina, aguijoneada por conciencia, improvisóme una tolerable comida; y Santiago, á la cuenta avisado por algun caritativo vecino, presentábaseme á servirla, mogigato, contrito y segun su costumbre ensartando con incomparable volubilidad de lengua, embuste sobre embuste para disculpar su escapatoria.

Dichosamente para sus costillas, el hambre, la desazon de la mojadura, la cólera y el sonrojo de mi vanidad ofendida, teníanme de suerte abismado, que apenas si le oia, y apenas tambien si con un par de pescozones le signifiqué mi alto desagrado.

Cerca de las ocho de la noche eran ya, cuando terminada la comida y disponiéndome á salir de casa, porque la tormenta habia cesado, como de propósito así que ya no me estorbaba, sonó la campanilla, y á poco me entregó Santiago una esquela que para mí traia el ordenanza de la Guardia de Prevencion. La letra del sobrescrito que era la del Ayudante andaluz y bromista, me hizo presentir fácilmente la índole del contenido de su billete, que copio á la letra:

«Querido Pedro: esta tarde, por el mal tiempo, se ha pasado la »primera lista en las cuadras de la tropa: pero tu Capitan ¡Dios le »bendiga! ha dado parte al Cabo primero de que tú faltabas, aña»diendo, *caritativamente*, que no podia ser por enfermo, porque »á las tres y media de la tarde te habia *visto él* ¡lástima de gota »serena! en la calle de la Montera hecho un pimpollo. Como pue»des figurarte, el cabo Manuel te ha recetado dos dias de arresto »en tu casa para que repases la Ordenanza, dice su Señoría. Ten»go, hablando ahora con formalidad, el disgusto de notificarte la »sentencia, y quedo rogando á Dios me dé la satisfaccion de llevar »algun dia al castillo de las Peñas de San Pedro ó al de San Anton »en la Coruña, á tu bien intencionado Capitan. A dios, siempre »tuyo, amigo y compañero, Pepe.»

—¡Esto solo me faltaba! Exclamé sin poder contenerme.

—¿Qué se le dice al ordenanza, mi Alférez? Preguntó Santiago mirándome de soslayo.

—Que quedo enterado; y que dé las gracias al Sr. Ayudante.

¡Y aquí estoy en jaula por cuarenta y ocho horas; arrestado por vez primera de mi vida; por vez primera tambien, desairado, sin que al agravio siga la reparacion muy de cerca; sin *querida*, porque he roto con Julia; sin *amada*, porque Niobe ha desaparecido dándome con la puerta en los hocicos; y curioso como una monja; y en la imposibilidad de practicar diligencia alguna para satisfacer mi deseo.

¡Luego dirán que no hay dias nefastos!

. . . .

. . . .

¡Qué largas se nos hacen las horas en casa y á solas, cuando el retiro y la soledad son forzados....! He leido todo un capítulo, el de la batalla de Zama de los Comentarios sobre la táctica y la estrategia de griegos y romanos, del Coronel Cárlos Guischard, el sabio y célebre favorito del Gran Federico, que le llamada su *Quintus Icilius*. He leido tambien, cansado de legiones y cohortes, de hastarios y pilarios y de honderos y elefantes, la épica descripcion del asalto del castillo de Sir Reignald Front de Bœuf, que en boca de la seductora Rebeca, pone Sir Walter Scott, en su novela de *Ivanhoe*, publicada en Edimburgo este mismo año; y ni las eruditas elucubraciones del Oficial prusiano, ni las poéticas páginas del gran novelista de nuestra época, ejercen esta noche sobre mí su acostumbrada influencia....! ¡Decididamente, me aburro, me fastidio, me desespero!

¿Qué significa esto....? ¡Un campanillazo á mi puerta á las once de la noche....! ¿Habrá mi benévolo Capitan encontrado ó inventado alguna circunstancia agravante á mi falta para que se me traslade del arresto doméstico al cuarto de banderas?

—¿Quién es Santiago?

—¡Un Padre Capellan, mi Alférez!! Me respondió el interpelado con el mismo asombro que si me anunciara la visita de algun habitante de la luna. Y la verdad es que yo no tengo relaciones eclesiásticas de ningun género, ni suelo ver clérigos más que en Misa y en el confesonario.

—¿El Padre Capellan del cuerpo?

—No señor, mi Alférez. A este en mi vida le he visto, y lo que es al del cuerpo bien le conozco.

—Pero, en fin: ¿qué quiere ese Capellan?

—Ver á V. Dice que viene de parte del Sr. Brigadier....!

—¡Del Brigadier...!

—Así lo dice.

—¡Misericordia! ¿Me trata el Brigadier como si estuviese en capilla....? ¿le has abierto?

—No señor; hasta que V. diga.....

—Ábrele, pues; que venga y saldremos de dudas.

Instantes despues entraba en mi gabinete un Clérigo, con su traje talar y su sombrero de teja en la mano, de modo que casi le tapaba la cara, pero con un aire resuelto y desembarazado más propio de un Capellan del Ejército ó de la Arma la que de ningun otro instituto eclesiástico. Santiago, que de suyo es curioso, so pretexto de ofrecerle silla entróse tras él en la habitacion.

—Sírvase V. sentarse (le dije yo entonces á mi singular visitante) y decirme en qué puedo servirle.

El Clérigo, sin desplegar los labios, ni apartar del rostro el sombrero, miró á mi asistente con aire tan significativo, que no pude ménos de comprender lo que deseaba.

—¡Vete, Santiago! (exclamé en consecuencia); y no vuelvas sin que yo te llame.

Obedeció el soldado, mal que á su curiosidad le pesara, y entonces el Clérigo, acercándoseme y descubriendo la cara, díjome en voz baja y dulce, pero que me hizo estremecer, sin embargo:

¿No me conoce V., Sr. D. Pedro Lescura?

—¡Don Cárlos!! Exclamé yo con indecible sorpresa; porque, en efecto, aquel hombre que en el traje, parecia Clérigo, era en realidad el mismísimo misterioso personaje de quien hace pocos dias he sido, con mi Brigadier, padrino en el duelo por la policía interrumpido.

—Yo soy, amigo Lescura (prosiguió diciendo sosegadamente, y siempre en voz sumisa, pero clara y distinta, mi extraño huésped); *yo*, que cazado como un animal dañino por la policía, y reducido hoy casi á la desesperacion, vengo, confiado en la nobleza de sentimientos de ese corazon, generoso como jóven, á pedir á V. la hospitalidad por esta noche siquiera.

—Por esta noche (le respondí con toda mi alma), por esta noche y por cuantas V. quiera, Sr. D. Cárlos.

—¡Seguro estaba yo de ello! (contestóme estrechando mi mano, casi con lágrimas en los ojos); pero abusaré lo ménos que pueda

de su generosa oferta de V. Amigo mio, hay de mi parte egoismo quizá excesivo, en venir así á comprometerle. ¡No me interrumpa V., por Dios! Yo estoy proscripto, condenado á muerte en rebeldía..... Darme asilo es incurrir en la misma pena.....

—¡Imposible! ¿Qué ley puede....?

La que existe, la que impera, generoso jóven; la que, sin misericordia, se aplica diariamente....! La que acaba de llevar á la *Galera*, sí, á ese infierno del robo y de la prostitucion, á una honrada Señora ya sexagenaria, por el crímen de estar en correspondencia con un hijo suyo que, por liberal, tiene en Lóndres emigrado (1).

—Sea como quiera y lo que Dios disponga; mi casa está completa y absolutamente á su disposicion de V.

—Por esta noche, acepto la hospitalidad que he venido á solicitar: Mañana.....

—Mañana, Dios dirá.

—Mañana es preciso que yo salga de aquí, y si es posible, de Madrid tambien. Desde que, gracias á V. y á Manuel, me salvé como por milagro de las garras de la policía, ó más bien de las de la cobarde hiena, que sin tregua me persigue más ha de veinte años, he mudado de trajes y alojamientos más veces que dias han trascurrido. Es tal, sin embargo, la saña perseverante con que se me busca, que todos mis disfraces parecen trasparentes, y todos mis albergues, por extraños y recónditos que yo los crea, son pronto descubiertos. Ayer, en traje de carbonero, me refugié en casa de un anciano y caritativo eclesiástico, que fué Capellan del último regimiento que he mandado: esta tarde estaba ya la calle inundada de esbirros, y todavía no estoy bien persuadido de que, merced á la sotana y al manteo, he burlado por completo la vigilancia de mis perseguidores. Salí sin embargo, de la casa y de la calle y del barrio, lanzándome á cuerpo perdido por ese Madrid, sin rumbo y sin norte, sin saber á quien volverme. Momentos ha habido, en que resuelto á poner término á mi insoportable existencia, el suicidio no estuvo lejos de mí. ¡Dios me lo perdone! Otras veces: ¿lo creerá V., Lescura? otras veces he tomado ya el camino de la Superintendencia de policía para.....

(1) Hecho histórico; la Señora que de él fué víctima, era esposa de un Jefe político que habia sido de cierta provincia de Galicia, emigrado en Lóndres con su hijo.

—¡Pero ese seria el peor género de suicidio posible!

—Verdad es, amigo mio; y yo, que á Dios gracias, creo en su misericordia infinita, y en que la vida es más un deber que cumplimos que un derecho de que usamos, solo cuando el dolor me priva de razon, puedo pensar en suicidio de ningun género. Por otra parte, de algunos dias á esta parte, la Providencia ha dispuesto que yo tenga motivos, no solo para soportar, sino hasta para amar..... Sí, Lescura, sí; hasta para amar la vida, por más desastrada é infeliz que la mia aparezca..... En fin, resuelto á procurar vivir, acordéme de V. y de las señas de su casa, que sé por la tarjeta que me dió el dia del desafío.....

—Y yo, agradeciéndole á V. la memoria, le reitero todas mis ofertas. Solo siento poder y valer tan poco como puedo y valgo.

—Aquí me creo por ahora seguro. ¿Quién ha de imaginar que me escondo en casa de un Oficial de la Guardia Real?

—No quisiera alarmar á V.: pero la verdad es, que este Oficial de la Guardia, no tiene gran crédito con la policía, que no ha mucho, ha tratado tambien de echarle la mano.

—¡Cómo! ¿Á V. tambien? Ahora recuerdo que Manuel me dijo.....

—¿Que mi familia ha sido siempre liberal, sin duda, y que yo mismo no tengo en la materia antecedentes muy ortodoxos á juicio de los realistas? Eso es cierto, Sr. D. Cárlos: pero tambien que nací caballero, y que sirviendo, como sirvo al Rey, guardo mis opiniones políticas para mí solo, y trato de cumplir leal y honradamente con mis deberes de soldado.

—En ese caso, tal vez soy temerario.....

—En este caso, señor mio, ni hay temeridad de parte de V., ni de la mia nada que con el honor sea incompatible. Lo que hay aquí es un proscripto que ha menester asilo, y un hombre honrado resuelto á dárselo. No hablemos más del negocio; y veamos de arreglarnos para pasar la noche lo ménos mal posible.

Mari-Cruz (mi cocinera vizcaina) y Santiago dispusieron pronto una segunda cama en la alcoba del gabinete, que felizmente es grande; tampoco fué largo improvisar una cena tolerable, sobre la base de la para mí solo preparada; y dos horas despues de su arribo á casa D. Cárlos reposaba, corporalmente al ménos, en mi modesto tugurio.

He dicho á mis dos criados, ambos leales y de toda confianza,

que mi huésped es un cura de Navarra, á quien su Obispo persigue por cierto sermon no del gusto de S. I., y que viene á Madrid oculto á echarse á los piés del Rey, pidiendo amparo. Esa novela basta á satisfacer su curiosidad; y el cariño que ambos me tienen, me responde hasta donde cabe de la discrecion de sus lenguas.

De todas maneras, veinte y cuatro horas pronto se pasan, y don Cárlos insiste en que ha de salir de mi casa y de Madrid mañana mismo. Dios haga que con felicidad sea; porque realmente no deseo ménos ver en salvo á mi huésped, que salir yo de la falsa posicion mientras sirviendo como sirvo en la Guardia Real nada ménos, aparezca ó pueda aparecer, que estoy en relaciones tan directas y tan íntimas con un hombre, que es ó pasa por ser uno de los más tenaces é importantes conspiradores contra el régimen vigente.

Si se tratara de un asesino ó de un ladron, todo el mundo comprenderia desde luego, que darle asilo no puede proceder en mí más que de lástima: pero es un reo de Estado el que albergo, y si á saberse llega, mis mejores amigos me creerán su cómplice.

¡A la mano de Dios! Yo cumplo con un deber de humanidad: resulte de ello lo que resultare, mi conciencia quedará tranquila. ¡A dormir, que casi amanece!

X.

CONTESTACION DE MI BRIGADIER Á MI BILLETE.—EXPLICACION Y DESENCANTO.—¡BONITO PAPEL EL MIO!

(22 de Junio.)

Tres dias hace que no he podido poner la pluma en este Diario por falta de tiempo para ello, y sin embargo, poca cosa es lo que en esas setenta y tantas horas ha ocurrido. Breve y desasosegado fué mi sueño en la noche del 19 al 20; porque, apenas en la cama, ocurrióseme que mi arresto dificultaba hasta la imposibilidad toda diligencia para poner á salvo á D. Cárlos. Él de ningun modo puede salir á la calle; yo tampoco sin faltar á la palabra que tácitamente tiene empeñada un oficial en mi situacion; y á Santiago, no es

cosa de confiarle el negocio de que se trata. ¿Qué hacer, pues? ¡Ah! Sí, la idea es buena y en todo caso no puede empeorar la situacion.

Tomo la pluma y escribo á mi primer jefe esto:

«Mi Brigadier: el arresto que justamente se ha servido imponer»me por mi falta me impide salir de casa, precisamente cuando »más lo necesito. No se trata de placeres ni devaneos, sino de ne»gocio gravísimo, que más que á mí interesa á un *amigo de V.*, »mi Brigadier, al de la *Plaza de los Toros*. Por eso me atrevo á su»plicar á V. encarecidamente que tenga la bondad de ponerme en »libertad interinamente, sin perjuicio de que cumpla luego el »tiempo de mi arresto. Sírvase V. dispensarme este forzoso atrevi»miento y creer siempre en el profundo respeto, etc., etc.»

Son las ocho de la mañana, D. Manuel, levantado como siempre desde las seis, habrá ya hecho su cuotidiana visita á los caballos y desahogado la bilis con los que los cuidan.—«¡Santiago! Á es»cape á casa del Sr. Brigadier, pon esta en sus manos y no te ven»gas sin respuesta, ni te duermas en el camino.» Santiago sale de mi gabinete como una flecha sin responder palabra, pero con un semblante que dice á voces que comprende la impotencia del mensaje de que es portador.

Mientras vuelve, y confieso que desde que oí el portazo de su salida, empecé á contar con ansia los instantes, mientras vuelve, D. Cárlos se ha levantado y en sotana desayunádose juntamente conmigo. La conversacion es lánguida: ambos estamos hondamente preocupados por la gravedad de la situacion y el conocimiento de nuestra impotencia; pero ninguno quiere ser el primero en dar á torcer su brazo, y ménos en desanimar al otro.

Han llamado sucesivamente á la puerta el aguador, el carbonero, el panadero. ¿Qué sé yo cuantos proveedores de mi Mari-Cruz, que parece haber dado cita á todos ellos? Á cada campanillazo el corazon me da un salto en el pecho, creyendo que Santiago está de vuelta! Una, dos, tres veces: ¡No es él! ¡Y no puede serlo tampoco! El Brigadier vive allá cerca de Santa Bárbara, y mi asistente hace apenas diez minutos que ha salido de casa. ¡La campanilla! Ahora ya puede ser él. Y lo es en efecto. Pero ¡con qué cara se presenta! Parece un muerto desenterrado, le falta el aliento para hablar, y me mira con unos ojos de espanto, que en cualquiera otra ocasion me hubieran hecho soltar la carcajada.

—«¡Dame la respuesta, estúpido! le dije viéndolo cuadrado delante mí, sin más movimiento que una estátua.
—¿Qué respuesta?
—¿Cómo qué respuesta? La del Sr. Brigadier, desventurado.
—¿La respuesta del Sr. Brigadier? No puedo dársela á V., mi Alférez.
—¿Estás borracho, ó te has vuelto loco, Santiago? ¡Ea! Venga pronto esa respuesta, y tengamos en paz la fiesta.
—Mi Alférez, la respuesta del Sr. Brigadier ha sido para mí solo. ¡Caramba! Demasiado para mí solo.
—¿Acabas de explicarte, ó te rompo los huesos?
—¡Eso me faltaba!.... El Sr. Brigadier no me ha dado más respuesta que un puntapié en..... Pues, ya sabe V. dónde..... Uno solo, mi Alférez, pero tan bueno, que me ha hecho rodar la mitad de las escaleras de su casa.
—Pero ¿cómo ha sido eso?
¡Cómo! Vea V., mi Alférez (y aquí Santiago expresa pantomímicamente, pero muy al vivo, cómo nuestro Jefe le administró el susodicho golpe).
—Alguna barbaridad, y buena, habrás tú hecho para que el Brigadier.....
—No señor, mi Alférez; obedecer á V. en todo y no más. El cabo de batidores, mayordomo y ayuda de cámara del Sr. Brigadier, como es amigo, me hizo entrar en seguida á su despacho. Lo hice con la gorra en la mano; me cuadré, y le dí la carta de V. que en seguida abrió y leyó. Poca gracia debió hacerle, porque aun antes de acabarla soltó un par de.....
—¡Santiago!
—Quiero decir que dió dos ó tres patadas en el suelo; y en seguida con un ¡voto á!.....
—¡Bueno! ¿Qué te dijo?
—«Está bien; vete.» Yo, como V. me habia mandado que no me volviera sin respuesta, me atreví á decirle: «Si V. S. me hiciera el favor de contestar al Alférez.....» Pero aun no habia acabado de hablar, cuando agarrándome de una oreja, y gritándome: «Tunante, tú me replicas,» me sacó hasta la escalera, donde..... ya sabe V. lo demás, mi Alférez.
—¡Bien está! véte á la cocina.
Ni D. Cárlos ni yo acertábamos á explicarnos el proceder del

Brigadier, no por lo sucedido con mi asistente, que estaba muy en su carácter violento, sino por su absoluto silencio, tratándose de negocio tan grave. De otro pudiera presumirse que quisiera desentenderse del peligro de su amigo; respecto á D. Manuel, tal hipótesis fuera absurdamente calumniosa.

Por dicha, nuestra inquietud, que era grande, apenas duró media hora.

Al cabo de ese tiempo el trote de dos caballos terminado en mi puerta, y un campanillazo de acreedor insolente, nos hicieron presumir lo que la inmediata presencia del Brigadier en mi gabinete puso fuera de toda duda.

D. Manuel no habia querido escribir, operacion mecánica que le repugna siempre, y en la ocasion presente se concibe que le repugnara más que nunca: pero fiel á su ejemplar caballerosidad, y adivinando por mi billete lo que pasaba, veníase en persona á sacarnos del apuro.

—¿Por qué no te has ido á mi casa? preguntó á su amigo al mismo tiempo que le abrazaba.

—Porque tu casa es una especie de cuartel (contestóle D. Cárlos), donde hubiera estado ménos seguro que en esta.

—Puede ser que tengas razon; pero lo importante, Cárlos, es que de una vez te pongas en salvo. No te diré que renuncies á.....

—Manuel, no hablemos de eso. Ya sabes.....

—¿Que eres tan necio como yo, y tan revolucionario como mi hermano? Lo sé perfectamente. En fin, allá te las avengas en ese punto. Lo que á mí me toca es ver de salvarte si puedo. ¿Cuál es ahora tu plan?

—Salir, si puedo, hoy mismo de Madrid: en sus cercanías hay un sitio donde hasta cierto punto estaré seguro; y sobre todo, donde..... ¿Si supieras, Manuel, si supieras el descubrimiento que presumo haber hecho recientemente?

—¿Algo de ella?

—Sí, Manuel: algo de ella y de..... de.....

—Si mi presencia, dije yo entonces (interrumpiéndole); si mi presencia estorba á V., como presumo, explicarse claramente con el Brigadier; permítanme VV. que me retire.

—No Lescura, no (repuso con calor el proscrito): seria una ingratitud tener de hoy más secretos, para quien tan noblemente,

como V., se conduce conmigo. No se vaya V., pues, que no me estorba, ni mucho ménos.

—No tendrás de qué arrepentirte confiándote á este chico (exclamó mi Brigadier), tirándome cariñosamente de la oreja). Y á propósito: está V. en libertad!

—Muchas gracias, mi Brigadier! repliqué sumiso.

—Manuel (volvió á decir D. Cárlos), esa mujer á quien yo no creia volver á ver en mi vida.....

—Y que más te valiera no haber visto nunca.....

—¡Lo pasado no tiene remedio! En fin, esa mujer está en Madrid.

—Lo sé; la he visto.

—Y la has hablado?

—En público y de ceremonia.

—¿Te ha reconocido?

—Apenas me vió, Cárlos, apenas me vió. Ella está pálida como una estátua de mármol.

—Pero tan hermosa, tan pérfidamente seductora como siempre!

—¡Cárlos! Tus cuarenta y pico se parecen mucho en la falta de juicio, á los veinte de este mozo!

—El corazon, Manuel, es la única cosa que en mí no ha envejecido, tanto ó más que mis años lo exigen. Pero vamos á lo que importa. ¿Dices que la has visto, que la has hablado, que te reconoció?

—Y que á pesar de que está habitualmente pálida como una estátua, palideció al reconocerme. Quiso hablarme, y no pudo; sus ojos se llenaron de lágrimas; su mano estrechó la mia..... Y yo... Yo ¡Voto á una legion de demonios!.... Yo, estuve á punto de llorar tambien, si es que en realidad no derramé alguna lágrima.

—Tu corazon, Manuel mio, no está más viejo que el de tu mejor amigo.

—Mi mejor amigo y yo, somos un par de calaveras viejos que estamos dando muy mal ejemplo á este calavera jóven.

—La casualidad ó la Providencia (prosiguió diciendo el proscrito, despues de una breve pausa), me han hecho encontrarla, ó más bien verla en un coche, hace tres ó cuatro dias. Búrlate si quieres, de mí, búrlate, Manuel; pero á pesar de mis años y de mis desdichas, y de las justísimas quejas que de ella tengo, apenas la reconocí, que fué apenas la hube visto, púseme á seguir su coche, á

la carrera, como un rapaz sin juicio, como un hombre que olvidó en aquel momento veinte años de horribles padecimientos, y el riesgo que hoy corre normal y constantemente su existencta.

—¡Y ella ni te veria siquiera!

—Manuel, te engañas. Ella reconoció al instante, á pesar de mi disfraz (porque iba en el traje de un manolo), al hombre á quien tan infeliz ha hecho.

—¡Es posible! ¿Cómo lo sabes, la has hablado?

—No la he hablado, pero sé que indudablemente me ha reconocido. Óyeme: Seguí su coche á la carrera, y llegué al mismo tiempo que ella á la que presumo será su casa, llegué tan oportunamente que la ví apearse, apoyada en el brazo de un jóven, de un niño, Manuel mio, de un niño á quien llamó *Cárlos* ....

—¿Qué me dices?

—Lo que oyes, *Cárlos* le llamó; y su edad no puede pasar de veinte años, Manuel.....

—¿Es Alférez de cazadores á caballo de la Guardia Real? Pregunté yo, que con la ansiedad que puede comprenderse habia hasta entonces escuchado silenciosamente la conversacion.

—Ese uniforme llevaba, me respondió D. Cárlos. ¿Le conoce V. por ventura?

—Conozco (respondí) un jóven de esas señas, ahijado, protegido, no sé qué, de la Condesa de Roca-Umbría, á quien he tenido el honor de ser presentado por la Duquesa de Calanda.

—¿No es Cármen? Preguntó mi huésped al Brigadier.

—Ella es, respondióle mi jefe; pero aun no me has dicho, cómo sabes que ella te reconoció.

—Bajaba, como te decia del coche, apoyándose en el brazo de ese..... de ese Cárlos, en fin, y seguida por una niña, encantadora por cierto. Yo estaba, sin aliento casi, apoyado en el quicio de la puerta, á espaldas del lacayo, que habia abierto la portezuela del carruaje, cuando sus ojos y los mios se encontraron.

....¡Cecilia! Exclamé sin ser poderoso á contenerme.

—¡Cárlos!! Clamó ella con asombro indecible, perdiendo el sentido. Acudieron inmediatamente en su auxilio, el jóven, la niña, el lacayo, el portero, otros criados, comenzó á reunirse la acostumbrada turba de curiosos, en derredor de nosotros; y yo temiendo un percance, porque en mi situacion el más mínimo puede costarme la vida, retiréme apresuradamente. Como es preciso, sin

embargo, que yo sepa á qué atenerme en cuanto á ella y á él.....

—¿Quién es *él*? Dijo aquí mi Brigadier arrugando el ceño, como si creyera que se trataba de algun prójimo, con quien hubiese su amigo de cruzar la espada.

—¿Que quién es *él*? *Él*, amigo mio; él, ese oficial de cazadores.....

—¿Luego te crées....?

—Cabe en lo posible, es acaso probable, y esto basta y sobra para que yo, quiera á toda costa salir de la duda.

—Lo cual significa que seria completamente inútil hacerte reflexiones.....

—¡Completamente inútil, mi querido Manuel!

—Veamos, entonces, cómo puedo servirte.

—Te he dicho que me retiré de la puerta de su casa, dejándola desmayada, y sin poder hablarla: ahora es preciso que sepas, que dos ó tres horas despues volví á llevar y entregar á su portero, una carta para ella.

—¿No te ha contestado?

—No le era posible, puesto que yo no lo indicaba, ni en realidad podia indicarle á dónde habia de dirigirme la respuesta: pero estoy seguro, completamente seguro, de que hará lo que la he suplicado que haga.

—¿Me permitirá V. (interpuse yo), Sr. D. Cárlos, preguntarle si lo que á esa señora pedia, fué por ventura, que saliese de Madrid, ó á lo ménos de su casa, sin llamar la atencion llevando equipaje, pero acompañada por los dos jóvenes que con ella vió en el coche?

—Eso precisamente. Respondió el interpelado, mirándome atónito.

—Pues en ese caso (repliqué yo) no le engaña á V. su confianza: la Sra. Condesa de Roca-Umbría, con la bella Irene y D. Cárlos de Pierrefite.

—¡*De Pierrefite!* (Me interrumpió el proscripto). Manuel, no tiene duda que es él. Prosiga V., amigo Lescura, prosiga V. y perdone.

—Solo tengo ya que decir, que en efecto, esa Dama y los dos jóvenes salieron ayer de su casa en coche de colleras, sin equipaje alguno, pero previniendo á sus criados que tal vez no regresarian ni aquel dia ni el inmediato.

Aquí, como de razon, me sometió mi Brigadier á un interrogatorio, del cual resultó tener yo que referir mi desairada aventura del dia anterior, si bien omitiendo todo lo que á mis pretensiones galantes respecto á la Condesa se refiere.

Parece que esa Señora posee por herencia, á dos ó tres leguas de Madrid, entre el pueblo de Hortaleza y la Alameda de Osuna, una quinta llamada el *Consuelo Rústico*, muy conocida á la cuenta de D. Cárlos, que segun muy á mi pesar voy viendo, debe haber sido, sino es todavía, amante de la bella Niobe; y que para la tal Quinta ha citado el proscripto á su antigua dama.

Verdaderamente, seria difícil acumular de propósito sobre un pobre muchacho tantas y tales contrariedades y mortificaciones para el amor propio, como sobre mí pesan de cuarenta y ocho horas á esta parte; y ¡vive Dios! que seria chasco pesado que tras de la especie de manteo moral que he padecido estos dias y estoy ahora padeciendo aun, se terminara la funcion con la pérdida de mi carrera, que es lo mejor que puede acontecerme si la Superintendencia general de Policía llega á sospechar siquiera que yo doy asilo, á quien ella tan encarnizadamente persigue.

En fin, sigamos el consejo del gran Corneille, no sé en qué tragedia: *Faites notre devoir, et laissez faire aux Dieux.*

Haga yo lo que debo, y sea de mí aquello en que Dios fuere servido.

Y á la verdad que la cruz es completa; porque no sólamente me comprometo por mi dichoso rival, sino que soy yo quien tiene que escoltarle, por decirlo así, hasta la Quinta donde su Amarilis le espera, á juzgar por las señas, con los brazos abiertos. ¡Bonito papel á los veintidos años para un Oficial de la Guardia, que pasa por calavera y no muy desdichado en amores! ¡Bonito papel, á fe mia!

Volvamos al pendiente relato, que más vale para el lector, si llego á tenerlo, y para mí tambien.

El Brigadier se va á disponer que hoy mismo salga yo de partida con doce caballos, á cobrar una libranza que tiene el cuerpo sobre la tesorería de Guadalajara. Entre dos luces, dejará la tropa el cuartel á las órdenes de un sargento, y me esperará en Canillejás, donde iré yo terminadas ciertas diligencias (supuestas por de contado), que mi Jefe me encarga, á incorporarme con la partida y emprender la marcha á nuestro destino. Acompañaráme mi asis-

tente y un ordenanza (que será D. Cárlos vistiendo nuestro uniforme), el cual á la altura conveniente del camino, trocando su traje de soldado por otro de paisano, que en la grupa ha de llevar á prevencion, se apartará de nosotros para irse á Consuelo Rústico.

Es decir: para.... para.... Y en suma; á mí que me importa...? La tal Niobe puede casi ser mi madre: lo que en ella me pareció haberme prendado no fué más que el misterio..... Y la Irene es linda como una rosa temprana, alegre como un pájaro, más proporcionada á mis años..... Casi, casi, creo que es de ella y no de la Condesa, de quien realmente estoy enamorado.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(Se continuará.)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Importantes acontecimientos se han realizado: trascendentales determinaciones ha tomado el Gobierno desde que apareció el último número de La Revista de España. A poco que se reflexione, se comprenderá la reserva y circunspeccion que nos imponen las condiciones legales á que han de sujetarse nuestros juicios, no siendo por lo tanto empresa fácil juzgar hoy los hechos y las personas que ejercen mayor influencia en la gobernacion del Estado.

La situacion política, civil y financiera del país y la actitud del nuevo Gabinete, caracterizada suficientemente para formarse idea de la tendencia que en él domina, ofrecerian en ocasion diferente vastísimo campo á nuestras consideraciones. Dentro, sin embargo, de lo que nos sea permitido, vamos á echar una rápida ojeada sobre aquellos sucesos que se destacan á la vista de todos como de más reconocida trascendencia.

Los discursos de los Sres. Pastor y Marqués de Barzanallana, al hacer el exámen de los presupuestos del Estado en la alta Cámara, han llamado con justicia la atencion pública, así por las ideas vertidas en ellos, como por el mérito indisputable de los oradores que los han pronunciado. En todas épocas las cuestiones de Hacienda han tenido gran importancia, la cual se aumenta sin duda en la ocasion presente, porque ahora, más que nunca, puede decirse, que los presupuestos entrañan las más trascendentales cuestiones políticas y sociales llamadas á resolverse por las naciones modernas.

Asegura el Sr. Marqués de Barzanallana, «que no hay nada más político que el presupuesto de un país.» El presupuesto de un país, añade, »expresa de una manera tan precisa como lo hacen los guarismos, las »opiniones que dominan en una nacion.

«¿Qué es lo que expresa el presupuesto español? ¿Qué es necesario que

»exprese en adelante, si hemos de modificar la actual situacion, *de la que,* »*por lo visto, nadie se halla satisfecho*? ¿Qué es lo que expresa? La situacion de un país, hasta cierto punto excepcional, en las condiciones que exige la civilizacion á los pueblos modernos en su manera de sér.»

La confesion no puede ser más preciosa, no solo por lo explícita, sino porque la hace una persona notable del partido moderado, que ha formado parte principal de la administracion á cuyo frente estuvo el Sr. Duque de Valencia.

En la opinion del Sr. Marqués de Barzanallana no se puede continuar así sin graves peligros, los males económicos que aquejan á la nacion española no pueden remediarse sino cambiando radicalmente el estado político del país.

El Sr. Marqués de Barzanallana desea que la nacion española entre de lleno en las vias de la civilizacion del siglo en que vivinos. De tal manera nos alegra ver al Sr. Marqués de Barzanallana en este camino, que deseamos vivamente, á fin de que sus palabras tengan la autoridad merecida, que el país olvide sucesos llevados á cabo con su consentimiento, que no podemos discutir hoy, pero que nadie se atreverá á decir que sean propios de los pueblos en que impera el espíritu de la civilizacion moderna.

¿Cree el Sr. Marqués de Barzanallana que está en armonía con las ideas dominantes en el mundo culto la ley vigente de instruccion pública? Si nos fuese permitido hacer un análisis detenido de ciertas cuestiones, veria el Sr. Marqués de Barzanallana cuanto realce hubieran tenido sus palabras si se hubiesen pronunciado en ocasion oportuna, si hubiesen estado acompañadas de una enérgica protesta, cuando ni sus más crueles enemigos habrian podido dudar de la sinceridad de sus convicciones.

Nosotros teniendo en cuenta las ideas proclamadas últimamente por el señor Marqués de Barzanallana, reconocemos la gran importancia que en sí tienen no pudiendo dejar de ser hoy condenacion expresa de un sistema político que nosotros combatimos y al que han venido á censurar luego con sus palabras el Sr. Marqués de Barzanallana y el mismo Sr. Duque de Valencia antes de morir, si se tiene en cuenta la declaracion hecha en la alta Cámara por el Sr. Marqués del Duero, declaracion de cuya veracidad no dudará ningun hombre honrado, sistema político por otra parte que tampoco aplaude ya, segun parece, el Sr. Arrazola; ¿pues qué otra cosa, que la reprobacion de dicho sistema, puede significar la salida del Gabinete de aquel Ministro, cuando todavía no ha tenido sucesor en la Secretaría de Estado?

En nuestro sentir, la más trascendental reforma que ha llevado á cabo el actual Ministerio es la que se ha efectuado en el ramo de instruccion pública. Por eso se entibia el entusiasmo que debiera inspirar en nosotros la elocuente profesion de fe del Sr. Marqués de Barzanallana al recordar

su asentimiento á aquella reforma y á otras disposiciones que no pueden ménos de condenar los que no sean decididos adversarios del espíritu del mundo moderno.

El antiguo partido moderado español resistió, como en otra Revista hemos manifestado, la tendencia que hoy domina en tan importante ramo de la gobernacion de un Estado, y las palabras pronunciadas recientemente por el Soberano de un país vecino en alabanza de M. Cousin, han traido á nuestra memoria los brillantes discursos de aquel elocuente orador en defensa de los buenos tiempos de la Sorbona y en contra de la ley presentada por M. Villemain, que por buscar nuevas alianzas electorales, erigió á los seminarios en escuelas públicas y privadas, privilegio que les habia negado la Restauracion, á pesar del espíritu ultra-realista que dominaba en sus Cámaras. Bien pudo y debió el Sr. Marqués de Barzanallana tener presente este y otros ejemplos cuando accedia á decisiones que segun se ve, no estaban conformes con sus principios, convencido de que cada paso que el Ministerio daba en este camino, no podia dejar de ser precursor de nuevas y más apremiantes exigencias. Cuando M. Villemain comprendió que no podia ceder más, se encontró rodeado de enemigos, siendo sus antiguos aliados los que más le censuraban y combatian, considerándose muy feliz el dia en que retirado á la vida privada pudo dedicarse á rejuvenecer su marchita inteligencia, libre de los sinsabores que le habia causado el fervoroso entusiasmo de sus momentáneos parciales.

Algo parecido le sucede al Sr. Marqués de Barzanallana, teniendo que pasar por el duro trance de que hoy le califique de revolucionario un antiguo compañero de Gabinete, al pedir «que se ejecute y plantee el Concordato últimamente celebrado por el Gobierno de S. M. con la Santa Sede, de tal manera que el clero deje de pesar algo de lo que terriblemente pesa en el dia sobre el presupuesto de gastos.» Al contemplar el asombro que las palabras del Sr. Barzanallana, causaban en el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda, nos preguntábamos á nosotros mismos. ¿Qué calificacion le merecerán al Sr. Orovio las peticiones de las antiguas Córtes en este mismo sentido de épocas no tildadas por cierto de racionalistas ni de revolucionarias? ¿Cuál será el juicio de este señor acerca de la *célebre consulta* que en 8 de Febrero de 1619 presentó al Rey Felipe IV en nombre del Consejo de Castilla el respetado D. Diego del Canal y Arellano? ¿Cuán revolucionarias no deberán parecerle al Sr. Ministro las trascendentales medidas que, dirigidas á análogo propósito, contiene el sexto capítulo de aquel importantísimo documento?

Existe una escuela que alcanza por cierto en los tiempos que corren gran boga, para la cual las más trascendentales medidas, cuando se encaminan á la consecucion de sus propósitos, son siempre legales y tachan de revolucionarias cuantas determinaciones se toman en sentido contra-

rio, por más que se lleven á efecto por los medios que la ley fundamental establece. Para estos señores, en quienes reside, segun ellos, por derecho propio la justicia, todo lo que no está en armonía con sus aspiraciones es nocivo, revolucionario y herético; depositarios únicos de la verdad politica, civil y religiosa, cuantos están fuera de su gremio son merecedores de castigo, sin comprender que por tal sentencia la humanidad estaría abandonada de Dios y en abierta rebelion con la voluntad divina.

Cada época politica presenta su carácter peculiar, y dejando aparte la cuestion de conveniencia, de justicia y los resultados que á la larga pueden dar de sí ciertas medidas es lo cierto que lo que más se destaca en el carácter, en la fisonomía que presenta hoy la política española, es sin duda la iniciativa gubernamental. Si las reformas llevadas á cabo por los moderados, desde que últimamente entró en el poder el Sr. Duque de Valencia, han sido beneficiosas á los pueblos, ningun partido, ningun gobierno puede vanagloriarse de haber sido más activo; ningun Parlamento puede tener más satisfecha su conciencia por no haber presentado obstáculos al poder que sostenia, si lo contrario sucediese, dificilmente se presentará en la historia responsabilidad más grande.

Fácilmente se comprenderá el interés con que sigue la opinion pública el asunto de los auxilios á los caminos de hierro, si se tiene en cuenta el estado de nuestra Hacienda, y por consiguiente las grandes ventajas que debe reportar al pais cualquier nuevo sacrificio que se imponga hoy á los contribuyentes, ó la necesidad legal y moral en que se encuentre el Estado de cumplir ineludibles compromisos si ha de justificar su conducta. Desde estos dos puntos de vista, pues, debe estudiarse esta cuestion dejando aparte por un momento su carácter político, acerca del cual diremos algunas palabras luego si nos fuese posible.

Empezando nuestras observaciones por el segundo de los dos extremos á que antes nos hemos referido, no vacilamos en asegurar, confiados en que nadie se atreverá á contradecirnos, que legalmente considerada la medida, no hay una sola razon que venga en su apoyo. Las concesiones de caminos de hierro se hacen por subasta pública, debiéndose adjudicar al mejor postor, pues bien, esta licitacion no solo seria una formalidad ridicula, sino que encerraria un principio de inmoralidad, si aquel que presentase las condiciones más favorables al Estado lo hiciese guardando en su ánimo la esperanza ó mejor dicho la seguridad de que, con el trascurso del tiempo, lejos de cumplir los compromisos que del contrato resultasen, habia este de mejorarse sucesivamente en beneficio propio.

Sin que nadie nos tache de altivos, bien puede condenarse al desprecio la idea, por algunos vertida, de que España en esta ocasion no ha cumplido religiosamente sus compromisos.

El Real decreto de 19 de Mayo de 1856, que regularizó el sistema de concesiones y sobre el que se forman la mayor parte de los contratos existentes, dice en su artículo segundo:

"Al aceptar la empresa este pliego de condiciones, se entiende que ha verificado to- "dos los cálculos y datos en que estriba; que se confirma en realidad de todo lo que en "él se establece, y que tiene la seguridad de poderlo ejecutar en todas sus partes, sin "reclamar nuevas gracias ó concesiones por los errores, imperfecciones y omisiones "que puedan encontrarse en la realizacion de la obra."

Las palabras son tan claras y terminantes, que es inútil añadir comentario alguno.

No tan fácilmente en verdad puede ni debe resolverse la cuestion que encierra el segundo extremo, esto es, las ventajas ó desventajas que han de resultar al país de que el Gobierno se encierre en los estrechos pero claros límites de la justicia, ó de que cediendo á otro género de consideraciones se decida á imponer nuevas cargas á nuestro exhausto tesoro en beneficio de las empresas de ferro-carriles. Todas las naciones han mostrado grande interés por el desarrollo de las vias férreas. En Francia, bajo las diferentes fases políticas por que aquel país ha atravesado desde 1835, época de la primera concesion, se ha admitido en principio «que los ferro- »carriles son objeto de utilidad pública, que en la prosperidad de las com- »pañías se interesan altamente el Gobierno y el Estado, que no solo seria »injusto oponerles la letra de sus contratos, sino que una equidad supe- »rior manda que en circunstancias difíciles se les concedan todas las mo- »dificaciones y todas las ventajas que les aseguren un largo porvenir.»

Rechazamos en principio esta teoría, fundándonos en las razones expuestas antes. Estos asuntos deben únicamente resolverse desde el punto de vista de la conveniencia recíproca del país y de las empresas, pues no es posible alegar una sola razon en otro concepto que pueda merecer la consideracion de los hombres rectos.

Ningun Gobierno que tenga en cuenta los intereses verdaderos y permanentes del pueblo, cuyos destinos rige, debe imponerle gravámen alguno del que no le redunden claramente grandes beneficios; esta consideracion sube de punto si se tiene presente el estado de la nacion española y la urgente necesidad en que se encuentra de introducir grandes economías en su presupuesto. Basta recordar, en corroboracion de lo que decimos, que en Francia, á pesar del interés con que allí siempre se han mirado las vias ferreas, durante la crísis económica que atravesó desde 1846 á 1850, no se tomó ninguna medida en favor de aquellas empresas, llegando algunas en 1848 á estar en período de liquidacion, sin que se abriesen para ellas más risueños horizontes hasta 1851 en que las dificultades financieras iban de vencida.

Esto no obstante, considerando el interés que tiene España de entrar en el

concierto de los pueblos europeos, siquiera sea por los intereses comerciales, la necesidad en que nos encontramos de capitales extranjeros que vengan, no solo á ayudar en los momentos de prueba á nuestros Gobiernos, sino lo que es más esencial, á fomentar las empresas particulares, el desarrollo de la agricultura y de la industria, fácilmente se comprenderá que no es el medio más adecuado, para que así suceda, desatender las reclamaciones de los que han invertido sus capitales en empresas de utilidad comun. Semejantes consideraciones nos parecen las más eficaces en defensa de la idea de otorgar auxilios á las empresas de ferro-carriles. ¿Pero dará resultados favorables en este sentido la medida que el Gobierno presenta? Bien puede asegurarse desde luego que dejara mucho que desear, pues prescindiendo de que, ó el estado de las compañías no es tan precario como se asegura, ó de que si lo es los auxilios serán ineficaces, es lo cierto que podian haberse adoptado otras resoluciones las cuales, favoreciendo más directamente los legítimos intereses de los obligacionistas y accionistas, redundasen al mismo tiempo en beneficio directo del país.

Estudiando el periodo por que atravesaron, los caminos de hierro en la nacion vecina desde 1835 á 1846, y fijamos la atencion con preferencia en Francia, porque todo el mundo sabe lo mucho que desgraciadamente, en nuestro sentir, hemos tomado así en administracion como en política, del organismo interior de aquel país, se ve por el espíritu dominante en el Gobierno de aquella época y por las disposiciones aprobadas en sus Cámaras, que allí se tendia más á conceder en condiciones favorables nuevas líneas que viniesen como á servir de arterias á las grandes vias y á librar de trabas á las antiguas empresas, que á otorgar nuevos recursos aumentando las concedidas subvenciones.

Fuera, como antes hemos dicho, de los años trascurridos desde 1846 á 1850, época llamada por persona competente *de liquidacion*, al comenzar en Francia mejores dias para las empresas en 1852 se sujetaron á nuevas revisiones los contratos, variando el tiempo de las concesiones que se extendió á nóventa y nueve años, se ensanchó tambien la garantía del interés prestando nuevas fianzas el Gobierno; medidas todas altamente favorables á los particulares interesados en las empresas y á la riqueza general de los pueblos. ¿Tendrá un resultado semejante la donacion que hoy hace el Gobierno en condiciones completamente desconocidas para el país? ¿Qué agradecimiento mereceremos de las personas interesadas como accionistas ú obligacionistas en las empresas de caminos de hierro si no llegan directamente á ellas, las consecuencias de la donacion, por tener que atender las empresas al pago de más recientes é ineludibles compromisos? ¿Van á mejorarse de resultas del sacrificio impuesto al Estado en la ocasion ménos propicia los caminos de hierro que tanto dejan que desear en nuestra patria, al extremo de ser considerados

con razon como una excepcion triste de las demás vias férreas de Europa?

Dudas ofrece la redaccion del proyecto de ley presentado á las Cámaras, dudas que expuestas por los órganos de la opinion pública no han obtenido hasta ahora completa aclaracion. Dice el proyecto de que nos ocupamos:

"Artículo único. En cumplimiento de lo que previene el art. 7.° de la ley de 11 de Julio de 1867 se autoriza al Gobierno para emitir obligaciones de ferro-carriles en cantidad bastante á producir la suma que corresponda al 15 por 100 que por disposicion expresa de la misma debe destinarse al auxilio de las compañías de caminos de hierro, quedando tambien facultado para aplicarles estas sumas despues de un detenido exámen y de consultar la necesidad y eficacia del auxilio, combinando esta medida con las disposiciones que crea conveniente en bien del Estado y dando cuenta á las Córtes oportunamente."

El Gobierno ha presentado el proyecto de 1.° de Mayo en extricto cumplimiento de la ley de 11 de Julio de 1867. Estando, segun se ve, en vigor la antedicha ley, el Gobierno puede hacer la emision de *treses* para que aquella le autoriza cuando guste. y el 15 por 100 de la emision debe aplicarla en auxilio de los ferro-carriles; pero como segun el proyecto determina, el precepto de la ley de 11 de Julio, solo puede servir para señalar la cantidad á que debe ascender la nueva emision de obligaciones de ferro-carriles, pues su importe real y verdadero no existe en las arcas del Tesoro, se desprende del contesto de la autorizacion que en ella están comprendidos el 15 por 100 de la negociacion hecha sobre amortizables y el 15 por 100 de la negociacion de los 400 millones en *treses* para que el Gobierno se cree autorizado, ó lo que lo mismo, que se emitirán obligaciones de ferro-carriles en cantidad suficiente para reunir 120 millones de reales efectivos que es segun parece más natural lo que va á repartirse entre las empresas existentes. Ahora bien, calculando el cambio de aquel papel á 65 por 100 tendrán que emitirse 185.000.000 y devengarán como rédito anual 11.000.000 y pico que es el sacrificio que va á imponérsele á los contribuyentes.

No es nuestro objeto al escribir estas lineas inferir la más leve inculpacion á las compañías, pero cuando se le vá á exigir al pais, y en circunstancias poco á propósito, un sacrificio de importancia, es natural que se hayan puesto de manifiesto la diferencia que arrojan los datos oficiales entre lo que han costado cada uno de los diferentes caminos que en España existen, de cuyo estudio comparativo, salen muy bien librados por cierto los ferro-carriles catalanes. No tenemos la competencia necesaria para inquirir la razon facultativa de esta marcada diferencia, pero cualquiera podria atribuirlo á mayor celo en la construccion y administracion de aquellas vias, y si así fuese, ¿quién con más titulos que ellas para merecer la proteccion del Gobierno? Por todas estas razones y por otras muchas, creiamos más conveniente que el Ministerio hubiese presentado un

proyecto de ley completo en el cual un ámplio debate hubiese disipado las dudas que todo el mundo tiene interés en aclarar.

Poca ó ninguna fuerza arrojan ya de sí entre nosotros los argumentos que nacen de poner en contradiccion con su conducta pasada á los hombres ó á los partidos. ¿Quién en este punto no está, como vulgarmente se dice, curado de espanto? ¡Feliz se consideraria la nacion con que el bien se hiciese aunque fuera por los que más se hayan opuesto á él antes de ahora! No por presentar á persona alguna en contradiccion consigo misma, sino porque no sabemos decir nada mejor á nuestro propósito y en defensa de lo que está en el deseo de todos, vamos á citar frases elocuentes á propósito de autorizaciones que no podian compararse, ni por el caso, ni por las circunstancias con la presente.

Decia el Sr. D. Benito Gutierrez, Diputado moderado, en nombre de sus compañeros once dias despues del famoso 22 de Junio, á propósito de una autorizacion bien diferente por cierto de la presente, que tendia sin embargo tambien á proteger las empresas de ferro-carriles:

"El más grave mal de las autorizaciones es el peligro del desórden, porque tras ellos viene la perturbacion, palabra que empleo porque parece más justa y adecuada que la de modificacion."

. . . .

"Lo que yo entiendo es que el proyecto, por la forma que se le ha dado, sin prestar grandes auxilios á las compañías que lo merezcan, tal vez va á dar, para que puedan evadir sus compromisos, á las compañías que no lo merezcan, y esto es lo que me propongo demostrar, anulando los párrafos del artículo."

. . . .

"No hay dos enfermedades que admitan un mismo tratamiento. Veinticuatro compañías adolecen de enfermedad, el mismo remedio aplicado á las veinticuatro, tiene que ser inoportuno é inconveniente.

"Los que impugnamos el proyecto, le combatimos por falta de preparacion. Un Diputado prudente, por lo que no cabe sospechar indiscrecion de su parte, nada sospechoso por ser individuo influyente de la mayoría, sumamente entendido en todas materias, y más especialmente en la que nos ocupa, el Sr. Ardanaz, en fin, echaba de ménos *informaciones parlamentarias y administrativas* y atacaba el proyecto por *inoportuno y peligroso.*

Pues en aquella autorizacion tan rudamente combatida, que habia modificado dos veces la comision, y en la cual los Sres. Diputados pudieron hacer todo género de observaciones, se le señalaban al Gobierno las innovaciones que podia hacer marcando los requisitos á que tenia precisamente que sujetarse, y *oyendo* en toda determinacion importante al Consejo de Estado.

Creemos un grave mal estas medidas, sean como sean; deseamos que los partidos, amaestrados en la experiencia, pierdan hasta la memoria de las autorizaciones; deseamos que el mecanismo de nuestras instituciones se oponga, como sucede en Inglaterra, hasta á la tentacion de semejantes propósitos.

Son tales y de tanta importancia los argumentos aducidos contra las autorizaciones por los hombres de más talla de este Parlamento, que nos asombra, y creemos asombrará al país, la facilidad con que pasan una y otra autorizacion. ¿Quién puede olvidar aquellas terminantes frases del señor Nocedal contra las autorizaciones que presentó el Sr. Duque de Tetuan repetidas con énfasis hace pocos dias al discutirse el proyecto de Banco territorial?

Figúrense nuestros lectores al Sr. Nocedal de pié en el extremo de su banco, enérgico, altivo, con la cabeza erguida, la mirada centelleante y la mano derecha levantada en la actitud de quien afirma una verdad dogmática exclamando con el acento de la conviccion más profunda:

"Señores Diputados: en buen hora, á mí no me lo parece; pero en fin pase; en buen hora conceded dictaduras políticas; nunca concedais dictaduras económicas: las dictaduras políticas concedidas son un verdadero desatino, porque es Dios quien las permite, que no los Parlamentos; pero las dictaduras económicas no solamente son un desatino, *son una aberracion*, *son una cosa que raya en la vergüenza.*"

El partido moderado en este sitio y por medio de la prensa periódica aplaudió con entusiasmo aquel discurso mio que tales observaciones dirigia al Gabinete del general O'Donnell.

Yo pido á los moderados que forman la mayoría de esta Cámara que piensen hoy como pensaban entonces."

Esto no obstante, al llegar la votacion, el Sr. Nocedal, por motivos incomprensibles, y usamos de una frase suya, apela á la *estratagema de la fuga*, y hoy calla, no sabemos por qué alta consideracion política, y pasan y pasan autorizaciones, sin que se les oponga el dique de su vigorosa palabra ni la condenacion de su voto.

Si enérgicas y terminantes son las frases del Sr. Nocedal, más enérgicas y más terminantes son aquellas con que el Sr. Conde de San Luis, actual Presidente de la Cámara, concluia su discurso en contra de las mismas autorizaciones presentadas por el Sr. Duque de Tetuan. Dirigiéndose á los representantes del país, decia el orador más importante á la sazon del partido moderado:

"A vosotros os pido de nuevo que no voteis el proyecto, porque es el *poder discrecional.* Esto es aborrecible por los desastres que causa al pueblo; pero lo es mucho más, porque su ejercicio revela el envilecimiento de las naciones.

"No contribuyais á ese envilecimiento, y conservad por el contrario la dignidad de las Córtes españolas. La posteridad excusa las pretensiones de Octavio despues de vencido Antonio; pero no ha perdonado jamás al Senado su condescendencia bochornosa, ni aun despues de la batalla de Accio."

Así se expresaba el Sr. Conde de San Luis ante unas Córtes en que votaban contra las autorizaciones 97 Diputados la mayor parte individuos del partido que estaba en el poder y amigos personales no pocos del hombre inminente que presidia aquel Gobierno, el cual por primera vez y en circunstancias gravísimas presentaba una autorizacion exigida por anormales circunstancias.

Un solo discurso se ha pronunciado en la cuestion de que nos venimos ocupando al cerrar esta revista, en el que el Sr. Marqués Sardoal combate con elegancia y vigor el proyecto puesto á discusion. Cuanto dijésemos sobre la peroracion del jóven Marqués seria pálido si se comparase con las frases que á seguida copiamos:

"Dos años hace próximamente, Sres. Diputados, que los actuales Ministros ó la mayor parte de ellos ocupan el poder, y desde entonces su política constante, su idea fija no ha sido otra que la arbitrariedad erigida en sistema, arbitrariedad que acaso pudiera disculpar la historia cuando detrás de esa arbitrariedad se encontrase el brazo potente del César al servicio de una idea más ó ménos aceptable, pero grande al ménos; arbitrariedad que inspira la indignacion y el menosprecio cuando bajo los pliegues de la túnica del César, es fácil descubrir la endeblez del mandarin.

"Llegaba el Gobierno al poder en bien críticas circunstancias; acababa de ser dominada una formidable revolucion por los esfuerzos del hombre que á la sazon regia el Gobierno del país; y digo de un hombre, porque es justo y razonable conceder el laurel del triunfo á quien se hubiera exigido la responsabilidad de la derrota.

Habíanse votado siete autorizaciones, á las que se creyó prudente añadir la octava en vista de los sucesos que habian tenido lugar, y en contra de las cuales votó el partido moderado, lo cual no le impidió hacer uso de ellas una vez en el poder.

"Yo podria recordar, si las creyera de importancia, las palabras que con aquel motivo pronunció desde estos bancos el hoy Ministro de Hacienda; pero dejando esto á un lado, el Gobierno hizo uso de aquellas autorizaciones, especialmente de la octava. Y ¿cómo? Aplicándola á los mismos que la habian hecho para combatir á la revolucion, aplicándola, señores, á personas que por su alta posicion parecia que debieran hallarse libres de toda sospecha, á los dignísimos Presidentes de las Cámaras. Y no es, señores, que yo trate de traer á la discusion aquel hecho. Aquella ofensa, si ofensa cabe, en nada pudo ofender al dignísimo Presidente que entonces ocupaba esa silla *(señalando á la de la Presidencia)*, porque no es posible que llegue á la region serena donde se mece el águila, el polvo que una ráfaga de viento levanta á unos palmos de la tierra."

. . . .

. . . .

Empieza á llamar la atencion la dificultad con que se reune número suficiente de Senadores para votar leyes en la Cámara alta, no faltando quien en forma culta se queje de que así suceda. Cuestion es esta demasiado árdua para que consignemos aquí las reflexiones que nos sugiere; pero séanos permitido decir que teniendo en cuenta el número de Senadores que residen hoy en la córte, bastan 108 para votar leyes y que pasan de 130 los nombrados en las últimas promociones por el general Narvaez. No se quejen, pues, los hombres del poder sino de sus propias hechuras.

EXTERIOR.

Aunque en nuestro número anterior prometimos ocuparnos en este de las probabilidades que hay para una próxima guerra, y de los motivos que la dificultan, y tal vez la hacen imposible por ahora, tenemos que aplazar este asunto en vista del sesgo que va tomando en Inglaterra la cuestion relativa á las modificaciones que hayan de hacerse en el régimen de Irlanda. Siendo la Gran Bretaña maestra de todas las naciones de Europa en cuanto se refiere al ejercicio del gobierno constitucional y parlamentario, es, no solo natural, sino en cierta manera necesario, que se fijen en ella los ojos de cuantos sean amigos y enemigos de este sistema de gobierno, cuando allí surgen asuntos que ponen á prueba su bondad ó sus inconvenientes. Así se explica que nosotros, partidarios decididos de ese régimen político, porque nos parece el que mejor se adapta á las condiciones de los pueblos de Europa en su actual estado, antepongamos á todas las materias que en este lugar deben ocuparnos, el exámen y detenido estudio de las cuestiones políticas á que da orígen en la Gran-Bretaña el ejercicio de sus seculares instituciones y la lucha legal de los partidos que allí se disputan el mando para ejercerlo conforme á sus respectivos principios, y siempre en provecho de la gran nacion que tan grandes beneficios le debe.

De propósito hemos sentado la anterior aseveracion, contraria de todo punto á ciertas opiniones que por circunstancias que no es del caso exponer, aparentan ahora más vigor que en otras épocas y aspiran á realizarse en las esferas del Gobierno de nuestra patria. Los que las sostienen afirman que los partidos políticos son un grave mal para los paises en que existen, porque los agitan y conmueven gastando estérilmente las fuerzas de la nacion que con más provecho podrian emplearse para fines más fecundos. A pesar de la apariencia seductora de esta doctrina, no solo es en su esencia falsa, sino que su realizacion seria desastrosísima, porque si no existieran partidos políticos, la vida de las naciones se estancaria, llegando rápidamente al momento de su ruina. Desde que el ejército de Cárlos derrotó en Villalar las huestes de las Comunidades, acabó en España el espíritu de partido. Todas las fuerzas de la nacion se convirtieron á otros objetos, y prescindiendo de los asuntos interiores, fueron á luchar y á vencer con frecuencia las de otros pueblos que se oponian de diversas maneras al inmenso poder de la casa de Austria. ¿Y qué sucedió sin embargo? Que ménos de dos siglos bastaron para que la unanimidad absoluta de los españoles, que debió, segun suponen los que combatimos, producir la omnipotencia de España y su felicidad y su riqueza, la llevase al estado de postracion mortal, de abyeccion y de ruina en que la dejó

á su muerte el por tantos motivos desdichado Cárlos II. Por el contrario, no bastó en Inglaterra el cansancio que habian producido las exterminadoras guerras de sucesion; no bastaron el carácter y la fortuna de los Tudores para acabar por completo y para siempre con el espíritu de partido y con las aspiraciones á la libertad en aquel pueblo. En vano declaraba el gran Canciller Bacon, ilustre en la historia de la ciencia, aunque extigmatizado en política por su corrupcion y por su bajeza, que los representantes de las ciudades y condados solo debian ocuparse en conceder ó negar los impuestos que se le pedian, prescindiendo de asuntos públicos, en los que nada tenian que ver. Poco importaba que fueran algunos oradores de la Cámara baja á expiar en los calabozos de la Torre de Lóndres el atrevimiento de defender varonilmente las atribuciones que se les negaban; ni la gloria de la gran Isabel, ni los vientos del absolutismo que reinaban en aquella sazon en toda Europa, donde teólogos y jurisconsultos defendian y propalaban la absurda doctrina del derecho divino de los Reyes, pudieron hacer que se esterilizasen los gérmenes de libertad política que estaban desde hacia siglos sembrados en el suelo de Inglaterra. Los principios consignados en la la Gran-Carta arrancada por el *ejército de Dios* y de *la Santa Iglesia* al taimado al par que pusilánime Juan Sintierra, habian de producir sus naturales consecuencias, y aunque alguna vez se desconociesen y hollasen la nacion, los habia de recobrar extendiéndolos y ampliándolos. Dividida Inglaterra desde muy antiguo en partidos, aunque estos hayan variado de nombres en la sucesion de los tiempos, siempre la esencia de cada uno ha sido lo misma; por una parte los defensores de la libertad individual y de los derechos del ciudadano ya se hayan llamado *lolards*, *cabezas redondas*, *puritanos* ó whigs, y por otra los de la intolerancia religiosa y de la autoridad absoluta de los Reyes, ya se les distinga con el nombre de *caballeros* ó con el de *torys*, han conmovido profundamente aquella sociedad y regado en más de una ocasion con sangre el suelo de la Gran Bretaña; pero esas conmociones y esa sangre han sido fecundas, y mientras el silencio de otros pueblos era señal de muerte ó anuncio de próximas catástrofes, el movimiento y la agitacion de Inglaterra eran las manifestaciones de su actividad y de la exuberancia de su vida, que no solo han producido las mayores riquezas y la prosperidad exterior más grande que ha alcanzado ninguna nacion del mundo; sino que no bastando á su desarrollo los estrechos límites de sus islas han llevado á sus hijos y sus instituciones, y su industria á todas las regiones del globo, siendo el único pueblo que conserva en todas ellas prósperos dominios que abarcan unos continentes enteros como la Australia y otros imperios tan poblados y tan ricos como la India.

En vista de tales resultados, ¿quién podrá dudar si se le dice que elija para su patria entre la unanimidad y el silencio que son la postracion y

la muerte, y las agitaciones de los partidos que son à la vez efecto y causa de la vida y de la grandeza de las naciones? Lo que actualmente ocurre en Inglaterra no es más que una peripecia de la lucha de los partidos seculares que allí existen, y su resultado será como siempre un nuevo triunfo de la causa de la civilizacion y del progreso, y un paso más dado por esa nacion en el camino de su prosperidad interior y de su grandeza.

Habiendo expuesto en nuestro número del dia 15 de Abril los términos en que la cuestion que sirve de tema á los debates del Parlamento y á la lucha de los partidos está planteada, solo tenemos hoy que decir que despues del aplazamiento de la discusion de que tambien dimos noticia, llegó el dia 27 señalado para continuarla, y, como habiamos previsto, á pesar de los esfuerzos del Gobierno, la primera resolucion relativa á los asuntos de Irlanda propuesta por Gladstone fué aceptada por la Cámara por una mayoría más numerosa que la que habia manifestado su conformidad con las opiniones expuestas sobre el conjunto de esta cuestion por el que es ya hoy jefe reconocido de las fracciones liberales de la Cámara de los Comunes. Este resultado es la derrota parlamentaria del gabinete D'Israeli, y comprendiéndolo así su jefe rogó á la Asamblea que suspendiese las deliberaciones hasta que el Ministerio examinando la situacion con la madurez y detenimiento que por su importancia exigia, propusiera á la Reina la resolucion que entendiese ser más adecuada al bien del país y á la dignidad de la Corona. En la sesion inmediata D'Israeli manifesto á la Cámara que el Ministerio habia ofrecido su dimision á la Reina, pero que esta no se habia servido aceptarla, autorizándole para que declarase que el Parlamento seria disuelto despues de la presente legislatura, verificándose nuevas elecciones en el mes de Noviembre próximo.

De esta resolucion del Ministerio se origina una anomalia á primera vista chocante, pero que tiene su explicacion por circunstancias de que luego hablaremos: á pesar de ellas no se concibe cómo ha de seguir ejerciendo el mando un Ministerio derrotado en una cuestion que por la forma en que se ha presentado y por la importancia de los debates á que ha dado lugar, no puede ménos de ser de aquellas que aqui se llaman de Gabinete. Por otra parte, no habiéndose aun votado los recursos y medios necesarios para levantar las cargas públicas, más considerables este año que los anteriores por los gastos que ha originado la brillante campaña de Abisinia, ni aun queda el recurso de suspender las sesiones del Parlamento, aplazando su disolucion hasta la fecha señalada por el Gobierno. De manera que en el caso presente, ó es necesario que coexistan un Gabinete y una Cámara que le es hostil, ó habrá que disolverla convocando inmediatamente otra en la que probablemente no adquiriria el Gabinete la mayoria que le falta, en la que lo ha derrotado. Pero como hasta el otoño próximo no será posible aplicar la ley electoral recientemente votada,

y no parece razonable elegir un nuevo Parlamento con arreglo á las prescripciones de la antigua, de aquí la dificultad de la situacion que sin duda quieren aprovechar Gladstone y sus amigos para forzar, por decirlo así, la mano á la Reina obligándola á dar el poder á los liberales. A pesar de la opinion de un publicista del vecino imperio, que tiene para nosotros gran autoridad en estas materias, nos parece que esta conducta es un ardid, sino plausible, frecuentísimo en las luchas políticas, y seguramente rara vez los partidos se han mostrado más escrupulosos en circunstancias análogas. De cierto no lo han sido los torys que para conseguir el poder ó para conservarlo, han modificado en muchas ocasiones sus principios, aceptando y realizando el programa político que servia de bandera á sus adversarios. No detuvieron las consideraciones de extricta moralidad política á D'Israeli y á sus amigos para votar, aunque por motivos diametralmente opuestos, con los ultra-liberales en la cuestion de reforma electoral, derrotando así al Ministerio Russell-Gladstone, realizando despues la reforma en términos no muy diferentes de los que habian combatido. Las luchas políticas son una guerra en que las estratagemas son tambien permitidas. Por otra parte, teniendo las diversas fracciones del partido liberal mayoría en la Cámara de los Comunes, han dado una gran prueba de sensatez y de magnanimidad, no arrancando antes de ahora el poder de manos de sus adversarios.

En vista de estas y otras consideraciones que omitimos, no podemos censurar con mucha acritud la conducta de Gladstone, que protestó en el acto contra la resolucion del Gabinete, invitando á la Cámara á que procediese con energía en esta ocasion; y así lo ha hecho en efecto aceptándose las demás medidas que proponia respecto á Irlanda. Es de temer, segun las noticias últimamente recibidas, que si se extreman las cosas llegue el caso en que la Cámara niegue los impuestos al Gobierno. Por fortuna están ya muy lejos para Inglaterra los tiempos en que sus Monarcas pretendian tener una influencia personal decisiva en la marcha de los asuntos políticos. Allí es una máxima, un axioma que reconocen todos los partidos, la famosa frase *El Rey reina y no gobierna*. El poder se ejerce por las Cámaras, órganos legítimos de la opinion, y pasa de un partido á otro, segun las circunstancias.

Es probable que la Cámara de los Comunes, celosa del poder que ha logrado alcanzar, que no se funda en ninguna prescripcion constitucional, y solo se apoya en precedentes de no muy antigua fecha, persistirá en su presente actitud, obligando al Monarca á que elija entre la caida del Ministerio y la disolucion inmediata del Parlamento. Es de temer que Gladstone prescinda de las consideraciones de prudencia que aconsejarian aplazar la cuestion pendiente y otras que pudieran surgir peligrosas para la existencia del Gabinete D'Israeli hasta que, verificadas las elecciones con arreglo á la

nueva ley electoral, decidiese una representacion más extensa y verdadera del pais, los hombres políticos que merecen la confianza de la nacion, y los principios que tienen en ella mayor número de partidarios. Pero aunque la influencia del Gobierno haya sido hasta ahora en los tiempos modernos poco importante en las elecciones, es claro que alguna ejerce, y que puede ser mayor que antes ahora que se han introducido reformas importantísimas en la ley electoral, por eso comprendemos que sea grande el interés de la lucha en estos momentos en que es natural que aspiren todos los partidos á dirigir, de la manera que puedan hacerlo, desde las esferas del poder, la próxima campaña electoral que por ser el primer ensayo de la reforma últimamente votada, y por su misma índole ha de tener una influencia grandísima en el porvenir inmediato de la política de la Gran Bretaña.

Por diversos motivos es de la mayor importancia el hecho que ha tenido lugar en el Congreso aduanero de Alemania, convocado segun sabrán nuestros lectores para arreglar las cuestiones industriales y mercantiles de los diversos paises en que todavía está dividida la poblacion germánica de Europa. El primer acto de esa gran reunion que representa en cierta manera las aspiraciones y deseos de todos los pueblos alemanes ha sido proponer que se dirija un mensaje al Rey de Prusia manifestándole la perentoria necesidad de constituir la unidad alemana, por donde se ve que el *pan-germanismo* que muchos creian una quimera irrealizable, es una aspiracion verdadera de los pueblos de esa raza que se manifiesta más impaciente por llegar á ese fin á medida que va dando mayores pasos para lograrla. Solo por una pequeña minoría ha triunfado el parecer de los más prudentes, y por fin no ha llegado á enviarse el mensaje al Rey de Prusia sin que por esto se crea que los representantes del Congreso aduanero han renunciado á la consolidacion de la unidad alemana. Pero la formacion de un Estado tan extenso y compuesto de tan gran número de habitantes romperia las condiciones del equilibrio político de Europa, y sin duda no podria existir sino modificando de un modo profundísimo los límites y todas las demás condiciones de los pueblos y de las razas que viven en nuestro continente y en sus islas. Como es poco probable que esas modificaciones se puedan verificar por medio de arreglos diplomáticos, es evidente que la constitucion definitiva de la nacionalidad alemana no se realizará sin una guerra tan gigantesca y terrible cuando ménos como las de principios de este siglo; pero dada la solidaridad que las relaciones económicas principalmente han establecido entre todos los pueblos europeos, no es muy fácil una guerra de esa especie, y dado que lo sea nos espanta considerar los trastornos, las ruinas y los peligros de todo género que ocasionaria.

Mas como dijimos al principio, la cuestion de la paz y de la guerra es

de tal importancia, que no debe tratarse incidentalmente, y hoy nos impiden otros asuntos dedicarle el espacio que por su importancia exige: cuéntase entre ellos y no es ménos digno de llamar la atencion de nuestros lectores que lo que hemos referido de las discusiones del Parlamento inglés, las que han tenido lugar en el vecino imperio sobre la ley de imprenta aprobada hace ya algun tiempo en el Cuerpo legislativo. Como saben nuestros lectores, aunque el Senado francés no tiene atribuciones verdaderamente legislativas, puede sin embargo rechazar en todo ó en parte las leyes propuestas por el Gobierno y aprobadas por la otra Cámara, ya con el objeto de aplazar por más ó ménos tiempo su sancion, ya para que sean modificadas en algunos puntos; ya impidiendo en absoluto que lleguen á tener fuerza y vigor por considerarlas incompatibles con la Constitucion del Estado, que tiene la mision especial de defender y conservar aquel alto Cuerpo. Siendo conocidas las opiniones ultra-conservadoras de la mayor parte de los individuos que lo forman, concibieron algunos la esperanza y otros el temor de que la nueva ley no venciese los obstáculos con que habia de tropezar en la Asamblea senatorial, ya porque en ella se aplazase indefinidamente su exámen, ya porque lograsen los partidarios del gobierno dictatorial que allí son tan numerosos, que se resolviera la devolucion de la ley al Cuerpo lagislativo, fórmula que equivale á su desaprobacion. Por nuestra parte nunca creimos que triunfase esta segunda resolucion ni aun nos parecia posible la primera; porque un Gobierno celoso de su dignidad y conocedor de su fuerza, no habia de consentir que las leyes producto de su iniciativa murieran oscuramente siendo sepultadas sin las solemnidades de la discusion en los legajos de las comisiones ó de los archivos de una asamblea. Mucho ménos era de temer que un Cuerpo tan dócil como el Senado francés promoviese con la devolucion de la ley á la otra Cámara un conflicto constitucional que amenguaria notablemente la autoridad y el prestigio no ya de la Asamblea popular sino del soberano á cuya voluntad personal se debe la modificacion política que nos ocupa.

No por estas consideraciones han sido ménos vivos los debates á que ha dado ocasion en el Senado la ley de imprenta, habiendo ido creciendo su interés hasta la última sesion en que se trató este asunto, que fué la del 7 del corriente. En ella se desechó por 94 votos contra 23, la propuesta de devolucion al Cuerpo legislativo; ya en las anteriores habian tomado parte en pro y en contra de la ley varios oradores, y aun quedaban muchos que habiendo pedido la palabra ponian de manifiesto el interés y trascendencia de esta medida; llegó el turno á M. Roy de Saint-Arnaud, y ocupando la tribuna pronunció un extenso discurso en que combatió enérgicamente y no sin los aplausos de muchos, las innovaciones en su sentir peligrosas que establecia la nueva ley de imprenta; en su entusiasmo por el gobierno personal del Emperador, y por su poder arbitrario llegó á decir

algunas palabras que provocaron interrupciones de los Ministros Baroche y Rouher, obligando á este á tomar la palabra antes de lo que habia pensado, segun manifestó al empezar á usarla. M. de Saint Arnaud habia planteado la cuestion capital de la ley, que como ya hemos dicho está contenida en su art. 1.°, de una manera absurda, pues aceptando el derecho de fundar periódicos sin autorizacion prévia, queria que se mantuviese la facultad discrecional del Gobierno para dirigirles advertencias y suprimirlos. Fácil fué á M. Rouher demostrar en su elocuente contestacion, cuán contradictorias eran las aseveraciones del Senador que acababa de hablar, y cuán imposible ó ineficaz su aplicacion práctica, pues de poco serviria la facultad de suprimir concedida al Gobierno, teniendo los particulares la de establecer periódicos sin permiso prévio. No ménos feliz estuvo el Ministro de Estado al combatir la teoria de M. de Saint-Arnaud, que calificaba de *jurisdiccion* el poder arbitrario del Gobierno, y de *magistrados* á los funcionarios á quienes estaba cometido. M. Rouher demostró que esa doctrina era contraria á todos los principios de la ciencia jurídica, haciendo con esta ocasion declaraciones que adquieren gran autoridad en sus labios, y que deben tenerse muy en cuenta no solo en Francia sino en todos los paises en que más ó ménos sinceramente se practica el gobierno constitucional. Hablando de la legislacion de 1852 y del poder arbitrario que en ella se confiere al Gobierno, decia M. Rouher: «Sin »duda se ha aplicado con moderacion y con tacto. Los periódicos tenian »de hecho libertad, pero no era más que una *libertad tolerada*, y cada vez »se invocaba con más energia una fuerza que en Francia sobre todo no se »ha desconocido nunca, la fuerza del derecho. Pues bien, el poder discre»cional aunque se ejerza con mesura, no es el derecho, es la voluntad, es »la tolerancia, es la arbitrariedad.»

No son ménos notables que las anteriores las palabras con que el Ministro de Estado explicó los móviles que habia tenido el Emperador para entrar resueltamente en el camino de las reformas y de las concesiones liberales; prescindiendo de los motivos dinásticos que para el Gobierno francés deben ser de gran importancia, nos fijaremos en otro órden de consideraciones que tiene un interés más general, y son los que nacen del espíritu moderno y de las circunstancias actuales de los pueblos de Europa. Dirigiendo sus miradas más allá de las fronteras, á las demás naciones de Europa, el Emperador se decia: «despues de haber dado el »órden á Francia, ¿no podré conducirla á la libertad, á los derechos que »entran hoy en la práctica de todos los gobiernos?» Ojalá acaben pronto, añadimos nosotros, las tristes excepciones que todavia tiene esta proposicion general afirmada por M. Rouher; su discurso produjo en el Senado el mismo efecto que el famosisimo que pronunció en el Cuerpo legislativo al discutirse el art. 1.° de esta ley; la arrebatadora elocuencia

del jefe del Gobierno francés venció todas las dificultades, destruyó las dudas, puso fin á las vacilaciones, y desde entonces se pudo dar por terminado el debate, pidiendo muchos Senadores que se procediese inmediatamente á la votacion.

Deploramos, sin embargo, que aquellas señales de entusiasmo no muy propias de la gravedad del Senado, sirviesen de pretexto para no dejar oir á M. de Saint-Beuve, digno de mayor consideracion que la que le tuvieron sus colegas por su talento y por su gran reputacion literaria. A juzgar por los fragmentos que llegaron á oirse en medio de las poco atentas interrupciones de la Asamblea, el discnrso de este Senador es digno de su nombre, y parece un eco de los gloriosos tiempos en que la tribuna francesa era ilustrada por Royer-Collard, Camille Jordan, de Serre y otros no ménos célebres por su elocuencia que por la pureza de sus doctrinas constitucionales. M. Saint-Beuve las invocó, y con el criterio que de ellas resulta, combatió la nueva ley por no ir tan adelante como él desearia en el camino de las concesiones liberales, ó mejor dicho, por estar hecha de tal suerte, que todos sus artículos tienen por objeto restringir las consecuencias del fecundo principio que se consigna en el primero. Justo era que despues de haberse oido con atencion y hasta con aplauso, á los panegiristas de la arbitrariedad, se hubiese escuchado siquiera con calma al defensor de la libertad y del derecho; conocemos que no era buena ocasion para M. de Saint-Beuve la de seguir á M. de Rouher en el uso de la palabra, á la que por esta consideracion habian renunciado muchos oradores, pero el Senado hubiera dado una prueba de la moderacion que debe ser propia de su índole, templando su entusiasmo y poniendo coto á su impaciencia.

Veremos los resultados que en su aplicacion produce esta ley, nuevo ensayo para resolver una cuestion tenida hasta ahora por insoluble, y que lo es en efecto cuando la práctica sincera de todas las libertades políticas y las costumbres públicas que en su consecuencia se forman, no hacen lo que no es posible alcanzar ni aun por medio de las combinaciones más ingeniosas de preceptos legales.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Biblioteca de Autores españoles. Tomo LX. — *Obras escogidas del Padre Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesus, con una noticia de su vida y juicio crítico de sus escritos, por D. Vicente de la Fuente.* Madrid. M. Rivadeneira, editor, 1868.

La eleccion de las obras publicadas, en este tomo, nos parece muy acertada entre las muchas que el Padre Rivadeneira escribió. La vida del escritor y las introducciones ó prólogos del colector, están hechos con mucho tino y con crítica juiciosa. El Padre Rivadeneira debe ser contado entre nuestros clásicos, y muchas de sus obras aún tienen un grande interés de actualidad.

En la coleccion de que hablamos hay las siguientes:

I.— *Vida del Padre Ignacio de Loyola.* Es, en nuestro sentir, un libro de gran mérito, por la sencillez y nobleza del estilo, que tan bien cuadra con el asunto, y por el asunto mismo, que es milagroso, aun profanamente considerado: porque pasma y parece cosa sobrenatural cómo en tan breve tiempo, sin valimiento y sin recursos, una persona tan humilde y oscura pudo fundar asociacion tan poderosa, y dejarla á su muerte difundida por toda la tierra; esto es, no solo en casi todos los reinos de Europa, sino en el Africa, en América, en la China, en la Persia, y en la Etiopía y en la India, adonde habia enviado misioneros y fundado casas. Realza más la grandeza de estas conquistas, la decorosa y grave sencillez con que en el libro del Padre Rivadeneira están relatadas, y es de maravillar que este libro no haya sido más popular y estimado en España, y no se haya contado entre los mejores; como la "Vida de San Francisco Xavier," que escribió Lucena, es contada en Portugal.

II.— *Vida del Padre Maestro Diego Lainez.* No desmerece este escrito del anterior, ni por la forma ni por el contenido. Lainez, segundo General de la Compañía de Jesus, es una de las más extraordinarias figuras del siglo XVI, y los sucesos de su vida están íntimamente enlazados con los del mundo en aquella edad. Su influjo é importancia en Trento fueron grandes. Todo está narrado por el Padre Rivadeneira, con la misma modestia y gravedad que llama la atencion en la "Vida del Padre Ignacio;" sin hipérboles jactanciosas.

III. — *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra.* Aunque es en parte una traduccion de la que escribió Nicolás Sander, tiene muchas noticias originales, y fué en España libro muy popular y celebrado.

IV.— *Tratado de la tribulacion.* Por la correccion del lenguaje y elegancia del estilo no es inferior á los libros devotos de Fray Luis de Granada. Su

mérito religioso y ascético está demostrado por la grande recomendacion que hacía de este libro San Francisco de Sales.

V. — *Tratado de la religion y virtudes que debe tener el príncipe cristiano*, etc. Va este libro contra Nicolás Maquiavelo y los demas políticos de su escuela, y encierra excelentes máximas, inclinándose más en los asuntos meramente políticos á las ideas de libertad que á las de sujecion servil, y afirmando en este punto cosas que hoy en algunos paises de Europa no consentiria la autoridad civil que se publicasen. En cambio el "Tratado del príncipe cristiano" es un modelo de intolerancia. No se puede ir más allá en fervoroso anhelo dé exterminar con el hierro y con el fuego á los herejes: de quemarlos vivos, como á cáncer, á fin de que no inficionen y corrompan la parte sana de la república. Pero este modo de pensar, como dice el colector y anotador de las obras, no es de extrañar como achaque de nuestro Padre Rivadeneira, ó como condicion peculiar de los españoles de entonces, porque era general en toda Europa, así entre católicos como entre protestantes. Calvino y Teodoro Beza escribieron en el mismo sentido. Y dicho Sr. de la Fuente afirma (no hemos hecho nosotros la estadística) que Enrique VIII é Isabel de Inglaterra quemaron ó mataron diez católicos, lo ménos, por cada hereje ó judío que llevó á la hoguera la Inquisicion.

Tal es el contenido del tomo LX de la interesante y rica coleccion con que el editor Rivadeneira está haciendo tan señalado servicio á las letras en general, y particularmente á la gloria de España.

Apuntes para la vida de Felipe II y para la historia del Santo Oficio en España, por D. Cayetano Manrique, etc. Madrid, 1868.

Esta obrita es una coleccion de artículos bastante eruditos (aunque no siempre una crítica muy severa acompañe á la erudicion), en que se impugnan las opiniones hoy tan en moda, entre ciertas gentes, que hacen de Felipe II un modelo de Reyes y hasta un dechado de bondad y de todas las virtudes. Van los artículos dirigidos principalmente contra el Sr. Cañete, el cual, en su último discurso académico, se ha extremado en la susodicha opinion y ha vencido en entusiasmo fervoroso por Felipe II á cuantos apologistas ha tenido este Rey en nuestros dias. A pesar del defecto, que no hemos podido ménos de notar, y de la precipitacion con que las polémicas en los diarios suelen escribirse, el trabajo del Sr. Manrique nos parece estimable, y por sí solo bastaria á destruir, si otras obras no hubiese, el daño que apologías como la del Sr. Cañete pueden hacer, extraviando el sentimiento moral y los principios y creencias de lectores incautos é ignorantes, por más que las dichas apologías se compongan para mostrar agudeza de ingenio y habilidad en la paradoja, y con la mera intencion inocente de seguir el uso aristocrático y distinguido que hoy priva en España.

Director y Editor, JOSÉ L. ALBAREDA.

TIPOGRAFIA DE GREGORIO ESTRADA, *Hiedra*, 5 y 7. Madrid.

ESTUDIO

SOBRE LA CRÍSIS POLÍTICA ACTUAL

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

I.

Acostumbran los políticos de Europa dedicar constante atencion al exámen de las cuestiones contemporáneas que agitan más ó ménos esta parte del mundo. Escudriñan sus causas, analizan sus incidentes, siguen su marcha paso á paso y estudian pacientemente la influencia que pueden tener en la paz y bienestar de los pueblos. Así pasa de un siglo que no cesa de discutirse la cuestion de Oriente, y en sus prolijos debates, ni la diplomacia ni los publicistas aciertan á proponer una solucion capaz de conjurar los pavorosos conflictos que alarman á los Gobiernos y á las naciones.

El nombre de la desventurada Polonia es texto frecuente de las frases más simpáticas de la prensa, de los Parlamentos y de los Gabinetes; pero, por desgracia, á las geremiadas de la opinion del mundo responde la Rusia con indiferencia desdeñosa. ¿Cuántas discusiones no han provocado, por otra parte, la unidad italiana y la unidad germánica, y cuántas no suscitarán aun estos dos hechos contemporáneos bajo el aspecto del derecho, del equilibrio

europeo y de la paz? Al propio tiempo excita toda nuestra curiosidad el estado interior de las naciònes de Europa, y el público sigue con afan las reformas, que son objeto de luminosas deliberaciones, en Paris, Lóndres, Berlin ó Viena, familiarizándose con los nombres de varios de sus personajes políticos, como si de los de la patria propia se tratara. Inmenso adelanto es sin duda esta comunicacion rápida y expedita que aproxima entre sí á las naciones de nuestro continente, y convierte en patrimonio comun las luces y los progresos de cada una de ellas. Nada tiene, pues, de extraño que los acontecimientos europeos ocupen preferentemente nuestros estudios, y que su proximidad y el fácil influjo que en los demás pueblos ejercen, nos los haga mirar, hasta cierto punto, como si en el suelo pátrio ocurrieran.

Casi lo contrario se observa relativamente á los hechos, y aun á las revoluciones, que se realizan al otro lado del Atlántico. Existe, sin embargo, en el Nuevo Mundo una nacion gigantesca por su extension y poderío, digna de admiracion por su rápida y pujante prosperidad, llamada á un desarrollo y á unos destinos visiblemente grandiosos; pero que acaba de ser teatro de una guerra civil y de una revolucion, cuyos resultados, si no pasan desatendidos en Europa, no se les consagra el exámen y la meditacion que su grande importancia demanda. Por lo mismo que la historia de este pueblo comienza ayer, sus instituciones políticas ni son hijas de la tradicion, ni tienen modelo conocido, y sus costumbres, religion, administracion, intereses y forma de gobierno ofrecen una fisonomía demasiado diferente de la que presentan las naciones de Europa, es muy difícil hallar asunto que merezca mejor nuestra atencion que el estudio del órden constitucional de ese país y de las graves y delicadas cuestiones políticas que, en su seno, han provocado las vicisitudes y mudanzas últimamente allí verificadas.

En los tiempos antiguos y modernos la ciencia del Derecho público ha mirado como objeto esencial de sus especulaciones el exámen de la Constitucion ú organizacion política de los pueblos, elementos que aseguraban la libertad ó la comprometian, roces y obstáculos que en su marcha experimentaba, y causas, en fin, de su más ó ménos sólida estabilidad. Aristóteles, Ciceron y Polibio en la antigüedad, y, en época más cercana, Maquiavelo, Montesquieu y Tocqueville se ocuparon muy de propósito en analizar las

Constituciones que les fueron conocidas, y cuáles resortes influyeron en su duracion y en la mayor ó menor libertad de las naciones. La experiencia es la piedra de toque para conocer la prevision ó los yerros de las Constituciones. Si la de los Estados-Unidos ha regido tan felizmente á este país por más de ochenta años, que á su sombra se han desplegado una prosperidad, poblacion y grandeza superiores á todas las esperanzas y á todos los cálculos, habiendo sobrevenido una alteracion en su mecanismo que interrumpe la marcha pacífica, fecunda y majestuosa que hasta ahora habia llevado, no puede ménos de ser del mayor interés investigar las verdaderas causas de semejante entorpecimiento, y hasta qué punto es corregible un mal que tanto puede influir en la suerte ulterior de la Union anglo-americana.

Entre aquella Constitucion republicana y las que nacieron de las elucubraciones metafísicas del constitucionero Sieyes, y que tan funesto fué su ensayo á la nacion francesa, existia una diferencia, entre otras, sumamente trascendental. Era esta diferencia el carácter práctico de la obra americana y el sentido real y poco especulativo que guió á sus autores.

Y cuenta que se presentaron grandes dificultades desde luego para que estos, sobre el asunto, pudiesen entenderse y venir á una opinion comun. Convenian todos en que concluida la guerra contra la metrópoli, y asegurada la independencia de los trece Estados, era indispensable que una nueva organizacion política afirmase la libertad y el bienestar del pueblo que habia defendido su causa con tanto éxito. Mas aceptada esta base por los personajes que más se habian distinguido en la lucha, comenzaba entre ellos el desacuerdo, disputando la preferencia sistemas políticos de todo punto opuestos.

Así los *federalistas*, entre los cuales descollaban Washington y Adans, sin negar la autonomía de cada Estado, aspiraban á que, fundiéndose en uno los Estados, constituyesen un fuerte poder central, capaz de dominar sobre ellos, formando una nacion.

Los *demócratas* no se oponian á la creacion de un poder central, producto de la alianza que entre sí ajustasen los Estados, pero conservando cada uno íntegra su independencia, sin sacrificar el principio de libertad omnímoda á la creacion de un poder nacional. Esta era la opinion de que participaban Jefferson y Franklin. Algunos hubo tambien, aunque en número escaso, que pro-

pusieron la monarquía templada bajo un Príncipe de la casa Real de Inglaterra.

Por fin, doce años despues de enarbolada la bandera de la independencia, esto es, en 1787, el Congreso reunido en Filadelfia, acordó la Constitucion, que fué puesta en ejecucion en 1789, si bien algunos Estados se adhirieron á ella más tarde.

En su formacion no prevalecieron las opiniones de los federalistas ni de los demócratas. Se consultó á la conciliacion de unas y otras. Obtuvo el poder central las prerogativas necesarias para que la Union apareciera ante los países extranjeros como una nacion, y se sobrepusiera á todo predominio de un Estado sobre otro. En todo lo que con estos dos altos intereses no era incompatible, á cada Estado se le reservaba su independencia. No se han equivocado, por tanto, los que afirmaron que la Carta anglo-americana, más que la expresion de un sistema único y absoluto, lo es de acomodamiento y transaccion de las opiniones de los dos partidos federalista y demócrata habiendo sacrificado mucho de sus ideas exclusivas en interés y en gracia de un acuerdo comun. Se comprobará esta verdad por el breve análisis que haremos en este momento de la Constitucion de los Estados-Unidos, y cuyos principios nos servirán luego como de un faro para juzgar las importantes cuestiones políticas del dia.

II.

Hé aquí las disposiciones mas interesantes de la Carta constitucional de la Union americana:

Los Estados-Unidos aseguran á cada uno de estos la forma de gobierno republicano, y lo protegen contra toda toda invasion extranjera ó violencia interior, siempre que la autoridad del mismo Estado lo reclame.

El poder legislativo de la República se ejerce por el Congreso, el cual se compone de un Senado y de una Cámara de Representantes.

Esta última, expresion de los sentimientos del momento, de las ideas y de los intereses nuevos, dura dos años. Las tradiciones, los antecedentes y la experiencia política se hallan representados por el Senado, elegido para seis años por las Asambleas representativas de cada Estado y renovable de dos en dos años por terceras

partes. En razon de 48.000 almas se elige un Diputado, computándose en aquel número dos quintos de la poblacion servil. Pero, sea cualquiera la cantidad de la poblacion, cada Estado no nombra más que dos Senadores. Así los Representantes como los Senadores disfrutan dietas, son inviolables por sus discursos y votos expresados en las Cámaras, y no pueden ser presos durante la legislatura, ni en sus viajes de ida y vuelta.

Participa el Senado del poder ejecutivo, no solo vigilándolo, sino concurriendo á la aprobacion de los tratados y al nombramiento de los embajadores y demás empleados públicos. Pero pueden conferirse en interinidad estos cargos por el Presidente cuando el Senado no se halle reunido.

Ni los Senadores ni los Diputados pueden obtener empleo alguno, ni continuar sirviendo el que posean al aceptar aquellas funciones políticas.

El poder ejecutivo reside en el Presidente de los Estados-Unidos, el cual desempeña su cargo por espacio de cuatro años. En caso de remocion, renuncia, muerte ó incapacidad del Presidente, le reemplaza el Vicepresidente, el cual es elegido al mismo tiempo que el primero.

La eleccion del Presidente se verifica de este modo:

Reunidos los electores en sus respectivos Estados, votan, por medio de cédulas para Presidente y Vicepresidente, uno de los cuales ha de ser domiciliado en otro Estado, designándolos con distincion para cada uno de estos cargos. Se forman listas de las personas que han obtenido votos, con expresion del número que cada candidato haya reunido, y se remite acta certificada de ello al Presidente del Senado federal. Abre este las actas, y hace el recuento de los votos en presencia de las dos Cámaras.

Será declarado Presidente la persona que haya obtenido la mayoría absoluta de los electores. No reuniendo ninguno la mayoría absoluta, la Cámara de Representantes, por medio de cédulas, lo elegirá entre los tres que hayan tenido más votos. En esta eleccion se tomarán los votos por Estados, correspondiendo un solo voto á la Representacion de cada Estado. Para que haya eleccion, se requiere que el elegido reuna la mayoría de los Estados. Será proclamada Vicepresidente la persona que obtenga la mayoría absoluta de los electores. En defecto de mayoría absoluta, el Senado elige el Vicepresidente entre los dos que hayan tenido más votos.

Si por renuncia, remocion, muerte ó incapacidad cesan el Presidente y Vicepresidente en el desempeño de sus cargos, el Congreso determina por una ley quién ha de ejercer las funciones de la Presidencia hasta que haya desaparecido la incapacidad ó se haya nombrado Presidente.

El sueldo del Presidente no se puede aumentar ni disminuir durante el tiempo que ejerza su cargo. El que disfruta el Presidente es en la actualidad de 500.000 reales, y de 100.000 el del Vicepresidente.

Es el Presidente comandante en jefe del ejército y armada de los Estados-Unidos, así como de las milicias de cada Estado, mientras se hallen al servicio de la Union. Puede pedir informes por escrito á los Ministros y á los jefes de las dependencias del poder ejecutivo. Concede perdones por los delitos cometidos contra los Estados-Unidos, excepto en los casos de acusacion hecha por la Cámara de Representantes. Ocurriendo desavenencia entre una y otra Cámara acerca del tiempo de su separacion, tiene derecho el Presidente de separarlas cuando le parezca oportuno. Puede oponer su veto á los proyectos de ley, los cuales, antes de obtener fuerza de tal, le debe presentar el Congreso, y puede usar de la misma prerogativa respecto de las demás resoluciones, para cuya validez es necesario el concurso del Senado y de la Cámara de Representantes. Cuando aplica su veto, devuelve el proyecto con sus observaciones á la Cámara en que tuvo principio para que lo discuta de nuevo. Si despues de la nueva discusion lo aprueban dos terceras partes de sus miembros en votacion nominal, lo remite al otro Cuerpo con las observaciones que se le han hecho. Aprobándolo, tambien nominalmente esta segunda Cámara por dos terceras partes de votos, el proyecto adquiere carácter de ley.

Cuando la Cámara de Representantes acuse al Presidente, lo juzgará el Senado. Para su condenacion se requieren los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes.

La sentencia del Senado solo puede imponer la pena de separacion del empleo y de incapacidad para obtener otro de honor, confianza ó lucro, pero esto no obsta para que el condenado quede sujeto á ser perseguido por los tribunales con arreglo á las leyes.

En la facultad de conceder perdones á los delincuentes se habia entendido desde el tiempo del Presidente Washington que estaba

comprendida la de publicar amnistías, las cuales, además de indultar de pena, borran la culpa. Tambien se habia reconocido en los Presidentes el derecho de destituir á los funcionarios públicos. Si bien para su nombramiento exige la Constitucion el concurso del Senado, como se ha dicho, ejerciendo el Presidente el poder ejecutivo bajo su responsabilidad, se estimó como cosa natural y lógica que pudiera separar á los agentes que en su juicio no eran dignos de confianza. Una y otra atribucion, que la jurisprudencia no interrumpida durante muchos años habia admitido pertenecer al Presidente, le han sido disputadas en los últimos tiempos y han dado lugar á cuestiones que traen desacordados á los poderes públicos de la Union.

Pero la parte del estatuto constitucional que merece ser recordada con mayor solicitud en estos momentos, es la que determina las lineas de separacion entre el poder central y el de los Estados que constituyen la union federal.—Solo así se pueden conocer los límites que en su autonomía no les es lícito traspasar, así como la legítima esfera de que no puede excederse la accion del poder central, esto es, del Congreso y Presidente de la República.—Resalta la importancia de este exámen al considerar que es ilegal, nulo y arbitrario todo acto que ejecuten los poderes de cada Estado ó de la Union americana, fuera de estos términos trazados por la Constitucion, para formar el lazo esencial que anuda las relaciones del todo con sus partes, y de estas entre sí. Existe en primer lugar el distrito federal de Columbia, de 10 millas de extension, enclavado enmedio de varios Estados, el cual depende exclusivamente de las autoridades centrales. La capital de la Confederacion está situada en este distrito y en lo legislativo no ménos que en lo ejecutivo, el poder central ejerce en él la plenitud de la soberanía.

Pero en los demás Estados, salvo los territorios cuya poblacion no llega á 40.000 almas, las facultades del Congreso se reducen meramente á fijar los impuestos, satisfacer las deudas y cuidar de la defensa comun de los Estados-Unidos.—Contrae empréstitos á nombre de ellos. Arregla las relaciones con los paises extranjeros y las de los Estados entre sí. Establece las reglas para la naturalizacion y uniforma el derecho sobre quiebras en todos los Estados. Acuña moneda, fija su valor y el de la extranjera, y castiga su falsificacion y la de los billetes. Establece correos y abre caminos de posta.—Sin embargo, la Carolina rehusó en 1828 admitir la tarifa de correos y el sistema de caminos para el cual era necesario

el acuerdo de los Estados, no fué establecido en virtud de autoridad del poder federal, sino por medio de negociaciones. Le pertenece igualmente conceder privilegios de invencion para el fomento de las ciencias y de las artes útiles. Publicar leyes para el castigo de la piratería y demás delitos cometidos en alta mar ó contra el derecho de gentes. Declarar la guerra, y dictar leyes sobre presas marítimas ó terrestres. Levantar y mantener ejércitos, crear y sostener una armada. Organizar las fuerzas de mar y tierra, y poner las milicias sobre las armas cuando sea necesario para ejecutar las leyes de la Union, rechazar invasiones extranjeras ó reprimir insurrecciones. Ejercer exclusivamente el poder legislativo como en el distrito federal de Columbia, en los sitios que prévio consentimiento de los Estados donde se hallen, se compren por la Union para construir en ellos plazas fuertes, almacenes, arsenales, astilleros y otros edificios públicos de la misma clase. En fin, hacer las leyes que exija la ejecucion de las facultades expresadas ó las que la Constitucion conceda al Gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo, no se puede suspender el *Habeas corpus* no siendo en caso de rebelion ó de invasion, cuando lo reclamase la seguridad pública. Durante la última guerra civil se controvertió mucho entre los publicistas anglo-americanos, si correspondia al Presidente ó al Congreso acordar esta suspension. La opinion más general estima, que siendo el primero responsable de la seguridad pública, debe ser quien tome aquella medida extraordinaria. Nosotros atendiendo á su gran trascendencia, á que es la derogacion temporal de las garantías más esenciales, y á que la Constitucion menciona la suspension del *Habeas corpus* entre las limitaciones de las facultades del Congreso, entendemos que debe ser este el que la adopte en cualquiera de los casos previstos en la Constitucion. Tambien se prohibe hacer ley alguna de proscripcion ó que tenga efecto retroactivo.

Se observa pues, que para cuanto concierne á la legislacion civil, penal, judicial y administrativa, relaciones de los ciudadanos entre sí, y progresos de la vida intelectual, moral y material, los anglo-americanos dependen de la soberanía de cada Estado, y solo son súbditos de la potestad federal en los objetos contenidos en el cuadro de atribuciones arriba expresadas. Se combinó de esta manera la seguridad nacional con la autonomía de cada Estado, y la subordinacion indispensable al poder comun con el resguardo y defensa de los intereses heterogéneos de los Estados particulares.

La Constitucion á fin de evitar conflictos en este punto, ha sido sumamente explícita. Así prohibe á los Estados que hagan por sí tratados y alianzas, ni confederaciones; expidan patentes de corso, acuñen moneda, crear papel de crédito ú ofrecer otra cosa que oro ó plata en pago de sus deudas, establecer leyes de proscripcion ó con efecto retroactivo ó que alteren la validez de los contratos, y en fin, conceder título alguno de nobleza.

Lástima grande que la esclavitud fuese respetada por la Constitucion, cuando tanto cuidado se ponia en proteger el principio de igualdad prohibiendo los títulos de nobleza.

El poder judicial de los Estados-Unidos se halla confiado á un Tribunal Supremo, y á los inferiores establecidos ó que establezca el Congreso. Los jueces de estos tribunales conservan sus plazas mientras no falten á la rectitud. Durante el ejercicio de sus funciones, sus sueldós no pueden ser disminuidos.

El poder judicial no podria ejercer sus altas facultades, si no lo protegiera el escudo de esta inamovilidad é independencia. Son de su competencia en efecto, todos los casos legales que se refieren á la Constitucion, y le corresponde declarar si esta ha sido violada ó si bajo forma de leyes ú otros acuerdos, el Congreso ha traspado sus atribuciones. En los momentos actuales, el Presidente Johnson acaba de apelar al poder judicial, para dejar sin efecto la reposicion del Ministro de la Guerra, que le ha dictado el Congreso. En manos, pues, de este poder, está el freno principal contra los abusos de la legislatura. Por eso son siempre distinguidos hombres de Estado los siete miembros del Tribunal Supremo.

El juicio de todos los delitos, excepto los casos de acusacion por la Cámara, se hace por medio de jurados, y se celebra en el Estado donde se haya cometido el delito.

El Congreso dispone de los territorios y propiedades de los Estados-Unidos; pero no puede interpretarse la Constitucion de modo que se perjudiquen los derechos de estos ó de algun Estado particular.

Es atribucion del Congreso proponer cualquiera enmienda en la Constitucion, cuando lo juzguen necesaria dos terceras partes de ambas Cámaras. Y así en este caso, como si pidieren la reforma las Autoridades legislativas de las dos terceras partes de los Estados, se reunirá una Asamblea para que las proponga. En ambas hipótesis, el acuerdo será válido y formará parte de la Constitu-

cion, cuando sea ratificado por las tres cuartas partes del mismo Congreso ó de las Autoridades legislativas de los Estados, segun el modo de ratificacion que el Congreso proponga.

Las garantías individuales, que son la esencia de toda Constitucion libre, están muy claramente formuladas. La libertad de conciencia, la ilimitada de imprenta, la de reunion y peticion, y de llevar el pueblo las armas para defender la seguridad del Estado, se hallan consignados de la manera más explícita y terminante.

Tal es el resúmen de los principios fundamentales del régimen constitucional de la Union americana. No será acaso un modelo perfecto de las instituciones democráticas de un país, pero ha presidido al crecimiento fabuloso de aquella República, elevándola á una de las más poderosas naciones del mundo, y si se salva de los peligros que amenazan su integridad, al fin del siglo actual, tendrá una poblacion de 100 millones de habitantes.

Al abrirse la legislatura, el Presidente expone muy á la larga al Congreso la situacion de los negocios federales y de las cuestiones que tiene á su cargo el Gobierno de la Union. Pero como los Ministros no pertenecen al Congreso, ni sostienen la discusion ante las Cámaras, se nombran por estas diferentes comisiones, segun las distintas clases de negocios. Estas comisiones son permanentes, y sus Jefes ó Presidentes presentan los dictámenes en cada caso, y facilitan á la Cámara los datos y documentos pedidos.

No se necesita mucho, despues de esto, para discernir la parte directa que toma el Congreso en el poder ejecutivo, á pesar de las máximas tan conocidas del ilustre autor del *Espíritu de las leyes* acerca de la necesaria separacion de las funciones legislativas y ejecutivas.

III.

Si es diricil ó casi imposible que en las confederaciones reine armonía, y mucho ménos homogeneidad en los intereses de los Estados ligados por aquel lazo, el desacuerdo y la contradiccion y la lucha de estos intereses deben ser y son efecto inmensamente mayores entre los pueblos de la Union anglo-americana. Basta pasar la vista sobre el mapa de esta vastísima República, para formar idea de las distancias enormes que separan algunos Esta-

dos, las diferencias climatológicas, las temperaturas opuestas, y por tanto, las producciones de todas las zonas que deben ofrecer regiones situadas en tan distintas latitudes. En nuestra España, sin embargo de su extension comparativamente muy reducida, se observa en pequeña escala la imágen de estas variaciones, las cuales trascienden á ojos vistas hasta á la fisonomía y carácter de sus habitantes.

Tales antagonismos se sobreponen fácilmente á la Autoridad, siempre un tanto débil, del poder federal. En más de una ocasion, por esta causa, la integridad de la República estuvo á punto de ser puesta, si no en peligro, al ménos de ser llevada al terreno de la fuerza.

Así los Estados del Norte son manufactureros y comerciantes, y casi en todos ellos ha sido abolida la esclavitud. Al contrario, los del Sur son agrícolas, y conservan la esclavitud como un instrumento de cultivo indispensable á sus ojos.

En el Oeste se observa una actividad resuelta é infatigable; el número de sus ciudades es en extremo escaso; pero la poblacion se multiplica tanto, que no necesita más que veinte años para duplicarse. En el Norte existen ciudades grandiosas, puertos magníficos, canales y considerables riquezas. El Sur posee pocas ciadades; los campos están mal cultivados; y las habitaciones de los plantadores, en lo general muy buenas, se hallaban rodeadas de las miserables viviendas de los esclavos.

La Inglaterra, antes de su reforma económica de 1844, habia cargado con derechos exorbitantes la importacion de granos de las regiones del Centro y del Oeste, las maderas del Norte y el arroz del Sur. El Gobierno federal respondió á estas medidas, imponiendo fuertes recargos á los productos ingleses. Ocioso es decir que los Estados industriales del Norte aplaudian esta proteccion, que encarecia los artículos rivales de la industria extranjera. Pero el Sur, ménos adelantado y país meramente agrícola, se enfureció por la subida de precio de las manufacturas, cargando sobre los algodones, su principal produccion, todo el peso de la carestía de las generales manufacturadas.

A impulso de la energía con que siente siempre esa nacion jóven y atrevida, usando de su autonomía local, los Estados del Sur niegan su obediencia á las tarifas del arancel acordadas por el Congreso, declarando contrario á la Constitucion el proceder de la le-

gislatura federal. No se hallaba previsto por las leyes fundamentales semejante excision; era preciso mantener la Union á costa de todo sacrificio; se dudaba cuál seria el término de este grave conflicto; su desaparicion preocupaba profundamente á los hombres de estado de la República; cuando el General Jackson, perteneciente al partido demócrata, entró á ejercer la más alta magistratura de la Union.

Mediaron luego negociaciones entre el Gobierno federal y los Estados disidentes; se llegó hasta á celebrar compromisos por medio de representantes de ambos lados, y por fin pudo conjurarse la tempestad, disminuyendo considerablemente las tarifas onerosas para la clase agricultora. La opinion popular aprobó esta solucion feliz de 1836. Pero ella no era más que el preludio, y como el anuncio de otro más terrible rompimiento entre los mismos Estados disidentes, nacido de otra cuestion social más séria, que dividia hondamente las opiniones del Norte y del Sur, y que pesaba sobre el ánimo de todos los estadistas de la Union americana en opuestos sentidos como una amenaza siniestra para los destinos de esta gran nacion. Todos comprenden que esta cuestion es la de la esclavitud de los negros.

IV.

Habiendo sido esta la única causa de la guerra civil más grande que registra la historia, é influido tan poderosamente en el estado social y político de la República federal, que es imposible prever con exactitud las consecuencias que su abolicion producirá en el porvenir, no se puede apreciar la crísis por que pasa en estos momentos la gran República, sin examinar, siquiera sea concisamente, la institucion de la esclavitud anglo-americana en su orígen, progresos y feliz terminacion. Este exámen llevará como de la mano, al conocimiento de la situacion verdadera de las cosas en el Norte-América, antes y despues de la guerra, trasformacion que han experimentado los partidos políticos, y cuestiones delicadas y espinosas que constituyen la crísis presente de la República.

Al proclamarse la independencia en el siglo último, la esclavitud se extendia por los trece Estados insurrectos, como venia

admitiéndose desde tiempos antiguos por casi todas las naciones. La Constitucion, á pesar de establecer los principios más favorables á la dignidad del género humano, por una imprevision excusable, reconoció implícitamente, al sancionar el derecho de propiedad, la que se venia ejerciendo sobre criaturas humanas, considerándolas como los demás bienes sujetos al dominio de los hombres.

Sin embargo, la Pensilvania no tardó en adoptar medidas que se encaminaban á la pronta destruccion de la esclavitud. El Massachussets la declaró incompatible con las leyes, y este ejemplo fué seguido por los demás Estados situados al Norte del Potomack, á excepcion del Mariland y Delaware. En los Estados meridionales, donde el número de esclavos era mucho mayor que en los del Norte, y el trabajo agrícola y doméstico se hacia por los negros, se conservó la esclavitud, pero con tal empeño, tenacidad y espíritu de propaganda, que habia más tarde de costar incalculables torrentes de sangre. La adquisicion de más Estados al Sur, como la Luisiana comprada á la Francia en 1804 y la Florida adquirida de la España en 1819, aumentó el número de países de esclavos, además de permitirse en los Estados nuevos como el Misouri.

En los territorios agregados posteriormente, el Congreso prohibió la introduccion del trabajo de los esclavos, pero el ardor, actividad é influencia política de los Estados meridionales han podido dejar ineficaces los laudables designios de la legislatura federal. Consecuencia de este proceder ha sido, que no existiendo más que 600.000 esclavos en 1790, cuando estalló la última guerra civil, ascendia la poblacion negra esclava á más de 4.000.000 de individuos.

A pesar de los progresos que en la nueva Inglaterra y otros Estados del Norte hacian todos los dias las opiniones favorables á la libertad de los negros, el manumitirlos cuando era tan grande su número, seria llevar el trastorno y el más completo desórden á las fortunas y á la industria agrícola. Así se comprende el encarnizamiento con que el Sur defendia la institucion que apellidaba *divina* y *patriarcal*.

Sin embargo, este celo excesivo en defender la esclavitud, ha precipitado los acontecimientos, anticipando muchos años su destruccion. ¡Coincidencia singular! Si el Sur no se hubiera colocado

en abierta oposicion primero, y más tarde en hostilidad armada, contra el Gobierno federal, atacando á viva fuerza el fuerte de Sunter, que este poseía en el Mediodia, es evidente que la esclavitud continuaria respetada, y el Congreso desecharia, como lo habia hecho antes, por inmensa mayoría, todas las mociones de manumision de los negros, que el partido abolicionista pudiera presentar. La moderacion más evidente animaba á los poderes federales, lo mismo que á los principales y más numerosos partidos. Se oponian á la extension del elemento esclavo, impidiendo, con sobrada justicia, que invadiera los países que se hallaban, por fortuna, libres de esta plaga. Pero el Sur, guiado por un sentimiento de fervorosa codicia, con toda la pasion con que las aristocracias defienden y luchan por sus intereses, no se contentaba con semejante tolerancia. Aspiraba á más: pretendia que se habia de aprobar y canonizar el dominio del hombre sobre el hombre: que al negro no se le considerase como sér racional, sino como una bestia de servicio, y que se habian de retirar todos los obstáculos que las leyes oponian á la propagacion de este baldon de la cultura del siglo XIX.

Aristocracia nueva y desconocida en la historia, es la de los Estados meridionales. Ella no reconoce por base ni el mayor merecimiento, ni más grandes riquezas, ni más distinguidos servicios ni saber; si no que se apoya exclusivamente en la propiedad sobre séres humanos, destinados á sufrir el insolentísimo despotismo de sus dueños, y someter á la omnipotente voluntad de estos todas sus facultades. En el seno de esta aristocracia se contaban hombres de Estado de la mayor importancia, guerreros ilustres, y las personas que habian recibido una educacion militar señalada en la mejor escuela que poseia la República. El Norte, por el contrario, entregado al comercio y á las artes de la paz, no poseia la galería de personajes políticos y militares que abundaban en el Mediodía, vivia olvidado de la guerra, y de sus necesidades, y en su seno encerraba gran número de demócratas y republicanos, partidarios del estado, que entonces tenia la esclavitud y abiertamente opuestos á los escasos y poco considerados individuos que proclamaban su abolicion. El resultado de la votacion, cuando fué Lincoln elegido Presidente de la República, excluye toda duda en este punto. El General Fremon, candidato del partido abolicionista no obtuvo más que una corta minoría de votos del cuerpo electoral.

Pero Lincoln era republicano si bien de escasa importancia, no habia sido candidato del Sur como su antecesor el demócrata Buchanan y otros Presidentes anteriores, y bastó el triunfo de aquel personaje en la lid electoral, para que fuese la señal de la escision de los Estados del Mediodía, apartándose ruidosamente de la confederacion, y proclamando la creacion de una nueva República, compuesta de los Estados mantenedores de la esclavitud.

Su arrogancia fué igual á su valor y energía. Las contemplaciones del Gobierno federal fueron interpretadas como muestra de flaqueza ó impotencia, y todas las proposiciones de arreglo y acomodamiento, para atraerlos pacificamante al gremio de la federacion, de todo en todo despreciadas.

Hallábase el Sur mejor preparado para la guerra; pero no con-consideraba que esta se aprende tambien en la escuela de los reveses y de las derrotas, y que del suelo del Norte, país más rico y más populoso, brotaria un millon de combatientes á la voz del Gobierno central.

No ha previsto la Constitucion el caso de segregarse uno ó más Estados del grupo federal. ¿Significa semejante silencio que los Estados son dueños de separarse del centro comun como lo fueron en un principio de adherirse á la Union federal? ¿O supone la Constitucion que el acto de adherirse al poder federal, equivale á un contrato, del cual no es permitido á los asociados desprenderse, no siendo por mútuo asentimiento de las partes contratantes? ¿Acaso guardó silencio en este punto la ley fundamental, porque estimó supérflua é innecesaria toda declaracion, cuando la creacion y establecimiento de un Gobierno nacional son por su índole de carácter estable y permanente, y rechazan de un modo tácito, pero manifiesto, la idea de su mudanza ó desaparicion al antojo de cualquiera de las partes de la nacion?

Muchos políticos y algunos Estados profesaban la teoría de que estos eran libres de separarse del lazo que les unia á la República anglo-americana, y recobrar, cuando les conviniera, su plena independencia. Los Estados de la nueva Inglaterra y otros del Norte, fieles á sus arraigados sentimientos en favor de la abolicion de la esclavitud, proclamaron muchas veces sus propósitos de romper los vínculos de la Union federal, porque el Gobierno central miraba con respeto la existencia de aquella institucion en la region meridional, y en los Estados del centro. Otras opiniones sostenian

que, siendo obra de la voluntad comun y recíproca de los Estados el pacto federal, no podia este disolverse, sino por el disentimiento de los contratantes, y que en el hecho de fundarse una nacionalidad con su forma propia de Gobierno, este acto no podia haberse ejecutado, sino con la mira de que fuese una creacion sólida y durable. Este fué el punto de vista que prevaleció en los Consejos del Gobierno de Washingthon, que mantuvo el Presidente Lincoln en su primer discurso dirigido al Congreso, y que dominó en adelante en cuantas comunicaciones oficiales partieron del Gobierno federal en sus relaciones interiores y exteriores, hasta obtener su completo triunfo á la conclusion de la guerra civil. Durante esta, la bandera federal representaba el mantenimiento de la integridad de la Union, y este grande resultado, y la supresion de la esclavitud en los Estados insurrectos eran la puesta que se jugaba en el juego gigantescamente sangriento de la guerra civil.

A esta abolicion de la esclavitud en los Estados insurrectos no se llegó, sin embargo, de una manera rápida y resuelta por el Gobierno central, sino al contrario, muy pausada y hasta tímidamente, como quien recela contradecir todas las manifestaciones anteriores, y es arrastrado por la fuerza irresistible, por la lógica inexorable de los acontecimientos.

El Presidente cumplia y hacia cumplir, al principio, á los generales la ley que prescribia la restitucion de los esclavos prófugos, de manera que no les valia, para obtener su libertad, escaparse del territorio confederado, y tomar asilo en el campo de los federales. El Ministro de la Guerra, Cameron, por apoyar opiniones del todo contrarias á las suyas en este punto, y querer armar á los negros, fué separado del Ministerio y enviado á San Petersburgo como representante de la República. Porque el general célebre Fremon, que mandaba el ejército federal del Oeste, concedia libertad á los esclavos que penetraban dentro del territorio protegido por las fuerzas de su mando, á pesar de su considerable importancia, como jefe del partido abolicionista, y de la suma popularidad que gozaba, fué reemplazado sin contemplacion alguna por el general Hallec, de órden del Presidente, obligándole á retirarse á la vida privada.

Mas prolongándose la guerra cada vez con mayor ardimiento, como en la conciencia del Norte y del Sur estaba admitida la verdad de que la esclavitud ó la manumision era el único precio de la

victoria tan tenazmente disputada, el cálculo político, el interés de la defensa y el sentimiento de humanidad inspiraron al Gobierno y al partido republicano la conveniencia de variar el sistema de respeto y miramiento á la institucion servil, declarándola una oposicion franca y decidida.

Esta nueva política se inauguró por el Congreso, manumitiendo los esclavos de Columbia, es decir, del distrito federal de diez millas, que, como se ha dicho, depende directa y exclusivamente del poder central, dando á los dueños la indemnizacion oportuna.

Se dirigieron por el Presidente excitaciones á los Estados fieles, donde existia la esclavitud, á fin de que se excogitasen por las Asambleas los medios necesarios para hacer que la institucion desapareciera al cabo de cierto tiempo. Los comandantes de las fuerzas federales recibieron órdenes para tratar á los esclavos fugados de los Estados insurrectos como siervos emancipados, y no solo algunos de ellos ejecutaron puntualmente esta medida, sino que les entregaron armas, y los organizaron militarmente, utilizando sus servicios, algunas veces heróicos, luchando contra sus dueños de la víspera. Butler, abogado distinguido de Boston, y luego notable general, sin embargo de haber pertenecido antes al partido demócrata, fué de los primeros que ensayaron este sistema despues de la conquista de Nueva-Orleans. Por fin, la Cámara de Comercio de Nueva-Yorck, emporio comercial más considerable de la República, pidió al presidente Lincoln que declarara la inmediata manumision, sin condiciones, de todos los esclavos en los Estados rebeldes. En 22 de Setiembre de 1862 se resolvió el Presidente á tomar este grave acuerdo, concediendo la libertad á los esclavos de Virginia, las dos Carolinas, Georgia, la Florida, Missisipí, Alabama, Luisiana, Arkansas y Tejas. Procediendo con suma circunspeccion, al publicar su proclama de aquella fecha, anunció que esta medida no tendria efecto hasta 1.° de Enero de 1863, invitando á los pueblos rebeldes á que en estos cien dias se arrepintieran, haciendo sumision al Gobierno federal. El Presidente apareció como abrumado bajo el peso de la enorme responsabilidad que creia contraer, procediendo como jefe supremo de las fuerzas armadas de la República y revestido de facultades para reprimir la insurreccion, al tomar esta medida de guerra.

Si la abolicion de la esclavitud era á sus ojos un medio eficaz para resistir á la invasion ó domar la rebelion, siendo deber presi-

dencial restablecer la paz, nadie duda que al acudir á esta gran resolucion como jefe supremo de las armas, no traspasó los poderes que por la Constitucion le pertenecian.

Inmensas consecuencias ha tenido esta nueva política. Los partidos republicano y abolicionista, hasta entonces separados, se fundieron en uno, variándose muy notablemente la situacion interior de la Union. La guerra, que hasta entonces proclamaba por su único objeto, la integridad de la república, idea hasta cierto punto abstracta, proclamó luego como uno de sus primeros designios, la abolicion de la esclavitud, que era una idea práctica, palmaria, y tangible, que se hallaba al alcance de todas las inteligencias. El Norte se procuró las simpatías de la numerosa poblacion servil, privó al Sur del trabajo y auxilios que esta le prestaba, y obtenia todo el apoyo de este considerable refuerzo.

¡Qué cambio tan profundo en la condicion de la raza negra! De vivir temblando ante el inhumano látigo que á todos los instantes amenazaba el cuerpo del negro, no conocer otro consuelo en su amarga pena que la triste cadencia de su canto plañidero, sin más esperanza que el premio inmortal en la otra vida y existir condenado á la humillacion aun despues de ser liberto, á pasar á la situacion de hombre libre, recibir las armas de la patria para adquirir gloria en su defensa, batirse con sus antiguos dueños y aspirar al título de ciudadanos, es una trasformacion tan enorme, un órden social tan desconocido, que habrán de trascurrir muchos años, antes que la sociedad se acomode definitivamente á estos nuevos y trascendentales elementos. Los antecesores de Lincoln no mirarian como cosa posible entrar en relaciones con las repúblicas de Liberia y Haiti, y este Presidente, presentando la última muestra de simpatía por la raza negra, se decidió á dar este paso, que abria las puertas de la Casa Blanca á los negros, admitiéndolos á tratar y alternar con los Ministros y Representantes de las demás naciones.

Son casi incalculables las consecuencias de este gran acontecimiento social. Limitándose solamente á sus resultados políticos, su influjo se ha hecho sentir tanto en el modo de ser de los antiguos partidos, como en las cuestiones gravísimas que agitan y conmueven actualmente de una manera íntima la sociedad anglo-americana, y la hacen atravesar una crísis nueva y no vista desde el triunfo de la independencia contra el imperio británico.

V.

Terminada la guerra civil más pronto de lo que se habia esperado, y vencida la resistencia de los Estados del Sur á viva fuerza, despues de haber asombrado á los contemporáneos por la inmensidad de los recursos, las proezas maravillosas y hechos heróicos desplegados por las dos partes beligerantes, sobrevenia naturalmente un gran problema que ya, en perspectiva, habia ocupado la atencion de los políticos. Este problema era el del restablecimiento de la union en toda la República, pero semejante restauracion interesaba demasiado al poderío y á la supremacía de los partidos políticos para que se pudiera realizar sin conflictos, sin lucha de pasiones, y por consiguiente sin parcialidad é injusticia.

Tres partidos habian tomado parte en la contienda última para la eleccion de Presidente en 1864. El demócrata ó puramente constitucional proponia por candidato al ilustre y jóven general Mac Clellan, recomendado por el veterano y glorioso general Scot para ser puesto al frente de los ejércitos federales, que lo fué en efecto, y supo corresponder brillantemente al juicio de su patrono, habiéndosele separado despues de una victoria célebre, sin otra culpa que la reconocida moderacion de sus principios políticos. Su programa, al tiempo de la lid electoral era el siguiente: «El único fin de la guerra es poner término á la rebelion: en el punto que las autoridades de un Estado rebelde entreguen las armas, este Estado queda *ipso facto* restablecido en la Union, de la cual legalmente nunca ha estado separado.» El segundo partido que aspiraba á la presidencia era el llamado republicano, cuyos candidatos eran el mismo Presidente Lincoln y Johnson para Vicepresidente. «El término de la guerra, decia su programa, es la restauracion de la Union, pero los Estados rebeldes cumplirán para esto una condicion, que es la de aceptar una enmienda en la Constitucion, declarando abolida la esclavitud.» Finalmente, el partido radical ó antiguo abolicionista presentaba por candidato al general Fremoset, y su programa decia: «La cuestion de reconstruccion debe dejarse á los Representantes de los Estados del Norte, confiscarse los bienes de los rebeldes, y garantirse á todos la igualdad ante la ley.»

El espíritu de los tres partidos aparece expresado con la mayor claridad. Los demócratas profesan que la Union es la única condi-

cion de la paz. Los republicanos proclaman como condicion para restaurar la Union, que los Estados rebeldes supriman la esclavitud, esto es, que la causa de la guerra perezca con la guerra. Los radicales aspiran á poner los Estados rebeldes á merced de las medidas arbitrarias de los Representantes del Norte, empezando por la confiscacion de bienes, como se pudiera ordenar bajo el mando del más odioso tirano.

La ausencia de los votos del Sur dió el triunfo á Lincoln, que vino á quedar reelegido Presidente por 2.200.000 votos, habiendo tenido Clellan 1.800.000, y Jonhson fué elegido Vicepresidente. Víctima más tarde Lincoln del puñal asesino, contra lo que era de esperar de las costumbres anglo-americanas, entró á reemplazarle, conforme á la Constitucion, Jonhson. Habia sido este Senador en el Congreso por el Estado de Tennesse, y aunque las Autoridades de este Estado se declararon neutrales en la gran lucha entre los beligerantes para adherirse sin duda al que fuese favorecido por la fortuna, aquel hombre político se mantuvo siempre firme, activo y decidido por la causa de la Union. Dió en este proceder separándose de sus compatriotas, grande ejemplo de independencia de carácter y solidez de convicciones, cualidades que habia de confirmar más solemnemente en el desempeño de las altas funciones. á las cuales cuando ménos se lo prometia, le elevaba el funesto fin del Presidente.

Cuan penetrado se hallaba de sus gravísimos deberes y de su delicada situacion, lo significó desde las primeras manifestaciones oficiales. En su primer mensaje declaró al Congreso que seguiria á Lincoln en el ejercicio de la autoridad de Presidente como el mejor modelo, declaracion importante, porque siendo poco conocidos del público sus designios, andaba la opinion muy dividida, y en el Sur especialmente se abrigaban preocupaciones erróneas acerca de sus propósitos. La Constitucion y el programa del partido que le habia elevado, y que él consideraba identificado con el interés de la República, debian ser la luz que le guiara en las oscuras y complicadas circunstancias en que ascendia á la primera magistratura. Testimonio público y formal de ella fueron las palabras siguientes, que pronunció en ocasion muy conocida: «Los negocios del país están, en estos instantes, en situacion casi tan crítica, como cuando una fuerza armada trataba de destruir el Gobierno. La tentativa de destruir el Gobierno por la fuerza, no es más per-

judicial para la vitalidad de la nacion que el minarlo y desnaturalizarlo, hollando y pisando con los piés las garantías protectoras de la libertad del pueblo escritas en la Constitucion. Mi posicion se halla tomada, mi línea de conducta está trazada; yo defenderé y mantendré la Constitucion contra los esfuerzos de quien quiera que la ataque, de donde quiera que vengan los ataques.»

Despues de tal declaracion, los partidos debian comprender cuáles eran las intenciones y designios del nuevo Presidente, mal apreciado antes por los pueblos del Sur, considerándole más rigoroso é intolerante que su malogrado antecesor, asi como por los radicales, que contaban tener en este Magistrado un dócil y flexible instrumento para la ejecucion de sus planes de predominio é intolerancia.

Las esperanzas de los radicales y republicanos no han tardado en fracasar ante la firmeza del Presidente Johnson, oponiendo su veto á las medidas del Congreso por hallarlas invasoras de otros poderes y opuestas por lo mismo á la Constitucion. Las iras del partido dominante han estallado contra el Jefe del poder ejecutivo, y se le ha inculpado de querer dominar sobre el Congreso y de haber hecho traicion á su partido, cuando él procede en la íntima persuasion de que su conducta es la que le dictan la fidelidad al programa publicado por sus mismos amigos políticos al tiempo de su eleccion, el cual olvidan, adhiriéndose á los radicales, y el más señalado respeto á la ley constitucional, que considera conculcada por las resoluciones del Congreso, inútilmente contrariadas por su veto. De aqui la pugna abierta entre el Congreso y el Presidente, que ha dado lugar á los más sérios conflictos, y ha llegado recientemente á formal acusacion entablada contra el Presidente Johnson ante el Senado por la Cámara de Representantes.

Necesario es, pues, que demos una breve idea de las cuestiones que han sido objeto principal de disidencia entre el poder legislativo y ejecutivo de la Union, y que apreciemos con perfecta imparcialidad, á la luz de los principios de su Constitucion, las causas del rompimiento que ha estallado en las más altas esferas del Gobierno.

VI.

Sobre todas las cuestiones concretas que traen desacordes al Presidente y al Congreso de la gran República, domina entre estos poderes una contradiccion radical de tendencia, una oposicion de miras en un punto demasiado fundamental para que deje de sentirse este espíritu de contrariedad á cada paso, al intentar resolver los multiplicados y árduos problemas sobrevenidos despues de la paz, y que habian, antes de esta, preocupado por extremo á los hombres de Estado más partidarios del triunfo de la Union. ¿Cómo habian los Estados del Sur, una vez vencidos, de volver á entrar de hecho en el cuerpo de la República, del cual se habian separado? ¿Se les ha de admitir en ella, como si nada hubiese ocurrido desde 1861, dejando sin efecto las medidas acordadas contra el Sur durante la guerra, como la abolicion de la esclavitud y confiscacion de bienes de los rebeldes? ¿Han de restablecerse las relaciones políticas entre los Estados vencidos y el Gobierno federal, como lo estaban *ante bellum*, de modo que elijan sus Representantes y Senadores para tomar la misma parte en los negocios públicos que ejercen los otros Estados de la Union? ¿O por el contrario, se los ha de tratar como á los demás territorios incorporados á la República por la fuerza ó por los tratados á los cuales se les imponen por el Gobierno central las condiciones que estima convenientes, antes de admitirlos á formar parte de la nacion como Estados federales? No existiendo acuerdo entre los poderes legislativo y ejecutivo acerca de estos problemas por decirlo así cardinales, natural y lógico es que en las soluciones de los otros, que de aquellos dependen, el voto del Congreso disienta de la opinion presidencial, se haga uso más frecuente que en otras empresas de la prerogativa del veto, quede este anulado por la insistencia constitucional del Congreso en sus anteriores acuerdos, y ocurran roces peligrosos y tirantez excesiva en los altos resortes, en las esferas más elevadas del Gobierno.

Acerca de las cuestiones mencionadas profesan el Congreso y el Presidente un modo de ver no diferente, sino casi de todo punto contrario. Aquel magistrado entiende que la guerra no se ha sostenido más que para conservar la integridad de la República y re-

ponerla en aquel estado, que la habia conducido á una prosperidad y grandeza inauditas, habiendo sido á sus ojos, una verdadera cuestion de existencia, impedir que ocho ó diez Estados, diesen la ley á veinte y siete, ó lo que es lo mismo, que la minoría subyugara á la mayoría. Aceptada por siete Estados del Sur la enmienda constitucional de la supresion de esclavitud, y reuniendo así esta medida las dos terceras partes de los Estados que para su validez demanda la Constitucion, el Presidente, fiel á los principios del derecho y á las ideas del programa de su partido, antes que se aliara y fundiera en el abolicionista, quisiera que se corriese un velo sobre los infortunios pasados, y que el Sur como el Norte concurrieron con iguales derechos á los que habian ejercido antes de la excision á formar la Cámara de Representantes y el Senado de la República. El Congreso se halla en este punto muy distante del parecer de Johnson.— Intereses de partido y especiosas razones de Estado inspiran á las Cámaras sobre esta gravísima materia.

El interes del partido republicano le aconseja alejar todo lo posible á los Estados del Sur de toda participacion política en el gobierno federal, porque sus Representantes unidos á la minoría democrática, que hoy existe en el Congreso, la convertirian en mayoría inmediatamente. De la altura del poder, del predominio absoluto en la provision de las funciones y cargos públicos, vendria el partido republicano á caer en la situacion de todas las minorías, y el partido democrático le reemplazaria en la completa dominacion que hoy aquel disfruta. Al lado de este importante interés, sufririan otros intereses que no lo son tanto, pero que hablan muy alto en el corazon de las facciones políticas. Los jefes militares, radicales en su mayor parte, que han ocupado los distritos del Sur despues de la guerra, y cuya conducta con los vencidos ha sido dura y por demás opresiva, habrian de dar cuenta ante sus víctimas de los excesos cometidos si estas pudieran hacerse oir en las Cámaras de la República. No pocos de sus amigos políticos, si se entrara en una situacion ordinaria normal, tendrian que dejar sus puestos para ser sustituidos por otros, que nombraria una administracion ménos irregular. Y algunos en fin, habiendo comprado á precios excesivamente cómodos los bienes confiscados á los rebeldes, no muy confiados en sus títulos de adquisicion, una vez variado el actual órden de cosas, cuentan con el apoyo de su partido para no ser inquietados en el goce de sus nuevas propiedades,

y les es indispensable por lo mismo, que el *statu quo* no experimente alteracion.

Pero el sentido político de los anglo-americanos, por más que tributen culto con idolatría al interés material, no se satisfaria sino se fortificaran estos motivos egoistas con el apoyo, siquiera especioso, de razones jurídicas y de Gobierno. Así se ha proclamado que, habiendo sido desterrado el pabellon estrellado de los Estados del Sur, cesaron de pertenecer á la República. Por efecto de su rebelion han incurrido además en la pena de perder su independencia. Habiendo sido vencidos, en fin, por las armas del Norte, las leyes de la guerra le atribuyen el carácter de vencedor y de conquistador, perteneciéndole los derechos reconocidos sobre los pueblos conquistados.

Á estas alegaciones jurídicas se añaden razones de Estado, que nosotros no exponemos, para dejar la palabra á un escritor distinguido anglo-americano, Emerson, que como literato y filósofo goza de celebridad. En un discurso pronunciado en Boston en 1862 se expresó en los términos siguientes: «Es menester advertir, dice, que, en los Estados del Sur, las leyes relativas á la propiedad, á las costumbres locales y á la esclavitud dan en el dia al sistema social el carácter aristocrático y no el carácter democrático. La oligarquía de estos Estados ha mostrado de año en año las disposiciones más acerbas y más agresivas, hasta que el instinto de la propia conservacion nos ha obligado á hacerles la guerra. El objeto de esta guerra es precisamente destruir la mala constitucion de la sociedad en el Sur, destruir lo que impide su reconstruccion sobre una base sólida y racional. Hecho esto, nuevas afinidades entrarán en juego. Las viejas antipatías se borrarán: suprimida la causa de la guerra, la naturaleza y el comercio, confiad en ello, nos darán los medios de establecer una paz duradera. Entonces esta raza desventurada y paciente, á la cual ha restituido su vida la proclama de Mr. Lincoln, perderá algo de la abyeccion que durante muchas edades ha quedado grabada en sus rasgos de bronce, de esta languidez que se ha exhalado en los suspiros de su música melancólica. Esta raza naturalmente buena, dócil y laboriosa, que debe su desgracia á los servicios mismos que puede prestar, podrá, en una edad más moral, no solamente defender su independencia, sino tambien tomar su puesto en una gran nacion.» Si como afirma Emerson, el objeto de la guerra es destruir el estado social del Sur,

trasformándolo en otro estado social nuevo, mientras este cambio profundo no se realice, el Norte no puede retirar las medidas nenesarias para conseguir que se plantee y consolide un sistema social opuesto al que en el Sur reinaba antes de la guerra.

Acaso el criterio que nos guia á los europeos, en nuestras apreciaciones, sobre las cosas del Nuevo Mundo, no sea siempre seguro y acertado. Mas, en la ocasion presente, los principios admitidos en los países civilizados no están en consonancia con las máximas jurídicas invocadas en apoyo de la reduccion de los Estados del Sur á la condicion rebajada de territorios de la República, sin voz ni voto en los negocios de esta, y sometidos al mando de gobernadores ó procónsules nombrados por el Gobierno central.

La desaparicion del pabellon estrellado de los pueblos del Sur era consecuencia del estado de insurreccion y rebelion en que se habian colocado contra la República, de modo que la verdadera cuestion se reduce á saber, cuáles derechos pertenecen á una nacion sobre provincias rebeldes, que aspiran á la independencia, pero que á viva fuerza son puestas de nuevo bajo la obediencia del Gobierno nacional. Y en plantear de este modo el problema, lejos de enflaquecer el derecho de la Union anglo-americana, creemos ensalzarlo, tal vez excediendo los límites de lo justo, porque al cabo la Constitucion guarda absoluto silencio acerca de la segregacion eventual de uno ó más Estados, es harto más débil el lazo que une á los diversos Estados entre sí y con la República que los vínculos de sumision que ligan á las provincias con el Gobierno central de las otras naciones, y entre los pueblos mismos del Norte de la Union se opinó antes de la guerra, como ya se ha indicado, que eran dueños los Estados de segregarse de la República federal, cuando lo tuvieran por oportuno. Ahora bien; preguntamos nosotros: ¿Hasta dónde alcanza el límite de los derechos que corresponden á una nacion que, por medio de la guerra, reduce á la obediencia á las provincias que se le rebelan, sosteniendo con las armas la causa de su autonomía? Con todos los escritores de derecho internacional, desde Grocio hasta nuestros dias, responderemos, que es lícito en la guerra, todo lo necesario para obtener el fin, que la guerra se propone. *«Omnia sunt licita, quæ ad consequendum finem belli sunt necesaria.»* Cual haya sido el fin de la última guerra civil de los Estados-Unidos, lo han manifestado pública y repetidamente las más elevadas potestades federales. Todos han

leido los mensajes dirigidos al Congreso por el Presidente, las discusiones y resoluciones de este, los despachos del Gobierno federal enviados á los Gabinetes extranjeros, sobre todo cuando se combatia la idea de que se reconociera á los Estados del Sur el carácter de beligerantes, y en todos estos documentos y otras muchas manifestaciones públicas, se repitió hasta el exceso, que la integridad de la Union era el exclusivo fin de la guerra, y que el precio único de la paz, era la reposicion de las cosas al estado anterior á la secesion del Sur. ¿No es contradiccion evidente con estos principios, que pasan por inconcusos en todas las escuelas de derecho, proceder, despues de desarmados los pueblos insurrectos, como se está procediendo, y afirmada la paz, tratarlos como país conquistado, y privarlos de todos sus antiguos derechos, de su legítima y constitucional participacion en los negocios federales? ¿No ofrece extraño contraste la conducta del Congreso, admitiendo al goce de los antiguos derechos federales á los Estados ó parte de los Estados que fueron sojuzgados al principio y durante el curso de la guerra civil, y rehusar todo derecho, toda consideracion política, y mirar como ilotas á los habitantes de los países del Sur, que á última hora han rendido las armas y hecho sumision al Gobierno federal? ¿Cómo se explica este proceder tan contradictorio? Si la ley del vencedor puede imponer tan duro tratamiento á los últimamente rendidos, la misma ley es aplicable á los pueblos que sucesivamente fueron sujetándose á la dominacion federal. El derecho no reconoce una distinta fórmula respecto de los enemigos que se someten más pronto ó más tarde, y siendo igual para los que en cualquiera de estos dos casos se encuentran, el someterlos á medidas tan diferentes, á disposiciones tan contradictorias, solo se puede interpretar como abuso de la fuerza, y como patente arbitrariedad.

Por otra parte, en todos los países cultos las leyes de la guerra han desterrado las bárbaras prácticas de los pueblos antiguos, y, merced al principio cristiano, el vencedor, no pudiendo hacer más daño á su enemigo que el indispensable para conseguir el fin de la guerra, no es dueño de la vida, de la libertad ni de las propiedades de los particulares, una vez terminadas las hostilidades entre los beligerantes. En buen hora que pueda el Gobierno vencedor, en determinados casos, tener accion y derecho para ser indemnizado de los gastos de la guerra, y que, por medio de impuestos exigidos bajo las formas ménos gravosas, se procure el reembolso

de los sacrificios que una guerra injusta le hubiese ocasionado. Pero de estas máximas á las aplicadas á los pueblos ó Estados del Sur por el Gobierno federal, la distancia parece inmensa. Los habitantes han sido condenados en gran parte á la confiscacion de sus bienes, habiendo algunas familias descendido de la verdadera opulencia á la última estrechez, viéndose en la dura necesidad de procurarse, por medio del trabajo, los medios de ocurrir precaria y escasamente á las atenciones de la vida. Sin tener en cuenta las multiplicadas y complicadísimas causas que influyen en la conducta de los ciudadanos durante las discordias civiles, en lugar de acudir al único remedio que desde los más remotos tiempos recomiendan las lecciones de la historia, que es el olvido de lo pasado, ó sea la amnistía, diríase que no se han oido más que los sentimientos de la venganza. ¿Qué importa, en efecto, la amnistía publicada á raíz de la paz por el Presidente, si las leyes votadas por el Congreso privan de toda voz y voto en política á los que desconocieron é hicieron armas contra el Gobierno federal? ¿No comprende esta resolucion reaccionaria, sin distincion alguna, á casi todos los habitantes del Sur, imponiéndoles una exclusion poco ménos que general de los derechos más apreciados en un país libre? La Constitucion de los Estados-Unidos prohibe en términos formales que el Congreso pueda dictar leyes de proscripcion, y nosotros no podemos calificar sino de positiva proscripcion la pérdida de todos los derechos políticos impuesta, como medida general, á los habitantes de los paises del Sur que se adhirieron á la bandera de rebelion, es decir, á la masa total de la poblacion. Ni la misma Constitucion ni las leyes anteriores á la guerra habian previsto el caso de que uno ó más Estados generales quisieran separarse de la Union. El acto de la separacion y el empleo de la fuerza para realizarla, no figuraban como delitos en la legislacion federal, y, en este supuesto, los castigos y penas establecidas contra el Sur son de una legitimidad muy problemática. Los delitos no se declaran *ex-post facto*. Pero admítase por un momento la existencia de este delito. ¿Qué prescribe la Constitucion para que se castigue legítimamente todo delito? En un artículo expreso declara que todos los delitos serán juzgados por jurados, y el juicio se celebrará en el Estado en que se haya cometido el delito. Nosotros no hallamos término medio en el dilema siguiente: Si antes de la guerra no estaba calificada como delito la aspiracion, aun armada, de un Estado á separarse de la Union federal, no

puede este hecho ser tratado como delito sino en virtud de una ley posterior á esta, ó que tenga efecto retroactivo, cosa terminantemente reprobada por la Constitucion anglo-americana, cuando dispone en el núm. 3, seccion 9.ª, art. 1.º: «No se hará ninguna ley de proscripcion ni que tenga efecto retroactivo.» Si existe ley que castigue aquel hecho como delito, no siendo de los que son acusados por la Cámara, conforme al núm. 3, seccion 2.ª, art. 3.º de la Constitucion, su juicio debe hacerse por jurados en el Estado donde se hubiese cometido. En la region del Derecho, no hay, por tanto, fácil, ni quizá posible defensa de la política adoptada y seguida por el poder legislativo federal respecto de los Estados del Sur despues de restablecida la paz. Y si exceptuamos la abolicion de la esclavitud, acordada por el Presidente Lincoln, como medida de guerra contra el Sur, durante las hostilidades, y ratificada despues de la paz, por siete de aquellos Estados, no nos es posible asociarnos al sistema opresivo, á los rigores vejatorios, vindicativos y despóticos á que se halla actualmente sometida la parte meridional de aquella República.

Pero si la legalidad condena este régimen prebostal, por decirlo así, ¿se puede cohonestar por las exigencias de la nueva situacion social, porque sin el brazo pesado de la dictadura, no se realizarian las profundas trasformaciones que en los senos más íntimos de aquel país, habrá de traer la desaparicion del trabajo esclavo, la libertad concedida á la raza negra? Al llegar á este punto, preciso es que confesemos cuánto nos duele no conocer de cerca el gran país que nos ocupa, porque solo así podríamos apreciar con seguridad perfecta la fundada ó infundada exactitud de la consideracion expuesta. Pocas veces, aun no mediando cambios tan radicales; se deja de establecer un sistema dictatorial en el intérvalo que casi siempre existe entre la victoria ó la pacificacion material y el asiento de la situacion nueva que se desea consolidar despues del triunfo. Mas así y todo, la política que se sigue, despues de la guerra, en los Estados del Sur, da lugar á las más sérias objeciones. La autonomía de los Estados es en efecto un principio fundamental en el órden de las instituciones constitucionales de la Union americana, y si cabe, segun su texto, suspender el *Habeas corpus* en caso de invasion ó rebelion, no se permite, ni por su letra ni por su espíritu, privar por mucho ni por poco tiempo á ninguno de los Estados del carácter de independen-

cia reconocido por la Constitucion. Más facultades que las en esta consignadas, no poseen los poderes federales. Sin violencia, pues, puede ser mirada como una usurpacion de autoridad, la que se arrogaron aquellos, reduciendo á los países del Sur á la condicion de territorios extranjeros conquistados, retirándoles las facultades autonómicas, con que entraron en el lazo ó vínculo federal. Por otra parte ¿cómo al tiempo mismo que se anulan por el Gobierno federal la independencia y derechos constitucionales de esos Estados, se les oye y se pide su voto sobre la enmienda de la Constitucion relativa á la supresion de la esclavitud de los negros? ¿No se descubre en este proceder una contradiccion manifiesta? Además las dictaduras, por lo mismo que llevan en su seno el silencio de las leyes, y el resúmen de todas las potestades, en todos tiempos, han sido breves y muy transitorias, midiéndose su duracion en razon inversa de la latitud de atribuciones extraordinarias que contiene. Mas en la dictadura, de que vamos hablando, no hay plazo señalado para su terminacion, se prolonga por años, y vendria á hacerse indefinidamente perdurable, si su fin ha de coincidir con la consolidacion del nuevo estado social que se indica pretender introducir en las últimas consecuencias de la desaparicion de la institucion servil. Finalmente, en los otros Estados, en que la esclavitud, ó se ha desterrado del todo, ó se camina á su pronta supresion, indemnizando á los propietarios de esclavos en virtud de las leyes promulgadas sobre este objeto, los efectos de esta gran medida han de producir innovaciones igualmente considerables en su modo de sér, en las más profundas interioridades de la sociedad. ¿Por qué en estos, sin embargo, no se apela al régimen de dictadura, y se considera conciliable la trasformacion social que se debe verificar, como en los pueblos del Sur, con el libre y ordinario ejercicio de su autonomía, y con su plena participacion constitucional en las leyes y los negocios federales? Mientras no se nos haga entender una respuesta plausible á estas observaciones, nos parecerá falta de todo apoyo razonable la política, bajo cuyo yugo gimen los Estados del Sur, y la condenaremos con tanta más fuerza, cuanto es á nuestros ojos, más odioso el despotismo y más repugnante la arbitrariedad ejecutados en nombre del Gobierno, que pasa por ser el más libre del universo.

VII.

Consecuencia inevitable del sistema dominante en el espíritu del Congreso, cuya mayoría está compuesta por el partido republicano, es el desvío de los límites trazados por la Constitucion á sus facultades; en todo lo que los otros poderes puedan ejecutar en menoscabo de su privativa supremacía y de su dominacion en las elecciones y en el Gobierno de la República.

Como las legislaturas de los Estados del Sur, eco y expresion de las ideas políticas que en ellos reinan, no aceptarian en el régimen electoral reformas contrarias á sus opiniones, pero que el Norte considera necesarias para obtener la mayoría, se anula su autoridad á pesar de la Constitucion, y se establece por el Congreso, faltando á esta, medidas concediendo ó negando el derecho electoral á clases numerosas. Tales electores son conocidos como favorables al partido democrático, se les priva de su derecho de sufragio. Hay otra clase que se presume concederia sus votos al partido republicano, todos sus individuos son elevados á la categoría de electores.

Lo primero se alcanza exigiendo juramento á los habitantes del Mediodía, en que declaren no solo no haber hecho armas contra la Union, sino el no haber prestado ayuda ni auxilio á ningun poder ni gobierno que haya estado en hostilidad con el de la República. Esta medida equivale á excluir del derecho de sufragio á casi los habitantes en masa de los Estados rebeldes. Lo segundo se consigue otorgando el carácter de electores á los negros libertos ó manumitidos, cuyo número es tan considerable en el Sur, que en algunos parajes excede á la poblacion blanca. Esta grande reforma cuenta con la probable y casi segura adhesion á las miras del partido republicano de los miembros de una raza que le debe el incalculable beneficio de la libertad.

Pero ambas reformas se hallan fuera de las atribuciones del Congreso arriba detalladas muy circunstanciadamente. La legislacion electoral, como la administrativa, civil, penal y judicial pertenece privativamente á la legislatura de cada Estado, y en ninguna de la atribuciones reservadas de un modo explicito y formal al Congreso se hallará una sola palabra que lo autorice para le-

gislar en órden á los derechos electorales de los anglo-americanos. Así en todos tiempos desde que fué promulgada la Constitucion hasta la época presente, el Congreso se abstuvo de acordar sobre esta grave materia disposicion alguna. Al contrario se procedió en las Cámaras de los Estados de la Union. Acerca del sufragio electoral cada Estado acordó, modificó y revocó sus acuerdos, segun lo estimó, libremente. Así las legislaciones electorales sostienen medidas muy varias, y gozan del derecho de votar en un Estado personas que están inhabilitadas en otros para ejercer esta prerogativa.

Invasion manifiesta, por consiguiente, de las facultades legislativas reconocidas á los Estados por la ley fundamental, y en cuyo plenísimo ejercicio se han hallado hasta el dia, encierra el acto de legislar el Congreso, ora concediendo, ora privando de sufragio político á los individuos comprendidos en las recientes leyes federales.

Y no se diga que durante la guerra se tomó la resolucion al declarar incapaces de ejercer ninguna funcion pública de los Estados-Unidos á los que hubieran tomado parte en la guerra civil. Sin embargo, semejante ley no se puede invocar. Ella alude expresamente á los cargos públicos, y en este número no cabe comprender el ejercicio del derecho electoral. Refiriéndose además á las funciones ó empleos públicos de la Union, es evidente que no puede extenderse á las funciones propias de los ciudadanos como miembros de los Estados particulares, las cuales son de todo punto independientes de las funciones federales, que son iguales, ó más bien, son la misma cosa que las funciones de los Estados-Unidos, que es la expresion textual de la ley. En fin, aun concediendo por un instante que esa excomunion política lanzada por aquella ley fuera tan descompasadamente extensa, que alcanzara al uso de los derechos electorales, no creemos pudiera conservarse despues de las diferentes amnistías concedidas por los poderes centrales á los Estados rebeldes, á ménos que borrado hasta el hecho culpable, que es el efecto de la amnistía, se mantengan las penas fulminadas contra los autores ó cómplices de ese hecho mismo.

Como quiera, el Presidente, penetrado de la inconstitucionalidad de la ley sobre elecciones aprobada por el Congreso, le opuso su veto, aunque sin resultado eficaz, porque el partido republino de ambas Cámaras tuvo mayoría bastante para hacer prevalecer

el proyecto, convirtiéndole en ley á pesar de las fundadas observaciones del Presidente.

Pero este alto Magistrado no podia dejar de incurrir en el desagrado y en las antipatías del Congreso, oponiéndose, en estas y otras cuestiones, á las vivas exigencias del interés de partido. Por escasa experiencia que se tenga de las costumbres de los pueblos libres, de las necesidades que creó en ellos la política, no siempre conciliables con la justicia, y sobre todo el calor y ardimiento que despliegan los partidos por conquistar ó mantener su dominacion, se comprenderá fácilmente, como la mayoría del Congreso, formada de la fusion de radicales y republicanos, debia mirar al Presidente siempre tenaz en el cumplimiento de su programa, y hostil por tanto á los intereses más queridos del partido dominante. Una vez estallada la disidencia por tales motivos entre las fuerzas vivas constitucionales, entre los altos poderes políticos, á la disidencia sigue la discordia, y á esta la lucha, hasta que uno de los dos elementos contrarios se somete á discrecion, ó desaparece, vencido por su rival ó adversario. Esta contradiccion lleva cada vez más lejos de su estado normal á estos elementos discordes. Así, la mayoría del Congreso, con los ojos fijos en el triunfo de las elecciones inmediatas, abandona escrúpulos constitucionales, por conseguir este objeto final. El Presidente, al contrario, en medio de las preocupaciones de su situacion, cada dia parece apartarse más de los republicanos, y, sin sentirlo casi, se acerca al partido demócrata, con el cual se supone que una necesidad inevitable, la lógica invencible de los hechos, le arrastra á confundir sus miras, sus esperanzas y sus destinos. Esta es toda la clave del enigma de los conflictos presentes.

VIII.

La animosidad del Congreso contra el Presidente Andres Johnson se ha mostrado en las leyes encaminadas á disminuir y derogar algunas de las atribuciones conferidas por la Constitucion al primer Magistrado, al Jefe del poder ejecutivo, y en las persecuciones directas fulminadas contra su persona intentándose una acusacion, cuyo término sea, cuando ménos, lanzarlo de la escena

política, dejando su puesto vacante. No bastaba que la soberanía federal se sobrepusiera inconstitucionalmente á la soberanía de los Estados, y usurpara las facultades legislativas indisputables, que, antes y despues de plantear la Constitucion en 1789, han ejercido los Estados de la Union. Era preciso que las Cámaras federales invadieran las prerogativas expresamente atribuidas á la autoridad del Presidente por la ley fundamental, y que la saña del partido republicano removiera el obstáculo de la imparcialidad presidencial, procurando en el reemplazo un instrumento ménos indócil á sus miras. Ha traspasado, pues, el Congreso su esfera de accion en doble sentido, y además ha desplegado su venganza, sus iras políticas ypersonales contra el más alto Magistrado de la República.

Corresponde á este el ejercicio del poder ejecutivo en la Union, lo mismo que el mando de las fuerzas militares de mar y tierra, segun en otro lugar queda dicho. Le competia por lo mismo evidentemente dirigir y vigilar la ejecucion de las medidas acordadas por el Congreso relativamente á los Estados del Sur, así como el nombramiento de los Jefes ó Agentes militares enviados al Mediodía para ejercer allí la jurisdiccion militar de que están revestidos, y cuyo peso tanto se deja sentir en aquellas comarcas. Sin embargo, el Congreso, sin detenerse en el texto terminante de la Constitucion, ha ordenado las cosas de muy distinta manera. Por una ley se autoriza al Generalísimo para nombrar los Comandantes militares, á quienes está encargada la representacion del poder central en el Sur, y no obstante los graves abusos que se sabe se están cometiendo contra los habitantes, el Presidente se halla tan imposibilitado de corregirlos, como ha sido extraño á la designacion de semejantes funcionarios. En buen hora que la Constitucion declare formalmente el Magistrado en quien reside el poder ejecutivo. El Congreso ha trasladado á otras manos las funciones presidenciales respecto de los Estados del Sur, y las leyes se ejecutan en aquella parte de la República, sin la menor intervencion del poder ejecutivo, único que la Constitucion reconoce. ¿En qué se puede fundar esta manifiesta derogacion de la ley constitucional? Nosotros no podemos explicar, sino por un exceso de autoridad que se ha arrogado el Congreso, una violacion del artículo constitucional, que la mayoría ha querido adoptar, oyendo, ciegamente apasionada, la voz de los más bastardos intereses de partido.

La destitucion de los empleados públicos amovibles ha sido otra de las facultades presidenciales, que el Congreso ha derogado. El derecho americano sobre esta materia es muy conocida. Los textos legales y los comentadores jurídicos y la jurisprudencia no permiten sobre este punto duda alguna.

La Constitucion nada disponia acerca de las separaciónes de funcionarios. Limitada á expresar la necesidad de la intervencion del Senado en su nombramiento, como se ha dicho, respecto de su remocion, guardaba absoluto silencio. Este silencio nos parecia sensato y natural. Habiendo establecido el principio absoluto y general de que el poder ejecutivo residia en el Presidente, es á todas luces claro, que al primer Magistrado pertenecen todas las atribuciones inherentes al poder ejecutivo, en cuanto no se halle modificada esta regla por las excepciones explícitas de la misma ley fundamental. Pero las excepciones son de sentido limitado, y no admiten, por su índole, una interpretacion extensiva. Si la Constitucion, pues, en cuanto al nombramiento de funcionarios públicos, prescribe la concurrencia de las dos terceras partes de los votos del Senado, y nada expresa en punto á su destitucion, no es dudoso que en esta facultad del poder ejecutivo ninguna limitacion ni cortapisa se quiso imponer á los Presidentes, y que la Constitucion se la ha dejado libre y expedita. La mera razon y el sentido comun resolverian sin dificultad, de esta manera, la cuestion de destituir á los empleados, si cuestion pudiera haberse suscitado. Pero, á pesar de su claridad, ella ha sido objeto de una interpretacion auténtica.

En el mismo año en que empezó á regir la Constitucion, se promulgó una ley que declaraba corresponder al Presidente la facultad de destituir á los funcionarios públicos, y de ella han usado sin la menor contradiccion todos los Presidentes desde Wasingthon hasta Mr. Lincoln.

Un célebre comentador del derecho americano, dice, hablando de esta ley, que «el Presidente es el alto funcionario responsable de la ejecucion de las leyes, y el derecho de destitucion es un poder accesorio, necesario para el cumplimiento de este deber, y que puede ser frecuentemente indispensable.

»La cuestion no ha sido nunca judicialmente examinada, y la interpretacion dada á la Constitucion, en 1789, no ha cesado de descansar sobre esta simple manifestacion de la opinion del Con-

greso y sobre el asentimiento general de todas las ramas del Gobierno desde entonces.»

El no haber sido esta cuestion objeto de exámen judicial, es la mayor prueba de la perfecta uniformidad de opiniones que reinaba en los Estados-Unidos acerca de los derechos atribuidos en este punto al Presidente. En aquella república es el poder judicial custodio de las leyes constitucionales, y cuando el Congreso en sus leyes, ó las legislaturas de los Estados en las que dictan, infringen la Constitucion, ó se cree que la han infringido, se instaura una demanda judicial y son los tribunales, especialmente el Supremo, los que deciden la controversia y declaran, si la ley reclamada es ó no conforme á la Constitucion. Por lo demás, hay muy pocas cuestiones políticas en aquel país que no se conviertan en judiciales, como ya lo habia observado el profundo Torqueville en su gran obra de la *Democracia en América.*

Contra aquella célebre ley, que por ser contemporánea de la Constitucion y haber sido acordada por los hombres eminentes que la redactaron, se consideraba como fundamental, se ha pronunciado últimamente el Congreso. Una ley especial priva al Presidente del derecho de separar á los empleados, y aunque Johnson opuso su veto, las Cámaras, dominadas por una considerable mayoría del partido republicano, insistieron en su acuerdo, y el proyecto adquirió el carácter de ley. La anomalía que de esta medida se sigue, no puede ser más extraña. El Presidente es siempre el alto magistrado responsable de la ejecucion de las leyes, y no puede remover á los agentes, aunque obren en el sentido más contrario á sus órdenes é instrucciones. Solamente un exagerado radicalismo puede admitir tal aberracion contra la lógica y el sentido comun. Es de esperar que, calmadas las pasiones políticas, se restablezca la legislacion constitucional.

Otra interpretacion de esta, que desde los primeros tiempos de la Union no habia dado lugar á ninguna duda ni incertidumbre, ha ocasionado tambien cuestion sobre las prerogativas presidenciales, que acaba de ser resuelta por el Congreso en menoscabo del Presidente. Confiérele la Constitucion, como se ha visto, el importante derecho de conceder perdones á los delincuentes. ¿Se contiene virtualmente en esta facultad la de amnistiar á los culpados? No es de este momento exponer la diferencia de perdon y amnistía, porque habríamos de repetir lo que acerca de este punto ya hemos

arriba indicado. En España, más de una vez, se ha producido la misma cuestion, habiendo defendido algunos publicistas y contradicho otros, que en la prerogativa de indulto con arreglo á las leyes, conferida al Rey por nuestra Constitucion, se entendia que podia el Trono conceder amnistías.

La jurisprudencia no ha sido constante entre nosotros, conociéndose amnistías aprobadas por las Córtes y sancionadas por el Rey. y otras, acaso más en número, concedidas por el Rey, sin intervencion alguna de las Córtes.

Mas en los Estados-Unidos, la jurisprudencia ha sido ménos varia desde el establecimiento de la Union hasta nuestro tiempo. Los Presidentes han amnistiado desde Wasingthon hasta Lincoln y Johnson, y nadie disputó que este derecho era consecuencia natural de la prerogativa de perdonar otorgada en los términos más generales á los Presidentes por la Constitucion. El Congreso por una ley ratificó en 1862 este derecho del Presidente, para conceder por órden propia amnistía á las personas y en las ocasiones que tuviera por conveniente. Sin embargo, en Enero de 1867, cuando ya él Congreso se habia declarado en abierta hostilidad contra el Presidente, revocó la disposicion legal de 1862 que autorizaba al primer magistrado de la Union para conceder amnistías, considerándose que despues de esta revocacion quedó privado de semejante prerogativa.

Todas estas restricciones inconstitucionales, si descubren demasiado el furor de la pasion hostil al Presidente que en el Congreso domina, no son sin embargo suficientes á mostrar toda la incompatibilidad que existe entre Johnson y el partido radical. El signo más evidente de esta incompatibilidad es el proceso intentado en este año por la Cámara de Representantes ante el Senado, acusando á Johnson de haber violado una ley reciente del Congreso para lanzarlo de su alta magistratura y reducirle á la vida privada. El 26 de Febrero último se presentó ante el Senado la acusacion por los diputados Stevens y Bingham, en forma solemne, á nombre de la Cámara de Representantes. En el mismo dia nombró el Presidente del Senado una comision de siete Senadores para la instruccion del proceso, y desde entonces continúan las actuaciones con actividad.

Si hubiéramos de apreciar la acusacion por las frases empleadas por el representante Stevens al presentarla al Senado, deberíamos considerar al Presidente Jonshon, rodeado de los más sérios peli-

gros. «Acusamos dijo, á Andrés Johnson, de haber cometido delitos *capitales*.» Por fortuna, aunque las intenciones de Stevens no parezcan muy desemejantes de las de ciertos personajes funestamente-célebres de la convencion francesa, ni los cargos formulados contra el Presidente ofrecen grande importancia, ni aun ofreciéndola permite la Constitucion que pueda en tales ocasiones el Senado imponer otra pena que no sea la destitucion, y á lo sumo añadir la inhabilitacion para obtener empleos de lucro, honor ó confianza. Cuando las palabras de Stevens hablan de delitos capitales, dan lugar á pensar, que acaso en el furor de una ira bárbara se deseaba una parodia de las horribles y abominables catástrofes de Cárlos I y Luis XVI.

¿A qué se reduce en sustancia esta acusacion? A pesar de hallarse dividida en varios artículos dependientes unos de otros, el escrito de acusacion se contrae á exponer, «que el Presidente ha infringido la ley del Congreso relativa á la separacion de empleados, destituyendo al Secretario de la Guerra Stanton, y encargando al Ayudante General Thomas del desempeño temporal de las funciones.» Por mucho que el espíritu de partido pondera la gravedad de los cargos, á primera vista se comprende que el proceso se limita á una cuestion política, incapaz de llegar nunca á las proporciones que pudieran inferirse de las palabras alarmantes y terroríficas del diputado Stevens.

Johnson estuvo muy distante de tomar la medida de destituir á Stanton, con la menor sombra de duda ni de misterio. Inmediatamente la comunicó al Senado, exponiendo los motivos que le habian á ello determinado. Al recibir el Senado esta comunicacion, adoptó la resolucion de declarar «que segun la Constitucion y las leyes de los Estados-Unidos, el Presidente carece del derecho de destituir al Secretario de la Guerra, y del de nombrar aunque sea interinamente á otro oficial para que desempeñe sus funciones.»

A este acuerdo del Senado de 21 de Febrero, respondió el Presidente en el dia inmediato, enviando á aquel Cuerpo un extenso mensaje explicando las razones de su conducta. Nos parece sumamente oportuno para que se forme cabal idea de la cuestion, insertar literalmente algunos pasajes de este documento, modelo en nuestro sentir de cordura y buen sentido.

«Que se me permitá, dice, recordar de pasada que despues de la organizacion federal en 1789, todos los Presidentes de los Es-

tados-Unidos han ejercido siempre sin contradiccion el derecho de destituir á todos los funcionarios federales que no son nombrados de por vida: este derecho ha sido siempre considerado como un derecho constitucional, no solo por los Presidentes y sus Consejeros, sino por las más importantes autoridades del órden judicial de los Estados-Unidos. Yo no podria, pues, ser privado de este derecho constitucional, á no ser por medio de una reforma ó enmienda de la Constitucion.

«Tomando en cuenta estos hechos y toda la legislacion anterior, tengo el íntimo convencimiento de que el *tenure of office-bill*, ó ley sobre destitucion de los empleados, adoptada por el Congreso en Marzo de 1867, es inconstitucional, y este convencimiento lo es tambien de todos los miembros de mi Consejo y de todas las personas que he creido deber consultar acerca de este punto de derecho público.

»Aparte de esto, aun dejando á un lado esta cuestion de constitucionalidad, mi conviccion, confirmada por el unánime dictámen de cuantos he consultado, es que la ley citada, segun su texto, nunca podia ser aplicable á Mr. Stanton, que no por mí sino por mi antecesor ha sido nombrado.

»Sin embargo, como al cabo yo pudiera estar en un error, á pesar de mi conviccion contraria, y á pesar de la conviccion de todos mis Consejeros legales y extralegales, yo tenia el objeto, procediendo, como lo he hecho, de provocar una decision de los tribunales federales, la más alta, sino la única autoridad competente en esta materia, con la firme resolucion de conformar mi conducta con su fallo, pero se han ordenado las cosas de modo, que se corte toda investigacion judicial acerca de la cuestion.

En todo esto, yo no he tenido otro fin que cumplir lo que creo ser mi deber rigoroso, como Presidente de los Estados-Unidos; y yo protesto contra la asercion del Senado que me acusa de haber violado la Constitucion y las leyes de los Estados-Unidos.»

Se echa de ver, pues, claramente que en el fondo de este conflicto, y sobre el proceso pendiente en el Senado federal, existe una cuestion de derecho constitucional, reducida á saber si al Presidente pertenece ó no la facultad de destitucion de los funcionarios públicos. Prescindiendo de los motivos alegados por el Presidente en apoyo de su opinion y de su proceder, no puede rendir aquel Magistrado mayor homenaje de respeto y obediencia á las

instituciones políticas de su patria, que someterse á la decision del poder judicial, cualquiera que ella sea, es decir, á la grande autoridad creada por la Constitucion para contener dentro de su esfera legítima de accion á todos los poderes públicos, así de la Union como de cada uno de sus Estados. Freno saludable contra el despotismo temible de las mayorías en un país, no solo libre, sino republicano, desconocido en las naciones del antiguo hemisferio, y que por la importancia de tales funciones y la elevada capacidad de los hombres que las desempeñan, coloca al poder judicial de la Union americana en esfera mucho más alta que la institucion judicial de ningun pueblo del mundo.

Como quiera, la acusacion pendiente es absurda, porque su base es quimérica. No hay proceso criminal posible sin delito preexistente, pero delito claro y manifiesto á los ojos de la ley que lo haya declarado, de forma que si falta esta declaracion, ó si se duda de si el hecho es ó no criminal, el proceso carece de su esencial fundamento. Así se ha admitido como una verdad obvia y hasta trivial que, sin cuerpo de delito, esto es, sin el hecho de la existencia del crímen, es nula é imposible toda actuacion criminal.

¿Y cuál es el crímen que se invoca, como base, de la acusacion intentada contra el Presidente Johnson? La supuesta violacion de la ley sobre destitucion de los funcionarios. Pero si el acusado estima que la Constitucion le atribuye el derecho de destitucion, que es contraria á ella la ley de Marzo de 1867, cuya infraccion se le imputa como un delito, es preciso que en el conflicto de la inteligencia contradictoria del sentido de la Constitucion sobre este punto, se fije préviamente la verdadera interpretacion constitucional por la autoridad que corresponde, y solo es posible, despues de esta declaracion, saber para el porvenir, si existe ó no delito é intencion criminal. Proceder de otra manera es dar por supuesto firme una dificultad, que aun no se ha resuelto, crear un delito que acaso sea una accion meritoria, si más tarde un veredicto del Tribunal Supremo federal viniera á declarar que el Presidente tiene el derecho de destitucion, que es deber suyo defender, y en fin, entre dos grandes poderes rivales y que contienden sobre el límite de sus atribuciones legítimas, erigirse uno de ellos en árbitro y soberano competidor.

El Times de Nueva-York, no obstante ser partidario del Congreso y defender generalmente su política al examinar la cuestion

del proceso, abunda en las mismas opiniones que acabamos de indicar. «Esta es, dice, una cuestion concerniente á los derechos respectivos del poder ejecutivo y del poder legislativo á propósito de la destitucion de los funcionarios del Gobierno. ¿Daba la Constitucion al Presidente un poder de que trata de privarle el Congreso por medio de la ley de Marzo de 1867? Esta es una simple cuestion de interpretacion, que ninguna de las partes evidentemente puede tener la pretension de decidir por sí sola, y que ambas partes deben someter al árbitro comun que les está dado por la misma Constitucion. Si la acusacion de la Cámara de Representantes se prosigue y se juzga, antes que el Tribunal Supremo haya resuelto la cuestion, constituiria una violacion de este principio. Así el Senado y la Cámara de Representantes resolverian lo que no tienen derecho de resolver, que han tenido derecho para adoptar la ley sobre destitucion, que el Presidente es culpable por denegarles este derecho, y el Senado, que es una de las partes, juzgaria y condenaria la parte adversa!.... Segun nosotros, el curso de la acusacion sería una falta, en tanto que no esté decidida la cuestion de constitucionalidad de la ley. Si se declara ser esta inconstitucional, el Presidente no puede ser condenado; si se la declara constitucional, entonces, pero solo entonces, el proceso sigue su curso, pero ni el Senado ni la Cámara son el tribunal competente para decidir la cuestion. Sería, en verdad, un espectáculo extraordinario ver al Congreso adoptar una ley creando un crímen y decretando la pena para su castigo, y en seguida, procediendo á la vez como acusador, juez, jurado y ejecutor del Presidente, castigarlo por haber infringido las disposiciones de esta ley!»

Lejos de querer el Congreso que el ¡Tribunal Supremo decidiese la cuestion, se han tomado todas las medidas para impedir que conociera de ella y la fallara. Stanton habia intentado, por de pronto, una accion judicial contra Thomas por usurpador de funciones públicas. El demandado, de acuerdo con el Presidente, que deseaba provocar una decision sobre la cuestion de constitucionalidad, contestó, despues de asentar que desempeñaba su cargo por nombramiento de este, que subordinaba el asunto al juicio de la justicia. Mas los radicales, suponiendo que la decision no les seria favorable, y que en tal caso, se caia por su base la acusacion, obligaron á Stanton á desistir de su demanda, evitando, de este modo, que la cuestion fuese judicialmente fallada.

Más tarde ha debido insistir el Presidente en esta conducta suya dirigida á provocar un fallo del Tribunal sobre la cuestion de constitucionalidad. Lo inferimos de un telégrama de 16 de Abril último remitido de Wasingthon á un periódico de París. «Los abogados de la defensa, dice, han producido documentos dirigidos á probar que el Presidente, en su conducta respecto de Stanton, no tenia otro objeto que obtener del Tribunal Supremo un requerimiento á Mr. Stanton para que demuestre el derecho con que ejerce las funciones de Secretario de la Guerra, á fin de resolver la cuestion en litigio por la via judicial.» Inútiles han sido todos los esfuerzos prudentemente empleados por Johnson para alcanzar una decision legítima del órden judicial sobre la cuestion de constitucionalidad.

Sea por el cuidado que haya producido en los radicales la constancia del Presidente en solicitar el veredicto del poder judicial, ó porque les haya desagradado el proceder del presidente del Tribunal Supremo Chase, que en el proceso pendiente preside el Senado, conforme á la Constitucion, y se ha mostrado un tanto celoso de que este cuerpo guardará mejor las apariencias de la forma y aparato jurídicos, se ha lanzado con intencion suma, una amenaza encaminada sin duda á inspirar terror en el ánimo de los funcionarios del órden judicial. Desdeñando la inamovilidad é independencia de los miembros del poder judicial, tan diligentemente garantidas en la Constitucion, se ha presentado un proyecto de ley en la Cámara de Representantes, proponiendo la remocion legislativa del presidente del Tribunal del Senado en la causa contra Johnson, privándole de su plaza de presidente del Supremo Tribunal de la Union. Si el que ocupa el primer puesto en la categoría judicial de la República es amenazado de esta manera, sin que satisfaga al partido radical que Mr. Chase milite en sus filas, y hasta sea su candidato á la presidencia de los Estados-Unidos en la próxima eleccion, no parece sea necesario buscar más pruebas de la efervescencia y de las ardientes pasiones de que están poseidos el partido dominante y el Congreso, que es el reflejo de todos sus sentimientos. La acusacion es un odioso pretexto. El derecho y la justicia son de todo punto despreciados. Nunca, en la República americana, se habian mirado con tal desden todos los principios del órden moral, ni se habia de este modo dejado arrastrar de las más aviesas tendencias de la pasion política la mayoría del Con-

greso. Todo muestra claramente, que el partido republicano no puede sufrir más tiempo este débil obstáculo de sus excesos, y que en las próximas elecciones podria ser, sino el desconcertador, al ménos el denunciador de sus intrigas, amaños y violencias. Para nosotros, pues, mientras no cambien los vientos que reinan en las esferas del poder representativo de la Union, es de bastante probabilidad que el término del extraño proceso pendiente será desembarazarse el partido radical, sin miramiento alguno, de un magistrado que contradice y se opone á sus injustas aspiraciones.

IX.

El aspecto más interesante de la crísis actual de los Estados-Unidos es, sin disputa, el que se refiere á los resultados que en el porvenir deben seguirse de los acontecimientos presentes, y el influjo que tendrán en la duracion, engrandecimiento y prosperidad de la gran República. ¿Se consolidará la paz alcanzada sobre el Sur por los Estados del Norte? La abolicion de la esclavitud ¿será un hecho firme y estable, y vivirán pacificamente reunidas las dos razas, negra y blanca, despues de la manumision de la primera? ¿Se puede esperar que desaparecerán en breve los efectos de la ley llamada de reconstruccion del Sur, y que se restablezcan, en esta parte de la República, las condiciones ordenadas y normales del régimen legal, y el equilibrio ó la lucha pacífica de los partidos demócrata y republicano? Estas cuestiones y otras no ménos difíciles y trascendentales se ocurren á los admiradores de la grandeza, libertad y bienestar de la República americana al observar el curso de los sucesos y el punto á que ha llegado la revolucion que en ella se está realizando. La prevision del porvenir en política pocas veces deja de ser muy ocasionada á errores, sea porque los hechos que sirven como premisas ó punto de partida para los cálculos, no son suficientemente conocidas en todas sus relaciones, sea tambien por la inmensa parte que pertenece en la marcha de los acontecimientos humanos á la ley del azar y de la fortuna. Nosotros procederíamos con inexcusable precipitacion, sobre todo, tratándose de un país que nos es tan extraño como el de los Estados-Unidos, si acerca de los problemas enunciados expusiéramos soluciones absolutas y decisivas. Nos aventuraremos, pues, á ma-

nifestar, más bien que un juicio firme, las opiniones que estimamos más probables, despues de haber puesto á contribucion, por decirlo así, las luces de escritores y hombres políticos que han examinado muy de cerca el carácter, leyes, costumbres é intereses de la sociedad americana.

No nos anima la confianza, en primer lugar, de que la paz que hoy se disfruta en el Norte-América sea una paz sólida y estable. Muy difícil, ciertamente, sería para el Sur emprender de nuevo una guerra, estando tan reciente el triunfo obtenido por el Norte, y no pudiendo abrigar la menor duda de su inferioridad en toda clase de recursos, demostrada de una manera evidente en la última guerra civil. Los habitantes del Sur, sin embargo, son de imaginacion más ardiente, de carácter orgulloso y altivo, á la manera de los aristócratas, y privados á un tiempo del trabajo de sus esclavos, del único medio con que contaban para cultivar sus propiedades, y de toda participacion política en el Congreso de la Union, deben anhelar cualquiera ocasion que les permita sacudir el yugo de una dominacion por extremo opresiva. Si ninguna potencia extranjera puede alentar los instintos hostiles del Sur contra sus dominadores, es posible que el Gobierno federal se halle envuelto en las complicaciones de su política interior ó exterior; y si estalla una grave disidencia entre el Gobierno central y otros Estados de la Union, resucitarian todos los resentimientos del Mediodía, y en este hallarian los enemigos un enérgico aliado. El fuego de la última guerra civil aparece como apagado, pero no nos sorprenderia que volviera á encenderse de nuevo si lo favoreciese cualquiera chispa que saltara del choque de acontecimientos exteriores.

Verdad es que no obstante el encarnizamiento de la última lucha, no se ha derramado, despues de la paz, una gota de sangre, que en la prensa y en las reuniones se exhalan quejas y clamores con libertad contra la opresion del Norte, pero los odios precursores y compañeros de la última guerra no se han extinguido, y antes se deben haber exacerbado por los tiránicos abusos que del triunfo, contra lo que se esperaba, ha hecho el vencedor. Es, pues, á nuestros ojos, cuestion meramente de oportunidad el rompimiento nuevo de hostilidades entre los antiguos beligerantes.

Acaso esta oportunidad no se presente, ó presentándose, el Gobierno nacional apoyado por los Estados del Norte imponga otra

vez el yugo al Sur; pero siempre es muy claro que no existen motivos para confiar en la sólida duracion de la paz.

Vemos, sin embargo, una prenda de esta en el nuevo modo de ser, que se establecerá en el Sur, por consecuencia de haber sido abolida la esclavitud. Los negros libres habrán de residir en los países meridionales, donde solo ellos pueden soportar los rigores del clima para cultivar la tierra. Esta raza es allí excesivamente numerosa, y como, segun luego se dirá, la coexistencia de las dos razas libres es imposible. debiendo pretender exterminarse, el Sur seria teatro de una sangrienta lucha de razas, en que llevarian los blancos la peor parte probablemente, si no viniesen en su apoyo los Estados del Norte. Hé aquí por tanto, un interés manifiesto, consolidada la libertad de los negros, para que el Sur no aspire á separarse de la Union federal.

Pero esta grande reforma, la abolicion de la esclavitud, ¿se puede considerar irrevocablemente consumada? Nosotros no lo dudamos. La última guerra no ha sido, en todo su progresivo desenvolvimiento, más que una guerra de principios. Ningun otro objeto final se propusieron los beligerantes que el triunfo ó el vencimiento del principio de la esclavitud. Cuando litigios de esta clase, cuando cuestiones sobre cualquiera reforma moral ó civil se trasladan al terreno de la fuerza, empleándola en tan terrible é inmensa escala, como se ha desplegado en la guerra de los cuatro años, la idea civilizadora que en ella triunfó no retrocede, y se puede contar seguramente como sólida conquista para la humanidad. El hecho de la esclavitud se pudo mantener largo tiempo, y aun habria podido prolongarse algo más, si la impaciencia del Sur, no hubiese torpemente roto las hostilidades. Mas esta posesion no era ni podia ser, á los ojos de la civilizacion y del espíritu del siglo, más que una condescendencia temporal, cuyo término remoto y próximo, pero infalible, era la libertad de los negros. Lo que habia de ser obra lenta del tiempo, fué el precio de una de las más grandes guerras que vió el mundo, y el fruto de una revolucion, cuyo efecto es condensar el tiempo.

Los hombres de Estado de la Union desde los primeros albores de la República lo habian previsto. Por más que respetaron esta forma de propiedad del hombre sobre el hombre, al promulgar la Constitucion anglo-americana, no se les ocultó la enormidad de semejante institucion, y vieron clarísimamente en lo porvenir su

inevitable reforma. En las memorias de Jefferson se leen las palabras siguientes: «Nada, dice, está más claramente escrito en el libro de los destinos que la manumision de los negros, y es asimismo cierto que las dos razas igualmente libres no podrán vivir bajo del mismo Gobierno.»

De la misma opinion, en cuanto á esta última parte es el hombre que ha estudiado más á fondo las instituciones y la sociedad de los Estados-Unidos, el célebre Tocqueville. De su obra de «*La Democracia en América*, cap. 18, tomamos las palabras que dicen:» Yo confieso que cuando considero el Estado del Sur, no descubro, para la raza blanca que habita estas comarcas, más que dos maneras de proceder: emancipar los negros y fundirlos en ella; permanecer aislados de ellos y mantenerlos en la esclavitud el mayor tiempo posible. Los términos medios me parecen conducir próximamente á la más horrible de todas las guerras civiles, y quizá á la ruina de una de las dos razas.» En vano las leyes han llamado á la vida civil y política á los antiguos esclavos del Sur. La ley podrá elevar á los negros á la categoría de propietarios y de ciudadanos, pero ella será impotente para vencer las costumbres, esto es, las disposiciones de ánimo con que miramos los objetos. Si en los wagones de un ferro-carril, el blanco no puede tolerar la compañía del negro libre, si una repugnancia irresistible le obliga á desviarse de este, y si aun concediéndose á los negros, en algunos Estados, el derecho de votar, se abstienen de usarlo, temerosos de los riesgos, que al querer ejercitarlo, podria correr, ¿cómo se puede concebir la esperanza de que la accion de las leyes sea capaz de desterrar estos antagonismos íntimos y profundos, que no son de uno ú otro individuo, sino de la raza entera, de toda la sociedad blanca? La fusion de las dos razas se nos presenta, pues, como un hecho imposible. Su coexistencia en los Estados del Sur, donde el número de los negros es muy considerable, y la antipatía de los blancos, sus antiguos dueños, extremada, no puede por desgracia conducir, sino al término horrible que ha previsto el insigne publicista, cuyas palabras acabamos de copiar. Socialmente considerada la situacion de los Estados meridionales, despues de concluida la guerra, es, por tanto, de las más alarmantes y más preñadas de peligros.

La situacion política, ya se ha visto que no podria ser más grave y rigorosa. Los intereses egoistas del partido vencedor explican su

tiranía exagerada contra los Estados vencidos; pero so pena de que se desnaturalice la República, y á la larga se disuelva y arruine la Union, este sistema dictatorial es fuerza que tenga un término y desaparezca para ser sustituido por el régimen de la Constitucion. Se ha dicho con sobrado fundamento que la libertad no corria peligro de perderse en América por debilidad del Gobierno de la República, y que si alguna vez se perdiera, seria por causa de la omnipotencia de la mayoría que hubiese producido la desesperacion en las minorías obligándolas á recurrir á la fuerza material. La anarquía naceria entonces del despotismo de la mayoría. Así el mismo Jefferson, antes citado, grande partidario de la democracia, en carta á Madisson de 15 de Marzo de 1789 se expresaba en estos términos: «El poder ejecutivo, decia, en nuestro gobierno no es solo; él no es acaso el principal objeto de mi solicitud. La tiranía de los legisladores es actualmente, y será durante muchos años todavía, el peligro más temible. La del poder ejecutivo vendrá á su vez, pero en un plazo más remoto.» Las mayorías, en efecto, no pueden, por serlo, traspasar los límites de la justicia. Esta opone un freno á todas las soberanías, sean de la procedencia que se quiera. El límite que contiene á un individuo enfrente de otro, es el derecho de este último. Porque en lugar de un individuo, sean muchos ó sea una Asamblea de individuos, el mismo límite del derecho ajeno, del derecho de tercero es el valladar ante el cual debe contenerse un cuerpo político. En otro caso reinará el despotismo, que no es otra cosa que el abuso de la autoridad.

Estos principios en ningun país debian merecer mayor respeto que en los Estados-Unidos. No es de este momento investigar las causas del fenómeno que ofrece aquella sociedad; pero ha sido observado por cuantos la han estudiado. Es aquel el país del mundo donde la religion cristiana tiene más positivo y verdadero poder sobre las almas. En la moral, inculcada por las comuniones cristianas, la idea del derecho y de la justicia figura en primera línea, y faltaria á los deberes más esenciales el que la desconociera ó violara, fuese católico ó protestante. ¿Cómo, pues, la gran mayoría de los habitantes de la Union ven con una apatía silenciosa el lujo de medidas tiránicas ú opresoras lanzadas por el Congreso contra los países del Sur? ¿Cómo no reclaman contra este quebrantamiento de todos los derechos de las poblaciones del Sur, contra esta conculcacion insolente de todos los principios del órden moral?

Nuestra estrañeza crece al pensar, que si tal despotismo seria odioso en cualquiera mayoría, cuya legitimidad fuera indisputable, se muestra mucho más repugnante, cuando consideraciones gravísimas presentan al Congreso, como un poder mutilado, incompleto y muy distante de lo que debiera ser su organizacion constitucional. Las medidas despóticas, las arbitrariedades violentas de una mayoría incontestablemente legítima, están consideradas como el mayor peligro para la duracion de las instituciones democráticas de los Estados-Unidos. Este peligro nó puede ménos de ser mayor, cuando los abusos del poder provienen de un partido que tiene conciencia de hallarse en minoría ante el país, y que á estar la nacion íntegramente representada, no puede dudar que se cambiaria del todo el espíritu hoy dia dominante en el Congreso.

Lejos de nosotros el pensamiento de exagerar este peligro. En un país donde la prensa y la tribuna pueden libremente denunciar todos los abusos, á la larga, es de suponer que la justicia encuentre robusto apoyo en la opinion pública. La libertad individual es respetada. Y si la libertad política suspendida en el Sur, y las pérdidas y confiscaciones excitan justa indignacion contra los dominadores del dia, todavía la libertad es harto fuerte para corregir estos tristes resultados de la última guerra, que no lo ha sido de nacionalidades, sino de principios. Esperemos que una democracia cuya mayoría condena las exacerbaciones de la venganza de un partido, y que ha sabido ostentar tantos recursos, energía, constancia é inteligencia en la última lucha, sabrá tomar precauciones, y adoptar una política capaz de prevenir la repeticion de las calamidades pasadas y el advenimiento de nuevas crísis revolucionarias.

FLORENCIO R. VAAMONDE.

CARTA Á FILENA.

(Imitacion de una poesía escocesa.)

Aunque siempre fuí cobarde
Contigo, amoroso alarde
Hacer de un recuerdo quiero:
Era á mitad de Febrero;
Era á mitad de una tarde.

Con el alma de amor llena,
Buscando alivio á la pena
Que mi corazon traspasa,
Llamé á tu puerta, Filena,
Y estabas solita en casa.

No sé si aliviar quisiste
Mis amantes desvarios:
Ello es que viéndome triste
Enternecida pusiste
Tus labios sobre los mios.

Sin duda fué caridad:
Sin duda fué solo un medio
De mostrarme tu piedad;
Pero ¡ay! que ha sido el remedio
Peor que la enfermedad.

Mira, Filena querida,
Si hay desdicha parecida
A esta mi desdicha fuerte:
Lo que á tantos da la vida
A mí me ha dado la muerte.

Desde entonces no reposa
Mi alma, y sin cesar me quejo:
Desde entonces, niña hermosa,
De tu boca temblorosa
Guardo en mis labios el dejo.

Es una dicha y la lloro;
Pero con tanto egoismo
La guardo como un tesoro,
Que algunas veces, yo mismo
Me parece que la ignoro.

Que á más de ser yo muy hombre,
Tu concepto me es sagrado;
Y, para que más te asombre,
Desde entonces he encerrado
En mi corazon tu nombre.

Solo si alguien por antojos,
O porque ve que ya apunta
La amarillez en mis ojos,
Lastimado, me pregunta
La causa de mis enojos;

Porqué á las gentes esquivo
Y en amoroso embeleso
Vagando voy pensativo,
Respondo: «¡Me han dado un beso
Y desde entonces no vivo!»

POSTDATA.

Pero, oye y valga verdad:
Si no tienes otro medio
De mostrarme tu piedad,
Vuelve á aplicarme el remedio.....
Y siga la enfermedad.

A. GARCÍA GUTIERREZ.

LA CARIDAD

EN LA GUERRA.

Profundo desaliento infunde á los amantes del progreso el ver como en nuestra época prevalecen las decisiones de la fuerza sobre los acuerdos de la justicia en la solucion de los problemas políticos volviendo á ser «la mejor razon, la espada.» Doloroso es para los amantes de la humanidad el ver como el genio industrial consagra toda su ciencia y sus afanes al perfeccionamiento de las máquinas de matar, y como se ensalzan, se premian y se envidian los horribles adelantos que en tan triste senda obtiene. Al ver que el fusil de aguja ha llegado á ser el símbolo de una época del siglo XIX; que los mortíferos efectos del fusil Chassepot se califican de *maravillas*: que la batería Gattling, los cañoncitos misteriosos deVincennes y cuantos aparatos prometen lanzar una corriente contínua de metralla, son ya el *palladium* en que un pueblo fia su independencia, un Soberano su corona, una dinastía su legitimidad, el filósofo se contrista y casi desespera del porvenir de la humanidad y del éxito de la civilizacion.

Pero gracias á Dios, queda siempre indeleble la nocion del bien en la conciencia humana, y si la de la verdad puede eclipsarse á veces entre las densas nieblas de que el error la envuelve, no se

apaga jamás, y siempre algun destello promete que más tarde vuelve á lucir en su esplendor primero.

Así es, que aun en medio de la atmósfera de pólvora que respiramos, entre el estrépito de las armas que se fraguan por millares en todas las maestranzas, al estampido de los cañones que se prueban en todos los polígonos de Europa, contestados por las esplosiones submarinas de los torpedos que se ensayan en Tolon, entre todo ese martilleo fúnebre para los pueblos, como el chasquido de los gatillos que á la voz de *preparen* se alzan unísonos en una ejecucion militar; tambien hay algo que consuela, algo que reanima. Al lado de tantos atentados contra la fraternidad humana, tambien hallaremos algo que la afirma si miramos como á la par de esa actividad funesta se desarrolla otra actividad benéfica; como á esos inventos mortíferos responden otros saludables; como á la grandeza de los armamentos contesta la de los aprestos de socorro; como la caridad impone trabas á la guerra en solemnes convenios; como declara permanentes sus legiones de hospitalarios en tanto que lo estén las de los combatientes; como en fin, por una compensacion providencial, al mismo tiempo que el fusil de aguja aparecia con fúnebre esplendor sobre los campos de Sodowa, brilló en ellos tambien, cual íris de consuelo la enseña de la Caridad cristiana, la bandera blanca con cruz roja, símbolo de paz, de amor y de sacrificio, égida que preserva la vida y la libertad de cuantos se acogen á su sombra; bajo cuyos pliegues se abrazan hermanos en el dolor los que poco antes se destrozaban enemigos; lábaro sagrado ante el cual baja su espada todo guerrero civilizado; bandera neutral é internacional, precursora del dia feliz en que todos los pueblos formen una sola familia, el género humano, y tengan una sola patria, el universo.

Grata ha de ser, pues, para nuestros lectores, recordar la breve historia de esa agitacion benéfica, que iniciada en Ginebra se ha extendido ya por el nuevo y el viejo continente; ver como la hermandad hospitalaria acrece de dia en dia el inmenso número de sus adeptos; cuán dulces triunfos ha sabido ya conquistar en los campos de batalla de América y de Alemania; cuál ha sido su accion oficial sobre los gabinetes de Europa; y cuán consoladoras esperanzas promete entre el sombrío porvenir que ofrecen creciendo los puntos negros que una augusta solicitud no ha podido ménos de señalar en los preñados horizontes de Europa.

I.

UN RECUERDO DE SOLFERINO.

Nada mejor que la descripcion de una batalla puede demostrar cuán diversa es la impresion que en nuestro ánimo causa un suceso segun el aspecto bajo el cual se le considere. Oidla contar á un poeta, y á través de su épico entusiasmo, solo vereis arranques de valor y de heroismo: los horrores parecerán grandiosos; los hombres titanes, la muerte misma apetecible ante esa invasion de la mitología sobre la realidad. Oidla despues describir á un táctico, y el entusiasmo se disipará al soplo de la ciencia; ya no serán los hombres héroes ni semidioses, sino masas ó guarismos: las legiones se convertirán en paralelógramos que trazan cuadrantes ó dibujan escalones: el fuego no será mortífero ó letal, sino directo ú oblícuo, elevado ó rasante: el prisma glacial de la geometría absorberá todo rayo de emocion que pudiera afectar vuestras pupilas. Pero oidla referir al filántropo, y este hará sangrar vuestro corazon deteniendo vuestros ojos ante cada uno de los dolores que en confuso tropel salen al paso: ante la sangre que humea y el hueso que se rompe; ante el delirio de la fiebre, los gritos de la sed, el extertor de la agonia y la fetidez de la gangrena, haciéndoos notar además que cada uno de esos hombres que sufren y gimen, que claman y mueren, es jóven todavía, y acariciaba ilusiones queridas, y deja allá lejos una madre, una esposa, unos hijos!..... Esto es lo que vió, esto lo que refiere M. Henry Dunant en la gran batalla de Solferino.

Testigo imparcial, aunque no impasible ciertamente, de aquel gran duelo en que 300.000 hombres se batieron por espacio de quince horas, siempre mantiene igual la balanza de sus simpatías entre uno y otro bando, y así hace justicia de la bravura de los vencedores como de la de los vencidos: con igual respeto nos presenta al Emperador Napoleon acompañado del Rey de Italia, y al jóven Emperador de Austria que llevaba á su lado los Príncipes desposeidos de Módena y Toscana; así admira el denuedo de los cazadores del Tirol como el de los de Vicennes; así se compadece

del pobre hulano como del pobre zuavo desde que los ve caer heridos. Pero más llaman su atencion los dolores que las proezas, y nunca el entusiasmo bélico logra encubrir á sus ojos la terrible realidad de la matanza. Véase cómo describe las cargas á la bayoneta que despues de haber sufrido una lluvia de granadas, dan los franceses para desalojar á los austriacos de las alturas de Solferino y de Cavriana.

«Cada colina, cada altura, cada cresta de roca es teatro de encarnizados combates, y las hondonadas se llenan de muertos. Austriacos y aliados se pisotean, se degüellan sobre cadáveres ensangrentados, se rompen los cráneos á culatazos, se desgarran los vientres con sables y bayonetas: ya no hay cuartel; aquello es una carnicería, una lucha de fieras rabiosas y ébrias de sangre; los heridos mismos se defienden hasta el postrer aliento, y el que no tiene armas se vale de los dientes y de las uñas para destrozar á su adversario. Más allá hay una lucha análoga, pero que se hace más terrible por la llegada de algunos escuadrones: los caballos pasan al galope destrozando con sus herrados cascos á los muertos y á los moribundos: á un pobre herido le arrancan la quijada, á otro le estrellan la cabeza, y á otro, que aun hubiera podido salvarse, le hunden las costillas. Entre el relinchar de los caballos se oyen vociferaciones y gritos de rabia, ahullidos de dolor y desesperacion: pero aun falta algo; tras de la caballería viene la artillería á escape, abriéndose paso á través de los cadáveres y de los heridos que revueltos yacen por el suelo: entonces saltan los cerebros, quedan molidos los huesos, empapada en sangre la tierra y cubierta de miembros palpitantes la llanura.»

Con esta terrible verdad pinta los reiterados asaltos que se dan en la cuesta de los Cipreses y en la de San Martino, en Medole y San Casiano bajo un sol canicular y entre nubes de ardiente polvo que ciegan á los combatientes. . . . .

Inútiles han sido la firmeza del Conde Stadion y la bravura del Príncipe Alejandro de Hesse para sostener las posiciones de Solferino contra los reiterados embates de la Guardia Imperial de Francia. Tambien el denodado caballero de Benedek tiene que ceder á la heróica brigada de Saboya las disputadas alturas de San Martino: el ejército del Conde Wimpfen se repliega ante los de Canrobert y Niel; y en tal situacion los horrores de la tempestad vienen á aumentar lo pavoroso del cuadro. El cielo se oscurece, el huracan

desatado arranca las ramas de los árboles, la lluvia cae á torrentes, retumba el trueno, y solo el relámpago brilla entre la oscuridad que envuelve el campo de batalla. El jefe de la casa de Hapsburg, que se ha portado heróicamente, se resigna con dolor inmenso á dar á sus ejércitos la señal de la retirada, que se verifica salvando todo el material por los puentes volantes establecidos sobre el Mincio.

Para el militar ha terminado la batalla; pero para el filántropo aquí es donde empieza. Así M. Dunant, despues de rendir homenaje al celo y al valor desplegado en aquel dia por las ambulancias francesas, contempla con dolor á los heridos que todavía yacen sin auxilio en una extension de 20 kilómetros. Describe los tormentos de la sed que obligaban á agotar las charcas de agua cenagosa manchada con coágulos de sangre: nos enseña á unos húsares que habiendo ido por agua para el rancho, vuelven con las vasijas vacías en fuerza de tantos agonizantes como á su paso les han pedido un poco de agua: junto al vivac de los húsares yace un tirolés cuyas súplicas no pueden atender ya, y al dia siguiente aparece muerto aquel desgraciado con la espuma en los labios, cárdeno el semblante, hinchadas y crispadas las manos.

En el silencio de la noche se oyen gemidos lamentables, suspiros ahogados de angustia y sufrimiento, voces desgarradoras que piden auxilio. ¡Quién podrá jamás contar las agonías de esta horrible noche!

«El sol del 25 iluminó uno de los espectáculos más terribles que pueden presentarse á la imaginacion: los desgraciados heridos que es van recogiendo en todo el dia están pálidos, lívidos, aniquilados: unos tienen la mirada extraviada y no entienden lo que se les dice; pero esta postracion no les impide sentir sus dolores. Otros están inquietos y agitados por una conmocion nerviosa y un temblor convulsivo; otros con sus heridas abiertas que han comenzado á inflamarse están como locos de dolor y piden que se les acabe de una vez. Otros infelices hay que además de la bala ó la metralla que los tendió en tierra tienen las piernas ó los brazos rotos por las ruedas de la artillería que les pasó por encima. El que recorre este inmenso teatro del combate de la víspera encuentra á cada paso en medio de una confusion sin igual, desesperaciones indescriptibles y miserias de todas clases.

»Y á todo esto la sed aumenta porque apenas alcanza el agua

para los heridos: los campesinos lombardos merodean por el campo, arrancando el calzado de los piés hinchados de los cadáveres, mientras otros buscan ansiosos las facciones de algun amigo entre aquellos lívidos rostros; así se logra sacar con vida de entre un monton de muertos al jóven príncipe de Isemburgo, por quien su familia llegó á vestir luto.

»Carpenedolo, Castelgofredo, Volta, todas las aldeas comarcanas y especialmente Castiglione se convierten en ambulancias, donde entran en lamentable procesion los heridos que se van recogiendo en el campo de batalla; y aunque hay órden de que pasen sin detenerse á los hospitales establecidos en Brescia, Cremona, Bérgamo y Milan, como los austriacos se han llevado todos los medios de trasporte, y los que tiene la Intendencia no bastan ni con mucho para el caso, por más que se organicen convoyes de carretas tiradas por bueyes, la entrada supera enormemente á la salida, y en Castiglione se acumulan las masas de heridos de un modo lamentable. Llenas las iglesias, llenas las casas, hay que habilitar las calles y plazas tendiendo paja y armando cobertizos de cualquier modo; pero amanece el sábado, y como la entrada de heridos no cesa, todo es insuficiente para tal cúmulo de miserias.»

Todavía se acrecentó allí el desórden con el pánico infundido por la falsa creencia de que volvian los austricos; á pesar de lo absurdo de esta noticia, originada por la marcha de un convoy de prisioneros, las casas se cierran, los habitantes huyen ó se ocultan, otros salen presurosos á buscar en las plazas algun herido austriaco para llevarlo á casa con repentino afecto; los furgones que traian pan salen á escape, corren los caballos, crece el tumulto, claman los heridos porque no se les abandone y muchos de ellos arrancando sus aparatos y vendajes, salen á tropezones por las calles, buscando á donde huir.

Calmado este incidente, comienza otra série de escenas lamentables: hay agua y víveres, y sin embargo los heridos se mueren de hambre y de sed; hay hilas en abundancia, pues se han abierto algunos cajones de ellas en las plazas, pero no hay quien las aplique sobre las heridas; casi todos los médicos militares han tenido que marchar á Cavriana: no hay enfermeros, ¡faltan médicos en tan críticos momentos!

En situacion tan deplorable, al oir á los heridos que decian: «Señor, ¡cuánto sufro! nos abandonan, nos dejan morir miserable-

mente, y sin embargo nos hemos batido bien;» á un veterano sargento que exclama: «Si me hubieran socorrido antes, aun podia vivir; pero ya es tarde.» Al escuchar estas exclamaciones de tan dolorosa amargura, de tan desgarradora elocuencia cuando brotan de los trémulos labios de un moribundo, exclamaciones que deben traspasar como un remordimiento el alma de quien las lea, cuanto más del que las oiga, M. Dunant no puede permanecer inactivo: envia á Brescia su carruaje para que le traigan lienzo, esponjas, limones, tabaco, cuanto se encuentre, y se pone á enfermero voluntario con las hijas de Castiglione y algunos viajeros que allí ha atraido la curiosidad.

«Sobre las losas de las iglesias yacen mezclados franceses y eslavos, árabes y alemanes; á pesar de lo que han sufrido, á pesar de las noches que han pasado en vela, no logran el descanso; imploran el socorro del médico ó se retuercen desesperados en convulsiones que terminarán por la muerte ó por el tétanos. Algunos con la cara ennegrecida por las moscas que se adhieren á sus heridas, miran á todas partes y no ven; el capote, la camisa, las carnes y la sangre, todo forma una mezcla indefinible donde hierven los gusanos. Aquí hay un soldado completamente desfigurado, cuya lengua sale desmesuradamente entre las mandíbulas fracturadas; se agita, quiere levantarse, cae; yo riego con agua fresca sus labios resecos y su lengua endurecida; tomando un puñado de hilas empapadas en agua, oprimo esta improvisada esponja sobre la abertura informe que ha reemplazado á la boca. Allá hay otro infeliz á quien han llevado parte de la cara de un sablazo: la nariz, los labios y parte de la barba están colgando: mudo y casi ciego, hace señas con la mano: tambien le doy de beber y lavo su rostro ensangrentado. Otro con el cráneo abierto, espira salpicando su cerebro sobre las losas; sus compañeros de infortunio le empujan con los piés, porque estorba, y yo protejo sus últimos momentos cubriendo con un pañuelo aquella pobre cabeza que todavía se menea débilmente.»

Con este estilo cuya energía nace de su misma sencillez, continúa M. Dunant retratando fielmente las miserias más culminantes de las innumerables que allí hubo de contemplar: miserias muy conocidas del médico militar, pero muy poco de la generalidad. hace ver cuánto puede aliviarlas la buena voluntad: ¡qué grande, qué inmenso beneficio es en tales casos un sorbo de agua, un pu-

ñado de hilas, una exhortacion, una palabra de cariño, y qué ancho campo ofrecen tales calamidades para que se ejerzan los nobles instintos de la caridad! y llega, por último, á exponer en las siguientas palabras el principal objeto de su libro:

«Pero ¿por qué repetir tantas escenas de dolor y desolacion excitando tan penosas impresiones? ¿por qué haberse complacido en presentar tan lamentables cuadros, trazándolos de una manera minuciosa y desesperante? Permítaseme responder á esta pregunta muy natural con otra. ¿No hay algun medio de fundar sociedades *voluntarias* de socorro, cuyo objeto sea dar ó hacer dar auxilios á los heridos en tiempo de guerra....? Si hubiera habido voluntarios de sanidad en Castiglione en los dias 24, 25 y 26 de Junio, ¡cuánto bien hubieran podido hacer lo mismo que en Mántua ó en Verona! ¡Cuán útiles hubieran sido en aquella infausta noche del viernes al sábado, en que millares de heridos, presa de los más terribles dolores y sufriendo el indecible suplicio de la sed, gemian y suplicaban de la manera más desgarradora! Mucho hicieron, á muchos salvaron las buenas mujeres de Castiglione; pero no bastaban ellas: era preciso que á su lado hubiera hombres firmes, aptos y organizados de antemano para obrar con órden y armonía.»

«Si hubiera habido brazos suficientes para levantar á los heridos en el campo de batalla, no hubieran permanecido el dia de San Juan tantas horas en el amargo temor del abandono aquel pobre bersaglier, aquel hulano, ó aquel zuavo que procurando levantarse con atroces dolores, en vano hacian señales desde lejos para que les llevaran una camilla. Por último, no hubiera ocurrido la horrible posibilidad de enterrar al dia siguiente á algunos vivos entre los difuntos, como desgraciadamente es muy de temer que sucediera!»

Ante esta terrible revelacion de los horrores que se ocultan tras de los laureles de la victoria; de los gemidos que se ahogan entre los vítores del triunfo, que M. Dunant llevó con celo infatigable del misionero, á todas las córtes de Europa, nadie podia permanecer indiferente, porque como dijo el Sr. Santucho (La Conferencia de Ginebra. *Revista de Sanidad militar*. Julio, 1864.) «Sabeis lo que es un *Recuerdo de Solferino*? Pues no es otra cosa que el grito desgarrador de la humanidad, al verse abandonada entre los horrores de la muerte por las mismas grandes naciones por las que vertia torrentes de sangre generosa: es la voz solemne que anuncia

á las más poderosas nacionalidades de Europa que no es grande la que se confiesa impotente para dar consuelo y auxilio en estos desastres; que si el poderío y valor son casi siempre consecuencia de la inteligente nobleza de distinguidas razas, el abandono de los heridos, los auxilios insuficientes ó tardíos, la escasez de los medios de socorro, son pruebas seguras de que la civilizacion no ha recorrido aun todo su camino, y que las previsiones filantrópicas, los esfuerzos administrativos, los fines verdaderos y no egoistas de los sabios gobiernos, no son aun proporcionados al aliento de las generaciones á que pertenece.»

Así que al poco tiempo, favorecida la humanitaria idea de M. Dunant por la prensa de todos los países, robustecida por la adhesion de augustos personajes, de distinguidos militares, de eminentes filántropos; patrocinada por el Congreso de Estadística de Berlin y por la sociedad ginebrina de Utilidad pública, se presentó oficialmente á todas las naciones de Europa, convocándolas á una conferencia donde se viera el remedio que tamaños males exigia.

II.

LAS CONFERENCIAS DE GINEBRA.

En medio de los Alpes, allí donde el Monteblanco oculta entre las nubes sus cúpulas brillantes de hielo secular: allí donde de las límpidas ondas del lago Lheman brota caudaloso el Ródano, se reunian en Octubre del 1863 los delegados de 17 naciones de Europa para estudiar los medios de remediar la insuficiencia del servicio sanitario de los ejércitos. Muchos de ellos eran médicos militares, que en épocas diversas y en opuestos bandos habian ya restañado la sangre de los guerreros en los campos de Argelia, del Holstein, de Hungría y de Crimea, de Italia, de Marruecos, de la India y de Siria, y al lado de estos apóstoles de la paz en la guerra, de la salud en la mortandad, se veian algunos delegados de las sociedades de beneficencia, jefes militares, agentes diplomáticos y tambien la Orden hospitalaria y militar de San Juan de Jerusalen, representada por S. A. el Príncipe Enrique XIII de Reuss. Presidia la asamblea el jefe militar del pueblo Helbético,

el anciano general Dufour, figura venerable que tiene algo de Cincinato y de Washington, á su lado dirigia las discusiones el eminente repúblico de Ginebra, M. Gustavo Moynier, y tenia el cargo de Secretario, el apóstol de la obra de Socorro, el autor del Recuerdo de Solferino, M. Henry Dunant.

No nos detendremos en relatar las discusiones de aquella asamblea, por grande que sea el interés que ofrezcan, porque sus actas fueron traducidas á nuestro idioma y publicadas *in extenso* en la *Revista de Sanidad Militar* y en el *Mundo Militar* el año 1864: solo para indicar el espíritu que presidió á sus deliberaciones copiaremos lo que el *Journal de Geneve* dijo por aquellos dias: «Los intereses de la humanidad se sobrepusieron en aquella noble asamblea á las demás consideraciones: ante el fin generoso que se deseaba conseguir, se borraron tambien generosamente las prevenciones y las susceptibilidades: por otra parte, los miembros de la Conferencia no hacian en ello otra cosa más que seguir el ejemplo de benevolencia y de vivo interés dado por los Gobiernos y los Ministerios que los habian delegado y enviado á Ginebra para esta obra filantrópica: este hecho moral dominaba sus simples instrucciones oficiales *ad audiendum et referendum*, y si no tenian mision alguna para empeñar á sus Gobiernos en un Concordato propiamente dicho, se hallaban con entera libertad para prestar á la obra el concurso de su experiencia y de su ilustracion, y para tomar parte en la discusion, llevando á ella el peso de sus opiniones personales.»

Gracias á este buen espíritu quedó reconocido desde luego que la organizacion de la asistencia sanitaria de los ejércitos, no se hallaba en las condiciones necesarias para hacer frente á las inmensas y perentorias exigencias que creaba el perfeccionamiento de las armas de fuego, y el predominio de la bayoneta combinado con el aumento del número de combatientes que los ferro-carriles permiten concentrar sobre cualquier punto del teatro de la guerra. Se reconoció tambien que la extension del mal era tan grande que no bastaban paliativos para remediarle; y que era preciso buscar la solucion del problema fuera del recinto administrativo y financiero: el entusiasmo público se habia ya revelado en esa senda en todas las naciones, la caridad cristiana no conoce imposibles, á esta, pues apeló la Conferencia, pidiendo solo que se le allanaran los caminos y que se le removieran los obstáculos. Y así

se dirigió por una parte á los pueblos y por otra á los Gobiernos: á aquellos dándoles las bases de una organizacion permanente pero libre de hospitalarios voluntarios que en caso de guerra obrarian de acuerdo con el Ministerio de la Guerra; á estos pidiéndoles que favorecieran la constitucion de esas sociedades, y que reconocieran ya que los hospitales. los heridos y los que los socorren son neutrales, sagrados é inviolables.

Prueba del acierto de estas resoluciones fué la rapidez con que se realizaron. En efecto á los pocos meses existian ya Comités de socorro en todas las capitales de Europa, formados todos bajo una misma base y un mismo plan, todos fraternizando entre sí por medio del de Ginebra al que provisionalmente se habia reconocido el carácter de internacional. Los hospitalarios militares que en las arenas de Tierra Santa convocó la caridad de Gerardo de Tolosa; aquellos piadosos caballeros que en Tolemaida y Tiberiades, en Antioquía y Jerusalen restañaron la sangre de los soldados de la cruz, resucitaban por todas partes sin más diferencias que las que trae consigo el carácter de la época. Desde el Báltico hasta el Mediterráneo se formaron los cuadros permanentes de las legiones de la Caridad: á su frente se pusieron los príncipes más poderosos y en sus filas se alistaron los campeones más decididos de todas las clases de la sociedad, porque á jóvenes y ancianos, pobres y ricos, nobles y plebeyos, á todos llama esta piadosa empresa.

Así vemos que en Prusia se organiza bajo la proteccion de S. A. R. el Príncipe Cárlos, Gran Maestre de la órden de San Juan, en la lengua de Brandeburgo, un comité presidido por S. A. S. el Príncipe Enrique XIII de Reuss; donde figuran los nombres del Conde reinante de Stolberg Wernigerode, Gran Canciller de la órden, del Conde de Arnim-Boitzenburg, del Príncipe Radzivill y del general Derenthal junto á los de los ilustres doctores Langenbeck, Loeffler, Houselle, etc.

En Francia, prévia la aprobacion de S. M. el Emperador, otorgada en carta de 21 de Diciembre de 1863, se coloca el venerable general Duque de Montesquieu-Fereusac al frente de un gran comité de cien individuos que llevan los nombres más ilustres en la nobleza, en las armas y en las letras: el Príncipe Alberto de Broglie, los Duques de Crillon y de Bassano, los Condes de Serrurier, de Lyonne, de Flavigny, de Vogué, de Pourtales, de Riencourt, de Breda, de Beaufort y de Rohan-Chabot, los Mar-

queses de Betisy, d'Harincourt, de Chanaleilles, de Mornay y de Marmier, los Vizcondes de Melun, y de Gorstant-Biron, los Barones Larrey Brenier y Rotschild, el ex-ministro Guizot, los Senadores Dumas, Dupin, Royer Collard, Le Roy de S. Arnaud, Beaumont, los generales Conde de Goyon, Allard, le Boeuf, Mellinet y Salignac-Fenelon, el intendente Danicau, el almirante Fourichon y tantos otros escritores, banqueros y militares. En Lyon M. Leonce de Cazenove funda otro gran comité y apóstol infatigable de la obra, predica la doctrina caritativa en todo el Mediodía de la Francia instalando comités auxiliares en Macon, en Tolosa, en Marsella y en Tolon.

En España una Real órden de 6 de Julio de 1864, autorizó la creacion de la Sociedad de Socorro encargando su organizacion á la órden hospitalaria y militar de San Juan de Jerusalen, y desde el dia siguiente se instalaba en Madrid bajo el patrocinio de SS. MM. una Comision de Caballeros de esa Orden presidida por el Caballero de Justicia General D. Miguel Osset, y de que era Secretario el Senador Sr. Conde de Ripalda. S. A. R. el Infante D. Sebastian declaró que se interesaba en tal empresa como Gran Prior, como militar y como cristiano. Al llamamiento de esa Comision respondieron varias provincias, formando secciones: la de Navarra era presidida por el Emmo. Sr. Obispo de Pamplona, por el Sr. Gorriz y por el Caballero de San Juan, D. Joaquin de Elío, la de Valencia por el Sr. Conde de Pinohermoso y varios caballeros de Montesa y de San Juan, la de Cartagena por el Sr. Salafranca, la de Andalucía por el Sr. Marqués de la Motilla, y en Zaragoza la Asamblea de la lengua de Aragon, de que es decano el Sr. Zapater y Fiscal el Sr. Jimenez de Zenarbe, se encargó de la obra del Socorro á los heridos.

En Bruselas se formó un gran comité bajo la presidencia del General Renard, Ayudante de S. M. el Rey Leopoldo I y su celoso Secretario, el conocido Dr. Henry Van Holsbeck propagó muy pronto esa asociacion por todo el reino de Bélgica, fundando un periódico especial *La Charité sur les champs de bataille.*

En Viena se constituye tambien la asociacion bajo la presidencia de S. A. S. el Príncipe José de Colloredo-Mansfeld: en Schwerin bajo la del General Zulow, Ayudante de S. A. R. el Gran Duque de Mecklemburgo: en Holanda bajo la del General Knoop y el Dr. Basting: en Stuttgart bajo la del Dr. Hahn, en Sajo-

nia bajo la del Dr. Gunther: al frente del comité de Milan se pone S. A. R. el Principe Humberto de Piamonte, y en el de Stockolmo preside S. A. R. el Príncipe Oscar, Duque de Ostrogotia.

Pero no concluiríamos si hubiéramos de mencionar, no ya todos los que desde luego se afiliaron en esta empresa de caridad internacional. sino los que más la propagaron: hemos puesto muchos nombres ilustres y todavía omitimos algunos que lo son tambien y muchos que por ser más oscuros no habrán merecido ménos gratitud de la humanidad en esta ocasion.

Pero no dejaremos de contemplar el hermoso espectáculo que ofrecia el entusiasmo con que alemanes y escandinavos, francos y sajones, españoles é italianos unidos todos en una misma idea, animados de un mismo ardor, amparados por una misma bandera, dándose la mano por encima de las fronteras, se aprestan á ir á consagrar la fraternidad universal en el sitio y en la hora en que se ve más violada..... en el dia y en el campo de batalla!....

La segunda parte de las resoluciones de la Conferencia tampoco tardó en verse realizada: propuesta oficialmente por el Gabinete de Berna á todos los de Europa la consagracion en un convenio de aquellas bases, casi todos se apresuraron á aceptar tan generosa invitacion, y reuniéndose en Agosto de 1864 otro Congreso de plenipotenciarios, quedó firmado por doce potencias el Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos en campaña, conquista de la civilizacion que ha de ser en lo futuro monumento de imperecedera gloria para nuestra época, y fecha gloriosa que recuerden siempre con aplauso los amantes de la humanidad.

Como entonces decíamos, dulce es para los corazones sensibles, grato para las almas elevadas, saber que el valeroso guerrero que herido é indefenso yace en el campo de batalla, no puede ser asesinado por el más cobarde merodeador del ejército enemigo como sucedia antes: ni tampoco puede ser maltratado y preso como hasta ahora legalmente se ha hecho por el vencedor: que ya los hospitales de sangre, templo de la caridad cristiana, no podrán ser violados por la tumultuosa soldadesca como aun en nuestros dias se ha verificado: que ya la artillería no podrá dirigir sus bombas sobre las bóvedas de un hospital, ni un convoy de heridos ó enfermos se verá expuesto á ser asaltado y preso por una partida de caballería contraria, ni cobardemente degollado, de lo que tambien hay ejemplos.

No: ya no pueden repetirse tan repugnantes escenas, tan miserables hazañas sino en Cafrería: en Europa acaba de desterrarlas ese benéfico Convenio donde se estipula que las ambulancias y hospitales son sagrados, que las personas de los heridos y de cuantos en su socorro se emplean son inviolables, que cada herido constituye una salvaguardia para la casa en que le hayan recogido eximiéndole de alojamientos y contribucion de guerra: que los convoyes de enfermos ó heridos pueden salir de las plazas y campamentos donde antes se hacinaban en la peste, y dirigirse á donde les convenga cubiertos con la égida de la neutralidad: en fin, que á donde quiera que brille una cruz roja sobre un pabellon ó brazal blanco toda tropa civilizada ha de detenerse y presentar las armas ante el valor desgraciado que pasa en hombros de la caridad cristiana.

Todo esto que hace pocos años parecia utopia es hoy un hecho oficial, categóricamente ejecutoriado por la adhesion y ratificacion de todas las potencias europeas: ha dejado de constituir una aspiracion filantrópica para ser una ley expresa del código internacional: forma ya parte integrante del derécho de gentes, cuya violacion ningun General podria cometer sin que su nombre dejara de ser entregado por la prensa de Europa al desprecio de todo el mundo civilizado, y que ningun Gobierno podria tolerar sin que dejaran de pedirle cuenta de su palabra, las veinte naciones ante quienes solemnemente la ha empeñado.

El gran escritor católico, el egregio Monseñor Dupanloup á quien puede llamarse el águila de Orleans, como Bossuet lo era de Meaux decia en el Congreso de Malinas: «há pocas semanas que algunos delegados reunidos en Ginebra han convenido en neutralizar las ambulancias y enfermeros en los campos de batalla. El que va á hacer el bien tiene derecho á un pasaporte universal: así pudiéramos neutralizar *todo lo que hace el bien*, religion, instruccion, beneficencia y convenir en que ya no se tirará sobre el sacerdote ó la hermana de la caridad, en que se dejará pasar á Jesucristo; ¡qué magnífico tratado de paz seria este!»

Los Gobiernos que firmaron este convenio fueron los de Baden, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Hesse Darnstadt, Italia, Países-Bajos, Portugal, Prusia, Suiza y Wurtenberg, adhiriéronse despues los de Suecia, Grecia, Inglaterra y Mecklemburgo Schwerin y más tarde la Puerta Otomana, Baviera y Sajonia. Austria que habia declarado que su servicio sanitario bastaba para to-

das las exigencias debió convencerse de lo contrario y ha firmado el convenio poco despues de la batalla de Sadowa. Rusia que habia hecho igual declaracion se ha unido por último al resto de Europa, faltando solo la firma de un Estado, que se ve imposibilitado de darla por consideraciones políticas que le impiden reconocer el título de otro de los signatarios, pero que no le han impedido practicar las benéficas prescripciones del convenio. Este Estado es el pontificio.

III.

LA GUERRA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Mientras así se organizaba en Europa el concurso de las poblaciones á la asistencia sanitaria de los ejércitos en tiempo de guerra, cuando todavía algunos ponian en duda su eficacia y aun su posibilidad, una y otra se estaban demostrando prácticamente de la manera más palmaria y más brillante al otro lado del Atlántico.

Desde que los cañones de Sumter dieron la señal de esa lucha fratricida que por espacio de tres años ha devastado la patria de Washington, cuando aquel pueblo no preparado para la guerra concentraba su poderosa vitalidad para improvisar y perfeccionar todos los elementos de esta en inmensa escala, al paso que los hombres corrian á tomar las armas, las mujeres llevadas de su instinto benéfico y amoroso comenzaron á preparar por todas partes las hilas y vendajes que habian de restañar los arroyos de sangre que se iban á derramar; pero esta piadosa tarea, de que en España tuvimos hermoso ejemplo cuando la campaña de Marruecos, hubiera sido poco aprovechada, si hombres eminentes no hubieran venido á concentrar en un solo foco todos esos millares de esfuerzos aislados, dándoles así la eficacia que han tenido, y cuyos resultados han sido de tal magnitud que á no ser históricos parecerian increibles. El reverendo Dr. Bellows, uno de los pastores más conocidos por su caridad en New-York, los médicos de la misma ciudad Valentin Mott, Elisha, Itarvis, Van Buren y Harsen, y el ingeniero publicista Law Olmsted, tienen la gloria de haber sido los organizadores de la Comision sanitaria, magnífico trofeo de la caridad y del patriotismo que se ha llamado con razon la *obra de un gran pueblo*.

Naturalmente encontraron dificultades grandes para que su auxilio fuera aceptado por el Gobierno, y para vencer la oposicion que en las oficinas del Ministerio de la Guerra encontraba esa pretendida ingerencia de un elemento civil y libremente organizado en lo que aquel creia asunto de su peculiar incumbencia. ¡Tan cierto es que las formas del Gobierno republicano no llegan á preservar de ciertas prevenciones que muchos creen privativas de nuestra vieja Europa! Pero la Comision que estaba «firmemente »decidida á procurar á los hombres que combatian por la patria, »todos los auxilios á que tenian derecho, y que la nacion tenia la »voluntad y tambien el deber de asegurarles,» obtuvo del Presidente Lincoln una aprobacion aunque tibia y una autorizacion solo por via de ensayo. Esto fué bastante; contaba con la caridad de las mujeres y con el patriotismo de los hombres; así que repetido su llamamiento por los 4.000 periódicos de la Union, pronto se vió al frente de 32.000 comités que extendian su accion por todos los ámbitos de la república.

El campo que esta sociedad eligió para terreno de sus operaciones no puede ser más vasto ni más acomodado á los principios de la ciencia. No se limitó á remediar, sino que procuró más especialmente prevenir el mal: así que el cuidado de la higiene de los campamentos tan abandonada hasta ahora fué el primer objeto de su preocupacion. Para atender á ella tenia Inspectores elegidos entre los médicos más notables á quienes encargaba giraran una visita por los campamentos, cuerpo de ejército y hospitales, sin otro objeto que el de investigar toda causa de insalubridad que pudiera haber en ellos: conocida esta, se ponia confidencialmente en conocimiento del Director general de Sanidad del ejército, y si era posible, la Comision aplicaba inmediatamente el remedio. Así, cuando un Inspector avisaba que algun caso de disentería asomaba en un campamento húmedo como el del rio Chickaonniny, se enviaba una gran remesa de ceñidores de franela para todos los soldados: si la causa era la alimentacion seca, wagones llenos de hortaliza y fruta y grandes cantidades de zumo de limon se distribuian á la tropa por encargo de la Comision. ¿Quién sabe los desastres que esta accion preventiva ha cortado? Ello es que si al comenzar la guerra habia regimiento que perdia el 20 por 100 de su fuerza antes de haber disparado un tiro, y otro perdia el 35 por 100 antes de haber visto á los separatistas, si el ejército inglés perdió en

España el 16 por 100 y en Crimea el 25 por 100, el ejército de los Estados-Unidos compuesto de 1.000.000 de hombres, por lo ménos debia perder 200.000: es así que la estadística más cuidadosa ha revelado que desde el año 1861 al 1863 no perdió más que el 6 por 100 ó 60.000 hombres, luego tenemos una ventaja de 140.000 hombres, de 140.000 vidas, de la cual pudo para la política depender el éxito de la campaña, y de que siempre puede gloriarse la caridad.

Uno de los medios que con más éxito empleó la Comision para llegar á este magnífico resultado, fué el de sacar á concurso la redaccion de compendios sobre cada punto de la higiene y medicina militar, que reasumieran cuanto útil sobre estos ramos se hubiera alcanzado en todas partes, y despues de elegir los mejores, los imprimia y repartia profusamente en el ejército á los médicos, á los Oficiales y á la tropa. ¿No podria atribuirse á esta vigilancia higiénica el que el cólera, azote de los ejércitos europeos, no se hubiera presentado en el americano, y que la fiebre amarilla se hubiese ausentado de New-Orleans, desde que la ocuparon las tropas de los estados de New-York y de Massachussets?

Lo que no alcanzaba á impedir el servicio preventivo, venia á remediar el de socorro *relief*. Una seccion de agentes retribuidos por la Comision sanitaria seguia á cada cuerpo de ejército, vigilando sus necesidades y avisándolas por telégrafo á Washington ó New-York: cerca de ellos habia depósitos de efectos, y cuando operaban á proximidad de los grandes rios les seguia por sus aguas un buque-almacen de efectos sanitarios. Así, cuando ocurria un combate, esos agentes ofreciendo al punto á los médicos militares cuantas ropas, camas, medicinas, alimento exquisito, hilas, instrumentos y vendajes pudieran hacerles falta, supliendo con la abundancia espontánea de la caridad á la ceremoniosa escasez de los recursos oficiales. Así en Sharpsburgo los recursos del Gobierno no llegaron al teatro del combate sino tres dias despues de terminado, durante los cuales 40 médicos de la Comision tuvieron que curar 800 heridos: en Gettisburgo, los agentes de la Comision fueron á llevar sus socorros bajo el fuego del enemigo, cayendo prisioneros de los sudistas algunos de ellos, pero cuidando á más de 14.000 heridos, de los cuales una mitad pertenecia á los rebeldes: el valor de los objetos que en esta ocasion distribuyó la Comision fué de 1.500.000 reales. En Fedenksburg y en Autietam, en

Manassas, Cedar Mountain, Sewen Pines, Corinto, Williamsburg, fuerte Donnelson y Roanoke Island en todas partes encontraron los soldados de la Union los auxilios de esa asociacion que era para ellos como ha dicho uno de sus historiadores, «la expresion del amor de sus conciudadanos.» Baste por todo elogio decir que despues de la batalla de Frederiksburg no ha habido ejemplo de que un herido haya permanecido más de dos horas en el campo de batalla sin que le llegara auxilio. ¡ Qué contraste con lo de Solferino!

El trasporte de los heridos es uno de los problemas más importantes de la guerra en nuestros dias, y tambien la Comision supo resolverlo de la manera más acertada. Contaba con una verdadera escuadra de vapores-hospitales para los trasportes por agua, así en el rio Cumberland tenia el vapor *City of Memphis*; en Savannah el gran *Louissiana*; en el Mississipí el *Laurel Hill*; en Charlestown el *Cosmopolitan*: para viajes largos el *Spaulding* y el *Daniel Webster*: para las costas el *Elm City*, el *State of Maine*, el *John Brooks*, el *Commodore*, el *Kennebeck* y el *Daniel Webster*, núm. 2, el *Vanderbilt*, el *Luisiana*, el *Whilldin* y el *Wnickerbrocker*, además de los pontones *Saint Mark* y *Euterpe*. Entre todos estos buques habia capacidad para alojar 4.000 heridos ó enfermos, y en caso de apuro hasta 5.000. No están incluidos en esta enumeracion los buques-almacenes de que antes hemos hablado, que eran el *Dunleith*, costeado por los comités de socorro del Illinois; el *Alice Dean*, por los de Cincinatti; el *Atlantic*, por los de New-Albany; el *Elizabeth*, el *Polar Star* y otros.

Para los trasportes por tierra ofrecian facilidad los 60.000 kilómetros de vias férreas que surcan el territorio de la Union, pero no se contentó la Comision con aprovechar para el trasporte de los heridos los trenes ordinarios como hasta ahora se ha hecho en Europa, sino que construyó carruajes de condiciones adecuadas, magníficos wagones de 30 camas, invencion del Dr. Harris, con todo el *confort* que se podia desear: con estos wagones se constituyeron los *hospitals trains* que en número de nueve corrian continuamente por los ferro-carriles de Chattaanoga y de Louisville. El Dr. Barnum que estaba encargado de estos últimos, dice que trasladó en ellos 20.472, sin haber perdido más que uno, que se trasportó por su empeño de ir á morir en su casa.

Con tan poderosos medios de trasporte se desocupaban instantáneamente los hospitales del teatro de la guerra, evitándose así la

aparicion, en otro caso infalible, del tifus y otras epidemias. La Comision estableció tambien hospederías como las que tenian en Europa las órdenes hospitalarias con el nombre de *Lodges* ó de *Homes* en Washington, en Cincinatti, en el Cairo, en Louisville, en Nashville, en Columbia, en Cleveland, en Memphis, en Wicksburg en New-Orleans y otros puntos concurridos. Allí los voluntarios y los reclutas que iban á incorporarse á sus filas, los licenciados enfermos ó sanos que volvian á sus casas, los inutilizados, toda clase de transeuntes y aun sus padres y hermanos hallaban hospitalidad, cama y mesa por dos ó tres dias, sin que se les economizarán tampoco los consejos y apoyo oficial que necesitaran para sus justas pretensiones de pasaporte, licencia, atrasos de sueldos ó pension, evitando así que fueran explotados por algunos hombres sin conciencia que abusaran de la ignorancia de aquellas pobres gentes. Se calcula que cada dia se acogian en estas hospederías unos 2.300 soldados, y que en todo el año de 1863 se hospedó á 207.070 personas, y se distribuyeron 604.156 comidas.

Estaban, por último, á cargo de la Comision, el *Diccionario de los hospitales*, que así se llamó una oficina especial fundada por la misma para tener al corriente á las familias de los heridos de la suerte de estos, valiéndose para ello del correo ó del telégrafo, segun lo desearan los interesados.

Con razon decia su digno Presidente el Dr. Belloros, ante un meeting de señoras, en Enero del 63: «Ahora nos hemos convencido de que el estado de guerra en una comarca tan vasta como la nuestra y en tan grande escala, crea un cúmulo tal de miserias en el ejército, que no puede disminuirlas hasta el punto que la humanidad requiere la organizacion más perfecta del Gobierno, aunque funcione en las mejores condiciones. Vemos que las excepciones de la regla, grandes y numerosas como tienen que serlo, tratándose de un millon de hombres son tales, que para su asistencia es de todo punto necesario un cuerpo especial como el que formamos.»

Pero tan prodigiosos resultados no se obtienen sino por medio de cuantiosos fondos, y estos no faltaron nunca á la Comision sanitaria, pues la caridad y el patriotismo no vacilaron en consagrar al socorro de los heridos sumas tan cuantiosas, como jamás se hubiera atrevido á proponer la Asamblea nacional más espléndida: solo el estado de California remitió una vez al Tesorero de la Comision

10.000.000 de reales, y otro tanto se volvió á recoger con motivo de las elecciones. Los 32.000 comités de señoras rivalizaban en celo ingenioso para allegar recursos en especie y en dinero., y la idea de organizar ferias, *fairs,* que se convirtieron en magníficas exposiciones, fué una de las más productivas para la asociacion: la feria de Chicago, produjo 1.000.000 de reales líquido; la de Cincinati 5.373.400 reales; la de Brooklyn 8.000.000; y la de New-York 20.002.000. Los americanos residentes en Europa enviaron tambien su contingente; y se evalúa que hasta primeros de 1864, la Comision sanitaria recibió, para socorro de los heridos, un caudal de 201.800.000 rs.

La Comision ha cuidado de dar cuenta al público de la inversion de estos fondos en sus periódicos especiales *The sanitary*, *The sanitary reporter*, siendo su administracion tan económica. que solo ha absorbido el 3 por 100 del capital, á pesar de los muchos gastos de personal de agentes, publicidad, etc., á que tenia que atender su presupuesto.

Despues de este magnífico alarde de lo que puede la caridad cuando se aplica á atenuar los males de la guerra, no podemos hacer más que mencionar las otras sociedades que, como la *Christian Commissi* y la *War Claim asociation,* la *Westeva sanitary commission* en el Norte, y las *Soldier's aid societies* en el Sud, contribuyeron al alivio de las penalidades del soldado; pero indicaremos, para los que quisieren conocer detalladamente esta grande obra, los libros en que se conserva su historia: *The united States Samtany commission*, Boston, 1863; *The Sanitary commision*; *It-works purpore*, New-York, 1864; *The Filantropie results of the war in América bi M. Hartley,* New-York, 1864; *A Womans's exemple and a nation's work*; London, 1864; *La Commision sanitaire des Etats Unis,* par Elises Rechis, *Revue des deux mondes*, Paris, 1864; *L'Oeuvre d'un grand peuple,* par J. N. P., Paris, 1864; *La Commission sanitaire des Etats-Unis,* par le Dr. Thomas W. Evans, Paris, 1865; *La Comision sanitaria de los Estados-Unidos; Revista de Sanidad militar,* Madrid, 1864.

IV.

LA GUERRA DE ALEMANIA.

El comité prusiano fué el que más rápidamente terminó su organizacion como previendo que habria de ser el primero que en Europa habria de entrar en campaña: ayudóle para esto la decidida proteccion que las resoluciones de la Conferencia de Ginebra habian encontrado en el Gobierno del Rey Guillermo, y la ventaja de formarse sobre un núcleo ya de antemano organizado, como lo era la Orden de San Juan que en Prusia habia vuelto, hacia algunos años, á revindicar la mision hospitalaria militar para que fué fundada. En efecto, segun manifestó S. A. el Príncipe Enrique XIII de Reuss en la Conferencia de Ginebra, la Orden tenia ya en Prusia 18 hospitales con 521 camas, 7 en varios puntos de Alemania, y otro con 45 camas en Beyruth: cuando las matanzas de los cristianos en Syria habia enviado allí tres caballeros con un médico para socorrer á las víctimas. Tenia un fondo de medio millon de reales para hacer frente á los primeros gastos, y un hospital ambulante de 100 camas con todo su material, que al mando de un Comendador y varios caballeros se estableceria en el teatro de la guerra, y se habia asegurado el concurso de todas las corporaciones hospitalarias de Prusia. Así contaba y cuenta hoy la sociedad de socorro con la Orden de San Juan, con las diaconisas de Bethanieu y las de Kaiserswerth, que dirigia la Condesa de Stolberg Wemigerode para enfermeras, y para enfermeros los diáconos del Instituto de Dnisburgo, los hermanos del Rasche Haus, que dirige el Dr. Wichern en Hamburgo, y los hermanos aleginos católicos de Aquisgran.

En la campaña del Schleswig aparecieron los sanjuanistas prusianos al mando de su gran Canciller el Conde Stolberg-Wemigerode, llevando su lujoso material de ambulancia, y estableciendo hospitales en Altona, en Fleurburgo y en Nübel. Pero todavía el objeto de esta sociedad era puramente patriótico, y no se elevaba á un fin humanitario. Todavía no se habia firmado el convenio de Ginebra, destinado á borrar todas las diferencias ante la nocion uperior de la humanidad, así que las precauciones militares im-

pidieron toda comunicacion entre los dos delegados que el comité de Ginebra habia enviado á ese teatro de la guerra, el Capitan Van de Vesde al campo dinamarqués y el doctor Appia al austro-prusiano.

Cuando en 1866 el Rey Guillermo llamó á su ejército á combatir *pro rege et patria*, la Sociedad de Socorro, unida á la Orden de San Juan, estaba ya pronta á cumplir con su divisa *Militi pro rege et patria vulnerato*. Los donativos populares empezaron á afluir en todos los almacenes del Comité, y en el de Berlin se veia con frecuencia á S. M. la Reina dirigir por sí misma la tarea de clasificar y empaquetar los efectos de socorro. Más de 1.000 voluntarios entraron á desempeñar sus caritativas funciones; solo de Breslau salieron 60 jóvenes con la cruz roja al mando del Dr. Halma, y 600 señoras se consagraron á servir de enfermeras en los hospitales; y los caballeros de San Juan seguian al ejército por los desfiladeros de Sajonia. No podemos dejar de citar algunos párrafos del precioso articulo que el Sr. D. Camilo de Villavaso dedicó en el *Irurac-bat* (12 Julio 1866) al elogio de tan generosos arranques.

«..... Prusia, justo es reconocer un título que tanto la honra, aceptó con entusiasmo la idea del filántropo ginebrino M. Dunant, contribuyó con celo á su difusion y desenvolvimiento, y á su definitiva consagracion en instrumento diplomático internacional, y lo ha practicado en la presente guerra, noble, humana, liberalmente hácia sus enemigos, sin aguardar á saber si usaria de reciprocidad el Austria, que no se adhirió al mencionado convenio...»

«Las correspondencias del teatro de la guerra se hacen cargo de los servicios que prestan los Sanjuanistas *(Johanniter)*, y no encuentran elogios con que ponderar su conducta admirable de abnegacion, de caridad, de amor al prójimo.....» Fieles á su orígen, á su tradicion, á su deber de hermanos hospitalarios, volviendo á ostentar la divisa de su fundador Gerardo de Amalfi, los hospitalarios de San Juan han demostrado por hechos que recuerdan la abnegacion de Miss Florencia Nightingale, que comprenden que su mision es más alta, más hermosa y más envidiable que consumirse en el ocio elegante y fastuoso de una caballería brillante, deslumbradora, de vana ostentacion, propia para una parada ó un régio besamanos. Han querido los *Johanniter* prusianos compartir los peligros, las penalidades y los sacrificios de sus hermanos, y

ellos tambien inflamados por el fuego de la caridad cristiana, al grito del *Rey y de la Patria*, han corrido á los campos de batalla á establecer hospitales, á recoger y cuidar los heridos, á velar por los enfermos y enterrar piadosamente á los muertos. Príncipes y magnates se encuentran á su frente, y se enaltecen á sus propios ojos, á los de la patria y á los de las generaciones venideras, honrándose con el modesto y trabajoso título de enfermeros voluntarios. ¡Dios premie tan santos y tan loables sentimientos! Un potentado de Silesia, una especie de Príncipe de los cuentos de las *Mil y una noches*, un Demidoff, un Esterhazy; en fin, el Príncipe de Pless es el Jefe del Cuerpo de hospitalarios prusianos, y simples sanitarios, conductores de camillas, vigilantes de hospitales, los caballeros de la Orden de San Juan, nobles de la más alta alcurnia, á quienes el no ser llamados al servicio activo de las armas en los combates, ha permitido prestar este otro servicio humanitario, no ménos precioso para la suerte del ejército.»

»Nosotros nos gozamos en publicar estos hechos al lado de la relacion de las atrocidades de la guerra, y nos felicitamos en primer lugar como hombres y asimismo por la parte muy honrosa que ha cabido á España en esta obra filantrópica de los frutos que produce la idea de Ginebra. ¡Benditos sean los iniciadores, benditos los continuadores!....

El 28 de Junio se daba el sangriento combate de Langensalza, en que el Rey de Hannover pudo decir como Francisco I, que lo habia perdido todo ménos el honor, porque si perdió su corona salvó el honor de las armas, acreditando heróico denuedo. A media noche salia ya de Berlin un tren de socorro enviado por el comité, llevando médicos y voluntarios con gran repuesto de vendajes, hilas, apósitos de fractura, colchones, camisas y otras ropas, chocolate, etc. El comité de Gotha, avisado por telégrama, tenía preparados los carruajes necesarios para el trasbordo, de modo que al amanecer del siguiente dia entraba el convoy en Langensalza, ocupado todavía por los hannoverianos, y donde á pesar de que se habian llevado muchos heridos, quedaban aun 1.000 de esta nacion y 300 prusianos. Los médicos del ejército de Hannover, mandados por el ilustre Stromeyer, una de las glorias de la moderna medicina militar, no podian remediar tantos males, careciendo, como carecian, de enfermeros y de material de hospitales: así que casi todos los heridos no tenían más cama que el duro suelo ó un

poco de paja. ¡Cuánta sería, pues, la alegría que debió infundir en sus pechos la llegada del convoy hospitalario de Berlin!

El 2 de Julio se dió entre medio millon de hombres la gran batalla cuyos resultados han variado la faz política de Europa, y que será una de las grandes fechas de la historia de nuestro siglo. Veamos cómo describe el doctor Evans la tarea que allí tuvo la sociedad de Socorros *(Les Institutiones Sanitaire pendant le conflit Austro-Prussien-Italien.* Paris, 1867.)

El choque fué terrible: desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, no cesó de tronar el cañon, y cuando el Rey de Prusia que habia dirigido esa gran batalla, emprendió la persecucion del formidable ejército austriaco, más de 40.000 heridos quedaban sembrados en el espacio inmenso que se extiende desde la aldea de Sadowa á la de Chlum y de Nechanitz á la fortaleza de Kœnigsgraetz. Por dolorosa que fuera la terrible escena de Solferino, no puede compararse con la inmensa carnicería que caracterizó la jornada de Sadowa. Cuando las compañías sanitarias del ejército prusiano exploraron el campo de batalla, un espectáculo indescriptible se ofreció á su vista. Millares de austriacos, escuadrones enteros yacian en tierra con la misma actitud en que habian llegado á tiro de los proyectiles prusianos: y entre los muertos habia innumerables heridos que imploraban la piedad del vencedor. Y no era ménos lamentable el cuadro entre los prusianos: millares de estos habian caido tambien á impulso de las cargas fulminantes de la caballería austriaca, de las balas cónicas de los tiroleses ó de la artillería, que desde las alturas de Chlum y de Nechanitz barria las filas prusianas.....

Tres dias y tres noches estuvieron las compañías sanitarias explorando el campo de batalla y levantando á los heridos, pero una vez colocados en las carretas, ¿á dónde llevarlos? Muchos de esos desgraciados tuvieron que permanecer en los carros sufriendo indecibles tormentos á pesar del celo de los médicos prusianos que rendidos de fatiga, solo se sostenian por un esfuerzo supremo y por la conviccion que tenian de la grandeza de su mision. Despues de recogidos los heridos diseminados en una extension de muchas leguas, los más graves se quedaron en los hospitales que allí mismo se improvisaron en todas las aldeas que habia en cuatro leguas á la redonda, y los más leves pasaron á las ciudades de Bohemia unos y á Prusia ó Sajonia otros. Conocido es el triste hallazgo que

se hizo en el bosque de Hortzitz de un hospital de sangre abandonado hacía dos dias por los austriacos, donde habia 1.183 heridos, de los que habian muerto 800 en el estado más deplorable.....

A la sociedad se debió entonces el proporcionar á los médicos militares recursos para hacer frente á aquella imponente situacion. La víspera de la batalla de Sadowa llegaba á Gittchier un convoy de efectos de socorro de 50.000 kilógramos de peso con más de 440 barricas de vino. Cuando los delegados del comité llegaron al teatro del combate, encontraron heridos curados si y acostados en la paja de las carretas, pero que no habian recibido alimento en 30 ó 48 horas. Todo lo que ofrecia la comarca estaba consumido, y extremece lo que hubiera sido de esos desgraciados si los delegados de socorro no hubiesen llegado á tiempo para volverles á la vida. Al saberse la noticia de la batalla, y esperándose otra no ménos sangrienta sobre Viena, el comité expidió un convoy de efectos de socorro por valor de 1.200.000 rs., en el que iban 4.000 kilógramos de hielo para los hospitales. En los quince dias siguientes se remitieron á Bohemia otros 15 convoyes de socorro más ó ménos importantes.

Para ordenar mejor la distribucion de los socorros estableció la sociedad depósitos en todos los puntos centrales del teatro de la guerra en Turnau, en Gitschin, en Kœniginhof, en Trantenau, en Brurin, en Pardubitz, en Wutzburgo y en Wertheim; pero á pesar de todo los convoyes sufrian retraso en los caminos de Dresde á Praga: esto hubieran podido evitarse enviando el socorro por el Elba, pero desgraciadamente el comandante sajon de la fortaleza de Kœnigstein amenazaba echar á pique todo trasporte que pasara bajo sus cañones, sin reflexionar que ese socorro se prodigaba tanto á los heridos sajones y á los austriacos, como á los prusianos.

Al mismo tiempo tenia que atender la sociedad á los hechos de guerra que se verificaban sobre el Mein y Baviera, así que envió á estos sitios 60 convoyes, y en las sangrientas jornadas de Kissingen y de Wertheim los médicos militares tuvieron á su disposicion los recursos de la caridad. Terminadas las batallas, el cólera que estalló en Bohemia puso á prueba la abnegacion de la sociedad hospitalaria.

Uno de los convoyes más importantes que fué de Berlin á Praga poco despues de firmados los preliminares de la paz en Vlilskolsburgo, constaba de 22 wagones, y entre otras cosas contenia 50.000

libras de carne, 34.000 botellas de vino, 1.500 de coñac, 20.000 pares de zapatillas, 5.000 fajas de franela, 62.000 cigarros, etc. La ciudad libre de Brema envió una vez al comité de Berlin 160.000 reales vellon en dinero, 400 barricas y 1.300 botellas de vino, 380 botellas de porto, 400 kilógramos de tabaco picado, 47.000 cigarros, 1.000 kilógramos de azúcar, 500 kilógramos de arroz: la ciudad de Hamburgo envió cantidades inmensas de hielo tan necesario en los hospitales de campaña.

Con cada convoy de socorro iban muchos voluntarios y entre ellos algunos médicos además del representante de la sociedad. Tambien en los cruceros de ferro-carriles y principales estaciones se establecieron hospitalillos y puestos de socorro, donde los voluntarios con su brazal blanco de cruz roja socorrian á los heridos y convalecientes en el tránsito. En la estacion de Pardubitz se daba á cada soldado convaleciente ó enfermo que pasaba, sopa, una racion de carne, un vaso de vino ó una copa de coñac en un vaso de agua azucarada, pan y cigarros; y si era por la mañana, café con pan. En los meses de Mayo y Julio se dió este socorro á unos 300 soldados al dia.

En Bodenbach, estacion del ferro-carril de Dresde á Viena, se dió socorro en los mismos meses á 5.500 convalecientes y á 5.000 sanos, pero fatigados. El profesor Anerbach de Berlin dió allí por su cuenta 500 raciones diarias. La sociedad repartió además á todos los hospitales libros para entretenimiento de los convalecientes, cuidando de darlos en su lengua, no solo á los plenianos sino tambien á los croatas, italianos, húngaros y polacos. Por último, la sociedad gastó 600.000 rs. en enviar á las aguas minerales á muchos soldados y oficiales convalecientes además de dar 32 reales y 2 botellas de vino á cada convaleciente de los que habia en los hospitales de Berlin el dia de la entrada triunfal del Rey con el ejército.

En suma, la sociedad invirtió durante esta guerra 8.000.000 de reales en metálico y 24.000.000 en especie para socorro sanitario del ejército.

Al mismo tiempo que la sociedad prusiana de socorro unida á la Órden de San Juan daba tan poderosas muestras de su benéfico poderío, rivalizaban con ella en caritativo celo los comités de socorro de los demás estados de Alemania.

En Wurtemberg existia ya el *Sonitats-Verein* á cuyo frente es-

taba S. M. la Reina, y el doctor Ewans tuvo el honor de oir á esta augusta señora que «jamás habia sentido satisfaccion tan íntima como al tomar sobre sí la humanitaria mision de propagar activamente en su reino la reforma sanitaria.» Con tan noble ejemplo y tan poderoso estímulo la sociedad de Stuttgart pudo prestar importantes servicios á su ejército, enviando abundantes socorros con enfermeros y enfermeras á los hospitales de sangre establecidos en Tanberbischofsheim y las aldeas comarcanas despues de los combates sobre el Mein en que las tropas del Wurtemberg tomaron parte y enviaron tambien sus socorros á los hospitales de Prusia, de Austria y de Baviera.

Tambien en el gran ducado de Baden estaba la Soberana al frente de una asociacion de señoras de *Badiocher Trauen Verin*, encargada de realizar la obra de Ginebra, con 74 comités afiliados y con escuelas de enfermeras y un dispensario especial en Calsruha, al estallar la guerra, el Ministerio confirió á esa sociedad el derecho de cooperar á la asistencia de los heridos. Asi desde el principio de la campaña las tropas badenesas recibian socorros de cigarros y refrescos que les enviaba la sociedad, y despues de los combates de los dias 23 y 28 de Julio fué tambien á Wertheim y á Tanberbishofsheim una seccion de enfermeras entre las cuales se contaban las señoras más distinguidas, que prestaron en aquellos hospitales el consuelo y satisfaccion que solo la mujer sabe dar á un desvalido enfermo: esta sociedad, fiel al principio neutral de Ginebra, se creyó obligada á repartir tambien sus socorros en los campos enemigos, enviando muchos á Bohemia, á Viena y á Baviera. Nadie mejor que esta Soberana podia comprender la belleza de la neutralidad, pues hija del Rey de Prusia, tenia el dolor de ver á su padre en un campo y á su marido en el otro.

Tambien en Baviera asociaciones de señoras se dedicaron á recoger hilas y vendajes y socorrieron á los heridos del combate de Kissingen, pero no habia la organizacion prévia que concentra y hace más provechosos los esfuerzos del entusiasmo público.

En Austria la cuestion era más difícil, pues habiéndose negado esta Potencia á firmar el tratado de Ginebra, aunque le ha firmado despues de la guerra, no habia encontrado favor la idea de organizar la sociedad de socorro, bajo los principios elevados de la caridad internacional; sin embargo, el patriotismo y los sentimientos piadosos de la mujer, llenaron este vacío en lo posible. Desde la cam-

paña del Holstein se habia formado en Viena una sociedad patriótica de señoras *Patriotischen Damen Verein*, que presidia la Sra. Princesa de Schwartzenberg: en su primera junta eran solo 25; en la segunda eran 40, obligándose cada una á llevar 1.000 florines, y pronto contó con un capital de 110.000 florines, cerca de 1.000.000 de reales. Cuando comenzaron á llegar heridos de Bohemia, el Emperador cedió á esta sociedad uno de sus castillos de Hungria para que sirviera de hospital y dos médicos; tambien las hermanas de la Caridad prestaron sus servicios á esta Asociacion. El palacio del Presidente se convirtió en hospital con 120 camas, y la Sra. Baronesa de Lowenthal se encargó de dirigir el hospital de San Francisco, estimulando con su presencia y la de las distinguidas señoras de la Asociacion, á que rivalizaran en celo todos los empleados.

La Sociedad filantrópica de hombres tomó sobre sí la benéfica mision que en Prusia ejercia la Sociedad de Socorro: bajo la inteligente direccion del Príncipe D. Collaredo Mansfeld, ó de su activo Secretario el Dr. Schlesinger, prestó importantes servicios al ejército, é instaló en el Prater de Viena un grandioso hospital de madera llamado *Holzhospital*, que por su amplitud y ventilacion reunia las más envidiables condiciones higiénicas. Se encargó de su direccion el Dr. Abl, y de atender á los heridos otro comité de señoras, que presidia la Sra. Ida de Schmerling. De 5.000 heridos que se trataron en este hospital, solo 62 sucumbieron; no hubo sino 2 casos de gangrena, y solo 2 murieron del cólera, que en otros hospitales hacia estragos; sin embargo, al aparecer estos casos de cólera, las señoras se abstuveiron, como era natural, de visitar el hospital, y por eso el Dr. Ewans hace mencion de las dos únicas que continuaron: estas heroinas de la caridad fueron la señora Ana Stolz y la señorita Pelz. La Sra. Princesa de Metternich enviaba tambien desde París cuantiosos donativos para los heridos, y en las principales estaciones del ferro-carril de Bohemia, habia puestos de socorro para los convoyes de heridos. Muchos de nuestros lectores recordarán la patética descripcion de una noche en la estacion de Viena, que publicaron casi todos los periódicos de Europa, y de la que no podemos ménos de citar algunos fragmentos: «..... Dieron las doce de la noche; el tren que debia conducir el primer trasporte de 300 heridos, se esperaba á la una, y ya reinaba la mayor actividad en los andenes y salas de descanso. Los

empleados de la Junta traian colchones y los colocaban á lo largo de las paredes de aquel recinto; en las salas de descanso se preparaban camas para los heridos graves; los médicos disponian vendajes; por todas partes llegaban vendas é hilas, emplastos y aparatos.»

«Los individuos de la Junta de Socorro, el infatigable Boschan, con su admirable abnegacion, el jóven Conde Wickenburg, el Baron Krauss, el Landgrave Fürstemberge, Franz Hauptmann (dueño de una fonda), el Baron Gorup, el caballero Gorup y el caballero Suttner, etc., iban y venian dando las órdenes necesarias.»

«Veíanse allí mazos de cigarros, cántaros de agua, centenares de vasos llenos, ya de vino, ya de frambuesa; multitud de cestos de pan; sobre una mesa hay grandes tazas de sopa caliente ó de café. La Junta ha pensado en todo, y sus trabajos ¡ay! forman el único punto luminoso en este caos de desventura.

. . . .

«Suena la una, óyese la campana de la estacion, el tren entra pausadamente en el embarcadero, y todos se abalanzan hácia los wagones.»

«¿A dónde precipitarse? El tren cuenta 48 coches, y el último está todavía lejos, cerca del puente. Los conductores abren los furgones de equipajes. ¡Qué horrible espectáculo! Allí yacen reunidos los héroes de Trautenau, de Nachod, de Gitschin, de Koenigsgraetz. Los heridos leves vienen colocados en furgones de equipajes y en wagones de trasportar carbon; los graves reposan en camillas colocados en coches de 1.ª y 2.ª clase; los Oficiales, por último vienen en los carruajes más cómodos que han podido encontrarse..... Ahora principian de veras los trabajos de la Junta de Socorro.»

«¡Boschan! ¡Boschan! gritan por todas partes: ¿á dónde llevamos los Oficiales? A la fonda de Munich.—Yo alojo á estos caballeros en mi casa, grita el dueño del *Toison de Oro*..... Mr. Hedner, dueño de la *Córte austriaca*, quiere asimismo tener heridos, y está esperando con un carruaje: de este modo rivalizan todos.»

«Vino, refresco de frambuesa, carne, pan, cerveza, cigarros! dijo Boschan, y todos se apresuraron á ofrecer refrescos á los heridos. Hacia veinticuatro horas que la mayor parte de aquellos desgraciados no habian probado una gota de agua. Las mujeres se

lanzaban con platos de sopa á los wagones; los hombres llevaban el vino; el Landgrave Furstemberg trincha la carne; el Conde Rickenberg fué acogido con vivas de los pobres soldados; les llevaba cigarros..... ¡Fumar es olvidar el dolor por un cuarto de hora! . . . .

«¡Pero qué triste y lamentable espectáculo ofrecen los pobres heridos! Heridas en la cabeza, en los piés, en el pecho, en las manos; aquí media cara de ménos; allí piés y manos cruelmente mutilados, todos cubiertos de sangre y los uniformes desgarrados! Basta, no hay pluma que sepa describir lo que yo he visto.

»Nunca puede admirarse bastante la espléndida, la admirable organizacion de la Junta de Socorros para los heridos. Los vieneses ciertamente han gastado bien el dinero. ¡Ojalá que continúen las suscriciones! ¡Ay, los heridos son numerosos, los socorros muy necesarios, la prontitud indispensable!»

Tambien en la ciudad libre de Francfort habia un Comité que, con la mayor actividad, organizó una ambulancia servida por 180 voluntarios provistos de 60 camillas y 12 carruajes de trasporte. El ejército federal, á quien desde luego ofreció sus servicios, los rechazó cortesmente; pero los prusianos se apresuraron á aceptarlos desde el momento en que entraron en la ciudad. Así que, ya cuando la batalla de Aschaffenburg, el Cuerpo de Sanitarios voluntarios de Francfort prestó sus auxilios á los heridos en Lanfach y en Frohenhoen. Este comité se dedicó especialmente á distribuir por los diferentes lugares que los ejércitos ocupaban los numerosos donativos que afluian á Francfort: las señoritas de la ciudad se ocupaban en ordenarlos y clasificarlos, y tres barcos de vapor los llevaban por el Mein. Este Comité reunió en metálico 26.740 florines, y gastó 25.749 (más de 200.000 rs.). ***Besiche des Vorstandes des Hülfsvereins for Kranke und verwundette Krieger en Frankfurt cum Main,*** 1866.

En Italia se habian instalado al llamamiento de la Conferencia de Ginebra varios Comités de Socorro, entre los cuales eran los más importantes el de Milan, presidido por el Dr. César Castiglioni y el General Durando; el de Florencia presidido por el Senador Gabrio Cassatti, y cuyo Secrecario era el caballero Gnido Corsini, y el antiguo de Turin, que presidia la Condesa Pallavicini Tribubrio. Todos ellos se reunieron, al estallar la guerra, bajo la direccion del Príncipe Humberto de Saboya, é hicieron un llamamiento

al país, que no fué desatendido, siendo digno de especial mencion el desprendimiento de una sociedad cooperativa de obreros, que llevó á la caja de Socorros el total de sus fondos, que ascendia á 40.000 rs.

La actividad de estos Comités se empleó en recoger donativos en metálico y en especie, clasificar estos y remitirlos á su destino, organizando además algunas compañías de Voluntarios de Sanidad, cuyo uniforme, equipo y servicio se habia convenido antes con el Ministerio de la Guerra.

Estas compañías ó mejor escuadras, constaban de un jefe médico, dos médicos ayudantes, un comisario y 10 sanitarios provistos del material de ambulancia conveniente: la paga de los sanitarios era de 12 rs. diarios, 20 el comisario, 40 los ayudantes médicos, y 80 el jefe. El comité de Milan envió al ejército cuatro escuadras, dos el de Florencia, y una el de Bérgamo: otra escuadra formada en el país de Vand fué al campo de los voluntarios de Garibaldi, y con ella marchaba el doctor Appia, primer voluntario de Ginebra en la compañía del Schleswig, que consignó los sucesos de que en el Tirol fué testigo, en un folleto titulado: ***Les blesés de la bataille de Bezzeca dans le ballée de Tiarno.***

El Maqués Paolo Gentili Farinola, el Conde Luigi Passerini Orsini y el jóven doctor César Ciacchi, fueron los Inspectores de estas compañías. El Prior de los hermanos de San Juan de Dios, que allí se llaman *Fate bene fratelli* ofreció á la sociedad el concurso de su Orden, y se asociaron tambien á los trabajos del comité de Florencia las señoras más distinguidas de la córte, la Marquesa de Bartolomei, las Condesas María Aldobrandini, Marina Baroni, Virginia de Cambray Digny, Eugenia Casselly, Luisa Corsini Barberini, Alfonsina Leonetti, las marquesas Eleonora Corsini Renuccini y Maria Vettori, las nobles Laura Minghetti, Emilia Toscanelli, Erminia Fusinato, Raquel Corazzini, Teresa Targioni, Gesualda Pozzolini, Adela Tolomei y otras muchas que supieron acreditar con los heridos la nobleza del corazon y la hermosura del alma.

V.

LA EXPOSICION UNIVERSAL Y LA CONFERENCIA DE PARÍS.

El concurso y cooperacion de todas las naciones á la Exposicion universal de París en 1867, ofrecia ocasion propicia para afirmar la existencia de la obra de socorro internacional, y propagar más y más sus principios. No la dejó pasar el comité de Francia, y en tiempo oportuno convocó á todos los demás para que remitieran modelos del material sanitario de su pais, y enviaran delegados á la conferencia que debia celebrarse en Agosto del mismo año.

Gracias al celo y actividad infatigable del Comisario Imperial y Delegado del Comité de París Sr. Conde Serrurier, el éxito de esa idea y los resultados de la Exposicion no han podido ser más satisfactorios y brillantes. Los Monarcas y los pueblos que durante seis meses han acudido á la Exposicion universal, prodigioso monumento levantado al génio de la civilizacion por el trabajo de la humanidad entera, se han detenido en las tiendas de los hospitalarios, han admirado allí los esfuerzos con que la industria impulsada por la caridad y guiada por la ciencia, procura atenuar los horrores inseparables de la guerra, y han saludado conmovidos esa bandera blanca con cruz roja, que por primera vez tremolaba sobre las banderas de todas las tribus en que la humanidad se divide, á ese lábaro neutral que sin distincion de lenguas ni de razas reunirá á cuantos se reconocen hermanos en la caridad ó en el infortunio, en el amor ó el dolor.

En todas las Exposiciones se han exhibido los instrumentos de guerra como productos de la industria, pero esta ha sido la primera en que el material sanitario se ha presentado constituyendo por sí solo una seccion separada é importante: así que al salir de la exposicion del Ministerio de la Guerra de Francia, y despues de haberse admirado ante el calibre colosal de los cañones de Prusia y de Inglaterra, podia el viajero detener las tristes reflexiones que esa contemplacion le produjera, encontrando las tiendas hospitalarias de Prusia y de América, el precioso wagon hospital del doctor Harris, los carruajes para heridos usados en Filadelfia, los carruajes, farmacias y cocinas, los planos de hospitales y las delicadas conservas que constituian la hermosa y completa coleccion de la

comision sanitaria de los Estados-Unidos, presentada por el doctor Evans y el doctor Crane. Más allá se veian los carruajes Locati que han llevado á los italianos heridos en el Tirol, aparatos que para el trasporte de los heridos y convalecientes construyó el hábil Mr. Fischer de Heildeberg: las camillas de suspension elástica del doctor Gauvin, novísima invencion; los preciosos instrumentos quirúrgicos de Lütter y de Robert y Collin, sucesores de Charriere, y los admirables brazos y piernas artificiales entre los cuales son de notar por su perfeccion y bajo precio, los que el benéfico Conde de Beaufort ha inventado, poniéndolos al alcance de los más pobres inutilizados. Mochilas y cartucheras de ambulancia, colchones de viento, aparatos de fractura, instrumentos de cautchouc, camas mecánicas y otros mil objetos necesarios para la asistencia de los heridos, se reunian, ofreciéndose al estudio de los médicos militares, y á la admiracion y gratitud del público.

Tambien España habia llevado su contingente á esta Exposicion. en que se veian el modelo de carruaje de dos ruedas para heridos del Sr. Anguiz, la mochila Gorriz, la camilla de fusiles del señor Florit, y el mandil Landa.

El dia 21 de Agosto de 1867, se reunian en París los representantes acreditados de la Confederacion Suiza, de los Ministerios de la Guerra de Austria, Baden, Baviera, Gran Bretaña, Prusia. Rusia, Suecia y Noruega; los de todos los comités de socorro de Europa, de la comision sanitaria de los Estados-Unidos y de la Orden de Jerusalem así en sus lenguas de Castilla y Aragon como en la de Brandeburgo. Asistieron tambien aunque sin votos, los Rdos. PP. Superiores de los Trinitarios Redentoristas y de los Hermanos de S. Juan de Dios, con cuyo auxilio cuenta el comité de Francia en casos de guerra, y otras varias personas amantes de la obra. Por indisposicion de S. E. el General Duque de Fezensac presidió las sesiones el Sr. Conde de Serrurier con los Sres. Gustavo Moynier (de Ginebra), doctor Langenbeck (de Prusia), y doctor Baron Mundy (de Austria).

El punto más importante del programa de la conferencia, era la revision del Convenio de Ginebra, revision que hecha cuando apenas acababa de obtener ese tratado la adhesion de todas las potencias, parecia ocasionada á arriesgar los resultados obtenidos por el deseo inmoderado de acrecentarlos. Pero este concepto tenia que modificarse al saber como supieron los Delegados de la conferencia

que S. M. la Emperatriz Eugenia habia manifestado vivos deseos de que los beneficios del convenio limitados á los ejércitos de tierra se hicieran extensivos á la marina de guerra de todas las naciones. Esto mismo pedia el Gabinete de Florencia, manifestándose pronto á apoyar esa reforma cerca de todos los demás por medio de sus agentes diplomáticos. El Gabinete de Viena pedia por su parte que se agregaran al convenio algunas disposiciones que pudieran evitar en lo sucesivo el número enorme de desaparecidos que en la última guerra habia tenido que lamentar, y que daba lugar á tantas reclamaciones de las familias que no podian ser atendidas. Presentábase además á la Conferencia un proyecto de reforma del convenio elaborado por el Delegado de Austria y aprobado por la Comision preparatoria de París, mientras que otras Conferencias celebradas en Berlin y en Wurtzburgo por los asociados alemanes enviaban la proposicion de ciertas reformas que en virtud de la experiencia hecha en la última guerra, creian necesario introducir en ese Convenio. En vista de tan poderosos fundamentos quedó admitida en principio la conveniencia de revisar el Convenio de Ginebra, y se entró en la discusion profunda y detenida de las enmiendas propuestas en París, en Berlin y en Wurtzburgo, llegándose así á formar un proyecto que difiere del texto vigente: 1.° En que la neutralidad se hace extensiva á todo el material de hospitales, en vez de dejarla reducida tan solo al material de ambulancias. 2.° En que reconoce la neutralidad y admite los servicios de las sociedades de socorro, lo cual no se pudo hacer en 1864, por no hallarse estas constituidas por completo. 3.° En hacer extensivas á las fuerzas navales y combates marítimos todas las disposiciones que les sean aplicables; para el acierto en esta parte sirvió de mucho el tener en la Conferencia al Almirante Van Karnebeck como Delegado de los Paises-Bajos. 4.° En la declaracion terminante de que no puede hacerse prisioneros á los heridos, proposicion de la más alta importancia que defendieron enérgicamente los representantes de Austria y de España. 5.° En la adopcion de un medio que permita averiguar el nombre de los muertos, evitando que queden como desaparecidos. 6.° En la obligacion de asegurar los efectos del Convenio, introduciendo una sancion penal de sus preceptos en cada código militar.

De esta manera quedaron atendidas todas las reclamaciones suscitadas por la experiencia de la última guerra, y el nuevo texto

fué aprobado por unanimidad en la sesion del 29 de Agosto. Este proyecto ha sido comunicado por el Gabinete de Berna á todas las potencias signatarias del convenio vigente, y apoyado como lo es con eficacia por muchas de ellas, es de esperar que dentro de poco llegue á ser sancionado y ratificado.

Despues de esta importante discusion, se entró en la de los diversos puntos que abrazaba el programa de la Conferencia, referentes á las reglas de conducta que las sociedades hospitalarias deberian observar para el mejor desempeño de su mision en cada uno de los casos que la guerra puede suscitar, así como respecto de su gobierno interior, relaciones internacionales, material de socorro, etc. En todos estos puntos aprobó la Conferencia los dictámenes de las tres comisiones que por espacio de tres meses se habian ocupado con el mayor celo en estudiarlos, y dió fin á sus tareas el dia 31 de Agosto, distribuyendo recompensas honoríficas á las personas que en todos los países de Europa y de América han favorecido la propagacion de la sociedad, á las que han dado pruebas de su caridad y abnegacion en las últimas guerras, y á los inventores de los más útiles aparatos de socorro.

España figuró dignamente en esa distribucion de recompensas, pues se votaron dos medallas de oro para SS. MM. la Reina y el Rey por la decidida proteccion que en sus dominios han dado á la obra de socorro; siete medallas de plata y varias de bronce para los que han propagado y favorecido la obra, y para los expositores de aparatos de socorro.

Tal es en compendio breve la historia de esta agitacion humanitaria providencialmente suscitada en nuestros tiempos para atenuar los horrores de la guerra: tales son los hechos más notables cumplidos ya por los Hospitalarios del siglo XIX.

Plegue á Dios que una larga paz haga innecesarios los benéficos aprestos que en Paris se ostententaron, y no permita que nuevos laureles se añadan á los que la Obra de Socorro ha conquistado en los campos de batalla de uno y otro lado del Atlántico. Pero si desgraciadamente ha de suceder lo contrario; si *Belona* ha de agitar otra vez su *látigo sangriento* sobre las infelices comarcas de la cansada Europa; si el pabellon de la cruz roja ha de ondear otra vez entre el humo de la pólvora sobre los hospitales de sangre, que España, la nacion cristiana y caballeresca, reclame tambien su parte de gloria y de trabajo en tan piadosa empresa. Aquí donde

hay sucesores de aquellos cristianos caballeros que supieron acreditar su piedad y su bravura en Ascalon y en Damieta, en Rodas y en Malta; aquí donde vive aun el espíritu de religioso amor que movia á Santa Isabel á curar á los leprosos y á Isabel la Católica á fundar ante los muros de Granada el primer hospital de campaña; aquí donde para la guerra de Marruecos Isabel II ofreció las joyas de su corona, y todas las damas españolas se consagraron al servicio de los heridos, unas haciendo hilas, otras aplicándolas por sus manos en los hospitales de Ceuta, de Cádiz y Málaga; aquí donde tampoco faltan heroinas, que como Doña Carlota Jáuregui en la aciaga jornada del 22 de Julio, salgan á socorrer á los heridos entre el fragor de la batalla, bien podemos rivalizar en tan noble certámen con los hospitalarios de América y de Alemania.

NICASIO LANDA.

CÓRTES

Y

SUBLEVACION EN CERDEÑA,

BAJO

LA DOMINACION ESPAÑOLA.

LA MARQUESA DE SIETE FUENTES (1).

La isla de Cerdeña, que es de las más importantes del Mediterráneo, y ha dado posteriormente nombre á una monarquia, perteneció por espacio de cerca de cuatro siglos á la corona de Aragon primero y despues á la de España, á la manera como hoy hacen parte de esta última las islas Baleares ó las Canarias. No era la union ménos voluntaria, ni ménos pacífico el dominio, ni parecia ménos seguro y firme, reposando sobre la probada fidelidad y voluntaria adhesion de los sardos. Las más nobles, ricas y principales familias de aquel reino, que este nombre llevó siempre como los de Aragon y Valencia, eran españolas de orígen, y no ménos parecian serlo de inclinacion. Españoles eran como sus apellidos lo

(1) Los documentos originales y auténticos á que escrupulosamente se ajusta la siguiente narracion, se conservan entre los papeles de D. Cristóbal Crespi de Valdaura, Vicecanciller del Consejo de Aragon y miembro de la Junta Suprema de gobierno que á su muerte dejó establecida el Rey D. Felipe IV. Se componen de gran número de cartas de los sucesivos Vireyes, y de otros personajes, de su correspondencia oficial con el gobierno de Madrid, de las declaraciones del proceso, y de otros papeles que en su oportuno lugar citaremos.

indican á quien los oye, y como sus anteriores acciones lo demuestran á quien de ellas tenga noticia, los Alagon, á cuya casa pertenecia el marquesado de Villasor; los Castelvíes que eran Marqueses de Laconi y de Cea, Vizcondes de Sanluri; los Zatrillas que este era el apellido de los Marqueses de Siete Fuentes, y de los Condes de Cullar; los Cervellon que eran Condes de Sedilo, así como los Bacallar, Cao, Brondo, Portugués y otras muchas familias de que hemos de hacer mencion en esta breve noticia histórica. Hablaban en Cerdeña un dialecto popular solo conocido en aquella isla, y que con mezcla de algunos artículos y palabras griegas, procedia directamante del latin (1), guardando con este noble idioma aun mayor semejanza que los demás de que ahora hacen uso las naciones del Mediodía de Europa. Pero el español y el catalan eran de uso comun entre aquellos isleños; en catalan se habian conservado los *Capitols* de las Córtes; del castellano se valian en sus conversaciones y cartas las gentes cultas sobre todo los naturales del Cabo de Caller; de él se servian comunmente las autoridades y tribunales, sin que emplearan otro en sus bellos versos poetas como el ingenioso Antonio de lo Fraso (2), celebrado por Cervantes, ni en sus historias graves escritores como el regente D. Francisco Vico (3), siendo asimismo varios los tratados que en castellano dejaron escritos algunos doctos jurisconsultos, teólogos y médicos sardos (4).

(1) "La cual" la lengua ó dialecto sardo, "simboliza mucho con la griega y latina más que con ninguna otra lengua, y tiene vocablos della, hasta los mismos artículos de la lengua griega. Y hay frases enteras en latin, como es esta: *Una columba mea est in domo tua*, que es latin y sardo. Carrillo, *Relacion de Sardeña*, pág. 81.

(2) *Diez libros de la fortuna de amor compuestos por Antonio de lo Fraso, militar sardo de la ciudad de Alguer*, Barcelona 1573, y *Los mil y doscientos consejos y avisos distintos sobre los siete grados de nuestra humana vida*. Barcelona 1571.

(3) Autor de la *Historia general de la isla y reino de Sardeña*. Barcelona 1639.

(4) Hemos visto citadas entre otras de autores sardos, las obras en castellano del Padre Dimas Serpi, *Tratado del Purgatorio*, contra Lutero y otros herejes, 1600; y *Crónica de los santos de Cerdeña*. Barcelona, 1600.--Las del Padre Gavino, *Guía de Confesores*. Sacer, 1640; y sobre todo las del Arzobispo de Caller Ambrosio Machin, *Resolucion en defensa de las tres Ordenes militares*. Caller 1635; y *En favor de la ciudad de Algher acerca de los censos, etc.* Sacer 1621.

La estrechez y firmeza del vínculo que al parecer unia el reino de Cerdeña con los demás de la Monarquía, procedió sin duda del régimen adoptado desde el tiempo de la conquista, si nombre de conquista puede aplicarse al feliz establecimiento de los aragoneses en aquella isla (1), favorecido por gran parte de los naturales y casi solo por los pisanos combatido. Tuvieron lugar aquellos sucesos (1324) en los buenos tiempos de la historia de Aragon, algunos siglos antes de que estraviándose por caminos errados la civilizacion española, lamentablemente se apartase de los que la habian conducido hácia el término de su prosperidad y grandeza. Pero durante el siglo XIV, caminando al compás de otras naciones si es que no les llevaba la delantera, y en medio de cierta desordenada y belicosa rudeza propia de los tiempos, descansaba la corona de los Reyes de Aragon de que formaban principal parte Barcelona y el resto de Cataluña, sobre la triple y excelente base del régimen municipal, de la libertad política, y de los usos marítimos y comerciales (2).

Tal era el espíritu que guiaba á los aragoneses y catalanes, cuando cubriendo el Mediterráneo con sus leños, galeras y taridas, fueron á asentar su prolongada dominacion en Cerdeña. Subsistieron por fortuna aquellas costumbres y máximas de gobierno durante el largo espacio de tiempo necesario para que llegara á afirmarse el prudente y generoso sistema que dejaron los conquistadores establecido en aquella especie de colonia, sistema cuya virtud principal consistia en la aplicacion de los propios usos y leyes de Aragon, y en la concesion de amplias franquicias, dejando

(1) En la citada historia del regente Vico, se lee lo siguiente:

"Cap. 12.—En que se demuestra que el reino de Sardeña entra en la real Corona de Aragon por infeudacion y union, y no por conquista: 5.ª parte, fólio 45.—Y en efecto, todo el capítulo tiene por objeto probar que no hubo conquista, sino voluntaria *anexion*, si se nos permite usar este vocablo moderno para interpretar el pensamiento del autor.

(2) Que aquel reino y en particular Barcelona, debieron su prosperidad y grandeza durante la Edad media al régimen municipal, la navegacion y la libertad, no es opinion moderna sino por el contrario muy acreditada entre los antiguos escritores. Véanse por ejemplo, las notables palabras de Gerónimo Paulo, escritor del siglo XV, es decir, de la última parte de aquel período, al hablar de Barcelona su patria. "*Auxerunt nomen facultates, navigatio et libertas.*" Y más adelante dice tambien: "*ædilitiæ (leges) quòque plurimis et inclytis urbibus exemplo fuère.*" V. Barcino, *Hieronymi Pauli—Hispan. illustrat.* Tom. II, pág. 843 y 845.

encomendada á los pueblos la administracion de sus peculiares intereses, sin perjuicio del lazo de union con la metrópoli.

Aparte de los Vireyes que eran españoles y representaban la suprema autoridad del Monarca, los demás cargos, dignidades y oficios quedaron en gran parte confiados, sin peligro alguno, á los naturales de la isla, luego que hubo trascurrido el primer período del establecimiento ó conquista. Sardos fueron por consiguiente casi siempre los gobernadores de los dos cabos, el Procurador Real, los jueces é individuos de los tribunales y los demás oficiales ó Ministros á cuyo cargo corrian la justicia, la milicia y la hacienda, siendo el mayor vicio y enfermedad de aquella administracion el que se trasmitieran los oficios como por herencia.

Lo que habrá de ser materia de escándalo para los apasionados al moderno sistema de centralizacion, es la ámplia latitud de atribuciones de que continuaron gozando las corporaciones populares de aquella isla, en los lugares que no estaban enfeudados, durante los cuatro siglos de la dominacion aragonesa y española. No solo estuvieron revestidos de las que son indispensables para el régimen interior de los pueblos los consejos encargados de deliberar en casos graves, y los presidentes con título de Cónsules, por cuya cuenta corria la ejecucion; no solo quedó á su arbitrio ordenar cuanto se referia á los mantenimientos, á la policía interna de cada ciudad ó villa, y adoptar las precauciones que estimaran oportunas para la sanidad de las tierras y gobierno de los respectivos puertos; no solo se extendió su autoridad al nombramiento de los oficiales que habian de recaudar los impuestos y velar sobre las subsistencias; no solo se les concedió facultad de determinar el tributo que habian de satisfacer á su entrada los alimentos destinados al consumo, sino que traspasando estos límites, y trastornando las reglas generalmente establecidas en materias de aduanas, quedaron libres en cada localidad de fijar y percibir los derechos que habian de satisfacer las mercaderías de procedencia extranjera, así como los cereales de la isla al tiempo de su exportacion, aplicándose su producto para los gastos y atenciones del municipio. Era natural, sin duda alguna, que los aragoneses y catalanes extendieran á todos sus dominios la aplicacion de sus propias leyes y costumbres; pero el designio palpable de cautivar la voluntad de los nuevos súbditos, demuestra claramente, como un autor moderno asegura, el deseo de que los pueblos agregados á la

corona aragonesa, siéndoles comunes los favores y exenciones, asimismo participaran de la lealtad y patriotismo de los habitantes de la metrópoli.

De ser tan grandes, en cuanto al régimen interior, la libertad, privilegios é importancia de las ciudades exentas de la jurisdiccion feudal y solo dependientes de la Corona, naturalmente se desprendia la necesidad de que concurriesen sus representantes, en estamento separado, al arreglo y decision de las materias de general interés para toda la isla. Como es fácil adivinar, no carecia de graves inconvenientes la desmembracion del poder central y la independencia casi absoluta de los consejos, dejando sueltas las manos al despilfarro y desórden de los magistrados populares, ocasionando embarazos para la gobernacion general, y suscitando con la solicitud exclusiva á favor de especiales intereses, rivalidades y reyertas entre unos y otros pueblos (1). Pero como nunca se logra atinar con la perfeccion absoluta en el arreglo de las sociedades humanas, lo que importa es afianzar el bien general, aunque sea con perjuicio de cierta aparente y artificiosa simetría, y á costa de accidentales daños é irregularidades. Vino, pues, á resultar que, en suma, vivieron los habitantes de las ciudades sardas contentos y satisfechos; que los consejos manejaron con diligente y atinado esmero los intereses que les fueran encomendados; que con riquezas acumuladas por su prudencia pudieron socorrer en ocasiones de ahogo al tesoro público, harto peor administrado que el de las ciudades; que floreció el comercio de estas con Pisa, Génova, Venecia, Nápoles, Sicilia, Francia, Grecia y hasta con Berbería; y que las sardos, durante el trascurso de más de tres siglos, permanecieron fieles, tranquilos y obedientes á la Monarquía sin sobrada carga de guarniciones ó presidios, y sin que necesitase la isla de un solo soldado español para su conservacion y custodia.

Como prueba de tan privilegiada felicidad, no vamos á aducir

(1) De estas enemistades fueron célebres las que de antiguo mediaban entre los ciudadanos de Sacer y los de Alguer, y dieron lugar á un suceso, que mencionan todas las historias, refiriéndolo de la siguiente manera el visitador Martin Carrillo:

"Solian" los de Sacer "tener encuentros con los de la ciudad de Alguer, y "estos hicieron estatuto, que ninguno de los de Sacer pudiese llevar espada "en Alguer, y luego los de Sacer hicieron otro estatuto, que los de Alguer en "en Sacer uviesen de llevar dos espadas."—*Relacion del reino de Sardeña*, página 66.

el testimonio de escritores optimistas ó visionarios, sino la autoridad de un testigo exento de tacha y digno del mayor crédito por el carácter de que estaba revestido, así como por sus particulares circunstancias. Al parecer no era ilimitada la confianza que solian depositar los Monarcas españoles en los Vireyes á quienes enviaban á Cerdeña; pues para vigilar la conducta de estos últimos, para examinar los actos de su gobierno, y sobre todo, para poner órden en lo concerniente al fisco, era costumbre que fuesen comisionados ciertos ministros con nombre de visitadores. Uno de ellos, el doctor Martin Carrillo, enviado en tiempo de Felipe III, y que al parecer era sugeto entendido y práctico, nos ha dejado impreso el informe (1) que dió al Rey, donde se encuentran interesantes y curiosas noticias acerca de la situacion de aquella isla al comenzar el siglo XVII. Veamos cómo se explica acerca de los puntos que más nos importan. Dice así:

«Son los de la isla de Sardeña tan obedientes y fieles vasallos »á V. M. cuanto ningunos otros, y así con mucha razon se hace »confianza de ellos para las fortalezas, castillos y presidios, cuyos »soldados y guardas son naturales.. . . . .
». . . . .Obedecen tanto á V. M., que sin réplica ni contradiccion »cumplen al punto lo que por el Consejo de V. M. se ordena y »manda, y la misma obediencia tienen á los Ministros de V. M. . .
». . . . .Despues de tantas persecuciones, guerras, trabajos y calamidades, que no las ha padecido tantas ninguna nacion ni pro»vincia del mundo, han llegado los del Reyno de Sardeña al col»mo de la felicidad y prosperidad que puede desear un Reyno con »su Rey y Señor, que es defenderlos de los enemigos de afuera, »conservarlos en paz y justicia entre sí mismos.»

Sin embargo, para que sea completo é imparcial este juicio, conviene añadir, como sombra del cuadro, cuáles fueron los defectos de que adoleció la administracion española, segun el parecer de escritores severos y justos, cuyo testimonio ratifica los anteriores elogios, y cuyas censuras merecen por lo tanto ser tomadas en cuenta. No hablaremos del sistema feudal, que no fué desgracia

(1) *Relacion al Rey D. Felipe III N. S. del nombre, sitio, planta, conquistas, cristiandad, fertilidad, ciudades y lugares, y gobierno del Reyno de Sardeña*, por el doctor Martin Carrillo, Canónigo de la Santa iglesia de La Seo de Zaragoza, Visitador Genneral y Real del dicho Reyno en el año de 1611. Barcelona, 1612.

especial de algun pueblo, sino calamidad casi comun á todos los de Europa, y aun parece que para templarla fué parte la humanidad y prudencia de las leyes de Aragon. Tampoco la liberalidad pródiga con que fueron repartidos los feudos y distribuidas las tierras por los vencedores, durante los primeros años, se presta á desfavorables paralelos con las conquistas de otros reinos en igual período histórico.

Pero es de lamentar que andando los tiempos, despues de haberse dado algunos pasos hácia el recto camino durante el siglo XVI, y cuando ya reinaban en toda Europa más acertadas máximas de gobierno, se apartase de ellas el de España, y en vez de preservar cuidadosamente el dominio público, se desprendiese en el siglo XVII de las rentas del Estado con la misma prodigalidad (1) con que antes habian sido enajenadas las baronías y *encontradas*. De dia en dia era más deplorable la situacion de la Hacienda española, y de tal suerte se reflejaba el daño en nuestras posesiones, que habiendo sido como base de la administracion en Cerdeña que se invirtieran todas las entradas en gastos locales (2), llegó el caso de que se suspendiesen todos los pagos, incluso el de sueldos á los empleados, para ocurrir con tan ténue recurso á las necesidades generales y apremiantes de la Monarquía (3).

Tampoco está exento de culpa el Gobierno de la casa de Austria durante el período último de su dominacion en Cerdeña, que fué ciertamente el más triste y miserable, por actos que en vez de

(1) Sirva de ejemplo la enajenacion casi gratuita de uno de los productos más pingües, que eran los de las atunaras, como decia Carrillo, ó segun decimos ahora, almadrabas, las de otras pesquerías, y en general de todos los derechos y emolumentos que sustentaban el tesoro público.

(2) "Toda esta renta, "habla el autor de todas las de la isla," se gasta en este mesmo Reyno en salarios, mercedes, réditos de censos que están cargados sobre la Real Caja, y en fortificaciones de los muros de las ciudades, obras de palacio, y cárcel, etc."...................................

M. Carrillo, *Relacion de Sardeña*.

(3) Non era nuovo eziandio il vedere sospesi tutti i pagamenti detti straordinarij ó di grazia per ragione di economia, od anche sospesa una porzione delle paghe dei ministri tutti indistintamente. Tuttavia dovea parere ben strano che si recorresse a tali estremi rimedj non solamente per le angustie del tesoro sardo, ma eziandio per le cose di servizio non suo. Man., *Stor. da Sardana*, tom. II, pág. 218."

Este autor es muy imparcial, no escasea elogios á la dominacion española al tratar de otras materias, y cita las *Cartas Reales* en que se funda.

acrecentar como fuera necesario, contribuyeron notablemente á disminuir la poblacion de aquella isla. No solo habian sido arrojados de ella los hebreos, sino que con arreglo á desatinadas máximas ni aun se consintió más adelante dar abrigo en aquellas tierras fértiles pero desiertas, á familias griegas que profesaban el culto católico, y que huyendo de la persecucion de los turcos, no recibidas en Cerdeña, fueron á fundar en Córcega prósperas colonias.

Pero puestas en justa balanza las ventajas que provinieron del sistema adoptado por aragoneses y catalanes tienen mayor peso, á juicio de gentes imparciales, que los vicios y errores de una época de general decadencia; y aun cuando en Cerdeña subsistieron con gran parte de los usos é institutos de la Edad media, ciertas doctrinas de independencia que se acomodaban dificultosamente (1) al espíritu y régimen que preponderaron en la monarquía austriaca, por las causas que brevemente hemos apuntado permanecieron los sardos voluntaria y pacíficamente unidos á la corona de España, dando muestras señaladas en diferentes coyunturas y guerras de su firmeza y lealtad, con enviar al tesoro sus auxilios, y al ejército español sus soldados. Llegó, sin embargo, á su último punto la postracion y desórden de la monarquía, extendiéndose por todos los ámbitos de ella, en vista de tantos escándalos y flaquezas, ideas peligrosas de descontento, de insubordinacion y de menosprecio. Parecia como si de aquel cuerpo descompuesto y exánime tendieran naturalmente á desasirse los apartados, y desconformes miembros, y los anales del siglo XVII en España no son, en su segunda parte sobre todo, sino la historia de una deplorable série de revueltas y convulsiones. Aun no habian terminado las guerras que comenzaron con el levantamiento de los Países-Bajos, y ya habian puesto la monarquía al borde de su ruina la revolucion de

(1) En los escritos de autores sardos, así como en la historia de aquella isla se encuentran indicios frecuentes de este espíritu. Como muestra citaremos las siguientes líneas:

"Y como los reinos de Aragon estuviesen alterados por las inmoderadas "donaciones que el Rey D. Alonso hizo á su hijo segundo D. Fernando en "perjuicio del mayor D. Pedro (*que entonces avia vasallos que corregian á los "Reyes, y Reyes que se corregian*) tuvieron ocasion, etc."

Vid. Hist. Gen. de Sard. 5.ª parte, fol. 72, en 1639.

Esto decia en tiempo de Felipe IV D. Francisco Vico que escribió la historia de aquel reino, y á quien comisionó para compilar y reducir á un cuerpo sus leyes el Gobierno español.

Portugal, y el alzamiento de Cataluña. No hablaremos de las conspiraciones descubiertas en Andalucía y Aragon; pero no es posible pasar en silencio la sublevacion de Nápoles ni el movimiento de Sicilia, á cuya série sirven de complemento y remate las revueltas de Cerdeña de que no hace mencion la historia de España en aquel período, por la concluyente razon de que semejante historia aun no existe. ¡Felices los pueblos que no tienen historia! Felices en efecto como se ha dicho mil veces, cuando escasean acontecimientos que referir, porque escasez tan afortunada es prueba de reposo y estabilidad. ¡Desventurados y tristes, cuando lo que falta es aliento y ánimo para narrar desdichas, siendo así que convendria su relacion para escarmiento y enseñanza de futuras generaciones! La que vamos á hacer de los sucesos de Cerdeña, á falta de historia que consultar, se ciñe con rigorosa exactitud á documentos originales y auténticos que cuidadosamente hemos examinado. Nos han parecido importantes porque completan el conocimiento y noticia de las revoluciones y trastornos que, desgarrando la monarquía, prepararon su ruina; y además porque contienen particularidades tan minuciosas, secretas é íntimas acerca de aquellos sucesos y personajes que en abreviado ofrecerian un cuadro (si pluma más hábil acertara á trazarlo), tan exacto como interesante, de las costumbres públicas y privadas, y de los usos, ideas, pasiones y estravíos de aquellos tiempos. Imposible seria, por otra parte, atinar con el carácter de semejantes sucesos, ni dar de ellos explicacion satisfactoria, si dejáramos de referir con detenimiento circunstancias que forman un drama real, verídico, y no por eso ménos extraño y trágico, en que fueron actores diferentes personajes de las familias patricias de Cerdeña.

I.

Muy á principios del año de 1666, y pocos meses despues de la muerte de Felipe IV, estaba gobernada esta monarquía por la Reina viuda Doña María Ana de Austria durante la menor edad de su hijo Cárlos II, y en su nombre la Cerdeña por el Capitan general y Virey D. Manuel de los Cobos, Marqués de Camarasa, á quien el estilo establecido (1), no ménos que las escaseces del erario

(1) Era costumbre se reuniesen una vez cada diez años las Córtes de Cerdeña.

sardo y las necesidades generales del Estado, obligaron á reunir Córtes para pedirles que votasen lo que entonces llamaban servicio, y venia á ser como una contribucion extraordinaria que requeria para su cobro el prévio consentimiento de los pueblos.

Llegó el dia de tener el primer sólio, ó de celebrar la primera sesion que fué en 8 de Enero de 1666, y conforme á las prácticas admitidas, se procedió primero al nombramiento de los habilitadores régios, que en union con los designados por las Córtes, habian de examinar los poderes y circunstancias de las personas admitidas á los Estamentos. Terminada esta formalidad y la de la eleccion de los oficios (como si hoy dijésemos de la *mesa*) surgió la dificultad acostumbrada en las Córtes de aquel tiempo, y á que nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer no podia ménos de ser ocasionado aquel imperfecto régimen político. Pugnaban los representantes de la autoridad régia para conseguir que en breve plazo fuese otorgado el subsidio; y por el contrario, los Estamentos ponian particular empeño en que precediera el ajuste de ciertas diferencias, y la decision de ciertos puntos, sobre los cuales desde muy atrás habian mediado pretensiones y dudas en las Córtes anteriores.

Es de advertir que antes de que se abriesen los Estamentos, que eran tres en Cerdeña, eclesiástico, militar y real, creia el Virey tener motivos fundados para presumir que sin tropiezo alguno se habia de lograr en ellos su pretension, dado que podia contar con los dos bandos en que de antiguo andaba dividida la nobleza de aquella isla, el de los Villasores (1) y el de los Castelvíes (2).

(1) De la infeudacion que sirvió luego de fundamento al marquesado de Villasor, hizo merced el Rey de Aragon hácia 1413 á Juan Civiller, caballero catalan, y despues por virtud de varios casamientos y litigios pasaron aquellos estados á la casa de Alagon. Uno de los poseedores recibió de Cárlos V el título de Conde, y más adelante, su nieto el de Marqués, siendo esta una de las mercedes que segun costumbre concedió Felipe II con motivo de las Córtes Sardas que se celebraron en 1594. En este marquesado estaban incorporadas segun los usos de Cerdeña diferentes encontradas y baronías. Véase la sétima parte de la Historia general de esta isla y reino de Sardeña, de don Francisco Vico, Barc. 1639.

(2) El Rey D. Alonso de Aragon concedió infeudacion del lugar de Lacony y de otros varios é importantes á uno de los caballeros que le habian servido en la conquista, llamado Juan de Lena. Pero despues de acrecentar esta noble casa considerablemente sus estados, los perdió á consecuencia de haber tomado parte uno de sus poseedores en la rebelion del Marqués de Orbistan,

Eran cabezas principales de este último el Marqués de Cea, que habia ofrecido 130 votos, y su sobrino el de Lacony que se habia obligado á traer aun mayor número de ellos, y sumados estos con los muy numerosos que obedecian á la Marquesa de Villasor, cuya amistad era segura, y á otros nobles de igual modo adictos, vendrian á dar un resultado casi unánime. Pero luego que hubieron sido propuestas algunas materias á los tres brazos, se notó que solo el eclesiástico se mostraba propicio, y que en los otros no faltaba quien tratase de embarazar por mil medios la consecucion de los deseos del Virey. Pronto se supo que no se podia contar con los Castelvíes, y como el público tratase de inquirir el motivo de tan repentinas desavenencias, empezaron á circular rumores acerca del origen de ellas.

Como es sabido, no suelen mostrarse escrupulosas ni caritativas las parcialidades políticas al explicar cada una á su manera los móviles de la conducta de sus adversarios, sin pararse en razones de conveniencia pública, atribuyendo con justicia ó sin fundamento las resoluciones á impulsos de pasion ó interés personal. Pero siempre es aventurado, y al cabo de tan largo tiempo imposible formar juicio de las intenciones, y averiguar de qué manera y en qué grados se combina el celo del bien público con la satisfaccion de miras privadas. Baste decir, que como si fuera preciso para agriar el conflicto, de una y otra parte se cruzaron sospechas, hablillas y murmuraciones. Dijeron los amigos del Marqués de Camarasa (1) se habia enterado este último de cómo el de Cea negociando con sus atribuciones de Procurador real de Cerdeña, (como si dijéramos administrador general de la Hacienda, y al

y de ellos hizo merced el Rey D. Fernando en 1479 á su tio D. Enrique Enriquez que los vendió en el mismo año á dos vecinos de Valencia, llamados Perot y Luis de Castelvi. De este último, que llegó á ser poseedor único, procedieron los Castelvíes, luego tan influyentes y poderosos en Cerdeña. Uno de ellos, D. Artal, fué Conde de Lacony por gracia del Rey D. Felipe II en 1559, y D. Jaime, su hermano y sucesor, primer Marqués del mismo título por merced que entre otras concedió Felipe III con ocasion de las Cortes que celebró en Cerdeña el Virey Conde de Elda. Parece excusado hacer relacion de las muchas baronías y encontradas que pertenecieron á este marquesado, y de que hace prolija reseña el historiador Vico en su citada historia.

(1) "Reasunto por mayor de lo que ha pasado desde que empezaron las "Córtes en este reino de Cerdeña, etc." Se halla el original entre los citados papeles de D. C. Crespi de Valdaura, á quien fué enviada de Cerdeña esta relacion de los sucesos, escrita sin duda por enemigo de los Castelvíes.

propio tiempo de la marina y costas), concedia licencias de extraer trigo sin pago de derechos, que era privar al erario de uno de sus más pingües recursos. Añadieron que no habia tardado el Virey en ponerlo en conocimiento de la córte de Madrid, de donde avisado el influyente magnate, mostró grandes sentimientos de que así le hubieran faltado á la amistad, é hizo empeño de vengarse. Añadian en cuanto al Marqués de Lacony, que su queja era de diversa índole, pero á su entender no más leve, por no sentirse herido en su interés, sino en el amor propio, llagas muy sensibles siempre y particularmente en tiempos en que tanta importancia se daba á materias de ceremonia y cortesías. Fué el lance que habia tenido la marquesa de Lacony un hijo, y con ocasion de su alumbramiento pretendia su marido que fuese á visitarla el Virey. Alegáronse en pro y contra razones y ejemplos de otros Vireyes que habian hecho ú omitido semejante atencion, dando por resultado que como el Marqués de Camarasa entendiera que no podia prestarse á ella sin desdoro de su dignidad, el de Lacony quedó desabrido, y en union de su tio el de Cea, resolvió atravesarse en los Estamentos para que nada lograse el Virey de cuanto deseaba.

Si se ha de creer á los del opuesto partido de Villasor, esta fué la historia secreta, verdadero y primer orígen de aquellas disensiones; pero lo que es de público excusamos advertir á nuestros lectores que no se habló en los Estamentos sino del mejor servicio de S. M. y del alivio de los pueblos. Pretendian, como hemos indicado, el Virey y sus amigos que se fuese adelante en la concesion del servicio. Los de la oposicion, que ya la habia sin que la palabra se emplease, recelaban que el dia de semejante voto habia de ser el último de las Córtes, y se empeñaban en que precediera la proposicion de los *greuxes* ó quejas del reino, y la de las condiciones ó súplicas, en cuyas diversas categorías se comprendia un gran número de puntos relativos á la legislacion política, civil, penal y económica de Cerdeña. Era la dilacion tanto mayor cuanto que una vez propuesto un *greuxe*, como hubiese disentimiento se obstinaban en que habia de recaer acuerdo antes de pasar á otro punto. Así sucedió por ejemplo cuando las Córtes propusieron la recusacion de uno de los jueces del Consejo, llamado D. Diego Cano Biancarelli, en papel que tacharon de poco fundado, y ménos urbano el Virey y los Ministros con quienes este se asesoraba. Pasaron en seguida los Estamentos á exigir que se tomara resolu-

cion acerca de otro *greuxe*, y era que todos los oficios de galeras se habian de dar á naturales del reino. Y cuando el Virey creyó haber eludido la dificultad con decir que segun práctica inconcusa estos puntos se habian de resolver por los jueces de *greuxes* despues del último solio, volvieron las Córtes á insistir en la recusacion del Dr. Biancarelli. Con estos y otros muchos altercados que omitimos, ya era claro no se tiraba á otra cosa que á alargar la consecucion del servicio, de lo que enojado el Virey señaló un plazo breve para la resolucion de las materias pendientes y de otro modo amenazó con que prorogaria los Estamentos y daria cuenta á S. M. para que resolviese.

Entre tanto, se habian apurado los medios para llegar á términos de avenencia. Vanos habian sido los empleados, segun se dijo, para que la lealtad de vasallos fieles por espacio de siglos á la corona de Aragon, y despues á la de España, no flaquease en esta ocasion que era la primera en que los necesitaba un Rey cuya menor edad ofrecia mayor motivo para obligarlos. De nada sirvió que para adelantar en la prosecucion de los negocios se hubiesen habilitado dias, y dilatado los Congresos (sesiones diríamos ahora) hasta las horas más desacomodadas. Tampoco habia servido de nada la sincera ó aparente mediacion del de Cea, cuya autoridad en los brazos era grande, y cuyas relaciones con el Virey aun del todo no estaban rotas. Proponian los contrarios nuevos puntos, suscitaban todos los dias nuevos embarazos, y así cada vez parecia más lejano el de la consecucion del fin deseado.

Convocados por el Virey los Consejos, acordaron, «que tan des»usadas diligencias significaban la poca voluntad de los Estamentos »de entregar los papeles *del servicio*, y que así se debia prorogar »el Parlamento y dar cuenta á S. M. para que mandase lo que se »habia de obrar.» Hízolo en esta conformidad el Virey, y queriendo hacer demostracion de su desagrado, desterró de la capital del reino al abogado Huiza, por cuya mano corrian los papeles, y á quien se culpaba no ménos de la detencion de los del servicio, que de la poca decencia que se notó en el relativo á la recusacion del juez Biancareli.

Así que tuvieron de su prorogacion noticia las Córtes, enviaron estas á Madrid como síndico al Marqués de Lacony, encargado de agenciar la concesion de las súplicas y aprobacion de las condiciones bajo las cuales estaban los Estamentos conformes en votar el

servicio luego que volvieran á reunirse. Estos puntos eran numerosísimos: referíanse los unos al régimen económico, como era el pedir que no hubiese asientos ni estancos que embarazasen el libre comercio: y el de que se labrase nueva moneda de molinillo para recoger la que corria viciada y mala, siendo el costo de la refundicion por mitad de cuenta del Real Erario y por la otra mitad de aquel reino. Algunos hacian relacion á la jurisdiccion de vasallos, en favor de la cual parecian mostrarse tan solicitos los Estamentos, como poco en el de la real ordinaria. Otros tendian á simplificar ó variar los trámites de la justicia y de los pleitos. Entre ellos, los que tenian por objeto el establecimiento de ciertas garantías civiles ó políticas, si se nos permite usar de términos entonces desconocidos, son los que más llaman la atencion, así por el modo en que se proponian, como por la manera como sorteó despues en Madrid el Consejo las resoluciones. Merecen llamar principalmente la atencion algunas de estas pretensiones por su analogía con ciertos fueros de Aragon, con el *habeas corpus* de Inglaterra, y con ciertas garantías modernas. Era la primera que los Vireyes y demás Ministros no pudieran mandar comparecer á persona alguna de cualquier calidad que fuese, con pretexto de delito, sin preceder resolucion de la Audiencia, en conformidad de las leyes de aquel reino, y al que fuera llamado con estas circunstancias, dentro de ocho dias se le habia de hacer la causa, publicándose los cargos que resultaran, y pasado el término sin haberse hecho esta publicacion, se entendiese que le daban por libre y absuelto. Esto se pedia como condicion. Entre las súplicas se contenia la de una especie de declaracion muy semejante á lo que llamamos ahora inviolabilidad de los Diputados, á saber: que ninguna persona de cuantas tenian voto en Córtes pudieran ser desterradas, penadas, ni privadas de sus oficios por lo que hubiesen votado ó confabulado en las Córtes para que así tuviesen sus votos libres, cuya seguridad habia de durar aun despues de cerrados los Estamentos y ser extensiva en cierta manera á los jurados de las ciudades en lo relativo al ejercicio de sus funciones.

II.

Prorogados, pues, los Estamentos, y sometida la resolucion de las materias pendientes al Gobierno Supremo, salió para España D. Agustin de Castelví, Marqués de Lacony, en calidad de Sindico, con la mira de diligenciar que fuesen favorablemente acogidas las expresadas condiciones que proponia el reino de Cerdeña; y luego que llegó á Madrid, puso en conocimiento de la Reina cual era el objeto de su viaje, procurando ante todo salir á la defensa de su proceder y el de sus amigos, respondiendo con otros cargos á los que suponia no habria omitido el Virey en sus despachos secretos.

Mandó la Reina el pliego (1), que contenia las referidas, y otras muchas peticiones, al Consejo de Aragon para que consultase; y este, despues de haberlo examinado prolijamente punto por punto, expuso acerca de cada uno de ellos su dictámen. La primera dificultad era la que provenia de una cuestion prévia, y por decirlo así, fundamental. Estimábanse con derecho las Córtes de Cerdeña á otorgar el servicio condicionalmente, es decir para el caso en que accediera el Gobierno á ciertas pretensiones suyas, y no de otra suerte. El Consejo de Aragon y la Junta de Gobierno juzgaban por el contrario, que los Estamentos podian proponer su dictámen acerca de cualquier materia de legislacion, ó de estado en forma de peticion, súplica ó capítulo de corte; mas que no les era permitido imponer la ley al Soberano votando el impuesto con tales cortapisas. Se les concedia la facultad de establecer condiciones, pero eran solo las que se llamaban *intrínsecas* ó inherentes al servicio, esto es, las referentes á la forma de su cobranza y de su inversion. Como los lectores habran conocido, mediaba entre unos y otros nada ménos sino la distancia que separa á las monarquías absolutas de los gobiernos mistos, que llamamos ahora constitucionales, porque si habia de ser el prévio consentimiento de las Córtes indispensable para la cobranza de los subsidios, y si al dar su voto podian exigir las alteraciones que desearan en las leyes, administracion y gobierno del Estado, claro es que entra-

(1) Entre los citados papeles se encuentra este pliego, y al pié de cada condicion ó súplica se expresa el informe del Virey de Cerdeña y el parecer del Consejo.

ban á participar en el ejercicio de la soberanía. Ignorábanse por aquel tiempo las teorías, ó al ménos no se paraba la atencion en ellas; pero en las materias de aplicacion no dejaban por eso de surgir graves conflictos, como se ve que aconteció en Cerdeña.

Despues de ventilar en principio la extension de las facultades de las Córtes, se pasó al exámen de sus peticiones. Respecto á algunas, no veia el Consejo inconveniente en que se accediese á ellas; no así en cuanto á otras. Así, por ejemplo, en cuanto á las formalidades que se exigian para que pudiese ser llamado por los Ministros y preso cualquier sardo: el Virey informaba que, en lo tocante á delitos comunes, «se debia estar á lo dispuesto en las Pragmáticas »y capítulos de Córtes; pero que no se debia entender en lo políti- »co y económico.» Los del Consejo proponian con palabras anfibológicas se encargase al Virey «que obrara con justificacion y con- »forme á derecho corresponde á este modo de proceder.» En términos muy parecidos eludian la materia de la inviolabilidad de los Diputados. «Al Consejo parece» decia la consulta «que V. M. no »quita la libertad, ni el votar con ella, y que se ordene de guar- »dar los fueros y lo que de derecho se deba guardar.» De esta manera evacuó su dictámen el Consejo de Aragon, unas veces apoyando, refutando otras, ó procurando evadir las dificultades cuando la delicada é insólita naturaleza de las cuestiones en su concepto lo requeria.

Dispuso la Reina, en vista de esta consulta y de las peticiones de los sardos, que el representante de estos últimos, Marqués de Lacony, conferenciase con el Vicecanciller de Aragon (1), Ministro á cuyo cargo corria el gobierno de los reinos correspondientes á aquella corona. Tuvieron lugar estas conversaciones, pero sin poder llegar á ningun acuerdo, lo que, en honor de la verdad, habria sido harto difícil, partiendo cada cual de principios totalmente opuestos. Para el Vicecanciller era artículo de fe la ilimitada soberanía del Rey de España: el Marqués, sin entender de teorías, ni hacer cuestion de palabras, á nada ménos aspiraba que á dejar reducida á términos muy estrechos la autoridad de los Vireyes españoles. Pasó el negocio á la Junta Suprema de Gobierno, que en su testamento dejó establecida Felipe IV, y se volvió á resolver que conferenciase de nuevo el Vicecanciller Crespi de Valdaura con el

(1) D. Cristóbal Crespi de Valdaura, cuyos papeles han servido para formar esta breve historia.

síndico de las Córtes sardas. Pero este último, además de insistir en las *condiciones intrínsecas* (1) del servicio, cuya validez estaba reconocida, propuso otras cuatro de las cuales declaró que no podia ceder de modo alguno, y que eran requisito indispensable para que diesen aquellos Estamentos el voto que se les pedia.

De las condiciones no intrínsecas, en las cuales ponia particular insistencia el Marqués de Lacony, eran las principales dos siguientes:

«La confirmacion general de los privilegios concedidos al reino, »villas y ciudades usados ó no usados. Y que saliendo las tres pri»meras voces de los Estamentos (esto es, el Arzobispo de Caller, un »título y un jurado) á representar al Virey alguna contravencion, »se suspendiera el llevar á cabo lo acordado, hasta que se diese »cuenta á S. M. y volviera la resolucion.» Con mucha repugnancia convenia el Ministro español en que se concediera el derecho de representar, asunto en su concepto muy ocasionado á ruidos; pero resueltamente se oponia á que se hubiera de suspender la ejecucion de las resoluciones. Por lo demás, se reputaba imposible el conceder sin exámen la renovacion de privilegios que habian caido en desuso.

«Que se concediesen exclusivamente á los naturales de aquel »reino todos los oficios, así civiles como eclesiásticos.» El Consejo y el Vicecanciller se resistian á que se fuera en este punto aun más lejos que en las Córtes anteriores. Se concedia, sin embargo á los naturales la alternativa en los obispados, la mitad de las plazas civiles y los gobiernos de los dos cabos de Caller y Sacer (2).

(1) Las condiciones llamadas intrínsecas eran las siguientes: 1.ª "Que se confirmara el real del billete del labrador," que era cierta exencion de los derechos establecidos sobre la exportacion de trigos en beneficio de la clase agricultora. El Vicecanciller proponia que el importe de esta exencion se fuese depositando en una caja y que se aplicase al Erario por cuenta del *donativo*. 2.ª Que el fisco perdonase todas las *deudas*, y cantidades pendientes de pago á los contribuyentes de la isla. Proponia el Vicecanciller que concediera lo que en las demás Córtes; es decir, en vez de una condonacion absoluta, una suspension en el pago mientras durase el *servicio*. 3.ª Que se gastaran 10.000 escudos del servicio en fortificaciones de la isla. En ello convenia el Vicecanciller. 4.ª Que no se diera refaccion á los eclesiásticos. Es decir, que no se les rebajase cantidad alguna del servicio con recargo de las otras clases. El Vicecanciller proponia un término medio.

(2) El que precede es un breve extracto, pero que he procurado hacer con exactitud. Las otras dos exigencias eran de menor importancia.

Fácil es comprender la gravedad y trascendencia de estas reclamaciones, que parecian desmedidas en Madrid á los Ministros y Consejos. Si por un lado, decian, las Córtes sardas han de dictar su voluntad en materias administrativas y políticas; si por otra parte, todos los oficios de la isla, sin excluir el de general de las galeras, que era sobre el que principalmente se disputaba, han de ser exclusivamente desempeñados por los naturales de la isla; si de un golpe se han de renovar todos los privilegios concedidos en el espacio de cuatro siglos, rehabilitando los que han caido en desuso por la fuerza de las circunstancias y de los tiempos: y si á las primeras voces de los estamentos les ha de ser lícito interponer un *veto* suspensivo que embarazará el ejercicio de la autoridad del Virey, tal vez en los momentos de mayor urgencia y peligro, ¿á que queda reducida la dependencia de aquel reino y la soberanía de los Monarcas españoles?

Hicieron presentes estas y otras muchas razones al enviado de las Córtes de Cerdeña. Mucho se ponderó la importancia de los privilegios de que estaban en posesion los sardos, entre ellos el que gozaban los caballeros de ser juzgados por una especie de jurado compuesto de siete Pares ó iguales suyos, con el Regente de la Audiencia y un ministro. En cuanto al *servicio*, se probó con buenos datos que no vendria á España suma alguna, sino que toda se habia de gastar en la isla. De los 70.000 escudos que se pedian, los 10.000 se habian de invertir en fortificaciones de ciudades y pueblos; el resto aun no bastaba, y era necesario suplir no poco de la real Hacienda para la manutencion y reparo de las galeras de la isla, cuyos oficios estaban provistos en naturales, sin que hubiese apenas más limitacion que la del generalato. Pero ninguna de estas razones ni otras muchas igualmente alegadas,

"Que se extinguiese la sala criminal de la Audiencia." Pero su creacion habia sido solicitada por el mismo reino, con tanto motivo como que antes de que se acordase estaban llenas de presos las cárceles, y eran foco peligroso de pestilencias. Para que no se repitieran estos daños, opinaban el Vicecanciller y el Consejo no se hiciese novedad. La extincion de la sala comun que habria dejado desarmada la jurisdiccion Real, solo podia convenir á la de los varones, á cuyo exclusivo beneficio se miraba, segun opinion del Consejo, en algunas de estas pretensiones.

La cuarta solicitud era relativa á la exencion de derechos concedida á aquellos pueblos. El Consejo se limitaba á decir que "habia de ser sin menoscabo de las rentas reales."

fueron bastantes á mover el ánimo del Marqués de Lacony, fuera por mala voluntad, fuera por limitacion de sus poderes, y así es que permaneció inflexible en exigir la concesion de los puntos propuestos, asegurando que de otra suerte no vendrian las Córtes en votar el donativo que se les pedia. Sin duda el espectáculo que tenia ante sus ojos del completo desquiciamiento de la Monarquía, afirmaba al Marqués en doctrinas de índole opuesta á las que imperaban en Madrid, y le animaba á persistir en sus pretensiones.

Con el enojo que le resultó de la mala terminacion de estas conferencias, elevó consulta á la Reina el Vicecanciller, proponiendo que de ninguna suerte se accediese á lo que solicitaban los Estamentos. Aun se mostró más rigoroso que el Consejo dentro del cual habia diligenciado algunas concesiones D. Jorge Castelví uno de sus Ministros, miembro de la noble familia sarda de este nombre, hermano del Marqués de Cea y primo del de Lacony. No quisiera el Vicecanciller que tales concesiones se otorgasen, antes bien, que se confirmase por otros tres años en el vireinato al Marqués de Camarasa, como medio de robustecer su autoridad, y que se le diese órden de proseguir las Córtes prorogándolas cuando conviniese y con facultad de disolverlas si fuese preciso. En corroboracion de este dictámen, aducia cuál era la índole de los naturales de Cerdeña: «no se reducen estos, decia la consulta ni se han de gobernar por blandura, sino que se necesitan para ellos demostraciones de rigor.» Y luego citaba en abono de esta opinion la de Santo Tomás en el tratado que escribió del *Gobierno del Príncipe*, donde dijo: «que algunas naciones le han de tener casi como ti»ránico, esto es, fuerte y vigoroso, porque la malicia de la gente »no se puede domar de otra manera, como sucede, añade el santo, »en las islas de Córcega y Cerdeña.....» Y pasando luego á tratar de la persona del Marqués de Lacony, no le hallaba el Vicecanciller exento del defecto de los de su nacion; antes bien de los más récios de carácter, y de los que mayores embarazos habian puesto al buen éxito de las Córtes, siendo la causa de todo el haber formado queja contra el Marqués de Camarasa porque no visitó á su mujer, de suerte que para que nada se concluyera se habia granjeado votos á fin de tener mano en los Estamentos y suscitar embarazos, con lo que dejaba ver le gobernaba el afecto y no el celo. En otro lugar añadia que el mismo Marqués de Lacony habia tenido

inquieto con bandos el reino de Cerdeña durante muchos años, y que en el de 1664 habia ido á desafiar á su deudo el Marqués de Cea (1) delante del Santísimo Sacramento, y allí mismo le habia herido, delito doblemente enorme por lo sagrado del lugar y por ser el agraviado ministro muy superior de S. M. Por todos estos y otros motivos, opinaba el Vicecanciller que se le debia dar órden de permanecer en la córte sin consentirle volver á Cerdeña, hasta que estuvieran cerradas las Córtes.

De este dictámen gran parte fué puesto en ejecucion, si bien al Marqués de Lacony se permitió por desgracia que volviera á Caller. Escribió la Reina una carta á los Estamentos, dándoles noticia de la resolucion (2). Al propio tiempo se acordó enviar al Virey noticia de lo tratado con el síndico de los Estamentos, así como instrucciones de como habia de proceder en las Córtes. Mandósele que las reuniera de nuevo, que procurase reducirlas á razon, y para ello pusiera mejor órden del que se habia observado en la proposicion

(1) El Marqués de Cea procurador Real en Cerdeña, el mismo á quien ya hemos visto figurar en las Córtes de aquella isla, y que volverá aun á hacer papel muy importante en el curso de estos sucesos.

(2) La carta decia así: "El Marqués de Lacony vuestro Síndico, dió la "carta que me escribísteis en su creencia, y juntamente todos los papeles de las "condiciones y súplicas con que ese reino me ofrece el servicio de los 70.000 "ducados cada año, y tiempo de diez. Y habiéndole oido todo lo que ha teni- "do que representarme, y mirado yo la materia con el amor y estimacion de "tan buenos vasallos, hice que el Vicecanciller D. Cristóbal Crespi de Val- "daura confiriese estos negocios con él, hablándole dos veces en mi Real nom- "bre como lo ejecutó; habiendo reducido á cuatro puntos la pretension del "reino sin haber sido posible desistir de ellos sin embargo de las razones que "se le propusieron, me ha parecido encargar al Marqués de Camarasa mi lu- "gar-teniente y Capitan general de ese reino, y Presidente de las Córtes, trate "de la conclusion de ellas, poniéndose en primer lugar los capítulos delibera- "dos en la forma conveniente que deben tener, y presentándolos al Marqués "para que los decrete como se ha acostumbrado, ajustando los decretos á la "forma que le he mandado dar para que despues aquí se dé por el Vicecanci- "ller la última resolucion mia. Espero de tan leales y buenos vasallos como "los de que se componen esos Estamentos, que á imitacion de vuestros ante- "pasados mostrareis vuestra firmeza en la continuacion de los servicios, pues "todos los hicieron sin las novedades que se han querido proponer, y todo el "servicio en sustancia se reduce al beneficio del reino y de sus naturales, que "es lo que más deseo: De que yo me daré por tan obligada como lo experi- "mentareis en todas las que se ofrecieren de vuestra mayor conveniencia, y "os lo significará en mi nombre el Marqués de Camarasa, á quien dareis en "todo entera fe y creencia."

de las súplicas y de los capítulos. Se le informó de los puntos en que podria ceder, á fin de conseguir la votacion del servicio, y de las materias en que no habia lugar á concesiones con arreglo al parecer del Consejo de Aragon. Diósele órden de ir prorogando los Estamentos por breves plazos, hasta que obtenido el fin deseado se pudiere celebrar el último sólio. Para el caso de que en ellos fueran tal la contradiccion y tan grandes las dificultades que hiciesen forzoso renunciar al logro del servicio, se le ordenaba por último que los disolviese dando cuenta de quiénes eran los que se habian señalado en el servicio del Rey, para recompensarlos con las oportunas mercedes.

Puso de su parte cuanto pudo el Marqués de Camarasa para conseguir lo que se deseaba: empleó todos los recursos de la persuasion á fin de que desistiesen de su empeño los Estamentos, y concedieran el servicio sin proponer condiciones: pero á pesar del auxilio que le prestaron la familia de Villasor y otras de igual modo adictas á su persona y al gobierno, hubo de estrellarse su celo en la obstinada resolucion de los dos Estamentos militar y Real, donde llevando la voz los Castelvíes, cada dia se suscitaban nuevas dilaciones y ocurrian mayores obstáculos: hasta que convencido el Virey de que sin condiciones que no estaba en su mano otorgar no le habia de ser posible obtener la votacion del donativo, cerró las Córtes, cumpliendo con lo que se le habia ordenado.

III.

Parece excusado formar ahora juicio acerca de estos conflictos, en medio de los cuales era la avenencia tanto más árdua, como que por un lado en Cerdeña continuaban floreciendo las antiguas doctrinas del tiempo de los Reyes de Aragon, y por otro en Madrid habian ido creciendo al par de la flaqueza del Gobierno, que rayaban en ignominiosa nulidad, las doctrinas más exageradas de Monarquía absoluta. ¿Llevaban por única mira el bien público las reclamaciones de los sardos? ¿Tendian más bien á satisfacer el amor propio ofendido de algunos patricios? ¿Era el interés general la máscara con que se encubria el resentimiento de aquellos bandos aristocráticos? Sea de ello como quiera, es lo cierto que el pueblo de Cerdeña habia llegado á hacer propia la demanda, á mirar con

odio á los que juzgaba sus opresores, con entusiasmo á los que tenia por amigos, y entre estos últimos con predileccion especial al Marqués de Lacony, cuya resistencia obstinada á la concesion del donativo, así como su viaje á Madrid, le habian granjeado con la reputacion de celoso patricio, el dictado de padre de los pobres, y que habia sido recibido á su vuelta con populares aclamaciones Uníanse á esto las circunstancias del Marqués, miembro de la familia de los Castelvíes, una de las más ilustres familias de aquella isla, y poseedor de cuantiosos bienes, además de los de su casa, en razon á su casamiento con Doña Francisca Zatrillas, Marquesa de Siete-Iglesias (1), que va é ser personaje muy principal en esta relacion, y que le habia llevado en dote títulos, señoríos, rentas, vasallos, vastas propiedades, y alianzas con otras de las principales ramas de la nobleza sarda. Pasaba el Marqués por persona de condicion recia y de caracter arrebatado y estravagante, pero de intencion sana, de principios rigidos, y sus servicios populares habian hecho olvidar sus defectos (2).

Fácil es, pues, de comprender cuál seria la consternacion del pueblo de Caller (Cagliari) capital del reino, cuando corrió una mañana la noticia de que el Marqués de Lacony, patrocinador de los intereses de todos, y padre del pueblo, habia sido asesinado.

(1) La infeudacion de Cullar y la encontrada de Monteferro pertenecieron antes de la conquista á los Marqueses de Malespina, y luego á los Reyes de Aragon, hasta que uno de ellos los cedió á Guillen de Montañans, de quien los compró Ramon Cetrillas en 1421 por 6.000 florines de oro. Adquirió más adelante por otros 1.350 florines el mismo Cetrillas otros Estados á que correspondian las villas de Siete-Fuentes, San Lisurgio, etc. De este Ramon Cetrillas fueron descendientes D. Angel, primer Conde de Cullar, en 1594, con motivo de mercedes á que dieron, como siempre, ocasion las Córtes de aquel reino, D. Juan Bautista, primer Marqués de Siete-Fuentes, y la Doña Francisca Cetrillas, que habia heredado ambos títulos, y que por su casamiento llevó además el de Marquesa de Lacony. . . . . Véase Vic., *Hist. gen. de Sard.*, parte 7.ª

Nótese que Vico escribe siempre Cetrillas. La Marquesa de Siete-Fuentes firmaba así: Doña Francisca Çatrillas. Otras veces escribian los de la isla Zatrillas.

(2) A este D. Agustin de Castelví, Marqués de Lacony, Vizconde de Sanluri, habia dado el Rey la futura del cargo de Procurador Real de Cerdeña, que entonces desempeñaba su tio el Marqués de Cea, en consideracion á los méritos de este y para que D. Agustin se casase con Doña Francisca Zatrillas, Marquesa de Siete-Fuentes. Era cargo muy importante, y prueba cuán favorecida por el Gobierno de España estaba aquella dama.

No mentia en esta ocasion la voz pública: el cadáver del Marqués y el de un criado suyo habian sido hallados la noche antes (21 de Junio 1668) á corta distancia de su morada, á poca tambien del palacio del Virey, y á la misma puerta de la casa del Regente de la Audiencia D. José Niño, uno de los amigos más declarados de los de Villasor, y de los más celosos sostenedores de la autoridad española. Al volver de retirada los habian muerto á trabucazos unos hombres apostados al intento, y se habian huidó dejándolos bañados en su propia sangre. Quiénes eran estos ni nadie los vió, ni nadie puede decirlo con certeza; pero pronto se difundió la voz de que el amparador del bien general no podia haber muerto sino á manos de los enemigos del pueblo. Los que más resentidos y furiosos se mostraron fueron como era natural los parientes de la víctima, y los nobles de su bando. Reuniéronse al dia siguiente de la catástrofe, en la misma casa de Lacony los principales de ellos que eran D. Salvador Aimerighi (1), Conde de Villamar, su hermano D. Silvestre, de quien tantas veces hemos de hablar en esta historia, el Conde de Montalvo y los Marqueses de Alvis y de Montelcon, haciendo cabeza de todos el Marqués de Cea. Impulsados por la ira, cada uno de ellos proponia el remedio que estimaba más adecuado para la venganza: los unos aconsejaban que se diese muerte al Príncipe de Pomblin, hijo de la Marquesa de Villasor, á cuya familia atribuian el asesinato: los otros que convenia recayese el castigo sobre el instrumento del crímen, que no era otro sino D. Antonio de Molina de quien decian haberlo ejecutado por órden expresa de la Marquesa de Camarasa. Opinaban los más resueltos que no era lícito pararse á la mitad del camino sin llegar hasta el fin de él y descargar el golpe de la justicia en la persona del mismo Virey, á quien declaraban principal culpable. No querian otros más crueles que se perdonase ni al Marqués de Camarasa ni á la Marquesa, ni á sus hijos. Discurrieron que fuese el entierro de noche para que se aumentase con el horror de las tinieblas la impresion de la fúnebre ceremonia; pero prevaleció el dictámen contrario del Arzobispo de Caller que envió á decir no convenia sino que saliese el cadáver de dia y descubierto para que con la vista de las heridas se conmoviese la muchedumbre. Y mientras tanto que sobre estas materias discurrian en los salones de un palacio aquellos nobles

(1) Aymerighi, ó Aimerich; de ambas maneras se encuentra escrito en los citados documentos este apellido de los Condes de Villamar.

congregados, llenaba el zaguan y las escaleras gran concurso de gente que de los arrabales, de los pueblos vecinos y del campo habian acudido con armas á la noticia de tan inesperada desgracia, y se ofrecian á asistir para el desagravio (1).

Al fin en nada se convino, ó más bien se adoptó el dictámen de los prudentes que optaban por dilatar el castigo hasta que mayores pruebas se descubriesen de quiénes eran los delincuentes, y así fué que el pueblo asistió al entierro consternado pero tranquilo. A noticia del Virey llegó el rumor que le culpaba, pero no lo que se habia tratado en las juntas de nobles. Supo que se hallaba en peligro, y lo escribió (2) á Madrid con protestas de su inocencia, y súplicas de que se le relevase de un cargo donde ya no eran útiles sus servicios, una vez concitada contra su persona la injusta pero general animadversion de tan gran parte de la nobleza y del pueblo. Se enteró de que habia venido llamada á Caller una turba de gente desalmada de todos los cabos del reino; pero se limitó á ponerlo en noticia de los Consejos, donde no se adoptaron sino flojas é incompletas medidas, con las cuales creyó el Marqués de Camarasa bastaria para alejar á los forasteros sospechosos, y conjurar un peligro, que no habia hecho sino crecer en el trascurso de aquellos dias.

(1) Estas noticias están casi literalmente tomadas de las declaraciones que dieron en el proceso varios testigos y principalmente D. Baltasar de Xarte, Gaspar Donato, criado de Brondo, D. Antiogo de Sena criado antiguo y confidente del Marqués de Cea, y Juan Seque Toddi, ayudante de secretario del mismo.

(2) En el mismo dia 21 de Julio, en que ocurrió el tristo suceso que luego hemos de referir, el Marqués de Camarasa envió al Vicecanciller de Aragon una carta en que despues de relatar las últimas ocurrencias, proseguia así aludiendo á las iniquidades de sus enemigos: "si hubieran tenido cabeza que los animara se hubiese experimentado en alguna inquietud de la gente comun (que ya por supuesto está más sosegada). Pero sino es que quiere nuestro Señor que yo padezca mortificaciones tan sensibles en descuento de mis pecados, no acabo de entender de qué se origina este odio contra mí, cuando he procurado obrar todo lo posible en beneficio del reino, como lo certifican los efectos mismos y que no reconozco en mí otra culpa que la de haberlos sobrellevado más de lo que hiciera otro Virey, que sin duda debe de ser muy grave error en este pais, y sepa V. E. que pasa lo referido á que con haber examinado dicho juez varias veces á la Marquesa viuda y al Marqués de Cea, y á otros de la parentela encareciendo mi deseo de que se averigüe, le responden que no saben nada, y sin embargo, debiendo todos ellos en acabándose el novenario venir á verme y corresponder á mis recados de pésame, han faltado

No estaba en efecto la gente comun tan sosegada, ni ménos tan lejano el peligro como el Virey habia supuesto. No habia omitido la familia de los Castelvíes demostracion alguna para dar á entender que recaian sobre la de Camarasa sus sospechas, si por simples sospechas pueden pasar las que sirven de fundamento á tales actos. Requerida por el Consejo la Marquesa viuda de Lacony á que si tenia alguna prueba ó indicio lo manifestase, con terrible reticencia habia respondido: *que nada sabia y que no era agora tiempo*. Tampoco habian desaprovechado los ofendidos las apariencias que resultaban de haber sido muerto el de Lacony en los soportales de la casa del Regente de la Audiencia, D. Jusepe Niño, estrecho amigo del Virey y de los de Villasor. Las acusaciones de la voz pública se habian ido fijando en las personas de D. Gaspar Niño, sobrino del Regente y del Fiscal D. Antonio de Molina, y con la noticia de que disponian ambos su viaje para España sin que el Virey lo impidiese á pesar de las voces que corrian, antes bien facilitándoles embarcacion (que fué por cierto inocente pero grave imprudencia), fueron cobrando mayor verosimilitud y consistencia aquellos rumores hasta el punto de que ya se diese por cierto que ambos eran quienes habian hecho la muerte, y que quien habia puesto en su mano las armas homicidas no era otra sino la misma Doña Isabel de Portocarrero, Marquesa de Camarasa. Todo esto de tal suerte se afirmaba, que en un punto de la

aun á esta atencion tan debida, de forma que aun cuando supieran claramente que habia cooperado yo á la maldad no podian hacer mayor demostracion: y de quien lo siento más es del de Cea: porque con vivir en frente de palacio lo hace con tal demasía, que se ha pasado de venir á verme y aun de acudir á su oficio, olvidandó del todo sus obligaciones y las de Ministro tan beneficiado de S. M.; y en fin, está esto de manera que á haber embarcacion hubiera yo resuelto enviar á la Marquesa con sus hijos, y quedarme yo á que caigan en mi los golpes de la fortuna. Y no estoy lejos de ejecutarlo, y de esto podrá V. E. inferir lo que deseo la venida de mi sucesor y poder irme, pues conforme lo experimentado tengo por cierto que no reparan en su despeño mismo á trueque de que suceda en tiempo mio, con que es ya de congruencia muy esencial quitarles este motivo sacándome de aquí, y hasta convendrá traiga el sucesor las órdenes necesarias así para averiguar este delito, como para efectuar las demostraciones convenientes de desviar del Gobierno los títulos, y otros que asisten á esta parcialidad y mortificarlos, porque con la peste de las Córtes, cuya asistencia les ha infundido de obrar con libertad, y desvanecerse, están de forma que es menester volverlos á lo que eran, y de que sepan cómo se venera en esos reinos y en los demás de S. M. la autoridad Real que parece ignoran."

isla á donde debia aportar la nave que conducia al Fiscal y al sobrino del Regente, estuvieron muy amenazados de caer en manos del Marqués de Sedilo, deudo de los Castelvíes que habia acudido con gente armada á apoderarse de sus personas. Mientras tanto, en vez de alejarse los forasteros, era cada dia mayor en la capital la afluencia de los que acudian á la demanda de la familia del *amparador del reino y de los pobres*, y esta se apercibia para la venganza, ayudada de otros nobles que habian llevado á Caller como unos 1.000 ó 1.500 hombres de los más facinerosos de los diferentes cabos de la isla.

Muy lejos estaba el Virey de ver tan encima el peligro que consideraba, sino del todo desvanecido, por lo ménos remoto, segun se desprende del contexto de la carta de que hemos copiado algunas cláusulas. Así es que en el mismo dia en que la escribió (21 de Julio de 1668), salió á sus devociones en coche con su mujer y sus hijos, y cuando volvia del convento de Nuestra Señora del Cármen y de la fiesta que se celebraba en su octava, al atravesar la calle de Caballeros por delante de la casa de D. Antonio Brondo, los que estaban apostados detrás de la reja de madera de una ventana baja, le dispararon unas carabinas, de cuyas balas recibiendo diez y nueve heridas quedó en el acto muerto, siendo caso extraño y dichoso que ninguna de ellas hiriese ni á la Marquesa ni á sus hijos (1).

Era D. Manuel de los Cobos, Marqués de Camarasa, personaje muy estimado del Gobierno de Madrid, no solo por gozar de la reputacion de limpio de manos, sino porque contra la costumbre de los Vireyes, solia mostrarse obediente á las órdenes superiores que recibia, y deferir al parecer de los Ministros y Consejos. Util tal vez en tiempos pacíficos, no servia para manejar las asambleas populares, que él calificaba de *peste*, conformándose con las ideas que en Madrid reinaban, y estaba además desprovisto de la entereza y de otras prendas de carácter que han menester las autoridades en tiempos de disturbios. Los que hayan leido la historia de las revueltas de Cataluña en 1640, de las de Sicilia y de Nápoles ocho años despues, y algunos siglos más tarde las de nuestras Américas, se habrán encontrado en todas ellas con personajes muy

(1) Así resulta de varias noticias contenidas en los citados papeles, aunque en el que lleva el título de *Reasuntos por mayor*, se dice que una bala hirió á la Marquesa de Camarasa.

parecidos al desgraciado D. Manuel de los Cobos, Virey de Cerdeña, excelente caballero, muy cristiano en sus sentimientos, pero falto de la indispensable malicia; muy hidalgo en sus procederes, pero de muy cortos alcances.

Al llegar á Madrid aviso de esta desgraciada ocurrencia, que fué con tan poca brevedad como el estado de las comunicaciones lo consentia, hubo harto que hablar acerca de ella: «Escandalizó »mucho esta nueva, dice un papel de aquel tiempo (1), en la »nuestra y en aquella corte, porque fué de sumo sentimiento res»pecto de ser (el Marqués de Camarasa) famoso caballero y bien »quisto en ella. Pero templóse con haberse sabido que el Marqués »ó los de su casa habian ocasionado otra muerte, que á la puerta »de su palacio se habia hecho poco antes de un título de aquel »reino, cabeza de un bando, y que el Marqués favorecia á los de »la parte contraria.» No tardaron, sin embargo, en llegar á aquel desconcertado centro del Gobierno, nuevas y muy diferentes versiones, como luego explicaremos.

Los amigos y deudos de los Castelvíes, que habian dado muerte al Virey desde las ventanas de la casa de D. Antonio Brondo, salieron de ella una vez cumplido su intento. Los unos con D. Silvestre Aimerighi, y D. Gavino Grixoni se fueron á la de la viuda de Lacony; los otros, que eran un D. Francisco Cao, hijo del Juez del mismo nombre; D. Francisco Portugués, y el Marqués de Villasidro se retiraron á la de este último, donde se reunieron con el Marqués de Cea, á quien dieron cuenta del suceso. «Ya es tiempo,» dijo este último, cuya edad le hacia algo más prevenido y sensato, «ya es tiempo de pasar á otra cosa,» dando á entender que lo era de resguardar las personas. Pero ya se habian puesto en movimiento los criados y amigos del difunto que se acercaban á aquella parte con ademanes hostiles: hicieron entonces los Castelvíes una descarga, de que cayeron muertos un paje del Virey y un esclavo del Gobernador del fuerte de Castel-Rodrigo. Con esto se salieron de aquella casa por una puerta trasera, y con los criados de Cea y otras gentes armadas, se retiraron al convento de

(1) *Relacion de las grandes y ruidosas controversias acaecidas en la menor edad del Sr. D. Cárlos II, etc.* En esta relacion, que publicó Valladares en el tomo IV de su *Semanario*, se dió tambien noticia de la sentencia de que luego hablaremos. Es lo único que acerca de tan extraños sucesos hemos hallado en libros españoles de aquella época.

San Francisco de Estampace, situado á un extremo de la ciudad, donde fueron á reunírseles otros partidarios suyos, que en la duda del camino que habia de tomar el coche del Virey, habian ido á esperarle hácia otros parajes. Una vez llegados al convento, se prepararon para la defensa con mosquetones de municion y pedreros que colocaron á la puerta.

Hasta aquí no parece que hubo intento de sublevarse contra la autoridad de la Metrópoli, sino solo de tomar satisfaccion de un agravio privado, valiéndose para ello de medios que pasaban por corrientes, así entre los sardos como entre los corsos, gentes que profesan la religion de la venganza, y cuya condicion, al parecer, tenia bien conocida el santo autor del tratado *De regimine Principis*. Pero era más que resbaladizo el camino en que se habian empeñado al asesinar á un vicario del Soberano, y así es que los más cautos comenzaban á recelar que estaban al borde de un precipicio. Inquirióse el parecer de teólogos casuistas, y no parece que escaseaban por aquel tiempo, en el arsenal de las opiniones probables, excusas para los más enormes crímenes. Tenian algunos tan oscurecida la razon, que no veian la gravedad del caso. Sentados un dia á la mesa los refugiados en San Francisco, y despues de beber, hablaban Cao y Portugués, que eran mozos, con la ligereza propia de la edad, y dirigiéndose al Marqués de Cea uno de ellos: «Brindis á V. S., le dijo, y á la muerte del Marqués de Camarasa.» Contentóse por el pronto el vengativo, pero cauto Marqués, con bajar la cabeza riéndose de mala gana. Pero como insistiesen «Voto á Dios,» repuso, que «sois unos rapaces; verán en lo que viene á parar esto, que es negocio muy dificultoso (1).» Este D. Jaime Artal de Castelví, Marqués de Cea, á quien diferentes veces hemos mencionado, era sujeto de reputacion y de autoridad, que habiendo prestado al Gobierno español servicios militares de importancia, desempeñaba uno de los más altos cargos en la isla, y segun dijimos, pasaba

(1) Informe dado á S. M. en 13 de Julio de 1669 por el Juez de la causa D. Juan de Herrera.

En la breve narracion que hizo de estos sucesos, el Baron Manno, autor de una estimable Historia de Cerdeña, dice del Marqués de Cea: "Questo ris-"pettato personaggio, gia molto unnansi cogli anni incanutito nel servire il "sovrano meglio di otto lustri nella eminente carica di procuratore reale, deco-"rato de honori militari negli stati di Flandria pel suo valore, e per la sua "devozione al sovrano ricco della publica stimazione, obliando ad un tratto se

por persona de respeto á los ojos del Vicecanciller de Aragon. Condújole por estos arriesgados caminos, con ayuda de los usos sardos y del encono nacido de las anteriores desavenencias, el seguro convencimiento de que habian sido los Camarasas quienes dispusieran la muerte de su sobrino el de Lacony.

Entre tanto habia ido calmándose el alboroto del pueblo, y llegó la hora de que se reuniesen en la casa de la Audiencia, como era costumbre, los dos Consejos de Justicia y Patrimonio para decidir en qué manos habia de residir la autoridad mientras llegaba de Madrid nuevo Virey. Era el estilo en Cerdeña que al vacar el mando, ó por muerte del que lo desempeñaba, como en el caso presente, ó por otro accidente distinto, ó siquiera por espirar el plazo de los tres años que tenian de duracion aquellas funciones, entrase *ipso facto* á reemplazarle por via de *vicerégia*, como se decia, el Ministro ó funcionario que estaba designado al efecto, y que solia ser algun natural de la isla, dando por resultado comun estas interinidades que las riendas de la autoridad se aflojasen. Durante aquel eclipse se oscurecia la justicia, y perdiendo las leyes su imperio, predominaba solo la del más fuerte. ¡Pobres de los que pertenecian al bando ménos poderoso, ó ménos temerario!

En la ocasion á que nos referimos tocaba el mando por vicerégia al Gobernador de los cabos de Caller y Gallura, D. Bernardino Matías de Cervellon, de la familia de los condes de Sedilo. Pero como aun aparte de los lazos de amistad estrecha le uniesen los del deudo con los Castelvíes, por ser su mujer hermana de Cea y pariente de Lacony, y como se hallaba además ausente en el Cabo de Sacer, creyeron los Consejeros debian confiar el cargo de vicerégio al General de la escuadra (1) de galeras de aquel reino, Príncipe de Pomblin, que era hijo del Príncipe Ludovisio antiguo Gobernador de Cerdeña, y habia ido á ofrecerse sin pérdida de tiempo. Mal podia convenir este arreglo al bando predominante, siendo hijo el de Pomblin de la Marquesa de Villasor, cabeza del partido opuesto y estrecha amiga de los Camarasas, y

"stesso, laiciosi inescare dagli aggiramenti della vedova marchesa sua nipote." *Storia di Sardegna*, tomo II, pág. 172. Debemos añadir que este ilustrado escritor no se atreve á formar juicio cierto sobre el carácter y orígen de aquellas ocurencias, sin duda porque no tuvo conocimiento de los papeles que hemos tenido ocasion de examinar.

(1) De tal escuadra solia haber general, y faltar las naves.

así, luego que se hubo difundido por Caller la noticia de semejante acuerdo se reunió gran número de nobles y con los Marqueses de Monteleon y de Alvis, los Condes de Villamar y Montalvo, y los Barones de Sumarzay y de Suinay á su frente y con séquito numeroso de gente armada, penetraron en Palacio á protestar contra lo resuelto, con muestras de gran sentimiento. «¿Cómo es, decian, que habiendo tanta nobleza en la isla y caballeros de tanta reputacion, se trata en descrédito suyo de dar el gobierno de las armas y confiar las llaves del castillo á un extranjero, como es el Príncipe de Pomblin? ¿No redundará en mengua de todos los naturales?» Poco hubieron de convencer á los Ministros de los Consejos estas razones, á las que respondieron, que con ser hijo de un antiguo Virey, y desempeñar en la isla cargo de tanta confianza como el de General de las galeras, podia considerársele naturalizado. Mas se hubo de ceder á argumentos más poderosos como lo eran los de la fuerza de gente armada que llevaban consigo los Barones, y así quedó convenido por transaccion, que corriese por cuenta de la Audiencia Real el gobierno de las armas, y que fueran encomendadas al Regente las llaves del castillo, dándose por motivo de esta concesion lo *mucho que convenia evitar sucediera alguna desdicha*. Conformóse el Príncipe de Pomblin con lo resuelto, dando en ello muestra de su prudencia, y otra de su lealtad en prometer que asistiria á los Consejos con su persona y cien hombres á su costa. Pero ni aun este ofrecimiento fué posible aceptar, ni tampoco poner gente en los baluartes *en consideracion á las circunstancias de los tiempos*, como dijo la Audiencia (1), ó como habria podido decir más bien en consideracion á la resuelta resistencia de los más fuertes.

Ya hemos dicho que á quien por derecho ó costumbre tocaba la vicerégia era á D. Bernardino Matias de Cervellon, que ya otras veces la habia desempeñado, y no sin gran escándalo. Siempre ponia en ello D. Bernardino particular empeño, siempre hallaba contradiccion, siempre mediaban conflictos aun en tiempos más pacíficos, y al vacar el mando supremo, nada era tan natural como que llenos de susto los magistrados y las gentes pacíficas se preguntasen á sí mismos lo que haria en aquella ocasion el Gober-

(1) Informe dado por la Audiencia de Caller á S. M. en 17 de Setiembre de 1670. Testimonio sacado del libro de resoluciones de aquel Tribunal.

nador de los Cabos de Caller y Gallura para que no se le escapara de entre las manos la autoridad interina. Recordábase, en efecto, que al ocurrir la vacante del Cardenal Triburzio en 1561, cuando ya estaban reunidos los Concelleres con la nobleza en la catedral, dando posesion del cargo á D. Pedro Martinez Rubio, de la silla imperial en que estaba este sentado le arrancó violentamente D. Bernardino con asistencia de sus deudos. Posteriormente, á pesar de un despacho real expedido á su favor, no le dió posesion otro Virey (el Marqués de Castel-Rodrigo) al dejar su puesto, sino que por órden recibida de Madrid le hizo salir de Caller. Habia sido por último *vicerégio* al acaecer la muerte del anterior Príncipe de Pomblin, pero tambien en aquella sazon se dijo que más que á su derecho lo habia debido á la proteccion de los Castelvíes, sus parientes, muy á disgusto de la Audiencia. De tales antecedentes es fácil colegir cuál seria el conflicto en que se vieron los Consejos al saber que habia llegado aquel personaje á Caller con ánimo de tomar por su cuenta el Gobierno. Enviaron al juez Biancareli á darle la bienvenida, y al propio tiempo á representarle cuan poco conveniente seria que corriese á su cargo la vicerégia despues de los conflictos pasados, y mucho más ahora estando retraidos sus parientes á quienes acusaba la voz pública del asesinato de Camarasa. Respondió á lo primero Cervellon que habian desaparecido aquellos inconvenientes con las circunstancias de que se originaron, y en cuanto á la muerte del Virey, que ni á él le constaba quienes fueron los homicidas, ni el serlo sus deudos podia ser razon para excluirle del Gobierno, sino solo de conocer en aquel negocio. Diéronse con esto por convencidos los Ministros de la Audiencia, de cuya memoria no habia debido todavía borrarse la anterior visita de titulos y señores. Una vez dueños del mando los Castelvíes, cuya voz seguia la nobleza y el pueblo de la isla, poco tenian que temer los refugiados en la iglesia de San Francisco.

IV.

Ahora es preciso que de nuevo nos traslademos á Madrid.

Dejamos al fiscal de la Audiencia Molina, reo presunto de la muerte de Lacony, en camino para España, á donde traia co-

mision de explicar verbalmente circunstancias y accidentes que no podian fiarse á cartas. Las galeras del Príncipe de Pomblin condujeron poco despues á la Península con la primer noticia de la muerte del Virey, á su viuda y á sus hijos. No faltaron pues en la córte quienes hicieran la parte de los de Camarasa y de Villasor. Pero tampoco se habian descuidado sus contrarios, y no parecia sino que con unos y otros hubieran pasado el mar las costumbres sardas ó al ménos la impresion que no pudieron ménos de causar en los ánimos las trágicas escenas de Caller, segun fué de recelar que estas volvieran á repetirse en la córte de Castilla. El fiscal Molina, como si en seguimiento suyo hubiese llegado á España una legion de Barones sardos, pensando en pistoletes y carabinas, perdia el sueño, y adoptaba las más prudentes precauciones. No vivia más sosegado por la parte opuesta D. Jorge de Castelví, ministro del Consejo de Aragon, hermano, apoderado, y defensor del Marqués de Cea; antes bien, le traian consternado los imaginarios ó reales designios de venganza de los deudos del desgraciado Virey.

«Más de treinta y seis dias hace que estoy en Madrid, escribia »el fiscal Molina al Vicecanciller de Aragon (1), tan arriesgado co»mo es notorio; pues por personas eclesiásticas y seculares he sabido »que me quieren matar sin reparar en lugar, por sagrado que fuese. »Todo este tiempo he estado fuerte hasta que me han dado nuevos »y repetidos avisos de que me guarde, porque han llegado á casa »de D. Jorge de Castelví tres sardos que me han de quitar la vida, »aunque sea delante del Santísimo Sacramento. Y como no basta »la inocencia, como demuestra lo sucedido al Marqués de Cama»rasa, hallándose revestido de la inmediata represensacion de S. M., »considere V. E. qué podrá temer quien se halla en una posada sin »amigos ni deudos, porque todos están avisados de que les mata»rán si me asisten. Suplico, pues, á V. E. que represente á S. M. »para que se duela de mi y me dé licencia para ir á asegurar mi »vida á Aragon mientras se resuelve lo que está pendiente.»

Pocos dias despues, no ménos asustado, escribia D. Jorge de Castelví á su hermano el Marqués de Cea para anunciarle, entre otras cosas, que enviaba á Cerdeña á un sobrino suyo (copiamos literalmente la carta) «porque la vida de aquel mozo no estaba se»gura en la córte, así por los deudos de Camarasa, como por lo

(1) Entre los papeles de este último se encuentra esta carta así como la mayor parte de los documentos á que me refiero.

»que se decia que la viuda y su hijo publicáran contra la vida de »mi sobrino y la mia. Esta última es la que ménos me importa, »pero no puedo creer que respeten el carácter que tan indigna»mente traigo y los puestos que ocupo.»

Mas fuera porque no tuviesen realidad tales temores de una ni de otra parte, y que solo con el recuerdo de las sangrientas catástrofes se hubiesen encendido las imaginaciones, ó bien por no ser factible, á pesar de eficaces conatos, trasplantar á Madrid los dramas de Cerdeña, ello es que no se pasó adelante en las violencias, y que la guerra que presenció la córte de Cárlos II no fué de carabinas sino de memoriales, no de homicidios sino de intrigas en el Palacio y en los Consejos. Acogiéronse los de Villasor y Camarasa al amparo del Vicecanciller de Aragon D. Cristóbal Crespi de Valdaura, Ministro principal de los negocios de aquella Corona, miembro de la Junta suprema de gobierno que al morir dejó establecida Felipe IV, personaje de gran autoridad, muy al corriente de aquellos negocios, y penetrado, como hemos visto, de las máximas de Santo Tomás en cuanto á la gobernacion de Cerdeña.

A su vez se abrigaba la parcialidad contraria bajo la proteccion del mencionado D. Jorge de Castelví, miembro de la noble familia sarda. No habia aprobado D. Jorge la muerte dada al Virey, ni ménos que sin haber intervenido en ella su hermano el Marqués de Cea, pues que se hallaba en otra parte de la ciudad, con haberse retraido al convento diese todo el color posible de verdad á la suposicion de que era autor y disponedor de tan grave delito. Pero una vez empeñado el lance, se ponia del lado de sus deudos con propósito de hacer por ellos cuanto le fuese dable; y como no pudiese luchar con la autoridad superior del Vicecanciller, acudió en busca del más poderoso amparo que puede hallarse en una Monarquía. El mismo refiere á su hermano (1) la entrevista que tuvo con la Reina-Regente Doña Mariana de Austria. «Diré á V. S. de »como el miércoles pasado pedí por la mañana á la Reina nuestra »Señora me diese audiencia particular, y S. M. me la concedió por

(1) En carta de 8 de Setiembre de 1668, de que hay copia tambien entre los papeles del Vicecanciller.

La circunstancia de haber caido en poder de este las cartas de los dos hermanos, demuestra que la policía del Gobierno de Madrid habia adoptado las oportunas precauciones, sin hacer particular aprecio del secreto de la correspondencia.

»la tarde á las cinco. Estuvimos solos los dos en la pieza de la »Torre más de media hora larga, en donde informé á S. M. de todo »muy pormenor; la entregué la carta de V. S. y la de nuestra »sobrina la Marquesa viuda, y la supliqué que me hiciese merced »S. M. de remitir las dichas cartas y memorial á la Junta que ha »elegido para las cosas de Cerdeña, apartando al Vicecanciller de »intervenir, no solo en ellas, pero en ninguna otra que se hubiese »de ver en el Consejo que perteneciese á nosotros ó nuestros pa- »rientes, por ser mi enemigo y de los mios, y haber puesto el »fundamento de las desdichas que ahí se experimentan con su mal »gobierno y disposicion.» Muy usado era en aquellos tiempos á falta de otros recursos, este de recusar á los Ministros, no solo en materias de justicia sino en las de gobierno, medio que parece muy justo á primera vista, pero impracticable, como debió de acreditarlo la experiencia, dado que quien gobierna de algun lado se ha de inclinar, ó al ménos se ha de presumir que se inclina en casos de discordia civil, y de ser lícita á las partes perjudicadas la recusacion, vendria á resultar el no quedar persona apta para gobierno. En fuerza de estas razones, ó bien del mayor ascendiente que cobró D. Cristóbal de Valdaura, con ir de vencida en la Junta el partido opuesto al suyo, que era el del padre confesor Juan Everardo de Nithard, no dió resultado la pretension de los Castelvíes, y los papeles de Cerdeña siguieron corriendo por manos del Vicecanciller, á cuya circunstancia debemos el poseer estas noticias.

Era lo más urgente enviar á Caller autoridad que refrenase aquellos bandos y mantuviese en paz la isla, con cuyo objeto hizo el Gobierno eleccion de D. Francisco de Tutavila, Duque de San German, dándole además encargo de esclarecer los hechos pasados, y tratar de que recobrase sus fueros la justicia. Dignas son de notarse las prevenciones que hizo al Marqués de Cea su hermano D. Jorge al darle cuenta de este nombramiento: «El Virey se »me ha mostrado muy amigo, y me ha dicho que así lo escriba á »V. S.; pero estoy tan escocido de saber lo que es política, que no »tuviera disculpa si me engañara. Este caballero publicaria si co- »giese á V. S. (lo que Dios no quiera), y le pusiera por justicia la »cabeza en un cadalso, que habia conquistado el reino de Cerde- »ña á S. M. Y así me guardaré yo muy bien de aconsejar á V. S. »que espere donde está. Demás de que V. S., en hacer resistencia

»cometeria otro mayor delito, y advierta que al cometido no le »vale la Iglesia. Esperar en ella fortificado de gente y artillería, »se le dará muy poco al Virey, pues demás de ser gran soldado, »llevando el poder de S. M., cierto que no se le olvide nada, por»que su entendimiento es excelente y sabrá dar premios, si nece»sitase de ello; con que su vida de V. S. está en eminentísimo pe»ligro.»

«Y así débale mi cariño el que sin discurrir ni perder tiempo »ponga en cobro su persona, y pase á parte donde pueda estar »con mayor seguridad, que á no salir del reino, habrá de ser en »el otro cabo, y que la gente que para su resguardo haya de tener »consigo, sea de tal modo, que no le pueda herir en la reputacion »la calumnia de que es *(soliviarum)* (1) soliviantador del reino. »Y si por la intemperie no se puede atravesar por tierra, deberá »V. S. embarcarse, y que le deba el Virey este respeto de apar»tarse de su presencia, y que la navegacion no sea por la parte »por donde han de venir las galeras, por no toparse con ellas, que »seria gran desdicha.» Despréndese de esta carta que, aunque sardo, habia aprendido aquel Castelví en la práctica de los Consejos doctrinas de legalidad muy diversas de las corrientes en su país; y, por otra parte, se ve cuánto era el respeto que el carácter del nuevo Virey le imponia.

Era en efecto el Duque de San German (2) persona de circunstancias muy diversas de las de su desventurado predecesor. Soldado viejo, habia hecho la guerra en los varios teatros de ella, como alférez, como capitan, como Maestre de campo, y últimamente como gobernador de las armas y Capitan general en Estremadura contra los portugueses. Aunque anciano y con achaques de gota, suplia á las fuerzas físicas el temple de ánimo, y era además sagaz, precavido, diligente é inclinado á los temperamentos duros hasta tocar en los extremos de la severidad. A estas cualidades que acaso le habian servido de recomendacion, atendida la índole de los tiempos, y la de las naturales de la isla, unia el Duque la de no olvidar su interés, ya fuera por ser escasa su fortuna y estar lleno

(1) Así dice el original.

(2) El Excmo. Sr. D. Francisco Tutavila, Duque de San German, Señor del estado de la Campana de Albalá y villa de Saucedilla, Comendador de Peñauseda en la órden de Santiago, de los Consejos de S. M. en los Supremos de Guerra, de Italia y del colateral del Reino de Nápoles.

de deudas, como lo afirma en los repetidos memoriales que hemos visto, ó bien porque de suyo fuera codicioso de pensiones y emolumentos. Ello es que no se daba descanso en solicitarlos del Gobierno.

Tal era pues, el nuevo Virey de Cerdeña: demasiado resuelto para que le arredraran con amenazas; sobrado sagaz para que le cegaran con engaños; versado en negocios y en el conocimiento del mundo, amigo de gobernar como se manda en los ejércitos con poco respeto á fueros, greuxes, ni Estamentos. Propenso á los medios violentos sin desdeñar los demás resortes de la dominacion, ansioso de prestar servicios al Rey sin descuidar la retribucion. Y con todo eso amigo de la justicia, celoso gobernante y mejor soldado.

V.

Tiempo es ahora de decir como se encontró á su llegada el reino de Cerdeña, donde provisionalmente llevaba las riendas del mando D. Bernardino de Cervellon, que es como decir que la parcialidad de los Castelvíes dominaba sin freno. No solo habian gozado de completo sosiego los retraidos y fortificados en San Francisco, sin que nadie pensara en perseguirlos ó molestarlos, sino que habia mediado comunicacion perpétua, ya personalmente, ya por conducto de criados, entre ellos y el vicerégio, quien no contento con patrocinarlos los dirigia y aconsejaba. Y como varios Ministros de los Consejos, los Síndicos de los *apendicios* (1) y hasta el Arzobispo de Caller D. Antonio Vico, pertenecian al mismo bando, no encontraba limitacion alguna su predomino ni en el gobierno, ni en la justicia, ni aun en la iglesia.

Así iban las cosas de Cerdeña, cuando se dió principio á dos informaciones diferentes acerca de ambos asesinatos, y cuán diverso seria el resultado de ellas ya lo habrán adivinado nuestros lectores. De los dos delitos, habíase cometido el uno, la muerte del Virey, en medio del dia y delante de multitud de testigos, y con todo las declaraciones de cuantos fueron examinados no arrojaban luz al-

(1) Así llamaban en Cerdeña á los arrabales. "Tiene la ciudad de Caller tres apendicios, llamados Estampache, la Marina y Villanueva, que si estuvieran todos contiguos con la ciudad y castillo hicieran una muy buena poblacion y casas." Carrillo, *Relacion de Sardeña*, pág. 69.

guna que pudiera servir de guia á la justicia. En medio de la oscuridad y soledad de la noche habia sido asesinado el de Lacony, sin saberse hubiera más que Dios que lo presenciase. Y sin embargo, se habia puesto en claro con el testimonio de numerosas personas, entre ellas de muchos criados del difunto y de alguno de la misma Marquesa de Camarasa, que sobre esta Señora recaia la culpa principal de aquel homicidio. Bien es verdad que no carecia de nulidades aquel proceso, de cuyo conocimiento habia sido recusado y excluido el Regente Niño, pero no así el Juez Cao, á pesar de que segun todo el mundo decia, era su hijo uno de los que habian concurrido á la muerte del Virey: no así el Juez Bucerengo, á pesar de que se hallaba en caso muy parecido: ni tampoco el Juez Biancareli, á quien hemos visto recusado con desatencion por los Estamentos, y que cambiando de partido figuraba ahora entre los más acérrimos secuaces de los Castelvíes. Corria además por cierto, que los testigos habian sido cohibidos con amenazas. Para mayor libertad, las declaraciones se recibian en presencia de D. Bernardino de Cervellon, que al mismo tiempo que depositario de la autoridad suprema era cuñado del Marqués de Cea y cercano pariente de el de Lacony.

Cuando se supo que iba á llegar el nuevo Virey, se embarcaron para el otro cabo de Sacer, sin dificultad ni tropiezo alguno, el Marqués de Cea y sus amigos, dóciles al ménos en esta parte al consejo que desde Madrid les habia enviado D. Jorge. Por el mismo tiempo salieron de Caller la Marquesa de Lacony con la Condesa de Villamar, D. Silvestre de Aymerighi, hijo de esta última, y otros deudos y allegados, escogiendo por residencia una casa de la Marquesa situada en Cullar, cerca del mar y á la entrada de las montañas de la isla. Hubo momento, en que así unos y otros, como los caballeros de su parcialidad que habian quedado en Caller, dudaron y trataron en junta sobre el recibimiento que habian de hacer al nuevo Virey. Se inclinaban los más resueltos á declararse en rebelion abierta, pero los otros solo querian impedir su entrada si llegara acompañado de tropas con que pudiese luego hacer rostro á los de la isla. Al cabo de ciento treinta y un dias de travesía aportó al fin el Duque de San German á Caller, donde enterado de lo que ocurria, y con deseo de no tropezar desde el primer dia con embarazos, solo, sin acompañamiento que inspirase recelos, á 26 de Diciembre de 1668 verificó pacíficamente su entrada y

prestó en la catedral juramento segun la forma de costumbre. Por todas partes, desde que se hizo cargo del mando, notó indicios del desórden en que se habia vivido: estaba llena la ciudad de gente forastera, y así esta como los naturales nobles y plebeyos, todos andaban cargados de armas largas ó cortas, carabinas, pistolas ó pistoletes, como si hubieran de salir á la guerra, y hasta llegó el caso de que se entrasen con ellas los más osados por las puertas y escaleras del palacio. Gozaban los facinerosos en medio del dia de mayor seguridad que los hombres honrados; y para que fuese mayor la confusion y el desórden estaba la isla sitiada de *carabelas y navíos y barcos luengos* de moros que cerraban las comunicaciones con España (1).

Procuró ante todo el nuevo Virey restablecer la autoridad de la justicia, para proceder luego al castigo de los culpados, y como creyese prudente ir por grados, comenzó por limpiar la ciudad de forasteros; luego dió un bando en que prohibió el uso de armas, para cuyo cumplimiento empleó rondas que registraban á los transeuntes, y para arredrar á los malhechores aprendió é hizo ahorcar en pocos dias á un criminal que de muchos años atrás traia amedrentados aquellos contornos. Mientras tanto no hablaba una sola palabra de los escándalos pasados, y hasta se recataba de los mismos ministros, que eran todos naturales del reino. Pero sin hacer demostracion alguna acerca de sucesos anteriores, inquirió la verdad de ellos, y supo que los jueces habian excluido al Regente del conocimiento en casi todos los negocios: que aquellos á cuyo cargo corrian las informaciones, que eran los más parciales y apasionados, las habian enviado á Madrid terminadas: que solo habian preso algunos forasteros del reino, es decir, súbditos del Rey de España, pero no nacidos en Cerdeña: que los testigos habian estado ménos atentos á la verdad que al temor de las amenazas, y que hasta los magistrados más rectos habian doblado su cabeza bajo la presion de las circunstancias. Preguntado el Fiscal Carcasona por qué no habia promovido de oficio otras diligencias en la informacion sobre la muerte del Marqués de Camarasa, respondió «que á haberlo hecho estaba cierto de morir de un carabinazo; prefiero que por faltar me metan en un calabozo, que así estaré más resguardado.»

Ya corrian por Caller oscuras y contrarias voces sobre el orí-

(1) Carta del Duque de San German á S. M. de 24 de Febrero de 1669.

gen y causa de los pasados sucesos, y acerca de los verdaderos culpables en la muerte del Marqués de Lacony, cuando tuvo el Duque de San German noticias, y cayeron en su mano papeles, que abrieron por completo sus ojos, confirmando el fundamento de las sospechas, y revistieron de nuevo y muy diferente aspecto la trágica catástrofe que habia dado principio á los disturbios de la isla. Los avisos y noticias que le suministró un amigo del Marqués de Cea, fundadas y robustecidas con la entrega de cartas originales, luego incluidas en el proceso (1), trazaron al Virey y á los Tribunales claro y expedito camino para lograr la averiguacion de la verdad. Lo que el Virey descubrió es lo que ahora vamos á referir á los lectores, advirtiéndoles que retrocedemos á época algo anterior á la llegada del Duque á Cerdeña, y aunque de lleno se entra en el dominio del drama, hemos de seguir, como hasta aquí, ajustados rigorosamente al testo de los documentos originales.

VI.

Habia producido cierta novedad y extrañeza en Caller que la Marquesa de Siete-Fuentes, viuda de Lacony, se resolviera, segun antes referimos, á trasladar su residencia á un lugar suyo, llamado Cullar (2), situado al pié de las montañas de la isla, á poca distancia del mar, llevando en su compañía, al embarcarse, á la Condesa de Villamar y á un mozo noble y gallardo, hijo de esta, llamado D. Silvestre de Aymerighi, que concurrió, como en su lugar queda expuesto, al asesinato del Marqués de Camarasa. Tambien llevó consigo á su hijo D. Francisco, niño de pocos

(1) El papel que lleva el título de *Reasunto por mayor de todo lo que ha pasado en este reino de Cerdeña, etc.*, al llegar á esta parte de la relacion, dice así: "Ha llegado al Virey persona de confianza, que lo era al Marqués de Cea que le descubria su pecho, comunicándole los más íntimos secretos, y le ha dicho lo que pasaba, y en particular que él habia hecho matar al Virey, etc... y esta persona se ha examinado jurídicamente declarando lo referido, y ha presentado las cartas que quedan originales en el proceso, y se remiten las copias que van inclusas, por las cuales se verá lo que ha pasado." Estas copias son las que se conservan entre los papeles del Vicecanciller Crespi, y van á servir de fundamento á nuestra narracion.

(2) *Cullar* ó *Culler*, que los italianos llaman *Cuglieri*. La relacion de Martin Carrillo (de 1612) cuenta á Culler, y los geógrafos modernos á Cuglieri, entre los lugares del Obispado de Bosa.

años, heredero del Marquesado de Lacony, y al tutor conjunto D. Baltasar de Xarte. Pero lo que dió lugar á mayor sorpresa, fué que completase la comitiva cierto jesuita llamado el Padre Falaris, muy sospechoso para los Castelvíes, con tanta más razon como que habia sido favorecido por los Camarasas, y pasaba por hechura y confidente de la Marquesa de Villasor. Fué inútil que se tratara con el mayor empeño de disuadir á la viuda del Marqués de Lacony (1) previniéndola contra compañía que estimaba muy ocasionada á peligros su anciano y precavido tio el Marqués de Cea. Seguia este retirado en el convento de San Francisco, á donde dos dias despues de haberse embarcado la Marquesa, le echaron un papel sin firma, que contenia las revelaciones más graves, dado que fuesen ciertas, y cayendo sobre terreno preparado, despertaron en su ánimo las más crueles sospechas. Decíanle los autores del anónimo que no eran los que se decia los que habian dispuesto la muerte del Marqués de Lacony; insinuaban que la esposa de este habia cooperado al asesinato: añadian que desde antes llevaba esta dama galanteos con D. Silvestre de Aymerighi, y concluian mostrando pena de que la prudencia del anciano Marqués no hubiese sido parte á impedir, para evitar el escándalo, que fuesen á vivir juntos los dos supuestos amantes, y tanto más «sabiéndose lo que eran las Zatrillas (2).» Dado el escaso crédito que merecen papeles de esta clase, muy prevenido y alarmado debia estar préviamente el Marqués de Cea, cuando sin pérdida de tiempo decidió escribir á su sobrina un billete, advirtiéndole el riesgo en que ponia su reputacion, y cuanto convendria que D. Silvestre, por ser *caballero mozo* no se detuviese en Cullar, y como se habia anunciado pasara luego á Bonorva que era lugar de su familia (3). No era carta esta que se debiera fiar á manos inseguras, y para llevarla con instrucciones verbales, y encargo de que diese cristianos y prudentes consejos, escogió el Marqués á un fraile capuchino llamado Fray Jusepe de Caller, que era confesor de la Marquesa viuda, al que

(1) En la carta (de que luego daremos razon) que este escribió con nombre supuesto á su hermano D. Jorge, le decia: "Y por más extremos que hizo "el Marqués de Cea, no fué posible obviase que fuera el dicho Padre."

(2) Carta ya citada del Marqués de Cea á su hermano D. Jorge, de Sacer á 4 de Diciembre de 1668. Zatrillas, ó Cetrilla, como ya dijimos, era el apellido de Doña Francisca, Marquesa de Lacony y de Siete-Fuentes.

(3) Bonorva, lugar del arzobispado de Sacer, en Cerdeña, y que pertenecia á los Condes de Villamar.

se recomendó que sin tardanza tomase el rumbo de Cullar, y á quien será preciso que acompañemos en su viaje.

Infiérese de las cartas de este confesor capuchino (á la vista tenemos copias) (1), que era sacerdote de sana intencion, y mediano conocimiento del mundo, que tomaba interés por la familia de los Castelvíes, y en particular por la suerte y honra de la Marquesa. Hizo su travesía por mar, con escasa dicha, pues le sorprendió tan fiera tormenta que le puso á riesgo de naufragar; y así es que fué grande su gozo cuando vencido el peligro dobló la nave un cabo que él tenia muy conocido, llamado de la *primera torre*, llevándole á desembarcar en la hospitalaria playa de las Almadrabas, próxima á la residencia de la Marquesa, hácia la cual dirigió sus pasos, y donde se habia de presentar á sus ojos un inesperado espectáculo.

Claramente se adivina en vista de sus cartas que el Padre Jusepe iba preparando laboriosamente por el camino las más elocuentes exhortaciones para demostrar á su hija de confesion cuán fácil es que leves apariencias pongan en peligro la reputacion más acendrada; embarazábale solamente la manera de dar principio á tan escabrosa plática, contando con la indignacion justa que habia de excitar en el ánimo de la triste dama el primer aviso de que lenguas temerarias osaban empañar el limpio cristal de su inocencia y recato. Otra cosa fuera si asistiesen los maldicientes á los ejemplos de honestidad y penitencia que á las malicias del mundo daba la Marquesa en Cullar, donde el confesor la suponia sumergida en su afliccion, cubierta la cabeza de tocas y el rostro de lágrimas como corresponde á desconsolada viuda tras de pérdida tan cruel como irreparable. Si tales eran con sinceridad sus pensamientos, segun debe inferirse, y si aguardaba ser recibido en medio de duelos y llantos, imaginen nuestros lectores cuál seria su sorpresa y cómo se quedaría atónito al entrar en aquellos aposentos, y al verlos alhajados, iluminados y dispuestos como si en ellos se preparase un festin. No parece que en aquella mansion

(1) Porque no es posible copiar íntegras estas curiosas cartas, nos limitaremos á trascribir de la del Padre Joseph los párrafos más notables. Decia así: "Luego que llegamos fuí derecho á besar la mano de mi señora la Marquesa, "y hallé la casa que no parecia que con su prudencia la mantenia casa de "luto: mas antes de festin y todo recreo que tiene escandalizada la villa, y "los Padres de este convento me tienen dicho que están jugando á naipes las "mujeres con Padre Falaris y mi señora la Marquesa mirando el juego muy "alegre con las ventanas abiertas y aun hasta tocar la guitarra." Carta de Fray Jusepe M. de Caller al Marqués de Cea, de 5 de Setiembre de 1667.

de placeres se escaseaba diversion alguna: cercaban damas alegres las mesas de juego, y para mayor asombro hasta el mismo Padre Falaris era tercio muy principal en las partidas de naipes, á las cuales, sin la menor muestra de desconsuelo, asistia la Marquesa viuda; siendo de notar además que no escrupulizara esta última de ejercitar su habilidad en la guitarra, á la cuenta para ahuyentar los vestigios postreros de sus quebrantos y penas. Lo que puso colmo al escándalo del capuchino fué el enterarse de que solian los de la casa tener las ventanas abiertas como si desearan que á la curiosidad de los vecinos de la villa no se ocultase tanto desenfado y regocijo. Muy olvidadas debian tener sus moradores las tragedias pasadas y los peligros futuros.

Pasando á más graves materias, se enteró luego el religioso capuchino de que descuidado el gobierno de su casa y vasallos, le habia puesto la Marquesa de Siete-Fuentes en manos del Padre Falaris, y que este regia aquellos dominios con poder absoluto, mandando prender al uno, maltratando al otro, disgustando y ofendiendo á todos con peligro de que se amotinaran en su contra, despues de haber retirado á su señora la estimacion y respeto que antes religiosamente le demostraban. No quisiéramos pasar por recelosos, más al parecer descubre nuestro fraile cierta particular rivalidad contra el jesuita en los extremos de su enojo y cólera, por otra parte naturales y excusables. Sea como quiera, en carta al Marqués de Cea, se quejaba Fray Jusepe de no haber podido en los primeros dias hablar á solas con su penitenta, hallándola de contínuo rodeada de la Condesa de Villamar, del hijo de esta, D. Silvestre de Aymerighi, y del asíduo é indispensable Padre Falaris. Pero las noticias que pudo reunir le movian á conjeturar que no carecian de fundamento los rumores que corrian por la isla acerca de los mencionados galanteos, y lo que aun era más sorprendente, que hasta habia síntomas y anuncios de boda. Lo más urgente (1) á su entender habia de consistir en que, empleando su influencia el Marqués de

(1) "Mi opinion es que V. S. escriba al Padre Provincial se sirva dar "órden como Padre Phalaris salte fuera de Culler, dándole por razon todo lo "que tengo dicho, como se mete en el gobierno, tratando mal á los vasallos, "y sobornando á mi señora la Marquesa se case con un caballero con quien "no hay conveniencia, con tanto escándalo contra la política y buen gobierno "de la Compañía no diciendo misa solo que los dias de fiesta, andando á caza "con una capa blanca dando que reir á los seglares, etc." En dicha carta de Fray Jusepe al Marqués.

Cea, escribiese al Provincial de los jesuitas á fin de que este mandara salir de Cullar á tan pernicioso confidente, dejando libre á Doña Francisca Zatrillas de perniciosas sugestiones, y aquellos lugares de perpétuo escándalo. De otra suerte era de temer que aquella señora, mal aconsejada, pasara adelante en el proyecto de casamiento con D. Silvestre. Cuando el Marqués de Cea recibió esta carta debió sin duda de confirmarse en sus sospechas, dando por cierto que el jesuita era agente encubierto de la enemistad de los de Villasor, y para apartar á enemigo tan peligroso no tardó en escribir al Provincial de los jesuitas, ni este en ordenar que volviese á su convento el Padre Falaris. Dirigiéndose al propio tiempo á su desacordada sobrina con la autoridad de sus años y parentesco, y con la inquietud que en su arriesgada situacion no podian ménos de infundir tales nuevas á su prudencia y larga práctica del mundo, procuró disuadirla de un proyecto que sobre ser en cualquier tiempo poco conforme á su conveniencia, era en aquel momento prematuro, intempestivo y ocasionado para todos á interpretaciones malévolas y á daños sin número.

Mientras tanto en Cullar, no solo habia entregado el Padre Capuchino á la Marquesa la carta del de Cea, sino que tambien á fuerza de instancias logró hablar con ella á solas: pero de esta conferencia entre ambos solo hubo de resultar, que siendo el ménos diestro y cauteloso el pobre fraile, quedase por el pronto seducido, desarmado por halagos, súplicas y protextas, y que consintiera en escribir una carta al Marqués (1) en que le referia la conversacion, y encareciéndole las seguridades y protestas de la de Siete Fuentes, terminaba aconsejándole que perdiese cuidado como si nada hubiera que temer. Pero poco tiempo debió durarle esta confianza, si alguna vez se entregó á ella su ánimo, pues que cinco dias más tarde volvió á escribir (2) al mismo Marqués diciéndole no se fiase de la segunda carta que habia ido en pliego de la Marquesa, porque la habia escrito á persuasion suya y ella misma la habia

(1) Esta segunda carta de Fray Joseph al Marqués es de 10 de Setiembre, y está como las demás entre los citados papeles.

(2) "Todo eso se lo escribí á persuasion de mi señora la Marquesa que me lo rogó muchísimo, y ella misma me dijo cómo habia de escribir á V. S..... antes tenga V. S. por seguro lo que escribí en la primera, y muchas más cosas he visto y oido..... como la misma Condesa (de Villamar) lo anda pregonando por la villa, diciendo que mi señora la Marquesa ha dado palabra de casarse con D. Silvestre." Esta tercera carta de Fray Joseph es de 15 de Setiembre.

dictado como le pareció conveniente. Antes bien se ratificaba en cuanto habia dicho en la primera comunicacion, con tanto mayor motivo como que habia reunido nuevas pruebas de que la viuda estaba resuelta á casarse cuanto antes, y de que por todas partes lo divulgaba la Condesa de Villamar, madre del novio, y protectora decidida de tan intempestivo enlace. Cuantas conversaciones, y eran muchas, habia tenido la viuda con su antiguo confesor, habian convencido á este de que estaba prendada de Aymerighi, sin recatarse en hacer de él encarecidos elogios, y de que no habia que fiar de halagüeñas palabras y promesas porque «todo era simulacion para salir con sus intentos.»

Adviértese en efecto que la Marquesa no excusaba uno solo de cuantos amaños y artificios suele emplear en casos semejantes la femenina diplomacia. Quejábase de que no hicieran justicia á sus intentos, poniendo en duda las pruebas que durante toda su vida tenia dadas de recato, juicio y obediencia á sus parientes. Al Marqués de Cea, en carta que puede citarse como modelo de las de su género, daba sentidas quejas, empleando alternativamente el lenguaje de la ternura y el de la dignidad ultrajada (1). Lamentábase de los términos de un billete suyo que habia recibido y de las amonestaciones de los emisarios, «advertencias que á ella no le hubiera sido fácil el tolerarlas á no venir de personas á quienes les sobraba puro afecto.....» «Pues como las desdichas nunca vienen solas,» proseguia diciendo la Marquesa, «me faltaba aun esta.... Aseguro á V. S. que ni mi madre, ni mi esposo (que Dios haya) me dieron jamás igual sentimiento.» Lo que más la atormentaba, segun decia, era que hubiese dado crédito á las maquinaciones de sus enemigos y de su casa el Marqués de Cea, que antes le habia tratado como hija,

(1) Decia la Marquesa entre otras protestas que hemos procurado extractar en el texto:

"Yo recibo con el rendimiento de hija el aviso de V. S., pero el haber cargado tanto la imaginacion en la poca justificacion de mis acciones, no hallo término en que excusarlo, pues hasta ahora no he dado ocasion de que haya murmurado nadie de ellas, y mucho ménos V. S. que conoce mucho mejor mis inclinaciones, pues me ha tratado como hija desde niña, y aunque V. S. se llama mi padre, parece que no me mira con esos ojos, pues aunque hubiera algun descuidillo mio pudiera haberse atribuido á otra parte. Por fin, ha podido más en V. S. la relacion de mis émulos que la justificacion de mi modo de proceder.....

Carta de Doña Francisca Zatrillas al Marqués de Cea de 8 de Setiembre de 1668.

y de quien era de esperar mayor indulgencia. En cuanto á las personas de cuya compañía pudiera resultar daño á su reputacion, siempre habia entendido que pasarian muy en breve á Bonorba, desde donde podrian socorrerla con las gentes del estado de Villamar si la ocasion llegaba á requerirlo, como era muy de temer; y si antes no les habia dicho que partiesen, era porque á todos pareceria mal dejarlos ir con peligro de la intemperie, despues que en servicio de ella habian arriesgado sus vidas.

Como prueba de filial afecto y deferencia y con encarecida recomendacion de secreto, contenia tambien esta carta una interesante revelacion. Referia la Marquesa á su tio, cual hija á padre, para que se viese cuan distante estaba de los pensamientos que le atribuian, como el Conde de Sedelo (que era sobrino suyo y caballero mozo de los más nobles y ricos de la isla) le habia enviado mensajes de que deseaba casarse con ella, y que algunos de sus deudos la persuadian á que no desoyese la propuesta. Pero á todos habia respondido no era tiempo de tratar en estas materias, pues le sobraban ahogos con haber de pensar á cada momento en las cosas de España. «En esto,» añadia la Marquesa con aires de suma gravedad, «habríamos todos de ocuparnos.» Si del Marqués de Cea se hallaba resentida, porque ponia en olvido le habia ella siempre mostrado respeto de hija, con mayor razon afirmaba estarlo del Padre Joseph, pues no solo debia este conocer su carácter é inclinaciones, sino además su conciencia por haberla confesado durante muchos años (1).

Una vez empeñada en este camino, no parece que durante algun tiempo le convino á la Marquesa apartarse de él, ni abandonar su papel de dama calumniada y resentida, pues que algo más tarde volvió á escribir á su tio quejándose de que Dios la quisiera mortificar de tantas maneras, y mostrándose resuelta á no discrepar un punto de la voluntad de quien miraba como á padre; pero añadiendo ya entonces quejas un tanto altaneras de que siguieran las amonestaciones, y protestando que se consideraba libre, y dueña de sí misma (2). El principal objeto de esta carta era lastimarse de

(1) "Pero que mucho más se admiraba de mí porque no solo conocia su natural inclinacion, más aun su conciencia por haberla confesado mucho tiempo." Carta de Fray Joseph de Cullar al Marqués de Cea, de 15 de Setiembre de 1666.

(2) "Me pesa mucho que al tiempo que procuro estar conforme á la voluntad de V. S. y no discrepar un punto della, quiera V. S. por todos mo-

que el Padre Falaris hubiera sido llamado por su Provincial, y para que la órden fuese revocada, rogaba al Marqués de Cea interpusiera su influjo, por ser aquel Padre quien la asistia y consolaba. Atribuia el golpe á celos del Conde de Sedilo, de quien decia tomaba muy mal camino para obligarla, y aun recelaba que pudiera «mediar el beneplácito del Marqués, cosa que sentiria mucho más.»

Pero pocos dias despues llegaron las cosas al punto de su crísis, haciéndose público y notorio, al ménos entre los jefes de la parcialidad de los Castelvíes, el secreto que todos sospechaban; porque llegó el Padre Falaris á Sacer (1), á cuya ciudad se habia retirado el Marqués de Cea con varios de sus amigos, y anunció que ya se habia celebrado el casamiento de la Marquesa con D. Silvestre. Tal vez obraba de esta suerte para procurar con la publicidad rompiese más pronto entre los de aquel bando la division que los de Villasor deseaban, ó bien se habian resuelto los que quedaban en Cullar, al fiar este encargo al Jesuita, á acabar de una vez con los consejos y resistencias, dando por consumado el hecho, y prefiriendo que estallase pronto, si alguna vez habia de reventar la tormenta. Lo cierto es, que alarmados los parientes, indignados los de su bando, llenos todos de ansiosa curiosidad, desearon indagar la verdad del hecho, y que á instancia suya interrogado por el Provincial respondió el Jesuita que sino estaban hechas las bodas faltaba muy poco para ello. Aqui emprende este histórico drama diverso rumbo, y comienzan nuevos incidentes, como los anteriores interesantes para quienes no desdeñen estas minuciosas noticias sobre las costumbres públicas y privadas de aquel tiempo.

A. Llorente.

(Se continuará.)

"dos atropellarme sin advertir que obro muy fina en subordinacion al gusto "de V. S. cuando estoy libre y queda en mi mano cualquier deliberacion, y "veo no vale la seguridad que tengo tantas veces prometida á V. S., aunque "de mujer, no de tan poca subsistencia como V. S. imagina....."

Carta de Doña Francisca al Marqués de Cea, de Culler á 15 de Setiembre de 1668.

(1) Sacer, *Sessieri* en italiano. Despues de Caller la ciudad más importante de la isla, donde residia un Arzobispo.

EL CANTO DEL CISNE,

EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

XI.

TOMA EL EDITOR LA PALABRA.—EXPEDICION Á GUADALAJARA.—NUEVOS AMORES.—PROSCRIPCION.

Continuacion.

El Diario de Lescura, desde el 22 de Junio hasta la fecha en que volveremos á copiarlo, ofrece escaso interés, respecto al romántico episodio entablado en los anteriores artículos. Por eso me ha parecido conveniente extractar aquí, en forma de simple relato y en pocas páginas, lo que él detalla minuciosamente en sus notas cotidianas. Nada pongo, sin embargo, de mi cosecha: quien siente y expresa es siempre el Alférez de 1830: yo compendio su obra, y nada más.

Salió de Madrid mi amigo á la hora convenida, y dejando en el camino sin percance, al ménos aparente, al proscrito Coronel Don Cárlos, prosiguió el suyo, con la partida de su mando, hasta Guadalajara, donde, la falta de dinero en las arcas de la Tesorería, le detuvo cuatro ó cinco dias. Al cabo de ese tiempo, de los 10.000 duros que iba á cobrar, se le pagaron 2.000 en plata, columnaria la mayor parte, y los 8.000 restantes en *calderillla*, que hubo de tomar al peso, y en cuyo importe perdió, como siempre acontecia entonces, una cantidad, para sus medios, excesiva. Y no fué, sin embargo, esa pérdida lo más incómodo de la expedicion, porque, en verdad, solo habiendo pasado por ella, puede comprenderse la molestia de caminar escoltando una *conducta* en su mayor parte de calderilla, cargada en carros, no de alquiler, sino en servicio de bagajes, con derecho á relevarse de cuatro en cuatro leguas, y

guiados por labradores tan mal dispuestos, como no pueden ménos de estarlo hombres á quienes de sus propias y lucrativas faenas, arranca la fuerza para emplearse, mal de su grado, en una jornada que nada les importa, y por el contrario, les perjudica gravemente.

Así, en andar las diez leguas, escasas por cierto, que separan la capital de la Alcarria, de la de la Monarquía, hubo de tardar Lescura tres dias, y pasar dos noches en malísimos alojamientos, de peor gana otorgados; siempre alerta y en guarda del dinero de que, hasta su entrega en la caja del cuerpo, era personalmente responsable. No saben los Oficiales de nuestro ejército lo que han ganado con que la generalizacion del sistema de giros de tesorería á tesoreria, los exima hoy del servicio á que aquí nos referimos.

Lescura salió del suyo lo ménos mal posible, costándole el viaje solos 600 rs., por razon de alguno que otro clavo hallado en los esportillos de la calderilla, y de tal cual ochavo en la misma por pieza de dos cuartos contado; y volvió á su habitual género de vida y ordinario servicio, si bien invenciblemente preocupado por la curiosidad, que cualquiera en su lugar hubiera tenido respecto á la Condesa de Roca-Umbría, á D. Cárlos y á los dos jóvenes que con la primera vivian.

En vano el pobre muchacho, en sus casi cotidianas visitas á la Duquesa de Calanda, trató de inquirir, lo más diplomáticamente que pudo, qué se habia hecho de la misteriosa Niobe: la Duquesa, despues de haber eludido la cuestion cuanto pudo, acabó, viéndose ya muy de cerca estrechada, por decirle á mi amigo: —«Lescura, yo no sé qué es de Cecilia, ó no debo decírselo á V. ni á nadie, que viene á ser lo mismo. Con que excuse V. hacerme más preguntas; y, sobre todo, borre á mi desdichada amiga del numeroso catálogo de sus *volcánicos* cuanto efímeros amores.»

Oida esa fulminante declaracion, que á la curiosidad misma impusiera silencio, fácilmente se comprende que mi amigo tuvo que abstenerse en lo sucesivo de toda pregunta en la materia. Quizá su Brigadier supiera algo del proscrito; pero no era hombre aquel Jefe á quien pudiera uno de sus subalternos interrogar impunemente, sobre todo en materia tan delicada; y en suma, la situacion redujo al curioso Oficial á limitarse, *velis nolis*, á sus congeturas é imaginaciones, en honor de la verdad sea dicho, todas exageradamente novelescas.

Entre tanto, sin embargo, nos encontramos en su Diario, primero con la noticia de su reconciliacion con la sentimental bordadora, ocurrida en la verbena de San Pedro, á consecuencia de haberse encontrado en ella los dos antiguos amantes, ambos solos y desocupados, y ambos, sin duda, deseosos de ocupacion y compañía. Cúmplenos, empero, como fieles cronistas, consignar que aquella renovacion de relaciones, puramente de reminiscencia y á la ociosidad más que al recíproco afecto debida, no vino á ser en realidad, más que un *modus vivendi*, como en estilo diplomático suele decirse. Ni Lescura se acordaba de Julia ó de Juliana más que cuando la veia, ni la veia más que cuando otra cosa no tenia que hacer; y Julia, al parecer, no estaba sola siempre que Lescura no la buscaba, ó buscándola no la encontraba.

Así las cosas, quiso la fortuna, que toda es caprichosa, que mi inflamable amigo conociese en la reunion semanal que, con honores de baile, tenia lugar entonces en el palacio de la Duquesa de Calanda, á una dama de singular belleza, aunque ya en el otoño de la vida, y que, precisamente porque á esa crítica estacion era llegada, poseia con perfeccion toda la ciencia de la seduccion y las artes todas de la coqueteria. Nacida en lo más bajo de la clase media, pero dotada del instinto aristocrático, que pocas veces deja de acompañar en las mujeres á la verdadera y excepcional hermosura, Laura (que así se llamaba) habíase casado poco tiempo antes de estallar la guerra de la Independencia, con un Oficial facultativo lleno de poesía en la vida civil y de ambicion en la militar, cuya buena fortuna quiso que, aprovechando las ocasiones de distinguirse que como á todos se le ofrecieron frecuentes en la defensa de la siempre heróica ciudad de Zaragoza, mereciese y lograra la faja de General antes de la conclusion del segundo de sus gloriosos sitios. Prisionero de guerra, y llevado á Francia á consecuencia de la rendicion ó más bien de la ruina de la plaza, siguióle su mujer; y allí, sin desatender el cuidado de la salud de su esposo, grave y repetidamente herido, dedicóse Laura á perfeccionar su educacion, y consiguiólo á maravilla.

Muchos meses antes de la catástrofe del primer imperio francés, murió todavía prisionero y jóven, el General español, dejando á Laura viuda, sin más recursos que la limitadísima pension á su gerarquía correspondiente, porque estando vinculados los bienes del marido, heredólos todos un colateral.; pero llena de ambicion,

ya con hábitos y pretensiones aristocráticos, y con toda la belleza y los encantos de una Armida.

Salvarse de la vida galante una mujer, cuando en tales condiciones se encuentra, es poco ménos que milagroso, sobre todo, si su educacion no insiste en bases morales muy sólidas y profundas; y la dama que nos ocupa segun parece, carece del don de hacer milagros, así como de los méritos necesarios á que, en su favor, los hiciera la Providencia.

En Madrid, pues, donde desde el año de 1815 residia, decíase que, cuando la conoció Lescura, habia ya en Francia y en España tenido más de una aventura no muy santa; y decíase tambien que estaba en relaciones normales con cierto personaje, que debia el serlo á su matrimonio con una señora Grande y rica que le doblaba por lo ménos los años. Laura, sin embargo, era siempre oficialmente la viuda del General Piedrafirme. Laura, en su conducta y modo ostensible de vivir, no escandalizaba al mundo; y Laura, en fin, merced á su amabilidad, ingenio y exquisito buen tono, vivia, como de propio derecho, en y con la alta sociedad madrileña.

La Aspasia, si Aspasia era, no apareciendo nunca ante el mundo público más que envuelta en el manto de las aristocráticas matronas, figuraba entre ellas sin que nadie abiertamente la rechazara, aunque algunas, en verdad, la mirasen con recelosa desconfianza.

Pero la Duquesa de Calanda, que era con su sexo siempre tolerante, contestaba resuelta á las señoras de su clase que osaban preguntarle por qué recibia á la viuda de Piedrafirme:—«¿Y por qué »no la he de recibir?—Su clase le abre las puertas de mi casa: su »buena educacion no me da lugar á quejas, y sus atractivos ponen »de su parte á la mayor de los hombres. Decis que tiene amante..... »tal vez amantes...... es posible; pero ni yo lo sé, ni tengo para »qué saberlo, mientras sus aventuras no escandalicen. ¡Dios mio!: »si hubiéramos de excluir de nuestro trato á todas las mujeres, de »nuestra clase misma, de quienes se dice con fundamento ó sin él »que tienen ó han tenido ó van á tener amante ó amantes..... »¿Dónde iríamos á parar? Mientras las apariencias se salvan, *nos»otros*, *Público,* no tenemos más que pedir..... Y en todo caso, »amigas mias, Laura, que es viuda, solo á Dios y á sí misma ofende »con sus deslices, supuesto que los tenga; y no sé yo por qué he»mos de tratarla peor, que á muchas que, por añadidura, ponen en »ridículo á sus desventurados ó bienaventurados maridos.»

La Duquesa era una mujer de su época, y su moral latitudinaria, la entonces en la sociedad dominante: no sé yo (el Editor) si la cosa ha variado en los últimos treinta y ocho años; y sobre todo, no sé si la variacion, dado que la haya, habrá sido en bien ó en mal. ¡Averígüelo Vargas!

Volviendo á mi cuento, el Alférez Lescura conoció por entonces á Laura, y hallando en ella desde luego la más benévola acogida, tardó poco, segun dice en sus notas, en enamorarse de ella perdidamente; fenómeno moral ó inmoral, á que, como puede haberse hasta aquí observado, era mi pobre amigo excesivamente propenso.

Alguna vez recuerdo haberme burlado de él, en sus barbas se entiende, por la facilidad extrema con que pasaba de la indiferencia á la pasion; de un amor á otro, cuando la acumulacion no se permitia; y del más volcánico estado al más radical olvido.

—«Eres un majadero (me contestaba con seriedad imperturbable »y conviccion cómicamente profunda); eres un majadero negando »que amo de veras, porque amo con frecuencia, y á una mujer »despues de otra.....

—¡Cuando no á una y otra simultáneamente! hube de replicarle en cierta ocasion.

—«¿Y eso qué importa? (repuso él sin turbarse). Mira, Patricio: »el *amor*, esto es, la *facultad de amar* es en nosotros como el *ta»lento*, como el *valor*, una virtud que Dios les niega á unos y les »concede á otros en mayor ó menor cantidad, y más ó ménos enér»gica, segun le place. El hombre que tiene *poco talento* ó *poco va»lor* no puede llegar á sabio ni á héroe; su esfera de accion es li»mitada. *Sabe* una sola ciencia ó un solo arte, si llega á saber algo: »riñe una vez, única en su vida, ó no riñe nunca y es pacífico. »Pues bien; el que nace con *poco amor*, puede y tiene que limi»tarse á unos solos *amores* ó á pocos; no veo yo que sea lógico pre»tender que aquel á quien dotó la naturaleza de una gran facultad »de amar, no ha de emplearla, como el hombre de mucho talento »el suyo en aprenderlo y aun inventarlo todo, y el de mucho va»lor en acometer peligrosas aventuras y conquistar, por ende, mul»tiplicados laureles. En suma, amigo mio, el *amor* es una de nues»tras facultades, un sentido moral interno, de que, como de la »vista ó del oido nos servimos segun la fuerza é intensidad con que »se nos ha concedido y que tenemos á nuestro servicio, y para

»nuestro bien, unos más y otros ménos disponibles, segun los ca-»sos y las circunstancias.»

Con un cristiano que así discurre, no hay medio de formalizar el debate; y yo, además, no era entonces un filósofo ni mucho menos. Hube, pues, de resignarme á creer, ó aparentar que creia, que el bueno de Perico, estaba sincera y apasionadamente enamorado de Laura; si bien con la esperanza de que aquel acceso de fiebre sentimental seria tanto más corto, cuanto más violentamente comenzaba. Tengo, empero, que confesar paladinamente, que entonces me engañé de medio á medio: la encantadora que habia, al principio, visto caer en sus redes al jóven y entusiasta Alférez, sin más sorpresa ni emocion que el pajarero de oficio experimenta al acudir á su reclamo el trinador gilguerillo; á fuerza de oirle gorjear apasionado, acabó, y sin tardar mucho, por interesarse en el juego, y comprometer en él todo lo que de su corazon, nunca excesivamente tierno, podia entonces quedarle con sensibilidad y vida.

Pronto en los salones, en los teatros, en los paseos, en la calle de la Montera, y en el cuerpo de guardia de Palacio, comenzó á circular y comentarse la noticia de que Laura se enternecia visiblemente con Lescura, y de que Lescura estaba por ella perdido de amores.—¡Qué de burlas, qué de sarcasmos, que de sátiras á la ceguedad del mancebo que se postraba á los piés de aquella Circe, como si fuera una vírgen celeste! ¡Qué de murmuraciones y denuestos, contra la artificiosa maga que asi encadenaba al inexperto jóven, de quien pudiera ser madre!

Segun los apuntes de mi amigo en su Diario, burlas, sarcasmos, sátiras, murmuraciones y denuestos, todo cuanto de y contra entrambos se decia, llegó desde luego á noticia de uno y otro: pero, en vez de retraerlos, sirvió solo aquella universal reprobacion para unirlos más pronto y mucha más íntima y apasionadamente, que tal vez en otro caso aconteciera.

¿Y por qué ese iracundo ¡*Tolle*, *Tolle*! de la sociedad contra Laura y Lescura? ¿Eran las suyas las únicas relaciones, ciertamente ilícitas y censurables, pero al cabo no tanto, como si alguno de ellos fuera casado, que la misma sociedad toleraba indiferente, cuando no cómplice?

Entonces, es decir, en 1830, confieso que no acertaba yo á explicarme aquel fenómeno; y que, como mi amigo en su Diario,

considerábale como una iniquidad excepcional, como un absurdo inconcebible. Hoy, por desdicha mia, veo más claro. Lo que llamamos la *Sociedad* por antonomasia, es voluntariamente ciega para la simple galantería, y con los pasajeros deslices, sin dificultad tolerante; pero desde el momento en que ve aparece la *pasion*, su instinto de propia conservacion se rebela poderoso y lógico contra ella; porque, en efecto, la indiferencia, ó más bien la universalidad en la galantería, indispensables en cuantos pueblan los salones, para que el placer sea allí comun á todos, son esencialmente incompatibles con la sinceridad y profundidad del sentimiento que une á los verdaderos amantes. ¿Qué hacen estos en un baile, en un sarao, en el teatro ó en una partida de campo más que abismarse en su recíproca contemplacion? ¿En qué pueden contribuir á la diversion de los demás? *Ella*, responde á la galantería que se le dice, con alguna trivialidad indiferente, cuando no desdeñosa; *El* apenas cumple con los deberes de la cortesía respecto al resto de las damas presentes. Si bailan juntos, se dan en espectáculo; y si por el bien parecer, se prestan á separarse durante un rigodon, sus respectivas parejas no pueden arrancarles una palabra, y ellos, que solo á buscarse con la vista atienden, equivocan las figuras, embrollan la contradanza, y dan siempre que reir ó que murmurar; y nunca, nunca contribuyen á que los demás se diviertan, como á su costa no sea.

La formacion, en fin, de una pareja verdaderamente enamorada, retira de la circulacion galante á un hombre y una mujer; hecho que la sociedad comienza por resistir y acaba por castigar con su implacable censura.—Tal sucedió en el caso á que aludo, y sucedió además muy graduadamente, porque todos los aspirantes al favor de Laura, que eran muchos se hicieron sus implacables enemigos; y todas las habituadas á los rendimientos, sin consecuencia y acaso desdeñados, de mi amigo, cayeron entonces en la cuenta de que él era un veleta, y la dama de sus pensamientos una..... bienaventurada.

Hasta aquí las cosas iban como era natural que fuesen; pero cuando ya se dió por cosa cierta que Laura y Lescura estaban en relaciones, mi amigo observó con asombro y pena, que la mujer más discreta, benévola y tolerante de la alta sociedad madrileña de aquella época; que la gran señora que siempre le habia acogido bondadosa, y aun constituídose voluntaria y gratuitamente en su

protectora en el gran mundo; que la Duquesa de Calanda, en fin, la Duquesa misma, cambió súbito de maneras con él, y tomó respecto á Laura, una actitud tan severa, que inevitablemente habia, y muy presto, de trasformarse en hostilidad declarada.

No cabia suponer, conociéndola tan bien como el interesado la conocia, que aquella señora procediese impulsada por los móviles que al comun de las gentes impelian. Lescura mismo reconoce en su Diario, que era preciso que mediase causa más grave, para que una dama, con quien él habia comenzado, como con todas (preciso es confesarlo), declarándole su normal atrevido pensamiento; pero que supo tambien hacerle resignarse con las calabazas, y le honró despues con una verdadera amistad, que él pagaba en estimacion y sincerísimo respeto, súbito se le mostraba no ménos enemiga que las demás gentes.

Mi amigo trató más de una vez de pedir, humilde y cortés, pero franco tambien, explicaciones sobre aquel doloroso fenómeno: pero la Duquesa supo eludir siempre la conversacion; y cada dia sus frialdades y desdenes con la enamorada pareja subian sin embargo de punto.

A fines de Agosto de 1830, en consecuencia, indudablemente, de los antecedentes que expuestos quedan, consta del Diario que extracto, que Laura y Lescura se habian completamente *hundido*, segun la gráfica frase entonces admitida para dar á entender que dos amantes, lo eran tan apasionadamente ó tan á banderas desplegadas, que del mundo se retiraban ó del mundo eran, por su ridículo ó escandaloso exclusivismo expulsados.

Las notas de mi amigo, solo consignan, respecto á aquella época de su vida, las alternativas naturales de beatitud y desesperacion de un muchacho amante de una mujer madura, que, para hacerse valer, le tiene suspenso siempre entre el cielo y el abismo. Cada cita toma el aspecto de una verdadera conquista; cada billete es una elocuente trova de la nueva Eloisa; y á falta de otras peripecias, ahora riñen los amantes, porque él está celoso de que ella besó su propio abanico, y más tarde porque ella no pudo soportar que él aplaudiese en el teatro á una actriz que tenia los gravísimos defectos de ser jóven y bonita. A cada riña, sigue, como Febo á las nubes, la más tierna de las reconciliaciones, y la más solemne protesta de no dejarse ya nunca ir á la discordia; pero á la página siguiente del Diario, nos encontramos con que otra vez se encapotó

el cielo, bramó el trueno, estalló el rayo, y tornó á lucir de nuevo el iris de paz en el erótico firmamento.

Múdense los nombres, modifiquense las frases segun las épocas, y á eso, ni más ni ménos, se reducen la mayor parte de las historias amorosas.

En la que nos ocupa, sin embargo, adviértese un síntoma peculiar y característico: entre Laura y el Alférez, hay una barrera misteriosa, para él invisible, y más sospechada que sabida, pero que de hecho le estorba constante y poderosamente.

¿Por qué, retirados ó excluidos, que para el caso tanto monta, por qué, repito, retirados ó excluidos del gran mundo, é incapaces ambos por sus instintos y sus hábitos de acomodarse á vivir en esferas inferiores, los dos amantes, siendo libres, él por soltero y por viuda ella, ya que en casarse no pensaran (lo cual se explica), no se veian, al ménos normal y libremente en casa de Laura? La razon no la diré yo; pero el hecho consta de lo escrito. Veíanse casi todos los dias; pero como furtivamente: unas veces al amanecer, en el Retiro; otras, de noche, en el solitario paseo de las Delicias; ya á deshora, y disfrazado el galan, penetrando con llave maestra en la mansion de la dama; ya, en fin, yendo ella con modesto traje, pero elegante mantilla de tafetan ó terciopelo, y muy tupido velo, á lá casa de su amante.

Para el interesado y por el momento al ménos, era explicacion bastante de tal proceder, el respeto de su dama al público, y el natural temor que á comprometer su reputacion manifestaba. Quizá, además de obedecer á tales consideraciones (pensaban algunos), esa mujer se propone dar á sus favores precio y realce, con las dificultades que á los deseos de su amante opone; pero los que presumian de estar en autos, y los pesimistas que siempre se dan por enterados de cuanto conduce á echar las cosas á mala parte, encontraban la clave del misterio, en motivos y fines muy distintos.

Laura (para esa gente) era siempre la dama, del advenedizo en gran señor trasformado, por la venta (decian) de su mano á la *vieja loca* que de él se habia enamorado; pero como la tal vieja, sobre obstinarse en vivir, era celosa y exigente, y á mayor abundamiento muy difícil de engañar, atendida su experiencia del mundo galante; el infiel marido tenia que ocultar cuidadosamente sus nunca interrumpidas relaciones con la seductora viuda, de quien fué públicamente amante antes de casarse. Hállase, pues (seguian di-

ciendo los malévolos comentadores), hállase esa Circe madrileña, unida, en morganática y muy secreta forma al susodicho personaje. En la apariencia está libre, en realidad sus necesidades la hacen esclava de su especulador amante; y de ahí que se vea reducida á no gozar de sus amores, de corazon ó de capricho, con Lescura, más que en condiciones de misterio y sobresalto, inútiles al parecer, pero en realidad indispensables dadas las circunstancias.

A mi juicio, hoy que miro las cosas desapasionadamente y conozco el desenlace de aquella aventura, habia de todo en el caso. Laura deseaba comprometerse con el público lo ménos posible; Laura queria excitar la romántica imaginacion de mi amigo, con los atractivos del misterio; y Laura tenia, además, sus razones para no ponerse en evidencia. En cuanto á Lescura, su fascinacion era completa; y si aquella mujer hubiera querido entónces, hacerle arrojarse desde la torre de Santa Cruz al suelo, en la creencia de que nada malo habia de acontecerle, sin dificultad lo consiguiera.

Consecuencia natural de tales premisas fué el estado normal de calenturienta irritacion en que mi compañero vivia por entonces. Aquellas relaciones eran para él un verdadero suplicio, y no podian ménos de serlo, por cuanto, no pudiendo tener más fin que el placer, precisamente se lo hacian comprar, á costa de sinsabores y contradicciones sin término, además de tenerle en contínua pugna con su propia conciencia, ó con su propio orgullo, que en tanto misterio entrevía algo de poco lisonjero y ménos decoroso. ¡Y sin embargo, no se le ocurrió nunca, que le bastaba quererlo de veras, para sacudir la, en todos conceptos, pesada y no muy honesta cadena que le oprimia!

¡Extravagante animal es el hombre desde que nace, hasta que, atravesando la tumba, vuelve á la eternidad de que procede!

XII.

PROSIGUE EL EDITOR.—UN PARRAFITO DE POLÍTICA RETROSPECTIVA.—VIAJE Á PAMPLONA.

En tanto, habíase en Francia en el brevísimo plazo de tres dias consumado una gran revolucion política, que puso término en Europa al período reaccionario, comenzado en la batalla de Water-

loo, y que tuvo á todas las naciones civilizadas bajo el yugo de la Santa Alianza durante 15 años consecutivos.

A los principios regeneradores de 1789 por los terroristas con torrentes de sangre maculados, y por la ambicion épica del gran Napoleon trocados en riesgo inminente para todas las nacionalidades, sucedieron en 1815 las teorías galvanizadas del derecho Divino de los Reyes, y de la supremacía teocrática de la Edad Media.

Los tronos por las bayonetas restaurados, y el sacerdocio en odio de los excesos revolucionarios en gran parte de su antiguo poderío reintegrados, tuvieron la demencia de imaginar que el siglo XVIII habia en vano florecido, y procedieron en consecuencia como si revolucion no hubiera habido, ni el *Estado llano*, con Mirabeau por defensor elocuente y con Napoleon mismo por coronada personificacion, no hubiese victoriosamente reivindicado sus fueros todos sociales y políticos.

España que como Italia hizo en 1820 un extemporáneo esfuerzo para sacudir el yugo del estúpido despotismo que la oprimia, hubo de sucumbir por causas que á la historia y no á la novela dilucidar toca, á los 100.000 franceses que capitaneados nominalmente por el duque de Angulema invadieron en 1823 nuestro suelo para restablecer en él un gobierno desatinado y doblemente ignominioso, por lo arbitrario de sus procederes y por habérselo al país impuesto las bayonetas extranjeras.

El recuerdo de los primeros tres años en aquella reaccionaria, vengativa y sangrienta época, eriza el cabello y hiela la sangre de cuantos tuvieron la desdicha de vivir en ella. Toda nocion de derecho desapareció entonces de entre nosotros; opinar era un sacrilegio, una frase imprudente llevaba á un hombre á la horca, y la delacion llegó á erigirse en virtud premiada.

Sin embargo, como hasta los verdugos se cansan, y la moderacion es una virtud que nace del solo trascurso del tiempo, desde 1827 á 1830 España tuvo relativamente hablando un momento de respiro.

Verdad es que la imprudente temeridad de los apostólicos, en el primero de los años últimamente citados, habia llegado á poner en alarma al Monarca mismo, y tambien que en consecuencia prevalecian hasta cierto punto en sus consejos los hombres que, si bien realistas y enemigos del liberalismo, comprendian que una nacion no puede normalmente gobernarse con el verdugo solo.

Verdad tambien que el partido liberal triturado, literalmente triturado por el vigor de la incesante persecucion de sus implacables enemigos, parecia haberse ahogado en la sangre de sus numerosos mártires, y que no daba entonces dentro de la Península señales ostensibles de vida.

Y verdad por último, que la evidente influencia en el ánimo del Rey de su tan bella como seductora última esposa, habia hecho nacer en el corazon de los españoles sensatos y bien intencionados la esperanza de un porvenir, si no tan liberal como conviniera, al ménos de lenidad y tolerancia, así como de reformas administrativas que mejorasen nuestra deplorable situacion económica.

Desde que el dia 11 de Diciembre de 1829 pisó el suelo madrileño la reina Doña María Cristina de Borbon, entonces en la plenitud de su graciosa hermosura, y precedida ya por la fama de su claro ingenio, instruccion no comun y liberales instintos, al decir de las gentes, los oprimidos comenzaron á esperar el alivio si no el remedio de sus males; los opresores á temer que su tiránico predominio iba cuando ménos á encontrar límites en la benévola influencia de aquella magnánima princesa.

Así comenzaron luego á señalarse visiblemente en la mar política dos distintas y encontradas corrientes; la una de entusiasmo y esperanza, de temor y odio la otra, que tardaron poco en acarrear entre ambas á la esfera del Gobierno los dos partidos políticos que relativamente á nuestra época bien pudiéramos llamar primitivos, es decir, el *Cristino* y el *Carlista*.

La noticia de hallarse en cinta por vez primera la jóven reina, circuló rápida al comenzar el año 1830 por todos los ámbitos de la Península, no por el fluido eléctrico llevada, porque entonces no teníamos en España ni aun telégrafos ópticos, sino en alas del deseo de los unos y del miedo de los otros.

Quizá no es posible para la juventud del dia darse cuenta clara de la profunda emocion que nos causó á nosotros, sus padres, la probabilidad sola de que Fernando VII tuviera un sucesor directo, de cuya madre nos prometíamos lo que ciertamente no podia, sin absurdo, esperarse del hasta entonces presuntivo heredero de la Corona.

Y, sin embargo, para ser justos, preciso es confesar que el Infante D. Cárlos, como persona particular considerado, era un hombre probo, formal, religioso, y que á sus creencias ajustaba

sus acciones todas, salvas las fragilidades de que, como simple mortal, no cabia que estuviese completamente exento.

Pero precisamente la buena fe con que aquel Príncipe profesaba ideas incompatibles con la época en que reinar esperaba; su conviccion inquebrantable de que solo de Dios procedia su derecho á la Corona; su horror á todo género de liberalismo, que consideraba como herético, si no como ateo, y su afan, en fin, de personificar en sí, y de aplicar á España el sistema teocrático absolutista, sin modificacion de ninguna especie, antes bien todavía con más severo rigor que lo habia hecho su hermano, á quien los parciales miraban como transigente y latitudinario; precisamente, en suma, la sinceridad misma del Infante D. Cárlos en sus doctrinas, fué y debió ser para todos los que ansiaban reformas más ó ménos profundas un obstáculo invencible á que el Trono ocupara.

Por otra parte la sangre de los primeros carlistas, ó más bien de los precursores del partido carlista, copiosamente y con ensañamiento derramada en Cataluña por el tristemente célebre Conde de España, aun no estaba entonces enjuta; y los ultra-apostólicos no son gente que perdona ni olvida.

Bajo una engañosa apariencia de pacífica tranquilidad, ardian, pues, en concentrado fuego, esperanzas y recelos, odios y entusiasmos, que comprimidos todos unos por otros, y más acaso por el prestigio y fuerza del Monarca reinante, era evidente, sin embargo que habian de estallar volcánicos á su fallecimiento.

Fernando VII era el hombre por quien España habia heróica y desesperadamente luchado durante seis años; su nombre y el sentimiento de la independencia nacional se confundian en el ánimo y la mente de las masas populares; y esas en la época á que nos referimos estaban lejos todavía de ser liberales.

En España las ideas modernas proceden de lo alto, y han tardado mucho en infiltrarse, de capa en capa, hasta las regiones sociales inferiores.

No nos costaria grande esfuerzo demostrarlo históricamente: pero no son estas páginas lugar á propósito para ello.

Baste, pues, decir que allá en 1830, para encontrar liberales, era, por regla general, necesario ir á buscarlos en la aristocracia y en la porcion ilustrada de la clase media.

En cuanto á las clases, donde hoy, en las grandes poblaciones

sobre todo, se advierten síntomas hasta de ultra-liberalismo, solo se hallaba entonces (por regla general repetimos), un espíritu ultra-reaccionario, cuya existencia se explica fácilmente, considerando que tres siglos de contínuo habíamos padecido la Inquisicion, que las órdenes mendicantes cubrian nuestro suelo; y que, en fin, la institucion de los *voluntarios realistas* estaba diciendo muy á voces que la Monarquía teocrático-absoluta tiende siempre á nivelar deprimiendo ni más ni ménos que el socialismo terrorista.

Lo mismo donde uno solo ha de serlo todo, que donde á nadie se le concede superioridad alguna, preciso es que todos sean ante el Estado ó el autócrata en nulidad iguales; y que á las profundidades de la ignorancia y la incivilizacion bajen ó se reduzcan el saber y la cultura, la distincion y la importancia por legítimas é innegables que fueren.

Pero como la sociedad camina siempre á su fin providencial, quieran ó no quieran los hombres, el mismo que en España simbolizaba la negacion del progreso, fué quien, movido por afectos é intereses puramente personales, dió con su propia poderosa mano el impulso primero al ariete que habia pronto de abrir brecha en el alcázar del absolutismo, facilitando el paso á la corriente del espíritu regenerador de nuestro siglo.

El 29 de Marzo de 1830 la *Gaceta* de Madrid publicaba la pragmática sancion de 1789, derogando la ley sálica por Felipe V (que precisamente reinaba en virtud del derecho de una hembra) traida á España; y desde ese mismo dia los partidarios del antiguo régimen, ó más bien los del entonces vigente, en D. Cárlos personificado, comprendieron el peligro que les amenazaba, así como todos los reformistas, que en el fruto del vientre de la Reina Cristina estribaban sus esperanzas todas.

En tal estado de latente excitacion política estaban los ánimos en España, cuando la revolucion francesa (Julio 1830) vino, por una parte á encenderlos en más vivo fuego, y por otra á desalentar á todos aquellos que, ansiando con todas veras la reforma, temian sin embargo, y mucho, á la revolucion, ya en odio á sus probables excesos, ya por amor á sus propios intereses y posiciones más ó ménos encumbradas.

En consecuencia, los realistas por el instinto de la conservacion unidos, renunciaron por el momento á su lucha dinástica; y los liberales, víctimas de la especie de *espejismo* que todos los bandos

proscriptos padecen, creyendo que la Francia orleanista, podia y queria, como la Francia de la Convencion, lanzar sus huestes propagandistas al resto de Europa, libraron ya sus esperanzas todas en su propia fuerza revolucionaria, que por la de la nacion vecina presumieron que eficaz y declaradamente seria apoyada.

La emigracion política española, hasta aquella época casi exclusivamente en Inglaterra albergada, acudió á Francia apenas alzado allí sobre el país el Rey ciudadano. Acogiéronla calmosamente y con estrépito los patriotas del Sena; organizáronse juntas y comités; despacháronse agentes á la Península, y nombráronse Generales; y compráronse armas, y todo ello lo vió con benévola tolerancia el Gobierno de Luis Felipe, ya que nos abstengamos de afirmar, como tal vez con fundamento de acierto pudiéramos, que en todo ello fué cómplice el susodicho Gobierno.

En todo caso, mientras en los primeros dias de Octubre penetraban en España, Valdés por Ordax, De Pablo ó Chapalangarra, por Valcárlos, y Mina, en persona y acompañado de otros jefes de gran prestigio, por Vera; viéndose todos ellos por los pueblos ó desatendidos ú hostilizados, y sucumbiendo, por ende, en los primeros encuentros que con las tropas reales tuvieron; nuestro Gobierno, no obstante la oposicion de los apostólicos, habia reconocido al nuevo Rey de los franceses, y obtenido de sus Ministros la órden que dieron y se ejecutó puntualmente, de desarmar é internar á los libérales en la frontera apenas derrotados en Navarra pisaran el territorio vecino.

Como es fácil de presumir, las tentativas á mano armada de los liberales emigrados vinieron solo para empeorar la suerte de sus correligionarios en España y asegurar por algun tiempo más la cruel preponderancia del partido pseudo-apostólico.

Algunas de las disposiciones de un furibundo Real decreto, por desgracia no el primero ni el último tampoco de su género, que consta en la *Gaceta*, y vió la luz pública en 1.° de Octubre de 1830. bastarán para dar idea de la tirantez del Gobierno y de la postracion del país en aquella época.

Condénase, por de contado *á muerte*, á todos los rebeldes aprendidos con las armas en la mano, sin distincion de grados ni categorías; pero, á mayor abundamiento, tambien á cuantas personas tengan con ellos la menor relacion directa ó indirecta, y les presten auxilio hasta con simples avisos; y lo mismo á los alcaldes y

justicias de los pueblos morosos *maliciosamente* en dar parte de sus movimientos; y á cuantos maquinaren contra la Real soberanía, bastando á probarlo cualquier acto *preparativo de la ejecucion* de sus planes. *El solo hecho de tener correspondencia con un liberal emigrado de los de* 1823, se juzgó digno de *dos años de cárcel* y 200 ducados de multa; pero si de las cartas resultaba *tendencia directa á favorecer* los planes revolucionarios, ya se le imponia la pena de muerte. Es inútil añadir que el decreto á que nos referimos, no solo dejaba en su fuerza y vigor, si no que expresamente los confirmaba, otros anteriores no ménos apasionadamente inhumanos.

Así como las horas más frias de la noche, son precisamente las que más de cerca preceden á la aparicion sobre el horizonte del astro vivificador del universo; el absolutismo teocrático hacia padecer á España sus más iracundos furores, precisamente cuando ya se acercába el término de su reinado.

Porque dicho sea sin escándalo de nadie, para nosotros tan muerto está el susodicho antiguo régimen, como Felipe II y el padre Torquemada (q. e. p. d.), y no hay ni habrá artificiosa galvanizacion, ni fantasmagóricos prestigios, que de otra cosa nos persuadan.

Y con esto basta de política, al ménos por ahora; y entiendan aquellas de nuestras amables lectoras, que no hayan saltado entero este capítulo así que de su título se enteraron, que si de esa materia hemos tratado, no fué ciertamente porque más que á ellas nos entretenga y recree, sino por parecernos que no serian comprensibles las más de las cosas que por referir le quedan á nuestra curiosa y verídica historia, sin enterar á unos y refrescarles á otros el recuerdo del estado de nuestro bienaventurado país en la época que bosquejar procuramos.

Basta, pues, de política por ahora, vuelvo á decir, y torno al extracto del Diario de mi compañero y amigo, á quien encontraremos como le dejamos, preso en redes de la seductora Armida, de quien bien pudiéramos decir con el pescador de un lindísimo y conocido idilio de Arriaza:

"Entonces Silvia le mira
"Y el corazon lo penetra:
"El va á repetir su letra;
"Y en vez de cantar suspira.

"¡Adios, pobre pescador!
"¡Adios red! ¡Adios barquilla!
"Que ya no hay en esta orilla
"Sino vasallos de Amor."

Y, con efecto, la trasformacion de Lescura fué tan súbita como completa; de la inconstante movilidad de la mariposa, pasó á la inaccion normal del molusco. No charlaba, no reia, no osaba ni mirar á las demás mujeres. Cada instante que, acabado el servicio, le entretenian sus compañeros, parecíale robado á su cadena; y más aún que el ardor de la pasion, advertiase en él la afanosa solicitud de la atricion con que el fanático da culto á sus ídolos.

Así las cosas, y poco antes de mediar Agosto, escribióle su abuelo que se sentia algo indispuesto; ocho dias más tarde, el Administrador del anciano caballero avisaba que su principal habia caido en cama, aunque no *por entonces* gravemente enfermo, y por último, el viejo D. Pedro mismo, que contando ya muy cerca de 80 años, y conservando su razon muy entera, dió en presumir, no sin fundamento, que aquella pudiera muy bien ser su postrera dolencia, hizo saber al Brigadier, por medio de una carta por él dictada, y ya con trémula mano firmada, cuánto deseaba dar un abrazo y su bendicion antes de morir á su único y muy amado descendiente.

Nuestro buen D. Manuel, con su actividad y resolucion de costumbre, así que recibió la epístola del anciano caballero navarro, fuese en persona á solicitar del Ministro de la Guerra, Comandante general tambien de la division de caballería de la Guardia, la Real licencia necesaria para que Lescura pudiese pasar á Navarra; y así que la obtuvo, que fué en el acto, noticióselo á mi amigo, con remision del indispensable pasaporte, y la oferta de un *par de miles de reales*, si para el camino *le hacian falta*. Quizá presuma el lector que si se le harian; pero engañárase, como suele acontecer muy á menudo, juzgando lógicamente.

En los dos meses, poco más ó ménos, que Perico llevaba de estar en relaciones con Laura, en virtud de haber renunciado á la sociedad, á los paseos, al teatro, al juego, á las bordadoras y á todo género, en fin, de gastos más ó ménos supérfluos, y ménos ó más públicamente secretos, habia realizado, como ahora, se dice, grandes economias en su presupuesto de gastos. La viuda era muy mujer de su casa, muy ordenada hasta en el lujo; y como ejercia en

su amante cierta especie de maternal influencia, sin perjuicio de la que en el amor estribaba, logró tambien ordenarle y metodizarle á él, hasta el punto de que en aquellos sesenta dias, con ayuda de algun ingreso extraordinario debido á la liberalidad del abuelo, pagaba Lescura su deuda á Leviatani, y se encontrase con medios para emprender la jornada, con solo tomar una mensualidad anticipada de sus asistencias.

¡Grandes cosas son, y maravillosos resultados dan, segun parece, el órden y la economía en los gastos; y es lástima, de veras, que sea tan difícil para los pobres, conciliar tales virtudes, con su natural deseo de gozar y alegrarse las pocas veces que las circunstancias se lo permiten.

Mi pobre Perico, que en verdad no vivia entonces con exceso, alegre y regocijado, tuvo, como puede suponerse, un gran disgusto al saber que su muy querido y para él cariñosísimo abuelo, se creia cercano al fin de su peregrinacion por este valle de lágrimas; y otra pena, ¿por qué no confesarlo con él en su Diario? otra pena quizá más grave, con la precision de separarse, siquiera fuese temporalmente de aquella á quien toda su existencia consagraba.

Hubo lágrimas, pues, y hubo consuelos; Laura aceptó al momento el papel de víctima resignada, acomodando á él traje, peinado, ademanes y palabras; y el Alférez tomó la actitud heróica de quien al deber se inmola, resolviéndose al cabo á tomar prosáicamente la diligencia para Pamplona, pero no sin decirle, entre mal contenidos sollozos, á su tan dulce como enojada señora:

"Porque con honra y amor,
"Yo me quede, cumpla y vaya,
"A mi abuelo vaya el cuerpo
"Y quede con vos el alma."

Góngora dice: *Vaya á los moros el cuerpo*: Perico no podia, sin agraviar á su ascendiente, que era en todo el rigor de la frase un *cristiano viejo*, llamarle *Moro*, al despedirse de Laura.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(Se continuará.)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Han terminado las tareas parlamentarias estando aun pendientes en una y otra Cámara varios proyectos de ley de reconocida importancia, segun declaracion del Gobierno y de sus órganos más caracterizados en la prensa. Tres autorizaciones de las varias que el Gobierno ha pedido á las Córtes han tenido ménos fortuna que las otras; el proyecto de subvencion al canal de Tamarite de Litera, no se ha presentado á votacion en el Senado; el de auxilios á los caminos de hierro no ha llegado á su natural término; pendiente de discusion ha quedado en el Congreso la ley de caducidad de crédito; tampoco han apoyado sus autores la proposicion que trataba de las condiciones que debian tener los Secretarios de Ayuntamiento, la de reforma del art. 168 de la ley Hipotecaria y la de exencion de franqueo para ciertas publicaciones. Tambien ha quedado en suspenso una interpelacion sobre la separacion del catedrático D. Fernando de Castro, asunto por cierto digno de ámplio debate; otra sobre la caducidad del ferro-carril de Isabel II, otra sobre los trabajos del ferro-carril de Granada á Bobadilla y otra acerca de la conveniencia de un tratado de comercio con Inglaterra. No se ha contestado la pregunta referente á la cuestion del Luxemburgo, ni la que se relacionaba con el derecho diferencial de bandera; ni la que debia tratar del cobro de derechos por alcances de cuentas; ni se ha nombrado la comision que debia dar dictámen acerca de la conveniencia de conceder 10 millones de reales para trigo, con destino á Castilla. Tampoco se ha discutido en el Congreso la ley de empleados públicos. El empréstito llamado ultramarino se ha deshecho, porque los interesados han creido como nosotros y como cuantas personas debian tomar parte en él, que necesitaba para su completa legalidad que hubiese sido discutido y aprobado por los Cuerpos colegisladores. Ignoramos

las consecuencias que tendrá para el Estado este rompimiento, y si los concesionarios del empréstito perderán el depósito de los 10 millones, puesto que se interesaron en la operacion con las condiciones establecidas en la letra del Real decreto.

Creemos que ha llegado la ocasion oportuna de emitir nuestro juicio acerca del último periodo gubernativo del partido moderado y de las consecuencias que pueden resultar de la política que ha tenido á bien seguir en esta época de su mando. Prescindiendo de la extension que hoy tiene el derecho de escribir y de los límites que le concede la ley vigente, nosotros hemos probado y seguiremos probando que nuestros juicios son hijos de la imparcialidad más absoluta, no de la imparcialidad, como ha dicho un hombre célebre, que nace de la indiferencia, sino de la que tiene por base el estudio desapasionado de los sucesos que pasan á nuestra vista y del amor del bien público. Dirigiendo una mirada imparcial por el campo de la historia de España desde que apareció el espíritu moderno de libertad, que tuvo por cuna la pobre casa de comedias de la isla de San Fernando, encontraremos, con leves intervalos de moderacion plausible, combatida la política española por dos fuerzas distintas que la han llevado casi siempre más allá de los justos límites que le trazara su conveniencia. Empujada con poca cordura ó detenida por apasionados intereses la idea civilizadora que brota del espíritu del mundo moderno ha adelantado sin duda entre nosotros, pero caminando de accion en reaccion, su desarrollo ha hecho sufrir á los pueblos los tormentos naturales al exagerado impulso de descompasadas oscilaciones. En vindicacion, sin embargo, de nuestro propio carácter y rindiendo en ello un tributo á la verdad de la historia, debemos consignar que este mal no ha sido achaque característico de la nacion española, que debe más bien considerarse como ley constante del progreso humano, cumplida, no solo en los pueblos que han pasado por trasformaciones radicales, sino aun en aquellos que presentan más armonía en el desarrollo de sus instituciones. ¡Cuántos martirios no ha sufrido la misma Inglaterra, cuna de la libertad, antes de conseguir que impere en sus partidos el espíritu patriótico de transaccion constante que constituye hace algunos años el signo distintivo de su fisonomía política. Sin remontarnos á tiempos antiguos, sin recordar, ni sus luchas religiosas, ni sus luchas civiles de siglos que pasaron, ¿no encontraremos allí, por ventura, ayer como quien dice, sucesos semejantes á los que se han realizado en nuestro país en épocas más recientes?

A poco que se estudien las diferentes fases de la vida de los pueblos, se encontrarán semejanzas que no pueden ménos de llamar la atencion de los ánimos ménos observadores. El espíritu de reaccion exagerada ha dado siempre, en un plazo más ó ménos largo, resultados semejantes. No vamos á recordar los acontecimientos solemnes que han manchado las

páginas de la historia de ningun pueblo: ¡Cuán terribles luchas no han sostenido en el Reino-Unido el Trono y los Parlamentos en defensa de las que consideraban como sus legítimas prerogativas!

Nuestra memoria no irá más allá de esos sucesos naturales que ponen de manifiesto los resultados que ciertas políticas han tenido para el país en que se realizaron y para los partidos mismos que fueron sus más enérgicos sostenedores. ¿Que succdió en Inglaterra á la muerte de Pitt? ¿A qué extremo no llegó el partido tory, por apoyar con desmedido entusiasmo la política ultra-monárquica del Duque de Portland, de Mr. Perceval y de Lord Liverpool? Aquellos Ministerios sostuvieron la política personal; combatieron las concesiones que se pedian para los católicos, como contrarias á la Iglesia oficial; la represion fué específico, al parecer seguro, para mantener la tranquilidad de la Nacion: ¿Cómo salió el partido tory de estos ensayos? El Rey le conservaba todo su favor; la Cámara de los Lores le pertenecia por completo; el clero protestante era su más firme apoyo por interés y por agradecimiento; pues bien, gozando de tanta fortuna, de tantos elementos de poder, empezó á faltarle el sosten de sus propios parciales: grandes trasformaciones, antes poco simpáticas á la nacion, empezaban á echar raices en el corazon de Inglaterra; las nuevas generaciones entraban en el mundo de la política imbuidas en el espíritu del siglo en que vivian; los elementos comerciales y las industrias manufactureras aprendieron que la actividad verdadera y el espíritu de empresas se armonizaban con los progresos políticos y que la inercia social acompañaba el mando de los enemigos de estos progresos, de lo que resultó que el espíritu liberal ganaba terreno de dia en dia en el ánimo del pueblo. El partido wigh recobró pronto la popularidad que en el poder habia perdido, llegando á ser la esperanza del pais y la representacion de la libertad constitucional de que la Inglaterra volvia á estar ansiosa.

Caidos los torys, tuvieron que renunciar hasta á su propio nombre para hacerse compatibles con la opinion pública, llamáronse conservadores y sin los esfuerzos de talento y patriotismo de Sir Roberto Peel, que les abrió nuevos horizontes, sin la radical trasformacion que han hecho luego en su doctrina política, difícilmente hubieran vuelto á ser poder en Inglaterra.

Hay en todas las naciones una gran masa de poblacion juiciosa, enemiga por índole y por conveniencia de las situaciones anormales, la cual se inclina siempre del lado contrario á la exageracion de todo sistema político: esta masa, que representa la verdadera opinion pública, es la que constituye la fuerza de los Gobiernos, aun en aquellas épocas en que ménos se le permite hacer ostentacion de sus legítimas aspiraciones. ¡Desdichados de los partidos que no cuentan con el apoyo de esta fuerza, sean cuales fueren los móviles que les impulsen! Dice Balmes en el «*Pensamiento de*

la Nacion, » lo que sigue, y téngase presente los tiempos en que aquel periódico se publicaba y los que hoy corren, y no se olvide tampoco la escuela á que pertenecia aquel ilustre escritor:

«Quien haya de gobernar la España es necesario que á más de la España antigua, de la España religiosa y monárquica, de la España de las »tradiciones, de los hábitos tranquilos; de las costumbres sencillas, de escasas necesidades, de un carácter peculiar que la distingue de las demás »naciones de Europa, vea la España nueva con su incredulidad ó indiferencia, su aficion á nuevas formas políticas, sus ideas modernas en oposicion con nuestras tradiciones, su vivacidad y movimientos, sus costumbres importadas del extranjero, sus necesidades hijas de un refinamiento »de cultura, su amor á los placeres, su afan por el desarrollo de los intereses materiales, su prurito de imitar á las demás naciones, en particular á la Francia, su fuerte tendencia á una trasformacion completa que »borre lo que resta del sello verdaderamente español y nos haga entrar en »esa asimilacion ó fusion universal á que parece encaminarse el mundo. El »Gobierno que se empeñase en prescindir enteramente de la España nueva, »ateniéndose únicamente á la antigua, provocaria por necesidad gravisimos conflictos y acabaria por sucumbir. Se contiene un motin y se domina con la fuerza á los amotinados: se desbarata una conspiracion y »se ahuyenta ó se castiga á los conspiradores: se reprime una insurreccion »militar ó se la previene con cuerdas medidas y disciplina severa; pero el »curso de las ideas, el espíritu de la época, estas cosas se dirigen, se moderan, se modifican; pero no se detienen con la fuerza. La mano imprudente que se les pone delante, ó es hecha pedazos, ó es debilitada y descompuesta con la accion disolvente, con el aliento abrasador á cuya influencia está sometida ella misma.»

Si apoyados en la enseñanza que arrojan los sucesos anteriormente referidos y otros de índole análoga que pudiéramos fácilmente recordar de pueblos cuyo desarrollo histórico está más en consonancia con el nuestro; si teniendo en cuenta estas atinadas observaciones, hijas de la buena fe y del recto juicio de una persona que no profesaba las ideas que nosotros profesamos; si teniendo en cuenta, repetimos, estos antecedentes, nos detenemos á analizar las reformas políticas que ha hecho el partido moderado, encontraremos el primer error, siquiera fuese dictado por los más puros móviles, en la reforma de la Constitucion de 1837, y luego sin disculpa que atenúe su responsabilidad, en cuantas modificaciones ha sufrido despues de 1845 la ley fundamental. La Constitucion de 1837 habia sido prenda de alianza, transacion preciosa entre partidos que al ser adversarios no debian olvidar que estaban llamados á realizar una idea comun. Martinez de la Rosa habia dicho en pleno Parlamento, que todo lo que fuese más de la Constitucion de 1837, que todo lo que fuese ménos de la Cons-

titucion de 1837, seria un crímen. Argüelles, el defensor ardiente del Código de 1812, ensalzaba y defendia con el mismo ardor la nueva Constitucion del Estado. Olózaga, Sancho, Gonzalez y Ferrer, componian la comision que redactó sus bases. En ellas están de manifiesto el espíritu conservador, la tendencia conciliadora que reformaba en sus ya atrevidas, ya cándidas disposiciones, la ley de Cádiz. El dia en que se juró la Constitucion de 1837 fué un gran dia para la nacion española; todos los partidos se hallaban representados en la nueva ley, era una transacion comun que prometia un periodo de paz y reconciliacion.

Decia en la Cámara popular un orador notable del partido conservador, refiriéndose á este feliz acontecimiento: «Los emigrados que estaban en »Francia, en Inglaterra, en el Peñon de Gibraltar, iban á volver á su »patria. Los amigos se estrechaban en la calle, la Reina era llevada al »santuario de las leyes en triunfo y con aplauso de todos, por un mar »de pueblo en el que iban á confluirse los torrentes de todos los partidos »que aquel suceso volvia á unir. Era un gran dia, yo me acuerdo de él; »de aquel dia de la inauguracion de la Constitucion. La juramos todos, »la juró el pueblo; la juró el ejército al frente del enemigo; la juraron »aquellos soldados que más tarde se retiraron á sus casas y volvieron á »ellas con el eco de la Constitucion del 37, con aquel eco con que habian »sido heridos y mutilados. Hubo el dia de Vergara, y en aquel dia á la »sombra de la bandera de la Constitucion de 1837, descansaron los ejér»citos beligerantes. En ninguna Constitucion de Europa se encontrará una »página más bella que la de aquel magnífico acontecimiento.»

Recordando el estado en que la nacion española se encontraba en 1837, no puede ménos de hacerse justicia á la comision que redactó las bases del nuevo proyecto de Constitucion y á las Córtes Constituyentes que la aprobaron, sin temor á las iras de la demagogia ni á los inmoderados desahogos de los que se llamaban representantes de la opinion pública, basando el nuevo Código en principios moderados, en ideas de equilibrio y reconciliacion entre los poderes públicos, en garantías mútuas para la libertad y para el Trono.

Separaba la Constitucion de 1837 la parte reglamentaria de los puntos esenciales que deben constituir un Código fundamental, enmendando así un defecto de la Constitucion de 1812; dividia las Córtes en dos cuerpos colegisladores, mejoras ambas que aconsejaban los adelantos del Gobierno representativo y los ejemplos de Francia, de Inglaterra, de Bélgica, de Holanda y de los demás pueblos regidos por instituciones parlamentarias; establecia el veto absoluto, imposibilitando así la existencia de un Parlamento revolucionario; reformaba la ley electoral, estableciendo la eleccion directa, única forma en que es posible la verdad del sufragio.

Si quedaron algunos lunares en el nuevo Código, no creemos que fue-

sen de índole suficiente para justificar la reforma llevada á cabo por el partido moderado en 1845, reforma que abria de nuevo el período constituyente y preparaba sucesos peligrosos que han venido á realizarse luego y que ya entonces pronosticaron desde los escaños del Congreso Pastor Diaz, Isturiz, Pacheco, Posada Herrera, Roca de Togores, Latoja, Perpiñá y otros.

No vamos á hacer un estudio comparativo de las Constituciones de 1837 y 1845. En nuestro juicio, y prescindiendo del estado político del país en que cada una de ellas rigiera, haciendo abstraccion por un momento de la índole de los partidos, de las necesidades políticas que pudieran satisfacer, de la manera y medios con que se estableciesen, estudiando, en fin, en abstracto ambos códigos: entendemos, y estamos persuadidos de que la mayoría de los hombres sensatos serán de nuestra opinion, que la Constitucion de 1845 es superior en su estructura á la de 1837.

¿Pero las ventajas que podia traer la reforma, compensaban las grandes dificultades que se dibujaban en lo porvenir y que no podia dejar de prever la inteligencia ménos perspicaz? La pasion de partido, el ardor de la lucha, un celo, tal vez indiscreto, llevó al partido moderado á efectuar una reforma, que si en otra ocasion hubiera podido ser favorable á los intereses públicos, exasperaba á la sazon el ánimo de los vencidos. Siguió á la reforma de la Constitucion una verdadera dictadura ministerial y por la ley de 1.° de Enero de 1845 se autorizó al Ministerio que presidia el Duque de Valencia para fijar las atribuciones de los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos, Consejos de provincia, y para la creacion de un cuerpo supremo de Administracion, que estuviese en consonancia con la letra y el espíritu del nuevo Código: empezando así el partido moderado á poner en uso el sistema de las autorizaciones y á plantear reformas en determinada tendencia, que era natural combatiesen los defensores de las libertades parlamentarias aun profesando ideas consevadoras.

Se publicó á seguida la ley de Ayuntamientos, la de Gobiernos; se crearon los Consejos provinciales, institucion desconocida en España, redactándose los decretos que establecian estas novedades por la docta pluma del Sr. Marqués de Pidal, Ministro de la Gobernacion entonces. Se llevaron los delitos de imprenta al tribunal ordinario; por la ley de 13 de Julio de 1845 se determinó la organizacion y se señalaron las atribuciones del Consejo Real, alto Cuerpo consultivo del Estado y Tribunal de apelacion de los Consejos provinciales. Se publicó el *Nuevo Plan de Estudios* y el *Reglamento* para su ejecucion; planteó el Ministro de Hacienda el sistema tributario, y el de Gracia y Justicia hizo reformas en el ramo á cuyo frente estaba, promulgando el *Reglamento de los Juzgados de primera instancia* y la ley de vagos.

Parecia natural que el partido moderado hubiese pronunciado entonces su última palabra, y que en aquellas reformas debia buscarse un credo político que, partiendo de ellas, aceptase luego las modificaciones que fuesen estando más en armonía con el espíritu de los tiempos; pero no sucedió así, el partido moderado se dividió pronto, intentando una gran parte de él en 1852 un nuevo proyecto de reforma de extraordinaria trascendencia, que no llegó á realizarse, porque sus hombres más distinguidos, se le opusieron con una energía por desgracia poco perseverante, pues en 1858, siendo otra vez Presidente del Consejo el Sr. Duque de Valencia, vuelve á ponerse mano en la ley fundamental, verificándose un cambio político que llevaba á la exageracion los principios que habian servido de base á la reforma de 1845, influyendo el Sr. Nocedal desde el Ministerio de la Gobernacion en la marcha de la política triunfante.

En vano se opusieron á tan perjudicial tendencia ánimos previsores; en vano clamó la juventud conservadora contra la nueva doctrina; el impulso estaba dado y si alguna protesta se ha hecho luego desde los bancos de la oposicion en tiempos de desgracia para los moderados; si hubo quien emprendió con ánimo decidido la ímproba tarea de armonizar las ideas y tendencias de este partido con el espíritu del mundo culto, sus esfuerzos fueron inútiles, sus voces se perdieron en los ecos del espacio, fracasando por completo aquella tentativa ante la resistencia en masa del partido y de sus más caracterizados jefes.

Las nuevas alianzas que los moderados habian hecho en el mando los empujaban naturalmente por el camino de la resistencia; la idea gubernamental, no queremos darle otro nombre, se habia enseñoreado por completo de aquella agrupacion política, la cual, al subir últimamente al poder, tomó posesion denodadamente de las más avanzadas trincheras del campo, á donde hace tiempo dirigia sus pasos.

Considerando desde este punto de vista, que es en nuestro juicio el verdadero, las Córtes que acaban de suspender las sesiones, han sido modelo fiel de abnegacion y consecuencia políticas, nos complacemos en reconocer que es imposible llevar más adelante el entusiasmo y la decision por una causa.

Las leyes del año 45, todavía en vigor, se consideraron insuficientes, y todo se ha reformado; Ayuntamientos, Gobiernos, Diputaciones provinciales, Instruccion pública, Ley de imprenta, Orden público, cuantos ramos encierra la gobernacion de un país han sufrido formal alteracion. Nuevas disposiciones sobre vagancia de un alcance innegable vinieron á completar el plan político trazado por el último Gabinete del General Narvaez. El partido moderado, dando al olvido su antiguo lenguaje, empezó á usar un tecnicismo nuevo en la escuela y ajeno al de sus verdaderos apóstoles.

Decia Donoso Cortès en el dictámen de la comision de reforma en 1845: «En la Constitucion de 1837 no podian resplandecer los ***principios de la libertad y del órden*** con toda su limpieza, porque la sociedad estaba »entregada á la anarquía.»

Ahora se ha dicho que es necesario «poner en la llaga, no el dedo, sino »la mano entera,» para significar, sin duda con frase más pintoresca que propia, que ha llegado el momento de aplicar remedios supremos. Se ha hablado de la «constitucion interna del país,» como si se quisiera dar á entender, que las instituciones liberales no son del todo compatibles con los hábitos, tendencias é instintos pátrios.

El proyecto de estrechar las distancias que separa á los partidos liberales por medio de hábiles y sucesivas transacciones, se ha abandonado por completo considerándose peligroso y se han elevado por el contrario las barreras que los separaban, más que por las desgracias inevitables y nunca bastantemente deploradas de nuestras luchas internas, por lo que es obstáculo más constante y de más difícil remocion, por las diferencias establecidas en el organismo político del país.

Otra era, en nuestro juicio, la línea de conducta que debia haber seguido el partido moderado. Una de las principales causas, si no la más importante de cuantas han contribuido á que en Inglaterra se cumpla más fácilmente que en ningun pueblo europeo la ley del progreso en la esfera del gobierno, hay sin duda que buscarla en las últimas modificaciones de sus partidos, por las cuales, para acomodarse á las exigencias de la opinion pública, los conservadores se han ido haciendo cada dia más liberales y los liberales más conservadores; viniendo por lo tanto á ser el campo de sus debates dominios tranquilos ocupados por una y otra fuerza.

Bien puede asegurarse que las diferencias de opinion entre un *Tory* y un *Wigh* son ya poco exageradas. La mayor parte de los conservadores han creido una necesidad social respetar las reformas que no habian tenido fuerza para impedir, sin que allí sea posible este constante tejer y destejer de la política española, verdadera tela de Penélope, como la llamó el malogrado Larra en uno de sus inspirados artículos. Los liberales, sostenedores entusiastas del *self-governement* en toda su pureza, llenos de confianza en el prestigio popular, favorecen á su vez el desarrollo de cuantas libertades son compatibles con el órden público. Convencido el país de que posee su autonomía, de que tiene medios legales para realizar todas sus legítimas aspiraciones manifiesta sus deseos con enérgica tranquilidad, mirando con indiferencia la lucha de los partidos deseosos de conseguir las reformas que la opinion reclama como útiles y necesarias, sean cuales fuesen los nombres de las personas que las lleven á feliz término.

A ningun inglés se le ocurriria hoy clamar contra un Gobierno que plantease una medida útil porque estuviese en poca armonía con el antiguo

credo de su partido. Los airados discursos de lord Eldon y Sir John Bentinck contra Sir Roberto Peel no se oirian hoy sin gran desagrado en el Parlamento de Inglaterra. La disciplina antigua de los partidos solia organizarlos á manera de ejércitos beligerantes que siguen inconscientemente las órdenes de sus jefes, preocupándose tan solo de alcanzar á todo trance la victoria. Somos los primeros en reconocer la necesidad y conveniencia de los partidos para la existencia del régimen parlamentario, teniendo por fundamento la comunidad de ideas, pues *idem sentire de republica* será eternamente el gran vinculo que ligue á los hombres; mas para que estas asociaciones sean elementos útiles á la patria, es necesario que estén dotadas de la ilustracion y el patriotismo necesarios para respetar y reconocer cuanto sea conveniente, por más que proceda del triunfo de un adversario. De este modo se forma al fin una poblacion entendida que presta su desinteresado apoyo á los gobiernos cuando son justos y sofoca con su propia fuerza la sedicion de las facciones.

No sabemos cuando llegarán á organizarse en España de este modo las agrupaciones politicas. No perdamos, sin embargo, la esperanza. «Los »pueblos, ha dicho M. Guizot, no se engañan constantemente en el curso »de un largo destino. Cuanto más una nacion se engrandece, más necesita »de libertad; en los Gobiernos libres es donde residen las garantias efica»ces de los intereses generales de la sociedad, los derechos personales del »hombre y el derecho comun de la humanidad.»

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

La crísis politica que atraviesa el reino-unido de la Gran Bretaña sigue su curso con la lentitud que es propia del carácter de ese gran pueblo y de la larga experiencia que tiene en las prácticas del gobierno parlamentario. Varias peripecias han ocurrido en los últimos quince dias, y en ellas se ha confirmado que el Gabinete Disraeli no tiene en su apoyo la mayoria de la Cámara de los Comunes, sin que tan frecuentes y evidentisimas derrotas hayan apresurado hasta ahora el desenlace de la crísis, y sin que

sea posible calcular si el conflicto pendiente terminará con la caida del Ministerio, con la disolucion inmediata de la Cámara de los Comunes, ó si se arbitrarán por el Gobierno y por la oposicion medios para llegar hasta el fin natural de la legislatura, apelando al país en las próximas elecciones sobre la gran cuestion últimamente suscitada por Gladstone, la cual como hemos dicho se agita hace años en Inglaterra, y habrá de resolverse al cabo en favor de la justicia y de la tolerancia religiosa, poniendo fin á las monstruosidades de que aun es víctima la desgraciada Irlanda.

Dejemos, pues, para otra Revista el relato de lo ocurrido en esta gran cuestion, y quizá podamos entonces dar noticias de su desenlace, hoy nos parece más digno de atencion el gran debate que durante nueve dias ha ocupado al Cuerpo legislativo francés sobre los efectos del tratado de Comercio ajustado en 1860 entre el vecino imperio y la Gran Bretaña. El orígen de tan extensas discusiones, que han tenido á veces una vehemencia que no parece muy propia del asunto, fué una interpelacion presentada á la asamblea por M. Pouyer-Quertier y otros diputados y aceptada por las secciones conforme al reglamento que ha puesto estas cortapisas al devolver á los Diputados el derecho de interpelar al Gobierno, consecuencia natural de la iniciativa parlamentaria, y que debe existir sin más limitacion que la de la prudencia, donde quiera que exista realmente el Gobierno constitucional y representativo. Como lo que hasta ahora ha habido en Francia ha sido una verdadera dictadura, segun confesion espontánea del que la ha ejercido y de sus Ministros, la facultad de interpelar al Gobierno, la ley novisima de imprenta y la de reuniones son progresos dignos de aplauso en el sentido liberal y parlamentario, que no estableciendo una situacion definitiva provocarán otros más importantes hasta que logre ese gran país el ejercicio legal y completo de sus libertades políticas, sin el que no podrá conseguir los adelantos á que aspira en todas las esferas de la actividad humana y que le son indispensables para conservar el lugar que ocupa entre las demás naciones de Europa.

Felizmente para nuestros vecinos ni aun en los tiempos más deplorables de su historia contemporánea ha faltado á su actividad espacio en que ejercitarse; los excesos revolucionarios de 1848 produjeron la reaccion que llegó á su último punto en 1852, pero ni aun entonces abdicó el pueblo francés todas sus libertades en manos del Príncipe á quien confió la árdua tarea de restablecer el órden social hondamente perturbado por las pasadas conmociones. En el terreno intelectual y en el religioso, la libertad no sufrió limitacion alguna que no existiera antes de aquellos excesos, pues si la prensa periódica fué sometida al poder discrecional del Gobierno, y si fué difícil discutir aun en los libros las materias políticas y económicas, todas las

demás esferas del saber estaban completamente libres, y durante esa época se han sostenido y propalado las tésis más aventuradas y radicales como para compensar en estas materias la falta de libertad que en otras se sentia. Por lo que se refiere á la esfera industrial la libertad que dentro de la nacion existia desde la revolucion de 1789 ha venido á completarse con el nuevo régimen económico que inició el tratado de comercio de 1860 en virtud del cual el mercado nacional se abrió á la concurrencia extranjera, extendiéndose en cambio á diversos y extensísimos países la exportacion y el consumo de los productos de Francia. No han faltado, pues, ni aun en los tiempos más calamitosos medios de esplayarse á las facultades de nuestros vecinos, y por esto no han sufrido las penosas decadencias que han padecido otros pueblos inmovilizados por las leyes y por las costumbres que oponian en todos sentidos obstáculos al ejercicio de su libertad; verdad es que durante algun tiempo no ha existido para ellos en la medida necesaria la libertad que es garantía y estímulo de todas las demás, por eso sus progresos no han sido más rápidos y ven ahora con inquietud que están próximos á anteponérseles, si es que ya no se le anteponen otros pueblos que más dichosos han gozado en los últimos tiempos mayor holgura para el ejercicio de su actividad en todas las esferas á que puede aplicarse.

Claro es que en tales circunstancias no era posible que sacasen buen partido los defensores del régimen industrial que se conoce con el nombre de proteccionismo, pues cuando todo el mundo reconoce que la libertad es causa de progreso para todas las manifestaciones del hombre, no se habrá de renunciar á ella en el órden económico, en el cual ha producido ventajosísimas consecuencias para el Imperio, durante un período de más de siete años, á pesar de las crisis industriales, metálicas y alimenticias que han perturbado el curso de tan notable é instructiva experiencia. A pesar de todo, los partidarios del proteccionismo han procurado hacer valer quizá por última vez en Francia, sus opiniones y sus intereses, pidiendo que no se renueven las estipulaciones del tratado de comercio con Inglaterra que, ajustado como por via de ensayo, podrá cesar en el año de 1870 en virtud del disenso de las partes contratantes. Puede ser que sea cierto, como ha dicho un orador en el Cuerpo legislativo, que los proteccionistas hayan querido aprovechar para sus especiales fines la ocasion que les ofrece la mala situacion de algunas industrias ocasionada por la carestía de los cereales, y más quizá por los temores constantes de una guerra que pesan con abrumadora pesadumbre sobre la Europa entera y más especialmente sobre Francia hace cerca de dos años.

Aunque realmente el debate que ha tenido lugar en el Cuerpo legislativo era la discusion tantas veces entablada entre la proteccion y el libre cambio, es lo cierto que las teorías económicas han tenido poco lugar en los discursos de los mantenedores de las opuestas doctrinas, y que la discu-

sion, á pesar de la gran elocuencia de muchos de los que en ella han tomado parte ha sido muy árida, porque se ha tratado de examinar especialmente el estado actual de diversas industrias y las causas de su prosperidad ó decadencia. Los guarismos y los hechos han ocupado el lugar de las teorías profundas ó brillantes y como el arte de *agrupar las cifras* ha hecho tan notables pregresos, unos mismos números han servido para deducir las consecuencias más contrarias, siendo menester gran fuerza de atencion, y no pequeña aptitud aritmética para analizar con acierto los innumerables y complicados cálculos que han servido de apoyo á los sostenedores respectivos de las causas que se debatian. No exigirán nuestros lectores que le demos noticia circunstanciada de todos y cada uno de los discursos que con esta ocasion se han pronunciado; pero debemos hacer mencion de los que nos parezcan más importantes, y siguiendo el órden cronológico toca el primer lugar al de M. Thiers, que á pesar de sus doctrinas liberales, es tan enemigo del libre cambio como de là doctrina de las nacionalidades, y que no obstante su elocuencia y su gran entendimiento, es una excepcion, un tipo especial y *sui generis* en medio de la escuela liberal moderna, animada de un espiritu humanitario y cosmopolita sin duda exagerado y de todo punto opuesto al espíritu patriótico estrecho y exclusivo que llaman *chauvinisme* nuestros vecinos, y que es el carácter distintivo del historiador del Consulado y del imperio. M. Thiers, que no quiere que al lado de Francia se constituya la Italia independiente ni la Alemania unificada, se opone tambien á que el mercado francés reciba las productos de Inglaterra por más que de este modo se aumente, con la posibilidad de extender el consumo, el bienestar de la gran masa de la poblacion. Sea dicho con el respeto que la justa fama de M. Thiers nos inspira, las doctrinas de este insigne estadista se resienten de la influencia de su edad, cada hombre pertenece á su época, y la época de M. Thiers no es la presente, por eso sus opiniones politicas y económicas, á pesar de la elocuencia y del vigor con que las defiende nos parecen verdaderos anacronismos. El movimiento natural de la humanidad, las corrientes del progreso imposilitan hoy que el equilibrio que necesariamente tiene que existir entre todas las naciones de Europa para que la paz no se turbe, se establezca como se estableció en 1815, interponiendo entre tres ó cuatro grandes potencias multitud de pequeños estados que sirvan para evitar el contacto ó para amortiguar el choque de aquellas; hoy la paz no puede establecerse sino en virtud de la equivalencia de las fuerzas de grandes naciones constituidas por la agrupacion natural de los pueblos, segun su lengua, su raza, sus intereses políticos y económicos, y principalmente segun sus antecedentes históricos.

Una cosa análoga y enlazada con la anterior por numerosos vínculos tienen que suceder en el órden industrial: es imposible que hoy logre una

nacion crear una industria poderosa cerrando su mercado á las demás naciones del mundo, y lo es porque encontrará á su vez cerrados los de estas y ni podrá adquirir con baratura las primeras materias que necesite ni encontrará salida para sus propios productos. El equilibrio económico debe hoy establecerse de modo distinto que antes, es decir, no rodeando cada nacion de un muro impenetrable y procurando que dentro de él se realice la evolucion total económica, la produccion, la reparticion y el consumo de todos, y cada uno de los productos necesarios para la existencia de los individuos y de los estados, sino determinándose en cada region la naturaleza de los productos, segun sus circunstancias propias y obteniendo los demás por medio del cambio. Causas históricas que seria largo referir han impedido hasta ahora la realizacion de este ideal económico que no ha de alcanzarse por su puesto de golpe, sino que ha de servir de norte y de guia en el desenvolvimiento industrial de los pueblos. Los Gobiernos encargados de regirlos tienen una mision difícil de cumplir, preparando esta revolucion económica y llevándola á término con las ménos perturbaciones posibles.

¿La experiencia de siete años autoriza á M. Thiers y á los que como él piensan para creer que la reforma ha sido en Francia precipitada, y por lo tanto funesta? Lejos de eso el movimiento mercantil del vecino imperio ha crecido de tal modo desde 1860, que este resultado es la contestacion más victoriosa que se puede dar á los enemigos del régimen existente; por eso el Ministro de Comercio M. Forcade La Roquette insistió muy particularmente sobre este punto en su discurso que fué notabilísimo por los profundos conocimientos que revela en esta materia, demostrando que la progresion de los cambios de Francia con el extranjero, habia sido dos veces más rápida en siete años bajo el nuevo régimen que en veintiuno bajo el anterior, sin que esta progresion, aunque algo más lenta, se haya detenido durante la crisis, pues el movimiento del comercio especial que comprende solo los productos nacionales exportados y los extranjeros importados para el consumo, representó en 1866 la suma de 5.954.000.000 de francos y se elevó en el año siguiente de 1867 á la de 6.125.000.000. M. Forcade demostró con datos auténticos que en la masa del comercio internacional la balanza es en alto grado favorable á Francia respecto á Inglaterra, á pesar del temor que inspira á los proteccionistas la invasion de los productos de esta nacion que tan gran desarrollo industrial ha alcanzado. Las exportaciones de Francia á Inglaterra suman 1.153.000.000 y las de Inglaterra á Francia solo 652.000.000, segun la estadística de 1866, siendo de notar que en esta cantidad los productos manufacturados franceses representan el triplo de los de Inglaterra, pues los primeros tienen un valor de 629.000.000 de francos, y los exportados á Francia desde Inglaterra no suben más que á 199.000.000. La elocuencia de estas cifras y su fuerza probatoria son tan grandes, que basta aducirlas para conven-

cer á cualquier persona imparcial de que el régimen actual es en alto grado beneficioso para la industria y para la riqueza nacional del vecino imperio. Debe advertirse que este régimen, á pesar de las impugnaciones de que es objeto por parte de los proteccionistas, no es ni mucho ménos el de la libertad de comercio, pues en el tratado á que tantas veces nos hemos referido, se reservó el Gobierno francés la facultad de imponer sobre ciertas mercancías derechos que varian del 6 al 30 por 100, y con arreglo á estas bases están formadas las tarifas vigentes de aduanas, que no tienen como las de Inglaterra un carácter meramente fiscal, sino que protegen á ciertas industrias contra los peligros de la competencia extranjera.

No pudiendo negar los partidarios de la proteccion los resultados generales que ha producido el tratado de Comercio con Inglaterra, han procurado poner de manifiesto y realzar con todos los recursos de la elocuencia, y aduciendo innumerables datos, la situacion, no ya precaria, sino ruinosa, en que algunas industrias particulares se hallan. M. Forcade se hizo cargo de estos hechos que ya habia aducido Monsieur Thiers, explicándolos satisfactoriamente, y demostrando que semejante situacion no podia con justicia atribuirse al tratado de comercio; pero M. Pouyer-Quertier insistió de nuevo en ellos, pronunciando un extensísimo discurso que sin duda le honra por el profundo estudio que revela del movimiento industrial y económico. M. Pouyer-Quertier trató de demostrar que los guarismos de la estadística comercial eran exageradísimos porque se comprendian en ellos las mercancías que atravesaban la Francia para ir á consumirse á otros puntos, contándolas, sin embargo, dos veces, una á la entrada y otra á la salida. Con este motivo hizo una comparacion que produjo la hilaridad de la Cámara diciendo: «un amigo viene á visitarme, se marcha despues, total dos amigos.» Por otra parte, Monsieur Pouyer-Quertier tachó tambien de exageradas las evaluaciones de los productos exportados, apoyándose en el precio que á algunos se señalaba, especialmente á las máquinas y á ciertos artículos de hierro. Despues de esto, el orador se ocupó extensísimamente del estado deplorable en que están ciertas industrias, y principalmente la metalurgia, los tejidos y la marina mercante. Cada una de estas industrias tuvo despues su abogado particular, hablando M. le baron Lesperut en favor de los fabricantes de hierro, y M. Ancel en defensa de los intereses de los armadores y navieros; pero debe confesarse que M. Pouyer-Quertier agotó la materia en su notabilísimo discurso, y por esta razon prescindiremos de los de aquellos oradores. En él se quejó de que no se hubieran cumplido las promesas que se hicieron á la industria nacional como compensacion del tratado de comercio afirmando que no se habian extendido lo necesario los caminos de hierro, ni reparado y aumentado los canales de navegacion, rebajando las tarifas de ambos sistemas de trasporte lo necesario para que los productos

pudieran llegar á los puntos de exportacion y de consumo con la misma baratura que en Inglaterra. Lamentóse despues de la inmensa carga que al país en general y á la industria impone el presupuesto de los gastos públicos que, segun su cuenta, se eleva á la enorme suma de 2.300.000.000 de francos, á lo que en su concepto debe agregarse el perjuicio que sufren todos los ramos de la produccion, con las quintas que arrebatan al trabajo la flor de los operarios, mientras en Inglaterra no se sufre este inconveniente, pues como se sabe, allí el ejército, sobre ser poco numeroso, se recluta por enganches voluntarios. Por último, M. Pouyer-Quertier reivindicó para el Cuerpo legislativo el derecho de fijar las tarifas de áduanas, las cuales, siendo un verdadero impuesto, no pueden en buenos principios establecerse ni cobrarse sino prévia la discusion y aprobacion de los representantes del país. En este último punto toda la razon está de parte de M. Pouyer-Quertier; pero segun ha demostrado la votacion que puso término á estos debates, el Cuerpo legislativo no es más favorable que el Gobierno á las pretensiones delos abogados del régimen proteccionista.

M. Emile Ollivier, que ha pronunciad› en esta discusion un discurso tan notable como suelen serlo todos los suyos, rebatió sin abusar de los guarismos y sin dar tortura á las razones, los argumentos de M. Pouyer-Quertier, Lesperut, Ancel y Cafarelli, pero reconociendo el estado lamentable en que algunas industrias se hallan, lo atribuyó á su verdadera causa, esto es, á la inseguridad política que reina en el vecino imperio, y que no puede ménos de reinar allí donde no están satisfechas las aspiraciones legítimas del país, donde no se oyen libremente todas las opiniones para conocerlas, y donde la suerte de la nacion, la paz ó la guerra dependen de la voluntad inescrutable de una sola persona «¿Quién sabe, decia M. Ollivier, si en estos momentos se prepara en la sombra un asunto de Mayenza, como se preparó en la oscuridad el asunto de Luxemburgo? Es necesario, pues, que la cuestion se resuelva y para ello pueden tomarse dos partidos, ó hacer la guerra ó establecer sólidamente la paz.» Pero como aseguró el eminente orador, la guerra no es una verdadera solucion para Francia; prescindiendo de los males, de los trastornos, de las inmensas desgracias que por de pronto ocasionaría; suponiendo al Emperador victorioso y extendiendo hasta las orillas del Rhin la frontera francesa, nada se habria conseguido, porque la desconfiaza y el temor no se disiparian con la victoria. Esto decia M. Ollivier, y eso creemos nosotros, porque la victoria de Francia uniria todas las fuerzas de Alemania, despertaría justas suspicacias en otras naciones, y la guerra, que llegaria á ser general, se prolongaria con dudoso éxito por largo tiempo y produciria al cabo las consecuencias políticas más imprevistas, y seguramente la ruina de la prosperidad material y con ella el retroceso de la civilizacion en toda Europa.

«La solucion verdadera es la paz acompañada del desarme, la paz con la libertad sin la que aquella no es gloriosa ni fecunda.» «Despues del 2 de Diciembre, decia al terminar su discurso M. Ollivier, miraba yo tristemente pegada en una pared esta Constitucion en que es tan grande la parte que se deja al poder y tan pequeña la que toca á la libertad, un pensador que ya no existe se acercó y me dijo: El país va á aprender que sin libertad política no puede haber ni aun prosperidad material segura. La experiencia principia.»

No puede negarse que el punto de vista en que se colocó el ilustre orador que por algun tiempo se creyó que estaba próximo á realizar la alianza del imperio con la libertad política, es imparcial y exacto, ni la paz puede asentarse en bases sólidas cuando la guerra depende de la opinion por naturaleza variable, de un solo individuo, ni es posible el desarrollo de la civilizacion en todos y cada uno de sus ramos sin la garantía de la libertad política. Por otra parte, establecer la libertad de comercio, extender y acrecentar el vigor de este aspecto de la actividad humana y limitar y restringir los demás, es contradictorio y absurdo; pero la imparcialidad nos obliga á reconocer que no se halla en este caso el Gobierno de la nacion vecina; sin duda sería de desear que se caminase allí más rápidamente en el sentido de las concesiones liberales, sustituyéndose al gobierno personal y autocrático que todavía existe, el de la nacion representada legítimamente por sus asambleas deliberantes; pero al fin en el vecino imperio reina el espíritu moderno en todas las esferas de la Administracion y de la política; las tendencias reaccionarias y oscurantistas no logran sobreponerse á pesar de sus tenaces y repetidos esfuerzos, y más pronto ó más tarde se satisfará sin duda alguna la apremiante necesidad de libertad política que experimenta ese gran pueblo.

A pesar de la gran defensa que del tratado de comercio habia hecho en las primeras sesiones el Ministro del ramo M. Forcade, fueron tantos sus impugnadores, y algunos tan elocuentes que sin duda creyó el Gobierno que debia echar en la balanza de la discusion el peso de la avasalladora elocuencia de M. Rouher. Pero no solo con su elocuencia debia venir en auxilio del Gobierno el Ministro orador, sino además con sus grandes conocimientos en esta materia, pues como se sabe M. Rohuer ha sido muchos años Ministro de Comercio y, desempeñando este cargo, se ajustó el tratado con Inglaterra, el cual puede decirse que fué obra suya y del famoso jefe de liga y gran abogado del libre cambio Ricardo Cobden, gloria de su patria que le debe en gran manera su actual preponderancia económica. En la parte que podemos llamar técnica de su discurso, demostró el Ministro de Estado contra las aseveraciones de M. Pouyer-Quertier, que los guarismos de la estadística comercial eran exactos, porque el tránsito da lugar á operaciones mercantiles que han de anotarse en los estados de las

aduanas si estos han de ser completos, y porque las evaluaciones de los productos no pueden ser exageradas ni son arbitrarias, toda que vez las establece una comision ó junta independiente del Gobierno, y compuesta de industriales y de comerciantes respetables por su posicion y crédito. Además, los estados ó cuadros se redactan en la misma forma y con idénticas condiciones desde el año de 1827, y si ahora se variasen no seria posible establecer comparaciones entre las épocas anteriores y posteriores á la celebracion del tratado de comercio con Inglaterra, que ha sido orígen del nuevo régimen económico establecido en Francia.

Por lo que respecta á la situacion de las industrias especiales, demostró claramente M. Rouher que la metalurgia ó más propiamente la fabricacion del hierro, sufria en los momentos actuales una de las varias metamórfosis que tienen que sufrir todas las industrias á consecuencia de los adelantos de las ciencias; á la obtencion del hierro metálico por las forjas ó por los hornos alimentados por combustible vejetal, se va sustituyendo la fabricacion por medio de la hulla que es más barata, y por lo tanto ventajosa para el consumo. Tal vez, decia á este propósito con oportunidad notable M. Rouher, esté cercano el dia en que se sustituya el uso del acero al del hierro en gran número de objetos en que ahora se emplea, y esto producirá una nueva revolucion en la metalúrgia que ocasionará sin duda catástrofes parciales, dolorosas siempre, pero que se compensan con grandes y satisfactorios resultados. Las diferentes industrias que producen hilados y tejidos, están todavía bajo la influencia que tuvo la guerra de América, durante la cual escaseó el algodon y se sustituyó con otras sustancias como el lino y la lana, volviendo despues á sus condiciones normales el comercio de aquella mercancía que ha sufrido en su precio y durante un breve período, oscilaciones grandísimas y que no han podido ménos de ser funestas para muchos ramos de la industria. Por lo que hace á la marina mercante, baste decir para demostrar lo infundado de las quejas de los que la patrocinan, que vive actualmente bajo un régimen en alto grado protector, y que con él no progresa como lo ha hecho la del Reino de la Gran Bretaña desde que se anuló la famosa acta de navegacion, á que atribuian antes su prosperidad los proteccionistas. Debe por tanto creerse que la proteccion es nociva á la Marina de Francia, y que cuando se vea libre de ella competirá más fácilmente con la de su afortunada rival. No hay pues, que temer que llegue el momento próximo ya, en que deje de estar vigente el derecho diferencial de bandera. Despues de analizar minuciosamente todas las cuestiones especiales que se habian suscitado en la discusion, M. Rouher terminó su discurso con una brillantísima peroracion que produjo gran entusiasmo en todos los oyentes, y que sin duda influyó de un modo decisivo en la resolucion de la asamblea. En ella afirmó que no se *denunciaria* el tratado de comercio con

Inglaterra, y que renovándose en lo sucesivo todos los años, podrian sus enemigos combatirlo en todas las legislaturas, y luego añadia: «¿Cómo »discutiremos estas cuestiones? Las discutiremos guiados por nuestra brú»jula, decididos á continuar el progreso y á oponernos con energía al »retroceso que se nos aconseja. Marcharemos con el sentimiento del pro»greso. ¿Para qué servirian sino las relaciones internacionales, los cami»nos de hierro que borran las fronteras de los pueblos, el telégrafo eléc»trico que establece entre ellos comunicaciones instantáneas, si hubiéramos »de conservar las restricciones aduaneras permaneciendo en el aislamiento »industrial? Marchemos adelante, señores, porque en esto consiste el »progreso:» y apreciando la discusion que tenia lugar y sus resultados, afirmaba que su porvenir sería el olvido. «Con ella serán olvidados los »que la han sostenido, y solo quedará la grandeza del pais en el seno de »la libertad comercial que regirá las relaciones de todos los pueblos.»

La oposicion que no habia tomado parte en estos debates manifestó por boca de M. Jules Simon, despues del discurso de M. Rouher, que el mayor número de los que la componen, son favorables á la doctrina del libre cambio, y que por lo tanto aprueban la política comercial que dió origen al tratado con Inglaterra, de cuyo éxito dependia en su opinion el triunfo práctico y definitivo de aquella doctrina; pero el orador demócrata hizo ver la contradiccion que existe entre el régimen político y el económico establecido por el Gobierno, atribuyendo á esta causa las perturbaciones y sufrimientos de la industria que no podrá florecer y desenvolverse sino con la seguridad de la paz, fundada en el ejercicio normal de todas las libertades. Con el discurso de M. Simon se puso fin á tan largos é interesantísimos debates, sin que los autores de la interpelacion tratasen siquiera de provocar sobre ella el escrutinio porque temian sin duda verse en una minoría insignificante. El tratado de comercio seguirá rigiendo despues de 1870, no solo por voluntad del Gobierno francés sino lo que es más satisfactorio, con la aprobacion y beneplácito de los representantes del país.

Al seguir con atencion el curso de los debates de que hemos dado breve noticia, no hemos podido ménos de hacer comparaciones dolorosas entre el estado económico de la nacion vecina y el de la nuestra. Alargaríamos mucho esta Revista si nos detuviéramos á exponer nuestras tristes reflexiones. Nuestro atraso en esta como en otras materias es tal, que ni aun siquiera se conocen los datos del movimiento mercantil; la última estadística publicada se refiere al año de 62, y los guarismos que representan nuestro comercio internacional importan la suma de 2.790.000.000 de reales en números redondos; y como el comercio exterior francés, segun hemos indicado asciende próximamente á la suma de 25.000.000.000 la comparacion de ambas cantidades revela que el estado de nuestro país con respecto á Francia no puede ser más deplorable, aun teniendo en cuenta

que nuestra poblacion es la mitad de la que tiene el vecino imperio; y si se considera que desde 1862 nuestro movimiento económico es de retroceso y no de adelanto, no podremos dejar de lamentar tan desconsoladores resultados, y de pedir en nombre del amor de la patria que se convierta la atencion de todos los hombres politicos y de todos los ciudadanos al estudio de estas cuestiones para buscar remedio al gravisimo mal que nos aqueja. Es menester á toda costa sacudir el marasmo de la nacion; es preciso entrar resueltamente en las vias del progreso económico; hoy, más que otras veces, la riqueza es el barómetro de la importancia de los pueblos, y segun sus indicaciones, la de España es escasísima. Verdad es que para remediar el estado presente se necesitan, no solo reformas económicas, sino otras muchas de que no es ahora ocasion de hablar.

Apenas terminados los debates sobre el tratado de comercio con Inglaterra, empezaron en el Senado francés otros no ménos interesantes sobre el estado de la instruccion pública en aquel pais. No podemos hoy dar ni breve noticia de lo manifestado en esa Asamblea por los enemigos y por los defensores del espiritu moderno, solo indicaremos que el Ministerio, atacado por los partidarios de la teocracia, ha tenido la suerte de ser el adalid de los buenos principios, proclamando y defendiendo la independencia y la libertad de la ciencia, que limitándose á el terreno que le es propio, respeta lo que en el hombre es hijo de sus sentimientos y de sus creencias; tal vez otro dia podamos tratar con más espacio esta cuestion que tan vivamente se agita hoy en el mundo. Terminaremos esta revista, ya demasiado larga, diciendo que las leyes que establecen en Austria la tolerancia religiosa y la independencia del poder civil han sido al fin sancionadas por el Emperador contra las esperanzas que aun abrigaban los partidarios del antiguo régimen. Francisco José ha dado una insigne prueba de tacto político, no oponiéndose á la voluntad manifiesta de sus pueblos.

ANTONIO M. FABIÉ.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás, por el M. R. P. Fray Ceferino Gonzalez, del Sagrado Orden de Predicadores, Catedrático de Sagrada Teología en la Real y Pontificia Universidad de Manila. Manila, 1864. Tres tomos en 4.° con XXXVIII-1837 páginas.

La circustancia de no haber empezado á circular en Europa hasta fecha bastante reciente, su mérito no comun, su notable significacion en el presente momento histórico de la ciencia española y el interés que de algun tiempo á esta parte inspiran entre nosotros las especulaciones filosóficas, inaugurando una revolucion intelectual de incalculable trascendencia, muévenos á decir algunas palabras acerca de la obra del sabio dominico asturiano, sin perjuicio de que en el fondo de esta REVISTA se haga de ella la critica ámplia y concienzuda que merece.

Grandes eran la postracion y el descrédito del escolasticismo, como de todo lo perteneciente á la Edad Media, cuando empezó á correr el siglo XIX. Crímen de leso buen gusto se reputaba á la sazon el estudiarle, cuanto más el formar en las filas de sus profesores. No se veia en él otra cosa que un conjunto de sutilezas pueriles y vanas cavilaciones, indignas de ocupar la atencion de las personas ilustradas. Mas luego que Kant y sus sucesores pusieron en boga otra filosofía, si distinta de la escolástica en cuanto al fondo, muy parecida en la forma y en el tecnicismo, y sobre todo, luego que Cousin enarboló la bandera ecléctica, dando singular importancia al estudio histórico de la filosofía, aquella aversion injusta empezó á perder terreno y á trocarse en respetuosa benevolencia. Desde entonces la estimacion del escolasticismo ha ido creciendo sucesivamente. Se le estudió primero como monumento histórico de uno de los períodos más fecundos del entendimiento humano; hubo despues quienes como Balmes y Rósmini, sin pretender restaurarle en toda su integridad, adoptasen no obstante algunas de sus principales teorías; y por último, han aparecido en distintos puntos de Europa muchos y muy doctos escritores que intentan renovarlo por completo, oponiéndole al *racionalismo* y al *tradicionalismo*, como un término medio equidistante de uno y otro. A la

cabeza de este movimiento de regreso hácia la filosofía de la Edad Media, vemos á Fredault en Francia, á Trendelenburg y Kleutgen en Alemania, y á Ráulica, Pianciani, Liberatore, Sanseverino y otros muchos en Italia, verdadero foco del *neo-escolasticismo*, eficazmente promovido por la famosa revista intitulada *La Civiltà Cattolica*.

España, que fué la última en romper con las tradiciones peripatéticas, ha sido tambien la última en concurrir á la empresa de restablecerlas. El Padre Cuevas, Ortí y Lara, Tejado y el P. Gonzalez son los más distinguidos propugnadores que el *neo-escolasticismo* ha hallado en la Península. Entre ellos sobresale indudablemente el P. Gonzalez, que bien puede colocarse al nivel de Balmes. Su voluminosa obra, metódica exposicion apologética de la filosofía de Santo Tomás, si cede en las dotes del estilo á la de M. Jourdain, premiada por la Academia francesa, la aventaja en claridad y exactitud, revelando un juicio más recto y seguro y un conocimiento más profundo de la materia sobre que ambas versan. Dividida en seis libros, ofrece el primero la *Crítica general de la filosofía escolástica*, la *Ontología*, *Cosmologia*, *Psicología*, ó *Ideología* de Santo Tomás los cuatro siguientes, y el sexto y último su *Moral* y *Política*. No se limita el P. Gonzalez á declarar la mente del Santo doctor y á corroborar sus doctrinas sobre los puntos principales de cada una de dichas partes de la Filosofía, sino que, cuando la ocasion se ofrece, pone en parangon con él á los más célebres filósofos antiguos y modernos, cotejando sus respectivas teorías en órden á las más árduas y reñidas cuestiones filosóficas. Descartes, Malebranche, Leibnitz, Genovesi, Kant, Cousin, los tradicionalistas, los frenólogos, Balmes, Rósmini, Maret, la escuela sensualista, la escuela escocesa, etc., etc., dan materia al P. Gonzalez para muy importantes consideraciones, juzgándolos con el criterio tomista, y tirando á demostrar que cuanto de sólido contienen no es más que un reflejo de la filosofía del doctor Angélico. ¡Lástima que no haya hecho un estudio análogo de la *Teodicea* de Santo Tomás, comparándola con la de los principales filósofos, y señaladamente con la de otras sectas escolásticas! Mucho celebraríamos que á ello dedicase una obra especial.

Entretanto, aunque no somos escolásticos, no podemos ménos de recomendar la lectura de los *Estudios* á cuantos deseen imponerse á fondo de la filosofía de Santo Tomás en particular y del escolasticismo en general. En dicha obra la encontrarán perfectamente resumida. No es muy elegante el estilo, ni muy castizo el lenguaje; pero se distinguen por claros y naturales, que es lo principal en libros de este género.

Rudimentos de Arqueología Sagrada, por D. José Villa-amil y Castro, académico correspondiente de la Real de la Historia. Lugo, imprenta de Soto Freire, 1867. Un tomo en 8.° de 280 páginas.

Despertar en nuestro pais la aficion á los estudios arqueológicos y contribuir á restablecer el buen gusto en las artes relacionadas con el culto religioso; tal es el fin que el Sr. Villa-amil y Castro se propuso al escribir esta obrita, donde presenta con buen método, claridad y precision, los principios fundamentales de la Arqueología Sagrada, ocurriendo á una necesidad generalmente sentida y allanando el camino para estudiar y comprender tratados

más extensos y costosos que se han publicado en Francia y otras naciones. En la *Introduccion* hace una reseña histórica de dicha materia; clasifica los estilos arquitectónicos, y define los caractéres determinantes de cada uno de ellos. Sobre la *arquitectura* religiosa versa la primera parte, en que se ocupa de los elementos de construccion, de los materiales y ornatos, y del interior y exterior de las iglesias. En la segunda parte trata del *moviliario sagrado*, de los varios artes que concurren á elaborarle, y de los diversos objetos que lo constituyen. Un apéndice acerca de la música sagrada, que tan principal papel desempeña en el culto católico, un vocabulario francés-español de algunos términos técnicos de arquitectura, convenientísimo para poder manejar los tratados franceses de arqueología, y dos láminas representativas de los elementos arquitectónicos y de los enseres y muebles de las iglesias, coronan oportunamente el libro del Sr. Villa-amil y Castro. Su utilidad salta á la vista. Se han creado comisiones de monumentos en todas las provincias; se han dado á luz doctos escritos arqueológico-descriptivos acerca de nuestras antigüedades; pero ni aquellas por su mala organizacion, ni estos por su índole especial, ni unos ni otros, por lo poco difundidos que se hallan los conocimientos arqueológicos elementales, han podido servir, ni servirán gran cosa para evitar las profanaciones artísticas, los crímenes de leso buen gusto que á menudo comete en nuestros templos la ignorancia. Los *Rudimentos de Arqueología Sagrada* son más á propósito para ejercer una influencia saludable en esta parte. Si, como nos lo hace esperar la circunstancia de estar dedicados al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, su lectura se generaliza en el clero, que es el más directamente llamado à poner en práctica la doctrina que contienen, pronto irán desapareciendo la manía de pintarrajear las columnas de las iglesias, las restauraciones y construcciones que desdicen del estilo general de los edificios que se realizan, las imágenes y decoraciones grotescas, la música profana y otras irregularidades semejantes, que tanto suelen deslucir, ó la severa majestad de los templos, ó la grave hermosura del culto católico, ó ambas cosas juntamente. En nuestro concepto, para corregir esa perversion del buen gusto, convendria mucho además que en todas las catedrales hubiese un canónigo entendido en arqueología y diplomática, que tuviera á su cargo: 1.° Explicar los *Rudimentos de Arqueología Sagrada* en el seminario conciliar respectivo. 2.° Cuidar del archivo y biblioteca del Cabildo; y 3.° Velar por la conservacion de los monumentos eclesiásticos de la diócesis, y evitar toda infraccion de las leyes del buen gusto en la ornamentacion de los templos, en el moviliario sagrado, en la música religiosa, etc., etc. Este canónigo podria ser el que hoy se llama *chantre*, exigiéndose para obtener tal plaza haber cursado todas las asignaturas que comprende la Escuela superior de diplomática. Quizá entonces volviese à haber en el seno de nuestra clerecía antiquarios como Buriel, Perez Bayer, Florez, Villanueva, etc., etc., que ilustrasen la ciencia y la historia con honra y provecho de la Iglesia y del Estado, realizando por completo la mira que ha guiado al Sr. Villa-amil y Castro en la composicion de sus *Rudimentos de Arqueología Sagrada*. No hacemos más que indicar la idea; ahora ventílenla los periódicos y corporaciones consagrados á fomentar la religion ó enaltecer las artes.

Historia de Galicia, por Manuel Murguía. Tomo I. Lugo. Soto Freire, editor, 1865.—En 4.°, XXVI-599 páginas.

Hace unos cinco ó seis años se celebró en Santiago, bajo los auspicios de la *Sociedad económica de Amigos del País* de aquella ilustre ciudad, un Congreso agrícola, donde reunidos gran número de gallegos amantes de la prosperidad pública, discutieron con amplitud y elevacion de miras las más trascendentales cuestiones relativas al pasado, presente y porvenir de la propiedad territorial y su cultivo en las cuatro provincias hermanas, dando relevantes pruebas de ilustracion, á la vez que de patriotismo. No fué de las ménos señaladas el unánime acuerdo de recomendar eficazmente á las Diputaciones provinciales que pensionasen al Sr. Murguía para escribir la *Historia de Galicia*, cuya falta era generalmente sentida. El carácter tradicional que siempre ha tenido la agricultura y la necesidad de conocer lo que esta fué y las causas que han influido en su actual constitucion para determinar lo que debe ser en Galicia, bastarán á poner de manifiesto que semejante acuerdo no desdecia de un congreso como aquel, cuanto ménos de una reunion de gallegos instruidos y patriotas.

Ignoramos si las Diputaciones han dado oidos á tan loable excitacion. El Sr. Murguía ha procurado corresponder á la honrosa confianza que su probado talento, instruccion y laboriosidad inspiraban á sus más distinguidos paisanos. De ello es claro testimonio el primer tomo de la *Historia de Galicia* que tenemos á la vista, patente muestra tambien de los adelantos del arte tipográfico en aquel país, y más aun del generoso arrojo del editor Sr. Soto Freire, que en una capital de cuarto ó quinto órden, y en medio de la crísis que España está atravesando de algunos años á esta parte, ha emprendido publicacion tan difícil, costosa y arriesgada, sin desanimarse por el mal éxito de otras publicaciones análogas anteriormente acometidas.

Desde el *Prólogo*, en que da noticia razonada de las principales obras históricas referentes á Galicia, antes de ahora escritas, anticuadas unas como las de Huerta y Gándara, incompletas otras como las de Verea y Aguiar y Padin, que se quedaron en los principios, y expone el estado actual de los estudios históricos y el método que ha seguido en la composicion de su libro y el fin á que aspira, se conoce ya que el Sr. Murguía no es un historiador vulgar, sino que está á la altura de su asunto y comprende las exigencias de la época, y tiene fuerzas para seguir dignamente las huellas de Thierry y de Herculano; pero donde más gallarda muestra ofrece de sus superiores dotes es en el *Discurso preliminar* que sigue á dicho *Prólogo*, ocupando 189 páginas, y que puede considerarse como una verdadera *filosofía de la Historia de Galicia*, no ménos notable por la elevacion de miras y copia de conocimientos que arguye, que por la acertada disposicion del plan y por la belleza del estilo, grave sin monotonía, galano y pintoresco sin degenerar en un relumbrante é inoportuno lirismo.

Las mismas buenas prendas descubrimos en los dos capítulos de *Consideraciones generales* que el Sr. Murguía ha creido, y con razon, conveniente anteponer al cuerpo de su obra, presentando un cuadro completo y animado de la etnografía, filología y geografía de Galicia, juntamente con su des-

cripcion geológica, mineralógica, botánica y zoológica, debida á la pluma del aventajado naturalista Sr. Lopez Seoane. Al examinar las razas, costumbres, tradiciones, dialecto, música y poesía populares de su país natal, muéstrase el Sr. Murguía justo apreciador de la importancia de estos elementos de la vida y civilizacion de los pueblos, comparándolos con los de otras naciones, para determinar sus orígenes y afinidades, guiado por los adelantos que tales estudios han hecho fuera de España en nuestros dias.

Preparados los lectores con el resúmen filosófico de la historia de Galicia contenido en el *Discurso preliminar*, y con la tan erudita como amena pintura de la constitucion moral, intelectual y física de aquel pueblo, que hallamos en las *Consideraciones generales*, tienen ya cuantas nociones prévias necesitan para comprender el espíritu y designios que rigen la pluma del historiador y seguirle sin esfuerzo en su narracion á través de los siglos. Versa esta en el primer libro de la obra (último del presente volúmen) sobre los primitivos pobladores de Galicia, el establecimiento de los celtas de la primera rama ó Gaels, la irrupcion Kimrica, las expediciones de los celtas gallegos, sus costumbres, trajes, armas, idiomas, navegacion y monedas, y termina con un interesantísimo estudio acerca de los monumentos célticos que á cada paso se encuentran en Galicia. Aunque á Verea y Aguiar le cabe la honra de haber sido el primer escritor gallego que hablase con alguna extension y criterio de los celtas, devolviendo á su patria glorias hasta entonces desconocidas, no se ha de negar que el Sr. Murguía presenta en esta parte mucha novedad, combinando los resultados de sus propias observaciones etnográficas, filológicas y arqueológicas con las copiosas luces que le suministran los sabios celtistas ingleses, fauceses y alemanes, de donde saca muy ingeniosas y verosímiles conjeturas que abren ancho campo á la investigacion y á la crítica.

Entre las *Ilustraciones* con que termina este tomo, llaman nuestra atencion, principalmente la primera, donde hallamos una buena coleccion de refranes gallegos, y la segunda, que contiene algunos lindos romances populares de la misma comarca, sin que por esto desconozcamos la importancia de las cuatro restantes con relacion á la industria, geografía y numismática antiguas de Galicia. Son asimismo muy recomendables las láminas que lo acompañan, representando monumentos, vistas y trajes gallegos, y particularmente las que nos ofrecen algunos cantos y aires reducidos á la notacion musical.

Cuando el Sr. Murguía haya dado remate á su obra, será la ocasion de juzgarla en sus condiciones internas y discutir su espíritu y doctrinas con la amplitud que requiere y merece. Por ahora solo añadiremos que si en los restantantes tomos se conserva á la misma altura que en el primero, tanto respecto al fondo como á la forma (aunque en esta sean de notar uno que otro galicismo, originados de la lectura de libros franceses á que le obligaba la índole del asunto), bien podrá gloriarse de haber dotado á Galicia de una historia digna de figurar al lado de la de Portugal, por A. Herculano, y de la de Granada, por Lafuente Alcántara. ¡Ojalá todas nuestras *provincias históricas* tuviesen cronistas tan eruditos y diligentes y de tan elevado criterio como el señor Murguía! ¡Ojalá en todas apareciesen (y de seguro aparecerian si las Academias Española y de la Historia les diesen estímulo, abriendo certáme-

nes sobre tales materias) sujetos entendidos que, conociendo el gran valor histórico y filológico de los dialectos, creencias mitológicas, cuentos vulgares, usos y costumbres de las diferentes comarcas, se dedicasen á estudiarlos (como, aunque sucintamente, lo hace el Sr. Murguia en algunos lugares de su libro), á fin de que, ya que desaparezcan borrados por el movimiento cosmopolita del siglo, se conserven siquiera en la memoria del mundo sabio, y con ellos un no pequeño caudal de luces para averiguar los orígenes y elementos históricos de nuestra nacionalidad y de nuestro lenguaje!

Dos cuadernos. Cuadros sociales y composiciones diversas, por D. Pedro María Barrera. Madrid, imprenta de los Sres. Rojas.

Muy jóven es, segun hemos oido, el autor de este librito, estimable por más de un motivo. Casi todas las poesías que comprende están animadas de un pensamisnto moral (sin que el poeta se dé aires de predicador ni de misántropo) salpicadas de bellezas y, lo que es más raro en quien cuenta pocos años, escritas con singular sobriedad de figuras retóricas y versos inútiles. Algunas, como la titulada *Melancolía*, señaladamente en sus últimas estrofas, son sentidas, y lo son, con verdad, sin afectacion ninguna. De los defectos del libro no hay que hablar en estos apuntes que no son un juicio crítico: quien lo haga podrá señalarlos, y creemos que el autor sabrá notarlos tambien y corregirlos en su dia. Laudable es escribir y publicar poesías en España, cuando tan apartada tenemos todos la atencion de lo ideal y de lo bello, y más laudable la generosa idea del Sr. Barrera de dedicarlas á otro poeta, no muy dichoso y expatriado.

Gramática alemana, nuevo método teórico y práctico, escrito especialmente para los españoles etc.; dividido en dos tomos y una clave de temas, por Carlos Fernandez de Castroverde. Leipzig, imprenta de F. A. Brokhaus. 1868.

Es libro utilísimo, y, á nuestro ver, la mejor Gramática alemana que hasta ahora se ha publicado en castellano. La parte teórica está tratada con buen órden y suma claridad, mostrando el autor que es un excelente gramático y un buen filólogo, y deteniéndose como debe en el estudio de la sintáxis, de la inversion y períodos alemanes.

El segundo tomo es una *Crestomatia* ó coleccion de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores autores alemanes. Esta coleccion está hecha con muy buen gusto y tino, "ofreciendo al alumno dificultades progresivas, principiando por los cuentos y fábulas más sencillas, y acabando por el estilo clásico más elevado." Para dar una idea de la riqueza é importancia de la coleccion, diremos que forma un tomo en 4.° de más de 400 páginas, de edicion muy compacta, esmerada y correcta, que contiene fragmentos en prosa y composiciones poéticas enteras de Schiller, Goëthe, Uhland, Platen, Bürger, Rückert, Lessing, ambos Humboldt, ambos Schlegel, Arndt, Müller, Tiedge, Klopstock, y otros autores ménos famosos y conocidos en España.

LIBROS EXTRANJEROS.

La Morale dans la démocratie, par Jules Barni. Esta obra es un tomo en 8.° de la Biblioteca de filosofía contemporánea, que no sabemos si adoptará para todas las que en adelante publique, este tamaño, que es doble del que han tenido hasta ahora sus libros. M. Barni, ya muy conocido, principalmente por su traduccion de algunas obras de Kant, ha reunido en el volúmen que anunciamos las conferencias que explicó durante los inviernos de 1864 y 1865 en las casas consistoriales de Génova y que se dirigian especialmente á los menestrales y artesanos de esta ciudad, con el propósito de demostrarles que la mejora de su actual situacion no ha de consistir solo en las reformas políticas ó sociales, sino muy particularmente en la perfeccion moral de las familias y de los individuos que constituyen las clases que viven de su trabajo personal y físico. Por esta causa la mayor parte de los discursos versan sobre lo que se puede llamar moral privada, aunque los últimos se refieren á la moral pública y á otros asuntos que ya no se pueden comprender en esta ciencia, porque forman otra más limitada bajo ciertos aspectos. Así el discurso relativo á la penalidad en general, el que trata de la pena de muerte y los dos últimos que se refieren á las relaciones mútuas de los estados y á la paz y la guerra, corresponden á la ciencia del derecho y á dos ramos distintos de ella, quizás los que más importancia tienen. Por lo que respecta á la doctrina de Barni, solo diremos que se nota en ella el espíritu de la *razon práctica* de Kant en cuanto lo consiente la índole más bien popular que científica del libro á que nos referimos.

Corrélation des forces phisiques, par W. R. Grove, Eiq. L. C. membre de la société royale de Lóndres, ouvrage traduït en français par M. l'abbé Moigno sur la troisième edition anglaise avec des notes par M. Seguin ainé correspondant de l'Institut de France. París. Aux bureaux du Cosmos, rue Perronet, 7, Prix 7 fr. 50.

Aunque la obra de que damos noticia no se ha traducido al francés hasta el año pasado de 1867, por el famoso director del *Cosmos*, acreditado periódico que se publica en la capital del vecino imperio, y que está dedicado exclusivamente á los adelantos de las ciencias físico-matemáticas y químicas, apareció por primera vez, si bien no con la extension que ahora tiene, en 1843, en cuya fecha la sociedad real de Lóndres imprimió un extracto de las lecciones en que M. Grove habia desenvuelto su idea sintética de la unidad de las fuerzas físicas. Esta concepcion que espontáneamente se ocurre al considerar el universo en su conjunto, y que debe ser la base necesaria de todo sistema de *filosofía de la naturaleza*, está hoy demostrada por infinidad de hechos experimentales, y en nuestra opinion ha de servir en adelante de fundamento á todas las especialidades ó ramos de las ciencias físico-químicas y naturales. La atraccion universal, revistiendo la forma de movimiento, de calor, de electricidad, de luz, de magnetismo y de afinidad química, y pasando de una

á otra, es hoy una verdad positiva que demuestra el íntimo enlace que existe entre las ciencias experimentales y la metafísica. Aunque no se deba disputar á M. Grove la gloria de haber concebido originalmente su sistema, es justo recordar que ya desde el año de 1800 el famoso Montgolfier, inventor de los globos aerostáticos y del ariete hidráulico, habia enunciado estas mismas ideas, adoptadas despues y desenvueltas por su sobrino y discípulo M. Seguin, en su obra "Sobre la influencia de los caminos de hierro" publicada en 1839 y en diversas Memorias presentadas á la Academia de Ciencias, de que es *individuo correspondiente*. Por esta y por otras causas no son ménos interesantes que la obra del sábio inglés las notas y reflexiones que en forma de apéndice contiene la traduccion francesa de que nos ocupamos, y de la que no damos más extensa noticia, porque no lo permite la índole de estos apuntes, y porque muy pronto publicará la REVISTA un extenso trabajo en que se expondrán estas concepciones sintéticas, que forman hoy la base racional y experimental de las ciencias de observacion.

Notice sur la Roumanie principalement au point de vue de son économie rurale, industriele et commerciale evec une carte de la principauté de Roumanie. París, librerie de A. Franc. 1867.

El objeto de este libro, publicado por la comision de Rumania en la Exposicion universal de París, es presentar al público un resúmen de los datos estadísticos recogidos por el Gobierno de aquel país, añadiendo algunas noticias relativas á sus productos más importantes. Como se sabe, el Estado que hoy se llama Rumania está constituido por la union de los antiguos principados de Moldavia y de Valaquia, reconocida por las potencias de Europa, y cuyo Monarca es Cárlos I de Hohzenzollern-Sigmaringen, Príncipe aleman, cuya dinastía se ha declarado hereditaria por los poderes constituyentes de Rumania. Como lo indica su título, esta obra trata de la posicion geográfica de este país, de su nacionalidad, de su lengua, que es un idioma neo-latino, de sus cultivos y de su fauna y flora, así como de la constitucion geológica de su territorio.

Director y Editor, JOSÉ L. ALBAREDA.

TIPOGRAFIA DE GREGORIO ESTRADA, *Hiedra*, 5 y 7. Madrid.

EL PRÓLOGO Y UN CAPÍTULO

DEL LIBRO INEDITO TITULADO

LA LITERATURA PORTUGUESA EN EL SIGLO XIX.

> A minha leitora ja leu ó poema de Espronceda *El Diablo Mundo*? E de crer que sim, porque a litteratura espanhola é a chineza anda por mãos de todos (1).
> Castello Branco.—*Onde está á felicidade?*

No hay actualmente en España quien se ocupe de la literatura portuguesa. Esto es notorio; pero muchos sin duda ignoran, que en reciprocidad de nuestro desvío Portugal mira con la misma indiferencia, por no decir con igual desden, la literatura española. ¡Fenómeno en verdad singular y digno de estudio! Los dos pueblos peninsulares se tocan: no se levanta entre ellos una frontera natural formada por la mano de Dios, como esos muros de montañas que se llaman los Pirineos ó los Alpes: la línea irregular, caprichosa, imaginaria que los divide no se descubre en las antiguas cartas geográficas: hay necesidad de buscarla en el mapa oficial, facticio y variable de la diplomacia; y no obstante ese arroyo humilde,

(1) En las palabras epigramáticas que ponemos por epígrafe de este prólogo nada ha exagerado Castello Branco, pues más saben los portugueses de las cosas de la China que de las cosas de España. Todavía no ha llegado á publicarse un Diccionario portugués-español completo, mientras se han dado á luz recientemente uno para traducir del chino vulgar mandarin al portugués, y otro para traducir del portugués al chino vulgar mandarin. *Diccionario portuguez-china no stylo vulgar mandarim é clasico geral*, por Joaquim Affonso Gonzavez. Lisboa 1831.—*Diccionario china-portuguêz no stylo vulgar mandarim é clasico geral*, por idem id. Lisboa 1833.

silencioso é ignorado que en parte los separa, viene á ser para las relaciones intelectuales de los dos Estados un foso más ancho, más profundo y más difícil de atravesar que el Océano. Bajo este punto de vista bien puede afirmarse, sin hipérbole, que ni París, ni Lóndres, ni Washington distan tanto de Madrid como Lisboa.

Hubo un tiempo en que los escritores lusitanos cultivaban con preferencia nuestro idioma. Nos lo recuerdan los *Autos* de Gil Vicente, *La Diana* de Jorge Montemayor, las églogas de Francisco Sa de Miranda, las comedias de Camões, la *batalla de Lepanto* de Jerónimo Corte Real, la *Historia de las alteraciones de Cataluña* de Francisco Manuel de Melo, y la *Filis* de Antonio da Fonseca Soares (1). Pero ese tiempo pasó como pasaron nuestra dominacion en el territorio de Alfonso Enriquez, nuestra preponderancia en las cancillerias del continente y nuestra supremacía en el mundo de Colon. Hoy no tendria más lectores que sus cajistas el que osase arrostrar la mayor de las impopularidades dando á la estampa una sola página en castellano.

No ya durante el gobierno de los tres Felipes, sino mucho antes de la batalla de Alcacer-Kevir y mucho despues de la insurreccion que no acertó á precaver la duquesa de Mántua, ningun ingenio lusitano dejaba de publicar algunas de sus elucubraciones en la lengua de Solis y de Cervantes. El siglo XV nos ha legado los versos del Infante D. Pedro: el XVI los de Sa de Miranda, Diego Bernardes y Pero da Costa Perestrello: el XVII los de Francisco Sa de Meneses, Francisco Rodrigues Lobo, Antonio de Sousa Macedo, Francisco Chil Rolim de Moura, Fray Bernardo de Brito, Jacinto Freire de Andrade, Simon Machado, Baltasar Estaço, Francisco de Portugal, Manuel de Faria y Sousa, Manuel de Galhegos, Paulo Gonçalves de Andrade, Vasco Mousinho de Quevedo, Duarte Ri-

(1) Era tan comun entre los antiguos poetas portugueses el uso del castellano, que hablando del Dr. Antonio Ferreira dice Costa e Silva lo siguiente: "Ferreira desempenhou fielmente aquelle honrado protesto pois é ó *unico* dos "nossos poetas antigos que nunca escreveo senão en portuguez. Por isso ó seu "amigo Diogo Bernardes no elogio em que deplorou á sua morte disse sem "receio de ser desmentido:

"Que dando á patria tantos versos raros
"Um so nunca lhe deo em lingoa alhea."

Ensáio biográfico-crítico dos melhores poetas portuguezes, tomo II, pág. 79. Nosotros recordamos otro poeta antiguo que tampoco escribió en castellano: Fray Agustin de la Cruz.

veiro de Macedo, Fray Jeónimo Bahia, Antonio Villasboas é Sampaio, y Andrés Nunez da Silva; y el XVIII los de Manuel Botecho, Manuel de Sousa Moreira, Condesa da Ericeira y Cayetano José da Silva. Los compiladores de las *Fenix renascida* (1) y del *Postilhao de Apolo* (2) recogieron indistintamente composiciones en ambos idiomas. Desde entonces, ¡qué cambio tan radical! Ahora suelen salir de las prensas de Lisboa volúmenes redactados en francés y en italiano, pero ninguno en español (3).

¿Y qué hacemos nosotros mientras tanto? Seguimos con ansia el movimiento científico de Europa y de América: traducimos ávida, presurosa é indiscretamente todo cuanto producen los mercaderes literarios del Sena, desde las impudencias teatrales del jóven Dumas hasta los delirios geológicos de Julio Verne: procuramos con afan las revistas de Italia, de Inglaterra, de Alemania y de los Estados-Unidos, las poesías selectas de Monti y de Manzoni, los poemas escéntricos de lord Byron, las novelas humorísticas de Dickens, las inspiraciones bíblicas de Klopstock, los dramas escépticos de Schiller y de Goethe, y los cuentos fantásticos de Edgard Poe; y no nos apercibimos de que hay aquí en el extremo de la península ibérica, otra nacion que, si no está al nivel de las más adelantadas, marcha, sin embargo, resuelta, desembarazada, perseverante y gloriosamente por los magníficos senderos de la civilizacion y del progreso. Más fácil es hallar en nuestros gabinetes de lectura las poesías rusas de Gogol, de Lermontof y de Pouckine, que una sola elegía ó un solo idilio en portugués.

Contestennos aquellos á quienes parezca exagerada esta aseveracion. ¿Tienen noticia de las numerosas obras del enciclopédico fray

(1) *A Fenix renascida, ou obras poeticas dos melhores engenhos portuguezes. Segunda vez impresso é acrescentado por Mathias Pereira da Silva.* Lisboa, 1766. Son cinco tomos.

(2) *Eccos que o Clarim da fama da: Postilhao de Apolo, montado no Pegazo, girando o universo para divulgar ao orbe literario as peregrinas flores da poesia portugueza, com que vistosamente se esmaltao os jardins das musas do Parnazo. Academia universal em á qual se recolhem os crystaes mais puros que os famigerados engenhos lusitanos beberao nas fontes de Hipocrene, Helicona é Aganipe. Por Joseph Maregelo de Osan.* Lisboa, 1761. Son dos tomos.

(3) La única excepcion que conocemos es la de la *Revista peninsular*, donde leimos algunos artículos en castellano suscritos por Latino Coelho, Cárlos José Caldeira y Andrade Ferreira. En el tomo XIV del Teatro de Miguel de Figueiredo, escritor que murió á principios de este siglo, hay una comedia en castellano titulada *El engaño escarmentado.*

José Agustin de Macedo, que floreció á principios de este siglo? ¿Han oido mencionar, por ventura, al célebre improvisador Barbosa du Bocage, cuyos sonetos compiten en profundidad, en elegancia y en arte con los del primer metrificador de los tiempos antiguos y modernos? ¿Han leido las ingeniosas sátiras de Nicolas Tolentino y de Antonio Diniz, las odas filosóficas de Filinto, á quien Lamartine apellidó divino, las metamórfosis y los fastos del nuevo Ovidio Antonio del Castillo, las poesías sublimes del malogrado Soares de Pasos, las trobas populares de Palmeirin, los cantos religiosos de Juan de Lémus, el vate de lo pasado, las leyendas melancólicas de Serpa Pimentel, las composiciones marítimas de Gomez de Amorim, las estrofas patrióticas de Tomás Riveiro y los endecasílabos sonoros y armoniosos de Raimundo Buhão Pato? Ciertamente que no: nada de eso han leido, nada de eso han hojeado, nada de eso han oido mencionar. No debe, por lo tanto, causarnos extrañeza que acontezca lo mismo en Portugal, donde apenas se encuentra un hombre de letras que conserve en su memoria los nombres ilustres de Quintana, de Menendez Valdés, de Moratin y de Mariano José de Larra (1).

No vamos á exponer las causas complejas y tradicionales de esa incomunicacion absoluta, ni nos detendremos á discurrir sobre la conveniencia de fijar nuestra atencion en esa antigua provincia, hoy emancipada, en la que, á pesar de los tratados y á despecho de las preocupaciones locales, todo es aun español, españolas la raza, la historia y las costumbres, español el carácter nacional, y españoles hasta los grandes rios que riegan y fertilizan sus pintorescas campiñas: el Duero y el Tajo. Consignamos el hecho y seguimos adelante.

Tampoco cumple á nuestro propósito sondear los orígenes de la lengua portuguesa; pero sea hija del Celta ó del latin (2), sea una

(1) Los escritores brasileños se lamentan de ser mirados con igual indiferencia por su antigua metrópoli. J. F. Lisboa ha comenzado así una biografía de Manuel Odorico Mendes. "A litteratura brazileira contemporanea é quasi geralmente desconhecida em Portugal."

(2) Camoes dice de Vénus en la octava 33 del canto primero de las *Lusiadas*, que cuando consideraba la lengua portuguesa creia que era la latina:

"E na lingua, na qual quando ymagina
Com pouca corrupçao cre que he latina."

En efecto, Antonio de Sousa de Macedo publicó algunas oraciones en prosa y verso que son *juntamente*, como él decia, *portuguesas cerradas* y *latinas per-*

derivacion del castellano antiguo, sea el dialecto gallego perfeccionado (1), aquel dialecto en que cantó Macías, nos basta para no menospreciarla que de ella se hayan servido prosistas tan eminen-

fectus. Copiamos como muestra las siguientes frases: "O quam gloriosas memorias publico considerando quanto vales, nobilísima lingua lusitana cum tua facundia excesivamente nos provocas, excitas, inflamas, quam altas victorias procuras, quam célebres triumphos speras, quam excelentes fábricas fundas, quam perversas furias castigas, quam feroces insolencias rigorosamente domas, manifestando de prosa é de verso tantas elegancias latinas."

"Alta resurge pio felix de principe terra,
& renova palmas lysia clara tuas:
Vive triumphando charissima patria vive,
Quæ fama, imperio gloria maior eras:
& tua de mundo certo celeberrima lingua
(Extinguas voces lingua latina tuas),
Prospera continuos dando fortuna favores
Conserva gentes forte benigna suas."

Flores de España, Excelencias de Portugal, por Antonio de Sousa de Macedo. Coimbra, 1737, pág. 272. Despues de trascribir Fariá y Sousa en sus comentarios (tomo I, pág. 266) otros versos de Pedro de Magallanes, que pertenecen á ambas lenguas, recuerda que hay composiciones en términos, á la vez latinos y castellanos, en la cosmografía general de Paulo Merula, parte segunda, libro II, cap. VIII, en las obras del maestro Fernan Perez de Oliva, y en las notas de Juan de Guzman á las Georgicas. De la misma época existe un libro bastante raro "Tercetos en latin congruo y puro castellano. Al Serenísimo Príncipe de las Españas D. Felipe III de este nombre nuestro señor, y la Serma. Infanta Doña Isabel. El licenciado Diego de Aguilar, abogado en la Real Chancillería de Valladolid." Madrid, 1621. En un curioso opúsculo sobre la historia de las lenguas neo-latinas en España ("Aperçu de l'histoire des Langues neo-latines en Espagne, par M. M. Ad. Helfferich, etc. G. de Clermont." Madrid, 1857) se copian algunos versos tambien bilingües de una coleccion de papeles varios que se conservan en la Biblioteca de Madrid. El estudio comparativo de estos ejercicios arrojaria mucha luz sobre el orígen y formacion de ambos idiomas, si un filólogo se propusiera hacer con las literaturas de los dos pueblos peninsulares lo que intentó Adolfo Puibusque con la española y la francesa en su "Histoire comparée des litteratures espagnole é francaise." París, 1842.

(1) Amador de los Rios sostiene fundadamente esta opinion en su *Historia crítica*: "El diligente Duarte Nuñez que dió á luz en 1606 (Lisboa) *sus origines de la lengua portuguesa* asignó á esta los mismos que dió el doctor Bernardo de Alderete á la castellana; y aunque es palpable la semejanza de uno y otro idioma, debe advertirse que las diferencias que entre ambos se notan provienen sin duda de los distintos elementos que los modificaron en su formacion y desarrollo. Conquistado Portugal y poblado por gallegos, natural fué que sembraran en aquellas comarcas un mismo idioma, lo cual se comprueba por las escrituras y demás documentos diplomáticos de una y

tes, como Luis de Barros, Fray Luis de Sousa y el Padre Vieira (1), y que en ella hayan escritó Bernardin Riveiro sus *Saudades* y Luis de Camões las *Lusiadas*.

"otra comarca, y aun por las poesías debidas á la edad media. Cultivada no "obstante la lengua portuguesa con mayor empeño durante el siglo XVI, con-"sagrada al estudio de letras y ciencias y declarada nacional, fué acaudalán-"dose de dia en dia hasta llegar al estado de virilidad y riqueza en que la "pusieron los Sa de Miranda, Figueroa, y sobre todo el esclarecido Camoens; "riqueza que ostenta hoy en ambos mundos. La gallega, que, segun adverti-"remos en su dia, fué un tiempo intérprete de las musas, quedó entre tanto "reducida á la esfera de *dialecto*. Pero no por eso debe perder la gloria de "haber sido madre de la portuguesa, de que pareció querer despojarla el en-"tendido Duarte Nuñez." *Historia crítica de la literatura española* por D. José Amador de los Rios. Madrid, 1862, tomo I, pág. 405. En otra parte se expresa así el mismo escritor: "Estrechamente unida á la poesía portuguesa, "que hasta le debe el dialecto especial que hablaba, muéstrase la gallega, que "acreditada en Castilla desde los tiempos del Rey Sabio, llegaba á ponerse "de moda en la segunda mitad del siglo XIV, segun nos refiere el citado Mar-"qués de Santillana. "Non ha mucho tiempo (decia este magnate) cualesquier "decidores ó trovadores destas partes, agora fuessen castellanos, andaluces ó "de la Estremadura, todas sus obras componian en lengua gallega ó portu-"guesa." *Historia crítica*, tomo IV, página 148. A pesar de lo abandonado que está el dialecto gallego, es todavía grande su semejanza con la lengua portuguesa. D. Alberto Camino publicó en el *Porvenir de Galicia*, revista literaria que hemos dado á luz á principios de 1846, teniendo por colaboradores á D. Ramon de la Sagra y á los malogrados y conocidos publicistas D. José Rua Figueroa y D. Antolin Faraldo, una composicion, titulada *O desconsolo*, que despues fué reproducida en el libro *Das cántigas do Conde de Barcelos*, impreso en Madrid en 1849. Esa composicion escrita en gallego puro comienza así:

" D'esta fontinha á beira froleada
Sentado á sombra de um choron estou:
Doido ó peito, á alma esconsolada
Triste morrendo pouco á pouco vou, etc."

Esta redondilla es perfectamente portuguesa si se exceptúa el adjetivo *esconsolada* que tampoco se puede usar en gallego sino como una licencia poética. La misma identidad de los dos dialectos se encuentra en los versos numerosos del Dr. D. Vicente Turnés, y en las sátiras del infortunado Antonio Benito Faldiño.

(1) Los maestros de la lengua portuguesa son nuestros escritores de los "años 1500 y 1600, de entre los cuales Barros es aquel á quien nuestra lengua "debe su principal firmeza, consistencia y majestad; Vieira, aquel á quien debe "su último pulimento y esplendor. Barros es nuestro *Caton censorio*: Vieira "nuestro Ciceron. El siglo del Rey D. Juan III fué para nuestra lengua lo que "para la de los romanos el imperio de Augusto... Los autores clásicos de la len-

Portugal que se ha elevado á grande altura en historia, en poesía y en elocuencia, carece por completo de crítica (1): de ese estímulo poderoso para todo talento sólido, de ese correctivo eficaz para toda medianía presuntuosa. La crítica que allí prevalece, eco alternativamente de la envidia, de la lisonja y de la maledicencia, infecunda siempre y siempre desautorizada, ora se denigra con su mordacidad sistemática, como la de Geoffroi, ora se prostituye con sus venales y eternas complacencias como la de los *Claqueurs* de los teatros. Apasionada, estremosa y absoluta no divisa en derredor de sí más que genios ó nulidades, ni reconoce en la iglesia de las letras más que espíritus perfectos ó réprobos : enemiga de los términos medios, cuando no entona panegíricos, fulmina diatribas: cuando no canoniza, excomulga. La crítica imparcial, grave, ilustrada, filosófica que examina el libro sin ver el nombre del autor, que profundiza sus conceptos y desentraña su espíritu sin exclusivismo de escuela y sin prevencion de bandería, y que se inspira en los monumentos clásicos de la antigüedad para crearse un tipo ideal de lo bello y de lo sublime, esa desgraciadamente se echa de ménos todavía. Julio César Machado llegará á ser, por la rectitud de sus

"gua portuguesa considerados en conjunto, son los siguientes: Juan de Barros, "Damian de Goes, Francisco de Andrade, Diego de Couto, Alfonso de Albur"querque, Francisco de Sa de Miranda, Luis de Camões, Diego Bernardes, "Antonio Ferreira, Francisco Rodriguez Lobo, Duarte Nunez de Leão, Don "Frai Amador Arraiz, Don Frai Marcos de Lisboa, Jorge de Montemayor, "Gaspar Barreiros, Fernan Mendez Pinto, Fernan Alvarez de Oriente, Frai "Heytor Pinto, Frai Bernardo de Brito, Frai Luis de Sousa, el P. Juan de "Lucena, los dos Brandoes, cronistas mayores, Frai Manuel de la Esperanza, "Don Rodrigo da Cuña, Jacinto Freire de Andrade, Duarte Rivero de Mace"do, el P. Antonio Vieira, el Venerable P. Bartolomé del Quental, el P. Manuel "Rodriguez Leitao, el P. Manuel Bernardes." *Disertaçao academica de Antonio Pereira de Figueiredo, escrita è recitada no anno 1781. Memorias de litteratura portugueza publicadas pela Academia das Sciencias de Lisboa, 1793.*

(1) A critica em Portugal tem ainda grandes prevençoes contra si, é o motivo d'estas prevençoes nasce todo do mau uso que se tem feito de uma das mais nobres e proveitosas funções da raão illustrada. *Andrade Ferreira bosquejos críticos.*—"¿Que penso eu da critica entre nos? penso que não existe. Ricos de poetas, de dramaturgos, de romancistas, de escriptores em todos os generos somos contudo pobrissimos de censores." *E. A. Vidal, cartas obscuras á Ernesto Biester.* "Somos tal vez á única nação europea onde á critica litteraria, ainda não nasceu a unica que nao posue á historia da sua litteratura, nem mesmo da sua poesia." *Ensaio biografico critico sobre os mellores poetas portuguezes por José María da Costa è Silva.* Tomo I, pág. 6.

juicios y por su espíritu observador, un aventajado imitador de Julio Janin; pero hasta ahora no es más que un escritor ameno de viajes y de costumbres.

La historia literaria de Portugal está todavía por hacer (1). Costa e Silva (2), siguiendo las huellas de Capmani (3), se limitó á coleccionar trozos escogidos de los poetas portugueses desde una época remota hasta principios del siglo XVII. Freire de Carvalho (4) más modesto aun, se contentó con hacinar y resumir noticias curiosas sobre los establecimientos literarios y los ingenios más célebres de su país. José Gomes Monteiro, si hemos de dar crédito á Castello Branco y á Teófilo Braga (5), reunió numerosos materiales; pero solo ha impreso algunos opúsculos aislados como el *Ensaio sobre a vida é escriptos de Gil Vicente*. Más estimables, aunque tambien incompletos, son los trabajos maduramente meditados, que debemos á la clara inteligencia y á las asíduas investigaciones del aleman Fernando José Wolf (6).

Y por cierto que convendria estudiar los tres períodos en que naturalmente se divide esa historia: primero, desde fines del siglo XV hasta principios del XVII: segundo, desde 1640 hasta el establecimiento de la Arcadia de Lisboa; y tercero, desde la Arcadia hasta nuestros dias. Eliminamos de esta clasificacion los trovadores que precedieron á los reinados de Don Manuel, porque su exámen interesa igualmente á la crítica española é incumbe más bien á la filología. Las coplas atribuidas á Guesto Ansurez, coetáneo de Mau-

(1) A historia da litteratura portugueza está por fazer. Nunca a verdadeira philologia, nem á alta critica, apoiandose nos trabalhos d'aquella, volveu para ahi as suas vistas, a fin de formar un de ess vastos atheneos, como os possuem os alhemaes, os francezes e os inglezes, onde os amantes das boas letras contemplan é estudan os seus escriptores mais eminentes é conhecem ao mesmo tempo a sua genealogia a phisionomia litteraria. *Andrade Ferreira. O novo curso superior de letras.*

(2) *Ensaio critico sobre os melhores poetas portuguezes por J. M. da Costa é Silva.* Lisboa 1855. Son 10 tomos.

(3) *Teatro crítico de la elocuencia española por D. Antonio de Capmani y de Monte Palau, etc.* Barcelona 1848.

(4) *Primeiro ensaio sobre a historia litteraria de Portugal desde á sua mais remota origem ate o presente tempo, seguido de differentes opúsculos por Francisco Freire de Carvalho.* Lisboa 1845.

(5) *Revista Contemporánea.*

(6) *Studien zur Geschichte des Spanichen and portugiesischen nationalliteratur.* Berlin, 1859.

regato, y anterior por consiguiente á la fundacion de la Monarquia lusitana, no tanto pertenecen á Portugal como á Galicia (1). Los versos oscuros, abstrusos é ininteligibles de Gonzalo Herminguez, del tiempo de Alfonso I; los que se suponen de Egaz Moniz, y corresponden positivamente á una época posterior: las Cántigas del Rey D. Diniz, apócrifas tambien, en gran parte al ménos: el Cancionero de su hijo el Conde de Barcelos (2): las rimas del infante D. Pedro, tan encomiado por Juan de Mena; y el fragmento, descubierto por Fariá y Sousa, del poema de la *Cava*, de autor desconocido, sirven únicamente para apreciar el orígen y desenvolvimiento de la lengua.

El primer período forma la edad de oro de la literatura portuguesa. En él figuran Gil Vicente, Antonio Ferreira y Luis de Camões, que admiramos todavía en la comedia, en la poesía lírica y en la epopeya. Vemos al terminar el siglo XV á Jorgé Aguiar, el más florido ingenio de la córte de Alfonso II; á Ayres Telles de Menezes, versificador fácil, elegante y armonioso, y á Alvaro de Brito y Pestana, tan puro, tan culto y tan correcto: en pleno siglo XVI al doctor Francisco Sa de Miranda, algo difuso en sus églogas, pero sentencioso y profundo en sus epístolas; á Diego Bernardes, excelente bucólico, tan aplaudido por la sencilla naturalidad de sus tercetos; á Pero de Andrade Caminha, de escaso númen, pero superior en sus odas al mismo Ferreira y á Fernan Alvares de Oriente, émulo de Camões por la brillantez de su estilo y la riqueza de su imaginacion; y en los últimos años de la Administracion española á Francisco Sa de Menezes, feliz imitador del Tasso en su *Malaca conquistada;* á Fariá y Sousa, renombrado por sus comentarios, y á Gabriel Pereira de Castro, cuya famosa *Odyssea* han antepuesto á las *Lusiadas* algunos entendidos humanistas, como Manuel de Galhegos, Antonio dos Santos y el P. Macedo.

(1) Fray Bernardo de Brito, que inserta esas coplas en su *Monarchia lusitana*, dice que las copió de un cancionero manuscrito del Conde de Marialva, pero no que sean de Guesto Ansurez: imp. de Craasbeeck, 1690, parte 2.ª, libro 7.º, pág. 419. José Gomes Monteiro, uno de los literatos más eruditos de Oporto, se inclina á creer que son gallegas, así las coplas como la tradicion popular que las ha inspirado. *Revista peninsular. Val-Doncel*, tomo II, pág. 401.

(2) *Trovas é cantares de un códice do XIV seculo, ou antes mui provabelmente. O libro das Cantigas do conde de Barcellos.* Madrid, 1849.

El segundo período es de decadencia, de mal gusto, de afectacion y de esterilidad. En él no descuella un mediano autor dramático, ni un poeta lírico tolerable. Sobresalen tan solo académicos engreidos, compositores de epitalamios y fraseólogos de la legua. Quizá nunca ha habido más esmero en las formas exteriores de la poesia, más pulcritud en la elocucion, ni más sonoridad en las desinencias: quizá nunca han tenido manifestaciones más gallardas las galas seductoras y ostentosas del metro y de la rima; pero en cambio se han exagerado, llevándolos al extremo todos los defectos de la escuela de Góngora. Si se exceptúa á Fray Gerónimo Bahía, que en las mismas extravagancias de su estilo, en las sutilezas metafísicas, en los conceptos alambicados, en el artificio de los retruécanos y en la rebuscada simetría de las antítesis, demostró una capacidad no vulgar, y á Jacinto Freire de Andrade, que en vez de dejarse contagiar por la moda dominante, la ridiculizó en sus sátiras, los demás no merecen la honra de ser citados. No parece sino que Portugal consumió todas sus fuerzas intelectuales en la lucha que sostuvo al recobrar su autonomía, y que necesitó 140 años para reponerse. El *Eustachidos* del jesuita Francisco de Sousa, y el *Virginidos* de Manuel Mendes de Barbuda, encomiados con ardoroso entusiasmo en vida de sus autores, son dos poemas plagados de anacronismos tan absurdos como suponer tambores en las huestes de Tito y dar por descubierta la aguja de marear en tiempo de Jesucristo. *La Destruição de Espanha* de Andres da Silva Mascarenhas ni aun tiene versos bien medidos. Es seguro que Antonio Barbosa Bacelar, Duarte Riveiro de Macedo y Antonio Serrão de Castro no ocuparán un lugar distinguido en el parnaso, y que el estruendo de nuevos aplausos no ha de ir á turbar el perdurable silencio que rodea los manes olvidados de Alejandro Guzman, Antonio de Santa Catharina, Manuel de Sousa Moreira, Troilo de Vasconcellos y Cayetano José da Silva, glorificados en las primeras olimpiadas del siglo XVIII por los inconscientes críticos lisbonenses que prodigaban diplomas de inmortalidad á sus enfatuados rimadores.

Respecto al tercer período no anticiparemos nuestra opinion, porque ese es precisamente el objeto de este libro. Diremos tan solo que nadie hasta ahora ha emitido acerca de él un juicio sintético, ni ha analizado nadie sus producciones con criterio elevado y concienzudo. Dos escritores únicamente intentaron bosquejar el

cuadro de la literatura actual, Lopez de Mendonça (1) y Fernandes Pinheiro (2). El primero, á semejanza de Mattew Arnold en su *Essays in criticism* no hizo más que agrupar en un tomo los artículos que sin plan y sin método habia improvisado para el folletin de la *Revolução de Setembro*; y el segundo, por incensar á las reputaciones del Brasil, no consagró á las de la Península la atencion preferente que reclamaban. Inocencio da Silva se redujo á continuar y completar la *biblioteca lusitana* de Barbosa Machada, enriqueciendo la bibliografía con curiosos é innumerables datos, adquiridos durante largos años de constante y no recompensada laboriosidad (3).

De manera que, al emprender este viaje crítico *por mares nunca d'antes navegados*, hemos tenido que inquirir, escudriñar y leer todo cuanto se ha escrito desde el reinado de Doña María I. Tarea no escasa, pues en Portugal, segun dice gráficamente Latino Coelho, hay *cuasi más poetas que electores de parroquia* (4): tarea ímproba y penosa, porque no habiendo sido impresas muchas obras, y faltando otras de la circulacion, nos hemos visto obligados á procurarlas en las librerías particulares, contentándonos á veces con viejos y no siempre claros manuscritos.

Es posible que ciertos antecedentes periodísticos y parlamentarios dén motivo á presumir que guia nuestra pluma un pensamiento ibérico. Se equivocarian, sin embargo, los que nos atribuyesen ese designio. Nos hemos propuesto exclusivamente dar á conocer en España los historiadores, los novelistas y los poetas épicos, líricos y dramáticos del pueblo vecino: sus historias, sus novelas, sus poemas, sus sátiras, sus leyendas, sus discursos, sus sermones y su teatro, donde se reflejan, como en un espejo, las vicisitudes, los progresos, las creencias y las aspiraciones nacionales. Eso, y nada más que eso.

La forma que hemos adoptado, no será probablemente del agrado de todos. Algunos hubieran querido que compusiésemos una

(1) *Memorias de litteratura contemporánea, por A. Lopez Mendonça.* Lisboa, 1855.

(2) *Curso elementar de litteratura nacional pelo conego doutor J. C. Fernandes Pinheiro.* Rio de Janeiro, 1862.

(3) *Diccionario bibliográfico portuguéz. Estudos de Inocencio Francisco da Silva.* Lisboa, 1862. Son ocho tomos.

(4) *Juizo critico das poesías de J. A. de Sanctana Vasconcellos.*

disertacion académica y didáctica. Nosotros hemos preferido dibujar semblanzas; hemos preferido el interés y la variedad de la narracion biográfica á la monotonía de una pesada série de juicios estéticos. Opinamos que puede hacerse la análisis de la literatura de un país retratando sus literatos, como pudo Plutarco trazar la historia antigua de Grecia y Roma narrando los altos hechos de sus hombres ilustres: como pudo Suetonio describir el imperio refiriendo la vida de los doce Césares: como pudo Timon dar lecciones de elocuencia pintando con los ricos colores de su paleta la fisonomía de los oradores modernos.

No somos vanidosos hasta el punto de imaginar que presentamos un trabajo acabado: tampoco somos bastante modestos á pesar de nuestra insuficiencia para creer que este carece de utilidad, pues debe tenerla siempre y forzosamente en España todo lo que se relaciona con Portugal: con Portugal que en un pasado todavía próximo formó parte integrante de la Monarquía española: con Portugal que en lo presente y por altas barreras que nos separen, continúa siendo para nosotros un pueblo hermano por los múltiples vínculos de la geografía, de la historia, de la religion y del lenguaje: con Portugal que en un porvenir más ó ménos lejano, lejano sin duda, pero seguro, habrá de subordinarse sin abdicacion de su importancia, sin sacrificio de sus intereses legítimos, por su propio y espontáneo impulso y por medios que la Providencia reserva, á esa tendencia universal, poderosa, irresistible que conduce los pueblos hácia la unidad, á semejanza de esa otra fuerza tambien poderosa y tambien irresistible que lleva las aguas de los rios á perderse y confundirse en la inmensa unidad del mar.

EL PADRE MACEDO.

Se a patria se defende com uma espada, porque se não ha de defender tambem con huma penna? Seja a espada, a arma para os inimigos estranhos e a penna para os domesticos. Tal vez, tal vez que a tinta entornada sobre hum papel, valha tanto,—ou valha mais—como o sangue derramado sobre o campo da batalha.

Fr. José Agustin de Macedo.
O DESAPPROVADOR, n. 10.

Eu não pinto virtudes: onde estão ellas n'este seculo? Pinto o militar estouvado e ridiculo, o jornalista venal e estupido, o trovista importuno, o maçon venenoso, o rabula perjuro, o medico asesino e..... o vadio ladrão, o botequineiro maroto, o hipocrita falsario, o pedante emlabuzado em frazes e frioleras litterarias, o frade ociozo..... Eu sou o cantor da peste publica.

Fr. J. A. de Macedo.
Prólogo al poema Os BURROS.

Fr. José Agustin de Macedo llena la historia literaria de Portugal desde últimos del siglo pasado hasta el año de 1830. El fué durante su larga vida, y principalmente despues de la muerte de Bocage, el censor único, el dispensador esclusivo de las reputaciones, el juez árbitro, el soberano absoluto en el campo de las letras lusitanas. Los escritores de aquel tiempo, así religiosos como profanos, teólogos y matemáticos, filósofos y poetas, historiadores y publicistas, hubieron de someterse todos, de grado ó por fuerza, á su autoridad omnímoda y suprema. Su laboriosidad infatigable, su memoria prodigiosa, su erudicion vastísima, su ingenio poético, su palabra elocuente, su voluntad de hierro, su carácter batallador y la inferioridad evidente de sus contemporáneos, eran los títulos que tenia á esa especie de dictadura. Pero allí donde tales títulos no parecian suficientes; allí donde se alzaba una inteligencia rebelde, ó un competidor presumido, allí estaba él con las dis-

ciplinas de Juvenal siempre levantadas, para no permitir ni tolerar que nadie se le sobrepusiera.

Y no llegó ciertamente á esa elevada posicion sin haberla disputado antes en reñidísimas contiendas. Jamás escritor alguno fué objeto de tan destempladas críticas ni de tan rudas agresiones; pero delante de sus adversarios, que, segun el mismo confesaba, *no teniàn fin ni tenian número* (1), se crecia y se multiplicaba. Las controversias que él provocó y sostuvo, ocuparon las prensas de Lisboa por espacio de treinta años (2); y como no sabia defenderse sin

(1) *Carta primeira de J. A. de Macedo á seu amigo J. J. P. L. 1827.*

(2) Entre los innumerables libros ó folletos que se publicaron contra Macedo, recordamos los siguientes: *Exame critico do Motim litterario por Antonio do Couto.* Lisboa, 1811. *Reglas da oratoria da cadeira aplicadas a uma oração de Jose Agostinho de Macedo, por A. M. de Couto.* Lisboa, 1815. *Materialeira: discurso em que se desfia um dialogo com o grave titulo de Miseria que Macedo em um acto de frenetico delirio compoz contra elle, por A. M. de Couto.* Lisboa, 1815. *Surra no padre J. A. de Macedo e no seu apologista C. S. D. F., por Antonio Pinto da Fonseca Neves.* Lisboa, 1822. *Resposta ao manifesto que o pecador contrito J. A. de Macedo fez a nação portugueza, por Antonio P. da Fonseca.* Lisboa, 1823. *A mariolada, poema heroi-comico, dedicado a musa do reverendo J. A. de Macedo, a formosa estanqueira do Chiado, pelo seu autor o gigante voraz.* Lisboa, 1813. Este poema publicado sin nombre de autor es de José Antonio Correa Henriquez. *Refutação analitica do folleto que escreveu o reverendo J. A. de Macedo e intitulou "Os sebastianistas" por José Bernardo da Rocha Loureiro.* Lisboa, 1810. Este folleto es atribuido por algunos á Pato Moniz. *Manifesto critico, analitico e apologetico em que se defende o insigne vate Camões da mordacidade do discurso preliminar de poema "Oriente" e se demostram os infinitos erros do mismo poema, por A. M. do Couto.* Lisboa, 1815. *Brebe analise do novo poema què se intitula "Oriente" por A. M. do Couto.* Lisboa, 1815. *Con licenza da Meza do desembargo do Pazo. Elmiro satira por Nuno A. Pereira Pato Moniz.* Lóndres, 1812. *Agosteinbeida poema heroi-comico em nove cantos por N. A. P. Pato Moniz.* Lóndres 1817. *Exame critico do novo poema epico que ás cinzas e manes de Luis de Camões dedicam, etc., por José Bernardo da Rocha Loureiro.* Lisboa, 1812. Este folleto es tambien atribuido á Pato Moniz. *Apología de Camões contra as reflexões críticas do padre J. A. de Macedo ao canto quinto das Lusiadas.* Santiago de Compostela 1819. Este libro, que se publicó anónimamente, pertenece al cardenal San Luis. *Sova no padre A. de Macedo em resposta á sua ultima carta, etc.* Lisboa, 1822. Este libro es de Pato Moniz. Como muestra del estilo que se empleaba ordinariamente en aquellas deplorables luchas, citaremos los versos (omitiendo por decencia alguna palabra) con que empieza una sátira escrita por Juan da Matta Chapuzet, en contestacion al folleto de Macedo, titulado: *Assim o querem assim o tenham.*

Se inutil Macedo mordaz nunca fora,
se ao bem consagrase a lingua traidora,

atacar; como escedia á todos en audacia, en talento, en mordacidad y en teson, y como su alma vengativa y rencorosa estaba siempre cerrada á los sentimientos de delicadeza y de generosidad, cada vez era más temido y cada vez más odiado (1).

Apóstol ardiente del partido realista y ultramontano, y eco fiel de las embrutecidas turbas en su ciego furor contra los hombres de las nuevas ideas, vivió apoyado, pero no querido, por sus correligionarios, que, si bien le aplaudian, no le estimaban. Abogado oficioso de todos los abusos, enemigo sistemático de todas las reformas, y mantenedor incansable de las viejas instituciones que se desplomaban (2), fué sin embargo, por una contradiccion que

se versos forjando—a meditaçao—
chamasse poema ao que e confusão,
e se outro livrinho—o seu novo Gama—
eu visse affogado na..... ou na lama....

En un tomo que se imprimió en Lisboa, aunque se supone impreso en Cádiz, en 1812, que se titula *Poesías joviaes e satiricas de Antonio Lobo de Carvalho colligidas e pela primeira vez impresas*, encontramos el siguiente soneto:

Macedo e tempo de mudar de officio
tu que eras pregador rijo, escelente
a testa inclina, escuta paciente
que eu tambem de pregar tomo o exercicio.
No pulpito esplicaste contra o vicio
doctrina santa e frase irreverente,
no teatro es a fabula da gente
opprovio á religiao e á nos supplicio:
com fe quem te ha de ouvir pregar ja agora
Oh deus d'Abraham, oh numem sempiterno!
se divina acclamaste á vil cantora?
so podes ir pregar ao duro averno:
que essa prophana voz impia e traidora
nao e clarim do ceo e voz do inferno.

(1) No perdonaba jamás á sus enemigos, ni aun despues de muertos. A los ocho años de haber fallecido Bocage publicó una censura violenta de sus obras *Considerações mansas sobre o quarto tomo das obras metricas de Manuel Bocage acrescentadas com a vida do mesmo por J. Agostinho de Macedo.* Lisboa 1813.

(2) Merece ser conocido por lo curioso y peregrino el sistema electoral que inventó Macedo y espuso en su libro: *Parecer de J. A. de Macedo sobre a maneira mais facil, simples, e exequivel da convocação das cortes geraes do reino no actual sistema politico da monarchia representativa e constitucional.* Lisboa, 1820. Cada cura párroco pregunta despues de la misa á sus feligreses si están conformes en que se nombren electores y designa uno por cada 50 vecinos. Estos electores que en Portugal serian 15.200, escogen ocho dias más tarde en las respectivas cabezas de partido dos elegibles por cada 10 electores. Los elegi-

nos esplica su carácter escéntrico y atrabiliario, el precursor de la escuela romántica; y puede asegurarse que él abrió el camino al Vizconde de Almeyda Garrett. Tan retrógrado en política, como revolucionario en literatura, si fulminaba anatemas desde el púlpito contra las doctrinas liberales, decia valerosamente desde uno de sus periódicos á los críticos estacionarios, sostenedores de las reglas clásicas: «Vosotros, ¡oh turba inmensa! vosotros críticos »pedantes, que quereis y pretendeis someter á reglas mecánicas »los vuelos del genio (que creó con sus producciones las reglas) y »encerrar el talento dentro del estrecho círculo de los preceptos »impuestos por maestros que nada hicieron, nada podian hacer, »nada sabian hacer..... (1)»

Portugal tiene tres hijos predilectos, decimos mal, tiene tres ídolos á que rinde constante y fervoroso culto: Juan I, Vasco de Gama y Luis de Camões, ó sea Aljubarrota, navegacion á la India, y las *Lusiadas*. Esa trinidad sagrada es su gloria histórica, es su arca santa, es el símbolo perfecto de su nacionalidad; y el que ose poner en él la atrevida mano, atrae sobre su cabeza una maldicion universal. El indisciplinado P. Macedo, que no reconocia superioridad en nadie, que era iconoclasta por orgullo y por temperamento, y que se creia con derecho plenísimo para juzgar á los poetas presentes y pasados, acometió la temeraria empresa de analizar, sin contemplacion de ningun género, el inmortal poema del siglo XVI, ensañándose tan despiadadamente con Camões como el jesuita Betinelli con Dante (2); y este es un crímen de que no le absolvió la generacion actual, ni le absolverán probablemente las venideras.

Para él no era Camões más que un simple copista de Virgilio, de Ariosto y del Taso. Y al formular este severísimo juicio, esplanó

bles en número de 3.040 nombran al cabo de quince dias en la iglesia principal de la capital de la provincia cinco diputados por cada 100 elegibles, y además un sustituto, es decir, 6 por 100. De manera, que habria 152 diputados y 30 sustitutos. La nobleza elegiria por sí sola 50 miembros de las Córtes: el patriarca y cada arzobispo, 2; y cada obispo, 1. En resúmen, las Córtes se compondrian de tres brazos, el del pueblo, el de la nobleza y el del clero: el primero elegido por los párrocos, el segundo por la nobleza y el último por el alto clero.

(1) *Desapprovador*, núm. 22.

(2) Nos referimos á las conocidas *Cartas de los Elíseos*, en las que Betinelli hizo esfuerzos supremos para desacreditar la *divina comedia* del Dante.

con irreverente prolijidad los motivos en que lo fundaba, examinando, descomponiendo y triturando la obra del Homero lusitano. Señaló los puntos de semejanza que hay entre el Eneas del poeta latino, y el Gama del bardo portugués, y la igualdad de ciertos incidentes que se encuentran en la *Eneida* y en las *Lusiadas*. Anotó los pensamientos y las imágenes que Camões, tomó de Ariosto, sosteniendo, por ejemplo, que el canto V de las *Lusiadas* no pasa de ser un trasunto de los cantos XL y XLI del *Orlando furioso*.

«Comencé á contemplar los *Lusiadas*, y vi que la fábula no era original, »sino prestada, y que al poeta le faltaba el genio de la invencion, y que »apenas se le podia clasificar entre los imitadores serviles: vi que la dispo»sicion y simetría del edificio eran en extremo defectuosas por la despro»porcion de sus partes constituyentes ó integrantes; vi, finalmente, que la »locucion era sobremanera desigual, y que en aquellos trozos del poema »en que no tomaba y copiaba de otros, caia desmadejadamente en temas »bajos, prosáicos y disonantes..... No hay una sola comparacion entre »tantas que sea suya y no tomada de los escritores latinos é italianos que »le precedieron (1).»

Hizo más todavía. No contento con las censuras de su propia cosecha, á las que consagró dos volúmenes, recopiló en un folleto (2) todo lo que otros habian escrito en el mismo sentido. Si Blair afirmó en sus *Lecciones sobre la retórica y bellas letras* que el argumento de las Lusiadas es estravagante (3): si en el *Diccionario de los hombres ilustres* se indicó que esa obra no tiene enlace entre sus partes, y que es una mezcla monstruosa de lo ridículo con lo bello, y de los dioses del paganismo con las divinidades de la Iglesia católica (4); si Savater de Castres en su *Diccionario de la Literatura* opinó que Camões habia incurrido en un absurdo al encomendar á Venus la propagacion de la fe (5), de todo tomó nota Macedo, y todo lo reprodujo con deleitacion manifiesta.

Esta insistente maledicencia hirió, como era natural, en lo más vivo el amor propio de sus compatriotas, que no le perdonaron nunca. Hubo muchos literatos que salieron á la defensa del maltratado poeta, entre ellos Antonio do Couto, Pato Moniz, Araujo

(1) Discurso preliminar del *Oriente*.
(2) *Carta de Manuel Mendez Fogaza*.
(3) Edicion de 1809, tomo III, pág. 265.
(4) Artículo Camões.
(5) Edicion de 1777, tomo III, pág. 263.

de Azevedo (1) y el Patriarca de Lisboa Francisco de San Luis; pero esas apologías no han parecido, sin duda, suficientes para aplacar los irritados manes del ilustre vate del siglo XVI, porque los portugueses todos se creen hoy aun en el deber patriótico de arrojar una piedra á la memoria de José Agustin de Macedo.

Los años trascurridos, lejos de haber disminuido la impopularidad del buen padre, la han aumentado. No hay quien se atreva á hablar de él con encomio (2). Poseia es verdad, cierto talento especial de asimilacion para apropiarse las ideas ajenas, pero nó puede desconocerse que su erudicion era enciclopédica; y no obstante, si damos crédito á sus detractores no hizo más que plagiar al P. Maestro Feijóo. Dejó un poema que no eclipsa seguramente

(1) Antonio de Araujo de Azevedo, primer conde da Barca, gran cruz de Isabel la Católica, Ministro que fué de Negocios estranjeros y socio de la Academia Real de Ciencias, nació en Ponte de Lima en 14 de Marzo de 1754 y murió en Rio Janeiro en 21 de Junio de 1817. Escribió una *Memoria em defeza de Camões contra Mr. de la Harpe*, que se insertó en el tomo VII de las memorias de la Real Academia de Ciencias; y *osmia tragedia coroada pela Academia Real das sciencias de Lisboa.* Lisboa, 1788. Tradujo además una oda de Drideu y una elegía de Gray.

(2) Si en alguna ocasion se prodigaron elogios á Macedo, fué por un interés político. Convino á Francisco Recreio, por ejemplo, durante la ruidosa polémica que sostuvo con Herculano sobre el milagro de Urique, apoyar su opinion en la de un escritor eminente, y puso en las nubes al autor del *Motim litterario*: "búsquese dice, en este siglo, un hombre superior á toda escep-"cion, tanto por la grandeza de su talento como por su estraordinaria ciencia "en los diferentes ramos de la literatura y en la historia: un hombre de una "crítica superior á toda sospecha de credulidad, altamente justiciero y no po-"cas veces mordaz en sus juicios científicos; búsquese, digo, un genio fuera "de la esfera comun é inaccesible por su ilustrada y trascendental filosofía á "los embates del fanatismo. Sea en fin, un portento intelectual de tan estra-"ordinario calibre etc., etc. El escritor de quien hablamos es el bien conocido "y por tantos títulos afamado P. José Agustin de Macedo. Y ¿quién podrá "olvidar que fué en Lisboa el mayor orador portugués de los tiempos moder-"nos, y uno de los mayores de Europa?" *A batalha de Ourique por Francisco Recreio*, parte 1.ª, pág. 56 y 60. El presbítero Francisco Recreio tenia bastantes puntos de semejanza con Macedo; parecíase á él principalmente en su erudicion, en sus ideas políticas y en la insolencia del lenguaje que usaba en sus polémicas. Además del libro citado, escribió otros dos folletos sobre el mismo tema, varios elogios necrológicos y discursos académicos, y una hoja política titulada *O cacete*, que comenzó á publicarse en 1831 y cesó en 1833. Recreio nació hácia el año 1798 en una aldea inmediata á la villa de Almada, y murió en Lisboa el 12 de Diciembre de 1857.

como él imaginaba en su loca vanidad al poema de Camões, pero que excede en la facilidad y belleza de la versificacion, en los primores del estilo y en las galas del ingenio á todos los que antes y despues se han publicado en su patria: al *Virginidos* de Manuel Mendez de Barbuda (1), al *Veriato tragico* de Blas García Mascarenhas (2), al *Naufragio de Sepúlveda* de Jerónimo Corte Real (3), á la *Elegiada* de Luis Pereira Brandão (4), al *Condestable* de Francisco Rodriguez Lobo (5), al *Ulyssipo* de Antonio de Sousa Macedo (6), al *Affonso africano* de Vasco Mousinho de Quebedo (7), á los *Novissimos* de Francisco Chil Rolim de Moura (8), á la *Insulana* y al *Fénix da Lusitania* de Manuel Thomas (9), al *Eustachidos* de Francisco de Sousa (10), á la *Ulyssea* de Gabriel Pereira de Castro (11), á la *Destruição de Hespanha* de Andrés da Silva Mascarenhas (12), al *Espelho do invisivel* de Troilo Vascon-

(1) *Virginidos ou vida da Virgem Senhora nossa. Poema heróico dedicado á Magestade da rainha D. Luisa nossa senhora.* Lisboa 1667.

(2) *Viriato tragico em poema heroico.* Lisboa 1846. Hay otra edicion de Coimbra 1699.

(3) *Naufragio e lastimoso succso da perdição de Manoel de Sousa de Sepúlveda etc.* Lisboa 1594. Hay una traduccion castellana en octavas reales hecha por Francisco de Contreras y publicada en Madrid en 1624.

(4) *Elegiada de Luis Pereira.* Lisboa 1588. Inocencio da Silva considera este poema como la más infeliz de las epopeyas portuguesas. Francisco Diaz Gomez, dice que este libro más deshonra á la nacion de lo que la acredita.

(5) *O Condestabre de Portugal D. Nuno Alvares Pereira, offerecido, etc.* Lisboa 1610.

(6) *Ulyssipo poma heróico.* Lisboa 1640.

(7) *Affonso africano: pocma heróico da presa de Arzilla e Tanger.* Lisboa 1787. Hay otras dos ediciones.

(8) *Dos novissimos. Quatro cantos, com os argumentos de un amigo em cada canto.* Lisboa 1623.

(9) *A insulana*, Anvers 1635. *O Phenix da Lusitania ou aclamacão do s. rei de Portugal D. João I V. Poema heróico.* Ruan 1649.

(10) *Eustachidos: poema sacro e tragicomico em que se contem a vida de sancto Eustachio mártir, etc.* Se duda quien sea el autor de este poema que se publicó anónimo. Costa e Silva lo atribuye al P. Francisco de Sousa, y el señor Varnhagen á Fr. Manuel de Sancta Maria. Inocencio da Silva no da gran crédito en esta parte á la opinion del autor del *Ensaio biografico.*

(11) *Ulyssea ou Lisboa edificada: poema heroico.* La edicion que hemos visto es de 1827; pero hay además otras cuatro de 1636, 1642, 1745 y 1827 todas de Lisboa.

(12) *A destruicão de Hespanha. Restauracão summaria da mesma.* Lisboa 1671. Inocencio da Silva ha señalado los plagios que se encuentran en este poema del *Viriato tragico.*

cellos da Cunha (1), al *cerco de Dio* de Francisco Andrade (2), á la *Malaca conquistada* de Francisco de Sa de Meneses (3), al *Caramuru* de Fr. José de Santa Rita Durão (4), al *Camões* de Almeida Garrett, y á la *Confederação dos Tamoyos* de José Gonçalves Magalhaes (5); y no obstante se considera muy inferior su obra á todas estas que acabamos de enumerar. Fué el primer orador religioso, el primer escritor satirico, el primer periodista y el primer poeta dramático de su época, y se le tiene por un rapsodista vulgar y adocenado. Dícese copiando una frase de nuestro D. Juan de Zabaleta que escribir libros del modo que él los escribió, vale tanto como *pasar tierra de una parte á otra.*

Si á imitacion de Faria y Sousa hubiese llenado cuatro volúmenes en fólio con un panegírico de Luis de Camões, se le admiraria hoy como al más sabio de los literatos portugueses: lejos de escatimarle las alabanzas, se le prodigarian elogios desmesurados é hiperbólicos, y cada discurso biográfico que los críticos le consagrasen seria una apoteosis; pero ha presentado en relieve y con apasionada exageracion los lunares de las *Lusiadas*, y no hay para él mas que denuestos y ultrajes, y vituperios. Se aborrece en Portugal su recuerdo, como en Francia el de Jacobo Clemente.

Hé ahí la causa de que no se haga justicia á sus dotes superiores (6), y hé ahí el motivo de no haberse publicado todavía una

(1) *Espelho do invisivel em que se expoe a Deus, um e trino no throno da eternidade etc.: poema sacro.* Lisboa 1714.

(2) *O primero cerco que os Turcos puzerão ha fortaleza de Diu nas partes da India, defendida pollos portuguezes.* Coimbra 1589.

(3) *Malaca conquistada por o grande Affonso de Alburquerque.* Poema heróico 1634.

(4) *Caramuru: poema epico do descobrimento do Brazil.* Lisboa 1781.

(5) Nuestro amigo el Ilmo. Sr. Antonio Feliciano de Castilho ha tenido la amabilidad de facilitarnos un ejemplar de este poema, elegante y lujosamente impreso en el Brasil. *A confederação dos Tamoyos por Domingos José Gonçalves de Magalhaes.* Rio Janeiro 1866. Es un poema esencialmente brasileño no solamente por el autor que se distingue entre los primeros poetas de aquel imperio, sino por el asunto y los personajes. El erudito bibliógrafo Inocencio da Silva ha publicado en la *Revista contemporánea* un curioso artículo sobre Domingo G. Magalhaes.

(6) Entre los estudios que se han publicado sobre las obras de Macedo, cita Inocencio da Silva en su notable diccionario, los siguientes: *Catálogo alphabetico das obras impresas de José A. de Macedo, etc. por A. M. de R. A.* Lisboa, 1849. *Biografía do padre José Agostinho de Macedo, por Joaquim*

coleccion completa de sus numerosas obras, muchas de las cuales, por no estar impresas, van infelizmente desapareciendo, como el poema *As horas da manhã*, la tragedia *Mahomet II*, y las dos comedias *O pae por força* y *o estalajadeiro*.

El mismo Lopez de Mendonça que estaba ordinariamente muy por encima de las preocupaciones vulgares, no tuvo el valor necesario para ser imparcial ni siquiera benévolo con el padre Macedo.

«Quién habla hoy de José Agustin de Macedo; del inmundo plagiario y detractor de Camões; del atroz calumniador de sus colegas en los *burros*? de ese hombre vacilante entre el salario vergonzoso del poder y la voz de la conciencia que lo llamaba al campo de las nuevas ideas? Cantó la religion, él, el hipócrita, el ateo moral: cantó la monarquia, él, el rapsodista de las páginas de la enciclopedia, el sacrificador de la masonería, el renegado de la libertad! Observad: ese hombre escribió mucho, tuvo la ambicion de la universalidad, intentó ser un Voltaire, en el órden de las ideas que habia escogido, y fué un histrion de sus contemporáneos..... Poeta lírico, poeta heroi-cómico, poeta épico, poeta didáctico y no hay una oda, un poema, un libelo, un sermon que pueda pasar como modelo (1).

Nosotros que hemos estudiado friamente su carácter, sus hechos y su vida toda, y que hemos leido sin prevencion sus obras literarias, políticas, filosóficas y religiosas, nos encontramos en actitud de emitir un voto completamente desapasionado. No vamos á ser lisonjeros ni detractores: seremos justos.

José Agustin de Macedo nació en Beja el 11 de Setiembre de 1761. Más bien por conveniencia mal calculada que por imperiosa vocacion, se decidió á seguir la carrera sacerdotal, como otros muchos poetas contemporáneos:, como Fr. Plácido de An-

Lopez Carreira de Mello, seguido de um catálogo de todas as suas obras. Porto, 1854.—*Vida de José Agostinho de Macedo e sua epocha por A. Lopes de Mendonça.* Se insertó en el tomo II de los Anales de ciencias y letras. En una biografía de Castilho se espresó asi Latino Coelho: "Era José A. de "Macedo, á pesar de todos os seus defeitos un vasto repositorio de erudiçao. "Prosador negligente, plebeo, é desalinhado é frequentes vezes escurril, mais "insolente do que epigramático, e antes chocarreiro do que faceto, era com-"tudo mais castiço e comedido nos seus poemas."

(1) *Ensayos de crítica e literatura, por Antonio Lopes de Mendonça.* Lisboa, 1849.

drade (1), Fr. Francisco Busse (2), Carvalho Moreira (3), Silverio de Lima (4), Pereira de Sousa (5), Santos de Pino (6), Nunes de Mello (7), y Joaquin de Foyos (8). Así que la edad se lo permitió entró en el convento de Nuestra Señora de la Gracia de Lisboa, y allí hizo sus votos solemnes el dia 15 de Noviembre de 1778. Difícilmente hubiera podido elegir otra profesion que ménos se acomodase á su genio y á sus inclinaciones. Distaban tanto sus cos-

(1) Fr. Plácido de Andrade Barroco, franciscano de la tercera Orden, nació en Lisboa en 5 de Octubre de 1750 y murió en 10 de Octubre de 1813. Fué elegido general de la Orden en 16 de Mayo de 1807. Escribió el *Sacrificio de Melchisedeck, poema dramático em louvor do Sanctissimo Sacramento.* Lisboa, 1799.—*Sonetos no casamento do conde da Redinha.* Lisboa, 1776.

(2) Fr. Francisco Busse, franciscano de la Orden tercera, nació en Lisboa en 1756 y murió allí mismo en 1813. Escribió *Rimas, poesías líricas de um natural de Lisboa*, 1789: son dos tomos. *Eglogas campestres, canto heróico á paz de Portugal con Hespanha e França.* Lisboa, 1802.

(3) Francisco Roque de Carvalho Moreira, presbítero y profesor de teolología: nació en Trancoso en 1755 y murió en 1841. Se publicaron de él los siguientes libros: *Braganceida*, poema en doce cantos. Lisboa 1816.—*Patriotico onde em diversas composições se toca a expulsão dos francezes.* Lisbóa, 1816.—*Poesías varias.* Lisboa, 1817.

(4) Juan Silverio de Lima, fraile franciscano, profesor de filosofía, sócio de la Academia de ciencias: nació en Lisboa en 5 de Agosto de 1751 y murió en 1829. Escribió *Horas marianas em verso heróico.* Lisboa, 1782.

(5) Antonio Pereira de Sousa Caldas, presbítero: nació en Rio-Janeiro en 24 de Noviembre de 1762 y murió allí en 2 de Marzo de 1814. Es reputado como primer poeta lírico brasileño en el siglo actual. Escribió: *Obras poéticas do reverendo Antonio P. de Sousa Caldas.* París, tomo I, 1820: tomo II, 1821. Hay otra edicion de Coimbra.

(6) Antonio dos Sanctos Pino, presbítero: nació en una aldea llamada Revolaria en Marzo de 1779 y murió en 8 de Marzo de 1849. Escribió un *Cancioneiro patriótico ou ó sistema das ideas liberaes examinado é refutado por um presbítero do bispado de Leiria*, 1829. Le precede un juicio apologético del padre Macedo. *A Redempçao, poema épico* por un eclesiástico do bispado de *Leiria.* Lisboa, 1842.

(7) José Jacinto Nunes de Mello, canónigo de Evora: nació en Lisboa en 1740 y murió en 1814. Publicó *Collecção de varias poesías moraes.* Lisboa, 1823. Escribió además algunas odas.

(8) Joaquin de Foyos, presbítero: nació en Peniche en 1773 y murió en 26. de Diciembre de 1811. Escribió varias poesías sueltas y una *Memoria sobre a poesía bucolica dos poetas portuguezes.* Lisboa, 1792.—*Octavas ao terremoto é mais calamidades que padeceu a cidade de Lisboa no 1.º de Novembro de 1755.* Lisboa, 1756.—*Hipólito de Eurípides vertido de grego en portuguez.* Lisboa, 1803.

tumbres profanas de los estrechos deberes á cuyo cumplimiento se habia sometido, y con tal osadía y tan á menudo quebrantaba las reglas monásticas que pasó los primeros doce años de su clausura sufriendo un contínuo castigo, ya desterrado en diferentes conventos, ya preso en los calabozos de la Orden. Y no bastando estas duras y repetidas correcciones para domar su índole rebelde y poner freno á su vida disipada, hubo necesidad de aplicarle una pena extraordinaria, que es suficiente por sí sola para darnos á conocer la gravedad de sus faltas. En virtud de formal sentencia, confirmada por el definitorio, se procedió á su espulsion perpétua del claustro. El dia 18 de Febrero de 1792 se le despojó de su hábito con las humillantes y mortificadoras ceremonias, en tales casos usadas, y se le puso á la puerta del monasterio.

Otro hombre de carácter ménos resuelto y animoso hubiera desfallecido al ver cortada para siempre su carrera de un modo tan denigrante; pero el audaz Macedo, lejos de abatirse, adquirió nuevos brios con aquella afrenta, é hizo de su propia desgracia el cimiento de su reputacion y la base de su porvenir. Apeló de la ejecutada sentencia á los tribunales y á la Santa Sede, y habiendo obtenido de esta, dos años despues, un breve de secularizacion para pasar al estado de presbítero, emprendió una lucha desesperada, titánica, sin protectores, sin amigos, sin crédito y sin otro auxilio que el de su capacidad, contra todo lo que podia entorpecer su marcha, ó presentar el menor obstáculo á sus pretensiones vanidosas y desmedidas.

Entonces le vemos salir de la oscuridad, apoderarse de la imprenta, subir á la tribuna periodística, escalar el púlpito, asaltar la escena é imponerse repentina y simultáneamente á su asombrado país, como filósofo, como crítico, como publicista, como orador religioso, y como poeta lírico, épico y dramático. Sin hacer comentarios, que nos parecen inútiles, sobre su maravillosa trasformacion: sin pararnos á medir la fuerza de ingenio que necesitó para comenzar su vida científica y literaria por donde tantos escritores laboriosos quisieran concluirla; y sin detenernos á averiguar cuándo y de qué manera adquirió el caudal inmenso de conocimientos que suponen tan variados ejercicios, vamos á considerarle separada y sucesivamente en cada uno de los ramos á que dedicó su alta y fecunda y clarísima inteligencia.

Distinguióse al punto Macedo en la cátedra del Espíritu Santo por

su erudicion copiosa y extraordinaria: erudicion que constituia, al mismo tiempo que su mérito principal, su mayor defecto, pues la empleaba siempre con abundancia pedantesca y empalagosa, pero que nadie ha poseido antes ni despues de él en Portugal, como no haya sido el famoso é inverosimil Fr. Francisco de San Agustin de Macedo, de quien cuenta seriamente Freire Carvalho que «tenia en la me»moria todas las obras de Ciceron, de Salustio, de Tito Livio, de »César, Quinto Curcio, Patérculo, Suetonio, Tácito, Virgilio, Ovi»dio, Horacio, Catulo, Tibulo, Propercio, Estacio, Silvio Itálico y »Claudiano: que sabia al pié de la letra las historias de todas las »naciones y todas las edades, las sucesiones de los imperios y la his»toria eclesiástica; y que no se hallaba cosa tan oscura é impene»trable en ningun escritor antiguo, griego ó hebreo, que pregun»tado sobre el caso no respondiese prontamente (1).»

Si alguno se ha semejado á ese tipo, real ó imaginario, ha sido José Agustin de Macedo, merced á la prodigiosa memoria con que le habia dotado la naturaleza, y que era tan feliz como se desprende del hecho singular que pasamos á referir. Debian predicarse en una misma iglesia y en dia determinado dos sermones sobre temas distintos, uno durante la misa mayor y otro por la tarde: encomendóse el primero á Macedo, que descuidó hasta la última hora, segun tenia por costumbre, la conveniente preparacion, y el otro á cierto fraile tan pesado é impertinente como incapaz de improvisar cuatro frases seguidas. Este último que daba gran valor á la opinion de aquel, se le acercó en la sacristía precisamente cuando estaba meditando lo que habia de decir á los fieles, y cometió la imprudencia de obligarle á oir en tan apurados momentos su meditada oracion, toda entera, para que se la corrigiese y enmendase en lo que le pareciese digno de correccion y enmienda. Macedo escuchó en silencio y con atencion escrupulosa al inoportuno consultor; y en vez de darle el consejo pedido manifestándole lo que habia de quitar ó añadir, le volvió la espalda calladamente, entró en la iglesia, subió con pausa las gradas del púlpito, y despues de persignarse y hacer las debidas genuflexiones, repitió literalmente, sin omitir ni variar una sílaba, el discurso que por primera y última vez le acaba de recitar su buen cofrade. Tal era la memoria de Fr. José Agustin.

(1) *Primeiro ensaio da historia da litteratura portugueza por Freire de Carvailho*, pág. 165.

No le faltaban rivales en los templos portugueses. Gozaban por aquel tiempo merecida fama como predicadores, Fr. José de Santa Rita Durão (1), Francisco de Paula Figueiredo (2), y Fr. Alejandro del Espíritu Santo (3); pero no tan solo consiguió sobreponerse á ellos sino que oscureció la gloria que habian alcanzado en el siglo XVII Fr. Gerónimo Vahia, Fr. Eusebio Mattos y Andrés Nunes da Silva. Desde que subió por primera vez al púlpito se le consideró como único imitador del ilustre padre Vieira. Puede decirse de él que fué en la tribuna sagrada lo que llegó á ser más tarde José Estéban en la tribuna parlamentaria: el más grande orador de su época. Lo que prueba mejor que nada el encanto y la magia de su palabra es que, á pesar del descrédito que sobre él pesaba por sus malos antecedentes monásticos, por el desenfreno de sus costumbres y por sus libelos escandalosos, vivió durante muchos años esclusivamente del producto de sus sermones, y alcanzó la honra, muy codiciada entonces, de contarse entre los predicadores de S. M. (4).

En sus oraciones hay espontaneidad, viveza, energía y elevacion de estilo. No conmueven pero instruyen: no edifican pero enseñan. Nos abstendremos, sin embargo, de recomendarlas como modelos de elocuencia. Incorrectas por ser improvisadas, y ménos evangélicas que políticas, porque la política comenzaba á invadirlo todo, descubren más al hombre estudioso que al pastor de almas y más al sabio que al moralista. Pero lo que principalmente se advierte

(1) Durante la segunda mitad del siglo XVIII brilló en Lisboa como orador religioso el poeta Fr. José de Santa Rita Durão. De él fué secretario particular el padre Macedo en los dias de su destierro y á tiempo en que aquel desempeñaba una cátedra de teología en Coimbra y escribia su poema *Caramuru.*

(2) Francisco de Paula Figueiredo, presbítero: nació en Aveiro en 9 de Noviembre de 1768, y murió en el hospital de los clérigos de Lisboa en 23 de Setiembre de 1803. Fué uno de los predicadores más notables de su tiempo. Dejó dos tomos de sermones y la *Santarenada, poema heroi-comico*, Coimbra 1792.

(3) *Sermões do padre mestre Alexandre do Espiritu Santo Palhares, copiados de manuscritos originaes e dados a luz por Jose Lourenco Tabares da Paixao e Sousa, bacharel formado em canones e prior da villa de Pereira.* Tomo I. Lisboa 1855. Tomo II, Coimbra 1856. Nació en Arcos de Valdeven en 1749; y murió en 2 de Junio de 1811. Fué fraile franciscano.

(4) Era tan mala su reputacion que cierto cura se negó á permitir "que "hombre tan escandaloso predicase en su templo." *Ensãio dos melhores poetas portuguezes por Costa e Silva*, tomo IX, pág. 111.

en ellas es el deseo inmoderado que aquejaba á Macedo de ostentar y lucir su erudicion. No se cuidaba tanto de que sus oyentes pecadores se corrigieran como de que le admirasen, ni de guiarlos y dirigirlos por el buen camino como de ganar sus aplausos. A semejanza de Mousinho de Quebedo en su *Affonso africano* no se contentaba con referir lo que convenia sino todo lo que sabia. A cada una de sus pláticas, que es un centon histórico y bíblico, puede aplicarse lo que, segun Plutarco, decia Focion á los atenienses de los hinchados discursos de Leóstenes: se asemejan á los cipreses que siendo muy elevados no dan sombra. Oigámosle en el sermon, dedicado á la memoria de D. Juan VI, que pronunció en la iglesia del Corazon de Jesus. No puede condensarse en más breves frases la historia de Portugal.

«Los sarracenos, que, despues de estinguida la dominacion goda, en el espacio de más de trescientos años habian poseido y conquistado á Portugal, dispersos, ahuyentados, vencidos de batalla en batalla y de victoria en victoria, desde las márgenes del Duero hasta las campiñas de Urique, con vivos y furiosos asaltos tomadas sus plazas, entrados sus castillos, hasta que cinco potentados vencidos oyeron, en medio de su misma derrota, las voces de aquella aclamacion que constituyó en el trono portugués al primero de sus monarcas: los mismos sarracenos, segunda vez vencidos y dispersos desde las márgenes del Tajo hasta las riberas del Guadalquivir: Portugal, ya todo portugués, desde la barra de Camiña hasta el cabo de San Vicente, sin la presencia de un sarraceno armado: los reinos de Leon sin feudo y de Aragon sin dependencia, buscando su alianza y participando de su gloria: creciendo su poblacion, cercándose de murallas sus grandes ciudades, villas y fortalezas: dilatándose prodigiosamente su agricultura, apareciendo la luz de las ciencias y de las artes, concediéndose y publicándose prudentisimas leyes, sustentándose su independencia, fundándose su trono sobre trofeos de la más insigne victoria; ahi teneis el cuadro que á la contemplacion del mundo ofrece Portugal en el primer periodo de su existencia politica, desde la batalla de Urique hasta la sangrienta lid de Aljubarrota.»

«Si desde este punto me voy estendiendo por los siglos que siguen, cuanto más voy avanzando mayores prodigios se me presentan. Comienza á rodearse, á romperse el intacto Océano, y veo ya tremolar el estandarte portugués en las altas torres y murallas africanas, entrando por las puertas de Ceuta las armas y los guerreros de Europa, que despues de los Scipiones, de los Marios y de los feroces Gensericos y vandálicas legiones, nunca allí habian aparecido. Mientras por el Atlántico se van descubriendo islas desconocidas y por el lado occidental de Africa naciones bárbaras y

extrañas, veo entrar victoriosamente los portugueses por los arrasados muros de Tánger, de Arcilla, de Safin, y de Mazagan hasta dar con los cuentos de sus lanzas en las puertas de Tetuan y de Marruecos. Veo á Portugal no contento con enseñorearse de una tan grande parte de la Mauritania tangitana, ir rompiendo más y más el nunca de antes navegado Océano, y juntando á su corona cuanto está poblado desde las bocas del Senegal hasta Angra, ó bahía de Santa Elena, agregando por conquista á sus títulos el señorío de Guinea y el vasto reino de Angola; y como si juzgase estrechos los límites de tan vasto imperio ir, despues de tantas y tan arriesgadas tentativas, doblar el formidable y tormentoso cabo, que por el lado austral limita el Africa, levantando trofeos de gloria y de valor por aquellas abrasadas costas y ardientes regiones de la Etiopía oriental, hasta que finalmente pudo tocar por el Océano aquella vasta y poderosa y opulentísima Asia, de la que podemos decir que fué primero conquistada que vista, porque solamente con el terror del nombre portugués y sin ver aun brillar sus espadas, se hicieron tributarios, del reino lusitano tantos solios y tantas monarquías, etc.»

En la iglesia de Nuestra Señora de la Gracia improvisó otro sermon el 27 de Noviembre de 1823, en accion de gracias al Ser Supremo por el restablecimiento del gobierno absoluto. ¡Con qué vivos colores y al mismo tiempo con qué rebuscada erudicion pinta la sangrienta historia de los desastres y las calamidades de la guerra!

»La guerra: este es el mayor azote del mundo moral. Fijémonos en la época de la declinacion de la república romana. Mario extermina en una batalla 200.000 cimbrios. Mitrídates hace degollar de una sola vez 80.000 romanos. Sila degüella 90.000 hombres en otra batalla dada en la Beocia. Contemplad ahora la guerra civil y sus proscripciones. César hace morir un 1.000.000 de hombres en sus campañas; y Alejandro habia ganado antes de él esta funesta honra. Augusto cerró por un instante el templo de Jano; pero luego lo hizo abrir por siglos, estableciendo el desgraciado imperio electivo. En el imperio del que se llama óptimo y virtuoso Tito mueren un 1.000.000 de hombres entre las ruinas de Jerusalen. La destruccion de la especie humana hecha por las armas de Roma es verdaderamente espantosa. En el bajo imperio aun se descubren más horrores y mayores extragos de la guerra. Licinio mata 20.000 hombres en Cibalis, 34.000 en Andrinópolis y 100.000 en Chrisápolis. Las naciones del Norte marchan: los francos, los hunos, los godos, los lombardos, los vándalos atacan el imperio y lo despedazan; y Atila pone la Europa á fuego y sangre: le matan más de 200.000 hombres junto á Chalons, y los godos en la siguiente campaña le causan una pérdida mayor. En ménos de un siglo

Roma fué entrada y destruida tres veces. Los godos se enseñorean de Milan, y en esta ciudad matan 300.000 habitantes. Mahoma aparece y el alfange y el koran corren las dos terceras partes del globo. Los sarracenos pasan desde el Eufrates al Guadalquivir, arrasan hasta los cimientos la inmensa ciudad de Siracusa. En las planicies de Tours, Carlo Magno, en medio de 200.000 cadáveres junta á su nombre el epiteto de terrible, por el que aun hoy es conocido. Ved las cruzadas: la Europa toda se precipita en el Asia: son incalculables las víctimas que perecieron. Gengis-kan y sus soldados despueblan el globo desde China hasta Berbería. Napoleon sumerge la Europa en sangre.....»

Como crítico no ha imitado ni podido imitar á nadie el P. Macedo, porque no ha existido nunca un carácter semejante al suyo. Se refiere de Alexino que era enemigo de todos sus contemporáneos esclarecidos, por ejemplo, de Aristóteles, de Zenon y de Ephoro; pero la historia no cuenta que haya afrentado nunca á los sabios que le precedieron. Lejos de guardar Macedo esas contemplaciones, maltrató á los muertos con el mismo desenfado y con igual encono que á los vivos. El *Motim litterario* es un modelo en su género; es un verdadero motin contra todas la reputaciones científicas antiguas y modernas; es el *Tizon* de la aristocracia del talento; parece escrito para derribar de su pedestal de gloria á los filósofos, á los poetas, á los naturalistas, á los grandes ingenios, sin excepcion, de todos los siglos y de todos los pueblos. Su lectura nos recuerda al jesuita Hardouin, quien pretendió probar que las obras clásicas de Grecia y Roma eran apócrifas, comenzando por sostener que la *Eneida* habia sido compuesta por un benedictino del siglo XIII.

Si diésemos crédito á las atrevidas aseveraciones del *Motim litterario*, tendríamos que arrojar del Parnaso á los vates reputados inmortales, y sepultar en el olvido los nombres de aquellos preclaros talentos que hasta hoy han merecido el respeto y la admiracion del orbe. Leibnitz ha plagiado á San Agustin; Descartes á Platon y á Heráclito, y Malebranche á Demócrito. Lock es un sátrapa, un negociante ébrio, un filósofo de los sentidos; Galileo y Newton tomaron de Aristóteles sus supuestos descubrimientos. El sistema de Copérnico fué presentado con suma claridad por Aristarco de Samos trescientos años antes de la era vulgar. Nada hay que deba admirarnos desde Homero hasta Voltaire. La *Iliada* y la *Odisea* no valen los loores que la rutina y la ignorancia les

han tributado; una accion ahogada en un aluvion de episodios y de digresiones: bajezas, trivialidades, comparaciones pesadas sin nobleza y sin hermosura: hé ahí en resúmen las obras de Homero, de ese remedio portentoso contra los insomnios. ¿Qué son Garcilaso y Solís? Dos grandes mentirosos. ¿Qué es Lope de Vega? El más estérilmente fértil de los poetas. ¿Qué es Rousseau? El génio más sombrío, más furioso y más atraviliario que ha existido en el mundo; el más dañoso y pestilencial entre todos los filósofos modernos. Y ¿qué es finalmente Voltaire? Un hombre de mucha pereza ó de poca originalidad; cabeza leve que nunca escogió asunto nuevo. La *Enriada* no tiene buenos versos, ni estilo levantado, ni riqueza de colorido; es un pedazo de historia puesta en verso, como dice Rigoley de Jovigni. Sin alterar el sentido ni la construccion, y sin debilitar su interés, hay cantos que se pueden leer en órden inverso, comenzando por el último renglon y acabando por el primero, como indica Clement. Es una galería de cuadros monótonos, cargados de antítesis. El *Ensayo sobre las costumbres* desordena las épocas, trunca y mutila los acontecimientos, lo embrolla todo. Las novelas *Zadig* y *Memnon* son copias de mejores originales.

Se nos figura que basta y sobra con lo expuesto para apreciar el criterio estraño y anárquico del *Motim*. Lo que no se comprende fácilmente es cómo se ha ocultado á la perspicacia de aquel absolutista tan fogoso y acérrimo, que rebelándose contra toda autoridad literaria y científicasentaba un precedente de la emancipacion asaz peligroso, y ofrecia un estímulo tentador á los pueblos para que hiciesen aplicaciones de su mismo procedimiento en el órden político.

No aparece ménos estravagante como filósofo. Su único sistema es la paradoja. En sus *Cartas filosóficas á Ático* sostiene, entre otras análogas, las siguientes proposiciones: «El hombre constituido en el estado de la ménos posible reflexion está más próximo »de la tranquilidad del ánimo, y por ello más próximo tambien de »la felicidad natural.—La mayor ciencia de la vida está entre los »pocos versos del *Exodo*, de la *Sabiduría* y del *Eclesiástico*; y »todos estos divinos principios son contrarios al mucho saber, y »por consecuencia al mucho reflexionar.»

Para conocer el mérito satírico de Fr. José Agustin no basta tener á la vista una sola de sus producciones jocosas y burlescas;

hay necesidad de leerlas todas. Cuando se inspiraba en sí mismo, su sátira era ingeniosa y delicada como la de Nicolás Tolentino y Antonio Diniz: á este género pertenecen el *Desapprovador*, las *Pateadas* y la *Carta á Manuel Mendes de Fogaça*; pero cuando se sentia herido ó mortificado por los epigramas de sus adversarios, entonces la pasion le cegaba; su estilo era bajo, sus chistes groseros y su lenguaje insolente, y á veces torpe y obsceno, como en la parodia de cierto elogio compuesto por el poeta Antonio Javier para el beneficio de la actriz Mariana Torres, y en el inmoral opúsculo *Assim o querem assim o tenham*.

Quisiéramos trascribir como muestra algunos versos de esa parodia; pero nos lo impiden la decencia y el respeto á nuestros lectores. En la *Satyra pelo executor da alta justiça* no hay alusiones embozadas, no hay frases ni palabras de doble y equívoco sentido; no hay más que injurias personales, dicterios desvergonzados y ultrajes del peor genero posible (1).

En los artículos del *Desapprovador* ha ridiculizado con ligereza festiva y sal ática los vicios, los abusos y las flaquezas de sus contemporáneos. Ninguna obra mejor que esa para estudiar los usos y costumbres de aquel tiempo. Y por cierto que no harian mal en consultarla, de vez en cuando, esos panegiristas sistemáticos de lo pasado, esos censores rígidos que acusan de desmoralizadora á la civilizacion moderna, y que consideran, porque así conviene á sus miras políticas, como cosas inseparables la libertad y la licencia. A propósito, por ejemplo, de los trajes del bello sexo, dice el P. Macedo:

Bien sé que las mujeres se visten de punta en blanco con 20 reales, porque cubren tan escasamente su cuerpo gentil que con poca tela les basta: pero lo que se ahorra en la bolsa se pierde en la honra (2).. .. ¿No podrá decir el **Desapprovador** á muchas mujeres que se vistan antes de salir de su

(1) Los versos que, despues de un exámen prolijo, hemos encontrado en esa composicion más mesurados, y ménos ofensivos al buen gusto, son estos:

> Se falha a presença não falha a lembrança
> do besta Bernardo que em Lóndres, a pança
> tal vez fosse encher, no Tejo vasia,
> que o bruto por letras de fome morria;
> procede de avó que foi..... porca:
> de avó que no Porto morrera na forca:
> e o pay por officio de pros e precalsos
> morreo na partagem por doois signaes falsos.

(2) *Desapprovador*, núm. 22.

casa, puesto que no todos los que andamos por esas calles y paseamos por el Rocío somos pintores para estudiar *lo desnudo*, y que dejen eso para las escuelas de Roma y para el museo de las artes de París? (1)»

Verdad es que la moda de los corpiños escotados y de las sayas cortas tiene más antigua fecha. Un escritor portugués del siglo XVII nos ha dejado sobre esto muy curiosos datos.

«La que tiene buenas manos, está siempre dando manotadas; la que que tiene buen pelo y cuello, echa á volar las tocas y finge que se le cae el manto; la que buen pecho, como si fuera ave en mano de regatona, se despluma en aquella parte para facilitar y encarecer la venta. Dama romana hubo ya que por creer tenia bien formado lo que va de rodillas abajo, dió en usar vestido que no pasaba de ellas. Agora en España se usa esto de modo que por abajo se ve lo que va de rodillas arriba, y por arriba lo que va del cuello á las rodillas (2).»

Respecto al color de los vestidos añade el mismo literato:

«Fué muy preciado generalmente este color (el carmesí); y como él es el de la vergüenza, le estimaban más en tiempo en que la habia: agora parece que hasta en los vestidos es embarazosa (3).»

Finalmente, y cerrando esta digresion, que seria interminable si nos acomodase prolongarla, véase cómo se expresaba el austero y ascético D. Juan de Zabaleta en un libro místico dado á la estampa con las indispensables licencias.

«Cierto que las mujeres que se visten al uso, se visten de manera que estoy por decir que anduvieran más honestas desnudas. Los jubones se escotan de suerte que traen los hombros fuera de los jubónes. Mucho debe de pesarles la honestidad, pues no la pueden traer al hombro. De los pechos les ven los hombres la parte que basta para no tener quietud en el pecho: de sus espaldas la parte que sobra para que dé la virtud de espaldas. A las mujeres que se visten al uso presente no les falta para andar desnudas del medio cuerpo arriba sino quitarse aquella pequeña parte de vestidura que les tapa el estómago. De los pechos se ve lo que hay en ellos más bien formado: de las espaldas descubre lo que no afean las costillas: de los brazos los hombros están patentes: lo restante en unas mangas abiertas en forma de barco, y en una camisa que se trasluce (4).»

(1) *Desapprovador*, núm. 23.

(2) *Lusiadas de Luis de Camões, príncipe de los poetas de España. Al Rey N. S. Felipe IV el Grande, comentadas por Manuel de Faria y Sousa.* Madrid, 1639. Tomo III y IV, pág. 190. Este libro se publicó con las correspondientes licencias.

(3) *Lusiadas comentadas*, tom. I, pág. 530.

(4) *El dia de fiesta por la mañana en Madrid y sucesos que en él pasan. Su autor D. Juan de Zabaleta. 7.ª impresion, segun la primera.* Madrid, 1754, p. 27.

En las *Pateadas* pone Macedo al descubierto, con agudeza y donaire, las intrigas y cábalas de los cómicos, las supercherías de los autores dramáticos, y hasta los caprichos y mudanzas del inesperto y no muy sufrido público que en aquella época concurria á los coliseos de Lisboa. Es uno de los pocos documentos que debe hojear el que se proponga reseñar la historia, breve y sin embargo no escrita todavía, del teatro portugués. «La pateada es un movimiento espontáneo de piés, bastones, cachiporras, tablas y silbatos, hecho en la platea por los señores espectadores, de que resulta una asonada, gritería, alboroto y confusa algarabía en las barbas de los cómicos para hacerles entender con la mayor civilidad que lo que están representando ó acaban de representar es una insigne tontería, una manifiesta poca vergüenza ó un solemne despropósito.»

Sus poesías líricas coleccionadas en un volúmen bajo el título de *lira anacreóntica*, están todas dedicadas á Marcia, detrás de cuyo nombre pastoril leian los murmuradores de la córte el de cierta dama muy conocida del público lisbonense y mucho más de Macedo. Revelan ménos inspiracion que ingenio y ménos sentimiento que arte. Descubren además claras reminiscencias de los versos de Melendez Valdés. Y como cada una de esas composiciones encierra siempre un elogio á la señora de sus pensamientos, hay en ellas cierta monotonía. No obstante, están escritas con facilidad y compiten con las mejores que en ese género posee Portugal.

A VINGANÇA.

De uma guardada colmēa
amor algum mel roubou
e por vingar-se uma abelha
na linda mão lhe picou.
Amor tambem quiz vingar-se
daquella pungente dor;
e quanto foram terribeis
sempre as vinganças d'amor!
O mel que tinha roubado
—¿quem tal podia esperar?—
nos roseos labios de Marcia
foi logo depositar.
Mimosos labios de Marcia,
—amor vingativo diz—
em vos guardai para sempre
o amavel roubo que eu fiz.

Em vos preciosos labios,
o mesmo efeito ha de ter:
quem se atrever a tocar-vos
a mesma pena ha de haver.
S'Elmiro (1) quizer beijar-vos
leve co mel o farpão:
nos labios leve a doçura
e o golpe no coracão.

O RETRATO D'AMOR.

Deixa as vulgares ideas
habil e douto pintor:
debes seguir outra marcha
se queres pintar amor.
Passa severo esa esponja
no quadro que tens trazado;
não pintes arcos, nem setas
não pintes facho inflamado.
Tira dos hombros as azas,
dos olhos tira-lhe a venda
nâo pintes ferreas cadeas
e o quadro tâo bello emenda.
Nem elle tem esse rosto,
d'um fragil, terno menino
nem tem amor eses rasgos
sobre seu rosto divino.
Se desse numem celeste
queres a idea melhor,
retrata a divina Marcia
entâo pintaras amor.

Entre las muchas odas que dió á luz, sobresalen las que dedicó á *Pompeyo*, á las *Ventajas de la pobreza y de la vida ignorada* y á *Belisario*. No pudiendo trascribirlas por su estension, nos limitamos á consignar que en ellas rivaliza su autor con Filinto en la pureza de la frase, y con el mismo Bocage, si no en la fluidez y sonoridad de la rima, por lo ménos en la novedad de los conceptos y en la valentía de las imágenes.

Dejó varios poemas épicos, cada uno de los cuales bastaria, á pesar de sus grandes defectos, para legitimar su gloria literaria; sin embargo, no han sido detenida y concienzudamente analizados por ningun crítico nacional ni estranjero. En la *Viagem extática*, donde figuran los primeros sábios del mundo desde los siglos más

(1) Elmiro es el nombre poético que habia adoptado Macedo como socio de la Academia de Bellas Letras titulada la *Nueva Arcadia*.

remotos hasta nuestros dias, hay pinceladas de mano maestra. Sus juicios con frecuencia aventurados, porque Macedo estuvo constantemente poseido de la monomanía de singularizarse, presentan en relieve la extension y la profundidad de sus conocimientos. El estilo es sentencioso, noble y digno de tan alto asunto, y la versificacion fácil y melodiosa.

La *Meditacion* es una obra más filosófica y trascendental y de un mérito tan evidente, que el vizconde de Almeida Garrett, á pesar de haber tratado siempre como enemigo á Macedo, no pudo dispensarse de elogiarla (1). Más bien que un poema es una disertacion en que el autor, contemplando las maravillas de la naturaleza y los prodigios del entendimiento humano, discurre y reflexiona sobre la pequeñez de su propio sér, sobre la grandeza de los fenómenos siderales, sobre los insondables misterios de lo eterno y de lo infinito, y sobre la majestuosa omnipotencia de la causa inmortal que todo lo ha creado.

Quem sou eu? donde estou? de quem procedo?
eis o brado que escuto, a voz que soa
dentro em minha alma extatica, si immerso
na sombra augusta que me involve é fecha
o voo altivo solto á fantasia,
e em estro divinal recorro o espaço
da indefinita habitacão dos seres,
buscando ancioso o artifice supremo,
que em suas producçções se deixa impreso,
sempre escondido e descoverto sempre:
se a musa emprego tem, se o savio estudo
Natureza, es so tu, so tu Jehóva.

....

Da poesia os impetus divinos
em Deos principio tem, e em Deos emprego:
he digno o dom d'hum Deos, das obras suas;
medito a natureza e um Deos eu canto.

(1) "No puedo dejar de pedir la venia para mencionar, como un poema que hace suma honra á la nacion portuguesa la *Meditacion*, del Sr. J. A. de Macedo, que ha sido censurada por quien no era capaz de entenderla. No sé si tiene defectos: es obra humana y de cierto no le faltarán; pero sublimidades, copia de doctrina, frase portuguesa y grandes ideas, solo se las negará la ceguera ó la pasion." Garrett, *Bosquejo sobre a historia da lingua e da poesia portugueza.* Garret habia maltratado en otras ocasiones á Macedo y habia sido maltratado por él. Véanse las *Cartas de J. A. de M. a seu amigo J. J. P. L.* Lisboa, 1827. En una de esas cartas censura Macedo severísimamente un libro de Garrett titulado *O dia 24 de Agosto pelo cidadão J. B. S. L. A. Garrett.*

Pero el libro predilecto de Macedo es el *Oriente.* Con él pensó conquistar una fama imperecedera, y á él debe cabalmente su descrédito en Portugal. Entendió que su patria no tenia un poema digno de ella: creyó que él poseia el númen y el ingenio necesarios para llenar ese vacío, y compuso el *Oriente.* Y como los portugueses, entonces lo mismo que ahora, no admitian nada superior á Camões, empezó por combatir esa que él juzgaba ridícula preocupacion, haciendo notar el espíritu rutinario, la falta de originalidad y la carencia de buen gusto del venerado vate. Antes de erigirse un templo á sí mismo le era indispensable derribar por el suelo al ídolo que consideraba único rival suyo; y así lo hizo, en efecto, ó, por lo ménos, así lo intentó. Y estaba tan lejos de temer la competencia con el príncipe de los poetas lusitanos que tomó por tema de su obra el conocido tema de las *Lusiadas*:

O magnanimo heroe que no Oceano
primeiro a estrada abriu do ignoto Oriente,
fazendo ouvir o nome soberano
de Deus a estranho clima e estranha gente;
acrescentando ao sceptro lusitano
um vasto imperio n' Asia florescente:
farei se me for dado em novre verso
n' esta empresa, inmortal, pelo universo.

No ocultaba nunca la alta idea que tenia de su merecimiento. El encomiarse, parecíale justicia y no inmodestia. Por eso, en la dedicatoria del *Oriente* á la nacion portuguesa le vemos quemar incienso en sus propias aras:

«Ilustre nacion, me atrevo á consagrarte lo que tal vez mantenga en la posteridad tu gloria, tu representacion, tu nombre, un poema épico, etc. No me atreveria, oh gran nacion, á hablarte de esta manera sin conocerte y conocerme. Tú mereces lo que es grande, porque lo sabes apreciar: yo me resolví á componer porque la conciencia de las propias fuerzas me decia que podia satisfacer el deseo, que siempre me animó, de engrandecer tu nombre y de unir un eco más á los gritos inmortales de tu fama.»

Al fin de un discurso preliminar que anda unido al mismo poema estampó esta frase arrogante. «Paréceme que es esta epopeya la ménos defectuosa posible.»

La novena octava real del primer canto dice así:

E se outra lyra inmortaliza o Gama
em mim seus dons a natureza apura;

de seu sacrario liberal derrama
luz que almo estudo me tornou mais pura:
filosofía no meu peito a chamma
despende que afujenta a sombra escura:
do vil respeito os idolos derruba,
tira mais alto som de epica tuba.

Y la estrofa siguiente contiene estos versos apologéticos en que el prurito de alabarse toca ya los limites de la necedad ó del delirio.

Veja o Tejo uma vez qual o Tamisa
cisne que espaços nao trilhados pisa.

Es, pues, el *Oriente* la espresion más viva de la vanidad de Macedo, si bien esto se descubre claramente en todas sus producciones. En la *Meditacion*, por ejemplo, se permitió dirigir á la posteridad este pretencioso apóstrofe:

Posteridade, es tu quem sobre a campa
que ha de fecharme um dia as cinzas triste,
o sello me has de por da gloria e honra,
o gume has de embotar da Ynveja e odio
que eu tranquillo filosofo desprezo.
Tu sempre inmortal, tu sempre justa
daras valor ao porfiado estudo
que a sombra deste seculo não preza.
Eu te saudo ja: se quaes nos dias
do decimo Leão savios surgirem
que as musas dem valor, que o douto escrito
que outro tipo não viu mais que a verdade,
nem mais modelo quiz que a natureza
dentre as sombras e po desentranharem,
o nome acclamaram do homem que soube
as musas dar emprego á patria gloria.

No mostró más orgullo Luis de Camões cuando terminó su poema comparándose con Homero.

A minha ja estimada e leda musa
fico que em todo o mundo de vos cante
de sorte que Alexandre em vos se veja
sem à dita de Achiles ter inveja.

Ofreciendo Macedo su libro las *Pateadas* á Miguel de Cervantes Saavedra, le habla de igual á igual: «Te dedico este ensayo tal vez no inferior á los prodigios de tu ingenio.»

No obstante, si no falta motivo para acusar de fatuidad á Fray

José Agustin, hay todavía otros literatos portugueses que le esceden en presuncion. Tenemos sobre la mesa una poesía de Gomez de Amorin la *Mujer de mármol*, que justifica con exceso nuestro aserto:

Sou rey! sou deus! a poesia
brota do meu coração
em torrentes de harmonia
nas horas da inspiração!
O poeta e um rey, um deus,
tem de um deus toda a grandeza
quando á sua mente acceza
desce uma chamma dos ceos! (1)

El distinguido folletinista Lopez de Mendoza arrojó con inusitada franqueza la máscara de la modestia. «Las protestas de la mo»destia las tengo hace mucho tiempo por documentos de hipocre»sía. Yo no me haria escritor sino creyese como Andrés Chenier en »el *J'ai quelque chose la*» (2).

El argumento del *Oriente* está espuesto con ingenio y los caractéres están bien delineados. Su estilo es generalmente épico, y su versificacion correcta y vigorosa. Si no puede ponerse en parangon con las *Lusiadas* tampoco merecia ser saludado con esta chistosa décima de Cardoso:

Ao parnaso quer suvir
novo rival de Camões;
e das loucas pertencões
as musas se poem a rir.
Apollo, sem se aflixir
d'esta arte diz ao cazmurro:
"pode entrar que nao o empurro:
"não me vem causar abalo:
"ja ca sustento um caballo,
"sustentarei mais um burro (3)."

Ménos vale Macedo como escritor dramático que como poeta épi-

(1) *Versos de Francisco Gomes de Amorin.* Dos volúmenes. Lisboa, 1865. Es cierto que el autor desaprueba en una nota los versos que arriba copiamos, pero no por eso deja de reproducirlos en la segunda edicion de sus obras.

(2) *Memorias de literatura contemporánea.*

(3) José Francisco Cardoso nació, segun se cree, en Bahia en 1761: fué profesor de lengua latina. Escribió *Joanni Augustissimo, Piissimo, de rebus à lusitanis ad Tripolim viriliter gestis Carmen. Ulisipone*, 1800. Este libro fué traducido por Bocage, así como una epístola del mismo autor al Ministro de Negocios ultramariuos D. Rodrigo de Sousa Coutinho.

co; pero algo vale si se atiende al estado lastimoso en que á principios del siglo se encontraba la escena lusitana. Sosteníase esta casi esclusivamente con producciones francesas, italianas, y españolas, no siempre bien traducidas. Del teatro antiguo no se conservaba nada que pudiera representarse, pues los autos de Gil Vicente se avenian ya muy mal con los adelantos de la época. Y si de tarde en tarde aparecia alguna farsa nueva y original, era tan escasa de interés, que no llegaba á fijar la atencion del público dos noches consecutivas. Se ha de juzgar, pues, á Macedo, no tanto con arreglo á los preceptos del arte, como con relacion á la decadencia intelectual de los poetas cómicos que Portugal poseia en aquel tiempo: no comparándole con Voltaire, ni con Alfieri, ni con Moratin, sino con los pocos dramaturgos que por entonces llevaban á los coliseos de Lisboa los deformes abortos de su pobre ingenio. Con este criterio deben ser analizadas las composiciones dramáticas de Fr. José Agustin. Tomemos al acaso, y como muestra, una comedia y una trajedia de su repertorio: *A impostura castigada* y *Branca de Rossi.*

La *Impostura castigada* es un cuadro de costumbres, de malas y detestables costumbres. Si refleja fielmente las de los reinados de Doña María I *La Piadosa* y de D. Juan VI, no se pierde gran cosa en que hayan desaparecido. El médico Reinoso, indocto, charlatan, pedante y libertino, es el protagonista de la comedia. Entre sus antiguas proezas se cuentan dos que le caracterizan. En una ocasion prestó su complicidad facultativa á cierta jóven desventurada para que salvase con un crímen su honra comprometida; y en otra empleó el veneno, de acuerdo con el hijo de uno de sus enfermos, para recoger pronto la herencia. Tales son sus antecedentes. Descuidando ahora sus deberes conyugales, intenta seducir simultáneamente á la mujer de su amigo D. Romualdo, á su hija Aldonza y á la doncella. Figuran en el argumento como personajes principales: D. Romualdo Lopez, que no cree en la ciencia del doctor, y que á sabiendas se deja engañar y robar por él; su esposa Florencia, que está dispuesta, lo mismo que su hija, á huir con el amante de ambas; y la doncella Lucinda, que finge ayudar á Reinoso en sus planes con el objeto de desbaratarlos, y que le prepara una celada para que le prendan en el momento de fugarse con Florencia.

Lucinda, que siendo la única inocente, hace el sacrificio gene-

roso de presentarse como la única culpable por librar del deshonor á sus amos, es un carácter noble y simpático: en los demás hay tal inmoralidad, tal corrupcion y tal cinismo, que preferimos calificarlos de inverosímiles, á suponer tan viciada y pervertida aquella sociedad.

La intriga, sencillamente espuesta, carece de novedad, y el diálogo, más vivo que natural, está salpicado de chistes groseros; sin embargo, este ensayo, con todas sus faltas, abrió una nueva senda á la literatura portuguesa, pues no existia entonces, ni habia existido antes, la verdadera comedia de costumbres.

Branca de Rossi, imitacion desdichada de la *Mérope* del poeta veronés Maffei, no aventaja á la *Impostura castigada*. El Rey Ezelino, solicitando la mano de la mujer que ama, despues de asesinar á su esposo y á su hijo, es un tipo tan repugnante y monstruoso, que aun suponiéndole posible, no convendria presentarle en escena. Ese Monarca perverso y desalmado, que no ejerce sus venganzas por medio de un verdugo, sino por su propia mano, únicamente se concebiria habiendo sido elevado al trono desde la cuadra de un presidio. No haria más, ni tanto quizá, aquel Bardilis, que dejó el mando de una gabilla de ladrones para subir al trono de Iliria. La pasion de Ezelino es feroz y brutal. No obstante, compárese esa trajedia con las que por entonces se ejecutaban en el teatro de la calle de los Condes, y se verá que Macedo, con sus inverosimilitudes y sus horrores, manifiesta, en el desenvolvimiento de los argumentos y en la lozanía de la versificacion, algo que le coloca sobre todos los autores dramáticos anteriores á Almeida Garrett y á Mendez Leal.

Escribió tambien varias loas, y entre ellas una que se recitó en el coliseo de San Cárlos el dia 13 de Mayo de 1814 para celebrar el cumpleaños del Príncipe-regente. Esa pequeña pieza alegórica en que hablan Astrea, Marte, la Europa, Asia, Africa y América, termina con los siguientes versos pronunciados por el Genio de Lusitania:

E vereis que e melhor e mais jocundo
ser rey de Portugal que rey do mundo:

Versos que traen á nuestra memoria los que dirigió Camões al Rey D. Sebastian en la estrofa décima del canto primero de las *Lusiadas*.

E julgareis qual e mais escelente
se ser do mundo rey se de tal gente.

Detengámonos aquí algunos instantes. El género hiperbólico se adapta un tanto á la idiosincrasia del carácter de nuestros vecinos. Y esta afirmacion á nadie sorprenderá en España, donde se tiene generalmente, con un poco de injusticia sin duda, al tipo portugués por engreido, y presuntuoso, y finchado. Lo que no saben muchos, lo singular y curioso es, que en Portugal se llama á las exageraciones *españoladas*. A la arrogancia jactanciosa, á la alabanza escesiva y ridícula del propio valer, á la narracion de un hecho inverosímil é increible, á la hinchazon de la frase, se le da el nombre especial de *españolada*. ¡Tan cierto es que los pueblos, como los individuos, rara vez se conocen á sí mismos! Los que de tal manera nos juzgan, no han pensado que basta entrar en una biblioteca lusitana, y abrir al acaso un volúmen cualquiera, para encontrar ponderaciones tales, que no se hubiera atrevido á aceptarlas como suyas el famoso Manolito Gazquez.

Elogiando Manuel de Galhegos, poeta del siglo XVII, á Gabriel Pereira, decia de su pluma:

> . . . . . . vossa penna canora
> . . . .
> os orves lisonjeia, eleva o dia,
> abranda as feras, faz parar o vento,
> suspende a lua, admira ó firmamento
> e faz que á terra desçam as estrellas
> para que a patria se coroe d'ellas.

El mismo Galhegos, describiendo la batalla de Aljubarrota, en su poema *O templo da memoria*, se dejó arrebatar por el entusiasmo hasta el punto de ver

> Lanças, elmos, trombetas e tambores
> nadando pelo sangue, fluctuando.

De brazos y piernas que nadaban en el mar despues de separados de sus cuerpos, ya nos habia hablado Camões (1); pero esto de Galhegos nos parece demasiado fuerte. Mucha sangre se necesita para que floten en ella lanzas, y yelmos, y trompetas, y tambores! En la octava XXXVIII del canto IV de las *Lusiadas* se refie-

(1) Mas de Mir Hocem, que abalroando
a furia esperará dos vingadores
verá brazos e pernas ir nadando
sem corpos, pelo mar de seus senhores.
(*Lusiadas*, canto X, octava XXXVI.)

re esta inaudita y portentosa hazaña del Rey D. Juan I en la misma jornada de Aljubarrota:

Isto disse o magnanimo guerreiro
e sopesando a lança quatro vezes,
com força tira e d'este *unico* tiro
muitos lançaram o ultimo suspiro.

El Conde de la Torre mató un toro de una cuchillada, y Antonio da Fonseca Suares celebró aquella heroicidad en un soneto cuyos tercetos finales merecen trascribirse.

Em fim cahiu o bruto, e parecia
que o son do golpe que nos valles dura
em todo o ar exequias lhe fazia!
Pois foi tal d'essa espada a força dura
que inda a terra parese que lhe abria
cos sovejos do golpe a sepultura (1).

Vasco Mousinho de Quebedo se permitió anunciar en el canto primero de su *Affonso africano* que viendo Dios la devocion que distingue á los portugueses, quedó muy alegre y satisfecho de ser Dios de tal gente:

Poz Deos os olhos no fervor ardente
de hum christão zelo em lagrimas desfeito
e de ser Deos de tão devota gente
ficou consigo alegre e satisfeito.

Gerónimo Bahia enunció con la mayor seriedad que más honraba á los españoles el ser vencidos por los portugueses que el ser vencedores del universo:

Com desdouros não aflijo
mais antes lisongeo con louvores,
aos principes, aos grandes, aos senhores
castelhanos rendidos,
porque mais he de Lysia ser vencidos
do que ser do universo vencedores (2).

El aplaudido Diego Bernardes exclamaba en la tercera de sus conocidas églogas:

A viva chamma, aquelle intenço ardor
que brando sinto ja pello costume,
de noite de si da tal resplandor
que mil pastores ven a pedir lume.

(1) *A Fenix renascida ou obras poeticas dos melhores engenhos portuguezes*, Lisboa 1766, tom. IV, pág. 399.

(2) *A Fenix renascida*, tom. III, pág. 22.

Eu sempre choro e tanto ja chorei
vencido da gram dor que n'alma tinha
que mil vezes de lagrimas fartey
meu gado quando com mais sede vinha (1).

El grave y sesudo padre Vieyra lisonjeaba de este modo al príncipe D. Teodosio: «De armas y sabiduria vemos adornado y forta»lecido á V. A., así porque tiene á su obediencia todas las de Por»tugal, *que monta tanto como las del mundo, etc.* (2).

Antonio de Sousa nos ofrece en sus *Excelencias de Portugal* un tesoro inagotable de ponderaciones.

«En el dicho cerco de Dio, un portugués cuyo nombre no se sabe, acabándosele las balas y no teniendo ya con qué tirar á los turcos, quitó un diente de la boca y metiéndole en la escopeta en lugar de bala, tiró y acertó en uno (3).» — «En una batalla que D. Francisco de Menezes de Bacaim tuvo con un grande ejército del Nisamuscá, en que le venció, un soldado llamado fulano Trancoso, persona principal, despues de haber bien peleado, como era hombre ajigantado y de grandes fuerzas, alcanzó con la mano izquierda un moro y metiéndole el brazo por la pretina con que se apretava, le levantó en el aire haziendo del adarga, y remetiendo con los moros echóse en medio de ellos como un leon, matando y derribando muchos, no osando los moros á descargar en él sus golpes por no matar al compañero, com que el Trancoso se reparava de los que le tiravan, y si algunos le dieron todos recibió en él; y deste modo hizo grande destruicion en los moros muy á su salvo (4).» — «Un baluarte desta fortaleza minaron los enemigos, y reventando mató algunos portugueses; mas D. Diego Soto Mayor que estaba en él, volando por el aire con la fuerza del fuego cayó otra vez dentro de la fortaleza con una lanza que tenia en la mano, por la cual se vino deslizando hasta el suelo donde quedó sin lesion alguna (5).»

(1) *Olyma de Diego Bernardes em o qual se contem as suas eglogas e cartas.* Lisboa 1596, pág. 13.

(2) *Arte de furtar, espelho de enganos, theatro de verdades, mostrador de horas minguadas, gazua geral dos reinos de Portugal, etc.* Amsterdam 1744. *Deprecac, mao Serenissimo Senhor D. Theodoro Príncipe de Portugal.*

(3) *Flores de España excelencias de Portugal, en que brevemente se trata lo mejor de sus historias y de todas las del mundo desde su principio hasta nuestros tiempos, y se descubren muchas cosas nuevas de provecho y curiosidad; por Antonio de Sousa de Macedo.* Coimbra 1737, pág. 215.

(4) El mismo volumen, pág. 216.

(5) Idem, pág. 218.

En las poesías de los contemporáneos tampoco faltan ejemplos de esta clase. Oigamos á Serpa Pimentel:

Se quizeres um reino irei ganha-lo:
se anhelas um imperio sei vencel-o
e se o mundo desejas, co esta espada
ja parto a conquistalo e dou-te o mundo (1).

En un canto, sublime por cierto y magnífico, de nuestroamigo el Sr. Mendez Leal, titulado *Napoleon en el Kremlin*, se lee esta redondilla:

Olhae, conduzo unanimes
mais fortes cada vez,
germanos, francos, italos
o *propio* portugués.

Esto de decir el capitan de Jena y de Austerlitz, que no tan solo conduce á los alemanes, á los franceses y á los italianos, sino hasta á los mismos portugueses, es muy bueno. Tampoco se ha quedado corto el vizconde de Almeida Garret en sus encomios al poeta lírico Francisco Manuel do Nascimento, más conocido por su nombre arcádico de Filinto:

Creae, creae na mínha patria, o deusas,
novo ingenho que hombree co'a alta empreza
dae-lhe inda mais que a quantos bofejastes
as paternas riquezas:
dae-lhe altiloquo e puro stylo
as cores, os pinceis da natureza:
seja um Deus..... ou—*se tanto inda podeseis*—
seja un novo Filinto (2).

Lo cual se traduce así en prosa castellana: «Cread, oh diosas »del Olimpo, cread en mi patria un genio que sea un dios; y si »teneis poder para más, ¡oh! entonces no creeis un simple dios; »cread un nuevo Filinto.»

Los que llenan sus libros con conceptos tan ampulosos como los que acabamos de citar, son justamente los que han dado en la ocurrencia donosísima de llamar españoladas á las exageraciones. Si nos despojásemos unos y otros de toda preocupacion de nacionalidad, concluiríamos por convenir en que los hijos de la península ibérica, así de las regiones occidentales como de las orientales, pero muy principalmente de las que estuvieron más largo tiempo

(1) *D. Sisnando Conde de Coimbra, drama por José Freire de Serpa Pimentel.* Coimbra 1838.

(2) *Lyrica de João Minimo. Publicada pelo autor do resumo da Historia da lingua portugueza, do poema Camões etc.* Lóndres 1829.

bajo la dominacion de los árabes, propenden un tanto á animar el lenguaje con los vivos reflejos de su imaginacion poética. Luis de Camões vino á reconocerlo así implícitamente, por lo que toca á su país, en aquel gracioso pasaje del marinero Fernan Veloso:

Disse entam a Veloso hum companheiro
(começando-se todos a sorrir)
oulá, Veloso amigo, aquelle outeiro
he melhor de decer que de subir.
Si he: (responde o ousado aventureiro)
mas quando eu para ca vi tantos vir
d'aquelles cães, de pressa hum pouco vim
por me lembrar que estaveis ca sem mim (1).

El único género de literatura que Macedo no cultivó fué el de la novela; y para esto tuvo sus razones. El autor de la *Impostura castigada*, que ofrecia ejemplos nada edificantes al público de los teatros, el que como escritor carecia de títulos para que se le calificase de moralista rígido, execraba las novelas porque, en su entender, *producian todos los males y ningun bien*, *estragaban el espíritu*, *corrompian el corazon*, *pervertian la voluntad y habian tenido poder bastante para acabar con la lengua portuguesa*. En esto último se referia probablemente al gusto, á la aficion estremada, al frenesí por los libros de caballerías y por las novelas traducidas que se habia despertado en todas las clases sociales, y que nos ha pintado el mismo con sumo ingenio.

«Entrando yo hace años en un convento de frailes de Santaren, el reverendo prior y los demás notables andaban en busca de un lego que todos los dias, puntualmente despues del refectorio matutino, se eclipsaba y sumia á punto de no aparecer, siendo necesario para la cuerda de la campana ó para el palo de la escoba. Llegaron á la puerta del donado, y por el agujero de la cerradura observaron que estaba de rodillas, bañado en lágrimas, y con un libro delante. La actitud edificó y enterneció á todos porque creyeron ver uno de los antiguos padres del desierto en altísima contemplacion, y no imitado únicamente en el ayuno, porque el lego comia á punto de dejar en lastre el viejo refectorio de la Alcobaça. El reverendo prior, que de hombro á hombro tenia un dia de jornada, ó por lo ménos una legua de camino, arrimando á la puerta uno de sus hombros, más voluminoso que el monte Cáucaso y más sólido y más compacto que el cráneo de nuestro lego, la derribó de un golpe y preguntó al contemplativo qué tenia. El lego, sin mudar la posicion genuflexa en que estaba, no dió más que esta simple y categórica respuesta, más lacónica que la de

(1) *Lusiadas*, canto V, octava XXXV.

los comisarios del congreso de Rastadt, Juan de Bri y compañía: —«¡Murió Oliveros!»— y continuó en la misma profusion ó efusion de lágrimas. Vióse entonces que el libro endiablado era Carlo Magno, y que por amor de Carlo Magno y no de su *nieto y sucesor* Bonaparte, el maldito lego faltaba de lleno á sus obligaciones religiosas; porque si él no daba el toque de vísperas, ningun fraile aparecia por allá.»

José Agustin de Macedo, como todos los poetas portugueses, contemporáneos, como Bocage, Filinto, Alcipe y Castilho, ha dejado varias traducciones: los *cuatro livros das odes de Horacio*, en verso; un poema de Germinghan sobre *O perseguimento da guerra com a França*, y otras obras inglesas, entre ellas, la novela *O arrependimento salva*. Si en estas versiones se encuentran frases no muy correctas ni elegantes, en cambio son generalmente precisas y ajustadas á los originales.

El 21 de Julio de 1830 le nombró D. Miguel cronista del reino. Pensó sin duda aquel desventurado Monarca que un talento tan esclarecido sabria hallar disculpa, ya que la justificacion estaba fuera de la posibilidad humana, para los desafueros y las iniquidades de su gobierno tiránico y desastroso. Pero ya era tarde: la salud de Macedo se habia quebrantado, y faltábanle por completo las fuerzas, como era natural, al cabo de cuarenta años de desarreglo, de disipacion, de luchas incesantes y de un trabajo asíduo. No hay quien no se maraville al ver el catálogo de sus obras. Ha escrito más que el famoso obispo de Avila Alfonso de Madrigal. Apenas se comprende cómo ha podido ser suficiente la vida de un hombre para dejar tan considerable número de producciones filosóficas, literarias y religiosas, de poemas, de sermones, de sátiras, de poesías líricas, de comedias, de tragedias y de folletos, sobre todo, si se recuerda que ese hombre sostuvo constantes lides en el periodismo político y científico (1). Maravilla tambien esa capacidad enciclopédica que le permitió brillar simultáneamente en materias de tan distinta y opuesta índole. No ménos asombro causa la guerra sin tregua y sin interrupcion que sostuvo casi solo, primero contra

(1) No habiendo podido reunir, á pesar de nuestras activas diligencias, todas las obras del padre Macedo, estractamos á continuacion el catálogo formado por el erudito y diligente Inocencio da Costa y Silva.—"O oriente," poema. Lisboa, 1811. Se habia publicado antes con el título de "Gama."—"A meditação," poema filosófico en cuatro cantos. Lisboa, hay cuatro ediciones de 1813, 1818, 1837 y 1854.—"A natureza," poema en seis cantos. Lisboa, 1846. Macedo no quiso publicarlo despues de haberlo impreso, porque

las ideas francesas y los afrancesados, despues contra los defensores de la regeneracion política, y antes y siempre, hasta la última hora de su tempestuosa existencia, contra todos los literatos más eminentes de su época, pues tuvo por enemigos irreconciliables, entre otros muchos, á Pato Moniz, á Filinto y á Bocage.

¡Tristes han debido ser los últimos dias de Macedo! ¡Cómo le

de él sacó muchos trozos para "A Meditaçâo."—"Viagem extatica ao templo da savedoría:" se habia publicado antes con el título de "Newton." Hay tres ediciones, 1830, 1836 y 1854.—"Contemplação da natureza," poema en dos cantos. Lisboa, 1801. Hay en él muchas estrofas tomadas de "á Natureza."—"O novo argonauta," poema. Lisboa, 1809. Hay otra edicion de 1825.—"Poema sobre o perseguimento da guerra com a França, composto em ingléz por M. Gerningham, é traduzido em portuguéz." Lisboa, 1798.—"Os burros ou o reinado da sandice: poema heroi-comico satirico em seis cantos." París, 1827. —Es la más violenta de cuantas sátiras se han escrito hasta hoy.—"Obras de Horacio traduzidas em verso portuguéz:" tomo I, "os quatro livros das odes e epodos." Lisboa, 1806.—"A Lyra anacreontica." Lisboa. Hay dos ediciones. Lisboa, 1819 y 1835.—Varias odas originales impresas separadamente: "á la felicidad, á las armas portuguesas en su lucha con la Francia, á la ambicion de Napoleon, á Wellington, al príncipe Kutusow, al emperador Alejandro I, al capitan Cook, al gran Pompeyo, á Belisario, á las ventajas de la pobreza, y á la paz general;" y algunas traducidas del latin y del italiano.—Diferentes epicedios, de los cuales el mejor es el que dedicó á la "muerte de M. M. Barbosa du Bocage;" y diversas epístolas, entre ellas la que lleva el seudónimo de "Manuel Mendes Fogaça."—"Obras poéticas italianas & autor Eugenio Bartholomeu e traduzidas em portuguéz." Lisboa, 1828.—Numerosos "elogios" que han sido recitados en los teatros de San Cárlos y de la calle de los Condes.—"Satyra á M. M. B. du Bocage." Lisboa, 1838. Hay otra edicion de 1848.—"Branca de Rossi," tragedia. Lisboa, 1819.—"D. Luis de Ataide ou a tomada de Dabul." Drama heróico en prosa. Lisboa, 1823. Fué traducido al castellano en 1825 por Cristóbal María de los Santos.—"A impostura castigada," comedia en tres actos. Lisboa, 1822. Fué compuesta en 1812.—"O sevastianista desenganado a sua custa." Comedia representada oito vezes seguidas no theatro da Rua dos Condes em 1810." Lisboa, 1823. Es una sátira personal contra Juan Bernardo da Rocha y Nuño Pato Moniz: los cuales escribieron por via de contestacion otra titulada "O antiguo sevastianista desmascarado," que era un ataque directo á Macedo y que no llegó á imprimirse.—"Clotilde ou o triumpho do amor materno:" drama heróico en tres actos, en prosa. Lisboa, 1841.—"O vicio sem mascara ou o philosopho da moda, pequeno drama, en prosa". Lisboa, 1841. Todas estas producciones dramáticas fueron entregadas gratuitamente por Macedo al editor Ferreira da Costa.—"O preto sensivel," drama en prosa. Lisboa, 1836.—"O voto: elogio dramático nos faustissimos annos do príncipe regente nosso senhor, representado no theatro de San Cárlos á 13 de Mayo de 1814."—"A volta de Astrea: drama allegorico para se representar no theatro portuguéz da Rua dos Con-

habrán atormentado los remordimientos al verse desamparado de toda afeccion sincera en aquellos instantes supremos en que la muerte llamaba al dintel de su morada solitaria! Con su orgullo desmedido, con su pluma venenosa se habia enajenado las simpatías de la sociedad, y la sociedad, indiferente, le dejó abandonado en su agonía. El 2 de Octubre de 1831 exhaló su postrer suspiro

des, &, fausto anniversario natalicio do senhor D. Miguel I.» Lisboa, 1829.—«Apotheose de Hercules: elogio dramático representado no real teatro de San Cárlos, &., natalicio do muito alto e muito poderoso senhor D. Miguel I.» Lisboa, 1830.—Se conservan algunos sermones suyos, lo ménos veinticuatro. —«A verdade ou pensamentos filosoficos sobre os objectos mais importantes á religiao e ao estado.» Lisboa, 1814.—«O homem ou os límites da razão: tentativa philosophica.» Lisboa, 1815.—«A demostração da existencia de Deus.» Lisboa, 1816. Reimpresa en Rio-Janeiro en 1845. Hay quien pone en duda que sea suyo este libro.—«Carta de um vasallo nobre ao seu rey, e duas respostas a mesma, nas quaes se proba quaes são as clases mais uteis no estado.» Lisboa, 1820.—«Parecer sobre a maneira mais fácil simples é exequivel da convocação das cortes geraes do reino no actual sistema politico da monarchia representativa e constitucional.» Lisboa: na topografia lacerdina, 1820.—«O escudo ou jornal de instrucção política.» Lisboa, 1823.—«Refutação dos principios metaphisicos dos pedreiros libres iluminados.» Lisboa, 1816.—«Carta sobre as cortes em Portugal, em que se da uma idea da sua natureza e objecto, desde a fundação da monarchia.» Lisboa, 1820.—«Considerações políticas sobre o estado de decadencia de Portugal, e absoluta necesidade do seu remedio, trazido pela nova ordem do presente goberno supremo. Lisboa, 1820.—«A tripa virada,» periódico semanal. Lisboa, 1823.—«Tripa por uma vez: livro primeiro é último.» Lisboa «na offic. da horrorosa conspiração, 1823.»—"Mania das constituções.» Lisboa, 1823.—«Refutação metodica das chamadas basses da constituição politica da monarchia portugueza, traduzidas do frances e castelhano por cem homens que se ajuntaram na livraria da casa das Necesidades, a cada um dos quaes a nação dava 4.800 reis diarios para a deitarem a perder. Dedica, offerece e consagra aos senhores fanqueiros e bacalhoeiros, capellistas, quinquilheiros de Lisboa e seus suburbios e termo um cura d'aldea.» Lisboa, 1824.—«Bases eternas da constituição politica: achadas na cartilha do mestre Ignacio, pelo sacristão do padre cura d'aldea. Dedicadas aos senhores catedraticos da universidade, seus opositores, doutores simplices, estudantes e bedeis: assim como á todos os senhores officiaes e curiosos de cartas constitucionaes.» Lisboa, 1824.—«O pau da cruz dedicado e descarregado em todos os senhores da segunda legislatura pelo thesoureiro do padre cura d'aldea.» Lisboa, 1824.—«Carta do enxotacaes da se ao thesoureiro d'aldea ou amalgamento do pau do enxota com ó pau da cruz.» Lisboa, 1824.—«Cartas de J. A. de Macedo a seu amigo J. C. Lopes.» Lisboa, 1827. En estas cartas, que son 32, se ataca ferozmente á los liberales de España y Portugal: se censura á Almeida Garrett por el libro titulado «O dia 24 de Agosto pelo cidadão J. B. S. L. A. Garrett;» y se de-

en un desconsolador aislamiento. Mientras vivió le respetaron los que le temian y le aplaudieron los que le necesitaban; pero al caer la losa sobre su humilde sepultura, cayó tambien sobre su memoria el aborrecimiento de todos, de todos sin escepcion, hasta de sus mismos cómplices políticos. En el momento en que murió, al apagarse la luz portentosa de aquel cerebro privilegiado, se alza-

fiende el autor del cargo que se le dirigió suponiendo que le habian comprado para que escribiese en favor de D. Pedro I y de las doctrinas constitucionales. Dábale el editor treinta duros por cada carta, y á propósito de esas cantidades decia Macedo que nunca habia visto tanto dinero junto.—"Refutação do monstruoso e revolucionario escripto, impreso en Lóndres, intitulado ¿Quem e o legítimo rey? questão portugueza submetida ao juizo dos homes imparciaes." Lisboa, 1828.—"A besta esfolada." Lisboa, 1828 y 1829.—"Os jesuitas ou o problema que resolveu e ao muyto alto e muyto poderoso senhor D. Miguel I consagrou, &." Lisboa, 1830.—"Os jesuitas e as letras ou a pergunta respondida." Lisboa, 1830.—"Os frades ou reflexões philosophicas sobre as corporações regulares." Lisboa, 1830.—"O desengano periódico político e moral." Lisboa, 1830 y 1831.—"Motim literario em soliloquios." Son cuatro tomos en 8.° Lisboa, 1811.—"A miseria," diálogo. Lisboa, 1811.—"Os sebastianistas (reflexões críticas sobre esta ridícula seita)." Lisboa, 1810.—Este folleto provocó la publicacion de otros muchos para refutarle.—"Justa defeza do livro intitulado Os sebastianistas." Lisboa, 1810.—"Mais lógica ou nova apologia da justa defeza dos sebastianistas." Lisboa, 1810.—"A senhora Maria ou nova impertinencia." Lisboa, 1810.—"Inventario da refutação analytica." Lisboa, 1810.—"Considerações políticas sobre a enormidade dos libellos infamatorios." Lisboa, 1811.—"Carta ao erudito autor da defeza dos papeis antisebasticos." Lisboa, 1810.—"Reflexões críticas sobre o episodio de Adammastor no canto 5.° das Lusiadas en forma de carta." Lisboa, 1811.—"Carta ao professor A. M. do Couto em resposta á sua de 11 de Decembro de 1811.—Lisboa, 1811.—Otras muchas cartas impresas separadamente en las que Macedo critica varias comedias que vió representar en los teatros de la córte.—"Considerações mansas sobre o quarto tomo das obras metricas de M. Bocage, acrescentadas com a vida do mesmo." Lisboa, 1813. Estas consideraciones van precedidas de una larga y chistosa invectiva contra los periódicos. El autor dice de Bocage que no hacia más que traducir y que algunas de las poesías publicadas en el tomo IV de sus obras, no son originales. Remover las cenizas de Bocage, ocho años despues de muerto, para cubrirlas de cieno, y removerlas el mismo que como amigo reconciliado habia cerrado por última vez sus ojos, es una indignidad que caracteriza al padre Macedo.—"O Exame examinado." Lisboa, 1812.—"A analyse analisada." Lisboa, 1815.—Es una defensa del "Oriente" en respuesta á una crítica de A. M. de Couto.—"Cartas filosóficas á Atico." Lisboa, 1815. Estas cartas son 27, y en cada una desenvuelve un tema, por ejemplo sobre los bienes de fortuna, sobre el suicidio, sobre el genio, sobre la indiferencia, &. En la segunda dice el autor, con su habitual inmodestia "sabeis que poseo la historia de todas las sectas y de

ron irritadas las numerosas víctimas de su mordacidad y se alzaron con un encarnizamiento tanto más sañudo cuanto más vergonzosa habia sido su humillacion. Los resentimientos comprimidos estallaron con furia: fué una verdadera explosion de quejas, de maldiciones y de calumnias. Unos se vengaban del odio profundo que en vida les profesara: los otros, ya no tenian interés en disculpar su vida

todas las escuelas."—"O espectador portuguéz, jornal de literatura e crítica." Lisboa, 1816 á 1818.—"O desapprovador." Lisboa, 1818 á 1819. Cada uno de sus 25 números lleva á la cabeza por epígrafe esta cita de Juvenal "Ridet et odit."—"Censura das Lusiadas." Lisboa, 1820. Son dos tomos: en ellos ha pretendido demostrar su autor los errores y los plagios de Camões.—"Jornal enciclopédico de Lisboa, coordenado pelo P. J. de M." Lisboa, 1820. Son dos volúmenes.—"Carta primeira escripta ao senhor Pedro Alexandré Cavroé mestre examinado do officio de carpinteiro de Moreis." Lisboa, 1821.—Sucesivamente y aguijoneado por las réplicas de Cavroé publicó hasta siete cartas.—"Exorcismos contra periódicos e outros maleficios." Lisboa, 1821.—"Cordão da peste ou medidas contra o contagio periodiqueiro." Lisboa, 1821.—"Reforço no cordão da peste." Lisboa, 1821.—"As pateadas do theatro investigadas na sua origem e causas." Lisboa, 1825. Hay otra edicion de 1812. Macedo clasifica las pateadas en simples, mixtas, redondas, reales, picadas y rivales; y consagra un capítulo á cada una de estas clases.—"Manifesto a nacão ou últimas palabras impressas de J. A. de M. "Lisboa, 1822.—"Uma palabra sobre o padre por um homem que nunca lhe falou.—Lisboa, 1822.—"Mas meia palabra sobre o padre." Lisboa, 1822.—"Un quarto de palabra sobre o padre ou o vergalho de mariolas." Lisboa, 1822.—"Ultimo quarto de palabra sobre o padre." Lisboa, 1822. Estos cuatro últimos folletos se publicaron con las iniciales C. S. D. T. F.—"Proposta dirigida ao reverendíssimo C. M. doutor Fr. José de San Narciso, religioso eremita de San Paulo e actual encomendado na igreja de San Nicolau de Lisboa, com o auxilio do brazo secular." Lisboa, 1822.—"Segunda gaitada no anão dos Assobios." Lisboa, 1822.—"Gaitada terceira no padre Fr. José da Encomendação. Lisboa, 1822.—Gaitada quarta é última ao reverendissimo senhor Fr. José da Encomendação." Lisboa, 1822.—"Retornello de Pardal com que o anão dos assobios da osparabens a rabbi Goibinhas nos seus desposorios com a Ilma. Doña Rachel da Palestina, &. "Lisboa, 1825.—"Dueto de laberco e taralhão com que o anão dos Assobios da os parabens a rabbi Goibinhas pelo nascimento de seus dous filhos gemeos, &. "Lisboa, 1825.—Carta ao senhor Anão dos Assobios." Lisboa, 1822.—"Symphonia de cachicho com corno ingléz obrigado ou ó Anão dos Assobios ao padre Medrões teimoso." 1822.—Dió motivo á estos folletos un hecho que por fortuna es poco comun: Fr. José Narciso, predicador en Lisboa, apostató solemnemente de la religion católica en Gibraltar, donde se circuncidó, abrazó el judaismo y contrajo matrimonio con una israelita.—"Sandoval nu e cru." Lisboa, 1823. Es respuesta á lo que de Macedo habia dicho Sandoval en el "Oráculo."—"Resposta aos colaboradores do infame papel intitulado, Correio interceptado." Lisboa, 1826.—

licenciosa; y los portugueses todos, unánimemente indignados recordaban, para execrarlo, el irreverente arrojo con que espuso á la faz del mundo los defectos y los plagios de las *Lusiadas*. Entonces se le acusó de haberse vendido en secreto al gobierno liberal de D. Pedro IV, acusacion que nunca llegó á justificarse plenamente. Entonces se aseguró que no habia solicitado ningun empleo

"Parecer sobre a obra do padre mestre doutor Fr. Fortunato de San Boaventura intitulada Historia chronológica é crítica da real abadía da Alcobaça. Lisboa, 1827.—"A voz da justiça ou o desaforo punido." Lisboa 1827.—"Carta unica sobre um muito pequeno e pobre folheto que chama Breves observações sobre o fundamento do projecto de ley para a estincão da junta do estado actual e melhoramento temporal das ordens regulares, &." Lisboa, 1828.—"Carta avulsa ao seu amigo que por nome e sobre nome não perca: sobre o diluvio das respostas e respondões ao antigo comunicado na Gaceta." Lisboa, 1828.—"Parecer que deu o padre J. A. de Macedo sobre o merecimento de Homero, &." Se publicó con la traduccion de Homero hecha por José Maria da Costa e Silva.—"Crítica e crónica da casa dos vinte é quatro." Lisboa, 1826.—"Historia de Portugal composta por uma sociedade de literatos ingleses e traduzida por Antonio de Moraes Silva e agora novamente acrescentada com varias notas, e com o resumo do reinado da rainha N. S. até o anno de 1800, tomo IV. Lisboa, 1822. En esta obra pertenece á Macedo un panegírico del reinado de Doña María I.—"O segredo revelado ou manifestação do systema dos pedreiros livres e illuminados, e sua influencia na fatal revoluçao francesa: obra estraida das memorias para a historia do Jacobinismo do abbade Barruel, e publicada em portuguéz, &." Parte 1.ª, 1809. Parte 2.ª, 1809. Parte 3.ª, 1810. Parte 4.ª, 1810. Parte 5.ª, 1811. Parte 6.ª, 1812.—"O arrependimento premiado." Lisboa, 1818.—"Discurso para a apertura do seminario episcopal d'Elvas." Lisboa, 1816.—"Ladainha da paixão de nosso bendito Salvador, traduzida litteralmente de um cathecismo ingléz." Lisboa, 1821.—"Resposta aos dois do investigador portuguéz em Lóndres que no caderninho 7.° a página 510 atacão, segundo o costume, o poema Gama." Lisboa, 1812.—Este folleto, más que una defensa del poema "Gama," es una sátira mordaz contra los que se habian atrevido á criticarle.—"O Couto." Lisboa, 1815.—Couto se habia permitido decir en su libro "Regras da oratoria da cadeira" que Macedo predicaba mal y que el "Oriente" era un mal poema; y Macedo para quien la elocuencia sagrada era su único medio de subsistencia, y cuya vanidad no sufria impugnaciones, acusó á Couto de no tener idea de la decencia ni de la probidad, quejándose de que le hubiese dirigido injurias que no se oyen ni aun en labios de prostitutas.—"Elogio histórico do Illmo. e excelentíssimo Ricardo Raimundo Nogueira, &." Lisboa, 1827.—Macedo se muestra aquí tan extremoso en los encomios como lo fué siempre en las censuras. Lo ménos que dice de Nogueira es que se necesitaba un Plutarco para alabarle; y á la verdad que el haber sido su héroe inquisidor en Coimbra y catedrático de derecho pátrio y miembro del gobierno provisional en 1810 no daba motivo para tanto.—"Modo práctico de ganhar o sagrado jubileo do

ni beneficio eclesiástico porque aspiraba al episcopado: aspiracion que nos parece inverosímil en un hombre de costumbres tan corrompidas, en el autor de tantos libelos obscenos, por muy recientes que estuviesen ciertos ejemplos como el del cardenal Luis de Rohan en el reinado de Luis XVI. ¿Cómo podia aspirar á tan alta dignidad quien reunia todos los vicios en que cayeron antiguamente

anno santo conforme as disposições da bulla do Summo Pontifice Leon XII." Lisboa, 1826.—"Novena da Sanctissima Vírgem Mae de Deus e senhora nossa cuja sacrosanta imágem milagrosamente apparecida em una gruta junto a Carnachide se venera na basilica de Sancta María. Disposta e ordenada por J. A. de M." Lisboa, 1827.—"Relação das operações da expedição que debaixo do commando do chefe d'esquadra da armada real, José Joaquin da Rosa Coelho foy mandado para bater os rebeldes da ilha Terceira." Lisboa, 1829.— No mencionamos otros muchos folletos de Macedo ni los numerosos artículos que dió á luz en el Semanario de instruccão é recreio," en la "Gazeta vniversal," en el "Museu litterario," en la "Minerva," en el "Chaveco liberal" y en otros periódicos. Dejó además diferentes obras manuscritas, y entre ellas las siguientes: "A Thebaida de Estacio, traduzida em portuguéz."—Panegyrico ao Excmo. N. D. F. Manuel do Cenaculo, bispo de Reja." Contiene 3.000 versos.—"Satyra a N. A. P. Pato Moniz."—"A creação:" de este poema únicamente se conservan 108 octavas que forman el primer canto.—"Satyra 2.ª á M. M. B. du Bocage, escrita en 1801."—"Satyra contra os poetas contemporáneos," compuesta en 1807. El autógrafo, que está incompleto, comprende 516 versos.—"Elogio dramàtico recitado en 1818."—"O voto satisfeito. Drama allegorico na eleição da Excma. Sra. D. J. L. de Abreu Coutinho, para abbadesa do mosteiro de Cos."—"Monólogo recitado no theatro da rua dos Condes em uma representação dada a beneficio do cirio de Nossa Senhora do Cubo."—"Loa para se recitar na festividade de Nossa Senhora das Dores em Faro." Julio de 1827.—"Satyra a Don Gastão Fausto da Camara."— "Epicedio a morte dos periódicos." Sátira escrita en 1827.—"Parodia do elogio que em a noute do seu beneficio recitou a primeira actriz, a Sra. Marianna Torres, no theatro da rua dos Condes." Es una composicion obscena con la que Macedo se propuso mortificar al poeta Antonio Javier. Se imprimió clandestinamente.—"Resposta dos amaveis asignantes do Telegrafo a despedida que no último lhes dirigiu o patarata Oliva." Escrita en 1815.— "Traducção da epístola á Priapo." Este folleto inmoral se imprimió tambien clandestinamente.—"Carta de Gonçalo Annes Bandarra escripta à João Baptista da Fundição achada pelo poeta Susanna do Rosario na boca de um calhandro que ia vasar a praia." Fué escrita en 1809.—Assim o querem assim ó tenham: satyra pelo executor da alta justiça." En esta sátira vomitó Macedo los más soeces insultos, no solo contra sus adversarios, sino contra los parientes de estos. Hay todavía inéditas innumerables décimas, sonetos y epígramas.—"Parecer acerca da situação e estado político de Portugal depois da sahida de S. A. R. para o Brazil, e invasáo que neste reino fizeran as tropas francezas."—"O boi no chão: obra estraida dos manuscriptos do defunto

*

otros miembros de su mismo estado, y que describieron y reprobaron con pasmosa energia Fr. Jacobo Benavente en su *Viridario*, el gran canciller de Castilla Pero Lopez de Ayala en el *Rimado de palacio*, y D. Pedro de Albornoz en su *Libro de la justicia de la vida espiritual*? Entonces se dijo, finalmente, que si no militó en las legiones constitucionales fué porque los electores se negaron á satisfacer sus pretensiones parlamentarias. Tampoco este cargo merece entero crédito. No obstante, reconocemos que era un realista indisciplinado, escéntrico, un realista con instintos revolucionarios. ¿A qué otro monárquico puro hubiera inspirado la muerte de César las mismas reflexiones que á Macedo? (1)

Demasiado evidentes son los escesos que empañaron su gloria, y sobrados motivos hay para juzgarle con severidad, sin dar asenso á todas las suposiciones malévolas que contra él fulminó la enemistad, y que tal vez fueron inventadas por la envidia ó por la malquerencia. Realista por raciocinio, por cálculo y por interés de clase, y demócrata por sentimiento, por orgullo y por espíritu de indisciplina, no ha servido bien á ninguna causa. Altivo con los fuertes y rencoroso y violento con sus iguales, nunca acertó á escribir una frase de lisonja ni una palabra de generosidad: ni aduló ni perdonó. Únicamente dobló la rodilla ante las aras de la patria, cuya independencia sostuvo con exaltacion, y cuyo engrandecimiento fué su anhelo constante. Preciado de su saber, atrevido, provocador é intransigente, llevó al periodismo, al mismo tiempo

enxota caes da se de Lisboa."—"Collecção das censuras feitas á varios libros e opúsculos que lhe foram distribuidos para rever na qualidade de censor do ordinario desde 1824 a 1829."—Muchas composiciones manuscritas de este fecundo escritor se han perdido ya: por ejemplo: "As horas da manhá," la tragedia "Mahomet II." y las comedias "O pae por força." y "O estalajadeiro."

(1) Cega ambicão lhe diz que o ferro encrave
no livre seio a patria: este o fantasma
que lhe mandou cortar vedadas ondas
do fatal Rubicon. Ja corre o sangue
do peito de Pompeo: Utica encerra
as cinzas de Catão: nas mesmas cinzas
envolta jaz a patria, a libertade:
do escravo da ambicão e Roma escrava
entre escravos tão vis so Roma e livre:
alza o punhal democrata que vinga
de Roma a escravidão do mundo a injuria.

A Meditaçao. Lisboa, 1818.

que un gran caudal de ciencia, todas sus malas cualidades, su presuncion soberbia, su audacia insolente, su espíritu batallador y su ciega intolerancia. Censor inconsiderado hasta el punto de ultrajar las más altas glorias históricas, tradicionalmente veneradas por el pueblo, careció de la resignacion suficiente para escuchar con calma las críticas mesuradas y respetuosas. Poeta original, se rebeló contra las reglas impuestas por los maestros, creyéndose legislador en el arte, y cuidó ménos de la forma que de los conceptos, incurriendo por indolencia en frecuentes incorrecciones. En sus versos como en su prosa está vivamente determinada la trasformacion que recibió la literatura lusitana bajo el poderoso impulso que le imprimieron los socios de la Arcadía lisbonense. A los símiles mitológicos, reflejo de una civilizacion y de un órden de ideas que pasaron para no volver, sustituyó las comparaciones tomadas de la naturaleza, que es imperecedera. A las antítesis, á los retruécanos y á los pensamientos alambicados de la escuela de Góngora, sustituyó la elegancia, la sencillez y la claridad de los vates del siglo XVI. Sus tragedias, sus comedias y sus loas no bastaron para despertar á la escena portuguesa del letargo en que yacia desde el feliz reinado de D. Manuel, pero si le faltó genio para crear el teatro nacional, compartió con Antonio José, el *judío*, la honra de preparar el terreno para ese proyectado edificio, cuyas primeras piedras colocaron más tarde Almeida Garret y Mendez Leal. Elocuente, como pocos, en el púlpito, habria brillado sin rival en la tribuna, para la que, sin duda, le destinara la Providencia al dotarle con tan raras facultades de improvisador, con una inclinacion irresistible á las luchas intelectuales, y con un enardecimiento político que tocaba en los límites del fanatismo. Pensador profundo y escritor fácil y ameno, sacrificó el buen gusto y la conciencia literaria al deseo de distinguirse, el propio decoro á innobles deseos de venganza, y la fama futura á su intemperancia de erudicion. Tal fué el padre José Agustin de Macedo. Sus contemporáneos le infamaron: la generacion actual le odia todavía; el porvenir le hará justicia. La posteridad desapasionada é imparcial compadecerá las flaquezas de su vanidad insensata y reprobará las violencias de su carácter indómito, pero rendirá homenajes inmortales á su esclarecido talento, á su ingenio fecundo y á su inspiracion creadora.

A. Romero Ortiz.

POESÍAS ARÁBIGO-HISPANAS. (1)

DE IBN-ZEIDUN.

A la hermosa Walada, princesa de los Beni-humeyas.

I.

Cuando en el centro del alma
Te hablo de amor, vida mia,
El corazon me destrozan
Los recuerdos de mi dicha.
Desde que ausente te lloro
Mis noches pasan sombrías
Porque nunca tu belleza
Con su luz las ilumina.
El que de tí me apartasen
Entonces yo no temia:
Hoy juzgo el verte de nuevo
Dulce y soñada mentira.

II.

Triste por los jardines de As-Zahara
En tí pensando voy:
Rie la tierra, y despejada y clara
La atmósfera está hoy.
Tan apacible el aura de Occidente
Y tan blanda suspira,

(1) Del tomo II, inédito, de *Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia*, por Adolfo Federico de Schack.

Que me parece que mis penas siente
Y con piedad las mira.
Si, al discurrir por floreciente suelo,
Brilla del sol herido,
Collar de perlas es el arroyuelo,
A tu cuello ceñido.
Este dia recuerda la hermosura
De otro remoto dia,
Cuando, en secreto, amor nos dió ventura
Y fugaz alegría.
Las flores que destilan el rocío
Se diria que lloran,
Que lamentan el fin del amor mio,
Que mi suerte deploran.
Hoy, como entonces, la fecunda vega
Se adorna de colores,
Y al peso del rocío se doblega
El tallo de las flores.
Cual rosicler de la mañana vivo
La rosa resplandece,
Y el almez soñador y pensativo
En el aura se mece.
Y todo cuanto siento y cuanto veo,
Flor, aura, luz, perfume,
Enciende, aviva más este deseo,
Que el alma me consume.
Ojalá que me hubiese arrebatado
Sentir y ser la muerte,
Antes que me apartase de tu lado
La despiadada suerte.
Si el céfiro á tu lado me llevara
En sus alas ligeras,
En lo pálido y mustio de mi cara
Mi dolor conocieras.
Mi única, mi querida, mi tormento,
A quien jamás olvido,
Tus protestas de amor, tu juramento,
Dime ¿dónde se han ido?
La ingratitud del pecho te arrancaba

Tan molesta memoria,
Mientras guardar la fe que te juraba.
Era toda mi gloria.

III.

Si tú quieres, nunca, nunca
Acabará nuestro amor:
Misterioso, inmaculado,
Vivirá en mi corazon.
Para conquistar el tuyo,
Sangre y vida diera yo,
Siendo corto el sacrificio
Comparado al galardon.
Este yugo de mi alma
Nadie nunca le llevó;
Mas tú le pusiste en ella;
No temas su rebelion.
¡Despréciame! he de sufrirlo;
¡Ríñeme! tienes razon;
¡Huye! te sigo; ¡habla! escucho:
¡Ordena! tu esclavo soy.

DE AL-MOTADID, REY DE SEVILLA.

I.

A su ambicion.

Ni cuando duermo me deja
Mi noble anhelo de gloria,
Y sueño con la ambicion
Que el corazon me devora,
Que no me concede paz,
Que me atormenta y agobia,
Si me retiene en mi estancia
Enfermedad enojosa.
Cualquiera enfermo, si duerme,
Se tranquiliza ó mejora;
Mas el sueño huye de mí;

Mis pensamientos le arrojan.
Apenas cierro los párpados,
Grita una voz poderosa:
«¡Motadid, piensa en tus fines!»
Y el dulce sueño me roba.
Y así despierta mi alma,
Y combates y victorias
Ansiando férvidamente,
Ni un solo punto reposa.

II.

A la ciudad de Ronda.

La perla de mis dominios,
Mi fortaleza te llamo,
Desde el punto en que mi ejército,
Á vencer acostumbrado,
Con lanzas y con alfanges,
Te puso al fin en mi mano.
Hasta que llega á la cumbre
De la gloria peleando,
Mi ejército valeroso
No se reposa en el campo.
Yo soy tu señor ahora,
Tú mi defensa y amparo.
Dure mi vida, y la muerte
No evitarán mis contrarios.
Sus huestes cubrí de oprobio;
En ellas sembré el estrago;
Y de cortadas cabezas
Hice magnífico ornato,
Que ciñe, cual gargantilla,
Las puertas de mi palacio.

DE AL-MOTAMID, REY DE SEVILLA.

I.

A su padre Al-Motadid.

¡Cuántas victorias, oh padre,
Lograste, cuyo recuerdo

Las edades presurosas
No borrarán en su vuelo!
Las caravanas difunden
Por los confines extremos
De la tierra la pujanza
De tu brazo y los trofeos;
Y los beduinos hablan
De tu gloria y de tus hechos,
Al resplandor de la luna,
Descansando en el desierto.

II.

A su Visir Ibn-Labbana, que le ofrecia vino en un vaso de cristal.

Es de noche, mas el vino
Esparce el fulgor del dia,
Puro brillando en el seno
De su cárcel cristalina:
Torrente de oro fundido
Dentro del vaso se agita,
Y en el haz se cuaja en perlas
Resplandecientes y limpias;
Centellea como el cielo
Que los astros iluminan,
Y alza espuma como arroyo
Al quebrarse entre las guijas.

III.

A la imágen de su amada.

Un afan enamorado
Me infunden, al verte en sueños,
Las rosas de tus mejillas
Y las pomas de tu pecho.
Tambien acercarme á ellas
Ansío cuando despierto,
Mas entre los dos se pone
De los espacios el velo.
Sientan otros de la ausencia,

Sientan el dolor acerbo;
Y tú, pimpollo de palma,
Tú, gacela de ojos negros,
Tú, de aromáticas flores
Fecundo y cerrado huerto,
A mi corazon marchito,
A mi corazon sediento,
Da vida con el perfume
Y el rocío de tus besos...
¡Así te colme de dichas
Y bendiciones el cielo!

IV.

A Silves.

Amigo, saluda á Silves
Y pregúntale si guarda
Recuerdo de mi cariño
En sus amenas moradas.
Y saluda, sobre todo,
De Seradsjib el alcázar,
Con sus leones de mármol,
Con sus hermosuras cándidas.
¡Cuántas noches pasé allí
Al lado de una muchacha
De esbelto y airoso talle,
De firmes caderas anchas!
¡Cuántas mujeres hirieron
Allí de amores mi alma,
Siendo cual flechas agudas
Sus dulcísimas miradas!
¡Y cuántas noches tambien
Pasé á la orilla del agua
Con la linda cantadora,
En la vega solitaria!
Un brazalete de oro
En su brazo fulguraba,
Como en la esferá del cielo

La luna creciente y clara.
Ebrio de amor me ponian,
Ya sus mágicas palabras,
Ya su sonrisa, ya el vino,
Ya los besos que me daba.
Luego solia cantarme,
Haciendo á los besos pausa,
Algun cántico guerrero
Al compás de mi guitarra;
Y mi corazon entonces
De entusiasmo palpitaba,
Como si oyese en las lides
El resonar de las armas.
Pero mi mayor deleite
Era cuando desnudaba
La flotante vestidura,
Y como flexible rama
De sauce, me descubria
Su beldad, rosa temprana,
Que rompe el broche celoso
Y ostenta toda su gala.

DEL MISMO REY AL-MOTAMID,

DESTRONADO POR LOS ALMORAVIDES, CARGADO DE CADENAS, Y PRESO EN UN CALABOZO DE AGMÁT, EN AFRICA.

I.

En vez de las gallardas cantadoras,
Me canta la cadena
Rudo cantar, que el alma á todas horas
De dolor enajena.
La cadena me ciñe cual serpiente;
Cual serpiente mi acero
Entre los enemigos fieramente
Resplandeció primero.
Hoy la cadena sin piedad maltrata
Mis miembros y los hiere,
Y acusa el corazon la suerte ingrata,

Y morir solo quiere.
A Dios en balde mi clamor elevo,
Porque Dios no me escucha;
Cáliz de acíbar y ponzoña bebo
En incesante lucha.
Los que sabeis quién soy y quién yo era
Lamentad mi caida:
Se marchitó cual flor de primavera
La gloria de mi vida;
Música alegre, espléndidos salones
Trocó el hado inseguro
En rechinar de férreos eslabones
Y en calabozo oscuro.

II.

¿Por qué en olvido y en ocio
Ya se enmohece mi espada,
Aunque ardiendo en sed de guerra,
Quiero siempre desnudarla?
¿Por qué se llena de herrumbre
El acero de mi lanza,
Sin que en la sangre se moje
De las enemigas bandas?
Ya no cabalgaré nunca
En mi corcel de batalla,
Que, el duro freno tascando,
De espuma se salpicaba.
No obedecerá á la brida,
Ni al presentir la emboscada,
Para advertirme el peligro
Hará corvetas y chazas.
Si á nadie la lanza puede,
Ni el alfange infundir lástima,
Aunque cubiertos de oprobio,
Aunque ruginosos yazgan,
Tú al ménos ¡oh madre tierra!
Ten piedad de mi desgracia;
Dame reposo en tu seno;
Sepúltame en tus entrañas.

DE IBN-LEBBUN, PRÍNCIPE DE MURVIEDRO,

CUANDO, POR NO HACERSE TRIBUTARIO DEL CID, Á QUIEN NO TENIA FUERZAS PARA CONTRARESTAR, CEDIÓ SUS DOMINIOS AL SULTAN DE ALBARRACIN, Y VAGABA ERRANTE, BUSCANDO AVENTURAS.

Atrás!.... ¡Dejadme que corra
Al Ocaso y al Oriente!
Venga el fin de mi dolor,
O venga pronto la muerte!
Un cubil y un hueso bastan
Para que el can se contente;
Mas el águila real
Será menester que vuele.
Desde lo sumo del aire,
En que altanera se cierne,
Con los penetrantes ojos,
Campos busca, espia reses,
O remontándose al cielo
La tierra de vista pierde.
Yo como el águila vivo,
Volando, aspirando siempre.
Cuando una region me cansa,
El mejor de los corceles
Me lleva cual torbellino
A otras regiones y gentes.
Los amistosos consejos
No consiguen detenerme;
Espuelas doy al caballo;
Voy donde nadie se atreve.
Soy como el sol, que en un punto
Del ancho cielo amanece,
Y en la extremidad opuesta
Entre las ondas se duerme.

DE IBN-UL-JATIB DE LOJA,

VISIR DE MOHAMAD V, REY DE GRANADA.

En Agmat, visitando el sepulcro de Al-Motamid.

Báculo de peregrino
Tomo con piadoso impulso;
Vengo á Agmat, y reverente
Miro y beso tu sepulcro.
Sultan magnánimo, faro
Que dió clara luz al mundo,
En tus rayos, si vivieras,
Me bañaría con júbilo,
Y mis poesías mejores
Fueran el encomio tuyo;
Ora postrado de hinojos
Sólo la tumba saludo.
Egregiamente descuella
Entre circunstantes túmulos,
Cual tú de reyes y vates
Descollabas entre el vulgo.
Siglos ya sobre tu muerte
Pasaron y tu infortunio;
Pero guardas la corona;
No te la quita ninguno.
Oh rey de muertos y vivos!
Tu igual vanamente busco;
Que no ha nacido tu igual,
Ni nacerá en lo futuro.

JUAN VALERA.

ROMA Y ESPAÑA

Á MEDIADOS DEL SIGLO XVI.

ARTÍCULO SEGUNDO.

De las negociaciones y tratos del Papa Paulo IV con los franceses, y motivos que alegó, ó tuvo, para indisponerse al propio tiempo con los españoles.

I.

No habria sido posible, áun teniéndolos todos á mano, examinar en el artículo primero cuantos documentos españoles debieron escribirse, con ocasion de los sucesos que estoy estudiando. Solamente los más importantes, y los que mejor contribuyesen á exclarecer las opuestas opiniones, ó las obras várias de los contendores, podian ser objeto de mi análisis de todas maneras; y de estos no creo haber dejado aparte ninguno. Otro tanto me propongo hacer con los que he de reunir y coordinar, al presente, para llevar á cabo esta segunda parte de mi empresa. Harto más numerosos los papeles y libros extranjeros que los castellanos, de que he dado ya cuenta, por eso mismo ha ser más grande la dificultad que experimente ahora, para escoger lo indispensable ó lo útil siempre, y desechar lo oscuro ó de poco momento. Paréceme, no obstante, que exponiendo el contexto de cierto número de ellos, y aclarándolo con algunas noticias, que ofrecen auténticas los historiadores de aquel siglo ó del siguiente, recibirá al cabo mi asunto

cuanta claridad puede serle indispensable. Algo ó mucho quedará por decir del pormenor de los hechos: poco ó nada creo que dejaré de poner al alcance de mis lectores, de lo que se necesite para juzgarlos.

Habia sido elegido en cónclave Juan Pedro Carrafa, que tomó el nombre de Paulo IV, el dia 23 de Mayo de 1555, como va dicho. No bien terminadas las fiestas de su coronacion, «tristísimas al »comun de los romanos,» segun cuenta el P. Onofre Panvino, por los recelos que desde entonces infundia la notoria severidad del Papa (1), es decir, en 1.° de Junio, dio ya el menor de sus sobrinos, llamado Cárlos, indicios vehementes del uso que se proponia hacer, por su parte, del alto y potente influjo que acababa de adquirir su familia. Ocho dias no más eran pasados cuando escribió al Rey de Francia, Enrique II, una carta notable, copiada por el bibliotecario Giuseppe Molini en París, é inserta, no en sus *Documenti di Storia italiana*, sino por apéndice á la edicion de la ya citada historia de Pedro Norés. Suponia allí Cárlos Carrafa que aquel Monarca habria visto con sumo júbilo la exaltacion de su tio al Pontificado; rogábale que tuviese por cosa cierta, que él de por sí no deseaba otra cosa que consagrar su vida á servirle, como más largamente podria entender por las cartas de su propio Embajador y del Duque de Guisa, á quienes habia ya descubierto su ánimo y comunicado sus deseos; prometíale recomendar todos sus negocios al Padre Santo, aunque no seria mucho de menester, en su concepto, por la grande inclinacion que afirmaba, que de suyo el Pontífice le profesaba: ponia, finalmente, por testigo al tiempo de los efectos que daria de sí la buena voluntad que le tenia. No aprovechó al pronto el Rey de Francia las ofertas de Cárlos Carrafa, bien que indicase su favor ya á las claras, el haber sido creado Cardenal en el mismo consistorio de 7 de Junio, en que se erigió la Hibernia en reino; á propósito de lo cual dice, por cierto, Pallavicino, que «en tal dia fundó Paulo IV un nuevo Estado, y pre»paró la ruina del suyo.» Quejóse de esta especie de desden el Cardenal en nueva carta al Rey Enrique, con la fecha de 26 de Julio de aquel año, dirigiendo además otra al dia siguiente al Duque de Montmorency, Condestable de Francia y primer Ministro de esta nacion entonces, donde manifestaba que, aunque Su Santi-

(1) Onofre Panvino, *Historia delle vite dei Pontifici.* Venetia, 1600.

dad le hubiese ya hecho arrinconar la espada, no por eso era menor su propósito de servir al Monarca francés, áun á riesgo de la propia vida, y aunque comprometiera en el lance cuanto estuviese en su mano. Insistió en esto mismo el nuevo Príncipe de la iglesia á 4 de Setiembre, protestándole al Rey que la dignidad de Cardenal, que Su Santidad se habia dignado conferirle, por nada le era tan grata como por lo que le facilitaria el emplearse en su servicio, y ayudarle en todos sus negocios, á la par que atendia al provecho y honor de la Santa Sede; doliéndose, con la propia fecha, al Duque de Montmorency, en términos afectuosísimos, de que no le hubiese contestado siquiera á las cartas que le habia escrito para participarle la eleccion de su tio, ó su propia promocion al capelo, y suplicando que en París se tuviese por todos en cuenta su *«vera é »devota servitù alla Maestà del Ré* (1).»

Ya al escribir estas últimas palabras, era el Cardenal Cárlos Carrafa, de quien no parece sin embargo que gustase al principio el Papa, primer Ministro (2) y confidente de su tio, porque, aunque no fueran conformes al deseo de este las costumbres que aquel guardaba de soldado, ninguno halló más apto que él entre sus deudos para el manejo de las cosas políticas. No dejaba, pues, de tener razon el Memorial del Rey Felipe, cuando suponia árbitro del temporal

(1) Está publicada esta carta, como las anteriores, en el Apéndice á la historia de Pedro Norés.

(2) La interesante *Relatione della Corte di Roma*, que lleva el nombre de Gerónimo Lunadoro, Viterbo 1642, dá idea de las funciones que el Cardenal Cárlos Carrafa entró á desempeñar entonces al lado de su tio. El que ocupaba el primer lugar en la córte pontificia de aquel tiempo era, segun el citado autor, el secretario de Su Santidad; *que era siempre el Cardenal nepote*, ó sobrino. A las órdenes de este trabajaban todos los demás secretarios, entre los cuales ocupaba preferente lugar y era el de más confianza, como se dice en el texto, en el pontificado de Paulo IV, Monseñor *della Casa*. Al Cardenal-sobrino le correspondia escribir y suscribir toda la correspondencia de Su Santidad con los Príncipes, Nuncios y demás personas, á quienes él se dignara dirigirse. Daba tambien sus patentes ó títulos á muchos gobernadores de plazas y oficiales de justicia; exceptuándose de estos solamente los que, por su gran calidad, requerian ser nombrados en Breves pontificios. Todos los embajadores, despues de haber tenido audiencia con Su Santidad, debian ir á dar cuenta de lo que habian tratado con él al Cardenal-sobrino, y lo mismo todos los ministros romanos. El título de Secretario, y el otro que solia llevar tambien el Cardenal-sobrino de *Superintendente* general de la Iglesia, se les conferia mediante Breves pontificios. La obra de Lunadoro se acabó en *1611*, y debian estar tales cosas lo mismo entonces que en tiempo de Paulo IV.

Gobierno de Roma á Cárlos Carrafa, bien que se excediese hasta decir, que tambien se habia puesto en sus manos el régimen espiritual de la Iglesia. Contaba aquel Cardenal 38 años: tenia, al decir del de su propia clase Sforza Pallavicino, de cuya imparcialidad no puede en esto recelarse, «vivacidad de ingenio, facilidad de »lengua, vigor en el ánimo, valor en las manos, amor á la glo»ria; y todo esto gobernado ántes por los apetitos, que no por la »razon.» Influia en él, sobre todo, segun el dicho autor afirma, aquella pasion que, «siendo más nociva que otra alguna, pasa por »la más noble, no obstante, que es la ambicion; hasta ser in»saciable, y parecerle que lo mucho que debia ya á la fortuna, no »era todavia don, sino promesa.» Tal se mostró desde los principios el Ministro, que tanto empeño ponia de consuno en adquirir la amistad de la Francia, sin desalentarse por ver que ni el de Montmorency, ni el Rey mismo, pareciesen deseosos de la de Roma. ¿Cuál fué su conducta, entre tanto, en la primera ocasion que le ofrecieron para probar su ánimo, las relaciones constantes y necesarias de los Príncipes españoles con el Gobierno temporal eclesiástico? Documentos auténticos van á dejarlo bien pronto en claro, marcando, á la par, los caminos, que su ya conocida ambicion se proponia recorrer en adelante; y el principio que tuvieron en Roma las desavenencias con la córte de España.

II.

Hay en cierto tomo de la Biblioteca Nacional, escrito en letra italiana, que parece del siglo pasado (X. 34), una coleccion de papeles, en idioma italiano tambien, que en el nuestro se intitula: «*Instrucciones y cartas de Monseñor de la Casa á nombre »del Cardenal Carrafa, donde se contiene el principio de la ruptura »de la guerra entre el Papa Paulo IV y el Emperador Cárlos V »el año de* 1555, *y todo lo negociado con Francia para aquella »guerra hasta* 4 *de Abril de* 1556.» Deben estar todos, ó los más de tales documentos, impresos en la coleccion general hecha en Nápoles, de las obras de aquel docto Prelado, que desempeñó el cargo de Secretario de confianza de Paulo IV; pero yo me he valido sólo de las copias de la Biblioteca Nacional, que son muy correctas. A 11 de Agosto de 1555 se abre la série de ellos con uno, que

da á conocer perfectamente el carácter que desde luego tomaron las contestaciones entre Roma y España por aquel tiempo.

Dirigió el Cardenal Carrafa al Arzobispo de Cousa, Nuncio apostólico en la córte del César, un despacho en aquella fecha, refiriéndole: «que unas galeras que tenia el Prior de Lombardía al »servicio del Rey de Francia, y que se habian acogido en aquellos »dias al abrigo de Civita Vecchia, donde debian considerarse á »salvo de todo riesgo, acababan de ser sorprendidas y arrebatadas »del puerto, con rumbo ignorado, por los Sres. Alejandro y Ma- »rio de Santa Flor, clérigo de cámara el primero, y hermanos los »dos del antedicho Prior, y del Cardenal Camarlengo;» que lo era á la sazon Guido Ascanio Sforza, vulgarmente llamado Cardenal de Santa Flor, por el título patrimonial de su casa (1). Pertenecian aquellas galeras, segun se lee en otro documento puesto como apéndice á la historia de Norés, por su editor é ilustrador Luciano Scarabelli (2), á los antedichos hermanos Sforza, que, de comun acuerdo probablemente, determinaron trasladarlas del servicio de Francia al de España, valiéndose de fuerza y engaño para sacarlas del puerto, por temor de que se opusiese á sus propósitos, cual sucedió con efecto el Pontífice. Esto fué lo que en Roma se tuvo, no sin alguna razon, por afrenta del poder eclesiástico, segun se ve en la carta ó despacho del Cardenal Carrafa, de que he empezado á dar conocimiento. «Háse engañado el Cardenal Camarlengo,» se decia allí, «si, recordando los atrevimientos que en la »negligencia y licencia de otros dias se le han permitido, y no »agradeciendo el olvido en que ha puesto el Papa muchas de sus »acciones, dignas de severísimo exámen, piensa que sufrirá nues- »tro Señor ahora que se violen sus puertos, y ménos por aquellos »que, como el Camarlengo y clérigos de cámara, tienen particu-

(1) Segun la *Relatione* antes citada las funciones de este Cardenal Camarlengo eran las siguientes. Tenia jurisdiccion para conocer en todas las causas de que debia entender la Cámara Apostólica, auxiliado por sus coadjutores que eran los que se llamaban clérigos de Cámara. Era tambien juez de apelacion unas veces, y otras conjunto, en diversos negocios, que pudieran llamarse administrativos; pero su mayor importancia se ostentaba en Sede vacante. Entonces ocupaba en Palacio el departamento del Papa; se hacia escoltar, por la ciudad, de la guardia suiza; batia moneda con su sello y armas, y tenia á su cargo la reunion del Cónclave. Tambien le correspondia guardar una de las llaves del tesoro en Sant-Angelo. Era el de Santa Flor además, Cardenal protector de España.

(2) Apéndice citado á la Historia de Norés, documento 2.°, pág. 352.

»lar obligacion de guardarle y defenderle sus sagrados derechos.» Para sacarle de tal error, y hacer patente su resolucion de no tolerar por nada del mundo aquella indignidad ú otra alguna, decia luego el Cardenal que era para lo que Su Santidad habia mandado prender y encerrar en el castillo de Sant Angelo á Lottino, Secretario del Camarlengo, en virtud de cuyas trazas parecia haberse llevado á cabo tal exceso; ordenando á este último, al propio tiempo, que dentro de un plazo fijo, hiciese traer de nuevo á Civita Vecchia las galeras, y no sin advertirle ya, de pasada, cuanto importase á su bienestar la obediencia. Continuaba el despacho exponiendo, que si al Embajador Cesáreo se le habia negado la audiencia que pidió al Papa, á fin de reclamar en persona contra la prision de Lottino, era tambien para demostrar el disgusto causado en el ánimo de Su Santidad, por la sospecha de que fuese cómplice en tal hecho su propio Gobierno. Y todo esto, añadia en fin el texto que examino, que simplemente se le comunicaba al Nuncio para su conocimiento; terminando con una rúbrica, que debe de corresponder, en la copia que he visto, á la que en el original pusiera el Cardenal Carrrafa.

Fué esto no más lo que se escribió al Nuncio; pero no decia eso sólo, el papel que se presentó al Papa con tal motivo. Hay una nota al pié del primitivo contexto, en que se advierte, que otra parte de aquel papel no fué enviada á su destino, porque quiso el Papa que quedase *inasperito*, ó sea limpio de los soberbios y violentos conceptos que aquí contenia, como va á verse. Estampábanse primeramente, en la parte suprimida, palabras jactanciosas de que no tenía necesidad alguna la reputacion inmaculada del Pontífice; siguiéndose despues inútiles arrogancias, y áun amenazas mal escondidas é inoportunas contra todos los Príncipes temporales; bien que aludiendo con bastante claridad al César sólo. «Su Santidad» proseguia textualmente la carta, «se propone ser amoroso y benigno padre »para todos; pero quiere ser verdadero padre, y conservar la dig»nidad y autoridad de tal, por lo cual tratará siempre á los hijos »díscolos y perversos con la severidad que corresponde á aquel »oficio.» Preveníase luego al Nuncio, que si alguno se maravillase, ó doliese, de lo que el Santo Padre habia ya hecho en el negocio de las galeras, ó de lo que obrara de más monta en adelante, le hiciese entender, sin rebozo, que estaba dispuesto á llegar hasta donde conviniese: «para sustentar la nobleza de su ilustrísima

»Casa, hacer patente la singular grandeza de su ánimo, y demos»trar que no sufriria diminucion en sus manos la autoridad y po»testad, que Jesucristo bendito le habia concedido y encargado, y »en cuya defensa estaba pronto á padecer cualquier trabajo.» Terminaba esta parte del despacho declarando, que todo ello se le escribia al Nuncio por mera informacion, y á fin de que pudiera responder, si sobre el particular le hablase alguno; no debiendo dar en otro caso ningun género de explicaciones á nadie, porque este era el deseo expreso de Su Santidad, conforme á lo que allí mismo se decia.

Redactado aquel documento por Monseñor de la Casa, como se ha expuesto, é inspirado sin duda por èl Cardenal Carrafa, que habia de firmarlo, ofrece desde luego la misma singularidad que la carta del Duque de Alba, encontrada en la biblioteca de Osuna, de que hice mencion en el primer artículo, pues que dictado como este último por la cólera, fué tambien reformado á tiempo. Gran ventaja es la de la historia, en nuestros dias, al seguir en los documentos mismos la huella de los íntimos y vários sentimientos de las personas que figuran en los sucesos. Esto nos da ocasion de conocer ya, á primera vista, que aunque el deseo de levantar su autoridad santa sobre la que alcanzaban temporalmente, á la sazon, los Príncipes españoles fuese grande en el ánimo de Paulo IV, era otra siempre que la del Ministro la serenidad de su propio espíritu, y otra de todos modos su prudencia.

Probable parece, en cambio, que en la extraordinaria cólera del Cardenal tuviese tanta parte como el agravio hecho á la Soberanía del Santo Padre, el propósito de llamar sobre sí al cabo la atencion poco dócil del Rey de Francia, prestándole el servicio de recobrar las galeras que habian estado á su servicio. Pero lo que consta ya de cierto es, que con aquella ocasion comenzaron en efecto los Cardenales franceses en Roma, y el embajador de su Rey Juan de Avançon á cultivar las buenas disposiciones de alianza, que hallaban en la Córte Pontificia, lográndosele á Cárlos Carrafa de tal suerte sus deseos. Y una vez de acuerdo el Cardenal con ellos, y confiado ya en ser escuchado, no perdió en verdad el tiempo, ni dejó escapar el pretexto de las galeras para proseguir sus fines. Contiene el tomo manuscrito de la Biblioteca nacional, citado ántes, unas *Instrucciones*, que podian tambien hacer las veces de *Memorandum*, suscritas á 14 de Setiembre de 1555 por el Cardenal Car-

rafa (1), y puestas en manos de Anibal Ruscellay, su gentil-hombre, y sobrino de Monseñor de la Casa, á quien enviaba con una secreta mision á Francia. Sabemos, pues, á ciencia cierta, las consecuencias tan grandes que dedujo el Cardenal de tan pequeños principios. No hay otro documento, por otra parte, en que se resuman más elocuentemente las quejas que, desde el comienzo del Pontificado de Paulo IV se alegaban en Roma contra el Emperador Cárlos V, reinante todavía, y su familia. Conviene fijarse en él en ambos conceptos, y áun comparar su contenido con el del ya conocido *Memorial* del Rey de España.

La primera ofensa, tocante al Papa, que allí se apunta, es la de haberle privado, y á lo que se dice sin causa alguna, de su antigua plaza en el Consejo de Nápoles, cuando era Arzobispo de Chieti ó de Brindis (2). Hecho Cardenal luego, el que era á la sazon Pontífice, halló en poder de cierto camarero español que le servia, un tósigo para envenenarlo; cosa que sin fundamento seguramente, atribuia el Cardenal Carrafa á directa maquinacion imperial. Reconocia despues el mismo que su tio el Pontífice, ántes de ser elevado á tal dignidad, solia llamar á boca llena en los Consistorios á Cárlos V, *fautor de heréticos y cismáticos*; á causa de haber aprobado los *Interim* de Ratisbona y de Augsburg, y el tratado de Passau, (sacrificio impuesto por la necesidad política á aquel caloroso campeon del catolicismo): pero, considerando que no hacia más en ello sino usar del derecho de expresar libremente sus opiniones, lamentábase, al propio tiempo, de que Cárlos V hubiese tomado de aqui pretexto para increparlo y amenazarlo, y áun para negarle por largo tiempo la posesion del arzobispado de Nápoles, que se le habia conferido, suscitándole, cuando se la dió, frecuentes disputas jurisdiccionales. No más en razon suponia el Cardenal, que hubiese estado el Emperador, al excluir á su tio de la candidatura Pontificia en las Sede vacantes de los Papas Julio y Marcelo; teniendo

(1) Este documento que yo he examinado en el citado *Manuscrito*, está impreso á la pág. 57 del quinto tomo *Delle Opere*, de Monsignor Giovanni della Casa. Nápoles, 1733.

(2) Debió ser este Consejo el Real de Aragon, que en vida de D. Fernando *el Católico* se componia de naturales de todos los reinos de aquella monarquía, dos por cada uno. Precisamente por el tiempo en que me ocupo, en 1556, separó Felipe II los reinos de Nápoles y de Sicilia del Consejo Real de Aragon, estableciendo para ellos y el Ducado de Milan el Consejo Supremo de Italia.—Nuñez de Castro, *Solo Madrid es Córte*. Lib. 1.° Madrid 1675.

por el colmo de aquella ofensa, el que, viéndole á pesar de todo elegido, hubiera reprendido ásperamente á los Cardenales de su dependencia, que lo votaron, hasta el punto de consultar si podria, ó no, imponerles castigos: cosa esta última que suponia saber auténticamente, por documentos imperiales que habian caido en sus manos. Acabados los agravios del Papa, comenzaba el Cardenal á referir los propios; que no parecian dignos de ocasion y lugar tan graves. Habiendo servido decia él, no obstante, á S. M. Cesárea como soldado, «no he recibido en cambio de las fatigas y peligros lar»gamente soportados, y de los mejores años de mi vida empleados »en tal, sino daños, disfavores, destierros y maquinaciones con»tra mi vida, no habiendo logrado siquiera obtener la posesion de »un priorato,» que en Nápoles se le habia conferido poco ántes. Dolíase despues amargamente de que, habiendo hecho en Alemania un prisionero importante, se lo quitase con cavilaciones un caballero español (1); y más todavía de que, habiéndole desafiado para probar su razon por las armas, lo mandara encarcelar el Emperador en Trento, hasta que abandonó la querella. No fué otro que este el motivo por que se apartó del servicio del César el Cardenal; y en venganza de ello suponia este, que tambien á él se le habia querido matar muchas veces, ó por veneno ó por armas, ofreciendo probarlo en ciertos procesos que se estaban siguiendo á su instancia. «Estas cosas digo á V. S.,» literalmente añadia luego, dirigiéndose á Rucellay, «á fin de que pueda hacer presentes al Rey »Cristianísimo, las razones nuevas y viejas que me mueven á soli»citar la ayuda de Dios y la suya, para defender mi vida, socorrer »á la Santa Sede, y sustentar el honor de mi tio, nuestro señor, »contra la vida y dignidad del cual se ha de tener tambien por cier»to que estén aparejadas mil traiciones, segun las que cada dia se »fraguan contra mi persona.» Pasaba ya de aquí á exponer en especial el caso de las galeras, desatándose al paso en improperios contra el Cardenal de Santa Flor, habituado por lo que él pretendia, como todos los de la faccion imperial, á vivir con extrema insolencia otras veces. Fiados en aquellas flaquezas pasadas, referia despues el despacho, que acababan de celebrar una Junta en casa del de Santa Flor otros vários Cardenales, de los de la dicha faccion imperial, con asistencia del Marqués de Sarriá, Embajador

(1) Por nombre Manrique de Lara.

del César: en la cual «se entendia haberse hablado de cosas más »semejantes á conjuracion y rebelion, que á tratos de obedientes »hijos y vasallos de la Santa Sede.»

Por todo esto en suma: viendo que no se devolvian las galeras; que tenian lugar reuniones oportunamente calificadas por el mismo Padre Santo de *sinagogas*; que no parecia justo tolerar más la disminucion y anulacion de la autoridad pontificia, era por lo que, al decir del Cardenal, se habia resuelto el Papa á obrar ya, como cumplia á su oficio, mandando encerrar en Sant-Angelo al Cardenal de Santa Flor, Camarlengo, y al Sr. Camilo Colonna, hombre de mucha importancia, que habia asistido á la junta consabida, y era tenido por de los mayores amigos de España, y del Emperador en el territorio eclesiástico. Medidas eran estas que manifestaban mayores propósitos que el de recobrar las galeras; pero aún relata otras menudamente el Cardenal, más intencionadas. Habia ya reunido el Papa para su seguridad 3.000 infantes y puesto en órden sus guardias ordinarias; habia confiscado sus Estados al señor Marco Antonio Colonna, que se escapó con tiempo de Roma, temiendo sin duda la suerte de su deudo Camilo, y dejando allí á su madre, su mujer y su hermana: habia hecho prestar á estas grandes fianzas de que no saldrian de la ciudad, lo mismo que á Julio Cesarini y al Sr. Ascanio Colonna, padre de Marco Antonio: habia hecho arrasar los muros de Paliano, y demás lugares fuertes de los Coloneses, y el de Braciano que estaba en poder de un yerno del Duque de Florencia, aliado del Emperador, lo habia ocupado con gente pontificia: habia ordenado con público bando á todas las personas residentes en Roma, incluso el Embajador imperial, á que entregaran de grado ó por fuerza cuantas armas poseyesen, en el Castillo de Sant-Angelo: al Conde de Populi, General de la Santa Sede, al lugarteniente de la guardia pontificia Tuttavilla, y á cuatro camareros del Papa los habian despedido de su servicio, por haber nacido ó tener feudos en el reino de Nápoles: por último, habia llegado hasta á mandar al embajador imperial, que entregase tres castillos de los Colonas que tenia en depósito, mientras se resolvia cierto pleito entre esta casa y la de los príncipes de Sulmona, propuesto á quitárselos por fuerza, dado que voluntariamente no era él hombre de dejarlos; con lo cual podia decirse, que estaba ya hasta marcado el punto, donde tenian que comenzar bien pronto á ejercitarse las armas.

Ya en este punto de las *Instrucciones*, que analizo, revélase el pensamiento del Cardenal todo entero con las frases que siguen. «Aunque »se acomodasen» le dice á Rucellay, «las presentes dificultades, que »queda de mi cuenta el que no se arreglen por acá, sino con plena »reputacion nuestra, será necesario de todos modos romper con el »Emperador, porque es imposible que ya nos fiemos más de su »condicion, bien conocida de todos: lo cual se os advierte para »que deis á entender al Rey Cristianísimo, que, si hemos ido tan »adelante, ha sido con el fin, de que no pueda S. M. imaginar ó »creer, por errados informes, que cambie cualquiera dia de opinion »ó se entibie en sus intentos el Padre Santo; ántes bien quiero que »en verdad sepais, que seria dificilísimo que Su Santidad se detu»viese ya en este camino, aun cuando hubiera de hallar en él »manifiestos peligros.» Y como las fuerzas de la Iglesia por sí solas, continuaba, «podrian mal oponerse á las de sus adversarios, por »eso mismo llevais el encargo de suplicar al monarca francés, que »se digne de aceptar la proteccion de esta Santa Sede, como ha »sido costumbre en todos tiempos de aquel invictísimo y cristianísi»mo reino; defendiendo la reputacion del Santísimo Viejo que la »ocupa, y que tan aficionado ha sido á Francia siempre, de con»suno con mi propia persona: á tanto riesgo ya puesta por su »servicio, que si quedara abandonado, tendria por fuerza que huir »de Italia.» Manifiéstase seguidamente agradecido á un préstamo de 50.000 escudos, que los Cardenales franceses residentes en Roma le habian hecho, y con los cuales habia acudido á los primeros armamentos pontificios: indica los medios de que se podria echar mano para el buen éxito de la guerra, contando ya con la alianza del Duque de Urbino, proponiéndose ganar la del de Ferrara, y calculando que *mediante alguna oferta* podria obtenerse asimismo la de los venecianos: no sin prometer él tambien de su parte al francés, por su honor de Cardenal y caballero, que pondria á su disposicion la provincia de los Abruzos en pocos dias, á causa de los grandes trabajos de conspiracion que allí de antemano tenia preparados; y que en todas las demás provincias de Nápoles le prestaria grande y útil apoyo, si acometia aquel reino, con sus deudos y amigos. Un príncipe francés, de sangre real que dirigiese la empresa, y dinero para levantar y pagar las tropas, era la principal ayuda que para iniciar la empresa solicitaba. En cambio ninguna participacion pedia para la Santa Sede en los frutos de ella

si, como deseaba, tenia término feliz. «No aspiramos á otra cosa,» decia, «que á librarnos de la tiranía de nuestros adversarios, de»jando á disposicion de S. M. el todo ó la parte del reino que se »conquiste, con cuyo objeto ofrece desde luego el Padre Santo la »acostumbrada investidura.» Siendo tales los verdaderos propósitos del Cardenal ¿de qué habia de servir que devolviese el Virey de Nápoles las galeras del Prior de Lombardia? Claro está que de nada absolutamente. Ya Cárlos Carrafa ha puesto de manifiesto el deseo secreto, que indicaba, en aquellas cartas, que comenzó á escribir á Francia, ocho dias no más despues de la elevacion de su tio al Sólio Pontificio: ya trata en la mayor intimidad con la córte francesa; ya emplea todo su valimiento, y el poder entero de la Santa Sede, en pro de Enrique II y de su Estado: la sustraccion de las galeras, irreverente y osada por parte de los de Santa Flor, sin duda alguna, é imprudentemente protegida por las autoridades españolas en Nápoles, le ha dado ya al principal Ministro de la Santa Sede la ocasion que le faltaba; y el todo poder del Santo Padre está dispuesto á emplearse en fin, contra los españoles.

Fué, pues, en vano que, no bien partido Ruscellay para Francia, como literalmente dice Norés (1), se restituyeran las galeras á Civita Vechia por consejo del Marqués de Sarriá, nuestro Embajador en Roma, y de su colega Garcilaso; y por encargo especial que hizo el Duque de Alba, Lugarteniente ya del Rey de España en Italia, á D. Bernardino de Mendoza, que interinamente gobernaba en Nápoles. No por haberse dado de esta suerte completa satisfaccion al Pontífice dejó de continuar la discordia. Lo único que se obtuvo con esto fué que se devolviese la libertad al Cardenal Camarlengo: que tal beneficio no alcanzó al Secretario Lottino siquiera. Habianse llevado las cosas demasiado adelante en Roma, y era sobrado cierto que lo de las galeras habia dado pretexto plausible, no motivo real á las desavenencias comenzadas.

Justo es decir, sin embargo, que á dar más color á aquel pretexto fué luego contribuyendo, en gran manera, la irrespetuosa soberbia de los Ministros españoles. En la junta celebrada en casa del Cardenal Santa Flor, y calificada de *Sinagoga*, parece que se habló con efecto, sin miramiento alguno, de la persona del Papa, llamándole ilegítimo y Anti-Papa á boca llena: y la muchedumbre

(1) Libro I, pág. 26.

misma de las personas que á ella concurrieron, no ya para deliberar, porque en esto tomaron parte solamente los de mayor gerarquía, sino por servir de séquito de los que deliberaban, (propasándose á manifestar con amenazadores murmullos su conformidad con lo que se deliberaba, y llenando, al decir de Norés y Pallavicino, los salones, las escaleras, el patio del palacio en que tenia lugar la escena, y hasta las calles contiguas); prestaban, á no dudarlo, grandísima apariencia de insulto y provocacion á un suceso de suyo ya extraño. No era el genio del Papa á propósito para tolerar tales excesos; ni le hacian falta consejos del Cardenal, ni de nadie, para tomar las medidas que tomó contra algunos prelados y señores romanos, de los que las llevaron á cabo, y que constan en las *Instrucciones* de Rucellay. Fué fama entonces, que el Cardenal de Búrgos, uno de los asistentes, se creyó obligado, en conciencia á poner en conocimiento del Papa los coléricos propósitos que en aquella junta se habian manifestado contra su persona, de parte, sobre todo, del Colonna, preso (1). Pero lo que este habia dicho era lo mismo que tradicionalmente hicieran los de su casa, perpétua rival del Pontificado hasta entonces. Hallábase ya al frente de ella aquel héroe de Lepanto, Marco Antonio Colonna, tan celebrado luego por todos los escritores de su tiempo; no tan buen hijo como gran soldado, ni tan obediente súbdito del Papa como esforzado Capitan: todo lo cual demostró despojando á su propio padre, Ascanio, del estado de Paliano que le pertenecia, y negándose á volver á Roma cuando le llamó el Pontífice, para asegurarse de él. como de sus deudos, ya que habia logrado evitar el primer golpe. Pretextó entonces el Papa, á lo que parece, arreglar por su mano la cuestion entre hijo y padre, tomando de su cargo la custodia de los Estados de los Colonnas; pero Marco Antonio, sin miedo á las armas espirituales ni temporales del Padre Santo, se mantuvo en ellos hasta ser echado por fuerza, y en seguida se refugió á Nápoles. En esto se fundó la confiscacion y excomunion decretadas contra él por Paulo IV. Era, en tanto, política constante en España, desde el tiempo de Fernando el Católico: «no dar lugar,» como

(1) Llamábase el Cardenal de Búrgos D. Francisco de Mendoza, y aunque algunos autores italianos afirman que de resultas perdió la gracia de la córte de España, lo cierto es que se le nombró despues Gobernador de Siena, cargo que no parece que desempeñó con mucho éxito. A la junta asistieron el Marqués de Sarria, y el Conde de Chinchon, que habia ido á rendir obediencia al Papa por el Rey Felipe.

dijo Zurita, «á que los Colonnas se destruyesen, confiando que para »tener libre la Iglesia, y confirmar su estado en Italia, no convenia »dejar perder el bando *gibelino* que se sustentaba con el favor de »España y del imperio (1).» Por donde se ve que si aquellos patricios romanos, convertidos en barones feudales, habian escandalizado más de una vez á la cristiandad por sus atentados contra los Papas, prendiendo á Bonifacio VIII y asaltando á Clemente VII dentro de Roma, eran en cambio aliados antiguos y seguros de los Emperadores, y áun de cualquier dominador extranjero. Tocarles á ellos, pues, era tocar al resorte político más poderoso que conociesen los Príncipes temporales entonces, para sujetar á los Pontífices, y obligarles á ceder á aquella potestad recelosa, durante muchos siglos ejercida en Italia por el Imperio, y en el tiempo en que me ocupo, por la corona de España. De aquí la importancia extrema que en los documentos españoles se daba, como ya se ha visto, al despojo de los Colonnas, y la irritacion vivísima que causó aquel hecho luego, en los Ministros españoles, hasta en los mismos eclesiásticos. Señalóse en su ira el Obispo de Arras Granvelle, primer Consejero y confidente de Cárlos V: llegó hasta insultar en Bruselas al Nuncio cuando tuvo conocimiento de la confiscacion del estado Paliano; usando, dice Pallavicino de acuerdo con Norés, en la ocasion referida, «palabras de menosprecio y amenaza, no »solo con el Nuncio, sino contra el propio Pontífice y sus sobrinos; »y hablando al primero en tono de Señor, más bien que de igual, »como prelado que era.» No sin razon, á mi juicio, atribuye Pallavicino alguna parte de las sucesivas determinaciones del Papa Paulo á la destemplanza de Granvelle, llegando á calificar á éste el prudente historiador del Concilio, «de hombre más capaz para »administrar un Estado despótico que no civilmente,» é imputando á su soberbia la pérdida posterior de las provincias flamencas. Sea esto ó no fundado, lo cierto es que en realidad la sobrada irritabilidad y atrevimiento de los Ministros españoles con el Papa, contribuyó tambien, cual he dicho, á precipitar ya el curso de las cosas.

Continuaron, pues, á pesar de haberse devuelto las galeras, las negociaciones entre Paris y Roma, y á 14 de Octubre se ajustó ya una convencion, entre ámbas partes, que, con cortas variaciones, fué elevada á protocolo solemne en igual dia de Diciembre del

(1) Zurita, *D. Fernandole Católico*, lib. I, cap. 42.

mismo año de 1555; con la firma del Papa y la de los Cardenales franceses de Tournon y de Lorena. Llama la atencion, desde luego, que aquel tratado no se encamine solamente á satisfacer la venganza de la familia Carrafa, como las *Instrucciones* del Cardenal, con que fué Ruscellay á Francia: no admita que se sustituya en Nápoles la bandera francesa á la española, como único fin de la guerra que se proyectaba: no tienda á procurar exclusivamente un cambio de señores en el suelo italiano: no limite las aspiraciones del Pontificado á triunfar de sus opresores temporales. En él aparece ya una importante idea politica: la libertad de Italia. Ni en las primeras cartas de Cárlos Carrafa ni en sus *Instrucciones* se halla siquiera el gérmen de tal idea: ella aparece de manifiesto por primera vez en el protocolo en que puso al fin su firma Paulo IV. Los principales capitulos de este fueron detalladamente los que siguen, tomados de la historia del Concilio de Trento del ilustre Cardenal Pallavicino, y del libro de Norés que los contiene más por extenso.

1.° Que el Rey de Francia quedaba obligado á defender contra toda clase de enemigos al Pontifice, sin que pudiese retirar del Estado Romano las fuerzas que emplease en esto, á no verse muy estrechado en su propio reino: lo cual prometia por mera piedad, é independientemente de las demás estipulaciones.

2.° Que habria en adelante liga ofensiva y defensiva entre el Monarca frances y el Papa en Italia, depositándose en Venecia por ambas partes las gruesas sumas que para las empresas que se acometiesen pudieran hacer falta.

3.° Que se conquistaria el reino de Nápoles, y el Papa daria la investidura de él á un hijo del Rey de Francia, *que no fuera su sucesor el Delfin, con obligacion de que residiese allí perpetuamente* el agraciado; para evitar sin duda la reunion de aquel reino á otro extranjero.

4.° Que se aumentaria en este caso á 20.000 escudos de oro fuera de la acostumbrada *acanea*, el cánon que solia recibir el Papa como señor directo y feudal del reino de Nápoles, rectificándose además las fronteras pontificias, de forma, que reteniéndose en ellas á Benevento, se extendiesen hasta San German y los rios Garellano y Pescara; y ampliándose, por otra parte, en aquellas provincias la jurisdiccion eclesiástica, y dando tambien á la familia Carrafa algunos estados ó haciendas.

5.° Que despues de conquistado igualmente el estado de Milan, se le daria la investidura de él, como soberano, á otro de los hijos del Monarca francés, con tal que no fuese el primogénito tampoco, y que el favorecido se obligase tambien á residir siempre en su nueva córte.

6.ª Que durante la menor edad de aquellos Príncipes franceses nombraria el Papa, no el Rey padre, los Regentes ó Gobernadores de sus Estados.

7.ª Que se procuraria obligar al Duque de Florencia, Cosme de Médicis, aliado del Rey de España, á evacuar las ciudades de Toscana, que ya habian dado lugar á tantos disturbios y negociaciones, desde la conquista de Siena por Cárlos V.

8.ª Que quedaría á eleccion del Papa el principiar la guerra por Florencia ó por Nápoles, dejándose para despues el acometimiento de la Lombardia, á fin de no tener que formar dos ejércitos, el uno para obrar lejos, y el otro para pelear en la frontera romána, y defenderla de los ataques del Virey de España.

9.ª Que á ninguna de las dos altas partes contratantes le seria licito, sin consentimiento de la otra, entrar en cualquier género de concierto con los contrarios.

10. Que se permitiria entrar en el tratado á los venecianos, ofreciéndoles en recompensa el reino de Sicilia, cuya conquista habian de intentar tambien los confederados; así como al Duque de Ferrara que recibiria desde luego el cargo de Capitan general de la Liga, y obtendria otras ventajas en rentas y Estados (1).

En virtud de este concierto diplomático, comenzó á prepararse lenta y secretamente la Santa Sede, para dar comienzo en su dia á las dificiles empresas proyectadas. Pero ni el Rey de Francia, ni el Condestable su Ministro habian entrado de muy buena voluntad en tal Liga: confiaban poco en el Papa por su avanzadísima edad, y ménos en el Cardenal que nada valia muerto el Papa: no les satisfacia bastante acaso la independencia de Italia. Estas ú otras semejantes consideraciones les hicieron prestar, de allí á poco, fáciles oidos á las propuestas de paz de Cárlos V, que por su lado queria dejar libre de las preocupaciones de aquella guerra á su hijo, al cederle los reinos de España. La tregua de Vaucelles se ajustó, pues, en 5 de Febrero, sin conocimiento alguno del Papa, no más que mes y medio despues de haberse obligado el Rey de Francia solemnemente á lo contrario; y cuando el tratado de alianza, con la firma de aquel Rey, no pudo estar en Roma hasta el 18 de Enero, es decir: poco más de quince dias ántes.

(1) Los capítulos de esta alianza se hallan expuestos con mucha exactitud por Antonio de Herrera, *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses, etc., en Italia.* Madrid, 1624, página 447.

III.

Cuál efecto hiciera en Roma la inesperada noticia de esta tregua, clarísimamente se deduce de la carta que, con esta ocasion, dirigió el Cardenal Carrafa al Duque de Somma, para que de su parte la mostrase al Rey de Francia. Pedro Norés, que la inserta íntegra en su historia, por ser obra, dice, de un autor tan célebre cuanto lo fué el Secretario Juan de la Casa, refiere que, al oirla leer el Rey, se le enrojeció más de una vez el rostro. Motivo hubo para ello, en verdad; y más si fueran fundados ciertos cargos que allí se le hacian, además de los que sugeria de suyo el texto mismo de la estipulacion quebrantada.

«Habiendo el Rey Cristianísimo invitado á Su Santidad á rom»per con los imperiales,» decia el Cardenal, por ejemplo; «con »promesa de defenderle, y no abandonarle, parecia conveniente »consultar con Roma tal intento;» y yo en particular, añadia textualmente, «me encuentro en malísimo lugar ahora, porque »he engañado á mi tio, que me tenia dicho tantas veces: *si yo »me resuelvo á romper con los imperiales, ¿qué harán conmigo tus »franceses?*; *ten cuidado, no sea que me dejen, cuando más nece»sitado de ellos me halle*: á lo cual he respondido siempre, poniendo »mi honor por testigo, que el Rey no haria jamás concierto alguno »sin expreso consentimiento de la Santa Sede; mas viendo ya que todo »acontece, como Su Santidad mucho más prudente que yo habia »sospechado, no me atrevo siquiera á parecer en su presencia.» De aquí tomaba pié el Cardenal para manifestar, «que puesto que »todo se habia hecho á instancia suya y por su medio, á él le to»caba por fuerza hacer patente, que lejos de engañar al Papa, habia »él sido engañado por el Rey, lo cual probaria con las propias ca»pitulaciones por S. M. suscritas: no pudiéndose excusar tal flaqueza »con decir que el Papa recomendaba constantemente la paz, *perché »Sua Beatitudine non puó dir altrimente*,» añadia el Cardenal con literales palabras. De todo esto inferia luego el mismo, que perderia su crédito el Monarca coligado, «confirmándose la opinion que »en el mundo habia de los franceses de muchos años á aquella parte, »mientras que quedaria libre á los imperiales la posesion de Italia, »y á su disposicion el tiempo necesario *para confirmar las cosas »en Inglaterra y Alemania*, curar sus llagas, y restaurar del todo

»sus fuerzas (1).» No aparece probado aquí, sino expuesto, el grave cargo de que fueran los franceses, quien primeramente hubiesen incitado á él ó al Papa á romper con los imperiales: lo contrario es lo que resulta, á decir verdad, de los documentos examinados.

Mas importa sobre todo consignar que nada indica, que de este furioso despacho tuviese conocimiento Paulo IV. Porque habla de por sí en él Cárlos Carrafa, trata en él de su propia situacion, y en todo muestra más bien sus confusiones y temores, que las ideas del Papa. Nada tiene de extraño, por lo mismo, que contenga las gravísimas frases con que concluye. Solo en un soldado, investido con la púrpura, pero no con el sacerdocio, apasionado y ambicioso, hasta el punto de olvidar todos los respetos que debia al poder sagrado que servia, pudo ocurrírsele el lamentar, que se pusiese en camino á la Casa de Austria de arreglar las cosas de Inglaterra y Alemania: es decir, de devolver en aquellos países su antigua autoridad á la Religion católica, venciendo y reprimiendo de todo punto al protestantismo. Fué el Cardenal acusado más tarde de haber tratado directamente con los Príncipes luteranos para revolverlos contra el Rey católico; y en el *Memorial* del Rey D. Felipe á sus juristas y teólogos se insinuó ya, que el Pontífice mismo habia procurado traer las armadas del turco contra España, y que la que cayó entonces sobre Orán vino movida por sus solicitaciones. Veremos, al tratar en otro artículo del *Proceso* que se formó más tarde contra el Cardenal Carrafa y su hermano, lo que dió lugar á tales cargos, y lo que hubo en ellos de fundado; pero ya desde este punto puede afirmarse sin recelo, que de por sí el Cardenal preferia, con mucho, el triunfo de los protestantes ingleses sobre los católicos esposos, que estaban restaurando á tanta costa, entre ellos, el verdadero culto, y el de los luteranos alemanes sobre el Emperador, á la conservacion de la grandeza ó predominio de la casa de Austria, y sobre todo, al de la rama primogénita de España. Raro estravío, en verdad, y singular prueba de las contradicciones que engendran en el comun de los hombres las pasiones. Sabia bien el Cardenal, puesto que lo habia apuntado él mismo, en alguno de los documentos que llevan su firma, que una de las grandes razones que siempre tuvo, y alegó su augusto tio, para querer mal al solitario de Yuste, tan grande Emperador como buen

(1) Nores, *Guerra degli Spagnuoli contra Papa Paulo IV*, libro II, página. 54.

católico, no obstante, era el que hubiese guardado contemplaciones, ó entrado en tratos, despues de sus grandes victorias, con los protestantes alemanes; tratos que dieron ciertamente bases seguras á la libertad de conciencia, que desde entonces han disfrutado tales provincias. Pero ellos al cabo fueron obra de las circunstancias, y fruto de la prudencia política del glorioso Emperador, harto más que de sus deseos espontáneos. ¿Cuánto no habria que decir, juzgándole con severidad siquiera semejante, de aquel Cárlos Carrafa, que representaba á la sazon las opiniones y sentimientos del austero sucesor de San Pedro, y que por resentimientos particulares únicamente, por personal ambicion tan solo, ó cuando más por razones políticas de no gran monta, osaba mostrar amargo duelo, de que la tregua de Vaucelles pudiera facilitar á los herederos de Cárlos V, la solucion de las dificultades religiosas, que no habia bastado aquel á dominar con todo el vigor de su genio, y todos los favores de que le colmó la fortuna? ¡Ah! ¿No es cierto que merece figurar esta en primer término en la curiosísima historia de las contradicciones humanas?

Debió Paulo IV dolerse tambien mucho, aunque por otros estilos sin duda, de la tregua. De un lado, habia tenido el Rey de Francia poquísima cuenta, con el respeto que merecia su persona, faltándole tan abiertamente al pacto: de otro, sus recelos respecto de los franceses se habian cumplido, y quedaba abandonado á sus propias fuerzas, contra las colosales de que disponia á la sazon el Rey de España. La prudencia, el desaliento, el enojo contra los franceses, y el propio escarmiento sufrido, debian ya tenerle muy inclinado á la quietud, cualesquiera que fueran sus íntimos pensamientos, al comenzar el mes de Marzo de 1556. Todo preparativo de guerra habia cesado: toda esperanza de libertar por entonces á Italia habia desaparecido: los extranjeros debian serle más aborrecibles aún que ántes á aquel alma patriótica; pero no tenia motivos inmediatos, por cierto, para querer más á los de allende que á los de aquende, entre los que pueblan las dos vertientes de los Pirineos. La hora, pues, de la paz parecia sonada tambien para España en Italia, cuando un pequeño accidente, de los que tanto suelen influir en las personas de ánimo ardiente y colérico, suscitado por la conocida irreverencia de los Ministros del Rey Felipe, vino á hacer más irremediable que nunca la ruptura. Era el Marqués de Sarriá, don Pedro Ruiz de Castro, primogé-

nito de los Condes de Lemos, y Embajador de España en Roma, hombre de cortos años y de no mayor experiencia, segun decia el Cardenal Carrafa, en el despacho pontificio dirigido al Nuncio en la córte imperial, con motivo de la cuestion de las galeras. Soberbio, como todos los grandes de España de entonces, hijos ó nietos de los que tanto dieron que hacer á Enrique IV, á Fernando el Católico, y al mismo Cárlos V; resuelto, cual todos los de su clase, á mostrar en sus resoluciones con los extraños Príncipes, ó eclesiásticos ó seglares, los fueros y atrevimientos, de que rara vez ya se dejaban llevar con los propios; confiado en el poder, hasta allí predominante, de las coronas que representaba, tanto como el que más de los Ministros españoles de su época. A estos títulos de orgullo reunia el de Sarriá los que le prestaba á la sazon su propio cargo en Roma. Disfrutaban allá entonces los Embajadores de España de singulares privilegios, y su ostentacion era, más que de Ministros, de Soberanos Príncipes. Cardenales y prelados, ya amigos, ya nacionales, residentes en aquella córte, y todos muy favorecidos con pensiones y gracias de nuestros Reyes, formaban una especie de Córte española dentro de la pontificia, cuyo centro y cabeza era naturalmente el Embajador; ejercia este propia jurisdiccion y autoridad en el barrio en que estaba situada su casa; albergaba ó mantenia cerca de sí una turba de soldados, artistas, clérigos, dependientes y familiares, bastante para hacer respetar su persona, en cualquier trance, hasta del mismo Gobierno Pontificio; y, cuando le parecia conveniente ó justo, empleaba las muchas espadas ejercitadas ó temerarias, que tenia á su disposicion de tal suerte, en vengar ó deshacer sus públicas y particulares injurias. D. García Lasso de Toledo, llamado hasta en los documentos oficiales Garcilaso, que era como segundo Embajador, no pecaba de humilde tampoco; ántes bien mostraba á las claras ser hijo de aquel D. Pedro Lasso, que sin los fueros de Procurador á Córtes, y como simple comisiado de su Concejo, tanto dió que hablar de sí en las de la Coruña (1). Pidió cierto dia el de Sarriá al Gobernador de Roma el permiso indispensable para salir del recinto de Roma, ántes de amanecer, con propósito de ir á caza. Sin dificultad alguna otorgósele; pero á causa de un error de los empleados subalternos halló luego la puerta, por donde habia de

(1) Este D. García Lasso de la Vega, ó Garcilasso, era tambien conocido por señor de Batres, y de los Arcos, títulos de su casa.

salir cerrada, y á los que la guardaban mal dispuestos á abrirle el paso. Colérico Sarriá, como quien más lo fuese, en tiempo y lugar donde era tan comun la cólera, no titubeó un punto en hacer embestir á la guardia entonces; forzó la puerta espada en mano, y se marchó tranquilo á disfrutar de la caza. No era menester tanto para que Paulo IV, celosísimo de su autoridad, cuanto he indicado, mostrase un extremo resentimiento. Dió órdenes luego para prender al Marqués, al salir de la audiencia que para el siguiente dia le habia pedido este, como si tratara de burlarse aún de su cólera; y conducirle á Sant-Angelo por el pasadizo que une aquella fortaleza con el Vaticano. Pero aunque el Embajador lo supo, eso mismo le estimuló más, para solicitar y aceptar la audiencia en que habia de ser atropellado. Tuvieron que salir hasta el puente de Sant-Angelo á detenerle los Cardenales del partido imperial, y los mismos sobrinos del Papa, suplicándole que no diera lugar á aquel inaudito escándalo; y en poco estuvo por señas que, mientras duró aquel trato, no se trabase una verdadera batalla en las calles, entre la provocadora servidumbre del Embajador, y el pueblo romano. Cedió el de Sarriá al fin, no sin trabajo: tornóse con los suyos á su casa; y Cárlos Carrafa y su hermano serenaron al Papa con hacerle ver, que era preciso disimular por de pronto aquel ultraje para asegurar su castigo, procurando romper la tregua de Vaucelles, y formar nueva alianza con los franceses (1). A todo condescendió ya fácilmente el indignado Pontífice; y luego resolvió que el Cardenal, su sobrino, pasara con tales intentos, y nombre de Legado á Francia, so color de tratar del Concilio, y de hacer generales y definitivas las paces: enviándose á la par otro Legado á la córte del Rey Felipe, para mayor disimulacion, que fué Scipion Rebiba, Obispo de Motola y Cardenal de Pisa.

No se dormian en el seguro, ni en el ocio, en el ínterin, los Ministros reales. Desde Febrero anterior, como dije en el primer artículo, estaba el Duque de Alba en Nápoles formando á toda prisa un ejército, que no pudo tener dispuesto hasta el mes de Agosto siguiente. Mientras llegaba la ocasion de obrar disimulaba este algun tanto; pero la conducta del Marqués de Sarriá, aunque hija de su inexperiencia en parte, harto daba á entender que sus instrucciones no le mandaban considerar mucho al Papa:

(1) *Pedro Norez*, lib. II, pág. 57.—Edicion de Florencia ya repetidas veces citada.

ni consta que aquella fuese ó desaprobada, ó reprendida luego, por Felipe II. Y ya á 27 de Mayo de 1556 avisó, por su parte, al monarca español el Embajador en París, Renard, que el Cardenal Carrafa habia salido, en efecto, de Roma con direccion á París, mientras el de Pisa se dirigia al parecer, en tanto, á la córte del Rey católico: participándole además que las tierras de los desposeidos Colonnas, lejos de devolvérselas, se acababan de erigir en un ducado con el título de Paliano, á favor del Conde de Montorio, sobrino del Papa; y que estaban abiertas nuevas negociaciones con el Rey de Francia, para que se encargase de la guarda y defensa de aquel nuevo señorío, contra quien quiera que hubiese de invadirlo, cosa, para él, ya contraria á la trégua ajustada en Vaucelles, cuatro meses hacia. Comunicaba luego Renard que, segun le habian advertido confidencialmente, el objeto del Cardenal Carrafa en París, ántes era procurar la ruptura de la trégua que la conservacion de la paz (1), de lo cual se maravillaba, segun decia, aquel sagaz diplomático, así por las demostraciones pacíficas, que á cada paso hacia Paulo IV, como porque era viejo y mortal, y por su profesion de su santidad: bien que de otra parte, cual hombre práctico y de mundo, considerase excusable que hubiera investido á uno de su casa con el Estado de Paliano, y que desease enriquecer á los suyos, á ejemplo de otros Papas anteriores. Pocos dias despues anunciaba Renard á su amo que, apenas llegado el Cardenal Carrafa, habia obtenido, en París, cuanto queria; y que se apresuraba á volver á Roma, con el fin de tomar la direccion de la guerra, que iba á declararnos el Papa, para la cual se aprestaban y armaban ya tambien los franceses: habiéndose concertado, entre otras cosas, que el Duque de Guisa pasaria á Roma á intentar la conquista del reino de Nápoles. Este despacho lo terminaba Renard avisando, que el Cardenal se embarcaria en Marsella, y que, si pudiera echársele mano durante la travesía, *ce seroit advantaige*: consejo muy conforme á la ordinaria falta de escrúpulos con que, en las relaciones internacionales, solia procederse por entonces, y que demostraba muy corto respeto á un primer Ministro y Legado del Papa, que sobre sí además traia la púr-

(1) Papiers d'Etat du Cardenal de Granvelle, d'après les manuscrits de la bibliothèque de Besançon, publiès sous la direction de M. Ch. Weiss. Tomo IV. París, Imprimerie Royale, 1843. El verdadero apellido de Renard era Reinhardt.

pura cardenalicia (1). Siete dias más tarde hacia saber el propio Embajador, que el Cardenal de Pisa, en vez de continuar su viaje á la córte católica, iba ya hácia Leon á esperar al Legado Carrafa, para volverse juntos á Roma: por ser inútil todo fingimiento, estando irrevocablemente acordada la guerra. Pero el más importante de estos despachos diplomáticos, y el que mayor luz derrama sobre todos los sucesos, es el señalado con el número 204, en la coleccion de papeles del Cardenal Granvelle, fechado por el Embajador Renard á 9 de Julio del referido año de 1556: y eslo tanto, que merece por sí solo párrafo aparte.

Dábase en tal dia un gran banquete de despedida en Fontainebleau al Cardenal, con asistencia de todo el cuerpo diplomático; y ántes de levantarse de la mesa avisó aquel á los embajadores, que queria tener con ellos una conferencia en la Capilla de Palacio allí vecina. Reunidos, en consecuencia, al rededor del Cardenal, el Nuncio ordinario del Papa, el propio Renard, y los representantes de Inglaterra, Venecia, Ferrara y Mántua, acompañados de sus gentiles-hombres y proto-notarios, en número de más de cincuenta, comenzó una escena singularísima. Despues de decir algunas generalidades acerca del suspenso Concilio, y de la paz definitiva entre los Príncipes cristianos, que, como se ha referido, pasaban por ser los principales objetos de su viaje, comenzó á discurrir el Cardenal en las cuestiones sobrevenidas entre la Santa Sede y el Rey de España, diciéndoles: «que suponia que habrian llegado ya á »noticia de todos, ó los más de ellos, los disturbios de Italia, causa»dos por ciertos enemigos y adversarios perpétuos de la Sede Apos»tólica, los cuales venian afligiéndola desde los tiempos de Bonifa»cio VIII, y contra los que, procediendo por vías de justicia, acababa »de dictar una sentencia el Pontífice, que era ya pública y notoria.» Prosiguió relatando el Cardenal: «que Marco Antonio Colonna, re»presentante de la familia á que aludia, queria levantar la cabeza »contra el Papa, y sus agentes, en desprecio de la sentencia y de »la autoridad de la Santa Sede, lo cual no osaria pensarlo siquiera, »cuanto más ponerlo por obra, sino fuese por el favor y ayuda »que le prestaran *ceulx quilz veullent et pensent tout dominer*:» en cuyas palabras, que pocos dejarán de entender á pesar de su antigua ortografía, se referia claramente á Cárlos V y Felipe II.

(1) Documento 201 de la citada Coleccion de papeles de Granvelle.

«No hay otro juez que Dios por encima del Papa, ni Príncipe en »el mundo que pueda ejercer autoridad sobre su persona:» exclamó el Cardenal con vehemencia, al llegar á este punto; y agitando los brazos, gesticulando, alzando la voz de suerte que podia ser oido desde una sala contigua, en que habia quedado con su córte el Rey Enrique, añadió en seguida: «que por lo que reque»ria el hábito que llevaba, iba á emprender el camino inme»diatamente para Roma, á fin de poner buen órden en aque»llas cosas, lo cual esperaba lograr, así por la justicia de su »causa, como por los grandes Príncipes que le ayudarian á susten»tarla.» Prorumpió además en otros propósitos y amenazas generales, hasta que ya desahogado terminó con decir que habiéndole visitado todos aquellos Embajadores, no habia querido partir sin despedirse juntamente de todos ellos. No era hombre Renard, que intervino como diplomático en los mayores negocios de su siglo, mereciendo siempre el aplauso de unos Soberanos, competentísimos en materias políticas, de dejar de aprovecharse de la inexperiencia del Cardenal, y de la fogosidad imprudente de su génio. «Para montarle más en cólera; «narraba aquel luego, en su despacho al Rey Felipe; «hacerle hablar más, y poner de manifiesto »*de quel ministre Dieu est servi*, «(como textualmente escribia,)» »díjele al Legado, que grandemente me disgustaba el verle partir sin »dar cima á una mision tan necesaria al bien de la Iglesia y de la »Santa Sede, y al reposo y provecho de la cristiandad; y más »cuando estaba seguro de que, si los otros asuntos de que vino »encargado, y el plazo mismo de su estancia, le hubiesen permitido »atender á las razones de Sus Majestades Imperial y Real, se ha»bria convencido de que ellas en nada apartaban sus intentos de lo »justo, porque precisamente tenian empleada hasta allí toda su »vida, cuerpos, estados, rentas y súbditos en la defensa de la Re»ligion, y porque, mal podia suponérseles enemigos de la paz, »cuando la tregua presente daba buen testimonio de lo contrario: »que no entendia que estuviesen las cosas tan acaloradas como se »predicaba en Italia, ni esperaba que llegasen á estarlo, puesto que »no seria bien por intereses particulares olvidar los públicos; y que si »en algo de lo dicho en general por el Legado se aludia á los Mo»narcas españoles, deseaba que más lo especificase, á fin de res»ponder con el fundamento, razon y modestia que convenian á la »buena amistad é inteligencia reinantes entre el Papa y las Majes-

»tades Imperial y Cotólica: dejando por supuesto, del todo aparte »la cuestion de los Colonnas, por carecer en tal negocio de ins- »trucciones.» A esto no pudieron ya ser sordos aquellos humos de soldado, mal encubiertos en el Cardenal todavía, y cayendo en el lazo que Renard le tendiera, interrumpióle con grandes voces, diciendo: «que él haria ver delante de Dios y de los hombres, cual »era la realidad de las cosas; que sin eso ella misma se descubriria, »y que lo que pretendia su interlocutor no era otra cosa sino que él »se estuviese entretenido en Francia, mientras que se entregaba »á Roma á un nuevo saco, sobre cuyo particular ya corrian ame- »nazas: que seria él muy gran bestia si se echase á dormir en »aquel punto, y que, lejos de hacer tal, se proponia ir á cumplir su »deber cuanto ántes: que preferia la muerte á aguantar más: que »bien sabido era cuanto número de mártires hubo en Roma, en lo »pasado, y que en aquella ocasion estaban allí tambien resueltos á »morir todos, en el cumplimiento de su deber, y en compañía de los »buenos Príncipes.» No le fué más á Renard posible, ni de veras lo pretendió acaso, replicar al Legado. Dirigióle, pues, tan solo alguna que otra palabra dulce, como en súplica de que no emplease tamaña acritud, donde habia hallado amistad y buena inteligencia únicamente, mientras que gritaba desesperado el Cardenal, repitiendo una vez y otra, que era verdad que se les amenazaba con saquear á Roma; quejándose con amargura de los aprestos de guerra que se hacian en Nápoles y en los Estados del Duque de Florencia, aliado de España; calificando siempre al Papa de Príncipe, y dando señales clarísimas de estar ya dominado de la ira por entero. Poco á poco fué advirtiendo al fin, que contemplaban los asistentes con burlona gravedad su cólera, y comenzó algo á refrenarla; pero no sin añadir, fuera de tono todavía, que él ejercia todo el gobierno bajo el señorío del Papa, por lo cual le importaba tornar pronto á Roma; y que no tenia la menor obligacion de dar otras explicaciones de su viaje á los Embajadores, tanto más cuanto que, áun el haberlos reunido para despedirse de ellos, ántes que deber, habia sido de su parte una mera cortesía.

Disuelta por tal y tan ruda manera aquella reunion extraña, y conseguido realmente el fin de reanudar la suspendida alianza con los franceses, preparóse en resolucion el Cardenal á volver á Roma. Antes de partir supo ya la prision de Garcilaso y de Táxis, y la detencion de la correspondencia de los Ministros españoles en

Roma, locual precipitó más aun su viaje: recogiendo á su paso por Córcega algunos cuerpos de soldados franceses, que habian de formar parte de los que, en virtud de los nuevos conciertos, facilitaba el Rey de Francia para reforzar el ejército pontificio. Con Carrafa tornó tambien á Roma el Cardenal de Pisa, legado aparente al Monarca católico: cuya mision fué revocada seguidamente por el Papa, alegando, segun Pallavicino, tener entendido, que el Rey Felipe trataba de ponerle preso, en represália de la detencion de Garcilaso. Ni es imposible que se fundara tal sospecha, en haber llegado á su conocimiento el mal consejo, que respecto del mismo Carrafa, habia dado el Embajador Renard á aquel Príncipe: porque todo solia saberse recíprocamente en ambas Córtes, sin duda por la falsa y doble posicion de muchas de las personas que intervenian en los negocios, y que á semejanza del Cardenal de Búrgos, si fuese cierto lo que con otra ocasion de él se dijo, carecian de valor bastante para dejar de servir á ninguna de las dos supremas potestades contendientes.

Aquella prision de Garcilaso y de Táxis, de que queda hecha mencion en el párrafo precedente, puede con verdad decirse que fué la gota que hizo rebosar y derramar un vaso, lleno ya de tantos agravios mútuos, y reciprocas quejas. El caso sucedió al decir de Pallavicino y de Norés, como sigue. Solia pasar por Terracina un correo que el Marqués de Sarriá, como Embajador, y Garcilaso, y los demás Ministros imperiales y españoles en Roma, mandaban desde alli á Nápoles con su correspondencia. Observó cierto dia el Gobernador de aquella plaza, que el hombre, que conducia el correo, iba á pié, y sin hacer ruido alguno, cual si quisiera pasar desconocido: lo cual bastó para traer á su mente la sospecha, de que anduviese de aquel modo, por mayor seguridad de los despachos que llevaba consigo. Esto á lo ménos corrió entonces; pero no es imposible que se obrase en todo con órdenes superiores. Lo cierto es, de cualquier modo, que el correo fué detenido y registrado, apoderándose el Gobernador de un gran paquete de cartas que llevaba, con sobre al Duque de Alba, el cual mandó incontinenti á Roma. Ordenó allí el Papa que se abriese el pliego, y en él se hallaron diversas cartas de Sarriá y de los demás Ministros; y una especialmente, escrita en cifra, por Garcilaso al de Alba. Cuanto más profunda y oscura parecia la cifra, tanto mayor deseo y curiosidad debia encender, y encendió, en el ánimo del Pontífice, de descubrir su con

tenido. Para lograrlo púsose preso el 7 de Julio, pocos dias despues de la detencion de la correspondencia al Correo mayor del Emperador y del Rey de España en Roma, Juan Antonio de Táxis; y, habiendo ido á quejarse al Papa mismo el Marqués de Sarriá de semejante afrenta, fué tambien preso durante la audiencia, y dentro de las pontificias estancias, el Ministro Garcilaso, que formaba parte del séquito del Embajador, llevándole por el ántes referido pasadizo al castillo de Sant-Angelo. Inútiles fueron las reclamaciones del de Sarriá que quiso ver de nuevo, y no pudo ya al Papa, cuando supo el caso, al salir de la audiencia. No sin trabajo al fin llegó á descifrarse el despacho de Garcilaso, motivo principal de una resolucion tan violenta; mas no se halló en él de grave sino la prueba de la connivencia del capitan romano Ascanio de la Cornia con los españoles; y aunque el Papa ofreció presentarlo en el Consistorio que reunió para dar cuenta del suceso (1), segun apuntó á 11 de Julio el autor de un *Diario* contemporáneo ya citado, no lo creyó al parecer digno de tanto. Peor fué que entre los documentos interceptados se hallase un memorial de Táxis á Garcilaso, en el cual solicitaba que se le nombrase comisario de vituallas, ó provisiones, del ejército español en la Campaña, y lugares marítimos de Roma: porque puesto el primero á tormento repetidamente, declaró, segun resulta de dos relaciones manuscritas, que poseo yo en un tomo de *Papeles vários*, punto por punto lo siguiente:

1.° Que hablando á solas con Garcilaso sobre la guerra, este le dijo, que la referida comision de vituallas le seria muy conveniente, sobre todo porque obtendria tambien con ella el arrendamiento de la *Abadía de Piperno;* y que le habia prometido el mismo escribir en su favor sobre este asunto al duque de Alba, asegurándole más tarde que así lo habia hecho.

2.° Que habia hablado otras muchas veces con dicho Garcilaso acerca de la vuelta á Nápoles del Sr. Márco Antonio Colonna, acompañado del Maestre de campo Bernardo de Aldana, diciéndole aquel, que el Colonna habia de ser repuesto en su Estado, y que con este objeto se romperia la guerra; y, añadiéndole, que el Duque de Alba habia anunciado tener prontos para ella hasta 600.000 escudos, de los que daba 300.000 la Reina de Polonia, y los restantes se tomaban á mercaderes de Nápoles.

3.° Que el mismo Garcilaso le dijo tambien que, una vez tomadas Ter-

(1) *Summarii delle cose notabili successe dal principio d'aprile 1556, á tutto giugno 1557.* En nuestros *Nobiliarios*, y papeles se escribe *Tassis* el apellido de esta familia.—De ella procedia el famoso Conde de Villamediana, y á este mismo Juan Antonio se le hizo luego en España Marqués de Paul.

racina, Piperno, Velletri y toda la Marittima, seria necesario dejar de guarnicion en ellas 1.000 soldados, por cuyo abastecedor quedaria el declarante.

4.° Que le habia aquel anunciado igualmente, que veria entrar en breve un ejército *per Campagna*; y que al mismo tiempo llegarian tambien á *Nettuno* las galeras del Emperador, que para el dia 10 de dicho mes de Julio, debian partir de Nápoles, donde ya se hallaban.

5.° Que le habia participado el mismo además, que por el Abruzzo vendrian 7.000 infantes, los cuales llegarian hasta la *Marittima*, siendo hasta 12.000 hombres los que avanzarian juntos hácia las puertas de Roma.

6.° Que por el propio Garcilaso supo asimismo que el Duque de Alba le habia escrito á él y á otros de los Ministros españoles, mandándoles que saliesen ya inmediatamente de Roma, (sobre lo cual le enseñó el Garcilaso carta cifrada); diciéndole, que se habia avisado á la par al Duque de Florencia y al Cardenal de Búrgos en Siena, donde era Gobernador á la sazon, para que estuviesen apercibidos.

7.° Que la vuelta de Colonna de Venecia, donde habia ido á intrigar contra el Papa, á Nápoles, ya estaba realizada.

8.° Que el Maestre de campo que acompañaba al Colonna, era, con efecto, Aldana.

9.° Que, no solo Garcilaso, sino tambien el licenciado *Briceño*, le habian prometido al declarante, que le harian Comisario de vituallas en Terracina, Velletri y Piperno, cuando los imperiales se apoderasen de dichos lugares y tierras.

10. Que las galeras que debian partir de Nápoles el dia 10, eran 35 ó 40.

11. Que entre las fuerzas que debian venir hasta Roma, habria hasta 1.500 caballos ligeros y 300 hombres de armas.

12. Que las personas á quienes habia escrito el Duque de Alba para que saliesen de Roma, del mejor modo que pudieran, eran, además de Garcilaso, el ya citado licenciado Briceño, el Cardenal *di S. Giacomo*, ó de Santiago, y el Marqués, Embajador de S. M.; pero que este no queria dejar la ciudad, hasta tanto que no se consumase el rompimiento.

13. Que sabia que el Duque de Alba les habia mandado á decir tambien á todos ellos verbalmente, por medio de cierto caballero, que no se podia ya ménos de romper con Su Santidad.

14. Que, asi Garcilaso como el licenciado, le aseguraron que las tropas que traian las galeras tomarian á Nettuno, Piperno, Terracina y Velletri, y recorrerian la Marittima.

15 y último. Que las tropas vendrian inmediatamente mandadas por Colonna y Aldana.

Declaró, á la par, contra Garcilaso un cierto *Hipólito Capilupi*

de quien habla igualmente una de mis relaciones manuscritas, el cual dijo: «que habia tenido con aquel idénticas conversaciones »que Táxis, y que en ellas Garcilaso le habia dicho además, que »tenia por empresa fácil el asalto de Roma, á causa de ser las fuer»zas del Emperador muy superiores á las de Su Santidad, y no »poder socorrerle el Rey de Francia con la necesaria presteza.»

Corrian, pues, no hay que dudarlo, paralelamente las cosas: secretamente, aunque no ignorándolo el Rey Felipe, trataba el gobierno pontificio con Francia para atacar los dominios españoles en Italia: secretamente asimismo, aunque tampoco lo ignorase el Padre Santo, preparaba el Duque de Alba, de acuerdo con los demás Ministros españoles en aquella Península, cuanto necesitaba para invadir en regla el Estado eclesiástico. Ambas partes estaban descubiertas de todo punto, y una y otra procuraban disimular, no obstante todavía. Pero en el ínterin de los dos lados se estaba dispuesto á luchar á todo trance. Sabido es ya hasta dónde imaginaron llegar, luego, en España algunos: hasta dónde se extendieron las peligrosas materias puestas á discusion por el Rey mismo: con qué osadía llegaron á disponerse entre nosotros las armas temporales y áun las espirituales. Conviene ahora saber que en Roma, no bien se supo, á mediados de Julio, que la mision del Cardenal Carrafa á Francia habia alcanzado buen éxito, y que Enrique II romperia con cualquier pretexto la jurada tregua, en cuanto estuviese preparado para la guerra, se procedió ya tambien con suma resolucion contra la corona de España. La sorpresa de la correspondencia, y las declaraciones de Táxis, vencieron los últimos escrúpulos del Papa en este punto: vió patente entonces que era cosa acordada en el Consejo de Flandes y Nápoles la guerra, y se decidió á afrontar ya todos sus riesgos, y á emplear todo su poder en ella.

IV.

Á 27 de Julio de 1556 convocó Paulo IV, por lo mismo, un Consistorio secreto en la sala llamada de *Constantino* en el Vaticano, del que hace puntual relacion, un curiosísimo documento que se halla cual otros copiado, entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional (1). Ya Pedro Norés conoció y extractó este papel, cuyo título es

(1) MSS. de la B. N.--E. 103, páginas 114 á 121. Este documento está impreso.

«Protesta del Fiscal de Roma contra el Emperador Cárlos V y el Rey Felipe su hijo, hecha en presencia de Paulo IV.» Redactóle el abogado fiscal de la Santa Sede, Silvestre Aldobrandini, á lo que relata una carta de la época, y por el mal latin en que se halla, no acredita á su autor de gran humanista. Pero es preciso, con todo eso, examinar por extenso sus cláusulas, para dar razon cumplida de su importancia, y sobre todo de la solemnidad que relata.

Halláronse presentes en aquel Consistorio los Cardenales de Bellay, Carpi, d'Armagnac, Pacheco, Médici, Saraseno, Bertano, Mignanello, Scoto, Diómedes Carrafa, Capisucco, Peto, Juan Bautista Romano, Savelli, Inocencio de Monte, Sermonetta, Sforza, Simoncello, Roberto de Monte-Pulciano, y Cornaro. En concepto de testigos rogados estaban allí tambien los clérigos del Sacro Colegio D. Francisco Bini y Juan Lesaurt; con los notarios del Sacro Colegio y Cámara Apostólica. Introducidos luego en el salon el Procurador Fiscal de la Santa Sede, Alejandro Pallentieri, y el Abogado del Sacro Consistorio y de la Cámara Apostólica, Silvestre Aldobrandini (1), pusiéronse de rodillas, y descubiertas las cabezas ante aquel gravísimo y sagrado Tribunal; y, á peticion del Fiscal, y prévia la vénia del Papa, leyó el Abogado referido con clara y lenta voz una protesta escrita en *papiro*, la cual contenia cuanto sigue en sustancia. Comenzaban los fiscales por exponer que, tocándoles la custodia de los derechos del Fisco y de la Cámara Apostólica, para que no se echase de ménos diligencia alguna en el cumplimiento de tal oficio, ni se sospechase de la fidelidad de los que le ejercian, por no practicar en las cosas notorias y grandes, lo que solian en las de poco momento, tenian ya de antemano comunicados al Santo Padre los perspicuos indicios, por ellos recogidos, de «una conjuracion tramada por ciertos hijos de iniquidad »contra los lugares y señorío eclesiásticos, ó lo que era lo mismo »contra la majestad del Padre Santo.» Proseguian diciendo que por continuar las cosas adelante, pareciales llegado el momento de protestar pública y solemnemente acerca de ello en Sacro Consistorio, «á fin de que fuera recibida tal protesta por el Vicecanciller apostó»lico, y se mandase conservar y registrar *ad perpetuam rei memo»riam.»* No á otra causa que á su propia diligencia, y á la del Reve-

(1) Segun la *Relacion de Lunadoro*, ya citada el *Abogado fiscal* representaba siempre al fisco *in jure*, y al Procurador fiscal le tocaba sostener en todos los casos las cuestiones *de hecho*. Pág. 45 de la obra y edicion referida.

rendo Gobernador de Roma, decia Pallentieri que era debido el descubrimiento de aquella conjuracion tenebrosa; y áun que estuviese probada ya á aquella hora, no por indicios sólo, sino por cartas y confesion de algunos. Constaba, pues, indubitablemente para ellos, que el foco de la conspiracion estaba en Nápoles, reino que tocaba y pertenecia por directo dominio á la Sede Apostólica, y que aparecia por su autor el Virey lugarteniente de España en Italia; bien que el autor verdadero no fuese otro que el Rey D. Felipe II. Sabian, del propio modo, que el intento de los conspiradores no era ya solo despojar al ilustrísimo Juan Carrafa, Duque de Palliano, al presente, de sus lugares y castillos, que mediatamente pertenecian tambien á la Sede Apostólica, sino ocupar y tiranizar de consuno la propia ciudad de Roma, y todo el señorío eclesiástico. Por vano empeño tenia el Ministerio fiscal romano el de negar la participacion en tan punibles hechos del Rey Felipe, y hasta del propio Emperador su padre, declarando desde luego toda excusa de ignorancia afectada, fingida, y dolosa: porque, aparte de otras cosas que no le parecia prudente divulgar todavía, plenamente demostraban á su juicio lo contrario, la publicidad con que en Nápoles se reunian soldados y armas, la calidad de la empresa, los notables y grandes gastos que exigia, y que habian ya debido hacerse en los conatos de recobrar á Paliano, durante el breve intervalo trascurrido desde que se pronunció la sentencia de confiscacion contra los Colonnas; las acciones todas, en suma, de los Ministros del Emperador y Rey, que eran públicas, y en un todo semejantes á las que en las demás ocasiones de guerra acostumbraban. Reputaba todo esto el documento que examino contrario, entre otras cosas, al juramento de fidelidad prestado á Julio III, y al mismo Pontífice Paulo VI por el Rey Felipe, en el mero hecho de haber recibido la investidura del reino de Nápoles; dado que ella bastaba para sujetar los Reyes de España á la Santa Sede, por razon de feudo. Dábanse por desobedecidos de parte del Rey Felipe, asimismo, los decretos, monitorios, inhibiciones, y preceptos contenidos en la sentencia condenatoria, pronunciada por la Santa Sede contra los titulados *hijos de iniquidad*, Ascanio y Marco Antonio Colonna, reos de *lesa Magestad Pontificia*; y á quienes justísimamente se suponia impuesta la pena de privacion y caducidad de todos sus derechos y bienes. Probaba esta desobediencia para ellos el hecho notorio de haber sido los tales reos favorablemente recibi-

dos en el vecino reino, donde el Virey por encargo del Emperador y del Rey su hijo, les estaba facilitando dinero, armas, soldados, capitanes, cuanto necesitaban en fin, para oponerse por la fuerza, al debido y entero cumplimiento de las antedichas sentencias. Por tanto, el Procurador fiscal Pallentieri protestaba solemnemente, desde entonces, «contra todos los sabidores, cómplices, fautores y »consultores manifiestos ú ocultos de conjuracion semejante; pi»diendo contra ellos, cualquiera que fuese su categoría, y *aunque »gozasen de la real ó imperial*, las penas de excomunion mayor y »caducidad de dominio, en que *ipso facto* estaban incursos: que se »pusiese entredicho en todas las ciudades y lugares, en que se al»bergase cualquiera de los reos referidos, conminando con iguales »penas á los Metropolitanos, Obispos, dignidades de las catedrales »y Justicias reales, que no prestasen obediencia á tales censuras y »mandatos pontificios: que se declarasen confiscados, ó devueltos á »la Santa Sede, todos los bienes de los criminales, aunque los que »poseyesen fuesen reinos ó imperios, anulando además todas las »gracias, privilegios é indultos concedidos tanto á ellos como á »sus predecesores, por los romanos Pontífices: que se absolviese y »librase del juramento de fidelidad á los vasallos y súbditos del »Emperador y Rey culpables, *condenando y sujetando á estos mis»mos á las penas capitales de muerte natural, ú otras al arbitrio »del Santo Padre*; para la ejecucion de todo lo cual, solicitaban »los fiscales que se diese comision á algunos Cardenales, los cuales, »formando el sumario, y siguiendo por todos los debidos trámites la »causa, la sometiesen al fallo definitivo del Consistorio allí reu»nido.» Leido este singular documento por Aldobrandini, y confirmado por Pallentieri, fué aceptado y admitido por el Papa con la acostumbrada cláusula de *Sic et in quantum*; declarando que, acerca de la ejecucion de lo contenido en ella, consultaria más particularmente con los Cardenales, y resolveria con madura deliberacion: y disponiendo, entre tanto, que se redujese aquel acto solemne á instrumento público, que se registrase, y que sacaran de él los notarios distintos traslados, á fin de hacer válida y perpétua su memoria.

Estando entre los presentes, como se ha visto, Guido Ascanio Sforza, conocido por el Cardenal de Santa Flor, que ejercia el oficio de Camarlengo, como es sabido, y D. Pedro Pacheco, Obispo de Sigüenza y Virey que acababa de ser de Nápoles, ambos acérrimos

partidarios de España, con algunos otros del propio partido, tuvieron, como era natural, conocimiento inmediato de la protesta, ó mas bien acusacion fiscal de que hablo, lo mismo el Rey Felipe que el Duque de Alba. Así fué, que este último se hizo ya, cual se sabe, cargo de ella, á los veintiseis dias de leida en Consistorio; en el *ultimatum* que con fecha 21 de Agosto de 1556, dirigió al Papa, tachándola de *injusta*, *inicua y temeraria*: mientras el Rey por su parte meditaba las disposiciones que tomó al cabo en 28 de Abril del año siguiente, para impedir la entrada en sus reinos de cualesquiera letras de Su Santidad, en que se contuviese el todo ó parte de la sentencia contra él requerida, en la ocasion y forma que se acaba de ver, por el Procurador y el Abogado fiscal de la Santa Sede.

Quedó abierto de allí adelante, bien que se procediese con lentitud suma, el proceso de los dos Príncipes españoles: porque es de notar que, aunque hubiese cesado de reinar Cárlos V, desde principios de aquel año, en 27 de Julio de 1556, le comprendió aún el fiscal romano en su protesta ó acusacion; y continuó figurando, como reo, en los procedimientos sucesivos. Nada tendria esto ya de raro si el reino de Nápoles hubiera formado parte entonces del imperio de Alemania: atento que el Papa no habia reconocido todavía, ni llegó á reconocer en vida de Cárlos V, la validez de su renuncia á la Corona imperial; sosteniendo que aquel Príncipe debia exponer ante su autoridad los motivos que le movian á poner por obra semejante propósito, para que él pudiese aprobarle, si los hallaba fundados, y reputando, mientras esta solemnidad no tuviese efecto, por nula y de ningun valor la renuncia. Llevó Paulo IV esta idea hasta tal punto, que, muerto ya el gran Cárlos, no hablaba de aquel suceso oficialmente sino diciendo, que lo que habia llegado de él á sus oidos, solo era *rumorem quendam, aut vagam famam*; y que en un Consistorio celebrado, á poco de acabar sus dias el vencedor de Mhulberg, declaró, al conmemorar su pérdida en palabras solemnes: *per obitum ipsius Caroli vacasse Imperium, non autem per resignationem* (1). La verdad es, sin embargo, que Cárlos V ni como Emperador, ni como Rey de España, tenia que ver en las cosas de Nápoles mucho tiempo habia, supuesto que aquel reino se lo cedió á su hijo D. Felipe, al contraer matrimonio con la

(1) Norés. Libro IV, pág. 251.

Reina María: por lo cual fué este último llamado bastante tiempo, en Roma misma, Rey de Inglaterra y de Nápoles (1). Sabido es, por otra parte, que el solitario de Yuste no pasó nunca por buen católico en Roma, segun se vé en el juicio de Norés claramente, y que en particular Paulo IV le habia calificado en más de una ocasion de hereje ó cismático; pero en la protesta de los fiscales no se trataba de su vida en general, sino de su supuesta é imposible participacion en las conspiraciones de Nápoles. No puede esto, pues, satisfactoriamente explicarse, sino admitiendo, que lo que Paulo IV queria castigar en Cárlos V, era el constante influjo que ejercia desde Yuste, en todas las resoluciones del Rey su hijo.

Hasta Febrero de 1557, segun refiere Pedro Norés (2), no constituyó con todo eso, el Papa, despues de muchas y largas deliberaciones, el tribunal que habia de entender en el régio proceso. De la clase de Cardenales fué para este nombrado el de Pisa, Scipion Rebiba, siciliano y Obispo de Motola en el reino de Nápoles; de la de Arzobispos Aníbal Bazzuto, napolitano, que lo era de Aviñon; de la de Obispos Beroaldo, que tenia la mitra de Telesia: como Protonotario formó tambien parte de ellos Guillermo Sirleto, natural de Calabria; y Bartolomé Camerario, hijo de Benavento entró allí por Comisario y Consejero del Papa: designándose además para Secretarios dos clérigos de Cámara llamados Florebello y Masarello. Todos los sobredichos y el Fiscal comenzaron á ejercer al punto su oficio, por tal manera, que, habiendo sido nombrados el 14 de Febrero, celebraron ya su primera sesion el 15 en casa del Cardenal Presidente, como si quisieran recobrar el tiempo perdido. Desde esta fecha, hasta que en 8 de Setiembre siguiente dió instrucciones el Papa al Cardenal Carrafa para ajustar paces con el Duque de Alba, debió de continuar penosamente este proceso: quizá porque, segun cuentan Alejandro Andrea y Luis de Cabrera,

(1) Antonio de Herrera, *Comentario de los hechos de los españoles, franceses y alemanes en Italia, desde 1281 á 1559.* Madrid 1624, pág. 433, dice lo siguiente: „dióle este título de Rey de Nápoles el Emperador á su hijo, porque „no quiso, que la Reina casase con Príncipe de menor dignidad que ella. El „privilegio del título le llevó el Regente Figueroa, y luego fué á tomar pose„sion del reino de Nápoles por su Magestad D. Felipe, el Marqués de Pes„cara.“ Por esto mismo cuenta que reinó en Nápoles Domenico Parrino, cuarenta y cuatro años, es decir, desde 1555 á 1598.

(2) *Storia de la guerra de Paulo IV contra gli Spagnoli.* Libro III, página 172. Florencia, 1847.

«retuvo con eficaces razones y alegaciones la pronunciacion de la »sentencia,» el mismo Comisario del Papa en el tribunal, Bartolomé Camerario de Benavento; hombre muy docto en materia de feudos, y que habia administrado mucho tiempo el patrimonio real en Nápoles, de donde por ciertos delitos se hallaba huido: lo cual mostraría que nada se adelantó con componer el tribunal casi enteramente de napolitanos, ó descontentos ó enemigos de la corona de España. Mantúvose oculto el fallo que sobre lo de Nápoles al ménos recayó al fin á lo que dicen; pero no por eso dejó de anticiparse su ejecucion en aquella parte: siendo idéntica la conducta del Papa y del Rey Felipe, en esto de adelantar el empleo de las armas á las resoluciones legales, que al propio tiempo promovian y solicitaban para justificarlo. Que algo hubo de sentencia claramente lo dice Cabrera (1), y lo afirman Alejandro Andrea, Pedro Giannone, Paulo Sarpi y otros escritores; pero no hallo que diga tal Pallavicino, aunque lo afirme alguno. La razon principal, que Cabrera y los demás suponen alegada, para declarar caducado el dominio del Rey Felipe en el reino de Nápoles, era, aparte de la de su inobediencia, que hacia algunos años que no habia pagado el tributo anual, por lo cual debia volver el feudo á su director dueño; y lo que yo encuentro á este propósito en Pallavicino es que, estando en el campo, sobre Roma, en Junio de 1557, envió el Duque de Alba á ofrecer al Papa, por medio del Cardenal de Santiago su tio, que hasta aquel año mismo, y estando como estaban las cosas, satisfaria el tributo si se prestaba á recibirlo la Santa Sede: cosa desechada despues de madura deliberacion por el Sacro Colegio, juzgando ridículo que en cualquier manera fuese reconocido por feudatario, quien ocupaba á mano armada las tierras del soberano, y era por este ya tratado cual rebelde (2). Sea como quiera, el texto de la tal sentencia no ha sido visto por ninguno de los autores que la dan por cierta, ni se ha publicado la menor frase de ella jamás: siendo tambien muy digno de tenerse en cuenta, que un historiador tan bien enterado como Pedro Norés, y que escribió tan de propósito sobre estas cosas, no la mencione siquiera. Todo esto me hace á mí dudar que llegara á pronunciarse sentencia definitiva y completa. Lo que consta es, por texto expreso de Pallavicino, que el dia de Jueves Santo de

(1) D. Felipe II, Libro II, Cap. V.

(2) *Historia del Concilio.* Libro XIV, Cap. III.

1557, al hacerse la acostumbrada lectura de la bula *In Cœna Domini*, fueron especialmente excomulgados por el Papa, «los que ocu- »paban á la sazon, por fuerza de armas sus tierras, en la campaña »de Roma y sus costas, ó sea la provincia llamada *Marítima*, hasta »los más eminentes de ellos en dignidad, *aunque esta fuese la Im- »perial*, con todos sus consejeros, fautores y adictos:» para lo cual tuvo que añadir, *ex profeso*, estas palabras en el cap. 20 de la citada bula, que trata sólo en general de los que detentan cada uno de los lugares pontificios que consigna nominalmente (1). Consta tambien por el propio Pallavicino, que al celebrar en la capilla Sixtina, la *Misa papal de Viernes Santo*, suprimió Paulo IV aquel año la acostumbrada oracion por el Emperador. Fueron, pues, espiritualmente condenados los Monarcas españoles D. Cárlos y D. Felipe, á la par que sus Ministros y generales, ya que no pueda afirmarse de seguro, que toda la terrible sentencia temporal que los amenazaba, llegase á pesar sobre ellos.

V.

Mas entre tanto, el Duque de Alba, dispuesto ya á abrir la campaña por su parte, que era lo único que aguardaba para obrar, dirigió, en los últimos dias de Julio, las primeras reclamaciones oficiales á Paulo IV, por medio de Julio de la Tolfa, Conde de San Valentino. Recibió á este con cortesía el Pontífice, y envió luego de su parte á Nápoles á Domingo del Nero, so color de entenderse aún con el Duque de Alba, y arreglar los asuntos pendientes. Las instrucciones que llevó Nero tienen la fecha de 11 de Agosto de 1556, y ni ellas, ni la mision misma, podian ser ya más que un expediente, para ganar algun tiempo todavía. Merece atencion, sin embargo, tal documento, porque fué el que precedió al célebre *ultimatum* del Duque de Alba, de que di ámplia noticia en el precedente artículo; y así como este postrero encierra los hechos que movieron al Duque á tomar las armas, resume y contiene aquel otro los que públicamente alegaba el Sumo Pontífice, por su parte, en el momento preciso de ir á empuñarlas tambien en su defensa. Sagazmente aconsejaba Su Santidad al Duque, que diese él alguna mues-

(1) *Historia de la Bula In Cœna Domini*, de D. Juan Luis Lopez, Marqués del Risco. Madrid, 1768.

tra de los buenos deseos de paz, que aparentaba, deponiendo luego las armas, dado que estaba cierto de no haber dado por sí causa de justo recelo, ni al Emperador, ni al Rey, ni á sus respectivos Ministros: citaba despues diversos hechos para probar, que era la Santa Sede quien habia tenido siempre mayor deseo de paz y quietud; y añadia que todos los dias suplicaba aún ó hacia suplicar á Dios, que le concediese, á la par con el reposo, la conservacion de la dignidad y autoridad de la Santa Silla: las cuales no podia abandonar, ni sufrir que la violase ó disminuyese alguno, por haberlas recibido de su Divina Majestad en custodia. Entrando, tras esto, en materia afirmaba, que los Ministros y servidores del Rey de España no habian sido hasta allí tratados mal, sino ántes bien con clemente justicia: que no debia llamarse ofensa al haber prohibido tener en Roma especial correo ó maestro de postas el Rey católico; «supuesto que Su Santidad que, como Vicario de Dios »en la tierra, tenia de él potestad sobre todas las provincias y to»dos los reinos, no habia querido establecerlos por modestia en »parte alguna:» y terminaba diciendo en suma, «que bien que á un »Papa no le correspondiera justificarse, sino ante la Majestad Divi»na solamente, todavía queria dar por mera benignidad suya aque»llas explicaciones, y con el fin tambien de desvanecer erradas ó »falsas opiniones; advirtiéndole al Duque, que más de una vez ha»bia ya manifestado, que los dichos Emperador y Rey tenian jus»tos resentimientos contra su sagrada persona, y que el Sumo Pon»tífice esperaba que en adelante hablarian y obrarian todos con la »reverencia que les convenia, como súbditos que eran de su potes»tad y de la Santa Sede, so pena de que, obrando de otro modo, »tomase Dios á su cargo el demostrarles, con el éxito infeliz de »sus reclamaciones, cuan poca razon les asistiese en ellas.» Supone el editor de Norés, Luciano Scarabelli, fundándose en la frase *noi altri nipoti*, que en este documento se halla, que debió ser redactado por el Cardenal Carrafa; mas consta por el texto mismo de Norés que aquel dió á luz, que en 4 de Agosto, siete dias ántes de la fecha de aquel documento, expidió un correo el Papa á su sobrino en París, participándole ya que el Marqués de Sarriá, Embajador español, habia pedido al fin permiso para partir, y partido de Roma; y enviándole con este motivo nuevas cartas para el Rey de Francia, que entregó él á este en sus propias manos. Evidente es que en aquellos solo siete dias, no pudo tener lugar la ida

del correo de Roma á Paris con las letras pontificias, la entrega solemne que de ellas hizo el Cardenal, y la vuelta á Roma de este, para redactar aquí las instrucciones confiadas á Nero; y Norés propio señala, además, la vuelta del Cardenal á Roma, por los dias en que estaba ya conmovida la ciudad, á causa de la entrada del ejército español en el territorio pontificio, que no fué sino en los primeros dias de Setiembre: todo lo cual concuerda con la version de Pallavicino, que fija el retorno del Cardenal en los últimos dias de aquel mes mismo. Preciso seria suponer, de consiguiente, que el documento ántes citado lo remitiese aquel desde París, para darle por suyo; y no hubo tampoco lugar bastante para eso en los dias trascurridos, porque el Conde de San Valentino no recibió sus instrucciones hasta 23 de Julio, ni debió dar cuenta de ellas en Roma hasta el último dia del propio mes ó primero del siguiente. Parece, pues, lo probable que el sobrino de que allí se trataba fuese el Conde de Montorio, hermano mayor del Cardenal, y nombrado ya meses ántes General *di Santa Chiesa*, ó sea Capitan general del ejército del Papa: el cual, en las ausencias de su hermano, hacia en parte sus veces. Fué siempre acusado este Conde de Montorio de súbdito fiel del Rey de España por otros de los individuos de su familia; y aunque siguió al fin, como no podia ménos, el partido de su tio y de su hermano el Cardenal, quizá pueda explicarse, por su interina intervencion en este asunto, el tono general de las instrucciones que se acaban de examinar: mucho más moderado y pacífico que solia ser el de los despachos, que á la sazon salian de la Secretaría pontificia, cuando se trataba de cosas del Imperio ó de España (1).

Dejo ya ahora para el artículo último, el hacerme cargo de los vários accidentes y efectos de la guerra que estalló seguidamente, y en la cual no tomaron parte los franceses, sin embargo, hasta los primeros dias del año 57: rompiendo entonces con grandes fuerzas.

(1) Confiábase algun tanto por los Ministros españoles en esta afeccion del Conde de Montorio y nuevo Duque de Paliano, al Rey D. Felipe, de quien era súbdito; y así es que el Duque de Alba le escribió desde Nápoles ántes de dar otro paso alguno, encargándole que moderase los ímpetus de su tio y de su hermano, y que evitase por este medio la guerra. Dícelo, entre otros, Domenico Antonio Parrino, *Teatro eroico e politico de'governi de viceré*, etc. Tomo I, pagina 215: el cual tomó esto de Juan Antonio Summonte, que tambien lo dice, sin duda.

sin que de nuestra parte se les hubiese dado motivo alguno, la tregua de Vaucelles, de conformidad con lo que entre el Rey Enrique y el Cardenal Carrafa se habia de nuevo pactado. Para igual ocasion reservo el juicio de los hechos concretos que he ido hasta ahora relatando, y el de sus causas; y el exámen, por último, de sus consecuencias finales. No seria oportuno, con todo eso, dejar hoy ya de la mano las negociaciones y tratos de la córte de Roma, durante aquel período memorable, sin derramar cuanta luz me sea posible, sobre el estado de ánimo en que, desde el comienzo, se hallaban los principales personajes, que intervinieron en ellas y ellos. Al exponer los hechos que tuvieron lugar en España por entonces, no fué preciso que me extendiera tanto en dar á conocer á muchos de los que los concibieron ó ejecutaron, por ser sobrado conocidos de todos; pero respecto de los que lo eran ménos procuré dar ya tambien suficiente noticia. Del espíritu que paralelamente animaba á Paulo IV, y del que movia á sus sobrinos, y en especial al Cardenal, algo trataban ya los documentos españoles, que en sustancia fueron expuestos en el primer artículo. Pero era más interesante, con mucho, el conocer lo que acerca de ello enseñan los escritos y las conversaciones mismas de los personajes de que se habla; y eso he procurado hasta aquí en el presente artículo. En qué se diferenciaban las miras del Papa de las de su primer Ministro; en qué eran diversos los caractéres y condiciones del tio y del sobrino; hasta qué punto opinaban ó sentian una cosa misma, acerca de los negocios en que entendian ambos, paréceme que puede ya bastante colegirse de lo que va expuesto. Pero queda por hacer algo más: y es comparar, con los datos que de sí arrojan los documentos y los hechos, las impresiones y juicios de persona que asistiese á estos últimos. como testigos de vista, y que conociera de cerca á los sujetos insignes que escribieron ó firmaron aquellos. De esta confrontacion de juicios, los unos deducidos de confidencias íntimas, los otros de noticias contemporáneas, habrá de resultar necesariamente que resplandezca al fin la verdad por entero.

VI.

No hay para qué elogiar con esta ocasion las *Relaciones* de los Embajadores vénetos al Senado de aquella República, de las cuales los historiadores de Andrea y Pallavicino se valieron ya larga-

mente en sus libros, con el propio intento que voy yo á examinarlas ahora. Dos de estos documentos hay, que más especialmente que los demás, tocan en las diferencias que trato. Es uno, la de Federico Badoero, que fué Embajador de la señoría cerca del Emperador y de su hijo, desde 1554 hasta 1557: es decir, durante el período preciso en que pueden ser útiles sus noticias para mi intento. Oyó ya, por ejemplo, de los propios labios del Príncipe de Eboli, Badoero, cuanto deseo tuviera el Rey Felipe de hacer las paces con Su Santidad, porque cada dia hallaba aquel más extraña su situacion en la Iglesia y con la Iglesia; y da razon, al propio tiempo, de los motivos, naturalmente desfavorables al Papa, que se atribuian en los círculos de Madrid á todas las operaciones de este. Nadie dará aqui sobrado crédito á las murmuraciones que Badoero refiere; pero es bueno saber que segun ellas el ódio del Papa á los españoles, calificado de estos de *inmortal*, dependia exclusivamente de agravios personales, como el Cardenal Carrafa tuvo el mal gusto de alegar en sus propios despachos. Lo único singular que por Madrid corria á este propósito, á lo que el Embajador dice, era, que llegó á tanto la soberbia de Paulo IV, desde que se vió Cardenal, que quiso en cierta ocasion poner su firma en un documento, por encima del lugar donde debia allí mismo escribir su nombre el Rey Felipe; alegando que los Cardenales tenian categoría de Reyes, y que ocupando él ya el puesto de decano del Sacro Colegio, valia más que un Rey cualquiera, sobre todo si no tenia Estados propios: como á lo que parece no pensaba él que los tuviese D. Felipe, hasta despues de la abdicacion de su padre (1), no obstante la renuncia que en él precisamente se hizo del reino de Nápoles. Pero lo que ofrece verdadera y notoria importancia en la materia, es la *Relacion* de la embajada en Roma de Bernardo Navajero, que duró desde 1555 hasta 1558, y fué ya fielmente extractada por Alejandro Andrea en la *Guerra de la campaña de Roma*. Justo es advertir que algunos, y entre otros el mis-

(1) *Le Relazioni degli Ambasciatori Veneti de Eugenio Albèri.*—Série 1.ª tom. III. Florencia 1853. Rey sin Estados propios no pudo llamarse á D. Felipe, sino cuando fué Rey consorte en Inglaterra; y sin embargo, antes de celebrar su boda con la Reina María le entregó, como se ha dicho, el Regente Figueroa un papel, en el cual le hacia cesion su padre del reino de Nápoles. Pero, sin duda no queria reconocerle el futuro Papa por Rey, porque le faltase aún el requisito de la investidura pontificia.

mo editor de la historia de Pedro Norés, tienen por injustamente rigoroso en sus juicios á Navajero, á quien atribuyen cierta enemistad con el Papa Paulo, por no haber querido elevarle á la dignidad cardenalicia. Imposible es, no obstante, omitir en este estudio como uno de los datos que más pueden contribuir á formar exacta idea de las cosas, la pintura que Navajero hace en su *Relacion* de aquel Pontífice y de sus hermanos; y las observaciones que le sugieren, al paso, las desavenencias de esta familia y de la Santa Sede apostólica, con el Emperador y el Rey de España. Lo que hay que hacer es depurar por medio de la crítica los asertos de aquella *Relacion*, como deben depurarse siempre, cuantos ha de hacer suyos la historia.

Era, al decir de aquel diplomático, Paulo IV, increiblemente grave, grande en todas sus acciones, verdaderamente nacido para mandar. Literato, poligloto, dotado de singularísima memoria, elocuente y de admirable ingenio, tambien parecia digno por todos estos conceptos del alto lugar que ocupaba. A cambio de semejantes cualidades pecaba de adusto y colérico, y tenia, por lo que cuenta el citado Navajero, una vehemencia tal, que no toleraba la menor contradiccion; estimando, por otra parte, en tal manera los méritos de su cuna y los de su vida, por aquel calificada de verdaderamente irreprensible, que no oia ningun consejo, de los Cardenales ó altos personajes que le rodeaban. Estaba además tan lleno de su autoridad pontificia que decia de ella, *«essere per mettere i ré, e gl'imperatori soto i piedi,»* como escribe textualmente el veneciano. La violencia de su genio supone el mismo que le movia con frecuencia á hablar más de lo discreto, señaladamente en la mesa; dejando á las veces escapar de su pecho, en tales casos, los secretos más importantes. Nada tenía de particular, en este supuesto, que, mientras duró la guerra, se desatase en duras palabras contra el Emperador, su hijo, y toda la nacion española, sin desperdiciar ocasion de escitar á los romanos contra ellos; como de acuerdo con el *Memorial* del Rey Felipe, y otros documentos españoles, relata el Embajador véneto. A este mismo le dijo en cierta ocasion de Cárlos V, que le tenía por amigo de lo ajeno, y que habia acrecentado, de hecho y caso pensado, el influjo de Martin Lutero, para extinguir la autoridad del Pontífice y *quedarse más fácilmente con el resto de Italia*: añadiéndole, que el convencimiento que de esto tenía, fué la verdadera causa de su salida de la córte

imperial. Y hablando en general de los españoles, no los trataba, á creer á Navajero, sino de «heréticos, cismáticos, malditos de Dios, *seme di giudei é de marrani*, *feccia del mondo* (1):» deplorando la desdicha de Italia que la habia traido á ser sierva de «tan «vil y abyecta gente.» ¡Injusto juicio, en verdad, de los vencedores del Garellano y de Pavía!

No era más amigo de los españoles que el Pontífice el Cardenal Carrafa, el más importante de sus tres sobrinos, y de cuyo carácter, ya no poco puesto en claro, da ámplias noticias tambien Navajero. Lo que este de nuevo nos dice principalmente es, que aquel Cardenal no era solamente primer Ministro en Roma, sino el único con quien se aconsejara en todas sus cosas el Pontífice: el cual llegó á amarle y estimarle en tal manera, que no parecia sino que, mientras viviese, no le apartaría de sí, ni se disminuiria su influjo: cosas en que erró, aunque tan astuto y experto el veneciano, como ha de verse á su tiempo. Nombrado Prior de la órden jerosolimitana, en el reino de Nápoles, por el Papa Paulo III, á instancias de su tio, sin duda, no pudo obtener la posesion de dicho puesto; ántes el Gran Maestre se lo confirió á otro, no se sabe el por qué con certeza, si bien el agraviado atribuyó esta, como cuantas desdichas le acontecian, á malquerencia de la córte imperial y española. Conocia admirablemente Cárlos Carrafa el genio del Papa, y las oportunidades para influir en su ánimo, habiendo logrado de esta suerte, que su tio que al principio no gustaba de él, por sus maneras y obras de soldado, segun asegura tambien Navajero (2), no ya solo le hiciese Cardenal, sino que le tuviese bien pronto por el primero de los Cardenales, y áun por el mayor hombre que hubiese jamás servido á la Santa Sede. Confiesa no obstante el veneciano, contradiciendo en esto un aserto no leve del *Memorial* del Rey Felipe, que,

(1) Esto parece claro de suyo, y no parece oportuno traducirlo de todas suertes.

(2) El P. Caracciolo en su *Historia* manuscrita de Paulo IV cuenta que la repugnancia de Paulo IV á hacer cardenal á su sobrino, fué grandísima. ¿Cómo quereis, refiere que respondió á algunos franceses que le instaban para ello, que eleve á tal dignidad á un hombre, que está manchado de sangre de pies á cabeza? Engañóle, al decir de este autor, Cárlos Carrafa con fingidas demostraciones de devocion, preparadas en ocasion y lugar oportuno, para que le tuviese su tio por convertido. *Perierat et inventus fuit*, cuenta además que exclamó Paulo IV al juzgarle convertido, como otro S. Pablo ú otro hijo Pródigo.— Todo esto puede muy bien ser exacto.—Lo que me parece improbable

en lo tocante á provision de beneficios, y á las cosas eclesiásticas, Paulo IV no se fiaba de él, como en las demás cosas, reservándolas á su propio conocimiento (1); pero en lo temporal, da por cierto, que todo realmente le estaba sujeto: porque no solo le encargaba el Padre Santo los negocios de Estado, sino que el mayor gusto que podia proporcionársele, era rendir á su sobrino tributos de consideracion y reverencia, á cada paso. Vengativo, licencioso, dado á banquetear, y amigo de la caza y del juego; pródigo y avaro á un tiempo, cual suelen los hombres de airada vida; no tenia, por lo que Navajero cuenta, el Cardenal Carrafa una sola cualidad de hombre de Iglesia. Pareciansele no poco en el carácter sus hermanos Juan Carrafa y Antonio Carrafa, el primero de los cuales, que llevaba el título patrimonial de Conde de Montorio, habia obtenido, como se ha dicho, con la dignidad de Duque, el Estado de Palliano, que se confiscó á los Colonnas descomulgados, y el cargo de general de las armas: habiendo tambien recibido el segundo, de su tio, el marquesado de Montebello, de que por razones, en algo semejantes á las que se alegaban contra los Colonnas, fué asímismo despojado su dueño. Confirma Navajero, que no solo el nuevo Duque, sino tambien el nuevo Marqués, condenaban el odio apasionado que tenia el Cardenal su hermano á la casa imperial y real de España; siendo tal la desemejanza de parecer de los hermanos en este punto, que habian estado á las veces los tres por tal causa, cual otros hijos de Edipo, para llegar á las manos. Ni el Marqués ni el Duque, mayores hermanos ámbos del Cardenal, querian reñir con el Rey de España en los principios: ántes hacian público alarde de ser buenos vasallos suyos, cuando no estaban rotas aún las hostilidades; y el primero, de los citados ahora, fué tan lejos en esto, que, ardiendo ya y todo la guerra, protestaba de que él era y moriria fiel súbdito de su Rey, increpando y denostando asperísima-

es que, como se refiere en la obra del P. Caracciolo, se debiera luego principalmente su creacion de Cardenal, á los esfuerzos de los Ministros y Prelados españoles con el Papa. Muy cándidos habian de ser para imaginar, como aquel autor supone, que con vestirle la púrpura podrian alejarle de la profesion de las armas, en que les parecia tan peligroso. No fueron generales buenos los que le faltaron al Papa. Aunque hubiera sido un Pedro Strazzi, que no hay motivo para estimar tanto sus dotes guerreras, no habria hecho á España la décima parte del mal que la hizo, como Cardenal sobrino, y primer Ministro de su tio.

(1) *Relazioni degli Ambasziatori Veneti da Eugenio Albéri.* Série 2.ª, volúmen 3.º Florencia 1846.

mente á los franceses coligados con su tio, como si fueran por el contrario sus más mortales enemigos. Algo ménos español que este el de Montorio, é interesado además en conservar su nuevo Estado de Paliano, no llevó, cual se ha visto, tan adelante su fidelidad al Rey Felipe; pero tampoco le fué nunca tan adverso como su hermano Cárlos. De lo que ántes he dicho, sobre la fe de Navajero, se deduce harto, que la pasion característica de aquella familia era la cólera; y sus comunes defectos la exageracion y la violencia: cosa que confirman, por cierto, cuantos papeles he examinado hasta aquí, y cuantos documentos y hechos me quedan por analizar y exponer todavía. Toda ella sentia vivísimamente las menores ofensas personales, y en toda ella parecia irresistible la tentacion á vengarlas. En la mala disposicion de ánimo que hubo notoriamente en Roma, desde el principio de aquel pontificado, contra los Príncipes españoles; en la importancia excesiva que se dió allí á cualquier motivo de queja de los que á la verdad ofrecian á cada paso los Ministros imperiales y españoles; en lo extremado de las resoluciones, y la tenacidad de los propósitos, se advierten, sobre todo. las señales más claras del predominio de tales pasiones. Y esto importa bastante al esclarecimiento ó comprension de los sucesos en que me ocupo, para que convenga de todo punto fijarlo, reforzando aún, con nuevos testimonios, el que ofrece en su *Relacion* Bernardo Navajero.

Es de saber que Pedro Norés, aunque tachado de poco imparcial tambien, por ser hechura y familiar de los jesuitas, mal mirados de Paulo IV, y desafectos por eso á su memoria, poseyó las noticias más recónditas y singulares que de estos tiempos aún habia en Roma, en los primeros años del siglo siguiente. Pues de ellas dedujo, que la condicion colérica de toda aquella familia, sin exceptuar el Papa, contribuyó en no poca parte á las desavenencias. Fúndase Norés en esto precisamente, para no tener por probable la opinion, que algunos ya sustentaban, de que Paulo IV ignorase los pasos más importantes de su sobrino; cuyos oscuros manejos supónese que le fueron de todo punto desconocidos. Lo que, por el contrario, cree aquel autor es, que el sobrino sabia aprovecharse maravillosamente de los ímpetus de carácter de su tio, para precipitarlo contra los españoles, alimentando de continuo la pasion de la cólera en él, en vez de contribuir poco ó mucho á calmarla. No es otra sin duda la opinion del ilustre P. Sforza Pallavicino, que, aunque tenido tam-

bien por enemigo de Paulo IV, como miembro que era de la Compañía de Jesus, parece con todo eso muy digno de crédito por su imparcialidad ordinaria: que es tal, que hasta en las cosas del Concilio de Trento, que relató, suelen dar mayor crédito á sus asertos que á los de su contrario Fra Paulo Sarpi, notables escritores protestantes. Desde el principio del capítulo XIV del libro XIII, en que comienza á tratar de esta materia Pallavicino, dice que las quejas de Paulo IV contra la Casa de Austria, por ser manifiestas señales de ánimo mal dispuesto, ántes parecian *rimproveri di malevolo, che correzioni di Padre*: indicando, poco más allá, que el Padre Santo, receloso y asustadizo, como suelen ser los viejos, prestábase fácilmente á atender los fantasmas, que se le representaban, de injurias horrendas y de perennes conspiraciones de los imperiales contra su persona por el sobrino; el cual fué siempre, á su juicio, falso comentador de las cosas, ya que no falsario inventor de ellas, en cuya tarea le ayudaban los otros Ministros menores, ó engañados por él, temiendo que el no mostrar tambien ira contra los españoles, se tomara á tibieza en el amor que estaban obligados á profesar, al indignado señor, que era á un tiempo su Pontífice y su Rey.

No: no debe ya dudarse con testimonios tales que el carácter del Pontífice, y más todavia el de su sobrino, se prestaban á facilitar grandemente el comienzo, y á entorpecer luego el término de estas discordias. No puede dudarse tampoco, que hubiesen recibido personalmente, tio y sobrino, muy particulares agravios, ó del Emperador Cárlos V ó de sus Ministros. De los hechos alegados por el Cardenal en la Memoria ó *Memorandum* que llevó á Francia Rucellay, eran no pocos verdaderos: sobre todo los que tocaban al recelo y mala voluntad con que, desde que sirvió á Fernando el Católico, habia sido mirado por la córte de España el austero Obispo que se llamó Paulo IV. Badoero y Navagero lo confirman de nuevo. Tampoco le faltaba razon, segun todos los indicios, á Cárlos Carrafa para quejarse de la escasa benevolencia con que fueron considerados sus servicios como soldado; en cuyo oficio de seguro se distinguiria, habiendo estado á las órdenes de vários capitanes insignes, y entre otros, de Antonio de Leiva. No hay bastante motivo, á la verdad, para decir otro tanto de las trágicas intrigas atribuidas á los Ministros españoles contra la vida del Pontífice, y la del Cardenal su sobrino. Más probable parece, al reves, que, como dice de ello Pallavicino, «naciesen tales sospechas del recelo y el odio,

»juntos, que fácilmente se inclinan á creer hasta lo inverosímil; »siendo tambien uso por otra parte de quien trata de ofender á »cualquiera en algo, publicarse primero por ofendido.» Bien pudo acontecer, por otra parte, con los recíprocos recelos y resentimientos entre los Carrafas y los Príncipes españoles, lo que tan de ordinario se ve por el mundo; y es que los agravios que respectivamente se infieren las personas, sin pensarlo unas veces, y otras de caso pensado, dejan tras sí engendrada la desconfianza: la cual con las recíprocas preocupaciones que forma, y el trascurso mismo del tiempo, no solo acrecienta la amargura de los primeros motivos de discordias, sino que los produce nuevos y mayores cada dia, hasta convertir en enemistad irreconciliable y honda, lo que acaso empezó por ser diferencia superficial ó ligera. Ya en este postrero estado de las cosas, suele ser imposible el conceder á uno ú otro de los contendores la razon entera, por más que le asistiese en el comienzo á alguno. No doy yo, pues, ni pienso que debe dar ya en nuestros dias ninguna importancia la historia, al exámen de quien tuvo ó no razon, en los primeros resentimientos que hubo, entre los Carrafas y sus soberanos temporales los Monarcas españoles. Baste con reconocer el hecho, y lo que debió de influir en sus consecuencias, la particular condicion del Papa, y la del Cardenal su sobrino y Ministro.

Pero ¿basta en verdad esto, por sí solo, para explicar satisfactoriamente la gravedad que alcanzaron las cuestiones entonces, de la córte de España con la de Roma? Aunque fuese cierto, como se ha repetido tantas veces, y dijo tambien con tal ocasion Pallavicino, que con frecuencia dependen las revoluciones más grandes de accidentes mínimos, no habria por qué admitir esto en todos los casos sin mayor exámen. No es, por ejemplo, verosímil eso en el presente caso, dado el carácter de Paulo IV, naturalmente justo y sincero: ni eso se compadece con la elevacion y profundidad de miras, que eran tradicionales ya, en el Pontificado de la Iglesia católica; y que no podian dejar de pesar de repente, y por entero, en el ánimo de aquel inteligente y docto sacerdote, no sin méritos elevado por la Providencia á tan alto destino. Natural parece que alguna idea más grande, que otra aspiracion mayor, que cierta pasion más noble que las señaladas, influyeran en el gran corazon y la alta mente, que, enemigo ó no, reconoce Bernardo Navajero en Paulo IV; guiando al través de los várius accidentes y sentimientos de su vida,

las temporales y profanas resoluciones que relato. Y esto es lo que resta ya solamente por determinar en el presente artículo.

VII.

«Puede ser», escribe en su *Relacion* Navajero, «como él me ha »dicho muchas veces, que la libertad de Italia moviese al Papa »Paulo en sus acciones, porque alguna vez le he oido hablar de »la antigua armonía, que producian en esta provincia ó país, sus »cuatro cuerdas del estado eclesiástico, el de Milan, Venecia y el »reino de Nápoles: tratando de infelices las almas de Alfonso de »Aragon y de su cuñado Luis, Duque de Milan, que fueron los »que echaron á perder tan noble instrumento; y añadiendo, que si »otros no querian atender á la composicion de Italia, la tomaria á »su cargo él mismo, para tener el consuelo al ménos de haber de»mostrado su voluntad, ya que fuesen desoidos sus consejos; y »porque pudiera decirse algun dia que un viejo italiano, vecino á »la muerte, y que debia apetecer ya solo el descanso, y el espacio »oportuno para llorar sus pecados, fué capaz de tan altos desig»nios.» Pero todavía más que en su *Relacion* dió á entender Navajero estos sentimientos de Paulo IV, en sus *Cartas* al Senado. de que hay várias colecciones inéditas, una de las cuales vió en Nápoles, en casa del Marqués de Costa, y extractó, por dicha mia, el discreto anotador de Norés, Scipion Volpicella (1).

En una carta de estas tales, fechada en 21 de Mayo de 1557, á tiempo que el Duque de Alba, con mayor ejército que ántes, marchaba segunda vez sobre Roma, refiere Navagero que el Pontífice le habia dado aquella mañana una audiencia, en la cual, despues de haber recordado los sucesos de Italia, desde la invasion de Cárlos VIII hasta el fin del reinado de D. Fadrique de Aragon en Nápoles, se habia dejado llevar de su ordinaria facundia y elocuencia, dirigiéndole un discurso, digno hoy ya, por muchos títulos, de memoria. *Hinc omni malis labes*, díjole, entre otras cosas, y con voz ya solemne el viejo Papa: «porque aquellos abrieron malamen»te á los bárbaros la puerta que Nos querríamos cerrar, y no so»mos oidos, sin duda por nuestros pecados. No habrá nunca en

(1) En la citada edicion del *Archivio Storico-italiano*, tomo XII. Florencia, 1847.

»Nos arrepentimiento, con todo eso, por haber hecho cuanto pode»mos, y más quizá de lo razonable para conseguirlo. La vergüenza »será en los siglos futuros para aquellos que no nos hayan ayuda»do en tamaña empresa: que siempre se dirá que hubo un viejo, »rendido al peso de 80 años y decrépito, el cual en vez de estarse »en un rincon llorando sus achaques, osó aparecer sin miedo, y »deseoso de la libertad de Italia, bien que fuese abandonado de »quien debia serlo ménos. Será, pues, la censura para mis señores »los venecianos, y para otros que no quieren aprovechar la ocasion »de quitarse de encima esta carga; que tomada en tiempo de aquel »Rey (Fernando el Católico), cuya natural virtud podia hacerla »tolerable, está mantenida ahora por esa gente mestiza de flamen»cos y españoles, en que no se ve *nihil regium, nihil christianum*, »y que se pega como la lapa á la piedra (1). No son, no, estos »como los franceses, que dejan pronto la presa de las manos, y no »se estarian en nuestra tierra ni atados, á los cuales hemos visto, »en un abrir y cerrar de ojos, tomar y dejar el estado de Milan y »reino de Nápoles, porque no saben perseverar, *stare loco ne»sciunt*. Con vos hablamos, ó magnífico Embajador, en tal confian»za cual si estuviésemos comunicándonos con la misma sublimidad »del Dux, y de los consultores, y con las otras excelentísimas ca»bezas de los pueblos cristianos; porque sabemos que por vos no »serán divulgados nuestros pensamientos. Tened en cuenta, os »repito, que jamás sentiremos haber empleado este poco de vida »que nos resta, en honra de Dios y beneficio de esta pobre Italia; »bien que, á decir verdad, nos origine este propósito descomuna»les trabajos, y nos prive á todas horas de descanso.»

Poco más de un mes despues, á 28 de Junio, dió razon Navagero á su Gobierno, en otra carta, de una nueva conversacion que habia tenido con el Papa, en la cual este le dijo, poseido ya al parecer de profunda melancolía, como quien preve el mal fin de sus más caros deseos, las palabras que siguen. «Conservad, se»ñor Embajador, en la memoria lo que decimos: Nos somos vie-

(1) El texto de la carta dice: "tengono come la gramegna ove s'attaccono." Gramegna ó gramigna, segun el gran Diccionario intitulado *Ortografía enciclopédica della lingua italiana*, parte 1.ª, volúmen II. Venecia, 1824, significa directamente *grama:* planta que como es sabido se arraiga mucho en la tierra; pero metafóricamente se dice en italiano de una enfermedad que fácilmente crece, y difícilmente se extirpa.

»jos, y hemos de partir uno ya de estos dias, con la vénia de Dios, »de aqueste mundo; mas tiempo podrá venir en que conozcais que »hemos hablado la verdad pura, y quiera Dios que no haya sido en »nuestro daño: bárbaros son todos esos, y sería bien que se estuviesen »en su casa y no oyese hablar Italia otra lengua que la nuestra.» Sabido es que con este nombre de *barbari*, á uso de los romanos antiguos, pero no ya en igual sentido que ellos, llamó siempre el Gucciardini á todos los invasores de Italia en el siglo XVI: *fuori i barbari* fué tambien la frase predilecta del Papa Julio II, al tratar en su tiempo de negocios políticos: *sono barbari tutti, e sará bene che stessero á casa sua, e non fusse in Italia altra lingua que la nostra*, decia ahora literalmente el viejo Paulo IV al Embajador Navajero; que, como fiel diplomático, trasmitia al pié de la letra tales palabras á su Gobierno. ¿En qué consiste, sin embargo, que un hombre que tan sentidos y elocuentes conceptos oyera, pusiese en duda todavía, el que la pasion de la libertad de Italia dominase realmente el alma de Paulo IV? ¿Y cómo pudo él señalar en su *Relacion*, con todo esto, por la más próxima y potente de las razones de la guerra, el designio de engrandecer el Papa, mediante las armas su casa, dotándola de Estados territoriales, por tener á ménos acumular ya solo en ella capital y rentas?

Posible es que Bernardo Navajero, que fué luego, no obstante, Obispo de Verona y Cardenal, y bien señalado por cierto en tal oficio, durante las últimas sesiones del Concilio de Trento, estuviese movido por resentimientos personales contra Paulo IV al explicar de esta baja manera sus hechos; segun afirman ciertos modernos escritores de Italia, que por ser amigos de la independencia, que acaba de obtener su nacion, se muestran tambien apologistas entusiastas de aquel Papa. Para mí, desde luego, es cierto lo que Pedro Giordani, el más conspícuo de estos escritores liberales y patriotas, juzga del espíritu que animaba á Paulo IV. Si: era en verdad, como él dice, aquel Papa, en cuanto Príncipe, digno de la patria italiana; y su pasion íntima y constante, y todo su afan nacia de querer resistir con pobres armas, *abbandonato, má intrepido vecchioni*, al demonio de España y de Italia: que era como llamaba este autor y han solido llamar otros muchos escritores liberales á Felipe II; no con más razon, sin duda, que pudiera apellidarse tal á cualquiera otro de los Soberanos de su siglo. En esta opinion no solo está conmigo

Giordani, que es el más elegante y discreto, aunque no ciertamente el más fecundo, de los modernos escritores italianos, sino que lo está tambien Gioberti: el cual imputó á los jesuitas la mala reputacion con que anda en las historias el Pontífice de que trato; y de igual modo de ver participan los anotadores de la historia de Pedro Norés, Volpicelli y Scarabelli, literatos italianos dignos de no corta estima. Pero el que Navajero no comprendiese bien, aunque tan claro, el sentido íntimo y real de las palabras que oia, ni debe causar maravilla, ni puede imputarse ligeramente como un cargo á su lealtad diplomática, que era la que en tal supuesto habria principalmente desmentido, no ya su imparcialidad sola, extraviando la opinion de su Gobierno á ciencia cierta.

La verdad es, que la libertad ó independencia de Italia, aunque deseada generalmente por los Papas, desde el punto en que vieron ya aquella Península bajo la dominacion extranjera, un dia por Alejandro VI, otro por Julio II, otro por Clemente VII, otro, en fin, por Paulo IV; y proclamada siempre en los versos inmortales de los mayores poetas nacionales, pasaba á la mitad del siglo XVI, por una quimera para los políticos que, como Navajero, se tenian por prácticos en los negocios de Estado. «Hombre poco sosega»do de pensamientos, imaginador de cosas apenas platicables,» apellidó así un desconocido, y sábio historiador español de aquel tiempo, al primer soberano de la casa de Saboya, que intentó tomar á su cargo la independencia de Italia, en los primeros años del siglo XVII, siguiendo las pisadas de los Pontífices del siglo anterior; y recogiendo para sí y los suyos, ya perpétuamente, la bandera que habian aquellos abandonado al fin, despues de tantos inútiles y costosísimos ensayos (1). Los demás príncipes de Italia debian de pensar, á poco más ó ménos como Navajero, por lo que dan á entender sus hechos: pero respondia sobre todo el descreido patriotismo de este último á la política estrecha, recelosa, egoista que ya observaba la república Véneta por aquel tiempo. Nada estaba más distante de su sapientísimo Senado que procurar la libertad de nadie, contentándose por entero con ir salvando un año tras otro la suya propia. La oracion pronunciada por Nicolás da Ponte,

(1) Disenciones entre las casas de Saboya y Mántua.—Manuscrito de mi propiedad. Libro histórico inédito y de autor desconocido que ocuparía, sin embargo, impreso un buen lugar en nuestra biblioteca de historiadores particulares.

uno de los llamados sábios del Consejo de la República, á 15 de Noviembre de 1556, delante del Senado (1), muestra auténticamente todo el alcance de los contrapuestos pensamientos, y de las preocupaciones distintas que por entonces agitaban á los hombres de Estado en Venecia. «¿Quién nos responde,» decia Ponte, «de »que, despues de haber defendido al Pontífice los franceses, no quie»ran cobrarse en tierras ó fortalezas del Estado eclesiástico, su»puesto que el Cardenal Carrafa ha confesado ya al de Santa Flor, »que los franceses querian quitarles hasta la propia camisa?» Y si la guerra prosigue, añadia luego, «nos traerá ciertamente el Rey »Cristianísimo al Adriático las armadas turquesas para infestar las »costas de Nápoles y de Sicilia, quedando de hecho bloqueada »Venecia por aquellos terribles enemigos; ó teniendo, si los resis»timos, que pelear á un tiempo con el Turco, con el Pontífice, y con »Francia.» ¿Qué se ha de ganar, pues, con la guerra, no sin razon se preguntaba á sí mismo aquel buen político? Nada: y lo mejor de todo será, concluia, «procurar la paz á toda costa, supuesto »que el Rey Enrique debe bien saber que Italia y Nápoles son se»pulcros de ejércitos franceses; y que no puede ménos de estar ya »arrepentido el Rey de España de haber llevado sus armas al Estado »eclesiástico, con lo cual ha acrecentado las fuerzas de los france»ses, que son sus verdaderos ó principales enemigos, obligando al »Papa á echarse en brazos de ellos, y hacerles árbitros de todos sus »recursos ó Estados.» Por aquí puede juzgarse cuán prudentes, pero cuán poco trascendentales, á la par, eran las meditaciones políticas de los conciudadanos de Navajero; y hasta qué punto diferian de las patrióticas y grandes que llenaban el ánimo de Paulo IV. No es, por lo mismo, extraño que el hábil diplomático veneciano oyese las sentidas palabras del anciano Pontífice con burlona sonrisa, y tomase su alto propósito por un pretexto para medrar, sino en su persona, en su familia: otro tal sucede siempre, que una conviccion, por noble, sincera, y cierta que sea, viene á ser juzgada, de parte de quien no quiere, ó no puede, ó no sabe participar de ella. No todas las veces demuestra, aunque acierte, la incredulidad, ingenio: no todas las veces la fe, aunque yerre, denota ignorancia; ménos aún basta siempre la habilidad ejercitada en los negocios ordinarios y vulgares del mundo, para estimar con

(1) Impresa al final del tercer volúmen de la série 2.ª de las *Relazzioni degli Ambasziatori Venetii.*

exactitud lo que sienten ó piensan los caractéres excepcionales, nacidos para emprender lo extraordinario y lo grande. Mejor comprendieron que Navajero á Paulo IV, Alejandro Andrea y Luis Cabrera de Córdoba, que fueron abiertamente sus adversarios; y no es raro tampoco. Nadie aprende á leer tan pronto los pensamientos como el que los aborrece ó los teme, ni hay á la larga quien mejor mida el valor de cada cual que su adversario. Andrea, al extractar á Navajero, tomó ya por lo sério el proyecto de Paulo IV de devolver su independencia á la Italia; y Luis Cabrera dice, que este se dejó mover por la gloria, que le hicieron creer que le daria, «librar la patria de la sujecion, y cojer el fruto de los acome»timientos de Julio II, puesto que le tocaba procurar la felicidad »de Italia al italiano, y deshacer los males en semilla.» Tal es, en suma, á mis ojos, la verdad pura: de suerte que halló Paulo IV entonces, más justicia que en Italia en España.

Ni era maravilla, en verdad, que tuviese tal pasion un hombre, que, habiendo nacido como se ha dicho, en 1476, tenia ya 25 años cuando comenzó á ejecutarse en Nápoles el tratado de reparticion entre Francia y España, que redujo luego á provincia de un Estado extranjero su patria; y 30 nada ménos al ser expulsados de Gaeta los franceses, y quedar definitivamente por España todo aquel reino de Nápoles. Y á parte del consejo, que se supone dado por él á Fernando el Católico, de que lo devolviese á los Príncipes aragoneses, narrado por Norés y tenido como cierto por Pallavicino, hállanse otros graves indicios para creer, que Juan Pedro Carrafa pensó patrióticamente siempre. Hay en el monasterio de San Paulo de Nápoles cierta biografía latina de Paulo IV, obra manuscrita del P. Caracciolo, clérigo regular de aquella casa, la cual contiene acerca de este punto una curiosísima anécdota. Fundado en informes verbales de gran peso, refiere aquel autor inédito (1) que, discutiendo cierto dia libremente, como acostumbraba, en el Consejo, el entonces prelado teatino Juan Pedro Carrafa con sus colegas españoles, uno de ellos, que era Obispo de Patti en Sicilia, dijo en altas voces de suerte que aquel pudiese oirlo: *à questi Napolitani bisogna dare mazze é panelle*, que viene á ser pan y palo. Respondió colérica y valerosamente á su destemplado colega el futuro Pontífice; pero lejos de quedar con eso desahogado su áni-

(1) Copiado en esta parte en las notas de Volpicella á la *Historia* de Norés.—Ranke en su *Historia de los Papas* se vale mucho de esta obra.

*

mo, fué tal la impresion que el insulto le produjo, que solia andar luego hablando solo por las calles, y repitiendo de manera que los transeuntes le oyesen, aquellas palabras de imprudente menosprecio para con sus compatricios. Nada más verosímil que esta anécdota. Así suelen hablar siempre los dominadores extranjeros, aunque sean tan generosos, cuanto fueron comunmente los españoles con los italianos por aquellos tiempos: así suelen comenzar tambien los odios profundos é inextinguibles de los dominados contra los dominadores: así pudo llegar á ser de todo punto cierto lo que los más de los documentos y libros españoles é italianos proclamaron, en aquel siglo y el siguiente, á saber, que la antipatía de Paulo IV hácia los españoles, parecia en él como ingénita; contribuyendo por extremo á envenenar cuantas diferencias tuvo con el Emperador y el Rey Católico. No me parece aquí ocioso añadir, que el fundamento verdadero de tal odio, no era otro que nuestra calidad de extranjeros; y que, aun cuando mostrase Paulo IV mayor aficion á los franceses, era solo cual Navajero cuenta, por suponerlos más prontos á abandonar el suelo pátrio, que los españoles. Bien claro se deduce esto de una de las cartas de aquel diplomático, fechada ya en 21 de mayo de 1556 (1), en la que da cuenta al Senado, de que el Cardenal Carrafa le habia referido aquella misma mañana muchas insolencias de sus aliados los franceses, por las cuales, decia él, que estaba viendo claramente el Pontífice: «que »todos eran bárbaros, los unos como los otros extranjeros que allí »contendian, deseosos por igual de hartarse de la sangre y de los »bienes de los italianos; cosa que al Cardenal tambien le movia ya »á apetecer que todos los ultramontanos se fuesen de Italia, y de»jaran gozar de lo suyo á los italianos.» Notoria muestra de estos propios sentimientos habia dado ya ántes el Papa, al ajustar tan expresamente en su tratado de alianza con los franceses, que Nápoles y Milan serian erigidos en Estados perpétuamente independientes, y que Sicilia pasaria á poder de una potencia italiana; quedando de esta suerte totalmente libre de extranjeros su patria. Y hasta en la injusta severidad con que, desde que era Cardenal, solia juzgar Paulo IV el doble *Interim*, con que la alta sagacidad politica de Cárlos V dió treguas á la encarnizada discordia de Alemania, se advierte harto á las claras la huella de su pensamiento

(1) Fragmento copiado, como los otros citados, por Scipion Volpicella é intercalado en sus notas á Norés.

predominante: porque eran sus apasionados recelos de patriota los que le hacian creer, segun dijo él mismo á Navajero, que aquel gran Príncipe dió paz á la mano del otro lado de los Alpes, con el único objeto de dejar crecer la potencia de los protestantes, contraponerla al Pontificado, y, teniendo á este así sujeto, devorar á su salvo la Italia. ¡Injustísima apreciacion; pero que revela á la legua ser hija de una verdadera y legítima pasion política!

VIII.

Ni siquiera este amor de patria, respetable tambien, y áun plausible, de nuestra parte, debe hoy movernos á los españoles, á censurar ásperamente tales pretensiones. En el siglo XVI no se ignoraba ya, cómo D. Francisco Vargas Mejía hizo patente ante el gran Consejo de Venecia (1), la teoría de que «los pueblos deben «obedecer con gusto á los que por *por divina providencia señorean*;» y aun con este supuesto derecho divino, se quiso entonces atar las manos al mismo Soberano Pontífice, que no mostraba por su parte la menor inclinacion á reconocerlo. La fuerza de las armas y de las circunstancias, no el derecho que á todos los dominadores ya se atribuia, fué lo que obligó á los Pontífices, y en especial á Paulo IV, á abandonar la empresa de destruir en Italia el gobierno extranjero. Tomóla á su cargo inmediatamente la casa de Saboya, puesto que á principios del siglo que siguió, ya ostentaba el belicoso Cárlos Manuel, su jefe, el título prematuro de *libertador de Italia*. Siglo y medio ántes que lo alcanzara al fin su familia, dejaron de ser los españoles los dominadores extraños de aquella península hermana. Salimos de allí, no porque el odio de sus naturales nos arrojase espontáneamente, sino porque de allí nos echó la fortuna de otras naciones, tambien extranjeras. Con lágrimas nos despidieron los sicilianos y los sardos, segun consta por testimonios auténticos: sin alegría, por lo ménos, los demás súbditos, que en Italia teníamos, por lo mismo que nada esperaban ganar con el cambio. Pero, no bien salida, como señora, de sus playas, volvió á ellas potente nuestra bandera; y fué ya entonces para realizar en Nápoles, precisamente, el pensamiento mismo de Pau-

(1) Trae este discurso Luis de Cabrera, y es probable que resumiese en él, como solia, algun despacho del Embajador, de que alcanzó copia.

lo IV. Habiendo de ser los libertadores los franceses, á mediados del siglo XVI, queria aquel, no sin razon, que un Príncipe de ellos erigiese á Nápoles en Estado independiente: siendo españoles luego los libertadores, nada más natural que el que se ensayase allá en el oficio de Rey nuestro gran Cárlos III. De seguro se habria contentado con esto no más, á vivir entonces, Paulo IV: de seguro habria visto con no menor júbilo, que en su tiempo á los franceses, desfilar luego los batallones victoriosos del Infante de España, por las cumbres floridas de Monte Mário.

Mas es posible que este papel de *libertador de Italia*, no sea el que más recomiende á algunos el nombre de Paulo IV en nuestra era. Aclamábanle en cambio no há muchos años los patriotas de Italia; y esto pudiera hoy bastar por sí solo, para que no hallase en otras escuelas, que todavía se sostienen en el mundo, sobrado aplauso. No há muchos años que oyó el autor de este artículo repetir en un púlpito célebre, con elocuencia y saber, y por hombre de no corta fama, la sentencia misma con que D. Francisco de Vargas legitimó en Venecia el señorío extranjero; y escuchó á la par acerbas y más singulares censuras, contra el amor á la independencia de la patria, fundadas en que todos los hombres fueron criados para ser hermanos, y en que este sentimiento de patria ántes fué hijo del paganismo romano, ó griego, que de los libros santos. Hasta tal punto se exagera hoy, á las veces, en nombre de la Iglesia la condenacion de las pretensiones, sin duda descomedidas, de los modernos libertadores de Italia: ni más ni ménos que se exageraba en contra de un Pontífice, en el siglo XVI, la doctrina de que todo señorío tiene orígen divino, y merece por el hecho solo de existir, inquebrantable respeto.

Nosotros, en tanto, los hombres de este siglo, debemos respetar profundamente, como todas las opiniones políticas, la que profesó respecto de la gobernacion de Italia Paulo IV. Era este á un tiempo guardador celoso de su poder temporal y amante de la independencia de Italia: ideas que, veinte años hace, por un instante aparecieron juntas de nuevo, en el trono de sus santísimos sucesores. Y no quiero de este artículo anticipar consecuencias; que ellas se deducirán desde ahora, por sí solas.

Pero no debo concluir hoy, sin dejar escritas algunas palabras de excusa, respecto de la exageracion ó de la violencia, que en la prosecucion de sus ya conocidos fines demostró Paulo IV. No otorga

Dios en estas materias terrenas, sino rarísimas veces, á la par con lo sano de la intencion, la templanza en los propósitos, y la exactitud en los conceptos. Ni hay que espantarse de esto por cierto: el equilibrio perfecto de las ideas y de las pasiones, del mismo modo que pára la balanza en el fiel, pararia en un punto dado la historia; y la historia no puede hacer alto, puesto que la humanidad marcha, por medio de ella, hácia remotos fines providenciales, que sería insensato dar por cumplidos en período, año, ó mes fijo. Mas que ya esto no sea conveniente ni posible, hay que buscar, por lo ménos, en los medios materiales de ejecucion algun equilibrio, cuando de veras se busque el éxito. Aquel de los hombres, y aquella tambien de las naciones realizaran más número de propósitos en el mundo, que sepan mejor guardar la relacion indispensable, entre lo que quieren y lo que pueden: templando la cuerda de sus deseos al tono de las circunstancias inevitables. No alcanzó tal Paulo IV, como hombre, ni obró de esta suerte el Pontificado en sus manos; porque era sin duda ya tarde para ser cualquier Papa Gregorio VII, y temprano para que el Soberano temporal de Roma cumpliera, con la ayuda de los franceses, la mision que, con la propia ayuda de los franceses, ha cumplido al fin, no hace mucho, la casa de Saboya en Italia. Bajo este aspecto considerada la política de Paulo IV, no fué acertada; pero no por eso es digna de inflexible censura. Extravióle sin duda, su carácter, defectuoso como todo carácter de hombre: extravióle tambien su juicio, falible en materias políticas, como el de otro Príncipe ó gobernante cualquiera. Y baste por toda excusa: que esta vida transitoria, bien sabido es que no está destinada por la Divina Providencia á producir hombres perfectos, ni Príncipes infalibles en ningun siglo.

A. Cánovas del Castillo.

EPIDEMIA ACTUAL DEL OLIVO.

I.

Possum multa tibi veterum præcepta referre,
Ni refugis, tenuesque piget cognoscere curas.
VIRGILIO, *Georgicas*, lib. I, 176.

Tres años hace ya que la prensa de la capital comenzó á trascribir de la de otras localidades varias indicaciones referentes á la plaga que en la actualidad aqueja á este precioso vegetal, fuente de uno de los más ricos productos de nuestro suelo. Vista la incoherencia de aquellas simples insinuaciones, y la poco alarmante forma en que originariamente estaban concebidas, ha debido creerse que solo se trataba de un alerta de precaucion contra un peligro eventual, pero ni inmediato, ni de mayor importancia que otras de las muchas contrariedades fácilmente transitorias que tan á menudo suelen afligir al agricultor.

El silencio de las numerosas corporaciones agrícolas y de los elevados funcionarios encargados de inspeccionar y velar constantemente por este género de intereses, no permitia tampoco suponer que fuera una verdadera calamidad pública la que se acercaba, sin que su autorizada voz hubiera sido la primera en señalar su presencia. De aquí, que como nada oficial se hacia ni se decia para prevenir, para indicar siquiera tan grave riesgo (1), en nada se

(1) Cuando se escribieron estas líneas, el autor ignoraba el honroso caso excepcional en que se encuentra la Diputacion provincial de Sevilla que en 17 de Mayo de 1867 habia citado á concurso, señalando premios sobre este asunto.

alarmó la confiada sencillez de nuestros oleicultores al ver sus plantíos invadidos por la negra nube que los enlutaba.

Acostumbrada á reposar en la omnímoda tutela oficial, á nada suele resolverse entre nosotros la actividad particular sin que la iniciativa de las autoridades haya señalado antes el camino, y hasta deja de creerse en los peligros públicos mientras que una manifestacion gubernativa no los haya declarado.

En vano reiteraba la prensa sus indicaciones : la omnisciencia individual no puede figurar entre los requisitos del poder, y por alta que sea la ilustracion de las personas que le desempeñen, la ciencia de los Gobiernos reside de oficio en delegaciones especiales; así que careciendo el nuestro de toda premonicion científicamente autorizada continuó tambien en su disculpable indiferencia.

Redoblados los clamores periodísticos, eco de las quejas de las localidades afligidas, y comenzando algunos hechos á justificar su prevision, hubo al fin el Gobierno de concederlos toda su solicitud, y no fué seguramente culpa suya si guiado por vagas y erróneas indicaciones trató el caso como un hecho enteramente nuevo y desconocido. Señalándosele un enemigo misterioso, hizo lo que procedia : enviar esploradores en su reconocimiento. Por Real órden de 4 de Junio una comision científica emanada de ilustradas corporaciones ha recibido este encargo.

Pero mientras verifica sus exploraciones y practica los detenidos estudios que exigen estas misiones oficiales, y hasta tanto que el resultado de sus trabajos logre, atravesando las mallas del indispensable expediente, salir á dominio del público, el mal crece y el remedio urge, porque el peligro existe.

Cierto que no afecta las alarmantes formas de una de esas plagas de langosta en que millaradas de *locustadios* ó *acridios* brotando de repente del seno de la tierra, amenazan acabar en pocos dias con toda la riqueza agrícola de una comarca; en tan visible calamidad, casi la única que en nuestro país tiene el privilegio de concitar contra sí las iras y la actividad gubernativas, el mutismo de los delegados oficiales no hubiera podido tener disculpa: pero no porque en el caso de que nos ocupamos la manifestacion del peligro sea ménos repentina y evidente es este ni ménos concreto ni ménos positivo.

Cierto tambien que no ha llegado todavía al período en que alcanzan toda su intensidad sus pocos remediables estragos; mas la causa está ya consumada y sus perniciosos efectos no tardarán por

desgracia en hacerse sentir, si la intervencion de la Providencia divina ó de la ciencia humana no logran antes atajarlos.

Pero por lo mismo que en este género de siniestros agrícolas el riesgo, sin declinar su importancia, se presenta con una lentitud tan larvada y tan poco alarmante para quienes no conozcan de antemano su segura progresion; y por cuanto que tambien los medios de combatirle no son ni tan conocidos, ni de tan fácil ejecucion, ni de tan seguros efectos como los que contra otras plagas se emplean; por eso mismo es más imperioso en quien le tenga el deber de prevenir el ánimo y la inteligencia de los agricultores señalándolos á tiempo el peligro y evitándolos, sobre todo, la irreparable pérdida de la oportunidad.

No se trata, como en otras ocasiones, de un chispazo aislado de esta plaga, circunscrito á una localidad determinada más ó ménos importante, y en que pudiera esperarse que los esfuerzos parciales de unos pocos interesados, ó una favorable constelacion de circunstancias climatéricas locales pudieran dar buena cuenta de él sin temor de peligrosas irradiaciones, no: segun los datos que tenemos recogidos, podemos por desgracia asegurar, que si en los territorios de Aragon, Valencia, Andalucía y Extremadura, donde sabemos que existe, la infeccion corresponde en latitud é intensidad á lo que hemos tenido ocasion de observar en las bandas de Mediodía y Levante de esta provincia, y en las limítrofes de Toledo y Guadalajara, hace más de un siglo que este importante ramo de nuestra riqueza agrícola no se ha visto bajo el peso de tan terrible amenaza como la de hoy.

Cuando en nuestra provincia, situada ya en el límite septentrional de la zona de cultivo útil de esta oleinea, determinado en esta parte de nuestro suelo por la cordillera Carpeto-Vetónica, más allá de la cual, agriculturalmente hablando, puede decirse que solo como excepcion existe; cuando en ella, repetimos, donde esta rica planta no alcanza ya ni en desarrollo ni en rendimientos las proporciones con que suelo y cielo le favorecen en las mencionadas latitudes, la plaga ofrece sin embargo la fuerza de invasion que hemos indicado, lógico es suponer que en aquellos territorios aun ha de ser mayor; porque es sabido que su intensidad se halla siempre en razon directa del vigor de sus víctimas y de las ventajas con que las brindan el clima y tierra en que asientan.

No tratamos de anticipar aquí ningun género de consideraciones

sobre la enfermedad en sí misma; tratamos solo de situar y motivar la aparicion de nuestro trabajo, midiendo la importancia del peligro á cuya conjuracion tiende, por la grave trascendencia que esta plaga ha alcanzado en otras de sus apariciones epidémicas: por la alta consideracion económica que merece la planta á que afecta; y por las elevadas cifras con que su producto se hace representar entre los principales elementos de la riqueza de nuestro país.

Y porque no se crea que propendemos á exagerar las proporciones de aquel, ni movidos de una meticulosidad injustificada, ni llevados del deseo de encarecer el servicio que deseamos prestar á la agricultura, citaremos hechos y opiniones autorizadas que no dejarán lugar á la duda.

Ferrier, *Güis*, *Veltori*, *La Buisse*, *Labrusse*, *Rozier*, y su inteligente traductor *Guerra*; Árias, el sábio comentador de la edicion oficial de nuestro *Herrera*; *Bernard Verardi*, *Cartagne*, *Olivan*, *Blanco* y cuantos agricultores *fitolólogos* y *entomólogos* se han ocupado poco ó mucho de esta plaga no vacilan en calificarla de *la más terrible, la más destructora y la más difícil de exterminar* de cuantas pueden atacar al árbol de *Columella*.

Hácenla en efecto terrible las elevadas proporciones de su propagacion; la persistencia é importancia de los estragos que ocasiona; y la ruda radicalidad de los medios que es preciso aplicar para combatirla.

Con respecto á la fuerza de irradiacion de dicha epidemia, solo diremos por ahora que el agente que la produce *se propaga en razon de más de dos mil por uno*, pudiendo repetir más de dos veces en cada un año esta progresiva multiplicacion.

Los estragos que ocasiona esta *epifitozoosia* (1) y que principian á notarse paulatinamente desde el segundo año de su presencia en el olivo, son de una duracion tan ilimitada, cuanto lo es tambien la persistencia de la causa; y de una intensidad tal, que segun *Arias afirma*, *comezando por privar al labrador de la cosecha por una larga série de años, llegan á causar la muerte de los árboles.*

Abandonada á sí misma esta epidemia, cuando no el triste fin indicado, puede tener en los recursos de la naturaleza otra limitacion espontánea poco ménos aflictiva. Las épocas de los grandes frios que segun la meteorologia nos enseña, suelen reproducirse

(1) *Epi*, sobre; *fitos* planta, *Zoosia* reunion ó abundancia de animales.

con una periodicidad aun mal definida, helando á la vez todos los olivos de una comarca infestada y obligando á renovarlos ó reponerlos, pueden imponer, y han impuesto quizá en más de una ocasion, un término radical á esta calamidad, por medio de otra grave siempre, pero mucho menor.

Si á tales contingencias no ha de fiarse el remedio, claro es que convendrá aplicar aquellos otros que la esperiencia tenga preconizados.

Empero los medios conocidos y generalmente aplicados hasta el dia, constituyen por sí mismos otra verdadera calamidad, pues que obligando al agricultor á escoger entre dos grandes males, le precisaban á practicar sobre sus más queridas plantas crueles y arriesgadas operaciones. Y se comprenderá bien que hayamos calificado de rudo su radicalismo cuando se sepa que es de tradicion antigua aplicar á la extincion de esta plaga aquel aforismo médico que dice: *quæ medicamenta non sanant, ea ferrum sanat: quæ ferrum non sanat, ea ignis sanat*. Así lo veremos en su lugar confirmado.

Pasando de las opiniones á los hechos históricos, citaremos algunos principales que prueban hasta dónde ha llegado en otras ocasiones la importancia de esta epidemia.

En el reinado de Felipe IV, á fines del primer tercio del siglo XVII, las naciones de Levante, que tan lucrativo comercio hacian con este jugo, del cual sus extensos plantíos las proveian con notable abundancia, viéronse privadas de aquel beneficio á causa *de una á modo de peste negrilla que habiéndoselos aniquilado, las obligó á talar á cercen como única esperanza de salvamento, aquellas plantas que aun el maleficio no habia destruido.*

Por entonces hacia ya algun tiempo que, aleccionada por la esperiencia y á reiterada peticion de las Córtes del Reino, la administracion un tanto reparadora del último favorito de Felipe III, con su ley ó pragmática de 1619, reponiendo estas cosas al mismo estado que tenian bajo la Grande Isabel, habia echado por tierra el gravoso artificio arancelario de las ruinosas administraciones de Cárlos I y de Felipe II. Practicábase por lo tanto y en lo que respectaba al ménos á este género de productos, una cosa muy parecida á la libertad de comercio de las modernas teorías.

Como por este medio no hay desequilibrio que no se nivele demandando ú ofreciendo libremente cada cual aquello que le falta ó

le sobra; como por él los pueblos todos se constituyen en una especie de fraternal solidaridad, con la que se reparten equitativamente entre toda la humanidad, así los dones como las aflicciones parciales que la Providencia la envia: como sin él la misma abundancia se convierte á veces en calamidad, y la escasez siempre en carestía y en miseria; y como por su práctica, en fin, el comercio se convierte, en muchos casos, en agente de la justicia distributiva de *Dios*, y el interés de enemigo en instrumento de la caridad, no tardaron en hacerse notar en España los resultados de aquel fenómeno; puesto que libre entonces por el favor divino de aquel terrible azote, vió refluir en ventaja propia la calamidad ajena, y pudo acudir al socorro del prójimo con gran beneficio suyo.

Con este motivo, la demanda elevó el precio de este caldo, y sus productores, que eran más importantes que hoy en nuestro suelo, lograban tan pingües ganancias, que su lucro llegó, no solo á tentar la codicia del fisco, sino á hacerle caer en la tentacion.

El Conde-Duque de Olivares, magnate que á la sazon regia los destinos de esta Monarquía, entre los medios arbitrados para cubrir los servicios que las Córtes concedian, no atreviéndose todavía á tocar directamente, como lo hizo más tarde, á la obra del de Uceda, *impuso una fuerte contribucion*, no ya sobre el movimiento comercial del producto, ni sobre el producto mismo, sino sobre las plantas productoras homónimas de su ilustre título nobiliario.

Soportóse al principio bien este pecho; pero disminuida á los pocos años la demanda y extraccion, y descendidos los precios, aquel arbitrio principió á ser vejatorio.

Ni debió tardar España en verse invadida á su vez de aquella funesta epidemia, pues si no en documentos oficiales, por ser añeja costumbre de nuestro país, mirar con indiferencia la consignacion de todo lo que puede afectar á este género de intereses, en otros de diversa índole vemos apuntado el hecho.

En un diálogo de una comedia de *Un ingenio de esta corte* que lleva un milésimo de pocos años posterior al establecimiento del servicio mencionado, vemos el siguiente fragmento:

Contándole un criado á su amo las artes de que su suegra, vieja bruja, se vale para sus maleficios, dice:

. . . .
—Hecho de estos adilentes
Hierve el caldo en un barreño.

Cuando está tal que aun humea,
Se unta el sábado en su alcoba,
Y cabalgando en la escoba,
Parte por la chimenea.
—Pues para tan caro afeite,
Gastará tu brujisuegra
mucho!
—Y más! Si hoy con *la negra*
Va á peso de oro el aceite!
Digo yo que visten luto
Las olivas con mal fin;
Ya reza la gente ruin
Que es en duelo del tributo!
Y aun no se alza!
—A los picaños
Ginoveses viene bien!
—Suda agora la sarten
La pringue de esotros años.
. . . .

Vióse, pues, á lo que parece, nuestra patria convertida de oferente en demandante, y por subsistir el ya insoportable tributo aun despues de casi anulado el producto de las plantas sobre que gravitaba, víctima á la vez de su propia calamidad presente y de la anterior calamidad extraña.

A tan aflictivo término llevó tal conjuracion de circunstancias este importante ramo de nuestra agricultura, que muchas provincias, las que en más prez tenian este cultivo *talaron á fuego y hierro sus olivares por consejo de esperanza*, mientras que otras, las que ménos de él obtenian aun en los tiempos bonancibles, *por consejo de desesperacion, y para verse libres á la vez de la epidemia y del pecho, los arrancaron de cuajo*, datando de entonces, segun el citado *Arias*, la despoblacion que de esta planta se nota en muchas comarcas de nuestro suelo que la pudieran fácilmente llevar.

Consta tambien que á principios del último tercio del siglo XVIII, Grecia y la Italia meridional, cuyos olivares fueron acometidos de esta plaga, despues de largos años de infructuosos esfuerzos, se vieron en la triste necesidad de talarlos y renovarlos por entero para verlos libres de ella.

Comunicada despues á Francia por la cornisa subalpina, asegura M. Bernard en una Memoria fechada en 1782, *que en toda la costa de Sudeste desde Marsella hasta Antives*, esto es, en la mejor zona de cultivo que en el mismo litoral ocupa esta planta que tanto

ama las calientes brisas del Mediterráneo, *habian tenido los particulares que talar por las cruces sus árboles y renovarlos del todo por la misma causa.*

En cuanto á nuestro país aun está viva en Cataluña y Aragon la memoria de las grandes talas y quemas que se hubieron de verificar con el mismo propósito.

Por los años 26 al 28 de nuestro siglo, en una gran parte de la provincia de Sevilla y especialmente en los términos de Carmona y sus colindantes hubo tambien un fuerte amago de esta plaga, y de boca de un venerable anciano, perspicaz observador y gran hombre de campo, hemos tenido la satisfaccion de oir detalladas y pintorescas descripciones, tanto de la enfermedad y de sus síntomas, como de los violentos y costosos sacrificios que *tea y hacha en mano* se tuvieron que consumar para aislarla y sofocarla. Esto en cuanto á hechos históricos.

Con respecto á la importancia económica del árbol á que afecta, y á la que su producto tiene entre los elementos de vida y riqueza de nuestro suelo, pocas consideraciones y algunas cifras nos bastarán para dejarlas bien demostradas, debiendo advertir que en todas las computaciones que nos pertenecen hemos querido pecar siempre de cortos y nunca de exagerados.

Simbolizaciones tan antiguas como la del ramo con que la paloma de Noé tornó al arca del diluvio, trayéndole en señal de la alianza y paz que Dios concedia sobre la tierra á los hombres de buena voluntad; y como la de la oliva que la lanza de Minerva hace brotar del suelo para decidir en su favor el certámen de los dioses de la Mitología greco-romana, prueban el respeto mítico y sagrado con que desde la más remota antigüedad ha debido ser considerada la planta que para tales significaciones era elegida.

El Areópago ateniense nombraba de su propio seno inspectores para velar por su conservacion, que consta que cumplian rigorosamente su cometido; y la oliva del Acrópolis, santo Palladion de aquella ciudad, atestigua que el respeto de aquel sabio pueblo por este árbol era llevado casi al extremo de la adoracion.

Fuera de los libros sagrados y de los Santos Padres que hablan de él á menudo y siempre favorablemente, infinitos autores profanos de la antigüedad como *Plinio, Caton, Varron, Palladio,* etc., no dudan en considerarle como *el primero de los árboles*; *Columella* le llama su planta más querida.

La lista de los hombres eminentes que se han ocupado de su cultivo desde *Cecropeo*, de quien hablan ya *Herodoto*, *Diodoro de Sicilia*, y *San Eusebio*, hasta nuestros dias, formaria un catálogo interminable.

Claro es que tan antigua é histórica importancia no la debe á su gallardía ni á su belleza, sino á la utilidad de su producto. Que la elaboracion y aplicaciones del aceite de olivas eran ya tambien coconocidas desde tiempo inmemorial, lo prueban el *Génesis*, el *Exodo* y el Libro de Job, en las *Sagradas Escrituras*; y algunos signós geroglíficos, en la epigrafía simbólica de los monumentos egipcios. Poco necesitaríamos esforzarnos para probar que dicho producto ha representado siempre un principalísimo papel en la riqueza de nuestra patria; papel que aun hoy mantiene dignamente á pesar de que en su elaboracion (vergüenza da confesarlo), apenas hemos adelantado nada sobre la forma que consigna el Santo Libro que nos refiere la historia de aquel héroe de la resignacion y la paciencia que antes hemos citado.

En vano los descubrimientos modernos nacidos del progreso de las ciencias le han arrebatado una parte de su antiguo imperio; la firmeza de su valía ha convertido en victorias esas mismas derrotas. Hemos visto á la invencion del gas sustituirle en el alumbrado público; á los aceites de frutos y semillas cada dia más numerosos, reemplazarle en sus aplicaciones á la jabonería y á la maquinaria; al petróleo y á la nafta depurados, y á los aceites ligeros de la destilacion de las breas, hullas y betunes, luchar con él en el alumbrado doméstico bajo los nombres de (perdónese el barbarismo científico) *gases líquidos* de diversas procedencias y apellidos; y sin embargo, *la curva de sus precios medios arroja en estos últimos décenios una resultante siempre ascendente*. En solo el de 57 hasta el dia, su precio medio general ha subido, fuera de fracciones, desde 47 á 55 rs. vn. por arroba, y la cosecha de este año todavía ha de venir á dar un triste aumento á esta segunda cifra (1).

Asusta por lo tanto considerar cuál seria hoy el precio de este caldo, sin aquellas providenciales sustituciones; pero esto mismo ensalza el valimiento de un producto, que irreemplazable como

(1) Precio medio en Diciembre de 67. (Direccion General de Agricultura). 66.

alimenticio y de un valor tan grave en las cuestiones de subsistencias, se sostiene victoriosamente contra tan poderosos competidores.

Pasando de su importancia relativa á su valor concreto, las cifras y cálculos estadísticos van á prestarnos la demostracion cuantitaria de sus considerables proporciones.

Segun los datos que tenemos delante, referentes á la cosecha de 1857, la produccion general de España en aquel año se elevó á la cifra de 999.900 hectólitros. Como esta cosecha apenas llegó á ser en la mayoría de las provincias la mitad de las de término máximo, y como sus datos se refieren á las declaraciones ó relaciones juradas de los cosecheros, en las cuales no entra su propio consumo, aunque por tales consideraciones pudiera justificadamente aumentarse en un 25 por 100 aquella cifra, no creemos incurrir en exageracion fijando, por otras razones además, el término medio general de las cosechas de este caldo en 1.199.900 hectólitros, ó en tipo más conocido y guarismos más redondeados en 10.000.000 de arrobas.

El precio medio anual de cada una, que durante el último decenio ha variado, segun dejamos ya dicho, entre los tipos de 47 y 55 *en los puntos de produccion*, aun descartada la cifra superior que en el dia alcanza ya, nos daria para la computacion del precio medio general del mismo un guarismo superior al que vamos á fijar, que es el de 50: así pues, el total valor de la produccion anual de este líquido en España está representado por la cifra de 500.000.000 de reales.

Este producto bruto capitalizado al 3 por 100, tipo que aun es algo superior al que se acostumbra para las computaciones en rendimiento líquido de la propiedad rural en nuestro país, arroja para el capital productor la enorme suma de 16.000.000.000 de reales, representando el valor como instrumento de las plantas que le producen y el del trabajo que se emplea en hacérsele producir.

La totalidad de esta produccion se distribuye de un modo muy desigual entre las diversas provincias de España, puesto que de las 49 que la componen hay: 15, que pasan de los 20.000 hectólitros, existiendo algunas como las de Sevilla, Jaen y Córdoba que tienen respectivamente 160.887 la primera; 134.538 la segunda; y 109.272 la tercera: y 18, que no llegan á aquella cifra, aunque muchas como las de Navarra, Guadalajara, Cádiz y Alicante se le

aproximan bastante de ordinario, pasando de ella en los años favorecidos. De las 16 restantes, 7 que poco ó mucho consta que recolectaron algo en otros tiempos, como las litorales de Galicia y algunas de Castilla la Vieja, carecen hoy de este producto; y 9 no le han tenido jamás.

Su consumo, segun el anuario estadístico último, durante el septenio de 58 á 64 arroja un término medio de 23'63 litros por habitante de las capitales de provincia y puertos habilitados y de 4'84 por individuo en los demás pueblos del reino, dando por los primeros un total de 36.374,049; y de 63.339,577 por los segundos. La diferencia de tipo á que salen unos de otros habitantes, que tan alta se acusa en beneficio de los de las capitales y puertos, tiene su explicacion en el mayor consumo industrial de dichos centros que va incluido en aquella cifra.

La totalidad general de dicho consumo anual se eleva por lo tanto á la suma de 99.713.626 litros.

En nuestro comercio exterior figuró en la exportacion por valor de 96.046.926 rs. en el año de 1863, segun el mismo anuario.

En el interior hizo registrar en su cabotaje, durante el año 61. los guarismos 96.591.926 rs. por el importe de sus entradas, y de 89.766.687 por el de sus salidas. En este movimiento y en el de sus arrastres terrestres, deja un 20 por 100 de utilidad comercial, por ser esta cifra el término medio de la diferencia de su valor entre los puntos de produccion y los de consumo; y calculando que de los 400 y pico millones que son el total importe del gasto interior de este caldo 200 participan de este movimiento comercial, son 40.000.000 de reales lo que deja de ganancia, viniendo esta cifra á aumentar el total valor intrínseco de dicho producto.

Nadie que conozca medianamente la escala de sus rendimientos encontrará exagerado que para la produccion de los 10.000.000 de arrobas de este caldo que arriba dejamos prefijadas, calculemos que se necesitan al ménos 40.000.000 de plantas en produccion; esto es, á razon de 4 por cada arroba, pues aunque este número pueda parecer grande para Andalucía y algunos puntos, es pequeño para muchos otros. Ahora bien, en la formacion de los amillaramientos ó padrones de la riqueza imponible de cada localidad, los olivos en producto que se dividen en tres clases, tienen asignado un tipo de utilidad gradual para cada uno. y con estos tipos diferentes en sí y diferentes en cada punto segun las condiciones

de su clima y suelo, entran á figurar en la masa de aquella riqueza que sirve de base para la distribucion del impuesto directo.

Sería por demás prolijo que trascribiéramos aquí los numerosos datos que adquiridos de distintas localidades de muy diferentes condiciones, han servido de base á nuestros cálculos para poder fijar con alguna aproximacion el tipo medio general de utilidad de un olivo; baste decir que graduamos su cifra imponible en la de 5 rs.

Multiplicada por este guarismo la suma de los 40.000.000 de olivos en producto, dan para la riqueza tributable que representan la cantidad de 200.000.000 de reales, con la cual, y en las distintas proporciones con que el impuesto directo afecta á dicha riqueza segun los diferentes tipos del reparto en cada provincia, concurre á sufragar los gastos del Estado.

El impuesto indirecto releva de este caldo productos mucho más considerables. Ya hemos visto que su consumo interior pasa de 99.000.000 de litros y viene á ser en otras unidades de unos 8.000.000 de arrobas próximamente. No procuraremos poner esta cifra enfrente de las tarifas de derechos de consumos, porque sus diferencias relativas y distinciones de destino harian este cálculo sumamente complicado, pero aunque solo se la afecte por el término medio que pueda resultar entre los tipos menores de lo que en la tecnología arancelaria se llaman *derecho módico y derecho de almacenaje*, y el superior que abona por todos conceptos á su introduccion en las grandes poblaciones, bien puede asegurarse que sus rendimientos por esta consideracion todavía duplican por lo ménos el resultado de las cifras anteriores, componiendo entre unas y otras más de la vigésima parte de los ingresos generales de la renta del Estado.

Omitimos de propósito y á fin de acortar las proporciones de este prólogo ya demasiado largas, los cálculos sobre el valor de la aceituna comestible; del árbol en sí mismo como combustible y maderable, y sobre la importancia de algunas industrias en que el aceite figura como producto ó como primera materia, tales como los molinos aceiteros (1); las fábricas de clarificacion; las de saponificacion ó jabonerías (2); las de conservas alimenticias, etc.,

(1) Molinos aceiteros de España, 12.961. Cátalogo oficial presentado en la Exposicion Industrial de París en 1867, referente al año de 1862.

(2) Fábricas de jabon en que intervienen máquinas 397. Id. id. sin máquinas, se ignora el dato.

porque todo esto, aunque de gran valía, pierde su significacion ante las altas cifras que dejamos apuntadas.

Con tan gran elemento de riqueza, con recurso de tan variadas y poderosas afecciones alimenticias, comerciales, industriales y rentísticas, puede dar al traste por muchos años la epidemia de que vamos á ocuparnos, ó reducirle al ménos á bien exíguos y tristes límites.

Y pues que se trata de un mal que tamañas proporciones puede alcanzar, cuya presencia de hoy en nuestro suelo está ya reconocida, y cuyos efectos hemos principiado ya á tocar, puesto que la rápida elevacion que hoy presenta su precio medio quizá no reconoce otra causa, claro es que urge llamar fuertemente sobre él la atencion del Gobierno, de las corporaciones populares, y en especial la de los agricultores diretamente interesados.

Del Gobierno, para que señalando autorizadamente el peligro, despierte la confiada inercia de nuestros cultivadores; y para que, ya publicando en convenientes instrucciones el resultado de las exploraciones científicas que tiene decretadas, ó ya por otro medio cualquiera difunda el exacto conocimiento de las cosas, y prevenga el resultado de prácticas empíricas que son muchas veces como remedio peores que la misma enfermedad.

De las corporaciones populares, para que concurran con él á este mismo fin, por medios de un órden puramente persuasivo y propagador.

De los agricultores mismos, no para que tiendan al Gobierno sus brazos suplicantes en demanda de violentas y costosas medidas sanitarias ó de recursos equivocadamente protectores; las manos de la noble clase agrícola, piedra angular del sostenimiento del Estado, no deben alzarse á los Gobiernos más que para pedir que las desliguen de las trabas que la entorpecen, y las aligeren de las cargas que las abruman. Ni aun para eso queremos llamar su atencion, sino para que movidos de su personal interés, por los solos simultáneos é inteligentes esfuerzos de la actividad individual, gran potencia de las modernas sociedades, puedan en este conflicto sobreponerse al peligro que les amenaza sin ningun otro género de concurso ni tutela.

Á facilitar esto, en cuanto á la prensa toca y de una manera que corresponda á la magnitud del mal; á popularizar el conocimiento de sus causas, de sus formas y sus efectos, á eso tiende el presente

trabajo. Su principal propósito es indicar á aquellos de nuestros agricultores que crean necesitarlo, cuáles son, entre todos los medios hoy conocidos, los más adecuados y económicos para precaver ó remediar sus estragos, apartándolos tanto de una desastrosa inaccion, como de prácticas violentas, costosas siempre y muchas veces ineficaces.

Que si tal fuera nuestro solo objeto, hubiéramos podido dar á nuestro trabajo proporciones más restrictas, bastando con limitarle á una simple fórmula apoyada en escasas consideraciones, nada más cierto; pero hemos tenido además otra aspiracion.

Aunque todo lo que se refiere al cultivo y explotacion del árbol de Minerva tiene una literatura tan importante, numérica, histórica y cientificamente considerada, su *nosografía*, esto es, la descripcion de sus padecimientos siempre ha sido tratada de una manera incidental y secundaria; algunas memorias parcialmente preciosas, pero imperfectas é incompletas constituyen toda su biblia, Por eso al emprender nosotros la *monografía* ó descripcion parcial de la más importante de sus enfermedades, hemos querido, aunque profanos, poner en cuanto nos fuera posible nuestro pequeño libro á la altura de aquellos antecedentes, sin que por eso deje de hallar en él quien le busque con un objeto práctico todos los datos que pudiera desear.

No se nos oculta el carácter que ofrece en nuestro país la mayoría de la clase especial para quien escribimos, y conocemos de experiencia el soberano desden con que, escudada tras las altas pretensiones de una práctica, que apenas es ciega rutina, acoge siempre este género de trabajos; no importa, es preciso ser propagador aun á prueba de desdenes: á beneficio de esta conducta aquella condicion se ha modificado ya mucho.

Por otra parte, hemos creido cumplir con un deber propio, y al hacerlo nos dirigimos especialmente á los que, como dice el gran poeta agrícola de nuestro epígrafe, *ni rehuyen los preceptos, ni tienen pereza de conocer este género de minuciosos cuidados.*

Madrid 12 de Setiembre de 1867.

MARIANO ZACARIAS CAZURRO.

EL CANTO DEL CISNE,

EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

XIII.

NOTAS DE LESCURA PARA SU DIARIO.—APARICION SINIESTRA.—UNA EPÍSTOLA AMATORIA.—AVISO ANÓNIMO.

Continuacion.

Domingo 5. Mi pobre abuelo, notablemente aliviado solo con tenerme cerca de sí tres dias hace, se ha empeñado en ir á misa de doce á San *Cérnin* (San Saturnino), conmigo por supuesto; y Dios me perdone si temerariamente le juzgo, pero figúraseme que no ha sido la devocion sola al Santo primer obispo de Tolosa la que á llevarme á su iglesia, y precisamente á la misa de doce, le ha movido. Lo que el buen señor queria, y ha logrado, era lucir á su nieto, el oficial facultativo, y de la Guardia por añadidura; que le vieran de uniforme sus amigos y sus amigas; presentárselo él mismo al Conde de G., al Baron de B., al Marqués de V., á todos los M. y todos los E. de aquende el Ebro, y, en suma, á la aristocracia del antiguo reino de Navarra, en su capital á la sazon residente.

Mis paisanos son, en general, graves y no muy expansivos: pero en cambio resueltos y cordialmente sinceros en su amistad, cuando una vez la conceden. Pretender que no son linajudos los que pueden serlo, y tal vez algunos que no, sería una demencia; pero es preciso tambien confesar que los más encopetados son con aquellos á quienes juzgan sus inferiores, cuando ménos corteses;

que si atienden con exceso, segun las ideas modernas, al nacimiento de las personas, jamás se cuidan de si las que á su juicio son bien nacidas, son ricas ó pobres; y que en el comercio de la vida son francos, leales y mesurados. Verdad es que, á su vez, la clase media, y la ínfima igualmente, participan de la entereza de carácter que, al parecer, deben todos á la asperidad majestuosa de sus montañas; y que si se resignan con su inferioridad, sin que ni pena les cause, no soportarian la humillacion más leve sin tomar de ella instantánea y terrible venganza.

Mi familia es, relativamente á las primeras del país, realmente pobre; pero como nuestra ejecutoria es buena, y nosotros, á Dios gracias, nada hemos hecho para empañar el brillo de nuestro modesto blason de incontestada hidalguía, vivimos de pleno derecho en la alta sociedad de Pamplona, reducida en número por su exclusivismo acaso exagerado; pero en compensacion agradabilísima por la buena educacion de cuantas la componen, y por la franqueza urbana que en ella reina.

Aparte, y en latente hostilidad con ese grupo, hay otro compuesto de las familias más acomodadas de la clase media, en que se reune una coleccion de lindísimas muchachas, educadas la mayor parte en el Mediodía de Francia, y que si fuera posible trasportarlas súbito á los salones aristocráticos, figurarian en ellos muy dignamente. Algunos militares del otro bando, y esos, haciendo alarde de temeraria despreocupacion, se atreven á frecuentar simultáneamente una y otra sociedad; y yo, que en mis anteriores visitas al abuelo he sido del número de los despreocupados, recuerdo en una y otra parte se me interrogaba con no ménos afan que pudieran hacerlo á un viajero nuestras damas sobre las costumbres de las chinas, ó las mujeres de Constantinopla respecto á los hábitos de las europeas.

Supongo que las cosas estarán como las dejé hace dos años; porque ahora la poca salud de mi abuelo me sirve de razon y pretexto para no visitar á tirios ni á troyanos; para no ver ni oir á nadie; para gozar, en fin, del único placer de que la ausencia del objeto idolatrado me deja capaz; pensar en ella, y evocar su deliciosa imágen en mi acalorada fantasía.

¡Oh Laura, Laura de mi alma! La vida me es ya de todo punto intolerable sin tí, que eres realmente el aura que respiro, la luz que me alumbra, el espíritu que me alienta.

Solos dos dias de la semana hay correo, entrante y saliente, entre Madrid y Pamplona; tres de fecha tienen las cartas cuando aquí y allá se reciben; y es forzoso resignarse á pasar alternativamente cuarenta y ocho horas una vez, y setenta y dos la otra, sin saber de lo que se adora.

Verdaderamente, en España, la Direccion de Correos y de caminos tienen tan duras las entrañas como la mismísima Superintendencia de Policía del reino.

Y á propósito de la tal Policía, ahora recuerdo que, al salir de misa, he reparado en un quidam, con rostro de fuina, andar de reptil y mirada de hiena, en mí siniestramente clavada, que, ó yo estoy enteramente trascordado, ó ha de ser el mismísimo tunante con quien el proscrito coronel D. Cárlos trataba de batirse allá en Madrid hace unos meses.

¿Qué se habrá hecho del tal proscrito? ¿Qué será de aquella misteriosa Niobe, de quien tuve la necedad de creerme enamorado? El y ella y la niña, y el jóven Charles han desaparecido de la escena como por arte de encantamento; y yo, al principio curioso, hélos olvidado despues completamente. — ¡Todo mi sér lo absorbes tú, Laura mia! Y como yo vea amantes y serenos tus divinos ojos, poco me importa la suerte del universo entero.

En cuanto al polizonte, no tiene duda en que me miraba con atencion, y no benévolamente por cierto; pero basta y sobra lo ocurrido tras de la Plaza de los Toros para que ese villano me deteste y vea siempre con malos ojos.

Su presencia en Pamplona se explica sin dificultad, con abstraccion de mi humilde persona.

Los emigrados liberales acuden á la frontera en crecido número, y sin ocultar sus intentos, de invadir á mano armada el territorio español; el nuevo Gobierno francés, todavía no reconocido por el nuestro, los tolera, si no los apadrina; y así como los Ministros del Rey han reforzado las tropas de Navarra enviando á mandarlas á un General de toda su confianza, y por la dura severidad de su carácter muy conocido, natural es que la Policía haya tambien puesto en campaña sus sabuesos.

De todas maneras mi ausencia del cuerpo en que sirvo es ahora singularmente inoportuna; y preciso será abreviarla, en cuanto el cariño y consideraciones que á mi abuelo debo y profeso lo consientan.

Miércoles 8. Si es verdad que,

"Por oir misa y dar cebada
"Nunca se pierde jornada;"

por desdicha salir á Misa intempestivamente puede tener para un octogenario muy desagradables consecuencias.

Aunque la temperatura el domingo era, supuesto el país y la estacion, bastante benigna, sea que en las iglesias la atmósfera es siempre húmeda y fria, sea (y es lo más probable), que mi querido enfermo está ya en ese período en que todo contribuye á perjudicar la salud: lo cierto es que ha vuelto á caer en cama; que ayer y anteayar ha tenido fiebre; y que hoy todavía ni yo lo creo libre de calentura, ni el médico desarruga su ceño de mal agüero. Para los indiferentes, la muerte de un viejo no es más que el previsto, inevitable desenlace del drama de la vida; pero quien, como yo, ama en ese anciano á toda su familia en él compendiada, quien al cerrar él los ojos, va á perder un protector constante y desinteresado, un consejero leal lleno de nobleza y experiencia, un juez indulgentísimo, y una sombra irreemplazable, poco se consuela contándole los años al que ama, ni diciéndose que la desgracia que presiente es tan comun cuanto inevitable.

¡Pobre, pobre abuelo mio! Él sí que mira llegar su fin con resignacion cristiana y serenidad estóica. Él sí, que se prepara, como si de un viaje ordinario se tratara, á ese brevísimo pero temeroso y decisivo tránsito de este mundo finito al mundo de la eternidad.

Anoche tuvo una conversacion de dos horas con su Administrador, por quien se hizo leer su testamento, hace tiempo otorgado, pero por un reciente codicilo en algunos puntos modificado. No ha creido oportuno hacer variacion alguna en esa su prostrimera voluntad, que me he negado á conocer, aunque él deseaba que la leyese. Despues oyó atentamente al Administrador, para enterarse del estado actual de sus bienes y rentas; y dictado que hubo, con claridad suma algunas providencias respecto á ellos, llamóme para entregarme la llave de un escritorio donde de fecha inmemorial á este dia, guardaba el dinero que en su casa tiene y todos los papeles de importancia, encomendándome, que apenas fallezca, abra aquel mueble y me entere de algunos documentos contenidos en un cajon secreto que me describió clara y minuciosamente.

La noche no la ha pasado mal; pero desde esta mañana decae tan visiblemente, que la esperanza misma no puede hacerse gratas ilusiones. ¡Si Dios no hace un milagro, voy á quedarme completamente huérfano!

. . . .

. . . .

Es dia de correo y la hora de su salida se acerca. Voy á ponerte dos letras, Laura de mi corazon: el tuyo, tan tierno, tan entrañable, tan simpático, comprenderá bien que en este momento, un solo renglon de mi mano te prueba más cariño que las ocho págiginas de mis cartas de costumbre. Santiago, á quien conmigo me he traido, irá á llevar la carta, ya que yo no pueda salir hoy de casa para depositarla en el buzon por mi propia mano, como con todas las anteriores lo hice.

. . . .

. . . .

Es tan singular lo que mi asistente acaba de contarme, que creo indispensable tomar aquí nota de ello; y aprovecho al efecto este momento en que está mi abuelo descansando.

Parece, pues, que á poco de salir de casa Santiago, echó de ver que le seguia á cierta distancia un hombre mal encarado, y cuyas señas concuerdan en todo con las del polizonte de marras. Paróse mi soldado una ó dos veces; deshizo otras tantas parte del camino andado; y el hombre copió todas aquellas evoluciones sin perderle de vista, ni acercársele nunca (dice Santiago) á tiro de bofetada ni de puntapié. «Entonces, mi Alférez, ¡vaya! ¡me cargué; si señor, me cargué! y dando frente á retaguardia, contramarché al trote largo sobre aquel moscon. Pero ¡quiá! Apenas di la media vuelta, el muy tunante, ¿qué hace? Coge y dice: ¿piés, »pá qué os quiero? Y se las tocó más ligero que si llevara detrás á »un cabo loco mosqueándole las espaldas con una vara verde des»echada por gorda. ¡De éste salimos! dije para mi péti; y marché »derecho al correo: pero apenas habia echado la carta al buzon, »cuando me ví en la puerta de la ofecina al mismo bribon que me »habia ido sirviendo de paje.»

—¿Estás seguro de que era él?

—¿Vé V. estas cruces, mi Alferez? (Cruzando los dedos de ambas manos unos con otros). ¡Pues lo mesmito!

—¿Y qué hiciste?

—Irme derechito á él, con voluntad de agarrarle por el gañote y apretárselo hasta que me dijera, qué tengo yo de buena moza para seguirme.

—¿Y él?

—Él, mi Alférez, apenas me vido, se coló en la ofecina como Pedro por su casa, vamos al decir. Lo que es allí, mi Alférez, no me atreví á entrar.

—Has hecho bien, Santiago: pero es preciso que vivamos sobre aviso.

—¡Como Dios haga que yo me tope con ese mozo en una calle solitaria...!

—Nada de violencias, Santiago. La cosa es más seria de lo que á tí te parece. Ten cuidado de avisarme como ahora si vuelves á ver á ese pájaro de mal agüero. Si te habla mira mucho lo que dices, y aun mejor será que no le respondas. Lo demás déjalo de mi cuenta. . . . .

Viernes 10. *Nota del Editor.*—En esta fecha mi afligido compañero escribió solamente en su Diario las palabras siguientes:

«Son las tres de la tarde, y presentes su médico y administrador, mi abuelo acaba de decirme que cree que es ya tiempo de recibir los últimos auxilios espirituales. Segun su deseo, he avisado inmediatamente á un canónigo, dignidad de esta catedral, muy su amigo, para que le confiese; y dado al administrador mis instrucciones para que al anochecer se le administre al enfermo el Santo Viático con la solemnidad de costumbre aquí entre gentes de nuestra clase.

»¡Extraño sér el hombre!—Ni mi abuelo al pisar ya los límites de la eternidad, ni yo con el corazon desgarrado por la evidente seguridad de perderle pronto, podemos prescindir de estas puerilidades de la vanidad mundana!

»Extraño, extraño sér y miserable criatura es el hombre!»

Ni una sílaba más hay en el cuaderno respecto al dia de la fecha y los cuatro siguientes; pero cosidas á él se encuentran dos cartas. La primera escrita en papel inglés finísimo, de color azul y canto dorado, letra menuda pero clara, y con firmeza trazada: en cambio la segunda cuyas letras son tan gordas como las de cualquier pedante, ofrece en la ondulacion de sus renglones una especie de boceto de un mar de teatro, y en la originalidad de su ortogafía un suplicio para cualquier gramático purista.

Ambas voy á insertarlas, porque ambas interesan á la pendiente narracion; arrogándome empero todos los fueros del *lápiz rojo* (filantrópico recuerdo del Santo Oficio) para expurgar los susodichos documentos de alguna que otra redundancia, y de tal cual párrafo ya empalagosamente sentimental, ya muy trasparentemente erótico.

Dirígese la primera carta como el lector va á verlo, á un señor *Arturo* de quien no tengo la menor noticia; y aparece firmada por una tal *Florinda*, igualmente para mí desconocida.

Figúraseme que, tan sin dificultad como yo, adivinará cualquiera que esos románticos nombres lo son pura y simplemente de *guerra*, y que bajo el pseudónimo de *Florinda*, escribe Laura á su amante llamándole *Arturo*, ya para dar á su correspondencia ese novelesco atractivo más, ya para que en caso de perderse alguna de sus cartas no pudiera comprometer directa ni gravemente á la en ese punto siempre recelosa y precavida viuda.

Supuestas esas indispensables advertencias, vuélvome otra vez á ocultar tras el telon del foro, y allá va la susodicha primera carta.

«Madrid 7 de Setiembre.—Tu carta del 4, Arturo mio, que tu »Florinda ha leido, besado y puesto sobre su corazon muchas ve»ces, viene tierna y enamorada como todas las tuyas. ¿Por qué »tambien llena de tristes presentimientos y de infundadísimos re»celos? ¿No sabes que toda soy tuya exclusivamente y para siem»pre tuya? ¿Puedes hacerme la ofensa de suponer que serias tan »mi dueño como lo eres, desagradecido amante, si no te adorase »hasta el punto de olvidarlo todo por tí? No en vano me han ca»lumniado esas mujeres, objeto un tiempo de tus galantes atencio»nes..... ¡Ah! si fuera tan desconfiada como tú, si atendiese como »teniendo juicio debería hacerlo á tus malísimos antecedentes y »numerosas aventuras....! Pero no quiero reconvenirte ni ménos »castigarte por esta vez, aunque bien lo mereces. Estás triste, »estás temeroso por la vida de ese pobre señor á quien amas tanto »que casi estoy por tener celos de él, y eres además un niño ca»prichoso y mimado á quien ya no tengo fuerza moral para corre»gir ni castigar.—«*Aime moi bien, mon Artur; et n'en parlons »plus.*» Como siempre yo me guardo para mí las penas, y voy á »ver si puedo distrayéndote, aliviar las tuyas.

»Empecemos, prometiéndome que no vas á enfurecerte como

»sueles, ¡oh mi Otelo con charreteras! al saber que anoche fuí al »teatro á oir la *Norma* ó más bien á dejarme ver en público tras »ocho dias de eclipse total y sin pretexto.

»*¡Al teatro! ¡Al teatro sin mí, y en mi ausencia, Florinda!!* »Te »estoy oyendo exclamar fruncido el ceño, inflamado el rostro y eri»zándosete el bigote.... porque estamos convenidos en que ya no es »bozo, sino bigote lo que sombrea tu labio, ese labio que etc., etc., »(primera supresion). Casi, casi, se me figura tambien que te veo »hacer pedazos un guante y abollar tu desdichado sombrero como »tienes de costumbre. ¿Se te ha olvidado lo que hace tu humilde »esclava esta pobre Florinda que pasa en el mundo por una mujer »fuerte cuando su dueño y señor se irrita y desespera....? pues yo te »lo recordaré.—La pobre mujer calla, se somete á tu injusticia, deja »pasar la tempestad, y luego probándote siempre, siempre, seño»rito, que eres injusto, déjase ablandar por cuatro suspiros y otros »tantos halagos..... ¿Por qué no estás aquí para que riñamos y nos »reconciliemos, Arturo de mi vida? Pero supongamos la reconci»liacion hecha, y óyeme.

»Bien sabes que mi posicion requiere ciertos miramientos con el »mundo, á que no siempre atiendo, por ceder á tus celosas exigen»cias; y, si reflexionas un poco, comprenderás que, ausente tú, »abstenerme yo completamente de aparecer en ciertos sitios, seria »publicar nuestras relaciones á son de trompa. ¡Quiera Dios que »no sean ya de sobra notorias!

»Fuí, pues, anoche al teatro, vestida lo más sencillamente po»sible, sin más tocado que una rosa en el cabello; sin otra joya que »cierto brazalete de oro, liso y llano, pero con una fecha y un se»creto!.... Supongo que ló reconocerás sin que te dé más señas. El »Abate Rioso, que desde la ausencia del banquero de Remanso, me »dispensa, como sabes, el honor de comer en casa una vez á la se»mana, ha sido nuestro *cavalier servente*; y digo nuestro, porque »mi sobrina Angustias, única persona con quien puedo hablar libre»mente, es ahora mi inseparable compañera.

»¡Si supieras, mónstruo de ingratitud, la tristeza que me afligió, »cuando al fijar, como de costumbre, la primera mirada, en la no»vena fila de las lunetas, que es la que los oficiales de la Guardia »ocupan de preferencia, te eché de ménos entre tus galantes com»pañeros, cuyos ojos, buscaban todos su norte respectivo, ya en »los palcos, ya en la tertulia, ya en las profundidades mismas de

»la cazuela, ó en la discreta oscuridad del tercer banco allá en el »palco por asientos!—¡Arturo, Arturo mio! Yo no sé cómo me has »hechizado; pero la verdad es, que no me conozco á mí misma, «que vivo como enajenada, etc., etc. (Aquí una página de música »*celestial* para los interesados, y de insoportable murga para los in-»diferentes).

»Capítulo de las visitas: por supuesto el Abate, que una vez, »instalado cómodamente, y eso lo hace él como ninguno, no se »apartó de nosotras hasta dejarnos en el coche, al terminarse la »ópera. En todos los entreactos, tu amigo Luis, el Capitan de »caballería, tan buen mozo, tan cortés y ceremonioso como siem-»pre, hasta en las frecuentes ocasiones en que se cree obligado á »tirar la espada. Supongo que no has olvidado que aspira, si es »que ya no tiene derecho, como supongo, á llamarse ***nuestro sobri-»no, (à la mode du pays du Tendre)***. El Baron, marido de Angus-»tias, dice que Luis es el jóven más respetuoso y bien criado de »Madrid, y que no sabe por qué su mujer le tiene manía. Tú juz-»garás si el síntoma es grave. Tambien nos favoreció, cinco minu-»tos, y sin sentarse siquiera, el Marqués del Marmolejo, antes de »enlazarse con su *inmortal* consorte, D. Serafin Riberino á secas. »Hago mencion de ese hombre, precisamente porque mis enemi-»gas han dado en decir que fué mi enamorado antes de casarse, y »es mi amante aun ahora. Tú, mi único amor; tú sabes mejor que »nadie á qué atenerte en ese punto. Por último, además de tres ó »cuatro lechuguinos, de esos que tan antipáticos te son, pero que »es preciso recibir, so pena de caer en ridículo, estuvo tambien en »nuestro palco el bueno de *Fausto*, el heredero y sucesor de *mon »homme d'affaires*, el procurador de número D. Sisebuto Acequia. »El pobre chico, es decir Fausto, se desvive por parecer un hombre »de buen tono; pero sus esfuerzos son desdichados. A pesar de su »buena figura, de sus pocos años, de sus botones de brillantes, y »de su magnífico solitario en la sortija, yo no sé cómo se las com-»pone para estar siempre en ridículo.

»Pasemos ahora *au chapitre des accidents*, y sea el primero, la »para él poco lisonjera aventura de Vaquero, el literato de indus-»tria, que, como sabes, no recibe en su casa criado, ni emplea »menestral, á quienes no imponga la obligacion de darle el trata-»miento de *Excelencia*, que no tiene, y á quienes, además, no se »dispense constantemente de pagar salario y jornales. Como sabes

»tambien, Vaquero es en el teatro mordazmente locuaz; pero lo que »ignoras y voy á decirte, es que anoche, por su desgracia, ocu»paba la luneta que está precisamente detrás de la que tiene en »abono tu Brigadier, que es uno de los admiradores más entusias»tas de la cantante que desempeñaba el papel de Norma. Sucedió, »pues, que durante el magnífico duo, *In mia man, al fin, tu sei*, »se le antojase á Vaquero ponerse á murmurar de la cantante, con »la persona que tenia á su lado. Tu Brigadier, con la suavidad que »le conoces, volvióse hasta dos veces, diciendo: ¡Caballeros! ¿Quie»ren VV. dejarme oir? Pero no dándose el literato por entendido, »cuando más atentos estábamos todos á los sublimes acentos de »Norma, y á la confusion de su ingrato amante, tu iracundo jefe, »alzándose súbito de su luneta, y asiendo á Vaquero de los cabe»zones, arrastróle sin que nadie se lo estorbara fuera de la platea. Tu amigo Patricio, me ha dicho que, una vez en el pasillo, recibió el hablador importuno no se cuántos pechugones, y el aviso de que en caso de reincidencia, la correccion seria aun más grave. La sensacion que aquello produjo en los circunstantes, puedes figurártela; pero á los cinco minutos el bueno de D. Manuel se retorcia los bigotes otra vez en su asiento, tan tranquilo como si nada hubiera ocurrido; Vaquero desaparecia del teatro; el Alcalde de córte que presidia, se hizo prudentemente el desentendido; y los demás seguimos escuchando la ópera.»

Vuelve aquí la carta al estilo del filósofo Ginebrino en su celebérrima novela; y Florinda á considerarse tan desdichada en el teatro, como la sensible Elvira, despues de la durísima y no envidiable catástrofe de Abelardo, allá en la soledad del Paracleto. Siguen á las protestas de fidelidad, los encargos de que no se la olvide, y tras de algunas frases exóticamente sentimentales, ó sentimentalmente voluptuosas, concluye el cuerpo de la epístola, con el consabido; *tuya en cuerpo y alma y hasta la muerte, tu amantísima, Florinda.*

Pero á las cartas de las mujeres, acontéceles lo que á los cometas, que donde tienen la luz, es en la cola ó cabellera; ó en otros términos: que dejan para la postdata, lo que más interesa, y tal vez el motivo mismo porque escriben. Veamos, pues, cómo en el apéndice á su epístola, se explica la ingeniosa, cuanto galante viuda.

«P. D.—Antes de cerrar esta, *il faut que je t'embrasse encore*,

»*mon bien aimé*, y que te diga algo de lo mucho que todavía qui-
»siera escribirte. Lo primero será rogarte que abrevies tu ausencia, »cuanto te sea posible, sin faltar á tus deberes de piedad filial, y »que si esos, ¡Dios lo haga! te permiten volver pronto á los brazos »de quien te adora, no vayas á ponerte en camino, sin avisármelo. »Quiero salir á recibirte; quiero ser la primera persona á quien »veas y hables en Madrid; y quiero que pasemos juntos y solos, al »ménos el primer dia..... si el *tête-à-tête* no te asusta.—Quiero »además que sepas que de nuevo se nos ha aparecido en esta córte, »cierta dama misteriosa, que por más que tú digas, sé yo muy »bien que hizo mella, no ha mucho, en tu impresionable corazon, »y á quien he caido ahora en la cuenta de que conozco mucho más »que ella quisiera—*c'est toute une histoire, mon cher Lovelace*— »una historia romántica, ó un novela histórica, que te prometo con- »tarte y pronto; pero entretanto conténtate, por hoy, con saber »que anoche ocupaban el palco inmediato al nuestro, tu muy res- »petada y particular amiga la Duquesa, y con ella la *Dama pálida*, »en cuestion, sola, solita, como la mora en su moral. El France- »sito, su acólito, ó lo que fuere, ha desaparecido; y la niña se »quedó en París. Porque de París viene tu misteriosa *straniera*, y »viene solo por las exigencias de no sé qué pleito importante que »va á fallarse de un dia á otro en la *Sala de Mil y Quinientas*; y »viene por tan pocos dias, que temo, mi pobre Arturo, que por »pronto que vengas, ya no tendrás el gusto de verla. Por lo mé- »nos así lo cree mi Procurador, Fausto, que tambien lo es suyo, y »quien me ha dado todas esas noticias. Tu benévola Duquesa me »honró con una inclinacion de cabeza, de Princesa de la sangre á »su dama de honor; y yo la respondí con otra de Reina á vasalla; »però al cabo, tuvimos que mirar, para saludarnos, la una al palco »de la otra, y mis ojos se fijaron entonces, bien por casualidad, »en la *estátua gentilísima*, que ocupaba el asiento de preferencia »en el aposento de la Duquesa, cuya enemistad conmigo, hasta el »dia de ayer, para mí inexplicable, comprendo ahora perfecta- »mente.—¿Por qué no he conocido á tu dama de mármol, hace »tres meses, y la reconozco ahora?—No lo sé: la memoria es mu- »jer y tiene sus caprichos.—Pero, en fin, te repito que la conozco »más que ella quisiera, y te ofrezco su *galante y entretenida histo- »ria por escrito*, si desdichadamente tu ausencia, y con ella el mar- »tirio de tu Florinda, se prolonga algunos dias.—¡Ven pronto,

»amado de mi corazon! ¡Ven pronto! Y no te olvides de avisarme »con anticipacion cuando vienes. No quiero que me sorprendas con »la persona tan descuidada como la tengo en tu ausencia.»

Otro parrafito de ternuras; y la tal carta se acaba esta vez de veras; lo cual nos permite copiar ahora la segunda de las dos epístolas que tenemos anunciadas.

Copiar, decimos, y en efecto, hasta la ortografía respetamos en en el traslado. Es decir: respetamos la ortografía del tal escrito, faltándole en ello gravemente, al respeto á la ortografía castellana.

»Madrid 7. de Setiembre—Mostruo de hingratituz. aunque tu »no lo mereces. porque tu heres un ombre incapaz, de sagramen»tos, a una vitima de tus seduziones, qe no puede sufrir, como es»tàs haciendo el oso. Bien mere zido te lo tienes, sedutor, por an»darte siempre con Marquesas, qe ellas te darán El pago. Á noche »en el treato. tu señora queria—ya sabes, la viuda—Reir en las »barbas, de todas nosotras, y en tus oziqos. como qien dize: se es»tubieron aruyando, como 2 palomas, paloma y palomo, con el »sóBrino de Don sisebuto, el Precuraor tan rico del Bario de la Pa»loma, que iba echo un ascuadoro, y aziendo la rueda como un »Pabo.—en la delantera de la cacuela dezian que tu Viuda, está »cansá del Marqes. y que tú; heres pá el gusto no más, y qe pá »el gasto, y lo del rastro quié hecharle el anzuelo al sóbrino de »Don sisebuto, qe hes un Juan lanas, y buen mozo, eso si, y go»ven tan bien—Telo aviso todo, pá qe no peces de inorancia, Tu »vitima.»

Al pié de esa elocuente misiva, hay una nota de mano de mi amigo que dice:—«Calumnias de *Juliana*, cuya grosera natura»leza y celosa rabia, no comprenden ni la sublimidad de mi *Flo»rinda*, ni los sacrificios que su posicion social exige.»

Bienaventurados los que creen, porque á ellos llega dificilmente el desengaño.

XIV.

NOVENARIO.—TESTAMENTO.—EL CAPITAN GENERAL DE NAVARRA.—REGRESO Á MADRID.

(Pamplona 20 de Setiembre.)

Ayer terminó el novenario del fallecimiento de mi inolvidable, honradísimo y cariñoso Abuelo. A la madrugada del sábado entregó su espíritu al Creador, sin haber perdido la razon y el conocimiento ni un solo instante, ni dado la menor muestra de flaqueza. Su muerte ha sido la del justo, que deplorando los errores y culpas de la frágil naturaleza humana inseparables, confia sin embargo en la misericordia divina, sabiendo que va á comparecer ante el Juez infalible, si no exento de pecado, con la conciencia de haber procurado siempre no apartarse del angosto camino de la virtud, durante su tránsito por este valle de lágrimas. Momentos antes de espirar, me ha dado su bendicion; sobre mi pecho estaba su cabeza reclinada cuando exhaló el último suspiro; y mi nombre y el Dulce de María, son las últimas palabras que sus labios pronunciaron.—¡Qué Dios le haya juzgado, como confiadamente lo espero, segun su infinita misericordia, y me conceda la gracia de espirar cuando llegue mi hora, con la tranquila resignacion que aquel á quien mis trémulas manos cerraron por vez postrera los ojos!!

¡Ya estoy solo en el mundo! ¡Ya no me queda ni un solo pariente, ó más bien ya solo me quedan parientes de esos que únicamente cuando nos necesitan ó no los necesitamos, nos buscan ó al encuentro nos salen.

Todavía no he cumplido los veintitres años y ya estoy huérfano, absolutamente huérfano; sin tener á quien vuelva los ojos en demanda legítima de consejo en las dificultades, de amparo en los contratiempos, de consuelo en las aflicciones de la vida.

¡Solo! ¡Absolutamente solo entre extraños, para quienes ni soy ni seré nunca más que uno de tantos séres racionales como pueblan el mundo, y que solo se estiman en cuanto de recíproca utilidad se consideran los unos para los otros!

¡Nadie que con mi dolor simpatice! ¡Nadie que mis lágrimas enjugue ó mi angustia comparta! ¡Nadie que me ofrezca otros

consuelos, más que triviales apotegmas de resignacion pseudofilosófica, ó máximas vulgares del más frio egoismo!

Nueve mortales dias he tenido que sufrir el suplicio del *Duelo* sentado en una silla al testero de una sala medio en tinieblas, inmóvil, y siempre observado desde la puesta del sol hasta ya muy entrada la noche. ¡Qué de sandeces, grave y sentenciosamente proferidas, no he tenido que oir durante ese tiempo!

Uno pretendia consolarme, revelándome el portentoso secreto de que todo lo que nace muere; y otro, recordándome que el difunto era al fallecimiento octogenario. ¡Cómo si las personas amadas fueran nunca á nuestros ojos viejas!

Este exclamaba: «Vaya, Sr. D. Pedro, no hay que abatirse, que »para las penas son los grandes corazones!»

Aquel añadia: «Y despues de todo, ya debia V. estar preparado »á esa pérdida: el Abuelo vino antes y antes ha de irse que el »Nieto.»

Pero lo que más me ha indignado, y con más frecuencia tuve que escuchar estos dias, es..... ¡Imposible parece que tantas personas hayan incurrido en la necedad misma, por no decir en igual y tan indigno absurdo! —Lo que más me ha indignado, es oirme decir con admirable aplomo y sorprendente acento de conviccion profunda:—«¡Vamos, amigo, vamos! *Los duelos con pan son mé»nos*; y á V. le queda una bonita fortuna.—¡Cáspita!—A los vein»tidos años, un Mayorazgo de mil pesos, y otros tantos además de »renta en bienes libres en el valle de Ulzama, sin contar con esta »casa en Pamplona, y el metálico que el difunto (Dios le tenga en »su gloria) dicen que ha dejado....! No tiene V. por qué quejarse »de la suerte.—Si quiere seguir su carrera, puede hacerlo desaho»gadamente; y si dejarla, no faltan en Navarra muchachas boni»tas, de familias decentes y con buena dote, que aceptarian con »gusto un marido jóven, galante, rico y de tan buen apellido como »lo es V., á Dios gracias.»

Como yo he callado siempre, los buenos de mis consoladores han solido prosegir en su filantrópica tarea, enumerando prolijamente todas las señoritas hoy casaderas, existentes de las Amescoas á la Ribera, de Pamplona á Estella, de Tafalla á Lerin, de Puente la Reina á Mendigorría, etc. etc., de que tenian conocimiento; y no faltó alguno de tal y tan vasta erudicion en materia de estadística matrimonial, que tambien conociese y con caritativo celo me reci-

tara, un razonado catálogo de mis posibles novias, entre las selectas beldades de entrambas Riojas la Castellana y la Alavesa y aun de las tres Provincias Vascongadas.

¡Dios se lo pague, y me libre de volver á verme en la precision de soportar sus tan oficiosos como intempestivos consejos!

Por fin, el Novenario se ha concluido; la puerta de mi casa está cerrada á piedra y lodo para los importunos; y solo tengo que recibir al Administrador que fué, y Albacea que es de mi pobre Abuelo juntamente con el Canónigo su confesor.

En efecto, el venerable anciano me ha instituido su heredero universal, salvas algunas mandas pias y tres ó cuatro legados de no gran monta, en testimonio de cariño y gratitud á varias personas. Merced á su inteligente prevision, y para mi cariñosa economía, mi renta dobla hoy la de mi primitivo patrimonio. Dos mil pesos de Navarra no son en verdad mas que 30.000 rs. en Castilla; pero con esa renta, si no rico, soy completamente independiente, y nada más ambiciono. En su codicilo me encomienda mi abuelo que no abandone la carrera militar, única que en España tiene por ahora caractéres de alguna consistencia, á no mediar circunstancias que imperiosamente lo exijan antes, hasta cumplir al ménos cuarenta años; pero como él, que sirvió tambien en el mismo cuerpo á que yo pertenezco, conocia por experiencia, pues se retiró á los cincuenta años y acababa entonces de ascender á Sargento mayor, la lentitud con que en nuestra protectora más inflexible escala se camina, me aconseja que procure, así que ascienda á Capitan, pasar al arma de infantería ó á la de caballería, donde se hace la carrera mucho más rápidamente, teniendo buenas relaciones en todo tiempo, y muy señaladamente en el de guerra. Añade tambien que solicitar, supuesta la esperanza de conseguirlo, el mando de un regimiento de provinciales, seria el medio más á propósito para llegar al fin deseado; y que mi ejecutoria y mi caudal, así como mi carrera facultativa, le parecen títulos que pueden alegarse con fundamento, y con poco favor que haya, serán bastantes. De hecho, y no haciéndome falta absoluta el sueldo para vivir, encuentro acertado el consejo; pero hasta mi ascenso á Capitan del cuerpo, años tengo de sobra para meditarlo.

Hoy mismo me hubiera yo puesto en camino para Madrid ¡Dios lo sabe! porque ahora más que nunca echo de ménos el amor de mi idolatrada Laura; pero ni el Administrador ni el Canónigo me

lo permiten, hasta que el Consejo de Navarra me dispense los dos años que me faltan para llegar á la mayor edad, y quede yo, en consecuencia, exento de la curadoría y dueño absoluto de mi persona y bienes. En vano les digo y les repito que es absoluta mi confianza en ellos; que tener al eclesiástico por curador y al lego por gerente, no solo no me pesa, sino que me es útil y provechoso, y en fin, que aun despues que se me declare mayor, en sus manos estoy resuelto á dejar mi hacienda. Ambos albaceas me replican á su vez que ya mis años y posicion bastan para manejarme solo; que ellos proceden conforme á la voluntad explícita y terminante de mi abuelo; y que si están prontos á auxiliarme en cuanto yo les confie, cuando legalmente pueda hacerlo, ni quieren ni deben mantenerme en tutela un solo dia más de lo absolutamente indispensable.

La demanda de dispensa está ya entablada; la informacion de mi capacidad hecha, y el Administrador dice que como el Procurador que tenemos es un *águila* para los negocios, el nuestro más vuela que camina; pero con eso y todo, me amenaza con quince dias de espera cuando ménos.

Una vez envuelto un hombre en papel sellado y en manos de golillas, solo el diablo sabe cuándo y cómo saldrá de sus garras.

Entre tanto, el único freno á mi impaciencia, como el único alivio á mi dolor, proceden de las amantes cartas de mi leal, de mi amante, de mi incomparable Florinda. ¿Por qué no se cansará de calumniarla la desesperada Bordadora? Por que ella es, indudablemente, el anónimo corresponsal que, correo tras de correo, y todos sin excepcion, se obstina en escribirme que *mi viuda* (así la llama) es poco ménos, ó poco más tal vez, que la más impudente de las Mesalinas; y que, no solo ha estado y está siempre en relaciones con Marmolejo, sino que ahora y aprovechando mi ausencia, tiene por amante al estúpido de Fausto, sobrino del Procurador Acequia.

Estos detractores anónimos exageran siempre la calumnia de modo que la desacreditan.

Felizmente yo conozco á Florinda; sé lo que vale; estimo la lealtad de su generoso corazon en su justo precio; y si soy *celoso*, porque del aire que respira tengo envidia, y porque siento además que no soy digno ni de besar el polvo que ella pisa, gracias al cielo, nosoy desconfiado, ni temo de ello nada villano.

Por otra parte, sus cartas son cada dia más tiernas, más apasionadas, y si las últimas breves, porque en verdad las mias á que contesta más han sido estos dias lacónicas fes de amor y vida, que otra cosa, no por eso dejan de respirar pasion y lealtad por todas sus letras.

¡No es posible, no, Laura mia, que así el amor mintieras tú; ni tampoco que el humilde esclavo de tu belleza, que rendido te idolatra, te agravie con inmerecidas sospechas.

. . . .

¡Un Ayudante de plaza! ¿Qué significa esto? ¿El Capitan general me manda que me presente inmediatamente á su Autoridad?

—«Diga V. á S. E. que voy á ponerme el uniforme, y le obedezco.

—Tengo órden de acompañar á V.

—¿Voy preso?

—No sé. Mi consigna se limita á acompañar á V. hasta el despacho de S. E.

—¡Obedezcamos, pues!»

. . . .

. . . .

¡Ah, villano, cuánto cobarde polizonte! ¡Esta es una de las tuyas! ¡Pues, vive Dios, que si te encuentro á mano algun dia, por la honra de mi nombre te juro, que me las has de pagar todas juntas, y con las setenas!

Ya creo haber dicho que, con motivo de las circunstancias políticas, el Rey ha enviado por su Capitan general á Navarra un Jefe conocido en el ejército por su durísima severidad en el servicio, y que procedente, si la memoria no me engaña, de las filas realistas, ó sea de las facciones anti-constitucionales de los famosos tres años, ha parecido á propósito, sin duda alguna, para oponerlo á los emigrados que á las órdenes, segun aquí se dice, del célebre General y sin par guerrillero D. Francisco Espoz y Mina, amenazan desde el Mediodía de la Francia una invasion á nuestro territorio.

El General, pues, que á su presencia me manda *llevar*, que no *ir*, segun el esbirro con uniforme que me escolta, es una especie de Procónsul de circunstancias, temido y temible por su inflexibilidad en la aplicacion de las durísimas leyes que nos rigen: pero, en honor de la verdad sea dicho, de ningun modo puede compa-

rársele con el Verres que gobierna á Cataluña.—El nuestro fusila sin misericordia al que se subleva, conspira ó incurre en cualquiera de los casos previstos en las disposiciones vigentes, y que realmente son *casos de muerte* casi todos ellos: pero antes de ejecutar, sentencia, y antes de sentenciar, averigua y juzga.

Para el tirano de Cataluña, quien le desagrada es *sospechoso*; el sospechoso, *reo*; y el reo, *ipso facto*, fusilado ó ahorcado, cuando no fusilado primero y ahorcado en seguida, que hasta ese lujo de ferocidad llega S. E.

Si lo que me acontece hoy aquí, me aconteciera en Barcelona, hubiera ido á casa del Capitan general, como quien vá al suplicio, diciendo el Acto de contricion, y de prisa para que no me faltara el tiempo de acabarlo: en Pamplona he ido no sin alarma y disgusto, porque las circunstancias son muy críticas, las pasiones políticas están sobreexcitadas, y el gobierno del Rey decidido á estirpar *in virga ferrea* hasta el gérmen de lo que llama espíritu revolucionario.

Inocente estoy, sin duda; no solo no me ocupo en negocios de Estado, sino que miro como un deber de honra y de conciencia, prescindir absolutamente de mis particulares ideas en la materia para atender solo al cabal y exclusivo cumplimiento de mis obligaciones militares. Imposible es, además, que nada pueda probarse contra mí, puesto que nada hay tampoco en mis actos censurable bajo ese aspecto: pero corren unos tiempos en que no se aquilatan mucho las pruebas contra los acusados políticos, creyéndose sin duda, que vale más fusilar unos cuantos inocentes, que consentir, por vanos escrúpulos de jurídico formalismo, que se salve, ni aun por casualidad, algun culpado.

Confieso, pues, que no eran muy de color de rosa mis presentimientos, cuando comparecí ante el Capitan general, en cuyo severo aspecto nada hallé tampoco que reanimarme pudiera.

—¿Es V. el Alférez de la Guardia, D. Pedro Lescura?—Me preguntó, sin mirarme á la cara.

—Si señor, mi General.—Fué mi respuesta de palabra; pero mentalmente no pude ménos de exclamar: «¿No vé este buen señor mi »uniforme; y no sabe que á mí es á quien ha mandado venir?»

A todo esto el Ayudante de plaza, sin perderme de vista, estaba cuadrado, y con el dedo meñique en la costura del pantalon, en la puerta del despacho

—¡Retírese V.!—Le dijo secamente el General, y así que se vió obedecido, mirándome antes con atencion algunos segundos, prosiguió diciendo:

—Está V. en Pamplona con real licencia; acaba de morírsele á V. su señor abuelo; y ayer se ha terminado el novenario, y por consiguiente el duelo.

—Si señor, mi general.

—¿Qué tiene V. ya que hacer aquí? Por qué no se vuelve V. á su cuerpo?

—Mi General, tengo solicitada del Tribunal competente la dispensa de edad necesaria para administrar libremente los bienes de que me hizo dueño la irreparable pérdida que lloro.

—¿Y para eso es absolutamente necesaria su presencia de V. en Pamplona?

—*Absolutamente*, no señor. Bien puede representarme un apoderado.

—En ese caso, *hágame V. el favor* de marcharse inmediatamente.

—Como V. E. mande.

—Al anochecer sale hoy la diligencia.

—¡Esta misma noche!—Exclamé sin poderme contener.

—Sobra tiempo. Es preciso que salga V. esta misma noche.

—Saldré, mi General.

—Está bien: puede V. retirarse.

—Con permiso de V. E.

—¡Ah! Es inútil, y para V. mismo no seria conveniente, que corra en la ciudad la noticia de mi órden y su marcha de V.

—¿Podré al ménos, mi General, decírselo á los albaceas de mi difunto abuelo?

—En eso no hay inconveniente: pero á ellos solos y con prudencia.

—¿Manda V. E. alguna cosa más?

—Nada. ¡Buen viaje, y juicio!

—Me permite V. E. una súplica?

—Diga V.

—He venido aquí *escoltado* por un Ayudante de plaza. ¿Voy á retirarme en la misma forma, mi General?

Casi estoy seguro de que en mi acento, al hacer esa pregunta. algo hubo de reconvencion: pero el General, ó se hizo cargo de

que no era realmente inmotivada, ó, lo que es más probable, quiso mostrarse indulgente con aquel arranque de honrada cavilosidad de mi parte. Sea como quiera, lo cierto es que dulcificando el tono hasta la benevolencia misma, contestóme de esta manera.

—Se irá V. solo, y así debiera de haber venido; pero los Ayudantes de plaza entienden siempre las cosas en su peor sentido.

Doy á V. E. las gracias, repliqué casi con las lágrimas en los ojos; y obedeceré puntualmente sus órdenes. Pero séame lícito protestar con todo el respeto debido á la superior autoridad de V. E., que en Pamplona como en Madrid, y en cualquiera parte del mundo, y en todos los tiempos, este oscuro subalterno, mi General, se ha conducido, se conduce y se conducirá siempre, como cumple á su nacimiento, y al honroso uniforme que visto.

Pronunciadas esas palabras, en que sin ser yo poderoso á evitarlo, prorumpieron mis labios, en desahogo de mi honor ofendido, confieso que me persuadí de que iba á salir del despacho de mi jefe superior, para un calabozo de la ciudadela; pero Dios quiso, y yo con todas las veras de mi alma se lo agradezco, que sucediera lo que ménos esperaba, pues, en efecto, la respuesta del General, y el término de nuestra entrevista, fué como sigue.

—«Señor oficial, V. sabe que ni los Jefes debemos cuenta de nuestras resoluciones á los subalternos, ni á estos les toca más que obedecer; pero yo comprendo y aplaudo que un caballero vuelva por su honra. La de V. no está lastimada por mi providencia. Si ha podido haber *delaciones* que á V. comprometieran, es evidente, cuando yo no lo someto al fallo de un Consejo de Guerra, que *me consta de un modo indudable* que es V. un oficial pundonoroso y leal servidor del Rey. Pero los aires de Pamplona no le convienen á V. ahora; las circunstancias son críticas; no sería imposible que se tratara de nuevo de comprometerle á V., y en todo caso, en estos momentos, todo el mundo debe estar en su puesto. Váyase V., pues, tranquilo; tome la diligencia esta noche misma, y buen viaje.

Verdaderamente habria para volverse un hombre loco, si el hábito de la subordinacion no le tuviera familiarizado con someterse á tan incomprensibles y confesadamente infundadas providencias.

Pero: «el que manda, manda, etc., etc. . . . .
. . . .

Mi Administrador acaba de traerme los billetes de los tres asientos de la berlina, que tomo todos para ir solo en ella con Santiago.

esquivando así el trato con los demás viajeros. El bueno del canónigo me deja en este instante despues de haberme predicado un discreto, pero no muy oportuno sermon, sobre las excelencias del principio de autoridad, y lo cómodo y seguro que es renunciar cada cual á su propio albedrío, y dejarse manejar en la vida por sus superiores, como la nave en la mar por la diestra del piloto que su timon maneja. De los vientos y las corrientes, como de los escollos y de los huracanes, ha prescindido el buen eclesiástico. Pero, en fin, se ha ido y mi asistente prepara las maletas mientras yo ordeno y empaqueto mis papeles.

En legajo formado, ordenado, inventariado y sellado por el Administrador, van los relativos á mi herencia y á la testamentaría de mi abuelo, que aquel buen hombre ha juzgado indispensable que vayan conmigo. Otro legajo lo constituyen mis papeles de oficio, desde el nombramiento de Cadete hasta la última comunicacion que de mis Jefes he recibido. Síguese el de mi correspondencia particular, femenina casi toda ella, distribuida á carpeta por *moño* (pues no cabe decir por *barba*), y en cada carpeta, por órden cronológico de fechas, dispuesta..... Los anónimos de estos dias, al fuego, que es su legítimo destino..... Y las cartas de mi Laura en la cartera que va en el bolsillo interior del pecho de la levita de camino. Precisamente, esta mañana he recibido su última, á la cual acompaña un voluminoso manuscrito, todo de su puño y letra (la pobre me consagra todo su tiempo) que me dice reserve para un momento de ocio, y que no he podido abrir siquiera todavía. Su lectura me entretendrá en el camino.

La hora de emprenderlo se acerca, y fáltanme innumerables pequeñeces que arreglar. Suspendo, pues, hasta Madrid mi Diario.

Nota del editor. En efecto, Lescura suspendió su Diario más tiempo aun del que imaginaba, por razones que luego veremos. Más como el manuscrito de *su amantísima Laura* se encuentra unido al cuaderno que me sirve de texto, supla él hasta donde quepa, el vacío que aquí se advierte.

La extension y la importancia que para nuestro cuento tiene el tal manuscrito, nos mueven, sin embargo de las exigencias cronológicas, á que de él hagamos capítulo aparte.

(*Se continuará.*)

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

La política palpitante, en cuanto es posible que haya política palpitante hoy, ha entrado en el período de calma propio de la estacion que atravesamos. La política legal, permítasenos la frase, languidece siempre durante los meses de verano, y de lo que podria llamarse política extralegal, creemos que nadie se ocupa formalmente: por eso acoge el público con indiferencia los tenebrosos pronósticos que alguna que otra vez se deslizan en las intencionadas líneas de algunas publicaciones no tildadas de poco afectas al Ministerio. Tal vez nuestro deseo de que llegue pronto el dia en que todos los partidos adquieran la conviccion de que pueden realizar sus doctrinas y aspiraciones dentro de la constitucion del Estado, á fin de que ni cruce por la mente de ningun español la idea de que sea posible un trastorno social, impulse nuestro ánimo y nos haga ver las cosas con colores diferentes de los que en realidad tengan.

Nadie negará, sin embargo, que en la superficie de la sociedad política española, que es la que podemos reseñar en nuestras revistas, se presenta un período de tranquilidad, en el cual dotado el Gobierno de amplísimas facultades por los cuerpos Colegisladores, parece natural se entregue á la grata tarea de plantear y desarrollar sus anunciados proyectos económicos.

Resueltas las cuestiones políticas de más importancia en virtud de leyes que han concedido al poder gubernamental grandes y desembarazadas zonas de accion, el partido dominante puede considerarse en el apogeo del poder y de la fortuna. Cruces, bandas, títulos, gracias otorgadas á personas de uno y otro sexo en recompensa, sin duda, de legítimos servicios, han venido á soldar esas pequeñas separaciones de elementos afines, que la más noble emulacion suele abrir en las filas de los partidarios de un Gobierno que logra, como el presente, larga existencia.

La separacion, por otra parte, de algunos funcionarios de los altos cuerpos del Estado, ha proporcionado tambien al Ministerio la ocasion de rodearse de amigos fieles, dotando al mismo tiempo á la administracion de útiles servidores.

Libre, por decirlo así, el Ministerio de las pequeñas contrariedades de familia, que empezaron á dibujarse en los últimos dias del Gobierno presidido por el General Narvaez, el Gabinete actual ha sabido reorganizar las primitivas fuerzas con que el partido moderado inauguró su mando, y quizá aumentarlas. En situacion tan ventajosa, el pais espera las reformas que han de emanar del departamento de Hacienda, ocupado hoy por una persona de celo y actividad indiscutibles, pero cuya competencia en los negocios del Ministerio, á cuyo frente se halla, no estaba del todo probada, sin duda, por haber dirigido los esfuerzos de su no comun inteligencia á resolver problemas relacionados más directamente con otros ramos de la ciencia de gobernar.

Publicada la ley de presupuestos, la Nacion tiene á la vista los datos que han de servir de base á las combinaciones del Sr. Ministro de Hacienda, sin olvidar el impulso que pueda dar al desarrollo de la riqueza inmueble, y por consiguiente á los rendimientos que de ella emanan, la creacion del banco de Crédito territorial, para que el Gobierno está autorizado por ley recientemente votada en Córtes. No creemos tenga nadie motivos todavia para adivinar los planes financieros del Sr. Ministro de Hacienda, sin que se pueda hoy afirmar otra cosa más, que su animadversion al linaje de reformas proclamadas como necesarias por el Sr. Marqués de Barzanallana en la Cámara alta. Dejando ahora aparte la gestion de la Hacienda en la época en que el Sr. de Barzanallana estuvo al frente del Ministerio, es verdad por él confesada que solamente tuvo tiempo para resolver las cuestiones que encontró pendientes al tomar posesion de aquel departamento, viéndose en la triste necesidad de abandonar el poder cuando iba á plantear medidas de carácter definitivo y permanente.

Declaró el Sr. Marqués de Barzanallana en pleno Parlamento que habia empezado á dirigir la Hacienda, cuando estaba para concluir «un período »en que se habia empezado á cambiar radicalmente el estado económico »de nuestra patria; que por causas transitorias se habia hallado pocos años »antes en situacion enteramente distinta de la que nuestros padres habian »atravesado.» Explicaba el Sr. Barzanallana esta diferencia, recordando los grandes capitales que habian venido á España para la construccion de las vias férreas, y trayendo á la memoria del pais los 700 ú 800 millones que en el movimiento de la Caja de Depósitos habia resultado de exceso entre la entrada y salida de capitales, cantidad que habia permitido á otras Administraciones emprender grandes obras públicas y atender á los gastos de empresas costosas á que nos habian arrastrado conflictos internacionales.

Este aparente bienestar, esta abundancia de numerario, hizo que el país se diese con más facilidad que hasta entonces á ciertos gastos de lujo, que trajeron como natural consecuencia una modificacion profunda en las relaciones entre el productor y el consumidor y un trastorno en los cambios, resultando de aquí, como decia el Sr. Barzanallana, «que las barras de hierro »de nuestros ferro-carriles hayan salido convertidas en barras de oro, esta»bleciéndose un desnivel entre España y el extranjero, y haciendo que en »dos ó tres años volviese á salir todo y más aún del capital que habia en»trado.»

Un año antes el Sr. Cánovas del Castillo habia presentado la cuestion de una manera análoga en el Congreso de los Diputados. Despues de consignar el movimiento ascendente de los fondos públicos desde 1850 hasta 1864, movimiento que habia coincidido con el aumento de nuestra riqueza territorial y con el desarrollo del espíritu de empresa, á cuyo frente se colocaron todos los Gobiernos que se habian sucedido en aquellos catorce años, como lo prueba, por ejemplo, el canal de Isabel II, que con el alcantarillado de Madrid, no representará despues de concluido una cantidad menor de 300 millones; obra empezada en la administracion del Sr. Bravo Murillo, que subió al poder en nombre de las economías, como lo prueban tambien las obras de la Puerta del Sol, que costaron más de 60 millones al Estado, y las infinitas concesiones de caminos de hierro otorgadas en aquella época, y que llevaron adelante, dándoles gran impulso, las Cortes Constituyentes; linea de conducta seguida, en fin, por todos los partidos, hasta que en 1864 se comprendió que era necesario detenerse en aquel camino y que la esperanza habia ido más allá de lo inmediatamente realizable. Antes que el Sr. Barzanallana, repetimos, habia dicho el Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso, en la sesion del 3 de Julio de 1867, lo que sigue:

"Hora es de medir bien el estado presente y de tenerlo en cuenta, como una realidad inevitable; y de arreglarnos todos, país y Gobierno, á los recursos existentes, mientras no se nos abran nuevos horizontes, y nuevas esperanzas no se presenten legítimamente á la consideracion de todos.

Una suspension general en la importacion de capitales extranjeros; una suspension consiguiente en el movimiento de obras públicas, que los capitales extranjeros favorecian; una disminucion inevitable, despues de esto, en el comercio; una parálisis natural en la industria; unas dificultades casi insuperables para los establecimientos de crédito; un estado decadente de los ingresos públicos, que no ha cesado todavía, ni cesará probablemente en algun tiempo; un período de embarazos para la Hacienda pública, señalan de una manera incontestable la verdadera situacion económica en que al presente nos encontramos."

Conocido el estado, siquiera sea transitorio, por que está pasando la Hacienda española, era natural, y así sucedió, que Diputados y Senadores, celosos del bien público, levantasen su voz en una y otra Cámara, ansiosos

de encontrar remedio á los males presentes. Pidió el Sr. Moyano economías á todo trance, y convencido de la necesidad en que el país se encuentra de que todas las clases de la sociedad contribuyan á sacar la Hacienda española del estado actual, vimos al antiguo enemigo de la desamortizacion eclesiástica pedir ahora rebajas en el presupuesto del clero y en la lista civil. Impulsado por la misma necesidad, y quizá exagerando el principio, pronunció el Sr. Catalá un discurso en el cual hace una detallada relacion de las economías en su juicio convenientes, economías que asegura demanda el pais á voz en grito, escandalizado de los gastos supérfluos de la córte. No hay que buscar en esta genial peroracion ninguna de las máximas de la ciencia económica moderna, sus observaciones están más bien basadas en los principios que sirvieron de norte á aquellas disposiciones de siglos pasados, cuando se promulgaban leyes suntuarias que tenian por objeto moderar y reprimir el lujo, prohibiendo el uso de adornos costosos, de trajes, muebles, carruajes y libreas, llegando á ser fruto prohibido las telas y bordados de oro y plata, las perlas y piedras finas, cuando se reglamentaba la manera de vestir y se sujetaba á tasa los gastos de todas las clases y corporaciones.

Dice un escritor de la época á que nos referimos, historiando los tiempos de Felipe V: «Causaba edificacion, á quien miraba al Rey Católico, »al Serenísimo Príncipe de Asturias y á los Reales Infantes, vestidos de un »honesto paño de color de canela, lo cual en todo tiempo será cosa digna »de toda alabanza y útil para los españoles, sin admitir las inventivas y las »diferentes vanidades que cada dia discurren los extranjeros para sacar el »dinero de España;» y eso que, en honor de la verdad, á estas medidas acompañaban otras que hoy mismo serian dignas de aplauso y que tendian á sacar la industria del estado de postracion, en que desde la expulsion de los moriscos se encontraba, tratando de atraer á los extranjeros para que viniesen á establecer fábricas y á trabajar en los talleres del pais, concediéndoles al intento franquicias y exenciones de todas clases. El mismo Rey, como dice el Sr. Lafuente en su historia, hizo venir á sus espensas muchos operarios de otros paises. Hoy, en cambio, cuando una persona que ha estado ausente largo tiempo vuelve á la tierra que le vió nacer, ó cuando un extranjero quiere avecindarse en España, necesitan depositar por dos años en la Caja de Depósitos la cantidad que la Administracion señala si no quieren, desde luego, pagar los derechos que devengarian sus muebles, en conformidad con lo dispuesto en nuestros protectores aranceles, como si desgraciadamente no bastasen otros obstáculos mayores para que las personas acostumbradas á la vida europea no se decidan gustosas á vivir en nuestra patria. Entonces se tomó la justa y oportuna providencia de suprimir las aduanas interiores, medida que contrasta grandemente con la celebérrima disposicion del Sr. Orovio, declarando zona fiscal los sitios por

donde atraviesan las líneas férreas, disposicion peregrina en pleno siglo XIX, que sujeta al viajero á innumerables registros é incomodidades. Hace poco tiempo un ilustrado extranjero amigo nuestro, de vuelta de un viaje de recreo á Andalucía, nos contaba asombrado que de Madrid á Granada habia sufrido en su pequeño equipaje seis registros: la ciencia económica, añadia irónicamente, no ha encontrado, sin duda «*chez vous*» otro medio de destruir el contrabando; nosotros le oiamos con vergüenza y resignacion, calculando lo que diria de España en el extranjero.

Deseoso, el Sr. Polo de rasgar los velos que cubren la situacion de la Hacienda, presentó en su discurso del 31 de Marzo último un verdadero cuadro financiero, en el cual, despues de consignar los infructuosos sacrificios que el país viene haciendo para salir del estado aflictivo en que se encuentra, preguntaba: ¿qué resultados habian producido estos sacrificios? y contestando á esta pregunta decia, «han producido que el Tesoro está »adeudando hoy de 1.600 á 1.700 millones de reales: han producido que »el Tesoro está amenazado de ver llegar su deuda flotante á más de 1.800 »ó 1.900 millones de reales en 1.° de Julio, al pagarse el semestre.» Si esta es la situacion del Tesoro; si este es el estado de la deuda, veamos ahora cuál es, en opinion del Sr. Polo, los recursos con que el país cuenta para hacer frente á estas obligaciones, segun el presupuesto del año entrante.

Con datos que no pueden ménos de llamar la atencion de los hombres entendidos, prueba el Sr. Polo que pasa de 700 millones de reales la diferencia entre el ingreso por productos de rentas y contribuciones y los gastos totales del Estado. Fácilmente se comprende en vista de estos antecedentes, la insistencia con que los hombres políticos de todos los partidos, y los órganos más autorizados en la prensa, piden en todos los tonos una y otra vez reformas y economías en nuestra Hacienda, siendo punto ménos que imposible continuar de este modo mucho tiempo. El mismo Sr. Nocedal, el hombre de los silencios elocuentes, el táctico de los tácticos en el Congreso, por más que pase su vida declamando contra la táctica parlamentaria, salió, con motivo de la discusion de los presupuestos, de la estratégica actitud que venia guardando para pedir tambien economías en todos los ramos de la Administracion, si se exceptúa, por de contado, el presupuesto del clero. Segun el Sr. Nocedal, toda modificacion en el presupuesto del clero, seria, no solo contraria á los intereses permanentes del pais, sino un hecho atentatorio á leyes por nosotros inmodificables, y un marcado impulso á las ideas liberelescas de los ominosos tiempos que corren.

No es muy próspera por cierto la situacion por que la nacion española atraviesa; no es muy risueña la perspectiva que presenta el invierno próximo para las clases pobres; no puede estar más demostrada la urgente

necesidad, en que el país se encuentra, de establecer grandes economías. Teniendo, por otra parte, como tenemos, el convencimiento más íntimo de que no hay sacrificio á que no esté dispuesto el clero español que, ó mucho nos equivocamos, ó es poco adicto á las teorías de sus seglares patronos, y *soi-disant* defensores, entendemos que si fuese posible sondear con libertad el espíritu de los más y los mejores de esta respetable clase, no sería ciertamente en ella donde se encontrarían los obstáculos más irresistibles para llevar á término un pensamiento que solo tienen interés en contrarestar los que buscan en su alianza falanges políticas y fuerzas electorales.

Presentando el estado de nuestra Hacienda desde un punto de vista más general, pidió el Sr. Gisbert que, á más de establecer las economías necesarias, desarrolle el Gobierno un plan de trascendentales reformas, las cuales estando en armonía con los principios de la ciencia económica, tan denigrada en España por ciertas gentes, como enaltecida en la Europa culta, permitan á nuestro país el desarrollo de su riqueza comercial, industrial y agrícola. En defensa de las mismas ideas levantó su voz en el Senado el Sr. Pastor. Trascendentales reformas no solo financieras sino políticas declaró urgentes el Sr. Marqués de Barzanallana para arreglar la cuestion que encierra en su fondo actualmente la Hacienda española. Las medidas llevadas á cabo por tan entendido estadista no han alcanzado ni podian alcanzar otro fin que superar las dificultades y salir de los apuros en que se encontraba el Tesoro cuando entró en el poder este hombre de Estado. El anticipo de la contribucion resolvió la cuestion del Banco. Los 803.000.000 del arreglo de las deudas y de la negociacion de los billetes hipotecarios se consumieron en satisfacer atrasos por presupuestos anteriores y en necesidades del momento; el empréstito Fould, y cuantas negociaciones se hicieron en el extranjero no podian pasar de dilatorias con un término fatal en que seria preciso devolver aquellos adelantos,

Pero ese dia se acercaba y el Sr. Barzanallana no podia llegar á él sin una libertad de accion incompatible, en su juicio, con la marcha política del Gobierno de que formaba parte y con las ideas de sus compañeros de Gabinete en cierto órden de reformas, y de ahí naturalmente la ansiedad, el interés con que el país en masa espera los planes, proyectos y medidas del Sr. Ministro de Estado.

No hay que pensar desde luego en la variacion más insignificante en cuanto pueda referirse á la política de la nacion. Dentro de los límites que marcan á la iniciativa individual, el sistema actual de Imprenta, los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores, la ley de Orden público, la tutela de los Alcaldes Corregidores y la ley de Ayuntamientos y Gobiernos provinciales ha de resolverse el problema.

Ese órden perfectamente constitucional que el Sr. Barzanallana invocaba como absolutamente necesario para resolver la cuestion de Hacienda, en la opinion de los hombres del gobierno, existe hoy. Para satisfacer los clamores de que antes nos hemos hecho débil eco, recordando los discursos de los Senadores y Diputados que han creido compatible con sus deberes políticos tomar parte en la discusion de los Presupuestos, basta la iniciativa del Sr. Orovio.

Detengámonos un momento á considerar las medidas adoptadas hasta ahora por el Sr. Ministro de Hacienda.

Las primeras manifestaciones del celo, actividad é inteligencia del señor Orovio hay que buscarlas en las Reales órdenes de 25 de Mayo dirigidas á la Direccion general de contribuciones, á la de Propiedades y derechos del Estado y á la de Impuestos indirectos. En honor de la verdad nada bueno ni malo puede decirse con razon de estos documentos, repeticion de otros ciento de análoga índole, dirigidos en ocasiones diferentes por distintos Ministros de Hacienda á los mismos centros administrativos.

Pedir nuevos datos, ordenar que se hagan detenidos estudios, que se señalen convenientes reformas, hé aquí lo que ha hecho el Sr. Orovio. Pues qué, ¿tan poco se han ocupado de estas importantes cuestiones los anteriores Ministros de Hacienda, que no existian en la Secretaría del Ministerio ó en las Direcciones informes luminosos que pudieran servir de punto de partida al Sr. Orovio? Cualquiera, al leer las citadas Reales órdenes, tendria motivo para creer que tanto el Sr. Marqués de Barzanallana como el Sr. Sanchez Ocaña se han dormido en un *dolce farniente* incomprensible, y que hasta que el Sr. Orovio ha entrado en el Ministerio no se ha impreso á los altos centros de aquel departamento la actividad conveniente. Con ansiedad espera el país el resultado de estas consultas, que deben ser matriz de las elucubraciones del Sr. Ministro. Al decir de los órganos oficiosos del Gobierno, el Sr. Orovio dirige sus propósitos á la nivelacion de los presupuestos, tomándose para realizar tan fecundo pensamiento el plazo de tres años.

Nadie tildará de poco meditado el plan que va á desarrollar el Sr. Ministro de Hacienda. Cuatro años han pasado desde que empezó á sentirse más vivamente la necesidad de establecer reformas en los presupuestos del Estado, de encaminar por nuevos derroteros la direccion de la Hacienda pública. Tres ámplias autorizaciones se han concedido á dos Gobiernos distintos para que obrasen con libertad completa en esta materia. Verdad es que el Ministerio que presidia el Sr. Duque de Tetuan cayó á los pocos dias de merecer tamaña prueba de confianza de los Cuerpos colegisladores, pero en cambio el Gabinete que rige hoy los destinos del país lleva dos años de vigorosa existencia, dotado permanentemente de facultades amplísimas, siendo durante este tiempo el Sr. Orovio Ministro de Fomento, es decir, jefe del

ramo que por su índole especial está en relaciones más directas con el departamento de Hacienda, y sin embargo le vemos todavía pidiendo nuevos informes antes de decidir su voluntad á lanzarse por el camino de las innovaciones.

Nada está más lejos de nuestro ánimo que dirigir al Sr. Ministro de Hacienda la más leve censura por los que podríamos llamar preludios de su plan; antes al contrario, creemos firmemente que el reposo del ánimo es en todas ocasiones garantía de acierto y que encierra una gran verdad el proverbio italiano que dice: *chi va piano, va sano; chi va sano, va lontano.* Esto no obstante, debemosen obsequio de la verdad consignar que apenas pasa un dia sin que el país tenga ocasion de leer en los periódicos del partido dominante anuncios de grandes trasformaciones. Ya se unen Direcciones de un mismo centro; ya se va á suprimir el Ministerio de Ultramar; ya se está preparando el plan de las grandes circunscripciones civiles; ya se van á hacer reformas en el personal del cuerpo diplomático, y no sabemos si en las legaciones; Marina hará nuevas economías de 50 millones; Gobernacion no sabemos de cuántos; Hacienda marchará al frente de todos los departamentos en este sentido; trasformaciones en Guerra; mudanzas en Estado; órden en Fomento; solo el presupuesto del clero permanecerá indiferente al general impulso: allí está el *noli me tangere* de la fuerza política que sostiene el edificio social.

Un proyecto de gran importancia está ya en vias de ejecucion: nos referimos al Banco territorial. Entre las proposiciones presentadas se disputan la preferencia, al decir de los amigos del Gobierno, la de M. Fremy, gobernador del Crédit foncier francés, y la de M. Fornerod, antiguo presidente de la Confederacion suiza, sin que hasta ahora pueda afirmarse con visos de acierto cual se llevará la palma. Hay quien asegura que el Gobierno permite que la prensa trate con entera libertad este asunto en prueba de su deseo de acierto: nosotros lo creemos asi, á pesar de que lo mismo se dijo cuando apareció el irrealizado empréstito ultramarino, y pronto nos convencimos de que habia *libertad completa* para tratarlo *desde un punto de vista*; límites que creemos tendrá ahora la libertad que se promete.

Poca importancia damos nosotros, y creemos dará el país, al nombre y nacionalidad de la persona á quien se adjudique la concesion del Banco de Crédito territorial: la gravedad del negocio está en la manera, forma, condiciones y garantía conque se plantee esta institucion, y prematuro sería adelantar nuestro modesto é imparcial juicio sobre lo que aún nos es desconocido.

Tenemos pues al Gobierno dotado de plenos poderes para resolver la cuestion vital del momento, que es la cuestion de Hacienda. Oradores diferentes, periódicos de todos los partidos han emitido sus ideas, han ma-

nifestado sus propósitos y aspiraciones en tan importante asunto. El país espera ansioso la ocasion de poder manifestar su agradecimiento á los que trabajen en su beneficio: raras ocasiones se presentarán, pues, más brillantes y más críticas á un Ministro de Hacienda. Empresa es, por cierto, digna del Sr. Orovio de sacar á un país del estado en que el nuestro se encuentra. Nos parece el propósito, lo confesamos, de dudoso éxito. No sin adelantarse á sus tiempos, no sin intentar reformas que abrieran nuevos y vastos horizontes á los pueblos, han ennoblecido sus nombres las personas, cuya administracion señalan un periodo de prosperidad en la historia de las naciones que gobernaron. La tarea del Sr. Orovio es más árdua, los esfuerzos de su inteligencia deben llevarle á resolver un problema en verdad complicado, cual es el de gobernar combatiendo las tendencias de la civilizacion moderna, en guerra abierta con la *revolucion doctrinal*, la más perniciosa, segun el juicio de los hombres que ocupan el poder de todas las revoluciones, y enriquecer al mismo tiempo á un país, empobrecido justamente por su tradicional pugna con los adelantos, hábitos y costumbres de naciones en que se ha practicado con gran provecho cuanto aquí hemos tan altivamente menospreciado y con tanta rudeza combatido.

El destino de los pueblos puede, sin embargo, realizar grandes prodigios. Para la voluntad suprema que dirige la marcha del mundo no hay imposibles. ¡Quién sabe si está reservado al Sr. Orovio añadir un nuevo timbre de justo orgullo al país que constantemente ha representado en la Cámara popular! Un Hidalgo Riojano, encumbrado al poder por sus propias facultades y méritos, levantó durante su mando á grande altura esta nacion, que inveterados errores habian empobrecido, dotándola de un fuerte ejército, de una admirable marina, introduciendo grandes reformas en el sistema de impuestos, desarrollando con sábias medidas la agricultura y la industria, y haciendo una liquidacion general de las deudas de la corona, que son las que podrían llamar entonces deudas del Estado. ¡Quién sabe, repetimos, si con el tiempo contará la Rioja con un hijo que ensalce su nombre emulando las glorias del célebre Marqués de la Ensenada!

J. L. Albareda.

EXTERIOR.

Poco despues de la interesante discusion que tuvo lugar en el Cuerpo legislativo francés sobre el tratado de comercio con Inglaterra, de la que dimos cuenta en nuestro número anterior, ocurrió otra en el Senado, que si bien ocupó ménos sesiones ha llamado la atencion aun más si cabe, produciendo algunos desórdenes que fueron fácilmente comprimidos y que probablemente no tendrán ulteriores consecuencias. El asunto que tan vivamente ha preocupado los ánimos de nuestros vecinos es el carácter y tendencias de ciertas enseñanzas, y particularmente de la medicina tal como la profesan algunos catedráticos de la facultad ó escuela de París. Esta cuestion tiene muchos antecedentes antiguos y modernos y está intimamente enlazada con otra superior que se agita hace años en el terreno de la política, y que ha logrado ya hacer sentir su influencia en varias naciones del mundo: nos referimos al problema complicadísimo de la organizacion de la enseñanza.

Cuando el saber era patrimonio de una raza, y la ciencia se confundia con la religion, ambas cosas tenian un carácter misterioso y exclusivo, y no participaban de ellas más que los que pertenecian á la casta privilegiada en virtud de una iniciacion y disciplina severísimas. En este momento de la civilizacion, el problema que tanto ocupa la atencion de los pueblos modernos era tan sencillo, que puede decirse que no existia, porque ni habia ni podia haber contradiccion aparente ó real entre la ciencia y la fe siendo unos mismos sus representantes y sus órganos. No habia tampoco que pensar en difundir lo que por su naturaleza habia de permanecer en un misterio perdurable y solo conocido de un número determinado y corto de personas intimamente unidas por los intereses de clase y por los más íntimos de la consanguinidad, considerándose además los que pertenecian á este órden social como esencialmente distintos del resto de los hombres y superiores á ellos.

Tampoco ofrecia dificultad alguna en el primer periodo de la civilizacion occidental la enseñanza, y eso que no se resolvió de un mismo modo este problema en todas las ciudades griegas, pues mientras en Esparta la instruccion de los ciudadanos, así como todas las manifestaciones de la vida social, era asunto propio del Estado y de su exclusiva competencia, en la democrática Atenas la ciencia era libre y la mision de enseñarla y la obligacion de aprenderla voluntaria en los ciudadanos. El agora, los jardines de la academia, los pórticos de los templos y edificios públicos, ó las casas de las heteras, sirvieron de aulas á los grandes filósofos de aquel

tiempo. Verdad es, que muy pronto se vió que el Estado no podia ser indiferente á la instruccion de los ciudadanos, ni contemplar impasible la propagacion de todas las doctrinas; y el fundador y primer padre de la filosofia que ha dominado en el mundo por más de dos mil años, fué la ilustre victima, ó por mejor decir, el mártir de la ciencia inmolado á la la suspicacia de los gobernantes que creyeron peligrosas y funestas para la república las innovaciones de Sócrates. Por fortuna de la humanidad, la cicuta que puso fin á la vida del hijo de Sofronisco no podia matar la verdad contenida en su enseñanza ni hacerla estéril, y del gérmen que depositó en las almas de sus conciudadanos aquel hombre extraordinario, brotaron las doctrinas que han servido de fundamento y base á la civilizacion durante larguisimos periodos.

Es de admirar, que no obstante la funesta catástrofe que ocasionó la intervencion del poder público en la ciencia, el más ilustre discípulo de Sócrates, al trazar en su *República* el tipo ideal de la organizacion de las sociedades humanas, estableciese como fundamento de su utopia la educacion por el estado. Y no se diga que en la teoría de Platon la ciencia es soberana, porque mientras esta no sea absoluta, es imposible evitar que en su seno y á su nombre se produzcan opiniones distintas y aun contradictorias, las cuales són el estímulo y la causa del progreso, y si el poder pertenece á una de ellas las demás serán no combatidas, sino proscriptas en nombre del más temible de todos los fanatismos, con lo cual, sin contar otros inconvenientes y males gravísimos, la ciencia se estacionaria y los estados caerian muy pronto en la corrupcion y en el abatimiento.

El ideal de Platon fué sin duda alguna fecundisimo; sus altas concepciones metafisicas, las admirables verdades morales que en su libro se contienen, han servido y sirven á la humanidad como luminosos faros que la guian en el proceloso mar de la civilizacion y del progreso; pero las formas politicas, los planes de organizacion social, que son la parte errónea y utópica de su obra, jamás se han realizado ni era posible que se realizasen, y en Atenas, centro de la civilizacion y cerebro del Occidente, las ciencias y las artes se desarrollaron fecundadas por el sol resplandeciente de la libertad.

No se conocieron tampoco en Roma establecimientos de instruccion análogos á los que ahora existen, y en su primera época solo se distinguió la gran República por el horror con que fueron miradas por los patricios las ciencias extranjeras que á su parecer habian sido causa de la decadencia y ruina de aquellos *grieguecillos* que tan fácilmente habian sojuzgado. La agricultura y la milicia eran los objetos principales de la actividad del pueblo romano, sin que creyesen necesario especular sobre estas cosas, pues hacian producir sus campos sin el auxilio de los conocimientos de los agrónomos, y ganaban batallas y extendian prodigiosa-

mente sus conquistas sin poseer la ciencia de los famosos *strategas*. Asi es, que en más de una ocasion fueron arrojados de la ciudad como corruptores peligrosos, los gramáticos y los filósofos griegos; pero muy pronto el amor á las letras se desarrolló en términos, que era considerado como persona mal educada quien no conocia y hablaba la lengua de Homero, y hasta el adusto y reaccionario Caton (el antiguo), tuvo que aprenderla al fin de sus dias, parando en admiracion al saber de los griegos el desprecio que causó su falta de valor y de consistencia en la guerra.

Pero aunque ya no fueron solo esclavos y libertos los poseedores de las ciencias y de las letras, y aunque desde los últimos tiempos de la República, el saber era camino para alcanzar los honores y los puestos públicos, no puede decirse que la enseñanza constituyese una de las atribuciones del Estado, ni siquiera cuando centralizados en Roma todos los resortes de la vida social, y puestos en la mano de una sola persona, de esta partia el impulso que habia de mover el gran cuerpo del Imperio, que era entonces todo el mundo civilizado. El deseo de saber y la voluntad de enseñar fueron, durante esa larga época, cosas privadas y de la exclusiva competencia de los individuos ó de la familias, pues aunque hubo en los últimos periodos de la civilizacion romana algo á que impropiamente pudiera darse el nombre de escuelas públicas, no tenian los caractéres que distinguen á las de ahora; y eran más bien resultado de los sentimientos humanitarios ó munificos de ciertos próceres ó de los mismos Emperadores, que no el cumplimiento de un deber ó el ejercicio de una funcion propia del Gobierno.

Como no nos proponemos, ni seria oportuno referir la historia de instruccion pública, nos limitaremos á recordar, porque sin duda lo saben nuestros lectores, que la forma actual de las instituciones que tienen por objeto la enseñanza en todas las naciones de Europa, tuvieron origen en los últimos siglos de la Edad Media, en cuya época empezaron á establecerse las Universidades, siendo la primera la famosisima de Bolonia, modelo y matriz de las otras, entre las que ocupan los lugares más distinguidos por su gloriosa historia las de Paris y la de Salamanca. Como consecuencia de la anarquía general que reinó en los primeros periodos de la Edad Media, y para corregirla nació esa tendencia irresistible á la organizacion de todos los elementos sociales de todas las maneras de ejercer la actividad del hombre; casi todas ellas constituyeron clases que presentaban el carácter de privilegiadas y que pudieran llamarse feudales, dando á esta calificacion un significado muy extenso. La ciencia no podia sustraerse á ley general, y sirvió de base á distintas corporaciones, siendo entre ellas las principales y las que más influyeron en el saber, las Universidades que tuvieron sus privilegios y exenciones, de los cuales en diverso grado participaban los que hacian profesion del estudio ó de la ense-

ñanza. Así lo prueban el título de *Señores de leyes* que da el Rey Sabio en las Partidas á los maestros de Jurisprudencia civil, y las leyes 6.ª, 7.ª y 8.ª del tit. 31 de la Partida 2.ª, que tratan de «como los maestros e »los escolares pueden facer ayuntamiento e hermandad entre sí, e esco»ger uno que los castigue.» De «Quales jueces deuen judgar á los esco»lares,» y «qué honrras señaladas deuen hauer los maestros de las leyes.

Pero al formarse las Universidades, que por otra parte no embargaban el establecimiento de enseñanzas ó escuelas particulares, se habia ya obrado en el mundo una de las metamórfosis más trascendentales de que da noticia la historia. Esta metamórfosis consistió en la division del poder temporal y del espiritual, representados cada uno por autoridades y por corporaciones distintas é independientes, si bien unidas entre sí por vínculos tan estrechos, que segun las diversas épocas se ha establecido una dependencia real y verdadera entre ellas. Aunque la ciencia es el objeto propio del espíritu, no por eso las Universidades estuvieron bajo la autoridad exclusiva del poder espiritual, ni fué este el único que tuvo la facultad de establecerlas; hasta el Código de las Partidas, en que dominan las opiniones ultramontanas, dice que pueden establecer Universidades el Papa, el Emperador ó el Rey, y en efecto hubo Universidades fundadas por los Pontífices y por los Monarcas, concurriendo de ordinario ambas potestades á su establecimiento y dándoles cada cual las exenciones, privilegios y facultades que eran propias de la naturaleza de su poder.

Grandes, inmensos han sido los beneficios que en primer término la ciencia y de un modo indirecto, aunque eficacísimo, la civilizacion en general, deben á las antiguas Universidades. Aunque vigiladas por las autoridades Real y Pontificia, sus privilegios y su doble carácter político y espiritual les daban cierto grado de independencia que permitia el desarrollo de la ciencia sin que ningun poder extraño se mezclase en las teorías que se enseñaban sino cuando eran evidentemente heréticas ó sediciosas á juicio de la Iglesia ó del Estado. Pero el andar de los tiempos hizo que esta, así como las demás instituciones de la Edad Media, desapareciese y se modificase profundamente para dar lugar á mayores y más fecundos adelantos de la civilizacion. Por otra parte, las Universidades, que habian servido para conservar y propagar la ciencia, quisieron por la naturaleza misma de su institucion convertirla en monopolio, y lo que era peor, desconocieron, negaron y persiguieron cualquier manifestacion científica que se producia fuera de sus dominios. La escolástica dominó sin rival todas las especialidades del saber, las cuales, faltas de la independencia que para su desarrollo necesitan, estaban, no ya estacionadas, sino invadidas por innumerables y crasísimos errores, y de esta manera lo que habia sido causa de adelanto vino á ser motivo de decadencia y de ruina. Las preocupaciones y las ridiculeces universitarias llegaron á tal término, que nos

parecen increibles, por ejemplo, las cosas que nos refieren los autores con motivo de la discusion que tuvo lugar á principio del siglo pasado entre la Universidad de Salamanca y los que querian reformarla.

En más ó menos grado y con diferencia de corto número de años, lo que ha sucedido sobre esta materia en España ha sucedido tambien en la mayor parte de las naciones de Europa, pero especialmente en Francia, y allí antes que entre nosotros la revolucion destruyó por completo las Universidades. Verdad es que despues han renacido; pero las que con este nombre se conocen hoy á uno y otro lado del Pirineo no tienen de comun con las antiguas más que su nombre y el ser establecimientos de enseñanza. La universidad moderna es una institucion del Estado que se atribuye la mision de enseñar. Por lo que dejamos dicho se inferirá fácilmente que no nos parece que el Estado deba tener á su cargo esta funcion social; pero como además creemos que este, asi como todos los problemas políticos, se deben examinar y resolver históricamente, decimos que el Estado tiene que hacerse cargo de la enseñanza mientras no haya quien desempeñe este deber social ó mientras sea el que mejor puede cumplirlo, no creyendo que necesitemos añadir que cuando llegue el momento de entregar á la iniciativa individual y privada la obligacion de enseñar y de aprender, quedará siempre al poder público la funcion de vigilancia y de aplicacion del derecho que constituyen la naturaleza intima del poder central y que someten á su jurisdiccion todas las esferas y manifestaciones de la vida de las sociedades.

Mientras llega el ansiado momento en que sea posible y fecunda la libertad de enseñanza, debe resolverse un problema dificilisimo relativo á esta materia, y que consiste en asignar al poder temporal y al espiritual la parte que les corresponde en la direccion de la instruccion pública. Este problema es el que se ha debatido en las sesiones del Senado francés, de que hemos hablado al principio de esta Revista, y como era de esperar ha quedado sin resolver lo mismo que otras veces. En Francia, donde la libertad de conciencia y la de cultos, con ciertas limitaciones, están garantidas por la Constitucion, este asunto no ofrece las dificultades que en otras partes: alli no es menester que la ciencia sea ortodoxa, y bastará solo que los que la enseñan no ataquen directamente ninguna de las religiones admitidas por el Estado. Pero aun esto es muy dificil, porque es tal el enlace y conexion que existen entre la fe y la ciencia, que es casi imposible determinar la esfera propia de cada una. El temor de reconocerlo asi, y otras consideraciones de conveniencia, han hecho que la cuestion no se plantee en este terreno al discutirse en el Senado francés; y como suele suceder en todos los debates politicos, la controversia ha sido más práctica y se ha referido especialmente á hechos concretos y á nombres propios. El informe de la comision, redactado por M. Chaix d'Estange,

despues de combatir en sus considerandos los principios de la escuela materialista, considerando que los hechos alegados en la peticion que le servia de fundamento no estaban probados y si contradichos por otros de mayor autoridad, concluia pidiendo que se pasase á la órden del dia, ó lo que es lo mismo, que se resolviese que no habia lugar á deliberar sobre el asunto. En contra de esta conclusion y en favor de los peticionarios que, como despues se ha visto, hablaban en nombre de una parte del clero francés, y proponian que se estableciese, no la libertad de enseñanza, sino una enseñanza dirigida exclusivamente por la Iglesia enfrente de la que dirige el Estado, en contra de esta conclusion, repetimos, hablaron varios oradores, pero como era natural, el discurso que más particularmente llamó la atencion pública fué el del Cardenal de Bonnechosse, Arzobispo de Rouen.

En el trató de demostrar que las doctrinas de la escuela de medicina de Paris eran completamente materialistas, aduciendo en apoyo de sus asertos varios textos sacados del Diccionario de las Ciencias Médicas redactado primitivamente por M. Nysten, pero corregido y aumentado repetidas veces por los Sres. Robin y Litré, puede considerarse como obra exclusiva de estos segun lo ha declarado un fallo de los Tribunales de justicia. De esos textos deducia el Emmo. Cardenal que eran enteramente materialistas las doctrinas de sus autores, y como uno de ellos, M. Robin, es profesor de la facultad de París, inferia que el materialismo dominaría en su enseñanza. A más de esta prueba adujo su eminencia otras fundadas en lo que habia llegado á su noticia respecto á las explicaciones de los Sres. Sée y Vulpian, aduciendo por último en apoyo de sus acusaciones las teorías sustentadas en algunas *tésis doctorales*, que vienen á ser discursos extensos escritos por los que reciben el grado de doctor y que son requisito indispensable para obtenerlo.

Antes que Monseñor de Rouen hubiera pronunciado su discurso, el ilustre y sábio Senador M. de Saint-Beuve habia combatido con profundidad y elocuencia las pretensiones de los peticionarios, abogando por la absoluta independencia científica, pero los que se encargaron de contestar directamente á las acusaciones de Monseñor de Bonnechosse, fueron el Ministro de Instruccion pública M. Duruy y el Secretario general de este Ministerio M. Ch. Robert, nombrado Comisario del Gobierno para esta discusion. Ambos oradores brillaron por su elocuencia y por su habilidad dialéctica, habiendo estado M. Duruy á la altura de su reputacion, y sorprendiendo M. Robert por las dotes y cualidades que reveló para las discusiones parlamentarias. El Ministro se manifestó decidido y resuelto á no consentir que los Catedráticos propagasen doctrinas perniciosas, haciendo valer como prueba de su energía la severidad con que habia procedido en algunos casos. Examinando despues los hechos concretos que se habian aducido, hizo ver la inexactitud de unos y la exageracion de otros,

demostrando cumplidamente que, ni en la Escuela de Medicina, ni en ningun otro establecimiento público, los profesores se excedian de los programas del Gobierno, limitándose cada uno á la enseñanza de la asignatura que le estaba encargada, sin invadir el terreno de otras ciencias, y mucho ménos el de las religiones que viven bajo la proteccion y con la garantía del Estado. Por lo que se referia á las tésis doctorales, el Ministro no negó que, entre las muchas que se han escrito en estos últimos años, hubiera dos ó tres en que se sostuviesen opiniones disolventes y de teorías exageradas, propias unas y otras de la edad de los candidatos; pero la facultad de Medicina habia declarado, hace mucho tiempo, que no aceptaba las doctrinas de los graduandos, ni se hacia responsable de ellas, y por consiguiente, no era posible inferir de los discursos del Doctorado las teorías ni las opiniones de los profesores. En un rasgo de verdadera elocuencia, y con las formas y condiciones propias del caso, manifestó Monsieur Duruy que lo que los peticionarios y sus amigos querian, no era tanto combatir y acusar á los Profesores de la Escuela de Medicina, como combatirle y acusarle para lograr que abandonase el puesto que ocupa; y esta es la verdad, porque no satisfecho cierto partido con las condescendencias del Gobierno que les ha sacrificado, algunos profesores aspiran á colocar en el Ministerio de Instruccion pública una persona que esté enteramente á sus órdenes para que lleve á cabo las reformas que proyecta, y arroje de sus puestos á gran número de Catedráticos que considera sospechosos. M. Duruy no puede servir para esto, ni por sus opiniones, expuestas en sus obras, ni por sus antecedentes, porque procediendo de la Universidad, y habiendo sido compañero de los queson objeto de las acusaciones de los fanáticos, ni puede hacer una reforma que seria la destruccion de aquella, ni puede convertirse tampoco en verdugo de estos.

No se crea que en lo que decimos hay exageracion; el partido á que nos hemos referido, no solo combate y anatematiza las doctrinas positivistas, que sin duda dominan en la enseñanza de casi todas las ciencias físico-químicas y naturales, sino que condena, con no ménos vigor y energía, la escuela espiritualista, á que pertenecen, entre otros, M. M. Saisset, Janet y Caro, y que domina hoy en la enseñanza oficial de la filosofía, ó, como otros dicen, de las ciencias morales y políticas: de suerte que, para satisfacer á los que piensan de cierto modo, habria que volver á los tiempos en que el escolasticismo reinaba sin rival en la enseñanza, lo cual seria entender, de un modo muy singular, el progreso científico, base y estímulo de todos los adelantos en las demás esferas de la vida de la humanidad.

En la discusion de que vamos dando breve noticia, han llevado sin duda la peor parte los enemigos de la enseñanza oficial, porque los hechos que, en apoyo de sus acusaciones, han aducido, ó no han podido probarse, ó han resultado enteramente falsos, en este caso se halla uno que ha dado

ocasion á incidentes dignos de referirse. Monseñor de Bonnechosse, replicando á los Sres. Duruy y Robert, en un discurso vehemente y sentido, y para confundir á sus adversarios, dijo poco más ó ménos lo siguiente: «Se afirma que los hechos que hemos aducido no están probados; que es necesario alegar otros que demuestren con claridad lo que aseveramos: pues bien, hace dos dias, pendiente ya la cuestion que nos ocupa, Mr. Sée, combatiendo una explicacion de la embriaguez, dada, en cierta obra, ha dicho: «Vemos con pena á muchos sabios ahondar en el terreno del alma,» y continuando despues el profesor, añadió en su propio nombre, «yo me cuento en el número de los que han ahondado en ese terreno, y mi mayor deseo seria ahondar tanto, que desapareciese el *alma*, que no se volviese á hablar más de ella, y que no quedara en Europa un solo sabio, un solo médico *fantasiista*.» La prueba no podia ser, en apariencia, más concluyente, ni la acusacion mas abrumadora, interrogado el Cardenal por los testigos del suceso denunciado, dijo que lo eran los Médicos MM. Machelard y Brichetault y el Bibliotecario de la facultad M. Ollivier. Pero es el caso que el venerable Prelado habia sido víctima de un engaño en que difícilmente se puede admitir la buena fe. El Catedrático M. Sée no habia hablado del *alma* sino del *arte*, y solo así podian tener sentido las frases que se le atribuian. De los testigos aducidos los Sres. Brichetault y Ollivier han manifestado públicamente, y con indignacion, que se ha abusado de sus nombres; que ni han oido ni han dicho lo que se supone, y hasta M. Machelard, autor de este embeleco, que le ha dado una fama poco envidiable, ha tenido que declarar que sin duda habrá oido mal, porque es algo sordo. Despues de este y otros incidentes á que dieron lugar diversos discursos, de que no es posible que nos ocupemos, terminó esta discusion adoptándose la resolucion de no haber lugar á deliberar, ni sobre la libertad de enseñanza, ni sobre los hechos alegados en la peticion, por 84 votos contra 31 en cuanto á lo primero, y por 80 contra 43 en cuanto á lo segundo. No creemos que sea esta la última vez que se agite esta cuestion en el vecino Imperio; ocasiones se presentarán para tratarla de nuevo, y es de esperar que las dificultades presentes se resolverán al cabo con el triunfo gradual de la libertad de enseñanza, pero de tal modo planteada, que no se convierta en el monopolio de la instruccion ejercido por una clase, ni en provecho de ciertas doctrinas.

Nuestros lectores saben ya que terminaron las sesiones del Parlamento aduanero aleman celebradas en Berlin, sin que hiciesen explosion las tendencias unitarias á pesar de los esfuerzos de muchos de sus miembros. La más vulgar prudencia aconsejaba en los momentos actuales esta circunspeccion, mayormente celebrándose las sesiones en la capital de la nueva Confederacion del Norte, porque cualquier paso dado en el sentido de aquella tendencia se hubiera atribuido á los manejos y ambiciones de

Prusia, y en especial á la influencia del famosisimo y para muchos temible M. de Bismarck. Sin embargo, la ocasion era tentadora, porque se puede decir que las primeras señales de las aspiraciones unitarias que se notaron en este pais despues de los sucesos de 1815, fueron ocasionadas por las cuestiones económicas, y especialmente por las dificultades que al comercio y á la industria oponian las aduanas de los Estados particulares. Para evitar estos perjuicios, se formó ya en 1819 en la feria de Francfort sobre el Mein, una asociacion de cinco ó seis mil industriales y comerciantes con el objeto de abolirlas y de establecer en Alemania un sistema comun de comercio y de aduanas.

Esta asociacion se organizó, sometiendo sus estatutos á la aprobacion de la Dieta germánica y á la de todos los Príncipes y Gobiernos alemanes. Estableció en cada ciudad un corresponsal particular, y otro general en cada provincia, comprometiéndose todos á concurrir al objeto comun. Se escogió para centro de la asociacion la ciudad de Nuremberg, nombrándose un comité central para que dirigiese los negocios por medio de un gerente, habiendo sido designado para este cargo el célebre Federico List, autor de la obra titulada *Sistema nacional de economía política*, y hombre de gran actividad y de profundos conocimientos en la materia, á cuyas cualidades se debió, así como á los esfuerzos del baron Cotta, que despues de formarse tres asociaciones aduaneras, constituida una por Wurtemberg y Baviera, otra por Prusia y algunos Estados, y por último, otra tercera que comprendia los Estados del centro de Alemania, se fundiesen todas formando una sola, de tal modo, que excepto el Austria, los dos Mecklemburgos, Hannover y las Ciudades anseáticas, la Alemania entera formó una asociacion que suprimió las aduanas interiores estableciendo una comun para proteger la industria nacional contra la concurrencia extranjera, cuyos productos se repartian entre todos los Estados con relacion al número de sus habitantes. Desde aquella época, la asociacion aduanera fué extendiéndose, y hoy solo quedan fuera de ella los paises alemanes del imperio de Austria, por motivos politicos fáciles de comprender. Sin embargo, uno de los resultados de la reunion última del Parlamento aduanero ha sido la ratificacion de un tratado de comercio con esta potencia.

Era, pues, una ocasion muy favorable para dar curso á las aspiraciones nacionales la reunion de esta Asamblea, asi es que si bien en sus sesiones solemnes y oficiales fué posible contener dentro de ciertos limites el espiritu patriótico, despues de cerradas, los diputados han sido en varias ciudades de Alemania objeto de festejos y convites, en los que se ha dado rienda suelta á los deseos del patriotismo germánico. No es posible que demos noticia de todas estas fiestas, pero por su significacion y por su carácter especial copiaremos aquí un párrafo de un discurso pronunciado en el convite que tuvo lugar en *Tivoli*, gran cerveceria de Berlin.

M. Auerbach, originario de la Alemania del Sur, autor del discurso á que nos referimos, decia en él lo siguiente: «Queridos amigos, se ha hablado »del Mein que divide la patria. El espíritu y el corazon del pueblo aleman »no conocen la línea del Mein. Por cima de los hitos de la frontera se es»tiende en el éter puro del pensamiento, la bella unidad del espíritu ger»mánico, y esa unidad ha tomado carne en hombres que viven y que »darán vida. Solo citaré algunos. No lejos de aquí está enterrado »un hombre que nació en Stutgard y que enseñó en Berlin. Su nombre »es Hegel, Hegel el filósofo. Hay otro sobre cuya tumba crece apenas »por segunda vez el musgo: todos nosotros hemos contemplado su rostro, »estrechado su mano y escuchado con delicia sus altas lecciones, hablo »de Augusto Boeckh, que procedia de Baden. Otro fué llamado de Munich, »era Schelling. Hegel y Augusto Boeckh, maestros en la disciplina del »espíritu, vinieron del Sur de Alemania para preparar esa generacion va»lerosa y resuelta á que pertenecen los que como Moltke han demostrado »en los campos de batalla su fuerte virilidad.»

Otras mil pruebas pudiéramos dar de las tendencias unitarias reveladas con esta ocasion, pero como no hay que demostrar lo que es evidente, nos abstendremos de hacerlo. ¿Triunfarán al cabo estos deseos? Difícil es penetrar los misterios que esconde el porvenir en su pavoroso seno. Mas si la realizacion del pan-germanismo ha de cumplirse alguna vez, no será sin que se verifique una modificacion profunda en la actual organizacion política de Europa, que deberá obrarse con lentitud, si ha de ser duradera y fecunda.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

NOTICIAS LITERARIAS.

DISCURSOS *leidos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas, el domingo* 31 *de Mayo de* 1868. *Actas de la Real Academia de la Historia por don Pedro Sabau. Discursos leidos en la misma Academia por los Sres. D. Antonio Benavides y D. Cárlos Ramon Fort, en junta pública del 7 del presente mes. Ultimos escritos del distinguido académico D. Emilio Lafuente Alcántara, muerto recientemente en Archidona, su patria.*

Creen no pocos sujetos que en España apenas hay en el dia movimiento literario, y que son raros los escritos que se publican, y estos de tan corto valer, que no hay necesidad de hablar de ellos; pero la verdad es que algo bueno se escribe y se da á la estampa, siendo, en nuestro sentir, la glacial indiferencia del público y la oscuridad en que se deja toda publicacion, la causa principal de que no sean más y mejores las que salen á luz.

El que se siente con alguna vocacion de autor la pierde por falta de estímulo, y, considerando que los trabajos literarios han de darle poca honra y casi ningun provecho, toma camino más llano y más conducente al medro de su persona, nombre y casa, si la tiene. En esta situacion, las Academias deben ser y son en efecto en España, proporcionalmente, de mayor utilidad que en otros países, porque excitan y ponen en ocasion á los autores de escribir obras de mérito y dan á estas obras cierta publicidad y notoriedad que tal vez á no ser por ellas no tendrian.

Los premios, ofrecidos por las Academias en estos últimos años, han servido de grande estímulo y han hecho que se escriban y publiquen trabajos importantes. Las Academias han publicado además y se disponen á publicar obras antiguas de extraordinario valer, olvidadas de la generalidad de las gentes y aun por los mismos eruditos apenas conocidas, por lo raras que se han hecho. Y por último, hasta los mismos discursos de recepcion, ó de otro género, que se leen con gran solemnidad en junta pública, suelen ser, cuando no estudios extensos y fundamentales, brillantes disertaciones, que hacen honor por lo comun al saber y al ingenio de nuestros compatriotas. Justo es, pues, que nuestra REVISTA trate, cuando convenga, de las Academias y de sus trabajos.

La de Ciencias morales y políticas tuvo junta pública el 31 del último Mayo, para recibir al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino. Este señor, que principalmente se ha empleado siempre en el estudio de los cánones, disciplina é historia eclesiástica, como de ello dan prueba sus obras, *La Iglesia de España económicamente considerada*, el *Manual de la Historia de la Iglesia de España* y el *Epítome historial de la Iglesia*, eligió para su discurso de recepcion asunto propio de estos sus estudios

favoritos. El Sr. Carramolino disertó sobre regalías. En su discurso se mostró decidido regalista, impugnando sabia y elocuentemente á los que no lo son, ó bien por sobra de espíritu ultramontano, ó bien porque desean *la Iglesia libre en el Estado libre*. Segun el Sr. Carramolino, indeclinablemente se va á la realizacion de esta que él llama *fatalísima utopia*, la de la Iglesia libre en el Estado libre, siempre que se pide la supresion de las regalías; por donde supone más lógicos y atinados en sus miras á los racionalistas, y liberales anti-regalistas, que á los que lo son por ultramontanismo. Para el Sr. Carramolino las regalías son como el sello y la garantía de la exclusiva proteccion que da el Estado á la Iglesia; el resultado de la constante armonía y buena inteligencia del Sacerdocio y del Imperio. El Sr. Carramolino no concibe que el Estado se despoje de las regalías y deje á la Iglesia en absoluta y completa libertad, sino para tomárse a él, no ménos completa y absoluta, con respecto á la Iglesia, lo cual le parece deplorable; lo cual, como ya hemos dicho, lo califica enérgicamente, aunque de un modo impropio, de *fatalísima utopia*. Y decimos de un modo impropio, porque esta libertad é independencia mútua de la Iglesia y del Estado podrá ser todo lo fatal que se quiera, pero no es *utópica*, porque no es *utópico* lo que se ha realizado en alguna parte.

En cuanto al temor del Sr. Carramolino de que el Estado, si se despojase de sus derechos de regalía, seria para venir al cabo á retirar á la Iglesia su exclusiva proteccion, nos parece tan fundado, que convenimos en que todo hombre de una piedad ilustrada debe por ello ser regalista. Lo debe ser asimismo aun el que propende á que se llegue poco á poco y reposadamente á la *fatalísima utopia*; ya que para él sería un trastorno peligroso y ocasionado á gravísimos inconvenientes el perder las regalías y el seguir considerando delitos sociales la manifestacion de ciertos pensamientos, prestando á la Iglesia el auxilio del brazo secular para castigarlos y consignando en los Códigos la pena.

Contestó al Sr. Carramolino el Sr. Benavides con un elegante y ameno discurso, si bien esquivando y envolviendo en nebulosas y prudentes *plegerías* su desnuda opinion sobre tan árduas y comprometidas cuestiones.

En la Real Academia de la Historia hubo el 7 del presente mes otra junta pública importantísima. En ella leyó el Sr. D. Pedro Sabau una curiosa memoria sobre los trabajos de dicha Academia en estos últimos años. Los trabajos han sido muchos y buenos, y no estará de más dar alguna noticia de ellos en un breve extracto.

Empezando por las publicaciones, diremos que la Academia ha dado á luz los tomos II y III de las *Córtes de los antiguos reinos de Leon y Castilla*, que contienen las celebradas desde 1351 hasta terminar el reinado de D. Enrique IV. Está en prensa el tomo IV de la misma coleccion, donde se incluirán los cuadernos de Córtes celebradas en tiempo de los Reyes Católicos y del Emperador Cárlos V.

Ha publicado tambien dicha Academia los tomos XLIX y L de la *España Sagrada*; los XVI, XVII, XVIII y XIX del *Memorial histórico español*; el *Viaje arqueológico*, del Sr. D. José Oliver y Hurtado; la *Memoria arqueológico-descriptiva del anfiteatro de Itálica*, del Sr. D. Demetrio de los Rios; el *Informe acerca de la célebre Munda Bética*, del Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra; el *Juicio crítico de D. Alvaro de Luna*, de D. Juan Rizzo, y el *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, de D. Francisco Fernandez y Gonzalez. Estas dos últimas interesantes obras han sido premiadas por la Academia. La Academia tiene en

prensa y se dispone á publicar en breve un estudio sobre los Mozárabes; el tomo IX de sus *Memorias*; el *Exámen crítico de la restauracion de la Monarquía en el siglo VIII*, de D. José Caveda; la *Descripcion de la via romana entre Uxama y Augustobriga*, de D. Eduardo Saavedra; y las *Paces asentadas entre D. Juan II de Castilla y Mohamad el Izquierdo de Granada, en* 1439, de D. José Amador de los Rios.

Prepara tambien la Academia una edicion esmerada y correcta de la *Crónica general de España*, de D. Alonso el Sabio, y otra de los *Cronicones* latinos, con traduccion. Parece que los del Obispo Idacio, Juan el Biclarense, San Isidoro y Melito, el Pacense y Severo Sulpicio, están ya muy adelantados.

Por último, á la *Crónica árabe* que se ha publicado ya, y de que hablaremos despues, seguirán en breve la de *Ebn-Al-Kotiya*, traducida y anotada por el Sr. Gayangos, y el *Holol-mauxia*, ó historia de los almoravides y almohades, que dominaron en España desde fines del siglo XI hasta la gloriosa batalla de las Navas. El Sr. Moreno Nieto se emplea en la traduccion é ilustracion de esta última obra.

Los trabajos numismáticos de la Academia no son ménos activos, y pronto darán por resultado la publicacion de dos obras magistrales: una sobre monedas celtibéricas é ibericas de época remotísima, en la interpretacion de cuyas leyendas ha mostrado gran saber y admirable acierto el Sr. D. Antonio Delgado, y otra sobre monedas árabes. Tambien se anuncia una obra interesantísima del Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra sobre *Monumentos cristianos de España desde el siglo I al X*.

El Sr. Sabau dió cuenta además de una multitud de eruditos informes debidos á los Académicos de número y á los correspondientes; clara y brillante muestra, todos ellos, del celo y afan con que cultivan y esclarecen la historia pátria.

Sigue además la Academia señalando temas para concursos anuales, y ofreciendo premios al que mejor escriba sobre ellos.

En el concurso de este año ha sido premiada la obra del Sr. D. José Godoy y Alcántara, titulada *Historia de los falsos cronicones; sus autores; fuentes históricas de que se valieron: errores que autorizáron*. Este libro y el del Sr. Simonet, premiado tambien, y que lleva por titulo *Historia de los Mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*, se imprimirán muy pronto.

Otra prueba de la grande y fecunda actividad, que hoy se aplica al estudio de nuestra historia, es la série de informes que ha dado la Academia desde 1864, recomendando al Gobierno para que premie ó subvencione notable copia de trabajos que han visto la luz pública. Entre ellos citaremos los que siguen:

Estudios de cronología universal, por D. Baltasar Peon.

Historia de las Ordenes militares y condecoraciones españolas, publicada por D. José Gil Dorregaray.

Historia de Toledo, por D. Martin Gamero.

Gramática arábigo-española, por D. José Moreno Nieto.

Diccionario de escritores gallegos, por D. Manuel Murguia.

Coleccion de documentos inéditos de Indias, publicada por D. Luis Torres de Mendoza.

Historia de Córdoba, por D. Luis Maraver y Alfaro.

Diccionario general de bibliografía española, por D. Dionisio Hidalgo.

Coleccion completa de los tratados, etc., de la América latina, desde 1493 *hasta nuestros dias*, por D. Cárlos Calvo.

Historia de Cuba, por D. Jacobo de la Pezuela.

Libro de los antiguos monumentos de la historia y geografía españolas, por D. Luis de Góngora.

Historia orgánica de las armas de infantería y caballería, por D. Serafin de Soto, Conde de Clonard.

Historia de Cuenca, por D. Trifon Muñoz y Soliva.

Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II, por el Marqués de Pidal.

Despues de la importante Memoria leida por el Sr. Sabau, de la que acabamos de extractar lo más esencial, leyó el Sr. Benavides, Director de la Real Academia de la Historia, un bello discurso, en el que habla tambien de los trabajos de dicha corporacion en estos tres últimos años.

Todo el discurso del Sr. Benavides es muy ameno, pero lo más curioso es sin duda lo que se refiere al *Memorial histórico*, coleccion de obras inéditas, encomendada al Sr. D. Pascual Gayangos.

En esta coleccion van ya publicados los trabajos siguientes: *Historia de la casa de Niebla*, por Pedro Barrantes Maldonado; *Historia de D. Diego, Duque de Estrada*, famoso aventurero, duelista terrible y valiente soldado, cuya vida es una novela llena de lances portentosos de bizarría y audacia; la *Crónica del Condestable D. Lúcas de Iranzo*; varios tratados curiosísimos sobre *Legislacion musulmana*, que son obra de los moriscos ó mudéjares, etc., etc., etc.

Pero lo que el Sr. Benavides se detiene más en examinar de toda la coleccion son los últimos siete tomos, que contienen una correspondencia política de los jesuitas españolesdesde 1634 á 1648. Esta correspondencia refiere cuanto pasó en el mundo durante el mencionado período, y ha de ser de suma utilidad para escribir la historia de entonces. Los jesuitas estaban bien informados, apreciaban con tino los sucesos y hablaban sin disimulo ni rebozo, como que hablaban entre ellos. Todas estas calidades hacen de las mencionadas cartas muy preciosos documentos Lastimosísima es la idea que dan de aquella época, á la que hoy está en moda volver los ojos con amor, poniendo en ella de antemano el ideal y la cifra de todas las perfecciones y bienandanzas. La sociedad estaba como corrompida y llena de gangrena; la miseria era horrible; la anarquía espantosa; perdida la administracion de justicia; y la supersticion habia llegado al último extremo de la ridiculez, dando muestra de sí en fingidos milagros y absurdas trapacerías de visionarios, energúmenos, brujas, nigrománticos y monjas embaucadoras. En confirmacion de todo esto, ha entresacado el Sr. Benavides de la referida correspondencia de los jesuitas una gran cantidad de anécdotas singulares, que nos pesa de no tener espacio para trasladar aquí.

Por último, terminado el discurso del Sr. Benavides, leyó otro discurso el académico de número D. Cárlos Ramon Fort, en elogio de D. José Cornide de Saavedra, Secretario que fué de aquella Real Academia.

Hallándonos en la junta pública de que hemos dado cuenta sucinta, supimos con dolor la muerte en Archidona de uno de los más laboriosos individuos de aquella docta corporacion. D. Emilio Lafuente Alcántara ha muerto pocos dias há en su villa natal, y en la flor de sus años. Tal vez no pasaria de los 34. No solo la Academia sino tambien la literatura pátria han tenido una dolorosísima pérdida y deben estar de luto. El señor

Lafuente Alcántara era además generalmente querido y estimado por sus nobles y excelentes prendas de carácter.

Como testimonio de su saber, de su talento y de su actividad incansable, ha dejado trabajos imperecederos y de utilidad para la historia.

Citaremos en primer lugar sus *Inscripciones árabes de la Alhambra*, obra que le acredita de arabista consumado, y su coleccion de cantares del pueblo donde ha reunido innumerables coplas octosílabas y seguidillas, y levantado un monumento al ingenio espontáneo de los españoles, á la fecunda y lozana Musa del vulgo.

El Sr. Lafuente como ya hemos dicho era un excelente arabista, y tenia además todas las prendas propias de un buen historiador; crítica acertada y profunda, espíritu de observacion, amor vehemente al estudio, elegante y brioso estilo, alta imparcialidad, perspicacia para comprender lo pasado, y mirada clara y serena para penetrar en sus más hondas oscuridades. El discurso que leyó en la Real Academia, cuando en ella tomó asiento, sobre las invasiones africanas en nuestra Península, es un dechado donde lucen las prendas susodichas.

Su última obra merece un detenido exámen que nos duele no tener tiempo para hacer. Es el tomo I de la *Coleccion de obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia*. Contiene este tomo el Ajbar Machmua, *(Coleccion de tradiciones.) Crónica anónima del siglo XI, traducida y anotada*. De esta *Crónica* se habia ya servido Dozy en sus *Recherches*, pero nunca habia sido traducida ni impresa. Es con todo importantísima por su antigüedad y porque esclarece aquel confuso período de nuestra historia, que empieza en la invasion muslima y termina en la fundacion del Califato cordobés. Lo que da más valor á esta *Crónica* es que viene en confirmacion de muchos casos y circunstancias de la época de la conquista de los árabes, tenidos posteriormente por fabulosos ó inciertos al ménos, como los amores de D. Rodrigo por la Cava, la traicion del Conde D. Julian, y la de los hijos de Witiza.

La traduccion del árabe está ilustrada con abundante copia de notas biográficas y críticas, y con una rica série de apéndices, como por ejemplo, varios trozos de cronicones latinos antiquísimos que se refieren á la invasion de los árabes, y no pocos testimonios sobre el mismo período histórico, tomados de escritores arábigos, como son Al-Makkarí, Moguits Ar-Romi, Ayob ben-Habib, Ebn-Abdol-Haquen, y otros. Trae además una cronología de los gobernadores musulmanes, y un índice geográfico de los lugares que en la *Crónica* se citan. Con todos estos eruditos trabajos queda sin duda esclarecido el periodo de la conquista musulmana y los primeros tiempos posteriores. El prólogo de la obra dilucida algunos puntos históricos y filológicos de trascendencia, y fija la ortografía para la trascripcion de los nombres propios arábigos.

De otra obra de mérito dirigió tambien, no ha mucho, la publicacion el Sr. Lafuente Alcántara.

Hace dos años, en 1866, se fundó en Madrid la *Sociedad de bibliófilos*, que ha publicado ya las *Cartas de Eugenio de Salazar*, por Gayangos, y las *Poesías de Rioja*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera. Las *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos de Granada* han sido publicadas por el docto académico cuya muerte lamentamos. Contiene este tomo las memorias de un tal Hernando de Baeza, publicadas, es cierto, en Alemania antes que en España por el orientalista Müller, que las halló inéditas en la Biblioteca del Escorial. Estas memorias dan una idea exacta

y cumplida de los últimos tiempos del reino de Granada. Hay además en el mismo libro otros documentos verdaderamente inéditos, como son una *Relacion de la prision del Rey Chico*, y varios papeles relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernandez de Córdoba, entre los cuales se cuentan cartas y salvo-conductos, en árabe y traducidos. Toda la coleccion va ilustrada con preciosas notas.

Tales son los trabajos hasta hoy publicados del académico difunto. No sabemos si dejará algo inédito; pero lo publicado ya, atendida su temprana muerte, demuestra su laboriosidad, y hace ver cuán útil hubiera sido á las letras pátrias si se hubiera prolongado su existencia, no acabando con fin tan prematuro.

El Sr. D. Emilio Lafuente Alcántara era hermano de D. Miguel, autor de una elegante y bella *Historia de Granada*, el cual tambien murió jóven, ilustrando ya un nombre al que su hermano menor ha sabido despues añadir realce y gloria.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

Poesía y Arte de los árabes en España y en Sicilia, por Adolfo Federico de Schack, traducido del aleman por D. Juan Valera, de la Real Academia española. Madrid, imprenta y esterotipia de M. Rivadeneyra, 1867.

Fácilmente se comprenderá el interés que tiene, sobre todo para los españoles, la obra que anunciamos, porque, como con mucha oportunidad dice en su prólogo el Sr. Valera, "la *Poesía y el Arte de los árabes en España* nos "pertenecen en gran manera; deben más bien llamarse poesía y arte de los es-"pañoles mahometanos." Aunque con vergüenza nuestra debemos decir que nos son casi completamente desconocidos este y los demás aspectos de la notable civilizacion de los conquistadores musulmanes durante su larga dominacion en la península, pues si bien Casiri y Conde dieron de ella alguna noticia, no era posible que fuese cumplida por lo mismo que iniciaban en España estos estudios, los cuales no han tenido continuadores hasta época muy reciente. En el extranjero algunos sabios han hecho en este asunto notables adelantos, debiendo citarse entre ellos por ser más conocidos á Dozy y á Renan; el Sr. Schack, cuya competencia en materia de artes y literatura es tan conocida, y cuya aficion á las cosas de España está testificada por su notable obra sobre nuestra poesía dramática, ha prestado un verdadero servicio á las letras, escribiendo el libro que nos ocupa. No es menor el que el Sr. Valera hace traduciéndole, pues solo así podrian conocerlo los muchos españoles que, siendo amantes de esta clase de estudios, ignoran la lengua alemana, además, la traduccion del Sr. Valera, sobre estar hecha con la correccion y elegancia que distinguen á nuestro castizo escritor, tiene la circunstancia de poner en verso castellano todas las poesías arábigas que inserta en su libro el señor Schack, numerosas y muchas de ellas bellísimas, como la elegía de Abul-Beka de Ronda, á la pérdida de Sevilla, puesta por el Sr. Valera en coplas de pie quebrado, las cuales más todavía que por la forma, recuerdan por sus pensamientos las justamente célebres de Jorge Manrique. Sin que se entienda que acusamos de infiel la version de estas poesías, nos parece que en ellas ha puesto mucho de sí el Sr. Valera, cosa no solo natural sino necesaria, porque siendo la poesía obra de arte, es en ella elemento principalísimo la forma, y cuando ménos, esta es propia del traductor, que como en sus poesías originales, demuestra en las que ha traducido que posee y maneja con gran superioridad el lenguaje poético que se aparta tanto del amaneramiento y de la palabrería de los antiguos y modernos culteranos como del frio prosaismo que algunos le contraponen. El tomo segundo de la traduccion de la obra de Schack se publicará pronto, y nuestros lectores pueden ver, por las poesías que en este

númeró se insertan, que no ha de tener ménos interés ni ménos mérito que el que ya ha visto la luz pública.

Estudios financieros.—Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid en el curso de 1867 á 68, por D. Segismundo Moret y Prendergast.—William Pitt.—Law.—Turgot.—Necker.—Roberto Peel.—Stein.—Mendizabal. Madrid, tipografía de Gregorio Estrada, 1868.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergat acaba de publicar un precioso libro con el titulo que antecede, dedicado al Ateneo de Madrid: "á la corporacion que ha ilustrado por su amor á la ciencia y por su tolerancia con todas las opiniones." Tales son las frases con que el Sr. Moret y Prendergarst dedica su libro al Ateneo en "testimonio de consideracion" hácia una sociedad que ha sido constantemente centro de ilustracion y cultura, y teatro en que han hecho sus primeras armas en el ejercicio de la oratoria los hombres más importantes de todos los partidos, la juventud estudiosa y las inteligencias más ilustradas en los diferentes ramos del saber humano.

Contiene este libro un meditado estudio sobre William Pitt, dividido en dos discursos, referente, el primero, á lo que el Sr. Prendergast llama Hacienda de la paz, y el segundo, á la Hacienda de la guerra. En estas elegantes oraciones hace el Sr. Prendergast un análisis detenido del sistema de hacienda y de la política del célebre Ministro inglés desde su entrada en el poder hasta su muerte. Trata el tercer estudio de la Hacienda de Francia en el siglo XVIII: siendo Law, Turgot y Necker, los tres personajes cuyas biografías dan á conocer las vicisitudes por que pasó la Hacienda francesa en aquellos tiempos, las reformas por ellos intentadas, las que pudieron llevar á cabo, y las que quedaron sin realizarse combatidos por cortesanos que desconociendo las necesidades de la época, el espíritu de los dias en que vivian, y las aspiraciones de su país precipitaron á la Francia en una revolucion que de otro modo hubiera podido quizá evitarse, al ménos en sus más terribles consecuencias.

Estudia el Sr. Moret en el cuarto discurso de su libro las grandes reformas financieras realizadas en la nacion inglesa por la vigorosa iniciativa y elevada inteligencia de Sir Roberto Peel. Dado el Sr. Moret desde su primera juventud á estudios económicos, ocupando un lugar distinguido en la sociedad libre-cambista, organizada algun tiempo hace en esta córte, era natural se dedicase con afan á presentar en estas lecciones ante la juventud estudiosa que concurre al Ateneo, personajes tan importantes para la escuela á que pertenece como Sir Roberto Peel y Ricardo Cobden, pues, como atinadamente dice el Sr. Moret, refiriéndose á este último "entre los grandes tipos que la libertad humana ha producido quizá la Inglaterra, no puede ofrecer otro en el cual la elevacion de los sentimientos y el amor al bien se hallen unidos á un desinterés más grande y á una conducta más noble." El entusiasmo que levanta en el espíritu del Sr. Moret el hombre de la idea y el Ministro que rompe con las preocupaciones de partido haciendo el sacrificio meditado de su posicion política para realizarla, se refleja en esta oracion que creemos la mejor ó una de las mejores del libro. Con igual amor y con no ménos detenido exámen describe el Sr. Moret en el discurso que á este sigue el renacimiento de la Prusia; Enrique Federico Cárlos Stein, Baron de Stein, es el tipo cuya historia trazada

á grandes rasgos da lugar al Sr. Moret para hacer una vez más, gala de su pintoresca elocuencia, concluyendo la obra de que nos venimos ocupando con una reseña de la revolucion financiera llevada á cabo en España por D. Juan Alvarez Mendizábal, personaje cuyo recuerdo palpita aun en nuestros partidos políticos. Con indudable habilidad ha sabido el Sr. Prendergast evitar el escollo que no podian dejar de presentarle las alabanzas entusiastas de los apasionados parciales de Mendizábal y las censuras injustas de sus irritados detractores, no haciéndose eco ni de los que quieren vindicar todavía antiguas ofensas, ni de los que se jactan de ser aun encarnizados adversarios. La imparcialidad de este juicio es tanto más digna de alabanza, cuanto que está hecho por una inteligencia jóven y entusiasta de las ideas liberales que profesaba aquel hombre de Estado.

Concluye el libro con apéndices curiosos de la situacion política de Inglaterra á la entrada de Pitt en el poder: contiene estados de la renta pública y de la deuda inglesa durante su administracion: trae curiosas noticias sobre Law, Turgot, Peel y sobre las consecuencies económicas de sus reformas. Datos igualmente interesantes sobre Prusia y sobre España se encuentran tambien en estos apéndices.

Sentimos una doble satisfaccion al dar cuenta á nuestros lectores de la aparicion de este libro porque nos proporciona ocasion oportuna para tributar los elogios que merece la elegante *Revista mensual*, en cuyas columnas habian aparecido antes la mayor parte de los trabajos del Sr. Moret. Al insertar la *Revista mensual* los discursos del Sr. Moret ha hecho un servicio á las letras aumentando la publicidad de trabajos importantes, cuyo autor es digno de los aplausos que ha merecido del numeroso y entendido público que asiste á las cátedras del Ateneo.

Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada.

La historia de este período de la dominacion árabe en España está por escribir aun, pues no merecen tal título las obras de Perez de Hita y Hernando del Pulgar, la de aquel tan elástica como una novela y la de este plagada de inexactitudes. Este vacío viene á llenarlo en parte el libro que publica la sociedad de Bibliófilos españoles, el cual comprende la historia de Hernando de Baeza, intérprete del Rey moro, que vivió entre los árabes y escribió lo que veia, así como una curiosísima relacion de la prision del Rey Chico y una multitud de documentos que hacen referencia al célebre desafío entre don Alonso de Aguilar y D. Diego Hernandez de Córdoba.

La obra va precedida de un bien escrito prólogo debido á la pluma del malogrado y estudioso jóven D. Emilio de Lafuente y Alcántara, y á la tercera que publica la sociedad que sin subvenciones oficiales ni otros altos estímulos que ordinariamente encuentran trabajos de esta clase, está prestando un verdadero servicio á la historia y á las letras pátrias, dando á la estampa obras que, aparte de su mérito intrínseco, en belleza y lujo tipográficos, igualan sino exceden á cuantas se han publicado hasta ahora en nuestro país y á algunas del extranjero de sociedades análogas.

Una falta advertimos en las publicaciones de los bibliófilos españoles, y es el escaso número de ejemplares que ponen á la venta, lo cual hace que ya es-

tén agotados los de las dos primeras. Desearíamos que se corrigieran de esta que nosotros llamamos falta y otros tienen por manía de los bibliófilos de todas las naciones.

Raymundo Lulio juzgado por sí mismo, ó consideraciones crítico-científico-comparativas sobre varias de las doctrinas que profesaba este iluminado doctor, segun se leen en sus numerosos libros, por el doctor D. Fernando Weyler y Laviña, subinspector de primera clase en el Cuerpo de Sanidad militar y jefe del ramo en las Islas Baleares. Palma, imprenta de Gelabert, 1866 (570 páginas en 4.º)

Muy dividida ha andado y anda todavía la opinion de los doctos en órden al mérito de Raymundo Lulio, genio sublime, digno de figurar al nivel de Platon, Aristóteles, S. Agustin, Santo Tomás, etc., segun unos, espíritu obcecado y forjador de deslumbramientos y trampantojos, con que la vista se engaña, segun otros, á cuyo dictámen se arrima el Sr. Weyler y Laviña contra lo que pudiera presumirse estando impresa su obra en Mallorca. "Este hombre, dice, á quien se le ha contado entre los mayores filósofos y teólogos, tenia erudicion vulgar y escaso criterio. Su metafísica es reducida y débil, su juicio no muy recto, sus métodos faltos de rigor, su análisis escaso para desarrollar sus extraordinarios proyectos. . . . . Desfiguró la metafísica de Aristóteles, copió y amalgamó varios de sus libros, multiplicó las clasificaciones, amontonó las puerilidades, sentó fórmulas irregulares, y obtuvo, en resúmen, un mecanismo superficial y una incoherencia de ideas."

Si tan severamente juzga á Lulio el Sr. Weyler y Laviña considerándole como *noólogo*, ya puede suponerse que no mirará con más benignos ojos los escritos *cosmológicos*, á cuyo exámen principalmente se contrae, y donde el polígrafo mallorquin aplicó sistemáticamente sus teorías lógicas y metafísicas llevado del anhelo de reducir á un principio sintético todas las ciencias, prescindiendo de la experiencia, del análisis, de la induccion, únicos caminos para llegar al conocimiento de la naturaleza, en concepto del crítico, quien no por eso desconoce que habia algo de grande y profundo en semejante pensamiento. Así es que, fuera de este, muy poco halla que alabar el Sr. Weyler en las lucubraciones del doctor iluminado acerca de la composicion del universo, astronomía, botánica, física, geología y mineralogía, geometría, milicia, química y alquimia, zoología y medicina: no ve en ellas más que abstracciones vacías y concepciones arbitrarias formadas *à priori*.

Como base á la vez que justificacion de estos juicios, presenta el Sr. Weyler un resúmen bastante completo y exacto de las doctrinas de Raymundo Lulio sobre cada materia, comparándolas, para mayor ilustracion, con las anteriores y coetáneas, no sin haber trazado préviamente un cuadro general del estado del espíritu humano y de los varios ramos del saber en la Edad Media. Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino, Vicente de Beauvais y Rogerio Bacon son, en su sentir, muy superiores á Raymundo Lulio en profundidad de conocimientos y en solidez de criterio. Podrá disentirse de sus apreciaciones; podrá creerse que su aficion á las teorías del doctor Mata le lleva demasiado lejos; pero sin notoria injusticia nadie le negará el mérito

de una vasta erudicion, y sobre todo, el de una paciencia verdaderamente *benedictina*, harto visible en el detenido estudio que demuestra haber hecho de las voluminosísimas y aridísimas obras de dichos doctores, y particularmente de las de Lulio, tan oscuras y difíciles de penetrar por lo extraño de su método y estilo. De aquí el que las analice con notable claridad, como quien domina el asunto por haberlo examinado á fondo. Esa claridad sería completa si el plan estuviera dispuesto con arreglo á un órden más rigoroso de materias, de suerte que estas apareciesen eslabonadas lógica y gradualmente, segun sus naturales afinidades y relaciones. ¿Quién no advierte la irregularidad de pasar de la astronomía á la botánica, de esta á la física, de la física á la geología y la mineralogía, de una y otra á la geometría y la milicia, de estas á la química, de la química á la zoologia, etc., etc. Tambien echariamos de ménos alguna mayor tersura y correccion de estilo, algo más de eso que los franceses llaman *savoir faire*, si contra este reparo no se hubiese prevenido oportunamente el autor, confesando, quizá con exceso de modestia, pues no creemos justo tanto rigor, que la formá de su obra no es vistosa ni grata.

De todos modos, cualquiera que sea el juicio que se forme de las opiniones del Sr. Weyler y Laviña y de su manera de exponer la materia á cuya dilucidacion se ha consagrado, su libro merece colocarse entre los mejores que en nuestros dias han salido á luz concernientes al pasado científico de nuestra nacion, siendo de sentir, por lo mismo, que no dedicase una segunda parte á desenvolver la historia del *lulismo*, tan interesante y fecunda en útiles enseñanzas por el gran séquito y numerosas contradicciones que tal escuela tuvo dentro y fuera de España durante siglos. Esperamos que el Sr. Canalejas llene dignamente este vacío en la monografía que hace tiempo está componiendo acerca de *Raymundo Lulio y el lulismo.* ¡Quiera Dios que tan laudables ejemplos tengan muchos imitadores, á ver si llega un dia en que no pese sobre los españoles la nota vergonzosa de descuidados en punto de ilustrar los anales cientificos de nuestra patria! ¡Quiera Dios que Séneca, San Isidoro, Maymónides, Vives, Suarez (1), Caramuel y otros mil insignes doctores ibéricos hallen quienes los dén á conocer con la erudicion y conciencia que los señores Weyler y Canalejas emplean en el estudio de Raimundo Lulio!

Una observacion. El Sr. Weyler emprendió su obra impulsado por el programa del concurso que la Academia de Ciencias y Letras de las Islas Baleares abrió hace años, señalando un premio para el mejor autor de la mejor Memoria sobre los escritos de Lulio, relativos á ciencias exactas y naturales y sus aplicaciones. Si eso consiguió aquella oscura Academia ¿qué resultado no alcanzarian las Reales Academias establecidas en Madrid, si imitasen su ejemplo?

(1) Tenemos entendido que el docto teólogo el Padre Maldonado, Rector del Seminario central de Salamanca, se ocupa hace tiempo en la composicion de una obra que no dudamos será muy importante, acerca de *Suarez y el Suarismo.*

Director y Editor, José L. Albareda.

Tipografía de GREGORIO ESTRADA, *Hiedra*, 5 y 7. Madrid.

CÓRTES

Y

SUBLEVACION EN CERDEÑA,

BAJO

LA DOMINACION ESPAÑOLA.

LA MARQUESA DE SIETE FUENTES.

SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE.

VII.

Cuando comenzó á circular en Sacer entre los de la familia y bando de Castelví noticia de lo que pasaba en Cullar, ya de antemano se veia en singular aprieto el Marqués de Cea como jefe de aquella casa y parcialidad, como personaje á quien tocaba parte tan principal en los pasados sucesos, y hácia quien todos volvian los ojos para que los dirigiese y acaudillase en las arriesgadas circunstancias que era fácil conjeturar. Por el pronto no daba señales de vida el Gobierno de Madrid (1), aun no habia llegado el nuevo Virey, y estaba la autoridad en manos amigas, como eran las de D. Bernardino Matías de Cervellon. Pero no se podia contar con que por largo tiempo se prolongase situacion tan extraña, y si por

(1) Recordarán nuestros lectores que hemos retrocedido en nuestra narracion, habiendo de referir sucesos anteriores á la llegada del Virey, y que este averiguó por revelaciones que le hizo y cartas que le entregó un amigo del Marqués de Cea.

algun lado, segun debemos suponer, habian llegado á Cerdeña informes acerca de la condicion y temple del Duque de San German, como los que envió D. Jorge de Castelvi, claro es que no pudieron ménos de inspirar cuidado y recelo. Así es que á persona de edad avanzada y carácter cauteloso, aunque violento, como parece haber sido el Marqués de Cea, no podia ocultarse que la primera conveniencia y aun necesidad de todos era el mantenerse unidos para hacer frente á la borrasca. Para este fin no era de ningun provecho, sino muy por lo contrario, el intempestivo casamiento de la Marquesa, cuya nueva hasta entonces solo de algunos sospechada, estalló como trueno en Sacer al llegar el P. Falaris. Pero mediaba otra circunstancia que ponia muy á riesgo la union y ocasionaba continuos sinsabores al Marqués de Cea.

Como ya saben nuestros lectores aspiraba á la mano de la Marquesa viuda (1), con aprobacion de los deudos, y no habia hecho reparo en declarar su pensamiento con repetidos mensajes, el Conde de Sedilo, sobrino suyo, personaje jóven, rico y muy principal de la isla. Sin duda, además de su nobleza y caudal, estaba dotado de circunstancias muy aventajadas que no se le ocultaban á la Marquesa, pues habia dicho á su confesor Fray Jusepe, hablándole de D. Silvestre de Amerighi, y encareciendo las partes de este último, que no habia mejor caballero que él, fuera del Conde de Sedilo (2). Pero el corazon daba sin duda primer puesto á quien la cortesía ó el disimulo solo concedian el segundo. Tambien dijimos que habia causado enojo en la Marquesa el forzado viaje del Padre Falaris, que atribuyó erradamente á diligencias de su enamorado sobrino. La verdad, segun aparece de la correspondencia, es que hasta la última hora ignoró este del todo, ó solo tuvo oscura sospecha de lo que pasaba en Cullar, y que mostró repetidamente propósito y aun resuelto empeño de pasar á aquel punto, sin duda para declarar de palabra sus ardores y para conseguir personalmente lo que no se lograba con mensajes. Contúvole sin embargo, é im-

(1) Por inadvertencia en la parte primera de este ensayo, tomo II de la Revista, página 283, se llamó á Doña Francisca Zatrillas Marquesa de Siete Iglesias. El de Siete-Fuentes era su título como queda dicho con repeticion.

(2) "Lo que puedo yo rastrear de las conversaciones que han sido muchas las que he tenido con mi señora la Marquesa es que tiene mucho afecto y voluntad á D. Silvestre, pues siempre me lo ha alabado y dicho que fuera del señor Conde de Sedilo no hay mejor de él." Carta del confesor al Marqués de Cea de 15 Setiembre 1668.

pidió durante algun tiempo llevara este designio adelante el Marqués de Cea, advertido de todo lo que ocurria, y receloso de que la presencia de Sedilo en Cullar no diese lugar á desaires, encuentros y sentimientos, y por último al descubrimiento entero de la verdad. Pero como guardaba sigilo acerca de las prudentes razones de su resistencia, las interpretaban torcidamente el interesado y los principales deudos y amigos de la familia (1), como eran D. Bernardino de Cervellon y Doña Vicenta de Castelví su esposa, sospechando que el Marqués se atravesaba al enlace por falta de afecto á su propio sobrino Sedilo, siendo todo lo contrario y obrando principalmente en su ánimo el deseo de que no abriese los ojos este último á la verdad y por resentimiento se apartase de un bando á que se habia mostrado muy adicto hasta aquel dia, y de que era brazo principal por tener á su disposicion la mayor parte del Cabo de Sacer. Habian pues nacido entre unos y otros tibiezas y disgustos (2). Pero al llegar á noticia de todos las voces que difundió el Padre Falaris, ya no fué posible contemporizar ni impedir el designio del Conde de Sedilo, siempre patrocinado por Cervellon y otras personas graves de la familia, las cuales para obtener de Cea que diese licencia á su sobrino de pasar á Cullar, le enviaron otro religioso llamado Fray Gabino Marcelo (3), pues á cargo de frailes corrian siempre estas comisiones de diplomacia, por decirlo así doméstica. Ya no fué entonces posible al Marqués dejar de darle, no

(1) "El Conde de Sedilo queria ir á Culler, estando sospechosos del Marqués de Cea, así el Conde como D. Bernardino Cervellon y mi señora Doña Vicenta, su mujer (hermana de Cea) diciendo que le estorbaba el casamiento del Conde, y por eso no queria que fuese á Culler." Carta del Marqués de Cea con nombre supuesto á su hermano D. Jorge de Castelví, de Sacer á 4 de Diciembre de 1668.

(2) "Cea iba contemporizando con todos, y mas teniendo necesario al Conde por haber andado muy fino en esta ocasion y tener la más parte de este Cabo á su disposicion." Carta citada del Marqués á su hermano D. Jorge.

(3) "Viéndose este negocio perdido y que el Conde de Sedilo estaba apretando que queria ir por mar á ver á su tia, y que se habia entibiado mucho de las finezas que hacia con él (Cea) y que su hermana (Doña Vicenta de Castelví) juntamente con el Sr. D. Bernardino (Cervellon) así lo sentian, habiendo llegado el mismo dia Fray Gabino Marcelo que bien conoce V. S. con quejas, y diciendo que por sus fines estorbaba que fuese su sobrino á Cullar, vino á bien que fuese con achaque de visitar á su tia, y en esta conformidad le escribió á su sobrina con el dicho Conde." Carta citada de Cea á D. Jorge de Castelví.

*

solo permiso, sino además carta para la Marquesa de Siete-Fuentes, y con ella se puso en camino el de Sedilo, sin duda con el ánimo exasperado, con escolta de veinte criados y con propósitos que habrán de adivinar los lectores, pues nada dice sobre este punto la correspondencia.

La noticia de su próxima llegada ocasionó gran novedad y alarma en Cullar, donde la Marquesa y su amante, precavidos para cualquier accidente, se hallaban cercados de vasallos con armas, como en número de 400 á 500 hombres, unos del mismo lugar y de San Locur, otros de Ploaque y otros de Bonorva (1), que era pueblo del condado de Villamar. Luego que supieron haber entrado el Conde de Sedilo en el lugar próximo de Pitimuri, juzgaron llegado el momento de las grandes resoluciones, y sin pararse á reflexionar sobre peligros ni inconvenientes, convocando la Marquesa á sus vasallos, «les declaró que estaba casada con D. Silvestre, á quien habian de reconocer por Marqués de Siete-Fuentes (2), y señor suyo.» Dió luego encargo á persona de su confianza de que saliera al encuentro de Sedilo y le preguntase qué intentos llevaba. Respondió el Conde que solo el de besar la mano á su tia, si para ello le daba licencia, y que de otro modo se volveria. Salió tambien á recibirle el contutor D. Baltasar de Xarte, y cuando ya estaba el Conde cerca de la villa, le llegó otro tercer recado con la misma pregunta acerca de sus designios, á que dió igual respuesta, y entonces le dieron permiso de que pasara, pero solo con sus criados.—Aun así no parece que los nuevos cónyuges habian depuesto sus temores, ó por lo ménos no habian aflojado en sus precauciones, pues al llegar el Conde al zaguan de la casa, se encontró que la guardaban los cuatrocientos hombres con las armas en la mano, y

(2) „Llegando el Conde de Pitimuri con sus criados y con no más compañía entre todos que veinte hombres, estaban la de Siete-Fuentes y D. Silvestre con cincuenta hombres de Ploaque toda la gente de Culler y de Santo Luisio, gente de poco número, y de Bornova que todos habian de ser 400 ó 500 hombres.“ En la carta citada. Ploaque dice Carrillo, y Malte-Brun Ploaghe, lugar así como Bonorva del arzobispado de Sacer (Sasseri). No hallamos en los geógrafos traza de Pitimuri, San Locur, acaso Santo Luisigio, segun Carrillo, ó Santo Lussurgin, segun Malte-Brun, corresponde como Cullar á la diócesis de Bosa.

(1) Copiamos literalmente lo que precede de la carta de Cea. Recordarán los lectores que el de Siete-Fuentes era marquesado suyo y de su difunto marido el de Lacony.

los más próximos le pusieron las carabinas al pecho, diciéndole no habia paso. Pero los apartó el D. Baltasar, y al pié de la escalera encontró el Conde á su afortunado rival D. Silvestre de Amerighi y al Marqués de Lacony (que era un niño de corta edad), quienes le condujeron al aposento donde estaba la Marquesa su tia. Habia esta dispuesto recibirle con toda solemnidad, cubierta de luto y de tocas de viuda, rodeada de la Condesa de Villamar y de otras damas; pero acogiéndole con sequedad, solo le habló breves palabras, como si se sintiera ofendida y además de las armas de sus vasallos tuviese tambien preparadas y quisiera emplear las de la altivez y el desden para poner término á la inoportuna visita.

Despidióse el Conde resentido de tan tibia hospitalidad, y como ni aun siquiera le ofrecieran alojarle, se fué á residir al convento de Servitas, y desde allí, lleno de enojo, envió mensajeros al Marqués de Cea para que acudiese en su ayuda, y á sus lugares para que le enviasen gentes armadas. No era menor el enojo en los del lado opuesto. Creyó la Marquesa de Siete-Fuentes (segun cartas del proceso) que era tiempo de quitarse y rasgar sus tocas, luego que hubo salido el desairado y furioso Conde, y como le avisasen se habia este hospedado en el convento de Servitas, así ella como don Silvestre le hicieron decir que luego dejase la villa, y cuando nó que de ella le sacarian á fuerza de armas. Al saber despues que habia llamado en su ayuda al de Cea y á sus vasallos, creciendo la ira ó el susto, reunió la enamorada dama á los suyos de todo aquel Estado, y por si ofertas verbales no bastasen, les hizo escritura de dejarlos francos durante un año de cuantas rentas y derechos solian pagar, á condicion de que tomando las armas y saliendo al camino matasen á su tio el Marqués, si este se obstinaba en pasar adelante. Escribió además un billete á su tia Doña Vicenta de Castelví (esposa de Cervellon y hermana de Cea), requiriéndola á que persuadiese á este último «que no fuese á Cullar, pues estaba dispuesta á hacerle quitar la vida.» Ya habia subido á tales grados la cólera, que no consentia respetos ni disimulos.

En tan apurado trance bien hubo menester el jefe de los Castelvíes de toda la cordura y autoridad de sus canas para estorbar que los suyos entre sí se destrozaran y exterminasen con insensato encono, haciendo por mano propia la obra reservada al Virey que estaba á punto de llegar. Para resistir, si llegaba el caso, aún no stuviera de más todo el poder reunido de los Castelvíes, los de

Villamar, los de Sedilo y demás señores de ambos cabos de la isla, y con reñir entre sí claro es que solo lograban dificultar la comun defensa, y dejar á los contrarios expedito el camino de la justicia y aun de la venganza. Estaban sin embargo á punto de venir á las manos, y en satisfaccion de sus celos iba á emplear el de Sedilo armas que pudieran ser necesarias para resguardar las cabezas de unos y de otros. Se habia averiguado que D. Baltasar de Xarte, personaje muy notable de la isla, habia sido favorecedor de los galanteos de Cullar, por codicia de quedar como tutor único de los vastos é importantes dominios de la casa de Lacony, luego que la viuda pasase á segundas nupcias. De esta última y de su marido no era dudoso que decididos y empeñados habian de llegar á cualquier extremo para resguardarse y aun vengarse en caso preciso. Y como con acudir al lugar donde ardia el fuego no creyese Cea que podia conseguir sino avivar sus llamas, resolvió poner en juego desde su retiro de Sacer los resortes de la prudencia, y cerrando los ojos á males irremediables, llevar las cosas á términos de avenencia entre los que estaban unidos por el doble lazo de amistades pasadas y peligros futuros. Es lo más singular del caso que escogió entonces por instrumento de su designio al mismo P. Falaris, ó bien porque le prendara la destreza que este jesuita habia desplegado en campo opuesto, ó ya porque deseara curar la llaga por las mismas manos que contribuyeron á enconarla. Ello es que le escribió cartas en que no escaseaba lisonjas, y que captando su voluntad por este ú otros medios, logró llevara á Cullar mensajes conciliatorios. Para evitar públicas discordias dentro de la familia, propuso Cea que le escribieran los nuevos cónyuges dándole cuenta del matrimonio, despues de cuyo paso él ofrecia dar contestacion satisfactoria (1). Tuvo feliz término la negociacion, y á los billetes con que le dieron parte de sus bodas, contestó el Marqués de Cea con cartas amistosas y expresivas, que demuestran era sagaz político y sabia sacrificar sus enojos en aras del comun interés. Por su

(1) Viendo (el de Cea) que ir él no era apaciguar las materias sino irritarlas, determinó valerse del mismo P. Falaris, que como él habia hecho el embuste le pareció que ninguno como él los podia poner en razon para que sosegase á la de Siete-Fuentes, y los redujese á que le fuesen á dar cuenta del casamiento que él le responderia..... "

Carta citada de Cea á su hermano D. Jorge. La carta de Cea al P. Falaris tambien está entre las del proceso.

lado habia condescendido la Marquesa en mostrarse pesarosa de que su resolucion se anticipase al consentimiento de su tio, contra lo que tantas veces habia ofrecido con protestas de filial obediencia. «No tiene V. S. de qué estar sentida, le replicó el de Cea (1), pues el dia que ha tomado esa resolucion debia de convenir, y los padres siempre queremos las conveniencias de los hijos.» Dedicaba en seguida algunas breves cláusulas al Conde de Sedilo, suavizando el ánimo de Doña Francisca á fin de preparar una reconciliacion general, y despues, sobre el delicado capítulo del casamiento, añadia: «Me parece muy acertado, así para que pase adelante el nom-»bre de la casa de V. S., como tambien por la calidad de D. Sil-»vestre, pues todos somos unos. El Sr. Conde de Villamar y mi »padre eran primos hermanos.» Terminaba con plácemes y enhorabuenas esta carta, y en otra que escribió su autor á D. Silvestre le demostraba igual sentimiento de que con noticiarle antes su proyecto, no le hubiese dado la Marquesa ocasion de mostrar su buena voluntad de padre en la forma y prontitud del consentimiento. Lo único que desearia el de Cea, si le consultasen el caso, fuera evitar la publicidad hasta llegar la dispensa, «porque siendo todos unos, es bien que se guarden los aires á los difuntos.» Y para que siendo completa la explicacion, pudiera ser general el acomodamiento, añadia el Marqués que si habia antes dado preferencia al Conde de Sedilo, no era porque aventajase en calidad y partes á D. Silvestre, sino por ser aquel jefe de su casa, y segundo de la suya este último. Concluia el discreto anciano asegurando habia de ser siempre fiel á las obligaciones que le corrian por razon de la amistad y de la sangre.

Así quedó apaciguada por aquella parte la tempestad, y en cuanto al Conde de Sedilo, cuyos arrebatos de pasion y de amor propio hubieron de ceder ante el convencimiento de que tenia su pleito perdido, no fué dificil al Marqués de Cea reducirle á que partiera de Cullar, y olvidando, ó al ménos disimulando, guardase sigilo en cuanto era dable acerca de su amorosa desventura. Pero aun siendo este arreglo aparente ó sincero el partido ménos arriesgado para los que tenian comunes compromisos, no dejaron de resultar para ellos daños de entidad, pues en lo hondo de los corazones no se pudo sofocar por completo el resentimiento, y

(1) La carta de la Marquesa fué de 15, y la de Cea de 16 de Octubre, y están entre las del proceso.

en muchos el pasado ardor quedó trocado en tibieza. Habia sido orígen principal de la animosidad entre los sardos el deseo de vengar al Marqués de Lacony, y entre los jefes y nobles ya andaba muy en dudas quién habia de dar á Dios cuenta del crímen.

Sin necesidad de que lo indicaran los documentos que nos sirven de guia, y sin que actos posteriores lo acreditasen, bien se podria calcular en vista de la relacion que precede el cambio que tales novedades hubieron de ocasionar en la disposicion de los ánimos. Por más que se esforzara el Marqués de Cea, algo debió de vacilar la firmeza de sus propósitos desde que le asaltó la primer sospecha de que no habia muerto el de Lacony por castigo de su conducta en los Estamentos, ni el de Camarasa en satisfaccion de justa venganza, y de que todos habian sido acaso juguete de liviandades y artificios abominables. El final de la interesante carta que á su hermano D. Jorge escribió Cea, expresa claramente las vacilaciones de su espíritu ante la verdad que tardíamente se le aparece (1). Nada es tan natural como que desmaye la conciencia, cuando le falta seguridad de la justicia. Mas como quiera que fuese, tanto Cea, como sus amigos y allegados, los que con su conocimiento y aprobacion á la muerte del Virey habian concurrido, desde entonces habian aventurado su reputacion, con su reposo y su vida, y mal podian revelaciones tardías mejorar su suerte, sino antes bien agravar la culpa y acrecer el peligro. Era diferente la situa-

(1) Decia así esta notable parte de la carta tantas veces citada:

"Me aseguró Carcasona (sin duda el Fiscal) que el Sr. Marqués de Camara-"sa, que Dios tenga en el cielo, luego que murió el de Lacony, le dijo de que "habia cooperado la mujer de este último. Y dicen la casa de Villasor y los "émulos de la de Castelví que lo que se murmuraba se verifica ahora.

"Lo cierto es, que dicen los criados y gentes de su casa, que habia corres-"pondencia desde que estaba el Marqués difunto en esa córte. Lástima grande "es que levanten esas rabias á una persona de tanta calidad, y más la tengo "del pobre viejo del Marqués de Cea, metido en estos laberintos!"

Esto decia en la carta, y en la postdata lo explica de otra manera:

"Habian publicado los de Villasor, que en la muerte de Lacony hubo coope-"racion de su mujer, lo que tengo por imposible que sea verdad, ni que tal "prueben, *pero lo del galanteo estando Lacony en Madrid, es cierto.*"

Estas últimas palabras que están en contradiccion con otras de la carta, y que colocadas al fin de la postdata hacen el mismo efecto que si las hubiera en voz baja pronunciado su autor al oido de su hermano, indican de qué manera se iba abriendo camino la verdad en el espíritu de aquel infeliz y deslumbrado anciano.

cion de otros nobles, que no habiendo tomado parte directa en el homicidio, si bien estaban propensos á ayudar á los Castelvíes en su demanda, y si bien de los de Villasor eran enemigos, tambien era natural reflexionasen sobre si ayudaban al desagravio de ofensa cierta, y si era proporcionada la claridad de la razon á la del peligro. Asimismo hubieron otros de vacilar solo al entrever que al empeñarse en nuevos conflictos pudieran pasar por cándidos campeones de los extravíos de una dama tan criminal como artificiosa, y entre los más ofendidos, así como entre los más poderosos en la isla, se debia de contar sin duda el Conde de Sedilo, á pesar de los vínculos estrechos de sangre y amistad que le unian á los Castelvíes. Es de presumir que hasta el ínfimo pueblo nc habia penetrado el desengaño ni completa noticia de lo ocurrido en Cullar entre el mar y las montañas; pero el ver á una viuda consolada antes de tiempo, rasgando sus tocas, y pasando al lecho de nuevo marido, no es oportuno espectáculo para conservar entre los extraños muy viva y aguda la pena, ni aun el recuerdo de la desgracia. Del ánimo de los más cautos debió borrarse en gran parte el recuerdo de los Estamentos, de las condiciones del servicio y de los greuxes, y entibiarse los ardores de la indignacion y del patriotismo desde el punto en que por lo ménos era dudoso á quién habian querido dar muerte los asesinos, si al marido engañado ó al padre y patrocinador del pueblo.

VIII.

Tales fueron los sucesos de que se enteró el Virey no solo por relacion verbal sino por cartas originales que puso en sus manos, faltando á la confianza de Cea, un falso amigo de este último. Si tuvo ó no parte en este descubrimiento el Padre Falaris, ni lo dice el proceso, ni nosotros hemos de aventurarnos á afirmarlo fiando en simples indicios. Es lo cierto que aun despues de haberle empleado en la reconciliacion con su sobrina la de Siete-Fuentes, no se habian apartado de la mente de Cea las sospechas que siempre le infundió el jesuita como se ve por lo que en carta de 4 de Diciembre de 1668 escribia á su hermano D. Jorge (1).

(1) "Dicen que teniendo la de Villasor noticia del galanteo de Doña Fran- "cisca con D. Silvestre hizo introducir á este buen religioso del P. Falaris para "procurar que se hiciese este casamiento y fortificar con este indicio lo que ellos "habian publicado....."

De todas suertes, ni de la autenticidad de estos documentos ni de la importancia de su contenido pudo quedar la menor duda á San German despues que los hubo leido. La más importante de aquellas cartas, que es la misma del Marqués á D. Jorge, de que tantas veces hemos hecho mencion, ni estaba firmada, ni escrita de letra propia, y parecia dirigida por un D. Juan de Mendoza, de Caller, á un D. Pedro Enriquez, de Madrid; pero ambos caballeros eran de igual modo personajes imaginarios. No deja duda la lectura acerca de quiénes son los verdaderos personajes disfrazados con aquellos falsos nombres, y en el proceso resulta que la letra era de mano de un secretario ó criado del Marqués de Cea, que le servia de amanuense en asuntos de confianza y secreto, y para su correspondencia con diferentes personas, el mismo que hacia además en Caller los despachos del Procurador general para las sacas de trigos, como se acreditó con las oportunas confrontaciones (1).

En cuanto á la importancia del descubrimiento fácilmente se adivina cuánta debió de ser para encaminar el proceso, y asimismo para desarmar á los más díscolos y sosegar la isla. Sin duda alguna habian contribuido en gran manera estas circunstancias para que la sublevacion próxima á estallar ofreciera carácter ménos grave de lo que antes pudo temerse. Enterado el Virey, y afirmado en su convencimiento, ocurrió á lo que era más urgente; remitió al de Nápoles una órden, que traia de Madrid prevenida, requiriéndole á que le encaminase un ministro de toda satisfaccion, con escribano y alguacil para que no tuviesen ninguna dependencia de los naturales de la isla, y al mismo tiempo escribió á España, de donde pidió le enviasen las galeras que habia dejado desocupadas la paz con Francia, y que él necesitaba para dar calor á su autoridad en Cerdeña (2).

(1) Dice así el *reasunto por mayor* de dichas ocurrencias que de Caller recibió el Gobierno de Madrid:

"Se ha comprobado la letra con muchas cartas que el Marqués de Cea ha escrito á diferentes personas y es carácter de un criado suyo que escribe á diferentes personas lo más de su confianza y secreto, y el que hacia los despachos en esta ciudad para las sacas de trigo, y además de comprobarse esta letra con tantas cartas se han examinado testigos familiares de la casa del Marqués de Cea y dicho criado, y han declarado que conocen por la práctica que tienen de haber continuamente visto es la letra de Juan de Suso Foddi, criado del Marqués de Cea."

(2) Carta del Duque de San German á S. M., de 22 de Enero de 1669.

Averiguó que el Marqués de Cea y sus amigos desde los lugares adonde se habian retirado tenian comunicacion con unos navíos franceses que habian entrado en Puerto Conde: que tomaban precauciones para su defensa, y que hasta en el mismo Caller seguian sus parciales celebrando juntas á que asistian con otros muchos caballeros el Arzobispo de la diócesis y el Obispo de Alguer; pero creyó prudente por el pronto obrar como si nada supiese, y se limitó á apartar de la tutela del jóven Marqués de Lacony á D. Baltasar de Xarte que era de la parcialidad de los retraidos, reemplazándole con otro de su confianza á fin de estorbar que los vastos dominios de aquella casa estuvieran á disposicion de los revoltosos.

Mientras llegaban los esperados refuerzos retuvo tres galeras de las de España que habian ido á conducirle, y por si era preciso servirse de la tropa que las guarnecia, dejó expedita la comunicacion del puerto con el palacio donde habitaba, y que era al propio tiempo castillo, cuya escasa artilleria dominaba los demás baluartes y puertas de la ciudad. Aplicóse luego á buscar recursos que pudieran llenar el vacío ocasionado en las arcas públicas por la falta de los 70.000 escudos anuales del servicio que se negaron á votar las Córtes, falta tanto más dolorosa como que era necesaria aquella suma para atender al mantenimiento de las galeras pedidas á España y de las otras que estaban en los puertos de la isla.

Penetrados de su necesidad, le propusieron los de la isla que se volvieran á reunir las mismas Córtes, diciéndole que sería fácil obtener de ellas la concesion del servicio. Negóse á ello, y como insistiese con grandes demostraciones de amistad y celo por el servicio del Rey el Arzobispo de Caller, encareciendo la escasez de recursos para atender á las escuadras: «no pueden volverse á convocar aquellas mismas Córtes, repúso el Virey, sin desdoro de la Majestad Real que las habia mandado cesar. Y si bien á mí no me toca resolver en la conveniencia de llamar otras nuevas, no podré ménos de representar al Rey lo mismo que cuando ejercia igual cargo al que ahora llevo en Navarra: esto es, los inconvenientes que se me ofrecen de ello, por los muchos privilegios que de ordinario adquieren los vasallos con perjuicio de la regalía de S. M.» Guiado por estas ideas muy comunes en los gobernantes de aquel tiempo, buscó por otros caminos los medios que le faltaban. Propuso la retencion del importe de bulas y subsidio eclesiástico; echó mano de ciertas sumas que estaban en depósito, y preparó la

imposicion de un derecho sobre la exportacion de los atunes de las almadrabas, que corrian por cuenta de un asentista, excusando con estos arbitrios el establecimiento de gravámen alguno en cosas que tocasen á la generalidad de los pueblos.

A principios de Marzo llegó á Cerdeña en la galera Capitana de Nápoles el Ministro que habia de enviar D. Pedro de Aragon, que fué D. Juan de Herrera (1), de aquellos Consejos, con cuya presencia y con descubrirse que iba á abrir nueva informacion sobre los dos asesinatos, subieron de punto la alarma y el descontento del Marqués de Cea y de sus parciales. Súpose que preparaba este armas y gentes, y que aun antes de llegar á las manos no perdonaria medio alguno para poner embarazos á la averiguacion proyectada. Corrió por la isla que Cea llevaba negociaciones con súbditos del Rey de Francia, que el Duque de Beaufort le habia prometido socorrerle con dineros, armadas, y hasta con un ejército si fuese necesario: y por tan ciertos pasaban estos tratos, que hasta se divulgaba que el anciano Marqués habia empezado á vestir y llevar el bigote al estilo de Francia. De tan grande autoridad gozaba este último en aquella parte de la isla adonde se habia retirado, que le llamaban el *rey chico*, y por todo el resto de ella se encarecia cuán bien tratados eran los que iban al cabo de Sacer á ponerse bajo sus órdenes, al paso que se decia ni pagaba el Rey ni dada de comer á nadie, peligrosa idea entonces muy difundida acerca de la situacion del real erario. Hasta en la capital misma, á la vista del Virey, seguíanse celebrando juntas, ó como entonces se decia *monipodios*, entre los desafectos, y la alarma llegó al más alto punto entre los leales, al saberse que unos cuarenta soldados de los que llevaba de acompañamiento el Virey habian huido desertando de sus banderas halagados por las ofertas de los Castelvíes.

Hubo sin duda dias de peligro, y á romper como fué posible la guerra con Francia, no hay duda en que tratara Luis XIV de aprovechar el descontento y fermentacion de los naturales de Cerdeña como lo hiciera antes Richelieu en Cataluña y luego Mazarin en Nápoles, y como más adelante volvió á intentarlo el mismo Luis XIV en Mesina. La division y desaliento que los sucesos referidos habian ocasionado entre los del bando de Castelvi y las propuestas del Arzobispo de Caller ofrecian acaso medios prudentes y se-

(1) El noble y magnífico D. Juan de Herrera, Consejero de S. M., en el de Santa Clara, del reino de Nápoles.

guros de terminar el conflicto convocando nuevas Córtes, sin perjuicio de que pasara adelante la accion de la justicia en las averiguaciones y castigos. Acaso alentaron al Duque de San German las mismas circunstancias para entrar por el camino del rigor resueltamente. Pero de este modo, dado que la paz con Francia se alterase, hubiera sido mas grave el riesgo, si bien es justo confesar que le hizo rostro el Virey por términos de maña y astucia primero, y despues con singular entereza.

A falta de crecidas fuerzas de que no era dable disponer en tan postrada situacion de la monarquía, habia sido laudable prevision de su parte el presentarse en Caller solo con su familia, sin más acompañamiento que los soldados necesarios para resguardo de su persona durante la travesía, de cuya suerte, adormecidos los recelos, habia sido recibido sin resistencia. Pero no habia en la isla más soldados que los de una especie de milicia compuesta de sardos, cuya infantería tenia por jefes á los señores de los pueblos, y la caballería corria tambien á cargo de Comisarios que así mismo eran de la tierra; y como en tan peligrosas circunstancias necesitaba el Virey de soldados más seguros, apresuróse á pedir á D. Pedro de Aragon la escuadra de galeras de Nápoles con 1.200 infantes: al Duque de Alburquerque Virey de Sicilia la de aquel reino, con los hombres que pudiese: á Madrid los navíos de Cádiz con 2.000 soldados, y además el dinero que fuera dable reunir en todas partes. Arreciaba no obstante de tal suerte el peligro que podia no dar tiempo á la llegada de estos socorros, y ni su autoridad ni su persona tenian en Caller defensa suficiente, si como se temia llegaba á estallar alguna alteracion popular. No bastaba tener segura la comunicacion del castillo con las galeras, dentro de las cuales habia hasta 500 infantes; de tal suerte estrechaban las circunstancias, que era ya urgente poner en el fuerte presidio de castellanos, precaucion tan opuesta á la costumbre, que en más de trescientos años no se podia citar un solo ejemplo, y era de temer por lo tanto que el pueblo se descontentara y alborotase. Para remediarlo discurrió el astuto Virey un artificio, y será bueno dejar que lo refiera él mismo.

«Estando entre mí en esta zozobra, vino el *Jurado en Cabo* diciéndome »que los guardas que tiene la ciudad para custodia de las huertas y cam»pañas habian sido aquella noche maltratados de los soldados de las ga»leras, y dos de ellos estaban heridos y el uno muriéndose: le pregunté

»si conocian quiénes habian sido (los agresores) para poderlos castigar: »me dijo que no, pero que habian conocido que eran soldados y que ha- »blaban castellano. Le encargué que hiciese informacion, y luego junté el »Consejo, y les dije (á los Ministros del mismo) el sentimiento en que »estaba de que los soldados hiciesen daño, que por las noticias que habia »tenido antes y las fugas que hacian, habia pensado encerrarlos y habia »dado órden al Oidor D. Francisco Cao (que estaba presente) me buscase »casa; que habia hallado dos, pero que no eran á propósito, porque siendo »bajas y abiertas los soldados podrian salir, y que me dijesen lo que les »parecia. Y ellos como interesados (que cada uno tiene sus huertas y ga- »nados), y mirando solo á su conveniencia, me respondieron que los me- »jores puestos para tener á los soldados encerrados y que no pudiesen ha- »cer daños, era ponerlos en las casa-matas de los baluartes, que era lo »que yo deseaba. Llamé al *Jurado en Cabo* para que dijese á la ciudad lo »que me habian consultado, y á él, como interesado de su huerta y ganado »le pareció bien. Hice luego desembarcar los soldados de las galeras y en- »traron en las casa-matas de los baluartes de este castillo, y apenas entró »la infanteria y ocupó la puerta, quedaron los paisanos pasmados dicien- »do que era ponerles presidio, cosa que de 400 años á esta parte no se »habia hecho, á cuyo discurso respondí que habia ejecutado lo que los »Consejos y la ciudad me habian consultado (1).»

De esta suerte se habia acudido á lo más urgente, y aún faltaba mucho por hacer. Mandó el Virey prender en la Capitana de Nápoles á tres personas inquietas, pero oscuras, aguardando á tener más fuerzas para apoderarse de otras más principales. Envió al cabo de Sacera D. Mateo Pilo, sujeto de su confianza, con calidad de *alter nos*, para que tuviese bajo su mando la caballería é infanteria de la milicia: escribió, por último, á Madrid proponiendo otras medidas más graves, y pidiendo refuerzos, sin descuidarse en ponderar sus propios servicios, y en solicitar, segun costumbre, la remuneracion merecida (2). Por estar más próximos los auxilios de Nápoles y de Sicilia eran estos con los que más cuenta se hacia;

(1) Carta del Duque de San German á la Reina Regente, de 22 de Abril. Las noticias de esta relacion, cuyo origen no se indica asimismo puntualmente, están tomadas de las cartas del Virey á la Reina y al Vicecanciller de Aragon.

(2) En carta á su protector el Marqués de Aytona, se quejó de que se hubiese provisto el Gobierno de Milan sin pensar en él. En memorial á S. M. pidió plaza en el Consejo de Estado, y 1.000 escudos mensuales de pension sobre las cajas de Nápoles, como la habian tenido otros Vireyes, aparte de su sueldo.

pero á causa de vientos desfavorables, aún no habia podido salir del puerto á principios de Mayo la falúa despachada á D. Pedro de Aragon. En cuanto al Duque de Alburqueque, solo respondió con una carta que, á falta de socorros, contenia prolijos consejos. La órden que de Madrid se habia comunicado á este Virey de Sicilia, de que diese ayuda al nuevamente nombrado para Cerdeña, no la entendia el primero sino para el caso en que se hubiesen puesto dificultades al desembarco. Posteriormente habia recibido órdenes de aprestar y enviar su escuadra al muelle de Nápoles, á fin de aguardar allí el aviso que Su Santidad habia de dar á D. Pedro de Aragon para dirigirse la vuelta de Levante al socorro de Candía. Esto se habia dispuesto á instancia de Su Beatitud, y con seguro que por su medio habia dado el Rey Cristianísimo de que empleadas las fuerzas marítimas de España en defensa de la fe por aquellas partes, observaria inviolablemente por todo este año el tratado de paz de Aix-la-Chapelle. No queria el Duque dar ocasion, con no enviar esta escuadra, para que se dejara de cumplir lo que al Rey de Francia habia movido á dar el *seguro*, y por estas consideraciones se juzgaba impedido de que pasasen sus naves á Cerdeña. Pero aconsejaba al Duque de San German que «mirara la muerte del Marqués de Camarasa como caso particular y no comun,» es decir, no como materia de estado, é impidiese «que D. Juan de Herrera pasando en su informacion á términos irregulares y violentos pusiera en desasosiego aquel reino (1). Juzgó el Virey de Cerdeña al recibir esta carta, y así lo escribió á Madrid, que valiera más la ayuda implorada que las no pedidas advertencias: que no podia ménos el de Alburquerque de tener prevenido el ánimo con torcidos informes en cuanto decia acerca de la informacion; y respecto al socorro de Candía, que fuera más prudente pensase ante todo cada uno en su propia casa y reino.

No le faltaba ciertamente razon. Es claro que esta mala inteligencia entre los Vireyes y este prurito de mezclarse cada uno en los negocios de los otros, antes que en socorrerse, fué una de las causas que contribuyeron á que por falta de buen acuerdo se fuera quebrantando el vasto edificio de la Monarquía española.

(1) Carta del Duque de Alburquerque al de San German, de Palermo á 13 de Abril de 1669.

IX.

Como quiera faltaban los refuerzos, y los negocios de la isla tomaban mal aspecto, por lo que fué preciso al Duque proseguir en su sistema de disimulo. Era la nueva informacion la principal materia del descontento, porque con ella decian de buena ó de mala fe los unos que no se aspiraba más sino á oscurecer la verdad harto depurada en el anterior proceso. Aun los que estaban en el secreto tambien por diversos motivos concurrian á igual fin, y así unos como otros escarnecian las nuevas diligencias del Ministro Herrera, diciendo que procedia fuera de toda justificacion, y que no se tiraba más que á infamar á una señora muy principal del reino, y que despues de haberla dejado viuda, se la queria asesinar en su honra.

Hizo poco caso de estas protestas el Dr. D. Juan Herrera, y aunque extraño á los bandos de la isla, no pudo, sin embargo, desconocer, luego que hubo practicado las primeras diligencias, cuántos eran los vicios de que adolecian los anteriores procesos. Aun de entre los mismos Ministros del Consejo á cuyo cargo habian corrido, se apresuraron algunos á revelar estas nulidades, el miedo en que habian vivido, y las tramas empleadas para influir en su ánimo. Uno de ellos, D. Pedro Quesada, avisó bajo su firma al Regente, que *habia protestado* contra las averiguaciones, y dejado de tomar parte en ellas, luego que vió de qué manera se amañaban. Sin intervenir tan directamente en el proceso, dijo el Fiscal Carcasona que habia conocido en la forma de los interrogatorios de los jueces que no iban de buena fe en las preguntas, y en la cara, aire, acento y palabras de los testigos que faltaba sinceridad en las respuestas.

Con cortas limitaciones se presentaron todos los testigos de la anterior informacion á declarar que si entonces por miedo habian dicho lo que no sabian, ó más bien lo que les constaba no ser cierto, ahora los forzaba á retractarse la conciencia. La muerte de un Virey que habian presenciado; el ver armados á los delincuentes; el estar apoderados los parciales de estos de todos los cargos públicos, y el considerar que D. Bernardino de Cervellon, uno de sus cabezas, ejercia el mando supremo en la isla, los habia inducido á faltar á la religion de sus juramentos. Uno de los testi-

monios á que mayor importancia se habia dado, era el de una enana criada de la Marquesa de Camarasa; y no solo retractó esta lo que primero depusiera contra su señora, esto es, que habia ideado y dispuesto el asesinato del Marqnés de Lacony, sino que declaró la habian obligado á esta calumnia con amenazas y violencias, hasta el punto de haber faltado poco para que la ahogase entre sus manos D. Baltasar de Xarte, pariente de la Marquesa de Siete-Fuentes. De suerte que, de tantos testimonios y pruebas como aquella informacion contenia, no habia venido á resultar sino la confusion de sus autores, el descrédito de los jueces y la retractacion de los declarantes. Así lo decian, por lo ménos, el Duque y el juez Herrera en sus cartas al Gobierno.

Mientras tanto que venia al suelo todo el edificio jurídico levantado contra el Marqués de Camarasa y su familia, faltaba poner en claro otro punto, y era el de saber quiénes habian sido los autores y cómplices de su muerte. De muy oscura que habia sido esta materia en las informaciones, se habia convertido en clara y evidente despues que llegaron á Cerdeña el nuevo Virey y el Ministro del Consejo de Santa Clara, pues, contestes los testigos, no habia punto que no se averiguara, ni duda que no se resolviese acerca de los accidentes de aquel delito y sobre las personas de sus autores y cómplices. Si algun daño habia, era el de caminar demasiado aprisa en el exclarecimiento de la verdad, siendo así que no se podian preparar con igual rapidez las fuerzas necesarias para que fuese respetada la autoridad de la justicia, y á fin de que no quedase esta desairada, al llegar la hora de pronunciar fallo, encargó el Virey al juez informante que en vez de acelerar diese largas á sus diligencias. Reconocia San German cuán difícil es que prevalezca la razon en parte donde están todos influidos por las pasiones; temia que de Nápoles le negasen los auxilios pedidos por los mismos motivos ó pretextos que antes habian impedido al Duque de Alburquerque el prestarlos, y esperaba de España, no ménos que socorro de dinero y de gente, instrucciones á que atemperar su conducta. En más de cuatro meses no le habia llegado de Madrid contestacion á una sola carta, y mientras esperaba le sacasen de tantas dudas, sin dejar de estar apercibido para la defensa, procuró por todos medios templar la inquietud de los ánimos. Pero habian llegado las cosas á punto de que saliesen vanos todos los cálculos de la prudencia.

X.

Bien fuera ilusion de sus esperanzas, ó más bien ardid de su mala fe, hicieron un dia correr los descontentos la voz de que habian llegado de España despachos, que ocultaba el Virey, porque en ellos se desaprobaba su conducta y se le mandaba ir preso al castillo de Mahon, al paso que se otorgaba perdon general á cuantos aparecian culpables en la muerte del Marqués de Camarasa. De ello dijo tener carta el Marqués de Cea, y en celebridad de tan feliz nueva hizo cantar un *Te Deum*, y él, tendido en el suelo, besaba repetidas veces la tierra y daba gracias á Dios de que se habia descubierto la verdad. Por todas partes se extendió el alborozo: los unos encendian hogueras, los otros tiraban cohetes, y hasta en Caller iban como locos por las calles dándose recíprocamente el parabien. Sin el presidio del castillo, que era su freno, habria parado la alegría en tumulto. Contúvolos el temor, y de allí á poco por entre estas falsedades se abrió paso la verdad, y era que en Madrid aplaudian la firmeza y los rigores del Virey.

En época como aquella en que de lo extranatural estaban tan prendadas y poseidas las imaginaciones, no podia faltar alguna escena de hechizos y brujerías; tanto más, como que los enemigos del Virey no excusaban medio alguno de perderle, ni aun de esos singulares y extraños que parecerian ineficaces á la obstinada incredulidad de la presente era. Sucedió pues que en la secretaría del Vireinato pusieron un dia un billete sin firma, un anónimo como ahora diríamos, que contenia lo siguiente: «Teresa Serra es hechicera: »si V. E. la envia luego á prender, hallará en actos prácticos que »está haciendo hechizos contra V. E.» No pareció prudente al doctor Herrera despreciar el aviso, y mandó al doctor Joro, Juez de Córte, que hiciese la diligencia. Apenas hubo este entrado en casa de dicha mujer, cuando al verle la oyó exclamar: «¡Ay, pobres de mis hijos, que quedan perdidos!» Y reconociendo el fuego que habia en la habitacion, halló el juez un hierro de á palmo clavado en el suelo y rodeado de ascuas y plomo derretido. Tomó luego en la mano un vidrio que acababa de sacar de una alacena la hija de la hechicera, y reconoció que en él habia azogue, tierra, unas cruces de paja y otros embelecos. Preguntó para qué se destinaban tales cosas, y le respondieron que el clavo, plomo y fuego eran para un

galan que no habia podido conseguir una dama, y que así como el clavo ardiese así se encenderia el corazon de aquella ingrata y se inclinaria á condescender con la voluntad del caballero: en cuanto al azogue dentro del vidrio, dijeron que lo mandaba preparar el pariente de una señora que tenia amistad con otro cierto caballero para que este se apartase de ella y no destruyese su hacienda. Llevaron á aquella infeliz á la cárcel, y puesta en el tormento, respondiendo siempre afirmativamente, como era natural, á todas las preguntas, dijo que además de lo referido se habian empleado hechizos contra el Virey. El uno consistia en traspasar con alfilerazos una cabeza y un corazon de gallo, y en hacerlos hervir en agua del mar á fuego lento. Viendo que este hechizo no surtia efecto, trataron ella y sus instigadores de hacer otro con mayor esfuerzo. Buscaron pues una cabeza de hombre fresca que tuviese ojos, lengua, dientes y sesos, los que le sacaron diciendo estas palabras: «Que así como queda esta cabeza, así quede el Virey para que á nadie haga mal, y faltando al reino su cabeza, puedan los bandeados volver á sus casas (1).» Estos restos humanos, ya hechos polvo, se los habian echado encima al Duque de San German, con achaque de sacudirse las faldas, unas señoras que fueron á visitarle y que eran las que habian diligenciado los hechizos. Confirmóse todo ello con otros testimonios, y fué el resultado que ahorcaron á la hechicera y la hicieron cuartos, y prendieron con aquella ocasion trece hechiceras más y otras se huyeron; de lo que vinieron á dar gracias al Virey religiosos y confesores de mucha autoridad, y le dijeron «que »habia hecho un gran servicio á Dios con expeler aquella gente, »porque se habia explayado mucho tan diabólica maldad y pública»mente se trataba de ella como si fuese negociacion, y la mayor »parte se hallaban en las confesiones embarazados con este pecado.»

Militar valiente era sin duda alguna el Duque de San German, y pocos presentaban frente más serena á los peligros de la guerra. Pero si bien en su salud afortunadamente no hicieron efecto los hechizos, lo que es en su imaginacion dejaron honda y duradera huella, segun se ve por una carta que mucho despues escribió á la córte pidiendo que le sacaran de Cerdeña, y en la cual no descuibaba el anotar las mencionadas brujerías en la cuenta de los

(1) Hemos extractado estas noticias de una relacion más extensa que se halla entre los papeles de Crespi de Valdaura, cuidando en lo posible de copiar textualmente las palabras.

riesgos que habia corrido y servicios que llevaba prestados. «Esto de vivir entre enemigos, decia en ella, no puede criar buena sangre habiendo de estar siempre con recelo y sumo cuidado en cuantas acciones hago: porque la mayor parte de los del reino lo han sido y lo son y han procurado y procuran abreviarme la vida, por todos caminos con *hechizos*, venenos ó arcabuzazos, y en particular lo de los *hechizos* lo ejecutaron.....» (1).

XI.

Por este mismo tiempo se preparaban á la rebelion en el cabo de Sacer los caballeros que habian acompañado al Marqués de Cea, retraido y oculto durante algunos dias en un convento de capuchinos del pueblo de Ocier. Disponian armas, reunian á sus vasallos, llamaban gente de los otros extremos de la isla, y hasta habian logrado, segun dijimos, separar de sus estandartes y llevarse consigo algunos de los soldados castellanos recien llegados en las galeras de España. Sin duda que si les valiera borrar sucesos pasados y si no se considerasen perdidos, jamás entraran por senda tan peligrosa aquellos patricios. Formaban el séquito otros que tambien creian tener jugadas las vidas, sus amigos, deudos y vasallos, los propensos á alteraciones, y una parte de la ignorante muchedumbre, que por faltarle la brújula en medio de tan nuevos y contrarios sucesos, seguia el parecer y la suerte de las familias nobles.

Ya terminados los aprestos, en Mayo (1669) se quitaron la máscara, y de tres mil caballos con que contaban salieron á campaña con cuatrocientos, Villacidro, Cao y Portugués, que eran entre aquellos nobles caballeros los más mozos, impacientes y arrojados: recorrieron aquella tierra del cabo de Sacer, de la que casi puede decirse eran dueños, y despues entraron por el de Caller á alborotar los pueblos, reunir gente y causar daño en las casas y haciendas de sus enemigos. Luego corrió la noticia de un extremo á otro de Cerdeña, y el rumor público abultó como siempre la verdad de los hechos.

Parece que iban aquellos caballeros provistos de escalas de

(1) Carta del Duque de San German á D. José Molina en 11 de Abril de 1671.

cuerda, con las cuales, y validos de las inteligencias que tenian dentro de la capital del reino, de sorpresa proyectaban penetrar en ella por asalto luego que se reuniesen en número de seiscientos con los sublevados que habian de allegárseles de otros diversos puntos. Pero se hubo de retardar la reunion de tal suerte que al verificarse ya estaba el Virey prevenido y fué preciso renunciar á la empresa.

Despues de esta demostracion, era indispensable salir de los términos de prudencia en que por el pronto hubiera deseado el Virey contenerse, y como la informacion iba tan adelantada que no quedaba asomo de dudas acerca de los autores y cómplices del delito, llamó el juez Herrera por pregon á los más culpados en el proceso, que eran el Marqués de Cea, D. Antonio Brondo, D. Francisco Cao, D. Francisco Portugués, D. Silvestre de Aymerighi y D. Gabino Grijoni, «para que se presentaran en el término de »ocho dias, y no haciéndolo se habia de proceder contra ellos en »rebeldía, confiscándoles los bienes y prohibiendo que ninguno les »asistiese, pena de la vida y perdimiento de bienes.»

A otros caballeros del mismo bando, pero ménos empeñados, que eran el Conde de Villamar, el de Sedilo y el Marqués de Albis, de quienes ya sabia el Virey que estaban en caso distinto, y con diversa disposicion de ánimo, les ordenó *asistir* en Caller, diciéndoles cuando se presentaron que los habia llamado para apartarlos del de Cea, cuya amistad y ruegos podian ocasionarles, como deudos que eran, graves embarazos y riesgos. Vinieron tambien otros nobles y personas de séquito del mismo cabo de Sacer, á los que se amenazó con la pena de cuatro á seis mil ducados, y solo dejaron de presentarse los que por falta de hacienda nada tenian que temer, y los que por exceso de culpas pasadas lo debian temer todo.

Mandó luego el Duque que saliese en busca de los sublevados el Comisario de caballería Pedraza, con toda la que se pudiera reunir de naturales del país, pues de castellanos apenas habia número suficiente para los presidios: pero así que aquellos tuvieron noticia de que iban sobre ellos unos 1.000 caballos, se retiraron á juntarse con los que quedaban en Sacer, sin dejar tras de sí más huella que la de las muertes ó heridas y la de los daños que habian causado. Más audaz que los otros D. Francisco Portugués, llegó con escolta de doce bandoleros hasta una viña de los Caos, próxima á Ca-

ller, de donde pasados dos dias se entró en la ciudad con el designio sin duda de preparar algun movimiento. Averiguólo el Virey, aunque sin saber la casa donde se albergaba, y ordenó al juez Cao que le prendiese, para cerciorarse de la fidelidad de este último, quien lejos de cumplir la órden se refugió en un convento, y envió á prevenir lo que pasaba á Portugués con un fraile, que le halló en casa de su mujer y le sacó de la ciudad. No hizo más el Virey sino mandar al desleal ministro que luego se embarcase para España, excusando mayores severidades aunque merecidas, porque todavía no lo consentian los tiempos. Pero mejoró el estado de los negocios la llegada de tres galeras y una saetia de Nápoles con 500 infantes entre españoles y napolitanos, y unos 12.000 escudos, refuerzo muy oportuno en aquellas circunstancias, que se hubo de agradecer á la buena voluntad y diligencia de D. Pedro de Aragon, ménos alarmado al parecer que el Duque de Alburquerque con los peligros de la cristiandad en Candia. Con la ayuda de dichas fuerzas, creyó el Virey de Cerdeña que era sazon oportuna para pasar adelante en sus resoluciones.

Acudió multitud de gente á ver desde las murallas las galeras y soldados de Nápoles, de cuya llegada estaban poco satisfechos los del bando de Castelví. «Los castellanos quieren ponernos el pié en el pescuezo» decia á los que le rodeaban D. Bernardino Cervellon, que era aun Gobernador del cabo de Caller, «pero esto durará lo que Dios quiera.» Y como viese aquel enojado é iracundo anciano que en la generalidad, ya más tibia, hallaban escaso eco sus palabras, añadió con mayor enfado: «El vulgo es amigo de novedad, y no sabe lo que le pasa. Yo, que he sido soldado, sé lo que estos recien venidos han de hacer y el daño que han de ocasionar.»

Llegaron á noticia del Virey estas y otras conversaciones (porque ni refrenaba el D. Bernardino su lengua por consideracion propia á su edad ni al cargo que desempeñaba), y pensó que ya era tiempo de poner coto á demasías de tan mal ejemplo, con tanto mayor ánimo como que por aquel tiempo, además de los referidos socorros, le habian llegado de Madrid las instrucciones que aguardaba. En 10 de Junio mandó pues prender al desatentado anciano, y ponerle en la torre del Elefante, de donde le trasladaron á una galera que le llevó á España: allí estuvo algun tiempo encerrado en el castillo de Cartagena, y luego en el de Orán en Africa. De los que ejercian cargos de confianza, no solo era el gobernador de

los cabos de Caller y Gallura y ex-vicerégio, quien dejaba de merecerla. Tambien D. Jerónimo de Souza, Comisario de caballería en el cabo de Sacer, sobre haber sido de los que con mayor empeño se atravesaron en las Córtes, y mediar sospechas de que habia enviado de aquella parte gentes para el asesinato de Camarasa, se habia además mostrado propicio á la sublevacion de los amigos de Cea, y por remate de culpas acababa de quitar de propia autoridad un derecho que pagaban los vecinos, sin vénia del Virey ni del Consejo, y sin otro propósito que ganarse aura popular tan á costa del fisco. Mandóle tambien el Virey en las galeras para España con recomendacion de que le pusieran en cárcel apretada. Igual determinacion tomó con el Obispo de Alguer (1), que habia sido de los más aviesos en los Estamentos, y posteriormente se habia mostrado parcial de los de Castelví, y con D. Gabino Fraso, que tenia iguales ó semejantes culpas. Al juez Biancareli mandó preso á Nápoles, mientras tanto que se le formaba proceso: era este aquel mismo ministro á quien recusaron descortesmente los Estamentos: pero despues se pasó al lado opuesto, y con fervor tan excesivo, que era el que preparaba á los testigos y los adoctrinaba para que depusieran falsamente contra el Marqués de Camarasa, segun lo declararon ellos mismos, y hasta el escribano de córte, por cuyas manos habia corrido la causa. Por aquellos mismos dias fué llevado á la horca el doctor Cadoro Vidal, sin que le valiese su calidad de letrado, ni la que habia tenido de jurado de la ciudad, por habérsele probado que era quien principalmente discurria y amañaba las falsedades de los procesos. El Duque de San German anunciaba al Gobierno que probablemente se veria forzado á enviar en compañía de Vidal á Biancaceli, y que á ministros y cabos remisos y tibios en el cumplimiento de sus deberes los habia reemplazado con otros más activos y celosos.

XII.

Habia proseguido, mientras tanto, en sus informaciones Don Juan de Herrera, con ayuda del abogado fiscal y doctor Estéban Antonio Aleman, sin que detuviese su curso el Virey, como antes

(1) Aller, dice la carta de San German, debia aludir al Obispo de Alguer (Alghero en italiano) ó al de Ales, porque de diócesis de Aller en Cerdeña no se conserva noticia.

habia hecho, por encontrarse ahora con fuerzas suficientes para dar calor á la justicia. No solo importaba descubrir quiénes habian contribuido al asesinato de Camarasa, sino tambien los autores y cómplices de la muerte de Lacony, para que la averiguacion fuese general, completo el desagravio de la ley, y sobre todo, para calmar y disponer los ánimos de los naturales de la isla, de suerte que fuesen favorables á las autoridades españolas, en vez de prestar acogida á los desafectos. En un principio todos los sardos, con cortas limitaciones, habian achacado el trágico fin del *padre del pueblo* á venganza del Virey ó de personas de su familia. Una vez que así fuese, nada tan natural, segun las ideas de aquellas gentes, y antiguas costumbres de la isla, como el que deudos del muerto tomasen por mano propia reparacion de crímen tan bárbaro, y el perseguir á los perpetradores de la venganza equivalia á lastimar en los isleños no solo las afecciones de antiguo puestas en sus familias nobles, sino hasta sus nociones de justicia fundadas en aquel inveterado y absurdo sistema de represalias. Por lo mismo convenia en gran manera que la verdad se exclareciese, y á rectificar el juicio de personas desapasionadas se habia dado ya principio con la noticia de cuanto ocurriera en Cullar. Mas los parientes y vasallos de los nuevos cónyuges, siguiendo los sagaces consejos del Marqués de Cea, en cuanto era posible se habian propuesto guardar secreto acerca de la boda, y asimismo sobre los sucesos de que habian sido testigos en lugar tan apartado de la isla. Constaban, sin embargo, en el proceso las cartas originales que cayeron en poder del Virey, y de que tienen extenso conocimiento nuestros lectores; y para mayor seguridad se hizo el juez Herrera de un testimonio de la dispensacion solicitada y obtenida de Roma para el enlace (1). De la autenticidad de este documento inferia la

(1) La parte esencial de este documento decia así:

"Clemente Obispo, siervo de los siervos de Dios, al amado hijo Vicario general en lo espiritual de nuestro venerable hermano el Arzobispo Calleritano, salud y bendicion apostólica:

"Habiéndose presentado poco há por parte del amado hijo Silvestre Aimerighi, seglar, y de la amada en Cristo hija Francisca Cetrilla, de la diócesis Calleritana, una peticion en que se decia que teniendo ellos noticia de que eran deudos en tercero y cuarto grado de consanguinidad, y asimismo en tercero y cuarto grado de afinidad, el dicho Silvestre, no con ánimo de pecar, ni para que habiendo cometido dicho pecado fuese motivo ni ocasion para facilitar con Dios ni con la Santa Sede Apostólica el que usemos con ellos de la

acusacion que, cuando ménos, estaba tratada la boda desde poco despues de la desgraciada muerte de Lacony, con lo que venian á confirmarse plenamente las noticias de las cartas interceptadas. Completáronse estas y exclareciéronse con la luz que dieron las declaraciones tomadas por el juez informante, cuyo contenido referimos aqui para dejar descifrado un problema que no puede ménos de interesar á nuestros lectores, y proseguir despues la narracion de los graves acontecimientos que de estos principios tuvieron orígen.

Resultó pues que al irse á Madrid el Marqués á tratar en los asuntos de las Córtes, encargó á D. Silvestre Aymerighi, su primo, asistiese á su mujer y le comunicara lo que se ofreciese, cuyo frecuente trato dió lugar á los galanteos de que estuvo despues enterado el Marqués de Cea. De vuelta en Cerdeña, hubo de tener tambien noticia el ofendido esposo de las voces que corrian, y del buen fundamento de ellas, con lo que parece pasó á discurrir en los medios de su venganza, y el primero que proyectó fué el de administrar ponzoña á la culpable: pero avisada á tiempo esta última por el confidente de quien el Marqués se servia para su proyecto, de acuerdo con D. Silvestre se determinó á prevenirse y adelantarse (1). Frustradas tambien por esta parte otras tentativas de envenenamiento, acudió la Marquesa á medios más seguros, y en la terrible noche del 21 de Junio (1668), hallándose todo dispuesto, ordenó á su criada Juana Vara, depositaria de la correspondencia de los adúlteros, que silbase y tirase una piedra á la ventana de enfrente que era la de D. Silvestre Aymerighi, á cuya

misericordia de gracia que pedian; sino porque vencido de una ciega pasion, conoció á dicha Francisca, y como en la peticion se contenia, si no se contrajese entre ellos matrimonio, dicha Francisca quedaria disfamada, é incasable, y de lo uno y de lo otro podrian resultar graves escándalos, y así que por obviarlos desean unirse en legítimo matrimonio, atento á todo lo cual nos han suplicado humildemente que tuviésemos por bien y nos dignásemos de proveer con benignidad apostólica sobre todo lo referido, y así los absolvemos con la presente de toda excomunion, suspension, etc., etc., y que te informes diligentemente, y si por la informacion constase que sus ruegos están apoyados en la verdad. . . . ., los dispensarás para que públicamente se casen.

"Dado en Roma en San Pedro el año de la Encarnacion de Nuestro Señor de 1669 en las kalendas de Marzo el año segundo de nuestro Pontificado."

(1) Lo que precede está tomado de un papel antes citado, que quedó entre los del vice-Canciller, y tiene este título: '*Reasunto por mayor de lo que ha pasado desde que se reunieron las Córtes, etc.*

señal salió este á la calle, y en su compañía, provistos de armas de fuego, Antiogo Marco, Antonio Luifero Guianes y Jusepe Diana. Entróse la Marquesa á un corredor á cerciorarse de si salia su marido que era lo que aquella seña significaba, y luego que le oyó bajar la escalera, volvió de nuevo con la criada á su balcon, desde donde vió á los asesinos esconderse en el portal del Regente, preparar sus carabinas, dispararlas sobre el desdichado Marqués, y á este caer herido en el suelo, donde le acabaron de matar á puñaladas (1). Como era noche de verano en Italia, como estaba el cielo sereno, como alumbraba claramente la luna, y como á hora tan avanzada reinaba completo silencio, es de suponer que no dejase de percibir la Marquesa ni un solo movimiento, ni un solo ruido, ni un accidente siquiera de aquella terrible escena. El Doctor Herrera, aficionado á las citas históricas más de moda en aquel siglo, comparó á la de Siete-Fuentes con la Reina Juana de Nápoles. Sobre ser dama de partes muy aventajadas, habia gozado reputacion de honrada y virtuosa hasta la época del viaje de su marido á España: la ocasion y los galanteos abrieron entonces paso al amor, luego al adulterio; de este y del temor del castigo tuvieron origen el asesinato de su marido, y despues la impostura que costó la vida al Marqués de Camarasa, á Cerdeña su reposo, y estuvo á punto de precipitar para la corona de España la pérdida de un reino.

Terminadas las diligencias de la informacion, habian sido emplazados y citados á voz de pregonero el Marqués de Cea y sus amigos, y poco despues la Marquesa de Siete-Fuentes, viuda de Lacony. Como en los plazos señalados ni unos ni otros acudiesen á personarse en el proceso, á instancia del doctor Aleman, que hacia de fiscal, se siguió la causa en rebeldía, y con voto del muy noble y magnífico D. Juan de Herrera, consultor de esta causa, á nombre de S. M. profirió el Virey sentencia, que fué como sigue:

Comenzaba este documento con la relacion de los hechos, dando por averiguado y cierto que el homicidio del Marqués de Lacony habia sido «cometido de órden de su mujer Doña Francisca Zatrillas, por D. Silvestre Aymerich (2) y demás cómplices en aquella

(1) Declaracion de Juana Vara, criada de la Marquesa, segun carta á S. M. del Juez delegado D. Juan de Herrera.

(2) Aymerich ó Aymerighi. El primero de estos apellidos es el que se encuentra en la sentencia. De ambos dijimos ya que se usa indiferentemente en los documentos.

alevosía,» cuyos nombres no se expresan: que la misma Doña Francisca «corrió voz que hizo divulgar y esparció para encubrir su torpeza, de que se habia cometido el delito de comision de la Excelentísima Señora Doña Isabel Portocarrero, Marquesa de Camarasa, «con ciencia y noticia de su marido el Virey:» con lo cual, encubriendo la torpísima causa verdadera del delito, sin atender al temor de Dios, y con menosprecio de su conciencia, se unieron D. Jayme Artal de Castelví, Marqués de Cea y otros cómplices, (los mismos que hemos mencionado) y despues de muchas juntas, coloquios y conventículos perversos, perpetraron el execrable homicidio en la persona del Virey.» Seguia una abreviada narracion de los sucesos que extensamente hemos referido con arreglo á los datos del proceso; despues de otros muchos cargos se hacia tambien y por último á los acusados el de haber estado en el cabo de Sacer, «con desasosiegos, sembrando cizaña y provocando á inquietud y á perturbaciones, corriendo la estrada pública, y convocando gente para su faccion, contraviniendo á la lealtad que debian de vasallos de S. M.» Se declaraba «probado con superabundante copia de testigos, papeles fidedignos, cartas verificadas, y pruebas suficientes y nerviosas que el proceso de la muerte del Marqués de Lacony, fulminado á instancia de su mujer, era falso y siniestro, y que ella, y los demás delincuentes y aliados de su casa, cooperaron en sobornar testigos para culpar al Marqués de Camarasa y otras personas inocentes.» Por estos motivos se condenaba al Marqués de Cea, á D. Antonio Brondo, D. Silvestre Aymerich, Don Francisco Cao, D. Francisco Portugués y D. Gabino Grixoni, como reos *lessæ Majestatis in primo capite*, sin perjuicio de los demás cómplices y delincuentes. «Sean tenidos por enemigos pú»blicos, decia la sentencia, y como tales que puedan ser ofendidos »y muertos sin incurso de pena, y los que los persiguieran y ma»taren, merezcan premios y grácias de la Real Grandeza. Que las »casas donde dichos reos habitaban y vivian, y sobre todo la de »D. Antonio Brondo (de donde se habia perpetrado el delito), sean »demolidas, derribadas y deshechas, para que queden desiertas é »inhabitables, conservando con su ruina la perpétua nota de infa»mia, y con prohibicion de que no se puedan jamás edificar; y »pasando el arado por el suelo de dichas casas se siembre sal en su »terreno, y se coloquen epitafios para la memoria de los tiempos »venideros.» Completábanse estas penas con la confiscacion de los

bienes de los reos, y reduciendo á ellos el crímen, se proclamaba por firme y constante que los vasallos de Caller y resto del reino habian sido y eran leales á S. M., sin qué «pudiera perturbarles insulto del execrable homicidio,» ni manchar la innata fidelidad de los sardos. Se imponia «pena de la vida y confiscacion de bienes »y de traidor al Rey, á cualquier persona que asistiese, auxiliase »ó amparase á los reos como enemigos públicos, por tales declara»dos y *forjudicados*,» y á los que tuvieran correspondencia directa ó indirecta con ellos, prohibiéndoseles «el auxilio y amparo hasta »de agua y fuego, y todo humano socorro de su sustento.» Se ofrecian seis mil escudos de contado á quien entregase vivo al Marqués de Cea, con indulto para él y otros diez compañeros por cualquier delito, como no fuera de los seis reos comprendidos en aquel pregon; tres mil escudos, y cinco indultos, para el caso de que le matasen, y otros premios menores á los que entregasen vivo ó matasen á alguno de los cómplices. Se prescribia á los vecinos de los lugares donde entraran los bandeados que hubiesen de tomar las armas contra ellos, bajo las más terribles penas; se imponia aún más estrictamente á los ministros de justicia la obligacion de perseguirlos, y se declaraba por último que se pegaria fuego á la casa ó casas del lugar donde hallaran acogida dichos reos.» Tales fueron la sentencia y bando del Duque de San German, resuelto entonces más que nunca á llevar por términos de rigor el gobierno de la isla, el castigo de los pasados crímenes, y la represion de los presentes disturbios.

En las personas no pudo ejecutarse el fallo porque la Marquesa con su nuevo marido se habian de antemano ausentado del reino, ó al ménos se ignoraba su paradero: de los demás, unos estaban con las armas en la mano sublevados, otros retraidos ú ocultos, y todos fuera del alcance de la justicia. Pero pudo cumplirse en las casas, que fueron derribadas, demolidas y deshechas pasando el arado por cima de ella, y se mandó formar inventario de los bienes ya secuestrados para aplicarlos al fisco. Habian escondido sus parientes, sin que se supiera dónde, al heredero del título de Lacony que solo era de edad de diez años. Pero D. Baltasar de Xarte á quien hemos visto figurar en estos sucesos como pariente y amigo de su madre, y como tutor adjunto, se ofreció á descubrirle y además á hacer importantes revelaciones, con tal de que se le diera salvo conducto para presentarse y promesa de indulto. Obtenidas ambas

concesiones, entró con gente armada en la casa donde tenian oculto al jóven heredero y se lo llevó consigo sin que pudieran darle alcance las gentes que envió el Marqués de Cea tras de él para que prendiesen y matasen al D. Baltasar.

XIII.

Crecian con el conocimiento de estas medidas el furor y desesperacion de los que se habian retirado hácia el otro cabo, donde cada dia eran mayores la confusion y desórden. Corrian la tierra varias escuadras ó partidas: D. Gabino Grixoni mandaba la una: de otra eran cabezas los hermanos Guianes acusados ahora de haber asistido al asesinato de Lacony: Ludovico Viso, sujeto de mucha nombradía en aquellos pueblos, habia sublevado la gente de Gallura, y formado con ella otra escuadra. Componíanse así estas como las demás, de gentes del país, en su mayor parte vasallos de los caballeros bandeados, todos ellos duros, incansables, conocedores de aquellas sierras y valles, y tan frugales que por alimento les bastaba un pedazo de carne asada sin pan; especie de centauros, que así manejaban sus caballos como si hubiesen nacido sobre ellos, tan feroces como ágiles, y una vez roto el freno del respeto á la justicia, restados y resueltos. Gran parte de los facinerosos y malhechores, plaga abundante en Cerdeña, se habian alistado en aquellas bandas; al calor de ellas se habian reunido otras gavillas que no tenian más objeto sino el robo y el asesinato. No habia dado la cara aún el Marqués de Cea por respeto á sus canas, y se mantenia escondido en lugar ignorado de todos. Cuando salió de Caller, antes de que el Virey llegase, habia ido en una barca á Alguer, y halló abrigo en un convento de frailes observantes. Pasó de allí á Sacer, como vimos, bajo la salvaguardia y proteccion del Conde de Sedilo, de otros caballeros y de D. Jerónimo Souza, comisario de la caballería del mismo cabo, y se retiró al convento de San Francisco de los claustrales, llamado de Belem, situado extramuros, donde le visitaron los de la ciudad, el inquisidor y otras personas principales. Rodeado de gentes de aquellos pueblos que le guardaban, recibia cartas del arzobispo de Caller y de otras personas con quienes obraba de acuerdo, y entraba sin ocultarse en Sacer. De esta manera se mantuvo hasta que á prin-

cipios del año de 69, arreció el peligro y entonces pasó á Ocier donde le tuvieron guardado con gran misterio los frailes de un convento de capuchinos (1). Allí estaba retraido, sin salir sino en las ocasiones de más necesidad, ni recibir más que á amigos y confidentes de los más seguros, mientras en Caller suponian que andaba huyendo de montaña en montaña. No es fácil descifrar sus intentos que debieron de variar segun las circunstancias; alguna vez solo pensaba en poner á cubierto su persona, otras veces se le oyó decir que contaba con socorros del Duque de Beaufort, de quien era amigo, y del Gobierno de Francia, y es de creer, como hemos dicho, que á moverse guerra por aquel tiempo, habria introducido á los enemigos del Rey de España en la isla, y que esta habria corrido gran peligro de perderse. Pero mientras seguia la paz, como no era posible luchasen aquellos pocos rebeldes contra el poder de la monarquía entera, por más que se hallase enflaquecida esta última, contaban al ménos con el decaimiento y confusion del Gobierno de la Reina Regente, empeñado en el socorro ofrecido á Candia, perturbado en aquellos dias por las turbulencias y embarazos á que dió lugar la ambicion del segundo D. Juan de Austria, y amenazado de nuevas guerras, porque las paces con Luis XIV no parecian sino treguas. Cercado de tantos peligros, era de presumir que ni pudiera enviar refuerzos á las escasísimas tropas que tenia en Cerdeña, ni aun pudiendo se habia de mostrar en aquella parte vigoroso quien por todos lados daba tantas señales de desmayo y desaliento. Tales eran por lo ménos los avisos que daban al Marqués sus amigos de Caller y de Madrid, con consejos de que se mantuviera armado é hiciese resistencia hasta tanto que, convencido el Gobierno español de la inutilidad de los medios de rigor, acudiese á los de la clemencia, y enviase á D. Jorge de Castelví y á D. Bernardino Cervellon á pacificar la isla (2).

XIV.

Entre tanto las escuadras de los bandeados, y á su sombra las gavillas de facinerosos y malhechores recorrian los caminos, entraban á mano armada en los lugares abiertos, destruian las propiedades, talaban los campos, mataban los ganados y quemaban

(1) Declaracion de Nicolás Peña, secretario de la Gobernacion de Sacer.
(2) Declaracion de Gabriel Angus, mayordomo del Marqués de Cea.

las casas de los enemigos de su parcialidad, siendo las de los Villasores objeto de especial preferencia. Bien hubiera querido el Virey asistir en persona al cabo de Sacer acudiendo con fuerzas al remedio de tantos desmanes. Mas para guarnecer las plazas de Caller, Alguer y Castillo Aragonés, que eran de la mayor importancia como llaves de la isla, apenas le bastaban los soldados españoles, á pesar de los refuerzos de Nápoles y los recien llegados de Sicilia, pues estrechado Alburquerque habia al fin enviado sus galeras con alguna cantidad de pólvora, y unos doscientos hombres, *gente famosa* segun decian las cartas. Mediaba aún otro inconveniente más grave: el clima especial y circunstancias atmosféricas de aquella isla no permitian atravesar por el interior de ella durante ciertos meses del año á los mismos naturales sin grave peligro, á los extranjeros sin seguridad casi completa de perder la vida. Desde el mes de Diciembre hasta fines de Mayo se podia transitar con seguridad de una á otra parte; pero á fines de este mes empezaba lo que llamaban *intemperie* y cortaba de tal suerte las comunicaciones que solo por mar permanecia abierto el paso de entre los extremos del reino. Era pues mediado el mes de Junio (1669) y precisaba esperar hasta Diciembre para abrir la campaña; solo podian entre tanto desafiar la enemistad de los elementos y recorrer el interior de la isla los foragidos de las *escuadras* algo más resguardados por la costumbre y por su temperamento contra todo género de inclemencias. A falta de poder asistir en persona y con soldados castellanos, dió el Virey comision á personas de su confianza, y que tenian séquito en aquel cabo, para que levantasen gente y con su ayuda por todos los medios posibles trataran de prender al Marqués de Cea y á sus secuaces, ofreciendo recompensas y premios á quien lo lograra. Fueron los designados para su mando el Dr. Zuca, asesor criminal de la gobernacion de aquella parte del reino, y bajo las órdenes de este D. Mateo Pilo, y D. Jaime Alivesi, á quienes se dió órden de combatir á los bandeados con sus propias armas y de reunir tambien gente facinerosa conocedora de aquellos parajes y capaz de resistir á los rigores de la estacion. Pero como al cabo de cierto tiempo ni hubiesen preso al Marqués, ni á ninguno de sus cómplices, ni llegado á las manos con ellos, ni descubierto siquiera su paradero, y se disculparan todos del mal éxito achacándose recíprocamente la culpa, fué preciso poner remedio á esta mala inteligencia, con dejar que cada uno obrase de por sí y sin sujecion á los otros.

Tampoco surtió este expediente el buen efecto que se aguardaba, y luego se supo que todos ellos habian procedido con deslealtad, y que lejos de perseguir á los retraidos ni á los sublevados, los favorecian con sus avisos indicándoles las precauciones que les convenia adoptar.

Mientras una parte de los nobles que seguian aquella parcialidad se habian retirado al extremo más apartado de la isla, otros ménos obstinados, ó bien tibios en la defensa de su causa por razones que el lector no ignora, habian acudido al llamamiento del Virey segun dijimos, y con esta obediencia creian haberse puesto al abrigo de cualquier riesgo. Requeridos por sus amigos del otro cabo, se excusaron de salir á campaña en su auxilio, y aun prohibieron á sus vasallos que lo hiciesen, hasta tal punto que el Conde de Sedilo amenazó á los suyos con que habia de ahorcar á quien tomase las armas por el Marqués de Cea, de cuya suerte vino á faltar á la rebelion gran parte del apoyo con que en un principio contaba. No habia llegado, sin embargo, á tal extremo el rompimiento que en el corazon de los más templados dejase alguna vez de clamar la voz de la sangre: aun más fuerte impulso que el deudo continuaba para todos ellos siendo el rencor antiguo contra la opuesta parcialidad de Villasor, y con razon ó sin ella sospechaba el Virey que disimuladamente prestaban auxilios indirectos á los sublevados del cabo de Sacer. Siempre era de recelar que flaqueando la prudencia se llegara á punto de un rompimiento y á que sucediera lo que se temia dió ocasion un accidente leve, dado que ninguno lo es del todo cuando están los ánimos mal dispuestos. Acercábanse los dias del cumpleaños del Rey: para celebrarlos habia pedido el Marqués de Villasor la plaza de Caller donde queria correr lanzas con cuadrilla á su costa, y no solo dió el Duque su licencia, sino además las gracias. Supiéronlo los caballeros del bando opuesto, mozos tambien, y sea por no parecer ménos adictos y leales, sea para rivalizar en el lucimiento con sus contrarios, enviaron á solicitar permiso para formar otra cuadrilla que las corriese en el mismo dia y la misma plaza. Fué el comisionado para esta pretension D. Ambrosio Bacallar llevando la voz en nombre del Marqués de Alvis y de los Condes de Montalvo y Sedilo. Conoció el Virey sin tardanza los daños que podian ocurrir si se encontrasen ambas cuadrillas, de lo que no faltaban ejemplos en Cerdeña, y respondió que el tener cedida la plaza por todo el dia del

cumpleaños le embarazaba para acordar segundo permiso. Insistieron el de Sedilo y sus amigos en que se les habia de conceder que al ménos asistiesen como aventureros, dando lugar á nueva negativa, con la que se trató de evitar un lance peligroso, mas no se logró que se aplacaran los ánimos.

Al dia siguiente, como al salir de la iglesia D. Pablo Bacallar, hermano del D. Ambrosio, se encontrase con la Marquesa de Villasor, creyó esta última que era coyuntura adecuada para desahogar su enojo. Esta Marquesa, madre del Príncipe de Pomblin y del Marqués de Villasor, de la que varias veces hicimos ya mencion, era una señora anciana de condicion altiva y de humor irritable, muy inclinada á tomar parte en negocios de estado, celosa patrocinadora de sus parciales, de sus enemigos perseguidora implacable, en todos tiempos fiel servidora del Rey de España, pero muchísimo más desde que los Castelvies estuvieron del lado opuesto. Llamó pues esta dama á D. Pablo Bacallar y le significó ásperamente su extrañeza de que persona tan de su casa hubiera ido á ver al Virey en representacion de los títulos enemigos de ella, y con comision de que el Marqués su hijo no podria ménos de recibir mucho enojo. Alborotóse D. Pablo con esta que hubo de parecerle, no solo reprension sino amenaza, y repuso en términos y con ademanes descompuestos, que ni á los de Villasor ni á otra persona alguna tenian los Bacallar que dar cuenta de sus acciones; y como á todo esto y mientras tomaba la anciana Marquesa su silla se habia reunido mucha gente, acudió llamado por el ruido el mismo Marqués de Villasor, y enterado, terció en la cuestion por la parte que le correspondia, de que resultó saliesen ambos caballeros desafiados á una de las puertas de la ciudad. Circuló por toda ella noticia de lo que pasaba, y enfurecidos los de uno y otro bando, todos corrian á asistir á los combatientes, de modo que habria llegado á enredarse no un simple encuentro, sino una batalla campal entre las dos parcialidades, si informado el Virey no hubiese dado órden al Capitan de la guardia de aquella puerta para que cerrase el rastrillo y prendiera á cuantos hallase con espada en mano. Asi se hizo en efecto, y no se les puso en libertad ni á unos ni á otros hasta que en manos de un ministro hubieron prometido *sua fide verbo regis*, como entonces decian, esto es, hasta que bajo su palabra ofrecieron desistir del lance. Así se impidió por el pronto que pasara adelante, pero los bandos se mostraron más divididos y ensañados que nunca, y el Virey

creyó quedar advertido de quiénes eran sus amigos y á quiénes debia temer por contrarios.

XV.

Llegó al fin el mes de Enero, y con él la conclusion de la ***intemperie*** y entrada del buen tiempo, pero no el socorro de España. En más de un año no habia logrado el Duque de San German que le enviasen de la Península ni un navío, ni un soldado, ni un escudo á pesar de las más repetidas súplicas y reclamaciones. Con los refuerzos que le prestaron D. Pedro de Aragon y el Duque de Alburquerque habia llegado á reunir algo más de 1.000 plazas entre infantes y caballería; pero muy mermadas estas fuerzas por las enfermedades y la desercion, bastaban apenas para los presidios. No hacian ménos falta bajeles, porque los navíos, saetias y bergantines de moros infestaban aquellos mares, amenazaban las costas, cortaban el comercio, é impedian las comunicaciones con España. No habia sido nuestra marina feliz durante todo el curso del siglo XVII, y á fines de él participaba, con los demás servicios públicos, de la general y pasmosa decadencia. Quejábase el Duque de San German en sus despachos del uso que de las galeras se obstinaba en hacer el Gobierno español, y de que no le enviase navíos, es decir, buques de vela. Ni lograban apenas los de remos salir del puerto durante el invierno, ni aunque navegasen podian dar alcance, por más que bogase la chusma, á buques cuya lona hinchaban los vientos. Habia llegado el momento de que estos desterrasen por completo el uso del remo, como otro motor mecánico habia de destronar algun dia las velas, y en aquel cambio nos íbamos quedando muy rezagados. De todo ello venia á resultar que las comunicaciones con España estaban casi siempre interrumpidas. A veces se pasaban ocho y aun más meses antes de recibir contestacion sobre negocios de urgencia: otras tardaba cincuenta ó más dias una galera para poder salir del puerto, y de todo esto se seguian los mayores daños al servicio del Rey.

Peor era aún la situacion de la Hacienda. Desde el año de 1666 faltaba el donativo de 70.000 escudos anuales que habian de votar las Córtes, y que venia á ser la renta principal de aquel reino. Las demás alcanzaban á producir, entre todas, anualmente ménos de cien mil libras de aquella moneda, y los gastos comunes montaban

á 190.000. Pero á esta suma se habia de añadir el importe de las que requeria la manutencion de presidios, de soldados, de galeras, y el de otras atenciones que se habian hecho indispensables con las últimas revueltas. Así llegó en los últimos meses de 1669 la necesidad á punto de que tuviese el Virey que empeñar sus propias alhajas para los gastos más precisos.

Ordenó el Gobierno de Madrid que el Virey de Sicilia socorriese con 18.000 escudos al de Cerdeña: pero representó aquel la imposibilidad de enviarlos, y aun pidió que se le devolviesen los doscientos infantes de que antes se habia desprendido. Perdida ya Candía, no era esta atencion la que podia servir al Duque de Alburquerque de embarazo: pero le habian avisado de París proyectaban otras conquistas más importantes los turcos, que eran materia constante de sus desvelos, y temia fuesen á caer con sus armadas sobre Mesina y Palermo.

A falta de los auxilios de España y de Sicilia, no quedaba al Duque de San German otra esperanza sino la de que acudiera en su ayuda el Virey de Nápoles. La importancia de aquel reino, y los servicios que prestaba á la Monarquía española durante aquel periodo de nuestra historia, exceden á todo encarecimiento. De las cajas de Nápoles se asistia entonces al gobernador de Milan con muchos miles de escudos mensuales: de Nápoles salian las sumas necesarias para atender á una gran parte de los gastos del Principado de Cataluña: y fácil es comprender la causa, pues sobre ser tan fértil y rico aquel estado, fué poco lo que padeció en las guerras de aquella época, y sin la insurrecion de 1648, solo la noticia de tantos combates y desastres habria llegado al Mediodía de Italia.

Mientras llegaban de una parte ú otra los esperados recursos, hizo el Virey un ajuste con los asentistas de almadrabas, los cuales para eximirse de un derecho proyectado por el Gobierno de Madrid de cuatro reales sobre cada barril de atun que se exportase, consintieron en adelantar 22.000 escudos. Con estos, y otros 50.000 que dieron por dos lugares del Estado de Siete-Fuentes, de que se habia apoderado el fisco, se pudo ocurrir á las urgencias más apremiantes. Quedaron otros lugares de la misma casa por vender, y los del estado del Marqués de Cea, pero las rentas de este último eran cortas y apenas alcanzaban á cubrir sus deudas.

XVI.

Llegaron por el mismo tiempo malas noticias del cabo de Sacer. donde se enseñoreaban los bandeados, dueños de los campos, de los caminos, de los pueblos abiertos, de la hacienda de sus enemigos y de la del Rey. Extendiase la insurreccion por el cabo de Gallura, por la parte de Terranova y la de Ocier. y por todos lados ofrecian los pueblos abrigo á los señores sublevados y á sus secuaces, los ocultaban cuando era preciso, y les daban los avisos que les convenian. Al fin se decidió á salir á campaña en persona el anciano Marqués de Cea, que por aquellos dias se mantenia á veces un tanto retirado, á veces del todo oculto en casa de un canónigo llamado Uceli; poco tenia que temer del Gobernador de aquel cabo, D. Francisco San Just, que era su estrecho amigo; le visitaba y permitia que entrasen públicamente en la ciudad á conferenciar con él los demás bandeados, sin dar cuenta de nada de cuanto sucedia á Caller. Con la noticia de que el Virey no recibia refuerzos y estar seguro de la ayuda que prestaban á los sublevados aquellos pueblos, se decidió al fin á dar la cara. A 19 de Diciembre se acercó á la ciudad con toda su escuadra D. Gabino Grixoni, y entrando en ella con quince ó veinte hombres de escolta, fué en busca del Marqués, y se retiró en su compañía á las montañas de Gallura. Atravesados y cubiertos de espesísimos bosques, cortados é interrumpidos por precipicios y fragosidades de que ni aun los mismos naturales tenian apenas noticia, corrian aquellos montes desiertos por gran extension de terreno hasta muy cerca de la costa, hácia la parte de Córcega, y como solo separa á una isla de otra estrecho brazo de mar como de una legua, eran de suma facilidad las comunicaciones y suficiente el humo de una hoguera para servir de señal á la salida y arribada de los barcos que navegaban entre ambas playas. Era además belicoso y hasta feroz el carácter de aquellas gentes, á las que no asustaba la vida aventurera llena de peligros, pero no escasa de atractivos y utilidades. Alojóse más adelante el Marquésde Cea en una ermita situada á la inmediacion de un lugar pertenecienteá susestados, hácia la parte más inaccesible de las montañas. Desde allí bajaba al llano cuando le parecia oportuno, y con seiscientos caballos, que eran los que solia reunir, aun cuando podia disponer de mayor número, era dueño de aquel lado de la isla.

Convencido el Virey de que no procedian con celo ni aun con lealtad sus comisionados, envió á Sacer en calidad de *alter-nos* á D. Simon de Joro, cuyo oficio de juez de córte infundia más respeto y terror entre los naturales de aquel reino, con instruccion de que reuniese cuanta caballería le fuese posible para caer con ella sobre los sublevados. Pero compuestas de naturales, aquellas escuadras eran de poquísimo provecho: unas veces favorecian á los bandeados con sus avisos; otras excusaban encontrarse con ellos; y cuando los divisaban tomaban camino opuesto, diciendo no era bien viniesen á las manos los que, sobre haber nacido en el mismo país, eran acaso amigos y aun parientes. Logróse al fin que llegaran á tener encuentros con heridos y muertos de ambas partes, y de la sangre resultó desde entonces quedar enconados los ánimos. La correspondencia del Virey no da noticia circunstanciada, sino solo somera y general de aquella especie de discordia civil, á la cual parece no faltó accidente alguno de los acostumbrados; contiendas feroces cuerpo á cuerpo detrás de cada árbol y de cada breña; rasgos de ignorado heroismo que pasan entre las tinieblas de la noche y el espesor de la selva, sin hallar quien los presencie ni quien los refiera; ardides dignos de salvajes como el teatro en que ocurren. Aun cuando tuviéramos conocimiento exacto de estos y otros episodios de la guerra de montaña, siempre parecidos en medio de su diversidad infinita, creeríamos excusada su narracion y preferible dejar libre el campo á la imaginacion de los lectores. Baste decir que por espacio de más de un año quedó entregado el reino de Cerdeña al desenfreno de cruel anarquía, y que el carácter distintivo de semejantes circunstancias es que se convierta en proeza y hazaña lo que en tiempos ordinarios califican de fechoria y crímen las gentes honradas.

Nada se adelantaba, y cada dia, á pesar de las órdenes que daba desde Caller el Duque de San German, eran mayores el aliento y obstinacion de los rebeldes. «Los bandeados, decia el Virey en »carta á la Reina (1), entraban en los lugares y los saqueaban, »nadie se atrevia á ir por los caminos, nadie tampoco á trabajar en »sus campos. Habiase perdido todo respeto á la justicia. En número »de ciento fueron á romper las cárceles de Busaque los sublevados »para sacar un preso, y dieron libertad á todos los demás. Habia

(1) Carta de 6 de Mayo de 1670.

»sido preso un clérigo capellan de la mujer de D. Bernardino Cervellon que llevaba noticias al Marqués de Cea. Tambien fueron »allá, hallaron con las armas en la mano las gentes de la villa de »Berquida, rompieron la cárcel y sacaron de ella al clérigo que »está ahora en compañía del Marqués, y tenian resuelto de venir »á esta ciudad y abrir las puertas de la cárcel y las del castillo de »la Santa Inquisicion.»

Acaso desearán saber nuestros lectores qué suerte habian corrido entre tanto los dos personajes á quienes cabe mayor parte de responsabilidad en tantos disturbios y desdichas. Segun dijimos, antes de que se pronunciara sentencia habia la Marquesa de Siete-Fuentes abandonado la isla en compañía de Aymerighi. Retiráronse primero á los estados del Duque de Toscana, pero á instancias del Gobierno de España se vieron allí perseguidos. bandeados y obligados á pasar á los de Génova donde les cupo igual suerte. Forzados entonces á refugiarse en tierra donde fuese menos estrecha la amistad con la córte de Madrid, les dió asilo el Piamonte, y á Niza fueron á fijar su residencia bajo el amparo del Gobernador, que era un Príncipe de la casa de Saboya. Tan resuelto patrocinio encontraron, que en toda Cerdeña se creia que era el mismo Duque, jefe de aquel estado, quien habia de sacar de pila al hijo que diese á luz la Marquesa, ya á la sazon en cinta. Medió además el Príncipe Gobernador con las córtes de Saboya y de Francia, y ambas hubieron de dar promesas de auxilio á los insurrectos de la isla, con los cuales conservaban comunicacion contínua los refugiados cónyuges. Alguna vez fué á Cerdeña D. Silvestre Aymerighi; otras veces enviaba el Marqués de Cea personas de su confianza á Niza para acelerar el trato, si bien hasta la presente época de nuestra relacion, de auxilio solo se habian obtenido palabras y ofertas.

Era ya entrado Abril, y se acercaba el término de la buena estacion: dos meses más tarde la intemperie habia interceptado las comunicaciones. No venian de España los socorros tantas veces anunciados; pero hubo por fortuna aviso de que habia salido de Nápoles la escuadra de galeras, que con refuerzo de soldados y copia de municiones y pertrechos de guerra hacia rumbo á Cerdeña, y fué nueva muestra de la buena voluntad de D. Pedro de Aragon. Con esta noticia cobró aliento el Duque y se dispuso á salir la vuelta de Sacer á contrastar y reprimir la rebelion sobrado

tiempo impune: pero antes de abandonar la ciudad, cabeza del reino, creyó peligroso dejar á la espalda enemigos, que aunque ocultos y embozados ó tibios, no dejaban de ser temibles en concepto del Virey.

Resolvióse pues á sondar su ánimo, y para ello llamó al Marqués de Monteleon, que era el más autorizado y de más cuenta entre aquellos caballeros: expúsole la situacion de los negocios, el estado de la isla, los daños y peligros que al servicio del Rey se seguian de la resistencia abierta que hacian los del otro cabo, y concluyó exhortándole á que por su mano, la de sus amigos y vasallos fuese S. M. servida en negocio de tanta importancia. «¿Y qué dirán en el reino,» dijo Monteleon, «si yo voy contra el Marqués de Cea?» A lo que repuso el Duque, tratando de reprimir su enojo: «Por vuestro bien os lo aconsejo como amigo más que como Virey, tratad en ello con los otros caballeros, y ved á lo que os resolveis.» A los cuatro dias del de esta conferencia dió por respuesta Monteleon que no habia encontrado á sus amigos resueltos y que él á nada se obligaba. «No puedo ser traidor á mi propia sangre,» decia por el mismo tiempo el Conde de Montalvo á otra persona comisionada por el Virey para que le hablase, y como le replicaran «que antes convenia serlo á la sangre que al Rey,» aseguró que era inútil quisieran forzarlos á lo que no habian de hacer. Acabó con esto de persuadirse el Virey de que no podia contar con aquellos nobles, cuya conducta le tenia resentido, porque jamás iban á palacio sino juntos, con aparato y séquito de treinta á cuarenta entre amigos y criados, de la misma suerte que si fueran á tratar de potencia á potencia; y como tambien llegaran á sus oidos conversaciones que tenian y amenazas que habian soltado para el caso de que saliese de Caller, le pareció que no podia llegar más lejos el sufrimiento sin mengua de su autoridad, y dió órden á D. Juan de Herrera para que prendiese á los Marqueses de Monteleon y de Alvis, y á los Condes de Sedilo, de Villamar y de Montalvo. Tomáronse con sigilo las precauciones necesarias; y de allí á poco en el mismo palacio fueron detenidos y puestos bajo custodia en la Torre del Elefante, desde donde una galera los condujo á España algo más tarde. «Por el conocimiento «que tengo de todo lo que ha pasado», escribia el severo Virey á la Reina, (1) «es de mi obligacion el decir á V. M. mi parecer, y es, Se-

(1) Carta de 6 de Mayo de 1670.

»ñora, que á los cuatro (Monteleon, Alvis, Villamar y Montalvo) »se les debiera cortar la cabeza, y cuando la benignidad de V. M. »fuera tan grande como se ha experimentado, condenarlos á cárcel »perpétua, y en parte que no tengan comunicacion con este reino. »Y al Conde de Sedilo, cuando no se quiera usar con él la justicia »que le cabe, no se le debe permitir que vuelva á este reino, y se »pudiera disponer que se casase y se estuviese por allá como lo »hacen otros caballeros que tienen estado en el.»

XVII.

Seguro por este lado, y fortalecido con el crédito que dieron á su entereza estas prisiones y otras medidas no ménos severas, salió al fin el Virey en busca del Marqués de Cea sin que hubieran llegado aún las galeras de Nápoles; pero la voz que habia corrido de su próxima llegada, exagerando la importancia de los refuerzos, daba nervio á su autoridad. Llevó en su compañía mil ginetes de los del cabo de Caller, que aunque naturales, no estaban aún contaminados, y cien infantes españoles, únicos que pudo sacar de los fuertes, y que con ser tan pocos, eran, aun así, los de su mayor confianza. Reuniéronsele en el otro cabo los que permanecian fieles, y con todos, que pasaban de dos mil hombres, entró en Sacer, donde fué recibido con las aclamaciones y el aplauso que á los fuertes y arrojados dispensan con facilidad los pueblos, sobre todo cuando han llegado á saciarse de alteraciones y tumultos. Sus disposiciones fueron ayudadas por la fortuna. Manejó con destreza las armas del rigor y las de la clemencia; ofreció amparo y perdon á los lugares que le secundasen: á los que no aceptaran este trato anunció que les haria sentir el rigor de la justicia ofendida. «Envió á lla»mar, así lo refiere él mismo (1), á los principales de Gallura, Terra»nova y demás lugares de aquellas partes, y les dijo que le habian »de dar en el término de ocho dias muerto ó vivo al Marqués de »Cea, á D. Gabino Grixoni, que son las dos cabezas, y á todos los «de su séquito, y que no haciéndolo así, que tenia dada órden que »estuviese prevenida toda la infantería y caballería para entrar en »dichos países, puesto que con su amparo se mantenian los malhe-

(1) Carta á la Reina de 10 de Mayo de 1670.

»chores, y que infaliblemente los asolarian sin que quedase piedra »sobre piedra, y que á la gente que se prendiese se castigaria con »todo el rigor del bando.»

Con esta *bravata*, palabra de que usa el mismo Duque en su carta á la Reina, logró su objeto, que era infundirles un terror saludable, porque en su concepto las fuerzas eran escasísimas si quisieran hacerles frente, y no habia momento que perder por venirse encima la *intemperie*. Atemorizados, ó bien cansados los vecinos de aquellos pueblos, hicieron escritura de que prohibirian al Marqués de Cea y secuaces entrar en su territorio ni veinte millas en contorno, ó que de otra suerte tomarian contra ellos las armas y los entregarian muertos ó vivos, á lo que se obligaron con sus cabezas y haciendas. Tan buenos medios se emplearon, que de allí á poco Ludovico Viso, el amo y *todopoderoso* de Gallura, procuró que se le diese indulto, y una vez que lo obtuvo, se apartó del Marqués de Cea con unos cien hombres que le seguian. Sabido es cuán contagiosos son estos ejemplos: imitáronle otros muchos, y el Marqués de Cea, reducido á unos cien hombres, se vió obligado á esconderse. Los mismos que poco antes le seguian obedientes, le persiguieron luego con el encarnizamiento de quienes necesitan de hacer méritos para ser perdonados, y por gran fortuna tuvo el poder refugiarse á la isla de Córcega, que pertenecia por este tiempo á la república de Génova: de allí pasó al continente. A la fama de que gozaba como militar veterano, á la resolucion que antes habia mostrado, y al arrojo de que habia hecho alarde, no correspondió su falta de firmeza en este último período de la campaña. Explícase su desaliento si al recordar el abandono y traicion de los suyos, se tienen además en cuenta las malas noticias que hubo de recibir sucesivamente de Madrid, de Caller y de Francia. En la córte de España habia tenido animoso defensor en su hermano D. Jorge, que resistió cuanto pudo á la autoridad superior del Vicecanciller Crespi de Valdaura, pero fué al fin vencido. Las repetidas instancias del Virey San German, unidas al influjo de los de Villasor y al valimiento de aquel ministro, lograron, no solo que perdiese D. Jorge su plaza de Regente del Consejo de Aragon, sino que fuera desterrado de Madrid en compañía de otros sardos que le ayudaban.

Habia esperado Cea por largo tiempo que en Caller hiciesen á su favor alguna demostracion los nobles de su parcialidad, y fué gran fortuna permanecieran indecisos por las razones ya explica-

das. Contaba al ménos con que, una vez que hubiese el Virey abandonado la ciudad, podrian obrar sus vacilantes amigos con desembarazo y prestarle tardía pero eficaz ayuda; mas al recibir la noticia de que quedaban presos en la torre del Elefante, hubo de renunciar á esta esperanza. No le quedaban por lo tanto sino las que pudiera fundar en el socorro del Gobierno de Francia y en la negociacion que llevaban en Italia D. Silvestre de Aymerighi y su esposa la Marquesa de Siete-Fuentes. Con la mira de acelerarla hubieron de tomar el camino de Niza Cao y Portugués con encargo de Cea, antes de que se resolviera San German á salir de Caller, y no de otra manera que pudiera excusarlos se explica que faltasen en Gallura, al llegar el momento crítico, quienes de tanta temeridad habian dado muestras al estallar la insurreccion. Pero tampoco entonces pasaron de promesas las que hicieron los dos Gobiernos de Francia y Saboya al bando de los Castelvíes, y no fué esta corta dicha para la corona de España.

De esta manera se descifra que cerrados todos los horizontes faltase al Marqués de Cea el aliento necesario para proseguir por camino tan escabroso; y tambien es fácil comprender que abandonen á la cabeza de un levantamiento, desde el punto en que flaquea y desmaya, los que tanta necesidad tienen de que les inspiren seguridad y denuedo. Bien claro se ve cómo quedó la rebelion sofocada por debilidad propia y no por la eficacia de los recursos que enviara el Gobierno de España para vencerla.

XVIII.

Sosegados los disturbios de aquel extremo de la isla, volvió el Virey á Caller donde reclamaba su presencia la necesidad de poner órden en la administracion y proveer á la falta de recursos. No porque la sublevacion quedase vencida estaban allanadas otras dificultades, con motivo de las cuales se habian reunido inútilmente las Córtes en 1666. Las entradas de las Cajas de Cerdeña distaban mucho de subvenir á todos los gastos, ni aun siquiera á los comunes. Para ocurrir á esta falta y cubrir, como ahora diríamos, el *déficit*, se presentaban dos caminos: era uno el acostumbrado, conforme á las antiguas prácticas y leyes de Cerdeña, esto es, la reunion de los Estamentos para que concediesen el donativo

de los 70.000 ó más escudos por cada uno de los diez años siguientes: otro más desembarazado y expedito, pero violento y desusado, consistia en exigir y levantar este servicio sin voto de Córtes. A este último se inclinaban, y este aconsejaron á Madrid el Duque de San German y el Doctor D. Juan de Herrera. Era aquella, sin embargo, materia en que andaban, contra su costumbre, todos los bandos de la isla conformes; y así es que antes de salir de Caller el Virey se le habian presentado las primeras voces de los tres Estamentos, eclesiástico, militar y Real, á pedirle enviase á la Reina un memorial firmado por ellos, en que representaban el universal deseo del reino de que se convocaran Córtes para acreditar en ellas su propósito *de continuar el real servicio y merecer el consuelo de la real clemencia*. Pertenecian las tres primeras voces á distintas parcialidades, pues el Arzobispo de Caller, que representaba al Estado eclesiástico, pasó en los primeros tiempos por afecto á los de Castelví y de Cervellon, si bien luego no habia excusado demostraciones, seguridades, y hasta donativos, á fin de congraciarse con el Virey. Era el Marqués de Villasor primera voz del Estado militar, cabeza del bando contrario al cual daba nombre, y al mismo correspondia D. Antiogo Carcasona, Conceller en Cap y primera voz del otro Estamento. Dióles palabra el Duque de enviar la peticion á Madrid con carta en que le diese apoyo, y no faltó á su palabra, si se estima buena manera de cumplir con ellas la que usó San German, pues al mismo tiempo y por la via reservada remitió otro despacho en muy contrario sentido.

Por tres razones principales representaba á la Reina su delegado en Cerdeña contra la conveniencia de que se convocasen Córtes, concesion que en su sentir solo habian hecho los Reyes, ó por ser reciente y condicional su encumbramiento, ó por los relevantes servicios que les prestaran los vasallos. El primero de estos reparos era la ingratitud y deslealtad con que habian obrado en los últimos tiempos los naturales del reino, á pesar de los privilegios y mercedes que siempre se les habian dispensado. El segundo, que los daños á tanta costa y con tan gran trabajo alejados podian surgir de nuevo no en los próximos Estamentos, pues estos mostrarian la docilidad propia en quien acaba de ser vencido, sino cuando olvidado el escarmiento tornaran á reunirse á la vuelta de diez ó más años, pues entonces con la facultad que se concede á cada uno de expresar su sentir, abusarian de ella y quedaria aventurado el decoro

del Rey y de su Vicario. Mediaba otra consideracion segun el Virey: cerrado el sólio habia de llegar la hora de dispensar mercedes: si solo se concedian á los que se habian portado como leales, quedaria más honda la division, ya harto grande, y si á todos se prodigaban, resultaria un escándalo de ver premiados á los traidores ó tibios en el servicio del Rey. Pero en todo caso, ya se hubiera de llamar Córtes ó sin ellas, de establecer imposicion sobre todo el reino, el Virey pedia que con brevedad se le comunicaran órdenes claras sobre lo que habia de hacer.

En despacho de 8 de Julio del mismo año de 1670 se dió aviso al Virey de que S. M. se habia servido resolver que por el pronto no convenia convocar Córtes, y se le mandó que propusiera los medios adecuados para levantar imposiciones con que se pudiese mantener la gente de los presidios y galeras, así como cubrir los demás gastos precisos. Apresuróse el Duque, despues de conferenciar con personas celosas y prácticas en estas materias, á escribir á la Reina acerca de la mejor manera de encaminar el repartimiento de 100.000 escudos cada año: habíanse de antemano prestado muchas ciudades y lugares á contribuir por su parte con lo que les correspondia, y á buena cuenta se habian recaudado crecidas sumas. Solo era de temer que no se pudiera cobrar del estado eclesiástico cantidad alguna sin el prévio voto de los Estamentos. A los que reclamaban la reunion de estos últimos, les respondia San German, que la Reina-Regente habia resuelto no conceder Córtes á ningun reino hasta el dia, ya próximo, de la mayor edad del Rey (1), y de esta suerte se prescindió de la antigua costumbre y privilegio de Cerdeña de no pagar servicio sin que concediesen las Córtes.

XIX.

Al proponer los términos que le parecieron más conducentes para arreglar este asunto, habia representado (2) el Duque cuán

(1) En la citada carta de 15 de Setiembre de 1670. A principios de este mismo mes murió el Vicecanciller Crespi de Valdaura, y desde entonces cesó esta curiosa correspondencia. Continuó llevándola el Duque de San German con D. José de Molina, Secretario del Consejo de Aragon, pero con ménos intimidad y por breve tiempo.

(2) Carta del Duque de San German de 15 de Setiembre de 1670.

grande era en la isla la estrechez de la hacienda, y en vista de lo urgente de las atenciones, pedia se le enviasen despachos para proceder á la cobranza de la nueva imposicion, sin esperar á que saliesen barcas, sino con una que expresamente hubiese de aprestar el Virey de Cataluña. Sin embargo, muchos meses despues, en Abril de 1671, todavía se lamentaba San German de no haber recibido despacho ni contestacion alguna. Hasta entonces, ni se habian resuelto las materias pendientes, ni se habian provisto los puestos que quedaron vacantes, ni se le habia enviado un solo escudo para atender á los gastos de los navíos que al fin habian llegado á Cerdeña, ni aun siquiera le habian remitido las órdenes necesarias para repartir y cobrar el donativo. Y el reino que así olvidaban era el mismo á cuyos naturales acababan de despojar de antiquísimos y siempre respetados privilegios, dejándole desde entonces un tanto perturbado y con anuncios de que no habia de pertenecer por largo tiempo á la Corona de España.

«Será grande desdicha,» escribia á la Reina-Regente San German, *«que se pierda un reino por dilatarse las órdenes de V. M.* año y medio. Si el repartimiento no se hace, la gente que tenemos en los presidios y galeras perece ó se va por falta de sustento, y las plazas quedarán sin guarnicion, que es lo que desean los naturales, y así hacen todos los esfuerzos para ello, por verse libres de este yugo, y poder obrar por todo el reino con la disolucion que lo hacian antes (1).» «Sucederá una desdicha infaliblemente,» decia en otra carta, (2) «porque ya no tengo forma de que se mantenga la gente, navíos y galeras, y antes de tres meses sucederá una ruina, malográndose todo lo que he trabajado en este Gobierno. . . . . Estoy en él con tal desesperacion, que no puedo ponderarla.»

Nos hemos extendido en estas citas, porque pintan cuál era poaquellos tristes años el estado de la Monarquía española. Preséntanos á veces la historia el ejemplo de naciones conducidas por entre sangre y luto hácia el término de sus destinos por la dura y desapiadada mano de la tiranía. Otras nos ofrece á la vista pueblos cuya locura y cuya soberbia castiga Dios con el terrible azote de la anarquía. A veces de la ambicion humana nacen guerras y de-

(1) Extracto de cartas del Duque de San German á la Reina, de 11 de Abril y 21 de Marzo de 1671.

(2) Carta á Molina, de 15 de Abril.

sastres sin límites, y lloran los pueblos los delirios ajenos. Pero entre tantas catástrofes y tantos escarmientos, no hay espectáculo alguno que nos parezca más desconsolador que el de esos Gobiernos á quienes siempre vienen estrechos los límites de su poder; que no aciertan á medir los de su responsabilidad con la de su propia prevision, aptitud y fuerzas, y que despues, libres de trabas, sobrecargados de facultades y atribuciones, se duermen indolentemente al borde del abismo.

Hasta aquí solamente alcanzan las circunstanciadas noticias de los papeles que pertenecieron al mencionado Vice-canciller, y que despues hubieron de quedar en poder de D. José Molina, Secretario del Consejo de Aragon. Para continuar esta relacion y llevarla hasta su trágico remate, ha sido indispensable buscar en libros no españoles la de los lúgubres sucesos que la completan; pero conviene advertir que ni se extienden en tantas particularidades, ni ofrecen el mismo interés que las correspondencias originales, ni merecen tan entero crédito.

Parece que de Córcega, adonde vimos que habia pasado despues de la victoriosa entrada del Duque de San German en Sacer, y dispersion de las escuadras sublevadas, se trasladó el Marqués de Cea al continente de Italia, y que se reunió con los demás fugitivos en Niza, donde al abrigo de la proteccion que disfrutaban, con la impaciencia nostálgica y el anhelo natural á cuantos se encuentran en situacion parecida de volver á respirar los aires de la patria y con las halagüeñas esperanzas que el deseo fácilmente despierta, empezaron á maquinar y á fraguar tratos, negociaciones y correspondencias, con resuelto designio de renovar las inquietudes de Cerdeña. Salió para aquella isla D. Francisco Cao: pero hízole volver una tempestad á las costas de Italia, y en Roma donde se detuvo, se encontró con D. Jaime Alivesi, que enterado de sus proyectos habia ido en su busca. Era este el mismo Alivesi que en union con D. Mateo Pilo y de órden del Virey habia formado *escuadras* de gentes de la tierra de Sacer para pelear contra las de los bandeados, y el mismo que en vez de combatir á estos últimos, se entendia con ellos y les daba útiles avisos para que la

persecucion se frustrase. Siempre dispuesto á desempeñar dobles papeles, habíanle ahora comisionado secretamente las autoridades de Cerdeña para que fuese á tratar con Cao y con los demás fugitivos, ó bien espontáneamente habia tomado él propio á su cargo la empresa moviéndole los estímulos de la retribucion ofrecida. Ello es que entendiéndose con los refugiados, fomentó sus esperanzas de conmover y sublevar nuevamente la isla, y logró que pasaran á Córcega no solamente Cao, sino tambien D. Silvestre Aymerighi, D. Francisco Portugués y hasta el mismo Marqués de Cea, cada vez más agriado por los contratiempos y reveses, y más apartado de los caminos del deber y de la prudencia. Cuando creyeron bastante adelantada y próxima á cuajar la conspiracion que habian tramado en Cerdeña por mano del mencionado Alivesi, los indujo este á que concurrieran á coronar la obra con su presencia, y los llevó á un islote sardo llamado de *Rosa*, que hace frente á la playa de Castelsardo. Pero apenas habian puesto el pié en tierra, y en los extremos de su confianza entregádose al sueño, cuando los hizo despertar el ruido de gente armada y enemiga que los tenia cercados. Fué inútil trataran de defenderse: en el mismo lugar cayeron muertos á balazos Cao, Portugués y D. Silvestre Aymerighi. Peor suerte cupo al anciano é infeliz Marqués, á quien cargado de cadenas y como en triunfo, condujo Alivesi por los pueblos de la isla hasta llevarle á Caller, donde abierto de nuevo el juicio fué oido y condenado, y purgó en el patíbulo culpas propias y engaños ajenos.

Dió lugar á censuras que el Virey premiase á Alivesi, no con la recompensa propia de tales acciones, sino con la concesion de un estado ó feudo que debiera ser galardon que se reservase para diverso género de proezas. Bien se advierte por este y otros indicios, que si bien era el Duque de San German un militar bizarro dotado de maña, vigor, entereza y otras cualidades útiles para el mando, estaba su ánimo desprovisto de las nociones superiores que distinguen al estadista.

La Marquesa de Siete-Fuentes pasó el resto de sus dias retirada en Niza bajo el patrocinio del Príncipe Antonio de Saboya. Refiere un historiador de Cerdeña que su hijo D. Antonio Gabriel de Aymerighi, recobrando más tarde la gracia del Rey D. Cárlos II, logró se le pusiera en posesion del materno feudo de Siete-Fuentes y que en el régio diploma se dió por fundamento á este acto de li-

beralidad y clemencia y á otros de igual índole en favor de los demás inculpados, que *el asesinato del marqués de Camarasa solo habia procedido de iracundia y venganza privada.*

Prosiguieron despues animados de igual rencor uno contra otro los dos bandos de aquella isla, hasta que la perdió España algunos años más tarde durante la guerra de sucesion; pero entonces fueron los del partido de Villasor los principales desafectos, y los que abrieron á los invasores las puertas de Caller, ocasionando la pérdida total de aquel reino (1).

(1) Así lo dice en sus *Comentarios* D. Vicente Bacallar y Sanna, Marqués de San Felipe: "los desafectos que eran los parciales de la casa del Marqués de Villasor, etc....." Téngase en cuenta que los Bacallar eran de la parcialidad opuesta, y en nuestra relacion hemos visto figurar como tales á algunos de su familia y nombre. Tambien vemos figurar entre los parciales del Archiduque á un Marqués de las Conquistas que era Cervellon, y á un Marqués de Villas Claras, que era Zatrillas. Pero los que hacian cabeza eran el Conde de Montellano y su suegro el Marqués de Villasor.

A. LLORENTE.

Á UNA NUBE.

Sicut nubes, quasi naves, velut umbra.
JOB.

Cándida nube que á merced del viento
Cruzando vas la celestial region;
¿Por qué en mi pecho, al contemplarte, siento
Extraña y melancólica emocion?

Ver imagino en tus contornos vagos,
Como de un sueño en la ilusion febril,
Ciudades, montes, cementerios, lagos,
Mónstruos y espectros y fantasmas mil.

El sol con sus magníficos fulgores
Borda tus alas de ligero tul,
Y rica en luz y espléndida en colores,
Vuelas ufana en el espacio azul.

¿Ocultan tus flotantes vestiduras
El rayo, la tormenta, el huracan;
Ó cefiros y aromas y auras puras
Entre los pliegues de tu manto van?

¿Eres algun espíritu, que el suelo
Por morada más santa abandonó?
¿Eres un ángel que se vuelve al cielo,
Cubierto el rostro porque el mundo vió?

¿Eres sueño de un alma enamorada?
¿De un genio fugitiva inspiracion?
¿La primera sonrisa de una amada?
¿El último dolor de un corazon?

¿Eres quizá ventura que se aleja,
Bien que se pierde, dicha que se vá;
El eco de un suspiro ó de una queja,
Un lamento, una lágrima quizá?

Si eres iris de paz y de bonanza,
Detente ¡oh blanca nube! sobre mí,
Vierte sobre mi frente la esperanza,
Vuélveme *el bien* que ¡ay mísero! perdí.

Y si eres de la muerte precursora,
Tambien tu vuelo sobre mí deten;
La muerte es del espíritu la aurora:
Parta tu rayo mi abrasada sien.

Mas ¡ay! que eres tan solo niebla vana,
Y en humo, en nada, al fin te desharás;
Gloria, poder, riqueza, dicha humana,
Nubes y sombra son, humo no más.

Julio 1867.

F. Escudero y Perosso.

DE LA ESCLAVITUD

Y

SUS MODIFICACIONES EN ESPAÑA

DURANTE LA EDAD MEDIA.

DOMINACION VISIGODA (1).

A pesar de la rápida propagacion del cristianismo por el imperio de Occidente, la desencadenada tormenta que atrajo sobre el mundo romano la muerte de Teodosio el Grande, encontró á la esclavitud en pié y robusta, aunque despojada de alguna de las condiciones de su antigua existencia, como hemos visto en nuestro primer artículo. Bien es verdad que la nueva idea, dirigida á un objeto puramente espiritual, no intentó siquiera modificar de una manera directa las instituciones civiles, y que antes al contrario, calificada por la filosofía pagana de trastornadora y demagógica, tuvo que defenderse con una conducta, que hoy llamaríamos conservadora, de semejantes acusaciones. Tertuliano demostró que sus correligionarios eran los más pacíficos y leales de todos los súbditos; que rogaban al verdadero Dios por la salud y prosperidad de los mismos Príncipes que los perseguian, por la gloria del Senado y la fidelidad del ejército; y que siendo numerosos en las

(1) Véase nuestro artículo primero en el núm. 3 de la REVISTA, correspondiente al 15 de Abril.

islas, en las ciudades y en las campiñas, ni querian provocar escenas de rebelion que su creencia repugnaba, ni abandonar por patriotismo el territorio (1).

Considerada esta vida como un tránsito á otra mejor, como una prueba para ganar la bienaventuranza, tanto mayor era el mérito cuanto mayor el sufrimiento; y por eso la servidumbre con sus dolorosas consecuencias, ennoblecida con los ejemplos de Moisés expuesto, José vendido y Jesucristo crucificado, podia muy bien llamarse un don del cielo, como en efecto la llaman S. Crisóstomo y S. Ambrosio, y aun recomendarse como una bella ocasion de mostrar, entre las cadenas que retenian el cuerpo, la libertad del alma (2). El dogma evangélico, la caridad universal que se predicaba y practicaba en las ágapas, y la igualdad moral, breve y elocuentemente definida por S. Pablo, pugnaban de frente con la injusticia humana que brotaba por los poros de aquella sociedad corrompida; pero el cristianismo, elevando la resignacion á virtud, y teniendo un consuelo inefable y una recompensa eterna para penas y desgracias transitorias, no podia obrar rudamente sobre los abusos de la fuerza, sino penetrar con su espíritu de un modo insensible y lento en las leyes y en las costumbres.

Así y todo, preciso es convenir en que quedaba la esclavitud reducida á un hecho social sin ningun apoyo filosófico. En un sistema de amor y fraternidad encajaban mal, tanto las hipótesis de Aristóteles, como los preceptos de los jurisconsultos; buenos lo más para inteligencias contaminadas con el error ó para instituciones basadas en el egoismo, pero completamente antipáticos á la verdad y al derecho. ¿Quién se atreveria á invocar la desigualdad natural al lado de una religion que no hacia diferencia entre el culto romano y el feroz escita para atraerlos á la comunion de Jesucristo? ¿Qué fuerza moral tendrian las artificiosas y casuísticas clasificaciones de los códigos en una conciencia recta, impregnada de la pura esencia de la fe cristiana, tan sencilla en su expresion como elevada en sus miras? Hé aquí por qué se trató de buscar, una vez dada la paz á la Iglesia, un nuevo fundamento en que apoyar la

(1) Véase el *Apologético* en las obras de Tertuliano.

(2) Crys., *in Genes.* Amb., *de Paradis.* "Los esclavos cristianos, dice tambien S. Agustin en sus *Quæst.*, no piden la liberacion cada siete años como en la ley mosáica, porque la autoridad apostólica les manda que sean sumisos á sus señores por temor de que se blasfeme el nombre de Dios."

esclavitud, que por haber echado hondas raíces en las opiniones y en los intereses dominantes, que ya lo eran tambien en gran parte del clero, estaba no solo tolerada, sino protegida por los escritos y decisiones de los Padres y de los Concilios, ante cuya autoridad se habia detenido el movimiento de emancipacion iniciado en el primer entusiasmo.

S. Agustin levantó su robusta voz por entonces; y á llenar el vacío que habia dejado en este punto la pulverizacion de los antiguos sofismas al contacto de las máximas cristianas, pretendieron sus discípulos y comentadores que se dirigia el Santo Padre latino. «El órden natural, escribe en la *Ciudad de Dios*, ha sido destruido por el pecado, y esta es la razon de que se haya impuesto con justicia al pecador el yugo de la servidumbre. El pecado solo ha merecido este nombre, no la naturaleza.....» «En el órden natural, añade, en que Dios crió al hombre, nadie es esclavo del hombre ni del pecado. La esclavitud es por tanto una pena. Por esto el Apóstol recomienda á los esclavos la sumision hácia sus amos, y que les sirvan de buena voluntad, á fin de que no puedan ser libertados de la servidumbre y sepan encontrar en ella la libertad, no obedeciendo por miedo sino por amor, hasta que la iniquidad pase y toda dominacion humana desaparezca el dia que Dios sea todo en todos.» Tal es la doctrina del Obispo de Hipona en breves frases expuesta. ¿La entendieron rectamente los que la consideraran como sancion de la esclavitud personal y civil? Veámoslo; porque para nosotros que creemos en la influencia poderosa de las ideas y en su conexion necesaria con los hechos, es interesante siempre, y más en la materia que tratamos, medir el alcance de una teoría, que por la importancia del autor y por la preponderancia que ejerció durante la Edad Media, debia entrañar en la civilizacion incipiente de las razas invasoras.

Segun S. Agustin, como la servidumbre es una pena del pecado originario, son punibles todos los hombres. ¿Dónde está aqui la relacion que debe haber indispensablemente entre el que domina y el que es dominado? Relacion hay, puesto que existiendo castigo, existe juez, y admitida la expiacion de la culpa, no se puede negar que habrá una autoridad que la regule y la pese en su misericordia. Pero esta relacion, que pertenece al órden exclusivamente religioso por comprender al Criador y á la criatura, pierde toda su eficacia y se desvanece en un sofisma desde el momento en que se le

aplica á las instituciones humanas. Si el hombre debe sufrir la esclavitud como pecador y la obligacion es universal, ¿dónde hallaremos el derecho correlativo á esa obligacion misma? ¿En el hombre? ¿Y en qué concepto? Como pecador sujeto á la pena de degradacion, habria en el privilegio de esclavizar á otros que se le atribuyese una negacion terminante y absoluta de la tésis que quiere probarse. ¿Se apelará á la naturaleza, á la legislacion positiva, á la imposicion de la fuerza, ó en otros términos, á las doctrinas de la filosofía pagana y á las prescripciones de los juristas? Pues entonces ¿qué significa la doctrina de S. Agustin aplicada á la sociedad, ni qué valor propio entraña cuando se ve en la necesidad de pedir su aplicacion á las teorías que combate? El deber supone siempre un derecho, y el estado de inferioridad un estado de superioridad consiguiente. S. Agustin establece el deber y la inferioridad: ¿pero á quién sino á Dios acuerda la supremacía y la justicia? Decir que todos los hombres llevan en sí el gérmen de servidumbre, vale tanto como decir que ninguno lo lleva de dominio, porque en el absolutismo de la proposicion se confunden todas las gradaciones y categorías. Antes se habia proclamado la desigualdad natural, el derecho de vida ó muerte en el vencedor, atenuado á favor del vencido; la pérdida de la libertad por causa del delito, confiscada en provecho del ofendido; todo lo cual envuelve una idea de distincion entre las personas y de desnivel en sus respectivas posiciones, un *más* y un *ménos* que no se compadece con la igualdad en el pecado, admitido como orígen y argumento de la esclavitud humana.

La doctrina de San Agustin como precepto religioso está en perfecta armonía con la enseñanza cristiana de los primeros tiempos á que hemos aludido antes. ¿Por qué se la ha desnaturalizado haciéndola servir á fines mundanales y de pedestal á la injusticia? Sufre la servidumbre, viene á decir el Padre de la Iglesia latina, súfrela sin murmurar; sirve á tu amo con cariño ya que eres esclavo por la ley social, como debes sufrir las injurias de tus semejantes, las enfermedades y las fatigas de otra condicion cualquiera, pues de este modo purgarás tu mácula originaria. No te rebeles contra tu suerte, porque los dolores y los trabajos te acompañarán siempre en castigo de tu falta. Todo esto es sublime como moral: pero para encontrar aquí la razon de la indignidad personal y civil, preciso sería torturar tan evangélicos conceptos. El santo es-

critor toma ejemplo de la servidumbre como de la mayor decadencia de la especie humana; la considera como un hecho existente, y ni la defiende ni la reprueba bajo el punto de vista de su legitimidad, contentándose con presentarla como una de las calamidades á que se hallan sujetos los hombres. Lo mismo hubiera podido argüir con la miseria y con la muerte, y no por eso habria autorizado el despojo y el homicidio. Si uno te hiere en la mejilla, ha dicho Jesucristo, pon la otra al alcance de su mano. ¿Pero ha dado por ventura Jesucristo á nadie el derecho de herir á su hermano en la mejilla? Esta es toda la cuestion. No te subleves ni contra la injusticia, tal es la órden religiosa; mas el precepto no implica que la injusticia sea un acto necesario y mucho ménos meritorio. La doctrina de San Agustin, en nuestro juicio, es la resignacion en la esclavitud, pero no su justificacion y su apoyo.

II.

La interpretacion en opuesto sentido convenia mejor á los sentimientos y á los intereses que se desenvolvian en todas las clases privilegiadas á la caida del imperio occidental: y hé aquí cómo las palabras del obispo de Hipona, mezcladas con reminiscencias de la legislacion romana, constituyeron una especie de código, ya que no le llamemos dogma, respecto de la servidumbre. El clero, los principes, los magnates y los propietarios la aprueban, la ensanchan y la explotan, colocándola, cual si fuese una institucion sagrada é inviolable, al amparo de las penas temporales y de los anatemas eclesiásticos (1). Los monasterios y las iglesias, así como las propiedades rurales á ellos afectas, se ven llenos de familias serviles destinadas á las faenas mecánicas de los templos, á las industrias comunes y al cultivo de los campos: no es solo la aristocracia territorial la que se ocupa de este ramo importante de riqueza que exige el envilecimiento del sér racional formado por Dios y á su imágen, pues los concilios la sobrepujan en el número y en la

(1) El concilio de Gangria, celebrado durante la dominacion visigoda y compuesto de quince obispos, declaró maldito por siempre al que á nombre de la religion cristiana aconsejase al esclavo que abandonara el servicio de su dueño. Los Concilios de Toledo se expresan en el mismo sentido.

minuciosidad de las reglas y disposiciones que toman para desarrollarla eficazmente en provecho de su clase. No cabe en el marco de un artículo la explanacion de las doctrinas híbridas, mitad teológicas mitad jurídicas, con que durante aquellos aciagos tiempos se quisieron cohonestar instituciones que tan en abierta oposicion estaban con el espíritu evangélico, y que patrocinadas y admitidas habian de atraer, como el acero al imán, el lujo, la corrupcion, el orgullo, y alternando segun las circunstancias, la ambicion de poder ó las contemplaciones con el poderoso. El abuso, que desde las elevadas esferas se difundia por las inferiores, y con el ejemplo de tan alto dominaba el entendimiento y acallaba los escrúpulos de la conciencia, fué convirtiéndose en un derecho reconocido é indisputado, en uno de esos puntos axiomáticos que por su evidencia misma no se controvierten. Cuando el gran Papa Alejandro III dejó oir su voz en defensa de la humanidad ultrajada, proscribiendo como Vicario de Jesucristo la esclavitud del hermano por el hermano, Europa le escuchó asombrada, y las palabras del Pontífice murieron sin eco, salidas apenas de sus augustos labios. No causó tanta admiracion por cierto uno de sus sucesores, que ha dado su nombre al renacimiento de las ciencias, de las letras y de las artes, permitiendo el repugnante tráfico de negros al comenzarse la colonizacion americana.

Imbuido Santo Tomás, como todos los sabios sus contemporáneos, en las teorías peripatéticas que se imponian tiránicamente en las aulas, no se atreve á romper con la tradicion ni á luchar con la corriente, y adoptando un término medio en sus comentarios á la hipótesis de Aristóteles, dice: «que si bien no hay razon natural para que uno sea esclavo más que otro, puede haber una razon de utilidad, la que resultará de que el débil sea apoyado y dirigido por el prudente (1).» La doctrina de la desigualdad entra en un período de decadencia, puesto que á los argumentos francamente planteados, suceden las sutilezas de escuela. El hecho sigue el movimiento descendente, empujado por la libertad civil que los pueblos conquistan á costa de su fortuna y de su sangre, y parece que ya le quedan pocas generaciones de existencia antes de caer en la profunda sima del olvido ó de pasar relegado, como las castas, á los países no cristianos, cuando el descubrimiento de Colon galvaniza al moribundo, le tiñe el rostro para que no se

(1) Summ. Theol.

le reconozca, y le lanza á través de los mares en alas del espíritu maléfico que lo habia creado y lo habia protegido: el demonio de la codicia. Entonces, los filósofos del absolutismo político y los jurisconsultos exhuman las doctrinas de la antigüedad que vienen á su propósito en favor de la esclavitud legal, que cuenta el inmenso talento de Bossuet, simple imitador en este punto de Hobbes y de Grocio, entre sus últimos mantenedores. Bossuet encuentra su orígen «en las leyes de una guerra justa, en que el vencedor pudiendo matar al vencido, le conserva la vida,» y su justificacion, «en que el dueño hace la ley como quiere, y el esclavo la recibe como quieren dársela (1).»

De esta ligera reseña se desprende cuántos obstáculos ha tenido que vencer la idea cristiana de la igualdad moral del hombre para abrirse paso en la serena region de la especulativa y descender luego sobre la legislacion de algunas naciones modernas á despecho de los intereses opuestos y de los errores sistemáticos. Sin discutir los principios que han servido al sostenimiento de la opinion contraria, bastará colocarlos unos enfrente de los otros, naturaleza, pecado, utilidad, derecho de gentes, para que salga de su mútua oposicion la ineficacia de todos ellos. Si la esclavitud fuese una condicion necesaria de la vida social, como lo son la propiedad y la familia, hubieran encontrado una base sólida, un punto de partida universalmente admitido. Lejos de ser asi, observamos la existencia del hecho en el largo curso de la historia, y cuando nos acercamos á demandarle sus titulos, su legitimidad, sus pruebas, ¿qué nos presenta? Unas veces, un absurdo fisiológico que la ciencia rechaza; otras, un precepto de perfeccion religiosa inaplicable á las sociedades civiles; ya una débil indicacion de utilidad comun, que en la práctica se traduce por una explotacion inícua; ya en fin, la atenuacion de un pretendido derecho, que en la guerra como en todo se convierte en tiránica imposicion de la fuerza, si traspasa los límites de la defensa propia.

Pobres son los titulos, bastarda la legitimidad, inaceptables las pruebas. No obstante, la esclavitud ha resistido al cristianismo; á esa doctrina moral, que aparte de su orígen divino, tanto aventaja á la filosofía más pura en la extension de sus miras y en la bondad de sus máximas; que ha elevado la dignidad del hombre á la mayor altura, que vivifica los sentimientos del corazon, y que se

(1) Bossuet, *Cinq. avert. aux protestants.*

reasume en estas admirables palabras: *amad á Dios, amaos los unos á los otros.* ¿Cómo se explica semejante fenómeno? Un célebre escritor francés va á hacerlo por nosotros con su acostumbrada elocuencia.

«El cristianismo católico encierra las tres grandes leyes del universo, la ley divina, la ley moral y la ley politica: la ley divina, unidad de Dios en tres personas; la ley moral, caridad; la ley política, libertad, igualdad, fraternidad. Los dos primeros principios se han desenvuelto; pero el tercero no ha recibido todos sus complementos, porque no podian florecer mientras que la creencia inteligente del Sér infinito y la moral universal no estuvieran sólidamente establecidas..... Lejos de hallarse en su término, la religion entra apenas en su tercer período, el período político..... El cristianismo, inmutable en sus dogmas, es variable en sus luces. Cuando llegue á su punto culminante, las tinieblas concluirán por disiparse, y la libertad, crucificada en el Calvario con el Mesías, bajará con él entregando á los pueblos el Nuevo Testamento escrito en su favor y dificultado hasta aquí en sus cláusulas (1).»

III.

Durante la Edad Media, época no muy dada á los estudios profundos, toda la filosofía de la esclavitud puede encerrarse en las cortas frases que hemos analizado y discutido en las páginas anteriores. Pasemos ahora á su exámen como hecho legal, politico y económico durante los tres siglos góticos, de donde arranca verdaderamente nuestra historia pátria.

Dividese la Edad Media entre nosotros en dos periodos interesantes que tienen estrechos vinculos de afinidad, pero que desenvolviéndose de diverso modo, presentan una fisonomia diferente: la dominacion visigoda y la reconquista. La dominacion visigoda, que empieza con la energía de los pueblos primitivos, y concluye con el enflaquecimiento de las nacionalidades caducas, representa una civilizacion que va nutriéndose con las reminiscencias romanas del ciclo imperial y perdiendo cada dia en su contacto

(1) Chateaubriand, *Memorias de Ultratumba.*

con la raza vencida los caractéres de su origen germánico, conservando de ellos solamente algunos rasgos que han de dibujarse más tarde en otro medio y al abrigo de otras circunstancias. El conquistador, una vez asegurada la conquista, depone las armas á los piés del conquistado, se impregna de su espíritu, adopta su religion, su lengua, sus costumbres, la índole y la estructura de sus leyes, y lleva su prurito de imitacion hasta el punto de engalanarse con títulos, oficios y denominaciones que recuerdan en el alcázar de Toledo el palacio de los Césares. Mandan las provincias y los ejércitos Condes y Duques *(Comites, Duces)*, *milenarios*, *quingentenarios*, *centuriones* y *decuriones*; convocan las tropas los *servi dominici*, y los *anonarios* les distribuyen los víveres. Leovigildo ciñe á sus sienes la corona de oro de los emperadores, y los que le suceden, no contentos con esta pompa de la autoridad monárquica, quieren llamarse gloriosos, serenísimos y *flavios* como Tito ó Vespasiano. La misma regularidad que se admira en la organizacion oficial, el mismo órden del gobierno, la amplitud y generalidad de ideas en muchas leyes, la inspeccion de los Obispos sobre los Jueces, homenaje religioso de los primeros Emperadores católicos, el amor excesivo á la propiedad territorial, que nace en la barraca de Rómulo y renace de entre las ruinas más grandiosas que ha contemplado el mundo; todo, en fin, elementos de progreso y síntomas de decadencia, acusan una procedencia romana, una inspiracion romana, un módulo romano, en los propósitos del poder público y en los gustos de las clases privilegiadas.

La reconquista es la continuacion de la época gótica, aceptando en herencia su legislacion, sus hábitos y sus instituciones, que van á refugiarse en las ásperas montañas de la Península para salir luego con los defensores de la independencia á eslabonar lo pasado con lo presente; pero muy pronto necesidades apremiantes y antes no sentidas, filtraciones que se establecen con la aproximacion indispensable de una lucha permanente, y abusos de la fuerza que toman en circunstancias críticas el nombre de derecho, mudan el aspecto exterior y la índole de la constitucion recibida, impotente ya para evitar la ruina de la Monarquía, más impotente aún para levantarla de nuevo. Tres corrientes que no vienen de los visigodos imprimen y aceleran este movimiento de separacion: la cultura de los árabes, la intervencion regularizada de los Pontífices en la política, las pretensiones de la nobleza. La dominacion

gótica desde Recaredo descansa con ligeros intervalos sobre la teocracia nacional, y es la esclavitud su único instrumento de trabajo, sin haber nada que contrabalancee estas dos influencias, enervante la primera de toda energía, refractaria la segunda á todo progreso. En la reconquista, el gérmen de la libertad que brota por do quiera á impulsos de la necesidad, crea un moderador al lado de cada tendencia exagerada, las regalías enfrente de las intrusiones de la Iglesia romana; los fueros y las franquicias municipales enfrente de las altivas exigencias de la aristocracia. La debilidad visigoda es tal, que los descendientes de Eurico se dejan degradar en tiempo de Wamba por no acudir á las armas, siéndole indiferente á aquella turba de siervos y libertos que triunfe Paulo en las Galias y que infesten nuestras costas los sarracenos. Por el contrario, la vitalidad de la reconquista se siente desde el principio, crece con los reveses y con la próspera fortuna, y provoca el heróico esfuerzo de las masas populares, que son las únicas que en las crísis tremendas forman y salvan las nacionalidades. Por eso vemos que mientras la Monarquía de los godos entra pujante en nuestro suelo y se disipa como el humo en una sola batalla, la Monarquía asturiana tiene los comienzos de una banda de fugitivos y concluye por avasallar al mundo. Y sin embargo, los que continúan la lucha en las montañas son los derrotados en Guadalete, y todos defienden la fe y la patria comun contra el mismo enemigo. ¿Qué causa racional explica este contrasentido aparente? Ya lo hemos indicado arriba: la servidumbre que envilecia á un pueblo; el gérmen de la libertad progresiva que regeneraba al otro. ¿Qué ofrecia al primero el llamamiento godo? Las fatigas y peligros de la guerra, pero sin interés, sin esperanza, sin gloria. ¿Qué ofrecia al segundo el llamamiento castellano? Una frontera que defender, pero en ella un asilo, un olvido, un municipio, una vecindad; la dispensa de prestaciones humillantes; una tierra gravada todavía, pero una personalidad libre, el tránsito de cosa á hombre.

Seguir esta revolucion social en su penoso camino, cuándo detenida por obstáculos al parecer insuperables, cuándo empujada por circunstancias bonancibles, sería objeto digno de meditacion y de estudio, asunto fecundo para un trabajo concienzudo. No pretendemos tanto. Fáltannos las fuerzas, que son escasas; cohíbennos los límites reducidos de esta clase de publicaciones, y no nos

estimulan tampoco los diminutos y esparcidos datos que al acaso podriamos recoger en libros destinados á relatar sucesos externos, batallas, conquistas y alianzas, y escasos de cuanto se relaciona con la vida íntima, con la manera de ser de las naciones en los pasados siglos. Habremos de circunscribir pues materia tan vasta á modestas proporciones, y para lo poco que digamos, demandaremos auxilio con preferencia á los códigos y á las actas conciliares, única manera de obtener la luz que en vano pediríamos á la oscuridad de las crónicas y aun de las historias.

IV.

Ataulfo y sus primeros sucesores fueron reyes nominales de España, presa entonces de los vándalos, los alanos y los suevos, á quienes, así como á los hérulos y á los griegos, hubo que disputar sucesivamente su posesion durante ciento cincuenta años de una guerra de exterminio, cuyas desastrosas consecuencias pesaron sobre los habitantes del territorio. Quedaron las ciudades desiertas y en ruinas, la poblacion aniquilada, los campos yermos, las artes y las ciencias olvidadas por completo ó arrinconadas en algun lejano y tranquilo monasterio. Con Eurico llega la monarquía militar á su apogeo; pero viene luego la decadencia, á pesar de la traslacion de la sede del gobierno á Sevilla y á Toledo, hasta que con Leovigildo (586-601) se restablece y consolida. Dos años despues de su muerte acontece la catolizacion del país, empiezan los famosos Concilios semi-eclesiásticos semi-profanos de Toledo, y se echan los cimientos á esa compilacion contenida en el *Fuero de los Jueces*, objeto de repetidos elogios de propios y extraños, blanco por excepcion de apasionadas críticas. En ambas colecciones nos proponemos estudiar, á par que el estado social de aquella época, el estado peculiar de la esclavitud de que principalmente habremos de ocuparnos.

Los visigodos, como todas las tribus que se apoderaron del imperio romano, ofrecen la particularidad, de que habiendo sido en sus selvas originarias aglomeraciones fortuitas y nómadas, á las que la propiedad inmueble era desconocida, se apegan de tal manera á ella desde que se fijan y asientan en las comarcas occiden-

tales, que la conviertén en base de su derecho político y civil, en aspiracion de sus conquistas y en título legítimo de sus categorías y distinciones. De esto á rodearse, en medio de su escasa cultura, de las instituciones, que segun las ideas dominantes aseguraban, favorecian y completaban el dominio territorial, no habia más que un paso, y este paso lo dieron reproduciendo el modelo romano de la esclavitud, apoderándose de las dos terceras partes del suelo y de la riqueza mueble, dejando el resto á los españoles en propiedad precaria y con la exclusiva obligacion de pagar el tributo (1), y regularizando en dos ó tres leyes los mútuos deberes y derechos entre el señor y el vasallo, forma rudimentaria y sencilla de recuerdos germánicos antiguos, que llevaban en sus entrañas al futuro feudalismo.

Un Monarca electivo y absoluto de derecho; nobles de superior categoría con el título de duques, condes, vicarios, gardingos, magnates y próceres, que componen el séquito ordinario del Príncipe, ocupan los destinos palatinos y mandan las provincias y los ejércitos; nobles de segundo órden, *bucelarios*, sujetos por el beneficio recibido en tierras ó cargos al Rey ó al Señor, aunque personalmente libres; ingénuos procedentes de la raza vencida y confundidos luego con sus dominadores en virtud de la reforma que permitia los matrimonios entre ambos pueblos; un clero numeroso, relativamente ilustrado, rico, afanoso de adquirir, que se somete y se presta á las exigencias de los Monarcas fuertes, que son los ménos, y domina y anula á los débiles, que son los más, pero que conserva siempre

(1) Que esta propiedad dejada á los hispano-romanos era precaria, lo prueba la ley misma en que se prohibe á los godos tomar nada del lote de aquellos, pues añade esta reserva "sino lo que el Rey quiera darles," *nisi quod à nostra forsitan ei fuerit largitate donatum. Fuero Juzgo*, lib. X, tít. I, l. 8. El Sr. Tapia en su *Historia de la civilizacion española*, niega el primitivo reparto de las tierras sin alegar en apoyo de su opinion más que la conjetura de que los españoles se hubieran sublevado con semejante injusticia. Además de que se siguió en toda Europa un procedimiento análogo cuando la invasion de los francos, anglios, longobardos, etc., el texto de la ley del Fuero Juzgo no deja lugar á dudas. La antes citada dice así: *Divisio inter gotum et romanum facta de proportione terrarum sive silvarum, nulla ratione turbetur:* y más adelante: *nec de* DUABUS PARTIBUS *goti aliquid sibi romanus præsumat, aut vindicet, aut de* TERTIA *romani gotus sibi aliquid audeat usurpare aut vindicare.* Tampoco tiene fundamento la distincion que el mismo escritor hace entre españoles indígenas y romanos, pues el Código visigodo designa con este último nombre á todos los habitantes del territorio antes de la conquista.

por medio de la confeccion de las leyes un influjo inmenso en los asuntos civiles; siervos y libertos, divididos en tres clases, fiscales, eclesiásticos y de particulares: hé aquí los diversos grupos de la sociedad visigoda, el conjunto de su fuerza, los elementos de su grandeza, las causas de su decadencia y ruina.

La situacion legal de la raza servil, sus relaciones con los dueños y su importancia como instrumento de produccion, eran muy parecidas, casi idénticas á las que tenia entre los romanos despues de las modificaciones imperiales. Algunas agravaciones de su ya desesperada suerte; pero en cambio ménos corrupcion y vileza, constituian las principales diferencias. Imposible parece, cuando vemos las multiplicadas causas que creaban la esclavitud, que pudiera existir una poblacion libre y segura de conservarse. Los esclavos originarios, que habian sobrevivido á las matanzas de las invasiones, y que atendido el ramo de industria que con preferencie explotaban los romanos en nuestro territorio, debian ascender á un número prodigioso (1), formaron, digámoslo así, el núcleo primitivo al que se agregaron más tarde los prisioneros de guerra de diferentes nacionalidades, españoles, suevos, vándalos, francos y griegos, hechos en una prolongada série de sangrientas campañas.

Pero lo que desarrolló y mantuvo en contínuo y alarmante desequilibrio una clase, que entregada á su propia reproduccion concluye por extinguirse, fueron las leyes penales, pródigas de degradaciones infamantes aun para los magnates (2), que reemplazaban con exceso el decrecimiento producido por la mortalidad, por la fuga y por las manumisiones. La exposicion de los hijos, comun en-

(1) En una sola mina de plata en los alrededores de Cartagena se empleaban 40.000 trabajadores. El tributo fiscal, que puede considerarse la décima parte de los despojos y exacciones, importó en España desde Escipion el Africano hasta Caton, unos 140.000.000 de nuestra moneda en metales preciosos. De los pozos de Bebelus en la provincia de Jaen se extraian diariamente 600 marcos en plata, y de una mina de oro en el Pirineo 300 libras de oro.—Moreau de Jonnes, *Estadística de España.*

(2) Además de la degradacion de la nobleza que era muy frecuente, la ley 31, tít. 1.°, lib. II del *Fuero Juzgo* impone la pena de 100 azotes, *aunque sin perder su honra*, á los *mayores* que no pudiesen pagar la multa de tres libras de oro impuesta por desobediencia al llamamiento del Rey; y la 20, tít. 2.°, lib. VII, aplica igual castigo á los que librasen al ladron de manos del que le habia cogido, y en este caso no se habla nada de conservar la honra.

tonces; el delito siempre que faltaba la composicion pecuniaria, el daño inferido en muchos casos, la calumnia, la injuria, y hasta el incumplimiento de una promesa, llevaban consigo la pérdida de la libertad bajo un sistema que en vez del criterio de la moralidad ó el de la vindicta, aplicaba pura y simplemente el del interés privado á la calificacion de las acciones, y que creia deber resarcir con multas y con la entrega del ofensor los perjuicios sufridos por el directamente ofendido, sin curarse para nada de los fueros vulnerados de la justicia. Hacíanse tambien por efecto de las circunstancias y del fanatismo enajenaciones personales voluntarias, en particular á las iglesias y al fisco, de individuos y familias que huyendo de la violencia y de la miseria, se recogian al amparo de una proteccion eficaz ó hacian acto de abnegacion religiosa, dedicándose al servicio de los templos y monasterios. Todo contribuia á envilecer la sociedad, lo mismo la justa severidad de Wamba, que castigando á los cobardes privó de los derechos civiles á la mitad de la poblacion válida del reino, segun testimonio de su sucesor Ervigio en el discurso dirigido al concilio XII de Toledo, que las crueles disposiciones tomadas por Egica respecto de los judíos á pretexto ó con motivo de que conspiraban contra la seguridad del Estado.

Carecia el esclavo de aptitud legal para presentarse en juicio y para testificar, salvo en los crímenes de lesa majestad; no disponia de su propio peculio sin licencia del amo, ni podia vengar como los demás hombres los ultrajes de que eran víctimas sus mujeres é hijas. Generalmente se le tasaba en la mitad del valor de un hombre libre cuando su dueño recibia la compensacion pecuniaria de los malos tratamientos que sufria de un tercero; pero si tenia que purgar en su cuerpo la pena del delito ó servir de satisfaccion al que habia perjudicado, entonces descargaba sobre él la ley el peso de sus rigores. Así, por ejemplo, el ingénuo que pagaba á otro ingénuo 10, 20 y 100 sueldos si le heria ó fracturaba un hueso, solo daba 5, 10 y 50 respectivamente por igual daño ocasionado á un esclavo. En cambio las leyes casuísticas y minuciosas que valuaban en un tanto la pérdida de un ojo, de una mano, de un diente, del dedo pulgar y del dedo meñique, disponian en globo, tratándose de la perpetracion de estos delitos por un siervo, que fuese puesto á disposicion del mutilado para que hiciera de él lo que se le antojase. Vanamente la ilustracion y el espíritu cristiano del clero influyeron para aminorar el dominio absoluto de los señores, con-

minando con el extrañamiento temporal ó perpétuo al que hiriera ó matara sin causa á sus hombres propios. Como la institucion es de esas que no admiten grandes modificaciones sin afectar á su carácter esencial, y en cualquier grado de civilizacion que se tolere, tiene que estar representada por desigualdades monstruosas y aberraciones repugnantes, la ley se reservó la crueldad que disputaba á los dueños, y siguió en su impasible ejercicio cortando manos y quemando vivos á los esclavos por hechos que en otros no merecian más que multas ó azotes, y buscando en la tortura de sus miembros la verdad de los crímenes que se imputaban á sus amos. La legislacion criminal, reflejo del estado social de un país en circunstancias normales, nos demuestra que entre los visigodos solo causaban alarma el incendio, el asesinato alevoso, el envenenamiento y el parricidio: los demás delitos eran cuestion de arreglo, objeto de avenencia, materia de contradiccion privada y no de vindicta pública. La raza servil pagaba con su persona; pero esta desigualdad no contradecia el principio, antes bien lo confirmaba, porque el esclavo era una cosa, una parte de la fortuna moviliaria, un animal de carga, ménos apreciado que el caballo. Bien sabemos que establecida una comparacion imparcial entre los pueblos de Europa sometidos á iguales ó semejantes condiciones, no sería España la que peor librada saliese del paralelo, aun considerada su civilizacion bajo el punto de vista de las ideas modernas, que no rechazarian seguramente muchas leyes de elevada filosofía que figuran al lado de las que hemos extractado. Pero estos y otros borrones que las afean, bien que propios de la rudeza y barbarie de la época, deben entibiar un poco el inmoderado entusiasmo de algunos de sus apologistas (1).

V.

Unico instrumento de produccion agrícola é industrial, el siervo nada poseia, ó poseia cuando más un corto peculio, para cuya ena-

(1) Sería prolijo citar todas las leyes que se refieren á la situacion legal de los siervos y al derecho penal á que estaban sometidos. Basta asegurar que no hemos asentado nada que no se encuentre por ellas establecido. Véanse sin embargo las principales, que son: *Fuero Juzgo*, lib. III, tít. I, l. 2, 6, 10 y 14.—Lib. IV, tít. IV, l. 1. y 16; tit. V, l. 12 y 13: tít. VII, l. 12.—Lib. VI, tít. IV, l. 1 y 3; tít. V, l. 9.—Lib. VII, tít. I, l. 1 y 2—Lib. IX, tít. 1.

jenacion ó traspaso, así como para su constitucion, necesitaba el permiso del dueño, que solia otorgárselo bajo ciertas condiciones gravosas, como un tanto sobre la venta, un objeto á eleccion sobre la herencia; peculio que exigia un exceso de trabajo y representaba para el infeliz que lo habia acumulado á fuerza de privaciones, una prevision ó una esperanza. Con este pequeño capital se compraba la libertad á veces, y servia de todas maneras para dar un aliciente al cultivador ó al operario que no tenian ninguno. El egoismo inteligente de los romanos lo habia creado, y la legislacion visigoda lo mantuvo. Cuando el propietario reconoció que el peculio del siervo estaba mejor cuidado y producia más proporcionalmente que sus tierras; cuando calculó que el producto de un cánon ó una renta fija sería superior al rendimiento eventual de sus propiedades, mejoró la condicion del esclavo, y le obligó á pagar una cuota en reconocimiento de dominio, reservándose además gabelas y prestaciones onerosas, pero más llevaderas que la servidumbre absoluta. ¿Se verificó esta evolucion en el período de que estamos hablando, ó se aplazó hasta los tiempos de la reconquista?

Confesamos con lisura que el código visigodo, tan abundante en leyes políticas, civiles y penales, nada claro y concreto dice respecto de la organizacion social, que pueda convertir una duda en certidumbre. Sin embargo, de ciertos hechos evidentes debe deducirse que esa atenuacion era conocida y aun estaba bastante generalizada. Por de pronto, los siervos de la corona pertenecian en nuestra opinion á la clase de tributarios, y los siervos de la corona sumaban un número considerable. La ley les concedia algunos derechos civiles, y entre otros privilegios, el de tener esclavos, disponer de su fortuna mueble en bien de su alma y para la fundacion de iglesias, y ocupar en el Palacio y en el ejército los puestos importantes de reclutadores de tropas, mayordomos é inspectores de víveres y de la fabricacion de moneda. Esto es ya un indicio de que su situacion, lejos de ser mala, era por el contrario muy superior á la de los ingénuos ordinarios. Pero hay más: cuando Ervigio, por captarse el afecto de la nacion, perdonó los atrasos del tributo, disfrutaron del favor, segun el texto del decreto, los particulares (*privati*) y los *pueblos fiscales*, habitados exclusivamente por los siervos de la corona. Si estos nada hubieran poseido, ¿cómo se explicaria el débito del impuesto y su condonacion? Arriba indicamos que la tercera parte de la tierra dejada á los his-

pano-romanos, se hallaba afecta exclusivamente al tributo, que no pagaban los godos por sus lotes, y todo hace creer que, imitando este procedimiento, adjudicaron los Reyes el patrimonio del Estado á sus hombres, señalándoles residencia, ocupacion y obligaciones, y distribuyéndoles, segun su aptitud, por grupos ó familias de oficios y profesiones. Por esta razon de analogía, como tributarios figuran juntos en la disposicion legislativa citada los particulares y los pueblos fiscales, á pesar de que aquellos gozaban de la plenitud de la libertad personal y civil, que no pertenecia á los segundos. Pero si todavía hubiera duda, la disiparia por completo la circunstancia de aparecer clara y perfectamente definida esta reforma en actas del siglo VIII, de setenta años posteriores á la invasion arábiga, y cuando todo lo que existia en la legislacion y en las costumbres respecto del asunto no podia ménos de proceder del anterior periodo, concediéndose en ellas por los Príncipes heredamientos y caseríos con las personas que los poblaban y marcándose los censos y gabelas á que estaban sujetos. Existia por tanto una mejora de condicion en los siervos de la corona, y sería desconocer la naturaleza humana suponer que esta conducta de los Monarcas no tuvo imitadores entre los palaciegos y grandes del reino, ya que no por conveniencia, por adulacion al ménos; pues nunca dejan de copiarse los buenos ó malos ejemplos del trono para depurar ó corromper las costumbres, cuando á las diversas clases de la sociedad descienden.

Pero el mal consistia en que hallándose el error encarnado en las ideas y en las leyes, lo que por un lado se ganaba, por otro se perdia con creces, y el paliativo quedaba neutralizado ó circunscrito á una esfera reducida. El vacío que en la institucion servil hacian la compasion, la vanidad ó el cálculo de unos pocos, bien presto lo llenaban las preocupaciones, las guerras civiles y extranjeras, la codicia insaciable de la mano muerta, y especialmente las prescripciones penales. En 681 no habia apenas en España quien depusiera en juicio como testigo por la indignidad y vileza en que habia caido la mitad de sus habitantes (1).

(1) Dirigiéndose el Rey Ervigio á los PP. del Concilio toledano XII, les dice que es menester derogar la ley de su antecesor, en cuya virtud se privaba irrevocablemente del testimonio de su dignidad al que no acompañaba al ejército ó huia de él, con lo cual *hizo perder la nobleza á casi la mitad del pueblo.* En el Concilio XIII se derogaron las sentencias impuestas por Wam-

Ofrecen los siervos eclesiásticos una particularidad notable, y es que no pueden emanciparse más que prévia una compensacion equivalente de su valor por parte del que los manumite, y que una vez libertos, no salen jamás ni ellos ni sus descendientes de la dependencia de la Iglesia. Fúndase esa doctrina en que insisten los Concilios con una tenacidad digna de mejor causa, en que el Obispo, más que dueño es administrador del patrimonio, y en que el patronato clerical no desaparece nunca. *Quapropter episcopi qui nihil ex proprio suo ecclesiæ Christi compensaverunt hanc divinam sententiam metuant, et liberos ex familiis ecclesiæ ad condemnationem suam facere non præsumant; impium est enim ut qui res suas ecclesiis Christi non contulit damnum inferat et jus ecclesiæ alienare intendat.—Liberti Ecclesiæ, quia nunquam moritur eorum patrona, à patrocinio ejusdem nunquam discedant, nec posteritas quidem eorum.* Así dijo el Concilio toledano IIII, confirmando disposiciones anteriores, que unidas á la amortizacion de la propiedad territorial y á las inmunidades y privilegios anejos á ella, constituyeron á la Iglesia en una posicion excepcional como propietaria; posicion que recuperada en parte durante la reconquista, resistió á todas las quejas y reclamaciones del estado llano contribuyente, á los celos de la aristócracia y á las pragmáticas de los Reyes. Un esclavo cualquiera contraia un deber temporal con el que le franqueaba; pero si recibia el obsequio de la Iglesia, parca ya en acordarlo, no por eso conquistaba su libertad, sino que trasmitia á sus hijos y á los hijos de sus hijos la pesada cadena de un servicio perpétuo. No hay para qué añadir qué prodigioso aumento tendrian estas *familias* eclesiásticas cooperando á fomentarlas de consuno la naturaleza y las contínuas donaciones de los monarcas y de los fieles.

No se puede negar sin injusticia que el clero visigodo contribuyó eficazmente á ilustrar á los bárbaros dominadores, á desarrollar la agricultura, y hasta á enaltecer el trabajo mecánico, que compartian los monjes en union de los siervos, con las elevadas ocupaciones del espíritu; pero sin juzgarle con demasiada severidad, y teniendo en cuenta otros principios y otras circunstancias que las

ba á los que tomaron parte por el traidor Paulo. La ley á que se refiere Ervigio es la 8.ª, tít. II, lib. IX del Fuero Juzgo, último destello de energía con que quiso Wamba reanimar el abatido espíritu de los godos. Además de otras penas severas, se declaraba á los contraventores *siervos de la corona.*

nuestras, todavía quisiéramos verle ménos apegado á las riquezas que enseñaba á despreciar la doctrina evangélica. Magníficas páginas contienen las famosas actas conciliares de Toledo. Hay sin embargo algunas, la que llama *cosa impía* á la manumision sin equivalencia, la que declara írrito el testamento de un Obispo dumiense, porque franqueó á 500 desgraciados y repartió los bienes de la mitra entre los pobres, todas aquellas en fin, destinadas á extender y perpetuar la degradacion del hombre, que no han sido inspiradas ciertamente por el espíritu de caridad cristiana que animaba á los primitivos Santos Padres (1).

Dividíanse los siervos de las tres categorías enunciadas por razon de su empleo, en domésticos, llamados *boni* ó *idonei*, que eran los mejor tratados, viviendo con sus amos en una familiaridad parecida á la que se dispensa á los sirvientes negros en ciertas casas de nuestras Antillas, y próximos á las larguezas del señor y á las emancipaciones en las dos épocas en que solian hacerse, al ir á la guerra y á la hora de la muerte: en siervos industriales, que por ser ménos comunes los oficios que las faenas agrícolas y más fácil de reemplazar un labrador que un obrero, disfrutaban de muchas ventajas y de un grado de libertad considerable en el ejercicio de su profesion, bajo el amparo de los Reyes y de altos personajes políticos, á quienes estaban por lo regular adjudicados en las ciudades populosas, y en siervos rurales ó *viliores* que habitaban los campos en granjas aisladas, en los alrededores de los monasterios, ó formando verdaderos pueblos, como hemos visto al ocuparnos de los de la Corona. Una décima parte de ellos concurria á la hueste en los casos ordinarios; pero cuando la patria peligraba, el Rey convocaba á todo el mundo en nombre de su derecho soberano, lo mismo á los obispos y clérigos, exentos del servicio militar, que á los oscuros cultivadores adscriptos á un territorio; lo mismo á los ingénuos que pagaban el tributo fiscal, que á los vasallos ajenos. Aquel pueblo conservaba aún en la ley un fuerte vínculo de cohe-

(1) La posicion y deberes de los siervos, libertos y cosas pertenecientes á las Iglesias y Monasterios, se hallan marcados en el Concilio I de Sevilla (590), en el II de Braga (572), y en los capítulos 6 del Toledano III; 67, 68, 69, 70, 71 72, 73 y 74 del IV; 9 y 10 del VI; 11, 15 y 16 del IX: en la declaracion hecha acerca del testamento del Obispo Requimiro en el XVI, y en otras muchas disposiciones eclesiásticas, así como en el tít. 1°, lib. V, del Fuero Juzgo.

sion y de autoridad, que se aflojaba en las débiles manos de ciertos Príncipes; si bien en las de otros como Wamba contuvo por un momento la disolucion de la Monarquía.

La emancipacion, condicional ó absoluta, cuando procedia de la simple voluntad del dueño, era á veces necesaria, ya por el delito de este, ya por servicios prestados por los esclavos, tales como descubrir y denunciar una conspiracion ó una fábrica de moneda falsa. en cuyo caso tocaba al Rey pagar su precio. Pero la libertad no conferia todos los derechos civiles ni igualaba al liberto con el ingénuo ni le daba casi nunca la disposicion incondicional de su peculio, pudiéndose asegurar que la posicion de esta clase, inferior legalmente á la libre por naturaleza, continuaba casi la servidumbre (tantas y tales obligaciones la ligaban) en la persona que recibia el beneficio respecto del que lo otorgaba y de su linaje (1).

VI.

Conocidos los elementos que componian el estado social de la nacion visigoda, preciso será verlos funcionar, señalando las consecuencias que en el órden económico, moral y político producian. Vivia la Corona de la tercia romana, gravada con el impuesto, de los censos y prestaciones que le pagaban sus siervos, de las multas por desobediencia, que algunas veces se elevaban á dos y tres libras de oro cada una, de las confiscaciones frecuentes, de ciertos derechos sobre las entradas de géneros y de las exacciones á los judíos. Los principales empleados cobraban sueldo del Erario y los jueces un tanto sobre la cuantía del litigio. El Fuero Juzgo habla con repeticion de abusos de los recaudadores, y castiga con rigor los delitos que cometian los jefes, reclutadores y compulsadores del ejército, dispensando por dinero de la asistencia á la hueste ó permitiendo que se volviese de ella. Cada cual disfrutaba de las ventajas de su clase cumpliendo sus obligaciones correlativas. El ingénuo, satisfecho el tributo, cultivaba sus campos por medio de esclavos y colonos, ó los daba en arrendamiento más ó ménos largo. Lo mismo hacia el *bucalario* con su beneficio, por el cual prestaba al señor el servicio militar, con él

(1) *Fuero Juzgo*, lib. 5.°, tít. VIII.

partia el botin, y le dejaba por otro á voluntad, aunque siempre á condicion de devolverle lo que le habia regalado (1). El magnate de raza gótica, rico con el considerable lote que le habia tocado en el reparto, con los despojos de la guerra y con la generosidad régia, acumulaba rentas y emolumentos y exacciones, brillando entre todos por un fausto poco delicado y por su opulencia relativa. Las familias debian tener muchas alternativas de preponderancia y decadencia siendo los títulos y distinciones personales y no conociéndose el derecho de agnacion ni ningun otro privilegio en las herencias. Por lo que hace al clero, cuyas personas y propiedades se hallaban garantizadas por las más ámplias inmunidades, únicamente en circunstancias críticas acudian al sostenimiento y defensa de la patria.

La lectura de las leyes nos pone de manifiesto el esmero con que se miraba cuanto á la agricultura se refiere, la cerca de los sembrados, el cuidado de los árboles, el daño causado en las heredades y mieses, la minuciosa tasacion de perjuicios por los animales muertos. Obsérvase en ellos la preferencia del olivo sobre el frutal, y de las viñas sobre los huertos; el ganado caballar ocupando el primer lugar despues de las abejas, y colocado en el último el ganado de cerda. La sancion penal, que se contenta con una avenencia pecuniaria por el simple homicidio, pena con la muerte el incendio; garantía excesiva que solo comparte la propiedad, ídolo de las razas germánicas sedentarias, con dos ó tres crímenes horrorosos. Así y todo, la prosperidad agrícola de los visigodos es más que problemática. Fuéles desconocido el laboreo de las minas, ó al ménos lo hicieron en pequeña escala, habiéndose perdido hasta la noticia de los ricos veneros que habian explotado los romanos. Los dos tercios del territorio distribuidos á los dominadores quedaron casi en totalidad destinados á pastos, y los montes no repartidos los encontramos siglos despues sin roturar y *pro indiviso* á pesar de las excitaciones y alicientes que se ofrecen á los cultivadores (2). ¿No indica esto que una buena parte del suelo permanecia inculta á despecho de las proporciones vastísimas que la esclavitud rural alcanzaba? Nótese que son los mismos godos

(1) Leyes 1 y 4, lib. 5.°, tít. III.

(2) "De silvis quæ indivisæ forsitan restiterunt, sive gotus, sive romanus, sibi eas adsumpserit, et fecerit fortasse culturas, statuimus ut si adhuc silva superest, unde paris meriti terra ejus cui debetur portioni debeat com-

los que se desprenden de su derecho proporcional y no piden en compensacion sino otro tanto terreno erial como se labre, siempre que haya remanente en las suertes comunes.

De las artes industriales y del comercio escasos datos poseemos. Los oficios vulgares estaban amalgamados con la agricultura y divididos por casas y familias serviles, cual de carpinteros ó albañiles, cual de pescadores ó ganaderos; pero en aquellos que requerian mayor inteligencia y primor, acaso llegaron á una altura que no hemos considerado bastante, juzgando con demasiada ligereza de la cultura de nuestros antiguos progenitores. Cierto que las ruinas que de tan remotos tiempos subsisten no revelan gusto, elegancia ni grandiosidad en las construcciones; pero en cambio un descubrimiento reciente, que ha sido una sorpresa europea, demuestra la existencia de artífices notables en metales preciosos, y hará rectificar muchos errores á los arqueólogos y mirar con ménos prevencion las crónicas árabes que nos cuentan la sorpresa de Tarik delante de las riquezas y preciosidades encontradas en el palacio de Rodrigo (1). No hay que olvidar que los godos estuvieron en amistosas relaciones con el imperio romano desde un siglo antes de su venida á España; que fueron sus auxiliares, y alguno de sus reyes próximo aliado de Honorio; que los griegos no salieron definitivamente de nuestras costas de Levante hasta Suintila (631-635), y que por la Galia Narbonense y por la provincia tingitana estábamos en comunicacion constante con dos distintas civi-

pensari, silvam accipere non recuset. Si autem paris meriti quæ compensetur, silva non fuerit, quod ad culturam scisum est, dividatur." *Fuero Juzgo*, lib. 10, tít. I, ley 9.ª

(1) En las crónicas árabes traducidas por Conde se lee este pasaje hablando de la entrada de Tarik en Toledo: "En una apartada estancia del alcázar Real encontró 25 coronas de oro guarnecidas de jacintos y otras piedras preciosas, pues era costumbre que despues de la muerte de cada rey de España se colocaba allí su corona y escribian en ella el nombre de su dueño, su edad y los años que habia reinado." El arzobispo D. Rodrigo habló de esto, y le siguieron muchos historiadores; pero los críticos modernos lo han tenido por fabuloso. Sin embargo, hoy está demostrada la exactitud esencial del relato árabe. Nueve magníficas coronas votivas, una de ellas con la leyenda *Reccesivntus rex offert*, halladas en las inmediaciones de Toledo hace cuatro años, fueron compradas por el Gobierno francés y figuran en el *Museo de Cluny*, donde las hemos admirado. Son de oro macizo con zafiros y perlas engarzadas, de un trabajo exquisito y un dibujo elegante. Ceemos que nuestra Armería Real posee una corona de esta clase.

lizaciones. Esto bastaria á explicar el desarrollo del lujo en las clases elevadas y un movimiento mercantil de importancia, si por una parte no nos lo descubriesen las leyes del código visigodo relativas á la navegacion de los rios y á los mercaderes de *ultra-puertos*, á quienes se concedia una jurisdiccion privativa y las leyes particulares de su nacion, y por otra no lo proclamase la tenacidad con que los judíos sufrieron la conversion forzosa, la suspicacia cruel, los indignos tratamientos y hasta la servidumbre, antes que renunciar á la usura y las pingües ganancias que sin duda les ofrecia el país que los sacrificaba y aborrecia. De todas las torturas imaginables ninguna hay tan feroz como la impuesta á la raza hebrea por el fanatismo religioso desde Sisebuto hasta la caida de la Monarquía visigoda; y sin embargo, su carácter avaro la mantuvo sometida al sórdido afan de los negocios que su inteligente é infatigable actividad multiplicaba.

VII.

En medio de una aparente sumision, que se traduce en humildes representaciones y protestas, el corazon metalizado de los judíos tiene una fibra que responde al deseo de venganza: preparada esta en secreto con sus correligionarios de África y con los sarracenos, la ven llegar con la alegría de un reo de muerte que recibe su perdon en las gradas del patíbulo. La paciencia humana no podia aguantar más: todo habia sido lacerado, sus creencias, las afecciones puras de su alma, las costumbres de sus mayores, el poder paterno, la libertad personal. El áspero godo, apenas salido del arrianismo, era inexorable con el pueblo deicida. El pueblo deicida á su vez atraia en silencio la tormenta que habia de desencadenarse sobre España y aventar delante de la media luna la religion en cuyo nombre se le tiranizaba (1).

Pero no fué esta ni podia ser la sola causa de tamaño desastre. La sociedad visigoda, como todas las que descansan sobre la base

(1) Las crueles disposiciones tomadas contra los judíos abrazan casi por entero el título II del libro XII del Fuero Juzgo, que lleva el siguiente epígrafe: *De omnium hæreticorum atque iudæorum cunctis erroribus amputatis*. Allí se encuentran las leyes antiguas, las nuevas de Ervigio y la última de

de una servidumbre alimentada por fuentes vivas é inagotables, se hallaba gangrenada en el corazon con engañosas apariencias de robustez, y débil, flaca y corrompida, á pesar de la extension de la Monarquía, de su fuerza numérica y del órden exterior de su gobierno. Además, la teocracia, de hecho más que de derecho, que la dominó durante el reinado de Príncipes que se postraban llorando á los piés de los Obispos para que los absolviesen de sus usurpaciones, habia absorbido la virilidad guerrera y la energía política de las clases elevadas; y era de tal manera celosa de su poder y decidida en conservarlo, que cuando alguno trataba de arrancar de su mano la direccion de los negocios civiles y aplicarles una voluntad independiente, no faltaba un Sisenando que se sublevase contra el audaz, ó un Ervigio que hallase medio de hacer vestir á su predecesor el sayal de la penitencia (1) (2).

Las discordias, conspiraciones, levantamientos, proscripciones en masa, cortejo indispensable de las monarquías electivas, relajando los lazos de la obediencia tradicional á una familia, excitaban de un lado la ambicion y de otro la suspicacia, pidiéndose auxilio para satisfacerlas á los enemigos de la patria. Los hijos de

Egica, en que acusa á los hebreos de conspirar contra la seguridad del Estado. Merece leerse la exposicion elevada por ellos á Recesvinto protestando de su adhesion y enmienda, que es la ley 16 del mismo libro y título.

(1) Muchos escritores han asentado como cosa indudable que el poder legislativo residia en los Concilios. Esto no es exacto, y la prueba la tenemos en que Chindasvinto y Wamba dieron muchas é importantes leyes, que no se hicieron en los Concilios VII y XI celebrados en su tiempo, cuyas actas solo contienen disposiciones eclesiásticas. No hay duda de que las que llevan los nombres de Recaredo, Sisenando, Recesvinto, Ervigio y Egica se confeccionaron por el alto clero en las famosas Juntas de Toledo, pero no por derecho propio, sino por encargo y deferencia de los Monarcas. Así fué como el Concilio XVI obtuvo la comision del Rey Egica para reunir y enmendar las leyes dadas desde Chindasvinto hasta Wamba.

(2) Los Padres refieren así la entrada del Rey Sisenando en el Concilo IV. "Dejóse caer en tierra humildemente ante nosotros Obispos de Dios, y rogónos y pidiónos con muchas lágrimas y suspiros......" Sisenando venia á pedir la absolucion, y la consiguió, por haberse levantado contra Suintila y usurpado su trono. Lo más curioso es que en el mismo Concilio se dió un cánon de excomunion, ley tambien del Fuero Juzgo, contra los que hiciesen armas para destronar al Monarca legítimo.

La superchería, por medio de la cual se condenó á Wamba, es de todos conocida, así como la parte que, segun los más vehementes indicios, tuvo en ella su sucesor Ervigio.

Witiza, llamando á los árabes y abriéndoles la puerta de España en odio á Rodrigo, no hicieron más que imitar ejemplos como el de Sisenando, que pasó el Pirineo con los francos para destronar á Suintila. Todas las corrupciones se daban la mano apoyándose mútuamente, porque allí como donde quiera que el fanatismo ahoga entre vanas formas el verdadero espíritu religioso, la hipocresía y el vicio caminan de concierto para buscar y encontrar sutiles acomodamientos de conciencia. Jura Egica proteger los intereses de la familia de Ervigio, y muerto este se le dispensa de la promesa y se le permite vengar á su hermano (1). Preséntase un prelado acusándose de graves pecados, y se le quita la administracion de la diócesis, conservándole el honor de su dignidad; pero otro por cuestiones meramente políticas es despojado del honor y de la dignidad á un tiempo. No negaremos que los concilios españoles de la época que analizamos se esmeran en purificar las costumbres y en castigar los excesos de los clérigos. Pero esta continuada y repetida censura, esta insistencia cuya ineficacia se confiesa paladinamente á veces, ¿qué prueba en definitiva? Que el mal estaba profundamente arraigado á causa de las ingerencias del órden eclesiástico en los negocios profanos, del predominio que habia adquirido, de las ideas que fomentaba. Cuando se hace de la propiedad territorial una pasion, y del derecho de conservarla perpétuamente un privilegio; cuando se explota la servidumbre en grande escala sin reservarse nunca la noble prerogativa de la libertad; cuando se vive en medio de intrigas palaciegas y de complacencias cortesanas, se debe predicar infructuosamente la humildad, la pobreza y la continencia. Hé aquí una de las razones, sin desconocer la fundamental que es la rudeza é ignorancia de los tiempos, porque á pesar de las prescripciones conciliares, muchos individuos del clero gótico se manchaban con la impureza de las mujeres propias y de las concubinas; otros compraban los beneficios con dinero; quién se permitia el lujo de las comitivas numerosas, de perros y halcones de caza; quién consultaba á los agoreros, decia misa despues de comer ó la aplicaba á los vivos para llamar sobre ellos la muerte; quién por fin, agobiaba á sus inferio-

(1) Para formarse una idea de la laxitud que habia en estos asuntos, compárese el discurso régio del Concilio XV, con el capítulo *De munitione prolis regis* del XIII.

res jerarquicos con exacciones simoniacas y con tareas y gabelas propias de esclavos (1).

Bajando á los últimos peldaños de la escala, no hemos de tropezar con virtudes que faltan en los primeros, y que serian por tanto inexplicables. Hemos dicho arriba lo bastante para que se comprenda el envilecimieuto, la degradacion y la cobardía á que habian llegado los descendientes de Eurico y Leovigildo. Despues del fugaz resplandor del reinado de Wamba, el espíritu público decae, el antiguo valor desaparece, las injusticias desatan los lazos de la obediencia y del respeto, la preocupacion enerva la energía de los caractéres, las discordias civiles destruyen la unidad de la fuerza; y hasta los rigores de la ley, rebajando la dignidad de los nobles, ingénuos y tributarios, contribuyen á aumentar y deprimir aquella turba de siervos, de libertos, de viles y de judíos, para quienes la nacion no es una madre querida, sino una rigorosa madrastra; turba á la que se dirige una palabra sin sentido cuando se la convoca á defender la patria. La patria no es un nombre vano: la patria la crean la religion, la familia, la propiedad, la libertad, el hogar doméstico, los intereses legítimos, aguijon del trabajo, los sentimientos de la naturaleza, consuelo inefable del alma. Donde nada de esto existe, no hay patria; no hay más que el sitio material en que se padece, y que anhelamos quitar de delante de los ojos como un instrumento de martirio. Pues bien: la mayoría de la nacion española en las postrimerías de la dominacion gótica no tenia patria, porque para los siervos, los judíos y los degradados por la ley carecia de todo lo que la constituye y la sublima. El siervo no tiene familia estable en que vivir, pues le separa de ella una venta, una permuta, un capricho; no tiene propiedad, aunque riega diariamene la ajena con el sudor de su frente; no tiene personalidad, aun cuando le ultrajen; y si es mutilado ó muerto, un extraño, y no sus hijos, recibe el precio de su sangre. Liberto ya, si pertenece á la Iglesia, su dependencia no concluye jamás; si pertenece á un particular, todavía le está vedado prestar testimonio, casarse con mujer de cierto linaje y disponer libremente de su fortuna. Con los judíos la crueldad toca en los límites de la demencia: se les prohibe que *crean*, se les azota, se les tortura y

(1) Concilio de Braga (572), y los Cánones 4 del Concilio VII de Toledo, 3, 4 y 5 del VIII, 9 del X, 7 del XVI, y otros muchos.

se les *decalva;* se les obliga á comer carnes impuras y se les arrancan sus hijos de los brazos para bautizarlos (1). ¿Quién se atreveria á pretender que estos hombres, así envilecidos á sus propios ojos, conservasen un átomo de dignidad, un solo rasgo de vigor, un rayo de patriotismo? Si algo les quedaba, sería la cólera concentrada, el propósito avieso, la esperanza de vengarse. Así no es extraño que los judíos sostuvieran relaciones con los árabes de Africa, ni que los esclavos hiciesen causa comun con sus compañeros de infortunio. La tradicion, más que la historia, refiere que los vicios, los crímenes y las infamias de los postreros Reyes fueron tantos, que cansado el Cielo de sufrirlos, envió á los sectarios del Profeta á castigarlos; y esta tradicion, como tal vaga y genérica, hasta que el tiempo la condensa y personifica, puede equivocarse al acusar personalmente á Witiza y á Rodrigo, pero dice la verdad de seguro considerándolos representantes de las monstruosidades de su época.

Hay para nosotros una prueba incontestable de la degradacion del país por las causas que hemos apuntado, y esta prueba es la caida rápida, eléctrica de la monarquía visigoda, casi sin resistencia ulterior, perdida que fué la batalla de Guadalete; triste pero elocuente repeticion de un suceso idéntico acaecido tres siglos antes. La dominación romana y la dominacion gótica terminan de igual manera en nuestra patria, arrolladas, destruidas, pulverizadas por un puñado de enemigos y en medio de la indiferencia, quizá de la alegría, de sus habitantes.

Aunque España no fuese en el siglo V lo que Paulo Orosio supone, no cabe duda acerca de la cuantía de su poblacion, de sus recursos y de sus riquezas (2). Los suevos, los alanos y los vándalos eran hordas ménos numerosas de lo que se figuraron, espantados de su ferocidad, los cronistas contemporáneos (1). ¿Qué resistencia se opuso á estas invasiones? El pueblo que habia convertido á Viriato en un héroe y á su banda en un ejército formidable, vió desbordarse el torrente de los bárbaros, disputarse su suelo, convertidos en escombros sus monumentos, degollados sus

(1) Iguales referencias que las de la nota 13.

(2) Paulo Orosio da á España 70.000.000 de habitantes en el primer período de los Emperadores. Nadie despues de él lo ha creido. Los que conceden á nuestro país una poblacion exuberante bajo la dominacion romana, se fundan en estas palabras de Ciceron: *nec numero hispanos, nec robore gallos,*

moradores, y nada hizo para defender su independencia, nada que levantase su abatido espíritu, nada que correspondiese á su gloriosa historia. Y así ocurrió en las Galias, en Italia, en Bretaña, en todas partes. No era tal ó cual comarca de Europa la que sucumbia: era el mundo romano que se derrumbaba bajo el peso de sus propias faltas.

Tres siglos más tarde, los visigodos, vencedores antes del imperio, vencedores tambien de las tribus del Norte que les preceden, dejan abierto con una sola derrota el reino entero y sufren resignados el yugo de los infieles. ¿Es que el Africa habia arrojado sobre la Peninsula ejércitos de soldados tan numerosos como las arenas de sus desiertos? Nada de eso. La conquista de España se llevó á cabo con 50.000 mahometanos; y en el desastre de Jerez de la Frontera no pelearon con Tarik más que 25.000, al decir de los escritores árabes (2). Pero dupliquémoslos si se quiere. ¿Queda con eso satisfecha la razon y convencida de que el funesto resultado no entrañaba causas más hondas que las simples eventualidades de la guerra? La ignorancia ó el fanatismo han podido atribuir la realizacion de ciertos sucesos á móviles pequeños y accidentales: la sana crítica no se contenta con soluciones inverosímiles de problemas históricos, teniendo para resolverlos, ya que no pruebas directas, inducciones lógicas y poderosas. La España visigoda cayó

nec artibus græcos superabimus. Hay que tener presente sin embargo que la poblacion libre de Italia en tiempo de Ciceron, comprendida la Galia cisalpina, no pasaba de 8.000.000 de habitantes. *Memoria* de M. Dureau de la Malle, inserta entre las de la Academia francesa.

(1) Entre los buenos críticos modernos se han reducido considerablemente las proporciones numéricas de las tribus invasoras del imperio romano. Se sabe, por ejemplo, que los alemanes no podian contar más que con 60.000 combatientes, con otros tantos los borgoñones, y con 40.000 los vándalos. De los demás puede decirse lo mismo, exceptuando los hunos y los godos.

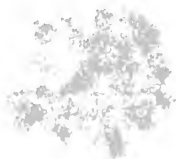
(2) Todos los historiadores calculan en 90.000 hombres el ejército que llevó Rodrigo á las orillas de Guadalete. Las crónicas árabes traducidas por Conde, refiriendo los lances de la batalla, dicen: "Acometiéronse con igual ánimo y saña, aunque muy desiguales en número, *pues habia cuatro cristianos por cada muslin.*" Antes que rechazar en absoluto esta version es preciso tener en cuenta que las tropas de Tarik consistian en caballería la mayor parte y que habian tenido que venir á España embarcadas. Cuando Muza llegó, trajo 10.000 ginetes y 8.000 infantes, y su hijo Abdelazis, 7.000 caballos y ballesteros de Berbería. Conde, *Historia de la dominacion de los árabes en España.*

como Roma, porque á pesar de su diverso origen y de su diferente civilizacion, existia un vínculo de union entre ambas, una institucion que igualmente las habia corrompido y enervado, el abuso de la injusticia social, el restringido privilegio de la libertad civil, la esclavitud en fin, que en todas las latitudes y períodos históricos produce los mismos amargos frutos. Dígasenos sino qué otra comunidad de condiciones justifica un resultado tan idéntico, una coincidencia tan remarcable. Los visigodos y los romanos, parodia y dechado, horda y nacion, barbarie y cultura, se confundieron como una sola inteligencia para dar vida á dos ideas fundamentales: el envilecimiento del trabajo y la pasion desenfrenada á la propiedad territorial, sostenida por medio de la servidumbre. Y á las dos naciones les pasó lo que á todas los que no han llevado en su seno un principio de adelanto, flexible, amplio, modificable, que lejos de dejarse sorprender y avasallar, se renueve, y en vez de aniquilar, vivifique: las dos llegaron cada cual en su línea á una altura dada, se estacionaron luego, y por último vinieron á tierra, débiles, caducas y reducidas á polvo.

La postrer agonía de la dominacion gótica es vergonzosa. Cuando avisado Rodrigo por el Duque Teodomiro del desembarco de los sarracenos y de la gravedad de las circunstancias, convoca y llama y apremia, probablemente segun la ley de Wamba, á todos los españoles de ambas razas, obispos, magnates, clérigos, nobles, vasallos, plebeyos y viles, para que acudan á salvar la independencia amenazada, ¿qué gente reune á su alrededor en las márgenes funestas de Guadalete? Noventa mil hombres. Y no hay otro ejército en campaña ni de reserva, y las plazas, con ligeras excepciones, están desmanteladas y sin presidios, y la España de entonces comprendia los actuales límites con más Portugal y la Septimania. Noventa mil hombres, y esos vencidos por veinticinco mil árabes, fué todo el esfuerzo de un pueblo que habia humillado el orgullo romano en una sola de sus ciudades; de un pueblo que iba á comenzar en seguida, refrescado con el ambiente de una libertad imperfecta pero progresiva, una magnífica epopeya de ocho siglos. ¿Qué habria sido de España si en vez de los fueros municipales que le proporcionaron la emancipacion personal y arrojaron la semilla fecunda de la emancipacion política, hubiera tenido que emprender la reconquista con los elementos de la sociedad visigoda, con la servidumbre perpétua por cimiento, con la

teocracia inmoble por remate? ¿Cómo habria llevado á cabo obra tan larga y gigantesca con esclavos sin esperanza, con soldados sin premio, con pobladores sin estímulo? ¿Qué destino habria reservado la Providencia á nuestra patria si la necesidad no hubiera creado y desenvuelto en el curso de la historia el gérmen de su nacionalidad con el establecimiento de las franquicias, que brotan en la Carta-puebla y florecen en las comunidades de Castilla? ¡Ah! Entonces hubiéranse pronunciado con verdad durante muchos siglos estas frases que se nos lanzan á menudo como un insulto: ***el África empieza en los Pirineos.***

AUGUSTO ULLOA.



OBSERVACIONES

SOBRE

LA RIQUEZA VINÍCOLA

É INFLUENCIA

QUE EN LA MISMA Y EN LA GENERAL DE ESPAÑA

EJERCE EL ESTADO DEL TESORO PÚBLICO.

Dolémonos con frecuencia, y desgraciadamente con razon, del abatido estado de nuestra agricultura, y anhelando mejorarla, buscamos en ella misma el mal que ha de corregirse, cuando principalmente consiste en el lamentable atraso de la industria y del comercio. Raíces de un tronco comun, aunque robando los jugos á la tierra en distintas y aun opuestas direcciones, vano sería el intento de fecundar separadamente sus ramas, cuyo desarrollo y lozanía solo pueden obtenerse por un cultivo paralelo, comun y simultáneo. Nuestra agricultura está abatida, dicen unos; falta consumo, contestan otros. ¿Cuál de los dos males es la causa, cuál el efecto? Ni uno ni otro son causa ni efecto, sino factores del mismo problema, elementos igualmente constitutivos del mismo organismo, y ninguno enferma ó se debilita sin que en análoga proporcion se

afecten los demás. Para probarlo, y para que nuestra desaliñada palabra tenga, á falta de otros atractivos, un interés práctico, sin renunciar á consideraciones generales, nos ocuparemos más concretamente de la produccion vinícola.

Grandes esperanzas, y en nuestro sentir con razon, se fundan en esta riqueza; mucho y bueno se ha escrito sobre el cultivo de la vid y beneficio de su caldo, y mucho más de lo que se cree han estudiado esta importante materia nuestros labradores, pues en los tiempos del periodismo es imposible no llegue á noticia de todos lo que tanto importa, ni que todos se hagan sordos á la voz de su propio interés y al de la patria. La dificultad, sin embargo, está por resolver, y aunque algo se ha adelantado y se adelantará y se resolverá al fin por la fuerza de la naturaleza misma de las cosas, pero será como siempre se resuelve en toda España, tardía y lánguidamente, si para su pronto y feliz desenlace no concurren unidos el labrador, el industrial y el comerciante.

El cultivador de la viña como el del olivar es casi siempre el propietario, por esquivar la facilidad con que el colono, solo atento á su interés, podria esquilmar en el período del arriendo estas preciosas plantas cuya salud y vida se subordinan al cuidado y esmero con que son tratadas. No es pues la clase ruda ni ignorante la que se consagra á la explotacion de este importantísimo ramo, sino los propietarios, desde los más opulentos hasta los más modestos, y así, por muy rebajado é injusto concepto que se tenga de la clase más importante de la sociedad, por muy ignorantes y desidiosos que fueran nuestros terratenientes, seria absurdo creer que renunciaban á enriquecerse, si para conseguirlo bastara cultivar sus viñas. Otra dificultad, sin duda, hay superior al esfuerzo y medios del labrador, que como el más interesado, debemos creer se preocupa de lo que tanto le conviene, no pudiendo tampoco atribuirse á ignorancia, pues sobre que todos los dias excita su interés el clamoreo de la prensa, aún le habla con más elocuencia el buen éxito de algunas de nuestras selectas regiones vinícolas, á las que si no puede llegarse por la singularidad de sus exquisitos frutos, con solo mejorar los comunes se aumentaria extraordinariamente su valor.

La verdad es que esta supuesta ignorancia y desidia no pasan de ser una vulgarísima preocupacion, hija del miserable concepto que tenemos de nosotros mismos, pues son infinitos los propietarios que saben, desean y tienen medios para cultivar bien sus vi-

ñas, pero muy pocos los que á pesar de estas condiciones pueden hacer buen vino, y rarísimos ó casi ninguno los que despues de vencidas las anteriores dificultades logran salvar la tercera, es decir, vender su buen género al precio necesario para recompensar su trabajo y resarcir los gastos.

El labrador debiera limitarse á producir buena uva, el almacenista ó industrial á hacer buen vino, y el comerciante á buscar y desarrollar el consumo en los mercados. De estos tres indispensables elementos, el que ménos capital necesita sin duda es el primero, el productor, cuya propiedad y gastos de cultivo importan ménos que solo dos de sus cosechas puestas con estimacion en el mercado extranjero por el auxilio de la inteligencia, del capital y actividad del industrial y del comerciante. Pero todo esto quedará mucho mejor explicado refiriendo lo que acontece en los grandes centros productores de vinos finos, donde su cultivo, elaboracion y comercio se han llevado á un grado de perfeccion suma.

En todos ellos la inmensa mayoría de los labradores se dedica exclusivamente al cultivo, y en la seguridad de la ventajosa enajenacion de su fruto procuran producirlo tan esmeradamente y tan bueno como es posible, porque saben tambien que á su calidad ha de subordinarse el precio. Sus funciones terminan en la vendimia, ó á lo más, cuando la uva se ha convertido en mosto. Aquí ya principia el almacenista industrial, que con sus poderosos recursos, con su inmenso capital compra la cosecha de varios cultivadores, y la manipula, modifica, trasforma y mejora hasta dotarla de las condiciones necesarias, y ya este es el tercer período para que el comerciante pueda presentar con estimacion los vinos, así en mercados nacionales como en los extranjeros.

De este modo y por este procedimiento multiplícase una riqueza que, modesta en su orígen, la tierra y la cepa, alcanza un extraordinario valor cuando perfeccionada llega á su término, el consumidor. Pero ¿cuánto se necesita para conseguirlo? En primer lugar la inteligencia, el trabajo, la asiduidad, el capital que representa el valor de la propiedad y los gastos de cultivo del propietario ó labrador. Despues las mismas dotes personales en el industrial y otro inmenso capital para comprar los frutos de muchos cosecheros, pues este negocio no puede hacerse con ventaja en pequeña escala; luego el desahogo necesario para esperar, para añejar, para que la accion del tiempo aumente el valor de los vi-

*

nos; y entre tanto, teniendo no solo amortizada una gran fortuna. sino gastando otra en las manipulaciones y trasiegos, exigiendo todo esto inmensos y costosos edificios, fábricas de aguardientes para encabezar los vinos, singularmente los de embarque, considerable número de pipas, y un almacen bien repuesto de duelas. Por último, el comerciante necesita á su vez del considerable capital que supone la compra de un artículo que ya representa tanto valor, y el de los gastos de anticipo para fletes, acarreos, escritorio. corresponsales y comisionistas. Así, y solo así se consigue que este precioso producto llegue á ser una verdadera riqueza, mal llamada de este modo mientras en nuestros mercados la cántara ó arroba valga cinco ó seis reales, precio medio comun á que generalmente se vende en todo el reino.

¿Qué cosechero cuenta, no en España, sino en ninguna parte del mundo, con los recursos necesarios para la explotacion de una riqueza cuyo desenvolvimiento exige tan enormes capitales, tantos y tan variados trabajos, y conocimientos tan especiales y heterogéneos? ¿Qué analogía profesional ni de costumbres existe entre el labrador, el fabricante y el comerciante? Es pues imposible, y hasta absurdo, exigir á nuestros propietarios que hagan lo que no pueden hacer, é injusto que se les acrimine de faltas de las que, sin ser responsables, son sin embargo las primeras víctimas. Luego procuraremos demostrar quién es el que tanto daño causa, único tambien que puede corregirlo, y entre tanto pedimos, no gracia, sino justicia, para nuestros pobres productores, á los que con gran ignorancia se achaca esta falta, cometiéndola quien se la imputa.

Todavía en corroboracion de lo que hemos dicho, podemos citar otro ejemplo. Con la guerra de Crimea coincidió en el vecino Imperio una mala cosecha. El aumento de consumo que la misma exigia, abrió las fronteras francesas á nuestros vinos con gran beneficio, singularmente de Navarra y Aragon; mas terminada la guerra volvieron á restablecerse los derechos de aduanas; y al gestionar nuestro Gobierno para que se redujeran, encontró á su lado, auxiliándole con igual pretension, á los tratantes de Burdeos. lo que pareció muy raro y anómalo á los que no habian estudiado esta importante materia. La explicacion sin embargo era muy sencilla: contando para el beneficio de sus frutos con todos los elementos necesarios, los aplicaron á la mejora de los nuestros, realizando así grandes utilidades auxiliados por su floreciente comercio. Es

decir, que hicieron transitoriamente, aprovechando una circunstancia casual, lo que para nosotros debiera ser rica y permanente mina de explotacion.

Acaso este ejemplo indujo mucho más tarde á unos comerciantes, de Burdeos tambien, segun nos han dicho, á construir de planta y montar un establecimiento en Navarra, en el sitio llamado el Carrascal, para el refinamiento de los vinos de aquellas fecundas inmediaciones: y sobre el capital por los mismos aportado, el *Crédito Navarro* les ha ofrecido otro de bastante consideracion. Aplaudimos á la Sociedad que tan útil y patriótica aplicacion ha dado á sus fondos, y agradecemos, felicitamos y deseamos la mayor prosperidad á los que han planteado tan ventajosa industria, de la que, si florece, gran beneficio ha de reportar aquella comarca. Ni conocemos á estos industriales, ni tampoco sabemos si los medios con que cuentan son suficientes para un negocio que tanto capital é inteligencia exige. Si el éxito no es satisfactorio, no por eso mudaremos de opinion achacando la falta á la especulacion, sino á los especuladores. Entre tanto anhelamos que su ejemplo y buena fortuna aliente á otros, pues sin este auxilio es vana ilusion esperar mejora alguna, y para convencernos basta considerar cómo en el dia se explota este ramo.

El propietario lo es todo, y todo lo hace mal, porque para todo es imposible que le alcance la inteligencia y el capital. Agricultor é industrial, únicamente como comerciante tiene el auxilio del arriero, cuya llegada al pueblo se considera como un feliz acontecimiento. Este, con la pez de sus pellejos, único medio ó al ménos el más cómodo de cargar los mulos, concluye por convertir en rejalgar el mosto, que ya impropiamente se llamaba vino.

No falta sin embargo quien crea somos riquísimos, aduciendo como prueba de nuestra exuberante produccion que muchas veces se arroja el vino, ó con él se amasa la mezcla para la construccion de algun edificio. Funesta riqueza, que solo se explica por la pobreza con que se fabricó el vino, sin las condiciones necesarias para poder conservarlo, ó por la carencia de local y vasos donde encerrar la nueva cosecha. De otro modo, seguramente el más despilfarrado habria preferido esperar antes que perder por completo el fruto de su tierra, de su capital y trabajo, acaso tambien la única esperanza de su infeliz familia, opulenta ó al ménos bien acomodada en otros países con igual cosecha.

Si del desarrollo de esta industria y comercio tanta utilidad habia de reportar el propietario, ¿cuánta no sería la del Estado por el aumento de esta riqueza, por su influjo sobre los consumos, y así directa ó indirectamente sobre los demás ramos de la agricultura. de la navegacion, de la ganadería y del comercio?

No ha sido nuestro ánimo negar el atraso de la agricultura, sino disculparla, mostrando el aislamiento, abandono y contrariedades con que lucha y que sin duda no toman en cuenta los que con tanta acrimonia la censuran. Muy al contrario, por conocerla demasiado, su situacion nos alarma extraordinariamente, y con vehemencia damos la voz de alerta para que pronto, muy pronto, se acuda á su amparo, que harto lo há menester y harto importa para evitar un horrible cataclismo.

El tesoro de un país rico y en prosperidad puede accidentalmente estar en déficit, de la misma manera que un opulento particular puede tener apuros; pero este accidente, siempre perjudicial y funesto, es de escasa trascendencia cuando se encuentra á retaguardia con una gran fortuna; mas cuando el déficit presenta doble carácter, cuando á la vez afecta al Estado y al contribuyente, entonces su aspecto es aterrador, sus consecuencias horribles, su remedio difícil y sobre todo urgentemente ejecutivo.

Mal conocen nuestros campos y provincias los que ignoran que la inmensa mayoría de los productores viven en un gran déficit y que ó quebrantan el capital, ó lo suplen por medios reprobados, ó lo saldan condenándose y condenando á sus familias á las más duras privaciones, á la más espantosa miseria. Ciertamente que esto no lo desconocen los Gobiernos, y por ello uno tras otro con igual y sincero deseo procuran hacer economías no solo utilísimas sino necesarias, pero á nuestro juicio ineficaces, si paralelamente no se obtiene el aumento de los ingresos por la mejora de las rentas, tanto más necesaria, cuanto que á la vez hay que aliviar á la propiedad, suprema esperanza de la patria de la enorme carga que la abruma.

Hasta ahora, á pesar de haberlo ofrecido, nada concreto ni práctico hemos dicho que sirva para corregir los males que deploramos. Vamos pues á cumplir con este deber, tanto más fácil cuanto nuestro pensamiento se expresa con una fórmula sencilla. Matar la usura.

Matar la usura: por la significacion de esta frase y por la ocasion en que se escribe todos creerán que nos referimos á la crea-

cion del Banco hipotecario, y sin embargo esto sería lo que más lejos estuviera de nuestro ánimo, á no estarlo mucho más la esperanza de que semejante institucion alcance á curar tan horrible llaga, orígen y causa de todos los conflictos económicos que nos afligen. No; la usura vive, reina, todo lo esteriliza y aniquila con relacion á las grandes empresas de utilidad pública, pura y exclusivamente por el déficit del presupuesto.

La manía de convertir al español en una anómala y desventajosa excepcion del resto de la humanidad, hace que el país languidezca porque el interés individual ni se lanza á las empresas, ni fomenta el comercio ni la industria, y únicamente por rutina, con pereza é ignorancia sigue labrando los campos bajo el mismo atrasado sistema que heredó, á punto que la escasa y mortecina vitalidad que disfrutamos exclusivamente se debe al Estado, á la accion gubernamental. ¡Ojalá fuera verdad en el caso concreto que nos ocupa! Pero ni lo es ni puede serlo, pues las inflexibles leyes de la naturaleza rigen al español como al resto de la humanidad. El interés privado en primer término es el que mueve al hombre á emplear sus facultades y medios en beneficio propio, y por esto precisamente, como nada hay tan productivo, cómodo y seguro en España como la usura, de aquí que los grandes capitales distraidos de las empresas útiles se consagran á la explotacion del Tesoro, que todo lo absorbe con gran lucro de los que le auxilian, pero dejando exhaustas las fuentes de la riqueza pública por carecer del caudal que debia alimentarlas.

En testimonio de esta verdad, así como al hablar del beneficio de los vinos nos hemos permitido citar algun caso particular, ahora citaremos otro que claramente prueba los estragos del déficit con relacion á la propiedad, anticipando, sin embargo, que no creemos cometer ningun género de abuso, pues el interesado ha publicado la operacion objeto de estas reflexiones, y nuestro ánimo, lejos de perjudicarle, sería, si á tanto alcanzaran nuestras fuerzas, el de servirle, que harto lo merece quien luchando con tantas dificultades, se lanza á especulaciones útiles al país, cuando con tanta facilidad podia hacer las que solo para él lo fueran aplicando su fortuna á lo que por propia conveniencia todos la aplican.

Necesitando fondos un opulento propietario para terminar unas obras de mucha consideracion y ventaja para Madrid, ha ofrecido al público una emision de obligaciones hipotecarias. Sobre su cré-

dito personal da una hipoteca cumplidísima, acaso de doble valor que la cantidad que intenta levantar; hipoteca que está á la vista, que todos conocen, que todos pueden apreciar, añadiendo para mayor garantía la de una importante sociedad, y sin embargo á esta operacion tan fácil y segura todavía ha creido que debia darle el aliciente de un rédito excesivo: ¿será por desconfianza? No, sino porque tiene que luchar con la concurrencia que le hace el Estado mismo que debiera protegerle. Es, que cuando en el mercado hay constante salida para un género á precio elevado, nadie comete la insensatez de venderlo más barato. Si así no fuera, la misma persona, con las mismas garantías, en vez de solicitante, sería solicitado, brindándosele los capitales por la mitad del interés que hoy paga. Entonces, ni de la operacion de crédito necesitaria, porque apenas concluida una obra, si esto entra en sus cálculos, se le arrebatarian á doble precio del en que ahora la estima, y con el producto de unas haria otras, y así interminable y fácilmente seguiria trabajando sin más límite que el de la demanda del servicio público á que las construcciones se dedican, límite tambien entonces mucho más amplio, porque reflejándose la prosperidad pública en todas las clases de la sociedad, aumentaria la poblacion y los precios subirian, no solo por la mayor concurrencia, sino por la mayor riqueza de cada familia como participante de la general del país.

Véase pues cómo lo que hemos dicho respecto á la produccion vinícola es aplicable á todos los ramos, y así, si bien se considera, lejos de inculpar á los agricultores, á los industriales y propietarios, debemos tener lástima de los más y admirar y pagar un tributo de gratitud á los ménos, á los muy pocos que abandonando el ancho, cómodo y seguro camino de la usura, se lanzan á otro género de especulaciones tan laboriosas y difíciles por la escasez de los capitales, lo cual proviene de que el Tesoro monopoliza.

Mientras la pobreza devora nuestras campiñas, á las capitales, y muy singularmente á la de la Monarquía, afluyen inmensos caudales distraidos de útil empleo por el aliciente de excesivo lucro. El tipo del interés mínimo, por ser la operacion más cómoda y el capital más inmediatamente realizable, lo da la Deuda pública, produciendo aún más las anticipaciones al Estado, cuyos intereses triplican el valor que en las demás naciones tiene el dinero. ¿Cómo pues ha de consagrarse á otros objetos?

El dinero es una mercancía como las demás, sin otra diferencia de las comunes sino la de pertenecer á las calificadas de primera necesidad, y concurriendo diaria y constantemente al mercado un acaparador que pagándola con exceso priva de su natural disfrute á los demás que la necesitan, es indeclinable consecuencia en un período dado la ruina del acaparador, y la de los que sufren sus efectos, que son todos los ramos de explotacion á que en otro caso se consagrarian el interés y la actividad individual.

Verdaderamente espanta la cantidad, que independientemente de las dedicadas á obras de pública utilidad, ha consumido en pocos años el Tesoro en cubrir el déficit. Si estas millaradas de millones no hubieran tenido tan lucroso y fatal empleo no pudiendo permanecer inactivas y estériles para sus dueños, necesariamente para producir habrian buscado otro campo de operaciones, y del mismo modo, así como el extranjero nos niega sus capitales, ó solo mezquinamente nos los otorga si el estado de la Hacienda fuera satisfactorio, con avidez buscarian nuestra renta elevándola á un cambio extraordinario.

Entre tanto, es imposible que la propiedad tenga valor cuando su simple administracion, ocupando más tiempo y siendo más engorrosa que las operaciones con el Tesoro, produce infinitamente ménos: y si esto acontece con la riqueza que más halaga al hombre, ¿qué ha de suceder á los demás ramos, de cuya prosperidad depende la de la nacion y la del Estado?

Si por la usura, y exclusivamente por la usura, de cuyo elevado tipo y oscilaciones es regulador el estado del Tesoro, la agricultura carece de capital; si por la misma causa no existen la industria y el comercio que debieran auxiliarla; si además está abrumada de contribuciones; si todo se convierte en su daño, ¿será justa la opinion que generalmente se tiene de ella? Dése otra direccion al interés privado, desaparezca la que hoy lo vicia distrayéndole de útiles aplicaciones, y al muy poco tiempo desarrollada la verdadera y fecunda riqueza, sin quebranto de los contribuyentes el presupuesto se elevará á una suma muy superior á la que hoy solo con gran ruina se satisface, y las obras públicas recibirán gran impulso, perfeccion la agricultura, vuelo la industria, actividad y vida el comercio, consideracion, grandeza y respeto á la patria.

F. Goicoerrotea.

EL MÉTODO RACIONAL

Y

EL MÉTODO EMPÍRICO

EN LAS CIENCIAS FÍSICAS.

I.

Todos los conocimientos que el hombre posee, todas las verdades que en la esfera científica han acumulado las generaciones durante miles y miles de años, ó vienen de la *experiencia*, ó brotan de la *razon*.

La razon y la experiencia tienen, cada una en particular, su carácter propio; distintas son sus aspiraciones, diversa categoría alcanzan, pero cuando caminan de acuerdo y en perfecta paz, son armónicas y complementarias, y sus resultados seguros, y magníficos los triunfos que consiguen sobre los grandes misterios de la naturaleza.

Es la *razon* la facultad sublime del hombre: *pensar* es el rasgo divino de este pobre sér, bajo otros puntos de vista tan imperfecto y tan mezquino: *una idea*, vaga, oscura, falsa si se quiere, en el cerebro de un necio, es más, y vale mil veces más, que el espacio infinito plagado de infinitos soles derramando torrentes de luz y de

calor, que todas las masas planetarias con sus vertiginosas velocidades y sus inconmensurables fuerzas; en cuanto las masas y los soles no pueden pensar, y en cuanto es fatal é ininteligente la fuerza física que los impele.

Mas aquí se nos presenta un dificilísimo problema filosófico: ¿basta pensar para conocer los fenómenos materiales?

¿Puede el hombre, prescindiendo de la experiencia, cerrando los ojos al mundo exterior, reconcentrándose en sí mismo, penetrando con esfuerzo supremo en las profundidades de su pensamiento, hallar en ellas el *cómo* y el *por qué* de las cosas exteriores?

¿Es dado al filósofo, no más que filosofando, descubrir el plan y los misteriosos resortes del universo?

¿Hasta tal punto habrá acuerdo, y armonía, y unidad perfecta entre el mundo físico y el mundo intelectual, que en el pensamiento se dibujen como en divina plancha fotográfica todos los fenómenos y todas las leyes naturales, y que baste mirar al interior de esa maravillosa cámara oscura, que se llama cráneo, para ver la reproduccion exacta de la naturaleza?

Hay quien contesta afirmativamente, y, en buena lógica, afirmativamente debe contestar toda filosofía idealista.

Más son los que rechazan como vanas quimeras estas aspiraciones de la razon, acusando á semejante doctrina, no solo de quimérica, sino de ridícula y estéril.

Entre tanto, los siglos pasan y la ciencia progresa; y ès lo cierto que, cuando se aparta del método experimental, se extravia y cae, ó concluye por consumirse en estériles esfuerzos; todo lo que parece dar la razon á los que niegan al pensamiento el poder de descubrir por sí solo y por su propia virtud las leyes naturales. Y sin embargo ¡cosa extraña por demás! si la razon solo camina con paso firme, por los revueltos y oscuros senderos del mundo físico, cuando la experiencia la guia, si á primera vista es secundario el papel que representa, si carecen de valor sus afirmaciones interin la práctica no las sanciona; en cambio cada triunfo que juntas consiguen, sólo aprovecha á la primera, es una derrota para la segunda, y cuanto más avanzan, más se empequeñece el método empírico, más potente se alza la razon, y diríase, estudiando la historia de la física, que camina hácia un porvenir en que ha de realizarse el magnífico sueño de la escuela idealista.

La experiencia, hoy absolutamente necesaria, quizá, y sin quizá,

necesaria siempre, trabaja al parecer para su propia decadencia y ruina, y en provecho y ventaja de su eterna rival.

Fácil nos será demostrarlo.

II.

Poco debieron las ciencias físicas en el mundo antiguo al método experimental. Prescindiendo de la astronomía, ciencia por entonces eminentemente geométrica, es lo cierto que sólo experiencias aisladas, hechos recogidos al azar, observaciones, profundas á veces, pero siempre incompletas, formaban el mezquino caudal de conocimientos empíricos que, en aquellas edades, aquellos pueblos poseian sobre los maravillosos y múltiples problemas de la naturaleza.

La experiencia ordenada, científica, constituyendo un método á la par de investigacion y de demostracion, tal como hoy existe en la física y en la química, y en todas sus riquísimas divisiones y subdivisiones, no existia, ni remotamente, ni siquiera como gérmen, en la Grécia.

Allí el sabio no se tomaba el trabajo de interrogar á la naturaleza, ó si la interrogaba, era más bien por mera fórmula, que por verdadero afan de obtener cumplida contestacion: más cómodo le parecia inventar que descubrir, y buscando en su pensamiento las leyes del mundo físico, al mundo físico las imponia, que le cuadrasen ó no, cosa por entonces harto difícil de saber.

Cada filósofo era, respecto á la naturaleza, un Dios creador; y Grecia un arsenal de infinitas teorías, de mundos forjados bajo distintos principios, de creaciones diversas y á escoger. Diríase, al estudiar aquella época histórica, que es la razon una verdadera potencia creadora que agotó, bajo *forma de hipótesis*, todas las *posibilidades*.

¿Qué *idea* no tiene allí su gérmen?

¿Qué *hipótesis* filosófica no arranca de aquellas varias y admirables filosofías?

¿Qué *posibilidad*, y aun qué delirio, no tuvo su bravo mantenedor?

¡Pero tambien cuántos errores, cuántos absurdos, que la ciencia moderna rechaza desdeñosa!

En el terreno de la *razon pura* el filósofo griego fundó un edifi-

cio, no solo inmortal por su grandiosidad y su belleza, sino por su eterna solidez: nos referimos á las matemáticas. La afirmacion matemática de Pitágoras, de Arquímedes, de Apolonio, subsiste hoy magnífica y grandiosa: y como la pirámide se alza inalterable é indestructible sobre el desierto, cuyas olas de polvo se condensan y deshacen alrededor de la durísima fábrica sin quebrantarla ni conmoverla, así la *ciencia de la cantidad y del espacio* ha visto pasar siglos y siglos, gentes y pueblos, instituciones y leyes, glorias humanas y tremendas catástrofes, sin que esta ebullicion de cien razas, ni este pavoroso oleaje haya logrado conmover un teorema, ni quebrantar el más humilde corolario geométrico. No parece sino que la verdad matemática fué pronunciada por los labios de un dios.

Y es que la razon está aquí en terreno propio: no vacila, no ensaya, no imagina; establece, funda, afirma, demuestra: no enumera *posibilidades*, sino que da *realidades*, que toda inteligencia humana, hasta la consumacion de los siglos, tendrá que aceptar como buenas, á ménos de negarse á si propia y de romper sus más ineludibles leyes.

En cambio, cuando aquellos filósofos quieren explicar el mundo físico, la ley de los fenómenos, la composicion de los cuerpos, las infinitas trasformaciones de la naturaleza, ni dan en lo cierto, ni aunque acierten demuestran; sueñan y deliran más bien: sueños magníficos á veces, visiones proféticas quizá, pero sin valor científico y que nunca traspasan la humilde categoría de las hipótesis arbitrarias. Asi anuncian la rotacion de la tierra y su movimiento de traslacion; así en época posterior, pero inspirándose del mismo espíritu griego, Lucrecio funda su magnífica teoría atomística que hoy admiran los críticos; y sin embargo tanto ingenio, tal potencia creadora, tal cúmulo de teorías profundas y aun verdaderas, pasan estériles y caen en el olvido ó en el desprecio.

Hasta aquí la *razon* impera en la ciencia como soberana y como soberana absoluta; pero ¡ay, que el despotismo degrada y envilece los más legítimos poderes! Libre de toda traba, sin ley, ni regla, ni freno, convierte sus caprichos en ley, en regla sus fantasías, y trueca una de las más portentosas creaciones del ingenio humano, la *lógica* de Aristóteles, el admirable silogismo, cánon del pensamiento, palanca de infinito poder, fuente purísima de la ciencia matemática, en miserable instrumento de ergotista.

El escolástico no necesita mirar á lo que le rodea para conocerlo; ni aun há menester discurrir sobre los fenómenos: la razon es esclava de su propia obra, y el silogismo ha llegado á señor absoluto. La forma es la realidad: la argumentacion hueca y sin contenido lo explica todo: y de escolásticos á ergotistas, y de ergotistas á peripatéticos pasan y vuelven á pasar los argumentos, botando y rebotando, al chocar contra las calvas frentes de aquellos viejos doctores sin penetrar en sus cerebros.

¡Contemplar la naturaleza! ¡Interrogarla! ¡Preguntar al método experimental por el secreto de los mundos! ¡Tender la vista como *Salviati* por el infinito horizonte del Oceano! Tal conducta es más que empeño inútil, es imperdonable crímen, que indigna al aristotélico *Simplicio*, y que se castigará con anatema y muerte.

Al fin llega el dia de la pena, y ante la razon postrada y corrompida se yergue con la fuerza de la juventud, y quizá con arrogancia sobrada, otro principio, *la experiencia.*

¿Y qué hizo la razon pura en este gran ciclo que á rasgos tendidos acabamos de recorrer?

En las ciencias matemáticas mucho. Ya lo hemos dicho: elevó un monumento indestructible: echó cimientos para el porvenir capaces de sustentar toda la ciencia matemática de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX: no ha cedido la base que forjó Euclides bajo el peso de Newton: roca es la que amasó Arquímedes que resiste inquebrantable al cálculo de los infinitos: y nada hay que renovar, inútiles son los retoques, basta seguir construyendo.

¿Pero qué hizo en las ciencias físicas?

¿Descubrir, demostrar? Nó.

Imaginó innumerables *teorías*: agotó casi los *sistemas*: escribió interminable lista de *posibilidades*: fué, por decirlo así, el gran período de las *hipótesis*, y la hipótesis no es siempre la verdad, y sobre todo no es la *verdad demostrada*. Sin embargo no la tengamos en ménos de lo que vale, que, como se probará más adelante, *la hipótesis* tiene una gran importancia, y aun es en la ciencia moderna condicion ineludible de todo progreso; de suerte que este primer momento de la física, aunque imperfecto y plagado de errores, es preparacion casi necesaria, es ejercicio utilísimo para la inteligencia, y tiene un alto valor relativo.

Descienden los sabios, por fin, al fecundo laboratorio de la naturaleza: miran, observan, estudian, reproducen los hechos, los

combinan, los agrupan, hacen chocar unos fenómenos con otros, ó dividen cada fenómeno en sus elementos, y de estos trabajos experimentales deducen las leyes empíricas; leyes casi siempre incompletas, y aun inexactas, pero que forman los primeros términos de una série en la que paso á paso se irá corrigiendo el error.

Al principio ¡cuánta variedad, qué confusion, qué interminable flujo de hechos particulares! Despues se dividen, se agrupan, se clasifican, se buscan relaciones, se deducen leyes, y profundizando más y más, no solo se reunen los hechos aislados bajo una misma rúbrica, sino que las mismas leyes se funden y condensan en otras más elevadas y comprensivas; y de esta suerte, por el método que hoy preconiza la escuela positivista, y que es fecundo y legítimo, pero no absoluto, ni mucho ménos exclusivo, se va pasando de la variedad á la unidad, de leyes empíricas inferiores á leyes superiores, y en una palabra, del método experimental al método especulativo. Es la razon vencida que se levanta y gana terreno, y va filtrando, por decirlo así, su propia esencia en el seno mismo de la escuela rival.

La *ley, la relacion*, son productos eminentemente racionales: no vienen del mundo exterior; en la razon como en su natural asiento se hallan; y si objetivamente existen en la naturaleza, será por la unidad que sobre el mundo físico y el espíritu se extiende, dominando y envolviendo estas dos manifestaciones del *gran todo*.

Y notemos este carácter importantísimo del método especulativo: conocida la ley, los hechos importan poco, la experiencia sobra casi, es instrumento que podemos romper, es escala que podemos arrojar: por ella subimos, pero ya estamos arriba y dentro de la ley tenemos encerrados y comprendidos los hechos y los fenómenos.

No basta el pensamiento para descubrir la *verdad*, pero cuando al acudir á la experiencia damos con ella, no en los hechos, elementos fraccionados y rotos de un organismo, sino en la unidad del espíritu hallamos la expresion fiel é ideal de las leyes y de las armonías de los mundos: era tal vez una de aquellas infinitas hipótesis que el filósofo griego forjó, pero que por ningun carácter podíamos reconocer como cierta: teníamos, pues, la potencia creadora, el inagotable manantial de todas las posibilidades, y nos faltaba un criterio de certeza.

Y esta aspiracion de la ciencia á elevarse á leyes más y más

comprensivas, á ensanchar la esfera racional, á dominar la experiencia por el pensamiento es cada vez más marcada: la razon se venga de la derrota que sufrió entre escolásticos y doctores.

Probar esto es hacer la historia completa de la física moderna: no podemos ni aun intentar tan difícil tarea, pero séannos permitidas algunas reflexiones en apoyo de nuestro aserto.

III.

¿Cómo se marca y se determina esta influencia cada vez mayor del elemento racional sobre el elemento empírico?

Por la aplicacion de las matemáticas á las ciencias físicas y químicas.

Las matemáticas estudian las leyes de la *cantidad pura*, del *órden combinatorio* y del *órden geométrico*; pero la *cantidad* es al mismo tiempo una *categoría* de la razon y una parte de la *realidad*. Hé aquí un elemento comun al sér que piensa y al mundo pensado; una cosa que está dentro y que está fuera del hombre; ó como dicen los filósofos, *algo* que es objetivo y subjetivo á la par. Este será el sublime puente por donde pasará el pensamiento al mundo de la materia: por la cantidad, que es cosa racional, y por sus leyes, que son racionales tambien, domará el hombre la infinita variedad y oposicion de los fenómenos, encerrándolos en la idea como en perfecto molde; de tal suerte, que, terminada su obra, podrá cerrar los ojos, mirar dentro de sí, y por solo la vision interna dictar leyes á los astros, leyes á las moléculas, al calórico que desciende del sol, á la luz que irradia en los espacios, al rayo que rasga las nubes; y esas leyes se verán cumplidas, porque las ha leido el hombre en las tablas divinas de su razon, donde grabó Dios los mandamientos de toda realidad.

Entiéndase sin embargo, para evitar falsas interpretaciones, que prescindimos aquí de las escuelas escépticas y críticas, y que damos realidad objetiva á las categorías racionales. Comprendemos la inmensa trascendencia del gran problema crítico, admirablemente formulado por Kant, asi como las objeciones que se nos pudieran oponer; pero no es esta la ocasion de discutirlas, toda vez que no nos proponemos escribir un artículo sobre filosofía, sino únicamente llamar la atencion de nuestros lectores sobre el carácter y las tendencias de la moderna física.

La *cantidad* es una categoría de la razon, y sus leyes son por ende racionales y lógicas; luego sin acudir á la experiencia podremos deducirlas y demostrarlas. *Basta pensar* para crear las matemáticas: escritas están en nuestro pensamiento, y sus verdades y sus principios brotan con el carácter de universales y necesarios: jamás los contradice la experiencia, ni aunque quisiéramos podríamos renegar de ellos. Cuando una verdad matemática ha hecho presa en nuestra inteligencia, imposible es arrancarla de allí. Busquemos al hombre más codicioso, enseñémosle geometría, y cuando llegue á comprender claramente que *la suma de los tres ángulos de un triángulo es igual á dos rectos*, ofrezcámosle cien, doscientos, mil millones á cambio de arrancar de su razon la verdad geométrica enunciada, y querrá dudar y no podrá, y mentirán sus labios, pero su inteligencia afirmará el teorema. Y es que contra las verdades racionales nada puede el interés mundano, ni la voluntad, ni el miedo: son, y no pueden dejar de ser: para romperlas tendríamos que romper nuestro cráneo, y aun entonces seguirian apegadas á la sustancia inmortal del espíritu.

Poseemos pues la idea de la *cantidad* como categoría racional, y como leyes racionales las leyes de esta categoría: es en efecto aquella, y son estas, elementos subjetivos del espíritu humano.

Pero fuera del hombre, es decir objetivadas, existen tambien: todo en el mundo físico podrá ser *algo* más, pero es cantidad.

Cantidad es el espacio, y *cantidad* es el tiempo.

Cantidades son las fuerzas todas de la naturaleza: la gravedad, la pesantez, la electricidad, el magnetismo, el calor.

Hay más ó ménos luz; luego la luz es *cantidad* tambien.

Y *cantidad* es el aire, y la masa sólida de los astros, y el impalpable vapor de la nebulosa, y el éter que impregna los cuerpos y vibra entre los espacios interestelares y se extiende por los ámbitos infinitos de la creacion.

En todos los fenómenos del mundo exterior entra como elemento indispensable la cantidad, y por doquiera palpita esta idea entre las rudas y groseras evoluciones de la materia.

Luego si poseemos racionalmente *a priori*, por nuestra propia virtud, porque están en nosotros, las leyes de esta categoría, poseemos tambien *a priori* una parte al ménos de las leyes de la naturaleza, y podremos conocer racionalmente aquel aspecto de las cosas y de los fenómenos en que la cantidad domina.

Hé aquí realizada una parte del *ideal* de la ciencia; una de sus grandes aspiraciones, *la unidad*; uno de los más ardientes deseos del filósofo, encontrar en sí mismo leyes, fórmulas y principios que aplicar al revuelto y confuso océano de los hechos naturales.

Hé aquí lo *a priori* triunfando de lo *a posteriori*, y por decirlo de una vez, la *razon* triunfando de la *experiencia*, no por completo, pero sí en gran parte.

Las fuerzas, las masas, las velocidades, el espacio y el tiempo son cantidades; pues bien, la mecánica será la ciencia de todas ellas, y por la mecánica los principios racionales de las matemáticas se aplicarán á los astros que vuelan en el espacio, á las moléculas que vibran en los cuerpos, al éter que en magníficas ondas lleva la palpitacion de la materia por lo infinito.

¡Cuán poco queda en esta parte de la física del método experimental!

Algunos principios empíricos, pero muy escasos en número, y tendiendo á reducirse cada vez más: así el hecho aspira á convertirse en ley racional, lo tangible se espiritualiza, la molécula pugna por ser idea.

Galileo, Newton, Leibnitz, los Bernoulli, D'Alembert, Euler, Laplace, Ampère, Poisson, Lagrange, Cauchy y otros cien han realizado tal maravilla.

Un paso todavía, y la mecánica se convierte en ciencia puramente racional, creada en el fondo del pensamiento, y aplicada despues como ley suprema á las fuerzas, á las masas y á las velocidades.

IV.

El primer elemento racional que en el estudio de la naturaleza se nos presenta, es la *ley*, siquiera sea *ley empírica*.

Por su orígen, es decir, por ser *empírica*, claro es que procede de la experimentacion, y que con el método positivo se relaciona; mas por ser *ley* en la razón se funda y de ella arranca.

Observar uno y otro y cien hechos; establecer analogías y diferencias; dividir en grupos; trazar en cada uno de ellos ciertas líneas generales; deducir de aquí principios y relaciones; y por último, llegar de este modo y por este camino á una ley es aplicar ya categorías de la razon, es suponer algo *a priori*, es añadir algo á la experiencia; y ese algo es la idea que traba, une, y por de-

cirlo así, organiza bajo la base de la unidad los productos desunidos y dispersos de la observacion.

La experiencia da siempre el mundo físico roto en mil pedazos, porque su mano es tan pequeña que poco abarca, y tan tosca, que hace añicos lo en que se apoya: preciso es que la razon componga y reconstituya la naturaleza, si ha de comprenderla viviendo y funcionando, como vive y funciona en la realidad.

El método empírico no es posible, ni aun en su momento inicial, sin que la razon venga en su ayuda. Hemos dicho que la ley es el primer producto en que aparece una categoría del espíritu, y hemos dicho mal; mucho antes de llegar á la ley ya la razon funciona, ya aplica principios *a priori*, ya sintetiza los elementos de la sensacion, objetivando la unidad de su sér.

La ciencia moderna no se detiene en las leyes empíricas, quiere más y á más alta empresa aspira.

Expliquemos nuestra idea con algunos ejemplos.

Kepler redujo todos los movimientos de los planetas á tres grandes principios ó leyes.

Primera ley.—Los planetas describen elipses al rededor del sol como foco.

Segunda ley.—Las áreas descritas por la línea que del sol va al astro son proporcionales á los tiempos.

Tercera ley.—Los cuadrados de los que corresponden á las revoluciones son entre sí como los cubos de los ejes mayores.

Hé aquí, condensados en tres leyes, infinitos fenómenos: toda la astronomía encerrada en estos tres principios.

Pero ellos, que contienen, no están contenidos: no aparecen como casos particulares de una ley más general: no se ve entre ellos ningun lazo de union: son como dioses del Olimpo astronómico iguales en dignidad y categoría. Mas viene Newton y halla algo superior á esas leyes: otra á la que quedan subordinadas; la unidad de esa variedad; el Júpiter de ese cielo.

Este nuevo principio es el de la *gravitacion*. Con solo SUPONER, y hé aquí ya la inmensa importancia de la HIPÓTESIS en la ciencia moderna, *que todas las moléculas materiales se atraen dos á dos proporcionalmente á las masas y en razon inversa de los cuadrados de las distancias*, son consecuencias forzosas, matemáticas, racionales, son corolarios de las leyes de la cantidad, que los planetas describen elipses en cuyo foso comun esté el sol, que las áreas

descritas por los radios vectores crezcan proporcionalmente á los tiempos, y que los cuadrados de los que se emplean en las revoluciones varíen como los cubos de los grandes ejes. Las que eran leyes supremas descienden ó otra categoría más modesta, y una hipótesis, solo una hipótesis, hace depender la mayor parte de los fenómenos astronómicos de leyes racionales, y somete el mundo exterior á la razon.

Ya puede el astrónomo cerrar los ojos, reconcentrarse en sí mismo, interrogar á su espíritu, y desde el fondo de su pensamiento dictar leyes á los astros, calcular eclipses con años y años de anticipacion, anunciar planetas que no ve, construir en fin un cielo, que será la imágen fiel del construido por Dios en los espacios. De suerte que la razon dice: *debe ser* y *será*: y en efecto *es*. Teníamos tres leyes empíricas, ya tenemos *una sola hipótesis*, y todo lo demás es matemático, es evidente *a priori*, porque pertenece á esta gran categoría, *la cantidad*.

Hasta aquí solo hemos hablado de la astronomía, que es la física de los espacios planetarios: vengamos á la física propiamente dicha, y elijamos la óptica como nuevo y notabilísimo ejemplo.

¡Cuán variados, distintos y complejos son los fenómenos ópticos! La luz, los colores del íris, la refraccion, la reflexion, las interferencias, la luz polarizada, la difraccion, la fluorescencia y cien otros que con solo enumerarlos llenarian por completo este artículo.

Los físicos estudian los varios grupos de hechos en que se clasifican los infinitos á que da origen el antiguo flúido lumínico, y los condensan, por decirlo así, en unas cuantas leyes, todas empíricas: leyes para la dispersion de la luz blanca, para la reflexion sobre los espejos, para la refraccion al través de distintos *medios* materiales, y de este modo consiguen encerrar en algunos principios, como en verdaderos moldes, la inagotable riqueza de fenómenos de la óptica experimental. Algo es esto ciertamente: estas leyes ó principios son como el múltiple gérmen de una gran síntesis, y marcan cierta tendencia á la unidad, aunque por el pronto sean muchas las unidades. Es un esfuerzo de la razon para apropiarse, por decirlo así, el mundo exterior, y fundirlo en sí misma, y vaciar la materia del conocimiento empírico en sus propios moldes. Pero la ley empírica es una obra incompleta, y mucho le resta por hacer á la ciencia para elevarse desde el hecho y el accidente á la ley racional.

Mucho le falta, sí; mas vendrán Huyghens, Descartes, Fresnel y el gran matemático francés Cauchy; y como en astronomía estableció Newton el principio hipotético de la gravitacion, establecerán *una hipótesis, el éter* y *su movimiento vibratorio*, y con esto será bastante. Acabaron las leyes empíricas; ya solo hay una ley, *la del movimiento*: la óptica queda absorbida en la *mecánica*; y todos los hechos conocidos desde la refraccion hasta la polarizacion cromática, desde las interferencias hasta el poder rotativo de algunos cristales, absolutamente todos quedarán explicados por las fórmulas instintivas de Fresnel, ó por el admirable é inmortal análisis de Cauchy.

Más aun: desde el fondo del gabinete, leyendo una ecuacion, interpretando fórmulas algebráicas, discutiendo puntos singulares de la superficie de la onda etérea, se adivinarán fenómenos notabilísimos: tal hecho material, visible, *debe existir en la naturaleza*, dirá la razon, sin haberlo observado jamás, contra la opinion de los físicos, contra la experiencia, que una, y otra, y otra vez lo negará, hasta que al fin la refraccion cónica aparece, la ciencia triunfa y la profecía se cumple.

Vemos, pues, en la *moderna óptica* los mismos caractéres, la misma marcha é idéntica tendencia que en la *moderna astronomía*: primero, hechos observados y leyes empíricas; despues, una sola hipótesis y leyes racionales.

Hé aquí el método racional triunfando del método empírico, aunque sin negarlo ni destruirlo, antes bien apropiándose sus descubrimientos; pero dándoles nueva vida y más alta significacion filosófica.

Otro ejemplo más, en el que veremos reproducirse esta misma tendencia á la síntesis del moderno espíritu científico.

La *electricidad* formaba á principios del siglo un grupo de fenómenos; el magnetismo otro grupo distinto. En ambos existian multitud de leyes todas empíricas, y aunque en los detalles hubieran penetrado las matemáticas, no de otra suerte que en la astronomía y en la óptica penetró la geometría, su influencia era escasa, y secundario su papel. Eran, por decirlo así, pequeños ensayos, esfuerzos parciales del método racional, primer grado del gran proceso.

Mas aparece Ampère, y de un solo golpe, con una sola *idea*, ó si se quiere, merced á una felicísima *hipótesis*, pero no arbitraria

ó fantástica, sino derivacion natural de los hechos mismos, funde ambos grupos en uno solo. Ya no existe el magnetismo por una parte, la electricidad por otra, como principios ó fuerzas absolutas, independientes, irreducibles: ambos existen, sí, pero como casos particulares, como verdaderas determinaciones de *algo* superior á una y otra série de fenómenos. El magnetismo no es cosa distinta de flúido eléctrico; es la corriente arrollada en hélice; es, en una palabra, el *solenoide*. Y ambos, la electricidad y el magnetismo, serán, probablemente, vibraciones ó movimientos del éter.

Aquí, como en la óptica y como en la astronomía, á las leyes empíricas suceden y se sustituyen una *hipótesis* y las leyes racionales de la mecánica.

Y cuenta, que no citamos teorías escogidas de intento: para confirmar esta trasformacion de la ciencia, pudiéramos hacer la historia de toda la física moderna, y á cada paso encontraríamos una nueva prueba que aducir; mas como los límites de este artículo no nos permiten semejante latitud, con otro ejemplo más daremos por terminado este punto.

Sea este ejemplo el calor.

Los fenómenos caloríficos tienen sus leyes: en la física experimental están consignadas, y son el resultado de numerosos trabajos en que han tomado parte hombres eminentes; pero cada una de estas leyes es la expresion condensada de una série de hechos y de sus mútuas relaciones, y ha sido deducida de los hechos mismos, por lo cual merece el nombre de ley empírica.

Así tenemos leyes en ladilatacion, en la conductibilidad, en el enfriamiento, en los cambios de estado, en las capacidades caloríficas, y en tantos y tantos otros fenómenos del mismo órden.

Muchas leyes, distintas, independientes, aisladas, son la negacion de la unidad, son el fraccionamiento de la ciencia. Mejor que *cien millones* de hechos son *mil leyes* empíricas, no lo negamos; ¡pero qué distancia tan grande entre este primer esfuerzo de condensacion y el magnífico ideal de la ciencia, sublime de sencillez en su unidad, rico y espléndido por la infinita variedad armónica que dentro de *lo uno* se extiende y se desarrolla!

Pues á esta ciencia ideal aspira con deseo vehementísimo el espíritu moderno, y así tiende á realizar en todas partes, y como en una de tantas en la teoría del calor, lo que Newton realizó en astronomía, Fresnel y Cauchy en la óptica, y Ampère en la elec-

tro-dinámica, á saber: la reduccion de todas las leyes empíricas, que es como decir, la reduccion de todos los hechos conocidos, porque tanto valen aquellas como estos, á una sola *hipótesis* por medio de leyes matemáticas.

¿Y cuál es esta hipótesis? El ***movimiento interno y molecular de los cuerpos***.

El calor en la teoría moderna es, no un flúido particular, sino el movimiento de las moléculas.

Las moléculas, *¿aceleran* sus movimientos? Pues la temperatura se eleva; es decir, el cuerpo se ensancha, y por lo tanto aumenta de volúmen; del mismo modo que en una gran masa de gente que se revuelve y se agita, y en la que cada uno se esfuerza por dejar á su alrededor espacio en que moverse, las presiones se trasmiten hácia fuera, y el círculo que limitaba la concurrencia se dilata y se agranda.

Las moléculas, ¿oscilan con mayor lentitud? Pues la presion exterior domina, las atracciones internas se hacen preponderantes, y el cuerpo se contrae, ó dicho de otra manera, la temperatura desciende.

El calor es un movimiento que los ojos no ven, pero que los sentidos, bajo una forma especial, perciben: por eso el calor se trasforma en fuerza y en movimiento, como sucede en las máquinas de vapor; y al contrario, el movimiento y la fuerza desaparecen y se anulan, brotando en cambio cierta cantidad de calor que antes no existia, como sucede en los choques, percusiones, rozamientos, etc.

Así, pues, todos los fenómenos caloríficos, merced á esta hipótesis, quedan reducidos á un problema de mecánica; y aquí, como en la luz, en la electricidad y en la astronomía, por medio de una *hipótesis*, se reducen las leyes empíricas del calor á leyes racionales del movimiento.

V.

Resumamos y generalicemos.

Primero se forma la ciencia experimental.

Despues los hechos se reunen en grandes leyes empíricas.

En la época moderna las leyes empíricas de cada grupo se con-

densan, por medio de *una hipótesis*, en una sola ley, y esta explica, mediante los principios racionales de las matemáticas, todos los hechos conocidos.

Aquellas mismas hipótesis de los filósofos griegos surgen, pues, en el mundo moderno; pero rehabilitadas, robustas, llenas de nueva vida, subiendo hasta el cielo, no sobre flotante nube, sino arrancando de los sólidos é inquebrantables cimientos de la realidad.

¿Por qué pues las hipótesis fueron estériles en Grecia para el progreso de la física, y por qué las consideramos hoy como eminentemente fecundas?

¿Qué diferencia hay entre unas y otras?

¿Qué da valor á estas y qué faltaba en aquellas?

Las *hipótesis* de los filósofos griegos y de los naturalistas latinos no tenian fundamento sólido, les faltaba base, eran de todo punto arbitrarias, se forjaban sin mirar casi al mundo exterior, ó cuando más arrancaban de una observacion superficial y ligera.

La *hipótesis* del siglo XIX encierra en sí y explica todos los hechos conocidos; es producto de la razon, pero se funda en la experiencia; es una gran síntesis, mas precedida de un minucioso análisis; no ha sido forjada lejos del teatro de los fenómenos, sino con carne y sangre, si se nos permite esta frase, de los fenómenos mismos.

Aquellas hipótesis no tenian demostracion; las nuestras demostracion tienen; empírica, no lo negamos, pero esto mismo constituye su fuerza y su valor ante la realidad.

Las hipótesis del éter, por ejemplo, no es en óptica un imaginar caprichoso, un juego de la fantasía; es la síntesis de todos los fenómenos lumínicos hasta hoy conocidos, pero síntesis tal, y tan sencilla, y tan fecunda, que al mismo tiempo que armoniza y condensa los hechos, abre campo infinito á la ley racional.

Sucede en la física moderna, si se nos permite esta comparacion, lo que en un ejercicio muy conocido de los dibujantes, y es el siguiente: dados varios puntos sobre un papel, hacer pasar por ellos un objeto cualquiera, un grupo, una figura humana; pero de suerte que todos formen parte del bosquejo, y que no aparezca en los contornos nada incorrecto, duro, deforme ó forzado.

Los *puntos* son, por decirlo así, los *hechos aislados* de la física. El *dibujo* la *ley*, bella, continua, armónica, que los ha de unir.

Y la *idea* fundamental del dibujante respecto á la posicion, ac-

titud y escorzos de la figura es, en cierto modo, la *hipótesis* de que la ciencia parte.

Si los puntos son pocos, la figura podrá trazarse con facilidad, pero será tanto más indeterminada cuanto menor sea la sujecion; es decir, que existirán varias figuras posibles. Si los puntos son muchos, el problema es difícil; pero si no se han fijado arbitrariamente, sino en virtud de una idea, y segun cierto tipo, al fin podrá hallarse la solucion, la verdadera solucion; y cuando un contorno purísimo los una, el artista descansará en su obra, que será aquel tipo ideal que buscaba.

Pero los hechos del mundo físico no son puntos arrojados al azar, hay leyes que los unen, hay algo que los envuelve y los explica, y por eso la razon busca ansiosa en el caos de los fenómenos los divinos contornos de la *idea*.

La física moderna aspira á la metafísica; la constante oposicion entre lo ideal y lo real se desvanece, y una gran síntésis se prepara.

La fuerza y el valor de las modernas hipótesis no solo dependen de lo conocido, sino de lo ignorado; no solo tienen importancia científica y valor práctico por lo que sintetizan y por lo que explican, sino por lo que adivinan; son la expresion racional de la ciencia existente, y medios poderosísimos además para engrandecerla descubriendo nuevos fenónemos y nuevas leyes.

Por ejemplo, la óptica se resume de este modo:

1.° *Una hipótesis*: el éter.

2.° Las *leyes racionales* del movimiento.

Pero si la luz no es otra cosa que el movimiento vibratorio del flúido etéreo, las fórmulas analíticas de la mecánica deben, no solo explicar todos los hechos conocidos. sino adivinar otros nuevos, y combinando dichas fórmulas é interpretando los resultados han de hallarse nuevas apariencias de la luz, que despues se comprobarán experimentalmente; y así la teoría va delante de la experiencia, guiándola, dándole direccion y sentido, convirtiendo la experimentacion ciega en un verdadero método racional.

Donde se ve que la especulacion no destruye, ni aun se opone á la experiencia, antes bien ambas se completan y armonizan mútuamente.

Que la *hipótesis* explique lo conocido no es maravilla: al explicarlo, nos devuelve por decirlo así lo que dentro de ella hemos

puesto, y si se amolda á los hechos es porque está formada por los hechos mismos; pero cuando *anuncia* y afirma otros fenómenos distintos antes ignorados, que no se tuvieron en cuenta al forjarla, que no entraron en ella, y al descender á la realidad esos fenómenos nuevos aparecen segun fueron profetizados por la teoría, este acuerdo es prueba palpable de que si empíricamente se construyó la hipótesis, algo más que el elemento empírico hay en ella.

En resúmen, las modernas hipótesis no son ya meras *posibilidades*, sino verdaderas *realidades* objetivas; así dan razon de todos los fenómenos conocidos, así preparan nuevas investigaciones, y preparan sobre todo la aparicion de una última y suprema unidad.

¿Qué son sin un principio, sin una ley única que los comprenda, los hechos aislados?

Atomos perdidos en el caos, polvo impalpable que al azar se condensa ó se deshace; y que, como la arena del desierto seca la garganta, roba la respiracion y oprime el pecho, así tambien seca la más rica sávia de la inteligencia, mata el aliento del espíritu y oprime á la razon con su estéril y abrumadora muchedumbre.

Los hechos aislados, ni nos interesan ni nos conmueven, ni casi se comprende que existan; por eso el filósofo y aun el físico, á veces sin saberlo, buscan la relacion, la ley, la unidad; pero unidad tal, que abarque los fenómenos sin destruirlos ni negarlos, antes bien, dándoles nuevo sentido y una más alta significacion, y multiplicando por decirlo así cada hecho particular al relacionarlo con los restantes. De esta suerte cada átomo de la creacion es *por sí*, y además *por sus relaciones* con el universo, y en su pequeñez se refleja y se reproduce cuanto le rodea.

Lo que va de un estéril arenal, masa de polvo suelto, á un bellísimo jardin, en que tierra, aire, cielo y agua se unen y organizan, resultando de este fecundo consorcio admirables armonías, va tambien de la ciencia empírica á la ciencia moderna con sus elevadas aspiraciones filosóficas.

Si, como veremos en el próximo artículo, mucho le falta para terminar su obra, grandes son en cambio las conquistas que en lo que va de siglo ha alcanzado sobre la naturaleza, y fundadas y legítimas son sus esperanzas para el porvenir.

J. Echegaray.

EL CANTO DEL CISNE,

EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

XV.

MANUSCRITO DE LAURA.—FLORINDA Á SU ARTURO.—APUNTES PARA LA ROMÁNTICA HISTORIA DE SU MISTERIOSA ALAIDE (1) Y DE ALGUNO DE SUS AMANTES.

Continuacion.

«Sé muy bien que en tu orgullo masculino eres, Arturo mio, de»clarado enemigo de lo que llamas en francés las *Bas bleus*, y en »español las *Marisabidillas*, ó sean mujeres autores. No quiero »discutir contigo sobre esa preocupacion, absurda como todas, y »como pocas injusta; pero presumo que, *por ser yo quien soy*, y »porque en tu obsequio emprendo estos apuntes, hallaré á tus ojos »indulgencia. En todo caso, en tu mano está leerlos ó dejarlos de »la mano, cuando su estilo te parezca pueril ó enojoso. En cuanto »á su asunto debe interesarte, porque se trata de una mujer que »ha parecido en su tiempo hermosa, que por el misterio que afecta »y su color cadavérico, ó si lo prefieres, de santo de yeso, todavía »llama la atencion; y que por su coquetería de autómata ha sabido »por lo ménos conmoverte (y no me lo niegues, porque mentirias), »á ti, mi impresionable Arturo, que indudablemente desciendes de »Prometeo ó de Pigmaleon, segun tu aficion á las estátuas. No te »me enfades por una broma y sigue leyendo.»

(1) Representábase por entonces en Madrid la *Straniera*, de Bellini, cuyo argumento está tomado de la en su tiempo (1825) célebre novela de d'Arlincourt, titulada *l'Extrangère*. *Alaide* es el nombre que el libretista italiano dió á la protagonista,

»El 21 de Febrero de 1809, á mediodia, la heróica guarnicion de »Zaragoza abandonaba más que entregaba sus destrozados restos al »Mariscal Lannes; y siguiendo á mi pobre marido, yo tambien me »constituia prisionera de guerra.

»Mis años se aproximaban á *quince* (1). Mira si soy vieja, y sobre »todo magnánima, cuando á tí, á tí á quien yo quisiera siempre pa- »recer una Hurí, te hago confesion tan dolorosa. Pero, en fin, »quince años iba á cumplir entonces, y mi juventud, cuando no »una belleza que me atribuian mis aduladores, me valió la simpá- »tica compasion del vencedor, ó lo que es lo mismo, del Mariscal »Duque de Montebello, á la sazon hombre de unos cuarenta años, »de marcial galantería, y tan cortés y compasivo despues de la »victoria, como en el combate intrépidamente fiero. Piedrafirme »padecia mucho entonces de una de sus heridas, nunca bien cer- »radas, y que al cabo originó su prematura muerte.

»Someterle al método ordinario de trasporte de los demás prisio- »neros hubiera sido matarle; y yo, venciendo mi repugnancia á »los franceses, y sobreponiéndome á la timidez en mi edad natu- »ral, ví á Lannes, y sin muchas lágrimas, obtuve de él que nos »permitiera ir á Francia en un coche de colleras, bajo la palabra »del General mi esposo, y sin más escolta que un Ayudante del »Mariscal, que de salvoconducto nos sirviera.

»Autorizóseme tambien á elegir entre los soldados españoles pri- »sioneros uno que fuera con nosotros en calidad de asistente, y »aquí llamo tu atencion, porque el interés *du Roman* comienza á »entablarse, aunque todavía aparezca remoto.

»Piedrafirme, jóven todavía, aunque ya General, tenia consigo »en calidad de edecan, no sé si te diga á un protegido ó á un amigo »íntimo, Capitan de caballería al concluirse el sitio, en que entró »Alférez, y oficial en todos conceptos distinguido. Su edad en 1809 »no pasaba de veintidos años; su figura era no académicamente »bella, sino elegante, flexible, seductora; su valor sereno le con- »quistaba el aprecio del ejército; su natural caritativo y bondadoso »el amor del pueblo; y su aspecto, poéticamente melancólico, dá- »bale un prestigio, que solo acierto á explicarme, comparando á »D. Cárlos de Guzman (que ese era y es sin duda todavía su nom-

(1) Segun las contemporáneas, aquí Florinda comete una sustraccion de cinco años á lo ménos, en perjuicio de su fe de bautismo. *Nota del Editor.*

»bre) con el *Oswaldo* que tan románticamente describe Madame »d'Stael en su deliciosa *Corina*.

»Hazme el favor de no salirme con celos póstumos de D. Cárlos; »yo estaba entonces casada, recien casada, enamorada de mi ma»rido, que lo merecia y me lo pagaba; y si es posible, porque debo »ser franca contigo, que como hija de Eva que soy no me desagra»daba la impresion que visiblemente produje en el alma apasionada »del Ayudante de Piedrafirme, supe contenerle siempre en los lí»mites del respeto más profundo, y á su tiempo, como verás, qui»tarle tan de raíz toda esperanza de ser correspondido, que el po»bre mozo, para curarse de su infeliz pasion, fué á precipitarse en »un abismo de que no sé yo si aún habrá salido. Pero no nos anti»cipemos á los sucesos.

»Apenas supo mi marido que se le concedia llevar consigo un »asistente, cuando se empeñó en que trocando su uniforme por el »de simple soldado, habia de venirse con nosotros su Ayudante. No »hubo reflexion que su voluntad torciese, ni dificultad que le de»tuviera para realizar su deseo. ¡Los maridos todos son unos en »esa parte!

Pero la sustitucion que mi esposo deseaba, fué imposible de realizar, por la severa vigilancia con que nuestros oficiales prisioneros eran custodiados; y como Piedrafirme se obstinó en su empeño, tuve yo, mal que me pesara en todos conceptos, que solicitar una segunda audiencia del Mariscal, y que impetrar en ella la nueva gracia de que el jóven Guzman nos acompañara. Como ya te he dicho que el Danés era un hombre todavía de buena edad, y marcialmente galante, no extrañarás ni que mis quince años (edad en que hasta el diablo dicen que es hermoso) hallaran gracia á sus ojos, ni que, concedida mi súplica, añadiera zumbándose:—«¡Il parait, Madame, que le General, votre mari, n'est pas moins brave en menage, qu'au champs de bataille!»

Aquí es preciso que te advierta que yo sabia el francés, cosa rara entonces en España, y sobre todo en mi sexo, por haber pasado unos meses antes de casarme, en un convento de la frontera francesa, adonde mi futuro me hizo retirarme, mientras vencia, como venció pronto, los obstáculos que por miras ambiciosas, oponia su familia á nuestro enlace.—Respondí, pues, al Mariscal, en su propio idioma:

—«¿Comment donc, M. le Maréchal?

—»Par ce qu'il me semble que *votre Aide de camp*.....

—»¡Non pas le mien, s'il vous plait, Maréchal!—Repuse yo riéndome.

—»Celui du General, Madame; ca revient, au même. Mais, en »fin, il me semble quil est un peu trop jeune, et peut être aussi, »un peu trop joli garçon, pour le mettre en tiers.....

—»¡Mais au contraire, Maréchal! Repliqué yo con el aturdimiento de la inocencia.»

Lannes se echó á reir, me besó la mano en la puerta de su alojamiento; y yo volví al nuestro, triunfante como Embajador que habia logrado cuanto se propuso.

Fuimos en coche, no sin trabajos y amagos muy repetidos de volcar, hasta Canfranc, tardando tres dias en andar las 22 leguas que separan aquella villa de la ciudad de Zaragoza. Descansamos veinticuatro horas; y al siguiente dia, mi pobre marido en unas parihuelas, y nosotros, es decir, Guzman, el Ayudante de Lannes y tu muy humilde servidora, á caballo, ó más bien *á mula*, emprendimos la marcha para entrar en Francia, por el puerto de la *cruz de San Port*. Si tú no conoces ese santo yo tampoco, Arturo mio; pero el puerto, que así se llama, es el más llano y ménos difícil de los pasos entre España y Francia por aquella parte. Hubiéramos podido atravesarlo en coche, segun nos dijeron nuestros guias, si fuera en verano; pero en invierno, la cosa era absolutamente imposible. Para la estacion, nos aseguraron que teníamos muy buen tiempo; y sin embargo, nos favoreció el cielo con una ventisca de que, aun hoy, no puedo acordarme sin tiritar de frio. El Ayudante francés, que era un oficial de Estado Mayor, como de veinticinco años, buena figura y amable además, se empeñó en que habia de ponerme su capote; y Guzman, visiblemente celoso del extranjero, me obligó á aceptar su manta murciana para resguardarme de la rodilla abajo.

Gracias á tanto cuidado, llegué bien en lo que cabia, á Urdós pueblo de Francia; pero fué ya puesto el sol, sin embargo de que habiamos salido de Canfranc, que solo dista de aquel pueblo unas tres leguas, á poco más de las diez de la mañana.

Para mi pobre herido, la jornada fué ménos dichosa; pues á pesar de haber tomado para su comodidad cuantas precauciones son imaginables, y de haber invertido en su trasporte mucho más dinero del que entonces debiéramos y podiamos gastar, él llegó á

Urdós con calentura, y tuvimos que detenernos en aquel miserable pueblo, para que se restableciera un poco, tres dias nada ménos.

De allí pasamos á Oloron, cabeza del Arrodissement ó partido, donde nos dejó el Ayudante de Lannes, para irse á Bayona, capital de aquella division militar ó capitanía general como decimos nosotros, á poner en manos de quien la mandaba un pliego que, al efecto, le habia entregado el Mariscal.

Los depósitos de los prisioneros españoles considerados como los más recalcitrantes y á la fuga dispuestos entre cuantos militares de diversos paises gemian cautivos en Francia entonces, estaban naturalmente al Norte de aquel país, circunstancia grave y peligrosa para un hombre en tan mal estado de salud como mi marido se encontraba. En consecuencia, Lannes habia escrito, á ruego mio, al General comandante de la division militar de Bayona que, en cuanto le fuese posible, nos evitara el viaje hasta la frontera de Alemania, y aun procurase dejarnos en Pau, pueblo pintoresco, cuya suavidad de clima, le hace en tiempo de paz ordinario refugio de valetudinarios ricos, ó ingleses que viene á ser lo mismo. Pero Napoleon no estaba á la sazon de humor muy benigno para con los españoles que, tan contra todo género de racionales probabilidades, oponian á sus armas hasta entonces invictas, una resistencia siempre heróicamente tenaz y alguna vez victoriosa. Sus órdenes eran, por tanto, severas en la materia, y todo lo que el General de Bayona osó hacer en obsequio del Mariscal nuestro protector, y eso solo sabiendo que era uno de los favoritos del Amo, fué permitirnos permanecer en Oloron hasta recibir del Ministerio de la Guerra instrucciones terminantes sobre nuestro destino.

Lannes habia ya escrito á París sobre el asunto, segun me dijo su Ayudante; y, tanto pudo su crédito, que á los ocho ó diez dias vino órden para que prévia promesa de no quebrantar la cautividad hecha por escrito, y bajo palabra de honor, de mi marido, por de contado, pasáramos á establecernos, sin más traba que la sujecion á la vigilancia de las autoridades, á unas cinco leguas francesas de París, en un pueblo delicioso y con baños termales, llamado Montmorency, que tú conoces segun te he oido decir muchas veces.

Con todo esto, del jóven Cárlos de Guzman, nunca se hizo en las órdenes del Gobierno francés mencion nominal y expresa; todo se entendia con el General Piedrafirme y su Ayudante, á quien por olvido ó por no darle importancia, se olvidó exigir el mismo com-

promiso que mi marido contrajo, con harta repugnancia suya y acaso no más que por complacerme.

Establecímonos, pues,—y no te impacientes, Arturo del alma, porque no tardaremos en llegar ya á lo interesante de mi cuento, establecímonos, te digo, en una casita modesta de campo, muy cercana á la que fué *Ermita* de Juan Jacobo, y en la cual se dice que escribió buena parte de aquellas inimitables cartas de Julia y de su amante, que tantas veces hemos leido juntos.—Los baños están á muy corta distancia en el vecino término de Enghien y á orillas de su pintoresco lago, al cual íbamos casi diariamente á pié Guzman y yo, y mi marido caballero en un *asno*,—suplícote que no te escandalices—porque el jumento era y es la cabalgadura usual y casi peculiar de aquellos sitios.

Gracias á la desinteresada proteccion de Lannes, habíamos salvado el poco dinero y algunas joyas que al acabarse el sitio teníamos; y lo que era más importante, aun despues de la muerte del bravo Mariscal en la batalla de Essling, el 22 de Mayo de 1809, sus poderosos amigos á quienes nos habia recomendado, hicieron de modo que recibiésemos alguna que otra remesa de dinero procedente de los bienes que Piedrafirme poseía en Aragon. Con eso, y las pensiones más que módicas, que como prisioneros de guerra recibian mi marido y su Ayudante, íbamos viviendo con severa economía, pero decentemente. Los franceses son hospitalarios y un tanto románticos; nuestra posicion interesaba por su desdicha misma; fuera de las regiones oficiales, la resistencia de los españoles al yugo extranjero, era popular hasta cierto punto; y en suma, Arturo, no quedó persona decente en las inmediaciones que no nos visitara y que no quisiera obsequiarnos. La mala salud de Piedrafirme, nos impidió á él y á mí aceptar la mayor parte de los convites; y Guzman no aceptó jamás ninguno, solícito con su General y amigo, como un hijo con su padre, justo es confesarlo; y conmigo unas veces con exceso rendido y otras hasta la groseria esquivo, conocíasele que luchaba entre el amor que á mis piés le impelia y la conciencia que de su mal proceder le acusaba. Creo, sin embargo, que si á mí me hallara á sus votos propicia, pronto hubiera el amor triunfado de su conciencia.—Dábame lástima el pobre mozo; queriale bien, porque aparte su atrevimiento en amarme, en todo lo demás era digno de estimacion y afecto; y te aseguro que hice cuanto estuvo de mi parte para evitar un

rompimiento.—¡Cuántas veces he recordado la profecía de Lannes en Zaragoza!—Cárlos era, en efecto, demasiado jóven para comensal perpétuo en un *menage* como el nuestro.

Sin embargo, mientras estábamos los tres solos y juntos, las cosas iban bien. Guzman y mi marido, leian, jugaban al ajedrez, ó hacian castillos en el aire respecto á su futura suerte. Yo bordaba ó cosia unas veces; otras tocaba el piano ó cantaba; y siempre encontraba un auditorio sumiso y entusiasta en aquellos dos hombres, á mí, por entonces, exclusivameete consagrados.—Pero en faltando Piedrafirme, su Ayudante, como temeroso de sí mismo, se encapotaba, por decirlo así, en una afectada taciturnidad; mirábame, suspiraba, prorumpia en algun despropósito, ó volvíame la espalda sin ceremonia.

Conociendo la causa de tales extravagancias no me era difícil perdonárselas, mientras no pasaban ante testigos; pero lo peor del cuento era, que el señor mio, celoso como un turco, aunque sin derecho alguno á serlo de mí, ó al ménos á manifestarlo, no pudiendo sufrir que ningun hombre se me acercase, apenas veia á alguno de los franceses que nos visitaban darme la menor señal de galantería, cuando fruncia el ceño, y en lo destemplado de su acento, como en lo provocativo de sus maneras con el imaginario rival, no solamente revelaba su propia pasion, sino que daba lugar á presumir que yo de algun modo la autorizaba.

En más de una ocasion le reconvine ágriamente por tal proceder; siempre me contestó que yo era muy jóven, muy bonita, muy *indulgente* con la galantería (es decir: muy *coqueta*, á la cuenta); y que estando su amigo y jefe enfermo y ausente, él no podia tolerar que en su presencia pasara cosa que ni remotamente redundara en menoscabo de su fama.

Tan jóven era yo en efecto, y tan cuitada, que llegué á someterme, tácitamente al menos, á aquella especie de tutela; y el señor D. Cárlos tuvo pronto el gusto de que nadie se atreviera, y mucho ménos en su presencia que en la de mi marido, á dirigirme ni una sola galantería.

La verdad es, Arturo mio, que como nunca he sido coqueta, aunque sí amante como tú lo sabes demasiado, no era grande el sacrificio que hacia por amor á la paz doméstica, y sobre todo por evitar á Piedrafirme el grandisimo disgusto que hubiera tenido si llegara á sospechar lo que con su Ayudante favorito pasaba.

Así las cosas, va á presentarse en la escena tu *Bella Estátua*; que ya es tiempo de que así sea, si no quiero exponerme à que pierdas la paciencia y arrojes de tí este manuscrito, viendo que en él casi exclusivamente de mí te hablo.

Poco más de un año llevábamos de residencia en Montmorency, cuando ya entrada la Primavera de 1810, en uno de nuestros frecuentes paseos á Enghien tuvimos el encuentro que voy á referirte.

Eran las doce del dia: Piedrafirme, despues de bañarse en el establecimiento termal, quiso que almorzásemos orillas del lago que siempre contemplaba con deleite; y en efecto, en el embarcadero mismo hicimos que nos sirviesen de una fonda inmediata.

Mi marido, melancólico segun de costumbre, pero procurando ocultarme su verdadero estado; Guzman tiernamente cortés conmigo, y yo con él tan de sobra indulgente, como con mi esposo de veras amante, gozábamos con delicia de la suave temperatura y perfumado ambiente de aquella mañana. Los árboles nos daban sombra con sus frondosas ramas; música los pajarillos con sus melodiosos trinos; el aura embalsamada acariciábanos blandamente, y á nuestros ojos ofrecia el frontero lago una perspectiva de esas que en las *Mil y una noches* soñaron los poetas árabes.—¿Qué tiene el agua, Arturo mio? ¿Qué hechizo hay en ella para que su uniformidad, realmente monótona, nos atraiga y cautive tan poderosa y poéticamente? Yo no sé cómo explicarlo; pero es verdad que siento siempre que en el mar inquieto ó en el lago inmóvil, en el rio caudaloso ó en el arroyo murmurador, en la atronadora catarata ó en el modesto manantial la contemplo, una emocion tan grata, si bien melancólica, que nunca terreno espectáculo la produce igual en mi alma.

Pero vuelvo á mi cuento.

Surcaban las pacíficas aguas del lago de Enghien á nuestra vista como media docena de navecillas á remo, y con latinas velas en miniatura otras, y seguian nuestros ojos sus movimientos con infantil curiosidad, cuando una de aquellas embarcaciones en que iban solas dos mujeres con un remero, puso la proa al muelle, á cuya inmediacion estábamos nosotros almorzando.

No sé si lo habrás observado, pero es cierto que las mujeres somos siempre más curiosas respecto al sexo á que pertenecemos que al vuestro, mal que á la vanidad masculina le pese. Asi, mientras

Piedrafirme y Guzman apenas mostraron que advertian la aproximacion de la barquilla á que en último lugar he aludido; yo, valiéndome de los anteojos de teatro, que siempre llevaba conmigo en tales expediciones, escudriñaba atentamente el barco y las personas que en él iban. Eran, como te he dicho dos mujeres: la una, al parecer, de treinta años para arriba, ni fea ni bonita, pero de plácido semblante y aire distinguido: la otra, una jóven, de mi edad poco más ó ménos (1), esbelta, elegante, y de bello rostro, aunque un tanto duro y de clásico porte pretenciosamente afectado. La de más edad iba recostada en la popa del barco; la más jóven, de pié, cruzados los brazos sobre el pecho y mirando al cielo como pudiera Cristóbal Colon en su primera expedicion en busca del ignorado Nuevo-Mundo. El remero, probablemente dueño de la barquilla, ejercia su oficio con la negligente indiferencia y apático celo propios del hombre que de su trabajo material vive exclusivamente, y que solo para no morirse de hambre trabaja.

En tanto la barca íbase rápidamente acercando al muelle. Piedrafirme y Guzman mirábanla indiferentes; y yo, mi curiosidad ya satisfecha, apartaba de ella los ojos, cuando, súbito, un golpe en seco de leño contra leño, un agudo lamento en el lago, y una exclamacion de espanto á mi lado, hiciéronme estremecer y fijar de nuevo la vista en el punto de donde de apartarla acababa.

La barca, por el remero imprudentemente de sobra impelida, habia chocado con violencia contra las tablas del muelle, y la jóven que en ella iba de pié, perdiendo el equilibrio, caido por ende al lago.

Verlo, y arrojarse al agua tal como estaba, fué todo uno para Guzman, que instantes despues saltaba á tierra, trayendo en sus brazos á la náufraga hermosura, más asustada que en realidad con daño alguno. Nada más natural, supuesto el romántico carácter de Cárlos, que lo en aquel momento acontecido; pero lo que no me lo pareció, ni podia parecérmelo tanto entonces, fué oir exclamar al ayudante de mi marido, apenas hubo mirado con atencion á la mujer cuya vida salvó.—«¡Cecilia!»—Y á ella, destilando como las náyades el agua por ropa y cabello, responder en no ménos novelesco acento:—«¡Cárlos!»

(1) Es decir, de la misma edad que Laura supone tenia en 1810, ó sea de cinco años ménos: de donde resulta que la jóven de que se trata contaria entonces unos diez y seis poco más ó ménos. *(N. del editor.)*

En esos dos nombres simultánea y apasionadamente, no se diga pronunciados, sollozados, habia toda la exposicion de un drama romántico en que se me destinaba un papel, en sí no muy airoso, pero que yo hubiera tal vez aceptado, si entrambos protagonistas no se obstinaran, como lo hicieron, en llevar las cosas más que al exceso.

Por el momento te confieso que solo pensé en socorrer á la acuitada doncella; y que de mis atenciones con ella en aquel lance, resultó entablar relaciones de amistad, demasiado íntimas desde luego.

Cecilia Pimentel de Aguilar era, y es, hija única, entonces heredera, hoy ya heredada, del Conde de Roca-Umbría, Grande de España que afrancesó y que ha muerto emigrado en Inglaterra. Educóse en las Salesas, juntamente, entre otras señoritas de su clase, con tu grande amiga Cármen, la Duquesa de Calanda, y salió del convento al mismo tiempo que ella.

D. Cárlos de Guzman, que está emparentado con la mayor parte de la Grandeza, aunque nunca habla de ello, era entonces *Distinguido* en la Brigada Real de Carabineros, cuerpo de Casa Real, de que es ordinariamente Coronel un Infante de España, y en el cual, por excepcion, no hay cadetes. Tu Brigadier, en aquel tiempo recien salido del colegio, ó Alférez moderno, si quieres, era amigo íntimo de Guzman, y fué desde el primer dia confidente de los amores que entablaron el último y la hija de Roca-Umbría en la casa paterna de Cármen, hija tambien de un Grande y amiga íntima de Cecilia.

Pero el diablo, que todo lo enreda, hizo que el favorito de la época viese y galantease á tu bella estátua; y que la tal niña, precoz en todo, no se mostrase tan esquiva, que no diera lugar á que el consabido Príncipe concibiera esperanzas, y tratase de realizarlas, terciando un criado y una doncella de la colegiala. Súpolo el padre, que era un hombre de hierro; castigó cruelmente á los criados, y encerró de nuevo á su hija en el convento.

Guzman, sin embargo, hubo de acometer alguna desesperada tentativa, para penetrar en el encierro de su amada; y en consecuencia, y á ruego de buenos, fué enviado de Alférez á un regimiento de caballería que estaba de guarnicion en Zaragoza, cohonestándose así su destierro de la Córte, pero no subsanándose el perjuicio que le seguia, de salir de la brigada real, cuerpo en que su inmediato y ya próximo ascenso, hubiera sido á teniente.

A poco sobrevinieron los sucesos del Dos de Mayo, y el alzamiento universal de las provincias; y Guzman hubo de olvidar sus primeros amores, que como todos los primeros, digan lo que quieran los poetas, debian de ser más bien caprichosa veleidad de niño, que sentimiento profundo de un corazon ya formado.

El Conde, á quien los franceses sacaron de un calabozo de la Inquisicion, y que tomó partido con ellos, como he dicho, figuraba en 1810 en la alta servidumbre del Rey intruso; y no sabiendo qué hacerse con su hija, que era patriota, y habia tomado en sério sus relaciones con Cárlos, confiósela á cierta Madame de Saint-Sernin, mujer de un noble de los que al Imperio se habian *rallié*, y que servia entonces en el ejército invasor con el grado de General de division.

Madame de Saint-Sernin, era una señora de buena presencia, educacion esmerada, y bondadoso carácter, que viéndose sin hijos, ni esperanza ya de tenerlos, aceptó como un singular favor el encargo, para cualquiera otra mujer penoso, de servir de *chaperon* á una muchacha española, de ánimo varonil, caprichosa fantasía, y voluntad nunca domada.

La fortuna ó el diablo, que de la Providencia no quiero ni suponerlo, nos trajeron á la dama francesa y á su pupila, al lago de Enghien, solo para turbar la paz en que vivíamos; amargar los últimos instantes de mi pobre marido; hacer á Cárlos para siempre desdichado; y á mí blanco de infames calumnias, que aun hoy encuentran eco en algunos oidos, si bien tan preocupados como los de tu Duquesa.

Voy á explicarte, Arturo mio, ya que he comenzado esta triste historia, cómo y en qué forma llegaron las cosas al punto que anunciado dejo.

Guzman y Cecilia, en un principio, solo confesaron que se habian en Madrid conocido, ocultando sus relaciones amorosas. Yo, encontrándome con una compatriota de mi edad, graciosa y de talento, y al parecer sencilla y franca, prendéme de ella, y la hice mi íntima amiga. Piedrafirme gustaba tambien mucho de Cecilia. y más, sin perjuicio mio, de Madame de Saint-Sernin, que le hacia la partida al ajedrez y al chaquete, y le leia los periódicos, reemplazando al Ayudante, y este disimulando su verdadero propósito, compartia equitativamente, á su juicio, sus galantes atenciones entre Cecilia y yo.

¿Por qué, no amando yo á Cárlos, sino por el contrario, incomodándome que me amase, me desazonó, sin embargo, que, yo presente, se mostrase con otra igualmente asíduo y rendido, que conmigo sola lo habia sido hasta entonces?

Es que las mujeres consideramos al amador, desdeñado y todo, pero perseverante, como una propiedad nuestra en virtud del derecho de conquista; y que, importándonos poco ó nada de él, mientras á su gratuita esclavitud se somete, en el momento en que se nos figura que intenta quebrantar la cadena, sentímonos en lo más vivo de nuestro orgullo lastimadas.

Si en eso hay culpa, yo te confieso, amado de mi corazon, que la cometí entonces. No puedo decir que tuve celos, porque los celos suponen amor, y yo nunca se lo tuve á Guzman, nunca se lo he tenido más que á dos hombres: á mi marido y á tí, mi Arturo; ó por mejor decir, á tí solo, pues á mi esposo el deber me ligaba, y á ti el corazon únicamente.

Sea como quiera, te confieso que vi con enfado que Cárlos estuviese tan galante con Cecilia; y que al cabo de poco tiempo, tuve la imprudencia.... ¡Cuán cara la he pagado!—de manifestárselo á él mismo.

Sería este escrito interminable y para mí de sobra humillante, si hubiera de referirte con todos sus detalles, lo que pasó entonces entre nosotros.

Baste decir que Guzman, se creyó no como quiera amado, sino solicitado por mí; que Cecilia, ciegamente de él enamorada, tardó poco en sentir á su vez la venenosa mordedura de los celos; y que yo, fiel en realidad á mis deberes, me encontré, sin embargo, en la dolorosa y humillante posicion misma que si fuera una mala esposa, y por añadidura por mi supuesto amante desairada.

Piedrafirme, á pesar de su confianza sin límites en mí, y de su naturaleza á todo mal pensamiento refractaria, no pudo ménos de advertir mi mal humor contínuo, el embarazo de su Ayudante en sus relaciones conmigo, y sobre todo las imprudentes excentricidades con que Cecilia desahogaba su furor celoso.

Así pasamos algunas semanas padeciendo cada cual en silencio su respectivo suplicio, recelosos unos de otros; detestándonos en el fondo de nuestros corazones, pero buscándonos siempre; y con el disimulo y el silencio mismos fomentando y robusteciendo el odio recíproco.

Tal situacion no podia prolongarse por mucho tiempo; la mina estaba cargada; solo faltaba para que hiciera explosion una chispa incendiaria; y al cabo esa funesta chispa brotó del conflicto entre nuestras malas pasiones.

Una tarde, ya á fines de Julio, despues de haber comido juntos en nuestra casa de Montmorency, mi marido, Guzman, Madame de Saint-Sernin, Cecilia y yo: Piedrafirme que, durante la mesa, nos habia echado más de una clara indirecta, sobre nuestra para él incomprensible conducta, sintióse desazonado, ó pretextó que lo estaba, para retirarse á su aposento, y dejarnos á los demás en el saloncito en que el café tomábamos.

Recuerdo toda la conversacion, como si fuera de hace tres dias, y voy á procurar referírtela, en los propios términos en que tuvo lugar entre nosotros.

—¡Querida!—Me dijo la dama francesa, en su tono más suave y más persuasivo acento.—Paréceme que el General no está bueno, ni contento tampoco.

—¡Oh! (repliqué yo con distraccion) Bueno no lo está nunca, el pobre.

—Pero contento (insistió la francesa), solia estarlo, cuando yo tuve el honor de conocerlo.

—¿Eso cree V? (volví yo á decir).

—Y eso ve todo el mundo (interpuso casi con ira Cecilia). Eso ve todo el mundo; y eso nada tiene de extraño!

—¿Por qué, niña? (pregunté sin duda altaneramente).

—Porque no hay marido (contestó con violencia la interpelada); porque no hay marido, aunque sea de estuco, que sufra.....

—¡Cecilia! ¡Cecilia!! (exclamó entonces Guzman, con terror verdadero).

—¡Pero hija mia! ¿Qué significa esto? (dijo á su vez, atónita, Madame de Saint-Sernin).

Yo, por la cólera y el asombro, verdaderamente petrificada, miraba de hito á la insolente criatura, sin acertar, no obstante, á proferir una sola sílaba.

Ella, palideciendo (porque entonces todavía gozaba del color natural); pero sin turbarse, dijo en voz alta y duramente acentuada:

—«Significa lo que digo, que es menester que esto se acabe de una vez y para siempre. Que es preciso que esta señora sepa, que ***este hombre*** (señalando con increible descaro á Cárlos), que este

hombre no la ama; que este hombre no puede amarla; que este hombre ama á otra mujer, y que esa mujer soy yo. De ese modo cesará tal vez de perseguirle; y entonces recobrará el General su tranquilidad de espíritu.»

Si, como las palabras que he escrito, hubiera querido Cecilia pronunciar un discurso de dos horas, y centuplicar en cada uno de sus períodos, las horribles injurias que contra mí has leido, es seguro que ni yo, ni otro alguno de los circunstantes la interrumpiera. ¡Tal era nuestro espanto, de tal manera nos sobrecogió á todos aquella explosion de furibunda cólera!

La pobre Madame de Saint-Sernin, cubriéndose el rostro con las manos, sollozaba silenciosamente; Guzman de pié, inmóvil como una estátua, respirando con la dificultad misma que si los primeros síntomas de la asfixia le afligieran, mirábamos á una y á otra como quien súbito perdió la conciencia de su propio sér; y yo..... yo, Arturo mio, renuncio á pintarte mi estado de estupor colérico, y de iracunda atonía.

Mi marido estaba pared por medio de nosotros; tú que conoces las casas francesas sabes en cuán reducido espacio se condensan, por decirlo así, sus habitaciones todas; y sabes tambien que es casi imposible hablar en ninguna de ellas con alguna animacion, sin que todo en las inmediatas se oiga. Comprenderás, por tanto, como merced á un esfuerzo supremo, conseguí dominarme lo bastante para decir, al cabo de algunos instantes de angustioso silencio:

—¡Cecilia, tú estás loca; y yo lo sería más si tomase en serio tus insultos! ¡Pero basta! Ni una palabra más, ó no respondo de mí.

—Laura, me contestó ella con amarga ironía, agradezco tu magnanimidad, pero sin aceptarla.

—¡Por Dios Cecilia! (interpuso Guzman) conténgase V. y yo la ofrezco.....

—Ya he dicho (insistió la terca criatura) que mi paciencia está agotada, y que es preciso que esta señora sepa la verdad toda.

—¡Cecilia! ¡Cecilia, vas á perderte! (interrumpió con ansia Cárlos).

—¿Por qué perderme? Nos amamos desde que nos vimos: éramos libres: hemos encontrado un sacerdote que en secreto nos una, y somos esposos legítimos ante Dios.

Vea V., señora, si puedo yo consentir que delante mis ojos persiga V. impudente con su criminal pasion á mi marido.

Iba yo á responder á tan infame calumnia con la ira y el desprecio de que era digna, cuando abriéndose inopinadamente la puerta del saloncito, vi con asombro y terror aparecerse á mi marido, al general Piedrafirme, lívido como un cadáver, desencajado el semblante, fija la mirada y trémulo hasta el punto de tener que apoyarse en el quicio de la misma puerta, para mantenerse en pié derecho.

—¡Mi General! exclamó Guzman saliéndole al encuentro.

—¡Piedrafirme! (exclamé yo dejándome caer desplomada sobre el sofá.)

Cecilia y la francesa no desplegaron los labios.

Mi marido, apartando de sí á su Ayudante, pero con más dolor que ira, mirónos á todos sucesivamente; recogióse un instante, y dijo al cabo:

—Guzman, V. no puede permanecer un instante más en mi casa y compañía.

—Mi General, contestó Cárlos, juro á V. por mi honor que he respetado el suyo.

—Ni necesito, ni pido satisfacciones, Cárlos. Creí que V. me cerraria los ojos. ¡Dios no lo quiere! ¡Que su voluntad se cumpla! Es preciso que nos separemos hoy; y para siempre; y así será.

—V., Señora (prosiguió dirigiéndose á Cecilia), no juzgue tan ligeramente de las demás mujeres, si no quiere ser á su vez cruelmente mal juzgada.

—¡Yo, General..... empezó á decir Cecilia: pero mi marido atajándole la frase, prosiguió así:

—Las apariencias engañan, señora; y los celos, ni apariencias necesitan para engañarse. Yo tengo confianza en mi mujer; sé que V. ha visto mal; y sin embargo, eso me obliga á separarme de mi único amigo. Juzgue V. qué seria, si participase de sus injustas sospechas.

General—exclamó entonces la francesa, recobrando á medias su serenidad:—V. es un ángel, un modelo de caballeros: pero esta conversacion peligrosa cortémosla, si á V. le parece. Vámonos Cecilia, acompáñenos V. Sr. de Guzman.—Mi querido General, despidámonos hasta mejores dias.»

Madama de Saint-Sernin, poniendo efectivamente por obra su cuerda resolucion, salió apenas pronunciadas sus últimas palabras, estrechando la mano á mi marido, y haciéndome á mí de lejos,

una ceremoniosa cortesía. Cárlos y Cecilia la siguieron en silencio, y mi marido y yo quedámonos á solas.

Piedrafirme, sin variar de postura, aguardó el tiempo que hubo de parecerle bastante á que salieran de casa los que no habian de volver á pisarla nunca; y cuando creyó que así se habia verificado, díjome con inefable dulzura y profundísima melancolía:

—«Laura, si has cometido alguna imprudencia, esta noche la castigaré con severidad de sobra. Nada me digas; para entrambos sería tan doloroso como inútil entrar ahora en explicaciones. ¡Ya he perdido en Guzman un amigo, casi un hijo!—No quiero poner en tela de juicio el único amor de mi corazon, y mi honra al mismo tiempo.—No volvamos jamás á hablar de lo que acaba de ocurrir. Te lo pido; te lo exijo, si es necesario. Poco puede durarte el suplicio del silencio, si es que te pesa; porque mi fin, que estaba ya cercano, siento que va á precipitarse..... Déjame creer en tí los pocos dias qne me quedan de vida.—Hasta mañana, Laura; y ni una sola palabra, ni una sola, sobre este desdichado lance.»

Diciendo así, retiróse á su cuarto, y yo permanecí inmóvil, como idiota casi, en el mismo sitio que estaba, hasta que ya cerca del amanecer vino á buscarme la criada, creyendo que me habria puesto enferma.

Y lo estaba realmente con una fiebre abrasadora, que me duró y retuvo en cama tres dias.

Piedrafirme, olvidando sus propios padecimientos físicos y morales, me asistió con el cariño y solicitud de siempre; y ni entonces, ni nunca más tarde, volvimos á hacer alusion siquiera á la deplorable escena que te he referido.

Y aquí, Arturo mio, suspendo por hoy este cuento, que casi casi me pesa haber emprendido.

Pero ya está hecho: la *suite au prochain courrier*.

TU FLORINDA.

XVI.

LLEGADA Á MADRID.—LA TAPADA.—UNAS CALABAZAS QUE DIÓ MI MADRE.—ÚLTIMO AVISO ANÓNIMO.

(**Madrid 8 de Octubre de 1830.**)

¿Es una horrible pesadilla lo que estoy, hace quince dias, padeciendo; ó verdaderamente la lealtad y el amor son, en el mundo, palabras vacías de sentido?

¡Ah! Por desdicha no puedo hacerme ilusion de ningun género: verdad, verdad palmaria, verdad que me anonada, es la infame traicion de que soy víctima.

La que supuse y adoré ángel, se me ha revelado en su verdadera diabólica forma; y, sin embargo, mi débil corazon no acierta á olvidar aquella fantástica pero hechicera sombra de que fué idólatra. Aquella Laura por quien yo deliraba; aquella Laura en quien parecia que el amor habia abdicado todos sus encantos; aquella Laura, tiernamente apasionada unas veces, hechiceramente coqueta otras; con la risa en los labios seductora, y con las lágrimas en los ojos irresistible: ¿cabe que sea la Laura de hoy, infiel por sistema, incrédula por naturaleza, cínica, en su corrupcion, por escepticismo y costumbre?

¡Mal haya, amen, el hombre que en amor de mujer se fia!!! ¡Mal haya, mil veces, el estúpido mortal que las considera más que como instrumentos de efímeros placeres, y que á sus malas artes no se anticipa!

No en balde, no sin razon ha dicho Lamartine:

"¡Heureux celui qui fuit, pendant que l'erreur dure!"

¡Ah, Laura, Laura! Tu iniquidad me hiere cruelmente; pero á ella deberé, en lo sucesivo, la negativa felicidad peculiar á los corazones insensibles. ¿A quién he de creer ya? ¿En quién podré confiar, si tú me has engañado?

Voy, sin embargo de mi dolor inmenso, á escribir aquí la historia de mi desdicha; mas para que ni el trascurso del tiempo pueda, no diré borrarla, porque eso es imposible, pero ni atenuar el más mínimo de sus detalles en mi memoria; mas para que, si al-

guna vez fuera tal y tanta mi necedad que pudiera inclinarme á dar crédito en algo á mujer ninguna, me sirvan estas páginas de seguro preservativo; que por obedecer á la costumbre que tengo, de ser yo en este Diario mi propio cronista.

El 23 del pasado ya anochecido, llegué á Madrid, ansioso de ver á la que entonces absorbia toda mi existencia, y en cuyos brazos, —¡necio de mí!—esperaba ser amorosamente recibido.

Mientras Santiago cuidaba de que se descargara, y los guardas registrasen mi equipaje, yo, contando con febril impaciencia los minutos, estábame apoyado en el quicio de una de las puertas del despacho de la diligencia, sin curarme de los demás viajeros, ni de las muchas personas que, para recibirlos unas, y por mera curiosidad otras, iban y venian, y se codeaban, y estrepitosamente charlaban. Súbito, una mujer, cuidadosamente rebozada en un gran manton, y oculto el rostro por un tupido velo, tocóme marcialmente en el hombro, y apenas volví á ella la cabeza, como era natural, alargóme un papel doblado, diciéndome:

—«¡Toma, hombre tan ingrato como ciego! ¡Toma, y acaba de abrir los ojos, si es que los tienes!»

Con la última palabra apartóse de mí rápidamente la tal mujer, cuya voz y cuyo aire me revelaron claramente que era la celosa, obstinadísima bordadora, en persona.

Despues he sabido, y á su tiempo diré cómo, que, en efecto todos los dias de llegada de la Diligencia, sin faltar uno solo en las tres semanas últimas Juliana, acudió puntual á ver si yo estaba entre los demás viajeros.

Confieso que, ni su aparicion, ni sus palabras, me produjeron más efecto que el de hacerme reir de su obstinacion; y confieso tambien que, suponiendo que el papel que me entregó no seria más que una centésima edicion de los anónimos que á Pamplona me habia escrito, metímelo maquinalmente en el bolsillo, y no volví, por entonces, á acordarme de él ni de su autora.

Media hora despues llegué á mi casita de la calle del Lobo; y aseándome de prisa, y poniéndome el uniforme, volví á salir presuroso con ánimo de irme directamente, y á riesgo y ventura á casa de Laura.—Aunque poco ostensiblemente, ya la visitaba antes, y no me pareció, por consiguiente, que tuviera nada de particular que entonces lo hiciese. La verdad es que mi amante impaciencia de verla era tal, que no daba lugar á demora de ningun género.

Quiso, empero, la fatalidad que ya sobre mí pesaba, que apenas hube pisado la carrera de San Jerónimo (ya muy de noche, por de contado) tropezase de manos á boca con el Capitan de mi Compañía, personaje con quien ya creo haber dicho que estoy, como los demás Oficiales del cuerpo, en términos muy poco amistosos. Mi ánimo era hacerme el desentendido y proseguir mi camino, como si no le hubiera visto; pero él, que para fastidiar al prójimo tiene ojos de lince, no solo me conoció desde luego, sino que me detuvo llamándome por mi nombre y apellido, en son de darme la más afectuosa bienvenida. ¡Dios se lo pague!

¡Hola! ¡Hola!—exclamó.—¿Ya está V. de vuelta? No sabia nada.

—Acabo de llegar, apenas hará una hora (le contesté mohino); y salgo de casa en este momento.

—¿A presentarse á los Jefes, eh? Así me gusta. ¡V. siempre puntual en las cosas de servicio!

—Sí señor (dije, haciendo del ladron fiel.) A presentarme voy á los jefes.

—Pues vaya V., que al Brigadier, por lo ménos, le encontrará en casa. Está ligeramente indispuesto hace dos dias, y no sale. Conmigo tiene V. cumplido. ¡Con que, bien venido! Supongo que nos veremos en el cuartel mañana; y ya el domingo podrá V. entrar de semana. Los pobres compañeros están abrumados de servicio. ¡Bien venido, amigo Lescura!

—«¡Anda con dos mil demonios, cócora insoportable!»—dije yo para mi capote, viéndole partir, con su habitual sonrisa de Esfinge, siempre que en alguno de nosotros logra clavar impunemente la garra.

Pero mi plan era ya imposible de realizar; de todo punto imposible. El Capitan me habia visto, y por él sabrian infaliblemente mis jefes, no solo mi llegada aquella noche, sino mi salida inmediata á la calle, que era lo peor del cuento. Dejar, pues, de presentarme en el acto, era no solo faltar á un deber terminante, y cuyo cumplimiento entonces se exigia siempre perentoriamente y sin contemplaciones, sino atraerme á sabiendas una buena peluca y un merecido arresto. ¿Qué remedio?—«No son más que las nueve »de la noche (me dije). Apretando el paso, y abreviando las visi»tas, á las diez, lo más tarde á las diez y media, habré salido del »paso y podré irme á casa de Laura.»

Dicho y hecho.—Trazándome el más breve itinerario posible,

aunque á la verdad, demorando las visitas al Capitan general y al Gobernador hasta el siguiente dia, y comenzando las presentaciones á mis inmediatos superiores, en sentido inverso, fuí primero á casa del tercer Jefe, á quien no encontré en ella; despues á la del segundo, que sí estaba, de tertulia con su mujer, sus hijos y tres ó cuatro personas, y que me recibió y me hizo sentar, y queria con empeño que *descansara un rato.* Por atencion, aunque desesperado, estúveme allí diez minutos poco más ó ménos; pero al cabo de ellos levantéme resuelto, diciendo que aún no me habia presentado al primer Jefe, y que me era forzoso ir á hacerlo, como el segundo no me lo dispensara.

—¡No, no por cierto! exclamó sinceramente alarmado mi hombre.—¡Si yo supiera antes que todavía no ha visto V. á *nuestro señor Brigadier*...! Vaya V., Lescura; vaya V. inmediatamente.... ¡Cáspita! ¡Con el Sr. Brigadier no se juega...! Buenas noches.

Y él mismo me alargó el sombrero, y me abrió la puerta de su casa, no perdiéndome de vista hasta que bajé la escalera.

Las nueve y media dadas, muy dadas; y estoy caminando hácia la puerta de Santa Bárbara. Antes de los tres cuartos para las diez, piso las escaleras del primer Jefe.—«Acaba de acostarse:» me dice el cabo de batidores, su ama de llaves.—«Pues dígale V. que he llegado esta noche misma; que he venido inmediatamente á presentarme, y que volveré por la mañana á tomar sus órdenes. ¿Su enfermedad es grave?

—¡Hum! (me respondió el veterano) ¡grave no! Un acceso de gota, que el Brigadier llama reumatismo.

—Deseo su alivio. Hasta mañana, cabo Torcuato.

—¡Vaya V. con Dios, mi Alférez!

Bendiciendo á la Fortuna que habia inspirado al Brigadier la excelente idea de acostarse tan temprano, doy media vuelta á la izquierda, y como colegial que sale de vacaciones, bajo las escaleras saltando de dos en dos sus peldaños. Un instante despues me veo en la calle, libre ya, á mi juicio, para enderezar el rumbo adonde un iman poderoso me atrae, adonde mejor me estuviera no haber nunca llegado.

Pero, ¡ay de mí! apenas habia andado cincuenta pasos, oigo á mi espalda la tabacuna y áspera voz del cabo Torcuato, exclamando á grito herido:—«¡Mi Alférez! ¡D. Pedro!—El Sr. Brigadier llama á V.»

Tentaciones tuve, lo confiso, de hacerme el sueco, y proseguir mi camino, sin darle más importancia á las voces del cabo, que suelo dar al ruido del agua cuando llueve y estoy bajo techado. Quizá, y aun sin quizá, á esas tentaciones hubiera cedido, y tal vez, convirtiendo en carrera el paso más que redoblado á que ya caminaba: pero Torcuato, sin suspender sus gritos, corria al mismo tiempo tras de mí, y tan de cerca llegué á oir el golpear en las piedras de sus macizos tacones y el cascabeleo de sus enormes espuelas, que hube de hacer alto y atenderle, por no exponerme á que algunos transeuntes, que ya curiosos nos miraban, creyesen que el tal cabo me prendia.

Habia el Brigadier oido hablar en su antesala, y preguntando quién lo hacia, y sabiendo que era yo uno de los interlocutores, mandó que me alcanzaran y me hicieran subir.

¡Mi gozo en un pozo! como vulgar y gráficamente se dice: mas no habiendo medio humano de evitar aquel contratiempo, forzoso me fué ponerle al mal tiempo buena cara, y entrar en la alcoba de mi jefe, agradeciéndole el favor que realmente me dispensaba al recibirme.

¡Curiosa figura estaba el bueno de D. Manuel en la cama, con un pañuelo de madrás, á cuadros verdes y morados, atado á la cabeza á guisa de gorro de dormir ó mas bien de sarrateta (serretete) como dicen en Navarra; un gran chaqueton de paño pardo, vistiéndole el busto; el casi blanco bigote caido como el de un Tártaro; el cigarro puro en la boca; y el aspecto entre satisfecho y sorprendido de verme mucho antes de lo que esperaba.

Enteréle, lo más concisa y claramente que pude, de los motivos de mi anticipado cuanto involuntario viaje; sin omitir, á pesar de mi prisa, la circunstancia de haber yo visto en Pamplona al antagonista, enemigo ó perseguidor de D. Cárlos; ni tampoco lo acaecido á mi asistente al ir á llevar una carta al correo.

—Indudablemente, (exclamó mi jefe, despues de haberme oido con mucha atencion), indudablemente se ha echado V. un amigo leal y perseverante, en ese bribon de siete suelas. Si V. supiera, niño, todas sus maldades, podria apreciar como yo lo negra que tiene el alma, y le aborrecería y le temería mucho más que hoy puede hacerlo.

—¿Por qué temerle, mi Brigadier, mientras yo tenga tranquila la conciencia?

—¿Por qué temerle?—Con toda su tranquilidad de conciencia de V., si no fuera por.... En fin, por lo que ha sido, hace ya tres ó cuatro meses, que hubiera V. ido, amarrado codo con codo, á Barcelona, y á estas horas estaría muy probablemente fusilado. Con toda su tranquilidad de conciencia de V., si el Capitan general de Navarra no fuese tan recto, como severo juez y apasionado realista, ¿no estaria V. en este momento, y á buen librar, en un calabozo de la Ciudadela de Pamplona?

No hay conciencia que valga, ni prudencia que baste en épocas como la nuestra. Ya sabe V. que á mí no se me encoge fácilmente el ombligo; y sin embargo, le confieso á V., que no las tengo todas conmigo, en este maldito negocio.

—¡V. mi Brigadier! ¡V. recela algo por sí! ¿Quién ha de atreverse á calumniar....?

—Cualquier polizonte; y sobre todo ese tunante que ahora persigue á V., y que hace más de veinte años persigue encarnizadamente á.....

—¿A D. Cárlos de Guzman y á su... *dama*....? pregunté indiscreto, viniéndoseme á la memoria el curioso manuscrito de Laura que leí en el camino.

—¡Cómo á su *dama*, señorito? exclamó colérico D. Manuel, saliéndose casi del lecho en que yacia, y con toda la sangre de su cuerpo, al parecer, al rostro arrebatada.—¡Cómo á su *dama*! ¿Quién le ha dicho á V....?

—Mi Brigadier (repliqué volviendo en mí), siento haber disgustado á V., y más haber ofendido á esa señora; pero segun mis noticias, la que es hoy Condesa de Roca-Umbría fué..... no sé como decirlo para que V. no se lastime.

—Diga V. la verdad. Diga V. que Cecilia fué ***esposa, muy legítima esposa*** de D. Cárlos de Guzman.

—¿Cómo, después y viviendo D. Cárlos ha sido *princesa*, no sé de qué título?

—¡Por vida de todos mis abuelos! (exclamó aquí el honrado veterano, dándose en la frente una gran palmada y mirándome luego con lástima).—«¡Ahora caigo!.... Esa..... no quiero llamarla por su nombre.... Esa mujer ó esa víbora, le ha contado á »V. la mitad sola de la historia, y esa mitad adulterada, envenenada, con sus habituales enredos.... Pues hará mal en abusar de »mi paciencia, la muy....»—«Mi Brigadier—dije yo entonces le-

»vantándome á mi vez del asiento, y ya por la ira casi dominado.—
»¡Mi Brigadier, no sé de quién habla V. en tales términos, y le
»ruego encarecidamente que no me lo diga!».

Miróme D. Manuel de hito en hito algunos segundos, y al cabo, reprimiendo la cólera que sin duda debió de causarle mi altanera réplica, dijo en sosegado pero imperioso acento:

—«Siéntese V., Lescura; siéntese y óigame con paciencia algunos minutos. No voy á hablar á V. como jefe, ni siquiera de oficial á oficial ó de caballero á caballero. ¿A qué ni para qué?—Nuestras espadas no pueden cruzarse. ¿Lo entiende V? Entre nosotros no cabe duelo.—Oiga V. pues, al amigo viejo; al que fué contemporáneo y camarada de su padre, al que aguantó reconvenciones y debió consejos á su abuelo; al que á entrambos quisiera hoy, para V., poder reemplazarlos.»

Subyugado por el hábito de la disciplina, y por la sincera veneracion que al Brigadier profeso, sentéme, en efecto, baja la cabeza; y escuché con atento oido sus palabras, cuya verdad comienzo solo á comprender en este instante.

Figúrese el que esto lea, si es posible, mi asombro al oir á mi brusco Jefe entablar de nuevo la conversacion, con esta singularísima pregunta:

—¿Usted no ha conocido á su madre? ¿No conserva de ella recuerdo alguno?

—¿Cómo pudiera (respondí no sé cómo), si yo no tenia aún el año cabal cuando la perdí?

—«¡Pues era un ángel! Más que un ángel: una santa. Por eso dejó tan pronto este mundo, indigno de ella en todos conceptos.»

Aunque sin comprender á qué venia aquel extemporáneo recuerdo, agradecíle al Brigadier que así elogiara á mi pobre madre, si bien con verdad puedo decir que á nadie, absolutamente á nadie que la conociera, he oido nunca hablar de ella sino en son de alabanza y respeto. Dije pues, enternecido:

—¿Usted la conoció, mi Brigadier?

—¿Si la conocí?—repuso mi Jefe, como si le hubiera yo preguntado si creia en el Misterio de la Santísima Trinidad ó cosa equivalente.—Si señor, que la conocí.—Éramos amigos inseparables entonces, y apénas barbados, su padre de V., Cárlos de Guzman, y yo, el más ignorante y calavera de los tres.....

—¡Mi Brigadier!

—Es la verdad: yo no he valido, ni valgo, ni valdré nunca lo que cualquiera de ellos. A Cárlos, aunque poco, ya le conoce usted; de su padre ya sé que tampoco puede V. conservar memoria. Era un mozo de provecho: buena figura, gran talento, oficial valiente y aplicado, y sobre todo un corazon de oro. Yo era el tizon de la pandilla; pero, en fin, nos queríamos como hermanos; jamás nos separábamos, nunca tuvimos secreto los unos para los otros. ¡Ya no hay amistades como aquellas....! Y sin embargo, en poco estuvo que su padre de V. y yo no riñéramos y muy de veras.

—¡Cómo!

—¡Por culpa mia, exclusivamente mia! Mi cabeza entonces era de sobra ligera, el humo se me subia á la parra por cualquier cosa..... En fin, el hecho es que estuvimos á punto de reñir.....

—¿Pero por qué, mi Brigadier?

—Porque conocimos los dos al mismo tiempo, y al mismo tambien nos enamoramos ambos de su madre de V., que era una niña hermosísima, pero hermosa como las vírgenes de Murillo, hermosa tan santa y modestamente, que al verla, era cosa de sacar el rosario, doblar la rodilla y ponerse á rezar á sus péis..... ¿Lo creerá V. Me enamoré de ella tan perdidamente como V. suele hacerlo una ó dos veces cada quince dias. Me enamoré hasta el punto de querer casarme..... Sí: de querer casarme; y ha sido la única vez que en mi vida se me ocurrió tal pensamiento!—Me enamoré estúpidamente.

—¿Y se encontró V. con que mi padre era su rival?

—Y con que la muchacha, que no tenia ménos talento y juicio que hermosura, preferia, como era natural, el mozo cuerdo además de bien nacido y con mérito, al calavera que andaba á cuchilladas todos los dias, y á quien Dios ha hecho más para tratar con caballos y soldados, que con mujeres delicadas.

—¿Por eso fué, sin duda, la riña?

—Por eso estuvimos á punto de romper, ó mejor dicho, por eso tuve la necedad, que no me perdonaré mientras viva, de provocar á su padre de V. Pero no hubo riña, porque él era el modelo de los amigos; porque medió Cárlos, y porque *ella* resolvió de plano el conflicto.

Fernando (así se llamaba mi padre) me decia en vano:—«Manuel, »yo ignoraba que tú la quisieras; me he declarado; estoy corres«pondido: ¿Qué quieres que haga ya?»—A tan juiciosa reflexion,

mi desatentada cólera solo contestaba:—«El hombre que quiera »ser dueño de esa mujer, es preciso que empiece por matarme.»—Cárlos agotaba en vano tambien su elocuencia para persuadirme de mi estupidez, que, á no ser tanta, dejárame ver que, siendo Fernando el amado, cuanto yo hiciese contra él solo contribuiria á hacer de mí el aborrecido.—Mi obstinacion era invencible, la paciencia de su padre de V. iba agotándose, y Cárlos mismo estaba ya casi resuelto á dejar que nos rompiéramos la crisma á cuchilladas, cuando, inspirado por el Cielo sin duda, ocurriósele la salvadora idea de acudir á la misma *Isabel* (nombre de mi madre), para que resolviera el conflicto.—Fernando aceptó al instante el pensamiento; yo, con vergüenza lo confieso, me resistí á todo trance. Pero Cárlos se dió tan buena maña, que, sin saber yo cómo ni de qué manera, me hallé un dia con mi rival en presencia de la que entrambos idolatrábamos.—No sé, no sé todavía, y hace muchos años que le estoy dando vueltas al negocio en mi cabeza, no sé digo, y es probable que no sabré ya nunca, cómo se las compuso su madre de V. para domesticarme: pero la verdad es que entré en su casa tigre y salí cordero; que su amado y yo nos abrazamos; y que pocos dias despues fuí, con Cárlos, testigo resignado si no satisfecho, de la boda á que debe V. la vida.—Cuando V. nació en Pamplona, Isabel y Fernando me escribieron noticiándomelo; y yo les respondí jurándoles que miraria siempre á su hijo como si mio fuera... ¿Comprende V. ahora, señorito; comprende V. por qué no puede haber duelo entre nosotros? Mis pobres amigos se levantarian del sepulcro á pedirme cuenta de mi juramento olvidado, si yo... ¡Nunca! ¡nunca! El hijo de Isabel y de Fernando será siempre el hijo de Manuel!

—¡Mi Brigadier! Padre mio! exclamé yo entonces, arrasados en lágrimas los ojos y estrechándole entre mis brazos.

—¡Bueno está! ¡Basta ya! decia D. Manuel, apretándome no obstante, contra su nobilísimo leal corazon.—«Si entrara alguno! Pa»recemos dos mujeres, no dos oficiales!... Siéntese V. otra vez... »Bien! Así. Y ahora oígame todavía algunos instantes.

—Esa mujer con quien está V. en relaciones, yo la conozco hace muchos años; la conozco mucho mejor que V.; y la conozco como ella sabe y no quisiera.—He callado hasta ahora, porque, como dice bien Cármen, mientras le dure á V. el acceso sería perder el tiempo tratar de abrirle los ojos. Pero desde el instante en

que sé que esa desdichada, no contenta con pasar por lo que no es, y hacer cuanto se la antoja, calumnia á Cárlos, á Cecilia...

—Pero, mi Brigadier, quién dice que es ella?...

—¿Y quién puede ser sino ella? ¿Quién, más que ella, tiene interés en infamar á esos dos infelices, á cuya desgracia sus malas artes han contribuido en gran parte?

Lescura, V. que me conoce, sabe que soy incapaz de decir una cosa por otra; y debe creerme cuando le digo que desconfie de cuanto esa mujer le cuente sobre mi amigo y la desgraciada Cecilia... Pero basta por esta noche. La cabeza se me parte... Váyase V., y véame mañana ó pasado, si quiere saber algunas verdades que no le serán inútiles.»

Diciendo así, tiró del cordon de la campanilla, á cuyo sonido acudió el cabo Torcuato con un candelero y su vela encendida, en la mano.

Hube, pues, de resignarme á partir, con la curiosidad vivamente excitada; y, para decirlo todo, con la fe en Laura, si no precisamente quebrantada, por lo ménos lejos de ser tan entera y robusta como cuando comparecí aquella noche ante mi jefe.

La notoria y evidente probidad de D. Manuel, que nunca maldecia ni de sus más encarnizados enemigos, sino con las pruebas contra ellos, por decirlo así, en la mano, produjo en mi espíritu una impresion tan penosa como profunda. A la verdad, mi corazon, como abogado de Laura, me decia que el afecto del Brigadier á Guzman, y por consiguiente á Cecilia, le pintaba las cosas todas del color á entrambos más favorable, y haciale, en consecuencia, ser injusto con la viuda de Piedrafirme. Pero, por otra parte, en lo poco que yo habia á D. Cárlos tratado, parecióme un hombre tan de honor y blandos sentimientos, que me costaba gran trabajo suponer en él ninguna villanía.—El mismo manuscrito de Laura (y la reflexion que me ocurrió de nuevo entonces, habíala ya hecho involuntariamente al leerlo en la Diligencia).—El mismo manuscrito de Laura confesaba implícitamente que ella, cuando menos de imprudencia, no estaba enteramente sin culpa.—Todo Madrid, además, creia como artículo de fe sus ocultas relaciones con el Marqués del Marmolejo... ¿Cómo aquella calumnia, si lo era, habia descendido hasta las regiones inferiores de la sociedad, en que la recogió Juliana para adoptarla y fomentarla? ¿Por qué la bordadora, no contenta con hacerse eco, magnificándola, de aque-

lla ya vulgar acusacion, formulaba otra nueva de la misma especie, ó de más graduado carácter en cuanto á perversion y libertinaje, denunciándome á Laura como dama tambien del imbécil Fausto, el sobrino del procurador Acequia?

Nadie está exento de que le calumnien, es verdad: pero no es comun, ni mucho ménos frecuente, que todo el mundo, cuando una gran pasion política ó fanática no media, se conjure para deshonrar así á una mujer, cuya conducta no dé pretexto, ya que no motivo, á semejantes acusaciones.

Tales y tan desagradables eran mis reflexiones al salir de casa del Brigadier, dadas ya las once y media de la noche; porque, como puede suponerse, he condensado, cuanto sin desnaturalizarla me ha sido posible, nuestra conversacion que fué larga de veras.

Sin embargo, dirigíme á casa de Laura, que la tiene en una de las largas, angostas y desniveladas calles, que partiendo desde la del Desengaño ó de su continuacion la de la Luna, ponen en comunicacion aquel barrio con los de San Ildefonso y Maravillas.

Vínoseme á la memoria, en el camino, el papel que la tapada me diera en el despacho de la Diligencia; y entróme deseo de ver su contenido. Síntoma claro de que la desconfianza comenzaba á abrir brecha en la antes robusta fe que en Laura tenia. Feliz ó desgraciadamente, no sé que diga, al cambiar de traje habia, desde el bolsillo del de camino, trasladado á otro del que en el momento llevaba, el papel en cuestion. Hallélo pues, y, deteniendo á un Sereno, á la luz de su farol leí estas fulminantes frases:

«A las doce ó poco antes, sale el uno; poco despues entra el otro. »Escóndete en la calle, que no falta dónde; y lo verás por tus »ojos.»

Con grande asombro del gallego guardian nocturno, apenas hube leido esas palabras, solté un terno de cuerpo de guardia, dando en el suelo una patada, y exclamé con indecible enojo:

—¡Mentira! ¡Mentira! ¡Es una infame calumnia!»

Hízose á retaguardia el Sereno, creyéndome loco sin duda, y díjome:

—¿Qué é isu señor ofecial?

—¡Nada! le contesté, arrojándole una peseta; y proseguí mi malhadado camino, como si las furias infernales me hubieran prestado sus alas, ó más bien, como si en mi pecho albergándose todas ellas, en bilo por los aires me llevaran.

Desde aquel momento creo que perdí por completo la conciencia de mi propio sér. Caminaba, por la fatalidad impelido, sin saber adónde. Iba como la flecha al blanco, ignorando su destino. Mi cerebro era el caos; mi corazon un volcan; mis pasiones desencadenados vientos; mi voluntad un motor desatentado y ciego.

¡Oh Laura, Laura, cuán á punto has estado de hacer de mí un frenético, ó un idiota!

Las fuerzas me faltan para proseguir hoy este funesto relato. Déme el opio el sueño, que mi agitacion me niega; y mañana terminaré la deplorable historia de mi desengaño.

(Se continuará.)

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Completo el Ministerio con la entrada de los Sres. Rubí y Coronado, en los departamentos de Ultramar y Gracia y Justicia, y provistos por recientes decretos los más importantes puestos administrativos, puede decirse que ya presenta su verdadera faz, lo que en el lenguaje moderno y en el uso comun de las gentes se llama, *la situacion*. El carácter político de esta no ha variado por los nombramientos de los dos nuevos Consejeros de la Corona. Conocido ventajosamente el Sr. Rubí como poeta dramático y como hombre de administracion, habia estado algunos años retirado de las luchas de la vida pública, ocupando, sin embargo, un alto puesto en el Ministerio de la Gobernacion hasta el advenimiento al poder del Gabinete de 1864 que presidió el señor Duque de Valencia. La entrada en el Ministerio de la Gobernacion del Sr. Gonzalez Brabo, con quien de antiguo le ligan vínculos de estrecha amistad, volvió al Sr. Rubí al ejercicio de la política, ocupando desde luego la Subsecretaría de aquel Departamento y siendo elegido al poco tiempo Diputado á Córtes. Su constante union desde entonces con el partido moderado y los nombramientos que de esta parcialidad ha merecido prueban su conformidad con la marcha política que aquella ha iniciado y su asentimiento á las reformas llevadas á cabo últimamente. Catedrático de la facultad de Jurisprudencia en la Universidad central el Sr. Coronado, sus ideas políticas, filosóficas y administrativas son muy conocidas de la juventud española, con quien ha estado en contacto inmediato y directo por los deberes de su cargo antes de tomar asiento en la Cámara popular. Bien puede asegurarse que apenas se contará un solo individuo que haya hecho sus estudios en la Universidad de Madrid, ó recibido en ella algun grado académico, que no tenga idea del espíritu dominante en la inteligencia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que no conozca los principios que en las materias, á que antes nos hemos referido, profesa el Sr. Coronado.

Consecuente en la vida práctica con las teorías que siempre ha difundido en sus explicaciones, el Sr. Coronado se afilió al tomar asiento en el Congreso en

el partido moderado cuando este se habia lanzado ya con decision y bríos por la senda de las trascendentales innovaciones que ha realizado en este periodo de su mando. El Sr. Coronado está dotado de una naturaleza intelectual la más á propósito, sin duda, para engrosar las filas del partido en que ha sentado sus reales. Pocos son los hombres que tienen la fortuna de poseer las facultades orales propias del magisterio y la elocuencia de la tribuna: por eso, sin duda, no ha ceñido á su frente grandes laureles el Sr. Coronado como orador parlamentario á pesar de haber tomado parte en debates de importancia. Carece el Sr. Coronado de las facultades múltiples de un Royer Collard, de un Guizot, de un Coussin, sin que sea en los escaños del Congreso donde más celebridad ha adquirido hasta ahora el Sr. Ministro de Gracia y Justicia á pesar de estar dotado de una palabra fácil, á pesar de poseer una diccion dulce, una entonacion y unos modales finos: más celebridad ha dejado á su paso por la Direccion de Rentas estancadas, en el desempeño de cuyo destino probó su indiscutible celo al publicar una célebre Real órden estancando la hoja de la «planta patata,» y ordenando que se persiga y castigue «como defraudadores de los derechos del Tesoro »á cuantos acopien al por menor ó al por mayor hoja de patata preparada »ó en estado natural, y tambien á los que por cualquier via transiten con »grandes ó pequeñas cantidades del mismo artículo, no solo por consi»derarse sospechoso y atentatorio á la renta todo tráfico que se haga con »la hoja referida, sino por cuanto hasta ahora no ha explotado la agri»cultura de la patata más que su producto tuberculoso, dejando como »abono de la tierra el vástago y la hoja;» razones por las cuales creyó el Sr. Coronado que la administracion «no puede consentir se haga objeto de »comercio y especulacion aquel artículo ni otro semejante con que se pre»tenda sustituir el verdadero tabaco.» Descontentadizo sería en verdad, quien exigiese mayor prueba de celo en el desempeño de un cargo público.

Constituido en definitiva el Gabinete que representa, segun declaracion del Presidente del Consejo, la política de franca resistencia á la revolucion en aras de cuya causa han hecho tan importantes y atinados servicios los Consejeros de la Corona, era natural recibiesen por ello el merecido premio. No hay motivo para queja en la ocasion presente; y sin que sea nuestro ánimo disminuir en lo más mínimo el mérito del Gobierno, preciso es confesar que las dádivas han correspondido esta vez á los servicios. Caballero del Toison de Oro, es el Sr. Presidente del Consejo; igual gracia han merecido los Sres. Seijas Lozano y Arrazola; título de Marqués ha ganado el Sr. Barzanallana por las mejoras realizadas durante su administracion en la Hacienda de España; en la misma categoría social ha ingresado el Sr. Orovio. Grande de España es ya el Sr. Marqués de Roncali, y solo por un raro desprendimiento no es el Sr. Marfori Marqués de Loja.

Insistimos en que no es nuestro propósito censurar la concesion de estos

dictados y honores, antes por el contrario encontramos muy natural cuanto sucede: en los tiempos modernos pasan con facilidad de un pueblo á otro las preocupaciones y costumbres sociales, explicándose por ello naturalmente que haya llegado hasta nosotros el amor á los honores y distinciones á que tan dados son nuestros vecinos de allende los Pirineos. Verdad es, que no llegaron á ser títulos en la Monarquía constitucional francesa ni Laffite, ni Casimiro Perier, ni Dupin, ni Odillon Barrot, ni Duchatel, ni Coussin, ni Villemain, ni ninguno de cuantos brillaron en aquella época tan anatematizada por los enemigos de la filosofía ecléctica y del doctrinarismo político. Sin pasar de *Messieurs* morirán Thiers y Guizot, y el dia que guarde la tierra los restos mortales del autor de la *Historia de los Girondinos*, de *Las Meditaciones*, de *Jocelin* y de *Genoveva*, del salvador en fin de la sociedad francesa en 1848, solo se leerá en su lápida el nombre de *Lamartine*. Verdad es que en 1839 quiso el Rey Guillermo IV conceder el título de Conde á Sir Roberto Peel, y que este no quiso aceptarlo; verdad es que la Reina Victoria, en prueba de altísima estimacion, trató de condecorarle con la Jarretière, y la rehusó tambien. Este hombre eminente, cuyos servicios no olvidará jamás el pueblo, cuya muerte fué un dia de luto en la Inglaterra toda, encargaba en su testamento que ningun individuo de su familia recibiese título ni distincion alguna por sus servicios; mandato fielmente guardado por Lady Peel, modelo de esposas y de damas, negándose á entrar en el elevado rango á que la Reina queria elevarla, y dando por contestacion á las instancias que de tan alto orígen se le hicieran, que solo deseaba llevar durante su vida el nombre con que Sir Roberto Peel habia sido conocido; arranque que algunos considerarán en los dias que corren hijo de la extravagancia del carácter inglés. Sir Roberto Peel, que tenia gran veneracion por las antiguas instituciones, por las costumbres, por el órden social de la vieja Inglaterra, que reverenciaba y amaba el pasado de su país, miraba con indiferencia las preocupaciones y honores aristocráticos, probando en su vida y á su muerte la sinceridad de las palabras con que habia terminado su último discurso á propósito de la ley de cereales.

Decia Sir Roberto Peel, consolándose de los disgustos que aquella trascendental reforma le proporcionaba, de los lazos políticos que habia roto, de las amistades que se habian trasformado en amargos odios, de las calumnias de que era objeto:

"Tal vez dejaré un nombre que será pronunciado con cariño en los hogares de aque-"llos cuyo lote en el mundo es el trabajo, que ganan el pan con el sudor de su frente, "y que se acordarán de mí cuando repongan sus fuerzas con un alimento abundante y "libre de impuesto, tanto más agradable para ellos, cuanto que ningun sentimiento de "injusticia se mezclará desde hoy en sus amarguras."

Al repetir Mr. Cobden en el Parlamento estas palabras despues de la muerte de Peel, añadia: para que se cumplan los votos del hombre de Es-

tado que no existe ya, que el jornal del obrero se trasforme en una pirámide elevada á su memoria, y que ella conserve escrita sobre su base las palabras que acabo de recordar.

Los tiempos cambian sin embargo, y en la múltiple variedad de los caractéres, de las aspiraciones, deseos y voluntades de los hombres, así como en las diferentes épocas sociales por que pasan las naciones, está la grandeza de la humanidad.

De cualquier modo, es lo cierto que desde 1854 no se ha concedido en España, que sepamos, título alguno nobiliario á ningun Ministro civil: esta deferencia que no puede ménos de anunciar gran vitalidad en el Ministerio, aumenta el interés de saber y se inquiere por todos con afan si se han dado al olvido las palabras del Duque de Valencia declarando que el actual organismo político era transitorio; si debe conservarse la esperanza de que vendrán á estar en vigor las antiguas prácticas, pasadas las circunstancias en cuyo nombre se planteó el sistema político que hoy rige,

Este interés cuya satisfaccion ha llegado á ser una necesidad social, se revela uno y otro dia no solo en las conversaciones privadas, sino en artículos de periódicos de diferentes colores, en las columnas de los cuales se inicia el problema, siendo natural que el público, ansioso de salir de peligrosas dudas, busque en las palabras más insignificantes autorizadas declaraciones. Ya se habla de muchos programas políticos, de personajes importantes; ya se dan al aire banderas de conciliacion; ya se pide por hombres encanecidos en el servicio de la patria el cumplimiento más respetuoso de las leyes constitucionales y la práctica sincera del sistema representativo. Unos acogen con benevolencia la idea de una transaccion comun; otros piden la vuelta á la legalidad de 1845; quiénes encerrados en los conocidos linderos de los antiguos partidos se declaran sostenedores de inmutables doctrinas; quiénes rechazan como ya imposible toda tentativa de conciliacion. No se necesita estar dotado de un gran espíritu de observacion para descubrir en medio de opiniones, al parecer tan encontradas, el punto en que todos convergen, la necesidad en que el país se encuentra de aclarar, en cuanto sea posible, los arcanos que encierra el porvenir de esta nacion digna de mejor fortuna. Cuál sea la línea de conducta que deben seguir hoy cuantos tienen fe en el gobierno representativo es, al cabo de cuarenta años de ensayos y desastres, la cuestion que se agita en el seno de la sociedad liberal española.

Ni la índole de una Revista es la más á propósito para dilucidar el problema, ni nuestra insignificancia nos autoriza para terciar en el debate: séanos, sin embargo, permitido recordar los consejos de un hombre de gran mérito en el país clásico de la libertad, ajeno á nuestras luchas, y cuyas ideas políticas no podrán ménos de inspirar confianza aun á los partidarios de las más avanzadas soluciones.

En Octubre de 1802 apareció el primer número de la *Revista de Edimburgo*, publicacion notable, pues que reunia á un gran mérito literario, puntos de vista políticos que se adelantaban á su época, y que habian estado desterrados mucho tiempo de la literatura nacional de Inglaterra. Brougham, Horner, Jeffrey, Sydney, Smith, Cockbrum, Murray y otros jóvenes importantes del partido whig empezaron su carrera política en aquella época, distinguiéndose desde luego como publicistas notables. El partido whig, que contaba en su seno hombres muy eminentes, y cuyos prosélitos habian aumentado desde 1793, no estaba á la sazon bien organizado ni dirigido, le faltaba union y disciplina, debiéndose á esto la preponderancia y el mando del partido tory, de escaso valer entonces, y que practicaba una política contraria á los instintos liberales del pueblo inglés.

Desde que Jorge III subió al trono de Inglaterra, se hizo moda en la córte estigmatizar con el nombre de faccion los partidos políticos; método el más propio para aniquilar las oposiciones parlamentarias. Es cierto que los Pelham, los Rockingham, los Bedsford, los Grenville perdieron muchas veces de vista la causa popular por alcanzar el Gobierno; pero en realidad, la crítica ménos favorable al partido whig, dice uno de los historiadores más notables de aquel tiempo, osará difícilmente negar los servicios que prestaron á la causa de la libertad, desde principio del reinado de Jorge III hasta la muerte de Lord Rockhingham, no siendo ciertamente el menor de ellos la fundacion de la *Revista de Edimburgo*. Los torys ensalzaban y defendian el pasado. Un partido que habia querido restablecer los Estuardos y anular la revolucion, era natural conservase una fe política poco en armonía con las ideas de progreso que empezaban á dominar en el mundo. Componian las fuerzas de este partido hombres políticos elevados recientemente á los primeros rangos, un clero que por vocacion sostenia el espíritu de los antiguos tiempos, y jurisconsultos de poco valer que lo esperaban todo de la munificencia gubernamental. Desesperanzado el partido whig, se abstuvo de tomar parte en los trabajos del Parlamento; conducta que le produjo resultados desfavorables. «La abstencion, dice Mr. Erskine May en su *Historia constitucional de Inglaterra*, es la fuga; el enemigo queda en posesion del campo de batalla, y el pueblo cree fácilmente que la minoría se reconoce vencida.» Sin los desastrosos incidentes de la guerra de América y sin las hostilidades de la Francia, ¿quién puede adivinar hasta cuándo el partido whig hubiese estado en la desgracia? En aquella época incurrieron en contradicciones dignas de censura los hombres más importantes de Inglaterra. Pitt, que tomó asiento en el Parlamento entre los whigs, y que llevaba en su alma las ideas de su padre Lord Chatham, concluyó por ser el jefe de los torys. Fox, el incansable defensor de las garantías constitucionales, incurrió en la grave falta de formar un Ministerio de coalicion con Lord North, personaje po-

lítico importante, peró de ideas opuestas á las suyas. Estas debilidades de los hombres públicos, este fraccionamiento del partido liberal, fué la causa de que se sostuviesen en el poder administraciones que llevaron á la última exageracion los antiguos principios del partido tory.

Dirigió luego la *Revista de Edimburgo* Sir G. Cornewall Lewis, que consagrado á esta tarea despues de haber sido Ministro de Inglaterra, reunía á sus vastos conocimientos la práctica de los negocios y la experiencia de la vida pública.

Cree Sir G. Cornewall Lewis que el reinado de Jorge III ofrece elocuentes enseñanzas, y que en sus peripecias y accidentes deben aprender los partidarios de la libertad á evitar los escollos de que es necesario huir para no proporcionar un fácil triunfo á sus enemigos.

Tratando el ilustrado director de la *Revista de Edimburgo*, en uno de sus trabajos más notables, la debatida cuestion de si es solo la raza anglo-sajona la que está dotada de las cualidades necesarias para practicar el gobierno parlamentario, dice: «los gobiernos republicanos de la antigüedad y de la Edad Media, que á pesar de sus defectos fueron los mejores gobiernos de sus tiempos, prueban que el gobierno libre no es monopolio de una raza privilegiada, y que las dificultades con que hoy tropieza en Europa hay que buscarlas en la neglicencia de sus partidarios para tomar ciertas precauciones de que vamos á hacernos cargo.»

Si un sentimiento de respeto no nos lo impidiese, exhortaríamos á los jefes de los partidos liberales españoles á que tuviesen muy en cuenta los consejos del célebre escritor inglés.

Está fuera de duda que la forma de gobierno representativo combinada con un Rey hereditario ofrece las mayores garantías de que pueda realizarse un progreso permanente en las naciones. «Si alguna vez sucede, dice »Sir G. Cornewall Lewis, que los grandes Estados del continente se pro- »ponen marchar por este camino á la conquista de un gobierno popular, »aconsejamos á los jefes parlamentarios no olviden, que lo primero que »deben asegurar es la existencia de *cualquier* cuerpo deliberante; *cualquier* »regla que no dependa de la voluntad de un solo hombre, y que garantice »en una Asamblea el poder legislativo; *cualquier* constitucion que esta- »blezca la publicidad de los debates, la libertad de la prensa y la seguridad »individual contra las prisiones arbitrarias. Cuando se hayan conquistado »estas garantías, de una importancia absoluta; cuando conforme á estos »principios se haya contraido el hábito de la vida pública y se tenga la »seguridad de poseer un gobierno regular, será ocasion de decidir en qué »proporcion deben entrar en la constitucion del Estado el elemento aristo- »crático y el elemento democrático; entonces deben discutirse las cuestiones »secundarias que puedan dividir el partido antidespótico. Mas es prematuro »iniciar estas cuestiones, tratar de aquellos detalles que constituyen un

»gobierno libre, preocuparse del coronamiento del edificio constitucional »cuando no se poseen sus bases fundamentales. *Los jefes de los partidos »liberales deben tener siempre presente que el despotismo es el estado nor- »mal del género humano, que los gobiernos libres son una rara excepcion, »y que en todo Estado en que la sociedad no está completamente constituida, »hay una tendencia tan fuerte como permanente en favor del gobierno »despótico.»*

Basta recorrer ligeramente los periodos por que ha pasado en España la regeneracion constitucional en sus diferentes épocas, para convencerse de la exactitud de las observaciones del escritor del Reino Unido. Nadie nos gana en respeto, admiracion y agradecimiento á los varones ilustres que, despreciando todo género de peligros, padeciendo las mayores vejaciones y tormentos, sin que entibiasen su entusiasmo las prisiones ni los destierros, iniciaron en España el gobierno constitucional y asentaron las bases de las libertades modernas. ¿Pero qué espíritu imparcial y desapasionado no confesará los errores en que incurrieron, tal vez por las mismas cualidades de que estaban adornados? Que el tiempo, la experiencia y los desengaños nos hagan á todos más precavidos; que no vengan un exajerado entusiasmo y una confianza sin límites á ser fecundo orígen de nuevas desgracias. No olvidemos el partido que sacaron los enemigos de las ideas liberales de la inocente candidez de los reformadores de Cádiz. Tengamos todos presente que aquellos diputados, modelo de honradez pública y privada, que dieron el noble ejemplo de volver á sus hogares despues de tres años de omnímoda soberanía, sin una cinta, sin una gracia, sin un destino, fueron silbados por el populacho de Cádiz, y que llegó un dia en que peligró la vida del *divino* Argüelles. Sírvanos de enseñanza para lo porvenir el resultado que tuvo la confianza ciega de los diputados de las Córtes de Madrid del año 14, y estudien los partidos cuanto queda por desgracia entre nosotros de aquel antiguo pueblo español que, como dice un escritor contemporáneo, «prefiere su indolencia á sus derechos; su quietud á su libertad;» pues por mucho que la sociedad haya adelantado, experiencias recientes ponen de manifiesto que no es escaso todavia el número de los que sienten y piensan á la antigua, por más que estén vestidos á la moderna. Prudente será recordar que por las mismas calles en que hacia prodigios de valor el pueblo del 2 de Mayo, corrian triunfantes y sostenidos por los franceses los realistas en 1823 capitaneados por frailes y manolas, adornados con bandas blancas, como los héroes de la San Barthelemy, saqueando tiendas, apellidando negros á los liberales, apedreando sus hogares, señalando las puertas de sus casas con cruces encarnadas, y maltratando á las damas que se adornaban con cintas verdes. Iguales persecuciones sufrieron Acuña, Florez Estrada y Romero Alpuente, que Martinez de la Rosa y Toreno; por los mismos sinsabores pasaron Zapata que Calatrava. Sucesos recien-

tes, que no debemos recordar, ponen de manifiesto lo que puede suceder cuando los bandos liberales se lanzan en fratricida lucha, y el resultado que dan los extravíos políticos de partidos interesados en sostener una misma causa. Nosotros quisiéramos, por amor á la libertad, que no olvidaran los hombres que están al frente de los partidos avanzados la historia de la república francesa. Sin remontarnos á las luchas de Constitucionales y Republicanos, de Jacobinos y Girondinos, á las bárbaras hecatombes del terror, á los odios de Septembristas y Termidorianos, y al fin del Directorio, basta á nuestro propósito recordar las consecuencias que tuvo para las instituciones liberales en el, hoy, imperio vecino la lucha entablada en 1848 entre Louis Blanc, Vilbert, Cabet, Raspail en nombre de sus utópicas teorías, y Lamartine, Garnier Pagés, Arago, Dupont de l'Eure y Cavaignac, en defensa de un gobierno republicano civilizado: tengan presente que, segun declaracion de Lamartine mismo, en el fondo de las huestes revolucionarias de todos los partidos existe una masa compuesta de hombres desprovistos de todo amor de progreso, indiferentes á los sueños de radicales mejoras, que se precipitan en las convulsiones sociales por vertiginoso impulso, sin más objeto que la revolucion misma, no teniendo en el corazon ni la desinteresada moralidad de los que consideran los gobiernos como instrumentos del bien público, ni en la imaginacion las quimeras de los que creen que se puede renovar por completo el órden social sin que el hombre quede sepultado en sus ruinas. El dia 22 de Junio de 1848 fué precursor infalible del dia 2 de Diciembre de 1852; los obreros que gritaron ¡abajo Marie! ¡abajo Lamartine! prepararon los materiales con que se habia de fundir la corona imperial de Luis Bonaparte.

¿Cuándo hubiera la Francia recobrado, ni en poco ni en mucho, su libertad politica, sin la inesperada fortuna, de tener á su frente un príncipe que empieza á devolvérsela espontánea y voluntariamente?

Dice Sir G. Cornewall Lewis, en el notable trabajo á que nos hemos referido antes, «que los partidos políticos modernos y sus jefes parlamentarios están expuestos, en una esfera más limitada, á dejarse arrastrar por los sentimientos que animaron á César y Pompeyo en su lucha para alcanzar la soberanía del mundo.

Nec quemquam jam ferre potest Coesarve priorem,
Pompeiusve parem!... »

Con la diferencia, sin embargo, de que Pompeyo y César luchaban por conseguir el mando supremo, y los jefes de partidos afines que se separan y luchan por celos de poder, por emulacion de gloria, concluyen siempre por sucumbir á los piés de un dueño comun.

J. L. Albareda.

EXTERIOR.

La noticia de la muerte de Miguel Obrenovitch, Príncipe soberano de Servia, ha producido en todas partes curiosidad y asombro, no solamente porque el asesinato del jefe de un Estado, por pequeño que sea, tiene consecuencias y caractéres que le distinguen de un delito comun y ordinario, sino porque en el caso á que nos referimos el crimen ha tenido circunstancias notabilísimas de ferocidad y de osadía, que aún se ignora si son hijas de la pasion política ó de resentimientos y agravios privados. El 10 de Junio el Príncipe Miguel, acompañado de su prima la Princesa Ancka, á quien algunos atribuian una gran influencia en su ánimo y el proyecto de casarlo con su hija, para lo cual se dice que le habia determinado á separarse de su esposa la Princesa Julia alegando por motivo su infecundidad, se dirigió á un parque situado á las inmediaciones de Belgrado, y paseándose por sus alamedas estrechas y tortuosas unos hombres apostados entre los arboles, armados de rewolvers, dispararon contra él y contra los que le acompañaban varios tiros, de cuyas resultas todos sufrieron heridas de más ó menos gravedad, muriendo á poco de sus resultas el Príncipe y su prima la Princesa Ancka. Los culpables fueron á poco tiempo presos, y en sus primeras declaraciones manifestaron que el móvil de su crimen era una venganza personal: sin embargo, el Gobierno interino, que se constituyó en seguida, y que está formado de los Ministros y principales funcionarios de Servia, adoptó desde luego precauciones militares, poniendo el país en estado de guerra, presidiando las fortalezas, y procediendo además á la prision de muchas personas, entre las que se cuentan algunas que pertenecen á clases elevadas de la sociedad. Atribúyense estas medidas á la sospecha verosímil de que el asesinato del Príncipe Miguel sea obra de los partidarios de la familia Kara Georgievitch, que ha ocupado en otras ocasiones el trono de Servia, y cuyo jefe fué sin duda el primer héroe de la independencia de este país.

Nadie ignora las frecuentes tentativas que los diversos países cristianos de Oriente han hecho para sacudir el yugo de Turquía, sobre todo desde que esta potencia, falta del vigor que tan temible la hizo en los siglos XV y siguientes, empezó á decaer de un modo manifiesto. Ya á fines del anterior, Jorge el Negro, que se habia expatriado para no vivir bajo la dominacion turca, entrando al servicio del Austria, logró por un momento, merced á sus virtudes guerreras que degeneraban en ferocidad y en barbarie, arrojar á los dominadores de casi todo el territorio que constituye el actual principado de Servia, estableciendo más bien su cuartel general que no su

córte en Belgrado. Pero aquella heróica tentativa fracasó, volviendo los turcos á recobrar la Servia por fuerza de armas. Más tarde, creciendo la debilidad del imperio otomano, lograron al fin, y casi al mismo tiempo que los griegos y los moldovalacos, su independencia los servios, más por las cualidades políticas que por las militares del Príncipe Milosch Obrenovistch, que consiguió ser reconocido por la Sublime Puerta como Príncipe feudatario del imperio en 1830. Conseguida la independencia, Jorge el Negro volvió á su patria; pero el nuevo soberano, celoso de la popularidad de su rival, lo entregó al Bajá de Belgrado, y los turcos, vengándose de sus antiguas hazañas, lo degollaron y expusieron despues su cabeza en la puerta del serrallo de Constantinopla.

Con estos antecedentes se explica desde luego el odio que separa á las familias de Georgievitch y de Obrenovitch, que ha contribuido en gran manera á las convulsiones y revueltas que desde que recobró su independencia han agitado este país, el cual por otra parte no puede ménos de ser juguete de las contrarias influencias de Austria y de Rusia, con cuyos Estados confina, y á los que puede ayudar ó contrariar en sus proyectos y esperanzas políticas, casi siempre inconciliables.

Las causas que hemos indicado, y principalmente las arbitrariedades y desmanes cometidos por el Príncipe Milosch, dieron lugar á que se formase un gran partido contrario á su Gobierno, que le obligó á abdicar en su hijo primogénito llamado Milan, el cual segun dicen era tan idiota que no llegó á comprender su nueva posicion, en la que por su muerte le sucedió su hermano Miguel, que es el que acaba de ser asesinado. Aunque ocupó el trono en 1839, no ha reinado todo el tiempo que ha trascurrido desde entonces, pues en 1842 fué destronado por los partidarios del hijo de Kara Georgievitch que reinó hasta 1859, en cuyo año este lo fué á su vez por el partido de la familia Obrenovitch. Alejandro Kara-Georgievitch se propuso durante los diez y seis años que ejerció el poder no suscitarse dificultades en Turquía, para lo cual mantuvo la paz y comprimió el espíritu de su pueblo privándole de todas sus libertades políticas, de tal manera que cuando fué arrojado del trono hacia más de diez años que no habia reunido la Asamblea política, que allí tiene el nombre de Skuptchina. Obligado á convocarla cuando de resultas de la campaña de Crimea renació con mayor energía el espíritu de independencia en los países sometidos al imperio otomano, aquella Cámara le obligó á que abdicase, y habiéndose olvidado con su largo destierro las quejas que se tenian contra el Príncipe Milosch, fué llamado desde la emigracion para ocupar el trono. Su avanzada edad no le permitia ya ejercer el mando, que al fin recayó en su hijo Miguel, no sin tener que luchar con las dificultades que le oponia la Sublime Puerta, que se negaba á darle la investidura y á reconocerlo como Príncipe feudatario suyo, alegando que la Servia habia roto el pacto que

se celebró en 1830, y por el cual su padre Milosch habia alcanzado la soberanía, que por otra parte no se habia establecido con carácter hereditario. Las verdaderas razones que tenia el Gobierno otomano para oponerse á la exaltacion del Príncipe Miguel, más bien que las aducidas, eran los temores de que este, obedeciendo al espíritu de los pueblos que lo proclamaban, no siguiese la conducta pacífica de Georgievitch, sino que por el contrario favoreciera la tendencia nacional, haciéndose instrumento de la política moscovita. No eran vanos los recelos del Gobierno turco, pues el Príncipe Miguel, aprovechando las circunstancias favorables que para sus proyectos ofrecia Europa, organizó el poder en Servia, estableciendo la milicia nacional, regularizando los impuestos, y haciendo otras reformas que inquietaron á Turquía, la cual se opuso á ellas en virtud de sus derechos soberanos; pero las agitaciones y revueltas de otros paises á ella sometidos la distrajeron de su propósito, y el Príncipe Miguel siguió en sus trabajos de reorganizacion contando con el apoyo de la Rusia y con el de Prusia y Francia. Con habilidad suma aprovechó todas las ocasiones que se le ofrecian para adquirir mayores grados de independencia: una revuelta que ocurrió en Belgrado entre la guarnicion turca y el pueblo le ofreció pretexto para lograr que las fuerzas otomanas se retirasen á la ciudadela: despues, y siguiendo siempre la misma tendencia, consiguió el abandono de otras posiciones, hasta que por último la misma fortaleza de Belgrado, garantía material del poder turco en Servia, fué evacuada en 1866, no existiendo ya más vestigio de la dependencia de este país que el tributo poco importante que paga anualmente al Sultan y el derecho que este conserva de aprobar ó dar la investidura á los Príncipes reinantes.

Como resulta de lo que va dicho, el Príncipe Miguel era al principio de su reinado muy favorable á las tendencias patrióticas de aquellos paises, y, contribuyendo á debilitar el imperio turco, claro es que habia de ser aliado de Rusia; pero en esta última época, sin duda porque creia que era preciso detenerse en el camino que hasta entonces habia seguido para consolidar sus conquistas y no despertar la desconfianza de otras naciones, se habia mostrado amigo de la paz y contrario al partido llamado gran servio, que aspira nada ménos que á formar un imperio compuesto de todas las provincias de orígen análogo, de las cuales unas están aún bajo el poder de Turquía, formando otras parte de los dominios de Austria. Es sabido que Rusia alienta estas aspiraciones que cree favorables á la realizacion de su antiguo plan de heredar al imperio turco y de establecer un gran Estado compuesto de todos los paises que con más ó ménos razon se suponen de orígen slavo. Por estas causas el Príncipe Miguel se habia enajenado en estos últimos tiempos la amistad del Gobierno del Czar, al paso que se granjeaba la de Austria y la de los demás Estados de Occi-

dente, que segun parece, procuran ahora que el trono se perpetúe en su familia apoyando la candidatura de su sobrino Milano Obrenovitch, que estaba educándose en Francia. Las últimas noticias anuncian su llegada á Belgrado, donde le han recibido con el mayor entusiasmo. Todo indica que la Skuptchina elegirá por soberano al jóven Obrenovitch y que ejercerá la Regencia durante su menor edad su tia política, el antiguo ministro Garachanine y el Presidente del Senado Marinovitch, no siendo de temer que se oponga á este proyecto la Sublime Puerta, ni que los contraríe Rusia abiertamente.

El interes que han despertado los sucesos de Servia en toda Europa se comprende fácilmente, porque es posible que sean ocasion á que renazca la cuestion de Oriente, aplazada pero no resuelta con la campaña de Crimea. Todo indica que en una época más ó ménos remota, el valle del Danubio será, como lo fué en los primeros siglos de nuestra era, el campo de batalla en que se resuelva el porvenir de Europa. El rio que sirvió primero de obstáculo y despues de camino á las últimas y más temibles invasiones de las tribus bárbaras, está hoy poblado en sus dos márgenes por hombres de distinta raza y origen, pero todos participan de la civilizacion occidental, todos pertenecen á la gran sociedad cristiana, aunque no formen parte de la Iglesia católica, y consideran con razon como dominadores extranjeros á los turcos, que no pueden ya conservar las conquistas que en otro tiempo hicieron, siendo la necesidad del equilibrio europeo lo único que hoy sostiene el imperio turco. Esta situacion podrá prolongarse más ó ménos, pero al cabo desaparecerá, volviendo á sus antiguas montañas los descendientes de Otoman y de Bayaceto y renaciendo con los caractéres y circunstancias propias de los tiempos presentes en la antigua Bizancio y en lo que hoy constituye la Turquía europea la civilizacion cristiana y la independencia de aquellos pueblos que no por haber sufrido durante cuatro siglos el yugo extranjero han perdido los caractéres de su raza y de su origen.

Los trabajos para unir y consolidar la confederacion de la Alemania del Norte son el asunto principal á que se dedican los políticos prusianos. Para conseguir estos fines no se desperdicia ocasion alguna, y despues de los trabajos del Parlamento aduanero y de las fiestas y regocijos á que dió pretexto; despues de la clausura del Reichstag, en la que el Rey Guillermo ha pronunciado un discurso que revela estos propósitos para los cuales considera indispensable la paz, no reconocen otro móvil los viajes que ha emprendido este Soberano. No es posible pronosticar el afecto que habrá de producir su breve residencia en Hannóver; pero es evidente que al dirigirse á la capital de este antiguo reino, el Monarca prusiano trata de contrarestar el espíritu de independencia que allí se agita más que en ninguna otra parte de sus nuevos Estados, ya se deba esto á un sentimiento espon-

táneo de aquellos habitantes, ya á los manejos del Rey Jorge y de su famoso Ministro el Conde de Platen. De todos modos, la verdad es que Prusia posee el antiguo reino de Hannóver por derecho de conquista, que el ejército de este Estado tomó una parte gloriosa en la guerra de 1866, y que por lo tanto, á pesar de la unidad de raza y de lengua, y no obstante todas las teorías y aspiraciones del pangermanismo, entre hannoverianos y prusianos existe hoy y existirá por algun tiempo la enemistad y malquerencia que no puede ménos de haber entre dos países que han estado en guerra, y que han puesto entre sí un rio de sangre.

Despues de su breve permanencia en Hannóver, el Rey Guillermo se dirigirá á Worms para asistir á la inauguracion del monumento que en esta ciudad se ha erigido á Lutero. En esta solemnidad nacional se hallarán otros Soberanos protestantes de Alemania, y claro es que no se perderá esta ocasion, que tan fácilmente se puede convertir en tema de discursos y de manifestaciones unitarias. En efecto, los alemanes tienen por mitos ó representaciones de la independencia de su pais á Arminio y á Lutero, y nadie ignora que las doctrinas religiosas de este último y su rompimiento con el Papa fueron, si no la causa, el pretexto de las primeras insurrecciones contra el imperio, tan poderosas y fuertes desde el principio, que despues de una sangrienta guerra tuvo el gran Emperador Carlos V que transigir con los Príncipes cismáticos tolerando sus creencias religiosas. Desde entonces la causa del protestantismo y de la racionalidad germánica han seguido la misma suerte, y no ha contribuido poco al éxito de la última guerra el ser el Austria católica y la Prusia protestante, porque, como muchos aseguran, y como dijo en el discurso de que tradujimos en nuestro número anterior algunos párrafos M. Anerbach, las doctrinas de los grandes filósofos é historiadores alemanes, hijas del protestantismo, la disciplina á que habian acostumbrado los espíritus Herder, Kant, Boeck y Hegel, preparó á las generaciones que vencieron en Sadowa, y que aspiran sin duda á convertir todos los países que se comprenden en la antigua Germania en un solo Estado aleman y protestante. La solemnidad que se habrá verificado en Worms el dia 25 de este mes tiene por lo tanto, y como hemos dicho, un carácter eminentemente nacional y unitario.

No tememos que el calor y entusiasmo patrióticos ocasionen una próxima guerra, aunque se prolongase por mucho tiempo la ausencia de M. Bismark, que como se sabe, ha ido á restablecer su salud quebrantada por las grandes emociones y por los grandes trabajos políticos á sus estados de Pomerania. Creyóse en un principio por muchos que esta retirada era señal indudable de que prevalecian las tendencias belicosas en los consejos del Rey de Prusia, y que los motivos de salud que para ella se alegaban eran más bien el pretexto que la verdadera causa de ella; pero despues todo

parece confirmar que el estadó físico del eminente hombre de Estado que con tanta habilidad y energía provocó y llevó adelante la guerra de 1866, y que es ahora el más decidido defensor de la paz, es en efecto harto grave, pues además de los desarreglos nerviosos que ya padecia, fué atacado últimamente de una inflamacion de la pleura que puso su vida en gran peligro; natural es que busque en el retiro y en la tranquilidad del campo la restauracion de sus fuerzas para volver á consagrarse al manejo de los asuntos públicos. No hay pues que temer inmediatamente por la paz de Europa, no siendo la ausencia temporal de M. de Bismark indicio de que vaya á turbarse. Nos parece que son sinceros y que van acertados los políticos prusianos que dicen que la paz es necesaria para consolidar y asegurar los resultados de la guerra anterior, y por otra parte es muy convincente el argumento que aducia hace poco un periódico de Berlin para demostrar que Prusia no desea la guerra ni está dispuesta á provocarla, pues no habiéndola emprendido cuando Francia no estaba preparada para ella, claro es que no ha de pensar en suscitarla ahora que ha aprovechado con tanto afan el tiempo desde entonces trascurrido.

No se crea por lo que va dicho que tengamos por establecida definitivamente y por largo tiempo la paz en Europa. La actitud en que se hallan las grandes naciones, los gigantescos preparativos que todas hacen, y ese afan que por todas partes se nota de perfeccionar los medios de destruccion y de defensa, en lo que se consume de un modo infecundo tan inmensos tesoros, no pueden inspirar gran confianza en los mismos. A ese estado de inseguridad y de duda debe atribuirse la paralizacion de la industria y del comercio, de que amargamente se quejan los que son víctimas de ella: paralizacion de que es claro indicio, entre otros, la enorme suma de más de 1.200 millones de francos depositada en los sótanos del Banco de Francia, porque el temor retrae á sus dueños, que son todos los capitalistas del vecino imperio, de emplearla en empresas que podian causar su ruina si estallase la guerra. De este modo el progreso económico no sigue la marcha rapidísima y fecunda que llevaba en los años anteriores, y no hay para qué decir cuán grave es el mal que de ello resulta para todos los adelantos de la civilizacion, porque ese capital que representa el ahorro nacional debe convertirse en nuevos instrumentos de trabajo, en medios para aumentar la produccion en todos sus ramos, y para llevar con ella la luz de la ciencia á todos los extremos del mundo, haciendo que participen todos los hombres de las ventajas obtenidas por la actividad y por los esfuerzos de las naciones que van delante de las demás y como sirviéndoles de guia en el camino de la civilizacion y del progreso.

Las consecuencias que en el órden económico ha producido en el vecino imperio la situacion que hemos descrito, toman, por decirlo así, una forma tangible en el proyecto de empréstito sometido á la deliberacion del

Cuerpo legislativo, pues aunque la destreza de los Ministros de Hacienda sea muy grande, no basta para ocultar que el déficit de los presupuestos de los últimos años consiste principalmente en los enormes gastos que se han hecho para las atenciones de la marina y del ejército; gastos que no hay esperanza de que sean menores en lo sucesivo, porque una nacion tan poderosa como Francia no puede quedarse detrás de las demás en la rápida progresion que en todas partes siguen la organizacion militar y los armamentos. Por fortuna suya esta nacion es tan rica, que puede soportar esos inmensos gastos sin abandonar otras atenciones, y aunque ocasionando quejas de los contribuyentes, tiene capitales para completar el vasto sistema de sus caminos de hierro dando grandes auxilios á las compañías que los explotan y construyen, y dedica no pequeñas sumas á los caminos vecinales supliendo la falta de recursos de los pueblos que sin esos medios de comunicacion no podrian sacar gran provecho de los ferro-carriles, ni estos encontrarian la gran masa de trasportes que necesitan para sostener los enormes gastos que son menester para establecerlos y explotarlos.

La posicion del Ministerio Disraeli se ha fortalecido últimamente en las Cámaras, habiendo obtenido varios triunfos muy significativos en la de los Comunes: el más notable fué el que alcanzó en la sesion del 18 de Junio, en la que se discutian las reformas del sistema electoral en Irlanda. El coronel French propuso una enmienda para que se rebajase en los condados el censo de doce á ocho libras de renta imponible, como á su parecer debia hacerse para que fuesen análogas las condiciones de los electores de esta especie en los tres reinos. Lord Mayo se opuso á esta modificacion, que á pesar de haber sido apoyada por Gladstone, fué desechada por 241 votos contra 205, resultado que fué saludado con grandes aplausos por los ministeriales. Esta victoria no asegurará por mucho tiempo la vida del Gabinete, pues segun los cálculos minuciosos y al parecer exactos que traen los periódicos ingleses, las modificaciones que ya se han hecho en el régimen electoral de la Gran Bretaña darán por resultado un aumento de más de 30 votos á las diferentes fracciones del partido liberal, aun prescindiendo de las consecuencias imprevistas que producirán en los colegios que mandan casi siempre representantes *torys* las modificaciones y rebajas del censo, que han aumentado como se sabe en una proporcion notable el número de electores pertenecientes á clases que no suelen ser muy entusiastas de las doctrinas conservadoras. Sea de esto lo que fuese, aplaudimos que el desinterés de los partidos liberales de Inglaterra haya sido tal y tan grande, que renunciando á arrebatar el poder de manos de sus adversarios por medio de un ardid que en todas partes hubiera parecido lícito, dejan que llegue el término natural de la presente legislatura sin provocar una crísis, y apelan ante el país para que dé ó niegue á sus doctrinas y propósitos de Gobierno la sancion suprema que corresponde en los

pueblos constitucionales al cuerpo electoral, órgano genuino y legal de la opinion pública.

Ya que de Inglaterra hablamos, pareceria natural que nos ocupásemos del glorioso fin de la campaña de Abisinia, supuesto que ha llegado y ha visto la luz pública el parte oficial, que envia á su Gobierno el general Napier, de las operaciones que precedieron y siguieron á la toma de Magdala, desenlace previsto de esta guerra; pero como ya no tenemos espacio para dar idea de estos sucesos, lo dejaremos para otra ocasion si no se dedica por persona competente un artículo especial de nuestra REVISTA á referir las peripecias y resultados de esta curiosísima campaña.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

REVISTA DE TEATROS.

Negar que desde hace algunos años decaen progresivamente en España la literatura y el arte dramático, sería negar lo evidente: analizar las causas de esta decadencia y señalar su remedio (muy posible en nuestro sentir), es obra que dignamente desempeñada sería meritoria para su autor y fecunda en bienes para nuestras letras. Quien esto escribe no intenta de modo alguno acometer tal empresa; para llevarla á cabo le faltan la ciencia y la vocacion que son necesarias para ejercer honrada y útilmente el magisterio de la crítica; y aun si pudiera poseer la una y sentir la otra, razones que no son de este lugar le moverian á no empeñarse en la tarea de indicar la parte de culpa que á poetas, actores y público corresponde en que con lastimosa frecuencia se vean desterrados de nuestro teatro la poesía, la razon y el buen gusto. ¡Ojalá que otros mejor dispuestos para tan conveniente trabajo, se dedicasen á hacerlo! Nuestro propósito se reduce á exponer brevemente, y sin arrogarnos más autoridad de la que es propia de cualquier espectador de las butacas ó las galerías, algunas reflexiones que hemos hecho sobre esta materia, con ocasion de la vuelta á Madrid del justamente célebre artista italiano Ernesto Rossi.

Está demás encarecer la importancia de las representaciones teatrales que han sido siempre y son objeto de preferente atencion de los pueblos cultos; pero esta importancia debe ser mayor en unas que en otras naciones, con relacion al valor de la literatura dramática de cada una de ellas; por lo que, sin pecar de arrogantes, podemos decir que el teatro español es de los que tienen mejor derecho á ser considerados como asunto de interés general y más obligacion de mantener las ilustres tradiciones de su historia.

Sabido es que Inglaterra y España son los dos únicos pueblos de la Europa moderna que poseen un teatro original, propio, nacido espontáneamente de la inspiracion de sus hijos, y por ser así, son tambien el teatro español y el inglés los únicos que pintan fielmente al hombre, tal como es, como siente, como piensa, como habla, no como se esforzaban en hacerlo sentir, pensar y hablar los poetas dramáticos de otras naciones (señaladamente los franceses) en la imperfecta copia que hacian de los dramas

griegos y latinos, cuyo espíritu habia muerto con la civilizacion de aquellos pueblos, y cuya forma desconocian ó falseaban sus imitadores. Cuando estos quisieron romper las trabas y meticulosidades que sujetaban su ingénio y formar un teatro que tuviese carácter nacional, y en el que se hermanasen la verdad y la poesía, no pudieron ser originales, por tardíos, y tuvieron que estudiar (no sin censurarlas acaso) las obras de Shakspeare, de Lope de Vega y Calderon para seguir sus huellas.

Seria curioso y no difícil de probar, en nuestro sentir, que esta diferencia literaria que pone de un lado á nuestra patria y á la Gran Bretaña, y del otro á los demás paises del continente, toma su orígen de la diferencia que de antiguo existia entre las instituciones políticas de aquellos dos y los otros pueblos de que hablamos. En Inglaterra y en España no ha sido nunca planta natural el absolutismo monárquico, por más qne haya tenido que sufrirlo aquella nacion en ocasiones pasajeras, y que sobre nosotros haya pesado larguísimo tiempo su mortal influencia. Rechazado siempre, cuando no razonada y abiertamente, por instinto y con la resistencia pasiva de las costumbres, las que son propias de esa forma de gobierno jamás lograron connaturalizarse con el ser de estos pueblos; en ellos han nacido por sí mismas y desenvuelto su existencia muchas cosas que en otras partes debieron exclusivamente su vida á la voluntad de los Reyes que se juzgaban, y eran juzgados omnipotentes; las córtes mismas de los monarcas tenian un carácter distinto de las de otros paises en España y en Inglaterra, en donde eran servidos los Príncipes, pero no adorados, por más que algunos lo pretendiesen, y en donde los altivos magnates que las formaban, solian apartar los ojos del trono, que no miraban seguramente como el tabernáculo de un Dios, sino como una institucion humana, cuyo poder estaba limitado por los priv legios de los señores y los fueros de los pueblos. De aquí que el teatro, que ha tenido en casi todas partes un orígen palaciego, bajo el amparo de príncipes ó ministros ilustrados, tuviese un orígen puramente popular en Inglaterra y en España. El poeta español y el inglés no escribian como los otros para que sus obras se representasen en un salon artesonado, cuyo silencio turbaban apenas los cuchicheos de la galantería y la maledicencia, sino en un corral sin techo, en cuyo ámbito hervian estrepitosamente risas, palmadas, voces y silbidos; no para ser oidas de una determinada clase de espectadores tan cubiertos de bordados y de perfumes como celosos de guardar y de que se les guardasen en todas las ocasiones de la vida lo que se ha dado en llamar ahora las *conveniencias sociales*, sino para que las oyesen todos los hombres y todas las mujeres del reino, desde quien ceñia la corona Real hasta quien cosia zapatos ó andaba descalzo: no pedian inspiracion á las preocupaciones y á los afectos más ó ménos artificiosos de la gente cortesana para dar vida á los séres que creaban ó despertaban del sueño de la historia, sino á las múltiples

ideas y pasiones de la humanidad. Siendo esto así, fué libre el ingenio de los poetas ingleses y españoles de obedecer más leyes que las que impone á toda obra de arte su propia naturaleza, no las cavilaciones de los retóricos, para que sea bella en el fondo y en la forma; y sin causar escándalo ni repugnancia, sino justísimo aplauso (pese al juicio de Moratin, extraviado por la pasion), pudo Hamlet luchar á brazo partido con Laertes, ante el cadáver de Ofelia, y pudo Segismundo tirar *del balcon al mar* al imprudente palaciego que le enfada con sus amonestaciones, y descubrir el salvaje ardor con que intenta poseer la hermosura de Rosaura.

De esta libertad gozó en parte Moliere, no porque la consintiesen las costumbres ni los códigos literarios de su patria, sino porque se la otorgaron la amistad de Luis XIV y el servilismo de los que no osaban contrariar ni con el pensamiento la voluntad de este poderoso Monarca. Alguna comedia del insigne poeta no estrenada en presencia del Rey y oida por él con aplauso en su segunda representacion, fué entonces objeto de grandes encomios y alabanzas de los cortesanos y literatos oficiales que pocas horas antes la habian hecho blanco de las injurias y denuestos que les inspiraban su envidia y el despecho de ver retratados en la pieza sus vicios y ridiculeces. La proteccion de Luis XIV alentó al genio de Moliere para tender su vuelo fuera de la reducida órbita en que intentaban ahogarlo las censuras y los consejos de los *tartufes* religiosos, moralistas y literarios, de cuya enemistad y malevolencia lo defendia el Príncipe, y gozando por privilegio de libertad en aquel pais de esclavitud literaria, logró crear lo único que en nuestro sentir tiene de verdaderamente admirable el teatro francés, la comedia de carácter y de costumbres. En las de aquel notabilísimo ingenio están con frecuencia imitados y á veces traducidos nuestros dramáticos.

Los usos políticos y sociales y las opiniones literarias que se difundieron por España al subir al trono Felipe V, dieron lugar á que se formase aquí una escuela opuesta á nuestro carácter y tradiciones, que pretendia sujetar los pasos del ingenio dramático español con arbitrarias y estrechísimas reglas: sectario de esta escuela y uno de sus más ardientes defensores, fué el mismo Moratin antes citado, en sus escritos didácticos; pero al escribir sus comedias, penetrado del espíritu de nuestros antiguos poetas, usó de su tradicional libertad (no en la estructura material de las piezas, pero sí en la invencion de algunas situaciones, en la naturalidad de los caractéres y en la expresion de los afectos) aunque cobardemente condenándola y renegando de sus beneficios: *blasphemant dans la langue des Dieux*, como de Saint Beuve dice Alfredo de Musset en una de sus poesías. Y por esto, las comedias de Moratin, preciosas joyas de nuestro teatro moderno, se distinguen tanto de las insulsas ó afectadas que escribieron la mayor parte de sus secuaces literarios, como se distingue un ra-

millete de flores bellas y naturales de otro formado con alambres y pedacitos de tela ó de papel pintado.

Seguramente que no son los yertos vestigios de este sistema, extraño, prosáico y mõrtal para nuestra escena, la causa de su actual abatimiento, pues que con la revolucion política ocurrida á la muerte del Rey Fernando VII coincidió una revolucion literaria por la que pudieron recobrar nuestros dramáticos el uso de sus antiguas y legítimas libertades. De otros males nace la postracion que lamentamos; pero la influencia de aquel preparó tal vez el camino á estos que explicaremos ahora, amortiguando en el alma del público y de los autores el espíritu poético, y disponiéndolos con la obediencia á la tiranía de los fanáticos devotos de Boileau, á ser esclavos hoy de las absurdas exigencias con que desnaturalizan toda concepcion dramática, la ignorancia de los espectadores, la extraviada opinion de nuestros representantes, y el estéril imperio de la vulgaridad y la medianía literaria. Si venciendo estos obstáculos y el inevitable desaliento que producen, suelen, algun ingenio con el valor de sus obras, y los actores al representarlas acertadamente porque son buenas, recordarnos que aún no ha muerto el teatro español, el enojoso espectáculo que cuotidianamente nos ofrece de pocos años á esta parte nos da el temor de que tal vez asistimos á su agonía.

La causa principal de que aparezca en tan miserable estado, es sin duda el desamor, la indiferencia con que se acogen ahora en España los trabajos literarios: adormecida en las almas toda aspiracion á lo ideal, y apagado en los corazones toda clase de entusiasmo, muy trabajosa y tibiamente pueden interesar á nuestra sociedad las imaginaciones del poeta, cuya voz viene á ser lo mismo en el teatro que en el libro, *vox clamantis in deserto*. Esta falta de correspondencia entre quien escribe y los que habrian de atenderle y recompensarle con su aplauso, engendra en el ánimo un invencible y mortal desaliento que rinde la voluntad y hasta marchita por la inaccion las fuerzas de la inteligencia. Mal gravísimo es este y que juzgamos pasajero, pero que mientras dura nos materializa y degrada, habiendo avanzado tanto en breve tiempo, que basta volver los ojos á muy pocos años atrás y recordar el interés que despertaban las nuevas producciones literarias en el público, de cuya conversacion eran constante y preferido tema; la atencion con que se juzgaba á sus autores y las distinciones con que se les favorecia; la actividad y el noble estímulo que los alentaba á no desmayar en su tarea, ni por la embriaguez del triunfo ni por el disgusto de los reveses, y la animacion general que habia por estas cosas de la que daban muestra numerosas *tertulias literarias*, tan selectas como las de los señores Duque de Rivas, Marqués de Molins, Cañete y Cruzada Villamil, para comprender cuán diverso del de hoy y cuanto más honrado y dichoso era entonces el estado de nuestra literatura y de nuestro teatro.

No entra en nuestro propósito examinar las causas de esta especie de enfermedad social, ni acaso podríamos hacerlo aunque quisiéramos; pero séanos lícito indicar que en nuestro sentir, esta frialdad, este abatimiento que nos dominan en el órden literario son inevitable y legítima consecuencia del abatimiento y la frialdad que imperan en otros órdenes de ideas. Si la sociedad aparta sus ojos con culpable desden y vergonzoso desmayo de los sucesos del órden político, que es el que representa sus intereses generales, ¿cómo ha de volverlos con amor y entusiasmo á los que son de un órden puramente espiritual, y que por lo tanto requieren gran riqueza de sentimiento y actividad en las almas para ser atendidos y estimados? Cuando los pueblos no tienen vida política, sino que yacen en una especie de sopor mortal, es insensato esperar que dén de sí otra cosa que constantes y universales muestras de su cansancio y apatía. ¡Qué más! Aun en el órden económico que representa la satisfaccion de las necesidades materiales que no mueren sino con la carne, por degradado que esté el espíritu que la anima, influye funestamente la postracion de la vida política, y allí donde falta esta, allí no se pueden satisfacer aquellas necesidades, porque esterilizan la pereza y el miedo lo que no absorbe el egoismo.

Fatal colorario de la indiferencia y el desamor del público y del desánimo y retraimiento de los buenos ingenios, es en literatura, como en otras cosas, el predominio de los que no son buenos, que quieren y logran sujetar á los demás á las leyes que su interés ó su capricho les sugiere. Dejando de escribir para el teatro aquellos que por natural vocacion y por educacion literaria debieran hacerlo, natural es que se hagan dueños de él los que primero lo intenten, y de aquí que cada dia se vicien más las facultades de los actores y se pervierta el gusto del público con la representacion de piezas vulgares, ya originales, ya imitadas del hoy decaido teatro francés, en las que lo adocenado ó absurdo del argumento rivaliza con lo rastrero ó ridículamente pretencioso del estilo por que están escritas. De las que son honrosas excepciones, hemos hecho ya mencion, aunque sin nombrarlas, como tampoco nombraremos las que forman la generalidad, blanco de nuestra justa y contenida censura. El juicio público sabrá distinguir las unas de las otras, por más que en ocasiones haya sido deslumbrado con alabanzas tan efímeras como pomposas y desatinadas. Que para escribir obras dramáticas se necesita inspiracion, conocimiento de la lengua en que se escribe, estudio de la propia y las extrañas literaturas, de la historia, del corazon humano y de la sociedad en que se vive, y que para traducirlas dignamente, se necesita saber hacerlas originales, cosa es de todos sabida y que hoy más que nunca parece olvidada en España; por esto al movimiento natural de los sucesos han sucedido en las fábulas dramáticas las peripecias y los *golpes de teatro*; á la pintura de los caractéres la impertinente verbosidad con que cansan á su interlocutor y al auditorio los

mismos personajes de las obras diciendo que son muy ambiciosos, muy enamorados, muy benditos, muy pícaros, muy chistosos ó muy temibles, lo que á decir verdad no se echa de ver sino porque ellos lo aseguran; y á la expresion fiel de los afectos y pasiones ha sucedido, ya la fórmula rastrera de los deseos más ordinarios y groseros (mal entendidos y peor explicados); á lo que se ha dado neciamente en llamar *realismo*, ya un diluvio de declamaciones sentimentales y compungidas, en las que bendiciendo á Dios y su misericordia, el amor de la familia y otras cosas siempre dignas de cariño y respeto, pero que no siempre hace al caso hablar de ellas, nos revela el autor de la comedia, en versos ó prosa altisonantes, el singular descubrimiento de que la virtud es una cosa tan buena como abominable y malos son el vicio y el crimen.

Dominando así en la literatura dramática esta vanidad de pensamientos y mal gusto de formas, no es posible que salgan á luz nuevos actores que ilustren nuestro Teatro, ni dejarán de rebajar su talento y disminuir su fama los que antes, con razon, cautivaban el ánimo del público y recibian sus justos aplausos. Ordinariamente, no tienen estos que pensar ahora en estudiar los afectos humanos ni el carácter del personaje histórico ó fingido, á quien unidos el poeta y el comediante animan con su arte divino hasta el punto de que interesa, conmueve y arranca lágrimas ó risas á una reunion de séres reales y positivos, de carne y hueso, que olvidan sus propios cuidados en la contemplacion de venturas ó desgracias imaginadas, no; en lo que tienen que pensar ahora nuestros actores es en ver cuál de ellos es más perfecto en recitar con voz solemne, y marcando la acentuacion de las palabras (como quien recela que no lo entiendan ó quien lee frases escritas con letra subrayada), una sarta de *lugares comunes* de religion y de moral, que pretenden ser intempestivas sentencias; en desliar y volver á liar de corrido una madeja de palabras inútiles y de ideas vulgarísimas, ó en *hacer efecto* en las llamadas *situaciones capitales*, que como están casi todas calcadas sobre un mismo patron, no ofrecen al artista más trabajo que el de remedar á fuerza de gritos, manoteos, fruncimientos de cejas y otras demostraciones puramente materiales, un dolor, un espanto, un amor ó una alegría de todo punto inverosímiles, y que por lo tanto no despiertan ni el eco de la simpatía en el alma de los espectadores.

Ya hemos dicho que la causa original de que reine este *arte convencional*, si se nos permite la frase, cuyos aplausos y críticas están ya como estereotipados para el uso de los que se ocupan en hablar ó en escribir de nuestros Teatros, es la frialdad, la indiferencia del público. Pero ¿acaso no se puede y se debe hacer algo para conmoverlo, para reanimar su amortiguado amor al arte, y á la belleza ideal que por el arte conocemos? ¿No habria esperanza de conseguirlo, si críticos, actores y poetas se con-

sagrasen á ello con perseverancia y buena voluntad? Nosotros creemos que sí: nosotros pensamos que en esta como en otras materias, los hombres destinados por sus méritos ó por la fortuna á guiar los pasos de la multitud, lo que no pueden alcanzar de ella con la persuasion, lo consiguen con el ejemplo; y buena prueba de esta afirmacion es, en el asunto de que tratamos, el creciente amor con que en estos dias asiste el público de la córte al teatro de Jovellanos para ver las representaciones de la compañía dramática italiana.

II.

De Rossi se han hecho alabanzas más ó ménos exageradas; se le han señalado defectos, de los cuales no está exento sin duda, y no ha faltado tampoco quien, más ó ménos acertadamente, le haya puesto en parangon con algunos de nuestros artistas. En nuestro sentir, para esta comparacion faltan términos hábiles: prescindiendo (si prescindir se puede) de que las diferencias que separan los sistemas de declamacion del teatro italiano y del español son tales, que bien puede parecernos malo ó vicioso lo que sea bueno con relacion á la escuela á que el actor pertenece, y *vice versa*; prescindiendo de esto, decimos, mal se puede hacer un paralelo entre ninguno de nuestros representantes y Rossi, cuando las obras en cuya ejecucion sobresale más éste, no han sido nunca interpretadas por aquellos. Desgraciadamente España es el único pueblo de la Europa culta en que no se han traducido ni se representan los dramas de Shakspeare, y el mejor título con que el artista italiano puede reclamar nuestro aplauso, y aun nuestro agradecimiento, es el acierto, la perfeccion casi, con que nos ha dado á conocer la grandeza y hermosura de las obras del inmortal trágico inglés.

Rossi es un actor de cualidades naturales nada comunes, revela tener una conciencia artística muy severa, que le mueve á estudiar con detenimiento y reflexion el carácter que representa, sin fiarse del azaroso y falaz recurso que suelen llamar otros la *inspiracion de momento*, y por su juventud y gallardía gana tambien la voluntad del público y le dispone al aplauso: pues bien, nosotros creemos que con estas y más favorables condiciones y sin ninguna que le fuere contraria (que no le faltan por cierto), no podria entusiasmar como justamente entusiasma á sus espectadores, si no tuviese tambien el talento de poner casi siempre en escena obras que por su *verdadero* mérito le dan ocasion de ejercitar sus propias facultades, y al par subyugan y conmueven el ánimo del público.

Para conseguir este objeto ha tenido que vencer en nosotros la resisten-

cia que nace de la perversion del gusto literario y escénico de que antes hemos hablado, lo que avalora el éxito de su perseverancia. Una vez sola pudo representar cuando estuvo en Madrid há dos años el *Hamlet* de Shakspeare, que fué entonces ingratamente escuchado por nuestro público: en la presente temporada se ha repetido ya tres veces, y en cada noche es más admirado: á despecho de las prevenciones que engendran la ignorancia y el extravío de la opinion vulgar, los espectadores del teatro de la Zarzuela perciben y aprecian las infinitas bellezas de aquella obra inmortal, y poniendo en olvido la necia y ridícula frase, *muere hasta el apuntador*, atienden suspensos y conmovidos al magnífico cuadro que les ofrece Hamlet cuando espira sobre el trono profanado, viendo á sus piés los cadáveres de Gertrudis, Cláudio y Laertes, y al caer el telon rompe el público en fervorosos aplausos.

No solamente este género dramático es el que cultiva el talento de Rossi, ni siempre se emplea en obras de tal perfeccion, ó mejor dicho, de tanta grandeza literaria. A veces representa alguna que no acredita muy buen gusto para elegir, como es el *Espagnoleto*, drama que sobre ser malo como obra de arte, calumnia horriblemente la memoria de aquel gran pintor, compatriota nuestro, quien no fué asesino de nadie, ni debió su gloria más que al valor de su genio. En las piezas en que más que en el estudio de una pasion ó de un carácter parece haber pensado el autor en halagar los gustos del público y en preparar ocasiones á los actores de que luzcan sus facultades, nos parece inferior Rossi á lo que hemos dicho de él antes, lo cual, segun nuestro modo de ver, no amengua su mérito. Nosotros prescindimos de juzgar á este ni á ningun otro actor en esta clase de obras, porque viendo siempre en ellas el artificio de quien las escribe nunca logran interesarnos.

Hemos oido á algunas personas entendidas elogiar á Rossi más en el género cómico que en aquel que, segun nuestro modo de ver, está más conforme con sus dotes naturales. Acertadamente escoge para muestra de lo que puede hacer en la comedia las preciosas de Goldoni (para cuyo buen desempeño le ayudan eficazmente algunos de sus compañeros, como la Sra. Casilini y el actor, cuyo nombre no recordamos ahora, que representa en *Gli Innamorati* el papel de tutor), y en ellas da á conocer, como en todo, que comprende perfectamente el pensamiento del autor, y á veces lo expresa con fidelidad; pero ¿puede negarse que en otras lo exagera hasta el punto de casi desnaturalizarlo? En *Los Enamorados*, por ejemplo, que acabamos de citar, con relacion á lo mucho que Rossi vale como actor, está muy lejos de satisfacernos: con sencillez, con gracia y naturalidad en los ademanes y en el acento se expresa siempre al comenzar las chistosas escenas que abundan en la comedia; felicísimo está en algunas de ellas, como cuando volviendo á casa de su novia, alegre con el recuerdo

de la última reconciliacion, le acometen la ira y los celos al verla hablar con el conde, y quiere irse y quedarse, apartarse de ella y estar á su lado rehusar y aceptar el convite del tutor, desvanecer las sospechas de ella y reconvenirla por las que él siente, hasta que dando al diablo todos los respetos sociales, se presentan él y ella tales como son, dos niños impacientes, caprichosos y locamente enamorados uno de otro. Pero ya desde aquí y en otras ocasiones Rossi, á nuestro ver, recarga demasiado el color del cuadro: parece como que la fogosidad de su imaginacion y de sus sentimientos no le deja, cuando estos han de manifestarse agitados, encerrarse en los límites ordinarios de la vida vulgar que representa la comedia, y que temeroso de alterar el carácter de jovialidad y ligereza que debe tener la situacion, apela para provocar la risa al recurso de parodiarse á sí mismo, llegando hasta á hacer cosas impropias de su talento, como en la pieza de que hablamos los gestos estrambóticos y el convulsivo movimiento del brazo con que amaga herirse con el cortaplumas.

La voz de Rossi es hermosa: sus tonos, que modula él con notable maestría, hieren rectamente al alma de quien lo escucha, y logra despertar en ella los más dormidos sentimientos. No sin razon, sin embargo, se moteja á aquel artista de expresar los dulces y suaves, aunque sean tristes, con monotonía y tal vez con afectacion: pruebas da de este aserto en algunas escenas del *Kean* y del *Sullivan*, en otras del primer acto de los *Dos Sargentos franceses* y en *Romeo y Julieta*, cuando purificado aquel, por el amor, del odio y de la venganza, rehuye cariñosamente la iracunda provocacion de Tebaldo. Pero en cambio, ¿quién como Rossi expresa los sentimientos apasionados y vehementes del alma, y aun la ternura cuando esta nace y crece de modo que conmueva hondamente el corazon y la fantasía? Dudamos que nadie pueda decir con acento más dulce, más amoroso y doliente que él al contemplar á Julieta en el sepulcro, cuya losa acaba de levantar. «¡Oh, amor mio, esposa mia! La muerte que ha chupado la »miel de tu aliento, no tiene poder todavía sobre tu belleza!... rojos están »aún tus labios y tus mejillas...»

En la encantadora escena del balcon, desde el momento en que Rossi salva las tapias del jardin, mira á las rejas de Julieta, la descubre entre las sombras de la noche, y oye su voz que lo electriza, con tanta verdad y poesía expresa el gozo, la pureza y la ternura que le agitan el alma, que arranca la del espectador de la sala del teatro, y en alas del deseo ó de la memoria, la lleva á los sitios en que por vez primera la llenó de amor y de alegría al eco de una voz querida.

A pesar de todo esto es indudable que expresa con más perfeccion que la ternura, los afectos enérgicos y violentos. Cuando en el mismo drama, despues de matar á Tebaldo, corre á ocultarse en la celda de Fr. Lorenzo y sabe por él que está desterrado de Verona, que lo arrancan de los brazos

de Julieta, apenas unido á ella, no se puede alcanzar con la magia de la representacion más de lo que alcanza Rossi: ¡con qué verdad expresa el desconsuelo y la desesperacion que le causa aquella sentencia, peor para él que la de muerte! ¡Cómo se rebelan su apasionado corazon y el ardor de su juventud, contra los frios y piadosos consejos de su interlocutor!— El dolor siniestro y profundo que manifiesta despues al saber la muerte de Julieta, y al comprar al judío el veneno; la sombria resolucion con que rechaza á Páris cuando intenta estorbarle que se acerque al sepulcro, hasta cogerlo enfurecido entre sus brazos y traspasarle el pecho, son superiores á todo elogio y prueban, en nuestro sentir, que el drama trágico, la tragedia (tomada esta palabra en su verdadera y lata acepcion, no en el que le dieron la escuela clásica francesa y sus imitadores) es el género más adecuado al talento y á las facultades de Rossi.

Romeo, Otelo y Hamlet (no hemos asistido á la representacion del *Mercader de Venecia* y de *Macbeth*), son á nuestro ver las mejores *creaciones*, como se dice ahora al uso francés, de este notable artista. El amor impetuoso y tierno, la nobleza de corazon, el religioso culto del honor, la fe generosa y los iracundos celos del *moro de Venecia*, los expresa Rossi de tal manera, que el público que lo aplaude, con él es confiado y venturoso y con él siente helada la sangre en las venas y opreso el corazon, al respirar el emponzoñado hálito de la sospecha que exhalan los pérfidos labios de Yago. Cuando este malvado, para encender más su ira, le ruega con infame astucia por la vida de Desdemona, hace temblar Rossi al responderle: *¡Ella! ¡damnata, la cortigiana!* La desolacion, la amargura infinita con que se despide de su vida de hazañas y de gloria; la furia espantosa que pinta al revolverse sobre Yago y echarlo por tierra amenazando despedazarle si no declara la inocencia de Desdemona; el dolor, la vacilacion, el sombrío rencor con que se prepara á vengar su injuria; la pasion tiernísima, el llanto comprimido que lo embargan al ver y hablar por última vez á su esposa, y la rabia ciega con que la estrecha y la ahoga con sus propias manos, son mayores que todo encarecimiento.

Aún mayores elogios que los que ya le hemos tributado merece Rossi en la representacion de *Hamlet*. Esta en nuestro sentir es su *obra maestra*. Dificilísima juzgan algunos la interpretacion del carácter del infeliz príncipe de Dinamarca, inmortalizado por Shakspeare; pero lo que no ofrece dificultad no es empleo digno de quien tiene talento, ni sin luchar con aquella puede este demostrar lo que vale. Dadas la inteligencia, amor al arte y otras facultades en un artista, el papel de *Hamlet* es el de los que pueden hoy ofrecerle ocasion de mayor lucimiento, no solo por la infinita riqueza de situaciones, de sentimiento y de poesia que el drama encierra, sino por lo simpático y comprensible que debe sernos á todos el carácter del protagonista.

No hemos pensado en examinar esta ni ninguna otra obra de Shakspeare: la grandeza y la importancia del asunto prohiben que se le trate como de pasada al hacer una *Revista de Teatros*; motivo deberia ser más bien de un *estudio literario* oportunísimo en España, en donde es de muchos ignorado y de no pocos mal conocido aquel inmortal ingenio. Haremos tan solo una observacion conveniente á lo que sobre el carácter de *Hamlet* hemos dicho. *Hamlet*, magnánimo, generoso, tierno y empujado al ódio y al homicidio para cumplir un deber terrible; amante y respetuoso hijo de su madre y juez severo al par del vicio y del delito, que la hacen despreciable á sus ojos; resuelto á llevar á cabo la penosa hazaña de vengar la muerte y la deshonra de su padre, y receloso de si será más bien instigacion del demonio que aviso del Cielo el misterioso impulso que lo mueve, siente un mortal hastío hácia la vida y dudas crueles le punzan el alma y le oscurecen los ojos cuando los lleva más allá del sepulcro, cayendo así en la turbacion de ideas, en la inquietud infecunda, en el frio desaliento y en la dolorosa inaccion, que consumen hoy tantas almas ociosas, pero no tranquilas, que buscan en vano un objeto digno en que emplearse, ó que se han apartado de él por culpa propia. Era desconocido este mal entre los hombres activos, entusiastas y apasionados del tiempo en que vivió Shakspeare: su poderosa inteligencia pudo adivinarlo, y en los labios de Hamlet parece que puso el constante quejido de la sociedad que tres siglos despues de escribir él, habia de sentir como epidemia la enfermedad moral que tan admirablemente pintó en él el héroe de su drama. En la representacion de este, procura ser tan perfecto Rossi, que no hay para que recordarle en tales ó cuales momentos. Desde que al empezar la tragedia ve la sombra del Rey ofendido y asesinado, hasta que muere víctima de la negra alevosía de su padrastro, nos parece admirable, digno intérprete de Shakspeare. No podemos hacer de él mayor alabanza.

III.

Dado á la imprenta cuanto va escrito de esta *Revista*, Rossi ha puesto en escena *La vida es sueño* de Calderon, traducida no sin gala y con bastante acierto en verso italiano por Giuseppe Palmieri-Nuti. Ni tiempo ni espacio tenemos para hablar como quisiéramos de esto, que deberíamos considerar los amantes de nuestras letras como una solemnidad literaria; pero algo diremos, aunque sea apresuradamente. La magnífica obra de Calderon que no hemos logrado nunca ver en la escena española muchos

españoles, fué aplaudida con entusiasmo. Rossi nos hizo ver palpitante, lleno de vida, al Segismundo que imaginó nuestro gran poeta y que apenas conocíamos por la lectura. Esta singular y grandiosa creacion que nos muestra á un hombre cuya inteligencia, iluminada por la religion y por la ciencia cultivada, contrasta con la virginidad de sentimientos y los salvajes instintos que son propios de quien, encerrado en una torre desde el nacer, no ha oido más voz humana que la de su guarda y maestro, está perfectamente comprendida é interpretada por Rossi. Muy bien entendido tambien por el mismo el pensamiento cristiano y filosófico que anima el drama, lo infunde, por decirlo así, en el alma de los espectadores. En su prision, en el palacio, dando rienda á sus deseos y enfrenando su ardor, ébrio de alegría al creerse poderoso y grande, temeroso de que sea sombra y sueño cuanto ve y toca, vencedor de su padre, postrado ante él para triunfar de los hados..... siempre aparece Rossi digno de la obra, siempre cautiva la atencion y levanta el ánimo del público. A él y á sus compañeros, que revelan haber estudiado con notable esmero y cariño la obra de nuestro gran poeta, les ofrecemos nuestro pláceme y nuestro reconocimiento. El drama *La vida es sueño,* que no se da ahora en nuestro teatro, se representa con grande aplauso en los de Alemania: de hoy más, gracias á Rossi, mientras que él siga ilustrando con su talento la escena, será admirado como lo son *Hamlet* y *Otelo* por cuantos entiendan la hermosa lengua italiana.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Letras y armas, por D. Luis Vidart, capitan de artillería, individuo electo de la Real Academia sevillana de Buenas Letras, Secretario de la Seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid. Sevilla, 1867.

No contento el Sr. Vidart con haber patentizado en sus propias obras *(El Panteismo germano-francés y la Flosofía española)*, que no hay ramo del saber á que no se extienda la cultura intelectual de nuestro ejército, ha querido hacer resaltar más y más el amigable consorcio en que la literatura y la milicia viven entre nosotros, componiendo este libro, no ménos interesante para los que rinden culto á Minerva que para los que siguen las banderas de Marte. En él da á conocer las producciones de diversos géneros que han publicado muchos de nuestros generales y oficiales contemporáneos. Detiénese principalmente en las de Ros de Olano, Pezuela, D. Narciso Ametller, Sanchez Osorio, Guillen Buzaran, Corsini, Lopez de Letona, Reina (D. Tomás de), Caunedo, de Gabriel y Ruiz de Apodaca, Salas, Quiroga, Justiniano, Olave, Navarrete, D. Cesáreo Fernandez, Mariátegui, Tournelle, Bellido Montesinos, Llanos y Alcaraz y Villamartin; pero, tanto en la introduccion como en la erudita correspondencia con el Sr. Ramirez de Arellano, impresa al fin por via de apéndice, suenan honrosamente los nombres de otros muchos militares españoles que se han distinguido modernamente en el manejo de la pluma. Así es que no distamos gran cosa de opinar como el Sr. Ramirez de Arellano "que redactando concienzudamente una *Galería española de escritores militares*, podria formarse la historia de nuestra literatura contemporánea." Celebrariamos, pues, que el Sr. Vidart emprendiera semejante obra, tomando por punto de partida la elevacion de la dinastía borbónica al trono español, é incluyendo á los portugueses como medio de estrechar los vínculos de fraternidad que deben unir á los dos Estados peninsulares. En esa obra tendrian cabida, entre otros muchos, Rios, D. Jorge Juan, Vargas Ponce, Arriaza, el general Vernés, el Duque de Rivas, Espronceda, Breton de los Herreros, el general San Miguel, etc., nombres de tan alta representacion en nuestra literatura. Asimismo deberian figurar varios que no recuerdan el Sr. Vidart ni el señor Arellano, tales como Febrer de la Torre, Sanchez Basadre, D. Nicolás Valdés, D. Victoriano Ametller, D. Francisco Coello y Quesada, D. Pedro Cea, D. Juan Antonio Suarez, Fernandez Ponce, Caveda, Diaz de Robles, Vicetto, Rato y Hevio, Baamonde y Ortega, Samaniego, etc., etc. Para la composicion de dicha *Galería* hacen muy apto al Sr. Vidart el claro talento, sólida instruccion, elevado criterio y entusiasmo patriótico de que ha dado dignas muestras, lo mismo en sus anteriores escritos que en este de *Letras y armas* que ahora recomendamos.

Refutacion al discurso del Illmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe sobre la ilegitimidad del Fuero de Avilés, escrita por D. José Arias de Miranda. Madrid, 1867.

El Sr. Arias de Miranda, premiado en públicos certámenes por las Academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, y conocido además por los numerosos artículos que ha dado á luz en *La América*, es indudablemente uno de nuestros escritores más eruditos, discretos y afluentes. La presente Memoria, á falta de otras producciones, bastaria para granjearle tan ventajoso concepto, pues no desmerece comparada con la del sabio colector de las obras de Quevedo, á quien impugna. Difícilmente hubiera podido hallar el *Fuero de Avilés* más hábil y perspicuo abogado. No es del caso terciar en tan importante polémica, ni determinar si al Sr. Fernandez Guerra le extravió el amor á la novedad, como sus adversarios pretenden; ó si, por el contrario, el Sr. Arias de Miranda está ofuscado por el espíritu de provincialismo, como tal vez pensarán los mantenedores de la opinion opuesta. Lo que sí podemos afirmar desde luego es que el autor de la *Refutacion* que tenemos á la vista discurre clara, metódica é ingeniosamente, ventilando la cuestion en todos sus aspectos, y que sabe expresarse en estilo fácil y diccion casi siempre castiza, correcta y armoniosa. Acaso habrá quien le critique por los frecuentes arcaismos y locuciones asturianas que usa; nosotros le aplaudimos y celebraríamos que en esta parte tuviese imitadores, tanto más cuanto que ¡cosa rara! ese modo de escribir se concilia en su composicion con el desenfado y naturalidad más agradable. No hay otro modo de poner coto al progresivo empobrecimiento de nuestro *Diccionario* y de nuestra sintáxis.

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que traia de las provincias de Extremadura, así tocante á su historia, religion y geografía, como á sus antigüedades, nobleza y hombres célebres, compuesto por D. Vicente Barrantes, ex-diputado á Córtes, Caballero de Cristo de Portugal, Oficial primero del Consejo de Estado. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1862, é impresa de Real órden. Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. Un tomo de 320 páginas en 4.º mayor.

Si por la cantidad y calidad del fruto han de apreciarse las plantas, pocas instituciones modernas habrá en España más acreedoras á la general estimacion y alabanza que la de los concursos de la Biblioteca Nacional. A ellos, no obstante el corto número de años que llevan de vida, debemos ya diversas obras á cual más curiosas, utilísimas todas para el más cabal conocimiento de varios ramos de nuestra ciencia y literatura nacionales. Todas son buenas; algunas excelentes. La del Sr. Barrantes, si tal vez no llega á merecer por completo esta última calificacion, es á todas luces digna de la primera, llenando cumplidamente la medida de su título. Diligencia y tino especiales para reunir datos, exposicion metódica y estilo en alto grado correcto y fácil, son méritos que nadie podrá negar al Sr. Barrantes, quien demuestra ser muy capaz de escribir perfectamente la historia de Extremadura, para la cual ha recopilado en su libro cuantas noticias bibliográficas pueden apetecerse, así de autores españoles como portugueses, siguiendo respecto de estos el laudable

ejemplo de los señores Colmeiro y Barrero y Leirado, premiados tambien por la Biblioteca Nacional.

Echamos de ménos, sin embargo, la noticia de algunos escritos biográficos que hubiera sido oportuno recordar con tanta razon como los relativos á Muñoz Torrero y Gallardo; tales son, entre otros, el *Elogio de D. Juan Pablo Forner*, por Sotelo, y las *Vidas* de Melendez, Donoso Cortés y Espronceda, por Quintana, Tejado y Ferrer del Rio. Asimismo extrañamos que al hablar de *Las Batuecas* no mencione siquiera al Padre Feijóo, en cuyo *Teatro crítico universal* hay un discurso acerca de aquel famosísimo Valle. Pero estas y otras omisiones por el estilo son gotas de agua comparadas con el inmenso caudal de peregrinas especies acopiado por el Sr. Barrantes, así en el *Catálogo* como en los interesantes apéndices sobre la *Bibliografía de la Orden de Alcántará y de los ferro-carriles extremeños* que le acompañan.

Los premios que la Biblioteca Nacional ofrece y el buen éxito de los escritores que hasta el dia los han merecido, nos hacen esperar que en lo futuro, generalizándose más y más la aficion á las investigaciones bibliográficas, se presentarán otros muchos á disputar la palma del triunfo en tan honrosos y fecundos certámenes. La materia dista infinito de estar agotada. Sin contar con que todavía no tenemos trabajos bibliográficos especiales acerca de nuestras escritoras (grave falta de cortesía), de nuestros teólogos, de nuestros filósofos, de nuestros matemáticos, de nuestros físicos y químicos, de nuestros épicos, de nuestros novelistas, de nuestros poetas latinos, etc. etc. ¿Cuán bella monografía bio-bibliográfica no pudiera componerse de los *polígrafos españoles*, de esa serie de egregios varones que empieza en Séneca y termina en Balmes, pasando por San Isidoro, Averroes, Alfonso el Sabio, Lulio, Vives, Arias Montano, Quevedo, Nieremberg, Caramuel, Feijóo, el abate Andrés, Hervas y Panduro, Campomanes, Jovellanos y tantos otros? ¿Qué gran partido no pudiera sacarse de los personajes poéticos españoles, así históricos como legendarios é ideales, desde Viriato, Pelayo, Roger de Flor, D. Pedro el Cruel, Boabdil, el Gran Capitan y Hernan Cortés hasta Juan Guarin, Abindarraez, D. Quijote, D. Juan Tenorio y Fray Gerundio; desde Florinda, Doña Inés de Castro, Doña María de Molina é Isabel la Católica hasta la Judía de Toledo, los Amantes de Teruel, la Jitanilla de Madrid y Margarita la Tornera, etc. etc., formando el catálogo de las odas, romances, dramas, leyendas, novelas, poemas, etc., á que cada uno de ellos ha dado argumento repetidas veces dentro y fuera de la península? ¿Cuánto no interesaria á nuestra erudicion y patriotismo una *biblioteca* de las traducciones é imitaciones que se han hecho de libros españoles en idiomas extranjeros? Y finalmente, ¿no brindan todas nuestras comarcas *históricas* con asunto copioso para *catálogos* por el estilo del que debemos á la discreta aplicacion del Sr. Barrantes?

Pero á fin de que los sujetos capaces de optar á dichos premios con estos y otros estudios análogos, que tanta gloria pueden reportar á nuestra patria, tengan todos los alicientes posibles, convendria modificar en algunos puntos las reglas establecidas para los concursos de la Biblioteca Nacional. Uno es el siguiente. Cuando el jurado declara que las obras presentadas no son dignas de premio, mas sí de que aquel establecimiento adquiera los manuscritos, se im-

pone á los autores que á esto se avienen, la absurda condicion de que no han de darlas á luz por su cuenta. Nosotros creemos que antes bien debiera estimulárseles á que las publicaran. Así harian del dominio comun los frutos de sus laboriosas investigaciones, y sería posible que otros, notando sus faltas, los completasen y perfeccionasen; mientras que, archivados en la Biblioteca Nacional, solo podrán disfrutar de ellos un reducido círculo de personas. Pues qué, ¿acaso el Estado los compra únicamente para que estas los usufructúen, cuando los paga la nacion entera, ó para la pública ilustracion y general provecho de la república literaria? Y ¿cómo logrará mejor sus miras; permitiendo imprimirlos, ó dejándolos sepultados en la referida Biblioteca, expuestos á perecer ó desaparecer por cualquiera evento? Por otra parte, ¿no es á todas luces duro é injusto el exigir de los autores que en cambio de una cantidad mezquina que no compensa ni con mucho sus gastos y vigilias, renuncien á la fama y crédito que mediante la publicacion de sus obras recabarian? Si llevados de su patriotismo ó de su amor á las letras (porque negocio editorial no puede ser) quieren invertir en esto el importe de aquella retribucion, ¿por qué impedírselo? ¿No serán más bien dignos de gratitud y de alabanza por su desprendimiento? Y lo mismo decimos de cualesquiera otros manuscritos de los innumerables que yacen cubiertos de polvo en nuestros archivos y bibliotecas. ¡Ojalá hubiese personas que, dándolos á la estampa, los pusieran al alcance de todo el mundo y á cubierto de todo peligro de sustraccion ó ruina! Premios y no obstáculos merecerian esas personas, que el Estado no es ni debe ser un bibliófilo avaro como puede serlo un particular, sino un generoso dispensador de sus tesoros literarios para que todo el mundo los goce, y el saber se difunda, y la patria crezca en gloria y cultura, y la humanidad progrese.

Obras de Don Nicomedes Pastor Diaz, de la Real Academia Española.—Tomo VI.—*Controversia parlamentaria.* Madrid, 1868.

Contiene este tomo, último de la coleccion, un interesante folleto, hace años publicado bajo el título *A la córte y á los paridos.* Corregido, modificado y aumentado el folleto poco antes de la muerte del autor, aparece ahora con el título *Condiciones del gobierno constitucional en España*, y encierra en sí sus más notables ideas políticas, económicas y administrativas. Este folleto va precedido de un prólogo por D. Juan Valera.

La segunda parte del tomo contiene los más notables discursos pronunciados por el Sr. Pastor Diaz en el Congreso y en el Senado.

Todo este tomo tiene un gran interés de actualidad.

Termina con un epílogo del Sr. D. Patricio de la Escosura.

Director y Editor, JOSÉ L. ALBAREDA.

TIPOGRAFÍA DE GREGORIO ESTRADA, *Hiedra*, 5 y 7 Madrid.

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO II.

Núm. 5.°

Núm. 6.°

Núm. 7.°

Núm. 8.°